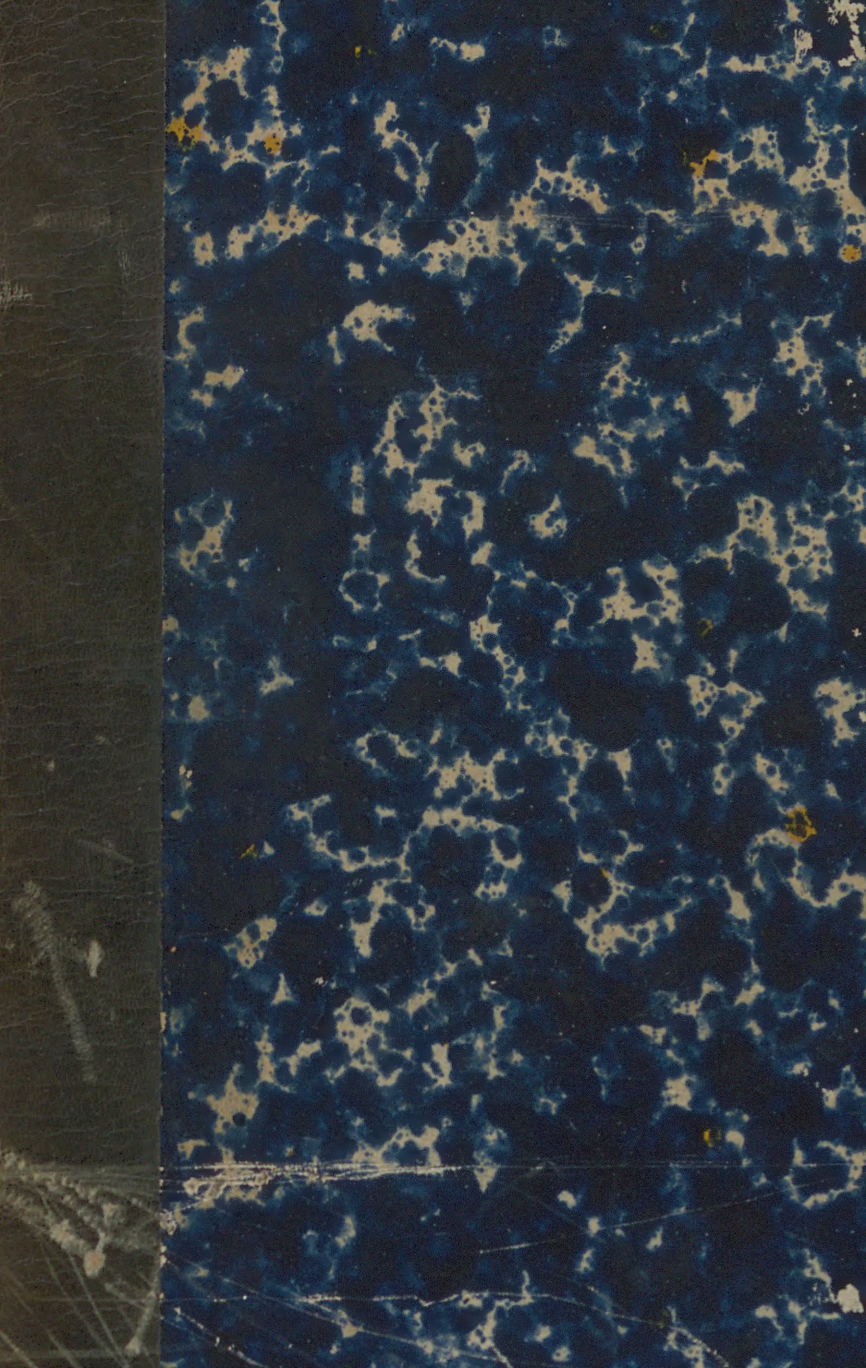


LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA

DE ESPAÑA Y DEMAS PAISES CATÓLICOS,

DEDICADA

A MARIA SANTISIMA

en el misterio de su

INMACULADA CONCEPCION:

FUNDADA EN NOVIEMBRE DE 1852,

Y PUBLICADA CON CENSURA ECLESIÁSTICA.

POR D. LEON CARBONERO Y SOL,

su propietario, director y redactor único.

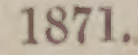
AÑO DE 1871.

TOMO SEGUNDO.

MADRID:

IMPRENTA DE «LA ESPERANZA,» Á CARGO DE D. A. PEREZ DUBRULL.

CALLE DEL PEZ, 6, PRINCIPAL.



1871.



SERMON PREDICADO POR EL EXCMO. E ILLMO. SR. OBISPO DE LA HABANA, EN LA FUNCION QUE EL PUEBLO Y CLERO DE MADRID CELEBRARON EL 18 DE JUNIO DE 1871 EN LA IGLESIA DE SAN ISIDRO, CON MOTIVO DEL VIGÉSIMOQUINTO ANIVERSARIO DE LA ELECCION DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX.

Magna et mirabilia sunt opera tua, Domine Deus Omnipotens: justæ et veræ sunt viæ tuæ, Rex sæculorum. Quis non timebit te, Domine, et magnificabit nomen tuum?

Grandes y admirables son tus obras, Señor Dios Todopoderoso: justos y verdaderos son tus caminos, Rey de los siglos. ¿Quién no te ha de temer ¡oh Señor! y no ha de ensalzar tu nombre?
(Apoc., cap. xv, versículos 3 y 4.)

I. Así se modula en el cielo el cántico de Moisés y del Cordero: así, en el éstasis interminable, que produce en los moradores de la verdadera tierra feliz la contemplacion de las obras de Dios, se esplican en voces de alegría los sentimientos de aquellos corazones, fijos é inmobles para siempre en el objeto de su amor. Son estas voces dulces como el canto de las aves, que, situadas entre ramajes olorosos, amenizan el silencio de los valles, al derramar la aurora en la tierra las hebras de la luz, que asoma por montes no lejanos. Son sonoras y magníficas, y segun se espresa el discípulo amado que las oyó, se parecen á la vez al murmullo de muchas aguas, al estruendo de los truenos y á la suave melodía de mil arpas manejadas hábilmente por otros tantos artistas (1).

Es esta la ocupacion que tienen los ángeles y los Santos en el cielo, sin que pueda interrumpirla ninguno de esos accidentes que nos tienen en la tierra del destierro en esa triste alternativa en que vivimos los mortales; porque allí no hay, ni puede haber, llanto, ni clamores de pena, ni dolor, por haber pasado los que allí moran del destierro á la patria, del combate á la victoria, del sufrimiento á la corona, del estadio á la recompensa, y del martirio á la aureola. Allí alternan los ángeles con los hombres, y los hombres contestan á los ángeles: los hombres están oyendo aquel inefable cantar que Isaías oyó á los serafines; y apenas han concluido estos la estrofa misteriosa, entonan ellos el suyo, pues es propio de los que han sido comprados de la tierra, de aquellos que no se contaminaron, y en cuyos labios no se halló mentira (2). *Santo, Santo, Santo,* dicen los primeros; *Señor Dios de los ejércitos, llena está la tierra de tu gloria* (3); y al momento, conmovidos de gozo los quicios de la puertas de zafiro y esmeralda, y llena la casa de Dios de suavísimos vapores de gloria,

---

(1) *Apoc.*, cap. xiv, vers. 2.
(2) *Ibid.*, cap, xiv, versículos 4 y 5.
(3) Is., cap. vi, vers. 3.

resuena todo su ámbito con la respuesta de todos los justos, que dicen así: *Grandes y admirables son tus obras, Señor Dios Todopoderoso: justos y verdaderos son tus caminos, ¡oh Rey de los siglos! ¿Quién no te ha de temer, oh Señor? ¿Quién no ha de ensalzar tu nombre?*

¡Oh goces del cielo! ¡oh grandezas de la patria! Yo os contemplo y os saludo; pero no puedo describiros, porque *ni ojo vió, ni oido oyó, ni corazon humano puede rastrear lo que Dios tiene preparado para los que le aman* (1). Entre tanto, mis amados hermanos, si no puedo describiros lo que pasa en el cielo, no puedo menos de deciros que aviveis vuestra fe y eleveis vuestras miradas hácia la tierra de los vivientes, bajándolas en seguida para contemplar lo que pasa hoy en la tierra de los desterrados.

¡Qué espectáculo tan sorprendente! ¡Qué escena tan conmovedora, tan universal en su estension, tan unánime en su pensamiento, tan concorde en lo que en ella se pide, y tan afectuosa en las voces que se oyen salir de su seno! Causa esto admiracion, asombro, éstasis: es una especie de Pentecostés; es la aparicion de un dia nuevo, en el cual los pueblos de cien idiomas y de mil dialectos están diciendo una misma cosa, ejecutando una misma accion, emitiendo un mismo pensamiento. No son ya los parthos, los medos, los elamitas, y los que habitan la Mesopotamia, la Judea, la Capadocia, el Ponto y el Asia, la Frigia y la Panfilia, el Egipto, la Libia y Cirene, como el dia de Pentecostés, quienes están oyendo ensalzar las grandezas de Dios, sino que son ellos mismos los que las predican, acompañándoles los chinos, los indostanos, los griegos, los tibetanos, los de las islas lejanas, los de todos los continentes, los del remoto Occidente americano, los del Occidente antiguo, los hijos del Albion, los de las Galias, los germanos, los groenlandos, los lusitanos y los iberos, y hasta los esquimales.

II. Y ¿qué dicen tantas lenguas? ¿Qué piden? ¿de qué hablan? ¿de qué tratan? Todas están ensalzando las glorias y grandezas de Dios, y pidiéndole que siga dándolas á conocer mas y mas. *Loquentes magnalia Dei* (2): Todas están dándole gracias por un favor singular. Pero no esto solo lo grande y admirable, amados hermanos: lo sublime, lo encantador de este espectáculo, es que alternando los moradores del cielo con los que viven en la tierra, unidos con ellos en los mismos vínculos de caridad, repiten todos hoy un mismo cantar, rinden gracias á Dios por el mismo favor recibido, y dan al mundo creyente y al incrédulo el mismo aviso. *Grandes y admirables*, dicen todos hablando con Dios, *son tus obras, Señor, que lo puedes todo: rectos y verdaderos son tus caminos ¡oh Rey de los siglos! ¿Quién no te ha de temer?*

¿Y qué favor tan singular es ese que ha puesto en movimiento los corazones de los fieles? El mas grande que Dios ha concedido á cuantos han ejercido el altísimo cargo de Vicarios de Cristo en la tierra, despues del glorioso Príncipe de los Apóstoles. Nuestro venerable Papa Pio IX, Pontífice Máximo, ha empezado ya el año vigésimo ses-

(1) I Cor., cap. II, vers. 9.
(2) *Act.*, cap. II, vers. 11.

to de su pontificado, lo que solo habia sido hasta hoy el privilegio de San Pedro: en lo cual la Iglesia católica reconoce el dedo de Dios, esperando ademas ver en esta prolongacion de la vida de Pio IX la próximidad del triunfo de ella misma y de la Cátedra apostólica sobre los enemigos de las dos.

Será este, mis amados hermanos, el objeto de este discurso y de vuestra religiosa atencion. Para que Dios ponga en mis labios palabras de verdad y de vida; para que no se deslice mi lengua, si acaso hay en mi auditorio algunos que hayan venido con el fin con que iban los fariseos á escuchar á Jesus, os ruego que me acompañeis en mis oraciones á la Vírgen María, á quien saludaremos con devocion, á fin de que ruegue por el que va á hablar de quien entre doscientos y casi sesenta Pontífices tiene derecho como ninguno á ser amado y protegido por ella. Digámosla, pues, con el ángel Gabriel:

AVE MARIA.

III. La Iglesia católica está hoy como en un éstasis producido por las virtudes de la fe y la esperanza. El mundo se halla en una especie de asombro; los hombres malos, los que hace ya algunos años están como el tigre que mide ya la distancia para saltar sobre su víctima, y chispea con sus ojos, y se relame como si la devorase ya; esos hombres, engendro de la revolucion, se encuentran como embarazados, sin atreverse á obrar y como en atonía, sin saber qué pensar, y solo pueden decirse mutuamente: «¿Qué es esto que estamos viendo? Hemos trabajado por espacio de tres lustros para sembrar por todas partes la seduccion, el error y las tinieblas, y, lejos de haberlo conseguido, hemos sido ocasion de que hayan visto los pueblos una grande luz, conocido una verdad y descubierto una superchería. Hemos apelado á intrigas tenebrosas, á combinaciones políticas, amasadas con la levadura del mas esquisito maquiavelismo, para ir preparando la ejecucion del gran proyecto, proyecto que nos dejaron en testamento esos grandes héroes de la seduccion y la tiranía, y no nos ha dado resultado: hemos apelado á lo que nos parecia el medio mas certero para conseguir nuestro fin, hemos echado mano de la fuerza brutal, hemos levantado nuestra mano, nuestro brazo hercúleo, para aplastar al que queríamos devorar; y... ¿qué es esto? El brazo está levantado sin poder caer. ¿Quién nos detiene? ¿Quién nos sujeta? ¿Quién nos ha dado esta inmovilidad?»

Esto es lo que repiten en estos momentos los que, proclamando un derecho nuevo para los pueblos, el de derribar las instituciones sociales, el de constituirse á su manera, el de reconocer la legalidad en la fuerza brutal, y la legitimidad en los hechos consumados, y el de no intervenir en los negocios de las naciones, aunque estas rechacen al padre y lo sustituyan con el tirano y usurpador, y aunque se debatan entre rios de sangre, han intentado desmoronar el Trono en el cual quiso Dios ser representado en la tierra. Y mientras ellos hablan así, están, los que con apatía sacrílega han favorecido sus planes malvados, mirando con asombro lo que ellos no creian jamás que pudiera suceder: «¿Qué es esto, se dicen? Nosotros, que dirigíamos miradas torvas y hasta chispeantes hácia el Solio de donde salian re-

prensiones severas contra nuestras injusticias, y que por mas que nos habíamos empeñado, siquiera en coartar el poder de quien se sentaba en él, nada hemos conseguido; nosotros, que habíamos declarado que era de derecho natural respetar la conciencia pública de los pueblos y no oponernos á sus levantamientos y á las ruinas que causasen, aunque fuesen derribados cuatro Tronos, aunque se bañase la tierra en lagos de sangre; nosotros, que establecimos por nuestro silencio el derecho de la usurpacion, del robo, del latrocinio, del despojo de los débiles, y lo hicimos porque nuestros ejércitos, nuestras naves y nuestra fuerza nos garantian que ese nuevo derecho no habia de llegar á nuestra propia casa; nosotros, que en el dia de un horrendo sacrilegio dijimos alegres y ufanos que la obra estaba consumada, y que era necesario respetarla; que la revolucion habia triunfado, y nos habia librado ya de oir aquella voz que reprende toda injusticia y condena toda iniquidad, ¿cómo nos hemos engañado? ¿Cómo vemos que la revolucion se ha quedado inmoble como la piedra, sin atreverse á dar su último paso? ¿Cómo oimos todavía los ecos temibles de esa voz?»

Criminales son estos dos diálogos: en el primero resalta el crímen de la accion, y en el segundo el de la contemporizacion, el del silencio, el de la apatía, el de haber sido causa moral del atentado mayor que han visto las generaciones de once siglos. Pero, en oposicion á esa conversacion que tienen esos dos grandes criminales, el que obró y el que se contentó con ser un simple espectador, se oyen los ecos de otra conversacion en la cual se notan la alegría, el amor, la sorpresa agradable, la ternura, la esperanza y la fe, y al propio tiempo un asombro plácido y alegre por haberse equivocado, y por no haber salido las cosas conforme lo habia aconsejado el temor que se derramó por todas partes al oir que habia en la tierra unos como nuevos Omares, unos como nuevos agarenos, y unos como nuevos hijos de la Gothia y de las antiguas selvas de la Tartaria.

IV. No debe sorprender á nadie que los hijos de la Iglesia católica hayan tenido por algun tiempo sus corazones oprimidos y vacilantes entre lo que habia ocurrido y lo que podia acontecer. ¿Qué habia acontecido? Habian visto el desenlace de una conjuracion tramada por manos tan astutas como enmarañadoras y fuertes: como que se habia trabajado á lo Porfirio, á lo Juliano, á lo Diocleciano. A la conjuracion tenebrosa habia sucedido la intriga; á la intriga, la corrupcion de las ideas de lo justo y lo legítimo; á la corrupcion de unos principios, la publicacion de otros que favorecian las pasiones del pueblo y le abrian campo á la rebelion, á la sublevacion y á la rapiña: á esto se siguieron las invasiones manifiestas, y despues se presentó sin pudor ni vergüenza la hipocresía, siguiéndola el sarcasmo, y acto continuo apareció la brutalidad desarrollando fuerzas espantosas para desmoronar, derribar y reducir á polvo la ciudad escogida, y aplastar al que la da vida y animacion. ¿Quién no habia de temblar? Asestáronse piezas de batir contra los reales de los Santos; cayeron las bombas á centenares sobre los sepulcros de los Apóstoles: fueron á tierra las murallas que los defendian: entraron en Roma bandadas de parricidas desplegando una bandera que es, hoy por hoy, emblema de ambicion, de hipocresía, de perjurio y de deslealtad, siendo

así que por su enseña y su color debia serlo de justicia y de fidelidad. Los templos se vieron profanados, las casas robadas, y al fin de tanto sacrilegio el mismo Vicario de Cristo se encontró preso y cautivo en medio de los invasores.

Al temor de lo pasado sucedia el espanto del porvenir: el amor del pueblo católico producia en los corazones la tristeza, por asaltarle la misma idea que tenian los enemigos del Vicario de Cristo, la cual era para estos un motivo de alegría diabólica. «¡Ay! decian los ánimos afligidos: el Vicario de Cristo está rodeado de sus enemigos: estacionan estos alrededor de su morada; lo han dejado sin libertad, sin independencia; espian sus movimientos, lo insultan y lo befan, y tendrá que abandonar su Cátedra y andar errante sobre la haz de la tierra, refugiándose en paises lejanos y sin saber á qué príncipe pedir auxilio, pues todos son, ó cismáticos, ó herejes, ó filósofos, ó indiferentes, y aun los hay escomulgados. ¿Qué ha de ser de nuestro Padre? ¿Qué suerte cabrá al que hace las veces de Dios en la tierra? Ademas, añadian, hay una frase tradicional cuyo solo eco envuelve nuestras almas entre el negro crespon de la tristeza mas honda. El mismo Padre Santo la sabe: él la ha oido: al ceñir por primera vez la tiara, oyó repetir aquellas palabras que le decian: *no verás los dias de Pedro*; y esta frase era una saeta que tenia traspasados los corazones de los hijos de la Iglesia católica.» «El Padre Santo, se decian unos á otros, ha entrado en el año vigésimoquinto de su pontificado, y tiene que doblar muy pronto su augusta frente á la inexorable Parca. ¿Qué será de nosotros? ¿En qué orfandad vamos á caer? ¿Qué alegría no han de tener los circuncisos? Ellos mismos publican lo que han de hacer entonces: ellos mismos peroran con complacencia que aquel dia es el de su triunfo, pues impedirán que Pedro tenga un sucesor.»

¿Qué acentos debian suceder á estos, mis amados oyentes? Eso lo sabeis vosotros tan bien como yo: los de la oracion; y lo sabeis, porque estos acentos han salido de vuestros corazones, y los habeis exhalado enviándolos al cielo. *Señor*, habeis dicho: *no se burlen de nosotros nuestros enemigos, pues no queda confundido quien confia en Ti* (1). *¡Oh Dios!* los agarenos y los estraños han dicho: *Hagamos que sea nuestra herencia el santuario de Dios: vuélvelos, Señor, como una rueda, y hazlos como una pavesa delante del viento, para que sepan que Tú te llamas* SEÑOR (2). Faraon, *el enemigo, dijo: Lo perseguiré y lo cogeré; me enriqueceré con sus despojos; se saciará mi alma; desenvainaré mi espada, y lo mataré con mi propia mano: que caiga, Señor, sobre él el miedo y el pavor, y quede inmovible como una piedra* (3).

Hé ahí las voces que salen desde hace nueve meses de todo el pueblo católico, el cual, por cierto, no ha visto defraudadas sus esperanzas. Hoy dia, mis amados hermanos, este pueblo se admira de sí mismo, al ver que temió cuando sabia que nadie que espera en Dios queda confundido: este pueblo de fe y de esperanza no acierta á esplicar lo que le ha sucedido. Está viendo que no se han cumplido sus

---

(1) *Ps.* XXIV, vers. 3.
(2) *Ps.* LXXXII, versículos 18 y 19.
(3) *Exod.*, cap. XV, versículos 9 y 16

temores, y que el sucesor de Pedro se presenta grande, majestuoso, glorioso y magnánimo como nunca, sentado con calma y serenidad sobre la roca de Sion, y no sabe decir mas que una palabra: *¡milagro!* Está viendo que el gran Pio es el asombro del mundo, pues el tiempo, este agente poderoso que todo lo destruye, ha doblado su rodilla delante del personaje mas admirable que hay hoy en la tierra; y que la Parca, que tan astuta es para deslizarse por todas partes con su guadaña, ha huido avergonzada por su inepcia, no sabiendo cómo penetrar allí, donde hace ya diez y ocho siglos no ha permitido que nadie viviera cinco lustros. Hé ahí lo que está viendo el pueblo católico; y asombrado, gozoso, derramando lágrimas de alegría, apenas puede hacer mas que levantar sus manos al cielo, y decir al Señor en medio de su éstasis: *Tu brazo, Señor, ha sido ensalzado por tu fortaleza; tu derecha, Señor, ha herido al enemigo; Tú eres quien en medio de la gloria has echado por tierra al adversario* (1). *¿Quién se asemeja á Ti entre los fuertes, ¡oh, Señor! ¿Quién se parece á Ti, que eres magnífico en la santidad, terrible y digno de alabanza, y hacedor de maravillas* (2)?

V. Para examinar este acontecimiento, único y especial en el largo período de diez y ocho siglos, no basta la ciencia, y mucho menos esa ciencia altiva y orgullosa que se precia de saber las cosas divinas, cuando hasta ignora las humanas; es necesario, no solo tener fe, sino avivarla mucho. Para esos escépticos que destruyen todo lo que es el ornato esterior de la Iglesia católica, creyendo en su necedad que la han de destruir á ella: para esos revolucionarios, cuya ciencia es la negacion, cuya ocupacion es destruir, cuyo ámbito de accion es la materia y el materialismo, y cuya religion se reduce á un sentimentalismo vago y abstracto, á un naturalismo degradante y vergonzoso: para esos seres que tienen un entendimiento sin alas para volar al cielo, este acontecimiento no tiene significacion; pero para el pueblo católico la tiene, y muy grande; pues en vista de él, su fe se eleva á las regiones mas sublimes, y su esperanza lo lleva á tiempos ulteriores, viendo por medio de la primera de estas dos virtudes lo que está pasando en el cielo, y contemplando ya con la segunda lo que acontece y va á acontecer en la tierra.

Lo que está acaeciendo en el pontificado de Pio IX, así como es raro, singular y estraordinario en lo pasado y en lo presente, se manifiesta problemático en lo porvenir, si es examinado segun las reglas de la ciencia humana. Pero yo lo examino llevando en mi mano la antorcha de la fe, y deja de ser un problema lo futuro, así como no es ya un misterio lo pasado. En la Religion, mis amados fieles, no hay problemas, porque todo es cierto é infalible en ella, no dando entrada á la duda. Para ciertas gentes es un verdadero problema el conjunto de intrigas de una política subversora, cuyo único objeto es atacar las instituciones santas y legítimas, y el resultado que han de dar al postre; para nosotros, que conservamos un rescripto dado por Dios mismo, no existe tal problema. La diferencia que hay entre ellos y nosotros es tan clara y palpable, que no se oculta á nadie; ellos an-

---

(1) *Exod.*, cap. XV, versículos 6 y 7.
(2) *Ibid.*, cap. XV, vers. 11.

dan con ojos vendados, y nosotros los tenemos descubiertos, ellos marchan á tientas como un ciego, y nosotros llevamos las pupilas de nuestra alma tan tersas, tan puras y cristalinas como las de un niño, y resulta de ahí lo que dice Jesucristo con estas palabras: *Si tu ojo fuere sencillo, todo tu cuerpo resplandecerá: pero si fuere malo, tambien tu cuerpo*, es decir, tus acciones, *será tenebroso: porque la linterna de tu cuerpo es tu ojo* (1).

Ved cómo el Santo Rey David resuelve este problema: «Andan los hombres impíos afanosos y solícitos poniendo en práctica cuantos medios les sugiere su odio implacable á la Religion, para ver si pueden destruirla; y como sobre sus pupilas llevan la catarata del crímen y la costra de la apostasía, no pueden ver que anda tambien en medio de ellos aquel Ser divino, para quien no hay confines de cielo, de tierra, de abismos, de Tártaro, ni ausencia de luz, pues las tinieblas mas espesas son un resplandor perenne (2).» Decia este Santo Profeta hablando con Dios: *Sobre el mar, Señor, es tu camino, y tu sendero en muchas aguas, y no se conocerán tus huellas* (3). Siendo el andar tan majestuoso y tan sutil, y las huellas tan ligeras, que solo el que las deja las puede conocer, ¿cómo han de saber por dónde anda Dios los incrédulos que afectan negar su existencia, los de la religion del sentimentalismo, que se pavonean con palabras altisonantes, y desearian como el impío que no hubiese Dios, y los que, despreciando las luces de la revelacion, se juramentan para consumar un deicidio moral, condenando á destierro, á hambre, á cárceles, al que representa al mismo Dios en la tierra, y persiguiendo sin tregua á los que recibieron de El la altísima mision de sostener en el mundo la verdad, la justicia, la Religion y sus derechos imprescriptibles?

VI. Verdad es que nosotros mismos, teniendo despejado nuestro entendimiento, y muy vivas y penetrantes las miradas de la fe, no podemos comprender las obras de Dios: pero con esa misma luz de la fe las examinamos y conocemos la conexion perfecta que tienen entre sí las obras divinas, y el lazo de oro que une lo sublime con lo ínfimo, lo celestial con lo terreno, las promesas de Dios con su cumplimiento. Tambien es cierto que, teniendo ciencia revelada de la omnipotencia de Dios, y de que confunde á los malos y perversos, creemos que se ha de levantar este Señor, segun la admirable espresion de David, á semejanza del héroe de fuerza hercúlea que ha comido bien, ha dormido con plácido sueño, y lleno de fuerza y de indignacion contra sus enemigos, toma su clava ferrada y no deja uno solo en pie en pocos momentos: *Et excitatus est tanquam dormiens Dominus, tamquam potens crapulatus a vino* (4). Así lo creemos, y al ver los desafueros de los malos; al ser testigos de sus atentados sacrílegos; al presenciar la impunidad con que los perpetran y la jactancia insolente con que insultan á los servidores del Altísimo, no podemos menos de gritar al cielo, y decir á Dios con el Profeta: *Señor, levántate: ¿por qué te estás durmiendo* (5)? Pero si bien nuestra ora-

(1) *Math.*, cap. VI, vers. 22.
(2) *Ps.* CXXXVIII, vers. 11.
(3) *Ps.* LXXVI, vers. 20.
(4) *Ps.* LXXVII, vers. 65.
(5) *Ps.* XLIII, vers. 23.

cion es santa y acepta á los ojos divinos, nos equivocamos en creer que Dios ha de hacer cosas grandes y ruidosas, é instantáneas, para confundir á los malvados.

No es así, no. ¿Sabeis cómo confunde Dios á los enemigos de su Iglesia? Riéndose de ellos, dejándolos que vayan urdiendo sus tramas, teniendo sus conciliábulos, calculando sus medios y formando sus planes, y aun dejándoselos ejecutar para que queden burlados todos ellos, precisamente cuando creen que han logrado su objeto. Y no hemos de suponer que *Dios se ria de nadie*, como dice San Gerónimo, *sino que nosotros hacemos cosas dignas de risa y de desprecio* (1). Y, en efecto: ¿qué cosa habria mas digna de risa que el ver que un reptil se empeñase en derribar una gran roca de granito, royéndola por el cimiento? ¿Qué cosa mas digna de irrision que el ver al bárbaro africano echando puñados de tierra para oscurecer el sol, ó lanzando saetas contra él para quitarle las madejas de su luz? Pues eso es precisamente lo que intentan hacer los enemigos de la Iglesia católica, y Dios los deja que corroan la roca de Sion, sin mas resultado que el de perder sus dientes, y que disparen dardos contra ella para que den estos un rebote, y vuelvan á clavarse en el que los despidió.

El hombre que se empeñe en atacar lo que Dios ha fundado, cuando existe el rescripto del mismo que dice «no prevalecerán,» *non prævalebunt* (2); el que intente trabajar en urdir lazos, en formar redes, en levantar valladares para enredar al Vicario de Cristo en los primeros, ó impedirle el paso con los segundos, desciende en el órden moral á tal grado de estupidez, que escede á la de un insecto vil. ¿No se ha de reir el Señor? ¿No se ha de burlar de tanta temeridad? Comparemos seres con seres, y objetos con objetos: mirad á una araña que fabrica la tela de su morada; con qué destreza coloca los hilos paralelos, formando despues ángulos, rectángulos y polígonos, y despues óvalos, círculos y triángulos ligados en todas direcciones. ¿Y para qué es ese trabajo hecho á sus espensas? Para saciarse luego en los jugos del insecto alado que se ha de enredar en su tela: no hay cuidado que pase alguno por su contorno que no sea su víctima: y la araña lo sabe en su instinto, que no falta jamás ni en elegir los medios ni en palpar los resultados.

No sucede otro tanto á los hombres que forman redes para enredar en ellas al Vicario de Cristo, ó para devorar á los que el mismo Jesucristo manda que vuelen como águilas por el mundo anunciando la verdad. ¡Qué afanarse esos hombres para tejer la red de la conspiracion y la trama de la ficcion! Colocan un hilo, diez, ciento, mil. «Está hecha la red, dicen, y esta vez no se nos escapará;» y entre tanto, Dios está mirando desde el cielo, y se rie al ver que han dejado olvidado un hilo, y no han sabido tejer la tela. «No tiene efugio, vuelven á decir: hemos tomado todos los caminos; el monte y el valle es nuestro; la altura y la hondonada están guardadas: no se nos escapará.» Y Dios se rie de ellos, por haber dejado las laderas sin custodia, y porque no han visto sus senderos. Así sucede, y no de otro

(1) *Coment. in Ps.* II, vers. 4.
(2) Math., cap. XVI, vers. 18.

modo; y, como lo decia el Profeta Rey: *Qui habitat in cœlis irridebit eos, et Dominus subsanabit eos* (1).

¿Y no es esto mismo lo que está presenciando la Iglesia católica en estos tiempos de persecucion, que la han suscitado muchos que no toman en sus labios las palabras de hijos muy devotos y de protectores decididos, sino para clavarla con mas facilidad el dardo de sus iras, ó para encubrir la trampa disimulada con ramajes floridos? Una conjuracion aleve se ha estado urdiendo desde tres lustros atras, para asediar poco á poco al Romano Pontífice, y estrecharle hasta obligarle á que entrase en pactos con la revolucion antisocial, y sancionase unos principios nuevos en el órden social y político, que subvertian todos los que Dios ha revelado, los que conocemos con las solas luces de la razon, y los que ha consagrado el derecho público y de gentes. Se ha conseguido llevar la seduccion á los retretes de los grandes Consejos de los imperios, y corromper los entendimientos de los pueblos con doctrinas erróneas, pero favorables á los instintos brutales de las masas que echan en olvido la ley de Dios. Un fantasma de unidades nacionales y políticas, semejantes á la que publicó Antioco (2) para apoderarse de la Judea, de Jerusalen y de sus tesoros, empezó á aparecer como en vision á los pueblos felices que vivian en las riberas del Tíber y en las amenas campiñas del Latio. ¿Y para qué se hacia todo eso? Para tejer la red en que querian esos lobos, disfrazados con piel de oveja, que cayese el Vicario de Cristo.

¿Qué decian esos hombres en sus reuniones tenebrosas? «El Papa se ha de ver obligado á entrar en pacto con la revolucion, pues los pueblos profesan el principio nuevo de nuestra política de poder constituirse á su antojo, y los soberanos el de no intervenir en negocios ajenos.» Y Dios decia desde el cielo: *No entrará.* Decian ademas: «Han de ir levantándose, una por una, las provincias, hasta que no le quede al Papa mas territorio que los alrededores de Roma; y reducido á la miseria, ha de tener que ceder en sus pretensiones de soberanía.» Y Dios decia: *No cederá.* «Lo hemos de hacer rendirse por hambre, pues no cobrará tributos ni gabelas.» Y Dios decia desde el cielo: *No se rendirá.* «Hemos de levantar ejércitos, decian los sacrílegos y los parricidas, y hemos de rodear á Roma con cerco de hierro; asentaremos cañones de batir á la nueva Tarpeya, y mientras que estos vomitan balas contra esa llamada *roca de Sion*, han de llover bombas incendiarias sobre las Basílicas, sobre el mismo Janículo, sobre el mismo Vaticano; y atemorizado el Papa, huirá y nos dejará campo abierto para apoderarnos de su tiara y ponérnosla sobre nuestras sienes y abolir para siempre su principado.» Y Dios decia: *No se atemorizará, no huirá*; y así se ha cumplido lo que decia David: *Qui habitat in cœlis irridebit eos, et Dominus subsanabit eos.*

Hé ahí, mis amados fieles, la gran red que la impiedad, cubierta de clámide de escarlata, ha estado tejiendo para coger en ella al gran Pio IX. Vosotros veíais ciertas operaciones y oíais proclamar mil axiomas falsos en Religion y en política; y, atendido á que se guardaba el secreto entre salones dorados y bajo pabellones donde alternaban dos

---

(1) *Ps.* II, vers. 4.
(2) I Mac., cap. I, vers. 43.

enseñas, emblemas de sinceridad y de elevacion de miras, cuales eran una cruz y un águila, no sabíais que todo eso era la preparacion paulatina para consumar la mayor de las tiranías, el mayor de los robos, el mas abominable de los sacrilegios. Ahora lo sabeis, y sabeis ademas que Dios se ha reido de tanta indignidad, de tanta hipocresía, de tanta innobilidad y de tanta y tan inícua trama. *Qui habitat in cœlis irridebit eos, et Dominus subsanabit eos.*

Pero existia entre los revolucionarios otro pensamiento, y era el que mas los alentaba: mas esto no era un secreto, pues fue propalado cien veces, ora saliendo de aquellos cuyos labios, como dice el Espíritu Santo, no deben pronunciar mentiras ni fraudes (1), ora porque así lo gritaban á son de clarin esos órganos estipendiados para propagar el error y las malas doctrinas, los cuales algunas veces, sin darse razon de ello, echan á volar los secretos de la revolucion que los alimenta. Vosotros, por tanto, amados oyentes, érais sabedores de este secreto: vosotros lo habíais oido. «El Papa, decian los impíos, es muy viejo, y ademas lleva tantos años de pontificado, que está rayando con aquel período del cual no puede pasar. Lo sabemos muy bien, repetian: en diez y nueve siglos ninguno, sino es San Pedro, ha cumplido veinticinco años de pontificado: el *Non videbis dies Petri* se ha proclamado á los oidos de Pio IX como á los de Silvestre, á los de Pio VI, á los del sétimo; y si bien estos tocaron el vigésimocuarto, todos cayeron en él, y no ha de ser el actual mas que los otros. Haga, pues, el Papa lo que quiera, gritaban con orgullo: no entre en convencion, no ceda nada de sus derechos, no se rinda por hambre, no se atemorice con las bombas, no huya: en hora buena; pero el dia fatal se acerca, la muerte le amenaza; el *Non videbis dies Petri* se ha de cumplir al poco de entrar nosotros en Roma: morirá, y no permitiremos que haya eleccion de Papa: morirá, y si eligieren otro, no entrará en Roma sino previo juramento de abdicar el poder temporal: morirá, y quedarán frustradas sus esperanzas y las de los fanáticos.» ¡Ah necedades! Sí, necedades, mis amados oyentes; Dios oia todo esto, y decia desde el cielo: *No morirá.* Y el Santo Pontífice vive, y la tierra está conmovida, y el mundo se ha puesto en movimiento, y del Oriente, del Occidente, del Setentrion y del Medio día van todos presurosos al Vaticano á ver al Papa detenido, al Mártir del Janículo, al Cautivo de los revolucionarios; van á besarle los pies, á ofrecerle sus dones, á decirle que están todos prontos á empuñar la espada en el dia que Dios tenga señalado para el castigo de los malos empedernidos; y despues de haber visto aquella figura, juvenil aun despues de ocho décadas; despues de haber oido aquellas palabras amorosas, vigorosas, encantadoras, estasiadoras, consoladoras, salen diciendo todos: *¡Milagro! ¡Milagro! Verá los dias de Pedro*, y los pasará, y verá la ruina de sus enemigos y el triunfo de la Iglesia.» *Qui habitat in cœlis irridebit eos, et Dominus subsanabit eos.* Sépanlo, pues, los impíos: Pio IX vive, Pio IX vive, Pio IX vive, Pio IX vive: sépanlo las cuatro partes del mundo: Pio IX vivirá hasta que vea el triunfo de la fe y de la justicia.

---

(1) *Prov.*, cap. XVI, vers. 10.

VII. Poco tengo que deciros ya, mis amados hermanos, sobre lo que os sugiere la virtud de la esperanza despues de haber oido lo que todos vemos con los ojos de la fe. Cuando el venerable Pontífice ha entrado en el año vigésimosesto de su pontificado, encontrándose fuerte y vigoroso como si estuviera en los dias de la mayor virilidad; cuando toda la Iglesia en masa está hoy orando al Señor para que continúe manifestando mas y mas su poder; cuando esta se hallaba, hasta hace poco tiempo, como agobiada con un peso enorme de tribulacion, y de repente se ha vestido de gala, aun teniendo cautivo al que es su Cabeza visible: cuando en toda la redondez de la tierra se oye hoy el mismo cántico, se modula la misma salmodia, hacen eco las mismas alegrías, resuenan los mismos ruidos festivos, y retumba toda la tierra con una especie de tempestad de melodías, con la cual los católicos bendicen á Dios por sus misericordias, no puede uno menos de presagiar algo que va á ser nuevo, inaudito y estraordinario en los tiempos y en las cosas.

¿Sabeis lo que es esto, mis amados hermanos? No os lo diré por propia autoridad. El Espíritu Santo nos dice (1), los Santos nos enseñan, y la Iglesia lo confirma, que toda inspiracion santa nos viene de Dios, diciéndonos ademas que, cuando el Señor quiere conceder una gracia, estraordinaria ú ordinaria, envia primero la inspiracion, la gracia de la inspiracion, para que se la pidamos. Ahora, pues, desde aquel momento tristísimo en que Herodes tenia preso á San Pedro, no se habia visto jamás una cosa tan parecida á lo que hoy estamos viendo. Entonces toda la Iglesia se puso en oracion pidiendo á Dios la libertad de Pedro (2); de modo que la Iglesia pedia lo que Dios la habia inspirado que le pidiese, porque se lo iba á conceder. Y hoy sucede otro tanto: la Iglesia entera, en toda la redondez de la tierra, tiene la misma inspiracion, hace la misma oracion, y dirige á Dios la misma súplica, pidiéndole que el gran Pio vea los dias de San Pedro, y hasta que los supere, para que pueda ser testigo del triunfo mas grande que habrá tenido la Iglesia desde los tiempos de Diocleciano.

Y esta es mi esperanza, la misma que no he dudado espresar al mismo Soberano Pontífice hace seis dias, al remitirle un libro que he escrito hace poco, en el cual he afirmado y afirmo que esa Italia efímera, ese reino de agregaciones de rapiña, formado con los despojos mas inicuos, y sobre todo con los mas sacrílegos, no es sino *Italia de un dia;* porque ni la legitiman los nuevos principios de derecho reprobado, ni la consolidan las teorías de los hechos consumados, ni la dan sancion los asentimientos tácitos ó espresos de los príncipes; porque estos mandan cada uno en un rincon de la tierra, y Dios, que ha dado á su Vicario un cetro entre los Reyes, manda en la tierra y en el cielo; y si no es mañana, al otro dia, ha de mover á las gentes, y pondrá su lábaro sobre los montes, convocando al Austro y al Aquilon á la guerra, y el Santo Pontífice triunfará, la tiranía será derribada, el derecho legítimo se restablecerá, y una edad de oro se levantará en toda la tierra. Esta es la esperanza de todos los católicos.

---

(1) *Jacob*, cap. I, vers. 17.
(2) *Act.*, cap. XII, vers. 5.

VIII. En este dia de gloria y de alegría, el cual es un signo cierto y un pronóstico seguro del triunfo no lejano de la Iglesia, no es justo anunciar desventuras ajenas. Pero sí debo deciros, para avivar vuestra fe, que no os desanimeis porque veais el triunfo transitorio y efímero de los malos. Dios es padre de misericordias, y da tiempo á los hombres para que se conviertan á él antes que llegue el dia de sus iras: El detiene los pasos del criminal para que no consume el crímen en su último punto. Así vemos que, cuando un Atila quiso franquear las ondas del Pó y marchar á Roma, para que no lo hiciese le presentó dos seres inmortales con mirada fulgurante y espada flamínea. ¡ Ay de él si no hubiera vuelto atras! Cuando no se oyen estas voces fuertes y amorosas de Dios, y se da el último paso en la carrera de los crímenes sacrílegos, ¡ay, qué terrible se presenta Dios! Oigamos cómo describe un Profeta lo que sucede entonces:

«Dios, dice, viene del Austro, y el Santo del monte Faran: delante de sus pasos va la muerte: detiénese, y de una ojeada mide la tierra; mira, y disuelve las naciones, y se hacen pedazos los montes de diez siglos, doblegándose sus altas crestas delante del que tiene sus caminos en la eternidad. El levantará su arco, y lo entesará, y cumplirá el juramento que hizo á su pueblo. El abismo hablará entonces, y las alturas alzarán sus manos. Señor, añade el Profeta: el sol y la luna se detuvieron: al ver el fulgor de tus saetas, marcharán en el resplandor de tu vibrante lanza; y tú, con un bramido, hollarás la tierra, y con tu furor harás que caigan en estupor las gentes; porque saliste para salvar á tu pueblo, te levantaste para salvar á tu Ungido, y derrocaste la cabeza de la casa del impío, echaste la maldicion á sus cetros, y al jefe de los guerreros, que venian como torbellino á hacernos añicos (1).»

Todo esto acontece, mis amados oyentes, cuando, cumplido el tiempo de la paciencia de Dios, determina este levantar su mano, y, desenvainando su espada, sale Él mismo á dar batalla á los enemigos de su Hijo y de su Iglesia. Pero escuchad lo que os voy á decir, y conservadlo grabado profundamente en vuestros corazones.

No hay en este mundo mayor nobleza, como decia una Santa mártir á un tirano, que la de ser cristiano: «La servidumbre de Cristo, decia, es mas noble que todo el esplendor de los Reyes (2).» El hombre noble con la nobleza terrena, deja de serlo y empieza á ser vil desde que se encarniza con el débil y miserable: la mayor degradacion de un vencedor es saciar sus iras en el vencido. Hoy, nobilísimos hijos de la Iglesia católica, celebrais un gran triunfo, y teneis indicios ciertos de otro mayor. Pedid, pues, al cielo lo que la nobleza misma terrenal prescribe entre los hombres, lo que la Religion manda, lo que Jesucristo nos enseña, y lo que desea con todo su corazon nuestro inmortal Pontífice Pio IX.

¿Cuál ha de ser nuestra peticion? Paz al mundo; conversion de los pecadores para que no caiga sobre ellos la ira de Dios; vuelta voluntaria y pacífica de los usurpadores del poder temporal del Vicario de Cristo á sus antiguos límites; triunfo de la ciencia de Dios sobre la

---

(1) *Habac., orat.*
(2) *Act. Mart., S. Aghat.*

vana y carnal, de la justicia y del derecho sobre la injusticia y la iniquidad; libertad para la Iglesia católica, perseguida y aherrojada, no tanto por los hombres como por instituciones impías, y numerosos dias de vida para nuestro Padre Santo, á fin de que vea el triunfo de la Religion, la victoria de la santa doctrina y el arrepentimiento de los malos, y despues entone el cántico del anciano Simeon, y diga antes de emigrar al cielo: *Ahora, Señor, deja que tu siervo muera en paz, porque han visto ya mis ojos la salvacion de Israel* (1). Amen: así sea, y tenga el corazon lo que profiere la lengua.

Así sea, mis amados hermanos: á Pio IX muchos años: á los pecadores mucha misericordia: á los buenos mucha gracia para que sean mejores y perseveren; á nosotros todos mucha fortaleza para profesar la verdad, seguir la justicia y ser defensores de la fe con palabra, con ejemplo y con obras santas: á todos los que están aquí la bendicion celestial, que os doy en el nombre del ✠ Padre, y del ✠ Hijo y del ✠ Espíritu Santo. Amen.

SERMON PREDICADO POR EL PRESBITERO D. JOSE ANTONIO ORTIZ DE URRUELA EN LA SOLEMNÍSIMA FIESTA CELEBRADA EN SEVILLA EN EL VIGÉSIMOQUINTO ANIVERSARIO DE LA EXALTACION AL SOLIO PONTIFICIO DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO IX.

Ecce constitui te hodie super gentes, et super regna, ut evellas, et destruas, et disperdas, et dissipes, et ædifices, et plantes.

Hé aquí que yo te he establecido hoy sobre las naciones y sobre los reinos para que arranques, y destruyas, y desperdicies, y disipes, y edifiques, y plantes. (Jerem., cap. I, vers. 10.)

Illmo. Sr., ilustre Universidad, venerable hermandad, benemérita sociedad de la Juventud católica, y católico pueblo sevillano.

Entre los grandes personajes del antiguo pueblo de Israel predestinados por Dios para anunciar y servir ellos mismos de figura al futuro Salvador, uno de los mayores fue el Profeta de Anatoth. Llamado Jeremías por Dios para anunciar importantes verdades á su pueblo, el Señor le designó su mision en estos términos: «Hé aquí que yo te he establecido sobre las naciones y los reinos, para que destruyas y disipes, para que edifiques y plantes.» El Profeta rehusaba al principio encargarse de aquella mision. Rendido despues á la órden de Dios, la desempeñó cumplidamente. El no hizo lo que anunciaba; pero lo que él anunció, eso se verificó. Otro vino tras él en la plenitud de los tiempos; y ese, que es el verdadero Mesías, destruyó y disipó lo que habia que disipar y destruir; ese edificó y plantó lo que se debia plantar y edificar. La mision del Salvador fue doble, como lo es toda obra divina que tiene por objeto el alma humana; y es doble toda obra divina en el alma humana, porque antes de hacer Dios en

(1) *Luc.*, cap. II, vers. 29.

ella lo que ha de hacer, tiene que destruir lo que en ella ha hecho el demonio. Pequeños somos nosotros, y, sin embargo, somos al mismo tiempo tan grandes, que Dios y el demonio se disputan el dominio de nuestra alma. Criada esta por Dios, Dios deberia ser el primero en ocuparla; pero por el pecado de orígen el demonio se apodera de ella antes que Dios, y, apoderado de ella, se hace en ella fuerte (1), siendo necesario un milagro de la gracia para arrojarle de aquella posesion. Dios hace este milagro, y destruye de este modo en el alma lo que debe destruirse, y en seguida planta y edifica en ella lo que debe edificarse y plantarse.

A esto vino Nuestro Señor Jesucristo; pero El no queria vivir siempre entre nosotros en carne mortal, y su obra debia ser continuada. Lo ha sido, en efecto; y lo ha sido principalmente por el ministerio de sus Vicarios en la tierra, los Romanos Pontífices. Por eso la historia de los Papas casi es una historia de lucha perpetua; pero lo es principalmente de poco mas de un siglo á esta parte. En 1750, la impiedad, importada de Inglaterra en Francia por Voltaire, se presentaba con la rabia en el pecho y con el sofisma y la burla en los labios, levantando en medio de Europa su estandarte, y dando su grito de guerra contra Cristo, al decir: *¡Aplastad al infame!* Dios estaba apercibido para esta batalla, que probablemente es una de las últimas que la Iglesia ha de tener que sufrir sobre la tierra; y en la cual, como en todas las otras, ella ha de triunfar, y triunfará principalmente por medio del Pontificado Romano. Sí: el Pontificado Romano es necesario á la Iglesia, es necesario al mundo. ¿Qué seria el mundo sin el Pontificado Romano? Quitar del centro de nuestro sistema planetario el sol, es mas fácil que quitar del mundo el Pontificado Romano. Las nubes pueden condensarse delante del sol, pueden eclipsarle momentáneamente; pero las nubes, por espesas que sean, se disipan mas ó menos pronto, y el sol brilla de nuevo. Así, el Pontificado Romano Dios le ha hecho indestructible, porque escrito está: «No prevalecerán las puertas del infierno (2).» En el Pontificado, como en el sol, puede nuestro ojo á veces descubrir, ó figurarse que descubre, algunas manchas, así como sucede con el sol; pero no por eso el sol deja de ser lo que es, ni el Pontificado Romano pierde nada de su importancia ni de su fuerza divina por las faltas que pudieren atribuirse á algunos de los Papas.

En el período que señalé antes, es decir, desde que Voltaire se presentó como porta-estandarte de la incredulidad, Dios no ha dado á su Iglesia mas que Papas y grandes Santos. Se abre ese período con Benedicto XIV, Pontífice de altas y recomendables prendas, que luego es reemplazado en el Solio por aquel angélico Clemente XIII, á quien sus mismos hijos llenaron de amarguras, á quien alguno de ellos, el que menos debiera hacerlo, precipitó antes de tiempo en el sepulcro. El lugar de Clemente XIII le ocupó aquel otro Papa, Clemente XIV, tanto mas acreedor á nuestro respeto cuanto mas digno es de nuestra lástima, y que expió un momento de debilidad hácia los poderes de la tierra, que ciegos corrian á su ruina, con lágrimas inconsolables, que

---

(1) *Math.*, cap. XII, vers. 45.
(2) *Math.*, cap. XVI, vers. 18.

solo pudo enjugar á última hora la mano de un Santo (1). Pio VI le sucedió, para reinar mas tiempo que habia reinado ninguno de los Papas antes que él; pero al mismo tiempo para beber hasta las heces el cáliz de todas sus amarguras, peregrinando sin fruto antes de su cautiverio, y muriendo preso fuera de Roma. Entonces batieron palmas todos los enemigos de Cristo, creyendo que por fin habia salido fallida su promesa de que el infierno no prevaleceria contra la Iglesia, pues soñaron que ya habia prevalecido, una vez que no habia Papa, ni probabilidad de que le hubiese, porque los enemigos del catolicismo dominaban á Roma, imponian la ley á Italia, é infundian miedo á toda Europa. Pero Dios trajo del Setentrion y del Oriente á los rusos cismáticos y á los turcos infieles, los cuales hicieron despejar la señoría de Venecia; y en medio de las lagunas del Adriático pudieron reunirse en Concilio los Cardenales bajo las bóvedas de la iglesia de San Jorge, para elegir Sumo Pontífice á Pio VII. A este Papa le fue dado, en los primeros años de su pontificado, reparar algunas de las ruinas que la impiedad triunfante habia hecho en la Iglesia, y restañar las heridas que, especialmente en Francia, habia ella recibido de la gran revolucion que se propuso realizar el voto impío de Voltaire: ***Aplastad al infame*** (2).

Pero luego Pio VII, cual manso cordero, es arrebatado entre las garras de un águila, y, arrancado de Roma, es sepultado por largos años en una prision, donde su dulzura triunfa de la fuerza, hasta que Dios milagrosamente le eleva de nuevo al Trono, derribando á su poderoso rival, á quien él habia sabido resistir cuando toda Europa, sus Reyes y sus pueblos, menos uno solo, y este era el pueblo español, se ponian de hinojos delante del favorito de la fortuna. A Pio VII, cuyo pontificado se prolongó, despues del de Pio VI, mas que el de ningun otro de los Papas modernos, sucedió Leon XII, el cual, aunque reinó poco, supo demostrar con su firmeza al mundo, acostumbrado á tantas cobardías, que para depósito de valor no hay sitio mas propio que un corazon de Papa. Menos aun reinó su sucesor Pio VIII, que

---

(1) San Alfonso María de Ligorio, que milagrosamente asistió en su muerte á Clemente XIV.

(2) Condorcet decia: «Voltaire no vió todo lo que hacia: él hizo todo lo que nosotros vemos.» Ochenta años despues de que Condorcet dió este testimonio, tan exacto y al mismo tiempo tan deshonroso para Voltaire, aunque Condorcet lo que se proponia sin duda era elogiarle, el gobierno de Napoleon III permite levantar una suscricion para erigir en Paris una estatua á Voltaire. *Le Siècle*, periódico siempre impío, inició y prosiguió este proyecto. La estatua, obra innoble de un autor digno del sugeto cuya memoria se le encargaba perpetuar, fue inaugurada al lado de una columna mingitoria, el dia 15 de agosto de 1870. Este era un doble insulto que se hacia á Dios. Era desafiar al cielo, glorificar á quien tanto le insultó y le ha hecho insultar como Voltaire; y era elegir para llevar á cabo este insulto atroz á Nuestro Señor Jesucristo, cuyo enemigo personal tuvo la ridícula y sacrílega impiedad de declararse Voltaire, el dia consagrado en toda Francia para honrar á María, la Vírgen Madre de Jesucristo. El castigo del cielo no se hizo esperar: el dia 16 se inauguraba la estatua de Voltaire en Paris, y el 18 del mismo mes comenzó la serie de inauditos y completos desastres que postraron la Francia avergonzada y exhausta, á los pies de Alemania. Paris sitiada, Paris afligida despues por todos los males de la guerra, Paris ensangrentada, Paris quemada por manos de sus propios hijos y de sus propias hijas, puede y debe recordar hoy la palabra de Condorcet: «Voltaire no vió todo lo que ha hecho: pero él ha hecho todo lo que vemos.»

pasó por el Trono pontificio para dejarlo perfumado con el olor de sus virtudes; y despues de él uno verdaderamente suscitado por Dios con oportunidad, aquel gran Pontífice que, elevado del fondo de un claustro de benedictinos, como el inmortal San Gregorio VII, se llamó tambien Gregorio, haciendo ver con su invencible firmeza que Dios siempre tiene á su disposicion, para que sea su Vicario en la tierra, á un hombre que abre su corazon para acoger en él á todo el que se arrepiente, y que derramen sobre él raudales de ternura; y demostrando tambien que nunca ha de faltar en su Iglesia un Papa que á la impiedad audaz oponga una frente de diamante durísimo (1), mas fuerte que toda impiedad.

Pero entre tanto la impiedad iba cubriendo todo el horizonte, y amenazaba descargar con horrendo estrago. Entonces Dios retiró de este mundo á Gregorio XVI, que hizo la muerte de un Santo, pues ya estaba maduro para el cielo. En su lugar puso en el Trono pontificio al inmortal Pio IX, cuyo vigésimoquinto aniversario del pontificado celebramos el dia de hoy. Grandes han sido, como rápidamente hemos visto, todos sus antecesores, de poco mas de un siglo á esta parte; pero él es mayor que ellos, porque Dios le escogió, para que edifique y plante; y Pio IX lo ha hecho, como yo me propongo demostrar en este discurso.

AVE MARÍA.

Primera parte.

Antes de plantar y edificar, mucho tenia que destruir y disipar Pio IX. Lo primero que tenia que destruir era la preocupacion que la impiedad, secundada por la diplomacia europea, habia propagado y arraigado en Europa, de que la Santa Sede, por sistema, era enemiga de todos los adelantamientos de los pueblos, particularmente en materia de instituciones políticas. Aquí, como veis, toco, señores, una de las cuestiones mas delicadas relativas al pontificado de Pio IX. Muchos, aun entre los buenos, han desaprobado sus primeros actos; esto es, la amnistía y la concesion de ciertas franquicias á sus pueblos. Yo siempre he creido, y sigo creyendo que, lejos de acreditar eso imprevision ó impericia en Pio IX, eso mismo es una prueba del tacto esquisito con que Dios le ha dotado para tratar y resolver los problemas mas arduos.

En primer lugar, como Vicario de Jesucristo nada le estaba mejor á Pio IX que hacer lo que el divino Maestro recomendó á San Pedro; es decir, perdonar, no siete veces, sino setenta veces siete. Cumple ademas á Pio IX hacer lo que el mismo Jesucristo hizo cuando, pendiente de la cruz, su primera palabra fue de perdon para sus enemigos. Pio IX sabia que entre aquellos á quienes abria las puertas de las prisiones á las de la patria, habia de haber hombres que imitaran á Judas; pero mejor sabia Aquel de quien él es Vicario en la tierra, que este perfecto discípulo le venia á entregar con un ósculo; y, sin

(1) Ezech., vers. 28.

embargo, al sentir en su sagrada mejilla los labios candentes del traidor, Jesus le dió todavía el dulce nombre de *amigo*. ¿Por qué lo que en Cristo nos admira, nos enternece y nos rinde, nos ha de escandalizar en Pio IX? No; él se mostró verdaderamente grande al perdonar á quienes sabia que no habian de serle leales; porque así los puso en el caso de ser detestados por toda alma honesta, aunque no fuese alma cristiana, cuando se mostrasen, como se mostraron dentro de poco tiempo, traidores é ingratos. Pio IX puso así de su parte á Dios y á los hombres de bien. El ensayo estaba hecho. Se pedian reformas. Las reformas estaban otorgadas, y por parte del Papa eran lealmente practicadas. La deslealtad, la perfidia eran todas de los que hipócritamente se habian declarado sus amigos, de los que habian regado su mano sagrada con lágrimas fementidas; y de este modo Pio IX, llamado á destruir, destruyó la preocupacion de que la Santa Sede era inexorable para con sus enemigos políticos y enemiga irreconciliable de lo que entonces era por todos tenido como un progreso en el arte de gobernar á los pueblos.

Como este período del pontificado de Pio IX es tan importante, permitidme, señores, que esfuerce mi argumentacion haciéndoos observar lo que habria sucedido, si en vez de morir Gregorio XVI el 2 de junio de 1846 y de ser electo Papa Pio IX el 16 del mismo mes, la vida del primero de estos Pontífices se hubiera prolongado hasta 1848. La revolucion que estalló casi en toda Europa en ese último año, se venia á grandes pasos sobre Roma; y no habia mas que uno de dos recursos: ó quitarla la razon ó el pretesto de ejercer sus violencias, ó sufrir esta violencia, dejándola la ventaja de querer justificarla por la tenacidad de la resistencia. Pio IX adoptó el primer partido. Gregorio XVI se habria atenido al segundo; pero entonces, decidme: ¿qué habria sucedido? ¿No recordais lo que sucedió en Paris, en Viena, en Berlin, en Nápoles, y lo que habria sucedido en Madrid, á no ser por la energía de un soldado? En Francia cien mil bayonetas no pueden impedir que fuera barrido el Trono que levantara la revolucion de 1830, ni que el príncipe que lo ocupaba fuese á morir tristemente en el destierro. En Austria, el único medio de salvar el cetro secular de los Hapsburgos fue ponerle en las manos de un casi niño. En Prusia, el Rey, que era hermano del que es hoy primer Emperador de Alemania, no pudo salvar la vida sino á costa de doblar la rodilla delante del general revolucionario Mierolawski. ¿Qué habria obtenido, pues, Gregorio XVI con su resistencia? Sin duda, él habria tenido firmeza para morir, y hoy tendríamos en él un mártir, cosa gloriosa, pero no nueva, ni única en los Papas, ni aun en los simples sacerdotes, como lo acreditan hechos bien recientes y dolorosos. Pero la revolucion anticristiana, despues de derramar la sangre del Papa Gregorio XVI, si este Pontífice hubiese vivido en 1848, se hubiera lavado las manos como Pilatos, atribuyendo aquel esceso á la tenacidad del Papa en resistir contra el *espíritu del siglo* y desatender los consejos de la diplomacia europea (1), y con diplomáticos del dia, cuyo tipo

(1) Todas las potencias europeas, inclusas las que han pasado por mas conservadoras, venian desde antes de 1840 aconsejando, ó, mejor dicho, exigiendo á la Santa Sede que hiciese concesiones políticas. ¿Qué podia, pues, hacer Pio IX? Si

mas espresivo es aquel tristemente célebre gobernador romano, habrian tenido bastante habilidad para derramar unas cuantas lágrimas hipócritas sobre los cadáveres de las víctimas de la revolucion, mientras que en sus despachos, y en sus discursos, habrian dicho que las víctimas tenian la culpa de serlo, por no haber querido acomodarse á las exigencias del progreso moderno.

Si dudais de esto, recordad lo que pasó hace pocos años en el Senado francés con el presidente Bonjean, que ha sido asesinado en la última revolucion de Paris. Este hombre, que debia tener la esperiencia de la edad, y sobre todo la que da el ejercicio de la magistratura, en la cual ocupaba un elevado puesto, se atrevió á sostener en la alta Cámara del Parlamento francés que el empeño de defender el poder temporal del Papa era la razon de que lo amenazase todo la revolucion. ¡Juicios inescrutables de Dios! Cuando existia, aunque tan mermado por la revolucion, el poder temporal del Papa, el senador Bonjean viose libre, considerado y contento. Despues de que desaparece el último giron de la soberanía temporal del Papa por la sacrílega invasion de Roma, la revolucion, ya sin aquella traba moral que la ponia el Papa todavía Rey, se desbordó, y una de sus primeras víctimas es aquel desgraciado senador, que expia con largos dias de cruel agonía y en una muerte violenta la sacrílega ligereza con que habia hablado del poder temporal de la Santa Sede. Despues de esto, vuelvo á preguntar: ¿puede alguien dudar de la oportunidad de las concesiones que Pio IX hizo en el principio de su pontificado, quitando así todo pretesto á la revolucion?

Pero prosigamos. Disipada esa preocupacion que habia contra la Santa Sede, considerándole inflexible en su resistencia al espíritu moderno, Pio IX, cumpliendo su mision providencial de destruir para edificar, tenia que hacer desaparecer otras muchas cosas. El racionalismo en religion y el socialismo en política, son las dos grandes é infectos receptáculos en que se han reunido todos los errores, especialmente los de los tres últimos siglos (1). Cumplia, pues, que Pio IX destruyera lo que quedaba de protestantismo, de jansenismo y de galicanismo para preparar los golpes que habia de dar al racionalismo, al cesarismo y al socialismo, última metamorfosis de aquellos antiguos, tenaces y perniciosos errores. Y Pio IX lo ha hecho, consiguiendo triunfos espléndidos.

En cuanto al protestantismo, sabido es que está herido de muerte desde la celebracion del Concilio de Trento. Esa época marca la de su decadencia, porque desde entonces comenzó á decrecer, como co-

---

resistia á las exigencias de los que se decian representantes del pueblo, ¿qué potencia europea le habria ayudado? Es muy fácil, pero al mismo tiempo es muy imprudente, juzgar por la regla *Post hoc, ergo propter hoc.* «Tras las primeras concesiones de Pio IX, vinieron las revoluciones.» No, no vinieron, que ya estaban en Europa; y no estaban en estado latente, sino manifiesto. ¿Qué era la monarquía de Luis Felipe sino una revolucion coronada? Y la Europa, las naciones que habian formado la Santa Alianza, toleraron esa revolucion, transigieron con ella, y de este modo hicieron humanamente inevitables todas las otras revoluciones.

(1) Consúltese sobre este argumento la admirable obra de Augusto Nicolás contra Guizot, titulada: *Del protestantismo y de todas las herejías, en sus relaciones con el socialismo.*

menzó á menguar la Media Luna despues del eclipse que la hizo sufrir en Lepanto el Papa San Pio V, salvando de la barbarie á Europa. Pero en el protestantismo, el cual no es mas que una inmensa negacion, habia aun dos sectas, que al parecer tenian alguna utilidad. La una es la llamada *Iglesia establecida* en Inglaterra é Irlanda, y la otra el Consistorio calvinista de Ginebra, llamada *la Roma del protestantismo.* En cuanto á la titulada *Iglesia establecida*, ella no vivia; no tanto porque conservaba un cierto resto de la doctrina católica, aunque negaba otra y muy sustancial, cuanto porque la apoyaba un gobierno poderoso como es el de la Gran Bretaña: porque sus pretendidos Obispos, en los cuales no hay sucesion apostólica, engañaban, sin embargo á los pueblos, haciéndole creer que la tenian; y porque disponiendo de los dos grandes centros de instruccion usurpados por el anglicanismo á la Iglesia católica, que son las célebres Universidades de Oxford y Cambridge, en donde se educan la aristocracia y las clases ricas, influia sobre la alta sociedad; así como influia sobre el pueblo porque la llamada *Iglesia anglicana* es muy rica, como que todavía cobra diezmos y está en posesion de todo lo que Enrique VIII arrebató á la Iglesia católica, menos la parte que distribuyó entre sus cómplices y aduladores. Pero dè todos estos medios de conservarse, el mas poderoso para la llamada *Iglesia establecida* era sin duda su aparente gerarquía, sus llamados Obispos, con que engañaban al pueblo, haciéndole creer que allí habia cristianismo porque habia sucesion apostólica. Ahora Dios ha condenado á esa llamada *Iglesia establecida* á perecer, aunque la apoye todo el poderío de la Gran Bretaña, como perecerán en su dia, siquiera las proteja todo el despotismo de los Césares, las iglesias cismáticas del Oriente. Y perecerán, porque están separadas de la Silla de Pedro; y porque todo el que con Pedro no allega, no solo disipa, como dice San Gerónimo, sino que será él mismo disipado, porque el que ocupa el lugar de Pedro, está enviado para que disipe todo lo que deba ser disipado: *ut disperdas, et dissipes*; y disipadas deben ser esas iglesias, humanas hechuras, que solo sirven para servir al poder humano ó á la malicia diabólica, en su misma guerra contra la Iglesia verdadera, cuya libertad ama mas que nada Dios en este mundo, como dice San Anselmo.

Ahora bien: el ojo certero de Pio IX, ó, para hablar mas exactamente, la inspiracion divina que le guia en todos sus actos pontificios, le hace ver que, una vez demostrado de una manera concluyente, al pueblo inglés, seducido por la apariencia de una sucesion apostólica en la llamada *Iglesia anglicana*, que tal sucesion no existe; que los que se llaman sus *Obispos* no son mas que simples legos; que ellos no tienen potestad de órden ni de jurisdiccion alguna sacerdotal, y que, de consiguiente, tampoco tienen mision alguna para guiarlos, ni su ministerio puede salvarlos. Las almas honestas; las almas naturalmente cristianas, como decia Tertuliano; las almas que todavía tienen hambre y sed de verdad; las almas que sienten la necesidad de Dios, habian de buscar á Dios en el seno de la Iglesia católica apostólica romana, como en efecto ha sucedido. Pio IX lo medita, ora y se determina, y en seguida publica en 1851 las Letras Apostólicas por las cuales, dando por no existentes ni los Obispos ni las antiguas diócesis que habia en Inglaterra hasta la consumacion del

cisma en el siglo XVI, crea doce diócesis nuevas, y con la plenitud de su potestad instituye los Obispos sin contar con nadie. Como el monstruo de los mares, herido profunda y mortalmente por el harpon, se agita furioso y se revuelve en las aguas manchándolas con su sangre, así el anglicanismo exhaló, en vez de ayes, rugidos en aquella ocasion, herido por el golpe de Pio IX. El fanatismo protestante se despierta; é inflamando las malas pasiones de la plebe ignorante y viciosa, hace que sean arrastrados y quemados en efigie el Papa Pio IX y su gran instrumento en aquella grande obra, el ilustre sevillano Cardenal Wiseman, por las calles y plazas de Lóndres. Pero esto es poco. La aristocracia se preocupa, el gobierno se alarma, el Parlamento se asocia á las medidas antiliberales que en un pais que se jacta tanto de su liberalismo se toman entonces contra los Obispos nombrados por Pio IX, dando una ley en que se imponen penas á los que usen los títulos de sus nuevas diócesis. ¿Retrocede por eso Pio IX? ¿Transige siquiera con un gobierno tan poderoso como el de la Gran-Bretaña, siendo él como Príncipe temporal tan desvalido? ¿No teme el mal que pudiera hacerle y que le ha hecho la diplomacia inglesa en los consejos de Europa? No: se trata de cumplir su mision, que es destruir lo que debe ser destruido; y debiendo ser destruido el anglicanismo para que las almas se salven y Dios sea glorificado, Pio IX se mantiene firme, cumple su deber, y lo demas lo deja á Dios, en cuyas manos ninguna causa se pierde. ¿Y qué ha sucedido? Que el fanatismo anglicano tuvo que calmarse, que las diócesis y los Obispos creados por Pio IX subsisten, que el gobierno y el Parlamento británico se han avergonzado de su ley contra los títulos dados por el Papa; y que esta ley, despues de ser siempre una letra muerta, si no ha sido ya, será pronto abrogada, no habiendo casi ninguno que se atreva á defenderla, y mucho menos á aplicarla. ¿Qué mas ha sucedido? Que la llamada *Iglesia establecida* en Inglaterra ha necesitado un golpe mortal, con la abolicion de la que llevaba el mismo título en Irlanda. ¿Qué mas sucederá? Que ya se trata de su abolicion en la misma Inglaterra, para lo cual se han presentado proposiciones en el Parlamento. Y entre tanto las conversiones al catolicismo se multiplican en todas las clases inglesas, especialmente en las mas ricas y sabias, siendo para Pio IX un gran consuelo y un gran triunfo, no solo ver aumentarse de dia en dia el número de sus hijos en la Gran-Bretaña, sino que de ahí parten para serle humildemente presentados por individuos de la mas alta aristocracia, cuantiosos dones y esposiciones reverentes en que brillan el amor al Papa perseguido por la Religion y la detestacion de los perseguidores, cualesquiera que sean.

Este gran resultado es todavía mayor, por la influencia que el movimiento católico en Inglaterra tiene en los Estados-Unidos de América (1).

---

(1) Nótese que al enviado del Señor se le ha dicho: «Hé aquí que yo te he constituido sobre las naciones y sobre los reinos;» y esta palabra no carece de misterio, especialmente aplicándola á Pio IX. Podemos, sin forzar el testo sagrado, decir que con la palabra *naciones* están designadas las repúblicas, y con la palabra *reinos* los pueblos constituidos bajo la forma monárquica. El Papa está esta-

En aquel pais se multiplican tambien los católicos, hasta el punto de formar ellos, en algunas ciudades de la Union americana, la mayoría de la poblacion, como sucede en Nueva-York, donde habia hace ochenta años tan pocos católicos, que cabian en la capilla de una embajada estranjera; y hoy hay allí 500,000 católicos, mientras que los protestantes de todas las denominaciones juntos no llegan á 400,000. Al hacerse la independencia de los Estados-Unidos, á fines del siglo próximo pasado, no habia en todo el territorio de aquella república mas que 80,000 católicos y un Obispo; y hoy existen allí 9.000,000 de católicos, repartidos en cuarenta y cinco diócesis, la mayor parte de las cuales han sido creadas por Pio IX. Este augusto Pontífice ha cumplido, pues, en aquel pais la mision que Dios le ha dado de destruir el protestantismo.

Pio IX ademas ha hecho instalar tambien en la Roma del protestantismo, en la ciudad de Ginebra, un sucesor de San Francisco de Sales; y por cierto que es una de las glorias de ese gran Papa haber sabido escoger en el ilustre Mons. Mermillod un hombre que por la dulzura del carácter, por la uncion de la elocuencia y por su sólido y modesto saber, es digno de venir á continuar la obra y la mision de San Francisco de Sales. El sombrío Calvino, si pudiera, se agitaria de cólera en su sepulcro, al contemplar este gran triunfo del catolicismo, obtenido allá donde él habia puesto su ciudadela, no solo para defenderse, sino para atacar; no solo para difundir desde allí el error, sino para imponerlo con el hierro y el fuego, cuando no podia hacerlo de otra manera. Hoy no es ya posible perseguir, á lo menos de la manera que perseguia Calvino, el cual mandó quemar á Miguel Servet, porque, aunque era hereje, era hereje de distinto modo que él. Y eso no es porque el protestantismo haya perdido del todo, especialmente en Suiza, su carácter violento, y, cuando puede hacerlo, perseguidor. No: bien lo prueban los sucesos de la guerra contra la liga de los cantones católicos en defensa de sus derechos, que la llamó el *Sonderburn*. Las vejaciones y atentados entonces cometidos por los protestantes, en nombre, como siempre, de la libertad, contra la libertad de los católicos, causaron una de las mas profundas amarguras que esperimentó Pio IX en el principio de su pontificado. Pero en estos mismos dias, su corazon de Padre de los fieles y de Vicario de Jesucristo tiene el gran consuelo de ver que la reconquista gradual, que á costa de gran paciencia y de continuos esfuerzos habian venido haciendo los católicos suizos, de sus derechos políticos y religiosos, ha sido coronado de éxito por el triunfo que ellos

---

blecido sobre unas y otros; y por cierto que en nuestros dias menos dolores lo causan las repúblicas, las verdaderas republicas, las únicas que merecen este nombre, que las monarquías de Europa. De estas, no hay hoy ninguna que defienda al Papa. El gobierno del llamado *reino de Italia* le ataca sin declaracion de guerra, se apodera de su pacífica capital, abre con ganzúas su Palacio del Quirinal, le obliga á encerrarse en el del Vaticano, y permite que allí mismo se le insulte y se le amenace: mientras que de todos los gobiernos, solo uno el del católico y animoso presidente de la república del Ecuador, protesta alta y solemnemente contra esos atentados. Austria rompe su Concordato, burlándose de la palabra empeñada por su Emperador; mientras que la misma república del Ecuador, y las de Guatemala, San Salvador y Nicaragua le dirigen vivas protestas de su filial amor.

han alcanzado en las últimas elecciones cantonales. En Suiza, como en todas partes, Pio IX ha cumplido y está cumpliendo su mision de destruir el protestantismo.

Eso mismo ha comenzado á hacer en Holanda, respecto á una iglesia que, si no era protestante en todo, lo era al menos por el espíritu; y esa es la iglesia cismática de Utrecht, que tantos sinsabores habia causado á la Santa Sede. Pio IX, así como restableció la gerarquía católica de Inglaterra, la ha restablecido en Holanda; y de este modo á nadie podrán engañar ya los cismáticos de Utrecht, pues no puede ser católico en aquel pais sino el que esté en la comunion de los Obispos que, al restaurar la gerarquía eclesiástica, ha puesto Pio IX en aquel pais. *Ecce constitui te hodie ut evellas, et destruas, ut disperdas, et dissipes.*

Respecto del jansenismo, Pio IX ha acabado de destruirle al declarar Doctor de la Iglesia al tierno y sabio San Alfonso María de Ligorio. Mucho hizo y de muchas maneras sirvió á Dios este ilustre Obispo; pero lo mas grande que hizo, aquello para lo cual le dió Dios principalmente á su Iglesia, fue para que él descargase el golpe de muerte sobre el jansenismo. Esta herejía tenaz, solapada é hipócrita, queria destruir el catolicismo, sustituyéndole con el deismo (1), y para conseguirlo, el demonio, padre de todas las herejías, sugirió á los jansenistas el plan de exagerar el rigor de la moral y dificultar la recepcion de los sacramentos, para alejar á los fieles de la Iglesia y lanzarlos al goce de los placeres de la tierra, por la desesperacion de conseguir los del cielo. San Alfonso María de Ligorio, reduciendo á sus verdaderos términos la moral y facilitando la frecuencia de sacramentos, dió un poderoso impulso á la verdadera y sólida piedad, haciendo retroceder al jansenismo y persiguiéndole hasta en sus últimos atrincheramientos, que eran los Seminarios de Francia. En la mayor parte de ellos está ya recibido el sistema de San Alfonso María de Ligorio. Hoy que Pio IX le ha discernido los honores de *Doctor de la Iglesia*, no habrá escuela católica en que no se le honre; así como no habrá sacerdote ilustrado y celoso que no adopte y practique su doctrina. Con esto, el jansenismo quedará destruido, y la mision de Pio IX respecto de él, tambien quedará plenamente cumplida.

Pero habia aun otro enemigo tambien que destruir, y que en vano habian querido vencer los Papas antecesores de Pio IX. Este enemigo era el galicanismo. ¡Cuántas lágrimas hizo derramar al venerable Pontífice Inocencio X! ¡Cuántos otros Papas habian llorado los males que el galicanismo hacia, no solo en Francia, de donde tenia su nombre, sino en los paises vecinos, donde habia penetrado y aun echado raices, favorecido por el poder civil! Era necesario arrancar aquella planta venenosa, cuya raiz principal consistia en negar la infalibilidad del Papa. Para definir la infalibilidad del Papa era, si no indispensable, por lo menos oportunísima la convocacion de un Concilio ecuménico. Pero ¿no era necesaria una audacia santa, aunque

(1) Véase en la *Historia eclesiástica* lo relativo al célebre proyecto de *Bourg Fontaine*. Aquel es el código fundamental del jansenismo, el cual desde entonces comenzaba á obrar tenebrosamente, como la secta masónica.

humanamente temeraria, para convocar en nuestros dias un Concilio ecuménico? Hoy que el Episcopado es tan inmenso; hoy que la Iglesia ha sido universalmente despojada; hoy que casi todos los gobiernos oprimen despóticamente á la Iglesia; hoy que nadie entre los que disponen del poder material, ó tienen influencia en el mundo, le alarga su brazo para protegerla, se necesitaba un valor sobrehumano, un valor de que solo es capaz un Papa, y un Papa como Pio IX, para convocar un Concilio. Sin embargo, el Concilio es convocado, el Concilio se reune, el Concilio delibera, acuerda y define; y el mundo se asombra y el infierno rabia. Las sectas masónicas, que como una gran red se estienden por todo el universo, tratan de oponerse al gran acto de Pio IX, y uno de esos miembros degenerados de la aristocracia, uno de esos hombres que se olvidan de que *nobleza obliga*, y de que su sangre es noble, porque fue cristiana, el conde José Ricciardi, convoca el anticoncilio de los *libre-pensadores* en Nápoles, casi á las puertas de Roma, para oponerse al Concilio del Vaticano. Era esto querer levantar altar contra altar, é iglesia contra iglesia. El altar de Satanás contra el altar de Cristo; la Iglesia del demonio contra la Iglesia de Dios. Pero Pio IX ni retrocede ni se intimida. Espera, ora y obra. El Concilio se reune en el Vaticano y asombra al mundo; el anticoncilio se instala un dia lanzando blasfemias y amenazas, y al dia siguiente se disuelve entre las risas de la Europa sensata.

Pero habia una cosa para lo cual necesitaba Pio IX aun mas valor que para convocar el Concilio; y era para permitirle que tratara la definicion dogmática de la infalibilidad pontificia. Sin duda se mostró grande aquel héroe español, que, acompañado de otros tan valientes como él, aborda á las playas de un imperio desconocido y habitado por seis millones de bárbaros, y que, quemando sus naves, sin tener siquiera una carta topográfica del pais inmenso que iba á invadir, se arroja con un puñado de hombres á conquistarlo, ó á morir en la demanda. Pero mas grande se mostró Pio IX, bajo el aspecto moral, al someter la cuestion de la infalibilidad al Concilio del Vaticano. Todos los gobiernos de Europa eran hostiles á este intento. Un partido, si no numeroso, sí aguerrido, y sobre todo compuesto de elevadas inteligencias (1), era aun mas hostil que los gobiernos á esta definicion. La masa inmensa de lo que se llama la opinion pública, estraña, ya que no hostil, á toda religion, al oir hablar de infalibilidad, no se contenta con reir, sino que pasa á insultar, á mentir, ó á hacer mentir cuanto puede para crear obstáculos á la definicion. Pero esto es poco: hay enemigos dentro de la fortaleza de la Iglesia. Algunos PP. del Concilio, no solo se oponen personalmente contra ella, sino que escriben, arguyen, trabajan, y se empeñan en hacer difícil, y aun imposible, la definicion.

Aquí, señores, me permitireis una especie de digresion. He leido anoche que un gran publicista, cuya brillante pluma siempre está consagrada á la defensa de la causa de la Religion y de la Iglesia, el ilustre Luis Veuillot, hablando de los incidentes que precedieron y

(1) El partido católico liberal. Al calificar de *elevadas* las inteligencias que le componen, me refiero á Francia, porque en otras partes es bien corta la inteligencia de los llamados *católicos liberales*.

acompañaron á la definicion dogmática de la infalibilidad pontificia, emplea la comparacion de una guerra, y hablando de un Seminario de Roma, donde habitaban algunos Obispos franceses favorables á esa definicion, dice que ese Seminario era el Monte Valeriano del Vaticano. No: yo protesto contra esa calificacion. ¡Líbreme Dios de decir ni una sola palabra contra la Iglesia de Francia! Antes quisiera que me cortasen la lengua, que hablar mal de una Iglesia salpicada con la sangre de un Dionisio Areopagita y de un Ireneo: de una Iglesia que cuenta entre sus Obispos un Hilario de Poitiers y un Martin de Tours; de una Iglesia que ha dado á María un siervo tan devoto como San Bernardo, y á la caridad un héroe como San Vicente de Paul; de una Iglesia que hoy puebla de misioneros á las naciones infieles y envia enjambres de religiosos á los paises salvajes, para sacar de aquellas almas, flores silvestres como las de los bosques por donde iban antes de que se les hiciese conocer á Jesucristo la dulce miel del amor á Dios y á los hombres.

Para esa Iglesia yo no tengo mas que respeto, veneracion y simpatías; y, sin embargo, vuelvo á decir que yo no concedo que á la mayoría de sus Obispos, que eran favorables á la definicion de la infalibilidad pontificia, se les atribuya la principal gloria de ese grande acto. Esa gloria es de Pio IX; y despues de Pio IX, esa gloria es del Episcopado español, que unánimemente, y desde el primer momento, sin vacilacion, sin temor y sin dejarse seducir por la astucia ni ganar por los halagos, se declaró francamente por la infalibilidad pontificia. Esa gloria es tambien de los Obispos hispano-americanos, que con la misma espontaneidad, prontitud, unanimidad y firmeza que los Obispos españoles, defendieron y votaron la infalibilidad del Papa. Sí: esta gloria os pertenece á vosotros, que teneis el honor de ser regidos por el Episcopado español, y me pertenece á mí, cuya cuna se meció allá donde apacientan á las ovejas de Cristo los Prelados hispano-americanos, los cuales son, dicho sea de paso, los que mejor reconocen lo que debe América á España por haber recibido de ella inmediatamente la fe católica.

Pero, de todos modos, aunque apoyado por el unánime concurso de todos los Obispos que hablan español, y secundado por la inmensa mayoría de los Padres del Concilio, se necesitaba que Pio IX tuviese el gran corazon que tiene para llevar á cabo la definicion dogmática de la infalibilidad pontificia. No se le ocultaba á Pio IX lo que habia de venir detras, esto es, el abandono de Roma. Por espacio de once años, un hombre que le debia la vida; un hombre que se habia elevado al poder engañando hipócritamente al clero y á los católicos de Francia; un hombre que es el verdadero autor de todo lo que se ha hecho en Italia contra el órden y contra el catolicismo; un hombre á quien acaba de castigar Dios como á Nabucodonosor, haciéndole estúpido, Napoleon III, venia obligando á Pio IX á apurar gota á gota, hasta las heces, el cáliz de todas las amarguras. Mas Pio IX, siempre invencible, ha impuesto admiracion al mundo y respeto á sus mismos enemigos, que solo se atreven á atacarle hipócrita ó traidoramente. Y ha impuesto esa admiracion con una sola palabra, que pasará á la historia, como una prueba de lo que es un pecho verdaderamente sacerdotal: *Non possumus*. El agente de uno de aquellos déspotas del Bajo

Imperio bizantino se admiraba de encontrar resistencia en el gran San Basilio á los caprichos del Emperador.

«Si no has hallado esta energía en otra parte, le respondió San Basilio, es que hasta ahora no has encontrado un verdadero Obispo.» El Obispo de los Obispos, Pio IX, habia probado en doce años al soberano de otro bajo imperio, tan despótico como el de Bizancio, y mas corrompido que el de Bizancio, que nada se puede contra la conciencia de un Vicario de Jesucristo, aunque se le oprima con la fuerza material, ó se le desacredite con la calumnia. Mas con ese último acto, con la definicion de la infalibilidad pontificia, acto que sabia bien Pio IX que habia de ser la causa de la retirada de las últimas tropas francesas y de su propia cautividad, este gran Papa ha mostrado la admirable altura en que raya su heroismo. Ruja la tempestad y arrecie la borrasca. La nave de Pedro no ha de zozobrar. «Otras ruinas mucho mas irreparables que las que la invasion sacrílega de los piamonteses cause en Roma, han de ser el castigo de ese abandono. La primera de esas ruinas es el prestigio militar de Francia, echado por los suelos en una guerra que no ha sido mas que una serie de desastres. La segunda ruina es el Trono de ese mismo César ingrato, que debia la vida á Pio IX; el cual salvó á Napoleon III la vida cuando siendo preso, se sublevó contra el legítimo principado temporal de la Santa Sede. La tercera ruina es ese monton de cenizas y de escombros que de una ciudad que se llamaba libre han hecho una ciudad muerta (1).»

Ecce constitui te hodie super gentes, et super regna, ut evellas, et destruas. Napoleon III creia, no solo que no habia nadie sobre él, sino que él estaba sobre todos: y en esta segunda parte no carecia de fundamento para pensar así, porque, en efecto, él habia logrado, mas que hacer aceptar su política á toda Europa, imponer su voluntad á casi todos los gobiernos. Pero se equivocaba en la primera. Sobre él estaba aquel á quien Dios ha establecido sobre las gentes y sobre los reinos: sobre él estaba Pio IX, el cual ha destruido su imperio por la fuerza de su *Non possumus*. Napoleon habia querido vengarse de la firmeza del Papa, entregándole en manos de la impiedad, y por eso su imperio debia ser destruido. Pio IX le destruyó, no minándole, sino dejando que él viniese á estrellarse, como se estrelló, en la piedra indestructible en que está sentada la Cátedra infalible que tan dignamente ocupa Pio IX. El Papa está preso, es verdad; pero Napoleon está desterrado. El poder temporal del Papa, necesario á su independencia, á esa independencia que es de derecho divino (2), ese poder temporal por ahora está suprimido; pero será restaurado, como lo ha sido tantas veces, porque *Dios lo quiere*. Mas el poder de Napoleon III no será restaurado, porque Dios no lo quiere, y Dios no lo quiere porque aunque Él es paciente, tambien es justo. Sí: esperad un

---

(1) Estas son palabras de Héctor Pessard, escritor anticatólico, en el periódico francés *Le Soir*. Sí: Paris está muerto. En vano, por amor propio y por interes, los franceses dicen que renacen en Paris la animacion y la alegría: eso no puede ser. Pero esto es un argumento que merece tratarse aparte.

(2) El P. Faber dice: «El Papa, por derecho divino, no puede ser súbdito de nadie. Toda sujecion á que se le someta, es una persecucion y una violencia.»

poco. ¿No veis cómo Dios, á la manera de un guerrero dormido sobre sus laureles, solo con abrir los ojos pone pavor en el pecho de sus enemigos? ¿No veis cómo, incorporándose, al parecer, empuña su maza; y comenzando á revolverla de izquierda á derecha, hace que se tambaleen las fortalezas de sus enemigos? Pues ¿qué será cuando Dios se levante del todo y juzgue su causa? Entonces él romperá *con una piedra* los dientes de los pecadores, hiriendo á los que sin causa se han hecho los adversarios de su Ungido.

Entre tanto, hecha la definicion dogmática, el galicanismo está muerto; y hecha la definicion dogmática, que hagan los gobiernos lo que quieran. Bien pueden, si les place, si Dios se lo deja hacer para su mayor castigo, impedir á los Obispos de sus Estados ir á Roma, para tomar asiento en un Concilio. El Concilio es hoy mucho menos necesario que antes, porque está definida la infalibilidad del Papa; y si el Papa siempre ha sido infalible y como tal siempre ha podido condenar dogmáticamente todos los errores, hoy lo hará con mas fuerza y eficacia, mediante la definicion dogmática de su infalibilidad. Todas las opiniones casi cismáticas que se oponian al ejercicio de esta prerogativa pontificia, han quedado destruidas con este gran acto, que es uno de los mayores del pontificado de Pio IX. El ha cumplido con esto lo que formaba una parte tan importante de su mision: *Ecce constitui te, ut evellas et destruas.* El galicanismo jamás se recuperará de este golpe decisivo y definitivo, por mas que algunos gobiernos mal aconsejados quisieran prestarle ayuda ó favor. Lo que Dios ha condenado á ser destruido, eso se destruirá, y del número de las cosas condenadas á perecer, es el galicanismo consecuencia y continuacion, aunque atenuada y trasformada, del protestantismo y del jansenismo.

Veamos ahora cómo Pio IX ha cumplido tambien su mision de destruir aquellos otros errores, no estraños á los Estados, que sin embargo parecen casi esclusivamente ligados á solo el órden civil, pero que perjudican gravemente á la religion. Aquí comenzaré yo por rechazar con indignacion la necia imputacion que se hace á los eclesiásticos, de que se mezclan en negocios puramente políticos. ¿Quién ha sido y es el agresor de quién? ¿No es la política quien ha venido á atacar á la Iglesia? ¡Pues qué! ¿no ha de tener la Iglesia el derecho natural de repeler con armas legítimas al injusto agresor? ¿Quién es el culpable, el que sin razon ataca, como ha atacado la política á la religion, ó la religion, que en el sagrado de su legítimo dominio se defiende, defendiendo al mismo tiempo la verdad y la virtud, defendiendo las almas y defendiendo hasta á sus mismos enemigos, los cuales un dia reconocerán, aunque quizás tarde, que resistiendo á sus violencias insensatas é injustas, la Iglesia defiende sus personas, sus familias, su honor, sus intereses? ¡Que nosotros los sacerdotes nos mezclamos en política! No: no abandonamos nosotros el alma por el cadáver, segun la espresion de Napoleon I. Las almas nos pertenecen, porque pertenecen á Dios, porque Dios nos las ha encomendado, porque hemos de responder de ellas á Dios. Conocemos bien nuestra dignidad, apreciamos en lo que vale la corona que llevamos sobre la cabeza: encargados de los intereses del cielo, no tenemos por qué revolcarnos en el cieno de los intereses de la tierra.

Hermanos mios: vosotros los individuos de la ilustre Universidad de beneficiados párrocos; vosotros los que componeis la venerable Hermandad de San Pedro *Advíncula*; y vosotros todos los que aquí representais al clero, alargadme vuestra mano, que yo os doy la mia; y os la doy gustosísimo para felicitaros y para que me feliciteis de que seamos todos sacerdotes, sacerdotes en el siglo XIX, sacerdotes cuyo Jefe supremo es Pio IX. Sí, hermanos mios: es glorioso ser sacerdote, porque el cuerpo sacerdotal no solo es lo que hoy vale mas, sino que casi es lo único que vale en el mundo, bajo el aspecto del saber, de la moralidad, y sobre todo del honor y del decoro. Bajo el aspecto del saber, ¿qué cuerpo sabe tanto como el cuerpo sacerdotal? Bajo el aspecto de la moralidad, ¿qué cuerpo, como cuerpo, puede compararse al clero? Y si como individuos hay entre nosotros alguna miseria, ¿quién es, en los otros cuerpos, el que está sin pecado para que pueda tirarnos la primera piedra? Bajo el aspecto del honor y del decoro, cuando vemos hasta á los Reyes venderlo todo, inclusa la conciencia, por conservar ó adquirir un pedazo roto de cetro, dejándose pasar y repasar por el rostro todos los dias, escritos en pedazos de papel que se llaman Constituciones, la máxima ignominiosa y absurda de que *el Rey reina y no gobierna*, ¿no es una cosa admirable ver al clero católico, impasible delante de la amenaza, insensible á la promesa, paciente bajo la persecucion, siempre fiel en el cumplimiento de su deber, por mas ingrato que este sea, como lo es el de continuar un ministerio laborioso y no retribuido, en medio de un pueblo que le es hostil, porque se le ha seducido, apartándole de la Iglesia su Madre y haciéndosela aborrecer? Este es el clero, y este será, Dios mediante. Maestro del ignorante, apoyo del débil, consuelo del triste, amparo del perseguido, y ministro, en fin, de la última y única verdadera esperanza, aun para sus mismos enemigos, los cuales se lamentarán un dia de haberle conocido tarde (1).

No nos mezclamos, pues, indebidamente en la política, ni se ha mezclado Pio IX, cuando, cumpliendo su divina mision de destruir el mal, ha herido los errores perniciosos á la Religion, que se habian enseñoreado de la política. El acto memorable de 1864, la publicacion del *Syllabus*, es una de las mas grandes glorias de Pio IX. Yo no puedo, porque no quiero abusar de vuestra atencion, detenerme á demostrar la oportunidad y la necesidad de cada una de las definiciones, casi dogmáticas, que contiene el *Syllabus*; pero permitidme que me fije solamente en algunas de esas definiciones cuya verdad y necesidad ha querido Dios demostrar con permitir y disponer los estupendos sucesos que han llenado y están llenando de admiracion y de terror al mundo.

Pio IX condena el principio falso y funesto de que la soberanía llamada *nacional*, y por consiguiente el pretendido sufragio universal, sean el orígen del poder civil. ¿Qué ha hecho Dios para comprobar que Pio IX decia la verdad? Ha permitido que por *tres veces* Napoleon III pretendiese fundar su poder sobre esa soberanía, ape-

(1) El senador Bonjean era, como hemos visto antes, uno de esos hombres hostiles á la Iglesia. Pues bien: condenado á morir por la *Commune* de Paris, decia «¡Cuánto siento haber conocido tan tarde á los Jesuitas!»

lando á ese sufragio. Ha permitido que tras cada uno de esos ensayos, su poder fuese menos fuerte; y que tras el último, una turba de sediciosos le depusiera del Trono en Paris, y que Francia le abandonase, haciéndose así evidente que no hay tal soberanía en el pueblo, y que el sufragio universal no es mas que una universal impostura.

Pio IX condena el falso principio de *no-intervencion*, que Napoleon III hizo aceptar á todas las potencias de Europa para que ninguna de ellas le impidiese hacer de Italia una prefectura de Francia y despojar al Papa en favor de su protegido Víctor Manuel. ¿Qué ha hecho Dios para demostrar que Pio IX tenia razon al condenar esa mayoría perversa? Que Napoleon III cayera ignominiosamente; que Francia fuese vencida, humillada y desmembrada por la *no-intervencion* de las otras potencias en su favor. En vano envia á aquel soberano, autor de la *no-intervencion*, un pariente suyo á rogar á su protegido el llamado *Rey de Italia* para que no intervenga; en vano mas tarde anda M. Thiers de corte en corte mendigando la *intervencion* para salvar de las últimas ignominias á Francia; en vano ven los mismos gobiernos, interpelados por Napoleon y por Francia, que mas tarde les llegará su dia, y que la *no-intervencion* los ha de perder, como pierde á un vecino no intervenir en cortar el incendio de la casa de su vecino, ó no intervenir para rechazar á los ladrones que de la casa del vecino pasarán á la suya propia. El castigo de Dios para la *no-intervencion* debia cumplirse, se ha cumplido ya en mucha parte, y seguirá cumpliéndose; y de este modo Dios ha justificado á Pio IX, cuyo *Syllabus*, no lo dudeis, ha de dar la base del futuro derecho público europeo, si Europa sobreviviese á los ataques de la nueva barbarie que la amenaza. El *Syllabus* es la proclamacion de los derechos de Dios en la sociedad. «La sociedad se perdió, decia el vizconde Bonald, desde el momento en que se proclamaron los derechos del hombre; la sociedad no se salvará sino cuando se proclamen los derechos de Dios.» Pio IX los ha proclamado en el *Syllabus*; y el mundo, aunque despues de una dolorosa expiacion que sus pecados merecen, se salvará por las oraciones, por las lágrimas y por los dolores de Pio IX, cuyos méritos tomará Dios en cuenta para perdonar al mundo culpable.

Pio IX, en fin, ha condenado la funesta libertad, ó, mejor dicho, la infernal licencia que se habia proclamado como un derecho inalienable de pensar, de decir, de enseñar todo lo que al hombre, dominado por sus pasiones, degradado por sus vicios ó estraviado por los errores, se le antoje. ¿Qué ha hecho Dios para demostrar á las presentes y á las generaciones venideras que Pio IX tiene razon? ¿Qué ha hecho? ¡Ah! ¿No ha llegado hasta vosotros, aunque habiteis en las entrañas de la tierra, el fúnebre resplandor de Paris *quemado por sus ideas?* ¿No habeis oido el estertor de la agonía de esas víctimas, inocentes ó culpables, que han ensangrentado las calles de aquella capital de la falsa civilizacion, cuyas máximas de libertad absoluta de pensar, de escribir y de enseñar el error han formado aquellas *ideas*, cuya última y lógica espresion son el petróleo y el plomo? ¡Oh Papa Santo! Tú eres el verdadero *vidente* de Israel. Solo Tú ves largo y seguro. Tú eres el Custodio que velaba durante la noche que envolvia al mundo. Este le ha preguntado: *Custos, quid de nocte?* y Tú has

respondido la verdad, una y muchas veces, advirtiendo á la sociedad sus faltas, al mundo sus peligros y á las almas la necesidad de convertirse verdaderamente á Dios. Las sociedades no han hecho caso, y por eso Dios las castiga en el tiempo; porque para las sociedades, como sociedades, no hay vida futura. Dios, sin embargo, ha hecho capaces de sanar á las naciones; y las naciones sanarán si oyen la voz de Pio.

Segunda parte.

Me he estendido tanto, señores, en la primera parte de mi discurso, y es ya la hora tan avanzada, que por necesidad debo de ser breve, brevísimo, en esta segunda parte, reduciéndola casi á ser una mera enumeracion de lo que ha edificado y plantado Pio IX en cumplimiento de la mision que se le ha confiado. *Ecce constitui te hodie... ut ædifices, et plantes.* Veremos rápidamente lo que Pio IX ha hecho dentro y fuera de Roma.

Dentro de Roma, en el Sacro Colegio, cuya casi totalidad es de Cardenales creados por él, ha plantado este gran Pontífice hombres eminentes por su ciencia y su piedad, por sus relevantes servicios á la Iglesia y por todas sus circunstancias personales. A esta augusta Asamblea ha hecho Pio IX que se avise en tres ocasiones solemnes é importantes; todo el Episcopado católico, creacion tambien, en mucha parte, del mismo Papa reinante, cuyo tacto y discernimiento en la institucion de los Obispos es verdaderamente admirable, así como es admirable la firmeza con que, á pesar del disgusto de los poderosos de la tierra, ha sabido Pio IX rechazar á los sugetos indignos del Episcopado que le han presentado los gobiernos. Y esta frecuente reunion de los Obispos alrededor de Pio IX ha dado los mejores resultados. Los Pastores de los diferentes pueblos se han conocido, se han tratado, se han apreciado; y esto no solo es en favor de la caridad, sino aun del comercio y fraternidad de las naciones. Los Obispos, dejando temporalmente su pais, han podido observar los verdaderos adelantos de otros paises para mejorar las instituciones de los suyos propios. Los Obispos, en fin, conociendo al Papa, admirando el evangélico carácter de Pio IX, han estrechado los vínculos del Episcopado con la Silla Apostólica, centro de la unidad católica; y de aquí han resultado bienes inmensos en favor de esa misma unidad, que es vida, que es fuerza, que es prenda segura del triunfo principal de la verdad, de la justicia y de la virtud.

Pio IX ha cuidado de aumentar y mejorar la educacion popular y la educacion eclesiástica. En su tiempo se han introducido en Roma los Hermanos de las escuelas cristianas, cuyo mérito se puede graduar, mejor que por otra regla de criterio, por el odio con que cruelmente los han sacrificado, arrancándolos de los hospitales donde asistian á los heridos, esos bárbaros que acaban de incendiar á Paris. En su tiempo tambien se han multiplicado los institutos de enseñanza para niñas, sin que por eso pierdan nada los antiguos institutos de educacion, tanto para hombres como para mujeres. En su tiempo se han fundado colegios para estudios eclesiásticos, entre ellos los dos americanos, el del Norte y el del Sud, siendo objeto de especial pre-

dileccion para Su Santidad este último, pues no solo contribuyó Pio IX largamente para su fundacion, sino que le ha honrado dándole su nombre, que hoy lleva, llamándose *Colegio pio-latino-americano.*

Pio IX ha cuidado de la reforma y adelantamiento del clero, insertando estipulaciones á su favor, en todos los Concordatos que ha celebrado, aunque los gobiernos casi siempre hagan de ellos un contrato leonino, en el cual toman todo lo que los favorece, y no cumplen casi nada de lo que han ofrecido. En cuanto á los regulares, Pio IX ha hecho lo posible, no solo para defenderlos y recomendarlos en todas partes, como se ve en sus Alocuciones, sino que ha procurado que ellos mismos se hagan mas respetables, floreciendo en las virtudes propias de su estado é instituto.

Bajo el pontificado de Pio IX se han restaurado, no de cualquier modo, sino de una manera magnífica, la mitad por lo menos de las principales iglesias de Roma; y ademas, el mismo Sumo Pontífice reinante ha aumentado las riquezas artísticas de la Basílica de San Pedro, ha continuado las grandes obras de la de San Pablo, y ha hecho en la de San Juan de Letran y en la de Santa María la Mayor las bellísimas *Confesiones* que en ellas faltaban. Con esto, no solo ha contribuido Pio IX al esplendor del culto, sino que ha dado pan y bienestar al pueblo romano directa é indirectamente. Directamente, porque ha ocupado los brazos y hecho ganar jornales. Indirectamente, porque todo esto ha aumentado la magnificencia de Roma, que, atrayendo á aquel centro de la unidad católica tantos millones de estranjeros, hace que afluyan la riqueza y la abundancia á la capital del orbe católico, en provecho de la industria, del comercio, y especialmente de las bellas artes (1).

¿Qué ha hecho Pio IX fuera de Roma? Ya hemos visto la gerarquía católica restablecida en Inglaterra y Holanda. Ahora veremos el Episcopado aumentado en Méjico, en la América central, en el Perú y en Chile. Pio IX en aquellos paises y en otros ha creado mas de cien obispados nuevos, y ha enviado un crecido número de Obispos *in partibus*, en calidad de Vicarios apostólicos, á todas las partes del mundo, aun en aquellas en que, hasta su tiempo, no se habia anuncia-

---

(1) En 1866 me decia un jóven é ilustrado romano, no eclesiástico, sino seglar *Tutti qui viviamo di Chiesa, a corte e curia:* «Todos aquí vivimos de la Iglesia, de la corte y de la curia.» Y esto es exactísimo, porque la Iglesia mantenia en Roma, como en todas partes, una multitud de familias pobres por medios honrados. De la corte vivian muchos romanos, porque el esplendor que era necesario tuviese la del Papa para poder desempeñar dignamente su ministerio le obligaba á mantener los Cardenales, y por los Cardenales á sus servidores, cuyas familias pobres se socorrian de esta manera. De la curia vivian tambien los romanos, porque la afluencia de los negocios eclesiásticos de todo el mundo católico daba empleo á muchas personas. Pero aun vivian tambien de *Chiesa, corte e curia* los pintores, los estatuarios, los fabricantes de mosáicos y todos los artistas de Roma, porque si tènian que trabajar era por lo que hacian ó vendian á los estranjeros que acuden á Roma, no por Roma, que en invierno se inunda y que en verano es malsana, sino por el Papa. Quítese el Papa, téngasele solamente prisionero, y no habiendo funciones de iglesia, ni aparato de corte, no acudirán los estranjeros; las fondas desaparecerán; acabarán los comercios; se cerrarán los talleres; y á Roma la sucederá lo que le sucedió cuando los Papas residian en Avignon: «la yerba crece en sus calles y en las puertas de sus palacios medio derrumbados.»

do el Evangelio. Pio IX ha procurado que en todos los paises se conserven ó se establezcan los Seminarios para la educacion del clero, y no ha omitido medio alguno para que el catolicismo sea mantenido en los paises donde ya estaba establecido, para que recobre sus derechos en donde se le habian arrebatado, ó los adquiera donde no se le habian todavía reconocido. La solicitud de todas las Iglesias pesa sobre él; y él, como buen Pastor, ni olvida, ni abandona, ni sacrifica las ovejas que el buen Pastor eterno le ha confiado.

¿Qué mas ha hecho Pio IX? Pio IX ha glorificado y recomendado la virtud en todas sus manifestaciones, canonizando y beatificando á muchos siervos de Dios; mostrando al mundo que la virtud es necesaria, que la virtud es posible, que la verdadera inmortalidad es inseparable de la virtud. Pio IX, sobre todo, ha glorificado á María...

¡Oh Dios, que sois admirable en los Santos, que lo sois especialmente en María, y que por María lo sois en vuestro Vicario Pio IX, lo sois en la tierra! Nosotros nos postramos hoy ante vuestro divino acatamiento, poniéndonos á los pies de esa Vírgen Santísima, que es Hija del Padre, Madre del Hijo, y esposa del Espíritu Santo. Venimos, Señor, á daros humildes y fervorosas gracias porque habeis prolongado mas que el de ningun otro Papa, escepto San Pedro, el pontificado de Pio IX. Este siglo, que se ha de llamar *el siglo de María*, se llamará tambien *el siglo de Pio IX*; porque es imposible separar estos dos nombres que Vos habeis unido; y lo que Vos unís, nadie lo puede separar. Están tan unidos los intereses y las glorias de María y Pio IX, que así como es señal de predestinacion amar á María, lo es tambien amar á Pio IX. Derramad, Señor, sobre él, que es nuestro Padre Santo, vuestras mas preciosas y abundantes bendiciones; y derramadlas tambien sobre nosotros, sobre toda la Iglesia, sobre los mismos enemigos de la Iglesia y del Papa. Que tenga, Señor, Pio IX, entre otros consuelos, el de ver á sus pies derrumbados, no por efecto del castigo que merecen, sino por resultado de un verdadero arrepentimiento, á esos mismos enemigos vuestros y suyos; para que él, ellos y nosotros, glorificando acá en la tierra á María, protegidos por María y sostenidos por Vos con María, vayamos un dia á veros y alabaros por toda la eternidad en el cielo. Amen.

FUNCIONES CELEBRADAS EN SOLEMNIDAD DEL VIGÉSIMO-QUINTO ANIVERSARIO DEL PONTIFICADO DE PIO IX.

¡Viva Pio IX!
¡Viva el Papa infalible!
¡Viva el Papa-Rey!

La nacion española se ha distinguido siempre por su adhesion íntima, por su entusiasmo á la santa causa de la Iglesia y del Pontífice; y su amor, y su fe, y su adhesion, y su entusiasmo han crecido en proporcion á la fuerza de los ataques que los enemigos de la Igle-

sia han dirigido á la mas santa de las causas. El pontificado del gran Pio IX, tan señalado en la historia por los combates que ha sufrido como por los triunfos que ha obtenido, y que ha de obtener aun para confusion completa de sus enemigos, lejos de disminuir, ha sobreescitado y aumentado el amor y la adhesion que la España católica ha rendido al Pontífice de la Cruz, aventajando y anticipándose á todas las naciones de la tierra.

No hay en la vida del Pontífice, que Dios prolongue, ni un solo acto de dolor ó de alegría á que no se haya asociado esta nacion católica, cuya fe no podrán estinguir ni los tormentos de los tiranos, ni las intrigas de los políticos, ni las sugestiones asalariadas de los herejes. España estuvo al lado del Pontífice cuando los proclamadores de la libertad le obligaron á salir de Roma. A su lado estuvo cuando volvió á Roma, y en Roma entró llevado en triunfo, con pompa, con solemnidad y aclamaciones que no se conocieron en aquellos dias en que deificaba á sus grandes conquistadores. A su lado estuvo en el gran dia del triunfo de la razon divina sobre la razon humana; en el dia de la victoria de la gracia sobre el pecado; en el dia de la realizacion de las esperanzas del mundo y de los ardientes deseos de España: en la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

A su lado estuvo en las fiestas de la canonizacion, en la promulgacion del *Syllabus* y de la declaracion de la necesidad del poder temporal; á su lado estuvo cuando anatematizó y condenó la tiranía ejercida por grandes poderes de la tierra contra las libertades de los católicos en Polonia y en otras regiones; á su lado estuvo cuando gobiernos sacrílegos, impíos y parricidas invadieron el Patrimonio de San Pedro, ó aprobaron con vergonzoso silencio ó con esplícito asentimiento el mas brutal de los latrocinios; á su lado estuvo en el Concilio del Vaticano en la definicion de sus dogmas; y á su lado, en fin, cuando, abandonado de todos los poderes de la tierra, se vió reducido, por la consumacion del latrocinio, á aquella Piedra sola sobre que Dios tiene fundada su Iglesia.

No hay en la historia de los Pontífices uno cuya muerte hayan deseado mas los enemigos de la Iglesia; no hay tampoco uno á quien, por lo mismo, prescindiendo de otras causas, haya prolongado mas su vida la divina Providencia.

En la dilatada serie de trabajos y aflicciones de Pio IX, que hacen de su pontificado una via dolorosa, ha querido Dios sostenerle y levantarle como si fuera una luz que señalara el punto de salvacion en las borrascas del mundo. Nunca, jamás se ha conocido un estado de tan universal perturbacion. No parece sino que la humanidad arrastra la crísis mas horrible en esta gran lucha de las dos banderas y de las dos ciudades; no parece sino que el desencadenamiento de todos los vientos es para demostrarnos en el gran dia del triunfo que la palabra de Dios no pasará, que Dios asiste á su Iglesia, que Dios sostiene á su Vicario y que solo de Dios es el poder y la victoria. Designios especialísimos tiene reservados Dios en la prolongacion de la vida del gran Pontífice; y aun prescindiendo (si prescindir pudiéramos) de ellos, hay en este gran suceso histórico un motivo natural y especial de entusiasta complacencia, tanto mayor cuanto mayores son las virtudes del gran Pontífice; tanto mayor cuanto mas laborio-

so ha sido su pontificado; tanto mayor, en fin, cuanto mayores han sido y son sus altísimos merecimientos.

Si el pontificado de Pio IX es célebre por los ataques de sus enemigos, aun lo es mas por el amor de sus hijos; y si grandes han sido las pruebas que le han dado en todos los actos de su pontificado, siempre glorioso, lo mismo en los dias de dolor que en los de santas alegrías, grandes, singulares, especialísimas y desconocidas en la historia de los tiempos son las que acaba de recibir al cumplir el vigésimo-quinto año de su pontificado, y al inaugurar el vigésimosesto, que solo consiguió San Pedro.

Para que Dios se dignara en sus misericordias darnos á conocer y celebrar este fausto acontecimiento, se preparó el mundo católico con la oracion, con la limosna, con la penitencia, con la frecuencia de sacramentos y con toda clase de buenas obras. La oracion llegó hasta el Trono de Dios: Dios la escuchó porque tenia todas las condiciones de la oracion, y Dios vino en auxilio del Pontífice y del mundo.

Justo es decirlo: con santa confianza esperaba el mundo que llegaria el dia de la gran solemnidad; y á pesar de los rumores esparcidos por los impíos, el mundo católico siguió orando, confiando, y llegó el dia y Pio IX vive. ¡Gloria á Dios!

¿Quién puede describir el entusiasmo y la alegría del catolicismo en este dia, que es el dia de las misericordias del Señor y la aurora del gran dia de la realizacion de las esperanzas que tenemos en el gran triunfo de la Iglesia?

No hay region de la tierra, por apartada que sea, donde no haya resonado el himno de gracias, el cántico del entusiasmo para solemnizar el triunfo de la vida de la Iglesia en el triunfo de la vida de Pio IX. En las ciudades y en las aldeas de todos los ámbitos del mundo se han celebrado fiestas religiosas que bien podemos llamar triunfales, y no eran en honor de un monarca conquistador, no eran en honor de un caudillo que dominó al mundo por el poder y la fuerza de sus huestes numerosas; no era de un hombre temible, ó por la fuerza de su brazo, ó porque avasalla á las muchedumbres atraidas por la codicia: eran en honor de un anciano indefenso, y hasta reducido á prision y encadenado por sus propios hijos.

No es posible describir ni enumerar los nombres de los pueblos que han celebrado con desconocida pompa el aniversario de Pio IX; serian necesarios muchos volúmenes. Pero como nosotros no creemos que porque no pueda hacerse todo no deba hacerse algo, vamos á compilar una pequeñísima parte de las festividades celebradas en el mundo católico, especialmente en España, en honor de Pio IX. Debemos advertir que en las noticias que damos sobre funciones del aniversario, tanto en España como en el estranjero, no hemos hecho eleccion, sino que nos hemos propuesto insertar las primeras que han llegado á nosotros entre las que se nos han remitido y puedan tener cabida en el presente número de La Cruz. En cuanto á las demas, baste consignar que no ha habido ciudad ni aldea del mundo católico que no haya rivalizado en pompa y en entusiasmo religioso.

Como La Cruz es la única Revista que publica con el mayor órden posible todo lo relativo al movimiento religioso del mundo; y

como el aniversario de Pio IX es un verdadero fenómeno histórico, deber nuestro, y muy sagrado, ha sido consagrar este número á la coleccion de datos que han de tener siempre suma importancia. Estamos persuadidos de que nuestros suscritores, comprendiendo la gravedad de esta razon, aprueban la eleccion de materiales que forman el presente número.

Albarracin. Para hacerse la funcion hubo que apelar á una colecta, y hasta los mas pobres vecinos contribuyeron. Despues de una solemnísima funcion religiosa, celebrada en aquella santa catedral con misa, sermon y *Te Deum*, salió por la tarde una lucida procesion, saludada constantemente por morteretes y cohetes, á la que concurrió todo el pueblo. Las casas estuvieron desde el amanecer, y durante el dia, con vistosas colgaduras, y por la noche se iluminaron profusamente. En muchos puntos se levantaron preciosos arcos de flores y ramaje. La iluminacion merecia en verdad describirse, por las noticias que de ella tenemos; pero nos limitamos solo á hacer mencion de la de la catedral, Escuelas Pias, Palacio, casa-ayuntamiento y Campo de San Juan. En la de la catedral habia en un magnífico trasparente la siguiente inscripcion: *Pontifici-Regi.—Sacerdoti summo. Venerando ac immortali Pio IX.—In adhæsionem invictissimæ profundique sui amoris exhibitionem.—Cathedralis albarracinensis capitulum.*

Almería. Las funciones que se han celebrado para festejar el vigésimoquinto aniversario del pontificado de nuestro Santísimo Padre, segun confesion de nuestros mismos adversarios, han escedido en pompa y magnificencia á cuantas se han celebrado en aquella capital.

Un gran número de sacerdotes y de católicos, sin distincion de colores políticos, se asociaron con este fin.

Las fiestas religiosas en un principio se iban á celebrar solo los dias 17 y 18; pero habiendo observado el grande entusiasmo, ó, mejor dicho, el frenesí de los católicos almerienses, se determinó continuarlas hasta el 21, como con gran lucimiento han tenido lugar.

El templo de San Pedro fue el elegido, tanto por su título cuanto por su capacidad, y diez dias antes de la venturosa fecha ya se estaba trabajando en la colocacion de adornos del mayor gusto, cuyo conjunto ha ofrecido un espectáculo que ha atraido la admiracion y respeto de los católicos, y ha confundido con su majestad á los incrédulos é impíos que, llevados de la curiosidad, lo han visto.

La fachada del templo apareció trasformada, y en la noche del 17 presentó un aspecto precioso con la iluminacion, que fue colocada con gusto, luciendo un magnífico cuadro de Pio IX, lujosamente adornado.

Como la fachada del templo aparecieron las de casi todos los católicos almerienses, siendo de notar, entre muchas, las del edificio de la Juventud católica y muchas otras donde la iluminacion formaba vistosos juegos. Las colgaduras dieron el mismo resultado, habiendo en la mayor parte inscripciones de *¡Viva Pio IX! ¡Viva el Papa infalible! ¡Viva el Papa-Rey!*

A las doce del dia 17, los disparos de cohetes y el repique general de campanas anunció la víspera de la próxima fiesta. A las cuatro de la tarde empezaron las vísperas, con asistencia de todo el clero. El

dia 18 al amanecer, el disparo nuevamente de cohetes, que siguieron todo el dia, y un repique de campanas en San Pedro, anunció la llegada del 18. A las siete de la mañana se manifestó á Su Divina Majestad, y empezaron las misas rezadas y la vela.

A las ocho empezó la comunion general, que duró mas de dos horas; casi todo el pueblo comulgó; el que no allí, porque no fue posible, en las demas iglesias, que presentaron el aspecto que en Semana Santa.

A las diez y media empezó la misa mayor, que ofició el señor lectoral, predicando el presbítero D. Miguel Bolea Lintas. La Juventud católica, que asistia á estos actos, llegado el momento, subió al altar mayor, y recibió de manos del preste las bandejas en que habian de recoger las limosnas para el Pontífice, y una comision de doce de sus individuos empezó á recorrer las naves del templo pidiendo *una limosna para el Papa.* No es posible esplicar lo que ocurrió entonces. Era la primera vez que esto presenciaba Almería, y, lo que es natural, produjo un efecto admirable en pro de nuestra causa santa; todos los concurrentes empezaron á llorar, depositando su óbolo cada cual con arreglo á sus fuerzas; la cantidad recolectada fue pequeña comparativamente á los corazones que conquistamos por Dios. A la una empezaron los ejercicios espirituales, que continuaron hasta las cuatro, en que empezaron nuevamente las horas canónicas, y despues Rosario, etc., etc., y sermon, que desempeñó admirablemente el señor lectoral; despues de la Salve y Letanía siguió la procesion del Santísimo, dándose la bendicion por despedida.

Las ocho de la noche serian cuando la inmensa concurrencia salia del espacioso templo de San Pedro, en direccion á la Juventud católica, cuyos estensos salones no fueron capaces á contener tanto concurso que tenia ocupado todo el local, juntamente con escaleras y patio.

A las doce del indicado dia 18, el clero dió una comida á los pobres, costeada y repartida por ellos mismos.

En los dias 19 y 20 se siguió celebrando misa solemne y ejercicios, y el 21 se repitió la misma funcion del 18, otra vez con *Te Deum* cantado por el clero, y sermon por la tarde, que estuvo á cargo del referido Sr Bolea.

Alicante. Como ya estaba anunciado, el miércoles 21 de julio se verificó la romería al santuario de la Santa Faz, para celebrar el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion al Trono pontificio de nuestro Santísimo Padre Pio IX. A las cinco de la mañana se cantó una solemne Salve en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro por mas de veinte sacerdotes que acudieron espontáneamente, y acto continuo emprendió desde allí su marcha la romería, que iba aumentando con la gente que se encontraba en el camino, y que habia salido anticipadamente con igual objeto, deseando evitar las molestias del calor.

Llegada la comitiva al monasterio, formando parte de ella los mismos sacerdotes que habian cantado la Salve, y despues de algun descanso, se dió principio á la funcion religiosa poniendo de manifiesto la sagrada reliquia, tesoro de inestimable precio y de antigua y acendrada devocion en este pais, como que la ha considerado siempre cual íris de paz y de consuelo en todas sus necesidades.

Cantose la misa solemnemente á toda orquesta, con un inmenso concurso que llenaba completamente todos los ámbitos del espacioso templo. El Sr. Abad de esta colegiata, D. Francisco Peñalva, pronunció la oracion sagrada referente á esta festividad. Su palabra, como siempre, pura, suave y elocuente, cautivó agradablemente la atencion del auditorio, y sus bellas cuanto tiernas y delicadas consideraciones é imágenes hicieron brotar lágrimas mas de una vez, y conmovieron los corazones de los asistentes.

Terminada la misa, se cantó con la misma orquesta un magnífico *Te Deum;* la Santa Reliquia continuó espuesta hasta las cinco de la tarde en que, despues de cantada la Letanía particular de la Santa Faz y las preces de costumbre, se reservó al son de la marcha real, tocada por una banda de música.

El templo estuvo severa y decorosamente adornado con colgaduras, muchas luces y profusion de flores. Durante el dia, la música, la dulzaina y tamboril del pais y los morteretes pregonaban por el caserío la festividad y el regocijo que la acompañaba. Así tuvo agradable fin la fiesta religiosa en celebridad del vigésimoquinto aniversario de nuestro Santo Padre, sin que el mas pequeño incidente viniese á turbar la espansion y júbilo de tan dichoso dia.

Astorga. El sábado 17, sin escitacion de nadie, y á las nueve de la noche, repentinamente, y como movidos por un resorte, todos los buenos hijos de ésta ciudad iluminaron sus casas, y con vistosas y elegantes colgaduras se adornaron todos los balcones, rebosando entusiasmo desde el mas humilde artesano hasta el mas alto propietario. Pero ¡qué contraste tan estraño de un pueblo que, mas que nada en el mundo, aprecia su Religion y su Pontífice, al ver á los señores que nos desgobiernan con sus casas á oscuras, y sin un signo que pudiera indicar que participaban del comun regocijo que tenian todos los administrados! Es decir, que nada les importan las glorias del catolicismo, y que, con el modo presente de proceder, indican que les molestan y mortifican las glorias del Sumo Pontífice. Ha habido grandes funciones de iglesia y un entusiasmo indescriptible.

Avila. Entre los actos religiosos que han tenido lugar en esta ciudad para celebrar el vigésimoquinto aniversario de la coronacion de Pio IX, han llamado la atencion especialmente la comunion general del domingo en la iglesia catedral y la funcion que los jóvenes de San Luis Gonzaga y la Juventud católica hicieron el mártes en la iglesia de Santo Tomás, Apóstol. A la comunion general concurrieron muchísimos fieles de todas clases y condiciones, desde las mas altas hasta las mas humildes, y entre todos sobresalia por su número y su recogimiento la brillante Juventud avilesa. La fiesta del mártes fue brillantísima. La iglesia estaba lujosamente adornada, y con mucho gusto iluminada. La misa fue solemnísima, con S. D. M. manifiesto, un elocuente sermon, que predicó el señor doctoral, y la capilla de música desempeñó su encargo con mas brillantez que nunca. Despues de concluida la misa, quedó espuesta S. D. M., quedándose á velar de media en media hora cuatro jóvenes de la asociacion de San Luis, y otros cuatro de la Juventud católica. Por la tarde hubo solemnes completas, motetes y reserva. Por la mañana y por la tarde la iglesia de Santo Tomás estuvo llena de gente.

El 18, domingo, la Juventud católica celebró sesion pública para solemnizar el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion de Pio IX al Trono Pontificio...

Si se esceptúa el lúnes, todos los dias, desde el juéves al miércoles inclusive, han sido dias de iluminacion en Avila, llamando la atencion la oscuridad en que estaban, no solo los edificios oficiales, porque esto era ya de suponer, sino las casas de algunos particulares.

Badajoz. Ha respondido al llamamiento de su Prelado.

Un repique general de campanas anunció que era llegado el momento de dar á conocer los sentimientos católicos de esta ciudad. Iluminada la torre de la catedral, parroquias y conventos, el Palacio episcopal y Seminario, no tardaron en seguir su ejemplo las casas particulares, durando la iluminacion las noches del sábado y domingo, en cuyo dia tuvo lugar la funcion principal.

Desde muy de mañana viéronse los confesionarios rodeados de fieles.

Diose principio á la santa misa, que celebró de pontifical el incansable Prelado de la diócesis.

Terminada la misa, dió el Prelado la bendicion papal, siguiéndose con el *Te Deum* y reserva. Así terminó la funcion de la mañana, que estuvo concurridísima, asistiendo á ella en el coro las dignas autoridades de la provincia.

En la tarde de dicho dia hizo la funcion principal la archicofradía de Hijas de María Inmaculada, en la iglesia de la Concepcion.

El Illmo. Sr. Obispo les dirigió una breve pero sentida exhortacion.

El ejemplo de la capital ha sido imitado aun con mas entusiasmo, si cabe, por los demas pueblos de la diócesis, en los que hubo iluminaciones magníficas, trasparentes alusivos, fuegos artificiales, arcos de triunfo, etc., etc.; mereciendo especial mencion Fregenal de la Sierra, Salvaleon, Nogales, Alburquerque, Barcarota, Villanueva del Fresno y Morera.

Barbastro. El dia 16, á las seis y media de la tarde, empezó el santo triduo con esposicion de Su Divina Majestad, y predicando el P. Gavin. Continuó el 17, y por la noche á las nueve se iluminó toda la ciudad, ofreciendo muchas casas un golpe de vista sorprendente. Al toque del alba del 18 salió por la poblacion un coro de fieles con una música entonando un himno á la Vírgen. Arcos de triunfo, templetes, pabellones con el retrato de Su Santidad se habian levantado en varios puntos de la poblacion. A las siete se dió la comunion general por dos sacerdotes, durando este acto cerca de dos horas. A la funcion religiosa asistió el ayuntamiento, predicando el magistral de aquella catedral, D. Juan Codera, tan bien reputado en la diócesis Por la tarde salió una magnífica procesion con la Vírgen del Rosario, un dilatadísimo alumbrado, y dos músicas. Por la noche la iluminacion no pudo lucir todo lo que debiera á causa de la lluvia que descargó durante ella. A pesar de esto, la calle del Coso hacia un agradabilísimo efecto.

Gracias, empero, á la lluvia, Barbastro no presenció la noche del 18 los actos de salvajismo que esta corte. Durante el dia recorrió todas las calles una turba de patriotas cantando el *Himno de Garibaldi*,

dando *vivas* á esta momia y *mueras* á Pio IX, y jurando á los vecinos que se las habian de pagar así que anocheciera. El agua les impidió quizás llevar á cabo su baladronada: tuvieron por mejor partido emborracharse y levantar un altar á Garibaldi, que iluminaron profusamente, y allí le estuvieron guardando toda la noche. Otros dicen que cubrieron así el espediente, porque siendo, como son, en escaso número, podia salirles cara la empresa.

Barcelona. Nunca se habia visto en Barcelona un entusiasmo tan grande, tan general y tan espontáneo. Sin compromisos de ninguna clase (antes bien arrostrando el peligro de las mofas, insultos y desprecios de los enemigos de nuestra Religion, que no ocultaban su odio y sus proyectos), la ciudad entera protestó, digámoslo así, contra los que la ofenden en lo que mas estima, que es su fe; y los grandes y los pequeños, y los pobres y los ricos, cada uno por su parte se esforzaron en mostrar el entrañable amor que profesan á Pio IX, y en dar testimonio público de los piadosos sentimientos de su corazon.

El dia 16 de junio, aniversario de la exaltacion del Cardenal Juan Bautista Mastai Ferretti á la Silla pontificia, Barcelona amaneció regocijada, y cubriéndose de galas como en los dias de sus mas grandes fiestas. Todo era júbilo santo por las calles, y trascurrió la mañana ocupándose los vecinos en adornar los frontis de sus casas, formando largas filas de arcadas, cubiertas de ramaje, pabellones, banderas y gallardetes. Los balcones ostentaban colgaduras de seda de colores diferentes.

Antes de salir el sol aguardaba ya en las puertas de la catedral una multitud de personas, ansiosas de comenzar el dia ofreciendo en la sagrada comunion la Hostia inmaculada al Padre eterno, en accion de gracias y de rogativa por el Padre Santo. Miles de personas comulgaron en la santa iglesia durante toda la mañana.

Estaba este grandioso templo adornado con sumo gusto y gravedad. En el rico altar mayor se colocaron tan solo la credencia y cuatro grandes cirios enfrente de la Santa Cruz, titular de la iglesia. Corria á lo largo de todo el templo, y sobre las rejas de las capillas, una hilera de blandones. En torno del presbiterio, innumerables cirios irradiaban brillantísima luz: palmatorias en las columnas, arañas y candelabros igualmente sostenian velas en abundancia, que alumbraban clarísimamente aquella escena de amor cristiano, en la cual tomaba parte una poblacion tan numerosa y tan ilustrada como Barcelona.

En las galerías que se habilitaron para las personas invitadas, habia colgaduras de terciopelo con galones de oro, y escudos con las insignias de la catedral. De las galerías superiores colgaban una multitud de banderas pontificias y españolas intercaladas, y del centro del crucero pendia un rico oriflama blanco con el escudo papal, las llaves del Pontificado y la inscripcion *Pius IX, P. M.*

Con asistencia de una comision del Excmo. Ayuntamiento se empezaron los divinos oficios á las diez. Celebró el muy ilustre señor dean, y predicó el ilustre señor canónigo penitenciario, Dr. D. José Morgades y Gili. Tomó por tema de su oracion las palabras del Salvador: *Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam; et tibi dabo claves regni cœlorum; et portæ inferi non præva-*

lebunt adversus eam. La numerosísima concurrencia escuchó silenciosa la saludable doctrina que el orador prodigaba con su acostumbrada elocuencia y con su profundo saber.

Sobre ciento cincuenta músicos ejecutaron la inspirada Misa de Gounod. Antes del *Te Deum*, el señor canónigo, Dr. D. Lázaro Bauluz, secretario del obispado, subió al púlpito, y despues de una corta, pero sentida exhortacion, leyó el Breve por el cual Su Santidad concedió á la iglesia mayor de Barcelona las prerogativas de Basílica menor, por las pruebas de piedad y religion que dió el vecindario al recibir y hospedar á los Prelados que se dirigian á las fiestas del Centenario de San Pedro en 1867.

A la una y media terminó la funcion de la santa iglesia catedral, una de las mas solemnes que en ella se han realizado, y que responde á la justa fama que goza de celebrar siempre con gran severidad las ceremonias del culto católico. Un repique general de campanas anunciaba la conclusion á los barceloneses.

A las cinco de la tarde otro repique de campanas indicaba la salida de la procesion. Fue esta una verdadera sorpresa para Barcelona; fue una viva protesta, en la que tomaron parte todas las clases de la sociedad, contra esa propaganda impía que tiende á arrancar la fe de Barcelona, contra esa persecucion que en nombre de la conveniencia y de la utilidad del pueblo se hace á la Santa Iglesia, verdadera Madre y amante cuidadosa de la felicidad del pueblo.

Andaban confundidos en la procesion, pero unidos en un mismo espíritu, el pobre jornalero con el hacendado, el industrial con el noble, el sacerdote con el militar, el ignorante con el hombre científico, con el letrado, con el artista, con todo cuanto encierra esta ciudad de mas honroso para su ilustracion y su grandeza. Fue una procesion magna que aterró á nuestros adversarios, verdaderamente sorprendidos en presencia de tres mil católicos que con sus hachas en las manos, y en nombre de todos sus conciudadanos, oponian la fe tradicional y santa de nuestros padres al libre-cultismo brutal que la moderna herejía quisiera implantar en nuestro suelo.

Dirigiose la comitiva á la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, en donde Santa Eulalia, conducida bajo palio, penetró, como ofreciendo en nombre de su protegida Barcelona un cetro de oro y un lirio de plata á la Señora. Estas prendas las llevaba, caminando junto á la Santa, un reverendo sacerdote revestido de alba y capa pluvial.

Todas las parroquias, con sus respectivos curas párrocos, comunidades y juntas de obra, cruces y gonfalones, acompañaron en esta procesion á sus devotos feligreses.

Cuando regresó la procesion, la santa Iglesia se hallaba iluminada como por la mañana. El claustro lo estaba por gran número de vasos de colores y por las velas que ardian en las capillas. En una de ellas se colocó debajo de un templete de flores una imágen de la Inmaculada Concepcion, cuya definicion dogmática engrandecerá por los siglos venideros el pontificado del Papa Pio IX. La estatua del Soberano Pontífice, llevando en la mano la Bula concediendo á la catedral de Barcelona el título de Basílica menor, colocada en el templete de San José, estaba tambien iluminada y adornada con guirnaldas de hiedra, y rodeado su pedestal de ramos de flores.

La torre del campanario apareció iluminada con una bonita combinacion de flameros.

Varias otras iglesias tenian igualmente exornadas las fachadas ó las torres-campanarios. Desde la del Pino se dispararon multitud de fuegos artificiales. Llamaban la atencion la fachada de la Merced, la de los PP. de las Escuelas Pias y la del santo Hospital, con su cruz del patio, por sus grupos de luces de gas, hachas y faroles.

En casi todos los pisos habia hachas de cera y faroles de colores; algunas casas presentaron tambien decoradas sus fachadas con delicado gusto, y en no pocas se veia, bajo dosel, el busto del Papa. Las calles principales ofrecian un magnífico aspecto, y se veian llenas de una inmensa muchedumbre.

Pero no paró aquí el entusiasmo popular. Siguiendo celebrándose el aniversario pontificio en las demas iglesias, el dia 18 á las nueve y cuarto de la noche se iluminaron de repente con grandes fuegos de Bengala las cuarenta ó mas torres-campanarios de esta capital, convirtiendo la ciudad, vista por fuera, en una inmensa hoguera; y al propio tiempo, y por iniciativa particular, se dispararon desde una infinidad de azoteas millares de cohetes de diversos colores, ruedas de artificio, palmeras, etc.

Todas las demas iglesias rivalizaron en celo y en el esplendor con que celebraron estas fiestas que acaban de realizarse en todo el mundo católico. En la Merced, en San Jaime, en el Pino, en Santa María del Mar, en San Justo, en Belen; por fin, en todas las parroquias, lo mismo que en las iglesias de monjas y de congregaciones, la voz del entusiasmo y del amor filial se ha levantado hasta el cielo pidiendo al Señor conserve por dilatados años esa preciosa vida de Pio IX, *que ha visto ya los dias del primer Pontífice Pedro en Roma.*

El muy ilustre señor vicario capitular escitó vivamente á todas las parroquias á que celebraran con el esplendor que las circunstancias lo permitiesen este aniversario tan deseado en el mundo católico; y los pueblos todos del obispado, correspondiendo como es debido á un llamamiento tan conforme á sus deseos, han hecho resonar brillantemente los cánticos sagrados, han iluminado con profusion las iglesias, han escuchado las grandezas de Dios y las del Pontificado esplicadas por la mayor parte de nuestros oradores, y han alabado al Señor, saliendo en procesion por las calles, por los montes y los campos.

¡Bendito sea Dios, que de en medio de esa corrupcion en que los vicios y los errores han sumergido á nuestra pobre sociedad, sabe levantar millares de millares de almas conservadas todavía en su fe santa por un efecto de su bondad sin límites!

Sí: hay fe, hay Religion aun, y piedad vivísima en nuestra querida patria, y eso nos salvará.

Roguemos á Dios que así nos mire con ojos de piedad.

¡Gloria le sea dada!

Bilbao. Sorprendente y encantador era el espectáculo que el domingo 18 de junio presentó la villa de Bilbao...

Desde las primeras horas de la mañana se vieron ya por todas las calles y plazas brillar colgaduras en balcones y ventanas. Al medio dia la villa presentaba un golpe de vista sorprendente y encantador.

Muy pocas eran las habitaciones en donde no luciera alguna colgadura. El pobre y el rico, todos movidos del mismo sentimiento, colgaron sus viviendas con lo mas precioso que tenian; las banderas, los gallardetes, las coronas y las inscripciones de todas clases y á un mismo fin dirigidas, adornaron las colgaduras, las que, á pesar de la lluvia que cayó por espacio de algunas horas, continuaban luciendo.

Las luces por la noche fueron otra manifestacion igual á las colgaduras del dia; por todas partes se observaron faroles de distintas clases, llegando en algunos puntos á ser mas débil la luz del gas que la de aquellas. Las autoridades, haciéndose intérpretes de los sentimientos de sus administrados, se unieron tambien á esta manifestacion.

No contento con esto el católico pueblo de Bilbao, acudió á orar al templo, para fortalecer su espíritu y prepararse á defenderse contra la impiedad...

El pueblo de Bilbao nada ha dejado que desear en la celebracion de esta fiesta universal; órden, animacion, fervor en todos los concurrentes á los templos: el domingo no habia odios ni esas pasiones políticas que destruyen á los hombres en encarnizada lucha; no: todos eran católicos, todos eran hermanos. El recuerdo de este dia no podrá borrarse del corazon de los bilbainos; ese dia será el mas venturoso para todo corazon católico. Bilbao ha dado la prueba mas patente de que es profundamente religioso, y de que su amor y adhesion á la Cabeza visible de la Iglesia no decaen ante la impiedad que amenaza envolverla en su seno.

Búrgos. El pueblo de Búrgos ha dado una nueva prueba de su gran religiosidad, de su buen juicio y de su ardiente amor al Jefe de la Iglesia católica, al anunciar al medio dia las campanas de la catedral y las de todas las parroquias la gran solemnidad que celebraba el pueblo católico; multitud de vistosas colgaduras adornaron casi todos los balcones de la ciudad, á pesar de lo lluvioso del tiempo.

Por la noche, con el segundo anuncio de las campanas de todas las iglesias, coincidió una espontánea y general iluminacion, en que las contadas escepciones solo servian para hacer resaltar la unanimidad del sentimiento religioso de este noble pueblo, distinguiéndose entre otros el artístico alumbrado de una de las fachadas de la catedral; y por todas partes la variada profusion de luces con los graciosos trasparentes y alusivas inscripciones que de diversos modos conmemoraban las glorias del Pontífice Pio IX.

Al dia siguiente, desde las primeras horas de la mañana, multitud de fieles se acercaron á la sagrada mesa en las capillas de la catedral, siendo innumerables los que en el altar mayor de la misma santa iglesia recibieron el pan de la gracia de mano de tres señores canónigos, que constantemente estuvieron dando la comunion general, y muchísimos tambien los que comulgaron en el convento del Cármen y parroquias de la ciudad. A las diez de la mañana, despues de la esposicion de su divina Majestad, tuvo lugar la solemne misa.

Las espaciosas naves de aquel hermoso templo no fueron bastantes para contener la inmensa concurrencia que, no solo de los habitantes de la capital, sino hasta de muchos pueblos vecinos, han querido contribuir á la pompa de esta fiesta, disfrutando de las gracias

del actual jubileo, y dando todos un solemne testimonio de su amor á la Iglesia santa, á su actual Pontífice.

Por la tarde, despues de solemnes maitines, se ordenó una numerosísima y majestuosa procesion que, saliendo de la catedral, recorrió las principales calles de la ciudad, presidida por el Illmo. Sr. Arzobispo, revestido de pontifical, tomando parte en ella, á mas del clero, compitiendo en celo y respetuoso entusiasmo, todas las asociaciones religiosas con sus insignias y estandartes, precediendo al Santísimo Sacramento y á una hermosa imágen de la Purísima Concepcion de María, las de todos los Santos titulares de todas las parroquias, cerrando la comitiva una devota y apiñada multitud, sin que el menor accidente turbase por un momento el admirable y tranquilo regocijo de tan numerosa concurrencia, á quien no detuvo en su deseo de dar este público testimonio de sus nobles sentimientos el constante estado de lluvia.

Durante todo el dia se han recogido cuantiosas donaciones en las mesas colocadas á las puertas del templo, presididas por señoras, señoritas y caballeros invitados al efecto, cuyo celo é interes esceden toda ponderacion.

Por la noche, á pesar del fuerte viento que reinó en las primeras horas, la iluminacion fue tan brillante, si no escedió á la del dia anterior.

Cáceres. En Cáceres se distinguió especialmente la poblacion por haberse acercado casi toda á la sagrada mesa, dando un ejemplo de edificacion admirable. En el programa se habian recordado estas palabras de Pio IX: «Mientras pedimos á la Inmaculada Vírgen, Madre de Dios, que nos enseñe á rendir gloria al Altísimo con aquel mismo espíritu con que ella le rindió en las sublimes palabras: *Fecit mihi magna qui potens est*, de todo corazon os rogamos, Venerables Hermanos, que eleveis con Nos al Todopoderoso cánticos é himnos de alabanzas y de accion de gracias, junto con los fieles confiados á vuestros cuidados.» Así lo hizo con el mayor fervor la católica ciudad de Cáceres.

Cádiz. La perla del Océano, la ciudad que ha desempeñado tan triste papel en la revolucion, volvió por su fama de católica, y apresurose á hacer espléndida manifestacion de su fe. El mayor número de sus casas apareció adornado de dia con banderas y colgaduras, y por la noche tan brillantemente iluminado, que la ciudad, segun un periódico de aquella localidad, parecia un ascua de oro. Varias iglesias y edificios particulares lucian ademas preciosas y oportunas decoraciones, y entre los edificios públicos dos, el ayuntamiento y el Instituto, fueron tambien iluminados.

El pueblo todo acudió á su preciosa catedral para escuchar la voz de su Prelado, que, á pesar de hallarse enfermo, no quiso dejar aquel dia de dirigir la palabra á sus hijos. El sermon del Sr. Obispo fue elocuentísimo, tratando en su primera parte de los inmensos dolores que han traspasado el corazon de Pio IX, y en la segunda de los consuelos que el cielo le ha concedido. Terminada la misa, cantose el *Te Deum*, y dió la bendicion papal el sabio y virtuoso Prelado, quien, decidido á celebrar la fiesta, sin hacer caso de sus dolencias y del cansancio natural, volvió por la tarde á la catedral, y llevó el Santísi-

mo en la procesion de reserva. Por la mañana y tarde asistieron á la funcion el ayuntamiento y las autoridades militares y civiles. Hízose ademas una colecta para el *Dinero de San Pedro*, que produjo buen resultado, habiendo entregado el ayuntamiento al cabildo cuarenta y ocho duros.

Calahorra. Toda la poblacion se acercó llena de júbilo en la mañana del domingo á la mesa eucarística de todos los templos, y acudió á la misa de la catedral, que celebró de pontifical S. E. I., con S. D. M. de manifiesto. El concurso, numeroso cual no se ha visto jamás, ardiendo en su pecho el fuego sacro de la fe, prorumpió en *vivas* á la Iglesia y á Pio IX; entusiasmo escusable, pero que se vió obligado S. E. I. á contener, con la dulzura que le distingue, por respeto á la presencia soberana de Jesucristo sacramentado.

Inmediatamente se cantó un *Te Deum*. La mayor parte del dia estuvo S. D. M. espuesto, y á visitarle acudió la gente como á una romería.

Por la tarde hubo vísperas y completas solemnes, y despues procesion con el Santísimo, que llevó S. E. I.; la que, acabada y reservado el Santísimo, el Sr. Obispo pronunció un improvisado, elocuente y conmovedor discurso, que arrancó lágrimas y vítores entusiastas á los concurrentes.

Al anochecer volvió el pueblo á acudir en masa al templo de San Francisco, donde tambien se celebró tan singular y estraordinario acontecimiento con sermon y S. D. M. manifiesto, subiendo el entusiasmo á tal punto, que casi rayaba en delirio.

Escuso manifestar á V. que en la víspera por la noche ya se vieron iluminadas espontáneamente innumerables casas, y que el domingo por la mañana aparecieron colgados la mayor parte de los balcones, incluso el del señor alcalde.

Calatayud. «Con motivo del acontecimiento nunca visto que los católicos han celebrado, dice una carta de aquella poblacion, hubo espontánea y abundantísima iluminacion, cosa que irritó sobremanera á los africanos (léase progresistas), decidiéndose á entretenerse en un inocente desahogo. Reunidos en grupos recorrieron las calles, armados de guijarros mas duros que sus cabezas, y apedrearon á su placer los balcones que ostentaban luces; yo estaba en una habitacion con dos personas de mi familia, y nos proporcionaron la sorpresa de romper los cristales con un guijarro de dos libras, que conservamos como una prueba de la moderna civilizacion. Como la piedra no dió en el farol, continuaron pacíficamente arrojando proyectiles que sonaban en los hierros del balcon. Por fin se marcharon á obsequiar á otros vecinos con esta singular y patriótica serenata.»

Caravaca. En Caravaca fueron conducidas el dia 17 de junio en procesion, desde sus santuarios á la parroquia del Salvador, las venerandas imágenes de la Purísima y Vírgen del Cármen. Por la noche se iluminaron todas las casas, y hubo fuegos artificiales. Dicho dia, como el viérnes y domingo, comulgaron infinidad de personas en todos los templos. Este último, solo en San Salvador, duró el acto mas de dos horas, á pesar de que daban la comunion tres sacerdotes á la vez. Por la mañana y por la tarde hubo sermon, ha-

ciéndonos nuestro corresponsal cumplidísimos elogios de los oradores D. Francisco García Roselló y D. Pedro del Olmo García. A la vela asistieron la mayor parte de las señoras de la poblacion, siendo conmovedor ver mezcladas entre ellas muchas esposas é hijas de republicanos que hacen gran alarde de despreocupados. En la procesion iban porcion de imágenes; el retrato de Pio IX y el Santísimo Sacramento eran llevados en una carroza triunfal. Las jóvenes Siervas de María, que son unas doscientas, iban alumbrando á la Santísima Vírgen, como tambien mas de trescientas señoras. La autoridad municipal veló por el órden, y ha merecido bien de sus administrados.

Caspe. De Caspe nos escriben que desde el sábado á medio dia todos los balcones y ventanas se adornaron vistosamente, habiendo en muchos graciosísimos festones de flores y follaje. Pasaban de ciento los arcos de triunfo que se levantaron en los diferentes barrios con el retrato de Su Santidad, ó con imágenes de la Vírgen y San Pedro, y cubiertos de banderas, gallardetes y guirnaldas. La iluminacion fue muy variada y caprichosa, como que los vecinos entraron en rivalidad para ver quién sobresalia por la originalidad ó el buen gusto. En los caseríos de la huerta se levantaron tambien muchos arcos; la iluminacion fue sencilla, pero de un efecto mágico desde varios puntos.

Uno de nuestros corresponsales nos hace el mas cumplido elogio del alcalde de la poblacion, que se asoció con algunos concejales á todos los actos religiosos del pueblo, y publicó ademas un bando manifestándolo así al distrito municipal.

Castellon. El 25 de junio terminaron las fiestas religiosas que en conmemoracion del vigésimoquinto aniversario de Nuestro Santísimo Padre Pio IX se celebraron en esta católica ciudad.

Principiaron el dia 17. Al toque de oraciones viose iluminada repentinamente toda la ciudad.

Todo el pueblo tomó parte en la iluminacion, escepcion hecha de algunos *espíritus fuertes.*

Brillaban por su oscuridad el gobierno civil y algunas casas de empleados. Desde las nueve hasta las once de la noche tocó la música del pueblo frente á la puerta de la iglesia varias y escogidas piezas con mucho gusto y afinacion. El pueblo recorrió con santo entusiasmo las calles iluminadas hasta hora muy avanzada, sin que hubiera el menor alboroto.

El dia 18 fue designado para la fiesta principal. A las diez de la mañana se celebró una solemne misa, que ofició de pontifical el Illmo. Sr. Obispo de Tortosa.

En las iglesias de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, San Miguel, la Congregacion de San Luis Gonzaga, en San Agustin, las Madres Capuchinas; en una palabra, en todas las iglesias, se han celebrado con inusitada pompa solemnísimas funciones dedicadas todas al Sumo Pontífice, precedidas de comuniones generales, que puede decirse que todo Castellon durante esos dias ha ido á purificar su conciencia y á participar de las gracias concedidas por el Jubileo del Sumo Pontífice á los que se alimentaran con el pan de los fuertes.

Castellon recordará siempre con placer tan solemnes fiestas.

Ciudad-Real. Desde el dia 17 por la noche que principió la

iluminacion, el pueblo de Ciudad-Real ha dado una prueba mas de que los sentimientos religiosos que le legaron sus antepasados viven puros en sus corazones.

La noche del 17, al resonar en la atmósfera la detonacion del primer cohete, todos los balcones y ventanas, como movidos por un resorte, se encontraron iluminados, á escepcion de una docena de ellos que, sin temor de equivocarnos, pueden señalarse como de la pertenencia de progresistas, y los establecimientos oficiales, que brillaron por su oscuridad.

En algunas fachadas se veian iluminaciones especiales alrededor de retratos de Pio IX; pero donde mas brillaba esta fue en la Puerta del Sol de la parroquia de San Pedro, donde habia de celebrarse la funcion, en la que se habia colocado una portada con vasos de colores que, rodeada de faroles, formaban un conjunto agradable á la vista de la numerosísima concurrencia que apiñada en los paseos del Pretil y calles contiguas, se solazaba oyendo los acordados ecos de la música del regimiento de Luchana, que tocó primorosamente varias piezas...

Al rayar la aurora del 18, un repique general de campanas y las detonaciones sucesivas de los cohetes vinieron dulcemente á abrir nuestros ojos á la luz de un dia el mas grande y feliz que hemos esperimentado. La iglesia de la parroquia del Apóstol San Pedro, señalada para la funcion, se encontraba á las siete de la mañana cuajada de gente de dentro y fuera de la ciudad, adonde constantemente se veian llegar carros llenos de familias, que venian á unir sus oraciones con las nuestras en favor del Vicario de Jesucrito, prisionero augusto del Vaticano...

Córdoba. No hay memoria en los nacidos de un acontecimiento religioso semejante al éxito obtenido en esta capital por el triduo de oraciones y limosnas con ocasion del aniversario vigésimoquinto del Pontificado de nuestro inmortal Pio IX.

Obispo, cabildo catedral, clero, Asociacion de católicos, corporaciones piadosas, aristocracia, clase media y pueblo, todos, todos han rivalizado en celo y entusiasmo por colocar sobre los cabellos blancos del Sumo Pontífice la corona inmarcesible del amor y veneracion de esta patria de Osío y de Rodrigo, de Acisclo y Victoria, de tantos mártires y de tantos héroes.

Los cinco oradores sagrados que preconizaron las glorias del hombre del siglo XIX, han cautivado al inmenso y *nunca visto* auditorio que llenaba las diez y nueve naves del templo morisco y del suntuoso crucero, gloria del arte cristiano.

Las infinitas capillas de la Basílica competian en lujo, riqueza y primores de ornato, y brillaban con millares de luces en las primeras horas de cada noche.

La indescriptible procesion recorriendo las sagradas bóvedas, que reposan sobre un millar de preciosas columnas de infinitos y variados mármoles, tenia algo de fantástico y maravilloso, que sorprendió á los estranjeros visitadores del templo en este dia.

Hablar de la numerosísima comunion en el altar mayor y en el sagrario de la catedral y en todas las parroquias y conventos de religiosas; de la escelente orquesta que ha solemnizado estos cultos, de las generosas ofrendas presentadas por todas las clases á las

señoras mas distinguidas de la poblacion, que pedian para el augusto mendigo de Roma, fuera nunca acabar.

Corella. En Corella se celebraron las fiestas el 24 y 25, y de ellas nos da estensos pormenores nuestro infatigable corresponsal. El 24 al anochecer se cantó una Salve y una preciosa aria en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, asistiendo el señor vicario y y ventiun sacerdotes. A pesar de que llovia á torrentes, hubo una concurrencia inmensa. En seguida se iluminó toda la poblacion, sin esceptuar una sola casa. En muchos edificios habia preciosos trasparentes, con versos y lemas por este estilo: *¡Viva Pio IX! ¡Gloria al inmortal Pio IX! Tu es Petrus. Año vigésimoquinto de pontificado*, etc., etc. En otros edificios habia retratos de Su Santidad, cuadros de la Purísima, alegorías bellísimas, y lienzos con la imágen del Salvador en el acto de entregar las llaves á San Pedro. Distinguíase, empero, la casa del ayuntamiento, decorada por su dignísimo presidente, D. Juan José de Nieva, que estuvo trabajando cuatro dias hasta de noche, y que reveló una vez mas su inteligencia en el difícil arte de Murillo. La fachada del ayuntamiento ostentaba ademas un gran retrato de Pio IX, al óleo, y de tamaño natural, bajo un magnífico dosel. Tambien habia estas leyendas: *El ayuntamiento de Corella á Pio IX. En prueba de amor, lealtad y respeto á Pio IX. ¡Loor y gloria al Jefe Supremo de la Iglesia!*

En la misma plaza está el *Casino liberal*, y se decoró con mucho gusto. En un elegante trasparente se leia: *El Casino liberal al Vicario de Cristo.*

Mas tarde hubo música en la plaza y fuegos artificiales, siendo esta funcion del ayuntamiento que inauguró así las que el pueblo todo, sin distincion de matices políticos, iba á consagrar á Su Santidad.

El 25 comulgaron mas de mil quinientas personas. A las diez de este dia empezó la funcion de iglesia, presidida por el municipio, y en ella predicó el P. Agustin Zapatel, de la Orden de Capuchinos. Cuando, como correspondia, hizo un cumplido elogio del ayuntamiento que tan bien representaba la poblacion, esta toda prorumpió en lágrimas de agradecimiento hácia aquella corporacion dignísima.

Por la tarde salió una procesion lucidísima. Rompia la Guardia civil á caballo, y seguian los estandartes de todas las cofradías y las imágenes de San Pedro, San José y Purísima; esta llevada por sacerdotes y precedida de un coro de niñas vestidas de Marías, las cuales iban cantando preciosísimas letrillas. Presidia el ayuntamiento, y cerraban la procesion los voluntarios de la libertad con su correspondiente música. Quizás sea este el único pueblo de España donde los voluntarios de la libertad se hayan conducido de este modo.

Por la noche hubo una escelente funcion pirotécnica, costeada por el clero, habiendo llamado la atencion una rueda de luces en cuyo centro apareció el retrato de Pio IX. La iluminacion escedió á la de la víspera.

Nuestro corresponsal nos da largas descripciones de los arcos de triunfo y los templetes levantados, ya por el clero, ya por el ayuntamiento, pero nos es imposible el reproducirlas por falta de espacio. Los dos conventos de monjas que hay en la poblacion tambien se distinguieron por el gusto de sus adornos.

La funcion terminó con infinidad de bailes en la plaza y calles, y *vivas* interminables á Pio IX y al alcalde.

Coruña. En la Coruña se celebraron solemnes funciones religiosas en todos los templos. En la parroquia de Santiago, que es la mas aristocrática, se habia hecho ya una con gran magnificencia el 16, costeada por varios vecinos. El domingo especialmente, la ciudad alta apareció por la mañana engalanada, y de noche iluminada. De las dos parroquias de la baja se dispararon infinidad de voladores. Los edificios públicos y las casas de los socios de la Tertulia progresista fueron casi los únicos que no revelaron la alegría de que toda la poblacion estaba poseida.

Cuenca. Las fiestas hubieran sido dignas del acontecimiento que las motiva; pero á contar desde el dia segundo, y por causas que son ya del patrimonio público, se hizo solo aquello que dentro de la iglesia estaba acordado y fue posible hacer.

Vamos á describirlo con la debida exactitud y brevedad.

Dia 15. En este dia, un repique general de campanas, á la una de la tarde y al anochecer, anunció que el siguiente comenzaba el triduo solemnísimo. Tambien en los dias 16, 17 y 18 hubo repique general á la hora indicada y al amanecer.

Dia 16. En la santa iglesia catedral basílica, decorada con estraordinaria magnificencia é iluminada con profusion, verificose la funcion religiosa matutina y vespertina con esposicion de Su Divina Majestad. En la mañana y tarde de este mismo dia los católicos levantaron en las calles grandiosos arcos de mucho gusto y bastante coste. Tambien estaban adornados con arcos y ramaje el Palacio episcopal, Seminario, local de la Juventud católica, parroquia del Salvador, la de San Juan, y otros templos y casas que ahora no recordamos.

En la noche del mencionado dia 16 aparecieron profusamente iluminadas las fachadas de la catedral, Palacio, Seminario, Juventud católica, las de algunos templos y muchas, muchísimas casas particulares. Adviértase que la noche estaba lluviosa, y, tanto por esta causa como por ser la primera del triduo, la iluminacion fue solo una especie de ensayo. Lo principal se reservaba para la noche segunda, y sobre todo para la tercera, cuando volviese la procesion, sucediendo lo mismo con los cohetes y fuegos artificiales.

Sin embargo, y á pesar de la lluvia, las gentes andaban por calles y plazas viendo con gusto la iluminacion, y prometiéndose verla con mas gusto aun en las noches siguientes. Nadie esperaba llegase á ocurrir lo que á cosa de las diez sucedió. ¿Y qué fue ello? No queremos ni aun recordarlo. Tampoco es preciso, pues está en la conciencia de todos. Lo sentimos mucho, no por la Iglesia ni por el Papa, sino por España y por el buen nombre de Cuenca.

Hemos dicho mal, porque ni España ni Cuenca pueden ni deben ser responsables de semejantes atropellos.

Consecuencia de lo ocurrido en la noche del dia 16 fue que, vista la falta de seguridad, se suspendieran la procesion general y toda clase de festejos esteriores, limitándose desde entonces el programa á las fiestas y procesion por dentro de la santa Basílica, sin permitirse los católicos ni aun salir de las gradas.

Dia 17. La funcion religiosa dentro de la catedral lo mismo que el dia 16.

Dia 18. En este dia el pueblo conquense católico apostólico romano dió una prueba mas de su inquebrantable amor á la santa Religion de sus mayores y al venerable cautivo del Vaticano.

A las siete de la mañana celebró S. E. I. la misa de comunion general, y fue verdaderamente estraordinario el número de fieles que se acercó á la sagrada mesa eucarística. ¿Iba alguno forzado? No. Hé aquí las verdaderas manifestaciones.

Antes de las diez, hora en que principió la fiesta religiosa, la catedral estaba completamente llena. De los pueblos de la diócesis habian acudido muchísimos fieles, muy devotos y amantes del catolicismo y del Papa. Hemos oido que no vinieron otros muchos de algunos pueblos inmediatos, porque con tiempo sabrian indudablemente las ocurrencias de la noche del 16.

S. E. I. asistió de medio pontifical á la misa solemne, predicó en ella, y despues dió al pueblo la bendicion papal.

En su magnífico sermon habló de la autoridad del primado que de Jesucristo recibió San Pedro; de la trasmision de esta misma autoridad á los Romanos Pontífices sus legítimos sucesores, y últimamente del gran Pio IX, Papa reinante, cuyos principales grandiosos hechos refirió S. E. I. con tanto acierto como concision y claridad. De este brillante discurso diremos que fue tan elocuente, oportuno, metódico é inteligible como son todos los de aquel sapientísimo Prelado.

Despues de la una terminó la funcion de la mañana.

Por la tarde, á la hora previamente anunciada, llevose en procesion por los claustros y espaciosas naves de la iglesia la santa y veneranda imágen de Nuestra Señora del Sagrario. Mientras la procesion se cantaron varios motetes, y, acabada, cantose el *Te Deum* y gran Salve á toda orquesta. Nuestro dignísimo Sr. Obispo presidió todos estos actos oficiando de pontifical.

Ecija. Se celebró un magnífico triduo para solemnizar el tan ardientemente deseado aniversario vigésimoquinto de nuestro amantísimo Padre Pio IX.

Como la generalidad de las obras de Dios, empezó por poco; pero insensiblemente fuese desarrollando el gérmen precioso que animaba á los vecinos de Ecija, y si el entusiasmo no ha sido mayor, es decir, si no tuvo mayor espansion, fue porque todo se improvisó á última hora. Se iluminó la torre, ondeó sobre su cúpula la bandera pontificia, y hasta una banda de música subió al campanario para recordar al pueblo que se alegrase, porque solo Pio IX ha visto los años del pontificado de San Pedro. Hubo colgaduras en muchas casas é iluminacion las noches del 20 y 21. La iglesia, decorosamente adornada é iluminada con profusion, parecia revelar la satisfaccion de los buenos corazones católicos. Muchas personas acudieron el primer dia; pero apenas se supo que positivamente era cierta la venida del magistral de Córdoba, el concurso no pudo ser mas numeroso los dias siguientes. Este pueblo oyó con delectacion á este orador elocuente.

Doctrina sólida, espresion fácil, entusiasmo ardiente: hé aquí las buenas prendas que hermosearon sus discursos. Sencillamente teo-

lógico en su primer discurso, sobre la necesidad del primado pontificio para conservar la unidad en la Iglesia; juiciosamente canónico en defender el poder temporal como medio único de conservar la independencia del Pontificado. En uno y otro ha engrandecido á Pio IX, cuyos actos pontificios le han servido de prueba en la demostracion de estas santas verdades. Con pleno dominio sobre su palabra, ha fortificado en todos los oyentes, sin distincion de matices políticos, el sentimiento católico de que es necesario que se cumpla la palabra de Su Santidad para que el Papa sea Papa, esto es, que se devuelva á la Silla Apostólica lo que es suyo, su poder, su autoridad, su autonomía, su reino temporal en todo su integridad, porque el Papa no puede ser Papa si no es Papa-Rey ó Papa Mártir.

En la imposibilidad de describir todas las bellezas de su discurso, la oportunidad de sus citas y la gracia de sus alusiones, le diré que la animacion de su espíritu le inspiró una sublime y ternísima invocacion á Italia, que desvanece por completo la insensata pretension de los que suponen miras raquíticas en el sacerdote católico, que cumple con fidelidad la mision impuesta por el Papa.

«¡Italia! ¡Italia! decia, pais de la poesía y de las artes, de gloriosas tradiciones y santos recuerdos: al levantar nuestros ojos preñados de lágrimas á tus fértiles costas y floridos valles no abrigamos en nuestro corazon un sentimiento de odio, ni pedimos á Dios que te confunda por tus iniquidades; somos amigos fieles que te avisamos en el sueño profundo que duermes al maltratar al Santo de los Santos: nos arrebataste al Ungido del Señor, al Maestro infalible de nuestras almas, al Vicario de Jesucrito, á la Cabeza de la Iglesia; devuélvenos lo que es nuestro, lo que constituye nuestra gloria, la honra de la Religion la esencia del catolicismo, y olvidando todos tus yerros, cantaremos unidos en las tiendas de Sion himnos de paz y ventura por la libertad del inmortal Pontífice que hoy gime prisionero en el estrecho recinto del Vaticano.»

Y continuó en el mismo sentido largo rato, siempre sublime, siempre tierno, siempre arrebatador: el auditorio apenas podia contenerse; creo que todos pidieron á Dios en aquel instante que abreviase la prueba que hoy aflige al Pontífice santo que eclipsa la gloria de ese coro glorioso de Papas Santos que enaltecen la Tiara.

Despues de los sermones hubo colecta: tres jóvenes sacerdotes recorrieron el templo pidiendo una limosna por el Papa, y recogieron las ofrendas que los buenos hijos envian á su Padre. Sumamente conmovedor fue el presenciar cómo los pobres, los pobres mendigos, depositaban en la bandeja la limosna que acababan de recibir á la puerta de la iglesia. ¡Qué grande, qué admirable es nuestra Religion!

Por lo demas, la colecta, si no de grandes, de muchas limosnas, que es lo mas interesante (mi opinion es que serán contadas las personas que no hayan contribuido), asciende á unos 2,000 rs., que se mandarán á Su Santidad por la secretaría de cámara del arzobispado.

No menos digno de notar es el concurso de personas que recibieron la comunion general el tercer dia del triduo. Fue precisamente el mismo en el cual Su Emma. el Cardenal Arzobispo tenia mandado que celebrasen funciones solemnes los párrocos con el mismo objeto de santificar el vigésimoquinto aniversario de la consagracion de

Nuestro Santísimo Padre: era el dia señalado para ganar la indulgencia plenaria, y apenas bastaron los confesores que hay en esta poblacion para disponer en el santo tribunal de la Penitencia á todos los que querian recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristía; en la parroquia de Santa María, donde se celebraron las funciones mas solemnes, hubo comunion general, y se repartieron libritos de propaganda católica, siendo de admirar el fervor y respeto, el buen órden y compostura con que todos, unos en pos de otros, en medio de un silencio sepulcral, difícil de conseguir en casos de aglomeracion de gentes, se acercaron á la sagrada mesa para alimentarse con el pan de los ángeles. Indudablemente á todos les animaba la misma idea: dar gracias á Dios por que ha glorificado á Pio IX, y pedirle humildemente que prolongue sus dias hasta el triunfo definitivo de la Iglesia.

Concluyó la funcion con la bendicion del Santísimo Sacramento, dada por el señor magistral, que tan dignamente habia celebrado las glorias del Pontificado en la funcion de la mañana. Inmensa satisfaccion se reflejaba en todos los semblantes al dejar el templo: todos nos retiramos con la santa esperanza de que pronto se cumplirán nuestros deseos, y tendremos la dicha de ver á Pio IX dueño de su casa y de su reino, del reino que Dios deparó á los sucesores de San Pedro para gloria de Jesucristo y de su Esposa santa, nuestra Madre la Iglesia católica.

Finisterre. El dia 18 hubo en la parroquia de este humilde pueblo de pescadores una solemne funcion, en la que estuvo espuesto el Santísimo Sacramento y comulgó parte del pueblo. Predicó el señor cura sobre el objeto de la funcion, y al hablar de las amarguras y tribulaciones que hacen pasar á Pio IX sus carceleros, todos los que le escucharon no pudiendo contener su pena, y dando espansion á su sentimiento, lloraban como niños.

Salen de la misa, y adornan sus casas como mejor pueden, hasta que de noche ¡cosa aquí nunca vista! iluminan sus casas, y de tal manera, que escepto la de un sugeto conocido por sus ideas *progresistas*, todas estuvieron brillantemente iluminadas. Hubo tambien fuegos artificiales, *vivas* á Su Santidad; en una palabra, este pueblo se portó como el mas católico del mundo.

Gerona. Las fiestas del Jubileo han sido asombrosas.

No es posible describir con verdaderos colores el entusiasmo, el júbilo inmenso que ha embargado á aquella ciudad en las noches del sábado y domingo últimos. Cuadros hay en la naturaleza que requieren pincel privilegiado para copiarlos, y uno de estos lo formaba la perspectiva de la ciudad en dichas noches.

Se celebró un solemne triduo en honor de Su Santidad con motivo de su aniversario. El Ilmo. Sr. Obispo tomó la iniciativa, y sus esfuerzos fueron superabundantemente coronados. Durante los tres dias, un sinnúmero de gente acudió al sagrado tribunal de la Penitencia, y solo en la catedral duró la comunion, el 18, mas de dos horas. Primero se administró á los hombres, que se calcula llegarian á unos seiscientos de todas edades y condiciones; luego se administró á las mujeres, que fueron seguramente en doble número. En cuanto á las funciones religiosas y á las demostraciones públicas, seria demasiado prolijo el describirlas.

Granada. Solemnes y magníficas sobre todo encarecimiento han sido las funciones religiosas celebradas en nuestra católica capital durante los dias 16, 17 y 18 del corriente, para festejar el vigésimo quinto aniversario de la exaltacion de nuestro Santísimo Padre Pio IX al Trono pontificio. Escitado el religioso pueblo granadino por una sentida Pastoral que con fecha 25 de mayo publicó nuestro venerable Prelado, y posteriormente por una invitacion y programa de fiestas que salió á luz á nombre del mismo Sr. Arzobispo, del dean y cabildo metropolitano, de la Asociacion de católicos y de la Juventud católica, Granada entera aguardaba con devoto afan los dias destinados á celebrar este fausto y memorable acontecimiento.

En la madrugada del dia 16, y al sonoro repique de las campanas de nuestra gran Basílica, inmensa muchedumbre de fieles, hombres, mujeres, niños y viejos caminaban hácia el cerro de San Miguel, coronando su alta cima. A las cinco y cuarto en punto salió de aquel célebre santuario la venerable Imágen, llevando delante de sí innumerable y brillantísimo acompañamiento, formado por lo mas escogido y principal, así en posicion como en virtud y honradez, de la sociedad granadina.

Allí, radiantes de fervor y devocion, marchaban los individuos de las Asociaciones de católicos, los miembros de varias cofradías con sus respectivos estandartes, entre ellos el de San Pedro con las armas pontificias; los académicos de la Juventud católica, y con ellos la flor de los escolares de esta Universidad; los niños de las numerosas escuelas católicas establecidas en esta ciudad, y muchísimas personas de lo mas granado y apreciable que Granada encierra.

Pero lo que mas llamaba la atencion de los espectadores era el inmenso concurso de señoras, pertenecientes en gran parte á las mas distinguidas familias de Granada, ostentando muchísimas de ellas el piadoso distintivo de las Hijas de María. En una palabra: el acompañamiento era inmenso y lucidísimo, siendo de notar que el gasto de tan brillante procesion se hacia á costa de todos, habiendo llevado cada cual su correspondiente cirio, y faltando, por consiguiente, la turba multa que suele afear semejantes demostraciones.

Dos músicas militares acompañaban á la procesion: la del regimiento de Mallorca, que marchaba detras del Arcángel, y la del batallon cazadores de Talavera, en el centro.

Desde que la procesion entró en las calles del Albaicin hasta su llegada á la iglesia catedral, en cuyo trayecto empleó cerca de cuatro horas, en todos los balcones y hasta en las tapias de muchos cármenes y huertas se ostentaron vistosas colgaduras.

Un inmenso gentío acudia en todas partes á saludar á la devota procesion, y todo era en el público granadino júbilo y entusiasmo.

Durante la procesion, los individuos que la formaban dieron muchos y entusiastas *vivas* á San Miguel, á la Religion católica apostólica romana y á Pio IX, correspondiendo con igual fervor y aclamaciones todo el pueblo que en derredor se agolpaba. Las señoras por su parte iban entonando canciones religiosas alusivas á la gran festividad del dia y al suspirado triunfo de la Iglesia, conmoviendo el corazon de todas las personas religiosas que las escuchaban.

Llegada la procesion al templo metropolitano, á cuyas puertas la

aguardaba el Sr. Arzobispo con el cabildo catedral, el pueblo granadino, devotísimo de su escelsa Patrona la Vírgen de las Angustias, se empeñó en que su milagrosa imágen fuese traida procesionalmente desde su iglesia parroquial á la Basílica mayor, y con su presencia aumentase la solemnidad religiosa. En vano el Sr. Arzobispo quiso calmar la impaciencia del público, prometiéndoles que aquella misma tarde haria traer la imágen de Nuestra Señora con el debido aparato, pues gran parte de los que habian traido en procesion la imágen de San Miguel, y entre ellos muchas señoras, acudieron arrebatadamente á la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias.

Entre tanto, á las diez de la mañana del mismo dia empezó en la santa iglesia catedral la solemne funcion del primer triduo. La capilla mayor estaba brillantemente iluminada: la bellísima imágen del Arcángel San Miguel, con su celestial aspecto, arrebataba los ojos de los espectadores. La concurrencia era numerosísima, la solemnidad del culto estraordinaria. El señor chantre de esta santa iglesia pronunció un elocuente discurso sobre las dos festividades que concurrian en aquel dia: la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus y el vigésimoquinto aniversario de la eleccion del gran Pio IX para sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo en la tierra, recordando los trabajos y glorias de tan ilustre pontificado, y demostrando la importancia del gran acontecimiento que aquellos dias celebraba el universo católico.

Terminada la funcion, llegó al templo metropolitano la imágen de nuestra escelsa Patrona en medio de las aclamaciones de un inmenso gentío que llenaba aquellas vastas naves. El fervor de los fieles rayó en delirio cuando la peregrina imágen del Arcángel San Miguel, conducida por algunos devotos, salió al encuentro de la Reina de los Angeles y de los hombres. Pero el profundo sentimiento católico de los fieles granadinos se manifestó muy especialmente cuando, habiendo subido al púlpito nuestro venerable Prelado para impetrar sus votos y oraciones en favor del Romano Pontífice, obtuvo por respuesta las mas fervorosas y unánimes aclamaciones. Nada hemos visto mas espontáneo, mas sentido y conmovedor que las protestas de fe católica que muchos millares de personas hacian en aquella solemne ocasion, y los aplausos y vítores que dirigian al inmortal Pio IX y á nuestro venerable Prelado. Con motivo de esta gran manifestacion, el escelentísimo é Illmo. Sr. Arzobispo dirigió á Su Santidad, por conducto del Cardenal Antonelli, el siguiente telégrama:

«Triduo por Su Santidad.—Entusiasmo indescriptible. El pueblo, reunido en la catedral, pide fervorosamente que el Prelado felicite al momento á Pio IX Pontífice Rey.—*El Arzobispo.*»

La solemnidad de este dia concluyó por la tarde con un devoto ejercicio, cantándose la Letanía de los Santos, asistiendo la misma concurrencia de fieles.

Durante el dia, por todas partes se veian los balcones adornados con vistosas colgaduras, y en algunas casas habia preciosas decoraciones con las armas de Su Santidad. Por la noche apareció iluminada una gran parte de la poblacion.

El segundo dia del triduo, ó sea el sábado 17 del corriente, se renovó y aun aumentó considerablemente el fervor religioso del pueblo

granadino. Durante la solemnísima misa mayor, un innumerable concurso llenaba las naves de la gran Basílica, incluso el coro, que lo invadieron tambien las señoras.

El señor canónigo magistral pronunció una oracion elocuentísima, consagrada á glorificar el Sagrado Corazon de María Santísima, que en aquel dia se celebraba, en cuyo maternal corazon debíamos buscar el mas eficaz remedio contra los grandes males de nuestros dias y contra el progreso de la impiedad moderna. Encareció la profunda devocion de Pio IX á la Vírgen Santísima, y los grandes hechos que, bajo la proteccion de tan poderosa Señora, ha llevado á cabo este gran Papa en su largo y glorioso pontificado: la definicion dogmática del augusto misterio de la Concepcion Inmaculada; la condenacion de los modernos errores religiosos y sociales en la famosa Encíclica y adjunto *Syllabus*; la convocacion del gran Concilio del Vaticano. Demostró la necesidad de avivar nuestra fe y purificar nuestras costumbres, si queremos atajar las grandes calamidades que amenazan á la sociedad moderna. Concluida la misa, el Sr. Arzobispo entonó un solemnísimo *Te Deum* para dar gracias á Dios por haber dilatado la vida de nuestro amadísimo y venerable Pio IX, y por la milagrosa proteccion que dispensa á la nave de San Pedro en la gran borrasca que la combate.

El ejercicio de la tarde se celebró en la iglesia catedral con la misma solemnidad que el dia anterior, cantándose la Letanía Lauretana.

Mientras que todo era júbilo y fervor entre los verdaderos católicos, rumores siniestros de conciliábulos y de manifestaciones hostiles al aniversario pontificio vinieron á alarmar los ánimos, y no permitieron que la iluminacion de aquella noche, única que se habia recomendado á la piedad del pueblo granadino, tuviese toda la brillantez que era de esperar.

En aquella misma tarde apareció en las esquinas un cartel firmado por las redacciones de *La Idea*, periódico republicano, y de *El Progreso*, periódico radical, invitando á los liberales de Granada á hacer una manifestacion en favor de la libertad de cultos.

Sin perder su calma por estos anuncios, ni por las amenazas que ciertos seres desgraciados hacian contra muchas personas que habian adornado sus casas con las armas pontificias, los católicos acudieron en inmenso número desde las primeras horas del domingo 18 del corriente á recibir los santos Sacramentos para ganar la indulgencia plenaria del Jubileo pontificio, y conseguir por este medio el anhelado triunfo de la Iglesia y de su augusto Jefe.

La misa solemne dedicada al Arcángel San Miguel, se celebró con la misma pompa y magnificencia que en los dias anteriores, pero con mayor concurrencia de fieles que llenaban completamente las naves de nuestra gran Basílica. El Sr. Arzobispo pronunció el sermon de este dia, ensalzando con su acostumbrada elocuencia y energía las glorias del pontificado de Pio IX, pintándole como la única tabla salvadora en la espantosa borrasca que corre la sociedad moderna, y encareciendo el vigésimoquinto aniversario de su advenimiento al Trono Pontificio como uno de los sucesos mas grandes y mas faustos del siglo presente. Demostró que esta festividad nada tenia de favorable

á determinadas opiniones políticas, pues la celebraban simultáneamente los católicos de todas las naciones del antiguo y nuevo mundo; es decir, doscientos millones de súbditos de Su Santidad, así en las monarquías de Europa como en las repúblicas americanas.

Terminado el santo sacrificio de la misa, se leyeron en el púlpito las Letras de Su Santidad concediendo una indulgencia plenaria con motivo del aniversario pontificio á todos los fieles de esta ciudad y arzobispado que hubiesen recibido los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y luego nuestro venerable Prelado dió la bendicion papal, que recibió con profundo recogimiento y devocion la inmensa muchedumbre allí congregada.

En la tarde del mismo dia debia verificarse la solemne procesion para conducir á la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias las sagradas imágenes de nuestra augusta Patrona y del arcángel San Miguel. Pero el temor de que la manifestacion libre-cultista anunciada para aquella misma tarde, y casi á las puertas de la catedral, produjese el grave conflicto que todos preveian, y sobre todo de que alguna grave irreverencia cometida contra las sagradas imágenes pudiese atraer sobre Granada algun grave castigo del cielo, retrajo á los católicos de llevar á efecto la anhelada procesion. Esta debia ser brillantísima, y el pueblo entero de Granada y millares de forasteros, venidos al efecto de los pueblos vecinos, se preparaban á asistir á ella y á rendir una inmensa ovacion á las venerandas imágenes á su paso por la carrera, la cual debia iluminarse espléndidamente, arrojándose á los aires vistosos cohetes y palmas reales.

En cambio salió la anunciada manifestacion libre-cultista, compuesta en su mayor parte, segun nos aseguran, de comprometidos y forzados, y llevando las músicas que, negadas á la procesion católica, á quien primeramente fueron concedidas, se otorgaron despues á los adversarios del culto católico.

No es nuestro ánimo juzgar tan deplorables sucesos, ni recordar el pesar y la indignacion de la inmensa mayoría de los granadinos. Con esta ocasion habrá conocido una vez mas nuestra religiosa Granada la verdadera significacion de la libertad de cultos y los puntos que calza la tolerancia liberalesca. El partido católico ha dado una gran prueba de la paciencia y mansedumbre en que hoy consiste su principal valor, aguardando que Dios mejore sus horas. Nuestros enemigos, cegados por su mal consejo, no pueden calcular cuánto han perdido en el ánimo y el concepto del pueblo granadino, y no han podido impedir que en medio de la esclavitud que sufre la Iglesia católica sus verdaderos hijos hayan dado en esta capital una eminente prueba de su adhesion é inquebrantable fidelidad al Padre comun de los fieles, y de los fervientes ruegos que dirigen al Todopoderoso para que se digne conceder á la Iglesia católica, y á su inmortal jefe Pio IX, la paz, la libertad y el triunfo de sus legítimos derechos, hollados por el espíritu revolucionario. Personas de edad avanzada aseguran que jamás han visto en esta capital un espectáculo mas admirable de fervor religioso, y una protesta mas elocuente contra la impiedad moderna.

Aunque suspendidas las fiestas por el deplorable motivo que lamentamos, el pueblo de Granada ha seguido acudiendo en gran muchedumbre á la iglesia catedral para venerar las sagradas imágenes

que allí llevó la piedad de los fieles, y para desahogar con devotas plegarias el dolor que abruma sus corazones.

Dentro de pocos dias la Juventud católica de Granada debe celebrar una sesion literaria, donde algunos de sus mas distinguidos académicos leerán bellísimas composiciones en prosa y verso para celebrar el augusto suceso que hoy alegra á la Iglesia universal. Y á este propósito debemos recordar que esta juventud dirigió hace tiempo á Su Santidad una sentida esposicion con novecientas firmas, protestando contra la sacrílega invasion de Roma.

Entre las considerables ofrendas que en estos dias memorables recibirá nuestro inmortal Pontífice de todo el orbe católico, figurará Granada con mas de treinta mil reales recogidos en la funcion celebrada en Santa Ana, en la del dia del Patriarca San José, y en la suscricion publicada por *La Alhambra.*

Sabemos tambien que hace algunos dias, y al prepararse el solemne triduo que acabamos de relatar, el venerable Prelado, condolido del miserable estado en que, merced al liberalismo, se hallan nuestros establecimientos de beneficencia, envió al hospital de San Juan de Dios 1,826 varas de lienzo y 80 zaleas para los enfermos; y al Hospicio 1,511 varas de lienzo y diez y nueve docenas y media de pañuelos para las mujeres. ¿Quién puede evocar sin pena la memoria de aquellos venturosos tiempos en que el Episcopado y clero español, disfrutando crecidas rentas, las empleaba todas en socorrer á los necesitados, en curar á los enfermos, en enseñar á los ignorantes, y. en una palabra, en mejorar la condicion del pueblo, que hoy perece de miseria al son del *himno de Riego* ó de *Garibaldi?*

¡Oh! ¡Quiera Dios que el feliz suceso que hoy celebramos sea el principio de una nueva era de vida y restauracion para la sociedad moderna, que solo abrazándose con la Cruz, y convirtiéndose á los principios católicos, podrá conjurar la terrible crísis que atraviesa.

Guadalajara. En la capital de la Alcarria tambien se ha celebrado con una solemnidad tan estraordinaria y con un entusiasmo tan general, que ha escedido á las esperanzas de sus iniciadores.

Como la Juventud católica de Guadalajara no podia por sí sola dar á esta fiesta toda la solemnidad que le correspondia, se asoció con el ilustrísimo cabildo parroquial y todo el clero, que gustosos se prestaron á contribuir con la cera, con la asistencia general y con cuanto estuviera de su parte al mayor esplendor de la fiesta. Los conventos de religiosas cedieron sus adornos, varias señoras confeccionaron flores, y todas á porfía se disputaban la gloria de sobresalir en la mayor solemnidad de la funcion.

El dia 17 por la noche un repique general de campanas, que se repitió á la mañana siguiente, anunció el gran dia.

A las ocho de la mañana del domingo celebró la misa de comunion el sacerdote encargado de la parroquia de Santa María, y se acercaron innumerables personas de todas edades, sexos, estados y condiciones. Y aun hubiera sido mas concurrida si en ese dia se hubiese ganado indulgencia plenaria; pero como esta, segun disposicion del Excmo. Prelado de la diócesis, se alcanzaba el dia 21, y como en Guadalajara se supo el dia 17, muchos suspendieron la confesion y comunion hasta el dia citado.

A las diez del mismo domingo en la parroquia de Santa María se cantó una misa solemne con sermon, á cargo de D. Benito Viejo: asistieron individuos de varias corporaciones, entre los que descollaba la noble clase militar, el ilustrísimo cabildo, todo el clero, los académicos y socios de la Juventud católica, la aristocracia al lado del menestral, lo mas selecto de la sociedad de Guadalajara al lado del pueblo que por completo llenaba las espaciosas naves de la iglesia. Esta se hallaba elegantemente adornada, profusamente iluminada, gustosamente colgada, lujosamente alfombrada: entre los varios adornos deben mencionarse especialmente un escudo con las armas pontificias colocado al empezar la funcion sobre el Tabernáculo en que estaba manifiesto el Santísimo Sacramento del Altar; pero el adorno mas del agrado de Dios seria sin duda la devocion con que miles de corazones le manifestaban su amor y protestaban de su firme adhesion al Pontificado.

El orador sagrado, en un magnífico discurso, manifestó las causas de aquella solemnidad y el júbilo con que todos los católicos debíamos celebrarle; hizo ver por medio de oportunas comparaciones y reflexiones brillantes la analogía del pontificado de Pio IX con el de otros notabilísimos Pontífices, como Gregorio el Grande, Julio II, Leon X, Pio VI y VII, y concluyó anunciando los dias de gloria que parece tiene el Señor preparados á su Vicario en la tierra.

Se colgaron é iluminaron espontáneamente muchísimos balcones, distinguiéndose el local de la Juventud católica, en el que se colocaron varios trasparentes con las armas pontificias y varias dedicatorias al inmortal Pio IX.

El dia 21 el ilustrísimo cabildo eclesiástico celebró otra funcion con misa cantada, y cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haber dejado ver á Pio IX los dias de San Pedro. En la citada iglesia de Santa María hubo á las siete misa de comunion general, que estuvo concurridísima.

La Juventud católica celebró sesion estraordinaria, en que se pronunciaron elegantes y profundos discursos, y se leyeron magníficas y entusiastas poesías religiosas; en el local, bajo un dosel, se veia el retrato del Papa.

Huesca. La ciudad de Huesca, patria del insigne mártir San Lorenzo, no ha desmentido su proverbial catolicismo en los dias venturosos destinados á conmemorar el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion al Trono pontificio de Su Santidad Pio IX.

Segun se anunció previamente por medio de programa impreso, el sábado 17 se anunció la festividad con un repique general de campanas á las doce del medio dia, cantándose solemnes maitines, *Ave Maris Stella*, y *Salve* á toda orquesta por la tarde en la santa iglesia catedral. La fachada gótica de este templo estuvo magníficamente iluminada con centenares de vasos, siguiendo las ojivas y demas detalles arquitectónicos, cantándose en la plaza en que descuella erguida majestuosamente la catedral, un entusiasta himno por muchedumbre de voces bien ajustadas, al compas de nutrida instrumentacion. Este himno á Pio IX debió cantarse á las nueve de la noche, y ser continuado por una escogida coleccion pirotécnica que se hubiera quemado en la noche del 17 y siguiente del 18; pero no plugo á la

autoridad dar permiso para esta muestra de regocijo, permitiendo tan solo que el himno se cantara mientras hubiese luz del dia. ¡Magnífica muestra de libertad!

Pero el vecindario se desquitó á su gusto iluminando profusamente y con sumo acierto las fachadas de las casas, sobresaliendo las iluminaciones del Seminario conciliar y edificio en donde celebra sus sesiones la junta provincial católico-monárquica. Las gentes discurrieron por las calles á tropel, y dos músicas amenizaron la velada tocando escogidas piezas en dos diferentes y distantes puntos de la poblacion.

El domingo 18 hubo comunion general en la santa iglesia, asistiendo fieles en tanto número, que no se recuerda otra igual en esta ciudad; á las diez se cantó solemne *Te Deum*, asistiendo el clero catedral, parroquial y beneficial, y despues solemnísimo oficio á toda orquesta, y sermon.

Por la tarde fue espuesta á la veneracion de los fieles la imágen del Santo Cristo de los Milagros, de gran devocion para los católicos habitantes de esta ciudad y comarca, saliendo á las siete de la tarde por toda la poblacion una procesion ó Rosario, dividido el innumerable concurso de varones y mujeres en tres coros con sus respectivas músicas, que fue digna conclusion de tan religiosos como solemnes actos.

Los pobres participaron no poco de la fiesta, pues que ademas de un abundante rancho para mil personas, se distribuyeron socorros pecuniarios á las familias vergonzantes, y se dió uno estraordinario á los encarcelados y á los acogidos en la Casa de Amparo ú hospital municipal.

El dia 21, por disposicion de la autoridad eclesiástica, hubo *Te Deum* y misa solemne en las restantes iglesias de la ciudad, distinguiéndose la de San Pedro, en que fue el oficio con orquesta y sermon, que predicó el señor canónigo lectoral Dr. D. Bruno Casas y Abad. Por la noche, la Academia de la Juventud católica celebró sesion estraordinaria, combinando una bonita funcion, alternando el canto del himno á Pio IX con discursos pronunciados por académicos y socios, y la lectura de poesías entusiastas alusivas al objeto, todo lo que, unido á la bien dirigida decoracion del salon, y al gentío inmenso que llenaba hasta los pasillos y escalera del edificio, hizo que fuese tal vez la funcion mas agradable esta entre todas las celebradas en estos dias, hecha salvedad de las sublimes é imponentes del culto.

La impiedad de arriba y de abajo ha intentado manifestar su repugnante rostro, acá como en Madrid y otros puntos; y así es que lo mismo la noche del sábado 17 que la del domingo 18, una turba de gente inconsciente, dirigida por una media docena de espíritus fuertes é ilustrados, *soi-disant*, fue recorriendo las calles al son de los consabidos himnos patrióticos, dando *mueras* al inmortal y venerable Pio IX, é insultando á ciertos católicos que mas se distinguian por la variedad y gusto de su iluminacion y colgaduras, bien que no llegaron á romper faroles y cuadros ó retratos de Su Santidad, no se sabe si por falta de voluntad, de permiso ó de atrevimiento.

Jaen. No se puede ponderar la demostracion católica de Jaen en la solemne festividad con que ha celebrado el vigésimoquinto aniver-

sario del pontificado de Pio IX. Tomó la iniciativa la Juventud católica, y al punto se le unió todo el pueblo.

El 17 al medio dia, al repique general de las campanas, aparecieron colgados los balcones, viéndose en muchas partes retratos de Pio IX. Por la noche hubo iluminacion general, músicas y cohetes, y sobre todo una gran alegría. Hubo preciosas iluminaciones, descollando la de la fachada de la catedral, que era un encanto.

El trabajo de los confesores habrá sido superior á sus fuerzas, porque los templos estaban llenos de gente. Desde muy temprano, el 18, el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, asistido de dos capitulares, celebró misa rezada en el altar mayor de la catedral, para dar á los fieles la sagrada comunion. Estuvo dándola dos horas y media, hasta que no pudo mas, y siguió ayudándole el señor chantre. En las parroquias sucedia lo mismo; de modo que habria unas cuatro mil comuniones, segun se calcula. Acudió gente de los lugares inmediatos á ganar la indulgencia plenaria.

La funcion de iglesia fue solemnísima. Celebró el señor dean.

Predicó el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo un magnífico sermon. La catedral estaba iluminada por millares de luces. La orquesta, tan buena como en los mejores dias que recordamos. Concluida la misa, se cantó una plegaria; despues el señor lectoral leyó al pueblo la última Encíclica de Pio IX, y el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, en medio del mayor silencio y recogimiento, dió la absolucion papal y entonó el *Te Deum*. La alegría de los fieles no reconocia límites.

En este dia los socios de la Juventud católica sirvieron la comida á los pobres. Las señoras recogieron en las puertas de la catedral algunos miles de reales de limosna para el Papa.

La procesion de la tarde por el interior de la iglesia fue magnífica.

Por la noche, la Academia de la Juventud católica celebró sesion, y se vitoreó al Papa en prosa y verso por los socios. El local estaba perfectamente iluminado y decorado. El gran salon de la Academia era pequeño para el concurso.

Jerez. Hace mucho tiempo que nos aquejaba la pena de que este pueblo se señalase en actos opuestos á las creencias y enseñanzas católicas...

Mas la solemnidad con que ha celebrado el Jubileo nos ha conmovido profundamente al ver multiplicadas pruebas de fe viva y de entusiasmo religioso.

Jerez no parecia ser la que acabamos de bosquejar en las líneas precedentes, impía, incrédula, decidida por una secta estranjera, sino toda católica, toda piadosa, toda ferviente y constante mantenedora de la antigua fe de sus padres.

Desde el sábado al medio dia, al sonar el primer repique general de campanas, todos los ánimos, como movidos por un solo resorte, se conmovieron, y ya no se hablaba de otro asunto sino del grandioso que iba á solemnizarse al siguiente. La alegría llenaba todos los corazones: en las torres de las iglesias ondeaban vistosas banderas y colgaduras; estas adornaban multitud de balcones en todas las principales casas de esta ciudad, luciendo en muchos el retrato de Pio IX y las insignias del Pontificado.

Al renovarse el repique al toque de oraciones, toda la poblacion

apareció iluminada, notándose en muchas casas un particular esmero. Mas donde la iluminacion presentaba un aspecto magnífico, vasto y sorprendente, fue en la principal fachada de la colegiata...

Muchedumbre de gente de todas las clases de la sociedad ocupaba todos los sitios inmediatos al gran templo: la música recreaba los oidos de todos, y una modesta funcion de fuegos artificiales divertia la vista de los numerosísimos concurrentes. Mientras tanto, sonoros y festivos repiques se sucedian los unos á los otros.

La celebracion del vigésimoquinto aniversario del Papa reinante figurará como una de las mas solemnes que ha conocido el pueblo jerezano, y que dejarán en él el mas grato recuerdo.

Jimena (Jaen). La bandera del catolicismo, que se desplegara hace diez y nueve siglos en el Gólgota, ondea á todos vientos en esta pequeña villa.

Los enemigos de Dios y de su santa Iglesia se sienten pequeños y confundidos al ver que aun hay entera fe en Israel.

El vigésimoquinto aniversario de la elevacion al Trono Pontificio, del inmortal Pio IX, con el entusiasmo de un pueblo católico heredado de sus padres, se ha celebrado en esta villa con gran solemnidad.

La víspera, al son de las campanas y de una escogida música, se colocó sobre la torre de esta parroquia una bandera blanca en su centro, y franjas azules á sus costados. En el centro se colocó la cruz, signo sagrado de nuestra redencion, y por bajo los títulos históricos y gloriosos prodigados á los supremos Gerarcas de la santa Iglesia, desde San Pedro hasta nuestro inmortal Pio IX. Al otro lado estaban inscritos los dogmas declarados por Su Santidad, que la Iglesia católica acatará ya como tales hasta la consumacion de los siglos, así como las decisiones pontificias que han emanado sus infalibles labios durante los veinticinco años de su pontificado, para bien de la Iglesia y del mundo.

Al romper el espresado dia 18 sus albores, un repique general de campanas anunció á los vecinos la gran fiesta.

A las nueve de la mañana dió principio la funcion religiosa; hubo misa solemne con orquesta, siendo orador el presbítero coadjutor de aquella parroquia, haciéndolo tan cumplidamente que nada dejó que desear.

Los estandartes de todas las hermandades adornaban el templo, que estaba alumbrado por gran número de luces.

Asistieron á este acto religioso el pueblo entero, los ocho hermanos mayores de otras tantas cofradías, establecidas en la parroquia, y todo el ayuntamiento, como tiene de costumbre.

En la puerta, y bajo dosel, se colocaron los retratos de San Pedro y de Pio IX.

Por la tarde hubo solemnes vísperas, y todo el dia estuvo espuesto el Santísimo.

Cuando se leyó desde el púlpito la concesion de la indulgencia plenaria, llegada por el correo del mismo dia, los fieles recibieron conmovidos la bendicion papal; algunos con lágrimas en los ojos.

La bandera que ha ondeado en la torre de la parroquia será colocada dentro de su templo *ad perpetuam rei memoriam*.

....

Dios conceda á la Iglesia de Jesucristo y al Santo y Venerable Anciano Pio IX dias de paz.

Leon. Esta ciudad ilustre, cuyas glorias, escritas en la historia con letras de oro, fueron siempre unidas al ardiente catolicismo de sus habitantes, ha dado en los dias 17 y 18 admirables pruebas de su viva piedad y de su inquebrantable adhesion al gran Pio IX, Vicario de Cristo en la tierra.

El sábado 17, al medio dia, al anunciar las campanas en general repique la fiesta que hacia tiempo traia entusiasmada y preocupada á la gran mayoría de Leon, muchas cosas se engalanaron (á pesar de que por el programa de la Juventud Católica no se anunciaban las colgaduras sino para el 18) y de todos lados se cruzaban en los aires los cohetes: llegó la noche, y como por ensalmo, y movidas por un resorte, con una espontaniedad y una generalidad nunca vistas, Leon apareció radiante de luz y de alegría: las casas se iluminaron con desusado gusto, la poblacion en masa salió á la calle como en los mas grandes y gloriosos acontecimientos de la patria, los acordes de la música mezclados al sonido de las campanas y á la detonacion de los cohetes poblaron los aires, y en todas partes y en todos los semblantes se revelaba la mas pura satisfaccion.

Numerosas casas habian preparado adornos, luces y trasparentes alusivos al objeto, que en todas partes llamaban la atencion del numeroso pueblo que discurria por las calles, y eran contadas las que se habian contentado con poner los usuales faroles, y mas contadas las que, contrastando con el público regocijo, permanecian oscuras como las sombras; negras como las nubes en un cielo de luz.

Mi vida se ha prolongado. A Pio IX. ¡Viva el Papa infalible! ¡Viva el Papa-Rey! Gloria á Pio IX en su vigésimoquinto aniversario. Gaeta. Santa Inés. El Syllabus. La Concepcion. El Vaticano: tales eran las inscripciones que en los trasparentes colocados en muchas casas se leian, no faltando tampoco banderas y gallardetes, y colgaduras de los colores pontificios y nacionales, y siendo numerosos los balcones en que la iluminacion ordinaria se habia combinado en bellos globos de luz y numerosos y bien dispuestos vasos de colores. En otras partes se ostentaba bajo arcos de flores el retrato de Su Santidad.

Pero la iluminacion mas espléndida, la que llamó estraordinaria y justamente la atencion pública, y fue objeto de merecidas alabanzas, y atrajo á sí toda la capital, fue la que la Juventud Católica colocó en la fachada de la real Colegiata de San Isidoro, donde habia de celebrarse la solemnidad religiosa del domingo. Adornada con banderas y gallardetes de los colores nacionales y pontificios y con los escudos de la Iglesia y Leon, tenia sobre la puerta principal un gran trasparente con el escudo pontificio, y estas inscripciones: *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam. ¡Viva Pio IX!* y como detras de estos, y llenando toda la estension del lienzo: *La Juventud Católica.*

Numerosos y bien combinados vasos de luz de colores ornaban las ventanas y cornisas desde las mas bajas á las mas altas y á lo alto de la pared, á la que daban un resplandor brillante, como si una inmensa hoguera estuviese ardiendo á sus pies, y sobre la puerta, en globos de luz á la veneciana que el viento hacia girar, se leian los

nombres de *Gaeta*, *Santa Inés*, *El Centenar*, *Los Mártires del Japon*, *La Concepcion*, *El Syllabus*, *El Concilio del Vaticano* y *Vió los dias de Pedro*, alternando con las armas de la Iglesia y de Leon; todo proyectado y ejecutado por varios individuos jóvenes de la Academia.

Tambien en el atrio de la catedral, elegantemente decorado de yedra y flores, ardian grandes braseros de luz, y se ostentaban en un elegante trasparente las armas pontificias.

Estas demostraciones de piedad y regocijo en la noche del sábado, hicieron comprender que las fiestas del dia siguiente serian concurridísimas por de mas, y así fue en efecto.

Como estaba anunciado, á las siete de la mañana se celebró la misa de comunion en la parroquia de San Marcelo, y fueron numerosas las personas de ambos que se acercaron á la sagrada mesa, á mas de los señores de la Juventud católica, siendo tambien muchos los que comulgaron en la catedral, la colegiata y las parroquias.

....

Serian las nueve y media cuando la tambien anunciada procesion salió de la catedral para trasladarse á la iglesia de San Isidoro, donde debia tener lugar la solemnidad religiosa, y en cuya procesion iban todas las cofradías, todas las parroquias, representantes del ilustre colegio de abogados, con su decano, del de procuradores y escribanos, la redaccion de *La Tradicion*, la Junta de la Asociacion de Católicos, la Juventud Católica, el clero todo y el Illmo. Cabildo, y, sobre todo, un concurso de pueblo tan numeroso cual no recordamos haber visto en semejantes actos hace tiempo, compuesto de todas las clases de nuestra sociedad; una música cerraba la procesion, y sus acordes, mezclados al sonido de las campanas y á la detonacion de los voladores, y á la animacion que por do quiera se notaba en las calles del tránsito, adornadas con colgaduras y flores, daban al acto un aspecto magnífico y solemne.

Cuando tan brillante procesion llegó á San Isidoro, ya el templo estaba lleno de fieles, y á duras penas pudieron las comisiones, la Academia y clero ocupar los bancos colocados al efecto; la iglesia estaba radiante de luz y henchida de gente hasta los mismos altares, y sus estensas naves no pudieron cobijar á los muchos que acudieron á la fiesta y tuvieron que quedarse en el atrio. La misa fue solemnísima, celebrada por el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico y cantada por un brillante coro con orquesta, en union de la capilla de la catedral; nueva en esta poblacion, y de un gusto esquisito, sirvió para demostrar el celo de los maestros y directores de la capilla y coros por el culto.

Arrobábase el alma en éstasis dulcísimo al sentir aquellos armoniosos cantos que, con las plegarias de tantos corazones unidos en una misma fe y en un solo amor, se alzaban en aquel majestuoso templo al cielo, pidiendo á Dios por un Padre Santo á quien si la impiedad persigue y los gobiernos egoistas de Europa abandonan, Dios protege visiblemente, y el mundo católico bendice y ama.

El señor lectoral ocupó por espacio de una hora la atencion del numeroso concurso que, pendiente de sus labios, escuchó la elocuente y sentida palabra del orador sagrado, que despues de hacer la historia sin segundo del Pontífice santo cuyo vigésimoquinto aniversario

se celebraba, y de destruir ese ridículo fantasma con que los ignorantes tratan de hacer creer que es ó era dogma el *Non videbis dies Petri*, concluyó por hacer un cuadro acabado del mundo moral sin Roma, y desenvolvió acabadamente como el tema oportunísimo de *Erit in novissimis diebus preparatus mons domus Domini in vertici montium, et elevabitur super colles... et ibunt populi... et conflabunt gladios suos in vomeres et lanceas suas in falces* (1).

«En los últimos dias será preparado el monte de la casa del Señor en el vértice de los montes, y se levantará sobre todos los collados... y vendrán á él los pueblos... y de sus espadas harán rejas de arado, y de sus lanzas hoces,» que habia elegido para su discurso.

Concluida la misa, se cantó á toda orquesta un solemnísimo *Te Deum*, y despues la procesion volvió en igual forma á la catedral, por entre el pueblo todo de Leon que en balcones, calles y plazas se agolpaba, y que habia salido anticipadamente de la Iglesia.

A la una y media se sirvió por la Juventud católica, en su local, Arco de las Animas, la anunciada comida á los pobres: fue abundante, con principio y postre, y era de ver aquellos ancianos harapósos y desvalidos sentados á la mesa que, por amor de Dios, servian los académicos, seguros de que aquel acto de humildad y caridad seria el mas grato á los ojos de Aquel en cuyo nombre lo hacian, y representa en la tierra al Cristo-Dios, que no solo vivió entre los pobres, sino que santificó la pobreza santificando la limosna. A mas de los ancianos sentados á la mesa, que despues de comer bien pudieron llevar á sus familias para que participasen de su alegría, fueron socorridos á la puerta algunos otros pobres de los que allí habian llegado.

A las cinco de la tarde se celebró la gran sesion literaria, á la cual dedica el mismo periódico un artículo por separado, que sentimos mucho no poder trascribir, ni los que dedica en los números siguientes á otra sesion estraordinaria celebrada el 21 de este mes para conmemorar la coronacion de Pio IX, y en la que hablaron los señores académicos que no pudieron verificarlo en la anterior por lo avanzado de la hora. En ambas se pronunciaron entusiastas y elocuentes discursos, como tambien lindísimas composiciones poéticas, en medio de los repetidos aplausos de una inmensa concurrencia, en la que se veian personas de todas las clases de la sociedad, y especialmente muchas señoras.

Liria. Se celebró tambien una lucidísima y variada funcion, que seria prolijo describir.

Nos limitaremos, por tanto, á dar una idea de la procesion, porque ofrece un vistoso cuadro de costumbres populares.

Antes de salir la procesion, una lucida cabalgata recorrió las calles principales, cabalgando tambien un pequeño capellan de las rocas con su faja, sotana y bonete de seda, que invitaba á los concurrentes con el acostumbrado saludo.

Los dos carros de triunfo, llamados *rocas*, pertenecientes á las cofradías de mozos en honor de la Purísima Concepcion y la Santísima Trinidad, salieron asimismo, echando los que en ellos iban dulces é

(1) Isa., cap. II.

impresos encabezados con las palabras *¡Viva el Papa-Rey!* Estas dos rocas son de muy buen gusto y elegante construccion, habiendo sido recientemente renovada la de la Concepcion.

Los ocho garbosos gigantes, los enanos y los llamados renanos, porque son todavía mas bajitos, tambien animaron la carrera de la procesion con sus acostumbradas evoluciones.

La procesion estaba formada por unas ochocientas personas, con multitud de imágenes llevadas en andas. Niñas vestidas de blanco, ricamente adornadas, acompañaban diferentes andas. Las imágenes y corporaciones que formaron el acompañamiento son: San Juan de Mata, San Roque, San Francisco de Paula, los dos patronos de esta villa, San Miguel y San Vicente Ferrer, Nuestra Señora de la Salud, la del Remedio, la Purísima Concepcion, Nuestra Señora de los Desamparados, la de los Dolores, del Rosario, la Divina Pastora, el Niño Jesus, el Nazareno y la Santísima Trinidad, con sus respectivas cofradías y devotos.

Seguia, bajo cruz particular, la venerable Orden tercera de San Francisco de Asís, con la imágen de su santo Padre: y luego, bajo la cruz parroquial, una imágen del Apóstol San Pedro, sentado en la cátedra y vestido de pontifical, con su pectoral de oro, anillo, tiara, llaves y cruz papal. Esta imágen, que sirve para las procesiones de Pasion, fue arreglada y decorada al efecto por los entendidos artistas Miguel Tirado y Graciano Civera. Despues de la imágen de San Pedro, patrono del reverendo clero de esta parroquia, presidia la de la Asumpta, titular de la misma. Los doce Apóstoles, varios personajes del antiguo Testamento y los ancianos con sus ciriales acompañaron tambien á S. D. M.

Las autoridades dieron una prueba de su religiosidad con su puntual asistencia, presidiendo en el lugar de costumbre el ayuntamiento. La Guardia civil escoltaba al Santísimo, junto al palio, y las dos músicas de la poblacion acompañaban tocando, la una detras de la imágen de la Purísima, y la otra cerrando la procesion.

Lucena. Se celebró un solemne triduo por iniciativa de la Asociacion católica, auxiliada por el clero y con el beneplácito de la autoridad civil. En él predicaron oradores tan distinguidos como el Rdo. P. Jesuita D. Antonio Romero y Olmo, y el doctor en sagrada teología D. Emilio de la Rosa, canónigo de la insigne colegiata del Sacro Monte de Granada. Miles de almas, nos dice nuestro corresponsal, se han acercado á la sagrada mesa; infinidad de limosnas se han repartido entre los mas necesitados; los señores que tan piadosamente se han prestado á implorar la caridad pública en beneficio del necesitado Pontífice, han tenido el resultado mas satisfactorio.

La víspera de San Pedro sorprendió á todos la variada y vistosísima iluminacion, distinguiéndose, entre otras, las casas de la señora condesa de las Navas, marques de Campo de Ara, Sra. Cortés, señor Muñoz del Valle, Sres. Valdelomar, Morales y Escudero, Casino del Coso y ayuntamiento. En la calle de Batanero se levantó un magnífico y majestuoso arco triunfal con banderas españolas y pontificias, una bellísima imágen de María Santísima, y un bien acabado retrato de Pio IX. De la funcion pirotécnica, trabajada por los Sres. Molero y Estévez, se nos hacen grandes elogios. Nuestro corresponsal añade

que ni en los barrios mas pobres ha quedado un solo vecino que no demostrase su júbilo en esta ocasion, por lo cual difícil será encontrar allí un impío.

Lugo. La aurora del dia 18 de junio sorprendió en las calles y en los templos á miles de personas de ambos sexos que no habiendo podido en la víspera, por la inmensa concurrencia, purificar su alma en las limpias aguas de la penitencia, se apresuraban á verificarlo para recibir debidamente el pan de los ángeles en la misa que al efecto estaba dispuesta para las ocho de la mañana...

Los sacerdotes no se olvidaron de preparar el número crecidísimo de Formas que calcularon necesarias para la comunion; pero ¡cuál no fue su sorpresa al ver que apenas llegada esta á la mitad de los fieles ya tocaban á su término las Formas consagradas...!

No es posible fijar el número de los que recibieron el manjar divino aquel dia, así en la comunion general como en las parciales que á diferentes horas se verificaron en las demas iglesias de la capital; pero sí puede asegurarse que fue de millares, y que escedió al cálculo de todos...

La mañana no presentaba el mejor aspecto. Una banda de música esperaba en la plaza de Palacio, y precedió á la comitiva en toda la carrera, que se hizo por la Plaza Mayor, calle Traviesa, calle de la Cárcel, plaza de Santo Domingo y Soledad, y durante todo el trayecto se dispararon bombas reales.

Las precauciones que se habian tomado para que S. E. I. pudiese entrar cómodamente en el templo, no fueron bastantes: tan inmenso era el concurso y tanto el afan por procurarse entrada, siquiera fuese á costa de no poder moverse en algunas horas, á causa de lo apiñada que estaba la gente en las anchurosas naves de la iglesia.

Con dificultad pudo al fin la comitiva abrir estrecho paso para S. E. I., y colocados todos de la mejor manera allí posible, y arreglado lo concerniente á la misa de pontifical, dió esta principio. Cerca de las dos de la tarde salia del templo la comitiva acompañando á su dignísimo Prelado, y precedida, como por la mañana, de la banda de música y bombas reales, llevando la nueva carrera de la Soledad, Ruanueva, plaza del Campo, y calle y plaza de Palacio. Llovia con mas intensidad que por la mañana, y á pesar de esto y de lo molestísima que acababa de ser la funcion para el Prelado, S. E. I. volvió á pie en medio de sus hijos.

El agua caia á torrentes, y aunque no era posible por esta poderosa causa adornar los balcones y ventanas con colgaduras, sonaron á la hora convenida las doce bombas que se habian anunciado como señal de dar principio á esta demostracion, y la banda de música, ademas de las gaitas del pais que desde la madrugada alegraban la poblacion, empezó á recorrer las calles, y en la mayor parte de ellas las casas se engalanaron á pesar de la lluvia cada vez mas insistente. La tarde, un tanto apacible, proporcionó ocasion de verificarlo á muchas personas que quisieron dar mayor espansion á sus sentimientos católicos en ese dia; y, si el tiempo lo hubiera permitido, seria estraordinaria y sorprendente esta manifestacion. Tales eran los preparativos que tenian al efecto dispuestos los religiosos habitantes de esta ciudad...

Sonaron las nueve, y el repique general de campanas en todas las iglesias de la capital, acompañado de bombas reales, música y las gaitas del pais, dieron á conocer el momento de dar principio á la iluminacion. Difícilmente puede formarse una idea de lo que fue esta gran manifestacion cristiana. Era preciso verla y conocer ademas las verificadas en esta capital, desde que hay memoria, para poder apreciar la de la inolvidable noche del 18 del corriente...

Parece que con santa emulacion se habian preparado todos, pobres y ricos, artesanos y propietarios, hombres de letras y de negocios, para que esta fiesta brillara como ninguna, por lo mismo que cual ninguna habia sido espontánea.

Fue una verdadera fiesta popular. Las calles todas se veian cuajadas de gente, cual pocas veces acontece, y á pesar de esto ni una sola palabra inconveniente turbó el general contento. La noche convidaba y el armónico bullicio de la alegre concurrencia atraia de tal modo, que hasta algunos enfermos no pudieron resistir á la tentativa de salir á la calle para ver la iluminacion. En todas partes habia algo notable. En unas se veian magníficos cuadros de la Concepcion bajo ricos doseles, y trasparentes con inscripciones y vítores á Pio IX. En otras, retratos suyos decorados con mucho gusto, mereciendo especialísima mencion el del Seminario Conciliar, que, colgado con majestuosa elegancia, llamaba la atencion de todos, y lo mismo la estensa fachada del propio edificio, cuyos trasparentes eran de muy buen efecto. Los emblemas pontificios en otros puntos, caprichosas combinaciones de luces y flores, ó bien faroles ó vasos de colores, en otros, y en todos miles de luces acompañadas de bombas que salian de las calles y plazas en agradable confusion y en medio del alegre ruido de las campanas y músicas que completaban tan animado cuadro. Solo dejaron de brillar las ventanas y balcones oficiales y otras cuantas casas, muy contadas, en algunas de las cuales no estaban los dueños por hallarse fuera del pueblo, así como en otras por tener luto reciente.

Madrid. El dia 18 de junio fue un gran dia: el pueblo madrileño demostró con solemnidad y elocuencia indescriptible el vigésimoquinto aniversario de la elevacion al Pontificado del inmortal Pio IX.

La manifestacion no pudo ser mas espléndida: en las calles y en las plazas, en las casas y en las iglesias, los católicos todos de Madrid mostraron sus sentimientos de simpatía en favor del gran Pontífice y de la única Religion verdadera. Toda descripcion que se haga ha de ser pálida: cuanto se diga del espectáculo que dió el pueblo católico de Madrid es poco; pero, cumpliendo nuestra mision, venimos á hacer un bosquejo para que nuestros lectores, y España toda y el mundo entero, sepan que en Madrid, salvo el gobierno, que, á pesar de ser tan católico, no tuvo á bien demostrar su catolicismo, y, salvas algunas turbas de sicarios, que hasta hoy *siempre han hecho lo que les ha dado la gana y nunca han sido perseguidos*, el resto de la poblacion se condujo como se conducen los hijos cuando ha merecido su padre una gran distincion, objeto de alegria y de regocijo para la familia; como se conducen los católicos cuando se trata de festejar al Vicario de Jesucristo sobre la tierra.

Desde las primeras horas de la mañana Madrid apareció engalanado; la gente discurria por las calles con la alegría en el rostro y lleno de entusiasmo el corazon.

La inmensa mayoría de los balcones estaban colgados, y adornaban gran número de ellos bonitos trasparentes con *vivas* á Pio IX y al Papa-Rey.

Los edificios públicos, el Palacio de la plaza de Oriente, y algunas fondas se distinguian por su acusadora desnudez; si se esceptúa esto, eran muy pocas las casas que no estaban adornadas en señal de regocijo.

Por la noche grandes iluminaciones, y á alguien hubo de chocar que en los barrios del pueblo fuera mayor el número de colgaduras, si modestas por la penuria de sus dueños, dignas del objeto á que se dedicaban.

Entre varios edificios que se distinguian por su gusto especial, figuraba el que en la calle de la Concepcion Gerónima ocupa la Juventud católica de Madrid, que estuvo llamando la atencion durante todo el dia.

Los balcones estaban adornados con colgaduras encarnadas con franja de oro; una estensa orla de faroles de colores se estendia formando en varias hileras una especie de guirnalda. En el centro estaba bajo un rico dosel de raso y oro el retrato de Pio IX. En un balcon leíase en un trasparente: «8 de diciembre de 1864, *Syllabus.*» En otro se leia: «8 de diciembre de 1854, Inmaculada Concepcion.» En otro: «A Pio IX, la Juventud católica.» En otro: 1.º de junio de 1870, Infalibilidad.» En otro: *Non prævalebunt*. En otro: «¡Viva el Papa-Rey!» Figuraban ademas á ambos lados las armas de España y el escudo pontificio, y otros escudos mas pequeños de las Academias de Madrid, Toledo, Tolosa y la Habana.

Tambien estaba muy adornado el frontis de la iglesia de San Isidro, en que colgaduras, gallardetes, banderas y faroles presentaban un bonito aspecto.

Ademas, la Juventud católica, que se habia propuesto solemnizar el dia de la mejor manera posible, dispuso que algunas luces eléctricas iluminaran por la noche las principales calles de Madrid.

Cuatro aparatos se dedicaron á este objeto, y se situaron: uno en la parte alta de la calle de la Montera, otro en el centro de la calle Mayor, otro en los Italianos, en la Carrera de San Gerónimo, y otra no recordamos en qué punto.

Todas convergian á la Puerta del Sol, que en los primeros momentos de la noche estaba completamente iluminada por este ingeniosísimo medio, á pesar de ser el punto en que menos luminarias habia.

Muchos enviados estranjeros, incluso Mr. Sikles, ministro de una nacion protestante, enarbolaron sus respectivas banderas durante el dia; el gobierno de la católica España no ha tenido ni un trapo ni una luz para demostrar que se asociaba al sentimiento católico de la nacion que, gracias al catolicismo, fue la reina de los mares y la señora del mundo.

Amaneció el dia 18, y los templos de Madrid viéronse invadidos por multitud de fieles, que acudieron solícitos á recibir á Dios-Hombre, dando así ejemplo de piedad y de católica alegría.

La iglesia de San Isidro, que, como ya hemos referido, estaba decorada por fuera con gran gusto, y en el interior, magníficamente iluminada, y llena desde las ocho de la mañana de gran número de fieles.

Inmensa fue la concurrencia que acudió á todas las parroquias y templos de Madrid; en todos ellos se administraron los sacramentos de la santa Penitencia y de la Sagrada Eucaristía á multitud de católicos que acudian solícitos á practicarlos y ofrecerlos por Pio IX.

Pero en donde la asistencia fue mayor, si cabe, fue en San Isidro, en donde celebraban el vigésimoquinto aniversario de Pio IX todas las asociaciones católicas de Madrid.

El Sr. Obispo auxiliar de Madrid celebró la misa á las ocho de la mañana, y estuvo mas de hora y media repartiendo el pan de los ángeles en el altar mayor, mientras que otros sacerdotes en las capillas inmediatas se ocupaban tambien en tan sagrada tarea.

No hay memoria en Madrid de una comunion á que haya concurrido tan gran número de fieles: todas las clases estaban allí representadas, y al lado del Grande de España veíase al pobre y modesto jornalero, porque allí, á los ojos de Dios, no son mas que hermanos todos los hombres.

¡Qué cuadro tan sublime para los grandes corazones!

A las diez de la mañana, con una concurrencia estraordinaria que llenaba la espaciosa iglesia de San Isidro, empezó la misa de pontifical, que celebró el Sr. Obispo de Osma, asistiendo los Prelados de Coria, Tarazona y Madrid. Cantose en ella, bajo la direccion del señor D. Nicolás Gonzalez, académico de la Juventud católica, una misa del maestro Mudeglio, que contiene sublimes armonías. La obra fue admirablemente interpretada por la orquesta y coros, sobresaliendo la voz del Sr. Catalá, que se prestó á tomar parte en esta fiesta.

Durante la Epístola, cantose el magnífico *Tu es Petrus*, del señor Eslava, composicion para la que son pocos todos los elogios, y luego un precioso motete, del Sr. Gonzalez, que es muy artístico y de grandísimo efecto.

Acerca del sermon del Sr. Obispo de la Habana, poco diremos. La elocuencia de este Prelado es bien conocida, y nos dispensa de elogios: en ese dia se escedió á sí mismo para cantar con entusiasta acento las glorias de Pio IX, y protestar enérgicamente contra los que conculcan y niegan los derechos del Papa, y le aprisionan y molestan. El sabio Obispo pidió, al empezar su discurso, inspiracion al cielo para que sus palabras fueran las mas convenientes, y dijo que si algun fariseo con dañada intencion las escuchaba, se convenceria de que todas ellas no tenian mas objeto que ensalzar la grandeza de Pio IX.

El antiguo fiscal y moderno gobernador de Madrid, Sr. Rojo Arias, que desde una de las tribunas oia al Sr. Obispo, pudo, en efecto, dar testimonio de que el ilustre Prelado consiguió el objeto que se habia propuesto, y predicó admirablemente.

En la misa leyose un telégrama en que se decia que Su Santidad, al entrar en el vigésimosesto año de su pontificado, gozaba de perfecta salud. El júbilo que produjo esta noticia en los circunstantes salió al punto al rostro de todos ellos, manifestando así la viva alegría que habia causado en el corazon de los fieles la grata nueva

Al terminar la misa púsose el Santísimo de manifiesto, y en medio del mayor recogimiento diose la bendicion papal que Pio IX, siempre cariñoso para con sus hijos, les enviaba, en cambio de sus felicitaciones.

Terminada la solemne fiesta, y puesto de manifiesto el Santísimo, empezó la vela, yendo en primer lugar el clero de Madrid. Velaron despues el Consejo superior de la Asociacion de católicos y el de la Juventud católica, los Grandes y títulos de Castilla, y los senadores y diputados carlistas, formando entre todos un grupo tan numeroso como notable por las ilustres personas que le componian. Allí vimos, entre otros, á los señores duques de Medinaceli, Bailen y Granada; á los marqueses de Albranca, Alcañices, Benamejí, Heredia, Mirambel, Molins, Sofraga, Valleameno y Valle de las Palomas; los condes de Guaqui, Heredia-Spínola, Santa Olalla, Sástago, Superunda, Orgaz y Zaldívar, y otros muchos que no recordamos en este momento. Despues de estos velaron las Juntas parroquiales de la Asociacion de católicos; luego la Juventud católica; despues varios generales, jefes y oficiales del ejército, y en seguida otras varias corporaciones religiosas.

Tambien velaron multitud de piadosas señoras, que quisieron de este modo asociarse á la pública y solemne adoracion de Jesucristo Sacramentado.

Magnífico y conmovedor era este espectáculo. Allí veíamos postrarse ante la Majestad divina á todos los que no doblan su frente ante la impiedad ni ante el éxito; y allí todos elevaban al cielo fervientes oraciones por el perseguido Pontífice y por la desdichada España.

¡Atiéndalas el cielo, y dé al Pontífice y á su amante España la libertad y la paz por que suspiran!

Por la tarde, á las cuatro, tuvo lugar en la misma iglesia esta otra funcion, que es ya el final de la fiesta religiosa.

Miles de luces, formando caprichosos dibujos, llenaban el templo, que desde las nueve de la mañana se habia visto invadido por el católico pueblo de Madrid.

La gente tomaba ya el pórtico y se esparcia despues por las afueras: el cuadro ya lo hemos dicho, no se puede describir.

Las arañas de cristal que, formando combinaciones diversas, daban paso á los rayos de luz que dibujaban en ellas los siete colores del arco iris; la procesion esparcida por la iglesia y compuesta de toda clase de personas que, llenas de la mayor devocion, rogaban á Dios por Pio IX; el altar mayor, lleno de ministros del Señor, y cantándole alabanzas; la orquesta entonando cánticos de gloria; los fieles con las rodillas en el suelo y los ojos llenos de lágrimas, en la Sagrada Forma, todo presentaba un aspecto tierno, bellísimo, conmovedor.

Merece especial mencion la plegaria *El Canto de los hijos*, que se ejecutó despues de rezar el santísimo Rosario: la letra es del Sr. Godró; la música del Sr. Gonzalez Martinez; música y letra no pueden ser mas oportunas y espresivas, por lo cual mereció este último, que dirigió la orquesta, los mayores plácemes por parte de todos los amigos.

Despues tuvo lugar la reserva, y era imponente oir en una sola voz la de miles de voces que entonaban el *Pange lingua*, unidos todos por un solo deseo y una misma voluntad.

Así terminó la funcion religiosa que ha celebrado el católico vecindario de Madrid por Pio IX, y una hora despues aun las inmediaciones del templo estaban llenas de gente que iba saliendo de la iglesia del Santo Labrador.

Así responden los católicos madrileños á la voz de Pio IX, que exhortaba en su última Encíclica á orar, á todos los fieles del orbe: así ha recibido la gracia que Dios se ha dignado conceder á Pio IX.

¡Viva Pio IX!

¡Viva el Papa-Rey!!

¡Viva el católico pueblo de Madrid!!!

—Entre las funciones religiosas con que se ha festejado en esta capital el vigésimoquinto aniversario del pontificado de nuestro Santísimo Padre el inmortal Pio IX, merece especial mencion la que costeó en la parroquia de San Pedro la Asociacion de católicos de aquella feligresía.

La noche del sábado fue iluminada la puerta del templo con vistosos faroles, que correspondian con otros que, colocados en el campanario, anunciaban tambien con sus variados colores la festividad que al dia siguiente debia tener lugar.

Celebróse esta el domingo con una solemne misa, en la que el jóven y distinguido orador religioso, presbítero D. José García Romero, espuso en un elocuente discurso los hechos mas culminantes del actual pontificado, dejando altamente complacido al numeroso auditorio que le escuchaba, á pesar de las muchas funciones que en aquel dia se celebraban.

Hallábase adornado el templo con profusion de arañas y gallardetes, mezclados con escudos en que se veian las llaves y la Tiara pontificia; pero lo que mas resaltaba, por el hermoso y oportuno conjunto que ofrecia, era el altar mayor, en el que, entre multitud de luces que alumbraban el augusto sacramento, cuya real presencia autorizaba aquellos cultos, se ostentaba en su camarin la preciosa imágen de la Inmaculada Concepcion, que desde antiguo se venera en aquel templo, recordando á los fieles en tal solemnidad el misterio elevado á dogma por el actual Pontífice con tanto regocijo de los católicos españoles; completando tan interesante cuadro la efigie del primer Pontífice el Apóstol San Pedro, titular de la parroquia, colocada al lado derecho del altar, correspondiendo con él al izquierdo el retrato de su último sucesor, que por la misericordia del Altísimo ha llegado á contar iguales dias sobre el Solio pontificio, el venerable Pio IX. Pensamiento religioso que agradó, como no podia menos, á todos los católicos que contribuyeron á rendir este tributo de homenage á la Divinidad, que se ha dignado permitir que la generacion actual presenciara este hecho desconocido de todas las que le han precedido.

—El miércoles 28 se efectuó en la iglesia de Calatrava la solemne funcion con que los caballeros de las Ordenes y la Asociacion de las Hijas de María han querido conmemorar el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion de Pio IX.

Ofició de pontifical el Sr. Obispo de la Habana, pronunciando un elocuentísimo sermon el P. Tornos.

Por varias señoras y señoritas, entre las que recordamos las de Huel, Verdugo, Ródenas, Gosalvez, Orleitondo, Mir, Borja y Diaz, se cantó la gran misa del Sr. La Hoz, acompañando en los coros varias jóvenes de lo principal de Madrid.

La plegaria, composicion de doña Paulina Cabrera de Ahumada, es una cosa notable por todos conceptos, dando aun mayor realce á ella la señora de Mora con el arpa, que toca con gran precision y maestría.

El *Santo Dios*, composicion de la señorita Arnau, es tambien digna de elogio, así como el *Te Deum* del Sr. Hernandez.

La concurrencia ha sido grande y distinguida, asistiendo todos los caballeros de Calatrava, Montesa y Alcántara.

El Papa, por telégrama, les envió su bendicion.

Mahon. El católico pueblo mahonés, la culta ciudad de Mahon, no se ha quedado atras en el júbilo y regocijo que esperimentaron los fieles en los pasados dias. Un repique general de campanas fue la señal de que habia sonado la hora de dar espansion al entusiasmo. Las gentes olvidaban su acostumbrado saludo para felicitarse mutuamente diciendo: *¡Viva Pio IX!* La Asociacion de católicos concedió libre entrada al público, ávido de contemplar el adorno de sus salones, cuyas paredes embellecian lemas propios de tal dia, cuales son los de *¡Viva el prisionero de la impiedad! ¡Viva el Papa-Rey!* Por la noche una variedad de luces iluminaba las calles de la ciudad, las que recorria un gentío inmenso para admirar las bien combinadas iluminaciones que adornaban los frontis de humildes casas y ricos palacios. El segundo dia fueron en aumento las fiestas y las iluminaciones.

Málaga. Esta importante ciudad ha celebrado el Jubileo con arreglo al siguiente programa:

«1.º Se elevará en nombre del Excmo. é Illmo. Sr. Prelado, del Illmo. cabildo catedral, del clero y de todos los fieles de la diócesis á Su Santidad el Pontífice Pio IX por tan nuevo, estraordinario y nunca visto acontecimiento, remitiéndole la suma de 33,488 rs. y 55 céntimos que se han recaudado hasta la fecha, para que le sea presentada como ofrenda de todos los fieles en el fausto dia del aniversario, y como público testimonio de su fe y de su amor y veneracion al Pontificado y á la Silla Apostólica.

»2.º El dia 20, á las doce de su mañana, se anunciarán los festejos y regocijos públicos con un repique general en todas las iglesias de esta ciudad, disparando palmeras de cohetes, y tocándose por una banda de música de los regimientos de esta guarnicion piezas escogidas en la puerta principal de la santa iglesia catedral.

»3.º En el mismo dia 20, y hora de las doce, se repartirán á los pobres en el Palacio episcopal mil panes que da de limosna el Excmo. é Illmo. Prelado, en celebridad de tan feliz acontecimiento.

»4.º A las cinco y media de la tarde del referido dia 20 se reunirán en la santa iglesia catedral todas las parroquias con sus respectivas cruces y clero titular asignado á cada una de ellas, de donde saldrán procesionalmente con el cabildo catedral, presidido por el esce-

lentísimo é Illmo. Sr. Obispo, á la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, en donde se hallarán los Excmos. señores gobernador civil y militar, el Excmo. ayuntamiento, los señores jefes y oficiales francos de servicio de todas las armas ó institutos, las demas autoridades, corporaciones y particulares, para que desde allí sea trasladada procesionalmente á la santa iglesia catedral la sagrada imágen de Nuestra Señora de la Victoria, Patrona de esta ciudad y diócesis, incorporándose en la parroquia de Santiago la venerada efigie del Santísimo Cristo de la Salud; y llegada que sea la procesion á la santa iglesia catedral, se colocarán las imágenes en el sitio de costumbre, y se cantará una solemnísima Salve á la Vírgen, y un motete al Santo Cristo.

»5.º A las ocho de la noche del mismo dia 20 se iluminará la fachada principal y torre de la santa iglesia catedral, donde lucirán algunos trasparentes con el retrato de Pio IX en actitud de ser coronado por la Santísima Vírgen, y otros alusivos á la fiesta. Tambien se iluminarán con luces de bengala y vasos de colores el Palacio episcopal, las Casas Capitulares del Excmo. ayuntamiento, el paseo de la Alameda, las torres de las iglesias que tengan condiciones para ello, y las casas de los particulares, los que adornarán los balcones todo el dia 21.

»6.º A las nueve de la noche del referido dia 20 se repetirán los repiques generales en todas las iglesias, y desde el balcon principal de la catedral se dispararán cohetes, palmeras y otros fuegos vistosos y variados, mientras que una de las bandas de música tocará escogidas piezas en el atrio de la misma, y otra en el paseo de la Alameda, luciendo ademas la luz eléctrica sobre la torre de la catedral, cuyos brillantes resultados ha admirado el público en los dias anteriores, á no ser que alguna causa imprevista impidiera que funcionara el aparato.

»7.º El dia 21 al alba habrá un repique general para anunciar la festividad, y á las diez de la mañana, con asistencias de las escelentísimas autoridades superiores de la provincia, del Excmo. ayuntamiento, de las demas autoridades, de los señores jefes y oficiales de todas armas é institutos del ejército francos de servicio y demas corporaciones, se dará principio á la solemne funcion religiosa, en que celebrará de pontifical, con su Divina Majestad manifiesto, el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la diócesis, siendo orador el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Dr. D. Antonio Ramon de Vargas, dean de la santa iglesia catedral.

»8.º No siendo posible que puedan estar en la santa iglesia catedral todas las fuerzas de la guarnicion, asistirá una compañía con bandera, y ademas un señor oficial, un sargento, un cabo, y diez soldados, en representacion de cada una de las demas compañías de los cuerpos que guarnecen esta plaza. Tambien asistirán dos bandas de música á la funcion religiosa, las cuales, en el momento de alzar, tocarán la marcha real, y otras escogidas piezas cuando la ritualidad lo permita.

»9.º Terminada la solemnidad de la misa se leerá por el señor canónigo secretario del Excmo. é Illmo. Prelado la Carta-encíclica de Su Santidad, fecha 4 del corriente, y acto seguido dará S. E. I. la bendicion papal con indulgencia plenaria y remision de todos los pe-

cados, que en ella concede el Padre Santo á los fieles de ambos sexos, concluyendo este solemne acto con un *Te Deum* que se cantará á toda orquesta.

»10. A las cinco y media de la tarde del mismo dia 21, se reservará á la Majestad divina; y con asistencia de los Excmos. señores gobernadores civil y militar, Excmo. ayuntamiento, autoridades, jefes y oficiales de la guarnicion, corporaciones y particulares, se verificará inmediatamente una procesion solemne en la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria por las calles de Santa María, Plaza, Compañía, Carreta, Alamos y de la Victoria para dejar en ella á la Patrona, despidiendo en su santuario á las autoridades, y regresando á la santa iglesia catedral el clero parroquial y el Illmo. cabildo con los Santos Patronos.

»11. A la procesion del 20 y 21 acompañarán una ó mas bandas de música, y la fuerza conveniente para el mayor esplendor y lucimiento del acto.

»12. Con el fin de subvenir al remedio de las necesidades de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, varias señoras se colocarán durante la funcion religiosa en la puerta de la santa iglesia para recoger las limosnas que los fieles tengan á bien depositar.

»Málaga 18 de junio de 1871.—La comision nombrada para los festejos, Antonio Búrgos, arcediano.—Juan Nuñez Gallo, chantre.—Manuel García Alvarez y Francisco Nuñez Gallo, canónigos.»

Málaga toda se ha asociado al regocijo católico. Si grande fue la concurrencia á la procesion, grandísima ha sido á la basílica, donde celebraba de pontifical el Sr. Obispo. Empleados civiles, colegio de abogados, cónsules, comerciantes, ayuntamiento, diputacion provincial, militares de todas las graduaciones con el general, Sr. Buceta, y gobernador civil, ocupaban mas de cuarenta bancos. El coro bajo y el alto, el crucero, las capillas, todo lo llenaba un gentío inmenso de toda clase de personas y condiciones. El mismo cabildo no ha podido penetrar á los asientos, tolerando la invasion por respeto á la causa que lo motivaba. La noticia de los sucesos de Madrid y Granada, lejos de intimidar, ha avivado, si es posible, el fervor religioso, y las clases del ejército han rivalizado con la civil en su asistencia espontánea á los actos religiosos.

El sermon, predicado por el Excmo. Sr. D. Antonio Ramon de Vargas, dean de esta santa iglesia catedral, ha correspondido á su merecida reputacion de orador sagrado.

Cerca de doce mil almas han asistido á la catedral. Las hermosas bandas de música ocupaban el estremo lateral de una de las naves de la iglesia, y una magnífica orquesta la parte del coro alto.

Por la tarde ha tenido lugar la procesion para volver á sus iglesias las imágenes traidas á la catedral. Han asistido un convite numeroso (sobre dos mil personas), autoridades civil y militar, clero y fuerza del ejército. Todas las casas, vistosamente colgadas é iluminadas.

Las dignas autoridades de Málaga prohibieron cierta manifestacion anticatólica que trataron de hacer en aquella capital durante las fiestas del vigésimoquinto aniversario pontificio.

Tambien nos dicen que el capitan general de Granada ofició al comandante general de Málaga para que la fuerza militar que allí

habia *no tomase parte* en los actos religiosos y festejos que se iban á celebrar, y el general Buceta contestó que toda habia tomado parte, y él á la cabeza, y que reinaba la mas completa tranquilidad. Esto no nos estraña, vista la conducta de las autoridades militares de Granada, que, segun leemos en un colega, habian asistido á la manifestacion protestante que impidió la procesion católica.

Manresa. La grandiosa fiesta con que esta católica ciudad ha conmemorado el vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX, es una página gloriosa que la generacion presente ha escrito en la magnífica historia de su patria, y un testimonio incontrastable de que no se amortiguó la fe de sus mayores. Reseñar estas fiestas, presentarlas con todo su aparato, con toda su grandeza y esplendor, y, sobre todo, con su alta y estensa significacion, es empresa poco menos que imposible.

El dia 17 principiaron los festejos: desde las primeras horas de la mañana ondeaban en la torre de la Seo dos banderas: la pontificia y la española. Al medio dia, la música orfeonense, que recorrió la ciudad, un repique general de campanas y una estrepitosa tronada, disparada en la Plaza Mayor, dieron comienzo á los regocijos públicos.

Llegada la noche, y terminados los preparativos para la ostentosísima iluminacion y decorado del templo, era objeto de general atencion el colosal escudo de las armas pontificias, que, iluminado con 700 vasos de colores, estaba colgado en el testero del altar mayor: aquella hermosa tiara parecia presidir, como reina, tan religiosa é imponente fiesta. Muy luego empezaron las vísperas, que fueron cantadas por una numerosa y afinada orquesta. Un concurso inmenso, ávido de dar gracias al cielo por la longevidad del Pontífice, atravesaba el arco de triunfo que se habia construido frente al juzgado; la espaciosa nave de la Seo apenas podia contener la multitud que allí habia acudido para orar y prestar la admiracion debida al nunca visto espectáculo que ofrecia el conjunto del templo, donde ardian 4,000 luces hábilmente combinadas. Cuando terminó esta primera funcion las calles estaban ya iluminadas; en todas las fachadas se habia desplegado un lujo y esplendidez digno de una gran capital, de manera que si bien esperábamos mucho de Manresa, no creíamos que mostrara tanta magnificencia... La inmensa concurrencia que poblaba las calles despreció las provocaciones de algunos, y el órden no fue turbado.

La aurora del domingo fue anunciada con veinticinco cañonazos, disparados por el pirotécnico desde el castillo de Puigterrá: á las siete tuvo lugar la comunion general, que fue muy numerosa. A las diez empezaron los divinos oficios. Terminada la funcion en la iglesia, se dispararon veinticinco bombas, algunas de iluminacion, y se procedió luego á la distribucion de una abundante y suculenta sopa, carne y pan á los pobres mendigos, despues que se habia repartido ya á los vergonzantes un crecido número de bonos. El número total de socorridos pasa de 1,300; de esta manera se logró que la ciudad entera pudiese disfrutar en tan memorable dia.

Por la tarde, la propia nutrida orquesta cantó un bellísimo trisagio, concluido el cual subió al púlpito el reputado orador reverendo P. Francisco Javier Sallarós, de las Escuelas Pias de Sabadell. El elocuentísimo orador terminó su discurso con tres *vivas* á Pio IX, que

fueron contestados con entusiasmo indescriptible por la ciudad entera que allí se habia congregado. Diose fin á tan pomposa y solemne funcion con el *Te Deum*. Al salir del templo, la fachada y el campanario veíanse profusamente iluminados, brillando en la cúpula de la torre una cruz de grandes dimensiones, formada de luces blancas: el majestuoso aspecto que presentaba el mismo templo estaba en perfecta armonía con el de la poblacion, que significó su alborozo mas espléndidamente, si cabe, de lo que lo hiciera en el anterior; recorriendo ademas las calles la ya mencionada música orfeonense, tocando variadas y escogidas piezas, mientras se disparaban en la plaza Mayor varios fuegos artificiales.

Así ha sabido mostrar la ciudad de Manresa cuán firme es su adhesion al Pontificado, y cuánto su respeto y admiracion por la venerable figura de Pio IX. Nosotros enviamos desde las columnas de nuestra humilde Revista la mas sincera felicitacion á la Juventud Católica por el éxito incomparable de las fiestas, debido á su iniciativa.

Murcia. Ha sido una de las ciudades donde con mas fiestas se ha celebrado el aniversario de Pio IX.

En la madrugada del 17 hubo repique general de campanas, y dos bandas de música recorrieron la poblacion: algunas calles estaban adornadas con arcos de follaje, y las casas se engalanaron todas con colgaduras, y por la noche con magníficas iluminaciones, entre las que fueron notables las del Palacio, Seminario y Juventud católica.

El 18 se celebró la gran fiesta religiosa en la catedral, asistiendo, ademas de una gran concurrencia, todas las autoridades.

Por la tarde salieron de las once parroquias otras tantas procesiones con preciosas imágenes, que fueron á recaer en la catedral, y desde allí todo aquel inmenso cortejo fue acompañando al Santísimo Sacramento por las principales calles, formando una nueva procesion dilatadísima y majestuosa que cerraba una imágen de la Purísima Concepcion, conducida en un majestuoso carro ricamente adornado. Dos niñas, vestidas de blanco, llevaban en bandejas, una las llaves simbólicas, y otra la tiara.

La animacion fue grandísima durante todo el dia; multitud de habitantes de los pueblos inmediatos acudieron á la capital para presenciar la fiesta, y á pesar de tan grande concurrencia no hubo el menor desórden.

Orduña. El 21 de junio de 1871 está impreso de un modo indeleble en los corazones de los orduñeses y pueblos comarcanos. Imposible es consignar las grandiosas emociones que surgieron en la conmemoracion del vigésimoquinto aniversario de nuestro Santo Pontífice. Anunciose con la preparacion de un triduo, despobláronse catorce aldeas que procesionalmente concurrieron al santuario de la Vírgen de la Antigua, Patrona de esta ciudad, que fueron recibidas por estos habitantes despues de reanimadas, con raras escepciones, en el sagrado banquete eucarístico.

La procesion se dirigió al santuario de Nuestra Señora de la Antigua, fuera de la ciudad, donde se celebró misa solemne. Allí se colocó la imágen de la Vírgen, en el moral donde es tradicion se apareció en los tiempos antiguos, habiéndose convertido al efecto el árbol

en un caprichoso y vistoso altar. Despues de la misa predicó en el mismo campo el afamado P. Jesuita Diaz de Arcaya. Al último se cantó un bonito himno á Pio IX. Por supuesto, á todos estos actos religiosos asistieron las congregaciones de las siervas de María y niños de San Luis Gonzaga, que tanto se distinguen en la poblacion por su piedad. El alma de toda esta funcion lo ha sido el jóven sacerdote D. José Cruz de Llanos. De la parte cívica de la funcion nada hay que hablar, conocido el acendrado afecto que la católica Orduña profesa á Pio IX.

Orense. Un repique general de campanas en la santa iglesia catedral y en las parroquiales anunció la víspera la solemnidad del 18.

A las siete de la mañana de esta, la música del pueblo y algunas gaitas del pais recorrian las diferentes calles de la poblacion, anunciando á sus habitantes la gran festividad del dia. Estos, no queriendo dejar desmentidos los sinceros sentimientos de su fe y de su catolicismo, de que tan brillantes pruebas acaban de dar en las peregrinaciones que á varios santuarios del obispado han tenido lugar el dia 31 del pasado mayo, concurriendo en procesion á todos ellos un gentío inmenso, especialmente á los de la Vírgen de los Gozos, de los Milagros y de Nuestra Señora de la Tuiza, tambien en este dia han dado nuevamente testimonio de su fe inquebrantable, y de su acendrado y filial amor hácia la persona del Vicegerente de Dios en la tierra.

Dadas las ocho de la mañana, todos los fieles comenzaron á colgar y adornar sus viviendas, segun así lo habia suplicado la Junta provincial de la Asociacion de católicos en su invitacion.

En todas las parroquias de la capital se celebró misa cantada y *Te Deum* de órden del celosísimo y virtuoso Sr. Gobernador eclesiástico de la diócesis, Sede vacante, y en la santa iglesia catedral la hubo solemne despues de horas, y á toda orquesta, en la que espuso, con la uncion y talento que le distingue, las escelencias del Pontificado el eminente y sabio orador católico Ldo. D. Tomás Portabales, cura párroco de Villarrubin, haciendo una reseña histórica de los gloriosos y principales actos del Pontificado de Pio IX, «preciosas margaritas, dijo, que adornaban la triple corona del ilustre prisionero del Vaticano, á quien la Providencia habia concedido ver los dias de Pedro.»

Estuvo espuesta S. D. M., y concluyó el acto con un solemne *Te Deum*, habiéndose acercado una multitud inmensa á la sagrada mesa á recibir el pan eucarístico en las muchísimas misas que se celebraron antes de la solemne, ademas de las infinitas personas que lo habian hecho durante toda la mañana en los diferentes templos de la capital, pudiendo asegurarse, como aseguraron virtuosísimos sacerdotes asiduos al confesonario, que jamás la religiosa ciudad de Orense ha dado mas grandes pruebas de su catolicismo (y tiene dado muchas y muy reiteradas) y de su piedad, digna de todo encomio. ¡Loor á Dios en las alturas, y paz, dicha y ventura á los católicos de Orense, que tan solícitos se muestran, como buenos hijos, en tomar parte en las alegrías y amarguras de su verdadero Padre espiritual, el augusto mendigo y prisionero del Vaticano! ¡Esperemos! ¡Todavía no se ha estinguido la fe en Israel!

A las doce del dia la poblacion ofrecia un espectáculo sorprenden-

te y consolador: veíanse magníficamente decoradas las fachadas y balcones de las casas, los frontis de los templos y hasta de las ermitas; en algunos edificios lucian riquísimas colgaduras de seda finísima y damasco de diferentes colores, recamadas de plata y oro; en otros se ostentaban vistosísimos pabellones construidos con mucha gracia, bajo los cuales aparecia la majestuosa figura de Pio IX acompañado de la Vírgen y San José; leíanse varias inscripciones, todas alusivas á la festividad y á la persona del Pontífice, entre ellas algun testo de la Sagrada Escritura, como el *Tu es Petrus*, que se divisaba en la torre de Santa Eufemia del Norte.

La fachada del templo de Santa María la Madre habia sido primorosamente decorada por la cofradía del mismo nombre. Allí, á cada uno de los lados de la fachada, y bajo los atributos de la suprema potestad pontificia, tambien se leian dos inscripciones alegóricas y bien escogidas, ademas de la que figuraba en el centro dedicada espresamente á la solemnidad del aniversario vigésimoquinto del Pontífice; finalmente, banderas, gallardetes, ramos de mirto, coronas, lazos, macetas de flores, cuadros, etc., adornaban las casas y edificios de la religiosa ciudad de Orense.

Desde medio dia hasta las dos de la tarde la música ha ejecutado diferentes piezas en la plaza Mayor.

Al oscurecer, y aun antes, y eso que solo se habia suplicado se iluminase de nueve á once, ya lo estaban las fachadas de muchos edificios; pero un poco mas entrada la noche todo aparecia iluminado con esquisito gusto y primor, y no parece sino que se habian dado cita mutuamente los unos á los otros para llevar á cabo tan loado pensamiento, rivalizando en santa emulacion por hacerlo cada cual con mas lucimiento. Entonces sí que los retratos de Pio IX, de San José y de la Vírgen se destacaban con inmensa majestad bajo magníficos pabellones maravillosamente decorados é iluminados. La ciudad de Orense, si bien por el dia presentaba un espectáculo sorprendente, por la noche era un grandioso panorama iluminado por un inmenso sol. ¡Era el sol de justicia que lucia sobre la cabeza de su Vicario para disipar las tinieblas del error! Y no es que solo estuviese iluminado el centro de la capital. ¡Cosa pasmosa! Las afueras de la poblacion y sus arrabales lucian de la misma manera.

Pero lo que nos ha henchido de alegría y entusiasmo, y que mas de una vez nos ha hecho derramar lágrimas de gozo, no ha sido la suntuosidad con que estaba decorada é iluminada, no diremos la casa del opulento, porque pasaron los dias de opulencia y bienestar para nuestra querida cuanto infortunada España, y especialmente para Galicia, sino la humilde choza del pobre, alumbrada tambien por una pobre candelilla. Entonces nos hemos acordado de lo grato que era al Señor el óbolo de la pobre viuda del Evangelio.

Desde el oscurecer hasta las doce de la noche, y aun mas, encontrábanse las calles atestadas de una multitud apiñada de gente que concurria á presenciar entusiasmada aquel grandioso espectáculo, cual no lo habian visto jamás los habitantes de Orense. A pesar de que el gentío era inmenso, reinó el mayor órden y alegría en todos: ni un solo ademan hubo, ni una sola voz malsonante se ha escapado, que tengamos noticia, de los labios de los concurrentes.

Lo propio acababa de suceder en las concurridísimas peregrinaciones que en toda la diócesis se han verificado en el mes de mayo último. ¡Loado sea Dios, repetimos, que tanta gloria concede á su Vicario, al inmortal Pio IX, que bajará contento al sepulcro despues de haber visto los dias de Pedro, aunque en medio de amarguras sin cuento, apurando sin cesar hasta las heces el cáliz del dolor legado por el divino Maestro á todos sus siervos!

Ultimamente, á beneficio de una colecta que se ha reunido de entre los religiosos y caritativos habitantes de esta ciudad, se ha podido distribuir de limosna una libra de pan de trigo del mejor á cada uno de los pobres que se presentaron: mas un estraordinario con su correspondiente pan á las casas-hospicios de hombres y mujeres; dos reales á los pobres presos de la cárcel de la capital, ademas de otras cantidades que se han distribuido á los vergonzantes, y una peseta á los enfermos, siendo siempre la limosna verdadero bálsamo de consuelo con que el catolicismo cicatriza las llagas de los desvalidos, habiéndose pagado tambien con el producto de dicha colecta el importe de algunos cohetes y las músicas, que tanto han contribuido á amenizar estas concurridísimas funciones, que han terminado á las doce de la noche del memorable 18 de junio, de que quedará perpetuo é imperecedero recuerdo á los orensanos, permaneciendo aun iluminadas hasta el amanecer varias casas y edificios, principalmente la torre de la catedral, que estaba primorosamente decorada.

Oviedo. No puede menos de llenar de consuelo el alma, y abrir á la esperanza el corazon de los cristianos, el conmovedor espectáculo que dió esta religiosa ciudad con motivo del Jubileo. La prodigiosa multitud de personas que en las primeras horas de la mañana acudió con edificante devocion á recibir el pan de los ángeles á todas las iglesias, especialmente á la catedral, donde tuvo lugar la comunion general anunciada en el programa de funciones; el gentío inmenso que mas tarde se reunió á oir la voz inspirada del ilustrísimo Prelado; la puntualidad y esmero con que se vieron adornadas de hermosas colgaduras la inmensa mayoría de las casas de la poblacion; la cristiana solicitud con que, no obstante lo lluvioso de la mañana, concurrieron infinidad de personas de todas las clases de la sociedad al sitio en que se distribuyeron raciones á los pobres; la espléndida y general iluminacion de la noche, manifestacion elocuentísima de júbilo popular, producto de la mas completa espontaneidad, puesto que no hubo para ello escitacion de ningun género; la apiñada multitud, en fin, que cruzaba en todas direcciones por la ciudad; la alegría que en todos los semblantes se retrataba; la animacion y el entusiasmo que donde quiera se sentian, cosas son ante las cuales no podrán menos de confesar, aun aquellos á quien mas se resista, que el poderío del sentimiento católico es allí, como en toda España, incontrastable.

Palma y las Baleares. En casi todas las fachadas de los templos habia banderas, estandartes y emblemas. Desde la base de algunos hasta su cúpula, todo era trasparentes y vasos de colores para la iluminacion. Distinguíase, empero, entre todos por su magnificencia el de San Agustin. El Seminario conciliar de San Pedro ofrecia un punto de vista delicioso con sus farolillos de colores: allí habia varias

inscripciones en latin. El Círculo de la Asociacion católica estuvo tambien decorado con magnificencia, tanto interior como esteriormente. En cuanto á las casas de los particulares, son muchísimas las que se distinguieron. Los fuegos artificiales, muy variados y del mejor gusto.

Pamplona. Ha sido estraordinario el entusiasmo que ha habido, tanto en la ciudad como en los pueblos: el sábado á las doce hubo repique general de campanas, que duró una hora, y en algunas casas pusieron colgaduras; á las ocho se repitió lo mismo, y muchos cientos de cohetes, y en seguida ilumináronse todas las casas hasta las once, presentando Pamplona el aspecto mas alegre del mundo; la iluminacion fue magnífica, cual nunca se ha visto, en todas las calles, pues hasta en las mas apartadas no habia una casa que no tuviera veinte ó treinta luces, siendo así que en estas calles nunca se ha puesto iluminacion; hubo magníficos trasparentes, alegorías, retratos de Pio IX; las iglesias todas muy bien iluminadas, particularmente la catedral y San Nicolás; las torres, y en ellas magníficas banderas; los conventos de monjas iluminados con cientos de vasos, puestos con mucho gusto.

No han puesto colgaduras la diputacion, el ayuntamiento, el instituto, la capitanía general y *trece* particulares: tampoco han puesto las pobres monjas de la Inclusa y Misericordia por habérselo prohibido la autoridad.

El domingo por la mañana hubo de 7 á 8,000 personas comulgando en las iglesias, particularmente en la catedral, que al mismo tiempo daban cuatro señores canónigos.

A las diez y media fue la misa mayor, que celebró el Sr. Obispo de Nueva-Cáceres.

Como llovia mucho, se verificó la procesion por los claustros, concurriendo con hachas mas de 2,000 personas.

Palencia. Brillantes en sumo grado han sido las fiestas con que el Jubileo pontificio se ha solemnizado en esta ciudad. El triduo celebrado en la Compañía ha estado sumamente concurrido; la iglesia se ha visto materialmente llena durante todos los actos religiosos, y la solemnidad del último dia sobrepujó á la de los anteriores. El sermon de dicho dia fue predicado por el Illmo. Sr. Obispo de la diócesis, versando sobre la importancia y carácter del Pontificado, importantísimo y oportuno tema que desenvolvió de una manera brillante. A pesar de que nadie habia sido invitado á ello, el sábado y el domingo estuvieron tambien adornadas las casas, y la iluminacion de por la noche fue tan brillante como la del dia anterior.

Pero el acto en que mas se ha demostrado el catolicismo de esta ciudad, fue en la comunion general que tuvo lugar el domingo. A pesar de las muchísimas personas que desde las primeras horas de la mañana comulgaron en todas las iglesias, la asistencia á la comunion general fue tan estraordinaria, y sobrepujó en tal estremo las esperanzas concebidas, que, consumidas todas las Sagradas Formas preparadas, hubo necesidad de celebrar misa mientras aquella tenia lugar, y consagrar mas Formas. Muy cerca de dos horas estuvo el respetable Prelado distribuyendo el pan eucarístico á toda clase de personas...

El miércoles, vigésimoquinto aniversario de la coronacion del

Sumo Pontífice, fue tambien solemnizado por esta ciudad. Desde las primeras horas de la mañana aparecieron colgados los balcones, con mas gusto y lujo que los tres dias anteriores. Por do quiera se veian retratos de Pio IX, bellamente adornados; imágenes de la Purísima y San José, tan ensalzados por el ilustre Pontífice; las armas pontificias, emblemas, inscripciones. Frente á la entrada de la iglesia de San Miguel habia un arco de ramaje que producia un escelente efecto. La animacion que reinaba por las calles de la ciudad, recorridas por la alegre dulzaina, era como en los dias de gran fiesta. A las diez de la mañana tuvo lugar en la iglesia catedral una misa solemne y *Te Deum* con esposicion del Santísimo Sacramento.

Digno coronamiento de todos estos festejos fue la iluminacion de por la noche. Llamaban particularmente la atencion las iluminaciones de las plazuelas de las Carmelitas y de la Catedral, las de la calle de Carnicerías y del Ochavo, las del Palacio Episcopal, Seminario conciliar, Hospital de San Bernabé y las de la propaganda y Juventud católica. Las iluminaciones de la Puebla eran el vivo reflejo de los entusiastas y religiosos sentimientos que caracterizan á sus moradores. Pocas veces habia visto Palencia una manifestacion de sus sentimientos religiosos tan espontánea y entusiasta.

Plasencia. El sábado 17, desde el toque de oraciones, hubo iluminacion general, preciosa y muy variada, con trasparentes y geroglíficos, distinguiéndose la de la santa iglesia catedral por la magnífica perspectiva que presentaba, y en particular la estatua de San Pedro, adorno de los chapiteles, que aparecia convertida en fuego. Reinó la mayor animacion y órden por las calles, y entre los vítores y cohetes, nada absolutamente se tuvo que lamentar.

Al dia siguiente concurrió á la santa iglesia catedral todo género de personas, y en medio del mayor recogimiento y compostura, no obstante hallarse henchido de gentío el vasto espacio del templo, se celebró **la solemnísima funcion...**

Seguidamente se hizo la procesion general con la Santísima Vírgen, acompañada de las hermandades y cofradías de la poblacion y multitud de luces, y no obstante el tiempo huracanado y frio, la concurrencia fue numerosa, luciendo las colgaduras, los preciosos estandartes del Puerto y la Salud, la música de la santa iglesia catedral y la orquesta de aficionados, terminando entre el clamoreo de las campanas y multitud de voladores á las ocho y media, para dar principio á la segunda iluminacion, que tambien fue animadísima en la segunda noche.

Priego. El ayuntamiento se portó admirablemente, asociándose á todos los actos religiosos, y decorando de dia y de noche vistosamente la Casa Consistorial. Sobre todo la fachada de la iglesia hacia un efecto sorprendente, estando coronada la torre por un globo giratorio de fuego en que se leia: *¡Viva el Papa-Rey!* En la noche del sábado recorrió la poblacion una música con dos grandes faroles, en los que habia esta leyenda: *¡Viva Pio IX, Rey!* Acompañaba á esta demostracion pacífica toda la Juventud, dando repetidísimos *vivas* á Pio IX, al Papa infalible, al Papa-Rey, á la Religion, al Illmo. señor Obispo de la diócesis, etc. El señor cura párroco fue objeto de singulares demostraciones por parte del ayuntamiento, del clero y del

pueblo. La patulea revolucionaria se desahogó poniendo pasquines con *mueras* á los curas, á los carlistas, á los católicos y al Papa, y *vivas* á D. Amadeo, á la libertad, etc. No hicieron mas que escitar la risa general, y se dejaron hasta el 25, en que se arrancaron.

Puerto-Real. Esta villa ha solemnizado con gran ostentacion el vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX. El pueblo estuvo engalanado con colgaduras é iluminado en la noche del dia 20: se repartieron limosnas á los pobres, y la funcion del 21 en la iglesia mayor fue brillantísima por la profusa iluminacion del templo y por la escogida y numerosa orquesta que realzaba la solemnidad del acto religioso. El presbítero Sr. Roman pronunció un elocuente y fervoroso sermon.

Quesada. Disponíase el digno clero de esta poblacion á solemnizar tan fausto suceso con la estrechez de recursos en que se encuentra, por no satisfacérsele lo preciso á su modesta subsistencia, ni lo necesario para cubrir las primeras atenciones del culto. Noticioso el ayuntamiento, sin ser por nadie escitados sus individuos, y obedeciendo únicamente á sus cristianos sentimientos, acordó que á sus espensas se preparase cuanto pudiera contribuir á dar á la solemnidad la brillantez y esplendor que cumplia á esta localidad.

Solo un dia medió para disponerlo todo, y nada faltó de cuanto pudiera desearse. Un repique general de campanas y la música de la poblacion llenaron por largo tiempo el espacio con sus alegres y armoniosos ecos. Tambien hubo variados y muy vistosos fuegos artificiales, y una general y espontánea iluminacion por la noche.

En el siguiente dia se celebró una solemnísima misa á toda orquesta, con *Te Deum.*

Tambien debe hacerse especial mencion del tierno y consolador espectáculo de haberse acercado en este dia á la sagrada mesa mas de 500 personas: elocuente testimonio de la ardiente fe de este pueblo, atendiendo á lo reducido de su clero, y al poco tiempo que hubo para todo. Por la tarde recorrió las principales calles una procesion con la sagrada imágen de San Pedro, Apóstol, patrono de esta villa, disparándose en el tránsito multitud de voladores.

El respetable clero de esta se ha conducido con la abnegacion y desinteres que viene siempre haciéndolo en todo lo que se refiere á su sagrado ministerio, sin esquivar el trabajo, por ímprobo que sea, con tal que contribuya al bien espiritual de los fieles, á pesar de la triste situacion á que se ve reducido.

Reinosa. El domingo 18 se celebró en esta villa con inusitada ostentacion y estraordinario entusiasmo el vigésimoquinto aniversario del glorioso pontificado de nuestro Santísimo Padre el inmortal y bondadoso Pio IX, que felizmente rige la nave de la Iglesia.

Al asomar la aurora de tan fausto dia para los católicos, un repique general de campanas anunció á los fieles reinosanos que comenzaban las fiestas, y que sus corazones debian rebosar de alegría porque Dios les habia concedido poder rogarle dilatara largos dias la preciosa vida del mas bondadoso de los Pontífices.

A las ocho hubo comunion general, que recibió un crecido número de personas de ambos sexos con el mayor recogimiento y compostura, dignas de un pueblo tan católico como este.

A las diez se celebró una solemne misa, estando espuesto S. D. M. El jóven é ilustrado sacerdote D. Severo Llausó pronunció un brillante discurso alusivo á la festividad que se celebraba, probando que el Pontificado es la institucion mas benéfica, no solo en el órden religioso, sino tambien en el social.

El respetable clero contribuyó con el mayor celo á que la fiesta fuera digna del objeto á que se dedicaba, y el pueblo entero con cera para el alumbrado constante al Santísimo y todo lo necesario al decorado del templo.

Despues de la misa se cantó un solemne *Te Deum*; y por la tarde, despues de vísperas, se sacó en procesion al Soberano Señor Sacramentado; despues tuvo lugar la reserva, concluyendo así las fiestas religiosas, á que acudieron las autoridades todas y los empleados, así civiles como militares, para dar una prueba mas de su catolicismo.

A eso de las nueve de la noche, un repique de campanas anunció haber llegado la hora de la iluminacion general, y entonces era de ver cómo todas las clases sociales rivalizaban en entusiasmo, alumbrando profusamente los balcones y ventanas de sus casas en señal de estraordinario regocijo.

La iluminacion duró hasta las doce de la noche próximamente, hora en que todo el mundo se retiró á su casa bendiciendo el dia que habia terminado.

¡Gloria al inmortal Pio IX, bondadosísimo Padre comun de los fieles, que, anciano é inerme, desafía desde lo mas alto del Vaticano las iras de la impiedad!

¡Loor inmarcesible á la católica villa de Reinosa, que ha sabido cumplir con su deber apreciando en lo que valen y en lo que significan las glorias del Pontificado!

Salamanca. El dia 15, al medio dia, un repique general de campanas recreaba dulcemente las almas de la gran mayoría de los salmantinos, que se aprestaban solícitos á corresponder á aquel llamamiento. No por esto faltaron tímidos comprometedores, que con miedo á soñadas amenazas y pretesto de mal entendida y cobarde prudencia, intentaron resfriar los ánimos de los mas fervientes. Pero no fueron parte sus intrigas para que cesaran los preparativos: antes bien sabemos que muchos, como fieles discípulos de una Religion que crece entre las espinas de las persecuciones, se esforzaron resueltamente, despreciando todo peligro, á hacer mucho mas de lo que, en tiempos menos espuestos, hubieran tal vez hecho por su fe y su Pontífice.

Así es que al amanecer del dia 16 aparecieron colgados la mayor parte de los balcones, con una profusion nunca vista. En vano amenazó el tiempo; en vano el agua que caia empezó á regocijar algunos pechos malvados, ajenos de todo sentimiento noble y grandioso; en vano lenguas maldicientes, que nunca se han de mover sino para blasfemar, repetian el santo nombre de Dios, pero para mostrarle como irritado contra tan piadosas manifestaciones; en vano deseaban que, desiertas las calles, vacías las iglesias y en muda tristeza las casas, quedaran avergonzados los rostros de los honrados católicos de Salamanca, y burlados todos sus esfuerzos. ¡Como si el cielo, que sabe sacar bienes de los mismos males, fuera á oponerse á los fervorosos

intentos de sus hijos, y no mas bien á humillar de todos modos los soberbios planes de sus enemigos, á hacer mas gloriosos, mas meritorios los afanes de sus fieles servidores! Bien lo vieron estos y con harto pesar de sus adversarios, cuando, alzándose el tiempo, el mismo viento que se siguió no fue sino causa de que flotaran mas libres al aire y mas magníficas las colgaduras. A lo cual se llegó, para colmo de la desgracia de los impugnadores, que muchos amigos suyos, no muy conocidos á la verdad en los ámbitos de los templos, no tuvieran cara para permanecer en luto entre la comun alegría, y se unieron tambien al fin al universal aparato de la ciudad, sin que avisos amistosos, ni agrias reconvenciones, ni amenazas tal vez de los suyos, pudieran retraerlos de su empeño. ¡Prueba clarísima de lo que, en efecto, son los que no quieren llamarse *católicos* en Salamanca! Que los vende naturalmente su corazon, y que como este es todavía sano y español, no pueden ser ellos malos, por mas que lo pretendan; porque cuando se trata, como en este caso sucedió, de ver resueltamente quiénes tienen fe, y quiénes no, optan, sin sentirlo, y aun con peligro propio, por los primeros.

A este efecto no fue sin duda lo que menos contribuyó la solicitud del señor gobernador civil, que si bien como autoridad no quiso, por razones de conveniencia, decidirse positivamente ni en pro ni en contra de las fiestas populares, sin embargo, como hijo de España, dió, juntamente con su religiosa señora, muestras de su catolicismo, adornando debidamente las ventanas de sus habitaciones particulares. Igual se vió en las casas de ayuntamiento, y en las de varios otros empleados públicos, que no tuvieron por razonable ocultar, aun en medio de sus ideas políticas, la pureza de sus creencias religiosas. Por lo que es mas de sentir que no siguieran cuando menos su ejemplo algunos tenidos comunmente por católicos y piadosos; tanto mas, que ni razones, aun supuestas, de compromiso, los pudieran intimidar, ni padeciera en ello su reputacion, sino que, al contrario, se libraran de la nota, que ya les será difícil quitar, de su hipócrita y ruin proceder. Pero para mayor vergüenza suya y gloria de nuestra Religion, fueron estos muy contados, en medio del comun entusiasmo que á cada momento se veia en todas partes crecer, y la frecuencia de las personas devotas que acudian á las solemnes funciones, dispuestas con el mismo objeto de celebrar el glorioso privilegio, nunca visto hasta nuestros dias.

La que para el 16 tenia preparada en la catedral la Juventud católica, asociada al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, é Illmo. Sr. Dean y Cabildo, fue ciertamente magnífica. A las siete de la mañana hubo en su capilla mayor misa de comunion, concurridísima, sobre todo por ser dia de trabajo: pues no bajaron de cuatrocientas almas las que en ella se alimentaron con el pan de los ángeles; y lo que es singular entre tanto gentío, se observó un órden admirable, junto con una devocion estraordinaria y un fervor propio en parte de las circunstancias, y en parte movido tambien por las suaves armonías de *El Canto de los hijos*, plegaria á Pio IX, compuesta por el Sr. Godró, música del Sr. Gonzalez Martinez, dedicada por el mismo á los jóvenes católicos.

A las diez se espuso S. D. M., y acto continuo se cantó á toda or-

questa la preciosa misa de Mercadante, á tres voces, quedando el auditorio admirado, principalmente del fino gusto y sentimiento espresivo de los cantores. Predicó en ella el jóven orador D. Juan Antonio Albarran, con la erudicion, gracia, energía y elocuencia de costumbre; tuvo por cerca de una hora pendiente de sus labios al numeroso concurso, que oia con las mayores muestras de agrado su palabra viva, arrebatadora, llena de aquella sagrada libertad que le concede, juntamente que el carácter venerando de ministro del Todopoderoso, su reputacion bien merecida, su amor á los principios inalterables de la fe, y la grandiosa materia del mas inviolable de los Reyes y del mas popular de los Pontífices, baja é inicuamente maltratado. Puso fin á toda esta augusta ceremonia el gran *Te Deum* de Doyagüe, ilustre ornamento que fue de esta santa basílica, y cuyas composiciones se oyen siempre con efusion por el pueblo salmantino. A las cinco de la tarde se cantó el hermoso motete *Justus ut palma*, á duo, del P. Lambillotte, y despues del armonioso *Tantum ergo* de Salvatore Meluzzi, maestro de capilla de San Pedro de Roma, se reservó á S. D. M., á quien desde la misa estuvieron velando, todo el tiempo que permaneció espuesto, los señores capitulares y beneficiados con los socios de la Juventud católica, menos los ratos que, en prueba de su religiosa concordia, suplieron á estos algunos miembros de la Asociacion de católicos y seminaristas de San Cárlos, enviados en comision á este propósito. ¡Hermosa union, fruto consolador y esclusivo, que solo puede verse en quienes reconocen un solo Dios, una sola fe y un solo Padre y Cabeza universal de la Iglesia!

Por la noche, al parar el címbalo, se cantó la ternísima Salve de D. Agapito Sancho, que causó honda sensacion en el público, y en seguida el magnífico *Tu es Petrus* del Sr. Eslava, que, gracias á la habilidad y trabajo de los músicos, hizo un efecto sorprendente. En medio de estas alegres impresiones se encontró la gente, al salir del templo, con la puerta de Ramos iluminada. El aspecto que esta ofrecia era soberbio: tanta muchedumbre de luces y vasos de todos colores; la simetría con que, siguiendo los relieves y arcos de la puerta, se respondian; el cuadro de Pio IX de cuerpo entero, que en lo alto brillaba, rodeado de hermosísimas luces, todo ello contrapuesto á la imponente sombra de la gigantesca torre y agraciada cúpula, formaba un conjunto fascinador, sublime. Ni era siempre capaz el pecho de reprimir los latidos del corazon, ni podian impedir los ojos que alguna suave lágrima de consuelo se deslizase de las mejillas. Bien lo significaba, ya la repentina gritería, ya el profundo silencio que á intervalos sentia entre la apiñada concurrencia que llenaba por completo toda la plaza de enfrente. Bien el sordo murmullo de los que, al acercarse y fijar su vista en aquel grandioso espectáculo, se paraban como detenidos por una mano invisible, y el oleaje mismo de los que con dificultad podian ir y venir por las calles vecinas, su mirar animado, sus voces entusiastas, sus músicas y canciones hacian trasladar la imaginacion á la Salamanca universitaria, á la capital de los estudiantes y teatro de la antigua, caballeresca y noble juventud española. Por do quiera parecian oirse sus acentos: ni habia apenas rincon en la ciudad donde no se vieran espaciarse sus ojos.

Pues tal fue tambien la diligencia con que sus devotos moradores

correspondieron á la justa invitacion de los asociados aquel dia para ostentar en la gran Basílica la sincera generosidad de su catolicismo. Bien pueden las célebres corporaciones á que pertenecen haber visto una prueba del aprecio en que comunmente son tenidas. Los balcones, que á su invitacion tambien amanecieron colgados por la mañana, y los que de hora en hora iban considerablemente colgándose con la mas grata elegancia, aparecieron espléndidamente iluminados por la noche: hubo calles en que no se echaba de menos la claridad del dia, realizándose satisfactoriamente el gran pensamiento de la Juventud católica de que no debe ser tan efímera la alegría de los católicos que se apague con la luz del sol. Tal fue el aparato de faroles, vasos de color, globos iluminados, candelabros y trasparentes de todas especies, que brillaron hasta las altas horas de la noche, y llamaban la atencion de los transeuntes. Ni estos, parándose en una parte y en otra, sabian hablar sino de lo que veian, de lo ardiente que todavía está la fe en sus paisanos, de lo engañados que están cuantos piensan que ya no hay vida y movimiento en Salamanca; de lo mucho que estas manifestaciones deben mover á Dios á apiadarse de nuestra angustiada patria; y no faltaban quienes, ufanos con razon y orgullosos de la ciudad que los vió nacer, se deleitaban al contemplar el dulce contento que al escelso Pontífice causaria el saber el entusiasmo que su fiesta escitó en los corazones de los hijos de la pequeña Roma, y desafiaban, en animacion y magnificencia, al resto de España y de Europa, y aun del mundo entero.

Pasado tan alegremente el dia 16, en el que se cumplian los veinticinco años desde que fue proclamada la elevacion al Trono pontificio de nuestro inmortal Pio IX, no se acabaron los festejos que el católico pueblo salmantino tenia preparados para solemnizar un hecho nunca visto en la cristiandad. Aun quedaban los trabajos de la Asociacion de católicos, de los devotos del Sagrado Corazon de Jesus, y de los catedráticos y alumnos del Seminario conciliar de San Cárlos. No contentos estos nobles hijos de la Iglesia con asistir devotamente á lo que en general habia dispuesto su digno Prelado que se hiciera en la catedral y parroquias de toda la diócesis, determinaron dar una singular muestra de su filial cariño hácia la Silla de San Pedro celebrando con estraordinaria pompa la memoria de su augusto sucesor, y socorriendo con limosnas las necesidades de los que, á imitacion de nuestro Padre universal, desposeido vilmente de todo lo suyo, viven del amparo de los fieles.

A este fin, primeramente se adquirió una lista de los pobres, que subieron á unos 1,500: á cada uno de ellos, presentado su bono correspondiente, se le repartió en el Seminario un pan de dos libras. Ademas, mientras unos pobres iban á las puertas del Seminario, veian otros entrar por las suyas á los piadosos asociados. ¡Grande consuelo para los míseros enfermos del Hospital, y los no menos desdichados presos de la cárcel, participar tambien ellos en su retiro de los socorros, tanto espirituales como temporales, de que podian disponer sus ilustres bienhechores! Pues ante todo, tuvieron estos cuidado de que en una parte y otra se les instruyera suficientemente para confesarse y comulgar, como en efecto lo hicieron casi todos en el Hospital, y la mayor parte aun en la cárcel, dándoles despues un almuer-

zo, correspondiente al estado diverso de los dos establecimientos, segun á sus directores les pareció que seria mas del gusto y exigencia de todos, mas regalado para los enfermos y mas pingüe y sustancioso para los encarcelados; con lo que se consiguió dejar contentísimos á unos y á otros, y hacerles cobrar un nuevo aprecio hácia los que con tan buena voluntad les servian en lo posible, y, sobre todo, que conservaran un recuerdo de la manera que, tan diversa de los impíos, saben cumplir los católicos con las obligaciones que su condicion les impone.

A las siete de la tarde de los dias 16 y 17 se rezó en ella el santo Rosario, la coronita y acto de desagravios al Sagrado Corazon de Jesus, predicando respectivamente los Sres. D. Francisco Butiña, presbítero, y D. José Mendive, presbítero tambien y catedrático del Seminario, siguiéndose la Letanía de los Santos y las preces al efecto prescritas para estos casos en el Ritual romano, y reservándose finalmente á S. D. M., que estaba espuesto durante la funcion. Asistió á ella muchísima gente, que salió muy contenta del aparato de la iglesia, de la devocion que en ella se respiraba, de la habilidad de los músicos, sobre todo en la arrebatadora plegaria del maestro Rossini aplicada al Pontífice reinante, y del fervor, elocuencia y uncion de los oradores.

Animada como estaba la gente con este fervor sagrado, nada tiene de estraño la solemnidad que dió toda Salamanca al siguiente dia 18, consagrado principalmente por los asociados á la fiesta estraordinaria. Primeramente, á las seis y media de la mañana, hubo comunion general en la clerecía; diéronla dos sacerdotes, por no ser posible que solo uno lo hiciera; allí se vieron mezclados los nobles y los plebeyos, los ricos y los pobres, los grandes y los pequeños, con aquella santa igualdad traida del cielo, no la soñada por dementes imaginaciones; allí no habia mayor ni menor; todos eran iguales en presencia de aquel Señor omnipotente, criador de cielo y tierra; habiendo recibido la Hostia consagrada unas mil personas toda aquella mañana, repartiéndoseles en el acto libritos de devocion y algunos escritos para preservarlas con tiempo de los ridículos errores que en Religion y moral difunden por los pueblos algunos, si bien pocos, emisarios de repugnantes convenciones.

A las diez y media empezó la gran funcion con manifiesto, presidida por el Sr. Gobernador eclesiástico. Predicó en ella el Sr. D. Valentin Casajoana, catedrático del Seminario, dando debido fin al plan comenzado por los oradores que le precedieron en el mismo púlpito; haciendo ver que Jesucristo es el tipo que en medio de todas las aberraciones de los siglos debemos seguir, el hombre segun el corazon de Dios; deslizándose luego suavemente de su contemplacion á la de su escelsa imágen, su representante en el mundo, Pio IX, queridísimo elegido suyo y Padre nuestro, cuyas virtudes rápidamente indicó, y propuso, como las de su eterno Maestro, á la admiracion é imitacion de los oyentes. Se cantó la misa grande, á cuatro voces, de Mercadante, con la perfeccion que era de esperar de la orquesta y voces, no solo notables por su número, sino tambien por su nobleza, suavidad y sentimiento. Se repitió al ofertorio el *Tu es Petrus* del Sr. Eslava, que gustó mas que en la catedral, por la sencilla razon de que todas las piezas de su género, grandiosas y esquisitas, agradan mas cuanto mas

se escuchan. Al alzar, se tocó la antigua marcha española, único recuerdo que, al mismo tiempo que celebraba al Rey del cielo, pudo enviar el devoto coro al destronado Rey de la capital del orbe católico, y se acabó la misa con una gran sinfonía artísticamente ejecutada.

Quedaron velando al Santísimo Sacramento los asociados, alternando á veces con los jóvenes católicos que, á fuer de agradecidos y caballeros, vinieron amistosamente á corresponder á los buenos oficios dos dias antes recibidos. A las seis se rezó el santo Rosario y el acto de desagravios al sagrado Corazon de Jesus, como de costumbre, y luego se llevó procesionalmente á S. D. M. en la visita de altares, cantando en los tres primeros la secuencia del *Corpus*, puesta en música por el inspirado Sr. Eslava, y dividida en tres trozos, en el cuarto el *Ave verum* de Mercadante, y en el quinto el delicado *O salutaris!* de Cherubini. Vuelta la procesion al altar mayor, se entonó el *Te Deum*, acabándole el coro con los brillantísimos acordes del tantas veces nombrado Sr. Eslava, una de las mayores glorias de la música religiosa en Europa. Siguió á su magnífica composicion el gran *Tantum ergo* de Rossini, acabándose la funcion con un himno guerrero á Pio IX, compuesto por el celebrado maestro Bataglia; fin por todos conceptos digno y correspondiente al gran aparato que se presentó todo el dia bajo la presidencia del Sr. Gobernador eclesiástico, y oficiando el señor rector y catedráticos del Seminario.

La concurrencia, sobre todo á la tarde fue tal, que, llena por completo la iglesia, tuvieron que retirarse á su casa muchísimas personas, que veian cubiertas hasta las puertas y escaleras del pórtico. Tambien estaban del todo ocupadas las tribunas, donde, lo mismo que abajo, se vieron algunos personajes, no muy afectos por cierto á las funciones clericales. Pero, en cambio, gracias á Dios y á la vigilancia del señor gobernador civil, no apareció en todo el dia la insultante pandilla de mozuelos disolutos, que tanto han dado que sufrir en otras ocasiones semejantes, á la gente devota, con sus risas, estrépito, gritos importunos y petulantes groserías. Así es que el órden fue admirable, cual es siempre el de los fieles cristianos reunidos, cuando no se mezclan inicuos perturbadores, que no pudiendo tener ellos paz, ni con los suyos, ni con su conciencia, pretenden introducir en todo la disolucion y la perfidia. Tambien fue notable la confusion de todas las clases, categorías y estados, que estaba diciendo manifiestamente que era universal la funcion popular católica. Sacerdotes, empleados, títulos y artesanos, todo era uno; lo que es la fe, lo que es la devocion, lo que es el entusiasmo religioso. Era este tal en algunos, que, no pudiendo tener las lágrimas, no sabian cómo manifestar su enmocion, y solo repetian con voces trémulas que *de allí á la gloria*; que aquí no cabia mas; que hasta entonces no habian conocido lo que es el pueblo salmantino; y en medio de estas sentidas espresiones no acertaban á salir del templo. Todo era mirar á una parte y á otra; todo era maravillarse; todo embebecerse en los adornos que decoraban la iglesia, que efectivamente con la apiñada multitud, que apenas podia moverse, presentaba un espectáculo cual nunca mágico y portentoso.

En lo mas alto del altar mayor se habia puesto de antemano un hermosísimo cuadro de Pio IX, pintado al barniz con mucho gusto, de mas de tamaño natural y agradablemente trasparentado en su par-

te superior; llevaba una tiara con sus tres coronas regia, imperial y sacerdotal, que servian de base á la cruz pontificia; y en la inferior una inscripcion latina esplicando el motivo de la solemnidad. Y para que todo el conjunto tuviera mas gracia y significase mejor la alta dignidad del que desde aquella altura dominaba la vista y mucho mas los corazones de los presentes, se colocó un gracioso pabellon, que lo abrazase todo, de vuelta escarlata y campo vivísimo blanco, mosqueado de armiños á mano. El altar mismo, como todos los demas de la Iglesia, estaba adornadísimo de flores y luces sin número, que ardian en mil faroles, arañas y lámparas, formando figuras caprichosas en su simetría; del tabernáculo arrancaba hácia arriba un gran corazon con las insignias de la Pasion de Nuestro Señor, viniendo á dar el medio de un gran círculo de rayos de oro y fuego, que correspondia con la magnificencia de la mesa y de las delicadas labores del aguilon imperial, armas de la devotísima Casa de Austria, fundadora de este colegio, y prenda de su inestinguible amor al adorable sacramento del Altar.

Los dos riquísimos candelabros de bronce que hay á la bajada del presbiterio estaban hermoseados con veinticuatro bombas de tela, imitando perfectamente á cristal esmerilado, y un farol en medio de cada uno de ellos con las armas pontificias y otros dibujos al intento. En las paredes laterales del crucero y las pilastras hasta la puerta principal se veian doce bien ideados tarjetones con inscripciones latinas y composiciones en hebreo, siriaco, griego, latin, castellano, catalan, portugués, italiano, francés, inglés, vascuence y aleman, alusivas á varios hechos del pontificado de Pio IX, que llamaron la atencion de los eruditos que las pudieron leer distintamente, gracias á las luces que de frente las iluminaban, dando cuerpo á la trasparencia interior de los machones. Tambien estaban decorados los puntos de los arcos con vistosas colgaduras que, cubriendo galanamente el hueco, dejaban flotar al aire borlones preciosos, y ostentaban en su centro un corazon en llamas. Las tribunas aparecian todas iluminadas con velas y farolillos de papel de todos colores, lo mismo que la cornisa superior, donde al propio tiempo se veian cruzar cadenas de lirios artificiales, cortadas á intervalos en el plano horizontal por pintados jarrones, y en la curva que á la caida formaban por cruces papales muy bien repartidas. Finalmente, la galería misma de la cúpula estaba iluminada por el interior á proporcion de lo demas, y sobre todo con algunos globos flotantes que hacian una perspectiva indecible, al paso que servian para dar variedad á las luces que, contadas todas las que habia en la iglesia, pasaban de 2,500, segun el cálculo de los curiosos.

Al lujo interior respondió el esterior de la clerecía, y aun de toda Salamanca; pues invitada esta por los diligentes asociados á que tomara parte con ellos en la comun manifestacion, viéronse muy de mañana colgadas sus casas mucho mas de lo que lo habian estado los dos dias antes; argumento clarísimo de que no fue aquel un entusiasmo pasajero, sino una prueba de lo que es esta noble ciudad cuando quiere dár una muestra de su acendrado catolicismo. En vano habia herido este los ojos impuros de algunos tan mal avenidos con la Religion como con el órden; en vano se habian hecho correr voces alar-

mantes: la fiesta estaba empezada; no hubiera sido propio de pechos salmantinos dejarla sin concluir por miedo á unos cuantos desalmados, y así tuvimos el gusto de ver que á cada instante iba siendo mayor la animacion, mayores los festejos y adornos, y hubiera sido completa la satisfaccion si el temporal que sobrevino no hubiera impedido la iluminacion estraordinaria que tenian preparada muchas familias; sin embargo, la que pudo ponerse fue lo que se esperaba, lo que se exigia de la nobleza de este ilustre pueblo.

El Seminario, sobre todo, estuvo encantador. Las ventanas que miran á la calle se hallaban engalanadas con luces de hermosísimos visos y bonitos trasparentes que lujosamente armonizaban con los demas adornos. La fachada de la portería estaba cuajada de vasos de color y lamparillas, continuacion de lo que en su parte superior que da á la biblioteca, rompia de la delicada cornisa que la resguarda y hermosea. Seguíase el frontis de la iglesia, todo él profusamente iluminado desde abajo hasta la estatua de San Ignacio, convertida en la de San Márcos, que sobresale en su centro: tambien los pilastrones de enfrente estaban coronados de farolillos que apenas pudieron lucir un poco tiempo por la lluvia que empezó á deshora, pero que en lo demas no pudo hacer mucho daño. Lo restante de la fachada presentaba una vista sublime, con las luces esparcidas en la gran balaustrada que la remata, y el resplandor de las torres que iluminaban gran parte aun de las casas vecinas. ¡Ojalá que á un mismo tiempo hubieran podido seguir ardiendo las mil quinientas y mas luces de todas especies que rodeaban la parte principal del Seminario! Todavía se hubiera tal vez agrupado mas gente de la que con todo aparecia espantada de ver tanta grandeza y animada con los ecos de la charanga del Hospicio, que para dar mayor solemnidad y alegría á la iluminacion tocaba varias piezas escogidas en la escalera de la portería. Si bien todo este contratiempo parece haber sido suavísima disposicion del cielo que preveia que, á pesar del cuidado de la vigilancia pública, digna de todo encomio, podria haber algunos trastornos, como en otros partes en efecto los hubo, y aun en esta se intentaron por un puñado de cobardes que, no teniendo atrevimiento para presentarse de dia, quisieron encomendar sus iniquidades á las tinieblas de la noche.

Dignos de compasion, que para cohonestar sus pérfidos intentos pretenden escandalizar á los pueblos, ignorando el santo fin de todas estas católicas manifestaciones, y calumniándonos con que damos culto á personas vivas y somos reos de fanática idolatría. ¡Ignorantes! Sepan, si tienen entendimiento para ello, que las fiestas que hace la Iglesia tienden principalmente á la adoracion de Dios, á darle gracias por los favores que á todo el mundo concede, y á ensalzar en sus predilectos los dones singulares que les otorga, que al fin dones son todos de Dios, y todo cede en su honor y gloria. Bien lo sabeis vosotros, ilustres salmantinos, y buena muestra habeis dado de ello estos tres dias. No puede menos el cielo de haberos mirado con ojos de misericordia, ni podrá menos de regocijarse grandemente el corazon de Pio IX cuando sepa el cariño que le profesais y el ardiente afecto con que habeis celebrado el gloriosísimo vigésimoquinto año de su pontificado en la Silla de San Pedro. Seguid amándole, y el

cielo seguirá tambien bendiciéndoos hasta aquel dia, que Dios quiera que no esté lejano, en que, derrocados victoriosamente los enemigos de la Iglesia, se levante esta triunfante y poderosa en los collados eternos en que la edificó la mano poderosa de Nuestro Señor Jesucristo.

Tambien en Ciudad-Rodrigo se han celebrado por el mismo objeto solemnes funciones religiosas: en la santa iglesia catedral se tuvo el mismo dia 16 misa solemne con S. D. M. manifiesto, cantándose despues el *Te Deum* en accion de gracias; y el dia 18, en la iglesia del Seminario conciliar se celebró á toda orquesta y con sermon, estando espuesto todo el dia S. D. M., cuya funcion fue costeada por las congregaciones de la Corte é Hijas de María y la de San Luis Gonzaga. Iluminose con profusion la fachada del Seminario y media naranja, y se quemaron ruedas y varios juegos de fuegos artificiales, correspondiendo tambien la poblacion con iluminaciones y colgaduras.

En la misma santa iglesia catedral se celebró el dia 17 un oficio por el alma del Sr. Arzobispo y demas fieles que sucumbieron á consecuencia de los lamentables sucesos ocurridos en Paris.

Nuestro Excmo. é Illmo. Prelado se hallaba en el espresado dia 18 en Villar de Ciervos, continuando su santa pastoral visita, y allí le solemnizó celebrando de medio pontifical y predicando despues del Evangelio. Terminado el santo sacrificio, se puso manifiesto á S. D. M. y se entonaron las letanías mayores; despues se cantó un solemne *Te Deum*, dando fin con la bendicion y reserva.

Segun noticias que tenemos, en muchos pueblos de ambas diócesis se han celebrado tambien funciones religiosas, conforme lo han permitido los escasos recursos de las fábricas, habiendo todos dado inequívocas pruebas de su amor y union á la Santa Sede Apostólica y al Romano Pontífice que felizmente gobierna la Iglesia.

San Mateo. Bastó una indicacion del cura párroco, D. Juan Bautista Reverter, para que toda la poblacion y su municipalidad se pusiesen en movimiento, distinguiéndose el alcalde D. Domingo Marpons. El dia 24, á las doce, los gigantes, con el popular *tabalet* y dulzaina, abrieron la carrera á la música de la villa, que, seguida de una porcion de distinguidos jóvenes vistiendo bonete y sotana, y montando sendos caballos ricamente enjaezados, recorrieron las calles y publicaron las fiestas. Como por encanto aparecieron adornados con vistosas colgaduras los balcones y ventanas, agolpándose todo el pueblo á saludar á la elegante y entusiasta comitiva con un no interrumpido clamor de *¡Viva nuestro Santo Padre Pio IX!*

Por la noche, todo el vecindario se esmeró en iluminar caprichosamente sus balcones y ventanas del mejor modo que sus fuerzas lo permitian, y una alegre música recorrió hasta tarde las calles de la poblacion.

El dia 25 por la mañana, al clamoreo de las campanas, todos los balcones y ventanas reaparecieron adornados, y lemas alusivos á la funcion se leian en todas partes; grandes y pequeños se ocupaban en preparativos para la fiesta, se elevaban altares y arcos de triunfo, y hasta infinitos grupos de muchachos recorrian las calles enarbolando cada cual su correspondiente bandera con la inscripcion *¡Viva Pio IX!*

De ochocientos vecinos de que consta la poblacion, comulgaron mas de mil fieles. Durante el acto se cantaron preciosas letrillas alusivas al objeto.

Por la tarde, despues de las vísperas, una concurridísima procesion recorrió las calles, sacando la imágen de San Pedro en Silla gestatoria. Los gigantes, un faeton caprichosamente adornado, ocupado por elegantes jóvenes, y la misma cabalgata de la víspera abrieron la carrera, arrojando estos ramos de flores y dulces al público, que les saludaba prorumpiendo en *vivas* á Pio IX.

Seguian despues todos los niños de la escuela, que, ordenados por su digno maestro, y cada cual con su bandera con el lema *¡Viva Pio IX!* entonaban letrillas alusivas al Pontífice Sumo. Gran número de fieles componian el cortejo religioso; cuantas hachas habia en las dos cererías de esta poblacion fueron ávidamente y con anticipacion comprometidas, quedando muchos verdaderamente desconsolados por no poderlas adquirir. Vistosas imágenes aumentaban la solemnidad de la procesion, que era presidida por el ayuntamiento.

Ademas de los festejos religiosos, hubo tambien otros actos y diversiones variadas. Un poco mas de las doce se dió una abundante comida á todos los pobres que acudieron en virtud de aviso anticipado, enviando su parte á los presos de las cárceles. Por haberse levantado un fuerte vendaval no pudo celebrarse en la plaza un baile de niñas sanmateanas con sus trajes tradicionales. Por la misma causa no pudo lucir de noche la iluminacion.

Las monjas agustinas solemnizaron tan fausto suceso con misa solemne por la mañana, trisagio y *Te Deum* por la tarde, iluminando estraordinariamente la iglesia, y conmovieron al auditorio los cantos que aquellas vírgenes del Señor elevaban en accion de gracias al Altísimo.

Santa Coloma de Queralt. Se celebró una peregrinacion al santuario de San Magin de Brufagaña.

Conforme al programa, á las ocho de la mañana del 21 hubo sagrada comunion. Cuatro sacerdotes estuvieron mas de una hora repartiendo el pan eucarístico á la infinidad de gente del pueblo y de peregrinos que habian concurrido de tres y cuatro leguas; esto, aparte de los que habian comulgado la víspera y lo hicieron á otras horas. A las diez menos cuarto salió la peregrinacion, en la que iban unas diez y seis mil almas con cuarenta y cinco pendones de otros tantos pueblos que concurrieron con sus cruces parroquiales y respectivos párrocos. Presidia el ilustre vicario capitular, asistido de dos canónigos y otros sacerdotes de la catedral de Tarragona.

Cerca de la milagrosa fuente del Santo, y al aire libre, se levantó un bello templete, donde se celebró una misa á toda orquesta, composicion de D. Juan Pons, maestro de capilla de Igualada, quien tambien la dirigió. Ofició dicho señor vicario, y predicó el elocuente y simpático orador D. Jaime Solernon, párroco de La Llacuna.

A la una de la tarde subió la procesion la colina, y fue á venerar las reliquias del glorioso mártir á su templo. Allí se hizo medio dia, y á las tres bajó la gente á la llanura, donde el ilustre vicario eclesiástico pronunció una sentida plática dando las gracias al pueblo, al gobernador de la provincia, que habia enviado un representante en su

nombre, y al alcalde del distrito, que habia ido personalmente.

El Sr. D. José Güell, cura párroco de Santa Coloma de Queralt, desplegó con este motivo un celo y un interes tan estraordinarios, que le hacen recomendable á todos los católicos.

Santander. No nos detendremos á hacer una relacion detallada de la magnífica y brillante manifestacion católica que ha tenido lugar en esta ciudad los dias 20 y 21 del corriente, con motivo del vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX, que fue como allí no se ha visto. No nos detendremos tampoco en referir el lujo y la elegancia de las colgaduras en el memorable dia 21, ni la profusion y esquisito lujo de las iluminaciones en ambas noches, ni la inmensa concurrencia de la mas escogida sociedad que acudió á la solemnísima funcion religiosa que se celebró en la santa iglesia catedral, decorada con toda la suntuosidad que pudo desplegarse: no vamos, en fin, á detenernos en esponer todos los pormenores de la esplosion de entusiasmo que allí ha habido. Solo nos proponemos indicar algunos hechos para demostrar que en aquella ciudad, así como en toda España, no se ha estinguido la fe y la piedad.

Aquella general esplosion de entusiasmo y de inesplicable júbilo fue verdaderamente espontánea, porque aquí no ha habido mas iniciativa ni otra escitacion que el haberse anunciado una funcion religiosa en la iglesia catedral dos ó tres dias antes del 21.

Y se verificó aquella manifestacion del sentimiento público á pesar del disgusto con que se veia por las autoridades y por los liberales exagerados.

El ayuntamiento prohibió que en los establecimientos de beneficencia se hiciese demostracion alguna, contrariando, violentando y sofocando los vivísimos deseos de los pobres acogidos y de las piadosísimas hijas de la Caridad, que tanto se sacrifican por ellos.

Tambien el señor gobernador negó á la Asociacion de católicos el permiso para que una banda de música recorriese las calles, y solo concedió por gran favor el que tocasen un poco enfrente del local de la Asociacion, del Palacio episcopal y de alguna iglesia. En cambio otorgó el mas amplio permiso á unos cuantos liberalescos anticatólicos para que otra banda de música recorriese todas las calles, y se detuviese á insultar á los católicos y á los católico-monárquicos, tocando frente á los locales de la reunion el *Himno de Garibaldi*, y otros por el estilo.

No faltaron algunas turbas de pilluelos pagados, segun se decia, para recorrer tambien las calles cantando y gritando: *¡Muera Pio IX!*

Se hizo saber á todos los empleados que no tomasen parte en estas manifestaciones; pero no se prohibió que en alguna casa se pusiera un trasparente con la insultante inscripcion de *Pio IX—Monti—Tognetti*, y otro con la de *A los heroes del* 21 *de setiembre. ¡Viva la libertad!*

Se permitió circular con profusion un miserable impreso, que muchos rompian con el mayor desprecio en cuanto llegaba á sus manos.

Todo el dia 20 circularon con la mayor insistencia rumores siniestros de escesos y desórdenes que se preparaban para el 21.

Se concedió libertad, mucha libertad, la mas amplia y exagerada libertad para todo lo malo, y, sin embargo, la poblacion casi entera,

despreciando cuanto parecia tener el carácter de intimidacion, paseaba tranquila y pacífica las dos noches por las calles, llena de júbilo y de alegría.

Donde quiera que por casualidad se veia alguna habitacion no iluminada, se oian estas ó parecidas conversaciones: «Aquí vive el empleado D. F.—Esta es la casa de un progresista puro.—Está desocupada.—Aquí hay enfermo.—Están ausentes,» etc.

Santiago. En toda la ciudad, los cohetes, las bombas y las músicas ensordecian el espacio, y la mas pura alegría, el mas santo alborozo brillaba en los semblantes. Todo era movimiento y vida. Como por ensalmo, y sin que nadie lo mandase, puesto que el acuerdo era para el dia siguiente, aparecieron los balcones, ventanas y galerías engalanados con vistosas y variadas colgaduras, y con flores y verde ramaje que llenaban el ambiente de suavísima fragancia. El dia estaba magnífico.

Al anochecer se repitió el toque de campanas, y en un instante apareció la ciudad hecha un ascua de fuego.

En muchos edificios particulares la iluminacion era de esquisito gusto y estraordinaria profusion. De casa en casa andaban durante el dia muchos pobres pidiendo una limosna para poner iluminacion, sin la que apenas se veia un solo edificio, por miserable que fuese. ¡Hasta los molinos de los alrededores se iluminaron! ¡Y cuántas familias quitaron de su boca el preciso sustento para rendir tan brillante testimonio de su religiosidad! El bullicio y la animacion que reinaban en las calles es indescriptible. Todo el mundo abandonó su morada para contemplar el sorprendente y deslumbrador aspecto que ofrecia la poblacion.

El alborozo, la animacion y el bullicio revivió al rayar del dia cuando, amanecido, las campanas despidieron de nuevo sus alegres sonidos, y otra vez las bombas y cohetes atronaban el espacio, y los acordes de las músicas subian al cielo como las plegarias de los fieles que llenaban los templos todos y se acercaban á la sagrada mesa á recibir el pan de los ángeles. Hacia ya dias que no bastaban los confesores, no obstante el gran número que con el mayor celo se prestó á desempeñar tan sagrado ministerio.

A las diez de la mañana se dió principio á la misa solemne, que celebró de pontifical el Emmo. Prelado. Desde las primeras horas la catedral estaba llena de gente como nunca.

Se sacaron á pública veneracion las imágenes de Santiago, San Pedro, San José, Patron de la Iglesia universal, la Purísima Concepcion y todas las cruces parroquiales. ¿Quién podrá describir el aspecto que presentaba este acto religioso? Todavía estaba el palio en la escalinata de la Platería, y ya alguna imágen habia dado vuelta al Toral. El pueblo en masa acudió, habiendo sido por esta causa sumamente difícil penetrar aquella tarde en el templo y poner en órden la procesion.

Segovia. El domingo 18 se celebró en la magnífica catedral la solemne funcion religiosa con que esta ciudad ha querido demostrar á la faz de España la indecible satisfaccion y vivísima alegría que ha causado á sus habitantes el vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX. Hé aquí en qué términos describe una carta de aquella religiosa poblacion las fiestas que en ella tuvieron lugar:

«La pluma es débil para poder describir el entusiasmo que se apoderó de la mayoría de este vecindario.

»La sagrada Basílica, aquella imponente concepcion de Gil de Ontañon, majestuosa mole de granito que parece desafiar con sus mil gallardos y esbeltos capiteles á la furiosa tempestad que contra el cristianismo por todas partes se ha desencadenado, se veia desde las primeras horas de la tarde del sábado invadida por personas de todas clases, edades y condiciones.

»Por la noche las innumerables arañas repartidas por todo el ambito de su suntuosa nave, el altar mayor convertido en un ascua de oro por sus centenares de luces, la sagrada imágen de la Concebida sin mancha se destacaba en aquel foco luminoso, y su bellísimo rostro parecia animado de los mas vivos destellos de gloria.

»Una numerosa orquesta entonó la Salve.

»En medio de las blancas y odoríferas columnas de incienso, oyendo aquellos cánticos sagrados, y á la vista de aquel pueblo lleno de la mas ardiente fe, del mas compungido recogimiento, el corazon mas empedernido se enternece y se conmueve.

»Permítame V., Sr. Director, que consigne aquí una importantísima declaracion, declaracion que hace tiempo tortura mi mente.

»Aquella sentencia moral de *pallam peccantes, publice corripientes*, me impulsa á hacer esta pequeña digresion, y salirme por un momento de mi papel de cronista.

»Testigo ocular, y hasta imparcial, de cuanto llevo espuesto, viendo aquella grandeza religiosa y aquel cuadro ternísimo ante la efigie de María; al oir á mis tiernos hijos balbucear el *Dios te salve, Reina y Madre*, etc.; al ver al lado de aquellas inocentes criaturas á su madre y abuela rogar á aquella cariñosa Madre de los mas empedernidos pecadores, acaso, acaso por ellos y por mí, fue resuelta, á Dios gracias, la ruda batalla que sostenia mi corazon contra mis antiguas y erróneas creencias, é involuntariamente, sin darme cuenta de lo que hacia ni de lo que me pasaba, hinqué la rodilla, y mis labios pronunciaron una ferviente súplica. *Pallam peccantes, publice corripientes.*

»Desde aquel instante formé la firme resolucion de variar totalmente de acuerdo; y puesto que en la prensa he ridiculizado á respetabilísimas personas de esta ciudad; puesto que en la prensa he calumniado á ilustradísimos sacerdotes y vociferado con escándalo contra ciertos principios altamente religiosos y dignos del mayor respeto, por medio de la prensa debo hacer una solemne retractacion de todos ellos; debo anatematizarlos, y si por casualidad llega á manos de aquellas personas á quienes tanto ofendí esta ingenua confesion, yo les ruego encarecidamente la reciban como prueba inequívoca de un nuevo modo de proceder en lo sucesivo con todos ellos.

»Y termidada esta digresion, continúo narrando la funcion objeto de estas líneas.

»Apenas la noche estendió su manto, la ciudad apareció iluminada por todas partes, y era triste y desconsolador el ver oscura y silenciosa la casa-ayuntamiento.

»Llegamos al domingo: la comunion se administró á las siete de la mañana por tres dignidades de la santa iglesia á mas de 2,500 fieles, y lo menos á otros 500 en todas las demas parroquias de la ciudad,

habiendo quedado otros muchos sin confesar, y por consiguiente sin poder recibir la sagrada Eucaristía por no haber suficiente tiempo ni sacerdotes para ello, sin embargo de estar ocupados en prodigar el santo sacramento de la Penitencia todos los existentes en la capital.

»Llegó el momento de la procesion con la imágen de la Pura, y hubiera V. visto, Sr. Director, ademas de todo el clero, á todo el pueblo con cirio en mano, desde el aristócrata mas elevado hasta el mas oscuro y honrado menestral, todos confundidos, todos á porfía demostrando su amor á la Madre del género humano y al Padre Santo Pio IX.

»El orador sagrado, Sr. Infante, dignidad de maestrescuela de esta santa iglesia catedral, pronunció un profundo al par que sencillo discurso, enumerando en él las brillantes prendas que adornan á nuestro anciano Pontífice.

»Inútil es decir á V. que tan vastísima iglesia ha estado todo el dia llena de fieles, concluyendo tan solemne ceremonia con la reserva á Jesus Sacramentado, y una solemne Salve á la Vírgen, en medio de una inmensa concurrencia.

»El pueblo segoviano ha dado, pues, una prueba elocuente y digna de su acendrado amor al sucesor de San Pedro, y ha manifestado de un modo noble y espontáneo ser tan amante de su independencia nacional como de la Religion de sus mayores, haciendo palpable con su modo de proceder en esta ocasion, que es esencialmente católico apostólico romano.

»Queda de V., Sr. Director, con el mayor respeto su mas afectísimo atento y seguro servidor Q. S. M. B.,—*Juan de M. Capitan.*»

Sevilla. El inmenso júbilo que ha animado á la católica Sevilla, es indescriptible.

Hermosa perspectiva presentaba la colegiata que fue del Salvador en la noche del dia 15: la torre y la fachada, iluminadas, daban el aspecto mas poético y hermoso á la antigua iglesia, donde habia de celebrar el pueblo sevillano el acontecimiento fausto que el cristianismo conmemora. Sus campanas, echadas á vuelo, ensanchaban nuestro corazon con la mas dulce alegría, y todo hacia presagiar que el llamamiento de aquellas lenguas de bronce habia de tener un grande eco en la ciudad católica por escelencia.

Efectivamente: llegó el dia 16, y desde las primeras horas de la mañana el santo templo se vió concurridísimo de devotos que se preparaban á la oracion á los pies del ministro del Señor, que los esperaba en el tribunal de la Penitencia, y que, confortados con el pasto divino, se hacian acreedores á la gracia del Altísimo. Era de ver la santa mesa en aquellos instantes. No habia clase social que á ella no acudiese; todo un pueblo tomaba parte en el místico convite, sin distincion de sexo ni de edades.

La juventud, esa esperanza de la sociedad, demostró una vez mas que en su corazon cobra asiento la virtud, se cimenta la verdad y que con su poderoso esfuerzo está llamada á ser regeneradora del inmenso caos en que vivimos.

La solemne misa que siguió á tan preciado acto dió ya principio con tal número de fieles asistentes, que el tránsito se hacia imposible, no ya por el templo, cuyas naves estaban cuajadas de católicos, sino

por la plaza del Salvador y todas sus avenidas, donde el pueblo ansioso se reunia.

La celebracion de esta fue brillante: la imágen de la Inmaculada Madre del Cordero sin mancilla que, colocada en el riquísimo altar de plata, la presidia, parecia sonreirnos dulcemente durante los oficios divinos. Allí, rodeada de luces y de flores, era la luz mas bella, era la flor mas escogida que contemplaban nuestros ojos, y creíamos mirarla en la mansion celeste, rodeada de sus ángeles y Santos.

El incienso, elevándose en nubes odoríferas, la orquesta haciendo oir torrentes de armonía, las voces perdiendo sus ecos en las bóvedas altísimas, nos trasportaban desde el templo terrenal al templo eterno, donde para siempre vive y reina con Jesus, la sin par María.

Damos la enhorabuena al Sr. D. Evaristo García de la Torre, maestro de capilla, autor de la música sagrada estrenada en este dia, así como tambien á los numerosos y dignos profesores que con tanto acierto han secundado la inspiracion de aquel verdadero artista, intérprete fiel de nuestros dulces y tiernos sentimientos.

El presbítero D. Antonio Ortiz Urruela ocupó la cátedra sagrada, y con el santo fervor que lo distingue, con la vasta erudicion que todos le reconocen, pronunció la oracion mas conmovedora, el mas sublime panegírico del gran Pio que pudiéramos esperar sus mas amantes hijos, y que nuestros lectores pueden leer íntegro en el presente número de LA CRUZ.

Concluida la funcion de iglesia dió principio la anunciada procesion: el pueblo cubria la carrera que de flores se sembraba; los balcones se engalanaban á su paso, y el acompañamiento era tan lucido, que, encontrándose la cabeza de él para entrar en el templo cuando aun no habia salido ni la tercera parte, tuvo que emprender otra estacion mas dilatada, tomando por las calles de Entrecárceles, Sierpes, Cerrajería y Cuna para lograr entrar con desahogo. Las calles del nuevo tránsito se apresuraron á recibirla dignamente, y, á pesar de lo inopinado del suceso, no hubo un solo vecino que no correspondiese á ella.

Nada oficial habia en aquel brillante séquito: todo era católico, todo era voluntario. ¡La juventud habia llamado, y, movido por el sentimiento religioso, nuestro gran pueblo habia solícito acudido.

El clero, títulos de Castilla, hermandades religiosas, militares, comerciantes, jornaleros, todos se dieron cita para glorificar al Pontífice Romano, y todos acompañaban la manifestacion piadosa.

Todos marchaban con devocion y órden, y era un espectáculo sublime ver al pueblo arrodillado é inclinada la cabeza al pasar la magnífica custodia que, encerrando el divino Sacramento, iba precedida de la efigie de San Pedro. No hubo el disgusto mas pequeño; no vimos la menor irreverencia en las respetuosas filas que contemplaban la procesion, atestiguando al mundo que en los corazones de los sevillanos vive todavía la santa fe de sus mayores.

¿Qué dirán hoy esos apóstoles que se dicen evangélicos? ¿Qué pensarán los famosos libre-pensadores? Los que exageran tanto la serie de sus triunfos se habrán suficientemente convencido que solo la social escoria puede militar con ellos; pero nunca el verdadero pueblo sevillano, que es y será siempre católico, eminentemente católico.

A las cuatro y media de la tarde regresó la procesion á su santa casa, y era de ver cómo aquellos fieles, despues de ocho horas de piedad y recogimiento, se daban cita para la noche en los salones que en la calle del Amor de Dios tiene la Juventud católica para celebrar sus sesiones literarias.

Profusamente iluminados y teniendo en la puerta de entrada con letras dibujadas por el gas *¡Viva Pio IX!* este dulce lema era la estrella que mostraba á los católicos su punto de reunion en aquel momento, y, en efecto, allí se congregaron de un modo tal, que su recinto no podia contenerlos.

Lo mas selecto y escogido de nuestra sociedad se encontraba allí: Pio IX, colocado bajo un dosel de terciopelo carmesí, en un magnífico retrato al natural, presidia la sesion, y por eso el sillon presidencial que á sus pies estaba nadie pudo ocuparlo. A las ocho y media la campanilla nos anunció el principio de las científicas tareas, y el Sr. D. Francisco Pagés del Corro ocupó la tribuna.

En un discurso luminoso, nutrido de las mas sana doctrina, demostró la providencia visible de Dios en la vida de la Iglesia, mandando en cada época el Papa que exigian las circunstancias por que atravesaba el mundo, y concluyó por hacer una apología del *Ange del siglo* XIX. Fue su peroracion tan tierna y tan conmovedora, que un nutrido *viva* al Rey-Pontífice resonó á su conclusion por el ámbito de aquella sala, donde rebosaban el entusiasmo y el amor cristiano.

El acreditado doctor en medicina y licenciado en filosofía y letras D. Ramon de la Sota y Lastra, con voz sonora y firme entonacion recitó una magnífica poesía, y con esa simpatía que inspira una buena causa añadida á la que se atrae siempre su autor en la tribuna, recibió abundantísima cosecha de merecidos aplausos.

Le sucedió en ella el alférez injuramentado D. José Suarez de Urbina, quien con el título de *¡Españoles, á Roma!* leyó una valient poesía que, dicha con la energía que le es característica, hizo palpita los corazones movidos por la indignacion y el entusiasmo. Este jóven es una esperanza para la comunion católico-monárquica, por cuya defensa acaba de perder una carrera que constituia su patrimonio.

El Sr. D. José Sanchez de Arjona, estudiante, casi adolescente vino á reemplazarle. Su composicion era bellísima: ¡lástima grand que, por su poca voz, fuera perdida para algunos!

El Sr. Herrera subió inspiradísimo á la tribuna, leyendo una poesía donde descollaba, como en todas las suyas, un gran espíritu cristiano.

Se volvió á escuchar la sonora voz del Sr. Sota, que, comisionado po la Señorita doña Victorina Saenz de Tejada, autora de unos versos llenos de precioso sentimiento, hizo conocer la dulce melodía que s pluma habia trazado, y que hubieran derramado sus labios á n impedírselo su modestia encantadora. Felicitamos á esta señorita y l alentamos á seguir por esta senda, que la llevará á ser conocida com el tipo de la mujer católica.

El presidente de la Academia de Buenas Letras, D. José Fernan nandez Espino, vertió tambien raudales de poesía. Su composicion María Inmaculada correspondió á su justa fama literaria, y encantó los que pudieron escucharla.

Concluida esta, el presidente de la Juventud católica, D. Manuel Pio Barroso, tomó la palabra, y en un inspirado discurso dió gracias á todos los que con su asistencia á las sesiones de la Academia habian alentado á los jóvenes en sus tareas; fijándose en la oportunidad con que estos habian elegido para concluir el curso, el dia en que, celebrándose á Pio IX, habian de contar necesariamente con la indulgencia del auditorio. Con este motivo hizo una apología del gran Pontífice, parafraseando los principales párrafos de la Encíclica. Nosotros tambien damos á la Juventud católica, desde las columnas de nuestra Revista, el mas cumplido parabien, y al concluir nuestro artículo, no podemos menos de esclamar: *¡Viva Pio IX! ¡Viva el católico pueblo sevillano!*

Siete Villas. En este arciprestazgo, que cuenta en su distrito catorce parroquias, inclusa la de Nuestra Señora del Puerto y plaza de Santoña, ha tenido lugar el dia 21 del actual la mas solemne festividad de que hay memoria.

Designada la iglesia mas céntrica y espaciosa del arciprestazgo, se disponen los fieles á celebrar la fiesta con pompa y ostentacion nunca vistas en tan pobres lugares: como por encanto levantan un arco triunfal de notables dimensiones, cubierto de ramaje y flores, con banderas en su coronamiento, dedicatoria correspondiente y retrato del inmortal Pontífice-Rey, Pio IX: llenan los muros por el interior del templo de colgantes, guirnaldas é inscripciones; y, á falta de arañas de preciosos metales ó de brillante cristal, las improvisan con varas de avellano entretejidas de papel de variados colores y de flores. Distínguense principalmente en la ejecucion de estos preparativos las mujeres, honra de esta comarca por su virtud y laboriosidad.

Las señoras dan el ejemplo, prestando eficaz auxilio en todas las faenas, y tomando á su cargo esclusivamente la empresa mas difícil, la de decorar los altares, mostrando en su desempeño, habida consideracion á la diferencia de medios y recursos, tan buen gusto como puede haber en la mas opulenta capital.

Casi todo se ejecuta en la víspera misma del dia de la funcion, á la cual acudieron en tropel, no obstante las urgentes labores del campo, los vecinos del arciprestazgo, llevando consigo su frugal comida, para permanecer en el local hasta la tarde, en que debia terminarse aquella, habiendo contribuido especialísimamente á su esplendor la presencia de diez y nueve sacerdotes.

A las ocho de la mañana se celebró la misa de comunion, ofreciendo el mas sublime y conmovedor espectáculo para las almas católicas: confundidas las clases sociales, acercáronse á centenares á la sagrada Mesa y recibieron el sacratísimo pan eucarístico, distribuido por tres sacerdotes en el trascurso de una hora, todo con el fervorosísimo acatamiento propio de acto tan celestial.

Antes de este se predicó una fervorosa plática preparatoria, y durante el mismo alternaban las jaculatorias y los cánticos. A las diez se celebró la misa.

Principió la funcion de la tarde con una devota procesion.

La limosna que se recogió en dos mesas colocadas al efecto á la entrada de la iglesia, fue tan considerable, teniendo en cuenta la pobreza del pais, que se vieron gratamente sorprendidas las personas de

mas lisonjeros cálculos y esperanzas. ¡Loor á los hijos de Siete-Villas! ¡Gloria, sobre todo, á Dios y al inmortal Pio IX!

Sigüenza. Nos escriben de esta ciudad:

«La católica ciudad de Sigüenza conservará siempre en sus anales el recuerdo de esta festividad como uno de sus timbres mas gloriosos.

»Desde las primeras horas de una mañana hermosa, los caminos y las sendas, los desfiladeros y las cañadas de los alrededores de la poblacion han aparecido cubiertos de numerosas procesiones, que, precedidas de sus banderas y estandartes, con lento paso y admirable compostura, descendian hácia la ciudad rezando el santo Rosario, y uniéndose unas á otras en los empalmes de los caminos. Eran estas procesiones las de otros tantos pueblos comarcanos, que con sus cruces parroquiales acudian llenos de alegría y de entusiasmo á la solemne fiesta para la que habian sido invitados.

»Magnífico espectáculo ofrecian estas numerosas falanges de piadosos aldeanos, vestidos con sus mejores trajes, unidos como una sola familia.

»Las procesiones, por fin, en número de mas de cincuenta, han ido llegando á la ciudad, y al son de alegres repiques de todas las campanas de la poblacion han venido á reunirse todas bajo las altas y suntuosas bóvedas de la catedral, cuyas espaciosas naves eran estrechas para contener tan numeroso gentío.

»A las diez de la mañana ha comenzado la solemne misa.

»A las cuatro de la tarde, con la suntuosidad mayor y mas brillante que puede imaginarse, ha empezado á salir la procesion de la iglesia catedral, sacándose en ella triunfalmente la milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Mayor, objeto de la veneracion mas profunda entre los fieles de este pais. Cada uno de los pueblos concurrentes llevaban sus respectivos pendones, sus estandartes y su cruz. Seguian la procesion el Excmo. Prelado, el digno ayuntamiento de esta ciudad, las hermandades y cofradías todas de la misma, con sus correspondientes insignias, la asociacion de Hijas de María, los alumnos del Seminario y varios empleados civiles y militares. Una procesion como esta no se ha visto aquí nunca. La carrera cubierta de flores, y ostentando de trecho en trecho magníficos arcos de triunfo; la concurrencia, inmensa, compuesta de muchos miles de almas; el órden y la devocion, admirables; todos los rostros, en fin, brillando con la alegría mas pura, y todos los corazones latiendo con el entusiasmo mas fervoroso.

»No me detendré á hablar de las brillantes iluminaciones que en la noche pasada, y en los momentos en que escribo, adornan todas las casas, hasta las mas humildes, como ni tampoco de las vistosas colgaduras que en el dia de hoy han cubierto los balcones y ventanas.

»Todo, todo ha respondido al sentimiento católico que tanto distingue á este pais; y todas las clases y todas las personas, sin distincion de matices, han rendido su tributo de veneracion y de cariño al inmortal Pio IX.»

Tarragona. Se celebró un solemne triduo, y en los tres dias hubo iluminacion. El domingo todas las casas aparecieron vistosamente adornadas, celebrándose la funcion de iglesia con inusitada

pompa, y predicando el vicario eclesiástico, Sr. Grau, que, segun dicen los periódicos de aquella capital, nunca estuvo mas elocuente, y se escedió á sí mismo.

Pero á la una y media de la tarde, segun nos escriben, incluyéndonos unas líneas de *El Tarraconense*, «una turba recorrió las calles de la parte alta de la poblacion dando repetidos *vivas* y *mueras*, rompiendo algunas de las inscripciones que en las fachadas de sus casas habian colocado varios católicos, atropellando á ciertos sugetos, é hiriendo á un profesor de instruccion primaria con un tiro de rewolver en la frente, y una gran cuchillada en la espalda.»

A pesar de esto, y desafiando los tarraconenses las iras de los progresistas, estaban empeñados en que saliera la procesion; pero el cielo quiso preservar á los católicos de un conflicto, levantándose un impetuoso viento y descargando una copiosa lluvia á la hora señalada. Por la noche se hizo la iluminacion mas general.

Teruel. En los dias 16, 17 y 18 del mes próximo pasado se celebró en esta ciudad el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion á la Cátedra de San Pedro del Santo é inmortal Pio IX, con tal solemnidad, animacion y entusiasmo, que escedieron en mucho las esperanzas de los que mucho se prometian de la sensatez y religiosidad de este católico pueblo, y dejaron altamente gozosos y satisfechos á todos sus buenos habitantes.

Un repique general de campanas le anunció á las once de la mañana y nueve de la noche del dia 15 el solemnísimo triduo que en los tres siguientes habia de celebrarse en la santa iglesia catedral con tan importante y faustísimo motivo: y este anuncio bastó para que la inmensa mayoría de los vecinos, sin distincion de clases ni condiciones, iluminasen espontáneamente sus casas en la espresada noche; pero la iluminacion fue mas general y espléndida en las tres inmediatas, viéndose en ellas vistosos trasparentes con inscripciones alusivas al gran acontecimiento que se celebraba, y varios retratos de nuestro bondadoso y amantísimo Padre, adornados con delicado gusto.

Las funciones de los dos primeros dias de triduo con Su Divina Majestad espuesto fueron solemnísimas, y estuvieron muy concurridas; pero lo que escede á toda ponderacion y no hay palabras con que espresarlo, es la pompa y magnificencia, el fervoroso entusiasmo, la asombrosa concurrencia y órden admirable con que se celebraron las del último, que era el designado para la fiesta principal. Todo en este dia fue grande, brillante y en gran manera consolador, y todo en él demostró el profundo amor é inquebrantable adhesion de los turolenses al supremo Jefe de la Iglesia, al Maestro infalible de la verdad. A las siete de la mañana fue la comunion general, é innumerables fieles acudieron á recibirla de manos del señor dean, y á ofrecerla por las necesidades de la Iglesia y la libertad del augusto prisionero del Vaticano. A la misa de la fiesta que celebró el muy ilustre Sr. Gobernador eclesiástico, y ofició, como las dos anteriores, la capilla de la catedral con acompañamiento de una escogida orquesta, asistieron todas las autoridades y corporaciones, y un concurso tan inmenso de toda clase de personas, que materialmente no cabia en el espacioso templo. Y esto no obstante, la voz elocuente y llena de uncion del muy ilustre señor dean pudo oirse en todo él, y fue escuchada con

interes y con profundo silencio por espacio de cerca de una hora que duró su notable sermon, en el que hizo ver las glorias y tribulaciones del pontificado de Pio IX, y la providencia especial de Dios en la conservacion de su Iglesia y en la prolongacion de la preciosa vida del actual y benditísimo Jefe de ella. Terminada la misa, el muy ilustre Sr. Gobernador eclesiástico dió la bendicion papal, y se cantó un solemnísimo *Te Deum.*

Por la tarde, despues de la reserva, salió de la catedral, y recorrió las principales calles de la ciudad, una lucidísima procesion con las imágenes de la Inmaculada Concepcion, San José, Patrona y compatronos de esta capital, las de todos los patronos de las parroquias y de las cofradías, hermandades y gremios, todos los cuales asistieron acompañando con cirios á sus respectivos titulares, ó á sus estandartes ó banderas. Abrian procesion tan estraordinaria como sorprendente las cruces parroquiales y el Angel de la ciudad, llevado y alumbrado por los infantillos de las iglesias, y la cerraban todo el clero catedral y parroquial, las autoridades civiles y militares, presididas por el gobernador civil, siguiendo á estas la banda de música y las tropas de la guarnicion. El gran número de preciosas imágenes, delicada y ricamente vestidas y convenientemente colocadas, los estandartes y banderas, el órden y compostura de la multitud inmensa de concurrentes, el grave y elevado cántico de los levitas, las armonías de la música, el estampido de los cohetes, y las colgaduras y adornos de todos los balcones y ventanas de las calles del tránsito, todo contribuyó á que la procesion del dia 18 de junio ofreciese un magnífico, bello y encantador espectáculo, que los moradores de Teruel recordarán siempre y contarán con satisfaccion y consuelo á sus hijos, como el mas solemne y brillante testimonio de su fe y religiosidad, de su amor y constante adhesion al Vicario de Jesucristo en la tierra, el grande y Santo Pio IX.

Debemos consignar, para honra de Teruel y de sus dignas autoridades, que todas las fiestas se han celebrado sin tener que lamentar ningun desórden, ninguno de esos atropellos y escándalos que en esta ocasion han ocurrido en otras capitales que debieran dar el ejemplo de tolerancia y libertad bien entendidas, y ser las primeras en respetar escrupulosamente todas las manifestaciones legítimas.

Toledo. El aniversario vigésimoquinto del pontificado de Pio IX se ha celebrado con dos fiestas principales: la peregrinacion á la ermita de Nuestra Señora de la Bastida, situada en uno de los cerros que dominan la ciudad, y la solemnísima funcion que ha tenido lugar en la santa iglesia primada de las Españas.

Reunidos muy de mañana numeroso clero y pueblo en el anchuroso templo de San Juan de los Reyes y sus cercanías el domingo 18 del pasado mes, el señor teniente vicario, encargado de mantener el órden en acto tan piadoso, dirigió á los circunstantes una breve, muy sentida y oportuna exhortacion, manifestándoles en ella lo que significaba la peregrinacion, su objeto único y esclusivamente religioso, sin tendencia alguna de política, el espíritu con que debia hacerse, y la esperanza que abrigaba de que la modestia, compostura y recogimiento religioso brillarian en todos los actos de aquella ceremonia piadosa.

Así preparado y dispuesto un inmenso concurso de almas fieles, á las siete y media de la mañana se ordenó la procesion de rogativa, con asistencia de las cruces parroquiales de la ciudad, del estandarte y cruz de la muy ilustre archicofradía de la Sangre de Cristo, de las insignias de varias sacramentales, y otras cofradías y hermandades religiosas, y el acompañamiento correspondiente de sus mayordomos con cirios encendidos. Al frente de la procesion íba la imágen de Nuestra Señora Santa María de la Blanca, que se habia traido de la parroquial de Santo Tomás, Apóstol, donde está como en depósito desde que se cerró al culto público el antiguo templo de su nombre, célebre mezquita en otro tiempo, y uno de los monumentos mas antiguos y preciosos que conserva la ciudad monumental. Seguian los peregrinos en gran número con hachas encendidas, los párrocos ó sus tenientes con capa pluvial, acompañando al preste, y con ellos varios sacerdotes de manteo y bonete, todos los cuales formaban la escolta de la antiquísima y muy veneranda efigie del Santísimo Cristo de la Luz, que con el acompañamiento debido, y en hombros de ministros de la Religion, habia sido trasladada á San Juan de los Reyes desde su histórico y monumental santuario con la debida anticipacion, y al pasar por la parroquia de San Juan Bautista, se agregó la asociacion de la Corte de María, cuyo bonito estandarte fue llevado por los colegiales del Seminario conciliar de San Ildefonso.

Hermosa, brillante perspectiva ofrecia toda la peregrinacion. Veíanse reunidos en admirable consorcio el de ilustre prosapia y el artesano, el militar y el artista, el letrado y el menestral, el jornalero y el propietario. Antes que la procesion llegase á la ermita de la Bastida el entusiasmo religioso creció notablemente al divisar la procesion de rogativa que, procedente de la villa de Guadamur, con cruz levantada y su anciano párroco al frente de muchos de sus feligreses, venian á tomar parte en la peregrinacion, dirigiendo todos preces al Altísimo, por la intercesion de María Inmaculada; y formando ya una sola procesion, llegaron á las diez de la mañana al santuario espresado. A fin de que todos participaran de los cultos que allí se celebraron, anticipadamente se habia colocado un altar en el centro de la ermita, y en él se cantó la santa misa con la posible solemnidad. Con igual objeto se habia colocado el púlpito al lado de una de las puertas para que escuchasen la palabra divina los que ocupaban el templo, los que apiñados llenaban el gran patio interior, y los que se encontraban en la esplanada del Nordeste. El orador evangélico fue el señor canónigo doctoral y rector del Seminario D. Juan Francisco Bux y Loras, que por espacio de una hora, bajo el tema *Vadam ad montem mirræ, et ad collem Thuris*, supo entusiasmar al fervoroso auditorio.

Terminado el sacrificio de la misa, se rezó el Santo Rosario, alternando con el *Via-Crucis*, cuyos actos religiosos presidieron y dirigieron los señores sacerdotes. Y aunque, como era natural, los peregrinantes se esparcieron por los montes y los valles próximos al santuario do habian concurrido, para atender al sustento corporal, despues de recibido el espiritual, reinó todo el dia el órden mas completo, la jovialidad mas cristiana, patentizándose de este modo el influjo de nuestra Religion santa en actos tan piadosos.

Llegada la hora de la partida, se volvió á ordenar la procesion. Eran las seis de la tarde. El presbítero D. Victoriano Aguado habia hecho otra exhortacion á los fieles, á fin de que el buen ejemplo dado en la mañana y durante el dia, continuase hasta terminar tan buena obra. Así se verificó, aunque el concurso se habia duplicado, en términos de no poder repartir luces á todos, no obstante que á prevencion los cirios se habian aumentado.

Millares de católicos cantaban á la vez y sin cesar los cánticos que mas agradan á Jesus y su santísima Madre, cuales son el salterio de la Vírgen y la *Letanía Lauretana.* Los montes y los valles de la Bastida resonaban dulcemente con cánticos armoniosos, y sus ecos sonoros penetrarian los cielos, subirian en manos de la Vírgen Madre hasta el Trono de su Santísimo Hijo. Confiemos que algun dia el Señor se compadecerá de nosotros, y otorgará propicio nuestras humildes súplicas.

Los que no habian tomado parte en ella esperaban á los peregrinos, de quienes se habian separado hacia doce horas. El resplandor de centenares de luces que brillaban en la oscuridad de la noche; el tierno cántico popular del Ave María, en el que tomaban ya parte los espectadores, que á larga distancia obstruian las avenidas de la iglesia de San Juan de los Reyes; el pensamiento unánime de rogar á Dios por la santidad de Pio IX y por la exaltacion de la santa fe católica... ¡Oh! Todo este conjunto de ideas ofusca la razon, confunde el entendimiento, arrebata el espíritu, y para espresar lo que siente el corazon y no acierta la lengua á articular, preciso es acudir á los éstasis de admiracion y de amor entre las enajenaciones de la mas pura alegría.

¿Qué era en aquellos momentos la Iglesia monumental, primor de la arquitectura gótica en toda su pureza, que los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel dedicaron á la divina Majestad, bajo la advocacion de San Juan de los Reyes? Tiempo hacia que no se levantaban al Señor tan numerosas y fervientes plegarias como las que retumbaron entre aquellas inmensas bóvedas, difundiéndose por entre las aristas de aquellos arcos góticos, entre el riquísimo follaje de aquellas gigantes pilastras y columnas, entre sus ochavas y... decimos mal: debemos significar que subieron al cielo para aplacar las iras del Escelso.

A las nueve terminó el acto religioso, con las preces correspondientes y una breve accion de gracias que el señor teniente vicario dirigió á los toledanos por el edificante comportamiento que habian tenido durante la peregrinacion. *Sit nomen Domini benedictum.*

La segunda fiesta fue la funcion religiosa que se celebró el dia 21 en la catedral, con cuyo fin se unió al Cabildo la Juventud católica toledana, á virtud de autorizacion expresa de nuestro Emmo. y Rmo. Prelado.

El dia 20 del espresado mes, á las doce de la mañana, el sonoro y alegre repique de las campanas de la catedral, parroquias y conventos de esta ciudad, repetido al anochecer, anunció á los fieles que era llegado el momento de dar fervientes gracias á Nuestro Señor por haber proporcionado, cual solícito y divino protector, un nuevo triunfo á su Iglesia muy amada, otorgando á su Pontífice Sumo una longevidad providencial, á ningun otro Papa concedida. En el mismo

dia por la tarde, y en el siguiente desde muy temprano, acudieron innumerables personas de ambos sexos al tribunal santo de la Penitencia á reconciliarse con Dios Nuestro Señor, á fin de que le fuesen aceptables las preces que elevaban al Trono de la divina misericordia por la Iglesia y su cabeza visible.

El 21, á las seis de la mañana, el señor canónigo lectoral celebró el santo sacrificio en el altar de la Santísima Vírgen del Sagrario, y por espacio de hora y media dió la sagrada comunion á los individuos de la Juventud católica, y á otras innumerables almas fieles, que, inflamadas del divino amor, con el mayor recogimiento, devocion y compostura se acercaban á la sagrada mesa á participar del divino celestial manjar. No solamente en la catedral, sino en muchas parroquias y conventos, se administraban al mismo tiempo y horas despues los santos sacramentos de la Penitencia y Comunion á cuantos se acercaron á recibirlos. Segun nuestros informes, que tenemos por exactos, mas de dos mil personas confesaron y comulgaron para ganar el santo Jubileo concedido por nuestro Santísimo Padre en su Encíclica dada en San Pedro de Roma el dia 4 de junio del presente año.

Poco despues de las ocho se dió principio á la misa soleme, cantada á toda orquesta, que celebró de pontifical el Excmo. é ilustrísimo Sr. D. Francisco de Sales Crespo y Bautista, Obispo de Archis, *in partibus infidelium*, auxiliar de este arzobispado. El espresado señor canónigo lectoral, D. Bonifacio Martin Lázaro, improvisó un escelente sermon, que duró cerca de una hora, cautivando á un inmenso auditorio con su buen decir, frases esquisitas, realces espresivos, y otros primores de la elocuencia sagrada, que posee á la mayor perfeccion, y le han granjeado fama y celebridad. Con el tema *Digitus Dei est hic*, celebró las glorias del Pontificado y los triunfos de la Iglesia contra sus enemigos. El que estaba encargado de antemano de la oracion eucarística gratulatoria, enfermó de gravedad dos horas antes de la en que debia pronunciarla.

El concurso era numerosísimo. La sagrada imágen de Nuestra Señora del Sagrario, dulce iman de los corazones toledanos, presidia estos cultos religiosos. Concluida la misa, el referido Sr. Obispo auxiliar, competentemente autorizado por nuestro venerable Prelado el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, dió la bendicion papal con las aplicaciones de la indulgencia plenaria en la forma acostumbrada por la Iglesia. El pueblo fiel la recibió con la mas edificante devocion. Siguiose una magnífica y solemne procesion por todo el espacioso ámbito de la iglesia catedral, con la Santísima Vírgen nuestra Patrona, asistencia de las cruces parroquiales y de todo el clero de la ciudad, que, unido al catedral, cantaba el himno ambrosiano, para dar gracias al Dador de todo don perfecto y bueno, que se ha dignado conceder á nuestro beatísimo Padre el Pontífice reinante una longevidad singular y estraordinaria, y á nosotros el dulce consuelo y firme esperanza de que ha de ocupar la Santa Sede mas años que el Príncipe de los Apóstoles, San Pedro, disfrutando en los últimos dias de su preciosa existencia un pontificado pacífico y feliz, así como azaroso é intranquilo ha sido el que ha tenido hasta ahora por espacio de veinticinco años.

A un fin tan importante se dirigian las plegarias de los toledanos, elevadas al Trono de la divina piedad con tan conocido fervor y devocion tan cordial, que en ellas vemos cumplido lo que dice nuestro santísimo Padre Pio IX en las siguientes palabras de su última Encíclica: «No dudamos que en esta ocasion el pueblo cristiano acudirá mas eficazmente escitado á orar, y que, multiplicadas así las oraciones, se hagan merecedores de obtener aquella misericordia que la vista de tantos males presentes no nos permite dejar de implorar.»

Cuatro horas habian durado estos actos religiosos en el dia. Por la noche la mayor parte de los habitantes de esta ciudad iluminaron espontáneamente los balcones y ventanas de sus casas, que durante el dia, con la misma espontaneidad, habian estado adornadas con vistosas colgaduras. La ciudad de los Concilios ha acreditado una vez mas su religiosidad y su adhesion, la mas firme y constante, al Vicegerente de Dios en la tierra.

En un telégrama remitido el mismo dia á la capital del orbe católico, se hizo constar que se habia celebrado la funcion religiosa con toda pompa y solemnidad. El Emmo. Sr. Cardenal Antonelli ha contestado en otro, que Su Santidad habia recibido con la mayor complacencia esta felicitacion, y que con particular benevolencia enviaba su bendicion apostólica á nuestro Emmo. Prelado, al cabildo y al pueblo fiel. Desciendan sobre nosotros con plena abundancia las divinas misericordias, y el Dios clemente y benigno conceda los suspirados dias de tranquilidad, de prosperidad y de paz á su Vicario en la tierra, á la Iglesia universal y á nuestra trabajada y querida España.

Para terminar esta reseña, vamos á referir dos hechos que demuestran mas y mas la fe de Toledo.

La autoridad municipal, para neutralizar la romería, dispuso por un bando un baile grátis en la plaza de toros. Asistieron por junto veinticinco personas: el alcalde, cuatro sirvientes, diez y ocho progresistas (casi todos empleados) y dos mujeres, aunque estas se cree que fueran hombres disfrazados para representar de algun modo al bello sexo. El otro hecho es el siguiente: en la ermita de La Bastida habia colocada en tiempos una bendita cruz, que la impiedad tiró por tierra hace ya algunos años. La Juventud católica, en memoria del dia del domingo, quiso restaurarla, y lo hizo, colocándola en el mismo lugar que ocupaba antes, sobre el cerro mas alto de los que rodean á La Bastida. El pueblo todo, despues de haberle dirigido la palabra el Sr. Aguado, estuvo allí orando largo rato.

Tortosa. Vamos á dar una ligera idea de la peregrinacion que se hizo en Tortosa á la Vírgen de la Cinta el dia 29, dirigida por aquel virtuosísimo Prelado. Entre dos y tres de la madrugada empezó á concurrir gente á la catedral, de donde debia salir. Por la parte de Remolinos venian los habitantes de las huertas de Pimpi, Reyes, Bitem y Tirenys; por el puente, los de Villanop, Jesus y María, Propdecomte, Pont del Alcaner, y los pueblos de Roquetas, Jesus, Cherta y Alcover; por San Juan y el Temple, los del pueblo de este nombre, Eurcifa, Petja, Santa Candía, Sol de Vila y Camarles. Todos estos buenos católicos venian con sus respectivos párrocos rezando en alta voz el Rosario.

A las cinco en punto salió de la catedral la peregrinacion. El

Illmo. Sr. Obispo iba presidiendo aquella escogida grey, que no bajaba de 14,000 almas, y eso que se habian esparcido rumores que desanimaron á muchos de asistir.

Junto á la ermita se habia levantado un vistoso altar al aire libre, por no caber en aquella tanta gente, y allí se celebró el santo sacrificio de la misa, estando durante él todo aquel inmenso concurso arrodillado. El Sr. Obispo pronunció una elocuente y sublime oracion, que arrancó lágrimas á cuantos tuvieron la dicha de escucharle, y el P. Mariano dirigió en seguida á los mismos una sentida plática, que concluyó con estas magníficas palabras: *¡Loor y gloria á Dios! ¡Loor y gloria á la Vírgen de la Providencia! ¡Loor y gloria á Pio IX!* Luego se cantaron los gozos, la Letanía y la Salve, y la peregrinacion volvió á la catedral con el mismo órden.

Tudela. En medio de las desgracias que pesan sobre esta infortunada ciudad á causa de la inundacion, sus habitantes hicieron un esfuerzo para celebrar el vigésimoquinto universario de la exaltacion al sumo pontificado de nuestro Santísimo Padre, si no con aquel lujo y esplendor que en otras circunstancias hubieran deseado, al menos con el bastante en tan crítica situacion.

Un bandeo general de campanas anunció el sábado 17 á las once los festejos que se preparaban. A las siete y media de la tarde se cantó en la catedral á toda orquesta una solemnísima Salve, seguida de aria y minuet, como es allí costumbre.

El domingo 18, á las seis de la mañana, tuvo lugar el acto de la comunion general. Cerca de dos mil personas se llegarian á recibir el pan celestial, cosa nunca vista en aquella poblacion. Allí se veian confundidas personas de todas las clases de la sociedad, desde el mas humilde sirviente hasta la mas aristocrática señora; las Hijas de la Purísima Concepcion, los congregantes de San Luis Gonzaga.

Celebró la misa el señor dean, con S. D. M. espuesto. Hubo sermon en la misa, que lo predicó el jóven y sabio D. Niceto Alonso Perujo, canónigo magistral de aquella santa iglesia.

Por la tarde, á las tres y media, vísperas, completas, maitines, un solemne *Te Deum*, y por último la reserva, con bendicion, de S. D. M.

El ayuntamiento ha dado pruebas de afecto y amor hácia nuestro Santísimo Padre, asistiendo en corporacion á estos actos religiosos. Un gentío inmenso se há visto á todas horas del dia llenar las espaciosas naves de la iglesia, con el santo fin de visitar á S. D. M., y pedirle por nuestro venerable Padre Pio IX.

En las noches del sábado y domingo hubo espontánea y general iluminacion, con vistosas y elegantes colgaduras por los balcones, no pudiendo hacerlo en mas de doscientas casas que en la última catástrofe han quedado arruinadas.

Tudela es católica; es amante y entusiasta del Pontífice-Rey, y pide á su gloriosa patrona, Santa Ana, le libre cuanto antes del yugo de sus opresores, le restituya en sus dominios, y entre en el goce de todos sus derechos.

Tuy. El dia 18 del pasado junio fue de grande alegría y regocijo público para esta ciudad. Ya á las doce de la mañana anterior habian anunciado las campanas de la catedral y de todas las iglesias junto con la multitud de voladores, de bombas y el estruendo de las músi-

cas, la gran festividad que se preparaba. El motivo era el mas justo y consolador que podia ofrecerse á una ciudad tan piadosa: pueblo católico, amante de las glorias del Pontificado, adherido íntimamente por los dulces lazos de nuestra santa Religion, y por su amor filial al venerable y virtuoso Padre y Pontífice Pio IX, representante de Dios en la tierra, deseaba honrar su sagrada persona celebrando con todo el esplendor posible el vigésimoquinto aniversario de su exaltacion al Solio Pontificio.

Al efecto, el ilustrísimo cabildo, de acuerdo con el Excmo. Prelado, y secundando los deseos de las Asociaciones y Juventud católica establecidas en esta ciudad, y de todos los fieles de la misma, dispusieron celebrar una solemnísima misa con esposicion de S. D. M. despues de la conventual, con asistencia del ayuntamiento y demas autoridades é individuos de las referidas asociaciones.

Difícilmente puede bosquejarse cuadro mas edificante y consolador que el que ofrecia el inmenso concurso de los fieles que, poseidos del recogimiento y respeto que son debidos á la Casa de Dios, ocupaba las espaciosas naves de la iglesia catedral, postrándose en señal de adoracion en el solemne momento de entonarse por una brillante orquesta el inimitable *Tantum ergo*, y aparecer el Señor de cielos y tierra bajo las especies sacramentales.

Principiado el santo sacrificio de la misa con toda la solemnidad que en semejantes ocasiones suelen celebrarse estas fiestas religiosas, llegó el momento oportuno y ocupó la cátedra del Espíritu Santo el Excmo. Sr. Obispo, que si en todas ocasiones se muestra elocuente y persuasivo, este dia estuvo como inspirado, y con su galana frase y estilo conmovedor arrebató la atencion del innumerable concurso que apiñaba el crucero y las naves de la iglesia. Bajo el sencillo tema: *Misericordias Domini in æternum cantabo*, se propuso manifestar que el privilegio concedido por la Providencia á nuestro adorable Pontífice entre los 256 sucesores del Príncipe de los Apóstoles, de llegar á los dias de San Pedro, es un prodigio de misericordia en favor de la augusta persona de Pio IX, y una prenda celestial de la proteccion de Dios sobre su divina esposa la Iglesia.

Terminada la misa, que fue ejecutada por brillante orquesta y por la acreditada capilla de esta catedral, S. E. I. dió la bendicion papal, y entonó en seguida un solemne *Te Deum*, dando fin la funcion religiosa con los villancicos y la reserva. No debemos pasar en silencio la numerosa concurrencia de los fieles que acudieron presurosos á purificar sus almas en las saludables aguas de la Penitencia y fortalecerse con el pan de los ángeles, siendo el número de comuniones tan estraordinario, que, á pesar de la prevision con que se hizo inusitada consagracion de Formas, fue necesaria nueva consagracion en la misa solemne, para que nadie quedara privado de los beneficios inestimables que se concedian por la bendicion papal.

Hemos dicho que el dia 18 fue de general regocijo para esta ciudad religiosa, y bien lo demostró en todos sus actos adornando las casas con vistosas y variadas colgaduras, que con sentimiento hubieron de retirarse por la lluvia que caia con abundancia. Fue por lo mismo mas grato y sorprendente recorrer por la noche, serenado ya el tiempo, las calles de la ciudad alumbradas por magnífica ilumina-

cion, que se dejaba ver en todos los edificios indistintamente, y combinada en algunos con especial gusto, verificándose este armonioso concierto de amor y de entusiasmo, sin que un ligero desórden viniera á alterar el justo y general regocijo, porque en los corazones de todos rebosaba el mismo amor al mas tierno de los padres, el mismo respeto al mas digno y santo de los Pontífices, la misma veneracion al mas perseguido de los héroes cristianos.

Notábase por la tarde mucha afluencia de gente hácia el Seminario Conciliar, atraida por la esplendidez y lujoso aparato con que la Juventud católica habia adornado su fachada, y el magnífico salon destinado á celebrar la solemne sesion pública. Invitado á este acto todo lo mas selecto de la ciudad, adquirió mayor realce con la presencia del Excmo. Prelado, que, acompañado de su cabildo catedral y de las comisiones de las Asociaciones y Juventud católica, se prestó gustoso á presidirlo.

No nos detendremos á ponderar el buen gusto con que la Juventud católica adornó con alusivos trasparentes y magníficos arcos, gallardetes, graciosos y brillantes faroles de variados colores, desde la portada del edificio hasta el gran salon en cuyo frontis brillaba la imágen de la Concepcion Inmaculada y el retrato de Pio IX bajo riquísimo dosel que cubria la mesa de la presidencia, y que por la profusion de luces, la abundancia de flores, la riqueza de sus pabellones, y las variadas poesías que adornaban sus paredes, formaban de aquella estancia apiñada de numeroso y muy distinguido concurso una morada encantadora. Cedemos de buen grado la descripcion de tantas bellezas á la ilustrada Juventud católica, que con mas propiedad y acierto la dará á conocer en su acreditada Revista, y terminaremos esta reseña manifestando la satisfaccion con que oimos los brillantes discursos que en honor y gloria del inmortal Pio IX pronunciaron algunos de los jóvenes católicos, y la maestría con que el digno presidente de la Academia los resumió todos en un discurso que mereció repetidos aplausos: se leyeron por otros jóvenes varias poesías alusivas al objeto, y se dejó oir por fin la autorizada voz de S. E. I., que felicitó cumplidamente y dió las gracias á la Juventud católica por el laudable celo con que promovia las glorias de la Religion, defendiendo con tan discreta energía los derechos de la Iglesia y del Pontificado, y la exhortó á que siguiera tan gloriosa mision con esclusion de toda mira política; y dirigiéndose al distinguido y numeroso pueblo que llenaba el espacioso salon, le felicitó y dió las gracias por el sentimiento religioso con que habia venido á tomar parte en las glorias de la Iglesia y del Pontificado, terminando su brillante improvisacion con un *¡Viva Pio IX!* que fue secundado por el grito unánime de entusiasmo, al que acompañaba la viva espresion de los semblantes y la mas tierna emocion de los corazones. Un himno á Pio IX ejecutado á toda orquesta puso fin á esta sesion memorable que, con las demas funciones de aquel dia, forman una de las mas gloriosas páginas de esta ciudad católica.

Valencia. Las fiestas celebradas en aquella capital con motivo del acontecimiento religioso que con tanto esplendor acaba de solemnizar el mundo católico, han superado en magnificencia y espontaneidad á cuanto esperar pudieran los mas exigentes.

diferentes iglesias con esposicion de Su Divina Majestad, oficio, sermon por distinguidos oradores, himnos á Pio IX, compuestos espresamente para estas funciones, y *Te Deum.* Las plazas, ramblas y calles, multiplicadas por hileras de pinos jóvenes ó por madera labrada cubierta de verde follaje sosteniendo infinidad de luces; los frontis de las iglesias profusamente iluminados; balcones de los ricos y ventanas de los pobres con alegres cortinajes; ricas colgaduras y vistosos cubre-camas, muchos y muchas formando elegantes doseles, de los que pendia el retrato de Pio IX en multiplicados tamaños. No exageramos si decimos que habia mas de quinientos doseles y mas de mil retratos de Pio IX y otros tantos trasparentes con las espontáneas espresiones de nuestro pecho. *¡Viva Pio IX Papa-Rey!* Y otras tantas ó mas tiaras bien pintadas ó doradas con las correspondientes simbólicas llaves. Vasos de colores, arañas de cristal, blandones, hachas, los tradicionales *grasolets*, todo esto iluminando durante diez ó mas dias que va siguiendo la fiesta, balcones, ventanas y cuantos agujeritos pueden sostener un vaso, y aun con atrevimiento.

El domingo 2 de julio celebróse la peregrinacion al hermoso santuario de Nuestra Señora de la Gleva, á poco mas de una legua de Vich, para pedir á Dios la libertad de Pio IX.

Los católicos catalanes han aprovechado esta ocasion para manifestar su entusiasmo religioso y su amor al Pontífice, y lo han hecho de una manera tal, que dejará grato recuerdo en todos los que amamos á la Iglesia. La peregrinacion no ha tenido nada que envidiar á las mas brillantes, concurridas y ordenadas que se han visto en el estranjero: cuarenta y una parroquias y unas 25,000 personas, ademas de muchísimos carruajes, asistieron á ella. A las cuatro de la mañana el Sr. Obispo dijo misa en la catedral; á las cinco empezó la procesion, y cerca de las ocho llegaron al santuario los peregrinos. Una carta describe así la fiesta:

«Grandioso y pintoresco era el cuadro que ayer presentaba el santuario de la Gleva y sus alrededores con motivo de la peregrinacion; aquello recordaba al pueblo de Israel en las faldas del Sinaí. Las aguas del Ter, saltando de esclusa en esclusa, confundian su murmullo con el acompasado canto de unos 20,000 peregrinos que en ordenadas procesiones subian á la ermita por diferentes caminos.

»La apiñada multitud, con no desmentida constancia, desafiaba los rayos del sol, que caian á manera de lluvia de fuego sobre sus descubiertas cabezas, para escuchar la divina palabra que simultáneamente dirigian tres sagrados oradores.»

Una carta de Vich añade estos detalles:

«El dia era magnífico, sin la mas pequeña nube que empañara el azulado horizonte, ni aire que moviera la mas trémula hoja. Seria imposible describir el majestuoso y agradable efecto que se ofrecia á la vista al contemplar desde la colina en que se halla situado el santuario un nunca visto y tan hermoso panorama; ver por un sinnúmero de caminos llegar procesionalmente los pueblos vecinos y lejanos con bandera blanca ó gonfalones, cruz parroquial, y los buenos pastores con la Veracruz acompañar sus numerosos rebaños, y por entre las llanuras y emboscadas multitud de gente, carruajes y caballerías dirigirse todos al lugar de la cita.

diferentes iglesias con esposicion de Su Divina Majestad, oficio, sermon por distinguidos oradores, himnos á Pio IX, compuestos espresamente para estas funciones, y *Te Deum*. Las plazas, ramblas y calles, multiplicadas por hileras de pinos jóvenes ó por madera labrada cubierta de verde follaje sosteniendo infinidad de luces; los frontis de las iglesias profusamente iluminados; balcones de los ricos y ventanas de los pobres con alegres cortinajes; ricas colgaduras y vistosos cubre-camas, muchos y muchas formando elegantes doseles, de los que pendia el retrato de Pio IX en multiplicados tamaños. No exageramos si decimos que habia mas de quinientos doseles y mas de mil retratos de Pio IX y otros tantos trasparentes con las espontáneas espresiones de nuestro pecho. *¡Viva Pio IX Papa-Rey!* Y otras tantas ó mas tiaras bien pintadas ó doradas con las correspondientes simbólicas llaves. Vasos de colores, arañas de cristal, blandones, hachas, los tradicionales *grasolets*, todo esto iluminando durante diez ó mas dias que va siguiendo la fiesta, balcones, ventanas y cuantos agujeritos pueden sostener un vaso, y aun con atrevimiento.

El domingo 2 de julio celebrose la peregrinacion al hermoso santuario de Nuestra Señora de la Gleva, á poco mas de una legua de Vich, para pedir á Dios la libertad de Pio IX.

Los católicos catalanes han aprovechado esta ocasion para manifestar su entusiasmo religioso y su amor al Pontífice, y lo han hecho de una manera tal, que dejará grato recuerdo en todos los que amamos á la Iglesia. La peregrinacion no ha tenido nada que envidiar á las mas brillantes, concurridas y ordenadas que se han visto en el estranjero: cuarenta y una parroquias y unas 25,000 personas, ademas de muchísimos carruajes, asistieron á ella. A las cuatro de la mañana el Sr. Obispo dijo misa en la catedral; á las cinco empezó la procesion, y cerca de las ocho llegaron al santuario los peregrinos. Una carta describe así la fiesta:

«Grandioso y pintoresco era el cuadro que ayer presentaba el santuario de la Gleva y sus alrededores con motivo de la peregrinacion; aquello recordaba al pueblo de Israel en las faldas del Sinaí. Las aguas del Ter, saltando de esclusa en esclusa, confundian su murmullo con el acompasado canto de unos 20,000 peregrinos que en ordenadas procesiones subian á la ermita por diferentes caminos.

»La apiñada multitud, con no desmentida constancia, desafiaba los rayos del sol, que caian á manera de lluvia de fuego sobre sus descubiertas cabezas, para escuchar la divina palabra que simultáneamente dirigian tres sagrados oradores.»

Una carta de Vich añade estos detalles:

«El dia era magnífico, sin la mas pequeña nube que empañara el azulado horizonte, ni aire que moviera la mas trémula hoja. Seria imposible describir el majestuoso y agradable efecto que se ofrecia á la vista al contemplar desde la colina en que se halla situado el santuario un nunca visto y tan hermoso panorama; ver por un sinnúmero de caminos llegar procesionalmente los pueblos vecinos y lejanos con bandera blanca ó gonfalones, cruz parroquial, y los buenos pastores con la Veracruz acompañar sus numerosos rebaños, y por entre las llanuras y emboscadas multitud de gente, carruajes y caballerías dirigirse todos al lugar de la cita.

»Antes de las diez el espacioso templo, la plaza de delante la iglesia, parte lateral de esta y todas las sombras de orilla del Ter, de las huertas y de los campos, habidas y por haber, estaban atestados de gente.

»Empezose el oficio, que dijo el canónigo penitenciario Dr. Sala, y, concluido este, el Illmo. Obispo en la iglesia, el Rdo. Quintana en un balcon de la plaza (arreglado al objeto, en el cual se habian rezado misas), y el Rdo. Rexach, detras de la iglesia, en un lugar á propósito, dirigieron sus elocuentes y fervorosas pláticas á la multitud que religiosamente les escuchaba á pesar de un sol de mas de veinte grados.

»El Rdo. Quintana terminó con tres *vivas*, uno al Pontífice, otro á Pio IX y otro al Papa-Rey, *vivas* que fueron calurosamente contestados por la muchedumbre: acto continuo el Sr. Obispo salió á dar la bendicion papal, la que recibió de rodillas la numerosa concurrencia. Luego el vecino pueblo de San Hipólito y casas de campo se vieron inundados de gente para tomar alimento despues de las fatigas de la mañana.

»A las dos y media de la tarde se cantó el Rosario; y bajada de su elegante camarin la Vírgen que allí se venera, hubo besamanos. A las tres empezaron á marcharse en procesion los pueblos que su larga distancia no les permitia permanecer por mas rato en aquel concurrido lugar: entre estos estaban Centellas, Aguafreda, Seba, La Bola, Montesquieu, San Quirico de Besora, distantes unas seis horas; á medida que iba adelantando la tarde, iban marchándose los demas. A las cinco y media empezó la de Vich, y con esta las pocas que quedaban. Cerca de las nueve el Rmo. Obispo volvia á entrar en la catedral, y la numerosa concurrencia que le habia acompañado rezando el Rosario y cantando la Letanía de la Vírgen, no pudo contener el grito que de todos los corazones se escapaba, gritando: *¡Viva Pio IX! ¡Viva el Papa-Rey!*

»El número de parroquias que han asistido á esta romería han sido cuarenta y una, el de personas unas veinticinco mil (cifra que hubiera sido muchísimo mayor á no mediar la estacion de la siega), y unos ciento ochenta carruajes.

»Durante esta fiesta ha reinado la mayor animacion y armonía. A pesar de no haber fuerza armada, no tengo que narrar la mas pequeña disputa: solo seis ú ocho ligeras síncopes debidas al cansancio y lo riguroso del calor.»

España, que en todos tiempos ha mostrado su amor al catolicismo, está ahora dando pruebas tan grandes de su fe, que nos hacen cada dia tener mas firme esperanza de que Dios tendrá misericordia de nosotros, y España se salvará.

Villa del Rio. El cura párroco, el fervoroso católico D. Juan Escalona, y varias personas de esta poblacion, deseando celebrar el vigésimoquinto aniversario de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, convinieron en que, para que todo el vecindario tomase parte en dicha festividad, se hiciera un postula general, la cual dió mas resultado que el que se esperaba, y que se distribuyó del modo siguiente. En primer lugar se separó una cantidad para donativo á Su Santidad, y lo restante se ha invertido en celebrar un solemne triduo, el cual se

»Antes de las diez el espacioso templo, la plaza de delante la iglesia, parte lateral de esta y todas las sombras de orilla del Ter, de las huertas y de los campos, habidas y por haber, estaban atestados de gente.

»Empezose el oficio, que dijo el canónigo penitenciario Dr. Sala, y, concluido este, el Illmo. Obispo en la iglesia, el Rdo. Quintana en un balcon de la plaza (arreglado al objeto, en el cual se habian rezado misas), y el Rdo. Rexach, detras de la iglesia, en un lugar á propósito, dirigieron sus elocuentes y fervorosas pláticas á la multitud que religiosamente les escuchaba á pesar de un sol de mas de veinte grados.

»El Rdo. Quintana terminó con tres *vivas*, uno al Pontífice, otro á Pio IX y otro al Papa-Rey, *vivas* que fueron calurosamente contestados por la muchedumbre: acto continuo el Sr. Obispo salió á dar la bendicion papal, la que recibió de rodillas la numerosa concurrencia. Luego el vecino pueblo de San Hipólito y casas de campo se vieron inundados de gente para tomar alimento despues de las fatigas de la mañana.

»A las dos y media de la tarde se cantó el Rosario; y bajada de su elegante camarin la Vírgen que allí se venera, hubo besamanos. A las tres empezaron á marcharse en procesion los pueblos que su larga distancia no les permitia permanecer por mas rato en aquel concurrido lugar: entre estos estaban Centellas, Aguafreda, Seba, La Bola, Montesquieu, San Quirico de Besora, distantes unas seis horas; á medida que iba adelantando la tarde, iban marchándose los demas. A las cinco y media empezó la de Vich, y con esta las pocas que quedaban. Cerca de las nueve el Rmo. Obispo volvia á entrar en la catedral, y la numerosa concurrencia que le habia acompañado rezando el Rosario y cantando la Letanía de la Vírgen, no pudo contener el grito que de todos los corazones se escapaba, gritando: *¡Viva Pio IX! ¡Viva el Papa-Rey!*

»El número de parroquias que han asistido á esta romería han sido cuarenta y una, el de personas unas veinticinco mil (cifra que hubiera sido muchísimo mayor á no mediar la estacion de la siega), y unos ciento ochenta carruajes.

»Durante esta fiesta ha reinado la mayor animacion y armonía. A pesar de no haber fuerza armada, no tengo que narrar la mas pequeña disputa: solo seis ú ocho ligeras síncopes debidas al cansancio y lo riguroso del calor.»

España, que en todos tiempos ha mostrado su amor al catolicismo, está ahora dando pruebas tan grandes de su fe, que nos hacen cada dia tener mas firme esperanza de que Dios tendrá misericordia de nosotros, y España se salvará.

Villa del Rio. El cura párroco, el fervoroso católico D. Juan Escalona, y varias personas de esta poblacion, deseando celebrar el vigésimoquinto aniversario de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, convinieron en que, para que todo el vecindario tomase parte en dicha festividad, se hiciera un postula general, la cual dió mas resultado que el que se esperaba, y que se distribuyó del modo siguiente. En primer lugar se separó una cantidad para donativo á Su Santidad, y lo restante se ha invertido en celebrar un solemne triduo, el cual se

ha efectuado como jamás se ha visto en funciones religiosas en esta poblacion, tanto por su magnificencia como por la parte que ha tomado la mayoría de los vecinos de esta villa, y ademas por los cantores y organista de lo mas selecto de Córdoba; así como no se debe dejar de hacer mencion del sublime orador D. Rafael Aguilar, catedrático del Seminario de San Pelagio de Córdoba, uno de los que predicaron en el solemne triduo celebrado en la capital, el cual, no solo descifró las escelencias de nuestro Padre Santo, sino que conmovió á este pueblo verdaderamente católico; y el remanente de la limosna recaudada en grano de una señora que, no solo ha contribuido en esto, sino ademas en metálico, se distribuyó en limosnas de pan á los pobres necesitados, á fin de que disfrutasen estos desvalidos de tan fausto acontecimiento.

Para mayor solemnidad de estas fiestas, no dejó de tomar parte el ayuntamiento, tanto en iluminaciones como asistiendo particularmente á los actos religiosos, así como la mayor parte de su vecindario en colgaduras, etc.; en fin, que en estos dias, entre fuegos artificiales, música, actos religiosos y demas, ha sido una verdadera manifestacion de un pueblo católico en obsequio al Padre Santo.

El donativo para Su Santidad se remitió por conducto de la Junta provincial de la Asociacion de católicos de Córdoba.

Vinaroz. Las fiestas del Jubileo han sido magníficas; los templos, concurridísimos; las comuniones, numerosas.

Muchas casas engalanaron sus fachadas con colgaduras vistosas y hermosos damascos, y algunas con entusiastas y significativas inscripciones, como: *¡Gloria á Dios! ¡Gloria á Pio IX! ¡Viva el Papa-Rey! ¡Viva Pio IX!* En alguna se espuso el retrato de Pio IX, y no faltó calle que enramase y esparciese por su suelo profusamente las flores; habiendo coronado la fiesta una iluminacion general por la noche, en la que tomaron parte todas las clases del pueblo. Ha sido una manifestacion verdaderamente popular.

Vitoria. Esta ciudad ha dado pruebas de su ardorosa fe, demostrándola por muchos conceptos, singularmente por la asistencia á las solemnísimas funciones religiosas que con motivo de tan fausto acontecimiento se han celebrado, y, mas que todo, por la recepcion de los santos sacramentos. A la sagrada Mesa se han acercado los fieles, si cabe, mas en número que en todo el tiempo pascual; y eso que Vitoria se encuentra en ese punto á una envidiable altura entre las poblaciones católicas.

La congregacion de San Luis Gonzaga y la Juventud católica, en union de todas las sociedades religiosas y cofradías establecidas en Vitoria, publicaron una hoja escitando al pueblo vitoriano á colgar los balcones el domingo, y á iluminar este dia y el sábado, así como tambien á asistir con devocion y recogimiento á los templos donde se celebrasen funciones religiosas. Desde la tarde del viérnes y todo el sábado no se veia otra cosa por las calles sino preparativos para la iluminacion de la noche; nadie hablaba de otra cosa: vino la noche, y la iluminacion fue todo lo completa, todo lo hermosa que se podia desear, y bastante mas de lo que se podia esperar.

Muchas casas de particulares lucian vistosos trasparentes con emblemas de la soberanía espiritual y temporal del Papa, y con inscrip-

ciones como estas: *Al magnánimo Pio IX, en el 25.º aniversario de su pontificado*; *al inmortal Pio IX*; *al Pontífice de la Inmaculada y del* SYLLABUS; *todo por Pio IX*; y otras no menos espresivas ni menos tiernas. No podemos hacer mencion de las casas que mas se distinguieron, ya por la abundancia de luces, ya por el buen gusto en la colocacion.

Entre los edificios públicos no podemos dejar de mencionar la torre de San Vicente, adornada con cuatro pirámides de fuego, que parecian su conclusion natural, y con cuatro trasparentes debajo de estos, donde se leia en hebreo, vascuence, latin y castellano el conocido testo del Evangelio: *Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* El vestíbulo de la catedral, graciosamente iluminado, lucia sobre la verja una inscripcion en una cinta trasparente; y en el interior, bajo un pabellon de muy buen gusto, un retrato de Su Santidad. La fachada de San Miguel, la de San Antonio, la de Santa María, y otras que seria largo enumerar, estaban iluminadas con sencillez y buen gusto: la casa de la Plaza Nueva que está sobre la salida al Mentiron se hallaba iluminada con gas: muchos árboles de plazuelas y de jardines de particulares lucian faroles á la veneciana; toda la poblacion parecia un ascua de oro.

El domingo se celebró funcion religiosa en la catedral y en las parroquias, predicando en la primera el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis. Por la tarde dió principio la magnífica procesion proyectada de antemano, con los Santos de todas las parroquias y de todas las cofradías, presididos por la histórica Vírgen de Estívariz, que al efecto se trajo de la iglesia de Villafranca; pero hubo de suspenderse por el aguacero que sobrevino. Las calles de la carrera, como todas las otras de la poblacion, estaban preciosamente engalanadas.

El domingo por la noche tuvo lugar en un salon del Seminario eclesiástico la brillante sesion con que la Juventud católica de Vitoria celebró el vigésimoquinto aniversario del Papa. El salon estaba muy bien adornado con sartas de follaje, escudos alusivos á la festividad, banderas y tres cuadros, uno de San Pedro, otro de Pio IX y otro de la Purísima Concepcion. Un inmenso público de todas las clases sociales, desde la mas aristocrática á la mas humilde, confundidas allí en el sentimiento católico, llenaba el espacioso salon y escuchaba desde las ventanas del patio, que tambien estaba casi lleno. Comenzó la sesion con un himno al Papa; despues refirió el académico Sr. Zárate la vida de Pio IX en un correcto discurso muy aplaudido, sobre todo en su segunda mitad: leyéronse despues poesías de los Sres. Saez, Asteasu y Valbuena, presidente de la Academia; pronunciando por último el vicepresidente, Sr. Vinuesa, un discurso tan elocuente como todos los suyos. Al concluir, como durante la sesion, se dieron varios *vivas* á Pio IX; uno de los oyentes dió un *viva* á la Juventud católica, que fue secundado con entusiasmo por el público, y al que contestó la Academia con un *viva* al católico pueblo de Vitoria.

El miércoles se celebró en la iglesia de San Vicente la solemnísima funcion religiosa con que la congregacion de San Luis Gonzaga, en union de todas las sociedades religiosas y cofradías de la ciudad, quiso manifestar su entusiasmo por el estraordinario acontecimiento de estos dias. El mártes al oscurecer se cantó una Salve, y el miércoles á

las siete y media de la mañana tuvo lugar la comunion general, que fue numerosísima: á las diez comenzó la misa solemne, en que predicó el Sr. Obispo: por la tarde, despues del Rosario, se cantó solemnemente un *Te Deum* que, como el *Tu es Petrus* de la mañana, hemos oido ponderar y admirar á los inteligentes. La iglesia estaba adornada con tanto primor y con tanto gusto, como no hemos visto jamás iglesia alguna. Mas de treinta escudos con banderas, colocados en las paredes esteriores de los cuerpos laterales, contenian los nombres de las cofradías que tomaban parte en la funcion: los nombres de las cuatro principales estaban un poco mas bajos entre coronas de hojas y flores: en columnas, mirando al cuerpo interior, habia otros cuatro escudos con los nombres de la congregacion de San Luis Gonzaga, de la Juventud católica, de la sociedad de Hijas de María, y de las Conferencias de San Vicente de Paul. Sobre el enverjado del coro, mirando al altar mayor, se leia la siguiente inscripcion latina:

PIO IX, MAGNO
DE CATHOLICA RELIGIONE MERITISSIMO PONTIFICI,
PRÆSERTIM
OB DEFINITAM INMACULATAM B. M. V. CONCEPCIONEM
OB SYLLABUM PROMULGATUM
OB VATICANAM ŒCUMENICAM SYNODUM INDICTAM ET
CONGREGATAM
IN EJUS CORONATIONIS XXV ANIVERSARIO
NOVUM ET INAUDITUM POST SANCTUM PETRUM EXEMPLAR
OMNES SUB RELIGIOSIS NOMINIBUS
SOCIETATES ET CONFRATERNITATES VICTORIENSES.
O. D. C.

Sobre ella estaba un grande escudo con las armas pontificias.

Cuatro escudos convenientemente colocados ostentaban las inscripciones siguientes: *Concepcion Inmaculada*, *Syllabus*, *Concilio Vaticano* 25.º *aniversario*.

En el altar mayor, debajo de un elegante pabellon blanco y azul, estaba la imágen de la Purísima Concepcion ricamente vestida: á los lados lucian dos preciosos doseles; brillantes arañas, airosos candelabros, ricas alfombras, y largos cordones de follaje: todo esto contribuia á dar á la iglesia y á la funcion un aspecto de gozo purísimo, de alegría indefinible. Los comienzos y los fines de los cultos religiosos eran estos dias, como los anteriores, anunciados con numerosos voladores, botellas y repiques de campanas. En la noche de este dia han estado tambien iluminadas la torre de San Vicente y muchas casas particulares.

La suspension de la procesion por efecto de la lluvia causó tanta pena á los vitorianos, que desde luego en las casas, en las calles, en las plazas, en todas partes la conversacion dominante era la de cuán agradable seria que la procesion tuviera lugar en otro dia festivo. Este deseo general no debia ser desatendido, y, en efecto, el Excmo. é ilustrísimo Sr. Obispo determinó que en la santa iglesia catedral se celebraran solemnes cultos el dicho dia de los Santos Apóstoles, en el que daria la bendicion papal con indulgencia plenaria, por concesion

de Su Santidad en su Carta-Encíclica de 4 de junio, y que por la tarde seria la procesion deseada.

Por la afluencia de personas al santo tribunal de la Penitencia era conocida la víspera de la gran solemnidad religiosa, y la santa iglesia catedral apenas pudo contener á la multitud de fieles que, fortalecidos ya con el maná del cielo, quisieron participar de la gracia apostólica en la mañana del gran dia de los Santos Apóstoles, en que á las nueve y cuarto hubo tercia solemnemente cantada por la capilla, alternando el órgano y coro bajo, siguiéndose la santa misa que S. E. I. el señor Obispo celebró de pontifical, y se cantó á toda orquesta con sermon que predicó el señor lectoral Dr. D. José Antonio Valbuena. Terminada la misa S. E. I. dió la bendicion papal con indulgencia plenaria en la forma acostumbrada, por concesion de nuestro Santísimo Padre Pio IX con motivo del aniversario vigésimoquinto de su pontificado, como queda indicado.

Por la tarde, llegada la hora de las cinco, y despues de los oficios divinos, salió de dicha santa iglesia catedral la procesion general solemne en medio de un inmenso gentío de la ciudad y pueblos comarcanos, en el órden y forma que se espresan á continuacion:

Treinta y ocho imágenes con buen número de estandartes de diversas cofradías y asociaciones religiosas de esta capital, con las de los titulares y cruces parroquiales y catedral, fueron paseadas en triunfo en medio de representantes que las custodiaban con hachas encendidas, y dos larguísimas hileras de fieles con cirios que principiaban al lado de la primera insignia de la procesion con los niños de la real casa de la Misericordia, y terminaban donde daba comienzo el clero de las parroquias, capillas y establecimientos que, con varios párrocos de las aldeas próximas, y vestido de sobrepelliz, asistió delante de los beneficiados y señores capitulares de la santa iglesia. S. E. I., revestido de pontifical, iba á la cabeza de la procesion. Las sagradas imágenes llevaban el puesto que las correspondia, segun la parroquia á que pertenecian, y el lugar de preferencia le tenian San Prudencio, como patrono de la provincia, y Nuestra Señora de Estívariz, por su gran significacion histórica en la misma.

La capilla de la catedral y los coros de sochantres y salmistas iban entre las filas del clero, alternando en el canto de los salmos señalados señalados en el Ritual romano. La de San Miguel iba cantando el santo Rosario al pie de la imágen de este título perteneciente á la cofradía del mismo, y la de San Piedro lo cantaba tambien al pie de la imágen de Nuestra Señora del Amor Hermoso, que iba acompañada de un coro de niñas vestidas de blanco con coronas en sus cabezas y manojitos de flores en sus manos, é inmediatamente despues de la de San Vicente. Un sacerdote de la parroquia de San Miguel, acompañado de dos clérigos de tonsura con sobrepelliz, y otro de la de San Pedro con el mismo acompañamiento, guiaban el rosario al pie de dichas sagradas imágenes.

Al partir la procesion se cantó solemnemente el *Te Deum laudamus*; al llegar á la Plaza Nueva, el verso *Tu es Petrus*, del maestro Eslava, y al terminarse en la catedral el canto de *Magnificat*, composicion de Doyagüe, con las preces del Ritual, y bendicion que dió S. E. I. el Sr. Obispo.

El muy ilustre ayuntamiento contribuyó tambien con su presencia á que la procesion fuera, como fue, solemnísima.

En los intermedios de uno á otro salmo, cantado por la capilla y coro de sochantres de la catedral, tocaba escogidas piezas la acreditada música del Sr. Guereta, que iba detras del muy ilustre ayuntamiento, y lo propio hacia la bien dirigida del Sr. Puchol, que ocupaba un lugar próximo al medio de la procesion. El canto del verso *Tu es Petrus* que tuvo lugar en el centro de la plaza Nueva, fue primorosamente ejecutado á toda orquesta.

La ciudad se vistió de gala. En la carrera y fuera de ella se ostentaban vistosísimas colgaduras, y casas de particulares habia que, imitando á la santa iglesia catedral, sobre cuyo soberbio arco de entrada y en su espacioso balcon se colocara el retrato de Pio IX bajo un magnífico dosel de damasco encarnado, pusieron ya en sus ventanas, ya sobre sus puertas, ó el retrato de Su Santidad, ó inscripciones dedicadas al universalmente querido Pontífice.

Zamora. La Juventud católica celebró el 16 de junio, en la santa iglesia catedral, una fiesta, repitiéndose el 21 á nombre del Ilmo. Cabildo en la misma forma, y predicando el Ilmo. Sr. Obispo

El dia 16 la concurrencia fue tan inmensa, que apenas se cabia en las no pequeñas naves de la catedral, á la que asistieron el muy ilustre ayuntamiento y autoridades, comisiones de todas las corporaciones científicas, como del Instituto y Seminario conciliar, cabildo de párrocos, clero, etc. La fiesta empezó á las diez y media, oficiando de pontifical el Prelado. El templo se hallaba decorado con el grandioso aparato con que se solemniza la octava del *Corpus*, que quedó para el dia 21, en la misma forma. La funcion terminó á la una, y por la tarde á las seis hubo solemnes vísperas y completas, á toda orquesta, como en las tardes de la octava, y solemne reserva por S. E. I. El donativo recogido en las mesas de petitorio por la señoras invitadas al efecto, fue muy considerable. El dia 15, por la noche, fue general y espontánea la iluminacion, que se repitió el dia 16, con vistosos adornos y combinaciones en varios edificios, entre ellos el local de la Juventud católica.

Las fiestas celebradas por el cabildo, en union del Excmo. Prelado el 21, superaron á toda ponderacion.

El muy ilustre ayuntamiento se asoció al programa de festejos, é iluminó la fachada de su edificio, asistiendo en pleno á la fiesta religiosa, que tuvo lugar dicho dia en la santa iglesia, dirigiendo la palabra al pueblo nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, ante una concurrencia cual nunca se ha visto en tales actos: tribunas, coro, vallas, todo fue preciso franquearlo para los fieles como en el anterior dia 16: el el clero parroquial y todo el de la poblacion, y sus innumerables cofradías y asociaciones piadosas, invitadas al efecto, asistieron en solemne procesion, organizada en la parroquia de San Juan, atravesando toda la ciudad, engalanada brillante y espontáneamente para venir al templo: allí se les recibió por una comsion del cabildo, como por otras á las autoridades y corporaciones respectivas, entre las que se distinguia el colegio de abogados con la severa toga y la noble compostura de sus individuos. Cantada la misa á toda orquesta, quedó de manifiesto S. D. M. hasta la reserva de la tarde con el mismo solem-

nísimo aparato que el 16 y en toda la octava del *Sanctissimum Corpus Christi*, tan renombrada de antiguo en esta comarca. Las principales señoras de la poblacion aumentaron en este dia la limosna recolecta ya el 16, colocándose otra vez y con cristiana bendita emulacion en las mesas de petitorio de las puertas.

Pero lo mas brillante aun, lo indescriptible, lo conmovedor, fue el entusiasmo popular, el órden inalterable en medio del bullicio y del regocijo de estos buenos castellanos: en ambas noches, víspera y dia, apareció la ciudad y sus arrabales convertida en una brasa de fuego, atronando los aires las campanas y los voladores disparados desde las torres, recorriendo las calles el tamboril y la dulzaina, característicos del pais, y una apiñadísima multitud acudió á contemplar las iluminaciones, entre las que se distinguian el edificio de la Juventud católica, el Seminario, los conventos de religiosas y varios edificios de particulares en las calles mas céntricas, pero sobre todo la santa iglesia catedral, que lucia su magnífica fachada y torre cual nunca se ha conocido en esta ciudad: millares de vasos de colores y de faroles á la veneciana adornaban el enverjado y columnas del atrio, fachada y pórticos: la torre del reloj se ocultaba bajo los reflejos de una colosal estrella: el frontispicio, las pirámides y cruz del remate eran un ascua de oro; y el magnífico trasparente de Su Santidad, colocado en el medio punto de la puerta principal sobre un lienzo de la Concepcion Inmaculada, llamaba la atencion de todos los inteligentes: riquísimos tapices adornaban la fachada; y entre el bullicio del pueblo que ocupaba la vasta plaza, la muralla y glasis del cercano histórico castillo, el ruido de los voladores y el estruendo de las campanas, la banda del Hospicio dejaba escuchar sus ecos armoniosos colocada dentro de dicho atrio: á mas de las doce concluyó en ambas noches la fiesta, sin que una riña, una voz subversiva, nada, viniera á turbar todo este encanto.

¡Gloria, pues, á Dios y á su Madre Inmaculada! ¡Gloria al Pontífice inmortal! ¡Gloria al pueblo de Zamora! ¡Bendito sea una y mil veces Dios por tanto bien!

Zaragoza. Desde muy temprano el domingo 18 de junio los grandiosos templos de La Seo y el Seminario se veian cuajados de gentes para recibir la sagrada comunion. A las diez de la mañana en la iglesia de La Seo se celebró una gran fiesta con misa solemne cantada á grande orquesta, en la que ofició de pontifical el Sr. Arzobispo, dirigiendo la palabra desde la Cátedra del Espíritu Santo, con la elocuencia y fervor que tiene acreditados, el prebendado de la misma iglesia, Sr. Barbagero, terminando la funcion con la bendicion papal.

El sonido de las campanas y el regocijo pintado en los semblantes de todos daban á esta funcion un aspecto tan majestuoso como consolador. Llegada la noche, la ciudad parecia una inmensa luminaria. Las gentes discurrian en tropel por las calles para contemplar aquel rasgo espontáneo que nace de la fe de los zaragozanos. Así es que, no solo los particulares, sino que varias corporaciones, han rivalizado en secundar esos sentimientos. La casa del canal, iluminada con gas, el Casino principal y otros, son una prueba de esta verdad. La gran cúpula recien construida en el santo templo de Nuestra Se-

ñora del Pilar daba á esta funcion un realce inesplicable, pues que con su inmensa altura dejábase ver de todas las partes de la ciudad, rodeada como estaba de miles de faroles encendidos.

Pero al hablar de estos festejos merece particular mencion la manera de llevarlos á cabo por la muy ilustre señora condesa viuda de Robres, cuya casa-palacio estaba decorada con un gusto y riqueza admirables. Una preciosa coleccion de tapices de gran valor y mérito cubrian la estensa fachada; los balcones ostentaban colgaduras de color rojo y blanco, y en el centro de estos, y bajo un dosel, veíase una preciosa imágen de la Vírgen del Pilar, de plata maciza, teniendo á los costados un cuadro de la Inmaculada Concepcion, y otro de San José de Calasanz, ascendiente de la ilustre casa de Robres. En el balcon del centro, y debajo del dosel destinado á la Patrona de los aragoneses, estaba el retrato de Pio IX. Profusamente alumbrada toda la fachada, y destacando de trecho en trecho primorosos ramos de flores, presentaba un hermoso conjunto, que admiraban las gentes apiñadas en la plazuela de la misma casa.

Finalmente, ni una sola voz de desaprobacion ni desagrado se escuchó en todo el dia; antes, por el contrario, se oyeron muchos *vivas* á la Vírgen del Pilar y á Pio IX, y, sin embargo, la partida de la *Porra* no se dejó ver. Y es que entre los bravos, y leales, y católicos aragoneses no caben los infames que componen aquella cuadrilla de malhechores.

ATENTADOS EN MADRID CONTRA EL SUMO PONTIFICE Y LOS CATÓLICOS.

A pesar de que los festejos celebrados en Madrid con motivo del vigésimoquinto aniversario de la exaltacion de Pio IX al Pontificado fueron promovidos por la Asociacion de católicos y la Juventud católica, y secundados por todos los católicos de Madrid, sin distincion de partidos políticos, presentíase que habian de ocurrir sucesos desagradables.

Varios individuos de la Juventud católica, noticiosos de que se preparaba una algarada patriótica, fueron á ver el 17 de junio por la noche al gobernador y al Sr. Sagasta, y no habiéndolos encontrado, se dirigieron al general Serrano, á quien le dieron cuenta de sus temores. El duque de la Torre les manifestó que el mantenimiento del órden estaba á cargo de las autoridades, y que él mismo no se creia completamente libre de un atropello. Y no le faltaba razon. Aquí se ha asesinado á las siete de la noche á un presidente del Consejo de ministros, y á las tres horas el comisario de policía del distrito pasaba un parte al gobierno civil diciendo: *¡Sin novedad!*

A los temores que se abrigaban dió pabulo el siguiente incalificable bando del gobernador de la provincia:

«*Gobierno civil de la provincia.*—Madrileños: Una asociacion de católicos ha dispuesto celebrar hoy con una funcion religiosa el vigésimoquinto aniversario del pontificado de Su Santidad Pio IX.

»Tengo seguridad completa de que, tanto los que á este acto concurran como aquellos que á él quieran mostrarse estraños, respetarán el ejercicio del derecho de cada uno.

»Mas si por desgracia yo me equivocase; si alguno, con ofensa ó desnaturalizando el *acto religioso*, buscase en él pretesto ú ocasion para provocar de cualquier manera la perturbacion del órden, la autoridad, que tiene el deber de garantir la libertad de todos, está preparada y reprimirá en el acto y con mano fuerte cualquier esceso.

»Madrid 18 de junio de 1871.—El gobernador civil, *Ignacio Rojo Arias.*»

Es decir, que el gobierno temia el esceso de los que tomaban parte en el acto religioso, no de los que pudieran tratar de impedirlo.

Rendimos mil gracias á Dios de que los concurrentes al acto religioso no hayan dado ni el menor motivo, ni el mas leve pretesto para el desórden; mas no por eso el desórden dejó de sobrevenir.

Ya desde la mañana se secuestraron los trasparentes que se llevaban á las casas particulares con la inscripcion de *Pio IX, Pontífice-Rey*, como si esta simple enunciacion de un hecho que reconoce la diplomacia europea y no niega el gobierno español al sostener en Roma un encargado de Negocios, fuese subversiva.

En las calles de Toledo y otras próximas á San Isidro habia grupos que parecian sospechosos, y que dieron lugar á algun ligero desórden. Creyose, pues, prudente suprimir la procesion pública, y lo que aconteció despues prueba lo acertado de esta determinacion.

Con vista de esto y de los graves rumores que corrieron por la mañana, la Junta Superior de la Asociacion de católicos y la de la Juventud católica, que no habian logrado del capitan general el permiso para que las músicas de artillería é ingenieros diesen serenata en la Concepcion Gerónima, determinaron, en vista de los rumores que circulaban con mas insistencia cada vez, suspender la procesion. El gobernador mostró su disgusto porque, segun él, no habia cuidado de que se turbase el órden.

Estas seguridades del Sr. Rojo Arias eran tan fundadas, que no bien se iluminó la fachada del edificio que ocupa la Juventud católica, una turba de desalmados escaló los balcones, arrancó las colgaduras, los faroles y el retrato del Santísimo Padre, y con todo ello hizo una hoguera en medio de la calle, con escándalo de todos los hombres de bien que presenciaban tan bárbaro hecho. Inútil es advertir que ni un agente de la autoridad apareció por aquellos contornos. ¡La tradicional *partida* se hallaba en el pleno goce de sus derechos!

Despues de acabada la tarea, y cuando los sicarios habian cruzado la calle de Carretas, donde está la Tertulia progresista, dando *gritos* salvajes contra el Papa y obligando á los vecinos á quitar los faroles de los balcones, el gobernador y algunos agentes se presentaron en el lugar de la catástrofe, y... nada mas.

Entre tanto, las turbas recorrieron las calles mas iluminadas de Madrid y á gritos y á pedradas, rompiendo faroles y cristales y asaltando los balcones, sin que un solo agente de policía lo impidiera, lograron que las casas de los católicos estuvieran en la triste y significativa oscuridad en que estaban los edificios públicos y las casas de ciertas calles sospechosas, y aun mas que sospechosas.

Dicho esto, solo nos resta copiar lo que dijeron los periódicos ministeriales y republicanos.

Hé aquí la relacion de *El Imparcial:*

«Anoche fue testigo Madrid de escenas que creíamos ya desterradas de nuestras costumbres; pero que, por desgracia, nos revelan cuánta es la intolerancia, cuánta la falta de cultura de un pueblo que debia estar convencido de que la libertad no puede consolidarse sino por el respeto sagrado al derecho de los demas.

»Varios grupos formados en la calle de Toledo, en la calle Ancha de San Bernardo, en la Puerta del Sol y en la calle de Atocha, que se engrosaron con una multitud de curiosos, empezaron á recorrer las calles á los gritos de *¡Mueran los carlistas! ¡Abajo los faroles!* cometiendo desmanes en algunas casas é intimando en todas las que se hallaban iluminadas para que se apagaran las luces.

»Un grupo de mas de quinientas personas subió por la calle de la Luna, y colocándose delante de la casa del señor conde de Sástago, empezó á gritar desaforadamente para que desaparecieran las colgaduras y el alumbrado. Pero viendo que no se hacia caso, unos cuantos mocitos se encaramaron por las rejas, destrozando cuanto habia en los balcones.

»Despues se dirigieron á la próxima iglesia de San Martin, y repitieron la escena, aplaudiendo cuando un empleado de la parroquia apagó la iluminacion. De allí, engrosado el grupo lo menos con 2,000 personas entre hombres, mujeres y niños, y prorumpiendo en voces descompasadas contra los carlistas, se dirigieron por las calles del Barco y Valverde hácia San Ildefonso, obligando por fin á apagar las iluminaciones en toda la parte alta de Madrid.

»Otro grupo, que desde la Puerta del Sol se habia dirigido á varias salles del distrito de Buenavista, cometió varias tropelías en las calles de la Libertad y del Arco de Santa María, rompiendo los cristales de dos casas.

....

»Mas tarde, otro numeroso grupo estuvo recorriendo algunas calles del distrito del Congreso, rompiendo los cristales de una casa de la calle del Príncipe; mas al llegar á la calle del Prado, y cuando se disponian á arrojar piedras á otra casa, diez ó doce agentes de órden público, con el inspector del distrito á la cabeza, intimaron su disolucion; y como quiera que hallasen cierta resistencia pasiva, sacaron los rewolvers, con cuya amenaza quedó limpia la calle á los pocos momentos.

»No sabemos si los restos dispersos de este grupo ú otro nuevo formado en la Carrera de San Gerónimo, bajó hasta el palacio de Medinaceli, rompiendo algunos cristales, hasta apagar por completo la iluminacion que habia.

»Ignoramos si en algunas otras calles habrán ocurrido escenas análogas; pero lo tememos, pues los grupos recorrieron durante dos horas las calles mas céntricas de la poblacion.

»Entre tanto, ¿qué hacian los agentes de la autoridad? En algunos distritos, como el del Congreso, vimos al inspector con fuerza de órden público disolviendo con energía los grupos, unas veces con la intimacion, con la amenaza otras, evitando mayores males.

»En las calles del Desengaño y de la Luna acudieron cuando ya se habian consumado los destrozos que hemos enumerado, aunque, en

honor de la verdad, debemos reconocer que las turbas eran numerosas y obraron con gran rapidez. Tres ó cuatro agentes se colocaron á la puerta de la iglesia de San Martin, á la sazon abierta y llena de señoras en su mayor parte, para impedir que las turbas penetraran en el sagrado recinto. Los fieles, sin embargo, esperimentaron el sobresalto que es consiguiente, viéndose salir á algunas señoras dando gritos desgarradores en demanda de socorro.

»El gobernador en persona, segun nos han referido, logró disolver por medio de la persuasion dos grupos, evitando que cometieran ningun desman.

»Pero, en lo general, las parejas de órden público permanecieron mudos testigos de las escenas, demostrando una debilidad inconcebible, ó que no saben siquiera cuál es su deber en estos casos.»

La Constitucion decia lo que sigue:

«Madrid presenció anoche un espectáculo que hace un lamentable paréntesis en la proverbial prudencia y en la sumision y respeto á las leyes que durante las mas difíciles circunstancias ha demostrado su vecindario.

»Verdad es que no puede culparse á este de los actos de violencia de anoche.

»Grupos que en su totalidad no llegarian á cuatrocientas personas, recorrieron muchos de los barrios dando gritos de *¡Fuera los faroles!* y algun otro de peor género. Al principio no pasó de aquí, y las luces se veian desaparecer de las casas iluminadas.

»Pero alentados los perturbadores del órden con la impunidad, pasaron á vias de hecho. Segun parece, las primeras violencias se declararon delante de la casa del conde de Sástago, en la calle de la Luna, y en la de la condesa de Bornos, donde los alborotadores trataron de penetrar, y donde apedrearon y rompieron los cristales. Los grupos se subdividieron, unos hácia la parte de la plaza de Bilbao, siguiendo por las de la Libertad y Barquillo, y otros dirigiéndose al edificio ocupado por la Juventud católica, en la calle de la Concepcion Gerónima.

»Por el tránsito siguieron arrojando algunas piedras y mandando apagar las iluminaciones. En el edificio indicado hemos oido decir que fueron arrancadas las colgaduras, bastidores y faroles, quemándose en la calle una parte de estos efectos, y aun se dice que el retrato del Papa. En la casa que ocupa un conocido banquero en la calle del Turco, rompieron tambien los cristales, y un eminente diputado y hombre político se vió espuesto á ser víctima de las pedradas al salir de dicha casa, en que habia sido invitado á comer. Las violencias se reprodujeron en otros varios puntos de la poblacion, y nosotros fuimos testigos del gran destrozo causado por los proyectiles en casa de Medinaceli y varias otras de las inmediaciones. No tenemos noticia de ninguna desgracia personal, y sí del atropello de algun portero que quiso oponerse á la invasion de las turbas.

»En la iglesia de San Isidro, apenas terminada de encender la iluminacion que adornaba su fachada, empezaron á arder las bombas de papel. Delante de la iglesia habia reunida multitud de personas y de allí partieron los grupos que despues se dispersaron por la poblacion.

»Tambien fue objeto de análogas violencias, segun se nos asegura, la casa del señor marques de la Vega de Armijo.

»La autoridad ha hecho algunas prisiones de esos verdaderos delincuentes, que no pueden ni confundirse con el honrado vecindario de Madrid, ni pertenecer á ningun partido político; y esperamos que el rigor de la ley se hará sentir sobre los que resulten autores de los daños causados. La represion severa evitará la repeticion de actos indignos de un pueblo libre.

»A las tres de la madrugada se nos dice que aun habia algunos grupos hácia la plaza de la Cebada.»

La Igualdad escribe varios artículos y sueltos acerca de este asunto. Uno de los artículos, intitulado *Las saturnales de la Porra*, es del tenor siguiente:

«Todo progresa en el mundo; y como el mito descubierto por la prodigiosa inventiva de un entendimiento progresista no habia de ser una escepcion á esta regla, ha tenido á su vez un notable progreso. Hasta el presente se habia contentado, al acometer sus épicas proezas, con recurrir al primitivo garrote ó á la espeditiva navaja: los sucesos de anoche acusan un adelanto digno de estudio en los curiosos anales de la *Porra*: las condiciones de la empresa por ellos recientemente coronada han exigido que acudan á la artillería de los tiempos primitivos, de cuya eficacia y buena accion responden cien ventanas, capaces de regocijar á todos los vidrieros de Madrid.

»Mas no es este el único progreso realizado por el mito.

»La espedicion de los bizarros hermanos de la *Porra*, con tan feliz éxito ayer llevada á cima, necesitaria un cronista dotado de la elocuencia del co-epíscopo de la plaza de la Cebada, y de todo el estro poético del ministro que se come crudos á los federales.

»Averiguar cómo se reunieron, saber quién los llamó, pintar su denuedo, su arrojo y sus aprestos bélicos, obra seria mas difícil que contar los *puntos negros* de la situacion, que hacer una estadística de los empleados hechos por *La Iberia*, ó inquirir los méritos de los tres mil quinientos caballeros cruzados por la revolucion. El caso fue, que si Dios ó el diablo los crió, ellos se juntaron, y fueron á cerrar con sus legiones contra la casa de la Juventud católica. ¡Gran batalla, gran victoria! pudo entonces decir la porrística falange.

»Al guerrero son de los silbidos, viérais en un momento á aquellos beneméritos patricios embestir con rabiosa furia y cruel enojo, y, escalando los balcones por medio de traidoras rejas, cómplices del asalto, apoderarse de trasparentes y cortinas, de cintas, y moños, y colgajos, y dar con ellos en tierra, donde un improvisado auto de fe dió buena y nea cuenta de ello entre los gritos de *¡muera Pio IX! ¡abajo los papistas!* y otras zarandajas de este jaez. Ignoramos toda la odisea de aquella victoriosa caterva: solo conocemos algunos interesantes fragmentos, no siendo de los menos curiosos el de la toma é incendio de las colgaduras del marques de Monistrol.

»Parece que allí la resistencia pasiva era mayor, y la impaciencia de la animosa turba crecia al aspecto de un retrato del venerable Papa, que ya les estaba oliendo á chamusquina. Nueva gritería, nuevo asalto, y por ende nuevo triunfo, que vino á cubrirlas de gloria y de ceniza que daba al viento la hoguera, donde no sabemos si al retrato de Pio IX acompañaban los tapices riquísimos del de Monistrol. Y al resplandor del incendio todavía dieron con las lumi-

narias del pórtico de San Martin, y allí, con bulla y sin piedad, ejecutaron sumariamente otro Pontífice.

»¿A dónde fueron despues? ¿Qué mano los guiaba? Nadie lo sabe; ni la policía. Lo cierto era que en pos de sí solo dejaban tinieblas y farolillos rotos.

»Cuando pasaron por nuestra calle estos enemigos de las luces, hemos tenido ocasion de verlos: se detuvieron bajo nuestros balcones para dar una serenata á los marqueses de Morante sobre el tema obligado de las luminarias. En las sombras de la noche no les pudimos ver las caras, pero se distinguian muchos sombreros de copa alta, y aun en sus andares y contoneos tenia uno de los que marchaban al frente de la columna sus sombras y lejos de torero.

»Venian, segun cuentan los vecinos del barrio, de bombardear, con sus correspondientes peladillas de arroyo, la casa de la calle de Fuencarral contigua á la alcaldía del distrito, donde habia á la puerta varios dependientes del ayuntamiento, y de donde salian á la sazon los serenos, que desfilaron tranquilamente delante de ellos.

»Y no fue este el único caso de esta índole, sino que á poco trecho de nuestra humilde vivienda hicieron los héroes de la *Porra* algun destrozo en una casa de la calle de Hortaleza, próxima á la prevencion de la calle de San Lorenzo, donde habia ocho guardias con un teniente y dos inspectores, que, con sosegado talante y gentil continente, asistieron al gratuito y tenebroso espectáculo.»

Las reflexiones que semejantes sucesos inspiran al periódico republicano son estas:

«¿Entre qué gente vivimos? ¿A qué estremo han venido á parar las costumbres nobles y generosas de nuestro pueblo? ¿Hay leyes en España? ¿Existe siquiera un gobierno encargado de velar por la seguridad individual y de garantir el derecho de los ciudadanos?

»Quien anoche vió las hordas que, á ciencia y paciencia de las autoridades, recorrian con algazara y estrépito las calles de la poblacion, llevando el pánico con amenazas y denuestos hasta el sagrado del hogar, atropellando las casas del pacífico vecindario y apedreando con furia á los que resistian á sus intimaciones, no pudo menos de llorar con lágrimas de vergüenza y de horror la degradacion y el inmenso oprobio á donde han arrastrado á nuestra patria los miserables falsificadores de la revolucion.

»Aquí no sabemos que hay ley mas que por los escándalos que ocasionan sus diarias y sistemáticas violaciones; aquí no sabemos que hay gobierno mas que por los tributos insoportables que nos impone y la ruina afrentosa en que nos precipita.

»Una exigua turba de gente levantisca y descarada se reune en las últimas horas de la tarde de ayer, como respondiendo á una misteriosa evocacion. Los mil quinientos agentes de órden público que Madrid paga, nada ven, nada oyen, nada saben.

»Aquel grupo de gente amotinada recorre durante cuatro largas horas toda la poblacion, en medio del tumulto y del estruendo. Aquí asaltan una casa, rompiendo colgaduras y trasparentes; allí escalan los balcones de otra para arrebatar tapices, verdaderas obras de arte, y quemarlos en la via pública; mas allá invaden el atrio de una iglesia, y echan por tierra retratos y luminarias, arrastrándolo y destru-

yéndolo todo; por todas partes acometen las tranquilas moradas de muchos ciudadanos, llenando de espanto á las familias y llevando el terror ó la indignacion á todos los ánimos.

»¿Qué ha hecho el gobierno en todo aquel tiempo? ¿Cómo han cumplido los encargados de órden público con su deber? ¿Cómo cumplirá la magistratura de Madrid con el suyo en presencia de tan escandalosos delitos?

»El sangriento cadáver de Azcárraga, clamando aun justicia contra sus impunes matadores; la causa del teatro de Calderon sobreseida; los atropellos recompensados de las redacciones de periódicos; los asesinatos de Sos y de Alcoy no castigados, dan sobrada luz para descubrir entre las tinieblas y el misterio de la noche de ayer lo que hizo el gobierno y lo que hará la magistratura.»

PROTESTA DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE MADRID CON MOTIVO DE LOS ATENTADOS COMETIDOS CONTRA LAS FUNCIONES RELIGIOSAS CELEBRADAS EN EL ANIVERSARIO DE PIO IX.

«**La Juventud católica al pueblo madrileño.**

»A los hombres honrados de Madrid que en la noche del domingo han presenciado el triunfo del mas brutal vandalismo; al pueblo español, que conoce ya, por los medios rápidos que la civilizacion ha creado, los alardes de barbarie, las escenas de pillaje de que la capital de España ha sido testigo y víctima, dirigimos nuestra voz, no para provocar venganzas y enconar heridas abiertas en el corazon del católico y en la dignidad del ciudadano, sino para protestar enérgicamente contra el horrible atropello cometido en el local de nuestra Academia, y para precaver, hablando en el lenguaje de la prudencia, acontecimientos de igual índole que en adelante no han de consumarse sin que opongamos la fuerza de nuestra defensa allí donde con oportunidad ó eficacia no alcance el amparo de las autoridades.

»En el dia del domingo, Madrid, asociándose al hermoso y sublime concierto con que el orbe entero celebraba el quincuagésimo aniversario del inmortal Pio IX, apareció adornado y engalanado como en las grandes solemnidades nacionales; llenó los templos, y se disponia á tomar parte en todos los festejos preparados por las asociaciones católicas. Desde el dia anterior corrian insistentes rumores de que el órden seria alterado, la proyectada procesion desordenada por la violencia, y asaltada la Juventud católica.

»Comisiones de esta Academia, no hallando al señor gobernador ni al señor ministro de la Gobernacion, fueron á ver al señor presidente del Consejo de ministros, á quien manifestaron sus temores. El señor duque de la Torre les respondió que las autoridades á cuyo cargo estaba el mantenimiento del órden, tomarian las precauciones necesarias, aconsejándoles que al efecto vieran á los señores ministro de la Gobernacion y gobernador de Madrid.

»Estos señores, especialmente el último, advertidos de los temores del católico vecindario, se prepararon á hacer respetar el órden y el derecho de los fieles hijos del Pontífice, y al efecto se publicó un

bando que todo Madrid conoce, y que vino á aumentar las inquietudes, porque hizo patente que la misma autoridad las abrigaba. En vista de todo, se acordó prudentemente suspender la procesion, con disgusto del señor gobernador, quien aseguró que no tenian los católicos por qué desconfiar, y que él respondia del órden.

»En tanto la Juventud católica, asociándose á la pacífica y hermosa manifestacion que de su amor entrañable al cautivo del Vaticano hacia Madrid, tenia adornados los balcones de su casa con trasparentes que recordaban algunas de las inmarcesibles glorias de nuestro gran Pio IX, la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, la promulgacion del *Syllabus* de los errores modernos, la apertura del Concilio del Vaticano, brillantes todos de la corona de nuestro Santísimo Padre, y con estos recuerdos un lema escrito con caractéres menos indelebles que lo está en nuestra conciencia: ¡*Viva Pio IX, Papa-Rey*! que Rey es y será á pesar de todas las invasiones, y Rey es de pueblos arrancados á su legítimo dominio por una usurpacion que nadie ha reconocido.

»El retrato de Su Santidad coronaba tan modestos y religiosos adornos, y de tal manera los muros de la Academia eran viva espresion de nuestras creencias católicas. Este lema, sin embargo, desagradó al señor gobernador, que nos mandó retirarlo, acatando nosotros la órden, pero protestando reverentes contra ella, pues que no en otras razones se fundaba que en las oficiosas simpatías de S. E. hácia un gobierno cuyas últimas sacrílegas usurpaciones no han recibido sancion de monarquía ni república.

»En las conferencias que con este motivo celebramos con el señor gobernador, noticioso S. E. de que proyectábamos una recepcion en nuestros salones, nos dió tales seguridades de que por nadie seríamos molestados, que llegó á decirnos: «Vayan Vds. sin cuidado á la »Academia, y no tengan el menor reparo en que asistan señoras; »yo garantizo á Vds. su derecho, y tengo tomadas todas las precau»ciones necesarias para evitar cualquier desman.»

»Cuatro horas despues de pronunciadas solemnemente estas palabras por el señor gobernador, una turba desenfrenada que desde mucho tiempo antes se habia dejado ver mas ó menos compacta cerca de nuestra Academia, escalaba los balcones de nuestra casa cuando no estaba en ella mas que el conserje, y colgaduras, trasparentes, faroles, todo fue violentamente arrancado, destrozado ó entregado á las llamas, en medio de la mas infernal gritería, no respetando aquellos desdichados la imágen bendita de Nuestro Santísimo Padre, que fue injuriada y escarnecida, y despues convertida en pavesas.

»Avisado por nosotros el señor gobernador, se enteró de lo ocurrido, y una hora despues de los sucesos invitaba en la Academia á algunos señores académicos á que iluminaran; pero les fue imposible complacer á S. E.: de 500 faroles solo quedaban 20, y ni siquiera ardian ya en la calle los últimos restos del retrato, antes apedreado, del Vicario de Jesucristo.

»Cuando en esta increible vida de amenazas y peligros han sido nuestros intereses personales los únicamente comprometidos, hemos respondido con el silencio de la prudencia y la calma de las concien-

cias tranquilas: ante el salvaje atropello de nuestra casa, callar seria incurrir en censurable debilidad; ante las cenizas de la imágen de Pio IX, no protestar con toda nuestra alma seria renegar de Nuestro Santísimo Padre, y esto no lo harán nunca los que tienen corazon católico y sangre española.

»No: los que así sostienen en incesante alarma á las gentes honradas, no pueden llevar mas allá su audacia y sus desmanes, y es mengua del pueblo de Madrid sufrirlos por mas tiempo. Los católicos todos, los templos del Señor, los palacios de la Grandeza, las casas de los particulares, los hombres de todos los partidos, y aun los que no tienen ninguno, han sufrido el cínico despotismo de una turba que ultraja la Religion y ataca la libertad, el domicilio, y hasta la vida de los habitantes de Madrid.

»Ya, ni su osadía, ni nuestra prudencia tienen un mas allá: les dasagradaba la procesion anunciada, y encerramos la espansion de nuestra fe dentro del templo; ni ellos podian pedir ni el pueblo de Madrid conceder mas; pero esto no satisfizo sus deseos, y la turba que empezó por allanar el inviolable asilo del ciudadano, concluyó apedreando, arrastrando, incendiando los retratos del Pontífice, para mayor esplendor de su victoria. Era preciso apagar la brillante iluminacion de Madrid; era preciso impedir que dieran sus fulgores las luces eléctricas; era preciso que á toda costa Madrid no demostrara su amor al santo cautivo del Vaticano, víctima de la perfidia y de la ambicion de los hombres.

»Los católicos de ambos mundos han festejado con nosotros el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion al Pontificado del santo prisionero de Roma: todos habrán gozado de amplia libertad; y si por acaso, allá en los desiertos de Africa, algun humilde misionero ha engalanado en ese dia su cabaña, tal vez allí, y no en ninguna otra parte, habrá ahogado la barbarie la espansion de los sentimientos religiosos.

»Pues bien: cuando tan claros son los hechos y tan verdadera su historia, y tan escandalosa su impiedad, los que hasta hoy hemos callado nos dirigimos por primera y última vez al público; y como españoles y como personas decentes, que basta este título para rechazar tanta infamia, y en nombre, sobre todo, de nuestra fe ultrajada, protestamos una y mil veces contra los acontecimientos de la última noche. La prudencia nos aconseja suspender por ahora una gran reunion que teníamos preparada; pero en cuanto á lo porvenir, marcharemos como siempre, con la cara descubierta, por el camino de la legalidad, y resueltos á rechazar la fuerza con la fuerza cuando las autoridades no acudan á tiempo de amparar derechos que la Constitucion sanciona, y evitar escenas que la conciencia condena y la civilizacion rechaza, y no tolera el honor de España.

»Madrid 19 de junio de 1871.

»Por la Academia, la Junta directiva.—Juan Catalina García.—Francisco Sanchez de Castro.—Manuel Carbonero y Sol.—Luis María de Tro.—Federico Arrazola.—Francisco Hernando.—Luis Rodriguez y Miguel.»

SERMON DE LA SANTISIMA TRINIDAD, COMPUESTO Y PREDICADO POR EL DR. D. MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ, AUDITOR FISCAL DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA Y SU TRIBUNAL SUPREMO DE LA ROTA, EL DIA 4 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN LA FUNCION PRINCIPAL QUE CELEBRÓ SU ARCHICOFRADÍA EN LA IGLESIA DEL CÁRMEN DE MADRID.

Testimonia tua credibilia facta sunt nimis.
(PSALM XCII, vers. 5.)
Tus testimonios se han hecho creibles en gran manera.
(Salmo XCII, vers. 5.)

Ilustre y piadosa archicofradía, muy amados hermanos: Si examinamos la imperfeccion de nuestro entendimiento, que es la imágen del error; la corrupcion de nuestra voluntad, que tiende á todo lo prohibido; la rebelion de nuestros apetitos concupiscible é irascible; las necesidades y miserias de nuestro cuerpo, no encontramos mas que títulos para humillarnos. No obstante, e hombre orgulloso quiere encerrar en su cabeza el mundo moral y el mundo físico. Pone tachas al primero y defectos al segundo, y se persuade que él gobernaria uno y otro mucho mejor que su Hacedor infinitamente sabio. Resiste y aun niega todo lo que no comprende, y lejos de tomar las reglas de Dios y de las cosas, se cree con un derecho perfecto para que todas las cosas, y Dios mismo, las tomen de él. Por eso veis que los instruidos, por ejemplo, en las ciencias exactas desprecian generalmente, con raras y laudables escepciones de alguna que otra verdadera superioridad, las especulativas; y los versados en estas desdeñan y se burlan de aquellas, sin otra razon que la de que los primeros no conocen las segundas, ni los segundos las primeras.

Hé aquí la causa por qué la impiedad impugna con todas sus fuerzas el misterio de la individua Trinidad. ¿Cómo le ha de amar y venerar si no le conoce? La voluntad no puede amar y respetar lo que no conoce el entendimiento. *Nihil volitum quin*

præcognitum. ¿Y cómo le han de conocer si no le estudian? ¿Cómo le han de reverenciar si principian por rechazar la gracia de la fe y la oponen el orgullo de su ignorancia? No tienen otro lema que: *quod non inteligo, nego.*

Por esta razon me propongo esplicaros dogmáticamente en esta mañana el gran misterio de la unidad en la Trinidad, y de la Trinidad en la unidad. Creo que con este objeto me habeis encomendado el panegírico de vuestra funcion principal y titular. Procuraré llenar mi cometido cuanto lo permitan mis escasas fuerzas, bajando al fondo del dogma cuanto permite este puesto, y teniendo presente que, como decia el Apóstol de las gentes, soy deudor á sabios y menos instruidos. *Sapientibus et insipientibus debitor sum.* Dios me dará la gracia de la claridad, tan necesaria en esta materia, y á vosotros la de ilustracion, que tambien es una gracia especial, si con humillado y contrito corazon la pedimos á la segunda Persona de la Beatísima Trinidad, humanada, sacramentada y realmente presente en aquella sagrada Hostia, poniendo por intercesora á la Inmaculada Vírgen María, á la que saludaremos con las palabras del Arcángel Gabriel, diciéndola:

AVE MARÍA.

Aquí teneis, ilustre archicofradía y amados oyentes, toda la economía dogmática, toda la anatomía católica, si me permitís esta frase, del gran misterio objeto de vuestro culto. Una sola naturaleza, una sola esencia, una sola sustancia, una sola existencia, un solo Dios. Dos acciones interiores é inmanentes, que la ciencia llama *procesiones*, tres personas, tres supuestos, tres hipostasis, tres subsistencias realmente distintas, pero que se identifican con la esencia divina por la *circumincesion*: cuatro *relaciones* y seis *nociones*.

Una sola naturaleza, porque uno solo es el principio de la accion divina. Dios es un puro acto, porque es una pura perfeccion: en Él no hay potencia, porque toda potencia es imperfeccion.

Una sola esencia, porque, como tambien sucede en las criaturas, una sola cosa es por la que Dios es Dios, y no otra cosa: una sola forma, ora sea la inteleccion actual, como quieren los tomistas, ora la *aseidad*, como desean los medistas, que son las dos opiniones mas aceptables de las cuatro que en esta ruidosa cuestion hay en la teología. Una sola sustancia, porque una sola cosa es por la que Dios no necesita de nada para existir y por la que en Él no hay accidentes, y una sola existencia, en fin, porque la existencia no es mas que la sustancia en acto. Ya veis que todo esto es mas bien filosofía que teología.

Un solo Dios, porque de razon de Dios es ser lo sumo, lo superlativo, lo mayor que pueda caber en nuestra imaginacion en todo género de perfeccion; y esto exige necesariamente no tener igual, y mucho menos superior. Si hubiera dos ó mas dioses, si eran iguales en poder, ninguno era Dios, porque ninguno era infinito, puesto que su poder no se estendia al del otro. Si uno era superior y otro inferior, solo el primero era Dios; no el segundo, puesto que en esta hipótesis estaba bajo el poder del primero. Y esta demostracion es tan obvia, que no pudo ocultarse á la grosera y absurda gentilidad; y por ello, al propio tiempo que admitia una numerosísima genealogía y familia de dioses, ponia por causa superior, cabeza y padre de todos ellos á uno solo, á Júpiter. De modo que en realidad la misma gentilidad no tenia mas que un Dios.

Dos acciones interiores é inmanentes en Dios, llamadas por la ciencia *procesiones*. Veámoslo. Dios es un ser necesario y eminentemente racional. ¿Qué Dios seria sino fuese racional y eminentemente racional? Siéndolo tiene los dos atributos esenciales y que son el constitutivo metafísico de la racionalidad, á saber: el entendimiento y la voluntad. Estos atributos, como todos los de Dios, son indispensablemente infinitos, por una razon bien sencilla por cierto. Nadie, ni Dios, ni el hombre, se puede ni aun quiere poner límites á sí mismo. Dios no puede, porque esto no puede ser hecho; envuelve contracion en sus notas. Para que pudiera

ponerse límites á sí mismo, habia que admitir en el mismo Dios una superioridad que los impusiera, y una inferioridad que tuviese que admitir la imposicion, resultando Dios superior é inferior á sí mismo. Tampoco puede querer imponérselos, porque Dios no puede querer *anilarse*. Lo mismo sucede en el hombre, y por idéntica razon. Ni puede ni quiere imponerse límites á sí mismo. No puede, pues caso contrario seria superior é inferior á sí mismo; no quiere, porque seria obrar contra su ser. ¡Ah! Si el hombre, por ejemplo, viviera, viera, oyera cuando él quisiera, viviria, oiria y veria infinitamente: si supiera y comprendiera cuanto quisiera, sabria y comprenderia infinitamente; y así de las demas potencias, tanto físicas como morales. ¿Pues por qué los atributos del hombre son finitos? Porque Dios, nuestro Hacedor, los ha puesto término.

Queda probado con la anterior reflexion que las dos acciones interiores é inmanentes en Dios, la del entendimiento y la de la voluntad, son infinitas. De este principio se desprenden lógicamente dos consecuencias, que son únicas; porque lo infinito no puede ser múltiple, agotando la primera toda la inteleccion, y la segunda toda la volicion: otra, que puesto que son infinitas, producen efectos infinitos, pues todo efecto responde á la potencia de su causa. Bajemos mas al fondo del dogma.

El efecto de todo entendimiento, ora divino, ora humano, es producir un término semejante á él, otro él, un yo objetivo. Con razon llamamos hijas nuestras á nuestras obras intelectuales, en las que nos fotografiamos exactamente á nosotros mismos. Nuestras obras liberales responden á la perfeccion de nuestro entendimiento; por eso es tan defectuoso el sermon que os estoy predicando: porque mi entendimiento es muy limitado. El entendimiento de Dios Padre es infinito, segun hemos visto; engendra, por consiguiente, un término semejante á Él con semejanza infinita. La semejanza infinita es la que no admite mas similitud: la semejanza infinita es la identidad: la semejanza infinita es la misma naturaleza, la misma esencia. El Padre, por lo tanto, con su en-

tendimiento infinito, engendra un hijo consubstancial necesario.

La voluntad no tiene este oficio ni en Dios ni en el hombre. La voluntad divina, como la humana, no engendran, porque no tienden á formar un término semejante, sino que son únicamente un impulso á la cosa amada: no engendran, sino que aman. Por eso la voluntad del Padre y el Hijo no engendran otro Hijo; producen, sí, otra Persona, como luego veremos, el Espíritusanto; y advertid le nombro en una sola diccion; pues en dos dicciones conviene á las tres Personas, pues las tres son Espíritus y son Santos. Aunque el Espíritusanto, como procedente de la voluntad, no sea Dios, como se deduce de lo dicho, formalmente á virtud de su procesion volitiva, no obstante, como el mutuo amor del Padre y el Hijo se identifique con la naturaleza divina, resulta que el Espíritusanto es todo lo que son el Padre y el Hijo, y manifestaremos luego con mas estension.

Tres Personas divinas, realmente distintas, ni mas ni menos, porque tres son los modos realmente distintos de subsistir la esencia divina. Subsiste por la accion del entendimiento engendrando, y este es el Padre; subsiste como término de esta generacion, y este es el Hijo; y subsiste como término del mutuo amor del Padre y el Hijo, y este es el Espíritu Santo. Pero, amados oyentes mios, todos los misterios de nuestra adorable Religion tienen una cúspide á que no alcanza apenas la razon teológica, y donde por consiguiente principia la fe nuda, esa virtud teológica infusa, que es don del cielo, al que debemos pedirla, y que en vano nos esforzaremos en adquirir por nosotros mismos. En el que nos ocupa es ¿por qué el entendimiento del Hijo, tan infinito y perfecto como el del Padre, no engendra otro Hijo; el de este otro; el de este otro, y así indeficientemente? ¿Por qué el entendimiento del Espíritu Santo, tan infinito y perfecto como el del Padre, no engendra otro Hijo, el de este otro, y así infinitamente? ¿Por qué la voluntad de este Espíritu Santo, tan perfecta como la del Padre y el Hijo, no produce otro Espíritu Santo, la de este otro, y así sin término? La teología lo esplica con una sola palabra, pero que

encierra todo el misterio: porque el entendimiento y la voluntad que respectivamente engendra y produce, es la nocional.

Pero este punto dió mucho martirio al águila de la Iglesia, Agustin, acostumbrado á dominar todas las dificultades, por arduas que fuesen. Mañanas, tardes y dias enteros se paseaba á la orilla de mar bajo el abrasador sol africano, meditando sobre el asunto y buscando la solucion de este problema dogmático. Para humillarle la Providencia divina le preparó el siguiente milagro, que está pintado en algunos cuadros del Santo. En uno de aquellos dias le interesó un niño que habia hecho una pocita en la orilla del mar á la que trasladaba agua con una conchita con mucho afan.

—¿Qué pretendes hacer, niño? le preguntó Agustin.

—Voy á trasladar el mar á esta pocita con esta conchita, contestó el niño.

—¿No conoces que eso es del todo imposible? le replicó Agustin.

Entonces el niño, tomando una imponencia sobrenatural, replicó:

—Mas imposible es trasladar el gran océano del misterio de la Santísima Trinidad á la pocita de tu cabeza con la conchita de tu inteligencia, aunque es privilegiada.

Y diciendo, desapareció; pues era un ángel del cielo enviado para advertir á Agustin que los misterios más bien se han de creer que discutir con demasía.

Cuatro relaciones. Esto sí que es muy claro. Hay dos precesiones, luego hay cuatro relaciones: hay dos acciones activas, luego hay tambien dos términos pasivos. Toda accion, segun la gramática, tiene principio y término; siendo, pues, dos acciones, resultan dos principios y dos términos, ó séase cuatro estremos, que son las cuatro relaciones, dos de la accion del entendimiento y otras dos de la accion de la voluntad, y son: paternidad, filiacion, espiracion activa y espiracion pasiva. Y esto es tan evidente, que nos parece no pertenecer al misterio, pues lo mismo sucede en lo humano. En lo divino como en lo humano la paternidad se

opone á la filiacion; pues en una misma generacion el que es padre no puede ser hijo, ni el que es hijo, padre; y para que haya padre es indispensable que haya hijo, y viceversa. Lo mismo sucede en la accion de la voluntad. En un mismo acto de amor el amante no puede ser el amado, ni el amado amante; y para que haya amante tiene que haber amado, y al contrario. Por eso ni la paternidad ni filiacion divinas se oponen á las espiraciones activa y pasiva, porque no implica que el padre y el hijo amen y sean amados; pero la espiracion activa se opone á la pasiva por la razon ya dicha. Como la espiracion activa es accion comun del Padre y el Hijo, de ahí es que el Espíritu Santo procede de ambos como de un solo principio.

¿Os espanta esta doctrina? Pues sed humildes, y Dios se os aparecerá con la gracia de la fe; si sois soberbios, os resistirá, segun la frase de la Santa Escritura. En prueba de ello, os referiré una elocuente tradicion que corre en las escuelas de teología, y se llama *la fe del artesano.*

Un filósofo racionalista se empeñó en demostrar á un sencillo artesano la falsedad del misterio de la Santísima Trinidad. Agotó al efecto todos los argumentos de la impiedad, y cuando hubo concluido, preguntó al artesano con aire de triunfo si estaba convencido. El artesano le respondió: «No señor, nada menos que eso; cada vez estoy mas firme en mi fe católica, no porque haya entendido una palabra de cuanto me habeis dicho, sino porque lo que á vosotros parece un imposible, á mí me parece muy sencillo.» Y diciendo, sacó el pañuelo, le hizo tres dobleces, separándolos con los dedos de la mano, y preguntó al filósofo: «Este pliegue, ¿se diferencia realmente de este? ¿Y este otro de este? ¿Y este tercero de los otros dos?—Ciertamente, tuvo que contestar el racionalista.—Luego son tres pliegues realmente distintos: concluyó el sencillo artesano.—No hay duda, repuso el filósofo.» En seguida el artesano estendió bien todo el pañuelo, y le interrogó: «¿Cuántos pañuelos hay?» El racionalista no pudo contestar, y se marchó corrido, avergonzado y derrotado

Segun lo dicho, hay seis nociones para conocer á las Personas divinas: *inascibilidad*, *paternidad*, *filiacion*, *espiracion activa*, *espiracion pasiva*, *improductibilidad*, que nos parece tambien nocion por razones que no son del momento. Al Padre le podemos conocer por las tres primeras, ó séase por no provenir de otro alguno, siendo el principio fontal de toda la beatísima Trinidad; por engendrar al Hijo, y por producir con este al Espíritu Santo. Al Hijo podemos conocerle por las tercera y cuarta, esto es, por nacer del Padre y por producir con este al Espíritu Santo; y á este podemos conocerle por las dos últimas, á saber: por proceder del Padre y el Hijo, y por no producir Él otra Persona.

Empero las dos procesiones de que os hablé antes, las tres Personas de que hice mérito en seguida, las cuatro relaciones de que me ocupé despues, y las seis nociones de que trato ahora, se identifican con la naturaleza divina por la *circunmicesion*; porque en Dios, decia San Anselmo, todo es una identidad, donde no hay oposicion de relacion: *omnia in divinis sunt unum et idem, ubi non oviat relationis oppositio*. Como nada se opone á la naturaleza divina, todo es una misma cosa que ella.

Por consiguiente, ¿hablais de naturaleza, esencia, sustancia ó existencia divina? Predicad la absoluta y omnímoda unidad. ¿Hablais de personas, supuestos, hipostasis ó subsistencias? Predicad la trinidad real. Así que, como dice el símbolo de San Atanasio, cuya inspirada grandeza ha merecido que la Iglesia lo haga cantar en la hora de prima de todas las dominicas del año, toda la fe católica consiste en venerar á un solo Dios en la Trinidad, y á la Trinidad en la unidad, no confundiendo las personas ni separando la sustancia. Una es la persona del Padre, otra la del Hijo y otra la del Espíritu Santo; pero el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo tienen una misma divinidad, igual gloria, coeterna majestad. Cual el Padre, tal el Hijo y tal el Espíritu Santo. Increado el Padre, increado el Hijo, increado el Espíritu Santo. Eterno el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu Santo. Inmenso el Padre, inmenso el Hijo, inmenso el Espíritu Santo. Sin embargo,

no son tres increados, tres inmensos ni tres eternos, sino un solo increado, un solo inmenso y un solo eterno. Del mismo modo el Padre es omnipotente, el Hijo es omnipotente, el Espíritu Santo es omnipotente; y, no obstante, no son tres omnipotentes, sino un solo omnipotente. Asimismo el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios, y no por eso son tres Dioses, sino un solo Dios. Tambien el Padre es Señor, el Hijo es Señor, el Espíritu Santo es Señor; mas no son tres Señores, sino un solo Señor. Porque así como estamos obligados por la verdad cristiana á confesar que cada persona es Dios y Señor, así nos está prohibido por la Religion católica creer en tres Dioses y tres Señores. El Padre no ha sido engendrado por nadie, ni hecho, ni creado; el Hijo ha sido engendrado por el Padre, pero no hecho ni creado. El Espíritu Santo procede del Padre y el Hijo, pero no engendrado, ni hecho, ni creado. Luego hay un solo Padre, no tres Padres; un solo Hijo, no tres Hijos; un solo Espíritu Santo, no tres Espíritus Santos. Y en esta Trinidad nada hay anterior ni posterior, nada mayor ni menor, sino que las tres Personas divinas son mutuamente coeternas y coesuales. ¡Oh compendio divino de este misterio en la primera parte del símbolo, como en la segunda lo es del misterio de la Encarnacion de Nuestro Señor Jesucristo!

Ahora pregunto yo: ¿dónde está la decantada contradiccion, único argumento con que la impiedad blasfema de este augusto misterio? En ninguna parte: no hay objecion mas falsa y calumniosa que esta. ¿De qué cosa decimos los católicos uno y tres? De nada absolutamente; de una cosa predicamos la unidad, de otra la trinidad. Predicamos la unidad de la naturaleza, de la esencia, de la sustancia, de la existencia: predicamos la trinidad de las personas, de los supuestos, de las hipostasis, de las subsistencias. Habria contradiccion si dijéramos una naturaleza y tres naturalezas: una esencia y tres esencias: una sustancia y tres sustancias. Igualmente la habria si dijéramos una persona y tres personas: un supuesto y tres supuestos: una hipostasis y tres hipostasis: una subsistencia y tres subsistencias; pero predicando solo la unidad

de las cuatro primeras cosas, y la trinidad de las cuatro últimas, no hay la menor contracion, como no la hay en decir una mano y cinco dedos, por ejemplo.

No habiendo contradiccion, pues, no es contra la razon, porque solo lo contradictorio en sus notas se opone á la razon. Es, sí, sobre la razon, y en esto está el mérito de la fe, que en otro caso no tendria alguno. ¿Y de qué nos estrañamos que en el órden moral haya cosas sobre la razon? ¿Cuántas no hay tambien en el de la naturaleza? ¿Quién ha comprendido el misterio de la generacion del hombre, animales, y aun plantas? ¿Quién el misterio de la vida, de la muerte, del sueño, que ni es vida ni muerte? ¿Quién ha comprendido la formacion de los órganos de la vista, oido, olfato, etc.? ¿Quién la formacion de la nieve, granizo, piedra, rayo, electricidad y sus portentosos efectos? ¿Quién otros mil hechos naturales que suceden, y por eso no pueden negarse, pero que la ciencia, aunque los esplica cuanto puede, no los comprende bien?

Como el misterio está muy sobre nuestra limitada razon, no podemos formar una idea adecuada de él. Los mejores pintores, como Miguel Angel, Rafael de Urbino, Pedro Pablo Rubens, Tiziano, Dominico Grecco, Murillo y demas eminencias del arte bella entre las bellas, que han hecho hablar á las tapias, maderas, cristales y lienzos, no han podido pintarle. Guido Rheni, Cárlos Morati, Vicente Carducci, Borgoña, Berruguete, Cages, que supieron dar vida y movimiento al yeso, al barro, al mármol, al bronce y demas materias, no han podido tallarle. Despues de mucho estudio, aquellos nos pintan y estos nos tallan un venerable anciano representando al Padre, un hombre con una cruz figurando al Hijo Redentor, y una paloma simbolizando al Espíritu-santo. Pero esto no es nada del misterio de la Trinidad: más se aproxima al de la Encarnacion y Redencion. Aplicad vosotros á este geroglífico cuanto os he dicho, y os convencereis de esta verdad. Penetrados de ella, aquellos artistas nos pintan y tallan un triángulo: esto al cabo es algo: es mucho mas; es cuanto en lo

humano puede adelantarse. Un triángulo, una sola figura geométrica, y por consiguiente una sola naturaleza, una sola esencia, una sola sustancia, una sola existencia, pero que tiene tres ángulos ó lados realmente distintos. Del primero arranca el segundo; de estos dos el tercero: uno no es el otro. Este emblema es mucho mejor que el anterior, que teneis puesto en vuestros carteles y demas impresos, por lo que os aconsejo le sustituyais con el triángulo, la figura geométrica mas sencilla, y ¡oh leccion al orgullo humano! que mejor representa al gran misterio de la Trinidad Santísima.

Tampoco los inspirados vates, por la misma razon, han podido describirle ni cantarle con su sonora rima, armonioso metro y melodiosa lira. Sus composiciones son eucarísticas y laudatorias, no dogmáticas: el misterio está sobre su capacidad. La mejor composicion que hay en castellano es la que acompaña al ejercicio del santo trisagio, esa preciosa devocion, tan enriquecida por los Sumos Pontífices con innumerables gracias espirituales; devocion antiguamente tan comun como el santo Rosario, pero hoy muy rara, por desgracia. En él simboliza la Iglesia, hasta en su confeccion material, la unidad en la Trinidad. Es un solo trisagio con tres separaciones divididas por su *Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo*. En cada separacion se representa por tres veces el misterio, repitiendo nueve veces: *Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos, llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria*, como oyó el Real Profeta Isaías cantar á los coros de Serafines, Querubines y Tronos, Dominaciones, Virtudes y Potestades, Principados, Arcángeles y Angeles.

Las mejores composiciones que conozco en latin son las del rezo divino, hechas por mano maestra en teología. No solo en sus pensamientos y conceptos, sino que tambien en su parte material, representan la Beatísima Trinidad. Es solo un oficio divino con tres himnos, uno para vísperas, otro para maitines, y otro para laudes: cada himno tiene solo tres estrofas, contra la regla general de tener cinco.

La sagrada teología nos ofrece otros símiles ó ejemplos á cual mas elocuentes. Muy precioso es el del sol, el rayo y su luz: el sol representa al Padre, que engendra el rayo necesariamente y de su propia sustancia, y de los que procede la luz, ó séase el Espíritu Santo; porque la luz es lo mismo, y todo lo que son el sol y su rayo. Tambien es magnífico el de una fuente de agua viva, de la que necesariamente nace un arroyo, y los que forman un estanque. La fuente en mil cosas representa al Padre; el arroyo al Hijo, y el estanque al Espíritu Santo; pues salvo su orígen, los tres tienen una misma agua. Pero el mas adecuado de todos es el de nuestra alma. Ella es una sola naturaleza, una simple esencia, única sustancia y existencia, teniendo, no obstante, tres potencias realmente distintas, cuya real distincion es de sentido íntimo; la memoria, cuyo objeto es lo pasado; el entendimiento, cuyo objeto es lo verdadero, y la voluntad, cuyo objeto es lo bueno.

He concluido con el dogma, mis amados oyentes. Hay materias en la ciencia teológica en las que todo el que habla, habla católicamente; porque tanto la opinion afirmativa como la negativa, son católicas. *Quicumque loquitur*, se dice en estas cuestiones, *catholicæ loquitur*. No sucede así en la de que me he ocupado. En este misterio, ó se dice un dogma, ó una herejía en casi todo él. Por esta razon, si por ignorancia, mala inteligencia, olvido involuntario ú otra causa, se me ha escapado algo que no sea enteramente conforme á la verdad católica, queda retirado desde luego, y sometido al juicio infalible de la Iglesia. De modo que, en lo que he predicado, puedo decir con San Agustin: *Errare potero, sed hæreticus non ero.*

Ilustre archicofradía: á la vez que he probado la grandeza del misterio, llamado con razon *de lo infinito,* lo he hecho de la vuestra. Dais culto á un misterio que es la piedra angular de la única Religion verdadera. Legadle con religioso entusiasmo á vuestros hijos: comunicad con celo su devocion á todos los fieles. Pero os advierto que la fe pide obras, porque es necesario que las operaciones de nuestra voluntad respondan á las concepciones de nues-

tro entendimiento. Con obras solas no hacemos nada en el gran negocio de nuestra eterna salvacion; con fe sola tampoco, porque la fe sin obras está muerta en sí misma, segun la frase de la Sagrada Escritura: *Fide sine operibus, mortua est in semetipsa.* Ó, como decia el Apóstol de las gentes en un sentido análogo: «Ni yo solo, ni la gracia de Dios sola, sino la gracia de Dios conmigo.» *Nec ego solus, nec gratia Dei sola, sed gratia Dei mecum.* Fe sin obras ú obras sin fe, es una contradiccion en un católico. Imitad á San Juan de Mata y á San Félix de Valois, que, inspirados en la fe de este sublime misterio, concibieron y ejecutaron con tanta gloria el gigantesco proyecto de la esclarecida Órden de la Santísima Trinidad, para la redencion de cautivos, para apreciar la cual es indispensable remontarse á los calamitosos tiempos de la Edad Media, tarea en que siento no poder entrar ahora por conclusion de mi discurso.

Pero no puedo bajar de esta sagrada cátedra sin cumplir antes una tan estrecha como agradable obligacion que pesa sobre mí, como sacerdote católico, aunque el mas indigno de todos. Es la de suplicaros encarecidamente eleveis conmigo, y con toda la efusion de vuestro corazon, un ardiente ruego á la Santísima Trinidad, en esta su propia festividad, para que se realice el fausto y nunca visto acontecimiento, que con ansia espera la Iglesia católica en este mismo mes de junio, y es el siguiente, que os esplicaré brevemente para rectificar las equivocadas noticias que sobre el particular he oido á muchos, y leido tambien en la prensa.

El sapientísimo y ortodoxo D. Fr. Cárlos Renati Billuart, párrafo 1.°, art. II, *Secunda secundæ*, tomo II, tratado *De Summo Pontifice*, en el de *Regules fidei*, refutando á los calvinistas, que, con la diabólica intencion de echar por tierra la base fundamental del primado universal romano se atreven á negar unos que San Pedro estuviese jamás en Roma; otros que fuese Obispo de esta ciudad, y otros que muriese en ella, demuestra, con la solidez y claridad que acostumbra, los indubitables hechos históricos siguientes. Muerto Nuestro Señor Jesucristo, acordaron los Após-

toles dedicarse unos á la predicacion de los judíos, y otros á la de los gentiles, y la parte del mundo en que debian hacerlo. A Pedro no se le designó territorio alguno, así que estuvo al principio en continua movilidad, tan pronto en una como en otra parte, donde mas convenia al bien de la Iglesia universal. Despues de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo estuvo en la Judea cerca de cuatro años. El año cuarto, que fue el último del Emperador Tiberio, marchó á Antioquía y fundó aquella Iglesia, de la cual fue Obispo siete años. A los once de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo volvió á Jerusalen, y fue preso por Herodes el dia de los Azimos. Libertado poco despues en el mismo año por un ángel, fue á Roma, donde estableció su Silla. Al año sétimo de su permanencia en Roma, y diez y ocho de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, tuvo que salir de esta ciudad á consecuencia de un edicto del Emperador Claudio, en el que desterraba á todos los judíos. En el mismo año volvió á Jerusalen, y allí convocó y presidió un Concilio. Despues de la muerte de Claudio volvió á Roma, donde fue martirizado con San Pablo el año catorce y último de Neron, despues de haber ocupado la Silla romana por espacio de *veinticinco años*. Por consiguiente, el pontificado universal de San Pedro duró sobre treinta y cinco años, dos meses y siete dias; á saber: siete en Antioquía, veinticinco en Roma, y tres en sus escursiones á Jerusalen. En los diez y nueve siglos de duracion que cuenta la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, á pesar de haber habido ya doscientos sesenta y un Papas, ninguno ha llegado, no solo á los treinta y cinco años del primado universal de San Pedro, pero ni aun á los veintiuno que le desempeñó siendo á la vez Obispo de Roma, como lo son todos los Sumos Pontífices desde la muerte del Príncipe de los Apóstoles y primer Vicario de Nuestro Señor Jesucristo. Esta constante esperiencia de tantos siglos en tantos Papas ha dado orígen á saludar á cada Papa nuevamente electo con la frase fatídica *Non videbis dies Petri*: «No alcanzarás los dias de pontificado de Pedro.» Este proverbio no entra en el rito de la eleccion pontificia, ni de su solemne pro-

clamacion, ni en el de la coronacion, ni mucho menos es de fe, como sencillamente creen algunos; no es mas que un refran sacado, como todos, de la esperiencia.

Pues bien: el actual Sumo Pontífice, Pio Papa IX, cumple los veinticinco años de pontificado universal el 16 del actual junio, en que fue electo canónicamente por el sagrado Colegio de Cardenales, cuya eleccion se proclamó solemnemente al siguiente dia 17, teniendo lugar la coronacion como Rey temporal el siguiente 21, porque en la eleccion de Pontífice va envuelta la eleccion de Rey de Roma, y no pueden dividirse los cargos, ni puede separarse tampoco el acto y derecho de la eleccion: en Roma la cuestion política está subordinada, por consiguiente, á la cuestion canónica: *Qui potest capere, capiat.*

Dios va á conceder, por lo tanto, á Pio IX un privilegio personal que no ha otorgado á ningun otro; á saber: el de que tenga un Primado pontificio de veinticinco años, ó séase tan largo como el de San Pedro, mientras este fue á la vez Obispo de Roma. De modo que, no aludiendo el proverbio de *Non videbis dies Petri* á todo el tiempo de pontificado de San Pedro, ó séase los treinta y cinco años, sino concretándole al tiempo en que el Príncipe de los Apóstoles fue Obispo de Roma, Pio IX va á ver los dias de San Pedro por un favor especial que no ha concedido Dios á ningun Papa, aunque algunos se han aproximado á los veinticinco años, y alguno entrado ya en ellos.

¿Por qué distinguirá Dios con esta escepcion de la regla general á nuestro amado Sumo Pontífice? ¿Será por haber Él definido dogmáticamente la escepcion, tambien singular, de la preservacion de María Santísima de la culpa original? ¿Será por lo mucho que ha padecido y padece por defender su Religion santa? Pidamos, pues, fervientemente á la Beatísima Trinidad que se realice este portento, y que sea el término de las amarguras de nuestro atribulado Padre espiritual, y el principio del triunfo de la Iglesia católica apostólica romana. Conseguido este, el inmortal Pontífice, desea ya poder decir á Dios, como el Profeta Simeon: *Nunc dimitis*

servum tuum, Domine, secundum verbum tuum in pace, quia viderunt oculi mei salutare tuum. «He visto lo que deseaba, el triunfo de la Iglesia que me encomendaste, llévame á tu seno á descansar.» Así sea, Soberano Señor sacramentado, que estás realmente en esa sagrada Hostia, porque sois la segunda Persona de la individua Trinidad: el Padre os envió, y el Espíritu Santo os acompaña. Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo. Veamos por la fe el gran misterio en esta vida, para que en la otra le podamos mirar presencialmente, cara á cara, no por espejo y enigma, y le cantemos eternamente con los angélicos coros: ¡Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos! Llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria. Amen.

MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ.

LA VERDAD DIVINA DA EMINENTE ESPLENDOR A LA PALABRA HUMANA.

Discurso leido ante la real Academia Española en la recepcion pública de D. Cayetano Fernandez, el dia 16 *de abril de* 1871.

Señores: Con razon se ha dicho que estas solemnidades son solemnidades de muerte. Por grandes que fueren sus merecimientos, no os es dado, no, levantar á persona alguna á la honra de ocupar una de estas envidiadas sillas, sin que antes hayais tenido que acompañar al sepulcro un cadáver querido. Ved por qué, en semejantes casos, la presencia del que viene despierta al punto el recuerdo del que desapareció; y en seguida, y como para hallar consuelo, pasamos naturalmente á la comparacion entre lo que se ha perdido y lo que viene á reparar la dolorosa pérdida: comparacion, señores, que está pesando ahora sobre mí como una montaña de plomo. Porque ¿quién era el Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, á quien llorais aun, y quién soy yo, que tengo la fortuna de sucederle? El, escritor gallardo, floridísimo ingenio, fecundo en la inspiracion y clásico en las formas entre los mas brillantes de nuestro tiempo. Yo... coplero humilde, gracias si tengo ingenio para recordar el suyo con entusiasmo. El, uno de los hombres mas aplaudidos, mas amados, mas requeridos del mundo y de vuestra sociedad, que arrojaba sobre su cabeza coronas á millares. Yo... si soy conocido, si se me nombra en algun paraje, no es ciertamente donde los aplausos atruenan, y regocijan los vítores; mas allí (1) donde el silencio es la alabanza, el sufrimiento es la gloria, y

---

(1) Se alude á la vida religiosa.

donde las coronas no deslumbran á nadie, porque son coronas de espinas. El supo conquistarse puesto luminoso en lo porvenir, y su nombre durará lo que *El Hombre de mundo*, *La muerte de César*, y muchas de sus poesías líricas, obras destinadas á la inmortalidad. Yo... nada tengo hoy que legar á lo futuro, y mucho desconfio de tenerlo mañana, á pesar de mis tenaces esfuerzos, recordando con oportunidad este donaire de un crítico:

Que, si eres piedra en lo duro,
Aunque te lances con brios
No dejarás en los aires
Ni señal de tu camino.

Luego son dos, si no me engaño, las cosas que hay que deplorar aquí: la ausencia del que no tornará, y la presencia mia... ¡Ah, señores académicos! no soy responsable de ninguna de ellas. La primera la ha hecho Dios; la segunda la habeis hecho vosotros. ¿Seré yo quien deba contradecir y oponerme á vuestra obra? El heroismo no es, por lo comun, un deber que se impone á nadie. Y si es verdad que las honras no merecidas gravan, y hasta remuerden en lo interior al que las detenta, yo he querido mas bien sufrir este secreto martirio que demostrar que el fallo de la Academia no era justo, ó que se habia engañado tristemente en mi eleccion. Pero, ¿qué digo, señores? No: la Academia no se engaña, la Academia no se equivoca, ni de ligero partir pudo nunca en negocio de este tamaño. Es que ella ha visto en mí una cosa, ha considerado en mí una circunstancia que me enaltece, que me sublima, que me trasfigura á sus ojos, porque la guarda en sus recuerdos, porque la conserva entre sus glorias, y aun me atrevo á decir que la echábais de menos entre vosotros: es, señores, este traje; este traje que visto, que con tanta honra llevaron Calderon, y Lope, y Herrera, y Rioja, y Rodrigo Caro, y Lista, y Balmes, y Nicasio Gallego, y tantos y tantos otros que seria en estremo difícil enumerar, que en todos tiempos han sido gloria de las letras españolas. Y ante esta circunstancia os habeis revestido de benignidad tan discreta, de indulgencia tan justificada para con mi insignificante persona, que os han hecho, en concepto de muchos, hasta dignos de aplauso en mi llamamiento. ¡Oh! no direis que no he adivinado perfectamente vuestros designios. Permitidme, pues, que os dé las gracias, señores académicos; y os las doy de todo mi corazon, y con la sinceridad propia de unos labios consagrados por la divina palabra.

Y esta actitud humilde, en que me presento hoy á vosotros, no es, no, por manera alguna artificiosa. Hombre soy, y como de lo que es propio del hombre nada está lejos de mí, suponer debeis que me cuesta gran trabajo y mucha pena publicar cuán poco soy entre los que valen tanto, y confesar que debo puramente á la indulgencia lo que otros tienen por galardon de la justicia. Verdad que raro fuera hallar discurso de este género en el que protestas análogas, y aun mas calificadas, no hayan tenido su lugar muy preferente; pero de esta pena ¡se han desquitado tan bien sus autores con unos discursos tan llenos de sabiduría, tan subidos de interes, tan ricos de belleza...! Han mostrado así que tenian escelente corazon y privilegiado entendimiento. Yo, señores, no puedo alcanzar ni este consuelo; porque (dígolo así

como lo conozco y lo siento) si lo que voy á leer en este acto solemnísimo merece por dicha la aprobacion de todos y la complacencia de muchos, es á la materia, no al artífice; á la doctrina, no al maestro, á quien hay que atribuirlo en puridad. Porque ¿quién que sea católico, y español por añadidura, permanecerá estraño, indiferente, al ver á la poesía cristiana, desdeñada un tiempo, escarnecida otro, salir triunfante de las censuras y de los desprecios, resistir las comparaciones mas arriesgadas, y ostentarse por cima de todas las literaturas, en la cumbre del humano ingenio, única poseedora de la verdad, depositaria fiel de lo bueno, y manantial inagotable de lo bello; pensando divinamente, sintiendo divinamente y hablando como ha hablado tantas veces la misma Divinidad? Pues, hé aquí, señores, mi asunto, que, á fin de que abarcarse pueda de una sola ojeada, condensaré en esta breve síntesis, muy en armonía con el lema y objeto de nuestra Academia: *La verdad divina da eminente esplendor á la palabra humana*. Y ahora, señores académicos, dejadme proceder con la ilusion de que lo simpático del asunto no os permitirá fijaros en lo incorrecto y desabrido de las formas.

Lo que se ha escrito hasta ahora comparando la poesía cristiana con la no cristiana, dista, en mi juicio, de ser completo y en manera alguna satisfactorio. Hánse dicho, por lo comun, generalidades y pronunciado aseveraciones absolutas, que tan peligrosas son en lo que es de suyo variado y muy complejo. Y esta es, sin duda, la causa de que en todo lo que sobre la materia he logrado haber á las manos, y leido con avidez, me ha parecido encontrar error unas veces, confusion otras, y siempre exageraciones, que hacen tambien daño grande á la verdad. Para Boileau la poesía cristiana es imposible (1); para Chateaubriand es solo tan bella como la mejor (2), y para el abate Gaume debe anatematizarse cualquiera otra (3). Yo, señores, en presencia de tal desconcierto de pareceres, que respectivamente conceden nada, algo y mas que todo en la cuestion, tengo necesidad de abrirme paso, fijando ideas, definiendo voces, sentando principios, á favor de los cuales sea luego fácil confutar la primera, corregir la segunda y poner justos límites á la tercera de aquellas opiniones.

Dos palabras, pues, sobre lo que entiendo por belleza, arte, inspiracion, ingenio, y para bien declarar estos dos términos que han de contraponerse á menudo en todo el curso de mi trabajo, *Poesía cristiana, Poesía pagana.*

Dios, que es la infinita hermosura, pero que es tambien la infinita bondad, permite que la luz de su rostro soberanamente bello, reverbere en las inteligencias, en nuestro corazon y hasta en el mundo físico, es decir, en el cielo, en la tierra y en el hombre, que es todo lo que Dios ha hecho. Por eso á estas cosas El mismo llamó *bellas* desde el principio, como espejos que son de su increada belleza. *Vidit Deus cuncta quæ fecerat, et erant valde bona* (4). De aquí la tan sabida division que hacen algunos autores (5) en belleza intelectual,

(1) *Art. Poét.*
(2) *Gén. du Christ.*
(3) *Ver. Rongeur.*
(4) *Gen.*, I, 31.
(5) LISTA: *Ensay. Liter.*, I.

belleza moral y belleza física, segun que el encanto estético resulta de la conformidad de las ideas con la verdad, ó de la conformidad de lo que es con lo que debe ser, ó del espectáculo magnífico de la naturaleza. (Nota I.)

Ahora bien: cuando un ser, por privilegio raro, descubre con singular luz esas bellezas, tiene, digámoslo así, intuicion de alguna ó de todas ellas en medida superior, estraordinaria, muy por cima de como la alcanza el comun de los mortales, y se estasía al contemplarlas, dilatando inmensamente las propias facultades exaltadas con la celestial vision; y al punto, como quien ansía libertarse de un gran peso, busca en alguna manera de espresion el desahogo de tan divino entusiasmo; esto, esto es lo que constituye el alma del poeta; esto es el *ingenium... mens divinior... acer spiritus ac vis* (1).

Proceder luego á sacar del variado y rico cuadro de la creacion tipos, símiles, imágenes, colores; y del lenguaje galas, cadencias y armonías, haciendo ver, y sentir, y admirar á otros con tan eficaces medios todo lo que el genio ha visto, sentido y admirado con anterioridad; esto, esto es lo que constituye propiamente la forma, que es tambien una belleza, pero belleza creada, la belleza artística, el arte:

Descriptas servare vices operumque colores.
. . . .
Post effert animi motus interprete lingua (2).

Finalmente, aquellas bellezas típicas, reflejos de Dios, que es la belleza esencial, y esta otra especie de belleza creada que realiza el hombre, la belleza artística, ¿han de ir siempre por naturaleza unidas, ó es, cuando menos, posible su divorcio, dándolo todo á la idea, como quieren unos; dándolo todo á la forma, como quieren otros? Yo sostengo, señores, que Dios abomina hondamente esta separacion. Porque Dios ha ordenado todo lo que es bello en el mundo para espresion y humano ornamento de la verdad, inefablemente bella. *Pulchrum splendor veri.* Y hasta su mismo Verbo, con sus infinitas magnificencias, es, dice San Pablo, *Splendor gloriæ et figura substantiæ ejus:* el esplendor de su gloria y la espresion de su infinita esencia. Dadme, pues, el órden, dadme el mundo como Dios lo quiere, como Dios lo hizo, ó como el cristianismo lo regenera, y yo os presentaré siempre al artista universal, que es el poeta, cumpliendo sin alteracion los fines de su altísimo encargo, revelando todas las fuerzas de la inteligencia y todo el calor del sentimiento; animando la Religion, las ideas, las pasiones, los sucesos, la naturaleza, la sociedad; encantándolo todo, sublimándolo todo con el destello de la hermosura ideal que arrebatado contempla, ó, para decirlo con mas exactitud, dando terrestre esplendor á la belleza típica por medio del arte, en beneficio de los que no la alcanzan, como prisma que convierte en humanos colores los divinos rayos del sol que le ilumina. Y en este caso, señores, sus obras, las obras del poeta, serian siempre la poesía cristiana.

El mal, empero, cosa que Dios no ha hecho, inundó bien pronto

(1) HORAT.: *Sat.*, I, 4.
(2) HORAT.: *Epist. ad Pisones.*

la tierra; y sus negros vapores, como en humareda densísima, han nublado la verdad en los entendimientos y llevado la peste al corazon; y si no logra afear y ennegrecer cuanto hay hermoso y sublime en la obra divina, esfuérzase en cautivar de ella todo lo que puede, haciéndolo servir, cuando menos, á la vanidad. Y hé aquí cómo ha habido y hay poetas que cantan lo que creen, pero creen y cantan el error; que cantan lo que sienten, pero sienten y cantan el vicio; que cantan la naturaleza, pero, olvidando al divino Autor, no llevan sus encantos al sapientísimo fin que Aquel les puso. *Decipimur specie recti*, decia Horacio, confesando harto posible el desacuerdo entre la belleza esencial y el arte. Y no se nos arguya con que esos cantores no son verdaderos poetas, y sus cantos no son verdadera poesía. ¡Oh! Quien tal creyere, sepa que borra de un solo rasgo los nombres mas esclarecidos de los anales literarios, obligándose á arrojar al fuego sus mas amados volúmenes. Pero no: el mundo entero aplaude á los unos y guardará eternamente los otros; porque, al cabo, no fue poderoso el mal, en la primera ruina, lo bastante á cegar los ojos del humano ingenio respecto de todo linaje de esencial belleza; y el arte, ademas, la belleza artística, ha hecho en manos del hombre prodigios, que honrarán por siempre á nuestra naturaleza. Llamémoslos, pues, poetas, y á sus obras llamémoslas tambien poesía; pero, mirando al rigor de los principios, no olvidando la esencia de las cosas, para darles el nombre que les cuadra, ¿llamaremos á esta última... poesía espúrea...? ¿poesía bastarda? No: poesía pagana. Así, de este modo, la distinguiremos con cierta propiedad en adelante.

Ya con estos precedentes, que son, dicho sea de paso, mi profesion de fe literaria; sabiendo en qué y por qué y de cuántos modos puede ser bella una ú otra poesía, nos es dado fijar en concreto nuestras aserciones, abandonando, por decirlo así, algun terreno dudoso para quedar en posicion inespugnable; concediendo lo que pudiera ser discutible, para defender mejor lo que nadie debe disputarnos. Ya no puede intimidarnos, en nuestra comparativa tarea, el recuerdo inevitable de tantos y tantos autores de la gentilidad antigua y de la impiedad moderna, cuyo solo nombre lleva consigo grande y ruidosa celebridad. Nosotros desde ahora decimos: en hora buena: el ingenio es don puramente natural, que Dios otorga sin distincion á los hombres, como hace nacer el sol para alumbrar á justos é injustos. Ni nos espanta, por cierto, el largo índice de las bellas obras del paganismo, con toda su regularidad, con toda su perfeccion, con todo su atildamiento. Norabuena, decimos tambien: ya sabemos lo que hacer pueden por medio del arte, el genio, el entusiasmo y el estudio; no negamos al paganismo lo que en justicia le corresponde: la belleza artística. Y en vano se opondrán testos, y se registrarán pasajes, en los que la misma naturaleza se reconoce vencida, sobrepujada, idealizada, en descripciones soberbias, en cuadros magníficos, que, sin tener nada cristiano, no obstante, pasan por bellos de una en otra generacion: hemos confesado que la belleza sensible, como el ingenio, como el arte, como todo lo puramente natural, es, ha sido y tendrá que ser accesible al hombre de todos los tiempos y de todas las creencias.

Tres grandes cosas quedarán siempre, y estamos ya en nuestro terreno firme, en las cuales la poesía cristiana es superior á todas, y

única: que posee esclusivamente la belleza intelectual; que ostenta en grado altísimo la belleza moral, y que hace el uso providencial de la belleza física; mientras que la poesía pagana desconoce por completo la primera belleza, ofende casi siempre á la segunda, y emplea vana ó torpemente la tercera.

Hacer ver ahora, señores académicos, la superioridad de la poesía cristiana bajo los tres indicados conceptos de la belleza intelectual, moral y física, seria mi gusto, y en todo rigor la única manera de obtener en el asunto demostracion cumplida. Conozco, empero, que el vastísimo plan alarma desde luego, y con razon, á vuestra paciencia, que de cierto no viene preparada á oir la lectura de un libro, sino un pobre discurso de regulares proporciones. Por lo que, dejando para el libro, que en silencio aguardará su hora, los dos aspectos últimos de mi indicacion, he de concretarme aquí al primero, al de la belleza intelectual, mas arduo por lo que tiene de absoluto, mas importante por lo que de trascendental encierra. Así y todo, como que la belleza no es mas que una, y despues de todas nuestras definiciones y subdivisiones, ella es la verdad, y verdad divina, la cual tiene poder omnímodo de levantar el arte, ó sea la palabra del hombre, hasta lo sumo, el término de nuestro trabajo será siempre justificacion de lo que asentado hemos desde el principio: que la verdad divina da eminente esplendor á la palabra humana.

Dios, señores, es el primer poeta, y su primer cántico es el Verbo, por quien todo ha sido hecho. Paréceme no es posible colocar en mayores honras la alcurnia de los ingenios. Mas ni es preciso ir tan alto á buscar el apoyo de nuestro razonamiento. Abramos la Biblia, que es el segundo poema de Dios, como que es el verbo del Verbo, y, por lo mismo, *plenum gratiæ et veritatis*, tambien lleno de belleza y de bondad. Abramos la Biblia, que es el gran libro cristiano; interroguémosle por el Dios que canta nuestra poesía, y responderá sencillamente: *El es el que es*. Y no pregunteis mas. Con esta sola frase, el mas grande de los historiadores y el mas sublime de los poetas, Moisés, nos ha dado la solucion de todos los problemas que agitan al espíritu humano: lo infinito, lo finito, y las relaciones de lo infinito con lo finito. Ya no tenemos que entrar en averiguaciones sobre la antigüedad de ese Dios: *El es*, y esto es su tiempo, la eternidad; ni respecto de su morada: *El es en sí*, y esto es su espacio, la inmensidad; ni en lo que toca á su movimiento: *El es*, y esto es su historia, la inmutabilidad. Todo lo que no es *El*, lo infinito, ya sabemos que es lo finito, que vive un instante, que habita un punto, que se apaga con un soplo. ¡Qué grande, qué escelsa es la gloria del Dios de la poesía cristiana! Gloria llena de misterio y de infinito; y el misterio y lo infinito es, en algun modo, á la belleza intelectual lo que el tipo ideal es á la belleza física. Gloria, en fin, que permite á ese Dios usar para con los hombres de un lenguaje en todo estremo magnífico y conmovedor. Por eso pudo, aludiendo á su eternidad, decir á Job, en el libro mas poético que han leido ojos humanos:

«4. Dime, ¿dónde estabas cuando yo echaba los cimientos de la tierra? Dímelo, ya que tanto sabes.

»5. ¿Sabes tú quién tiró sus medidas? ó ¿quién estendió sobre ella la primera cuerda?

»6. ¿Qué apoyo, di, tienen sus basas? ó ¿quién asentó su piedra angular?

»7. Cuando me alababan los nacientes astros y prorumpian en voces de júbilo todos los ángeles ó hijos de Dios? (1).»

El es inmenso tambien, y la idea de la inmensidad de Dios pesa sobre David como el Océano. Encuéntralo en todas partes: en el cielo, en el mar, en los abismos. Oid, oid al rey de los líricos que, rodeado de esos manantiales de altísima poesía, y estremeciéndose en sus manos el arpa divina, arrebata nuestro espíritu, hiere profundamente la imaginacion al traducirnos el asombro que esa inmensidad le causa, valiéndose de la misma inmensidad de la naturaleza:

«7. ¿A dónde iré yo, que me aleje de tu espíritu? Y ¿á dónde huiré, que me aparte de tu presencia?

»8. Si subo al cielo, allí estás tú; si bajo al abismo, allí te encuentro.

»9. Si, al rayar el alba, me pusiere alas, y fuere á posar en el último estremo del mar,

»10. Allá igualmente me conducirá tu mano, y me hallaré bajo el poder de tu diestra (2).»

Pero el Dios de la poesía cristiana es inmutable ademas; es decir, que mientras aquí abajo todo se desliza y pasa, y el hombre, y sus obras, y la naturaleza entera, no son mas que nacimiento, sucesion, desmayo y muerte, Dios, en medio de este flujo y reflujo eterno de las cosas, ofrece á nuestra alma el espectáculo sublime de un reposo inalterable, mas sin oposicion á su infinita actividad. ¡Un ser permaneciendo inmóvil á vista del universo, que sin cesar se desmorona y renace; ser inmortal, entre infinitas sombras, que huyen y desaparecen...! ¡Oh! ¡Esto es, á no dudarlo, el ideal de la poesía! Por lo que, al venir á la espresion humana, á los labios del hombre, no ha podido menos de producir una belleza de tan alto timbre, que no tendrá acaso semejante. Oidla en este pasaje del mismo Rey poeta:

«26. *... opera manuum tuarum sunt cœli.*

»27. *Ipsi peribunt, tu autem permanes: et omnes sicut vestimentum veterascent. Et sicut opertorium mutabis eos, et mutabuntur:*

»28. *Tu autem idem ipse es, et anni tui non deficient* (3).»

Los cielos, dice, perecerán; ¡los cielos, señores! lo mas grande y asombroso de cuanto existe; pero tú, añade, eres inmutable: ellos vendrán á gastarse como un vestido, y los mudarás como quien muda una capa, y quedarán mudados. Mas tú eres siempre el mismo: tus años no tendrán fin.

Bellezas de este linaje no se encuentran, ni hallarse pueden, sino en la poesía que recibe su esplendor de la divina verdad. Homero, Virgilio, Horacio, Píndaro y todos los grandes poetas de las edades antiguas, ¿qué belleza intelectual semejante podian ofrecernos con unos dioses como Palas, como Júpiter, como Apolo? No busqueis en

(1) Cap. XXXVIII.
(2) Psalm. CXXXVIII.
(3) Psalm. CI.

ellos la eternidad; porque ha habido un momento en que pudo decirse que no eran; y en verdad que el orígen ó aparicion de algunos es mas á propósito para escitar la risa que para inspirar conceptos dignos de los inmortales. La inmensidad no les pertenece; y seria por de mas comprometido querer sacarlos de sus selvas, de sus rios, de sus bosques, de su Olimpo, donde esclusivamente imperan, como si dijéramos, en su respectivo territorio. Por lo que á inmutabilidad respecta, los dioses de Grecia y Roma no la quieren; la abominan y protestan contra ella en la historia, harto dramática, de sus aventuras, de sus devaneos y de sus escándalos. Y omitimos, en gracia de la dignidad del hombre, hacer mencion del cocodrilo, del puerro, de la cebolla, y de tantos otros dioses como criaba el Egipto en sus huertos. No hay que estrañar, pues, que la poesía cristiana, llena de filosofía, de elevacion, de verdad, al considerar á Dios en sí mismo, eclipse con su esplendor, su pompa y su belleza á cuanto en lo antiguo se inspiró en otras ideas y en otras creencias, falsas, estravagantes, absurdas.

Pero consideremos tambien al gran Jehovah de la Biblia en sus obras *ad estra*, como gráficamente dicen los teólogos; esto es, obrando al esterior, ostensiblemente, en sus relaciones con lo finito. Y limitándonos á aquel divino atributo, que mas que ningun otro se presta á producir lo sublime en el arte, oigamos con qué augusta sencillez, con que fuerza de verdad nos canta la sagrada lira el primer acto de la omnipotencia en la creacion del mundo, que es la gran maravilla de la diestra del Altísimo.

Por de contado, señores, y es buen preludio anticiparlo aquí, no hubo jamás ocasion ni punto en que tanto hayan delirado los hombres como al imaginar el primitivo orígen de las cosas. Así, cuando se nos dice que un secreto soplo, no se sabe de quién, hizo brotar del mugiente caos al universo entero, como creia la Fenicia; cuando descubrimos al Brahma de los indios, su gran potencia creadora, saliendo de las entrañas de un huevo, y formar con las dos mitades el cielo y la tierra; ó al gigante primordial de los Eddas del Norte, cuya sangre vino á ser el Océano, su carne la tierra, sus huesos las rocas, su cabellera los bosques y las plantas, etc., etc.; cuando vemos ya en las producciones de un gran pueblo, en los *Metamorfoseos* de Ovidio, despues de la soberbia descripcion del original desórden, atribuirse miserablemente la edificacion de la asombrosa fábrica á un ser desconocido: *Quisquis fuit ille deorum*; cuando recorremos, en fin, sin esceptuar una sola, las diversas teogonías de los antiguos poetas, obligados nos vemos, con muy fundado desden, á esclamar á una voz, con cierto sabio de nuestros dias: *¡Cuentos de niños!*; que así es como en literatura calificamos á lo que no es sino mezcla de lo estravagante, divertido y absurdo. ¡Tan lejos está de aquellos ingenios la verdad, y por lo mismo tan ajena de sus obras la belleza intelectual, primera de las bellezas!

No sucede así con el Dios que cantan los poetas cristianos. El no necesita mas que pronunciar una palabra, y la nada se convierte en mundos, y los mundos se pueblan de seres innumerables. *Fiat lux*, dice, y la luz fue hecha. ¡Oh cómo sacia esta belleza al entendimiento, y cómo trasciende su encanto al corazon! Diríase acaso que, para

historiar ese momento en que del seno mismo de las tinieblas brotó la luz, embelleciendo con los colores, de que es madre, á la naturaza, y sacando otra vez al mundo de la nada, puesto que lo sacaba de la oscuridad, deberia haberse estremado el ingenio y agotado las figuras, las imágenes, los adornos de todo género; que así obran siempre, en ocasiones análogas, los autores paganos, teniendo que suplir con la abundancia del arte el ominoso desierto de sus ideas. Pero Moisés, que tiene la vision clara de la divinidad; Moisés, que penetra en los arcanos de aquel poder y de aquella sabiduría eterna, que, como jurando, han hecho todas las cosas, *ludens in orbe terrarum* (1), Moisés no podia emplear mas que una palabra para historiar lo que no habia costado mas que una palabra: *Fiat lux*; *et facta est lux*. Y esto señala una diferencia entre los santos libros históricos, cuyo único objeto es enseñar, y los proféticos, cuyo principal fin es el mover. Moisés, que ni como historiador deja de ser un gran poeta, se espresa con una majestad y una sencillez que asombran, porque así es como se enseña. Job y todos los demas Profetas han brillado con el lujo y riqueza de las imágenes, porque así es como se mueve. Moisés condensa la historia de la creacion en estas palabras: *In principio creavit Deus cœlum et terram*; mientras que David, contemplando embebecido la aparicion ordenada y sucesiva de la naturaleza, y ansioso de llevar al Criador bendiciones y alabanzas, nos hace en todo el salmo CIII una pintura tan llena de verdad como rica de pompa y de magnificencia, segun puede traslucirse algo todavía en este trozo de mi desmayada version:

1. ¡Oh cuán engrandecido
Yo te encuentro, mi Dios, en la creacion!
De gloria y majestad te ves henchido.
2. Cubierto de la luz cual de un vestido,
Los cielos estendiste en pabellon.
3. Poblado has sus alturas
Con aguas, y las nubes
Son el carro en que subes,
Y en alas de los vientos te apresuras.
4. A tus ángeles haces
Como el viento fugaces;
Y como activo fuego
A tus ministros, que te sirven luego.
5. La tierra cimentaste
Sobre su propia base, tan potente,
Que no se ha de inclinar eternamente.
6. Cual velo, los abismos
De las aguas cubríanla en redor:
Sobre los montes mismos
Alzaban su oleaje bramador.
7. Y al increparlas Tú, precipitadas,
En fuga se despeñan,
A la voz de tu trueno amedrentadas.
8. Y van formando montes,

---

(1) *Prov.*, VIII, 31.

O ya valles profundos,
Hasta hundirse en sus senos infecundos.
9. Tu mano las encierra
Con límites que no traspasarán;
Para inundar la tierra
Jamás se tornarán. (NOTA II.)

¿No es verdad, señores, que es un Dios magnífico el que llama á la luz para que le sirva de traje; que estiende los cielos como quien desdobla una tela; que asienta el globo sobre base firmísima; que ahonda el cauce de los mares y los condena á mugir en él eternamente? Sí, señores; todo esto es sublime, y tanto mas sublime, cuanto que todo es sabio: llena el entendimiento y exalta la imaginacion, porque es la viva luz de la verdad, que se deja traducir por el arte, comunicándole sus eternos resplandores.

Vemos la grandeza de Jehovah en la creacion de los seres. Pero ¡cuán sublime no se ostenta, ademas, en el imperio que sobre ellos conserva, ó sea en las relaciones de lo infinito con lo finito! No es, no, como la divinidad pagana, que, al decir de Lista, suponíase dividida entre los grandes señores del Olimpo, como la soberanía en el régimen feudal, limitado su poder á determinadas partes del universo. ¿Qué belleza de órden superior ha de hallarse por ejemplo, en la *Eneida*, cuando la misma Reina de los dioses, Juno, la esposa de Júpiter, tiene que humillarse á Eolo, sin cuyo auxilio no le es dado enfurecer el mar Tirreno para sumergir en él á los troyanos? Pero el Dios de la Biblia, el Dios de la poesía cristiana, es otra cosa. No hay punto en el universo á donde su imperio no alcance: los seres todos le están sujetos; y como no titubearon en salir de la nada cuando El los llamó, á esa manera, hasta los mas insensibles cumplen siempre su voluntad sin resistencia. Un ligero soplo suyo es bastante para que el mar Rojo se trague á Faraon con todo su ejército, cuando, fulminando la espada, perseguia al pueblo santo, en la necia seguridad de hacerle piezas. Lo canta así Moisés (1):

«9. *Dixit inimicus: Persequar et comprehendam, dividam spolia, implebitur anima mea: evaginabo gladium meum, interficiet eos manus mea.*

»10. *Flavit spiritus tuus, et operuit eos mare: submersi sunt quasi plumbum in aquis vehementibus.*»

Y yo me atrevo á romancear en esta forma:

Iré, dijo el contrario en su locura,
Caerá en mis garras el inicuo bando:
Repartiré el botin, y hasta la hartura
Henchido ya, la espada desnudando,
Mi mano le dará muerte segura;
Pero, Vos, ¡oh Señor! un soplo dando...
Tragóselos la mar; se hundieron como
En las revueltas aguas se hunde el plomo.

(1) Exodo, XV.

¿Puede darse una actitud mas solemne y majestuosa que la que los sagrados poetas atribuyen á Dios? Y eso que la muestra se ofrece debilitadísima, ya sea en la traduccion latina de la Vulgata, ya sea, con doblada razon, en la mia. Mas surge, señores, de esto mismo una nueva escelencia que Rollin cree comun á todos los cantos bíblicos, pero que hay que reconocer muy especialmente en David; y es que de la oda pagana, siquiera sea de Horacio ó de Píndaro, poco ó nada queda al pasar por el fuego de las traducciones, porque casi todo su encanto estriba en el colorido, en el número, en la cadencia y melodía; mientras que las de David, aun despues del empobrecimiento y desmayo de la forma, conservan lo que acertaríamos en llamar el *nervio*, la *medula* y la *vida*, esto es, las ideas y la verdad que pasan sin dificultad á todas las lenguas.

Tarea larga, muy larga seria por cierto, la de ir con la Biblia en la mano recogiendo en abundante cosecha esas purísimas flores de la belleza intelectual, que forman la basa y mas preciada riqueza de la poesía cristiana. Pero tambien, al concluirla, si tanto fuese dado á mi indigencia, habria terminado una obra de que al presente—y es gran lástima—carecemos todavía: un tratado completo de estética sagrada, supuesto que los ensayos hasta ahora hechos no dan siquiera por acometida la gloriosa empresa. (Nota III.) Séame, empero, lícito, ya que no otra cosa, poner fin á estas citas con algunos pocos versos del asombroso salmo XVII. Y lo tocareis, señores: David ha visto en este pasaje la idea clara, la verdad de la ira del Dios grande y magnífico contra los enemigos que persiguen á su siervo: quiere bosquejarla con su divino pincel, y no acierta á ello. Su mente conturbada, cogida del pavor, sumida se halla en una especie de vorágine, de la cual pretende salir á la luz, asiéndose acá y allá de las imágenes mas terroríficas que hay en la naturaleza, y es vano su intento. El poeta ha visto mas de lo que esplicarse puede con instrumento humano. Y es maravilla que con nada lo esprese, al fin, mejor que con la manifestacion de su impotencia, á punto de que esta gran belleza intelectual de seguro recibe la mayor parte de su esplendor de haber sido realizada por el arte con caractéres apenas inteligibles. ¿Qué direis, por tanto, de mi atrevimiento al presentaros su traduccion en verso castellano? Conste, señores, que es ajena, no propia voluntad, la que impera en este presuntuoso rasgo. (Nota IV.) Dice la traduccion:

Pronto la tierra, trémula de espanto,
Cruge, y retiemblan pávidos los montes,
Viendo sus iras.
Torva humareda levantó su enojo:
Fuego el semblante brota; y en sus llamas
Arden carbones.
Baja los cielos: súbito desciende,
Raudo la niebla tenebrosa oprime
Bajo sus plantas.
Sube al querub, y lánzase en la altura;
Rápido en alas de Aquilon sañudo
Cruza el espacio.
Puso entre sombras lúgubres su asiento:

Velan su Trono, péndulas del aire,
Hórridas aguas.
Ora á la ardiente luz de sus fulgores,
Huyen las nubes, que al pasar se tornan
Fuego y granizos.
Ora espantosa truena la alta cumbre,
Voz del airado Altísimo; y llovian
Ascuas y piedra.
Lanza sus flechas, hiere, los deshace:
Cien y cien rayos mándales; y al punto
Son aterrados.
Muestran las aguas su secreto orígen,
Y hasta el cimiento sólido del mundo
Queda patente,
No mas, Señor, que al escuchar tu estruendo,
Y el huracan, que forma la terrible
Voz de tus iras.

(Nota v.)

¿Qué os parece, señores? Mejor dicho: ¿qué es lo que adivinais al traves de estas oscuras notas? ¡Oh! que La Harpe no exageraba, sin duda, cuando, en vista del original, esclama con entusiasmo que hay tanta distancia de este sublime á cualquier otro, como del espíritu de Dios al espíritu del hombre; que aquí se ve la concepcion de lo grande en su principio; que todo lo demas es una sombra, como la inteligencia creada no es mas que una débil emanacion de la inteligencia creadora; como la ficcion, cuando es bella, no es tampoco mas que una sombra de la verdad.

Pero ¿acaso, dirá alguno, la poesía pagana no tiene tambien bellezas? ¿No hay en Homero, Virgilio, etc., pasajes que son admirados de edad en edad, y tendrán que serlo mientras haya hombres? ¿Y quién lo duda? Por mi parte, señores, voy en esta materia tan lejos como puede irse, creyendo que los clásicos griegos y romanos llegaron no menos que hasta el límite de cuanto es dado al hombre con luz y fuerzas humanas. Y prueba es de ello la tarea que han tenido que tomarse, primeramente Lowth, despues Rollin, Bossuet, Fleury, Chateaubriand, y por último M. Plantier (que ha aprovechado todos los trabajos anteriores), para demostrar la superioridad de la poesía bíblica en los pocos lugares en que algunos creyeron ver rivalidad. Lo que yo digo es que esas bellezas paganas, como inspiradas en el error ó la mentira, no pueden sufrir, ni en calidad, ni en número, comparacion con las que la percepcion clara de la verdad ha producido en la cítara de los sagrados poetas. Y en esto, señores, cabe la demostracion.

Limitándome, por abreviar, á la idea de Dios, ¿qué tiene que ver el tan ponderado verso, que Virgilio tomó de Homero, para espresar el poder de una mirada torva de Júpiter:

Annuit et totum nutu tremefecit Olympum,

y que ya tiene su equivalencia, en el libro de Job, con el *Respicit terram, et facit eam tremere—Montes sicut cera fluxerunt a facie ejus*

—*Tangit montes, et fumigant*, de David, y con otros infinitos pasajes que pudieran añadirse? ¿Qué comparacion cabe entre el cántico de Moisés, y todo cuanto Virgilio dice en alabanza de Augusto en el comienzo del libro III de sus *Geórgicas*, y cuanto hace cantar, al fin del VIII de la *Eneida*, á los coros de los sacerdotes de Evandro en honos de Hércules? Bellísimos son estos pasajes, dice Rollin; pero Virgilio nos parece de hielo al lado de Moisés, que es todo fuego. ¿Cómo asimilar el poder de Júpiter, cuando Ovidio le presenta derrocando con sus rayos á los soberbios Titanes, que escalan el cielo para hacerle la guerra,

Tunc pater omnipotens misso perfregit Olympum
Fulmine, et escussit subjecto Pelio Ossam (1),

con la grandeza del Dios de David, que, en la seguridad de sus fuerzas, se rie y hasta se burla de la imponente rabia de sus enemigos,

Qui habitat in cœlis irridebit eos: et Dominus subsannabit eos (2),

y que por tal manera destruye al impío que le ofende, que en un instante no queda ni el lugar donde se levantaba orgulloso?

«*Vidi impium superexaltatum et elevatum sicut cedros Libani:*
»*Et transivi, et ecce non erat: et quæsivi eum, et non est in-*
(ventus locus ejus (3).»

No hay esa soñada rivalidad, señores; y para demostrarlo plenamente, no hay para qué seguir paso á paso á aquellos críticos en sus apreciaciones sobre belleza y belleza. Nos basta con preguntar, y preguntamos: ¡Qué! ¿Hay, hecha abstraccion del número, armonía y elegancia de estilo en los autores paganos? ¿Qué hay de verdad en el fondo de sus creaciones? ¿Qué hay espiritual? ¿Qué hay razonable? ¿Qué hay para los goces de la parte nobilísima del hombre? Nada. Nos cansaremos en vano si hallar queremos en ellas la belleza intelectual, que solo con la fe irradia del cielo.

Todo es al contrario en los bíblicos cantores. Verdad que estos tienen que proceder tambien por medio de ficcion ó imágenes, porque si no, no habria poesía, y atribuir á Dios cuerpo, y miembros, y pasiones, y actitudes altamente dramáticas, exigiéndolo así la imbecilidad propia de la humana naturaleza, pero en el supuesto siempre de que todo cuanto de las cosas visibles se traslada á Dios, jamás se debe entenderen sentido natural y propio. Siempre en sus ficciones el poeta sacro conduce al entendimiento desde la sombra á la verdad: no se adhiere precisamente á la imágen, sino que busca, investiga y escoge aquello en que la naturaleza divina es mas análoga á la imágen; todo es figurado, todo alegórico. Y como propio es de la alegoría el llevarnos mas allá de lo que dice, las de la Biblia nos lanzan con tal fuerza á la region de lo infinito, que no es posible idear siquiera placer mayor para nuestra alma, ni sentir belleza mas esquisita. Al paso que todo lo que Homero y demas poetas paganos, llevados de

(1) *Metamorph.*, lib. I, versículos 153 et 154.
(2) Psalm. II, 4.
(3) Psam. XXXVI, 35, 36.

sus vanísimas doctrinas, atribuyeron á sus dioses, por absurdo é impío que parezca, lo hacen en sentido propio, no pudiendo ni concebirse en casos semejantes el uso ó empleo de la alegoría. Esta es puntualmente la razon de que Longinos acuse á Homero de haber hecho á sus dioses mas perversos que los hombres. Por manera que todas aquellas historias nefandas, aquellos escándalos olímpicos, aun aquellos dos pasajes que se citan como el último esfuerzo del sublime, el uno en Homero—cuando Júpiter declara á los demas dioses que pueden tomar parte en el combate en que Aquiles se propone vengar á Patroclo—y el otro en Ovidio—y es la lucha de los Titanes, que citábamos hace poco—no son en esencia mas que grandísimos desatinos, que así pueden satisfacer al entendimiento, y de rechazo al corazon, como los cuentos de hadas y las diabluras de las *Mil y una noches*.

Hasta los mismos defectos literarios que una delicadeza ática pudiera hallar en la Biblia, conviértense en nuevo argumento á favor de nuestra tésis. Porque si los Libros Santos, en medio del aparente desaliño y de la constante sencillez que forman su carácter, encierran tantos pasajes bellos, asombrosos, superiores á todo lo que es humano, esto, señores, nace, no de una elocucion trabajada y esquisita, sino de la naturaleza misma de las cosas que tratan; de las verdades, que son de suyo tan levantadas y tan grandes, que arrastran en pos de sí, como por necesidad, las magnificencias de la espresion y los recursos del arte. Por eso, mientras la literatura pagana, ha dicho algun escritor, es el culto de la forma para disimular, digámoslo así, la pobreza del fondo con su lujo y opulencia, la poesía bíblica descuida y desprecia, por lo comun, la forma, á fin de que aparezca en todo su brillo la majestuosa belleza de la verdad. Hay, sin embargo, escenas, pinturas y descripciones en los Libros Santos, tales y tan bellas, que, sin otro valor que el de la forma, consideradas aisladamente, todavía superan á cuanto la poesía pagana puede ofrecernos semejante. Sirva de ejemplo entre millares la pintura del caballo que se lee en el *Libro de Job* (1), la cual ahora mismo arrostra sin cuidado la competencia con las bellísimas que hicieron Virgilio en sus *Geórgicas*, Lucano en su *Farsalia* y el cordobés Pablo de Céspedes en su *Poema de la Pintura*, no obstante lo malparada que queda la primera en la traduccion que me atrevo á presentaros.

¿Sabes dar al caballo la pujanza?
¿Y que al relincho encorve el ancho cuello?
¿Que salte cual langosta? Aterroriza
El resoplar de su fogoso aliento.
Hiere la tierra con robusto callo,
Encabrítase audaz; corre al encuentro
De la enemiga hueste en la llanura.
No conoce el temor, no cede al hierro.
Óyese encima golpear la aljaba;
Siente el vibrar del asta y del acero.

(1) XXXIX, 19, etc.

Ni refrena el ardor, ni aguarda, ansioso
De sorberse la tierra, el clarin bélico.
Resuena al cabo, y ¡sús! de lejos huele
La matanza, el rumor y el clamoreo.

(Nota vi.)

Pero que la Biblia sea, por lo comun, pasmosa y no imitable alianza de sencillez y de grandeza, no tenemos inconveniente en confesarlo: antes era lo natural que así fuese; que el Verbo de Dios, al comunicarse al hombre, viene siempre humillado, ora venga revestido de la debilidad de nuestra carne, ora venga envuelto en la indigencia de nuestra palabra. Y digo de nuestra palabra, porque, aunque en la Sagrada Escritura la palabra interior sea enteramente divina, la esterior es siempre humana, es palabra del hombre; á punto de que, sin quitar nada de su poder al soplo del divino Espíritu, hay que reconocer, sin confundirlas, dotes muy peculiares á la naturaleza é ingenio de cada escritor. «Pues no se trasforma, dice Lowth (1), con el divino fuego la mente del vate en tal manera que ya la índole del hombre no aparezca: las facultades del natural ingenio se levantan, crecen, se subliman, pero no se estinguen ni se anonadan.» Por lo que, al paso que los escritos de Moisés, de David y de Isaías trasporan ese no sé qué altísimo y celestial que demuestra estar todos ellos inspirados divinamente, sin embargo, siempre y sin equivocacion, distinguimos al profundo Moisés, al esplendoroso David, al dulcísimo Isaías.

Pero hasta aquí no hemos hablado sino de la poesía bíblica. ¿Es esta, por ventura, la única poesía cristiana? No, señores; y recordar podeis cuál es la inteligencia y estension que dábamos á ese término al comienzo de este discurso. Mas al hablar tan detenidamente de la belleza intelectual de la Escritura, que es la verdad, que es la religion, que es el cristianismo, creo haber abrazado en mi interes la generalidad de la causa. Porque ¿cuál poesía cristiana, que merezca tal nombre, no se ha inspirado en la Biblia, que es el libro donde, en frase de nuestro Donoso, «leemos todos los dias, leemos todas las noches, y nunca se acaba su lectura,» y es, por lo mismo, manantial perenne de esplendor, de verdad y de belleza? «Suprimid la Biblia con la imaginacion, añadia nuestro malogrado amigo, y decidnos qué queda grande, espiritual y bello en la literatura de los últimos veinte siglos.» Hasta en filosofía, en las artes, en las lenguas, en toda intelectual cultura, dice Schlegel, ha sido grande la influencia de la Biblia, respecto de todos los pueblos cristianos. ¡Cuánto mas debió serlo en la poesía, «con su carácter hermosamente figurado y profundamente simbólico (2)!» Una sola diferencia, empero, habrá siempre entre los cánticos de la Escritura y lo que no sea mas que cristiana composicion; y es, señores, que para producir los acordes bíblicos se unieron en apretado lazo la inspiracion divina, el genio y la augusta santidad de los cantores; razon por la que no hay ni puede haber jamás quien los supere; mientras que, en las producciones puramente cristianas, no hay, en lo comun, respecto de accion sobrenatural, sino la mediata ó

(1) *De sacra poesi Hebræorum.*
(2) Chateaubriand.

indirecta, que viene de la divina Verdad, en que se inspiran sus autores, y, á veces, de una gracia especial, que es necesario reconocer asistiendo con superior virtud, en sus fervorosos cantos, á Prudencio, á San Gregorio Nacianceno, Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, el Maestro Leon, y muchos otros.

Mas esto solo es bastante para que la poesía cristiana, poseedora de la verdad, embellecida de grandiosos misterios, de dulcísimas esperanzas, de consoladoras creencias, se ostente, con mucha gloria, rica de intelectual belleza, y no admita, en prerogativa tan alta, ni comparacion siquiera con las demas obras del humano ingenio. Sí, señores: merced á la religion, gracias á la Biblia, el poeta cristiano sabe que el hombre no ha existido siempre; que es de raza divina, mas obra de Dios, hecho á su imágen y semejanza: sabe todo lo acaecido en los dos mil años primeros del mundo, período en que los profanos no han podido ver sino tinieblas, fábulas, ignorancia: sabe que todos los hombres, no solo son entre sí iguales, sino hermanos: que tienen facultad de obrar, no esclavos del destino, no vil juguete de celosas deidades, sino con propia voluntad y albedrío: sabe que venimos, por la falta primera del primer hombre, de un estado de ominosa ruina; mas que caminamos, como individuos, á la restauracion de nuestra naturaleza, á la conquista del cielo; y, como pueblos, á la consumacion dichosa del triunfo universal prometido al Cristo: sabe, en fin, que todo esto se realiza y va cumpliendo bajo la economía tutelar de la Providencia que, sin hacer fuerza á la libertad del hombre ni de las naciones, lleva en sus manos el hilo de todos los acontecimientos de la historia, preparándolos en sus causas, desarrollándolos en sus vicisitudes, ligándolos en sus incoherencias, empujándolos, en fin, como á centro único, á la divinizacion del hombre y á la gloria de la Divinidad. Por manera que así como Moisés, al descubrir divinamente la verdad de la omnipotencia creadora, no podia menos de ser enérgico y profundo; como David, penetrando en los arcanos de la magnificencia y de la misericordia, no puede ser sino gran lírico y á la vez humilde; como Job, al esperimentar los estragos de la justicia de Dios, tenia que ser fúnebre y doliente; como á Jeremías, tocando las ruinas de su amada Jerusalen, no era dado dejar de ser trágico y sublime; como Isaías, viendo en lontananza el martirio acerbo y las humillaciones del Hombre-Dios, habia necesariamente de ser sentimental y dulcísimo; así, guardando la indicada proporcion, los poetas cristianos, puesta la vista en el sol de la verdad, no han podido menos de producir la mas sublime, la mas profunda, la mas espiritual, la mas íntima, la mas verdadera de todas las literaturas.

Recorred, si no, una por una las obras de los ingenios cristianos que han llevado con honor este título, y notareis desde luego qué fácil, qué naturalmente se levantan á inusitadas alturas, desde las cuales nos arrojan en abundancia nuevas y maravillosas luces acerca de Dios, del hombre, de la sociedad, de la naturaleza. Pues todo es debido á esa fuerza de vista superior, divina, que la fe pone en los ojos de su inteligencia que, como los del águila, penetran hasta los abismos.

La Divina Comedia... ¡oh! de seguro, señores, estábais todos recordándola, y con sobrada oportunidad. El entendimiento purísimo de un ángel habria podido realizar mejor, pero acaso no concebir un plan mas vasto ni mas espiritual ni profundo que el de esa epopeya con que el Dante inmortalizó á la Italia. No parece sino que *l'altissimo poeta*, como se lee sobre su tumba, se propuso sensibilizar, hasta donde humananamente es posible, para llevarlo á toda humana capacidad, aquel rasgo grandioso y por estremo conmovedor de San Pablo á los de Filipos: *In nomine Jesu omne genuflectatur cœlestium, terrestrium et infernorum* (1): tal es el torrente de sublimes verdades, terribles unas, de esperanzas otras, y otras de inefable dicha, que el poeta ha derramado en la asombrosa trilogia del infierno, el purgatorio y el paraiso, que no es, en suma, otra cosa que un triple cántico, inspirado por la verdad divina, como para dar testimonio de la belleza intelectual de la poesía cristiana. Porque, señores, cuanto al fondo, ¿qué puede haber mas levantado, mas filosófico, ni mas agradable al entendimiento, que un poema que recorre todas las fases posibles del hombre, penetrando con igual destreza así en las mazmorras del infierno, como en el océano de luz de la vision beatífica?. ¿Dónde se quedan la *Ilíada* y la *Eneida*, raquíticos abortos si se las compara con ese parto gigantesco? ¡Qué! ¿es lo mismo cantar las guerras de un héroe y los viajes de un hombre, que cantar esos inmensos mundos, en donde el espíritu humano se hunde, se acrisola ó se diviniza? Ni ¿qué comparacion cabe entre el infierno y el *Tártaro*, el purgatorio y el *Leteo*, y el cielo cristiano y el *Olimpo* de los falsos dioses? Mas, cuanto á los accidentes, sus imágenes conmovedoras, su relacion pintoresca, su estilo enérgico, ¿no nos hacen á cada paso recordar á Moisés? Si fuese la comparacion posible, ¿no añadiríamos con verdad que Moisés fue para la poesía hebráica lo que cuarenta siglos despues ha sido Dante para la poesía italiana? ¡Y eso que el poeta tenia que habérselas con áspero y rudo instrumento; pues lo son todas las lenguas en su período de gestacion, siempre laboriosa! ¡Y eso que la inspiracion del Dante se ahogaba no pocas veces bajo el peso de la erudicion teológica, cuyas precisas y ajustadas fórmulas, si para la ciencia son luz, se amoldan con dificultad á los arranques del genio poético! Hoy, por dicha, es ya posible en España leer *La Divina Comedia* sin los citados inconvenientes. Traducida está en magníficos tercetos, en muy castizo lenguaje y con sapientísimas notas, que llenan de claridad los mas intrincados lugares del poema: las gracias al escritor insigne (2) que, con gallarda y erudita pluma, ha añadido, en tan feliz manera nuevos timbres á su nombre, mucha gloria á esta Academia, y una joya mas á nuestros literarios tesoros.

Y ¿qué diremos de *El Paraiso perdido* de Milton, otro de los grandes poemas que son en cuerpo y alma propiedad esclusiva de la cristiana inspiracion? Increible parece, señores, cómo el sin ventura y desdichado autor pudo morir sin recoger en vida ni un solo laurel de la obra en que fabricado habia su inmortalidad. Rechazada sin leerse por los buenos, que la creian mala, y desdeñada por los ma-

(1) II, 10.
(2) El Excmo. señor conde de Cheste.

los, que la creian buena religiosamente hablando, el hecho es que no logró tener acogida sino allá cuando Addisson, un año despues de la muerte del poeta, hizo ver al mundo que Milton se habia inspirado sincera y cordialmente en la fe cristiana. Desde entonces acá *El Paraiso perdido* se distingue en la historia de la literatura por el sobrenombre de *poema divino*. Y, en efecto, ¿cómo no decir mas que humano al poema que, inundado de purísima luz con los resplandores de la divina verdad, teje la historia de todo cuanto es grande en la tierra, en la humanidad, en el individuo? En él vemos nacer el culto, con la primera oracion de Adan; la filosofía, con su primer pensamiento; el amor, con su primer sueño; la lucha, en su primera tentacion; el remordimiento, en su primer pecado; la expiacion, en su primera sentencia, y la esperanza en el primer movimiento de la misericordia. (Nota VII.) Y como la religion, la filosofía, el amor, la lucha, el remordimiento, la muerte y la esperanza son realidades vivas, que, á la vez que la sangre y los huesos, recibimos en irremisible herencia, de aquí que *El Paraiso perdido*, al colorar con inimitables tintas esa *suma* de la humanidad, esas verdades que viven en cada uno de nosotros, ha hecho un libro, ha levantado un monumento de intelectual belleza, que no puede olvidarse mientras sean hijos desdichados de Adan los que pueblen la tierra. Traed á la memoria la figura de Satanás increpando al sol, que le recuerda su primitiva grandeza; la de Adan solitario, en su desesperacion profunda y en su dudar angustioso sobre el principio imperecedero que en él se anida; recordad al ángel Rafael, purísimo, bellísimo, radiante de virtud é inundado de gloria; aquel encantado Eden, mansion de la inocencia, «cuyos tipos no han podido recogerse sino en los jardines del cielo;» y, en fin, todo ese drama colosal donde se ventilan nuestros mas altos intereses, y en el que «con el principio y fines de la naturaleza se encierra toda la sublime razon del cristianismo (1).» ¿Qué hay en las literaturas conocidas que se asemeje á esta creacion cristiana, llena de belleza y santidad? ¡Oh! Lo diré sin titubear: todo poema, despues de este poema, no es mas que un episodio; todo personaje es raquítico; todo escenario se nos figura pobre, y toda situacion dramática nos parece de escaso interes.

Otra gloria de la poesía cristiana y de la Italia es *La Jerusalen Libertada*, de Torcuato Tasso. Inspiracion hija de la fe y de las sublimes verdades que ella ilumina, ¿cómo no habia de ser tambien noble, levantado y brillante un poema que narra el sin par asombroso acontecimiento de lanzarse Europa entera sobre el Asia, solo para reconquistar una piedra, porque en esa piedra habia descansado el cadáver de nuestro Redentor? Si, como dicen, la idea gobierna al mundo, esto es, al hombre, ¿quién desconocerá que esa tan grandiosa idea cristiana fue la que movia las alas del genio para hallar un torrente de poesía donde quiera acertaba á posar su vuelo? Ved por qué no es al Olimpo mentiroso, no es á lúbricas deidades, á quienes invoca el poeta para obtener sus *celestiales ardores*: es á aquella musa santa

(1) Chateaubriand.

che di caduchi allori
Non circondi la fronte in Elicona,
Ma su nel cielo infra i beati cori
Hai di stelle immortali aurea corona;

es á la fe, á la Religion, á cuya luz altísima, como en su orígen, descubre el cantor cristiano lo mas bello, lo mas puro, lo mas grande, lo mas sublime de la verdadera estética. Y cuenta, señores, que si *La Jerusalen* es una gloria poético-cristiana solo por lo que es, lo es todavía mas por lo que pudo ser, á no haber sido el Tasso tan jóven cuando la escribió, á no haber privado á la imaginacion de espontaneidad, á haberse aprovechado mejor de todo lo que la Religion le ofrecia, á no haberse plegado tanto á las exigencias paganas del Renacimiento.

Klopstock, con su *Mesiada*, viene, en fin, á cerrar la lista de los principales poemas cristianos. En él cantó el poeta aleman, ora con abundancia y grandeza, ora con brillantez y dulcísima ternura, el advenimiento, vida y muerte del divino Salvador. Y hé aquí otra vez el talento ó el genio del hombre lanzado en mundos infinitos por irresistible impulso de una religion que es toda espíritu, inteligencia y verdad. El lector, en su pequeñez humana, quédase absorto al contemplar aquella inmensidad de globos habitados, aquella multitud de ángeles, de espíritus, ya de luz, ya de tinieblas, y de almas que han vivido en la tierra, ó que no han hecho aun por ella su tránsito; y no puede menos de concluir por glorificar á Aquel *qui dedit potestatem talem hominibus* (1), que dió á la palabra humana tanto esplendor con la luz de la verdad divina.

Hé aquí, señores, en brevísimo resúmen lo que son, como belleza intelectual, los cuatro grandes poemas del cristianismo (Nota VIII), que, á ser posible, yo llamaria sus cuatro evangelios poéticos, calificando á Dante con el emblema del *águila*, porque nadie como él vuela tan alto; al Tasso con el del *leon*, puesto que refiere hazañas y gloriosas empresas; á Milton con la figura del *hombre*, cuya historia sintetiza y narra; y á Klopstock, en fin, con la del *toro*, ó sea la víctima, cuyo sacrificio canta, á los desmayos del sol y al estremecimiento de la naturaleza. Pero no: son obras humanas, y, como tales, ni merecen tan alto nombre, ni exentas se hallan de lunares filosóficos, literarios, y, lo que es mas, hasta de ortodoxia, hijos del tiempo, de las circunstancias y de la índole particular de sus autores. Pero el pensamiento es siempre cristiano, cristiana la inspiracion, cristianos todos los accidentes.

Basta, pues, de citas que no nos dejarian acabar nunca, siendo ademas cosa averiguada que todo queda dicho en materia de poesía cuando se ha hablado del poema épico. ¡Oh si pudiéramos descender y divertir la atencion á géneros diferentes! No tendríamos necesidad de salir de nuestra España para cautivar regaladamente y por largo tiempo vuestros oidos. Porque si, como sienta Mr. Humboldt del lenguaje poético, debe este brotar del presentimiento de esa armonía

(1) Matth., IX, 8.

misteriosa que existe entre el mundo visible é invisible, ¿quién mejor que nuestros clásicos ha comprendido las relaciones entre ambos mundos? ¿Quién ha sentido mejor la intimidad, la dependencia continua de las dos esferas de la creacion y de la eternidad? ¿Tendré necesidad de recordaros á nuestros primitivos poetas, que daban principio á sus sencillos cánticos

En el nombre del Padre, que fizo toda cosa,
Et de Don Jesuchristo, Fijo de la Gloriosa (1)?

¿Os citaré á Calderon, águila de los ingenios, que se remontaba á las *eternas moradas sobre las plumas de los vientos;* á Fr. Luis de Leon, sublime en la sencillez é inimitable en la sublimidad; á Santa Teresa y San Juan de la Cruz, admirables cantores humanos de los amores divinos; á Fernando de Herrera, el de entonacion alta y robusta; á Rodrigo Caro, el de melancólico y fúnebre estro; á Francisco de Rioja, el de los conceptos profundos, y... tantos y tantos otros que, en las obras con que nos inmortalizaron, no se avergonzaban de poner la cruz sobre el papel antes de asentar la primera letra? ¡Oh! Bien sabeis vosotros, y no lo ignora nadie, que sus obras son la verdadera poesía, ó no hay poesía en el mundo, porque lo verdadero, lo santo, lo divino está en ellas, si me lo dejais decir, como transfigurado. Y así es cómo nuestra patria debe á la inspiracion cristiana el siglo de oro de su literatura, no menos que sus héroes, sus sabios, sus artistas, sus monumentos, y la epopeya, en fin, de su admirable historia.

Mas ¿qué mucho, señores, si hasta los mismos incrédulos han tenido, para sobresalir en poesía, que pensar como creyentes, y hablarnos en cristiano para producir sus obras maestras? Prescindiendo de unos pocos, como Byron, como Schiller, como Göethe, que, por cierto, anublan el alma y desgarran el corazon con sus ecos desesperantes; Voltaire, señores, el cínico mofador de toda cristiana creencia, ¿no debe á la religion, que persiguió, los trozos mas bellos de su *Enriada* y las escenas mas hermosas de sus tragedias? Hasta los protestantes protestan en literatura contra la aridez de sus errores, y aceptan la forma católica que aborrecen, á fin de que, sin confesarlo y sin agradecerlo ellos, la verdad divina venga á dar esplendor á su palabra humana.

Y aquí, señores, no me es posible ocultar el temor, y temor grande, que en los corrientes tiempos me desalienta y me angustia; y es que si la filosofía moderna no cambia diametralmente de rumbo, y la juventud, en tan visible parte, continúa siéndole devota, buscando la verdad en las tinieblas y la belleza en el caos, ó vamos á asistir á los funerales de la poesía, ó para resucitarla tendremos que retroceder al Olimpo. Dígolo, señores académicos, porque es hasta inconcebible que brotar pueda una chispa de entusiasmo en el cerebro del hombre cuyo entendimiento no está iluminado sino por la *idea ó ser* de Hegel, por el *yo absoluto* de Fichte, por el *absoluto é identidad universal* de Schelling, por el *infinito* de Espinosa y por *infinito abso-*

(1) Gonzalo de Berceo.

luto de Krause, con otros términos no menos abstrusos y tenebrosos, que así dejan frio el corazon como desolada la mente. Y el ominoso oráculo de Boileau tendrá entonces su cumplimiento; porque, cerrados al genio sus verdaderos y celestiales caminos, plegará necesariamente el vuelo sobre los olvidados escombros de la vieja mitología; allí donde, segun el autor citado,

La fable offre à l'esprit mille agréments divers;
Là, tous les noms heureux semblent nés pour les vers;

y el mundo verá con mengua retoñar una poesía tan vana, tan artificiosa, tan falsa como la que nos regaló el ponderado Renacimiento, ahogando el rico gérmen de nobles ideas, de sentimientos generosos, de espontánea y original poesía, productos esclusivos de la fe, de la verdad divina; haciéndonos, en fin, como á nuestros abuelos, greco-romanos en la composicion y paganos en el lenguaje.

Y es perfecta la disyuntiva, señores, porque no admite medio, toda vez que no se ha de llamar nunca poesía á lo que ciega las fuentes de ella, á lo que la mata en su orígen, al asqueroso realismo, que, con pretensiones de fotografiar á la naturaleza, no ofrece sino su cadáver envuelto en el sudario de todos los vicios. Y vedlo, señores: el realismo avanza al paso que la divina verdad nos abandona. ¡Y nadie clama, y nadie se estremece... cuando la historia está ahí diciendo á gritos que el realismo en literatura no llega sino con la injusticia en el poder, con la negacion en la ciencia, con el fango en las costumbres, con el oprobio en los hombres y con la muerte en los pueblos...!

Creo, señores, haber dicho ya, si no lo mucho que es posible, al menos lo poco que basta para poder formular victoriosamente estas preguntas: «¿No es verdad, señores académicos, que es blasfemia—dejadme espresarlo así—blasfemia literaria, lo de aquel atildado preceptista, Boileau, cuando enseñaba:

De la foi d'un chrétien les mystères terribles
D'ornements égayés ne sont point susceptibles?

¿Y no es asimismo cierto que el buen Chateaubriand anduvo remiso y se quedó muy corto cuando se limitaba á decir en loor del cristianismo, literariamente considerado: *Il peut enchanter l'esprit aussi divinement que les dieux de Virgile et d'Homère?*

¿Y no es indudable, en fin, que en cuanto he traido y allegado en torno de mi grave asunto, no me alcanza por manera alguna la nota de rigidez y de oposicion destemplada en que á las veces incurre, por exagerado celo, en su *Gusano Roedor*, el erudito abate Gaume, respecto de las clásicas producciones del gentilismo y de todo lo que no es severamente cristiano?

Juzgadlo vosotros, señores: el plan que me propuse con las distinciones, acaso prolijas, que tuvísteis la paciencia de escucharme en el principio, me ha permitido, sin embarazo, dar á cada escuela lo que en justicia le corresponde; y sin peligro alguno para la cristiana poesía, reconocer y hasta aplaudir los muy grandes primores que atesora el arte en la pagana. Al cabo siempre será cierto que la primera realiza en el mundo la belleza intelectual, que en vano se quer-

ría hallar en la segunda; y por lo mismo que aquella es la verdad revestida de sus naturales atavíos, y esta es el error que se disfraza con todo lo mas rico y bello que ha podido haber á las manos, y que en rigor no le pertenece.

Y ved aquí otra ventaja, no efímera, del sistema que hemos seguido; y es que desaparecen ó se disminuyen con él los inconvenientes, mas graves de lo que generalmente se piensa, de las apologías poéticas que se han hecho hasta ahora de la Religion cristiana, sin escluir *El Genio del Cristianismo*, por mas que el generoso fin de su eminente autor quedase cumplido solo con vindicar á nuestras creencias de aquellos calumniosos epítetos de bárbaras y hostiles á toda belleza é ilustracion, con que la filosofía del siglo XVIII las habia impiamente calificado. Porque, señores, empeñarse en demostrar la certeza de una religion por su hermosura en general, por la pompa de su culto y lo augusto de sus ceremonias, es cosa que tiene sus peligros; porque el paganismo ya sabemos que es bello tambien, bellísimas y asaz pomposas muchas de sus solemnidades, y los templos de Egipto, de Grecia y de Roma podian competir en poesía con el de Jerusalen. Y aunque cosa sea universalmente reconocida que M. de Chateaubriand y otros han hecho incontestable en todo y por todo la superioridad poética de nuestra Religion respecto de las mitologías de los paganos, creemos, sin embargo, que, con la mejor y mas sana fe del mundo, han puesto al incrédulo en la ocasion de forjarse, para su mal, este razonamiento: «Luego si, despues de tanto hablar, el paganismo no es sino menos bello que el cristianismo, con esto ni se me prueba la verdad del uno ni la falsedad del otro; porque entre la verdad y el error no es la cuestion el *mas* y el *menos*, sino el *todo* ó la *nada*.» Y yo, señores, no sabria qué contestar á este silogismo, si no creyese, como creo y juzgo haber demostrado, que, en punto á belleza intelectual, el cristianismo es único, escluye la competencia, se ofende hasta del parangon; porque la tiene toda, mientras el paganismo carece absolutamente de ella. La belleza augusta, que en la verdad se inspira y que del rostro del verdadero Dios emana, no podia hallarse sino en la Religion verdadera.

Y esta, esta es la belleza que trasportaba á San Agustin, inconsolable por no haber llegado á descubrirla sino en la mitad de su carrera, aunque sin duda, y como pocos, habia conocido antes la belleza de todas las profanas literaturas; esta, en fin, la que ha rendido y cautivado á tantas almas poderosas al leer nuestros sagrados libros y al saborear sus celestiales conceptos. Y ¿qué seria, señores, si la verdad del cristianismo fuese siempre poética, es decir, siempre representable con imágenes? Pero no, no lo es mas que hasta cierto punto, y en ello está su principal corona. Su belleza es á las veces tan alta, se remonta tanto, que se escapa al dominio del arte, dejándose solo ver por cima de la fantasía, en la region mas pura é inmaterial del pensamiento. Entonces su única espresion posible es el arrobamiento, el éstasis y un silencio elocuentísimo, que no es dado interrumpir sino para esclamar, con el antiguo Saulo, embebecido ahora en contemplaciones altísimas: *Audivi arcana verba quæ non licet homini loqui*. He oido cosas que no puede el hombre esplicar. Y es que oia de la verdad de Dios lo que no podia espresar con palabras de hombre.

La belleza intelectual es, pues, patrimonio esclusivo de la cristiana poesía.

La verdad divina da eminente esplendor á la palabra humana.

He concluido, señores; y al terminar, no se me oculta que, con la gloriosa insignia que vais á colocar sobre mi pecho, recibo una nueva consagracion: la del sacerdocio de la lengua; carga y honra para las cuales me siento tan impotente como indigno. Conozco, empero, que con ellas mis obligaciones se estienden, se dilatan, sí, pero en manera alguna se diversifican. Como sacerdote católico, guarda y custodia soy de las cosas sagradas, que á la Religion atañen: como académico, os ayudaré, segun mis fuerzas, á guardar el patrio idioma, al que llamo sin temor tambien *sagrado*, diciéndolo ante vosotros, que sabeis en qué moldes se ha fundido, con qué fuego se ha clarificado, y qué manos ó qué plumas le han dado su pulimento, hasta hacerle, como ha dicho alguno, el mas propio, entre los que hoy se hablan, para dirigirse á Dios, y, por lo mismo, refractario naturalmente á esa terminología bárbara, invencion de la herejía y del filosofismo antireligioso. En calidad de sacerdote, soy tambien, aunque algunos así no lo entiendan, defensor nato y constante de esta patria heróica; porque defiendo lo que le dió la vida, lo que la hizo una, lo que la hizo grande: ¡la fe, señores! que, al ausentarse de entre nosotros, se llevaria consigo cuanto le pertenece en esta noble tierra, dejándonos como el cuerpo cuando se le ausenta el alma. Y como académico, ¿qué otra cosa haré yo sino defender la madre patria, y procurar su brillo, trabajando con vosotros por la fijeza, nitidez y esplendor de nuestra lengua, siendo así que la lengua propia es muro y antemural, arma y escudo de todas las nacionalidades? Conoceis las fuerzas que para ello os consagro en este dia: son escasas, son muy pobres. Así que estrañar no podreis mañana el no hallarme á la altura de vuestras discusiones y al alcance de vuestros estudios, mas caminando muy detras de todos en el desempeño de nuestros trabajos. Yo me consolaré entonces, como me consuelo ahora, con esta idea, que siento venga á ser á menudo el refugio de la impotencia; y es que, en punto á celo, noble intencion, grandes deseos, en todo lo que de la voluntad depende, vais á encontrarme siempre disputándoos la delantera.

NOTAS.

(I.) Página 147, línea 4.ª

Dejo á los filósofos, que nunca se entenderán en la materia, discurrir sobre la naturaleza ó esencia de lo bello, con todas las demas cuestiones que la nocion de la belleza arrastra consigo; yo señalo su orígen y distingo sus especies, y esto me basta para mi intento.

(II.) Página 153, línea 6.ª

Benedic, anima mea, Domino: Domine, Deus meus, magnificatus es vehementer. Confessionem et decorem induisti:

2. *amictus lumine sicut vestimento. Extendens cœlum sicut pellem;*

3. *qui tegis aquis superiora ejus. Qui ponis nubem ascensum tuum: qui ambulas super pennas ventorum.*

4. *Qui facis Angelos tuos, spiritus: et ministros tuos, ignem urentem.*

5. *Qui fundasti terram super stabilitatem suam: non inclinabitur in seculum sæculi.*

6. *Abyssus, sicut vestimentum, amictus ejus: super montes stabunt aquæ.*

7. *Ab increpatione tua fugient: à voce tonitrui tui formidabunt.*

8. *Ascendunt montes, et descendunt campi in locum, quem fundasti eis.*

9. *Terminum posuisti, quem non transgredientur: neque convertentur operire terram.*

(III.) Página 154, línea 21.

En estos momentos se publica en España, en la revista católica *La Ciudad de Dios*, el libro intitulado La Belleza y las Bellas Artes, escrito en aleman por el P. José Yungnann, y puede pasar por un magnífico tratado de estética, que llenará, en gran parte, el vacío de nos hemos quejado.

(IV.) Página 154, línea 37.

El deseo de presentar tantas estrofas castellanas cuantos son los versículos del original latino, me ha hecho sin reparo faltar á la costumbre de poner tres sáficos y un adónico en cada estrofa.

(V.) Página 155, línea 17.

8. *Commota est, et contremuit terra: fundamenta montium conturbata sunt, et commota sunt, quoniam, iratus est eis.*

9. *Ascendit fumus in ira ejus: et ignis à facie ejus exarsit: carbones succensi sunt ab eo.*

10. *Inclinavit cœlos, et descendit: et caligo sub pedibus ejus.*

11. *Et ascendit super cherubim, et volavit: volavit super pennas ventorum.*

12. *Et posuit tenebras latibulum suum, in circuitu ejus tabernaculum ejus: tenebrosa aqua in nubibus aèris.*

13. *Præ fulgore in conspectu ejus nubes transierunt, grando et carbones ignis.*

14. *Et intonuit de cœlo Dominus, et Altissimus dedit vocem suam: grando et carbones ignis.*

15. *Et misit sagittas suas, et dissipavit eos: fulgura multiplicavit, et conturbavit eos.*

16. *Et apparuerunt fontes aquarum, et revelata sunt fundamenta orbis terrarum, ab increpatione tua, Domine, ab inspiratione spiritus iræ tuæ.*

(VI.) Página 158, línea 4.ª

19. *Numquid præbebis equo fortitudinem, aut circundabis collo ejus hinnitum?*

20. *Numquid suscitabis eum quasi locustas? gloria narium ejus terror.*

21. *Terram ungula fodit, exultat audacter, in occursum pergit armatis.*

22. *Contemnit pavorem, nec cedit gladio.*

23. *Super ipsum sonabit pharetra, vibrabit hasta et clypeus.*

24. *Fervens et fremens sorbet terram, nec reputat tubæ sonare clangorem.*

25. *Ubi audierit buccinam, dicit: Vah: procul odoratur bellum, exhortationen ducum, et ululatum exercitus.*

(VII.) Página 161, línea 14.
Sospecho haber leido algo muy semejante á este pasaje, no recuerdo dónde.
(VIII.) Página, 162 línea 28.
¿Para qué hablar de *Las Lusiadas*, de *La Araucana* de nuestro Ercilla, *La Muerte de Abel*, *La Cristiada*, *El San José*, y otros menos importantes?

CARTA DEL PAPA PIO IX AL CARDENAL VICARIO ESCITÁNDOLE Á QUE PROHIBA LA LECTURA DE LOS PERIÓDICOS NOCIVOS.

Señor Cardenal: cuando Dios, en sus altísimos designios, permitió que Roma fuese injustamente ocupada, los usurpadores dijeron que Roma era necesaria á la integridad de Italia y á la perfecta union de todas sus partes, como si no hubiera en Italia otras dos pequeñas porciones que faltan todavía á la antigua dominacion, y espero que faltarán siempre. Pero el propósito de los grandes fautores de la revolucion no era solo el de usurpar una ciudad como Roma, sino que era y es el de destruir el centro del catolicismo, y el catolicismo mismo. A la destruccion de esta obra indestructible de Dios concurren todos los impíos, todos los libre-pensadores, todos los sectarios del mundo, todos los cuales han enviado su pequeño contingente á esta metrópoli.

Estos pequeños contingentes se juntan en un solo cuerpo, con el fin de insultar y romper imágenes de María Santísima y de los Santos; vilipendiar y combatir á los ministros del santuario; profanar las iglesias y los dias festivos, multiplicar las casas de prostitucion; ensordecer los oidos con voces sacrílegas, y llevar á las inteligencias y corazones, especialmente juveniles, el veneno de la impiedad con la lectura de ciertos periódicos eminentemente desvergonzados, hipócritas, mentirosos é irreligiosos.

Esta falange infernal se ha propuesto arrancar de Roma lo que ella llama *fanatismo religioso*, como lo llamaba un filósofo italiano de infeliz memoria, muerto de repente no há muchos años.

Despues de haberse apoderado de Roma, desea hacerla incré-

dula ó maestra de una Religion llamada *tolerante*, como la quieren aquellos que no ven otra vida que la presente, y que tienen la idea de Dios como de un Dios que todo lo deja correr, y que no se ocupa gran cosa de nuestros actos.

El gobierno que tolera todos estos desórdenes, ¿pertenece á la misma falange? Lisonjero es esperar que no, ya que la afirmativa seria una triste declaracion de la caida del Trono.

Entre tanto, para oponer algun reparo á tantos males, señor Cardenal, dirigirá una circular á los párrocos para que adviertan á sus feligreses que les está prohibida la lectura de ciertos periódicos que se imprimen, especialmente en Roma, y que esta prohibicion se haga de manera que puedan conocer los que la infrinjan que tal infraccion es culpa no venial, sino grave. En cuanto á aquello que toca á la violacion de las leyes de Dios y de la Iglesia, es preciso decir á cada párroco: *Argue, obscecra, increpa.* Por lo demas, levantamos las manos á Dios, y esperamos que tantos atentados contra El, contra su Religion y contra la sociedad misma tendrán su término, y podremos salir un dia de este laberinto de males para respirar tranquilamente á la sombra de la fe, de la moral y del órden.

Dia 30 de junio de 1871, en la conmemoracion de San Pablo.

Omnes convertantur et vivant, ut posuit clamare ad D. I. C.: Domine quid me vis facere?

PIUS, PAPA IX.

CARTA SINODAL DE LOS OBISPOS DE ALEMANIA
Á LOS FIELES DE SUS DIÓCESIS.

Los Obispos infrascritos á sus fieles: salud y bendicion en el Señor.

A seguida de las decisiones del Concilio del Vaticano, hemos visto producirse en cierta clase social, principalmente en Alemania, una grande efervescencia. Mientras que por donde quiera

nuestro pueblo católico y fiel recibia gozoso y acataba humilde los decretos de este Concilio ecuménico, hemos visto tambien en todas esas clases que tienen la pretension de ser cultas, una sorpresa y una especie de repugnancia á aceptar las decisiones conciliares promulgadas, y especialmente el magisterio infalible del Soberano Pontífice. Fuera de la Iglesia, sus enemigos han levantado y propagado en muchos lugares una violenta agitacion, con el designo de reducirla á servidumbre con sus injurias y sus calumnias, y aun de aniquilarla, si los hombres pudieran tener la habilidad que no tendrán jamás las puertas del infierno.

¿De qué nace esto? En Alemania, en estos últimos tiempos, la ciencia, aun en lo tocante á materias teológicas, sigue caminos estraviados, hasta el punto de no poder en manera alguna conciliarse con la esencia de la verdadera fe. No; esta falsa tendencia científica que se separa de la autoridad de la Iglesia y no cree sino en su propia infalibilidad, no puede estar acorde con la fe católica. Es una negacion del verdadero espíritu de la Iglesia, pues que se deja dominar por el espíritu de una falsa libertad que prefiere las ideas y las opiniones personales á la fe en la divina autoridad docente de la Iglesia guiada por el Espíritu Santo.

Así las cosas, es en verdad providencial que en el momento en que la, á su decir, libre ciencia teológica levantaba con audacia la cabeza, ha sido definido el dogma del infalible magisterio del Supremo Pastor y Jefe de la Iglesia, dogma en completa oposicion con esta escuela falaz. ¿Dónde hubiera llegado esta pretendida *ciencia libre* invadiendo el dominio de la teología católica, si el Concilio del Vaticano no hubiera fijado una regla suprema y establecido una piedra de toque contra la cual se quebrará el orgullo soberbio de esta ciencia que se cree á sí misma infalible? ¿Dónde hubiera ido á parar esta deplorable ligereza de nuestro tiempo, que mira y adora en la llamada opinion pública el oráculo supremo, aun para las cosas del órden sobrenatural, mientras que desprecia el magisterio de la Iglesia instituido por Dios?

El Episcopado entero, todos los sucesores de los Apóstoles, á

quienes dijo el divino Salvador: «Yo estoy con vosotros todos los dias hasta el fin del mundo (1)»; y: «quien os escucha, me escucha, quien os desprecia, me desprecia (2),» todos están unánimes despues que Pedro ha hablado; todos están firmemente apoyados en esta Piedra fundamental de la Iglesia, de la que no puede separarse ninguno que quiera seguir á Jesucristo y pertenecer á su rebaño. Hé aquí por qué, muy amados hijos en el Señor, hé aquí por qué nosotros, en íntima union con todo el Episcopado de la Iglesia católica, proclamamos aquí de nuevo unánimemente nuestra plena adhesion y sumision á todos y cada uno de los decretos del Concilio del Vaticano; y protestamos al mismo tiempo de la manera mas absoluta contra la asercion de los que ven en estos decretos una doctrina nueva no contenida en la antigua tradicion de la Iglesia, ó pretenden que por esta definicion del magisterio infalible y del poder del Papa las relaciones de la Iglesia con el Estado se hallan cambiadas, ó que esta definicion puede ser causa de peligro para el Estado.

Nosotros advertimos tambien á todos los fieles de los rebaños que nos han sido confiados por el Señor, que estén en guardia contra estos errores dañosos que separan de la Santa Iglesia. Nosotros les conjuramos con toda nuestra energía á que se mantengan apegados á nuestra Madre la Santa Iglesia, que, segun frase del Apóstol, es columna y firmamento de la verdad. Nosotros los exhortamos á rogar ardiente y asiduamente por los que yerran y vacilan en la fe.

No queremos, amadísimos hijos en Jesucristo, dejar pasar esta ocasion de exhortaros á rogar perseverantes por el Jefe amado de nuestra Santa Iglesia, que en este momento, encerrado como un prisionero en su propia casa, está privado de la libertad necesaria á su ministerio apostólico. Las provincias del Patrimonio de Pedro y la misma ciudad de Roma están en poder de los que se las arrebataron á la Iglesia y á su Jefe por la mas inicua y mas infa-

(1) Math., XXVIII, 20.
(2) Lúc., X, 16.

me de las violencias. Hoy todavía continúan despojando á la Iglesia romana de sus bienes y destruyendo sus piadosas instituciones, de las cuales un gran número, fundadas por los Papas en interes y para bien de toda la cristiandad, cuentan largos siglos de existencia.

En Florencia, es verdad, se han discutido y decretado muy recientemente ciertas leyes llamadas de *garantías*, por las cuales se pretende haber asegurado la libertad y la independencia de la Sede Apostólica; pero ¿qué hombre dotado de razon creerá nunca que estas leyes han de ser observadas por el gobierno italiano, que cada dia está todavía hollando los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede? Estas deliberaciones y estos decretos no son mas que un disfraz con el que se quiere cubrir de una apariencia honesta el hecho de la rapiña (1).

Y aun cuando estas leyes fueran escrupulosamente observadas, ¿podria creérselas suficientes para volver al Papa despojado esta libertad y esta independencia necesarias al ejercicio de su ministerio apostólico, que perdió con su soberanía temporal? ¿Y no es evidente, segun todos los alcances de la razon humana, que no puede recobrar el Papa semejante libertad ni semejante independencia sino con la soberanía temporal que le ha sido arrancada sin sombra alguna de derecho? Pedir que esta se le devuelva está en el derecho y en el deber de todos los católicos de la tierra. ¿Se hará esta restitucion? Nosotros lo esperamos de la divina Providencia que, desde hace casi dos mil años se muestra siempre maravillosamente fiel á nuestra Iglesia y salva la barca de Pedro, á pesar de los desencadenados vientos y de las encrespadas olas. Dentro de algunas semanas, el 16 de junio de este año, Nuestro Santísimo Padre Pio IX verá, si Dios quiere, el vigésimoquinto aniversario de su eleccion para la dignidad pontificia. Desde el primer Príncipe de los Apóstoles, San Pedro, no se ha repetido

(1) Es de notar que esta carta se escribió antes que apareciese la Encíclica del Papa condenando las garantías.

semejante acontecimiento: por esto es que este dia será celebrado con singular fervor en todo el mundo católico. La situacion presente del Pontífice, privado de su libertad y bajo el peso de tantos dolores, no permite ¡ay Dios! que este próximo Jubileo sea una fiesta de regocijo, pero en cambio ofrece á todos los verdaderos hijos de la Iglesia, buena ocasion de manifestar la ardiente, la íntima veneracion de sus corazones, y su adhesion filial hácia este hombre venerable que desde hace mas de cincuenta años lleva sobre sí la dignidad y el peso del sacerdocio, y que desde hace veinticinco cumple el cargo de Vicario de Jesucristo con tanto amor y tanta fidelidad apostólica, con tan inquebrantable firmeza de fe, con tan intrépida constancia en medio de tempestades y de oposiciones incesantes, haciendo grandes obras y sufriendo grandes persecuciones por el honor de Dios.

Oraciones y ofrendas: hé aquí el verdadero modo de celebrar este dia; oraciones para dar gracias á Dios por todo lo que ha hecho en su Iglesia por mano de Pio IX: para suplicarle ardientemente que abrevie la tribulacion actual: ofrendas para atestiguar nuestro amor al Jefe Supremo de la Iglesia, despojado de todos los recursos que poseia. A fin de responder á los deseos de los fieles, nosotros, por medio de avisos particulares, dirigidos á cada una de las parroquias de nuestras diócesis, hemos ordenado las ceremonias especiales para el dia del Jubileo pontificio, y una suscricion para el Padre Santo. Nos reservamos ademas tomar otras disposiciones para el mismo fin. Entre tanto, escitamos á todos los fieles á tomar parte en estas oraciones y en estas ofrendas, y ademas á ofrecer, dignamente preparados, una comunion por la grande causa del Padre Santo, que es la de toda la Iglesia y la de todos los católicos. En fin, tenemos el deseo de ver á todos los fieles que cómodamente puedan, ir á espresar personalmente su amor al Padre de la cristiandad, y llevar así solaz y consuelo al venerable Pontífice en estos dias de tribulacion.

Que la bendicion del Todopoderoso y la gracia del Espíritu Santo sea y permanezca siempre con todos vosotros.

Fecha en este mes de mayo de 1871 (1). Gregorio, Arzobispo de Munich y Frisinga.—Miguel, Arzobispo de Bamberga.—Pablo, Arzobispo de Colonia.—Enrique, Obispo-príncipe de Breslau.—Enrique, Obispo de Passau.—Pedro José, Obispo de Limburgo.—Cristóbal Florencio, Obispo de Fulda.—Guillermo Manuel, Obispo de Maguncia.—Luis, Obispo de Leontópolis, *in partibus*, Vicario apostólico del reino de Sajonia.—Conrado, Obispo de Paderborn.—Juan, Obispo de Culma.—Ignacio, Obispo de Ratisbona.—Pancracio, Obispo de Augsburgo.—Matías, Obispo de Tréveris.—Juan Enrique, Obispo de Osnabruck y provicario apostólico de las misiones de la Alemania setentrional y de Dinamarca.—Francisco Leopoldo, Obispo de Eichstatt.—Lotario, Obispo de Leuca, *in partibus*, administrador del arzobispado de Friburgo.—Felipe, Obispo de Ermeland.—Adolfo, Obispo de Agatópolis, *in partibus*, capellan mayor del ejército real prusiano.—Juan Bernardo, Obispo de Munster.—Juan Valentin, Obispo preconizado y Vicario capitular de Wurtzbuzgo.—Daniel Guillermo Sommerwert, Vicario capitular y Obispo elegido de Hildesheim.—Juan Pedro Busch, preboste de la catedral y Vicario capitular de Spira.

MANIFESTACION DE LOS FIELES DE LA DIÓCESIS DE CUENCA, EN EL ECUADOR, EN OBSEQUIO DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX.

Excmo. Sr. Delegado Apostólico: Hoy que los pueblos católicos levantan la voz y protestan contra la violenta usurpacion de los Estados de la Iglesia, tambien nosotros suplicamos á V. E. se digne presentar á Nuestro Santísimo Padre nuestros humildes

(1) Esta carta fue escrita en Eichstatt, donde se reunieron á principios de mayo todos los Obispos de Baviera y casi todos los de los demas puntos de Alemania á celebrar el milésimo aniversario de la traslacion de las reliquias de Santa Valburga. Al mismo tiempo dirigieron otra instruccion colectiva al clero de sus diócesis, es decir de toda Alemania, y en aquella, como en esta, solo falta la firma de Hefelé, Obispo de Rottemburgo, el cual, sin embargo, ha manifestado repetidas veces su adhesion al dogma de la infalibilidad.

votos por su libertad y la de Nuestra Santa Madre la Iglesia. Aunque pueblo pequeño, y remoto del centro de la unidad católica, nos gloriamos de ser miembros del cuerpo místico de Jesucristo, ramas vivas del árbol misterioso á cuya sombra el Pastor soberano instaló el redil confiado á los cuidados de su Vicario.

En los diez y nueve siglos que la Iglesia católica subsiste firme delante de sus perseguidores, mil veces el rebaño del Señor ha sido ensangrentado, y herido su Pastor; pero Él, confiado en las divinas promesas, no deja de la mano el cayado, ni pierde de vista la montaña de Sion, á donde le conduce.

Fortalecidos con esta fe los pueblos católicos, claman al Dios de todo consuelo para que abrevie el tiempo de la tribulacion. Respondiendo á este inmenso clamor, tambien nosotros, escelentísimo señor, unimos nuestras plegarias á las suyas, y os empeñamos para que las lleveis al gran altar en que el Sumo Sacerdote de la Iglesia católica recoge, para elevar al cielo, las lágrimas de sus fieles hijos, que derramarian su sangre por sostener los derechos de la Iglesia y la Santa Sede.

Estos derechos no pueden ser abrogados por los hombres, porque son los derechos de Dios, sellados con la Cruz del Salvador del mundo, bajo cuyo signo sagrado los recibió la Iglesia católica, para conservarlos ilesos hasta el fin de los siglos. Este depósito es inviolable, porque tambien lo sellaron con su sangre millones de mártires, á quienes ni el hierro ni el fuego pudo vencer.

Estos derechos son imprescriptibles, porque el tiempo no corre para lo eterno, y por esto la Iglesia subsiste por los siglos, en tanto que sus perseguidores pasan.

Estos derechos son santos é inmutables, porque vienen del Dios Santo é Inmutable que fundó la Iglesia, que es su depositaria, y por santos han sido respetados en todos los siglos, aun en los de la barbarie.

Así, pues, el catolicismo no puede abandonar este depósito santo, inmutable, imprescriptible, dejándolo á merced de la usur-

pacion y de la violencia; y si para existir la Sociedad Católica, fuese forzada á cederlos como transitorios y alienables, optaria primero por el martirio.

Los que creemos en la Iglesia como en la obra de Dios, siempre permaneceremos unidos al Vicario de Jesucristo, como las partes al todo, como los miembros á la cabeza, sin reconocer jamás lo que los hombres hagan contra ella por la violencia, ó sancionen por la fuerza.

Y si á nombre de la libertad de Italia se esclaviza á la Iglesia; si por el fingido derecho de la unidad de un reino terreno se despedaza la integridad del sagrado imperio de la Iglesia; si por dar solio á un Rey transitorio se usurpa el Trono del Príncipe de los Apóstoles; si por escuchar el discordante grito de algunos millares de carbonarios se sofoca la voz unísona de doscientos millones de católicos, ¿podrá decirse que la razon, la verdad, la justicia y el derecho son atacados en el mundo? Los Estados de Europa, que por interes ó cobardía guardan silencio delante de los invasores de Roma, ¿cómo invocarán en su favor las sanciones del derecho internacional en presencia de la usurpacion de los mas fuertes? Prevalecerán las prescripciones de la violencia á mano armada: ¡la guerra perpetua!

Si á la sociedad italiana se la glorifica y engrandece con el señorío de sus derechos, reconociendo la libertad que tiene para darse un Rey, para gobernarse por sí misma como árbitra de sus destinos, de sus propiedades y territorios, la sociedad católica, de mejor condicion que la italiana; la Iglesia universal, esta asociacion de doscientos millones, ¿no tendrá libertad, derecho, independencia para sostener la residencia de su soberano, para conservar el gobierno que se ha dado, las propiedades y territorios que posee con mejores títulos que el novísimo reino de Italia, establecido por la depredacion, por el despojo, por la violencia? ¿Quién puede dar al soberano de Cerdeña mas prepotencia que al soberano del mundo católico? La fuerza, que no es la razon; la violencia, que no es la ley; la usurpacion, que no es el derecho.

Si la ley de las mayorías y la voluntad de los pueblos es la suprema razon para la existencia política de los Estados del siglo presente, aun cuando la Iglesia católica pudiera descender al nivel de una sociedad puramente humana, á la despreciada gerarquía de los gobiernos de hecho y al paralelo del italiano, la mayoría católica es inmensa, y goza tambien de todos los derechos del pueblo soberano.

Y la soberanía católica, que nunca fue soberanía suplantada, ha espresado, en el trascurso de diez y nueve siglos, su voluntad, sin duda soberana y libre, de que Roma sea la real Sede, la morada inmune y sagrada del Pontífice-Rey, llamándola por esta razon la Ciudad Eterna. ¿Cuál soberano que no sea el Pontífice de la Iglesia católica puede conservar esta prerogativa de la Ciudad-Santa?

Cuando á Roma se le entregaba el depósito de la Cruz, el cielo le dijo: *Hoc signo vinces*, en señal de prediliccion y alianza, en recuerdo de su postrera victoria sobre la barbarie. Hoy que se le arranca este blason de su imperio y de su fortaleza, ella será tristemente vencida; lo es ya, porque la Ciudad Eterna es ahora la ciudad del tiempo, la guarida de la impiedad y del vandalismo, la metrópoli de la francmasonería y del vicio, la segunda cárcel Mamertina del sucesor de San Pedro, y, por decirlo en dos palabras, el nuevo anfiteatro á donde se cita otra vez mas á los que derramarán su sangre por Cristo...

El Rey de Cerdeña, mas feliz que Atila, pero menos temeroso de Dios que aquel bárbaro: mas audaz y menos humano que él, ha quebrantado las puertas de Roma, sin respetar al gran sucesor de Leon el Grande, que con santa mansedumbre le habia dicho: «¡Deteneos: no paseis adelante con vuestras huestes! Así, pues, la pérfida ocupacion de Roma es la violacion flagrante de todo derecho, el despojo mas inicuo, la mas cobarde alevosía, que completa la usurpacion de los Estados de la Iglesia católica y colma la injuria que podia irrogarse al mas justo y legítimo soberano de la tierra.

Estos son, Excmo. Sr., los votos de los fieles de la diócesis de Cuenca, que os dignareis manifestarlos al Padre de los fieles, el muy venerado Pio IX. (Siguen las firmas de todos los fieles de la diócesis de Cuenca, en el Ecuador.)

LA LIBERTAD DE LA IGLESIA AUN DESPUES DE LA CAIDA DEL PODER TEMPORAL.

Por poco que se reconozca á la Iglesia el derecho de existir, y aun despojando á su Cabeza de su poder temporal, no se le puede negar cierta libertad de accion, sin la cual no puede subsistir ninguna sociedad humana. De este principio, afirmado por algunos adalides valientes hasta en el mismo Parlamento de Florencia, se sigue esta consecuencia: que los superiores eclesiásticos deben poder comunicar libremente con sus inferiores. Es necesario que el Papa pueda tener relaciones con los Obispos, y estos concertarse entre sí y hacerse oir de sus ovejas. Careciendo de esta libertad, la Iglesia tendria que abandonar la superficie de la tierra y no podria menos de abrazar, segun en otra ocasion lo hemos dicho, la vida de las Catacumbas.

Parece, pues, que se aproxima ya la hora de bajar á ellas: porque en la superficie de la tierra, y á la luz del dia, no puede ya ejercer sus funciones. Todo el mundo ha sido testigo de las violencias de la canalla, que ha invadido las iglesias, ha perturbado los ejercicios piadosos, ha amenazado á los predicadores, y hasta ha pretendido imponerles que anuncien la divina palabra de esta ó de la otra manera, llegando tambien hasta amenazar á los sacerdotes en el mismo altar. Nadie ignora que los romanos son del todo estraños á semejantes atentados. Sus autores son una gavilla de bandidos, reclutados de todos los rincones de Italia, que el gobierno florentino mantiene en Roma desde el 20 de setiembre, para esparcir en ella el espanto, y ayudarle á gobernar por el terror. ¡Y á estas gentes se ha confiado el oficio tan delicado

de agentes de la policía! Así es que esta misma policía es la que organiza las manifestaciones encaminadas á injuriar al Papa y á la Religion, y á poner trabas, segun lo hemos visto, á la libertad del culto divino.

El hecho de que vamos á hablar ahora demostrará que la Iglesia no es menos oprimida en su gobierno interior que en el ejercicio esterior de su culto.

Hace poco tiempo que el Cardenal decano del Sacro Colegio, que ocupa el primer lugar entre los Obispos de las cercanías de Roma, y sobre todo de las provincias recientemente caidas bajo el yugo piamontés, tuvo que dirigir una circular á sus colegas. No pudiendo encomendarla al correo revolucionario, recurrió á un escelente jóven, M. Eugenio Lenti, hermano del Sr. Obispo de Sutri y Nepi, para que llevara á los Obispos la circular en cuestion. M. Lenti se encargó de la comision, sin saber, por supuesto, el contenido del despacho confiado á su cuidado. Sin tardanza se puso en camino; y cuando llegó á Terracina, el último de los obispados que iba á recorrer, el Obispo, por desgracia, no se hallaba en su palacio; habia partido para Piperno. Todo hombre que no pertenece á la secta, y que actualmente viaja por Italia, es sospechoso á la policía de M. Lanza. Por esto, apenas llegado M. Lenti á Terracina, despertó sus sospechas. En las otras localidades que habia recorrido se le habia, sí, vigilado, pero nada se le habia dicho; porque, despues de haber visitado al Obispo, habia vuelto á partir sin detencion. En Terracina, así que se le vió partir hácia Piperno en busca del Obispo, los esbirros de la revolucion se pusieron en campaña. Se dió aviso por la policía de Terracina á la de Piperno; y en esta última localidad, sin esplicacion ninguna, se arrestó á M. Lenti, acusado de haber venido de Roma en busca del Obispo de Terracina. Venir de Roma, y visitar un Obispo, esto, á los ojos de las autoridades italianas, es un delito; delito, empero, no previsto por el Código. M. Lenti, puesto ya en arresto, fue brutalmente registrado por la policía, que se apoderó de la correspondencia secreta del Episcopado de

la provincia romana con el Cardenal vicario de Su Santidad. Se aherrojaron los pies y manos del fiel mensajero, y se le sepultó en un infecto é insalubre calabozo, en compañía de los ladrones. Estos, asegura M. Lenti, eran mejores que los bergantes que le habian arrestado. Los malhechores le han guardado todas las consideraciones posibles; empero M. Lenti nunca pudo conseguir de sus verdugos, durante los seis dias que estuvo en la prision, que se le trasladase á un local mas conveniente y menos insalubre, siendo así que el mismo médico elegido por la autoridad piamontesa declaró que el estado de su salud exigia que mudase de habitacion.

En el trascurso de estos seis interminables dias, los hermanos de M. Lenti han removido en Roma cielo y tierra para alcanzar que su hermano fuese puesto en libertad; y no lo han conseguido hasta que M. Gadda ha llegado á entender que el cuerpo diplomático iba á intervenir en el asunto. Entonces se apresuró á telegrafiar á Florencia, de donde vino órden de soltar la víctima. Todavía no se sabe á la hora presente si M. Lenti se verá enteramente libre de informaciones judiciales, ó si el proceso verbal formado en Piperno le proporcionará la honra de tener que comparecer ante los tribunales de la revolucion.

Por lo que á nosotros toca, no esperamos que las autoridades piamontesas cometan esta grosera falta, que serviria de ruidosa confirmacion á las elocuentes notas y á las protestas trasmitidas por el Cardenal Antonelli á las diversas cortes de Europa. Empero, sea de esto lo que quiera, afirmamos aquí que nadie puede ya, sin ser tratado como criminal, llevar carta ninguna de la mas elevada autoridad eclesiástica, que vaya dirigida á los Obispos. Esto es un delito, y el portador se ve maltratado, aprisionado y cargado de cadenas. ¡Ah! Las mas íntimas correspondencias de la Iglesia son abiertas, y las lee el primer advenedizo de los esbirros de la revolucion.

En vista de esto, dígasenos dónde está la libertad de la Iglesia. Los asuntos mismos de la conciencia de los fieles se hallan espues-

tos á la indiscrecion de un bandido cualquiera. M. Lenti podria haber sido portador de alguna decision de la Sagrada Penitenciaría, cuyos secretos todos los gobiernos, aun los que pretenden tener el derecho al *Exequatur* ó al *Placitum regium*, reconocen como inviolables. ¡Y un gendarme de Piperno ha de estar autorizado para enterarse de ellos! Y cuando así se violan los secretos de la confesion, ¿se quiere que el mundo católico permanezca impasible?

Este hecho, á nuestro parecer, seria todavía mas eficaz para conmover la diplomacia que la recogida de una Encíclica de Su Santidad, y hé aquí las razones:

1.ª Una Encíclica del Papa, desde el momento en que ha sido publicada, pasa al dominio del público. Bajo este título, y colocándose desde el punto de vista del Estado moderno, el Estado ateo lo examina por su autoridad, y puede descubrir en ella ciertas tendencias que no sean de su gusto.

2.ª Los Estados que se abrogan el derecho llamado el *Exequatur* ó el *Placitum regium*, no estienden este derecho sino á los actos públicos de la Iglesia.

3.ª Ningun gobierno se ha atrevido hasta ahora á proclamar claramente que tiene derecho para inmiscuirse en el gobierno interior de la Iglesia, y mucho menos para violar los secretos de la confesion.

4.ª Si los Estados han introducido abusivamente el *Exequatur* ó el *Placitum regium*, el Papa conservaba al menos bastante libertad é independencia para promulgar sus actos en sus propios Estados.

5.ª El gobierno italiano, habiendo usurpado y destruido la soberanía de la Iglesia, ha pretendido dar, en cambio, la libertad á la Iglesia; y los ministros y el Parlamento lo proclaman terminantemente todos los dias en la Cámara florentina, sin mas contradiccion que la que les opone el partido ultraliberal, el cual, bien mirado, no quiere libertad sino para sí mismo.

Concluyamos. El gobierno, pues, en la práctica, está de acuer-

do con los ultraliberales. Él no pretende conceder á la Iglesia sino una esclavitud absoluta. Y como se atribuye el derecho de inmiscuirse en el régimen interior de la Iglesia, puede suceder de un momento á otro que las mas reservadas correspondencias que tengan los gobiernos y el Episcopado de todo el universo con la Santa Sede, caigan en manos de los esbirros de la revolucion, y por consiguiente en poder de su innoble prensa. Nadie, de hoy en adelante, puede, sin esponerse á un inminente peligro, encargarse de ninguna comision de los Pastores de la Iglesia católica. Estos pueden, por cada uno de sus actos privados, ser llevados á presencia de los tribunales. Si en los presentes momentos el gobierno piamontés se esfuerza por ahogar el asunto de M. Lenti, lo hace únicamente porque sabe que todavía está por resolver la cuestion de Roma, y que las potencias tienen fija la vista sobre Italia. Empero, que estalle alguna nueva guerra; que la parte mas florida de Europa vuelva otra vez á tener las manos atadas, y que el resto no trate de entrar en el camino de la justicia, y nosotros veremos sin duda alguna al Vicario de Su Santidad, en casos semejantes como el narrado, citado á los tribunales de los revolucionarios, y á los Obispos aherrojados en compañía de los facinerosos. El bombardeo y los atentados de los seis últimos meses son pruebas mas que suficientes para creerlo así.

Nosotros no podemos dudar ni un solo instante que esta verdad salta á los ojos de todos, y que el cuerpo diplomático de Roma y de Florencia, haciéndose cargo de semejante situacion, se ha de apresurar á dar aviso á los diversos gobiernos de Europa.

ELECCION DE PIO IX.

Tomamos de *La Civiltà Cattolica* del 17 de junio la relacion verídica de la eleccion de Pio IX al sumo Pontificado. En los momentos en que se está celebrando el Jubileo pontificio de este Santo y grande Papa, creemos interesante echar una mirada re-

trospectiva sobre el memorable dia del mes de junio de 1846, y recordar la manera casi prodigiosa con que se le designó para unas funciones tan sublimes y tan difíciles, y que tan dignamente ha desempeñado hace ya veinticinco años. El Jubileo de Pio IX, único en la historia despues del de San Pedro, el primer Papa, parece en las actuales circunstancias un hecho verdaderamente prodigioso, y que llena á los católicos de un santo gozo, reanimando al mismo tiempo sus esperanzas. No ha prolongado Dios sin algun designio enteramente providencial de su misericordia, los dias del augusto Anciano que reside en el Vaticano. Pio IX, cuyo pontificado ha sido tan glorioso por sus actos y sus hondas amarguras, está llamado á ver el triunfo de la Iglesia antes de entonar el *Nunc dimittis*, como el Santo Simeon.

Repetidas veces se ha referido su eleccion; pero con unos detalles apócrifos, que la convierten en casi mera leyenda.

Hé aquí los hechos, segun se han realmente verificado. No tenemos necesidad de advertir que nosotros traducimos ó resumimos con toda fidelidad el artículo de *La Civiltà*:

«El Papa Gregorio XVI entregó su alma á Dios el dia 1.° de junio de 1846. En la tarde del mismo dia, el Cardenal decano convocó á su presencia, segun costumbre, los dos Cardenales jefes, del Orden de presbíteros y de diáconos, y al Camarlengo Tomás Riario-Sforza. Reunidos estos Cardenales á nombre del Sacro Colegio, ordenaron que se procediese á los funerales del Pontífice difunto, los cuales debian durar por espacio de nueve dias, y convocaron el Cónclave para el dia 14 del mismo mes. Desde este momento, los Cardenales se ocuparon de elegir un sucesor digno del venerable Gregorio XVI. Entre las precauciones que debian tomarse, era una de las mas importantes mantener el órden y la tranquilidad en la ciudad de Roma y en las Romanías, tan agitadas entonces. Mons. Domingo Savelli fue elegido para gobernador de las Romanías, y Mons. Domingo Lucciardi para las Marcas. En aquel tiempo se componia el Sacro Colegio de sesenta y dos Cardenales, siendo el decano Luis Micara, Obispo de

Ostia y de Velletri. En Roma se hallaban unos treinta Cardenales; diez y siete se hallaban repartidos en los Estados-Pontificios: ocho ocupaban Sillas metropolitanas en el resto de Italia; habia tres en Francia; uno en Austria, y otro en cada una de las tres naciones católicas, España, Portugal y Bélgica.

»La situacion no podia ser mas crítica que lo que era en aquel tiempo. Los sectarios francmasones y carbonarios trabajaban hacia muchos años para revolucionar los Estados de la Iglesia. Era voz comun que los facciosos preparaban para aquel estío un movimiento mucho mas amenazador que el de Rímini, realizado el año anterior.

»La noticia de la muerte de Gregorio XVI, que se divulgó casi al mismo tiempo que la de su enfermedad, parecia deber apresurar la esplosion. Empero los jefes del partido liberal se esforzaron en contener la impaciencia de los hombres de accion. No convenia, para conseguir su intento, precipitar el ataque, como se habia hecho en 1831. La prudencia aconsejaba el contemporizar, tanto mas cuanto que los suizos permanecian fieles á la bandera pontificia, y se sabia tambien por esperiencia que los austriacos no se chanceaban con los facciosos. La revolucion debia hacerse en conformidad á las reglas trazadas por Máximo de Azzeglio en su libro sobre las Romanías; es decir, no por medio de una rebelion y por medio de las armas, sino con mensajes y peticiones para conseguir ciertas libertades. Y en el caso de que fuesen bien acogidas estas peticiones, los aplausos del pueblo reclamarian otras concesiones. Si, por el contrario, fueran desechadas, esta negativa seria mucho mas fatal al nuevo Papa que una sedicion levantada hoy y ahogada al dia siguiente.

»Se adoptó, pues, este plan, y los jefes se esforzaron en recoger peticiones, que debian ser presentadas al Cónclave. En todas las ciudades de los Estados de la Iglesia hubo por algunos dias gran agitacion para recoger el mayor número posible de firmas.

»Estas peticiones estaban redactadas con mucha destreza, con el artificio y obsequiosidad que saben emplear los italianos en esta

clase de escritos. Se pedia en ellos con la mayor humildad la amnistía por los delitos políticos y la institucion de comisiones municipales encargadas de presentar al gobierno los deseos del pueblo.

»En cuanto á lo demas, se remitian á la Memoria redactada por la conferencia diplomática de Roma en 1831.

»Es verdad que, en atencion á la corta duracion del Cónclave, todas estas peticiones no pudieron llegar á manos del Cardenal Camarlengo, que debia recibirlas antes de la eleccion del Papa nuevo. Fueron empero dirigidas á diversos miembros del Cuerpo diplomático, y los Cardenales, aun antes de encerrarse en el Quirinal, tenian ya de ellas conocimiento completo.

»Sin embargo, habia motivos para tranquilizar al Sacro Colegio, y estos eran: la actitud verdaderamente leal y católica observada por los gobiernos de Austria y Francia, que protestaron enérgicamente que no permitirian se renovasen los alborotos ocurridos durante el interregno que medió entre la muerte de Pio VIII y los primeros dias de Gregorio XVI.

»Se podia contar con el piadoso Emperador Fernando I; y no dejó tampoco de ser un gran consuelo oir al ministro de Luis Felipe pronunciarse con fuerza contra toda agitacion, y declarar que la política de Francia estaba por la conservacion del poder temporal, de la independencia y de la integridad de los Estados del Soberano Pontífice, en cumplimiento de la promesa hecha á Gregorio XVI el 12 de enero y el 15 de abril de 1832 (1).

»Puede, por tanto, afirmarse, á pesar de las graves dificultades de la situacion y de todo lo que han dicho ciertos escritores arrastrados por su malignidad ó su imaginacion, que acaso nunca, en la eleccion del Papa, se habia hallado el Sacro Colegio en circunstancias mas pacíficas y en mas armoniosa concordia.

»Todos los Príncipes de la Iglesia no tenian mas que un solo pensamiento, un solo deseo: el mayor bien de la Religion y del

(1) Véase á M. Guizot. *Mémoires pour servir à l'histoire de mon temps*, tomo VII, cap. XLIII.

Estado pontificio. No se vislumbraba ningun anhelo, ninguna cábala, aun entre aquellos mismos á quienes la voz pública ó sus grandes talentos parecian como designados para la tiara. De modo que puede decirse que la eleccion de Pio IX apareció dirigida visiblemente por el Espíritu Santo.

»Los Cardenales entraron en el Cónclave en la tarde del 14 de junio en número de cincuenta, y cuarenta y ocho horas despues la Iglesia tenia ya Papa.

»Se ha dicho que esta eleccion no fue mas que una simple ceremonia, porque la eleccion de Pio IX era cosa convenida de antemano. Esto no es mas que pura invencion. Es verdad que los Cardenales, al reunirse, habian prometido no prolongar demasiado la duracion del Cónclave, en vista de los peligros que amenazaban en muchos puntos; ninguno, empero, queria precipitar el desenlace. En un negocio de importancia tan trascendental para la Religion y la conservacion de la paz, debian descollar los consejos de la prudencia sobre los de la impaciencia.

»Solamente despues de tres votaciones pudo llegarse á conocer que las probabilidades propendian hácia un solo Cardenal, y que los votos se dirigian en mayoría por él, y entonces fue cuando los que habian permanecido indecisos se pronunciaron en su favor, y el cuarto escrutinio fue ya definitivo: el elegido habia obtenido ya mas votos que los necesarios. Hé aquí sencillamente la verdad.

»Este hecho fue tanto mas señalado, cuanto que se creia hubiera sido mas disputada la votacion. Eran muchos los Cardenales designados por la ciudad de Roma ó las Legaciones. El pueblo de las Legaciones presentaba tres candidatos: el Arzobispo-Obispo de Imola, Mons. Juan María Mastai Ferretti; el Arzobispo de Rávena, Mons. Falconieri Mellini, y el Legado apostólico de Forlì, Mons. Pascual Gizzi.

»Las Marcas aclamaban por Pontífice, ó al Arzobispo de Fermo, Mons. Felipe de Angelis, ó al Obispo de Osimo, Mons. Juan Soglio.

»Roma contaba con la eleccion del Cardenal Lambruschini, de

la provincia de Génova, y secretario de Estado de Gregorio XVI, teólogo distinguido, muy inteligente en los negocios eclesiásticos, y de una vida ejemplar aun á los ojos de sus adversarios. El pueblo, sin embargo, preferia al Cardenal decano Luis Micara, capuchino, anciano venerable, de orígen plebeyo, y que bajo una áspera corteza podia albergar un corazon de Sixto V.

»Tales era los candidatos designados por la voz popular, y en los primeros escrutinios todos tuvieron algunos votos; los que empero reunieron mas sufragios, eran los Cardenales Mastai y Lambruschini.

»Se podia, por lo tanto, creer que se prolongaria el Cónclave, y así es como lo juzgaban los ministros de las diversas potencias católicas acreditadas cerca de la Santa Sede. En otros tiempos, estas potencias se habrian arrogado el derecho de esclusion de ciertos candidatos. Entonces no se suscitó semejante cuestion, y nosotros no mencionamos sino una tentativa de Austria, que no tuvo ningun resultado.

»La opinion pública se pronunció, pues, sobre un punto, y este era que los Cardenales concordaban en elegir por Pontífice un jóven, todavía robusto, originário de los Estados de la Iglesia, estraño hasta entonces á los negocios de la Iglesia, y que era agradable á los pueblos de las Márcas y de la Emilia. Era natural, en efecto, que en estos tiempos tan agitados se debieran poner los ojos en un Cardenal de edad no muy avanzada, y dotado de robusta energía, para hacer frente á tantos y tan encarnizados enemigos de la santa Iglesia. Por otra parte, un Papa hijo de los Estados-Pontificios debia agradar á estas poblaciones, siempre inquietas y celosas de los estranjeros. Convenia ademas un Papa dispuesto á conceder en la administracion civil lo que no habia podido hacer Gregorio XVI, á pesar de toda su buena voluntad. Con efecto: este último se habia visto, desde los primeros dias de su reinado, en la dura necesidad de resistir á facciones sediciosas para salvar la Iglesia, y resistir tambien á penosas sugestiones para garantir el honor de la Sede Apostólica. Era de esperar que

el Papa nuevo pudiera conceder sin peligro una amnistía, y no viéndose atado, como Gregorio XVI, por ciertas conveniencias, introducir legítimas mejoras en el gobierno civil.

»La Iglesia reclamaba un Pontífice santo, cuya conducta, acciones y consejos pudiesen disipar la nube de odios que la calumnia y la incredulidad habian condensado en derredor de la Silla del Vaticano; el Estado necesitaba un príncipe afable, de acceso fácil, de un ánimo dulce y al mismo tiempo enérgico, para arrostrar los asaltos que se preparaban contra él. Tal era en el Cónclave la disposicion de los ánimos, y de aquí se podia colegir que el sucesor de Gregorio no obraria solamente segun sus inclinaciones particulares, sino tambien siguiendo los consejos de sus Hermanos los Cardenales, coadjutores suyos en sus dobles funciones de Pontífice y de Rey; y así es como ha obrado siempre Pio IX, á pesar de cuanto hayan dicho tantos adversarios de mala fe.

»Los Cardenales encerrados en el Cónclave eran cincuenta. El 15 de junio por la mañana oyeron la misa de *Spiritu Sancto* en la Capilla Paulina, celebrada por el subdecano Mons. Vicente Machi, y recibieron de su mano la santa comunion. Despues de la misa, el celebrante pronunció una alocucion y se leyeron las Bulas de Gregorio X, el ceremonial de Gregorio XV y todo lo relativo á las reglas que habian de observarse para la eleccion del Papa, y se procedió inmediatamente al primer escrutinio.

»Segun práctica de una costumbre antigua, el escrutinio comprende dos partes; primera, el reconocimiento de votos, por lo que se llama un *acceso*, es decir, una segunda prueba, en la cual cada uno de los electores puede modificar su voto y trasportarlo de un candidato á otro. Este escrutinio primero confirió á Lambruschini 15 votos, á Mastai 13, y 5 á Falconieri; los otros votos se dividieron entre los demas candidatos.

»Con respecto á la edad de los candidatos, Lambruschini contaba setenta años; él solo era estranjero, por su nacimiento, á los Estados-Pontificios. Los cuatro que le seguian á continuacion eran Obispos residentes en estos Estados. Mastai y D'Angelis te-

nian cincuenta y cuatro años, Falconieri cincuenta y dos, y Soglio sesenta y siete.

»En la tarde del mismo dia se procedió al segundo escrutinio; Lambruschini perdió dos votos, y por lo mismo no tuvo mas que 13; Mastai ganó 4, por lo cual alcanzó 17 sufragios, y Falconieri 4 solamente. Los otros votos se habian repartido.

»En el siguiente dia 16 se verificó el tercer escrutinio. Al tiempo de examinarlo, se advirtió que una papeleta estaba desdoblada; el Sacro Colegio declaró su nulidad, y uno de los mas celosos en pedir la anulacion del escrutinio fue el Cardenal Mastai, que por el número de votos superaba ya á los demas candidatos.

»Se renovó, pues, el escrutinio. El Cardenal Mastai obtuvo 27 votos, es decir, mas de la mitad de los electores; Lambruschini 11, y Falconieri 7.

»Con estos datos ya se conmenzaba á prejuzgar el resultado final; y esto con tanta mas razon, porque el santo Cardenal Falconieri, á quien llamaban el *ángel del Cónclave*, suplicaba á sus amigos diesen sus votos á favor de su amado colega el Obispo de Imola, cuyos méritos y virtudes ponderaba entusiasmado.

»Hácia la caida de la tarde del mismo dia 16 se reunieron los Cardenales por la cuarta vez. Se advertiá ya sobre el semblante de los Cardenales cierta especie de satisfaccion, presagio del resultado.

»Los escrutadores eran los Cardenales Mastai, Vanicelli, Casoni y Fieschi. En la prueba primera se pronunciaron 27 votos por Juan Mastai; mas en la segunda, ó en el *acceso*, el número subió rápidamente: se proclamaba ya por la trigésima vez el nombre de Mastai. El Cardenal hizo una señal á Fieschi para que se parase; pero este último, levantando la voz, seguia leyendo siempre las papeletas, y llegó hasta el número 37, es decir, mas de las dos terceras partes exigidas para la eleccion canónica del Papa.

»Entonces se levantaron todos los Cardenales, y aclamaron con voz unánime á Juan María, de los condes Mastai Ferretti, Arzobispo de Imola, por legítimo Pontífice de la Iglesia romana. El

elegido, bañado en lágrimas, pidió se le permitiese entrar en su celda sin esperar la comprobacion de las papeletas, y posternándose con la cara pegada á la tierra, principió á orar y gemir. Interin esta reunion, acaeció que por una de las ventanas que da luz á la Capilla Paulina, entró una paloma, la que despues de haber revoloteado por el recinto, se fue á parar sobre la cornisa esterior correspondiente al asiento del Cardenal Mastai. El acontecimiento era singular, y los Cardenales, que esperaban en la Sala el resultado del escrutinio, tomaron de esto pie para augurar felizmente. Cuando la campana les llamó para confirmar la eleccion, todos se apresuraron alrededor del elegido para abrazarle y darle la enhorabuena. El Cardenal Mastai no cesaba de sollozar y derramar lágrimas.

»Sin embargo, el subdecano se acercó á él acompañado de los dos Cardenales cabezas de órden, y le preguntó si aceptaba su eleccion canónica al supremo Pontificado. Juan Mastai, levantando las manos y los ojos al cielo, respondió que se sometia á la voluntad de Dios. Interrogado entonces cuál era el nombre que adoptaba, añadió que en memoria de Pio VII, que habia sido tambien Obispo de Imola, tomaba el nombre de Pio. Inmediatamente el Sacro Colegio le saludó con el nombre de Pio IX. Y despues de haberse revestido de las vestiduras pontificales y haberse sentado cerca del altar, los Cardenales se acercaron á rendirle homenage y jurarle obediencia. Terminada esta ceremonia, el nuevo Papa fue conducido á su habitacion, porque era ya demasiado tarde para hacer la promulgacion solemne de su eleccion.

»Durante el Cónclave, despues de la comprobacion de cada escrutinio se queman las papeletas, y segun tarda en salir el humo, ó desaparecer prontamente de la pequeña chimenea de la capilla, se juzga desde fuera si ha sido ó no elegido el Papa. El pueblo, que en la noche del 16 de junio estaba de espectativa en la plaza del Quirinal, viendo que el humo tardaba en desaparecer, infirió de aquí que ya estaba hecha la eleccion. Al momento se propagó

la noticia por la ciudad, y todos trataban de saber el nombre del Papa nuevo. Empero, fueron vanos todos los esfuerzos.

»No obstante, se supo que en aquel dia se habia pedido al encargado de las vestiduras sagradas el vestido pontifical de la talla pequeña. En el guarda-ropa habia dos vestidos, uno de la talla alta y otro de la talla mediana, empero faltaba el tercero. Esto fue bastante para hacer conjeturar que habia sido elegido Papa el Cardenal Gizzi, que en la talla era el mas pequeño del Sacro Colegio. Este rumor corrió de boca en boca, y sus domésticos se alborozaron en estremo. Los liberales tambien se alegraron, porque el Cardenal Gizzi habia sido aplaudido en el opúsculo de Massimo de Azzeglio.

»Durante este tiempo, el Santo Padre, retirado en su cuarto, ofrecia al cielo las mas ardientes súplicas, y prevenia á sus hermanos, residentes en Sinigaglia, por medio de una carta admirable, noticiándoles su elevacion al Pontificado.

«Bendito sea Dios, les decia, que humilla y ensalza; Él ha »querido elevar mi miseria á la mas alta dignidad de este mundo. »Hágase siempre su santísima voluntad. Ya conozco yo en cierta »manera la pesadez casi inmensa de semejante carga, é igualmente »conozco la pobreza, por no decir la nulidad, de mi espíritu. Rogad »y haced rogar por mí. El Cónclave ha durado cuarenta y ocho »horas. Si el comun (el municipio) quisiese hacer algun gasto para »alguna demostracion, obrad de manera, y os lo exijo así, que la »suma que haya de gastarse toda ella sea empleada en cosas útiles »á la ciudad, segun el parecer de los gonfalonieros y de los ancia»nos. Por lo que toca á vosotros, mis amados hermanos, yo os »abrazo en Jesucristo con todo mi corazon. y, lejos de enorgulle»ceros, compadeceos de vuestro Hermano que os da á todos la »bendicion apostólica.»

»El dia inmediato, 17, por la mañana, era grande el concurso de gente en la plaza del Quirinal, y eran muy diversos los pareceres sobre quién seria el Papa elegido. Empero bien pronto cesaron todas las incertidumbres cuando se comenzó á demoler el

tabique de ladrillos fabricado ante la abertura que da sobre el balcon, y el Cardenal Camarlengo anunció al pueblo que el Papa nuevo era el Cardenal Juan María Mastai Ferretti, que adoptaba el nombre de Pio IX. A esta feliz noticia contestaron las aclamaciones entusiastas de la multitud, las salvas de artillería del castillo de Santángelo, y el sonido de todas las campanas.

»Acabada la demolicion del tabique, los Cardenales suplicaron al Papa se presentase al pueblo y le diese su bendicion. El Santo Padre condescendió á sus deseos, y se apareció en la *logia* (balcon), de sotana blanca, con la muceta y estola, y dió á la multitud arrodillada su primera bendicion apostólica. El gozo de la poblacion romana llegó á su colmo al ver la hermosa presencia de su nuevo Papa.

»Todavía están presentes en la memoria de todos las demostraciones de respeto y de amor que Pio IX recibió en la ciudad de Roma, cuando se encaminó á San Pedro para recibir allí las dos obediencias del Sacro Colegio. Todavía, empero, se renovaron con mas entusiasmo estas demostraciones cuatro dias despues, el 21 de junio, cuando fue solemnemente coronado el Papa en la *logia* de San Pedro, en medio de un concurso numeroso, y con tal magnificencia, que nada puede igualar en este mundo.

»No tardó Pio XI en justificar todas las esperanzas que se habian formado sobre él; su liberalidad derramó á manos llenas auxilios entre los pobres, los huérfanos, y los desheredados de Roma. Las fiestas se prolongaban en los Estados-Pontificios, y los mismos revolucionarios aparentaron suspender sus planes sacrílegos, declarando que ellos simpatizaban con un Pontífice que amnistiaba los reos políticos.

»No fue solo Italia la que se alegró por la eleccion de Pio IX. Todas las naciones tomaron parte en esta alegría. Las cortes y los gobiernos de Europa y América se apresuraron á enviarle sus felicitaciones; y aun cuando el Papa no se habia señalado en ningun negocio civil, puesto que su carrera se habia limitado á cosas de la Iglesia, sin embargo, se formaban los mas

felices augurios con motivo de su rápida eleccion, y bien pronto su retrato se veia en las manos de todos.

»Esto era un indicio brillante de que Dios habia predestinado á Pio IX para elevar en este siglo, enteramente consagrado al interes y á la materia, el Pontificado romano al término mas levantado de gloria que ha obtenido hasta el presente, y conciliarle á él mismo un grado tan alto de autoridad, que fuese para él una defensa y un apoyo en el abandono, en las traiciones y en los asaltos crueles que debia tener que soportar por parte de la violencia armada, y de la perfidia. Tal fue el dia 16 de junio de 1846. Veinticinco años despues Roma y el mundo celebran su glorioso aniversario; mas ¡ay! ¡cuánto han variado los tiempos! ¡Cuán diferente es el espectáculo que ofrecia entonces la ciudad de Roma, y el que presenta en el dia!»

LOS DIAS DE SAN PEDRO.

Hay una creencia muy estendida entre las personas que por su posicion social no están obligadas á los estudios eclesiásticos, de que ningun Papa puede ocupar el Solio pontificio por espacio de veinticinco años cumplidos, la cual se espresa en este casi proverbio: *No verás los dias de San Pedro.* ¿En qué se funda la creencia de que los Papas no pueden reinar tantos años como San Pedro? Se afirma que en el dia de su coronacion se les dice: *Nos videbis dies Petri.* Pero ¿es esto exacto? Papebroquio, que disertó sobre esta materia, asegura que ha visto el *Ordo Romano* impreso en Venecia en 1562, libro en que se describen las ceremonias que se acostumbran en la coronacion del Romano Pontífice, y que no se halla tal ceremonia ni tal fórmula; que en su siglo, el pasado, no existia tal práctica, ni la ha leido en ningun autor. Consultadas sobre este particular personas instruidas en cuestiones litúrgicas, y en todo lo referente á rúbricas y ceremo-

nias de la Iglesia, han contestado rotundamente que tampoco han leido en ningun ritual, ceremonial ni pontifical romano, la ceremonia de que se diga al Papa en el dia de su eleccion, ni coronacion, *No verás los dias de San Pedro*, ni otra análoga. Se sigue de aquí que la Iglesia no enseña en sus libros que los Papas no pueden ocupar el Trono pontificio tanto tiempo como lo ocupó San Pedro.

Sin embargo de que la Iglesia no use en la coronacion del Pontífice Romano de la fórmula espresada, es muy digno de atencion el hecho de que ningun Papa haya llegado á reinar tanto como San Pedro, y aun mas de que se haya acreditado tanto la opinion de que ninguno llegará á ocupar el Solio pontificio el tiempo que lo ocupó San Pedro. Es positivo que no se conoce ningun Papa, mirado como legítimo, que haya llegado á estos años. Sandini hizo una nota de los Pontífices que reinaron menos tiempo, y de los que reinaron mas, y vemos que nueve no llegaron á un mes, treinta no vivieron un año, y de diez y ocho á veinte años no se cuentan mas que doce. Y no vale decir que los que ascienden al Solio pontificio todos son ya viejos, pues que, entre otros, Leon X aun no tenia cuarenta años cuando fue elevado á la mas alta dignidad. Parece que estaba reservado al siglo de la filosofía racionalista y del liberalismo ver traspasar estas fechas. Pio VII ocupó la Silla Apostólica veintitres años, cinco meses y seis dias; Pio VI veinticuatro años, seis meses y catorce dias.

Hé aquí dos hechos bien notables: se acredita con ellos la creencia de que ningun Papa verá los dias de Pedro en la Silla romana, y en nuestros tiempos hemos visto que Pio VII y Pio VI se acercaron mucho á esta fecha. Los hechos consumados simplemente por los hombres tienen escasa importancia á los ojos del pensador cristiano; pero si se encadenan con la Religion, aun los que no parecen fundados indican que allí está el dedo de Dios.

Cuando los peligros no pasan de comunes, la vida de los Papas sigue su curso natural; y este hecho, repetido en viejos y jó-

venes, acredita la creencia de que ningun Papa ocuparia veinticinco años el Trono pontificio. Aumentan los peligros con el entronizamiento del cesarismo racionalista del primer Napoleon, y se prolonga la vida de los Papas, que no habia llegado á veintiun años, hasta cerca de veinticinco en Pio VI, teniendo este tiempo de cicatrizar muchas de las llagas abiertas por aquel.

Cuando Pio VI subió al Trono, casi todos los príncipes católicos se habian coaligado con los racionalistas contra el Papado, y una revolucion espantosa habia proclamado el culto de la razon, y hasta la habia adorado en el templo de María: entonces el Papa vive cerca de veinticinco años. Arrecia la tempestad contra la Iglesia: sus enemigos consideran inminente su destruccion, y Pio IX ve y pasa los dias de San Pedro. ¿No vemos en esto los designios admirables de la divina Providencia? ¿Qué significa esta longevidad providencial? ¿Que Dios le concederá la gracia de verse restablecido en su Trono real? ¿Que el que impera á los vientos y á los mares hará que cese la tempestad? Si otros tiempos calamitosos han sido favorecidos con mas largos pontificados, ¿no podemos esperar que se prolongue el suyo? ¿No vivimos en el siglo de la demolicion de conventos, de iglesias, de creencias, de costumbres, de principios religiosos, morales, políticos y sociales? La civilizacion moderna proclamada en 1789, ¿no nos ha conducido lógicamente á la *Commune* de Paris? Los liberales conservadores establecian que los bienes consagrados á Dios eran nacionales, y sus sucesores establecen que los de los particulares son sociales. ¡Justicia divina! Se eligieron *juntas demoledoras* que decretaban la demolicion de conventos é iglesias; y pocos dias hace se decretó la demolicion de la columna de los triunfos del cesarismo racionalista, y la casa del conservador liberal M. Thiers. Ellos hicieron incendiar lo sagrado, y ahora no vemos arder sino los edificios civiles y de los particulares. El dedo de Dios, ¿no está aquí...?

Muerto Pio VI, prisionero de los racionalistas liberales del 89, la impiedad contaba haber destruido el Papado. Veinte pueblos

se reunen en Italia para rechazar los ejércitos hasta entonces victoriosos de la impía revolucion francesa; estos son vencidos, y evacuan el territorio donde está enclavado el patrimonio de San Pedro. Se reunen los Cardenales que habian sido dispersados; eligen á Pio VII, este toma posesion de Roma, é inmediatamente el cónsul Bonaparte vuelve á echar de Italia á los ejércitos aliados, que no la ocuparon sino el tiempo necesario para la restauracion papal y real de Pio VII.

¿Y quiénes fueron los soldados que, sin saberlo ellos mismos, son enviados por el Dios de los ejércitos á entronizar al Papa-Rey? Los herejes alemanes y los cismáticos rusos invaden la Italia por el Norte: los soldados anglicanos toman á Civita-Vecchia, y los moros se apoderan de Ancona. ¿No podemos, pues, esperar que Pio IX, despues de haber visto los dias de San Pedro, alcanzará de Dios la gracia de ver el triunfo de la Iglesia, volverá á dominar como Rey desde el mar Tirreno al Adriático, y como Papa de la ciudad del rio Tíber hasta los confines de la tierra? No olvidemos que los júicios de Dios son inescrutables.

CERTAMEN LITERARIO DEDICADO A PIO IX.

La Congregacion de jóvenes de San Luis Gonzaga, establecida en la ciudad de Tortosa, en uno de los tres dias de solemnísimas funciones que, promovidas por la misma congregacion, han tenido lugar en aquella ciudad en el vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX, celebró el certámen literario que tenia anunciado, y para el cual habia invitado á todos los congregantes de España.

Presidió el acto el Illmo. Sr. Obispo; hubo música en los intervalos, viéndose completamente lleno de un ilustrado público el salon, elegantemente adornado con el retrato de Pio IX bajo dosel. Fueron vivamente aplaudidas las composiciones que se le-

yeron, que eran las que debian premiarse á juicio del jurado, compuesto de dos profesores y otros tres señores entendidos y amantes de las bellas letras.

Abiertos los pliegos que contenian los nombres de los autores premiados, resultaron serlo: con el primero, D. Arcadio García Gonzalez, de Salamanca; con el segundo, D. José Antonio García, rector del colegio de escolapios de Alcalá de Henares, habiendo obtenido un *accésit* D. Lorenzo Cid, de Ciudad-Rodrigo, con el tercero, D. Manuel Martinez y Bondia, de Valencia, obteniendo un *accésit* D. Pedro de Alcántara Peña, de Palma de Mallorca; y con el cuarto, D. José Zapater, abogado de Valencia.

Durante el acto, la Congregacion puso de manifiesto el álbum de felicitaciones á Su Santidad que ha reunido de las diversas congregaciones de San Luis, de España, y que está suscrito por unos cinco mil congregantes. Las congregaciones que en él figuran son las de Tortosa, Alcalá de Henares, Balaguer, Búrgos, Castellon de la Plana, Calig, Caserras, Córdoba, Cabra, Gracia, Gerona, Herbés, Leon, Madrid, Manresa, Morella, Nules, Onda, Oviedo, Pamplona, Puente la Reina, Salamanca, Santander, San Sebastian, San Vicente de Torelló, Solsona, Tudela de Navarra, Ulldecona, Valencia, Vilallonga, Vich y Vitoria.

No pudiendo el Album ser presentado al Santo Padre el mismo dia del vigésimoquinto aniversario por deberse encuadernar con las composiciones premiadas en el certámen, estos congregantes felicitaron á Su Santidad por telégrafo el dia 21, y á la mañana siguiente tuvieron el consuelo de recibir un telégrama de la antecámara pontificia, concebido en estos términos: «El Santo Padre recibe con agradecimiento las felicitaciones *(augurii)* de la juventud de las Congregaciones de San Luis, de España, y les envia su ***especial bendicion apostólica.»***

¡Gloria á Dios! ¡Loor á Pio IX!

EL SOCIALISMO.

Pocas palabras como la que sirve de epígrafe á este artículo tienen la virtud de abatir á los hombres de espíritu tímido, de amedrentar á los mas animosos, y de asombrar á todos cada vez que se escucha con temor fundado de que los que llevan ese nombre intenten poner en práctica sus doctrinas.

Ahora nos encontramos en uno de esos momentos históricos angustiosos en que la sociedad tiembla y siente bambolear sus bases al empuje de los enemigos, que gritan libremente contra ella, se arman por todas partes, reúnense para organizar sus fuerzas, cuéntanse, y se ensoberbecen, llegando á creer, al encontrarse tan numerosos, que no hay fuerzas bastantes para resistirlos en el próximo dia del combate.

El peligro social es indudablemente mas grave que lo ha sido desde hace muchos años. En los de 1847 y 48 se estendió tambien por toda Europa el miedo á un cataclismo próximo é inevitable, esperándose de un momento á otro que el nuevo poder, salido de las sectas secretas, decretase la abolicion de la propiedad, la supresion de las herencias, la persecucion á los ricos y el derribo de todo el edificio social, para volverlo á levantar conforme á los planes de los socialistas; pero entonces bastó una batalla al general Cavaignac para dispersar á los reformistas en Paris, capital de la civilizacion moderna, y los reformistas de los demas puntos de Europa retrocedieron ó no llegaron á salir de las sombras en que se estaban formando y creciendo.

Gravísima es la crísis que atravesamos, y espantosos los sucesos que amenazan quizás para dentro de poco tiempo. Los mismos revolucionarios que disponen del presupuesto y de la fuerza pública, se manifiestan temerosos y asombrados. No estrañamos su temor, porque están amenazados lo mismo que nosotros en los programas que cubren las esquinas de nuestras calles y en los discursos pronunciados en ciertas reuniones que se celebran

al amparo de la Constitucion que nos rige; pero sí debemos estrañar el asombro en quienes han abierto la puerta al socialismo y conducídole al estado de poderío en que le vemos.

Los grandes partidos no se forman de repente, pues para que muchos hombres se persuadan y aficionen á una idea nueva, es necesario que esta idea haya llegado á sus oidos por medio de una propaganda activa y discreta, que se haya repetido muchas veces, y aunque la vean apoyada en autoridades de peso y practicada en mayor ó menor escala por los gobiernos. De otro modo, las teorías nuevas apenas logran salir de la cabeza del inventor, para comunicarse á algunos amigos incapaces de ensayar su aplicacion. Por consiguiente, el partido socialista, que tan amenazador y poderoso se presenta, no puede haberse formado en estos dias, debe venir de mas lejos; y para alcanzar la fuerza de que dispone, ha de haber contado con muchos auxiliares y gran apoyo en los gobiernos.

En efecto es así.

El liberalismo es teórica y prácticamente socialista: todos los partidos revolucionarios, moderados, progresistas, etc., han dejado principios de los cuales no hacen mas que sacar las consecuencias y ejemplos que reproducen los partidarios de la *Commune* y los asociados en *La Internacional.* Estos pueden replicar á los revolucionarios *de órden* que intenten detenerlos: «¡Paso al socialismo que vosotros habeis creado! Nosotros profesamos los principios que nos enseñásteis; solo que, mas lógicos que vosotros, queremos sacar las últimas consecuencias, ante cuya gravedad os amedrentásteis y detuvísteis; nosotros vamos á concluir la obra que vosotros comenzásteis, sin tener el valor suficiente para llevarla á cabo: queremos coronar el edificio cuyos fundamentos vosotros echásteis, derribando lo que tantas veces habeis declarado malo y necesitado de una reforma cuya grandeza os acobarda.» Y es cierto que en el terreno de la razon y de la lógica los revolucionarios nada pueden responder á este discurso.

Si Dios no ha condenado todavía á la sociedad á perecer; si el desbordamiento socialista ha de ser contenido una vez mas, la

resistencia se ha de buscar en otros principios, y es necesario que la sociedad se salga del camino por donde marcha desde que la dominó el liberalismo.

Hubo un tiempo en que el respeto á la propiedad y al derecho formaban, digámoslo así, la conciencia pública: si se cometian algunos escesos, nunca pasaban de individuales, y eran reprimidos por el mismo derecho fuertemente sostenido, por la opinion comun, educada y guiada por la doctrina católica.

La propiedad legítima, ¿debe ser respetada? ¿Ha de serlo el derecho, aunque carezca de fuerza material para defenderse?

El catolicismo y socialismo tienen respuestas claras y terminantes para estas preguntas. El primero dice: *Non furtum facies*. El segundo grita: «La propiedad es un robo.» El liberalismo, que ha servido de puente para pasar de uno á otro de aquellos sistemas absolutos, dice *sí* y *no*: quiere que se respete la propiedad de sus amigos formada con el despojo de sus contrarios; que se respete el derecho cuando hay peligro en atacarlo; pero permite que se ataque cuando no puede defenderse. Mirando siempre á su conveniencia del momento, jamás á los principios permanentes, el liberalismo ha dicho: «Hasta aquí puede ser combatido lo antiguo, lo católico; mas allá no es lícito pasar, y castigaré al que lo intente;» y ha variado cada dia estos límites, creyéndose dueño árbitro de la sociedad, de la justicia y de la lógica.

Pero la lógica, la justicia y una sociedad nueva se han levantado enfrente del liberalismo doctrinario, pidiéndole los títulos de su dominio, y el liberalismo no puede presentar ninguno; le piden principios, y contesta con el *sí* y el *no*, que no satisfacen á la lógica ni á la justicia, y la nueva sociedad, hastiada del doctrinarismo y de mentiras, se divide en dos bandos, de los cuales el mas numeroso retrocede á las verdades antiguas, mientras el mas osado sigue adelante, pretendiendo llegar al fin de la senda antisocial é impía que abrió el liberalismo.

Estas dos fuerzas, el catolicismo y el liberalismo lógico y consecuente, llamado socialismo, son las que están frente á frente.

Una de las dos ha de vencer; pero, cualquiera que sea, el liberalismo ilógico y doctrinario habrá concluido su reinado.

Acaso algunos partidarios del último sistema, si leen las consideraciones precedentes, nos acusarán de calumniadores y de pintar las cosas como nos las presenta una imaginacion delirante; pero aquí están las pruebas registradas en la historia de los últimos años; ahí está la realidad espantosa, tangible, evidente.

¿Se han de respetar la propiedad y el derecho? *Sí*, respondia de un modo absoluto el Catecismo cristiano. *No*, dijo el liberalismo, cuando la propiedad y el derecho pertenezcan á tales ó cuales conventos. Y en aquellos conventos fueron atropellados el derecho y la propiedad.

«¿Por qué hemos de respetar á los demas conventos?» preguntaron los impíos que no participaron del botin de los primeros. Y el liberalismo, careciendo de respuesta á tal pregunta, dispuso el ataque á todos los conventos, y el derecho y la propiedad sufrieron un nuevo atropello.

Otros ambiciosos dijeron: «¿Qué títulos tienen al público respeto el derecho y la propiedad del clero secular, episcopal, catedral y parroquial, que no tuviesen los del clero regular?» Y no pudiendo aducir ninguno, los Obispos, los cabildos, los párrocos, toda la Iglesia, fueron despojados de lo que con derecho y legítima propiedad poseian.

Quedando aun muchos descamisados, que veian con envidia la rápida fortuna de sus antiguos compañeros, preguntaron al liberalismo: «¿Qué razon hay para que respetemos los bienes de la beneficencia, habiendo despojado de los suyos á la Iglesia?» La razon no existia, y las casas de beneficencia quedaron reducidas á la miseria.

Un paso mas. La instruccion pública no tenia ciertamente mas títulos á ser respetada que la beneficencia; y los bienes destinados á la instruccion de todas las clases, y principalmente de los pobres, fueron apropiados al Estado y repartidos entre los amigos del liberalismo, que iba ensanchando los límites entre lo justo y

lo injusto; entre los derechos y propiedades que habian de ser respetados y los que podian destruirse; entre los individuos y la sociedad.

Quedaban todavía los bienes de los pueblos, difíciles de ser defendidos, y quedaban nuevos ambiciosos sin enriquecer, los cuales pidieron aquellos bienes con los mismos títulos con que los avaros anteriores habian obtenido los bienes de la instruccion, de la beneficencia, del clero secular y de los frailes; tal vez el liberalismo saciado hubiera querido defender los derechos y propiedades de los pueblos; pero carecia de razon despues de los escándalos dados y consentidos, y los pueblos se quedaron sin el monte á donde los pobres iban á cortar leña, sin el prado á donde los poco acomodados llevaban la vaca á pacer, sin el campo de donde el municipio sacaba lo necesario para atender á las públicas necesidades.

Ya no quedaron sino los bienes de particulares y algunas migajas de los bienes de los institutos, escapadas á la voracidad de los pasados despojadores, con los cuales se han acallado hasta hoy la ambicion y codicia de nuevos hambrientos que gritan... lo mismo que gritaron los anteriores. Se han quitado á los religiosos las limosnas últimamente recibidas de los fieles; á las monjas sus dotes; á los templos sus lámparas é incensarios; y se han derribado templos y conventos, para vender las maderas de las puertas, el hierro de las rejas, las piedras de las paredes, y el suelo sobre el cual se levantaba el edificio.

¡Y las generaciones, que ansían mejorar de fortuna, siguen empujándose unas á otras como las aguas de un rio, haciéndose como estas, mas poderosas é irresistibles á proporcion que se acercan al mar de la miseria y del gran cataclismo! ¿A dónde dirigirán ahora su ávida mirada? ¿De qué bienes echarán mano? Solo quedan los de los particulares.

Hé aquí los socialistas, que con razon todos temen, pero de cuya aparicion nadie debe asombrarse, porque hace tiempo que se les veia venir.

El liberalismo los ha creado. ¿Quién devolverá á los principios fundamentales de la sociedad su antiguo vigor?

Para que se vea que no exageramos en los temores que se manifiestan en el artículo que antecede, basta pasar la vista por las siguientes líneas que copiamos de un folleto que se reparte con abundancia entre los obreros de la hasta ahora tan morigerada Barcelona. Su título es: *El Presente y el porvenir.—La Vida del obrero.—¿Qué es* La Internacional? *Verdad, justicia, moral.* Su lema: *Paz á á los hombres: guerra á las instituciones.*

Véase ahora cómo se esplican aquellas virtudes; qué género de paz se quiere dar á los hombres. Tememos manchar las páginas de La Cruz con sus palabras; pero el mal es tan profundo y el sueño de los *buenos* es tan fuerte, que es preciso hacerles conocer toda la gravedad del mal, para que ni siquiera puedan llamarse á engaño.

Dice así, pág. 4:

«Mas en nuestro concepto no son muchas las clases en que se divide principalmente la sociedad: dos grandes partidos, dos diversas agrupaciones las contienen todas: los esplotadores y los esplotados. Al primer partido, á la primera agrupacion pertenecen los parásitos, las clases distinguidas, superiores de esta sociedad, que no viven de su trabajo. Al segundo pertenecen las clases rabajadoras ó proletarias, que todo lo producen y nada poseen. Las clases privilegiadas, parásitas, están de sobra en la tierra. Las clases obreras son eminentemente necesarias, porque sin trabajo no hay vida; porque de la equitativa distribucion y division del trabajo, y no de otra cosa, ha de resultar la armonía universal.»

Pág. 10:

«El pueblo obrero va comprendiendo su verdadera situacion. Sabe que todo lo sostiene: Dios, Iglesia, Estado, capital, propiedad y demas plagas que desde antiguo vienen esclavizándolo. Sabe que ínterin el trabajador no sea dueño de los frutos de su trabajo, los derechos y las libertades solo los disfrutará el rico; y que él únicamente es el que paga todos los impuestos, sean del sistema

que fuesen, todas las contribuciones, directas é indirectas, todas las gabelas que para su sustento necesita esta corrompida y podrida sociedad de curas, de soldados y de burgueses... y de esclavos!

»Por esto, conocedor ya de las verdaderas causas de su miseria é ignorancia, está cansado de luchar y de verter estérilmente su sangre por su patria, que le esclaviza, por su religion, que le embrutece, y por meras revoluciones políticas que solo cambian la apariencia, la superficie de las instituciones perniciosas para la humanidad trabajadora, y que deben ser absolutamente destruidas, no modificadas, para realizar nuestra emancipacion radical y completa.»

Hé aquí, por fin, los párrafos con que *La Federacion*, periódico de Barcelona, invitaba á los obreros á que asistieran á una conferencia el dia 16 de abril:

«Compañeros: Una segunda entrevista vamos á tener los trabajadores.

»La circunstancia de que ningun propietario ha querido cedernos, pagando, su local, nos obliga á celebrarla al aire libre.

»No importa: los que comercian impunemente con nuestros sudores; los que de la misma manera negocian con nuestra ignorancia, oirán desde aquella tribuna ilimitada el escandaloso proceso que, por el crímen de lesa humanidad, les leerá la raza esclava de sus inmundas orgías.»

Perdónenos Dios si, con el fin de hacer conocer el mal en toda su estension, hemos estampado las precedentes líneas. ¡Ojalá sirvan para hacer rogar vivamente al Corazon de Jesus que nos libre de tanto mal!

LA INTERNACIONAL.

La idea de la Asociacion internacional de trabajadores fue trasportada á Inglaterra por los obreros franceses, y dos años des-

pues, el 28 de setiembre de 1864, se establecieron sus bases en Lóndres, en un *meeting* celebrado á favor de Polonia. Por entonces se adoptó un reglamento provisional. El artículo 1.° espresa en los siguientes términos el objeto que se habian propuesto los fundadores:

«Se funda una asociacion para tener un punto central de comunicacion y de cooperacion entre los obreros de los diferentes paises que aspiren al mismo fin ; á saber : el mutuo concurso, el progreso y la completa emancipacion de la clase obrera.»

Este reglamento se halla precedido de considerandos. Uno de ellos señala claramente el pensamiento dominante de la obra emprendida. En él se dice que todo movimiento político debe subordinarse, como medio, *al gran objeto* de la emancipacion económica de los trabajadores.

Sociedades locales y especiales para cada industria , agrupadas en secciones bajo la direccion de consejos federales; un consejo general, superior á los consejos federales; tales son los elementos que entran á formar la organizacion de *La Internacional.*

«La seccion (es uno de los periódicos de la Asociacion el que habla) es el tipo de la *Commune.* A la cabeza de la seccion hay un comité administrativo, encargado de ejecutar las medidas decretadas por la seccion. En lugar de mandar, como lo hacen las administraciones actuales, obedece á sus administrados.»

Siendo intermediario entre las diferentes secciones y entre las secciones y el Consejo general, el consejo federal, compuesto de delegados de las secciones, es su mision el defender los diversos intereses de las corporaciones, el estudiar las cuestiones económicas y sociales, el mantener unidos los obreros en su lucha contra *la esplotacion del capital.* Tambien está á su cargo el cuidado de hacer propaganda, establecer con oportunidad huelgas, y demandar recursos á las afiliaciones. Él cumple las decisiones del Consejo general. Se creará un consejo federal cuando el número de las secciones haga indispensable un lazo comun que las reuna entre sí.

El Consejo general, formado de obreros representantes de las

diferentes naciones que formen parte de la Asociacion, «entabla relaciones con las diferentes asociaciones obreras; de tal suerte, que los obreros de cada pais se hallen constantemente al corriente de los movimientos de su clase en los demas paises.» (Art. 5.° de los estatutos adoptados en Ginebra en 1864.)

El mismo Consejo reune todos los documentos que recibe de las secciones centrales, ó que él se procura por otra via, y publica un boletin que contenga cuanto pueda interesar á la Asociacion.

Pertenece al Congreso el revisar los estatutos y los reglamentos de *La Internacional*, precediendo la peticion de dos delegados presentes; tambien se discuten en el Congreso las cuestiones puestas á la órden del dia por medio de un programa, que el Consejo general habrá publicado con anticipacion, y sobre las que será llamada á votar la Asamblea. «El Congreso anual, dice M. Oscar Testut, representa el poder legislativo; y el consejo general desempeña el papel del poder ejecutivo.»

La Asociacion saca sus recursos de los escotes pagados por los miembros. Estos escotes varían desde 10 céntimos por año á 50 céntimos por mes para el escote general. Todos los miembros pagan ademas una suma anual de 10 céntimos para los gastos del consejo general. Cada sociedad dispone libremente de los escotes repartidos entre sus miembros. Sin embargo, cuando una sociedad ó una federacion se ve apurada, ó por supresion de trabajo, ó por diminucion de salario, ó cuando se ha declarado en huelga, el consejo federal puede dar á conocer la situacion al consejo general, para que invite á todas las sociedades de los diferentes paises á fin de que ayuden á la sociedad afiliada.

Tambien pueden abrirse suscriciones voluntarias para las necesidades políticas.

La Asociacion cuya organizacion acabamos de indicar á la ligera, cuenta hoy ocho millones de afiliados. Esta Asociacion data solamente, segun hemos visto, desde el año 1864.

Francia se reparte en cuatro federaciones: la parisiense, la ruanense, la lionesa y la marsellesa.

En Paris, casi todas las sociedades de obreros están federadas y afiliadas á *La Internacional.* Se ha formado una seccion alemana en el año último. La federacion lionesa reune mas de treinta corporaciones de oficios; ha fundado ya secciones en Saint-Etienne, en Neuilly-sur-Saone y en Saint-Symphorien de Ozon. En la federacion ruanesa están agrupados los trabajadores de indianas del distrito de Rouen, tejedores y tejedoras, los curtidores, los zurradores, los carpinteros, los litógrafos, los tejedores de tirantes, los hiladores de algodon del distrito de Saint-Sever y del canton de Grand-Couronne, como tambien otras sociedades obreras. Veintisiete sociedades afiliadas componen la federacion marselesa.

Ademas de estas cuatro federaciones, conviene tambien citar las secciones de Aix-de-la-Ciotat, de Brest, de Moulhouse, de Besançon, de Cambrai, de Mons, de Reims, de Cosse, de Tourcoing, de Creuzot, de Fourchambault, de Burdeos, de Villafranca, en el Ródano, las de Truveau, de Tournon, de Cres, de Caen y de Conde-sur-Noireau. En Bélgica, *La Internacional* ha tenido un desarrollo enorme. Tiene, cuando menos, nueve federaciones, y solo en las riberas de Charleroi hay cuatro federaciones. «No pasa semana, dice M. Testut, sin que se funden nuevas secciones.»

Suiza es tambien hoy dia uno de los centros mas importantes de la Asociacion. En ella llegan las secciones al número de cincuenta y tres; las mas notables son las de Ginebra, de Basilea, de Neufchatel, de Locke, de la Chaux-de-Fonds y de Zurich.

Los adheridos á *La Internacional* se multiplican en Milan, en Génova, en Florencia; la seccion de Nápoles no cuenta menos de tres mil personas.

En Austria, donde existe una ley que prohibe toda relacion con las asociaciones estranjeras, los obreros se asocian y siguen aisladamente los principios de *La Internacional.* Desde el mes de marzo de 1869, 10,000 obreros se han adherido en Viena á sus estatutos; 1,200 en Rechenan, 600 en Lintz, 6,800 en el Tirol y

sus contornos, 6,000 en Bohemia y Silesia, 2,500 en Pesth y Terneswar.

En Alemania casi todas las sociedades obreras se hallan afiliadas. El Congreso de Nurenberg en 1868 representaba mas de doscientas sociedades del Norte y del Sud. En 1869 la sociedad general alemana de obreros declaraba en Berlin que adoptaba el programa de *La Internacional*. El comité central está en Leipzig; el número de afiliados pasa de 1.000,000. Inglaterra ha sido la cuna de la asociacion, y Lóndres es todavía el centro mas importante. Con pocas escepciones, todas las sociedades obreras inglesas están afiliadas. La sola asociacion de carpinteros comprende doscientas treinta secciones, y sus fondos sociales no bajan de 2.000,000 de francos. La *Trad's-Union* (Asociacion de obreros) de mecánicos no tiene menos de trescientas ocho ramas, y la de carpinteros tiene ciento noventa.

En Holanda se han establecido secciones en Amsterdam, en Oosterbek y en Rotterdam.

Tambien en Rusia se ha instalado una seccion.

Madrid tiene un consejo federal que reune veinte secciones; en Cádiz hay un centro que comprende catorce secciones. En Barcelona hay afiliadas treinta y ocho asociaciones obreras. Todas las de las Baleares están federadas.

Por manera que en menos de siete años *La Internacional* ha conquistado una porcion enorme de la poblacion obrera en Europa y América, y espera en conquistarla toda entera. Treinta y un periódicos ayudan á su propaganda, y no hay region alguna, por remota que sea, donde no espere penetrar.

En agosto de 1869, en el Congreso organizado en Filadelfia por el *National-Labour-Union*, federacion de *Trad's-Union*, estaban representados mas de 800,000 obreros. La Asamblea general de obreros alemanes en los Estados-Unidos votó su afiliacion á últimos del año de 1869.

La Internacional debia tener su prensa especial. Sus periódicos son ya muy numerosos. En Francia se publican dos, seis en

Bélgica, nueve en Suiza, tres en Alemania, uno en Italia, seis en España, uno en Austria, otro en América, y tres en Holanda.

En la China y en la India se ha formado una asociacion, que ha tomado el nombre de *Sociedad fraternal del cielo y de la tierra*. Ha publicado tambien un manifiesto, en el que declara terminantemente «que ella se cree llamada por el Ser Supremo á hacer desaparecer el deplorable contraste que existe entre la riqueza y la pobreza.»

Y mas adelante:

«Cuando la inmensa mayoría de las ciudades y de las campiñas hubiere prestado juramento á la Union fraternal, la sociedad antigua se reducirá á polvo, y se levantará un órden nuevo sobre las ruinas del antiguo.»

Tan pronto como se firmó en Bélgica este documento, uno de los periódicos de *La Internacional* invitaba á todos los amigos de la asociacion que tuviesen relaciones con China y con India, á no omitir medio alguno para realizar una feliz union entre *La Internacional* y la *Sociedad fraternal del cielo y la tierra*.

Un hombre de talento, sorprendido por el desarrollo tan asombrosamente rápido de *La Internacional* en tan pocos años, escribe estas líneas:

«No es la doctrina, no es la actividad de la inteligencia las que esplican semejante poder de espansion.»

Esta observacion es muy justa. Las ideas no tienen tan fuerte influjo sobre los hombres para esplicar semejante milagro. La satisfaccion que se promete á las pasiones y á los apetitos es lo único capaz de obrarlo. Bastaria para afirmarlo con anticipacion tener conocimiento del corazon humano y de la historia. Cuando se recorren las publicaciones de *La Internacional*, cuando se leen los discursos pronunciados por sus miembros en los Congresos que ha celebrado, y se verá bien pronto quedar plenamente justificada esta induccion.

A las dudas que podrian suscitarse sobre este punto, responderán algunas citas de un modo perentorio.

El fin grande de *La Internacional* es la emancipacion económica de los trabajadores, decian modestamente los fundadores de la sociedad en los considerandos de su reglamento provisional. Esta era la apariencia: empero la realidad héla aquí:

Los que inspiran á este horroroso ejército de *La Internacional*, y los que le mandan, quieren la revolucion social, y lo declaran abierta, cínicamente.

«Nosotros no somos socialistas por sistema; nosotros somos pura y simplemente revolucionarios; nosotros hacemos un llamamiento á las masas, y estamos bien convencidos que ellas solas tienen el secreto de su destino, y que ellas solas pueden dar la consigna para lo porvenir. Los derechos de los trabajadores, hé aquí nuestros principios; la organizacion de los trabajadores, hé aquí nuestros medios; la revolucion social, hé aquí nuestro objeto.» (*International*, número del 27 de marzo de 1870.)

«Los radicales, los partidos políticos, aun los mas avanzados, quieren simplemente revocar el edificio social, conservando sus actuales bases. Nosotros queremos, sí, hacer de él una tabla rasa, y reconstruirle enteramente de nuevo; hé aquí el sentido en que somos revolucionarios.» (*Progrès de l'Oise*, número del 23 de enero de 1870.)

Esta palabra de revolucion social, ¿tiene en la boca ó en la pluma de los que la pronuncian ó la escriben un sentido vago ó indeterminado? Leamos el programa de la seccion de la Alianza de la democracia socialista:

«La Alianza quiere la abolicion de los cultos... la abolicion del matrimonio como institucion política, religiosa, jurídica y civil. Ella pide ante todo la abolicion del derecho de herencia, á fin de que en el porvenir sea igual el goce á la produccion de cada uno.»

Empero se podrá decir que es una sola la seccion de *La Internacional* la que habla así. Leamos las declaraciones del Congreso de Bruselas en 1868:

«El Congreso reconoce que el derecho de herencia debe ser abolido completa y radicalmente, y que esta abolicion es una de

las condiciones mas indispensables de la emancipacion del trabajo.»

Privar al hombre del derecho de manifestar esteriormente sus creencias; del derecho de dar al enlace que contrae la sancion de un contrato legal ó religioso; del derecho de trasmitir sus bienes á sus hijos, esto no es todavía bastante: conviene suprimir la propiedad misma.

«Todo propietario que quiere arrendar algun inmueble, prueba en el acto mismo que no le necesita; sea, pues, desapropiado.» (Tartaret.)

«Yo pido la liquidacion social; y por liquidacion social entiendo yo la espropiacion de todos los propietarios actuales.» (Bakounine.)

«Está aceptado el desafío, queda declarada la guerra para en adelante, y no cesará hasta el dia en que el proletariado quede vencedor, ó los mineros puedan decir: «¡Las minas son nuestras!» Los labradores: «¡Las tierras son nuestras!» Los obreros de todos oficios: «¡Los talleres son nuestros!» (*Adresse des ouvriers de Lyon* 10 de abril de 1870.)

De esta manera quedan proscritas todas las instituciones, sobre las que en todos tiempos han subsistido las sociedades civilizadas. Con todo, no es esto todavía bastante:

«Lo que nos separa radical é irremediablemente á nosotros los socialistas de los hombres políticos, aun los mas radicales, es que para estos últimos la libertad es todo, absolutamente todo. Ellos dicen: «La libertad lo primero, la solidaridad despues.» Divisa profundamente ilógica... Nosotros decimos, sí, y no nos cansaremos de repetirlo: «La solidaridad lo primero, y la libertad después.» (*Progrès du Loiret*, número de 29 de abril de 1870.)

La Internacional avanza aun mas:

«Raspail y Rochefort quisieran ser socialistas, pero no pueden serlo; porque, á la manera de todos los demócratas ciudadanos, parten de un punto de vista absolutamente falso, que es el de la libertad individual.» (*Internationnal*, número de 23 de enero de 1870.)

Hé aquí á la libertad condenada tambien á su vez: hubiera sido para ella una afrenta si hubiese sido perdonada por hombres culpables de tantos desafíos lanzados á la justicia, á la razon, á la conciencia pública: debe tenerse por honrada al verse tambien proscrita.

Restaba la patria. Tambien la patria queda suprimida por estos insensatos:

«Del modo mismo que el capital no es de la patria, sus víctimas no deben tenerla; nosotros, los obreros, no debemos tenerla.» (Manifiesto de la seccion de Barcelona.)

Y engáñanse los que creen que estos delirios monstruosos no son mas que meras teorías de los que los tienen:

«... Lo que el pueblo quiera, lo ejecutará. Lo que no se quiera concederle, él se lo concederá á sí mismo. Si el corto número de los que en el dia nos regentan quiere tentar alguna sublevacion armada, pagará la responsabilidad con su aplastamiento. Todo, empero, se hará con regularidad, porque se hará todo por la inmensa mayoría. No habrá dictadura de algunos cuantos, puesto que será el pueblo quien ha de obrar. El pueblo seguirá su camino, obligando con desden á rodar por el suelo á los que quieran oponerse á su marcha.»

Y ¿cuál será el régimen político de este mundo nuevo formado por la victoria del proletariado? ¿El monárquico? Sin duda que no. ¿El republicano? Tampoco:

«Considerando que... todo gobierno ó Estado político no es otra cosa que la esplotacion civil, esplotacion cuya fórmula se llama *derecho jurídico*; y que toda participacion de la clase obrera en la política civil no puede dar otros resultados que la consolidacion de cosas existentes, lo cual paralizaria la accion revolucionario-socialista del proletariado, el Congreso recomienda á todas las secciones de la Asociacion internacional de los trabajadores el renunciar á toda accion que vaya dirigida á realizar la trasformacion por medio de reformas políticas nacionales.» *(La Solidaridad*, número del 11 de abril de 1870.)

«*La Internacional* ha debido comenzar por desembarazar el terreno, y como toda política, bajo el punto de vista de la emancipacion del trabajo, se hallaba hasta ahora plagada de elementos reaccionarios, ha tenido desde luego precision de arrojar de su seno todos los sistemas políticos conocidos, con el fin de poder fundar sobre las ruinas del mundo civil la verdadera política de los trabajadores, la política de la Asociacion internacional.» (*L'Egalité de Génève.*)

¿Se podrá al menos entrever qué vendrá á ser el gobierno de *La Internacional* triunfante?

«El agrupamiento de sociedades de resistencia, ha dicho el Congreso de Bruselas, formará la *Commune* del porvenir, y el gobierno será reemplazado por los consejos de las corporaciones y oficios.»

Esto es oscuro, esto es incomprensible. No importa: la sabiduría de *La Internacional* ha publicado su oráculo: inclínese, pues, el pueblo con humildad, y prepárese á desempeñar dócil y ciegamente su obra, y ejecutar el papel que se le ha señalado por sus maestros.

Por espacio de dos meses han tenido á Paris entre sus manos estos apóstoles y estos legisladores de *La Internacional*, y le han aplicado su programa: nada de libertad, nada de propiedad, nada de patria. Han añadido ademas su propia tiranía, prólogo inesperado del gobierno del pueblo por sus consejos de corporaciones y y oficios; como tambien la guerra civil, las visitas domiciliarias, la prision de los ciudadanos honrados, el asesinato de los apresados y el incendio premeditado y reglamentado á sangre fria; asimismo el incendio de monumentos que eran la admiracion del mundo, y el incendio de las casas particulares; incendio que lo mismo ha devorado la casa del pobre que la del rico. Estas cosas no se formulan por estatutos, ni tampoco se anuncian en los Congresos; mas para los previsores podian todas ellas surgir de las doctrinas y de los discursos de los organizadores y de los oradores de *La Internacional*.

Quedamos ya avisados desde ahora.

Entre los mismos obreros afiliados á esta formidable Asociacion, muchísimos no han creido jamás que se coaligaban para la ruina de la sociedad. Con mucha mas razon ignoraban ellos hasta há poco á qué escesos tan estremados no titubearian en conducirles los que les mandan... ¡Hoy dia ya lo saben!

APARICION DE UNAS ESPINAS EN EL CORAZON DE SANTA TERESA DE JESUS.

En una carta de persona muy respetable leemos la siguiente importante noticia de un hecho prodigioso, cuyo exámen y calificacion corresponde á la Iglesia:

Es muy cierto y verdadero que existen y se ven perfectamente á cada lado del santo corazon de nuestra seráfica y gloriosa madre Santa Teresa de Jesus, separadas de él, y, al parecer, del mismo color que conserva el santo corazon unos como palitos, que tienen forma de espinas. Estas son tres, y ahora parece se empieza á divisar otra; pero de esta no se puede afirmar todavía: parece nacen de la parte inferior del santo corazon, y suben hácia arriba, siendo en su nacimiento gruesas, y acabando en punta.

Dos de estas espinas divisó primeramente una religiosa, ya difunta, llamada Paula de Jesus, la víspera de nuestro P. San José del año 1836, y en seguida las vió toda la comunidad. Cuando se empezaron á divisar, eran muy pequeñitas, cuanto se percibian, y ahora tienen ya mas de dos pulgadas cada una, y bastante gruesas.

La tercera empezó á verse el dia 27 de agosto, dia en que se celebra la Transverberacion de este seráfico corazon de nuestra gloriosa madre Santa Teresa de Jesus, del año 1864; entonces era nada mas que como la punta de un alfiler, y ha ido creciendo de modo que al presente tiene ya mas de una pulgada de alto, y gruesa á proporcion.

CATÁLOGO DE LAS FACULTADES ESTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS DEL MUY REVERENDO NUNCIO APOSTÓLICO EN ESPAÑA, Y DE LAS QUE TIENE EL ACTUAL DELEGADO ESPECIAL POR AUSENCIA TEMPORAL DEL SEÑOR NUNCIO, CON LA TARIFA DE LOS DERECHOS DE CADA GRACIA Ó DISPENSA.

DERECHOS.

Rs. Cénts.

1.ª Para revalidar ó sanar, *in utroque foro*, con absolucion las dispensas obtenidas de la Santa Sede de los impedimentos de tercero, tercero con cuarto, y cuarto grado ó grados de consanguinidad ó afinidad, las cuales se hayan hecho nulas por la ocultacion de la cópula habida ó reiterada despues de remitidas las preces y antes de la ejecucion de la dispensa................ 30

2.ª Para revalidar, *in utroque foro*, los matrimonios contraidos de buena fe, con tal que el impedimento descubierto despues no esceda del tercer grado simple de consanguinidad ó afinidad........................ 40

3.ª Para dispensar, *in utroque foro*, con absolucion, si fuere necesaria, en los impedimentos de tercero, tercero con cuarto, y cuarto grado ó grados de consanguinidad ó afinidad, cuando, despues de obtenida de la Santa Sede dispensa de algun otro canónico impedimento, se descubriese alguno de aquellos, y del recurso á Roma puedan seguirse escándalos y otros perjuicios, y si todo está preparado para las bodas.............. La diferencia del grado concedido al omitido.

4.ª Para dispensar, *in foro interno*, así en los matrimonios contraidos como en los que hayan de contraerse, en el impedimento oculto del crímen, con tal que no haya habido maquinacion........................ Gratis.

5.ª Para conmutar el voto simple de castidad perpetua. Para pedir en carta cerrada...................... Idem.

6.ª Para absolver, *in foro interno*, de la escomunion, censuras y penas eclesiásticas, al que pusiere violentamente mano en los clérigos ó presbíteros........... Idem.

7.ª Para absolver de la herejía mista.................... Idem

8.ª Para absolver, *in foro interno*, de las censuras y penas incurridas para retener y leer libros prohibidos...... Idem.

9.ª Para dispensar, *in foro interno*, á efecto de que pueda pedir el débito conyugal, al trasgresor del voto de castidad que contrajo con dicho impedimento....... Idem.

10.ª Para dispensar, *in foro interno*, con el incestuoso ó incestuosa á efecto de que pueda pedir el débito conyugal, cuyo derecho perdió por cópula carnal ilícita habida con consanguíneo ó consanguínea, ya en primero, primero con segundo, ó segundo grado de su marido ó respectiva mujer.......................... Idem.

11.ª Para dispensar, *in foro interno*, en el impedimento de primero, de primero con segundo y segundo grado de

afinidad proveniente de cópula carnal ilícita, así en los matrimonios contraidos con dicho impedimento, como en los que hayan de contraerse................ Idem.

12.ª Para dispensar, *in foro interno*, á efecto de contraer matrimonio, prévia la absolucion si fuere necesaria, en el impedimento oculto de cognacion espiritual, á escepcion de *inter levantum et levantem*, ó viceversa. Idem.

13.ª Dispensa del impedimento de pública honestidad...... 202

14.ª *Mutatio judicis* para una dispensa cuando son las mutaciones en número mayor. (Véase la tarifa continuada á la presente.).............................. 46

15.ª Habilitacion para obtener beneficios eclesiásticos á los regulares, pero no dignidades, pues para estas hay que acudir á Su Santidad.......................... 60

16.ª Dispensa de localidad de misas....................... 222

17.ª Irregularidad por defecto *corporis*, ó del ojo del Cánon (izquierdo)... 184

18.ª Irregularidad por hijo ilegítimo...................... 367

19.ª Breve de facultad para ordenar *extra tempora* á los que sean ya párrocos, ú otra clase de *artados*............ 103 50

Tarifa de MUTATIOS *de Nunciatura.*

Hasta 5 inclusive, á...	46
De 6 á 10 id., á..	40
De 11 á 15 id., á..	36
De 16 á 20 id., á..	32
De 21 á 25 id., á..	30
De 26 en adelante, á..	20

Facultades estraordinarias.

1.ª Para dispensar de la cualidad presbiteral para poder obtener los beneficios eclesiásticos que la requieren.... 222

2.ª Para conceder licencias de oratorio privado por el término de seis meses, ínterin se recurre á Su Santidad en solicitud de la gracia perpetua, y prorogarla por otros tres.. 102

3.ª Para dar facultad á los presbíteros que padezcan debilidad de vista para celebrar diariamente la misa votiva ó de *Requiem*: no á los totalmente ciegos........... 164

4.ª Para conceder á los mismos el uso de peluca en las funciones de su ministerio, con corona figurada..... 124

Idem, con corona abierta.............................. 102 50

5.ª Para conceder córriges ó *per inde valere* de los errores padecidos en los Rescriptos ó Letras Apostólicas espedidas por la Santa Sede, ya en los nombres y apellidos de los oradores, ó en otras circunstancias de esta clase, y con distinta causa ordinaria................ 20

6.ª Para conmutar el rezo á los presbíteros que tengan setenta años de edad, y á los que, no teniéndola, padez-

can debilidad de vista: á los primeros perpetuamente; á los segundos por un año, que se va prorogando si sigue la causa........................ 45

7.ª Para conceder igual conmutacion á los clérigos de menores que no hayan cumplido diez y siete años y se dediquen á los estudios........................ 24

8.ª Para dar facultad á los Vicarios capitulares electos canónicamente para que puedan espedir dimisorias dentro del año del *lato*........................ 102 50

9.ª Para dar facultad á los Rdos. Obispos para que nombren examinadores sinodales........................ 138 50

10.ª Para conceder á las monjas indulto para permanecer fuera del claustro en caso de enfermedad, ó tomar baños, etc........................ 124

11.ª Para permitir á las niñas la entrada en el claustro en clase de educandas: tambien como criadas.......... 103 71

12.ª Para dar facultad á los presbíteros para bendecir cruces, medallas y demas objetos de devocion.............. 20

13.ª Para habilitar á los mismos para bendecir ornamentos y vasos necesarios para el culto, siempre que no necesiten uncion sacra........................ 20

14.ª Para conceder licencia de leer y retener libros prohibidos por la Iglesia........................ 20

15.ª Para conceder licencia de entrar en la clausura con el fin de hacer ejercicios espirituales, conservando el órden del sexo........................ 124

16.ª Para dispensar en la irregularidad *ex defectu lenitatis* á los eclesiásticos que hayan depuesto las armas y las hubieren tomado para militar en cualquiera época, y hubiesen entrado y tirado en accion............... 202

Idem *ad cautelam*........................ 184

17.ª Para absolver á cualesquiera penitentes, hombres y mujeres, escepto los herejes públicos y públicos dogmatizantes, de cualesquiera sentencias, censuras y penas eclesiásticas en que hayan incurrido por herejías, tanto no teniendo quien oyese ó advirtiese, cuanto manifestadas delante de otros, cometidas privadamente por infidelidad y abjuracion de la fe católica, sortilegios y maleficios, aunque sean perpetrados con socios, tambien por invocacion del demonio, con pacto de entregarles el alma, por idolatría á él prestada, por supersticiones ejercidas, y, finalmente, por insinuar cualesquiera falsos dogmas; despues que el penitente denuncie, segun derecho, á sus cómplices, si los tuviese, y por justas causas no pudiese denunciarlos antes de la absolucion, prometa seriamente hacerla cuanto primero y del mejor modo que pueda hacerla, y despues que en cada uno de los casos delante del absolvente abjure secretamente las herejías, revoque espresamente el pacto írrito hecho con el maldito demonio, entregados al mismo absolvente los geroglíficos tal vez

hechos, y otros instrumentos supersticiosos, para que sean quemados y destruidos: impuesta, segun los escesos, grave penitencia saludable con frecuencia de sacramentos y obligacion de retractarse delante de las personas ante las que haya manifestado las herejías, y reparando los escándalos causados.................. Grátis.

18.ª Para absolver de las censuras impuestas á los duelistas, en los casos solamente no deducidos al foro esterno, impuesta grave penitencia saludable, añadiendo las demas cosas que en derecho procediesen............. Idem.

19.ª Para absolver del caso reservado á la Sede Apostólica por regalos recibidos de los regulares de ambos sexos; imponiendo penitencia cuando se trate de regalos de menos de diez escudos, alguna limosna tasada al arbitrio del absolvente, y que se ha de invertir cautamente, cuanto primero pueda hacerse, en beneficio de la religion, á la que debiera hacerse restitucion; cuando no constase que los regalos fuesen de bienes propios de la religion, con tal que los regalos recibidos escedan al valor de diez escudos, ó conste que fueron de bienes propios de la religion, hecha antes restitucion, que si de presente no la puede hacer, dé caucion en manos del absolvente de hacerla dentro del término fijado á su arbitrio, no habiendo reincidencia. Idem.

20.ª Para absolver á los religiosos de cualesquiera órden (aun monacales, empero por confesores aprobados para ellos por los ordinarios), no solo de los precedentes casos, sino de las censuras reservadas en su religion......... Idem.

21.ª Para conceder indulto de ausencia por causa de estudios á los beneficiados obligados á la residencia........... Idem.

22.ª Para conceder indulto, oyendo tambien al respectivo Ordinario, para conmutar las misas en otro oficio ó funcion sagrada.................................... Idem.

23.ª Para conceder, por causas fundadas, que el hijo legítimo obtenga la capellanía que su padre obtuvo inmediatamente.. Idem.

21.ª Para conceder indulto, oido el parecer del respectivo Ordinario, para retener beneficios adquiridos por título vicioso, que fuesen retenidos con irregularidad...... Idem.

25.ª Para conceder próroga á los que por razon de su beneficio estén obligados á ordenarse dentro de tiempo determinado.................................... Idem.

26.ª Para conceder, por causas fundadas, próroga al patrono obligado á la presentacion de un beneficio........ Idem.

27.ª Para conceder por justa causa licencia para trasladar las religiosas del propio convento á otro de Orden mas estrecha.. Idem.

28.ª Para conceder licencia de estraer reliquias............ Idem.

29.ª Para conceder licencia para enajenar ó presentar bienes eclesiásticos, oido el parecer del Ordinario del lugar, en casos de evidente utilidad, observadas las reglas de

Derecho.. Idem.

30.ª Para autorizar al juez lego para sentenciar por testimonio del eclesiástico en los juicios criminales, consultado el Obispo y guardadas todas las prescripciones de Derecho.. Idem.

31.ª Para conceder indulgencia plenaria en el artículo de la muerte á los fieles de ambos sexos, eclesiásticos ó seglares, que habiendo confesado y comulgado, pronuncien, si no pueden con la boca, con el corazon, el Dulce Nombre de Jesus.............................. Idem.

32.ª Para conceder dispensa de edad, para obtener un beneficio, que por su institucion ó fundacion particular exija edad mayor de la del recurrente............... Idem.

33.ª Para conceder doscientos dias de indulgencia por cada vez que el Nuncio Apostólico pontifique en la Real Capilla.. Idem.

34.ª Para permitir á las mujeres entrar en el monasterio del Escorial con la acostumbrada cautela y condiciones, escepto los dias en que se celebren funciones solemnes. Idem.

35.ª Para permitir á los regulares el poder conseguir y poseer capellanías familiares................................ Idem.

Facultades del actual Delegado especial.

El actual Delegado especial, Illmo. Sr. D. Manuel Obesso, tiene, durante la ausencia temporal del muy Rdo. Excmo. é Illmo. señor Nuncio Apostólico, las siguientes:

De las ordinarias, las 1.ª, 2.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª y 18.ª

De las estraordinarias, las 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª y 15.ª

Nota importante. Si se ha obtenido dispensa de Roma con alegacion de causa falsa, esto es, proponiendo una que el orador ú oradores sabian no existir, en este caso no se puede corregir ni sanar por la Nunciatura apostólica el Breve de Su Santidad, siendo necesario volverá acudir á Roma. Si se ha obtenido el Breve apostólico con varias causas, unas verdaderas y otras falsas, entonces puede corregirse ó sanarse el Breve. Corregir ó sanar la causa de un Breve es sustituir otra causa verdadera, á la que se espuso, y que no existe, pero que por error se creia existir. Para estas sustituciones de causas, llamadas *corriges sanatorios*, la Nunciatura Apostólica lo hace con las mismas causas con que se dispensan en Roma.

Advertencias. 1.ª—Hemos consignado la facultad ordinaria de los M. Rdos. Nuncios Apostólicos de España, tambien la estraordinaria, y por último la del Delegado especial en ausencias de aquel; pero téngase presente que pueden y suelen sufrir alteraciones, segun que Su Santidad lo considera conveniente, atendidos los tiempos y circunstancias de la Iglesia de España.

2.ª Ninguna de las espresadas gracias que otorgan los muy reverendos Nuncios Apostólicos necesitan el *regium exequatur*, aunque sean para diócesis vacantes, porque ya obtuvo el real pase el Breve que Su Santidad cometió á su Nuncio.

3.ª Cuando se solicita una gracia de cosa oculta para solo el fuero

interno, se pide en oficio en papel simple, callando los nombres de los interesados. Se dirige aquel al Abreviador con las señas para la respuesta, é incluyendo un franqueo. Si el caso es público, debe ponerse esposicion al M. Rdo. Excmo. é Illmo. Sr. Nuncio, en papel del sello 9.º, espresando los nombres de los interesados, y entregándose en la Abreviaduría por cualquiera persona que cuide de acudir por el Breve y satisfacer los derechos.

4.ª Si se pide conmutacion del rezo, debe espresarse la edad; pues habiendo cumplido la de setenta años se otorga perpetuo, y si no la ha cumplido, solo por un año, que se proroga de uno en otro si continúa la causa, costando cada próroga solo diez reales, sin necesidad de certificacion facultativa ni esposicion, y sí solo de presentar el Breve en la Abreviaduría.

5.ª No obstante que el Delegado especial, durante la ausencia temporal actual del M. Rdo. Nuncio apostólico, no tiene mas que las facultades espresadas: todo el que necesite y desee obtener cualquiera gracia de las demas, ya ordinaria, ya estraordinaria, puede acudir á la Abreviaduría con las oportunas preces, en papel simple, para Su Santidad, las que se dirigirán á Roma, y á donde se remitirá la concesion, si el Santo Padre la otorgare, para entregarla al interesado.

8.ª El sacerdote totalmente ciego puede acudir á Su Santidad por la facultad de decir misas votivas de Santa María y *Requiem*, y conmutacion del Rezo divino.

9.ª Cuando se pida dispensa del impedimento de pública honestidad, procedente de esponsales válidos, no se omita espresar si se disolvieron por mutuo disentimiento ó fallecimiento.

10. Aunque el M. Rdo. Nuncio apostólico se encuentra accidentalmente ausente, no obstante, las esposiciones que se presenten en la Abreviaduría por cualesquiera interesados pidiendo alguna gracia de las para que está facultado el Delegado especial, se encabezan al M. Rdo. Excmo. é Illmo. Sr. Nuncio apostólico en España; es decir, como si estuviera en Madrid.

11. Segun comunicacion de la Nunciatura Apostólica de 6 de octubre de 1859 al vicario general eclesiástico de Granada, Su Santidad se dignó manifestar que la causal *de no ser fácil el recurso á la Santa Sede*, no debe entenderse en un sentido estricto, esto es, que aquella dificultad no se ha de tomar física, sino moralmente. Por consiguiente, se conceptuará haber dificultad de acudir á la Santa Sede siempre que de la dilacion puedan temerse disgustos en las familias, peligro de incontinencia ú otros graves motivos de escándalo, ó algun perjuicio, ó, por último, cuando los interesados no puedan, por su pobreza, hacer un segundo recurso á Su Santidad.

AGENCIA PARA LA CONSECUCION DE ESTAS GRACIAS.

La revista religiosa La Cruz ha establecido una Agencia para la impetracion de estas gracias y su remision á los interesados.

FUNCIONES DEL JUBILEO PONTIFICIO.

Recepcion por Su Santidad de las comisiones españolas.

A las muchas personas que han ido de España á Roma sin mas objeto que el de felicitar al Sumo Pontífice y presentarle las ofrendas de los fieles, uniéronse gran número de españoles, ávidos de contemplar una vez mas el angelical semblante de Pio IX y de darle una nueva prueba de sumision y respeto. Formose, de consiguiente, una diputacion lucida, no solo por el número, sino tambien por las cualidades y circunstancias de muchos de sus individuos, y sobre todo por el Príncipe de la Iglesia que la presidia, el Sr. Obispo de Avila, capaz por su vasta ilustracion, por su acrisolada rectitud y su entrañable afecto al Sumo Pontífice de dar prestigio é importancia bastantes á personas mas necesitadas de estas cualidades que algunos de los individuos que tuvieron la envidiable honra de representar la España católica en el Vaticano. Algunos de los que formaron parte de estas comisiones fueron objeto de un acto de estúpida barbarie, llevada á cabo nada menos que por dos agentes de la autoridad, dignos agentes por cierto del gobierno que, despreciando las leyes de justicia y de decoro, se ha atrevido á despojar al universo católico del patrimonio que como prenda de libertad é independencia poseia el Sumo Pontífice.

Los españoles á que nos referimos, los señores conde de Maceda y marques de Casa-Pizarro, en traje de etiqueta y adornados respectivamente con las bandas de Cárlos III é Isabel la Católica, salieron de la fonda de la *Minerva*, donde habitaban, para ir á la casa del señor Obispo de Avila, punto de reunion designado á todas las comisiones que habian de presentarse al Sumo Pontífice. Tan pronto como los agentes de órden público vieron á nuestros compatriotas y se hicieron cargo de que uno de ellos llevaba una condecoracion blanca y amarilla (la de Isabel la Católica), se apresuraron á seguir el carruaje en que iban nuestros paisanos, á quienes no sin grandes esfuerzos lograron alcanzar. Este suceso, como es natural, llamó fuertemente la atencion pública, en términos que al llegar los agentes á la casa-morada del Sr. Obispo, iban acompañados de multitud de patriotas y vagos, que daban á la persecucion cierto carácter de amenaza alarmante para gentes de bien. El carruaje se detuvo al fin á la puerta de la casa del Sr. Obispo, y los agentes exigieron á nuestros paisanos que se despojasen de las condecoraciones españolas.

En vano los señores conde de Maceda y marques de Casa-Pizarro alegaban que eran españoles, y la significacion de las bandas que adornaban sus pechos; en vano pedian que se les dejase subir á la habitacion del Sr. Obispo, en la cual, cediendo á la fuerza, ofrecian someterse á la brutal exigencia de estos despreciables tiranuelos; los agentes sostenian sus órdenes, la chusma estaba presente para hacerlos obedecer á trancazos ó puñaladas, y no habia remedio sino ceder á la violencia liberal, la mas insoportable de todas las conocidas. Dispuestos nuestros paisanos á que la patria de Cárlos V y Felipe II pasase por la afrenta de que sus condecoraciones fuesen objeto de

persecucion, desprecio y befa en uno de los puntos ocupados por el gobierno del Rey del Piamonte, iban á despojarse de sus insignias en medio de la calle y á la vista de la turba, cuando uno de los agentes accedió por mucho favor á que la operacion se hiciese en la morada del Sr. Obispo. A ella subieron los españoles y la autoridad, y todas las reflexiones fueron inútiles para que estos estúpidos y malvados respetasen el pabellon de España.

Apaciguado el tumulto que, merced á la estúpida ignorancia y bárbaro despotismo de estos sacrílegos habia ocasionado la banda de Isabel la Católica que llevaba uno de nuestros compatriotas, las comisiones se dirigieron á la nueva cárcel Mamertina, donde el sucesor de Pedro está meses hace procurando con su continuado martirio el triunfo de la Iglesia. Ocupado Su Santidad en recibir innumerables diputaciones, fue preciso á la española esperar en el magnífico salon del Consistorio por algun tiempo á que le llegara el turno de ser recibida por el Padre Santo. Allí fue donde el señor conde de Maceda puso en conocimiento de nuestro encargado de Negocios el atropello de que acababa de ser víctima por parte de los *italianísimos*, porque precisamente el Sr. Fernandez y Jimenez habia ido al Vaticano, sin duda á felicitar al Padre Santo, y acaso á recoger la contestacion á la carta que, segun noticias, le ha escrito D. Amadeo con motivo del aniversario.

Por fin apareció en la puerta la venerable figura de nuestro santísimo Padre, precedido de su corte y de algunos Cardenales, entre ellos el Cardenal Borromeo, el Cardenal Berardi y el Cardenal Vicario.

Al entrar Su Santidad en la sala de recepcion, y al ver á los españoles, esclamó con cierta satisfaccion y contento: *¡Aquí está España! ¡Viva España!* Estas fueron las honrosísimas, significativas y espresivas palabras que nos dirigió; y, efectivamente, allí se hallaba la España antigua, la España católico-monárquica, y á esta saludaba y vitoreaba el Pontífice.

Solo el respeto pudo contener el entusiasmo de nuestros compatriotas al ver á Pio IX. Sin esta traba, desde el último rincon del Vaticano se hubiesen oido los vítores que el fervor de la fe habria arrancado del pecho de nuestros paisanos. Con gran trabajo hubiéronse de limitar á hincarse de rodillas en prueba de veneracion, hasta que el Papa les obligó á que se levantaran. Entonces el Sumo Pontífice conoció al Sr. Obispo de Avila; y despues de nombrarle, añadió:

«¡Santa Teresa de Jesus!»

Y es que Pio IX es muy devoto de nuestra segunda Patrona, y nunca oye nombrar á Avila que no recuerde á Santa Teresa, y aun haga mencion de esta gran gloria de nuestra patria.

Con la venia del Padre Santo, el Sr. Obispo de Avila pronunció el siguiente discurso:

«Beatísimo Padre: En esa gran conmocion religiosa con que los católicos de todo el orbe demuestran una vez mas en estos dias la vigorosa y potente vitalidad de la Iglesia y el amor que arde en sus pechos hácia el inmortal Pontífice que tan dignamente la gobierna hace veinticinco años, no habia de permanecer inmóvil una nacion que, mas quizás que otra alguna de la tierra, debe sus mas esplendentes

glorias, y hasta su vida social, al catolicismo, y muy señaladamente á las bendiciones, siempre fecundas, del supremo Pontificado.

»La España, Beatísimo Padre, en medio de los quebrantos y humillaciones á que la sabia y amorosa providencia del Arbitro eterno de los destinos ha querido someterla con fines adorables, conserva, gracias á Dios, como una joya preciosísima la fe católica, principio generador y conservador de sus grandezas, y con ella el amor ferviente á la Iglesia y al Soberano Pontífice, su Cabeza. Este amor, Beatísimo Padre, lejos de entibiarse, se acrecienta y aquilata en medio de rudas pruebas y dolorosos combates, como suele siempre suceder á los guerreros de la Cruz.

»Y este acrecentamiento de amor de los católicos españoles, esta mayor intensidad de afectuosa y reverencial devocion á la Santa Sede Apostólica, es debida en gran parte al maravilloso cúmulo de favores y mercedes con que á Dios plugo enriquecer y rodear de esplendor y gloria el pontificado de Vuestra Santidad. El período histórico que este comprende es tan gloriosamente fecundo, que, aun olvidada ó suprimida la historia de diez y ocho siglos, él solo bastaria para demostrar la vida divina de la Iglesia, la accion continua de Dios en medio de ella.

Y ahora, continuando el Señor la obra de sus maravillas, está prolongando los dias de vuestro pontificado mas allá de los términos de todos los anteriores despues de San Pedro. Este fausto acontecimiento, Beatísimo Padre, atendidas todas sus circunstancias, tomadas en cuenta las fatigosas tareas del altísimo ministerio, las tenaces luchas en él sostenidas contra el poder creciente del error y del mal, los desdenes y horribles ingratitudes sufridas, los ataques y sacrílegas violencias contra él empleadas; atendido esto, y sobre todo la delicada y esquisita sensibilidad de vuestro corazon dulcísimo, dan al suceso de la prolongacion de vuestros dias un cierto carácter de prodigio que levanta hácia Dios los corazones de los católicos, haciéndoles esclamar: *Hoc opus dexteræ Excelsi!* Obra es esta de la diestra del Escelso.

»De este dulce sentimiento se hallan muy especialmente penetrados los españoles pertenecientes á las Asociaciones activas, últimamente formadas con el fin de agitar y mantener en su vivacidad y accion salvadora las ideas y los sentimientos católicos.

»Entre estas Asociaciones, se distinguen por su ilustrada y constante laboriosidad la que lleva el nombre de *Asociacion de Católicos* y la *Academia de la Juventud Católica*, cuyas comisiones, compuestas de ilustres y distinguidas personas, tengo la honra de presentar á Vuestra Santidad.

»Estas comisiones, Beatísimo Padre, representan en primer término á las dos Asociaciones mencionadas; mas como el espíritu que á esas anima es el mismo de que vive la mayoría inmensa del pueblo español, bien puedo yo asegurar, para consuelo de Vuestra Santidad, que ellas son verdaderamente representantes de España, y que, en cierto sentido, España está hoy aquí, ante la augusta presencia de Vuestra Santidad, dando un nuevo testimonio de su fe, y una prueba insigne de su íntima y cordial adhesion al Jefe de la Iglesia, al Maestro infalible, al Pastor amoroso, al tierno y muy querido Padre de toda la cristiandad.

»Sí, Beatísimo Padre: la España de hoy, que, gracias á la misericordia del Señor, vive todavía del jugo de la España antigua, de la España de Recaredo y San Fernando, de la España que dió vida y luz á un nuevo mundo, al felicitaros por el feliz advenimiento al vigésimosesto año de vuestro pontificado, participa de la universal alegría que tan glorioso acontecimiento inspira á toda la Iglesia católica, protesta que está y quiere permanecer unida á Vos en los combates como en los triunfos, en los dolores como en los gozos, en las amarguras y tribulaciones como en las dulzuras y consuelos: ama lo que Vos amais; reprueba, condena y anatematiza lo que Vos reprobais, condenais y anatematizais.

»Espera tambien confiadamente, puestos los ojos en el cielo, lo que Vos esperais, la paz de las naciones, el triunfo de la Iglesia y de la Santa Sede Apostólica, vuestra libertad y la libertad del espíritu de doscientos millones de hombres que os llaman Padre, y cuyos corazones forman un trono de amor que no os arrebatará la impiedad.

»Para el logro de estos justos deseos y realizacion de estas santas esperanzas, las comisiones de las Asociaciones religiosas que me han honrado con su especial confianza, en nombre suyo y de sus dignos comitentes, ofrecen á Vuestra Santidad sus oraciones, la constante actividad de su celo en la propagacion de la verdad y del bien, los sentimientos de la veneracion mas profunda, y, finalmente, los donativos que la piedad española ha puesto en sus manos para que los presenten á los pies de Vuestra Santidad, como tributo de amor y homenage de ardiente devocion.

»Tales son, Beatísimo Padre, las garantías que los católicos españoles pueden ofreceros. Creo fácilmente que ellas, á diferencia de otras, sean aceptas á Dios y á Vuestra Santidad. Dignaos, pues, Santísimo Padre, recibirlas con la paternal benignidad que os caracteriza; y para que puedan continuarse en cuanto la necesidad lo exija, dignaos ¡oh Vicario de Dios! estender vuestra mano paternal y benéfica sobre la España, á quien tanto amais y que tanto os ama, para que con vuestra bendicion desciendan sobre ella en gruesos raudales las bendiciones del cielo, que apaguen el fuego de nuestras discordias. Dignaos bendecir muy señaladamente las asociaciones antes mencionadas, y á estos ardientes y animosos católicos que me acompañan y me edifican con sus virtudes.

»Dignaos tambien estender el beneficio de vuestra bendicion apostólica á todos los que han concurrido con sus piadosas ofrendas al alivio de las angustias de Vuestra Santidad y á las familias y amigos unos y otros. ¡Quiera el Dueño de la vida conservar incólume la muy preciosa de Vuestra Santidad, hacer que vuestro pontificado, engrandecido ya por tantos títulos, tenga la gloria de traspasar *los dias de Pedro*, y que los que ahora tenemos la honra y el consuelo, mezclado de cierta amargura, de visitar á Pedro *in vinculis*, tengamos un dia el placer y la dicha de saludarle ensalzado en trono de gloria en medio de la Iglesia santa, dirigiendo con plena libertad su voz apostólica desde la Cátedra infalible á todos los pueblos y naciones de la tierra, para atraer á todos los hombres á los caminos de la verdad, y conducirlos al cielo.

»Si para llegar á tan venturoso término fuese necesario, Beatísimo Padre, dar nuestra sangre, nuestra vida... ¡oh! felices nosotros concediéndonos el Señor su gracia. Nuestra vida... Nuestra sangre... ¿Qué importa nuestra vida? ¿Qué vale nuestra sangre? Muramos nosotros en la paz del Señor: muramos nosotros, y *¡viva Pio IX! ¡viva Pio IX Papa-Rey!*»

El devotísimo presidente de la diputacion española lloraba como un niño al dirigir su voz al Sumo Pontífice, y mas de una vez se vió apurado para proseguir su bellísima arenga. Y es que el Sr. Blanco ama entrañablemente á Pio IX, conoce á fondo sus grandes amarguras, desea con ansia suavizárselas, importuna al cielo por conseguirlo, y ve, resignado sí, pero con gran pena, que las horas de la tribulacion se prolongan, que el Pontífice, á pesar de ser el justo de la época, y acaso por serlo, parece la sola víctima aceptable á los ojos de Dios, y la sola capaz de librar á la envilecida Europa del tremebundo castigo á que la han hecho acreedora sus enormes crímenes.

Mientras el Sr. Obispo de Avila pronunciaba su magnífico discurso, era de ver cómo el santo Pontífice hacia signos negativos con su venerable cabeza cuando el venerable Prelado rendia culto á las altas prendas y rarísimas virtudes de Pio IX. Por el contrario, el Papa asentia á cuanto el Sr. Obispo manifestaba sobre los males presentes de la Iglesia, y muy especialmente sobre la esperanza del próximo triunfo. Esta esperanza es ya antigua en el santo Pontífice, y debe de confortarnos á los que sin sus virtudes carecemos de fuerzas para sobrellevar con santa resignacion los presentes infortunios. Al concluir el venerable Prelado su discurso, no pudo contenerse, y dió un entusiasta viva á Pio IX. Lo que entonces pasó en la gran sala del Consistorio, es difícil de contarse. Los españoles, que anhelaban por dar rienda suelta á su entusiasmo, prorumpieron en vítores al Pontífice, y costó trabajo hacerlos callar, porque, embriagados de amor, se olvidaron de todo, y solo querian desahogar sus corazones, que, henchidos de filial respeto y santa ira, apenas cabia en su pecho. Todos se mostraron dispuestos á sacrificarse por su Padre, repitiendo el ofrecimiento de sus vidas, como lo habia hecho el fervoroso Obispo de Avila, si esas vidas eran bastantes á libertar al Sumo Pontífice y devolver á la Iglesia de Jesucristo la independencia que la iniquidad, auxiliada por el egoismo, acaba de arrebatarle.

Por fin fue preciso callar para que hablase Pio IX. El santo Pontífice empezó narrando en lengua de Cervantes las glorias de nuestra patria, y recordó con gran gozo los tiempos en que España llevaba el catolicismo á todas las partes del mundo, haciendo arraigar la Religion de Jesucristo allá donde clavaba su bandera, la antigua bandera, no la *tricolor* añadió, aludiendo sin duda á la del Piamonte. Inmediatamente el Sumo Pontífice reconoció la gravedad de los males que afligen á la Iglesia, y como custodio de la misma encareció la necesidad de que los católicos trabajen unidos contra el enemigo comun, olvidando para ello diferencias accidentales y solo á propósito para disminuir nuestras fuerzas y dar la victoria á los adversarios. Estas indicaciones, hechas á España por el Padre Santo, tienen seguramente grande importancia.

El Papa dirigió en seguida á la comision palabras dulcísimas de

gratitud para los españoles que habian venido á visitarle, así como á los que, imposibilitados de hacerlo, le habian enviado una limosna con que llenar en parte sus necesidades; y estendiendo los brazos la cielo, y derramando lágrimas de gratitud y de amor, dió con toda el efusion de su alma la bendicion apostólica á los españoles presentes, á sus familias, á sus amigos y á España entera. Al oir las dulces palabras de Pio IX, y sobre todo al verle llorar en el momento de la bendicion, todos los circunstantes, sin dejar uno, lloraron tambien con el Sumo Pontífice. Allí habia sacerdotes y seglares, jóvenes y viejos, ricos y pobres: todos lloraron con Pio IX; todos, si el respeto al augusto Vicario de Jesucristo no lo hubiese impedido, habrian otra vez aclamado con frenesí al Santo de la época, á la víctima del liberalismo, al mejor de los padres, al padre peor recompensado por muchos de sus hijos.

Su Santidad se dignó en seguida conceder á la diputacion el alto honor de besarle el pie, operacion que hacian los españoles conforme los iba presentando al Padre Santo el Sr. Obispo de Avila. Por supuesto que no hubo nadie que se contentase con un solo beso, á pesar de que el bondadoso Pontífice ofrecia tambien su mano para que se la besaran. El mismo repartió á los españoles una hermosísima medalla alusiva al aniversario, y hecha con todo el primor con que allí se ejecuta este género de trabajos.

Por último, el Padre Santo se dignó dirigir la palabra particularmente á gran número de españoles, y por cierto que al dignísimo presidente de la Juventud católica, señor marques de Monesterio, y á su hermano D. Gabino Martorell, secretario del Consejo superior, les habló con cariño de estas academias, bendiciendo sus trabajos, y á los socios.

Los individuos de la diputacion, cuyo número ascendia á unos treinta, entre los cuales se hallaban nombres de personas tan distinguidas como son el Excmo. señor marques de Monesterio, Grande de España y presidente de la Juventud católica de Madrid; su hermano D. Gabino Martorell, secretario del Consejo superior de la Juventud católica de España; D. Ciriaco Navarro Villoslada, del periódico católico-monárquico *El Pensamiento Español*; D. Juan de la Cerda, de los condes de Parcent, marqués de Bárboles, el Excmo. señor conde de Maceda, Grande de España y diputado á Córtes; el Excmo. señor Conde de Casa Pizarro y otros varios comisionados de Zamora, de Lérida, de Alicante y otras provincias, cuyos nombres no recuerdo, presentaron á Su Santidad, como ofrenda de los católicos españoles, varias alhajas de valor y metálico, cuya cantidad puede evaluarse en unos 50,000 duros; suma notable si se atiende al estado actual de España, á la penuria del clero y á las cantidades enviadas al Santo Padre en varias ocasiones. Tambien se le presentaron varios tomos con miles de firmas de adhesion, procedentes de algunas provincias de España. Al retirarse el Papa, conmovidos los españoles por el discurso pronunciado por Su Santidad, que enterneció é hizo derramar lágrimas, vitorearon y á Pio IX, acompañando este venerando nombre con todos sus títulos, *sin omitir ninguno.*

El dia 18, de ocho á nueve de la noche, fue tambien recibido en audiencia por Su Santidad el ilustre marques de Villadarias, que traia

una carta de D. Cárlos felicitando á Pio IX. Su Santidad se enteró con verdadero afecto del contenido de la carta, y preguntó al señor marques por cada uno de los individuos de la familia del Sr. Duque de Madrid. Manifestó verdaderos deseos de conocer al legítimo representante de la política católica en España; preguntó con interes por doña Margarita y sus augustos hijos; tuvo palabras de cariñoso recuerdo para la augusta madre de D. Cárlos; no se olvidó de la señora princesa de Beira, abuela del Duque de Madrid; habló con encomio de *su guapo* (así llama Pio IX al infante D. Alfonso) y por último, se deshizo en elogios de la jóven princesa portuguesa que acaba de unirse para siempre con nuestro Príncipe.

Su Santidad manifestó al señor marques de Villadarias que hiciese saber á D. Cárlos cuánto le agradecia esta muestra de sumision á la Cátedra de Pedro, y de deferencia y cariño á su persona; y le anunció á su persona, y le anunció que contestaria al Duque de Madrid, si no tan pronto como deseaba, inmediatamente al menos que le dejasen tiempo los católicos del mundo, que sin reparar en incomodidades y gastos se han empeñado en acudir á Roma á consolar á su afligido Padre y á protestar contra la incalificable conducta de algunos malos italianos.

Otra felicitacion, aunque no personal, recibió el mismo dia. Acababa Pio IX de recibir un telégrama del Emperador de Turquía y otro del de Rusia, cuando llegó á sus manos una carta traida de Roma por el correo ordinario, con el sello de Madrid en el sobre. Era esa carta una felicitacion al Padre Santo por el vigésimoquinto aniversario de su exaltacion al Trono Pontificio, y llevaba al pie la siguiente firma: *María Victoria de Saboya.*

«Supongo que el Papa, dice un corresponsal, contestará á doña María Victoria; pero dudo que la natural bondad del Sumo Pontífice y su acrisolada caridad le permitan aludir en su respuesta al contraste que forma la felicitacion de la nuera con el proceder del gobierno del suegro. Al Padre Santo se le ocurrirán cosas muy buenas á este propósito.»

Al telégrama de felicitacion, dirigido por los diputados carlistas á Su Santidad (1), ha contestado el Cardenal Antonelli en los siguientes términos:

«*Sig. Cándido Nocedal*, diputado.—Madrid.—El Padre Santo agradece vivamente la felicitacion que le ha dirigido con motivo del Jubileo, en union con otras distinguidas personas, indicadas en su telégrama, y con toda la efusion de su corazon acuerda enviarles la bendicion apostólica.—*G. Cardenal Antonelli.*»

(1) Véase La Cruz de junio de 1871.

FUNCIONES DEL VIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO PONTIFICIO DE PÍO IX EN ROMA Y EN ITALIA.

El aniversario de la coronacion del Papa se celebró en la Basílica de San Pedro con tan estraordinaria concurrencia, que por la tarde la calle de los Coronari, que desde la columnata conduce al puente de Santángelo, quedó inundada por una corriente de personas que á duras penas podian andar por ella: ¡tan apiñadas iban!

Por la tarde se cantó un solemnísimo *Te Deum*.

La concurrencia de fieles fue tan grande, que, llenos de miedo aquellos valientes, ocuparon militarmente la inmensa plaza del Vaticano. Despues del *Te Deum* se hizo la procesion con el Santísimo por la Basílica. Los jóvenes de las casas principales de Roma acompañaban con cirios al Rey de los reyes, protestando de este modo contra las infamias que diariamente se hacen contra su Vicario en la tierra. Era ciertamente un espectáculo consolador el que ofrecia la hermosa Basílica Vaticana; y es una lástima que un pais como este, que cuenta con tantos elementos de vida, no despierte del sueño de la indiferencia y se decida á seguir el único camino de salvacion que queda á las egoistas sociedades modernas.

Estos últimos dias ha habido desórdenes en las principales ciudades.

Los enemigos del catolicismo no ocultan sus intentos. No quieren que haya iluminaciones; están dispuestos á apedrear las ventanas de los católicos piadosos, pero hay un género de iluminaciones contra el cual los incrédulos son impotentes. La campiña de Roma, de Florencia, de Génova, de Turin, y de Nápoles, ha estado estos dias sembrada de hogueras, y de todas partes se elevaban al aire cohetes que despedian luces del color de la bandera pontificia. Esto no podia impedirse, pues que hubiera sido irrealizable tarea promover desórdenes en tan distintos puntos y en estension tan dilatada de terreno.

Tampoco se queria que se pusiesen colgaduras en las casas, y como ejemplo de intolerancia en esto, diré que habiendo un habitante de Roma colocado en su ventana una bandera blanca y amarilla, un tabernero vecino suyo le prendió fuego, valiéndose para ello de una larga caña. Y no obstante, no lejos de allí flotaba en una casa inglesa la bandera de Inglaterra.

Con motivo del aniversario han afluido al Vaticano innumerables presentes, entre los cuales merece mencionarse el de la ex-Emperatriz Eugenia, la cual ha enviado sus felicitaciones al Papa por conducto del Cardenal Luciano Bonaparte, con encargo ademas de ofrecerle 100,000 francos en nombre de toda la familia.

El 16, á las seis de la tarde, hora de la eleccion de Papa, cantose en San Juan de Letran un solemnísimo *Te Deum*, y se dió la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Fue una fiesta religiosa conmovedora y una imponente demostracion pacífica en favor del Papa. Cuanto en Roma hay de notable, así en la aristocracia como en la clase media, como en el pueblo, acudió á la Basílica, cuyas naves estaban completamente llenas. El gobierno

florentino, comprendiendo que no era prudente coartar en estos dias la libertad de los católicos, empeñose en representar el papel de protector, y concentró en Roma muchos batallones, y rodeó el Vaticano y San Juan de Letran y calles adyacentes con multitud de guardias, como para demostrar que á su sola voluntad debian los católicos el poder visitar á Pio IX y orar por él en los templos de Roma.

El mismo dia 16 mas de ochocientas señoras de las clases mas distinguidas y acomodadas de Roma se reunieron en la madrugada de ese dia en la Basílica de Santa María la Mayor, y desde allí, divididas en secciones ó grupos, se dirigieron devotamente á la Basílica de San Juan de Letran, á *Sancta Croce in Jerusalem* y á la *Scala Santa* (la escalera de casa de Pilato, que subió y bajó el Señor), rezando en alta voz el rosario y cantando varias oraciones por el Sumo Pontífice, oyeron la santa misa y confesaron y comulgaron: era un acto imponente y ternísimo.

Mas de cuatrocientos jóvenes de las familias mas acomodadas de Roma fueron en peregrinacion al santuario de *Grotta ferrata*, que dista algunas leguas de aquí, para implorar á la Vírgen la libertad de Pio IX y de Roma.

En todas las iglesias basílicas, parroquiales, de conventos ú oratorios se han celebrado triduos y novenas por el Papa, se han cantado *Te Deum*, Letanías y preces diversas, tomando parte activa con el clero sus respectivas cofradías ó hermandades de seglares. Han estado muy concurridas las iglesias por todas las clases de la sociedad; de tal manera, que en San Juan de Letran, no obstante ser una de las mayores de Roma, estaba totalmente llena, y no de curiosos, sino de gente que iba á rogar á Dios por el Papa; pues como decia un cochero á otro en el camino de Letran: «Anda, anda, que hoy todos son unos, todos son *negros* (1).» La afluencia de carruajes de lujo y de alquiler, y la concurrencia fue tal, que parecia una confusion de gentes, como en las grandes solemnidades en que el Papa asistia.

En los nueve dias de funcion religiosa, con sermon, que con motivo del Jubileo ha habido en la espaciosa iglesia de los Jesuitas, que es la mas concurrida de Roma (pues ha de saber V. que los Jesuitas tienen aquí un grandísimo partido entre todas las clases de la sociedad, y se puede decir que dirigen la enseñanza de los principales colegios), apenas se encontraba puesto libre despues de comenzada la funcion.

El 16 de junio las calles de Roma que conducen al Vaticano presentaban un aspecto animadísimo. Multitud de carrozas y de personas de todas clases acudian á la Basílica de San Pedro. Por la mañana temprano el Padre Santo recibió las felicitaciones de todos los que componen su casa y corte, que le han regalado un magnífico relicario adornado de pedrería, y un precioso sifon de oro cubierto de esmaltes y adornado de brillantes; despues la de los camareros de capa y espada, que le ofrecieron un magnífico cinturon de oro y de brillantes.

En seguida empezó la audiencia solemne, recibiendo una comi-

(1) Así se llama en Italia á los verdaderos católicos.

sion del pueblo inglés, otra de la Juventud católica de Inglaterra, y otra de muchas señoras de aquel pais; despues recibió las numerosas diputaciones alemanas, compuestas de mas de seiscientos individuos, pertenecientes á Prusia, Austria, Baviera y demas Estados, y despues á otros distinguidos personajes de todo el mundo, que no pertenecian á ninguna comision.

El Colegio de Cardenales felicitó al Papa, y el decano le presentó una bolsa elegantísima con 30,000 liras. La Guardia noble y la Guardia palatina presentáronle tambien ricos dones, que el Papa recibió con su acostumbrada benevolencia.

No es solo esto: el patriciado romano, ó sea la alta aristocracia romana, se presentó al Padre Santo el dia 17 para presentarle: 1.º, una manifestacion escrita de su decidida é inquebrantable adhesion á su persona con *todos sus títulos y derechos*, firmada por 110 individuos, de ellos 24 príncipes, 6 duques, 41 marqueses y 26 condes, todos romanos, y cuyos nombres publicaron, con la esposicion, los periódicos católicos de Roma; 2.º, una magnífica medalla conmemorativa del jubileo, ideada y costeado por el dicho patriciado romano, con el busto de Pio IX en un lado, y en el otro la inscripcion siguiente:

PIO IX PONT. MAX.
UNI POST PETRUM
ANNOS XXV PONTIFICATUS
EXPLENTI
ORDO QUIRITIUM
QUE FIDES IMMOTA SOCIAT
FAUSTA OMNIA
A. DEO. PRECATUR
XVI. KALEND. QUINT.
A. MDCCCLXXI.

ó, mejor dicho, una de oro y 1,000 de plata.

Los oficiales del antiguo ejército pontificio presentaron al Papa el dia 15 un mensaje de adhesion y una suma de cinco mil liras, que el Padre Santo destinó inmediatamente al alivio de los sargentos y soldados que estaban en la indigencia.

El mismo dia recibió á los miembros de la sociedad romana para los intereses católicos, los cuales leyeron un mensaje en que declaraban estaban prontos á verter su sangre por Pio IX. El Papa, visiblemente conmovido, contestó exhortándoles á que no se desanimasen por las calumnias y persecuciones, y que tuvieran confianza en el triunfo indudable de la Iglesia, porque esta, como roca inmóvil en medio de las olas, aunque un momento se vea cubierta de espuma, saldrá de la tempestad mas bella y mas pura que nunca. Al dar la bendicion, los gritos de *¡viva el Papa-Rey!* que resonaron, fueron tan atronadores, que atravesando los muros del Vaticano, llegaron hasta la guardia italiana, que acudió á las armas.

Despues recibió á la sociedad de Socorros mutuos de los empleados pontificios, al Círculo de San Pedro, de la Juventud Católica, y á la Asociacion romana de señoras católicas, la cual entregó al Papa una rica ofrenda y un magnífico mensaje en que se le anunciaba que

para celebrar el Jubileo, la Asociacion habia dotado á una muchacha pobre en cada una de las parroquias de Roma.

En la mañana del 9 recibió Su Santidad en la Sala del Consistorio á los individuos de la curia romana, que han permanecido fieles y adictos al Pontífice. Eran mas de doscientos entre abogados y procuradores, y entre ellos se hallaban los mas notables. Despues de leer un breve y elegantísimo mensaje, presentaron como ofrenda á Su Santidad un misal ricamente encuadernado en terciopelo y plata cincelada. El Papa les contestó dándoles gracias en un breve y bello discurso, en el que dijo que Roma fue siempre motivo de odio para todos los que desconocen los principios de justicia, y que no están imbuidos en las máximas de la caridad y en las de la Religion y la fe; que le consolaban las pruebas de adhesion que le daban, ya que tenia que ver los errores y aberraciones de algunos que eran arrastrados por el torrente devastador. «Pero no por esto, dijo, dejemos de tener confianza en Dios, que El nos guiará á la victoria. Quizás no sea yo testigo, porque mis blancos cabellos demuestran ya mi avanzada edad. Pero la Iglesia ha triunfado siempre y triunfará: todo el que la ha movido guerra, ha tenido que chocar y romperse contra esta piedra, y ha visto cumplirse la promesa divina: *Portæ inferi non prævalebunt*. Este dia llegará pronto ó tarde. Esperamos que la misericordia de Dios apresurará este momento, en que saldremos de la infeliz condicion presente.»

En seguida les dió la bendicion, y les despidió afectuosamente.

Tambien leyeron un soneto, que es muy bueno, composicion de una de ellas.

Pio IX las habló con singular complacencia, y las dió su bendicion. Las señoras, entre las cuales estaba la nobleza femenina de Roma, prorumpieron en aclamaciones de entusiasmo y alegría.

La Guardia noble ha ofrecido á Pio IX un magnífico anillo.

El mismo dia recibió el Papa á su fiel Guardia suiza que, ademas de renovarle sus sentimientos de amor y lealtad, le ofreció un bellísimo baston simbólico, con puño de oro cincelado, y adornado de diamantes.

Su Santidad aceptó, dando afectuosamente las gracias.

El 19 recibió tambien á noventa y tres comisiones, que le han sido presentadas por el presidente del Consejo superior de la Juventud católica italiana. Los comisionados, en número de 500, entregaron á Su Santidad un mensaje con 600,000 firmas y una oferta de 210.725 liras.

El Papa permaneció durante dos horas con estos sus hijos de Italia, hablando afablemente con todos. Les manifestó el afecto particular que tiene á los italianos, y bendijo todas las iglesias de Italia, sus Pastores, las diócesis y todas las sociedades católicas de la Península.

Los italianos, trasportados de entusiasmo y alegría, prorumpieron en ardientes aclamaciones.

El Padre Santo ha recibido en el salon del Trono á los cabildos de la basílica de Letran y de la basílica Liberiana, los cuales, despues de dirigir á Su Santidad calurosas felicitaciones, han sometido á su aprobacion las inscripciones lapidarias que se colocarán en sus respectivas basílicas en perpetua memoria del Jubileo pontificio.

Desde la víspera del aniversario los canónigos de San Pedro habian presentado al Papa el dibujo del monumento que ha de erigirse en aquella iglesia para perpetuar el recuerdo del vigésimoquinto año de su pontificado, y que consiste en un retrato de Pio IX, hecho en mosáico, que se colocará encima de la célebre imágen de San Pedro que hay en la pilastra de la derecha.

El Papa aprobó el dibujo, salvo algunas reservas inspiradas por su modestia, que no fueron aceptadas naturalmente, pues la obra estaba ya terminada, y solo faltaba quitar los andamios. Ayer estuve en San Pedro y vi que estos habian desaparecido. Encima de la estatua de San Pedro, se ha labrado, en mosáico muy fino, el retrato del Papa, que desde lejos parece pintado al óleo. Se destaca sobre un fondo de oro en un medallon redondo, y debajo se ha colocado una lápida con esta inscripcion:

PIO IX. PONT. M.
QUI PETRI ANNOS
IN PONTIFICATU ROMANO
UNUS ÆQUAVIT
CLERUS VATICANUS
SACRAM ORNAVIT SEDEM
XVI. KAL. QUINTIL. ANN. MDCCCLXXI.

El coste total asciende á unos 10,000 duros.

Tambien los capítulos de las basílicas mayores de San Juan de Letran y Santa María la Mayor han dispuesto colocar en sus iglesias inscripciones análogas.

—El 22 recibió el Papa al Círculo de la Juventud católica de San Pedro en Roma, quien ademas de otros regalos le ofreció varios volúmenes que contenian 170,000 firmas de otras tantas personas, que el dia del *Corpus* comulgaron por el triunfo de la Iglesia. El Papa agradeció muchísimo tan rico presente, y al dar las gracias, pronunció estas palabras, que causaron grandísima impresion en los que las oyeron:

«Poco ó nada debemos esperar de los hombres; entreguémonos en manos del Señor. Ya se ven los signos precursores de su misericordia: el milagro será grande y admirará á todos...»

Al recibir á una de estas comisiones, el Papa contestó diciendo que esperaba podria pasear pronto la cruz por Roma, sin temor á verse ultrajada.

—*L'Unità Cattolica* envió al Papa el dia del aniversario de su coronacion 30,000 liras. Este celoso periódico de Turin, en lo que va de año, ha recogido 150,000 liras.

—Todas las diputaciones católicas y personas de distincion han llevado al Papa grandes sumas. Hasta las diócesis de Chambery y Annecy, pertenecientes á la pobre Saboya, han mandado 100,000 francos cada una. No puede juzgarse con exactitud á cuánto ascenderán los donativos: los conocidos pasan de 3.000,000 de francos.

Al saber la llegada de tanto dinero, una cuadrilla de ladrones se estableció entre Civita-Vecchia y Roma; y aunque los ferro-carriles contrarian mucho esta industria, lograron detener al propietario M. Pescini y un hijo suyo, por cuyo rescate exigian los bandidos 10,000 francos. Los cautivos fueron puestos en libertad despues de

soltar 2,000; los carabineros Bracciano y algunas patrullas de infantería han emprendido la persecucion de los malhechores.

La Congregacion de San Francisco de Paula ha debido regalar tambien al Papa una cantidad crecida, si se ha de juzgar por el bolsillo de terciopelo carmesí que ha mandado hacer. Pero estos donativos y otros de que no tengo noticia, son muy poca cosa para aliviar las cargas que pesan sobre el Papa, porque Su Santidad ha mandado que se paguen los sueldos de los empleados que se han negado á prestar juramento al nuevo régimen.

—Al terminar las audiencias públicas, Su Santidad recibió en audiencia privada á doña Isabel de Braganza, infanta de Portugal.

—Los monarcas europeos han dirigido felicitaciones á Pio IX, con ocasion del vigésimoquinto aniversario de su pontificado. M. Thiers, como jefe del poder ejecutivo de Francia, le ha remitido por M. de Harcourt una espresiva y afectuosa carta.

—Sabido es que la Reina de Inglaterra, en un despacho, le anunció que habia instituido una fiesta en honor suyo, que se celebraria en todo el Reino-Unido.

En Roma ha producido el mejor efecto este despacho de felicitacion, enviado por la Reina Victoria á Su Santidad. Ochocientas damas romanas han telegrafiado á Lóndres, dando las gracias á S. M. británica por este acto de benevolencia y cortesía.

El Papa ha mostrado profunda satisfaccion por el telégrama que le ha enviado la Reina Victoria, felicitándole y deseándole larga vida.

El Rey Víctor Manuel ha enviado á Roma al general Berthole para ofrecer al Papa sus respetuosos homenages; pero el enviado regio no fue recibido por Su Santidad, quien se limitó á responderle, por medio de un secretario del Cardenal Antonelli, que agradecia la atencion del Rey, y rogaba al general que fuese intérprete de sus sentimientos.

Tambien han felicitado á Su Santidad D. Francisco de Asís de Borbon, desde Lóndres, por el telégrafo; el Rey de Baviera, por medio del príncipe Ottingen; el Emperador de Turquía, D. Sebastian Gabriel de Borbon y el Duque de Módena.

Han sido recibidos en audiencia por el Papa D. Miguel de Portugal, el príncipe de Isemburgo y el príncipe Hohenlohe, embajador estraordinario del Emperador de Austria, y los de Baviera, Prusia, Brasil, Bélgica, Rusia, España, Mónaco, Francia, Portugal, Holanda y Guatemala.

—El Papa ha dado 15,000 francos á los párrocos de Roma para que los repartan á los pobres.

—En los dias 16 y 17 ha recibido el Papa mas de mil telégramas de ambos mundos.

Dícese que, entre todos ellos, es notabilísimo el de M. Thiers, el cual deplora que tanta fiesta sea turbada por la usurpacion aun permanente.

Los católicos estranjeros que han ido á Roma han sido objeto de los mas bajos y cobardes insultos por parte de los liberales italianos. El príncipe de Hohenlohe de Austria, enviado por el Emperador, ha sido insultado. Otros alemanes no menos distinguidos han sido maltratados.

Tres franceses han sido objeto de toda clase de villanías al salir de San Pedro; pero el verdadero pueblo romano se ha precipitado sobre los agentes pagados que cometen semejantes tropelías, y ha prestado auxilio á los estranjeros. Cuando los franceses, agradecidos, han querido recompensarlos, nada han querido admitir, contentándose con estrecharles las manos, y gritar: *¡Viva Pio IX!*

Se ha tratado de que todos los estranjeros firmen, antes de separarse, una protesta contra los unitarios de aquella ciudad, por los insultos y amenazas de que han hecho víctimas á los ingleses y alemanes.

La Juventud católica de Roma preparaba una sesion estraordinaria en obsequio á los jóvenes católicos de España, con cuyo fin han tenido una reunion los presidentes y secretarios de todas las Academias del mundo que han acudido á Roma. El objeto de la reunion no sería otro que el de conocerse y ponerse en relaciones para el mejor éxito de sus cristianos propósitos. A la Juventud católica de España representarian en esta reunion los jóvenes apreciabilísimos marques de Monesterio y D. Gabino Martorell.

En Italia.

A pesar de dominar los usurpadores del patrimonio de la Iglesia, las fiestas han sido generales; y tanto ha sido el entusiasmo de los fieles, que *L'Unitá* escribe un artículo titulado *El Triunfo de Pio IX en Italia*, en el cual dice:

«De toda Italia recibimos cartas que nos hablan de las fiestas del jubileo: ha sido uno de los mas señalados triunfos del catolicismo y del Pontificado... Los revolucionarios de todos los paises están confundidos. La verdadera Italia no ha manifestado jamás tan solemnemente sus sentimientos y deseos; y si esto sucede estando el Papa prisionero, ¿qué será despues de la indefectible victoria...?

»Esperábamos ciertamente que Italia haria grandes cosas por el Papa; pero nuestras esperanzas han sido, y con mucho, superadas...»

En efecto: la misma *Unitá* da cuenta de lo que ha sucedido en algunas ciudades:

«En Turin se ha celebrado el 16 de junio con magníficas fiestas religiosas, á las que asistió la inmensa mayoría de la poblacion.

»Las casas estaban engalanadas, ostentando muchas de ellas banderas pontificias, con el lema de *¡Viva Pio!* Muchas tiendas estuvieron cerradas como si fuera fiesta de precepto, y en las puertas habia letreros que decian: *Cerrada por el jubileo de Pio IX.*

»Las sociedades católicas dispusieron, ademas de las fiestas religiosas, dar grandes limosnas á los pobres, y quemar por la noche espléndidos fuegos artificiales. La ciudad presentó una animacion estraordinaria; la concurrencia á los fuegos fue inmensa, y la iluminacion general.»

Tantos festejos escitaron la cólera de los liberales; y aunque en Turin no hay carlistas á quienes decir que confunden la religion y la política, se apedrearon las casas mas notables de la ciudad que estaban iluminadas, por una turba que el Rojo Arias de allí no supo tampoco castigar ni prender.

No es estraño que en Italia sucedan cosas tan parecidas á las de España; allí y acá sentimos los mismos males.»

—En Florencia se ha celebrado el Jubileo con grandes fiestas. La inmensa catedral se llenó de fieles. Ofreció el Sr. Arzobispo, que al salir del templo, fue saludado por la enorme muchedumbre con los entusiastas gritos de *¡Viva el Papa! ¡Viva Pio IX! ¡Viva nuestro Arzobispo!*

La multitud siguió el coche del Prelado, prorumpiendo en aclamaciones cada vez mas ardientes, y se estacionó en la plaza de su palacio, hasta que el Arzobispo salió al balcon y bendijo al pueblo, cuyo entusiasmo no tenia límites.

¡Y esto bajo el gobierno del Rey escomulgado!

Digamos con un periódico romano: *¡Viva Florencia!*

—Una carta de Florencia añade:

«La antigua Florencia, la ciudad que ama aun las grandes tradiciones de lo pasado, solemniza ostensiblemente el aniversario pontificio. Las autoridades eclesiásticas, el pueblo y la aristocracia no degenerada se creen honrados rindiendo al gran Pontífice homenages públicos que la gente oficial puede detestar, pero que son una reprobacion de la política que ha conducido á la ocupacion de Roma. Las iglesias, las calles, las aldeas, todo lo que se halla fuera del círculo convencional de una sociedad entregada á todos los caprichos, se mueve en un sentido contrario á la política dominante. La Italia católica protesta contra la Italia revolucionaria y atea. Entre estas manifestaciones las hay muy singulares.»

La partida de la *Porra* ha hecho de las suyas en varias ciudades de Italia.

En Bélgica.

En Gante los festejos han sido asombrosos, y en la misma Bruselas no han dejado nada que desear, si bien allí el populacho imitó el ejemplo de los porristas madrileños. Las autoridades, sin embargo, refrenaron en Bruselas los ímpetus de los alborotadores.

Por lo demas, la manifestacion católica en Bélgica ha sido, como en España, verdaderamente nacional. Ciudades, villas y aldeas han rivalizado en entusiasmo, y en su respectiva esfera ninguna ha sobrepujado á las demas. De Bruselas escriben lo siguiente:

«Escribo bajo la impresion que produce en el alma el aspecto de una fiesta verdaderamente nacional. Bélgica celebra hoy el vigésimo-quinto aniversario del advenimiento de Su Santidad Pio IX al Solio Pontificio.

»No creo que en ningun pais católico reciba el Pontificado tan gran homenage como el que nuestra piadosa patria le rinde en estos momentos.

»La capital, por lo comun bastante indiferente por todo cuanto se refiere á los intereses religiosos, ha tomado en esta ocasion una actitud admirable. La mayor parte de las casas y de los templos se hallan adornados con colgaduras en que campean los colores de la bandera pontificia y los de la bandera nacional.

»Ayer hubo en el palacio de la Nunciatura una manifestacion sin

ejemplo en los fastos diplomáticos. Los vastos salones de este edificio estuvieron materialmente llenos todo el dia de comisiones venidas hasta de los puntos mas distantes de nuestras provincias y de todas nuestras grandes ciudades para ofrecer al Padre Santo el homenage de su adhesion á la Santa Sede. Los diplomáticos residentes en Bruselas, los ministros belgas, muchos individuos de la Cámara y del Senado, y todos los hombres mas notables en la magistratura, en el foro, en la ciencia y en la prensa, á la par que todos esos valerosos adalides católicos que figuraron en el Congreso de Malinas, se habian dado cita en la Nunciatura...

»Inútil es decir que la prensa revolucionaria rabia de ver lo que hoy pasa. La manifestacion pontificia y pacífica de las ciudades y de los pueblos rurales de Bélgica y de toda clase de hombres, así instruidos como ignorantes, indigna en estremo á nuestros libre-pensadores, los cuales, de diez dias á esta parte, se afanan en prodigar calumnias y amenazas para impedir la manifestacion del 16 de junio. Pero precisamente sucede todo lo contrario, y en todos los campanarios de Bélgica se ve enarbolada la hermosa y cristiana bandera pontificia.»

Antes de las cuatro de la mañana, dice un periódico, todas las iglesias se encontraban llenas de obreros y trabajadores que antes de marchar á sus ocupaciones ordinarias querian santificar el célebre dia 16 recibiendo la santa Eucaristía.

Los zuavos pontificios de Gante, reunidos en la iglesia de Padres dominicos, han comulgado juntos.

En todas las iglesias, los fieles han recitado en alta voz la consagracion del Sagrado Corazon de Jesus, y una oracion especial por el Soberano Pontífice.

El aspecto de la ciudad era verdaderamente pintoresco y magnífico. Las calles todas estaban cubiertas de banderas con los colores pontificios y belgas. Las fachadas de las casas estaban cubiertas de colgaduras, guirnaldas y flores.

A las siete de la mañana las campanas todas y los disparos de la artillería anunciaban á la poblacion que la Iglesia celebraba el jubileo de un Pontífice.

Al dirigirse formados y vestidos de uniforme los zuavos á la catedral para asistir á la misa, el numeroso pueblo que se apiñaba en las calles del tránsito prorumpia en gritos de *¡Viva Pio IX! ¡Vivan los zuavos pontificios!*

La descripcion de la fiesta religiosa seria interminable si pudiéramos detallar la solemnidad con que fue celebrada, y enumeráramos las diferentes diputaciones que á ella asistieron.

La Juventud católica ofreció por la tarde un magnífico banquete de 250 cubiertos á los zuavos, en el cual los discursos pronunciados en honor del Santo Padre fueron tantos y tan entusiastas, que ni aun hacer podemos, por falta de espacio, ligerísima mencion de los principales.

El conde de Alcántara fue el que tuvo el honor de pronunciar el primero, y á su conclusion fue tal el entusiasmo que de todos se apoderó, que, puestos en pie todos los concurrentes y agitando los brazos como un solo hombre, esclamaban: *¡A Roma! ¡A Roma!*

Por la noche las iluminaciones de las casas particulares fueron magníficas; pero no podian compararse á la que tuvo lugar en el paseo público, que estuvo concurridísimo, ni al golpe de vista que ofrecia la de la torre de San Bavon.

La diputacion belga que ha ido á Roma con objeto de felicitar al Papa, y que se compone de veintinueve personas, la mayor parte títulos ó senadores y diputados, va presidida por el conde de Villermont, presidente del comité central de las *Obras católicas*, y ha presentado como ofrenda una riquísima Tiara guarnecida de diamantes, perlas y piedras preciosas, y un álbum, en cada una de cuyas hojas, haciendo el oficio de papel de seda, va colocado un billete de banco.

S. M. el Rey ha dirigido una carta autógrafa al Santo Padre felicitándole con motivo del vigésimoquinto aniversario de su elevacion al solio Pontificio.

S. M. la Reina ha dirigido otra carta autógrafa con igual objeto.

El jefe de Palacio, de gran uniforme, ha estado á visitar al Nuncio de Su Santidad en nombre del Rey y de la Reina.

S. A. R. el conde de Flandes, tambien de gran uniforme, ha visitado al Nuncio.

Todos los individuos que componen el ministerio han asistido á la misa solemne celebrada en la iglesia de San Miguel.

En Francia.

El dia 16 se celebraron en todas las iglesias de Paris solemnes funciones para conmemorar el aniversario de la exaltacion del Papa.

—La celebracion del Jubileo pontificio se ha verificado en Tolosa (Francia) con gran entusiasmo. El eminente orador, titan de la elocuencia religiosa, el Rdo. P. Félix, pronunció el panegírico, que fue admirable, haciendo ver que el Soberano Pontífice era la base del mundo moral, del mundo social, del mundo religioso. Llamó al *Syllabus* el *Fiat lux* de la época moderna.

Una asociacion francesa le ha entregado 100,000 francos en oro, y la Orden de Malta un bolsillo que contiene igual suma.

—La comision francesa que fue á Roma ha sido muy bien recibida por el Papa. El presidente de la comision, Sr. Obispo de Nevers, leyó un mensaje, y al terminar pidió al Papa que perdonase las faltas de Francia. Pío IX entonces pronunció con voz conmovida la siguiente Alocucion:

«No puedo espresaros la diversidad de sensaciones que esperimenta mi corazon.

»Tengo presentes los grandes beneficios que Francia ha hecho por mí. Tengo ahora presente que Francia sufre, y esta idea me hace sufrir á mí... ¡Pobre Francia!

»Amo á Francia, y ella está siempre en mi corazon. Ruego por ella todos los dias; jamás la olvido en el santo sacrificio de la misa; mi pensamiento no se aparta un solo instante de Francia. ¡Como la he amado, la amaré siempre!

»Sé que ha ofrecido los mas grandes ejemplos de abnegacion; sé que su caridad ha sido grande para con los pobres y para con la Iglesia; sé el número considerable de institutos de caridad que ha fun-

dado y el gran impulso que ha dado á todas aquellas obras que tuvieron por objeto moralizar á los hombres, y principalmente á las mujeres. Pero, sin embargo de todo esto, debo decir la verdad á Francia. Tengo muy presente á un francés de elevada posicion, á quien yo he conocido mucho en Roma, y que me ha hecho grandes cumplimientos. Era un hombre distinguido, un hombre honrado, y que practicaba bien su religion: sé que se confesaba; pero mezclaba con su catolicismo ciertos principios que no comprendo cómo pueden aliarse con los que debe profesar un católico convencido.

»Decíame, por ejemplo, que la ley debia ser atea y proteger del mismo modo á los protestantes que á los que no lo eran... Con frecuencia logramos entendernos en diversos puntos; pero acerca de este nunca pudimos estar conformes. Practicando semejantes ideas es necesario hacer un dia una cosa y otro dia la contraria. Un amigo suyo, protestante, murió aquí, y él acompañó su cadáver al cementerio, asistiendo al servicio protestante. Seguramente hace muy bien quien asiste á los protestantes en sus enfermedades y en sus necesidades; se obra bien haciéndoles limosna, sobre todo la limosna de la verdad, para facilitar su conversion; pero participar de ciertas funciones eclesiásticas, declaro que es malo.

»Queridos hijos mios: es necesario que mis palabras os digan todo lo que mi corazon siente. Lo que á vuestro país aflige; lo que le impide merecer las bendiciones de Dios, es esa estraña mezcla de principios. Quiero deciros la verdadera palabra: los que me dan temor no son esos miserables de la *Commune* de Paris, verdaderos demonios del infierno que se pasean por la tierra. No, no son ellos; lo que me da temor es esa política que se llama *liberalismo católico*, y que constituye el verdadero azote de Francia.

»Mas de cuarenta veces lo he dicho; hoy os lo repito de nuevo. Este juego... no sé cómo se llama en francés. En italiano lo llamamos *altalena*. Este juego de báscula tiende á destruir la Religion. Es necesario practicar la caridad; es necesario hacer cuanto sea posible por volver al redil al descarriado; pero para hacer esto no hay necesidad de participar de sus opiniones. No quiero prolongar mi discurso: ni la edad ni las fuerzas me lo permiten.

»Os agradezco, y os encargo agradezcais en mi nombre á todos los buenos franceses cuanto hacen para mitigar mis sufrimientos. ¡Francia me ha dado sus hijos, que han vertido su sangre por el Pontífice; me ha dado su dinero, y ha hecho ademas infinitas obras de caridad! Que todos los que en estas obras han participado sean benditos; tambien bendigo á todos los demas, bendigo á todo el mundo, incluso á los malos, para que la luz necesaria para emprender el camino de la verdad sea con ellos.

»Recibid, pues, mi bendicion apostólica. Os bendigo á vosotros, vuestra patria, vuestras familias, vuestros parientes, vuestros amigos; bendigo á todo el mundo; bendigo á las diócesis de Francia, y principalmente á la de Nevers; á todos los curas, sus parroquias; á los padres de familia, sus mujeres, sus hijos, y á todos aquellos que tengan deseo de recibir la bendicion del Papa.

»Que esta bendicion sirva de sosten y como arma para combatir en las batallas que riña la fe contra la incredulidad; que ella os

acompañe en las luchas de la vida; que ella os sirva de garantía de salud en los últimos momentos, y os asegure la eterna felicidad.»

Aclamaciones entusiastas y *vivas* al Papa-Rey estallaron al terminar su Alocucion Pio IX; el Obispo de Nevers presentole los donativos y mensajes recogidos, diciéndole:

«Padre Santo: Francia es desgraciada, y no puede ofreceros todo lo que quisiera; pero aquí hay mas de dos millones de firmas.»

En seguida presentó á los mas importantes personajes de la comision, entre ellos al señor conde de Damas, encargado de renovar personalmente á Pio IX los sentimientos de adhesion del Sr. Conde de Chambord.

Pio IX preguntó si el Sr. Conde continuaba en Suiza, á lo que el señor conde de Damas contestó que se hallaba en Bélgica, añadiendo el Obispo:

«Santísimo Padre: el Sr. Conde de Chambord sé que no es católico liberal, sino verdadero católico.»

Su Santidad regaló un precioso pectoral al Sr. Obispo, y una medalla á cada uno de los comisionados, quienes, terminada la audiencia, fueron á ver al Cardenal Antonelli.

En Alemania.

En Amsterdam se ha celebrado con gran pompa y solemnidad el Jubileo pontificio. La iluminacion fue esplendidísima, sobre todo en los barrios habitados por obreros. Aunque no toda la poblacion es católica, los fieles no fueron turbados por nadie en sus demostraciones de piedad y alegría.

—En Maguncia, Munich, Salzburgo y otras ciudades alemanas las fiestas del Jubileo han sido espléndidas.

—La comision del ducado de Posen (Prusia) ha ido á felicitar al Papa: se componia de distinguidísimas personas, Grandes, propietarios, senadores y diputados de Berlin, etc. La preside el Sr. Morasoske, personaje muy apreciado y conocido en toda Polonia; y forman parte de ella los condes Marcelo y Alfredo Zoltowski, el príncipe Czartoriski, pariente de la familia reinante en Prusia, el príncipe Sulkowski, y otros personajes. A estos se ha unido el príncipe Subomirski en nombre de Cracovia y de Gallitzia.

—La diputacion alemana, compuesta de 800 individuos, ha sido recibida tambien en la Sala Consistorial.

Pio IX se ha sentido conmovido en medio de estos sacerdotes, estos seglares y estas señoras, que parecian absortos en la contemplacion del Vicario de Jesucristo.

El Papa les ha dirigido la palabra, manifestando el sentimiento que esperimentaba por no poder hablarles en aleman, y agradeciéndoles el sacrificio que habian hecho viniendo de tan lejos. Los ha felicitado por el valor con que luchan en Alemania por combatir el error, y los ha estimulado á continuar combatiendo con fe y perseverancia. Con prolongados gritos de entusiasmo han respondido á Su Santidad estos fervientes católicos, que derramaban lágrimas de alegría.

—La comision bávara ha tenido que pagar 2,000 francos de dere-

chos por la introduccion en Roma de treinta y cinco cajas que contienen varios ornamentos sagrados regalados al Papa. El gobierno hubiera tenido un placer en conceder la exencion de este derecho, si se lo pidieran; pero el Cardenal Antonelli no quiere deber nada á los usurpadores. Por la misma razon en el Vaticano no se hace caso alguno del artículo de la ley sobre las prerogativas de la Santa Sede que exime las cartas y telégramas dirigidos al Papa, ó por el Papa, de la tarifa de correos y telégrafos.

—En una carta de Roma de 21 de junio leemos lo que sigue:

«La comision del Tirol aleman se presentó al Santo Padre con su traje nacional. Un niño espresó á Su Santidad los sentimientos de afecto de los tiroleses; y Pio IX, elogiando su fidelidad y su amor, les dijo que veia grabada en su frente la inquebrantable fe á su Iglesia y á su soberano.»

—Los católicos de los Paises-Bajos han enviado al Papa un mensaje con 194,911 firmas, acompañado de un donativo de 203,890 florines.

En Inglaterra.

El dia 16 del pasado, rodeado de muchos Cardenales y Prelados de la corte, el Papa recibió en la gran Sala Consistorial, donde esperaba la diputacion de la Juventud católica inglesa, presidida por monseñor Howard.

Su Santidad ha escuchado con suma atencion, dando repetidas muestras de aprobacion, el mensaje leido por el honorable Edouard Noel, dignándose responder poco mas ó menos lo siguiente:

«El mensaje que acabais de leerme, y los sentimientos de adhesion que me habeis manifestado, llenan mi corazon de consuelo en medio de mis grandes dolores. Yo, avanzado en años, poco puedo decir á los que en la flor de la juventud tal vez no puedan comprender las fatigas que el Papa está soportando. Pero en este momento creed que me siento feliz viéndome rodeado de la juventud de Inglaterra. Jesucristo fue aplaudido por la juventud, y la bendijo con prediieccion. Tambien yo os bendigo á vosotros. Aquellos aplausos tenian lugar la víspera de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo. Mis sufrimientos han comenzado hace muchos años, y mi vida se ha pasado en medio de pruebas continuadas. Si Dios quiere que continúen, yo continuaré soportándolas.

»Es necesario esperar, sin embargo, que así como á la Pasion de Nuestro Señor sucedió el triunfo, así bien pronto lucirá el dia en que la Iglesia triunfará. Mientras tanto dejadme grabar en vuestras almas una advertencia, y es que permanezcais siempre unidos entre vosotros y con vuestros Obispos. Todos conoceis el antiguo proverbio: *la union es la fuerza*. La union de los Obispos y del pueblo irlandés ha salvado allí la Religion.

»Al verme rodeado de la Juventud de Italia, de Alemania, de Bélgica, de Francia y de Inglaterra, siento mi corazon lleno de esperanzas en el porvenir. En nuestros tiempos se habla mucho de libertad: pero los que hablan de *libertad de la Iglesia*, tened entendido que no hablan de otra libertad que de la libertad propia. Los que tal dicen quisieran hacer de la Iglesia su sierva; pero la Iglesia no puede ser

sierva de nadie. Ella debe enseñar, dirigir y gobernar el mundo cristiano.

»Y ahora yo os doy mi bendicion,» etc., etc.

Esta diputacion ha ofrecido á Su Santidad un álbum con 90,000 firmas, y una cantidad de 85,000 francos.

Ademas los ingleses han ofrecido al Soberano Pontifice una gran cantidad de oro encerrada en una preciosa caja forrada de terciopelo con las armas del Papa.

Despues de haberle besado el pie y de recibir su santa bendicion, han esclamado en vítores llenos de energía.

Pio IX ha dirigido la palabra á muchos, recordando haber visto algunos en otras ocasiones.

A. M. Capell le dirigió las siguientes palabras:

«Doy las gracias á vuestro padre por el magnífico termómetro que tuvo la bondad de remitirme hace algunos meses.»

La diputacion de sacerdotes de la Gran-Bretaña dió lectura, por medio de uno de sus individuos, del mensaje en latin, al cual respondió Su Santidad en el mismo idioma, haciendo el elogio del clero católico del Reino-Unido, alabando la misericordia y la bondad divina que han permitido á su pontificado y á su nombre unir el restablecimiento de la gerarquía en Inglaterra.

Los católicos de Gibraltar han ofrecido una medalla á Su Santidad en ocasion de su Jubileo pontificio. Es una obra maestra de precision y elegancia artística, reunida á una gran sencillez de escelente gusto. Y ha sido enviada á Su Santidad, acompañada de la felicitacion que 7,873 católicos le dirigieron por telégrafo en la ocasion mencionada. Dicha felicitacion está escrita en pergamino con caractéres góticos y arabescos, á imitacion de los códices de la Edad Media; es trabajo muy delicado y de mucho gusto.

En el anverso de la medalla está el busto de Pio IX y en el reverso la siguiente inscripcion: *To Pius IX in loving token of affectionate congratulation on his Pontifical Jubile, from the catholics of Gibraltar.* Que traducido en castellano dice: «A Pio IX en prueba de afectuosa congratulacion en su Jubileo pontificio de los católicos de Gibraltar.»

En Austria.

El Jubileo pontificio se ha celebrado en Viena con magníficas fiestas. En la Nunciatura hubo gran recepcion, á la cual asistieron muchas personas de la familia imperial.

Por la noche hubo una gran reunion católica, con asistencia del Nuncio, del Cardenal Arzobispo y el Obispo Mayer.

Las antiguas provincias católicas de la monarquía que no se han contaminado aun con el sensualismo y la egoista incredulidad que el conde de Beust ha puesto de moda en Viena, han estado de fiesta el 16 de junio.

Los periódicos de la Stiria, de esa comarca que un escritor austriaco denomina *el vergel de la Santa Virgen*; los de Carinthia, del Alta Austria, y de Carniola, y los de los cantones próximos al Friul, han venido llenos de descripciones de las fiestas celebradas en esos territorios en honor de Su Santidad Pio IX.

—Veintidos Obispos austriacos han firmado una peticion para que se restablezca el poder temporal del Papa; pero el ministro de Negocios estranjeros no ha dado curso á esta peticion.

El mensaje de los católicos polacos al Papa lleva 231,000 firmas.

—En la mañana del domingo 18 fueron recibidos por Su Santidad trescientos austriacos, que estaban colocados en fila en los corredores del Museo. Al lado de modestos campesinos se veian príncipes y grandes señores. El Padre Santo pasó por en medio de ellos bendiciéndoles, y dirigió á algunos afectuosas palabras. En el momento de retirarse fue saludado tres veces distintas con un grito de *¡Viva el Papa-Rey!*

Su Santidad recibió tambien el sábado por la tarde la diputacion polaca, presidida por el conde de Morawiski.

En Suiza.

El domingo último se celebró solemnemente el Jubileo pontificio en todas las iglesias de Ginebra. El concurso de fieles fue inmenso. Por la tarde el celoso y sabio Obispo, Mons. Mermillod, pronunció en la iglesia un magnífico sermon, en que esplicó admirablemente toda la importancia de esta manifestacion católica; los fieles escuchaban admirados la palabra ardiente é irresistible del elocuente Obispo, cuya fama es general en Europa.

Despues del sermon se cantó el *Te Deum*, y el Prelado consagró toda la diócesis de Ginebra al Sagrado Corazon de Jesus.

Las iglesias de las ciudades y aldeas estaban decoradas con gusto, y han rebosado de fieles que han acudido devotamente á todas las fiestas. Entre los sermones merece especial mencion el pronunciado por Mons. Mermillod en Ginebra.

Como término de este hermoso dia, cuyo recuerdo no se borrará jamás de nuestros corazones, Suiza ha dado, por medio de las brillantes iluminaciones y hogueras que alumbraban nuestras ciudades y aldeas, montes y valles, una gran prueba de respeto y veneracion al inmortal Pontífice...

Otra carta de Suiza dice que la iluminacion de los Alpes y otras montañas producia un efecto indescriptible. «En el canton de Friburgo, añade, se ha hallado medio de dar asombroso esplendor á estas demostraciones, trazando en caractéres de fuego, sobre la falda de nuestras mas altas montañas, inscripciones gigantescas que se leian á diez leguas en contorno.»

En los Estados Unidos.

La celebracion que hubo en Washington el viérnes 16 de junio próximo pasado del vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX, fue una demostracion mucho mayor y mucho mas entusiasta de lo que se esperaba; su gran espontaneidad le dió mucha mayor significacion, muchos mayores indicios de que los corazones católicos estaban muy profundamente conmovidos por su simpatía, su compasion, su amor al venerable Pontífice de Roma, que durante sus ochenta años ha conservado una vida pura, y al traves de las vicisitu-

des de la tierra la misma apacible mirada de casi divina benevolencia, la misma tranquilidad de espíritu de confianza en Dios, la misma incansable solicitud por la eterna felicidad de su rebaño.

Habia relativamente pocos preparativos para la gran manifestacion; pero era fácil de ver que lo que faltaba en ellos estaba superabundantemente compensado con el celo y el entusiasmo. En todas las iglesias de la ciudad hubo funciones mas ó menos suntuosas á diferentes horas: en algunas, las misas cantadas fueron la principal ceremonia; en otras bendiciones y sermones, y en muchas procesiones con hombres y muchachos que llevaban estandartes. En una calle, al Este de la ciudad, habitada principalmente por ciudadanos alemanes, manzana despues de manzana, estaban las casas literalmente cubiertar de banderas, de gallardetes y de siemprevivas. En medio de toda esta manifestacion, algunas manos católicas habian colocado entre hojas y gallardetes retratos viejos y usados de Pio IX, arrancados de las paredes de las alcobas, que son preciosos para sus dueños como oro ó brillantes y joyas.

La verdad es que la manifestacion del viérnes ha tenido un carácter nada comun. Aparte del elemento religioso de respeto á la Cabeza de la Iglesia, entraba el sentimiento personal por el Pontífice mismo, y este dió realmente ese entusiasmo y vigor á la celebracion. Los pobres que colgaban á sus ventanas el retrato del Pontífice, sentian el influjo magnético de aquel semblante admirable que ¡cosa singular! en grabado de acero, ó de madera, ó pintado en brillante cromo, conserva todavía alguna parte de esa espresion sobrenatural en sus ojos que parecen brillar con una luz del cielo mismo. Amor al Papa, no tanto por ser Papa como por ser un verdadero príncipe humano, con una fisonomía que indica un corazon grande y franco, con un alma generosa, fue el impulso principal para este jubileo. En cuanto á Nueva-York, su poblacion católica puede estar orgullosa de los honores hechos al Soberano Pontífice: no fueron pedidos: ningun decreto se publicó mandando que aquel dia se regocijase el pueblo y llenase el cielo con repiques é himnos de gratitud. Fue el movimiento mas espontáneo de regocijo, no limitado á Nueva-York, sino dando vuelta á todo el globo. ¿En dónde está el soberano que pueda tener tan vigorosa fidelidad?

Cartas del 17 de Washington, en cuya ciudad la tercera parte de sus habitantes es católica, dicen que fue magnífica la celebracion del vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX. En aquella ciudad, no solo los católicos, sino muchos que no lo son, iluminaron sus casas; hubo una numerosísima procesion por la tarde, en que se veian á millares las banderas del Papa y de los Estados-Unidos entrelazadas. Siguió la procesion la Avenida de Pensilvania hasta la colina del Capitolio, en donde se habia levantado un tablado cerca de la escuela de San José, desde el cual pronunció un discurso el Rdo. Dr. White, que encerraba las frases siguientes: «Os ofrecemos, Padre Santo, nuestra mas profunda simpatía por vuestros padecimientos, y denunciamos la criminal y cobarde invasion de vuestro territorio por el que se da á sí mismo el título de *Rey de Italia*, rogando con toda confianza para que El que habita en el cielo, la Cabeza invisible de la Iglesia, reduzca pronto á la nada la perversidad de

vuestros enemigos, y os revista de la independencia civil que exige el ejercicio legítimo de vuestro poder espiritual.»

En la misma noche del 16 enviaron los católicos de Washington el siguiente telégrama á Roma: «Padre Santo: Vuestros hijos de esta capital os felicitan cariñosamente por vuestro aniversario.»

Ni en Washington ni en Nueva-York hubo desgracia que lamentar. Verdaderamente nuestros revolucionarios de Madrid pueden jactarse de haber dejado atras en la senda del progreso moderno á los libres ciudadanos de los Estados-Unidos.

—En una carta de Nueva-York del 17 dicen lo siguiente:

«Ayer se celebró con gran pompa y magnificencia en todas las iglesias católicas de las principales ciudades de los Estados-Unidos, y especialmente en las de esta capital, Washington y Baltimore, el vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX, hallándose los templos rica y profusamente iluminados. Los fieles católicos, ademas de asistir á las ceremonias religiosas que tuvieron lugar en esta ciudad en conmemoracion de tan fausto como sin igual acontecimiento, demostraron su satisfaccion celebrando una gran procesion, compuesta de los miembros que forman las diferentes sociedades religiosas católicas de esta, la que recorrió con sus respectivas músicas las calles principales de Nueva-York, algunas de las cuales se hallaban elegantemente enramadas y adornadas con colgaduras y banderas de todas clases y nacionalidades. Finalmente, se celebraron grandes *meetings*, se dispararon fuegos artificiales y se dirigieron varias felicitaciones telegráficas al Sumo Pontífice en nombre de la numerosa poblacion católica de este pais.»

Consigna *El Cronista* de Nueva-York que en pocos paises del mundo se habrá celebrado con mas pompa que en aquella ciudad el vigésimoquinto aniversario de Pio IX.

—Ha sido recibida por el Papa una comision de católicos de los Estados Unidos, los cuales ofrecieron á Su Santidad un afectuoso mensaje y riquísimos dones. Pio IX les habló con su acostumbrada bondad, y los bendijo.

En el Perú.

El dia 14 de los corrientes, en el magnífico templo de San Francisco, se celebró una misa cantada, en la que pontificó el Illmo. Sr. Obispo de Ayacucho, con el objeto de implorar el favor del cielo en pro del Sumo Pontífice, y firmar una protesta contra la invasion de Roma. El orador fue el Illmo. Sr. Obispo de Huánuco, el cual pronunció un notable sermon que ha sido muy celebrado, tanto por su bella forma, como por la profundidad de ideas y elevacion de pensamientos. Concluida la funcion religiosa, continuó en la misma Iglesia la inmensa reunion de fieles, presidida por el anciano y venerable Arzobispo de Lima, acompañado de tres Sres. Obispos, en la que varios jóvenes, en su mayoría abogados, leyeron muy buenos discursos alusivos al objeto de la Asamblea católica, recogiéndose muchas limosnas para el Papa. La protesta ha sido firmada por lo mas notable y selecto de la buena sociedad limeña, figurando entre las primeras firmas las de tres actuales ministros de Estado, la del vicepresidente

de la república y las de varios generales y ex-presidentes de la misma.

Lima no ha desmentido en esta ocasion la fama de católica y de amantísima hija del Papa, ofreciendo con motivo de la protesta el magnífico espectáculo de reprobar los actos de violencia de que ha sido objeto el Sumo Pontífice, demostrando que se interesa por el Jefe de su Religion, y que no puede ver impasible que se consuma un despojo que la historia consignará en sus páginas, censurándolo como una infraccion del Derecho público.

Adicion.

Los comisionados de Breslau, entre los cuales iba el Dr. Læmmer, profesor de la Universidad, han entregado al Papa las felicitaciones del Príncipe-Obispo de aquella diócesis, del cabildo, de los estudiantes de la Universidad y de las Ordenes religiosas; ademas, una suma de 100,000 francos en oro, un cajon de ornamentos sagrados y varios otros regalos.

El Papa ha recibido tambien la comision portuguesa, presidida por el conde de San Martin, y á una porcion de personajes de todas clases. Entre los regalos que con motivo del aniversario ha recibido el Papa, dícese que es muy notable un cáliz de plata dorado, adornado con preciosísimas miniaturas; este regalo es del célebre artista de Munich, Halbreither.

Entre las comisiones católicas que recibió el Papa el 19 de junio, merece especial mencion la de los católicos griegos, árabes y chinos. Todos ellos ofrecieron á Su Santidad monedas de sus paises y afectuosos mensajes en sus respectivos idiomas; el de los católicos chinos estaba escrito y pintado con especiales y preciosos trabajos sobre papel vegetal.

Los católicos neerlandeses obtuvieron una audiencia de Su Santidad, y en ella le entregaron una cantidad para el *Dinero de San Pedro*, y ademas un mensaje con 500,000 firmas, en cinco volúmenes elegantemente encuadernados en terciopelo y oro.

La diputacion holandesa ha ofrecido al Papa doce magníficos volúmenes, ricamente encuadernados, conteniendo 500,000 firmas, con 600,000 francos en oro.

Una institucion que en nuestros dias ha venido á ser el asombro del mundo civilizado, no solo por el incalculable número de católicos que, hoy mas que nunca, forman tan brillante Congregacion, sino por la esplendidez del culto que por aquella viene tributándose á tan escelsa Señora, sobre todo en el mes de Mayo, llamado *de María*, ha venido á realizar como la gran epopeya del culto divino en los fastos de la historia del catolicismo.

Infatigable debe ser el celo de todo buen católico en tratándose de estender hasta donde sea posible el culto debido á la Madre del Calvario; único medio de dar vida á las creencias de nuestra Religion santa, y de elevar la moral de los pueblos.

El director general perpetuo de la Archicofradía de la Corte de María, Sr. D. Pedro Balsera, de quien nos consta desde hace muchos años que viene consagrando su vida é intereses á la mas rápida propaganda del culto del Mes de María, y sugeto á quien le recomienda á sí propio su sólida ilustracion y su acendrada virtud, ha querido sin duda dar una prueba mas de la alta mision que le está confiada á su solicitud, y que siempre ha absorbido toda su atencion.

El Sr. Balsera, con ese celo que tanto le honra, y con esa abnegacion que tanto le enaltece y eleva, acudió á Su Santidad con la solicitud de que se dignase acordar un dia de oficio y misa en la novena que actualmente se hace á la Señora en el mes de mayo.

Esta peticion fue apoyada y suscrita por veintidos Sres. Obispos españoles que á la sazon se hallaban, con motivo de la celebracion del Concilio, en la Ciudad Eterna; y á su virtud, Su Santidad concedió una misa de segunda clase, y el oficio con las preces correspondientes para todas las iglesias de España. Dicho señor director recibió para los veintidos Sres. Obispos el decreto del Sumo Pontífice, que le fue remitido, y en su consecuencia hoy ya se halla inserto el dicho oficio y misa en el añalejo del presente año.

El dia destinado para tal solemnidad es el 31 de mayo; mas si en este dia ocurriese la Pascua de Pentecostés ó la octava del *Corpus*, se celebrará el 26 del mismo mes. Todo lo cual tenemos el mayor gusto en anunciar á nuestros lectores para mayor satisfaccion del señor director general de dicha archicofradía, y conocimiento de sus innumerables congregantes de esta corte y de todo el reino.

Leemos en *El Oriente* de Sevilla:

«Nos ha referido una persona que nos merece entero crédito, que, hallándose unos cuantos amigos cazando pájaros con redes en el cortijo de los Jurados, que en el término de Alcalá de Guadaira labra D. Pedro Uclés, vecino de Coronil, vomitó uno de ellos las mayores blasfemias, irritado porque no se presentaba caza. Sus compañeros le reprendian por tan bestial conducta, y aun no habian concluido de hablar, cuando el infeliz blasfemo pedia á Dios que le perdonase y á su Santísima Madre que viniese en su ayuda, porque se ardia interiormente. Los auxilios que se le prestaron fueron inútiles, y el desgraciado murió poco despues, dejando aterrorizados á los que presenciaron sus últimos momentos.»

MISAS DE SAN GREGORIO.

Estas misas son las que suelen pedir los fieles, y se llaman de *San Gregorio*, porque San Gregorio Magno, como consta de sus *Diálogos* (lib. IV, cap. V), mandó al Abad Specioso que procuras celebrar treinta, en treinta dias sin interrupcion, por el alma de cierto monge llamado *Justo*, el cual, cumplidas las misas, se le apareció diciendo que por estos sufragios habia salido de las penas del purgatorio, como refiere nuestro Santísimo Papa Benedicto XIV (Instruc. 34. Potesta, tomo III, núm. 46). La Sagrada Congregacion permitió estas misas el 18 de octubre de 1728, con estas palabras: *Triginta missæ sancti Gregorii pro defunctis non prohibentur*. Las que con el mismo nombre prohibió la misma Congregacion el 8 de abril del mismo año, eran otras que andaban impresas, como consta del decreto: *Missæ sancti Gregorii pro vivis et defunctis impressæ XV, Auxiliatorum, et de Pater Aeterne, prohibitæ sunt.*

En estas misas se ha de procurar que las celebre un mismo sacerdote; y si este no pudiese, las podrá continuar otro. Si ocur-

riese dia impedido de decir misa, como en la Semana Santa, se continuarán despues; tambien se pueden interrumpir un dia ú otro, por razon de enfermedad del sacerdote, ú otro impedimento apremiante, física ó moral; mas lo seguro y mejor será siempre que el sacerdote encargado, en el dia que no puede, la mande celebrar á otro, debiendo aplicarse por el alma del difunto por quien se encargare. Se deben decir segun el rito del misal, y han de ser de *Requiem*, en los dias que pueda ser, segun rúbricas.

La eficacia de estas misas no se puede poner en el número ni el órden, porque esto huele á supersticion, por lo que debe decirse: ó que San Gregorio alcanzó de Dios la gracia de que saliese del purgatorio el alma por quien se aplicaren en dicha forma, ó que el mismo, siendo Pontífice, concedió indulgencia plenaria, ó la obtuvo de su predecesor con la carga dicha. (Ferraris · *Missa*, art. XXIV, núm. 14.).

MISAS DE SAN VICENTE.

Son las mismas en número, calidad, orígen y efectos que las de San Gregorio; llámanse así, porque habiendo muerto una hermana del Santo, llamada Francisca Ferrer, se le apareció pidiendo las misas de San Gregorio, y, dicha la última, volvió á aparecerse libre del purgatorio. Así, pues, no son cuarenta y dos de diversos Santos y misterios, como quieren algunos, sino treinta, que serán de la fiesta ocurrente, si no pueden ser de *Requiem.*

Debe evitarse en estas misas la supersticion: y se advierte que si el sacerdote encargado de ellas da alguna á otro ministro, debe tambien darle todo el estipendio que le corresponda, aunque sea mayor del regular. Se procurará ante todo sean continuas y sin interrupcion, porque de otra manera no serán conformes á la constitucion de San Gregorio Magno.

CUESTIONES LITURGICAS.

I. ¿Qué se entiende por misa solemne y por vísperas solemnes? —II. Reglas para el uso del incensario.—III. De las oraciones que los Prelados mandan rezar en la misa.—IV. Cuándo la traslacion de una fiesta lleva consigo la traslacion de indulgencias.

I. Se llama misa solemne á la misa cantada con diácono y subdiácono, y vísperas solemnes á las vísperas celebradas por un sacerdote revestido con capa. Para celebrar la misa solemne son indispensables algunos ministros sagrados; para celebrar las vísperas solemnes basta un solo sacerdote. Hay, por consiguiente, muchas ocasiones en que se pueden cantar vísperas solemnes, y no se puede celebrar misa solemne. Fácil es comprender la razon de esta diferencia: el diácono y subdiácono han recibido poderes especiales para participar de una manera inmediata del santo sacrificio de la misa, y es necesario que estos ministros desempeñen aquella parte que en el oficio divino les corresponde, para que pueda llamarse *solemne*; si alguna vez asisten muchos eclesiásticos con capa á las vísperas solemnes, lo hacen solo para realzar la pompa de las ceremonias, pero sin cambiar su solemnidad litúrgica.

Esto supuesto, diremos: primero, que el acto de incensar forma una parte de las ceremonias de la misa solemne, esto es, la que se celebra con diácono y subdiácono, como lo indican suficientemente las rúbricas del misal; segundo, que en la misa cantada sin diácono y sin subdiácono no debe haber incensario.

Estas reglas se fundan en los decretos siguientes.

«An quando missa canitur sine ministris, thurificari possit tam altare quam chorus, ut alias fit quando ministri adsunt?» Negative. (Decreto de 19 de agosto 1651, n. 1627, q. 2.)

«An in missa conventuali absque diaconis cantata, assistenti-

bus tantum thuriferario et ceroferariis, et praesente clero seu communitate, adhiberi possit us tam in principio missae quam in Evangelio et offertorio?» Negative. (Decreto de 18 de diciembre de 1778, n. 4,393, q. 21.)

La Sagrada Congregacion de Ritos ha concedido á ciertas iglesias indulto especial para que sus curas párrocos ó regentes puedan incensar en las misas cantadas sin ministros sagrados en ciertos dias solemnes; pero ha creido que no debia conceder este indulto ni aun á ciertas diócesis en que parecia que el incensar en las misas cantadas sin ministros estaba ya autorizado por una inveterada costumbre. Habiendo pedido no hace mucho tiempo un Obispo autorizacion para que continuara la antigua costumbre de incensar en las misas cantadas sin ministros en los dias solemnes, la Sagrada Congregacion respondió en 10 de marzo de 1847: «Quoad thurificationem omnino abstinendum utpote decretis et praxi contraria. Curet itaque amplitudo tua, qua potest prudentia et pastorali sollicitudine istam inhibire.»

Igual indulto fue pedido algunos años despues por el mismo Prelado, é igual fue la resolucion en 24 de julio de 1855. Hé aquí las preces y su resolucion: «Ut permittantur thurificationes saltem in festis solemnioribus in missa cantata solo a celebrante absque diacono et subdiacono, sed cum duobus tantum inservientibus.» Resolucion: «Servanda esse decreta.»

En cuanto á las vísperas, se inciensa en el *Magnificat* de las vísperas solemnes, y así lo dice terminantemente el ceremonial de los Obispos, el cual indica tambien muy claramente que en las vísperas cantadas no solemnes no se debe incensar.

II. *Sobre la oracion mandada por el superior se propuso* ***la siguiente duda y dificultad.***

Si oratio praecepta sit pro re gravi, dicenda erit in dup. 1 classis sub unica conclusione; in duplicibus vero 2 classis sub sua conclusione: si non sit pro re gravi, omittenda in dup. 1 classis, in duplicibus vero 2 classis arbitrio sacerdotis. Juxta decret. in Hispan. ad Episcop. Tudens. 7 sept. 1816. Inde animi

fiunt ancipites, cum praesertim superior non soleat praecipere orationem nisi pro re gravi.

A lo cual contestó la Sagrada Congregacion de Ritos:

«Detur decretum Regni Hispaniarum diei 15 maii 1819, nimirum. Negative in duplicibus primae classis, ut alias responsum fuit.

Quoad duplicia vero secundae classis ad libitum celebrantis legi vel omitti poterit collecta imperata in missis privatis tantum: in conventuali et solemni omittenda. Die 23 mai 1835.

III. Se preguntó tambien si en las Dominicas de Adviento y Cuaresma debe omitirse la oracion mandada por los superiores, y se respondió:

Negative, exceptis Dominica Palmarum, et Dominica IV Adventus in huius occursu cum vigilia Nativitatis D. N. J. C., in quibus omittenda est collecta imperata. Die 20 aprilis 1822.

Acerca de esta materia deben tenerse presentes los dos decretos siguientes:

Collecta specialis addenda orationibus missæ pro aliqua necessitate jussu Pontificis vel Episcopi, debet recitari quarto loco, ea non omissa quæ est ad libitum. S. R. C. 23 mai 1835.

Collecta pro Papa à superiore imperata non excludit orationem pro Ecclesia. S. R. C. 17 aug. 1709.

IV. Sucediendo algunas veces que por razon de otra fiesta se traslada la de un Santo á la cual se han concedido indulgencias, se pregunta si las indulgencias se trasladan tambien de manera que se ganen en vez del dia fijo de la festividad, en el dia al cual se ha trasladado. Para inteligencia del decreto que ponemos á continuacion, debe advertirse que las traslaciones pueden ser de dos maneras:

1.ª Que se traslade en cuanto al oficio eclesiástico y la misa, sin que el pueblo se aperciba.

2.ª Que, con ó sin esta traslacion, se traslada la fiesta esterior y la solemnidad que el pueblo ve ó en la cual toma parte. En este segundo caso se trasladan las indulgencias.

Translato festo alicujus Patroni Ecclesiae vel Ordinis religiosi, quaeritur, an censeantur translatae indulgentiae?

Resp. Translatae intelliguntur pro eo die quo festa hujusmodi, vel quoad solemnitatem tantum et externam celebrationem (non tamen quoad officium et missam) in aliquibus locis vel ecclesiis, publicisque oratoriis sive in perpetuum, sive in aliqua occassione, sive ad tempus, eoque durante legitime transferuntur. Cum vero transfertur tantum officium cum missa, non autem solemnitas et exterior celebratio festi, nulla tunc fit translatio indulgentiarum. S. C. Indulg. 9 augusti 1852.

—

De órden del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Gerona, y para que se conserven en el archivo de cada una de las parroquias, insértanse á continuacion varios decretos espedidos por la Sagrada Congregacion de Ritos, y otro que tendrán presente los encargados de la cura de almas, siempre que la festividad de la Inmaculada Concepcion coincida en viérnes ó sábado:

Hispaniarum.

Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, ad enixas preces viginti sex Archiepiscoporum, et Episcoporum Hispaniae, pro clero eiusdem Ditionis de speciali gratia, attentis peculiaribus rationibus animum suum moventibus, benigne insequentia privilegia concedere dignatus est:

I. Ut in Ditione Hispanica Festum Patrocinii Beatae Mariae Virginis elevetur ad ritum duplicis secundae classis.

II. Ut ad eumdem ritum eleventur Festa Sanctorum Hispanorum et Ordin. Fundatorum Ignatii de Loyola, Iosephi Calasanctii, Dominici de Guzman, Confessorum, ac S. Teresiae virginis.

III. Ut memorato ritu duplicis secundae classis gaudeant in posterum etiam Festa Sanctorum Doctorum Hispanorum Fulgentii Leandri et Braulii Episcoporum, Confessorum.

IV. Ut in Festis Sanctorum Episcoporum Confessorum Ful-

gentii et Leandri Officium et Missa recitari ac respective celebrari valeat ut in Festo Doctorum: servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 21 Iulii 1870.—C. Episcopus Portuensis et S. Rufinæ, Card. Patrizi, S. R. C. Præf.—Loco ✠ Sigilli.—D. Bartolini, S. R. C. *Secretarius.*

—

Hispaniarum.

Viginti sex Reverendissimi Archiepiscopi et Episcopi Hispaniarum attenta devotione Fidelium erga Beatissimam Virginem Mariam, quae devotio praesertim in mense Majo decurrente majoribus pietatis ac piorum exercitiorum significationibus manifestarit solet ad eamdem devotionem in dies inflammandam a Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa IX supplicibus votis postulaverunt ut in Kalendariis Dioecesium Hispaniarum, si tamen respectivi Ordinarii consensus accedat peculiare Festum Beatae Mariae Virginis sub titulo *Reginæ Sanctorum Omnium et Matris pulchræ dilectionis*, sub ritu duplici secundae classis, inscribi valeat die 31 Maji, eaque impedita a Festo ritus duplicis primae vel secundae classis, a vigilia Pentecostes, ab integra octava tum Pentecostes, tum *Sanctissimi Corporis Christi*, die prima antecedenti ut supra libera: cum facultate in eodem Festo adhibendi Officium et Missam, quae ex officiis et Missis approbatis pro diversis ipsius Deiparae Festivitatibus maxima ex parte desumpta sunt. Sanctitas porro sua, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, attentis peculiaribus rationibus animum suum moventibus benigne pro gratia annuere dignata est juxta Oratorum preces: servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 21 Julii 1870.—C. Episcopus Portuensis et S. Rufinæ, Card. Patrizi, S. R. C. Præf.—Loco ✠ Sigilli.—D. Bartolini, S. R. C. *Secretarius.*

Hispaniarum.

Viginti sex Rmi. Archiepiscopi et Episcopi Hispaniarum à Sanctissimo Domino Nostro PIO PAPA IX supplicibus votis postulaverunt ut à clero universae Ditionis Hispanicae à modo in Festo Sanctae Teresiae Virginis Officium et Missa recitari ac respective celebrari valeat, quae à S. Sede pro ordine Carmelitarum Excalceatorum approbata sunt, una excepta Antiphona ad Benedictus, quae erit: *Pone me ut signaculum super cor tuum, quia fortis est ut mors dilectio, dura sicut infernus æmulatio: lampades ejus, lampades ignis atque flammarum.* Sanctitas porro sua haec vota, ab infrascripto Sacror. Rit. Congregationis secretario relata, clementer excipiens benigne precibus annuere dignata est. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 21 julii 1870.—C. Ep. Portuen. et S. Rufinæ Card. Patrizi, S. R. C. Præf.—Loco ✠ Sigilli.—Dominicus Bartoli S. R. C., *Secretarius.*—Josephus Ciccolini, *Substitutus.*

—

Arzobispado de Valladolid.—Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Gerona.—Muy señor mio y venerado hermano: Habiéndome manifestado varios Prelados sus deseos de que para evitar los inconvenientes de ocurrir á veces en dia de ayuno la fiesta de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, Patrona de España, á consecuencia del decreto pontificio de 2 de mayo de 1867 sobre reduccion de dias festivos y traslacion de algunos ayunos á los viérnes y sábados de Adviento, suplicase á Su Santidad antes de mi regreso de Roma, *ut quoties præfatum Testum Immaculatæ Conceptionis in feriam sextam vel sabbatum incidere contigerit, jejunium illius diei in quintam feriam proxime antecedentem transferri, pro toto Hispaniarum Regno, indulgere dignetur;* elevadas por mí las reverentes súplicas en los enunciados términos, ha recaido el decreto pontifico del tenor siguiente:

Feria IV die 9 *Novembris* 1870. — *Sanctisimus Domino*

Nostro D. Pius divina Providentia Papa IX, in solita audientia R. P. D. Adsessori S. Officii impertita, audita relatione infrascripti supplicis libelli, et perpensis causarum momentis, benigne annuit pro gratia juxta petita. Contrariis non obstantibus quibuscumque.—Pro D. J. Pelami S. Romanæ et universalis Inquisitionis Notario: Jacobus Vagaggini, Substitutus.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y á los efectos consiguientes, aprovechando esta ocasion para reiterarle las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio, con que soy de V. E. afectísimo amigo y Hermano Q. B. S. M.—JUAN IGNACIO CARDENAL MORENO, *Arzobispo de Valladolid.*

Valladolid 17 de diciembre de 1870.

—

Gerunden.

Quum anno 1867 Sanctus Narcissus Episcopus et Martyr Patronus Præcipuus Civitatis ac totius Dioeceseos Gerundensis fuerit constitutus, Rmus. Dñus. Constantinus Bonet hodiernus Episcopus populi sibicommissi devotioni satisfacturus novum Officium et Missam in memorati Sancti honorem concinnare studuit, illaque Sanctissimo Domino Nostro Pio Papae IX exhibuit pro opportuna approbatione et concessione ad Clerum Dioeceseos suae. Haec autem vota a subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario relata, Sanctitas sua clementer excipiens benigne pro gratia annuere dignata est, praevía tamen praedicti Officii et Missae revisione. Qua expleta, Sanctitas sua Officium et Missam modo quo prostat in authentico exemplari huic Decreto praevio suprema sua auctoritate approbavit, atque concessit ut a clero praedictae Dioeceseos adhiberi valeant in posterum in Festo et per Octavam ennunciati Sancti Narcissi. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 3 Februarii 1870..... C. EPUS. PORTUEN. ET S. RUFINAE CARD. PATRIZI S. R. C. *Praef.* Loc. ✠ Sigilli.—Pro. R. P. D. Dominico Bartolini, *Scrio.*—Josephus Ciccolini, Sbtus.

Gerunden.

Rmus. Dominus Constantinus Bonet Episcopus Gerunden. desiderio flagrans ut a Clero et Fidelibus sibi commisae Dioecesis intentiori pietate recolantur quae pro communi hominum salute pati dignatus est amantissimus Redemptor Jesus, sanctissimum dominum Nostrum Pium Papam IX humillime rogavit ut Septem officia propria cum missis Mysteriorum et instrumentorum Dominicae Passionis, quae a Clero Urbis Romae recitantur sub ritu duplici majori, extendere dignaretur etiam ad Clerum Dioecesis Gerundem Saecularem et Regularem Dioecesano Kalendario utentem nimirum.

Feria III post Dominicam Septuagessimae Orationi Domini Nostri Jesu Christi in monti Oliveti.

Feria III post Dominicam Sexagessimae Commemorationis Passionis Domini Nostri Jesu Christi.

Feria VI post Cineres Sacratis Spinae Coronae Domini Nostri Jesu Christi.

Feria VI post Dominicam primam Quadragessimae Lanceae et Clavorum Domini Nostri Jesu Christi.

Feria IV post Dominicam secundam Quadragessimae Sacratissimae Sindonis Domini Nostri Jesu Christi.

Feria VI post Dominicam tertiam Quadragessimae Sacrorum Quinquae Vulnerum Domini Nostri Jesu Christi.

Feria VI post Dominicam quartam quadragessimae pretiosissimi sanguinis Domini Nostri Jesu Christi.

Sacra Rituum Congregatio utendo facultatibus sibi specialiter ab eodem Sanctissimo Domino Nostro Pio Papa IX tributis benigne annuit juxta preces, et cum facultate eadem officia transferendi ad primas insequentes dies liberas, at tamen non ultra Quadragessimam quibus annis juxta decreta asignatae feriae impeditae occurrant, dummodo rubricae serventur. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 20 decembris 1869.—C. Epis. Portuen. et S. Rufinae Card. Patrizi S. R. C. *Praef.*—Loc. ✠ sigilli —De Bartolini S. R. C., *secretarius*.

Á PIO IX EL GRANDE,

PAPA-REY,

EN EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1871,

EN QUE AVENTAJÓ Á PEDRO EN LA DURACION DE SU PONTIFICADO EN ROMA, DESMINTIENDO LA SENTENCIA VULGAR: «NON VIDEBIS DIES PETRI,»

DEDICA,

ofrece y consagra el presente número de

LA CRUZ,

pidiendo á Dios prolongue mas y mas un pontificado tan glorioso y tan especialísimamente favorecido por Dios en el fausto acontecimiento que celebra la Iglesia universal,

El Director de La Cruz.

Leon Carbonero y Sol.

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA IX, Á TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE APOSTÓLICA.

PIO PAPA IX.

Venerables Hermanos, salud y bendicion apostólica: Varias veces, Venerables Hermanos, en este diuturno Pontificado dirigiéndonos á vosotros, os hemos manifestado con cuánta gratitud acogíamos el testimonio de aquella devocion y afecto que en vosotros y en vuestros fieles confiados á vuestra solicitud ha suscitado el Dios de las misericordias hácia Nos y esta Sede Apostólica. Y en verdad, cuando los enemigos de Dios comenzaron á invadir el principado civil de esta Santa Sede, para prevalecer finalmente, si fuera posible, contra Jesucristo y la Iglesia, *que es su cuerpo y su plenitud*; vosotros, Venerables Hermanos, y el pueblo cristiano, no cesásteis nunca de pedir á Dios, *á quien obedecen los vientos y el mar*, que tuviese á bien calmar la tormenta, ni dejásteis jamás de repetir las manifestaciones de vuestro amor, ni de adoptar todos los medios con los cuales podíais consolarnos en nuestra tribulacion. Mas despues que fuimos despojado de esta misma ciudad, cabeza de todo el orbe católico, y dejado á merced de los que nos habian oprimido, vosotros, á una con la mayor parte de los fieles de vuestras diócesis, redoblásteis las oraciones, confirmando con frecuentes mensajes los sacrosantos derechos de la Religion y de la justicia, con increible crímen conculcados.

Posteriormente, con motivo del suceso nuevo despues de San Pedro, y realmente inaudito en la serie de los Romanos Pontífices, de haber alcanzado Nos el vigésimosesto año de nuestro apostólico ministerio en la Cátedra romana, habeis dado tan esplén-

didas pruebas de vuestro júbilo por este insigne beneficio á nuestra poquedad otorgado, demostrando así claramente el vigor floridísimo de que disfruta en todas partes la familia cristiana, que nos conmovimos profundamente; añadiendo nuestros votos á los vuestros, conseguimos nuevas fuerzas para esperar con mayor confianza el pleno y absoluto triunfo de la Iglesia. Fuénos ademas gratísimo que de todas partes afluyeran numerosísimas muchedumbres de suplicantes á los templos mas venerados, y que en estos fue grandísima en todo el mundo la concurrencia de los fieles, los cuales, juntamente con su Pastor, con públicas plegarias y acercándose á los sacramentos, rendian gracias á Dios por el beneficio á Nos otorgado, demandándole con grandes instancias la victoria de la Iglesia.

Sentimos ademas, no solamente aliviarse nuestras aflicciones y nuestros trabajos, sino tambien que se cambiaban en alegría por las congratulaciones, los obsequios y los votos espresados en vuestras cartas, por la presencia de numerosísimos fieles que llegados de todas partes, entre los que muchísimos resplandecian por la nobleza de su nacimiento, y estaban adornados de dignidades eclesiásticas y civiles, siendo mucho mas nobles por su fe, los cuales, unidos todos en el afecto y en la empresa á la mayor parte de los ciudadanos de esta ciudad y de las provincias ocupadas, llegaron aquí de lejanas regiones y quisieron afrontar los mismos peligros y contumelias á que Nos estamos espuesto, para dar público testimonio de sus sentimientos y de los de sus conciudadanos hácia Nos, y traernos volúmenes donde muchos centenares de miles de fieles de cada nacion, con su propia firma, condenaban enérgicamente la invasion de nuestro Pontificado, y pedian vivamente su restitucion, reclamada é impuesta por la Religion, por la justicia y por la propia civilizacion.

En esta ocasion la limosna, con la cual ricos y pobres se esfuerzan á porfía en proveer á las necesidades de la indigencia á que nos vemos reducido, ha sido todavía mas abundante, y hemos visto unidos á ella multitud de dones, de diversa naturaleza y de

gran mérito, tributo espléndido de las artes cristianas, honrando, sobre todo, la doble potestad que hemos recibido de Dios, la espiritual y la regia, y una amplia y rica provision de ornamentos y vasos sagrados, para que podamos subvenir á las necesidades de tantas iglesias sumidas en la mas triste desnudez. ¡Maravilloso espectáculo, en verdad, de la unidad católica, que demuestra evidentemente que la Iglesia universal, aunque esparcida por toda la tierra y formada de pueblos de diversas costumbres, carácter y educacion, está animada de uno solo y mismo espíritu, del espíritu de Dios, que la fortifica de un modo tanto mas prodigioso, cuanto la impiedad la persigue y la asedia con mas furor y procura con mas perfidia arrebatarle todo auxilio humano! Broten de nuestro corazon acciones de gracias, y suban hácia El que, glorificando su nombre, consuela nuestros afligidos corazones con esta manifestacion de su virtud y de su poder, y los sostiene con la esperanza de un indudable triunfo.

Pero si reconocemos que del Autor de todo bien hemos recibido estos beneficios, no dejamos de sentirnos llenos de gratitud para con los que, instrumentos dóciles de la divina Providencia, nos han prodigado los testimonios de socorro, consuelo, obediencia, piedad y amor. Elevando nuestros ojos y nuestras manos al cielo, todo lo que nos han ofrecido nuestros hijos en nombre del Señor, se lo ofrecemos, pidiéndole con todas nuestras fuerzas que se digne escuchar pronto sus comunes ruegos por la libertad de esta Santa Sede, por el triunfo de la Iglesia, por la paz del mundo, y derramar liberalmente sobre todos y cada uno en el órden espiritual y en el temporal, las gracias que Nos no podemos dar.

Nos hubiéramos querido enviar á todos y cada uno en particular una prenda de nuestra gratitud y de nuestro afectuoso cariño; pero la inmensa cantidad de los testimonios recibidos verbalmente, ó por escrito, ó en ofrendas, no lo permite. Por eso, á fin de cumplir en algun modo nuestro deseo, nos dirigimos á vosotros, Venerables Hermanos, para quienes es la primera parte de estos sentimientos de nuestra alma, y os rogamos que los hagais

conocer y los manifesteis á vuestro clero y pueblo. Exhortadles tambien á perseverar constantemente con vosotros y á confiar en la oracion; porque si la oracion asidua del justo penetra en el cielo y no se aparta hasta que la mira el Todopoderoso; si Cristo ha prometido estar presente allí donde se reunan dos en su nombre, y que el Padre celestial hará todo lo que pidan, ¿cómo no ha de obtener la Iglesia universal, con su plegaria continua y unánime, que, aplacada la justicia divina, sean rotas las fuerzas infernales, rechazados los esfuerzos de la malicia humana, y vuelvan á la tierra la paz y la justicia?

Por lo que á vosotros se refiere, Venerables Hermanos, aplicad sobre todo vuestro celo y vuestras fuerzas á manteneros cada vez mas estrechamente unidos, para oponer una falange impenetrable á los enemigos de Dios, que emplean diariamente nuevos artificios en sus ataques contra la Iglesia, que jamás podrá ser destruida por fuerza alguna. Así resistireis sus ataques y los derrotareis mas fácil y eficazmente.

Esto deseamos vivamente, y lo pedimos sin cesar, y lo solicitamos con toda nuestra alma para vosotros y para toda la familia católica.

Entre tanto, como prenda del deseadísimo suceso y del favor divino; como testimonio de nuestra benevolencia y gratitud, damos amorosamente, con todo corazon, á cada uno de vosotros, Venerables Hermanos, al clero, y á todo el pueblo confiado á vuestro cuidado, la bendicion apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, el dia 5 de agosto, fiesta de Nuestra Señora de las Nieves, el año del Señor 1871, vigésimosesto de nuestro pontificado.

PIO PAPA IX.

UN BREVE DEL PAPA.

Mons. de Segur acaba de publicar un precioso opúsculo, titulado *¡Viva el Rey!* con el objeto de demostrar que Francia no

tiene mas camino de salvacion que la vuelta á la monarquía cristiana. Habiendo ofrecido á Pio IX un ejemplar de esta obra, el Papa le ha dirigido el siguiente Breve, que tiene gran importancia doctrinal, como verán nuestros lectores:

«Amado hijo, salud y bendicion apostólica: Hemos recibido con satisfaccion tu nuevo opúsculo, y deseamos de todo corazon que disipe en los demas los errores que tú mismo, aleccionado por las desdichas de tu patria, has tenido la fortuna de desechar.

»No son, en efecto, las sectas impías las únicas que conspiran contra la Iglesia y contra la sociedad: son tambien todos estos hombres que, aunque se supongan en ellos las mas rectas intenciones y la mejor buena fe, acarician *las doctrinas liberales*, frecuentemente reprobadas por la Santa Sede. Estas doctrinas que favorecen los principios de donde nacen todas las revoluciones, son tanto mas perniciosas, cuanto que, acaso á primera vista, aparecen mas generosas.

»Los principios evidentemente impíos no pueden entrar, en efecto, mas que en las almas ya corrompidas; pero principios que se visten con el velo del patriotismo y del celo por la Religion, principios que ponen por delante las aspiraciones de los hombres honrados, seducen fácilmente á los buenos y los apartan insensiblemente de las verdaderas doctrinas, para inclinarlos hácia errores que, tomando bien pronto mas amplio desarrollo y traduciendo en actos sus últimas consecuencias, trastornan todo el órden social y pierden los pueblos.

»Si con tu opúsculo, amado hijo, tienes la dicha de volver al buen camino á muchos de los que hasta hoy han vivido en el error, tu recompensa será magnífica.

»De todo corazon te deseamos esta gracia, y como prenda del favor divino y testimonio de nuestra paternal benevolencia, te damos amorosamente la bendicion apostólica.

»Dado en Roma, en San Pedro, á 31 de julio de 1871, año vigésimosesto de nuestro pontificado.—Pio IX, Papa.»

LAS ULTIMAS ALOCUCIONES DE PIO IX SOBRE LA INFALIBILIDAD Y SUS DOLORES.

Ya en una audiencia concedida á la Academia romana, Pio IX destruyó los vanos argumentos que los revolucionarios hacen contra la infalibilidad, con el fin de indisponer á los gobiernos con la Iglesia. Pero los interesados en combatir á la Santa Sede no cesan en su propósito de propalar que la infalibilidad da al Pontífice un poder incompatible con la paz y seguridad de las naciones, altera las relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado, y resucita el derecho que los Papas tenian en la Edad Media de deponer á los soberanos. Pio IX esplicó dias pasados de dónde nació este derecho, que estribaba en la autoridad de los Pontífices, y no en su infalibilidad, y procedia del acuerdo entre las naciones cristianas de reconocer al Jefe de la Iglesia árbitro del derecho público.

Pio IX, pronto siempre á defender la Iglesia, en un discurso que dirigió el 8 de agosto á la Academia de teología, insistió sobre este asunto, y con algunas enérgicas palabras refutó los monstruosos errores que los gobiernos propagan acerca de las prerogativas del Pontífice. En adelante no será posible decir que el Papa, declarado infalible, no es el mismo que antes de esta declaracion.

Hé aquí en qué términos se espresó Pio IX:

«Con placer escucho la manifestacion de los sentimientos de una reunion tan distinguida como esta y consagrada al estudio de la teología. Yo convengo en que el Señor se ha dignado hacer en mí grandes cosas; pero yo no he sido mas que un débil instrumento en manos de Dios, y conozco la escasez de mi mérito personal, mi pequeñez y debilidad... Pero es necesario comprender en su verdadero sentido lo que Dios se ha dignado hacer en favor de su Iglesia y de la Santa Sede, y no imitar á los que, por no comprender bien mi pequeñez, quieren hacer de mí un gigante.

»Ministros de poderosas potencias han osado decir que, des-

pues del decreto del Concilio del Vaticano, mi personalidad ha cambiado, y que, por lo tanto, los convenios y tratados hechos por mí antes de esa época no tienen valor, porque, segun dicen, el Pio IX de hoy no es el mismo que el de antes del decreto. A esto responde muy bien lo que decia el buen Obispo de Emerland (1) que menciono honrosamente) á uno que queria discutir con él sobre la infalibilidad. Decia al ministro, porque era este su impugnador: «Señor: yo os diré una cosa mucho menos fuerte que »lo que vos decís del jefe de nuestra Religion. Vuestro soberano, »de Rey que era, se ha hecho Emperador; luego no le reconozco. »¿Admitiríais este argumento? Si no lo admitís, hablad lógi»camente.»

»Vemos, sin embargo, que el demonio no es el mas fuerte, porque, á pesar de sus esfuerzos, vemos persistir la piedad y la firmeza en muchos buenos católicos, sobre todo en los Obispos.

»Esperamos, pues, llegar al triunfo en medio de todas estas dificultades, porque estamos con Dios. *Si Deus pro nobis, quis contra nos?* La Iglesia ha enseñado siempre que Dios elige las personas y las escoge por sí mismo. Dios ha querido que yo fuese su Vicario aquí abajo, en esta tierra, y, con su auxilio, he hecho lo que he sabido. Sin Él no hubiera cometido mas que faltas: con Él todo va bien.

»Sea el Señor siempre vuestro apoyo, vuestro socorro en la tribulaciones en que nos encontramos. Sea siempre vuestro consuelo, y prosternados ante Él, pidámosle cada dia nuevas luces para poder combatir siempre á sus enemigos, que son los de su Iglesia.

»Yo os bendigo.

»*Benedictio Dei,*» etc.

Las Hermanas de la congregacion de Hijas de María fueron recibidas dias pasados por el Papa. A la alocucion que en nombre

(1) El Papa se refiere á las contestaciones que han mediado recientemente entre este sabio Obispo y el ministro de Cultos de Prusia, V. Muller.

de sus compañeras le dirigió una de las niñas, Pio IX contestó con el siguiente precioso discurso:

«Las graciosas espresiones, dijo Pio IX, de que se ha servido esta hermosa niña para manifestarme los nobles sentimientos de que participan todas sus compañeras, resuenan tan gratamente en mi corazon como en mi oido. Habeis querido, almas benéficas, asociaros de palabra y de obra á aquellas piadosas mujeres que no abandonaron al Nazareno cuando le vieron en manos de los verdugos, porque en el casi total abandono de los hombres las mujeres fueron las que siguieron á Jesucristo al Calvario.

»Una de ellas tuvo el valor de acercarse entre los verdugos para enjugar el rostro bañado en sangre y sudor del Salvador, abrumado bajo el peso de la cruz, y varias mujeres le esperaban en el recodo de un camino para ofrecerle un tributo de lágrimas, y consolarle al menos con una mirada de tierna compasion.

»Otras, sin que les espantasen los sarcasmos y las amenazas de los sayones, se colocaron intrépidas delante del Crucificado, y entre ellas su madre bendita, y solo se alejaron de allí cuando se le ocultó á sus ojos la losa del sepulcro. Vosotras, queridas hijas, quereis imitar á esas mujeres magnánimas cuya memoria será gloriosa mientras el mundo exista.

»Sin embargo, no es cierto que en mi Calvario padezca las penas que padeció en el suyo Jesucristo. Unicamente puede decirse en cierto modo que en mí se renueva en figura lo que se verificó en realidad en la divina persona del Redentor. Ahora bien: ya sabeis que de la figura al hecho hay gran distancia. Si mi alma está dolorida y es crucificada, lo es tan solo por la idea de que en estas dolorosas circunstancias se pierdan miserablemente tantas almas.

»En esta agonía no encuentro verdadero consuelo mas que cuando veo que hay almas fuertes y corazones animosos que no se dejan arrastrar por el torrente del siglo. Estas bellas disposiciones que distingo en vosotras me llenan de gran consuelo, y os bendigo desde el fondo del corazon en nombre de la Santísima Trinidad.

Que esta bendicion descienda á vuestras almas y las santifique, y baje á vuestros cuerpos para conservarlos siempre puros y al abrigo de la corrupcion del siglo.»

PROYECTO PARA REGALAR A PIO IX UN TRONO DE ORO.

Con el fin de allegar recursos para construir un Trono de oro que se regalará á Pio IX como testimonio de adhesion hácia su augusta persona y de protesta contra el sacrílego despojo de sus dominios temporales, se ha formado en Roma una comision, que ha publicado la siguiente circular:

«*Comision del Trono de oro á Pio IX el Grande.*—Muy señor nuestro: Los infrascritos, miembros de la comision del Trono de oro á PIO IX EL GRANDE, os envia un ejemplar de invitacion á los católicos del mundo entero, rogándoos tengais á bien propagarla y recomendarla. y en un dia trasmitirles, con la posible brevedad, por la via de la *Propagacion de la fe*, ó por la que mejor os parezca, las ofrendas que recojais, pues es necesario que la obra quede terminada, á mas tardar, para el dia de San Pedro del próximo año.

»En lo que ocurra, podeis dirigiros al presidente ó al secretario de la comision, quienes cuidarán de dar cuenta al público de las ofrendas de los fieles, y de formar un *Album* que se ha de presentar al Padre Santo.

»Con los sentimientos de la mas distinguida consideracion, tenemos el honor de ser vuestros humildes servidores,—El marques Francisco de Cavalletti, presidente.—El conde César Meniconi Bracceschi, vicepresidente.—Antonio Braz, secretario.—El abogado Antonio Lombardi, vicesecretario-contador.—El comendador Cárlos Descemet, tesorero.—Mons. Miguel Gassner.—Mons. Tomás Capel.—Mons. Eduardo Fikentscker.—El P. Geró-

nimo Pio Saccheri, dominico.—D. Felipe Pirri.—El marques de la Fuentesanta.—El conde Ignacio Soderini.—El conde Czapski.—El conde Virginio Vespignani.—El caballero José María de Gama.»

Juntamente con la carta, se ha publicado y repartido la siguiente invitacion:

«Católicos: Hace muy pocos dias que el nombre augusto de PIO IX EL GRANDE, haciendo palpitar vuestros corazones, era causa de que en todos los puntos de la tierra se elevase un himno universal que, glorificando al Supremo Hacedor, le agradeciera el hecho providencial con que coronaba al adorado Pontífice, concediéndole el privilegio único en diez y nueve siglos de alcanzar *los años de Pedro.*

»Este suceso estraordinario, concedido por Dios como compensacion á nuestras amarguras, nos ha inspirado un proyecto que, realizado, ha de honrar á nuestro comun Padre, y que hoy presentamos á la consideracion de los católicos.

»¡Oh católicos! Vuestro indecible amor por PIO EL GRANDE, y las sublimes ovaciones de que para vosotros ha sido objeto, son la mejor garantía de que aprobareis este proyecto, y le acogereis con entusiasmo.

»Consiste en erigir y dedicar á PIO IX EL GRANDE UN TRONO DE ORO, *en nombre del universo católico.*

»Es preciso que así como la Cátedra del primer Vicario de Jesucristo se conserva todavía en el primer templo del mundo, la posteridad encuentre la Silla de este gran Papa, el primero en igualar á Pedro en los años de pontificado romano.

»Bellos y ricos han sido los dones que la piedad filial de todos vosotros ha depositado á los pies del Pontífice amado; pero ninguno como el que os proponemos es tan digno de El, ni encierra el emblema de su suprema autoridad espiritual y de su augusta soberanía, como lo espresaria este don, producto, no de una sociedad ó de un territorio, sino de toda la familia católica, que elevaba un *monumento público* para perpetuar la memoria de nuestro privilegiado Pontífice, honor y gloria de este siglo.

»Ofrezcamos, pues, una *Cátedra de oro* al *Maestro infalible*, que sea protesta contra los orgullosos del siglo, que se han rebelado contra el Espíritu Santo: ofrezcamos un símbolo de soberanía al representante del Rey de los Reyes, á nuestro Padre comun, demostrando así nuestra union, dando testimonio de que reina en nuestros corazones, única contestacion que ha de confundir á los hijos de las tinieblas, que osan propalar el abandono en que los católicos le tienen, en vista de que las verdades de la fe no son compatibles con las condiciones de la época actual.

»Sea este *Trono* el *monumento* de gratitud de todos los fieles hácia PIO IX EL GRANDE por los servicios que á la humanidad ha prestado durante los veinticinco años de su glorioso pontificado. Unámonos todos para rendirle testimonio solemne de reconocimiento por las definiciones de la Inmaculada Concepcion y la infalibilidad; por el *Syllabus*; por la canonizacion de tanto bienaventurado; por la convocacion del Concilio del Vaticano; por el restablecimiento de la gerarquía en Inglaterra y Holanda; por la propagacion de la fe católica; por la proclamacion del copatronato de Santa Catalina de Sena sobre Roma, y del protectorado de San José sobre toda la Iglesia; por el valor heróico con que ha desenmascarado las hipocresías y combatido las persecuciones de la impiedad, y por el esplendor, en fin, que con sus dones ha derramado sobre la Ciudad Eterna, la capital del universo católico y patria comun de los fieles.

»Proponemos á todos los católicos concurrir á la ereccion del *Trono de oro*, y con el fin de que esto sea fácil, aun á los mas pobres (puesto que nuestro propósito consiste el asociar el mayor número posible de personas á esta suntuosa ofrenda que debe ser presentada en *nombre de todos* á PIO IX EL GRANDE), les invitamos á contribuir hasta en la cantidad de cinco céntimos. No por esto rechazamos las ofrendas de mas consideracion, y antes bien las pedimos y las esperamos.

»La suscricion, pues, queda abierta, y rogamos á los presiden-

tes y jefes de las Asociaciones católicas que secunden con celo nuestro proyecto. Tambien esperamos de los particulares que tomen interes en este asunto, y nos hagan desde luego las indicaciones que sean mas conducentes al buen éxito del proyecto.

»Esperamos las liberalidades de los católicos, y del mismo modo que los ricos presentes ofrecidos á la mas alta sabiduría de la tierra sirvieron para elevar un trono en que se sentara el mas grande de los sabios, Salomon, así los que vosotros nos proporcioneis servirán para construir un trono, magnífico tributo de admiracion á la sabiduría del Pontífice augusto, cuya palabra infalible es el faro que disipa las tinieblas de nuestro tiempo. ¡Que la realidad responda á nuestro deseo, y con verdad entonces podrán decir las cinco partes del mundo que ellas sostienen este Trono, y que los corazones de todos los fieles forman su ornamento!

»Católicos: En vuestras manos está la obra grandiosa que hemos iniciado, y por eso acudimos á vosotros. Estamos seguros de que respondereis á nuestro llamamiento con ese arranque de devocion que solo vosotros teneis, con esa magnanimidad que reclaman por una parte el hombre querido que nos ha inspirado esta idea, por otra vuestro vivo amor á PIO IX EL GRANDE, y por otro la importancia del suceso que queremos perpetuar.

»Las generaciones futuras verán que si en el dichoso dia 16 de junio Dios nos ha dispensado una gracia nunca concedida á nuestros padres, hemos sabido al menos comprenderla y apreciarla, y nos hemos manifestado dignos de ese favor del cielo.

»Roma 18 de julio de 1871.—*La Comision.*»—(Siguen las firmas antes indicadas.)

CARTA DEL PAPA AL MARQUES DE CAVALETTI,

PRESIDENTE DE LA COMISION PARA ERIGIR UN TRONO DE ORO.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX ha dirigido la carta siguiente al presidente de la comision del Trono de oro:

«Carísimo marques, senador é hijo en Jesucristo: Las múltiples pruebas de filial afecto que recibo sin cesar de todo el orbe católico, me conmueven profundamente, y me obligan á una sincera gratitud, que procuro satisfacer rogando por tantos y tantos hijos de la Iglesia, en favor de los cuales aplico todas las semanas el sacrificio de infinito valor, la santa Misa, que para satisfacer el comun deseo aplicaré tambien, Dios mediante, el dia 23 de los corrientes, pidiendo á Dios que libre á esta nuestra Italia de los muchos males que la oprimen cada vez mas. Recientemente he sido sorprendido, amadísimo hijo en Jesucristo, que siempre tuviste gran afecto á esta Santa Sede, por la noticia que me comunicaste de que los buenos católicos se disponian á manifestarme dos nuevos y verdaderamente inesperados testimonios de amor filial, ó sea la oferta de una Sede Pontificia de oro, y la union del título de *Grande* al nombre de Pio IX.

»Con el corazon en los labios, y con la sinceridad de un Padre que ama afectuosamente á sus hijos en Jesucristo, responderé sobre cada una de estas ofertas. En cuanto al precioso don de la áurea Cátedra, de pronto ha venido á mi mente el pensamiento de emplear la suma que pueda recaudarse de las ofrendas, en rescatar á los jóvenes clérigos del servicio militar, á que les obliga una ley tenebrosa é inaudita. El clero es el áureo asiento que sostiene la Iglesia, y por eso contra el clero se dirigen principalmente los esfuerzos de los actuales dominadores, con despojos, con persecuciones, y sobre todo con hacer dificilísima la vocacion al santuario, para hacer así cada vez mas escasa la sustitucion de la gerarquía eclesiástica, la cual, diezmada diariamente por la muerte y las amarguras, deja continuos vacíos, que no pueden llenarse, con gran detrimento de la Iglesia de Jesucristo.

»Parece que los actuales dominadores han concebido el empeño de destruirlo todo, y especialmente aquello que se refiere á la Religion y á la Iglesia: y mientras prodigan alabanzas y subvenciones para alentar á los eclesiásticos desobedientes á sus Prelados y apóstatas de la fe, prosiguen en el infernal sistema de

combatir el gran número de los buenos solo porque son contrarios á las doctrinas de los perseguidores y á sus disposiciones anticristianas. Pero dejemos que estos ciegos poderosos corran por el camino de perdicion, ya que, sordos á los primeros gritos de la conciencia y mofadores que se burlan de las sanas doctrinas que se les ponen delante de los ojos, van por la pendiente que les lleva á lo profundo del abismo.

»Y hablando ahora del segundo propósito de unir la palabra *Grande* á nuestro nombre, me ocurre una sentencia del divino Salvador. Recorria las diversas comarcas de la Judea, habiendo tomado la humana naturaleza, y uno, admirando sus divinas virtudes, le llamó *Maestro bueno*; pero Jesus replicó al punto: *¿Tú me llamas Maestro bueno? Solo Dios es bueno.* Si pues Jesucristo, considerándose como hombre, declaró que solo Dios es bueno, ¿cómo no deberá decir su indigno Vicario que solo Dios es Grande? Grande por los favores que concede á este su Vicario, Grande por el auxilio que concede á su Iglesia, Grande por la infinita paciencia con que sufre á sus enemigos, Grande por los premios que prepara á todos los que abandonan el camino del pecado para hacer penitencia, y Grande por los rigores de la justicia con que castigará á los incrédulos y á todos los obstinados enemigos de su Iglesia.

»Esto dicho, necesito confirmar los deseos que he manifestado; esto es, que se aplique el dinero que se recaude, no para la Cátedra, sino para el rescate de los clérigos; y en segundo lugar, que sea pronunciado mi nombre como lo fue siempre, queriendo que todos repitan para gloria de Dios: *Magnus Dominus et laudabilis nimis.* Este es el deseo que el Padre espone á sus carísimos hijos, y con él les reitera la seguridad del amor y gratitud que le inspiran.

»Es verdad que á tres Pontífices verdaderamente grandes fue dado este título; pero despues de su muerte, siendo entonces mas claros y tranquilos los juicios de los hombres.

»Queden estos siendo grandes en la boca y en el corazon de

todos, mientras yo, con efusion de mi alma, te doy á ti, á tu familia y á todos los buenos católicos, la bendicion apostólica.

»En el Vaticano, 8 de agosto de 1871.

»PIO IX PAPA.»

ROMA ES DE LOS PAPAS.—PASTORAL DEL SR. OBISPO DE MEDELLIN Y ANTIOQUÍA, REPÚBLICA DEL PERÚ.

Nos D. VALERIO ANTONIO JIMENEZ, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de la diócesis de Medellin y Antioquía*, etc.

¡Señor! Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo.

—

Cum infirmor tunc, potens sum.
Cuando sufro, soy mas fuerte é invencible.
(EL APÓSTOL.)

—

Salutem ex inimicis nostris et de manu omnium qui oderunt nos.
Nos vendrá la salud aun de nuestros mismos enemigos y de la mano misma de todos aquellos que nos odian.
(ZACARÍAS.)

Ya sabreis todos, venerables hermanos é hijos muy amados, la sacrílega invasion, el nefando latrocinio con que el Rey de Italia y los hijos del error han atacado últimamente, y una vez mas, los sagrados derechos de la Santa Sede.

El beso pérfido de Judas lo han repercutido en el siglo XIX los labios mentidores de Víctor Manuel, el Pilatos de la Italia, y ellos ¡sacrílegos! lo han estampado á su vez sobre la mejilla augusta del mas venerando de los hombres.

Y Roma, por la undécima vez, ha sido asaltada por los bárbaros. Pero en esta ocasion, el moderno Atila, *Azote de Dios*, no pudo ser detenido á sus puertas por la tremenda santidad del Vicario de Jesucristo, ni por la dulzura y genial mansedumbre de este ángel tutelar de los romanos.

Y aquel detestable César, tipo antipático de traicion y de falsía, hace flamear hoy su odiosa fatídica bandera sobre las sagradas Basílicas de la Ciudad Eterna.

La verdad infalible de Pio IX gime hoy cautiva tras su labio inmaculado, y el Episcopado católico y la Iglesia universal sufrimos todos, de rechazo, los golpes desapiadados del verdugo.

El poder de las tinieblas, mas implacable que nunca, se ha desatado al fin sobre la ciudad sagrada de los Pontífices; y el error, que ayer nos parecia desecado, lánguido y marchito, puede hoy pasear sus reales en ella, llevando por doquiera la asolacion y el esterminio. La fuerza bruta y las inspiraciones feroces de la demagogia italiana dan hoy al mundo un ejemplo sin ejemplo del salvajismo mas impudente y del libertinaje mas audaz y descarado.

Tales son, venerables hermanos é hijos muy amados, las tristísimas noticias que nos han traido los periódicos de Europa; y esto es tambien lo que en el mes de noviembre próximo pasado nos comunica desde Roma un Obispo hermano nuestro (1).

Cuán profundo sea nuestro dolor por tan luctuosos acontecimientos, y cuánta la amargura de nuestra alma por el bárbaro martirio del Jefe supremo de la Iglesia, vosotros todos los verdaderos católicos lo comprendereis muy bien.

«¡Hágase ¡oh Señor! tu voluntad así en la tierra como en el cielo!» Pio IX, como el Job bíblico, apura hoy hasta las heces el cáliz de las lágrimas; y esto, que en él es una prueba á que el Dios de Job habrá querido someterle como á justo pacientísimo, es en nosotros un castigo de la Justicia Soberana por las iniquidades impenitentes de su pueblo. ¡Humillémonos, pues, hasta el polvo y convirtámonos á Dios! *Jerusalem, Jerusalem! Convertere ad Dominum Deum tuum!*

El Aguila inmortal del Vaticano, perseguida en su marcha

(1) Tuvo lugar la usurpacion de Roma el dia 20 de setiembre de 1870, infringiendo Víctor Manuel compromisos especiales con la Santa Sede y los tratados que para protegerla habian celebrado con él Francia y Prusia.

triunfal por salvajes cazadores apostados contra ella por los Mazzini y Garibaldi, y por escritores impíos sin moral y sin creencias, no puede hoy hacer oir su voz divina á los hijos de la Cruz; sus enemigos no le dejan siquiera mirar al cielo para elevar sus gemidos de amor y de dolor á Aquel que le dió la mision de salvar el mundo y continuar la obra de la redencion.

¡Dios mio, Dios mio! ¿por qué le habeis desamparado?

La Encíclica papal de 1.º de noviembre de 1870, como un lamento furtivo (1) dirigido á los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y Ordinarios católicos, es un salmo fúnebre á la par que una ardiente y vigorosa protesta. Grabémosla, venerables hermanos é hijos muy amados, en nuestro corazon de católicos; giman con ella nuestras almas, y trasmítanla á todo aquel que quiera llevar con honor el nombre glorioso de hijo amante del Vicario de Jesucristo.

«Declaramos, dice el augusto Pontífice, y protestamos delante de Dios y de todo el orbe católico, que actualmente nos encontramos en un estado de cautividad tal, que no podemos ejercer segura, fácil ni libremente nuestra suprema autoridad pastoral.

....

»Los ministros de la Iglesia, contra los cuales se concitan todos los odios, perseguidos de injurias y algunos de ellos maltratados y heridos; muchas casas religiosas sometidas á pesquisas inicuas (2); nuestro Palacio del Quirinal violado, y uno de los que lo habitaban, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, violentamente obligado á retirarse de él; otros eclesiásticos, de aquellos que hacen parte de nuestra Casa, obligados de la misma manera á abandonar esta

(1) El gobierno italiano ha prohibido, bajo penas muy severas, la circulacion de esta Encíclica. En Turin han procesado á los redactores de *L'Unita Cattolica* por lo que han escrito contra la invasion de los Estados-Pontificios.

(2) *El convento de las señoras del Sagrado Corazon ha sufrido un inaudito registro. No es posible dar decentemente sus detalles. La visita duró cuatro horas. Los agentes del Sr. Masi pretendian que las religiosas eran hombres vestidos de mujeres. Estos agentes no han perdonado nada. Han entrado en todas las celdas, desbaratando los lechos virginales: todo lo han hollado, hasta los sepulcros de la Iglesia. El señor Masi ha ido vestido de gran uniforme á dar sus disculpas á la superiora; despues ha publicado un edicto arreglando la manera de hacer pesquisas. (L'Univers* del mes de octubre de 1870.)

morada, despues de sufrir toda especie de vejaciones; leyes y decretos que violan descaradamente la libertad, la inmunidad, las propiedades y derechos de la Iglesia de Dios: todos estos males tan grandes, si Dios en su misericordia no lo impide, tendremos el dolor de verlos crecer todavía mas, encontrándonos, como nos encontramos, en la imposibilidad de aplicar á ellos ningun remedio, por el estado de cautividad en que estamos, y no teniendo, no, esa libertad que se quiere hacer creer al mundo con palabras de mentira, habérsenos dejado en el ejercicio de nuestro ministerio apostólico, y que el gobierno intruso hace alarde de querer asegurar por lo que él llama *garantías necesarias*.

....

»Empero, acordándonos que Nos ocupamos sobre la tierra el lugar de Aquel que vino á buscar y salvar lo que habia perecido, nada deseamos con mas ardor que abrazar en nuestra paternal caridad á todos nuestros hijos estraviados, rebelados contra Nos.

»Y es por esto que, levantando nuestras manos hácia el cielo con toda la humildad de nuestro corazon, entre tanto que ponemos en manos de Dios y le recomendamos esta justísima causa que es mas bien la suya que la nuestra, le suplicamos y pedimos por las entrañas de su misericordia que quiera enviarnos su auxilio á Nos y á su Iglesia; que, misericordioso y propicio, haga Él que los enemigos de la Iglesia, reflexionando en la pérdida eterna que ellos se preparan, se esfuercen en aplacar su invencible justicia antes del dia de la venganza, y que, volviendo á mejores pensamientos, calmen ellos los gemidos de la Santa Madre Iglesia y consuelen nuestro dolor (1).»

¡Quién no se conmueve de justa indignacion y de pesar al oir tan gemebundas y sentidas palabras! ¡Y quién será el impío que hoy se atreviera á profanar el duelo de la Iglesia universal con su odio y con sus dudas, con sus palabras de burla y de sarcasmo, ó

(1) Encíclica papal de 1.º de noviembre de 1870. *(Gazette de France* del 27 de noviembre de 1870.)

aun con su indiferencia de incrédulo, y maligna! A ese infeliz le declararíamos desde ahora como no verdadero católico, y hasta le borraríamos del número de los hombres honrados.

En cuanto á Nos, compenetrados de dolor con el Jefe Supremo de la Iglesia y con todos y cada uno de sus verdaderos hijos, unimos y confundimos nuestra humilde voz, nuestros mas cristianos y profundos sentimientos con los de la Encíclica papal precitada, y protestamos con todas las fuerzas de nuestra alma, y en nombre de la iglesia confiada á nuestros cuidados pastorales, contra la sacrílega é inicua usurpacion de los derechos temporales de la Santa Sede con que el Rey de Italia está afligiendo al catolicismo desde muchos años atras, con escándalo hasta de los mismos enemigos del nombre católico, y vulnerando siempre la justicia y la moral.

Tal usurpacion es un crímen universal. Es un crímen contra la civilizacion, que mira el poder temporal de los Papas como las glorias de su pasado, como las esperanzas únicas de su porvenir; un crímen contra el género humano, porque tal poder ha sido siempre la salvaguardia de su libertad y el antemural del despotismo; y un crímen contra Dios, porque con ella se ha herido en lo mas profundo el corazon purísimo de la Iglesia su Esposa, que él nos dejó como el íris de su paz y de su alianza, y sellada con su sangre.

Roma es de los Papas desde hace mas de diez y ocho siglos, sin otra interrupcion que las demoras del verdugo en desceñir á aquellos la triple diadema, para enclavar en sus sienes augustas la corona del martirio, sin otro interregno que el vacío que quedaba por el sacrílego despojo del tirano cuando este les arrancaba de la Silla de San Pedro para entronizarles en la cruz de su suplicio, ó estenderles maniatados en un lecho incandescente de parrillas.

Roma es de los Papas, porque ellos la rescataron para el mundo con el precio inestimable de su sangre.

Roma es de los Papas, porque ellos la salvaron y la reedificaron, salvándola de entre sus ruinas; porque ellos establecieron sus

templos y hospitales, construyeron sus bellos maravillosos monumentos y sus hermosas calles y acueductos; porque ellos la redimieron, y con ella á toda Italia, á Europa entera, del sañoso furor de los lombardos, de la avaricia sanguinaria de los griegos, de la bárbara y salvaje impetuosidad de la Media Luna de los turcos; porque ellos, en una palabra, cortaron, aun con su espada temporal, los lazos infernales que les tendieran los enemigos todos del nombre cristiano.

Roma es de los Papas, porque ellos la hicieron la señora de las naciones, y le han hecho merecer siempre el epíteto glorioso de la *Ciudad Eterna.*

Roma es de los Papas, porque ella siempre les delegó, reconoció y aseguró la jurisdiccion temporal de sus Pontífices como Padres, Soberanos y Pastores desde muchos siglos antes de la famosa donacion de Constantino, de Pipino y Carlo-Magno; donacion que nunca fue otra cosa que la justísima restitucion de un dominio legítimo arrancado á los primeros por la violencia de ambiciosos usurpadores; ó un abandono simulado y necesario que Emperadores estraños hacian en manos de los Papas, por ilegitimidad é impotencia, ó para salvar á Italia de odiosos y terribles enemigos, ó para atestiguar así su fe religiosa, sus respetos reverentes á aquel que tenia tambien sobre ellos el poder de atarlos y desatarlos.

Roma es de los Papas, porque todo el pueblo romano, y con él los de sus contornos, han dicho á los Vicarios de Jesucristo desde San Pedro hasta Pio IX: «Somos todos vuestros hijos, y os debemos la existencia: en nombre de nuestra libertad, en virtud de nuestra soberanía popular, os pedimos y exigimos que nos gobierneis. ¡Somos vuestros! Los Papas no pueden ser tiranos: rija siempre nuestros destinos aquel á quien se han dado las llaves del reino de los cielos, porque no doblaremos nunca la rodilla, ni someteremos nuestra cerviz al yugo de los hombres-demonios, de los Tiberios, de los Mazzini y Garibaldi.»

Roma es de los Papas, porque allí está la cúpula inmensa de San Pedro suspendida en el éter trasparente, como una corona

siempre fresca con que el genio colosal de Miguel Angel ha querido coronar hasta en los siglos venideros el genio civilizador de los Pontífices.

Roma es de los Papas, porque Roma es el templo donde ellos, sacerdotes vestales de todo lo verdadero y de lo bello, guardan y conservan siempre ardiendo el fuego sagrado del catolicismo, de la literatura cristiana, de las bellas artes y de las ciencias, que son y deben ser su emanacion.

Roma es de los Papas, porque, siendo de ellos, será siempre el riquísimo seguro patrimonio del linaje humano.

Roma es de los Papas, porque ella no es para los Papas. «Roma es para los que están cansados de errar á merced de todos los vientos del vicio y de la duda, y que piden ya á la vida la calma de la eternidad y un refugio seguro donde encontrar abrigo, un puerto siempre abierto para amarrar su barca, porque ella es y será siempre la única roca que puede encontrarse mas alta que las tempestades (1).»

Roma es de los Papas, porque Roma es de Roma.

Y Roma, venerables hermanos é hijos muy amados, es de Pio IX, porque Roma sin Pio IX es una inmensa y desierta catacumba, habitada solo por los monstruos del furor y la rapiña.

No hay Papa donde no hay supremacía espiritual: no hay supremacía espiritual donde no hay poder temporal. Así es que son correlativas la supremacía y su independencia absoluta. ¿Quién se atreverá á negarlo? El centro de unidad dependiendo de alguien, es una quimera; y el Papa sin su poder temporal, es decir, sin su libertad esterior, no es otra cosa que la verdad aprisionada, sin luz y sin accion. El Papa sin poder temporal es un hombre entregado á la merced y tiránicos caprichos de un César-*Rey*, de un César-*presidente de república*, de un César-*democracia terrorista y demagoga*. ¡Y todo esto es hoy Pio IX, aprisionado entre las hordas sanguinarias del Rey de Italia y sus parásitos!

(1) M. Eugenio Robin.

Pero ante todo la supremacía papal necesita una Cátedra, y esta tiene siempre que ocupar, mas ó menos estensamente, su lugar en un punto cualquiera del globo. Suprimid á Roma, arrebatadla al Pontífice. ¿en dónde creeríais que pudiera fijar él su residencia? ¿Vivirá Pedro libre y seguro en el palacio mismo de Neron? ¿Marcharán siempre en abrazo fraternal la inocente víctima y el verdugo feroz? ¿Pudiera acaso Belial llegar á estrecharse con la Cruz? ¿Pudieran pacer juntos en el campo mismo de la Iglesia el cordero con su mansedumbre inofensiva, y los lobos furiosos con sus instintos de sangre y de matanza?

¡Oh! Digámoslo otra vez: el último ataque hecho al poder temporal del Papa es un crímen contra la libertad del mundo; la usurpacion de Roma y sus contornos es un robo universal hecho á una propiedad sagrada, inalienable é inamovible del género humano.

Es de fe que solo la Iglesia posee el magisterio de la verdad infalible, puesto que es á ella, y no á los Césares, á quien se dice: *Id y enseñad á todas las naciones y hacedles guardar los mandamientos que os he dado.*

Y si la Iglesia tiene el deber de predicar y propagar la verdad, indispensablemente, y por derecho natural, tiene que tener tambien todos los medios que necesite para conseguirlo.

Pues bien: todos estos medios están refundidos necesariamente en el poder temporal, poder que se ha establecido con un derecho divino, y poder cuya estension debe comprender toda la esfera de accion del catolicismo; es decir, toda su libertad é independencia en el órden espiritual (1).

Y por esto el rudo golpe que hoy sufre la soberanía temporal de la Santa Sede es una violacion descarada y manifiesta del derecho natural, de los derechos divino, eclesiástico y humano, siendo á la vez un rompimiento pérfido y vil del derecho de gentes europeo.

(1) Bien sabido es que el poder temporal de los Papas cuenta ardorosos partidarios, como Guizot y como Thiers, aun entre los enemigos mas encarnizados del catolicismo, especialmente entre los protestantes.

Sin embargo, venerables hermanos é hijos muy amados, es de fe tambien que: *Ubi Petrus, ibi Ecclesia.* La Roma del Papado no es precisamente la Roma de las doce colinas, regada por el Tíber y habitada hoy por 180,000 ciudadanos católicos, prontos á dar libremente su sangre y su vida por el que es su Padre y su Papa, sus glorias y su Rey. Roma irá por donde quiera que vaya el Papa, porque Roma es su sombra. Roma es inmóvil y movible, y en cualquiera parte estará ella con el Papa y con nosotros; ella es nuestro centro y nuestra atmósfera; es como el sol, del cual no pudiéramos alejarnos ni un paso, porque él por doquiera nos alumbra. Un Papa, si es libre, en cualquiera parte puede atar y desatar.

Y por esto, pues, no desmayaremos. ¡Fe, resignacion y esperanza, venerables hermanos! La Iglesia no sucumbirá, no; ni serán sin fin los tormentos de su martirio de hoy. Esta nueva persecucion hará brotar, como purísimos renuevos, mil y mil mas millaradas de católicos. «Dios pondrá en fuga los enemigos de su Iglesia, y tendrá aparejadas contra ellos las flechas de su arco. ¡Él se ensalzará con su poder infinito!» *Tu dabis pavorem in cordibus eorum, terrebit eos sonitus folii volantis, et ita fugient quasi gladium, cadent nullo persequente* (1)! *Judica illos, Deus* (2)!

Sí: tengamos fe. El mundo entero está en fermentacion; la humanidad va á regenerarse; el protestantismo, ese siniestro polígono infinito, herido ya de muerte en su cabeza de hidra, marcha precipitado hácia su ruina, y quiere venir al fin, como el hijo pródigo, á los brazos de su padre, que le llama; el racionalismo impío confiesa sus miserias y su nada, y busca ya sombra y agua viva bajo el árbol de la Cruz; nuestros terribles adversarios de ayer se preparan ya á vengar á la Iglesia de las fieras persecuciones que ellos mismos ordenaron á nuestros adversarios de hoy: *Salutem ex inimicis nostris et de manu omnium qui oderunt*

(1) *Levitico.*
(2) David.

nos (1); de ese «yunque eterno del Papado, que ha gastado todos los martillos,» saldrá ahora una chispa encendida que, alzándose sobre la cabeza de nuestros enemigos como un sol de verdad y de justicia, los ilumine. ¡A ellos, «que están sentados en tinieblas de error y en sombras de muerte!» ¡A ellos, que pronto tendrán que entonar con nosotros himnos de amor á la Cátedra de Pedro y adorar á Aquel que á nosotros y contra ellos, dijo: *Confidite: Ego vici mundum.*

¡No temamos! El catolicismo sale siempre mas potente é invencible de sus luchas. *Cum infirmor, tunc potens sum.*

¿Y por qué habríamos de temer? De donde todo acaba y parece tener su fin, salió la Iglesia. El catolicismo vió su luz en la region de los sepulcros. El nació de entre las tumbas, y, espectro mudo y silencioso, ensayó sus primeros pasos entre los grandes osarios de sus padres, todavía humeantes en las piras del martirio.

Verdadero pelícano divino, la Iglesia se ha despedazado siempre el corazon para alimentarnos con su sangre.

Fénix verdadero, solo ella puede renacer de sus propias cenizas.

Y protegida, perseguida ó independiente y libre, miradla siempre radiante de paz, de caridad y de victoria, y miradla prepotente siempre con la fuerza y robustez de su eterna divina juventud. No como el vencedor romano lleva ella uncidos á su carro los vencidos; que el yugo que ella impone es mas suave, y su carga mas ligera: ¡yugo de persuasion y de fe, carga de libertad y de amor! Clemente y generosa despues de la victoria, ella vuela á perdonar sus enemigos, y son estos los que la proclaman vencedora y entonan por ella los cantos jubilosos de su triunfo; y miradla entre ellos: no como hermana, sino como madre de la caridad, levanta ella á los caidos sobre sus rodillas, les da su ósculo maternal, y derrama indistintamente, como el samaritano del Evangelio, su bálsamo de paz y de salud sobre las heridas

(1) Parece que algunas potencias europeas, entre ellas Prusia, quieren hoy restablecer al Papa en su soberanía temporal.

que sus hijos, parricidas desnaturalizados, se abrieron á sí mismos al ir á combatir contra su madre. Miradla: ella no ha herido porque ella no se arma: «Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?» ¡Levántate, hijo mio; alza los ojos y mira: ahí está el cielo! Tales son sus heridas y tales sus únicas venganzas.

....

Y temer, ¿por qué? «Yo rogaré por ti, Pedro, para que no falte nunca tu fe.» «Id y enseñad á todas las naciones, atad y desatad, y yo ataré y desataré.» «Sobre ti, Pedro, y sobre tus sucesores edificaré mi Iglesia, y los poderes del infierno no prevalecerán jamás contra ella.» «Los cielos y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán.» «Sufrireis persecuciones por causa de mí, pero tened confianza; Yo he vencido al mundo, y Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos.» *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.*

No desconfiemos. Confundiremos siempre á nuestros enemigos, sin que puedan desconcertarnos jamás las carcajadas infernales de sus triunfos. Pio IX quieren ellos que sea nuestro último Papa. Pero la demagogia italiana, que hoy mancha con su impura barbarizadora planta la Ciudad Eterna, no es otra cosa que la sucia pestilente polvareda que un soplo de las puertas del infierno ha arrastrado hasta la roca inaccesible en que mora impávido el Pescador de Galilea.

No será, no, Pio IX nuestro último Papa. El Aguila inmortal del Vaticano, estendiendo majestuosamente sus alas bienhechoras sobre las generaciones y los siglos, seguirá siempre su vuelo victorioso en los espacios, y no las plegará sino en la consumacion de los siglos, cuando se rompa al fin el último anillo de la cadena de los tiempos, y cuando los restos últimos del universo duerman ya su último sueño en la paz de su sepulcro.

Pero entre tanto, venerables hermanos é hijos muy amados, y sin embargo de tan consoladoras esperanzas, de tan divinas promesas, oremos sin intermision; reconciliémonos todos con la mano vengadora de la Justicia suprema, descargada hoy sobre nosotros

por nuestros pecados. *Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam, et salutare tuum da nobis. Inclina, Domine, aurem tuam, accelera ut eruas nos.*

¡Sí! Y oremos por el Papa. Pidamos, como él, como Dios, por sus enemigos. Hagamos votos por la paz del mundo.

Y, por último, cumplamos todos religiosamente, venerables hermanos é hijos muy amados, las siguientes prescripciones:

1.ª En vez de la oracion *De Spiritu Sancto*, que hasta ahora hemos dado en la misa por el éxito feliz de la celebracion del Concilio ecuménico, se dará de hoy en adelante la oracion *Pro Papa.*

2.ª Todos nuestros párrocos exhortarán á sus feligreses para que rueguen á Dios, mediante la intercesion de su Santísima Madre y de todos los Santos, por las necesidades actuales de la Iglesia y por el Sumo Pontífice.

3.ª Todos los domingos, antes de la misa parroquial, los párrocos cantarán ó recitarán en el altar, con el pueblo, las Letanías mayores, con sus preces y oraciones correspondientes, diciendo en ellas por tres ocasiones consecutivas la plegaria: *Ut inimicos Sanctæ Ecclesiæ humiliare digneris, te rogamus audi nos.*

4.ª Las propiedades, bienes y rentas, tan exiguas ya, con que contaba la Santa Sede para su sostenimiento, han caido tambien en manos de los sacrílegos usurpadores (1). Toca, pues, al Episcopado y clero católicos proveer en su piedad á tal sostenimiento. En tal virtud, y por lo que toca á Nos, esperamos de todos y cada uno de los miembros de nuestro clero que á la mayor brevedad nos remitan donativos voluntarios, hijos de su desprendimiento generoso, para remitirlos por conducto seguro al representante de Jesucristo.

5.ª Los vicarios remitirán á nuestro palacio episcopal la lista y donativos de todos los párrocos y eclesiásticos de su vicaría.

---

(1) Los hombres del furor y la rapiña han pillado, ademas de los bienes de las iglesias y comunidades religiosas de Roma, el Tesoro pontificio, y quieren obligar al Papa á aceptar, como pension ó sueldo, una pequeñísima parte de lo mismo que le han arrebatado.

6.ª Oportunamente dictaremos despues las providencias necesarias para la colecta voluntaria con que el pueblo católico de nuestra diócesis quiera contribuir para la obra universal del *Dinero de San Pedro*; y

7.ª Circúlese esta nuestra Carta Pastoral, y léanla los párrocos al pueblo católico de la diócesis.

Dada en nuestro palacio episcopal de Medellin, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro infrascrito secretario, á ocho de febrero de mil ochocientos setenta y uno.—VALERIO ANTONIO, *Obispo de Medellin y Antioquía.—Baltasar Velez V.*, secretario del gobierno eclesiástico.

ENTRADA EN ROMA DE SAN PEDRO Y DE VICTOR MANUEL.

En el año 44 de la era vulgar un pobre viajero venia por la via Aurelia y se aproximaba á los muros de Roma. Este viajero se llamaba Pedro, y venia á tomar posesion de la Ciudad Eterna. Ni llevaba notas, ni tratados diplomáticos, ni leyes de garantías; ni tenia ejércitos, ni podia dar banquetes suntuosos. Solo llevaba una cruz.

Un Padre de la Iglesia nos representa á Pedro encontrando á un pagano á la puerta del Janículo, poniendo en boca de ambos el siguiente diálogo:

EL PAGANO. ¿A dónde vas, estranjero?

PEDRO. Vengo á Roma á predicar un Dios desconocido, y á destruir el trono de Satanás.

El P. ¿Quién eres tú?

P. Uno de esos judíos á quienes vosotros tanto aborreceis.

El P. Serás sin duda alguna un judío muy rico y poderoso.

P. No; yo no soy mas que un pobre pescador.

El P. Pero serás un hombre muy sabio.

P. Jamás he estudiado.

El P. Pues en ese caso, debe tener muchos atractivos el Dios cuya Religion vienes á predicar á los romanos.

P. Sí: es un Dios que murió por todos los hombres y fue crucificado entre dos ladrones.

El P. ¿Y qué vienes á predicar en nombre de ese Dios?

P. Humildad y sacrificio; guerra al orgullo y á la carne.

El P. ¿Y pretendes establecer en Roma esa doctrina insensata?

P. No solamente en Roma: en toda la tierra.

El P. ¿Por cuánto tiempo?

P. Por los siglos de los siglos.

El P. ¿Tendrás al César en favor tuyo?

P. ¡Al César...! ¡Si vengo á depojarle del Sumo Pontificado, y á establecer mi Silla en esta Roma, que llegará á ser mi Roma.

El P. César te hará morir.

P. Y moriré por Jesucristo.

El P. ¡Pobre insensato! ¡No puede imaginarse mayor locura!

Pedro continuó su camino y se puso á predicar el Evangelio. Despues de veinticinco años de pontificado, Pedro fue crucificado; pero le sucedió otro Pedro que se llamaba Lino, y á este otro, y otros, y una serie nunca interrumpida hasta Pio IX. Y desaparecieron los Césares, y desapareció el imperio, y desaparecieron cien dinastías, y el Papa fue Rey de Roma.

Esta monarquía existe desde hace doce siglos; y hé aquí que un Rey piamontés viene á Roma para despojar de esa monarquía al sucesor de San Pedro. Entre ese nuevo Rey y un católico se entabla con este motivo el siguiente diálogo:

El Rey. Ya estoy en Roma. Prometí estar en ella el 2 de julio, y en Roma estoy.

El Católico. ¿Por qué medios habeis entrado? ¿Cuánto tiempo permanecereis?

El R. ¿Qué importan los medios? El fin los justifica. Estoy en Roma, y el Trono de Italia una é indivisible durará hasta el fin de los tiempos.

El C. ¿Estais convencido de ello?

El R. Muy convencido. Italia está acabada, y ¡desdichado el que la toque!

El C. ¿Y qué quereis hacer en Roma?

El R. Rehacer lo que San Pedro deshizo.

El C. ¿Y teneis fuerza para ello?

El R. Sí: tengo cien cosas que San Pedro no tenia. Tengo dinero, que San Pedro no tenia : tengo cañones, fusiles y soldados, que San Pedro tampoco tenia; tengo Guardia nacional, periodistas, empleados, diputados, senadores, y plebiscitos, que San Pedro no tenia.

El C. ¿Y no teneis nada mas que eso?

El R. Tengo á todos los masones del mundo, que me aplauden y me ayudan.

El C. ¿Y nada mas?

El R. Tengo á los gobiernos, cómplices los unos, indiferentes ó impotentes los otros.

El C. ¿Y nada mas?

El R. Tengo la estrella de Italia, comendadores y caballeros, agentes de policía. Tengo en mi favor todas las pasiones humanas y todos los revolucionarios.

El C. ¿Y teneis á Dios?

El R. No. Se le dejo al Papa.

El C. Pues bien, señor: fracasareis.

El R. Hasta ahora he salido bien, y continuaré saliendo.

El C. No: no vencereis; os lo aseguro. San Pedro pudo ocupar la plaza de los Césares porque, privado de todo medio humano, tenia á Dios en favor suyo. Víctor Manuel no durará en el lugar de los Papas, porque aun cuando tenga todos los auxilios humanos, le falta el auxilio de Dios.

Al oir esta reflexion, el Rey se rió, y se marchó.

A Víctor Manuel le parece la conquista de Roma tan fácil como parecia imposible la conquista de Roma por San Pedro, y, sin embargo, la derrota del escomulgado es tan segura, como es innega-

ble el triunfo de San Pedro. El gobierno italiano cree que su obra recibió su coronacion el 1.° de julio, y el 1.° de julio es la primera fecha de su ruina. Así lo escribimos en un dia en que el escribirlo parece una locura; pero escritas están nuestras palabras, y las citaremos algun dia.

ANALES DEL PONTIFICADO DE PIO IX.

Laudent eum opera ejus.

Despues de bendecir á Dios porque ha concedido al inmortal Pio IX un favor tan especialísimo y señalado, cuanto que de él no hay ejemplo en la historia de los Sumos Pontífices que le han precedido, ninguno de los cuales gobernó la Iglesia de Dios tantos años como Pedro en Roma; despues de enviar al privilegiado Pontífice los homenages mas entusiastas por este fausto acontecimiento, que es para nosotros augurio cierto de mejores dias y de completos triunfos para la Iglesia, útil y hasta necesario creemos dar á nuestros lectores un catálogo de los principales hechos de este gran pontificado, formando los siguientes anales:

1846.—EL AÑO DE SU ELECCION.

Juan María Mastai Ferretti, que nació en Sinigaglia el 13 de mayo de 1792, fue elevado al Sumo Pontificado en 16 de junio de 1846, y es el Papa 257 despues de San Pedro. El mismo Pio IX ha dicho que su eleccion fue debida á la misteriosa inspiracion de la divina Providencia: *Non sine arcano divinæ Providentiæ instinctu.* En medio de las críticas circunstancias de la sociedad civil y cristiana, la eleccion se hizo con una facilidad especial: *Comitiis vix viduum protractis*. La primera palabra de este gran Papa resume la historia de su largo pontificado. Por esta palabra prometió defender con firmeza y constancia, *Forti constantique ani-*

mo, la dignidad de la Sede Apostólica. Pio IX cumple lo que prometió (1).

1847.—EL AÑO DE LAS FIESTAS.

El primer acto de Pio IX fue el generoso perdon concedido el 16 de julio de 1846, y al que se siguieron las concesiones de miles de beneficios. Este año pasó en medio de aplausos y fiestas. «Toda Italia, escribia Bofferio en *Le Messager de Turin* de 4 de setiembre de 1847, entona el himno de Pio IX.»

Desde el faro de Messina hasta las crestas del Mont-Cenis no hubo ciudad, ni villa, ni aldea que no entonara entusiasmada himnos á Pio IX.

Nace una hija de Víctor Manuel, y recibe el nombre de Pia. El Papa envia á María Adelaida la Rosa de Oro, y Víctor Manuel ofrece su espada á Pio IX para la defensa de sus sagrados derechos.

Pio IX prevé cómo acabarán estas fiestas, y al terminar el año dice á los Cardenales: «Que nuestros enemigos lo tengan bien entendido; pasarán el cielo y la tierra, pero no se borrará ni un ápice de la doctrina que Jesucristo ha encargado conservar, defender y predicar á su Iglesia (2).»

1848.—EL AÑO DE LA TRAICION.

Los hombres á quienes Pio IX habia colmado de beneficios, se rebelan contra él. Quieren dar un Rey á Italia. Un diario de Milan, *Italie Regenerée*, decia el 4 de abril: «Todo buen ciudadano debe gritar *¡Viva Pio IX Rey de Italia!*» Pio IX rechaza con indignacion la oferta que se le hace. A nadie quiere deponer, y

(1) Alocucion *Amplissimum concessum* de 27 de julio de 1849. *Acta Pii IX*; tomo I, pág. 1.
(2) Alocucion *Ubi primum*, de 17 de diciembre de 1847. *Acta Pii IX*, tomo I, pág. 70.

menos al Rey de Cerdeña. En su Alocucion de 29 de abril de 1848 reniega «de los que quisieran hacer del Sumo Pontífice el presidente de una nueva república formada de todos los pueblos de Italia.» Ademas exhorta á los piamonteses á que permanezcan fieles á su Rey, á los súbditos de Módena y de Parma, á sus Duques, á los toscanos al Gran Duque, y á los napolitanos y sicilianos al Rey de las Dos-Sicilias (1).

1849.—EL AÑO DEL DESTIERRO.

Por no haber querido despojar á los príncipes italianos ni dejarse coronar Rey de Italia, Pio IX tuvo que abandonar á Roma el 24 de noviembre de 1848, y vivir desterrado hasta el 11 de abril de 1850. Durante este tiempo, Pio IX pensaba en declarar dogma de fe la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María, y en librar á Italia de las garras de los malvados y de los impíos que la oprimian. Indicaba á los Obispos italianos las numerosas maquinaciones de los revoltosos, y advertia al pueblo que solo por el catolicismo podria conseguir su salvacion, su felicidad y su gloria (2).

1850.—EL AÑO DEL TRIUNFO.

El 12 de abril de 1850 Pio IX volvió á Roma, y con él las virtudes y las bendiciones. Entonces apareció de nuevo sobre Roma la mano de Dios, que jamás abandona á su Iglesia. El Padre Santo decia á los Cardenales en 20 de mayo que él veia esta mano protectora resplandecer maravillosamente sobre la Sede Apostólica. *Mirandum in modum fulgere perspeximus* (3). Poco despues, el 29 de setiembre, levantando los ojos al cielo, de donde

(1) *Suis principibus firmiter adhæreant;* Alocucion *Non semel*, 29 de abril de 1848. *Acta Pii IX*, tomo I, pág. 92.

(2) *Salus felicitas et gloria.* Encíclica *Nostris et nobiscum*, dada en Pórtici, cerca de Nápoles, el 8 de diciembre de 1849. *Acta Pii IX*, tomo I, pág. 198.

(3) Alocucion *Si semper. Acta Pii IX*, tomo I, pág. 221.

procede todo auxilio, Pio IX restablecia la gerarquía católica en Inglaterra (1).

1851.—EL AÑO DEL JUBILEO.

El Papa, previendo en este año que la Iglesia tendria que sostener nuevas luchas, publica un Jubileo solemne y encarga á los fieles oren con fervor por la estension del reino de Dios sobre la tierra y por la union de todos los corazones en un mismo sentimiento de amor á la justicia y á la piedad, que son el verdadero progreso y la verdadera libertad. *Ut in omnibus hominibus una eademque sit fides mentium, una eademque actionum pietas* (2).

1852.—EL AÑO DE LAS EXHORTACIONES.

Despues de la oracion, la union es el mejor medio de ser fuertes para sostener los combates del Señor. Pio IX la recomienda vivamente al clero en sus Letras *Nemo certe* de 25 de marzo á los Obispos de Italia, y en las de *Probe noscitis* de 17 de mayo á los Obispos de España. Si en estos últimos años la Iglesia ha encontrado tantos consuelos en la concordia y union del Episcopado católico, debido es á las exhortaciones de este gran Pontífice (3).

1853.—EL AÑO DE LA CONCILIACION.

Hubo un momento en que Pio IX quiso ensayar la conciliacion con el gobierno subalpino. Lleno de afecto hácia los piamonteses y hácia su Rey, hizo las mayores concesiones; y si fueron inútiles sus paternales esfuerzos, no por eso se arrepintió de haberlas concedido. En su Alocucion *In Apostolicæ Sedis*, dirigida á

(1) Letras Apostólicas *Universalis Ecclesiæ*. *Acta Pii IX*, tomo I, pág. 235.
(2) Encíclica *Exultavit*, 21 de noviembre de 1851. *Acta Pii IX*, tomo I, página 312.
(3) *Acta Pii IX*, tomo I, páginas 353 y 361.

los Cardenales en 19 de setiembre de 1853, decia: *Mansuetudinis et lenitatis attigisse terminos haud nos pœnitebit* (1).

1854.—EL AÑO DE LA INMACULADA CONCEPCION.

Este año basta por sí solo para hacer eternamente célebre el gloriosísimo pontificado de Pio IX. El 8 de diciembre dió la Bula *Ineffabilis Deus*, definiendo el dogma de la Inmaculada Concepcion de María; y al dia siguiente, en su Alocucion á los Cardenales y á los Obispos, espresaba lleno de alegría la esperanza que fundaba en María Santísima, por cuya intercesion debia asegurar la Iglesia la proteccion de Dios. En efecto: la Santísima Vírgen alcanzaba para Pio IX la gloria, y para nosotros los beneficios de un pontificado tan largo (2).

1855.—EL AÑO DE LAS PRIMERAS USURPACIONES.

El Piamonte inaugura su obra de rapiña despojando al clero secular y regular, y concluye por despojar al mismo Padre Santo. En el Consistorio de 22 de enero de 1855, Pio IX espone á los Cardenales todo cuanto ha hecho por la Iglesia del Piamonte, y de qué manera, y á pesar de sus cuidados, se encuentra esta perseguida. La Alocucion de Pio IX *Probe memineritis* es admirable por su dignidad y por su energía, é iba acompañada de sesenta y ocho documentos públicos debidos al Cardenal Antonelli, que demostraban á un mismo tiempo la grandeza de alma del Papa y la deslealtad inicua de sus enemigos (3).

1856.—EL AÑO DEL CONGRESO DE PARIS.

Napoleon III y Cavour conspiraban entonces contra el Papa-

(1) *Acta Pii IX*, tomo I, pág. 560.
(2) Ib., ib., páginas 597 á 620.
(3) Ib., ib., páginas 5 á 430.

Rey, cuya ruina habian jurado. Pio IX no sabia mas que bendecir á los que de él maldecian, y para vencer el mal por el bien consiente en ser el padrino del hijo de Bonaparte. Sin embargo, el 17 de marzo, hablando á los Obispos del imperio austriaco, recuerda á los Reyes y á los Emperadores que el mayor crímen es combatir á Jesucristo y á su Iglesia: *adversus Christum stetisse, et Ecclesiam... dissipasse.* Los hombres manchados con este crímen han sufrido ó sufrirán su pena, y los hombres honrados no cesarán de esclamar: *¡Viva Pio IX* (1)*!*

1857.—EL AÑO DEL VIAJE TRIUNFAL.

Para demostrar al mundo cuánto amaban al Papa-Rey sus súbditos, y para cumplir una promesa en el santuario de Loreto, Pio IX recorrió la Italia Central del 4 de mayo al 5 de setiembre, siendo recibido en todas partes con las mas inequívocas muestras de amor y respeto, hasta el punto de que el Pontífice podia decir á los Cardenales el 25 de setiembre que este viaje no habia sido mas que un triunfo solemne y continuado de nuestra santa Religion: *Ut hoc nostrum iter sanctissimæ nostræ religionis perpetuus solemnisque videretur triumphus.* Aquello fue, preciso es decirlo, un verdadero plebiscito (2).

1858.—EL AÑO DE LA CARIDAD.

Todos los años del pontificado de Pio IX merecen este título pero conviene mas especialmente al año 1858, que comenzó por la publicacion de las Letras Apostólicas *Insignia inter* del 11 de enero. Por ella cedia generosamente el Papa al hospital de San Juan de Letran las casas compradas en el *Transtevere* con su propio peculio. El buen padre se compadecia de las ancianas pobres

(1) *Acta Pii IX*, tomo II, pág. 513.
(2) Ib., ib., pág. 6[illegible].

de Roma, y se despojaba voluntariamente para aliviar su miseria (1).

1859.—EL AÑO DE LA INSURRECCION.

Contra este Pontífice tan bueno, contra este Rey, verdadera providencia de su pueblo, osó levantarse la rebelion para arrancar las Romanías á su paternal gobierno. El Padre Santo manifestaba su dolor profundo en la Alocucion *Maximo animi nostri dolore*, del 26 de setiembre; descubria en este atentado la mano del gobierno subalpino, y prometia al mismo tiempo sostener con firmeza *(impavide propugnare)* entonces, siempre, y contra todos, los derechos de la Iglesia y del Papa-Rey. Pio IX no ha faltado á su palabra (2).

1860.—EL AÑO DE LA GUERRA.

Despues de haberle despojado de las Romanías, los piamonteses le robaron las Marcas y la Umbría, hollando antes en Castelfidardo los cadáveres de sus generosos defensores. ¡Qué dolor para Pio IX! Así lo espresaba en su Alocucion *Novos et ante* de 28 de setiembre, y dirigiéndose á los príncipes de Europa decia al mismo tiempo que llegaria un dia en que pesarian sobre ellos las consecuencias de esta guerra criminal hecha al Vicario de Jesucristo. Napoleon III se reia entonces: de seguro no se reirá ahora (3).

1861.—EL AÑO DEL LLAMADO «REINO DE ITALIA.»

La revolucion, siguiendo su marcha, se constituye en reino de Italia, y el Papa, despojado de sus provincias, ve que Roma es erigida por aquella en capital de Italia. El gran Pontífice protesta, resiste, y no cede ni á los halagos ni á las amenazas. Las pruebas

---

(1) *Acta Pii IX*, tomo III, pág. 2.
(2) Ib., ib., pág. 124.
(3) Ib., ib., pág. 180.

de su noble resistencia son muy numerosas en este año doloroso, bastando citar la Alocucion *Meminit unusquisque* de 30 de setiembre, Alocucion que no puede leerse sin esclamar *¡Viva Pio IX* (1)!

1862.—EL AÑO DE LOS MÁRTIRES DEL JAPON.

Para demostrar á todos cómo debe defenderse la fe y los derechos de la Iglesia, llama Pio IX á Roma al Episcopado católico para que asista á la canonizacion de los veintiseis mártires del Japon. Espléndidas fueron las fiestas que se celebraron en la Ciudad Eterna, y sublimes las palabras que el Papa pronunció en el Consistorio de 22 de mayo, escitando á los fieles á la imitacion de los Santos mártires, soportando siempre y en toda ocasion los mas terribles sufrimientos por la confesion de su fe: *Et aspera quæque constanter, toleranda pro ipsius fidei confessiones* (2).

1863.—EL AÑO DE LA RESISTENCIA AL CZAR.

En aquel tiempo el Czar atormentaba á Polonia. Pio IX olvida sus propios sufrimientos, y él solo entre todos los príncipes del universo se atreve á escribir una carta en 22 de abril al Emperador de todas las Rusias, recordándole sus deberes. Al leerse esta carta en las Cámaras italianas, Brofferio mismo bajaba su cabeza y aplaudia (3).

1864.—EL AÑO DEL «SYLLABUS.»

Viendo que las persecuciones de la Iglesia y los males de la sociedad reconocian como causa principal las doctrinas detestables que profesaban y propagaban los enemigos de la verdad,

(1) *Acta Pii IX*, tomo III, pág. 231.
(2) Ib., ib., pág. [illegible]
(3) Ib., ib., pág. 5[illegible]3.

Pio IX las recopiló todas y condenó por su Encíclica *Quanta cura*, de 8 de diciembre de 1864, á la cual iba anejo el *Syllabus*. Aun cuando Pio IX no hubiese prestado al mundo mas que este beneficio durante los veinticinco años de su Pontificado, solo por este hecho no podíamos menos de esclamar con toda la efusion de nuestra alma: ¡*Viva Pio IX* (1)!

1865.—EL AÑO DE LA CONDENACION DE LA FRANCMASONERÍA.

En este año, y por su Alocucion *Multiplices inter*, de 25 de setiembre, manifiesta el orígen de los trastornos de los Estados, afirmando que está en los manejos de la secta masónica que ha jurado la ruina del Altar y del Trono. Para enseñar á los príncipes á quienes el miedo ó los malos consejos precipitan en los peligros de la francmasonería, el inmortal Pontífice no vacila en desenmascarar á esta secta, en condenarla y en lanzar contra ella los anatemas de la Iglesia, afrontando así con el mayor valor su odio y su venganza (2).

1866.—EL AÑO DE LOS SANTOS.

Pocos Pontífices han canonizado mayor número de Santos que Pio IX. Cada uno de los años de su Pontificado está señalado por uno de estos actos memorables. Pero estaba reservado al año 1866 un honor especial, porque en él fue cuando Pio IX envió de la tierra al cielo un ejército de Santos protectores, que rogaran por la causa de la Iglesia militante (3).

1867.—EL AÑO DEL CENTENAR DE SAN PEDRO.

Pio IX recibe este año la recompensa de tantos trabajos y de

(1) *Acta Pii IX*, tomo III, pág. 687.
(2) Ib., ib., tomo IV, pág. 23.
(3) Ib., ib., páginas 35-37.

tan grandes virtudes en el favor que Dios le concede de poder celebrar, con el Episcopado católico reunido alrededor de su augusta persona, el décimooctavo centenar del martirio de San Pedro y San Pablo, y de glorificar al Príncipe de los Apóstoles, de quien, por una sucesion no interrumpida, es el sucesor 257. La fe que inundaba su alma se revela en su Alocucion *Singulari quidem*, de 16 de junio, por la cual este gran Papa pide á Dios Todopoderoso le conceda ver el dia de la victoria. Este dia podrá tardar, pero de seguro brillará sobre la Iglesia, y será saludado al grito de ¡*Viva Pio IX* (1)!

1868.—EL AÑO DE LA CONVOCACION DEL CONCILIO.

Con admiracion de los impíos é inefable alegría de los buenos, Pio IX pone colmo á sus beneficios hácia la Iglesia y el mundo convocando por sus Letras Apostólicas *Æterni Patris*, de 29 de enero, un Concilio ecuménico, cuya apertura debia tener lugar en la misma Roma el dia de la Inmaculada Concepcion del año 1869. Es verdad que entonces, en plena Cámara italiana, un Napoleon Pepoli auguraba muchos males al Concilio; pero ¿en dónde está ahora este Pepoli? ¿Dónde está Napoleon? El Concilio, por el contrario, ha realizado una gran parte de su obra, y la Iglesia y el mundo no cesan de gritar: ¡*Viva Pio IX* (2)!

1869.—EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL.

En este año concedió Dios al Padre Santo, cargado ya de años y de méritos, la gracia de celebrar el quincuagésimo aniversario de su ordenacion, y el 11 de abril acudian á Roma fieles de todos los paises del mundo para felicitar al Jefe de Iglesia, mientras los romanos aclamaban al Papa Rey. Este glorioso Papa, levantando

(1) [illegible] *Pio IX*, [illegible] pág. [illegible]
(2) Ib., ib., pág. [illegible]

entonces sus manos sobre este pueblo y sobre Italia, bendecia la península itálica «que será de nuevo el centro de vida y de salvacion para el mundo.» A esta bendicion, á estas palabras proféticas, italianos y estranjeros respondian con el grito mil veces repetido de *¡Viva Pio IX! ¡Viva el Papa-Rey!*

1870.—EL AÑO DE LA INFALIBILIDAD.

Pio IX ha visto á los Padres del Concilio del Vaticano reunidos bajo la inspiracion del Espíritu Santo, en admirable concordia, cumplir los votos de los pueblos católicos y aprobar la definicion dogmática de la infalibilidad pontificia. El infierno ha rugido de cólera; ha llamado en su ayuda, para vengarse, á la herejía, á la mentira, á la intriga, á la injuria, á los robos sacrílegos, y hasta á las bombas, que han abierto brecha en la Ciudad Santa. Pio IX ha soportado todo esto con valor indomable y con paciencia heróica. Vendido, abandonado, despojado, permanece firme en su puesto, contemplando á sus enemigos, á quienes desconcierta su paciencia y horroriza su próxima victoria. Durante este tiempo, los católicos del mundo entero aclaman y glorifican á Pio IX.

1871.—EL AÑO DEL JUBILEO PONTIFICIO.

Pio IX es el único Pontífice, incluso San Pedro, que ha gobernado la Iglesia por mayor número de años, con cuyo motivo el mundo todo le ha dado las muestras mas espresivas de su adhesion entusiasta. Sin embargo, Pio IX ha visto el contraste que forman la indiferencia de los poderosos de la tierra con la adhesion entusiasta de todo el pueblo cristiano, que defiende sus derechos, que socorre su augusta miseria, y esclama: «*¡Hosanna* á su glorioso nombre! Pio IX prisionero es mas glorioso que sus mismos carceleros del Capitolio. Humillados y confundidos ven estos al mundo entero venir á Roma para prestar su homenage á la verdadera grandeza, al mas grande de los poderes de la tierra, al

único poder que tiene el privilegio de dominar las inteligencias y cautivar los corazones. Si no tuviésemos para permanecer firmes en la fe católica otras razones que la historia de Pio IX, no vacilaríamos en afirmar que una Religion que suscita en su Jefe visible tan grandes virtudes, y produce tales maravillas, no puede ser sino divina. ¡Viva, pues, el catolicismo! ¡Viva Roma papal! ¡Viva San Pedro! ¡Viva Pio IX, y la España que le aclama!

PARTIDA DE BAUTISMO DE PIO IX.

TESTO.

AL NOME DI DIO. COSI SIA.

CERTIFICO IO SOTTO SCRITTO VICARIO PERPETUO PARROCO DEL L'INSIGNE CATTEDRALE E CHIESA PARROCHIALE DI S. PIETRO APPOSTOLO IN SENIGALLIA QUANTO SIEGUE.

Adi 13 maggio mille settecento novanta due (1792) di Domenica, L Illustrissimo Sigr. Giovanni, María, Battista, Pietro, Pellegrino, Isidoro, figlio del Nobile Sgr. Conte Girolamo Mastai Ferreti e della Sgra. Contessa Catterina Solazzi Conjugi, fu battezzato dal Reverendissimo Sgr. Canonico Dr. Andrea Mastai. Madrina fu Girolama Moroni. Nacque il giorno suddetto all'ore e tre quarti antemeridiane.

PIETRO VENTURINI,
Vicario Perpetuo Parroco, M.° PP.ª
(Hay una rúbrica.)

Il suddetto Atto di nascita é battesimo e stato da me sottoscritto desunto dal proprio originale e fedelmente qui trascritto, come risulta dal libro dei battezzati che si conserva in questo archivio parrochiale distinto colla lettera duplicata P. P. página 145.

In fede di tutto ció, non ho dubitato rilasciare il presente certificato, munito del solito sigillo parrochiale.

Senigallia 12 agosto 1871.

(Hay un sello de la parroquia.)

RAFAEL ANGELELLI,

Vicario Perpetuo Parroco M.º PP.ª

(Hay una rúbrica.)

FR. JOSEPHUS ACCARBATI ORDINIS EREMITARUM S. AUGUSTINI, DEI ET APOSTOLICÆ SEDIS GRATIA EPISCOPUS SENOGALLIENSIS, ET COMES AC PONTIFICIO SOLIO ASSISTENS.

Præmissam subscriptionem Rev. Dr. Rafaelis Angelli, vicari perpetui parochi hujusce nostræ cathedralis autographam esse testamur, in fidem, etc.

Datum Senigalliæ ex episcopio nostro die 12 Augusti 1871.

† F. JOSEPH EPISCOPY.

(Hay un sello de la diócesis.)

LIVIO BARSCHETTINI, *Cancell.*

TRADUCCION.

En el nombre de Dios. Así sea.

Certifico yo el infrascrito, Vicario perpetuo de la insigne catedral é iglesia parroquial de San Pedro Apóstol de Sinigaglia, cuanto sigue:

«Dia 13 de mayo, mil setecientos noventa y dos.—1792.—Domingo:

»El Illmo. Sr. Juan María, Juan Bautista, Pedro, Peregrin, Isidoro, hijo del noble señor conde Gerónimo Mastai Ferretti y de la señora condesa Catarina Sollezzi, cónyuges, fue bautizado por el reverendísimo señor canónigo D. Andrés Mastai. Fue madrina Gerónima Moroni, matrona. Nació dicho dia á la una y tres cuartos de la madrugada.—*Pedro Venturini*, Vicario perpetuo párroco, de mano propia.»—(Hay una rúbrica.)

El arriba descrito acto de nacimiento y bautismo ha sido sacado del propio original, y fielmente trascrito por mí el abajo firmado, como resulta del libro de bautizados que se conserva en este archivo parroquial, señalado con la letra duplicada P., pág. 145.

En fe de todo lo cual no he dudado en librar la presente certificacion, autorizada con el acostumbrado sello parroquial. Sinigaglia 12 de agosto de 1871.—(Hay un sello de la parroquia.)—*Rafael Angelelli*, Vicario perpetuo párroco, de mano prcpia.—(Hay una rúbrica.)

Fr. José Aggarbati, de la Órden eremitana de San Agustin, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo y conde de Sinigaglia, y asistente al Solio Pontificio:

Atestamos á cuantos vieren la anterior certificacion que son auténticas la firma y rúbrica del Rdo. Sr. Rafael Angelelli, Vicario perpetuo párroco de esta nuestra catedral.

En fe de lo cual damos el presente en nuestra residencia episcopal de Sinigaglia el dia 12 de agosto, año 1871 de la redencion.—(Hay un sello de la diócesis.)—Fr. José, *Obispo.—Livio Barschettini*, canciller general.

PASTORAL DEL SR. OBISPO DE AVILA CON MOTIVO DE LA PROLONGACION DEL PONTIFICADO DE PIO IX.

El Obispo de Avila al clero y pueblo de su diócesis.

Tenemos hoy que remitiros una nueva Carta-Encíclica de Su Santidad Pio IX, que no se ha publicado en esta nuestra diócesis por haberse circulado durante el tiempo de nuestra ausencia con motivo de acompañar las comisiones católicas que fueron á Roma á presentar al Santo Padre sus ofrendas y felicitaciones por haber cumplido el vigésimoquinto año de su pontificado. Allí, en la capital del orbe católico, tuvimos la honra de recibir de la mano misma del venerado Pontífice, con otros objetos de altísima esti-

ma que nos harán cada vez mas indeleble su memoria, el precioso documento que os trasmitimos traducido á nuestro idioma. Por él vereis la admirable reciprocidad y correspondencia de afectos entre el Padre y los hijos, entre la Cabeza visible de la Iglesia y los miembros de esta repartidos por todo el orbe. Mientras estos dulcemente afectados de gratitud hácia el Dador de todo bien por la estraordinaria y admirable prolongacion de los dias del actual sucesor de San Pedro, dando una tregua al dolor, se preparaban á celebrar la entrada de Pio IX en el vigésimosesto año de su glorioso pontificado con demostraciones religiosas de júbilo nunca vistas, Pio IX, padre amoroso, rico en poder espiritual y en tiernos y generosos sentimientos, pensaba en sus hijos, y abria en favor de ellos los tesoros celestiales que le fueron confiados por Nuestro Señor Jesucristo, cuyas veces hace en la tierra. ¡Escena verdaderamente interesante hasta para los ángeles mismos! ¡Los hijos de la Iglesia, conmovidos y santamente afanosos en dar gracias á Dios y obsequiar á su Vicario en la tierra; y este, obedeciendo á las inspiraciones de Dios, preparando para aquellos regalos sagrados tomados del célebre tesoro con que el Señor ha enriquecido á su Iglesia! Así se estrechan mas y mas los dulces lazos de amor entre el Padre y los hijos, entre el cielo y la tierra. Así se comunica la vida, y se alienta y vigoriza el espíritu de la gran sociedad católica: ¡insensatez impía la de los que la han creido caduca ó decrépita...! Recordad lo que acaba de pasar en el mundo, y leed el documento que os trasmitimos.

(Sigue la Encíclica sobre el Jubileo pontificio que ya insertamos en nuestro número de junio.)

La prolongacion, ya verdaderamente estraordinaria, del pontificado de Pio IX, atendidas todas las circunstancias, es un acontecimiento digno de admiracion, y que debia escitar, como ha escitado, los sentimientos de gratitud de todo el pueblo cristiano hácia el Dueño de la vida, que para fines santísimos conserva la de su ungido y electo. Y fuéraos mas de admirar el beneficio del Altísimo si, como á Nos fue dado recientemente, os fuera dado á

vosotros contemplar de cerca el estado físico y moral en cuanto es posible del augusto representante de Dios.

Faltan á la verdad, si es que no mienten con diabólica malicia, los que dicen que el Papa flaquea ó se halla decrépito. ¡Oh! Sin duda ese es el deseo de los operarios de iniquidad, que ven en el augusto anciano un muro de bronce, una columna de hierro donde se estrellan sus esfuerzos sacrílegos. Hemos tenido la dicha de verle hace muy poco tiempo entrado ya en el vigésimosesto año de su glorioso pontificado, y nos hacia recordar las palabras proféticas: *renovabitur ut aquilæ juventus tua.* Nos pareció mas ágil y vigoroso que al darle nuestro respetuoso adios en el año anterior. Sus movimientos, su voz firme y sonora, su rostro simpático y venerable, su mirada dulcísima y perspicaz, su memoria de cosas y personas, su razonar siempre sólido, su intuicion clara, profunda y certera, su familiaridad majestuosa, su conversacion sabrosa y edificante á la vez, todo demuestra que la ancianidad de Pio IX, atendidas todas las circunstancias, tiene algo de escepcional y maravilloso. Solo las fuertes y encontradas emociones que vienen tanto tiempo há afectando la sensibilidad esquisita de su paternal corazon, ¿no eran causas bastantes para alterar su salud y ocasionarle la muerte? Y, sin embargo, vedle ahí atendiendo, á imitacion de Pedro, al gobierno de toda la Iglesia de Dios, y, como Pablo, predicando á los pueblos y naciones, ya por medio de admirables escritos, ya de viva voz, dirigiendo á las comisiones que de diferentes partes del orbe afluyen al Vaticano esas Alocuciones llenas de uncion sagrada y de sorprendente oportunidad.

¡Oh cuán preciosas enseñanzas está dando al mundo con su voz y con su ejemplo, en su atribulada ancianidad, ese augusto prisionero! ¿Y qué fuerza y santa energía no llevan consigo todos esos documentos dictados en medio de las olas de la adversidad tumultuosamente agitadas, en medio del rugido de la tormenta suscitada por el abismo enfurecido, y al pie de los cuales pudiera estamparse, y sin que se estampe, puede leer todo corazon cristiano: *Ego Pius vinctas in Domino?*

La posteridad recogerá con solicitud esas sentencias de muerte que el admirable Pio IX, aprovechando toda oportunidad, está pronunciando un dia y otro dia contra los errores de la impiedad, ya manifiesta, ya enmascarada (errores que están preparando hace tiempo la ruina moral del mundo), á la manera que se han recogido, y hoy leemos con testimonios de escepcion en favor de las verdades católicas, los dichos de los confesores y mártires de los primeros siglos en presencia de los tiranos. Acogedlas vosotros desde ahora con santa veneracion, como alimento de saludable condicion para vuestro espíritu, como antídoto seguro y eficaz preservativo contra la peste de tantos errores como inficionan hoy la atmósfera que respirais y que respiran ¡ay! esas almas de que habeis de responder ante el tremendo tribunal, unos como padres, otros como sacerdotes, otros como maestros, etc., etc.

Tenemos, pues, Papa, gracias á la divina misericordia, y Papa en condiciones no solo suficientes, sino ventajosísimas, por lo que toca á su persona, para guiar y gobernar la Iglesia de Dios con gloria del mismo Dios y confusion de sus enemigos. Sabemos que el Papa actual morirá, pero no sabemos cuándo. Lo que sabemos es que está firme en su puesto, comunicando á todos serenidad, fortaleza de espíritu y confianza sin límites en el poder y bondad del Altísimo, que sabe y puede sanar los quebrantos del corazon; que desata y pone en libertad á los que están ligados, é ilumina á los ciegos; levanta á los caidos y ama á los justos. (Ps. CXLV Y CXLVI.) Basta: ¿para qué queremos saber mas? ¿No es esto bastante para hacernos levantar hácia el cielo nuestros corazones enternecidos de amor y gratitud, y enviar al trono de las misericordias el testimonio ardiente de nuestro reconocimiento? ¡Oh cuán cierto es que si Dios Nuestro Señor con una mano como que nos azota y nos hiere, con la otra nos sostiene y nos conforta para llevar hasta con santa alegría los mismos azotes con que quiere mejorarnos!

Ya lo sabeis: Pio IX, atravesando mares de amargura desde su elevacion al Supremo Pontificado, sigue llevando con mano firme el timon de la santa navecilla, siempre combatida y siempre vic-

toriosa, por mayor número de años que ninguno de sus predecesores, escepto San Pedro. El dia 23 del mes corriente igualará en años el pontificado de Pio IX al pontificado de San Pedro en Roma. Acontecimiento es este único y esclusivo en la historia de diez y ocho siglos y mas de medio que cuenta de existencia la Iglesia de Jesucristo, y que una tradicion vulgar, nunca autorizada por la Iglesia, hacia mirar como imposible. ¡Gracias á Dios! Bendito, alabado y glorificado sea Dios, siempre misericordioso y compasivo, por este singular beneficio, por este gran consuelo que concede á su Iglesia en medio de los dolores y amarguras á que, en calidad de Esposa del Dios del Calvario, se halla sometida.

Justo es, amados diocesanos, ya que el Arbitro supremo y Dispensador de todos los bienes, ha querido que seamos testigos de su admirable bondad en la prolongacion de los dias de nuestro amado y venerable Padre; justo es que cumplamos con santo júbilo el deber muy sagrado de accion de gracias, que nunca olvidan los corazones nobles, y menos los corazones cristianos.

Bien sabemos que en parte lo habeis cumplido durante nuestra ausencia; pero esta misma ausencia, cuyo objeto conoceis, ocasionó el no poderse aplicar la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad en las Letras que preceden. Deseando que os sea aplicada, y que esto mismo os sirva de estímulo para redoblar las demostraciones de vuestro agradecimiento, ahora que van ya á menos las fatigas de la recoleccion, que podrian servir á algunos de obstáculo para practicar las diligencias necesarias para obtener dicha indulgencia plenaria, venimos en disponer lo siguiente:

1.° Recomendamos á todos los sacerdotes y fieles de nuestra diócesis que destinen el domingo 27 del corriente, consagrado en la misma á la Transverberacion del corazon de nuestra esclarecida Patrona Santa Teresa de Jesus, á dar gracias al Autor de la vida por la conservacion y prolongacion de la de nuestro Santísimo Padre Pio IX, y á pedirle con especial fervor, por la mediacion de la Santísima Virgen y de la seráfica Teresa, el remedio de los presentes males de la Iglesia.

2.° En nuestra santa iglesia catedral se celebrará en el espresado dia misa solemne, al fin de la cual daremos la bendicion papal estraordinaria, usando de la concesion apostólica, con indulgencia plenaria, en la forma acostumbrada por la Iglesia, la cual podrán obtener los que, habiendo confesado y comulgado, se hallen presentes á ella. Despues de la bendicion se cantará solemnemente el *Te Deum.*

3.° En virtud de la facultad apostólica que se nos concede en las precedentes Letras Apostólicas, señalamos el mismo dia 27 para que en él puedan ganar la indulgencia plenaria de todos sus pecados que Su Santidad concede, todos los fieles de uno y otro sexo, tanto seculares como regulares, que se hallen en cualquier punto de nuestra diócesis, confesando y comulgando, y rogando á Dios por la concordia entre los príncipes cristianos, por la estirpacion de las herejías y la exaltacion de la santa Madre Iglesia.

4.° En todas las iglesias parroquiales de la diócesis, fuera de la capital, despues de la misa mayor solemne, en la que dejamos al arbitrio de los párrocos el esponer á Su Divina Majestad, se cantará tambien el *Te Deum*, con las oraciones de costumbre.

5.° En los conventos de religiosas practíquese lo mismo que queda dispuesto para las parroquias.

Su Santidad, en carta que con fecha 21 de junio de este año hemos recibido, en la misma capital del orbe católico, se dignó dar al clero y fieles de nuestra diócesis su bendicion apostólica.

Agradeced esta nueva prueba de su paternal amor, y recibid en prueba del nuestro la bendicion pastoral, que con sincero afecto os enviamos.

De nuestra morada episcopal de Avila, 1.° de agosto de 1871. —Fr. Fernando, *Obispo.*

PASTORAL DEL SEÑOR ARZOBISPO DE ZARAGOZA

CONTRA LOS PERIÓDICOS MALOS.

D. FR. MANUEL GARCÍA GIL, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Zaragoza, etc.*

A nuestro venerable y muy amado clero y pueblo, salud y perseverancia en la sana doctrina.

Hemos visto algunos números sueltos de un periódico mensual que se publica en Madrid, y parece comienza á difundirse en esta capital, titulado *El Grito de guerra, eco de los obreros*, de cuyo objeto, doctrinas y tendencias no debemos decir mas sino que es verdaderamente un grito de guerra, una declaracion formal de guerra, y como una proclama dirigida á los obreros para escitarlos á la guerra, pero guerra contra todo el órden social, guerra contra toda autoridad divina y humana, y guerra al mismo Dios del cielo, de cuyas leyes y providencia se burla, y cuya existencia paladinamente niega. Aparte de algunos abusos verdaderamente reprensibles que en otra forma y con otros fines hubiera con razon censurado, no hay en todo él ni razon, ni mesura, ni decoro, ni otra cosa que cuentos urdidos ó comentados á placer para ridiculizar las cosas santas, provocaciones al desprecio y al odio de unas clases sociales contra otras, y una larga sarta de blasfemias las mas horribles que habia vomitado hasta ahora el infierno.

Si periódicos semejantes cayesen solo en manos de lectores sensatos, ó cuyo corazon no estuviese profundamente maleado, lamentaríamos siempre la ceguedad y la malignidad de los que los escriben ó sostienen; pero podríamos esperar tambien que, lejos de producir algun mal, servirian de saludable enseñanza á muchos, haciéndoles comprender las consecuencias desastrosas, las tinieblas, el caos, el vacío infinito de toda verdad, de toda regla, de todo derecho, á que arrastra y en que hunde indispen-

sablemente á los hombres y á los pueblos el desprecio de las creencias religiosas. Sin Dios, no hay deber ninguno del hombre para con el hombre; sin la creencia en un Dios justo y remunerador, no hay ley natural ni divina, justicia ni injusticia, no hay bien ni mal moral, y es indiferente despojar al prójimo ó socorrerle en su necesidad, salvarle de la muerte ó asesinarle. Sin una ley superior y preexistente á la sociedad y á la familia, todas las obligaciones sociales desaparecen. Las leyes públicas y los convenios particulares, las promesas y los pactos mas solemnes, no tienen valor ninguno desde que se apoyan en la sola voluntad mudable del hombre; porque esta voluntad es tan libre, tan independiente y tan señora de sus actos despues de un mandato ó pacto cualquiera, como lo era antes, si no se reconoce una ley superior, independiente de ella, que la obligue á obedecer la ley y á cumplir las promesas y pactos.

Tan cierto, tan obvio y tan evidente es esto, que hasta los filósofos paganos han creido mas fácil edificar una ciudad sin cimientos, que constituir una sociedad sin Dios. Sin la creencia en Dios podrán existir hombres embrutecidos y hordas salvajes; podrá haber esclavos miserables, envilecidos y comprimidos por el temor del azote, ó fieras desencadenadas que se combatan y destrocen sin tregua. Sociedad civilizada, cuerpo moral, es imposible. ¿Qué civilizacion, qué educacion, qué costumbres, qué sentimientos de honor pueden influir en el que ha perdido toda conciencia del deber, y que, negando á Dios, ha negado todo fundamento de la moralidad de sus actos? ¡Pobres pueblos en que llegasen á dominar semejantes delirios, si fuese posible que el ateismo se generalizase por algun tiempo en un pueblo!

Mas, por desgracia, el número de insensatos es infinito, y una triste esperiencia nos enseña que el descaro y la audacia hallan siempre instrumentos dóciles entre la muchedumbre ignorante, y que no hay error tan absurdo ni proyecto tan criminal que le falten secuaces y cómplices donde el sentimiento religioso se ha resfriado.

España era una nacion profundamente católica, y Aragon, y Zaragoza en Aragon, se distinguió constantemente por el fervor de su catolicismo durante largos siglos. Los doctores mas sabios y santos la ilustraron con sus doctrinas y ejemplos: su suelo ha sido empapado en sangre de mártires; y en medio de innumerables santuarios que se disputaban la devocion de los pueblos y coronaban sus colinas, cautivaba singularmente los corazones de todos el milagroso Pilar. Un Dios, una fe y un labio solo hicieron á este pueblo glorioso, poderoso, invicto; y sus legiones fueron el terror de sus enemigos, sus escuelas arsenales de virtud y de ciencia, sus Justicias la magistratura modelo.

No diremos, no podemos decir que todo esto haya desaparecido. El Pilar existe por la misericordia de Dios, y es todavía el consuelo, la esperanza y el escudo firmísimo de los aragoneses.

Existe el Pilar, y existen aun otros muchos santuarios que la piedad de vuestros mayores habia levantado; pero ¡ay, amados hermanos mios! aquella fe ardiente de vuestros padres, aquella unidad perfecta de sentimientos, aquella mancomunidad de aspiraciones, de estudios y de lenguaje rigurosamente católico que tanto ennobleció á este antiguo reino, permitidme que lo diga, ya no existe. Hijos de Belial se han introducido astuta y desgraciadamente entre vosotros. Tras las discordias civiles, y á favor de esas mismas discordias, han aparecido disidencias religiosas; y con la engañosa máscara de libertad, de civilizacion, de ilustracion, de progreso, se vienen sembrando desde mucho tiempo semillas que no pueden dar otro fruto que una generacion de incrédulos.

Debemos decirlo, y lo diremos con franqueza: no nos asusta, aunque nos duela, el pobre proselitismo que puedan hacer unos cuantos sectarios que se han atrevido á hollar con su impura planta esta ciudad bendita. No nos asusta esa capilla protestante en que se predican errores añejos, mil veces pulverizados, en los cuales no creen los mismos que los enseñan, y que solo pueden engañar á algunas almas imbéciles, ó servir de juguete y farsa á

algunos curiosos y perdidos. El católico, lo hemos dicho ya en otras Pastorales; el católico que deje de creer y de obedecer á la Iglesia, no creerá nada ni obedecerá á nadie. La revelacion desaparece toda para él, desde que niegue la única autoridad por quien la habia recibido.

No... Vosotros no podeis ser, no sereis nunca luteranos, ni calvinistas, ni mahometanos, ni judíos, ni sectarios rigurosamente tales, de ningun otro heresiarca. Un pueblo grande, de tradiciones gloriosas, de una historia especial, señalada, heróica, no puede renunciar á sus tradiciones, borrar su historia y condenar su pasado de diez y nueve siglos, para dar fe á reformadores sin mision, y abrazar los caprichos y sueños de miserables apóstatas. Un pueblo inteligente, enérgico, decidido, puede, por desgracia, desvanecerse y caer; pero no pararse en la mitad del error, detenerse en la inconsecuencia de los sectarios que niegan la autoridad de la Iglesia y admiten, ó alegan á lo menos, la divina Escritura, la cual no han recibido sino de la misma Iglesia: que desprecian á los Pastores puestos por el Salvador, á quienes dijo. «Id y enseñad: yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos;» y pretenden que los creamos á ellos, porque se les antojó constituirse por sí mismos en Pastores y guias seguros de los demas.

En una palabra, amados hermanos é hijos: seria preciso que se cambiase enteramente vuestro carácter, vuestra naturaleza, vuestro modo de ser, para que eche raices entre vosotros ninguna secta herética; pero es posible la pérdida entera de la fe, porque la fe no es patrimonio de ningun pueblo ni raza, sino un don gratuito de Dios. Es posible que vuestras obras y vuestra conducta sean tales, que os hagan merecedores de aquella sentencia terrible con que amenazó el Señor, y que se cumplió tristemente en los que se gloriaban de tener por padre á Abraham: «Se os quitará el reino de Dios, y será dado á otras gentes que produzcan sus frutos.»

Y en verdad, queridos hermanos, al reflexionar sobre la relacion cada dia creciente de las costumbres, sobre el escándalo de

la blasfemia pública y la profanacion descarada y casi general de las fiestas, que todos nuestros esfuerzos no han sido bastante á contener; al reflexionar sobre el desprecio de los mandamientos y censuras de la Iglesia, y muy particularmente en la lectura de libros, folletos y periódicos antireligiosos é impíos, contra la cual tambien hemos procurado preveniros repetidas veces, no podemos dejar de temer por vosotros, por vuestras familias y por la generacion que os suceda; pues escrito está que «el árbol que no da buen fruto, será cortado.»

¿Por qué circulan tantos periódicos y tanto impreso inmoral é irreligioso entre vosotros, sino porque, con desprecio de los mas graves anatemas de la Iglesia, hay quien los lee, quien los compra ó se suscribe á ellos, contribuyendo así á la desmoralizacion y prevaricacion general? ¿O se pretende acaso que el sistema político vigente ha anulado ó desvirtuado las prohibiciones y censuras de los sagrados cánones, ó que la tolerancia de la ley civil deja sin responsabilidad ante Dios, ante la sociedad y la familia al que mina ó contribuye de cualquier modo á que otros minen los fundamentos de todo órden social y moral? El católico, no nos cansaremos de repetirlo, el católico, y menos el católico de carácter ardiente, resuelto, no puede dejar de serlo sino para llevar el error hasta las últimas consecuencias.

Si se separa de la Iglesia; si niega su autoridad, negará en seguida todos los dogmas, todos los preceptos, toda la revelacion que la Iglesia ha enseñado. No será hereje ni sectario en el rigor de la palabra; será simplemente incrédulo, racionalista, ateo. Y desde entonces no le pidais moral ni conciencia. Un punto de honra, un resto de la educacion primera, el buen parecer á los ojos de los demas, tal vez contenga á este ó al otro individuo, ó le haga por lo menos mas hipócrita y astuto, sin hacerle por eso mejor. La muchedumbre seguirá el impulso de sus caprichos y pasiones; no tendrá mas ley que la fuerza: será oprimida ú opresora. Y ¡ay de la familia en ese dia! ¡ay de la sociedad entera! «Apartáronse de mí, dice el Señor, abandonáronme á mí, que

soy fuente de agua viva, y han ido á fabricarse algibes rotos que no pueden retener las aguas. ¿Es acaso Israel algun esclavo ó hijo de esclava? ¿Pues por qué ha sido entregado en presa de los enemigos? Rugieron contra él los leones, redujeron su pais á un páramo, han sido quemadas sus puertas, y no hay quien habite en ellas... Por tanto, escuchad ¡oh naciones! y entended, gentes todas, cuán terribles castigos os enviaré. Puesto que no escuchásteis mi palabra y desechásteis mi ley, yo amontonaré sobre ese pueblo desastres que serán el fruto de sus depravados designios. Yo lloveré desgracias sobre ese pueblo; y caerán los padres con los hijos, y el vecino perecerá juntamente con su vecino.»

Esperemos, amados mios, en buen hora: esperemos de la misericordia de Dios y de la proteccion de su Santísima Madre, que no vendrán sobre nosotros los terribles castigos que el Señor descargó sobre otros pueblos. Esperemos; pero esperemos orando con todo fervor, reformando nuestras costumbres, removiendo las causas de esos castigos, adhiriéndonos cada vez mas estrechamente á la Iglesia santa y á la Cátedra de San Pedro, sobre que el Salvador la ha fundado, observando fielmente sus preceptos y prohibiciones, y cerrando nuestras puertas, ojos y oidos á todo impreso, á toda lectura inmoral y anticatólica. Bien entendido que no lo es solamente la de periódicos como el de que os hablé al principio de esta Carta, sino tambien la de aquellos que, aunque hagan alarde de religiosos y morales, aunque se digan católicos é inserten alguna vez artículos juiciosos y sanos, se atreven á erigirse en censores y jueces de las doctrinas y prácticas de la misma Iglesia, no pierden ocasion de calumniar y denigrar á sus ministros, y aun se propasan tal vez á poner en duda verdades de fe ya definidas. Oza fue herido de muerte por haber puesto sus manos en el arca santa, y Oza es el símbolo de todos los profanos que ponen su mano temerariamente en las cosas santas, aun cuando pretesten sostenerlas. No diremos una palabra mas. Sed dóciles á nuestras amonestaciones, y orad por Nos, mientras os bendecimos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Zaragoza á 22 de agosto de 1871.—Fr. Manuel, *Arzobispo de Zaragoza.*

ESPOSICION DEL SEÑOR VICARIO CAPITULAR DEL OBISPADO DE PAMPLONA (SEDE VACANTE) AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Aunque el traslado de la órden del ministerio del digno cargo de V. E. de fecha 5 de este mes, espedida para la diputacion provincial de Navarra viene dirigido *al presidente del cabildo eclesiástico de esta diócesis*, he comprendido, y ha comprendido conmigo el cabildo catedral, que solo al que suscribe, como vicario capitular, tocaba entender en el objeto de la órden citada.

Bajo este supuesto, es el vicario capitular de la diócesis de Pamplona el que tiene la honra de contestar á V. E. acusando el recibo del traslado de la órden del 5, dictada para la diputacion provincial, á fin de que esta corporacion se encargue de la administracion del presupuesto eclesiástico esta provincia, con las condiciones de aumento en las atenciones y rebaja en los recursos para cubrirlas; y, lo que es mas grave, con la insistencia de interponer, si no el juramento, una equivalencia de él, con el carácter de adhesion á determinadas cosas y personas, bajo la fórmula que plazca á la diputacion provincial.

Por si la diputacion algo me comunicaba, que hasta ahora no lo ha hecho, sino que ha comunicado sus acuerdos definitivos al clero por la via de los alcaldes, quise oir de antemano al cabildo catedral; y conforme mi modo de ver las cosas en un todo con el dictámen de tan respetable cuerpo, debo hacer presente á V. E., en primer lugar, que si desde 1819 acá ha habido baja en el presupuesto eclesiástico de esta provincia, esta baja será admisible en las plazas de beneficiados parroquiales solamente, y en este concepto no será muy considerable. La cifra que en globo podria hoy resultar de diferencia de menos para el presupuesto vigente, tiene que ser, para el efecto de fijar bases definitivas en el señalamiento de recursos, una cifra totalmente ilusoria, puesto que viene causada por la vacante de la Silla episcopal, otras de capitulares y beneficiados, y principalmente por hallarse actualmente la mayor parte quizás de las parroquiales servidas en economato, faltando cada dia en mayor número los párrocos propios.

Lo cierto es que el presupuesto eclesiástico de la provincia de Navarra, aun introduciéndose en él esas considerables bajas accidentales llamadas á desaparecer de un dia á otro, es hoy de cinco millones ciento ochenta y dos mil reales. Para su pago se señalan fijos los tres millones seiscientos mil de la contribucion especial de culto y clero. Faltan, pues, un millon quinientos ochenta y dos mil reales. La Cruzada, que importa sobre medio millon, vendrá seguramente á menos por la razon que luego se dirá. No se comprende, por tanto, cómo pueda partir el gobierno de una supuesta baja en el presupuesto eclesiástico para retirar de un golpe los recursos con que está obligado á mantenerle.

Ni se esplica tampoco el vicario capitular, con el cabildo catedral, cómo se aumenta ahora este presupuesto eclesiástico con la introduccion del capítulo de esclaustrados, siendo así que al fijarse en 1849 (cuya real órden de setiembre se invoca para su observancia) las bases para la distribucion, no se contó entre ellas ni aun á las religiosas en clausura, muy posteriormente incorporadas. Y con esto contrasta la disposicion 8.ª de la órden de V. E. de 5 del corriente, por la que se da por suprimida la subvencion de mas de un millon de reales al año con que el gobierno de la nacion está obligado á ajustar el presupuesto del clero de Navarra; toda vez que sin esta partida ha de quedar necesariamente insolvente el año económico por tres ó cuatro meses, y esta cantidad entra en pacto foral con todos los demas artículos de esta clase; no pudiendo la provincia prescindir de este ingreso que le debe hacer el Tesoro público pagando en esta parte á su clero.

Hoy por hoy se deben al clero de Navarra diez y seis mensualidades, y tres al culto; ¿cómo ha de poder llenar la diputacion este vacío, que proviene de no haber satisfecho el Tesoro su contingente en mas de tres años, si se priva á la provincia de sus recursos antes concedidos? Y ¿cómo cubrirá la diputacion estos atrasos, si despues de repetir el gobierno lo que no puede menos de repetirse por el sagrado carácter de la cosa, de su propia órden, que se lleva á efecto bajo el mas duro y vergonzoso apremio, pasan al Tesoro público para los gastos del Estado ciento once mil y mas pesetas que existian en las cajas de la administracion eclesiástica, procedentes de limosnas de la Santa Cruzada y predicacion de 1870?

Porque ya será sabedor V. E. del hecho incalificable y llamado á producir las mas fatales consecuencias en lo espiritual y en lo económico, que acaba de tener lugar en esta capital, por haber mandado la ordenacion de pagos del ministerio del digno cargo de V. E. entregar al Tesoro, sin aplicacion al presupuesto eclesiástico, cuyo descubierto es enorme, por 1870, la cantidad de once mil y mas pesetas de la predicacion de la Santa Cruzada. Precisamente por 1870, V. E. sabe lo que tuve el honor de hacerle presente en la esposicion que le dirigí con fecha 2 del corriente para ver de contener tan violenta medida, y á que V. E. todavía no se ha dignado contestar, mientras que el ordenador redoblaba sus mandatos de entrega hasta producir el apremio contra el dignísimo eclesiástico que en categoría de administrador público está al frente de este negociado, y al que se ha tratado como si fuera un defraudador de caudales públicos, siendo así que los caudades que se le pedian, y se le obligó á entregar, y sirvieron, segun de pública voz se dice, para pagar haberes de la tropa, son caudales de la Iglesia, son concesion del Sumo Pontífie para subvencion del culto y Seminarios conciliares, están garantidos por Breves Apostólicos, por el Concordato y por reales decretos de 1852 y 1871, y son limosnas que dan los fieles para las atenciones de la Iglesia, y no para las del Estado. El culto es verdad que tiene pagado todo el año 1870, pero no el Seminario, al cual sin razon ni justicia se priva de su dotacion; ni tampoco el personal del clero, cuyos recursos destinados á su pago, como es la contribucion territorial, se han aplicado indebidamente al pago del culto; y era racional y justa la indemnizacion, aplicando ahora la Cruzada al clero, á quien se deben nueve meses de 1870 y siete del corriente de 1871.

Ignoro si estas reflexiones habrán pesado ó no en el ánimo de la diputacion provincial de Navarra, puesto que nada me ha comunicado sobre el particular; y sin duda se ofrece á su accion y deseos el camino espedito, cuando por órgano de su secretario se ha pasado una circular á los alcaldes, previniendo á estos convoquen al clero de sus respectivos distritos, sin contar para nada con el Prelado, para proponerle que individualmente firme: 1.° Adhesion y obediencia á la legalidad existente bajo la monarquía de D. Amadeo I; y 2.°, que reconoce cada cual en su esfera los derechos, regalías y prerogativas del real Patronato que corresponde á la Corona de España. Haciendo esta

sumision, se ofrecen acto continuo dos pagas, una atrasada y otra corriente...

Cuando esta medida llegó por conducto del alcalde local á noticia del vicario capitular y el cabildo, se reunió la corporacion; y debatido el caso, falló que la medida propuesta era «violenta en la forma, é ilícita en el fondo;» y que dejándose al restante clero diocesano en libertad para tomar el acuerdo que mejor le pareciere, los capitulares, uno por uno, y á su voto me adherí por completo, rechazaban con indignacion la intimacion de semejantes fórmulas de promesas.

En efecto: siendo como es la diputacion provincial una coleccion de individuos que se ocupan de dirigir el órden puramente económico de la provincia, ninguna potestad ni capacidad puede reconocérseles para ingerirse en el órden político, en el moral y hasta en el espiritual con proposiciones y mociones que han de afectar necesariamente los ánimos y las conciencias de sus administrados, los cuales, bajo el punto de vista de la conciencia, no son súbditos suyos, sino del Prelado diocesano, como los mismos individuos de la diputacion, si son católicos, y que ahora se adelantan hasta tocar la conciencia de su propio Prelado, sin recordar que si ellos son tales diputados por Fuero, ó el Fuero es palabra vana, ó alguna especial atencion, aun fuera del órden espiritual y de conciencia, no seria de mas prestasen al Prelado con arreglo á lo que se consigna el Fuero de Navarra, al determinar la parte que incumbe á su Obispo y vicario general en la gestion de los negocios públicos del pais. Al gobierno supremo de la nacion negaron los Obispos de España congregados en Roma en casi Sínodo nacional la facultad de imponer fórmulas de juramentos y otras cualesquiera que puedan afectar las conciencias cristianas; y esto mismo le ha estado diciendo al gobierno todo el clero español en masa, prefiriendo el hambre y la mendicidad á mancillar su conciencia; ¡y ahora quiere la diputacion de Navarra introducir su mano en la conciencia del Prelado y de sus espirituales súbditos! ¡Y hace esto sin contar con el Prelado, y empleando el profano ministerio de los alcaldes, fijando plazos á su arbitrio y despachándose en todo como mejor le ha parecido! Por lo violento en la forma protestan aquí el vicario capitular y el cabildo catedral.

Que las dos proposiciones presentadas á nuestra admision son ilícitas en el fondo, como lo ha sentenciado el cabildo catedral, se de-

muestra en breves palabras. No hay duda que su sentido es mas decisivo que el que antes se proponia bajo juramento, y todos saben que la circunstancia de acompañar el juramento á la formal promesa, si bien le da á esta mas fuerza por causa de religion, la promesa sin el juramento produce una obligacion de justicia desde el momento en que es aceptada; porque es contrato instituido por derecho natural, y sancionado por el de gentes, é induce necesariamente una obligacion sagrada é ineludible. No se puede prometer lo que segun la verdad y la justicia no seria lícito jurar. Si antes, pues, el poder público se limitaba á pedir bajo juramento la obediencia pasiva (ni le era dable pedir otra cosa) hoy pide la adhesion, que es la entrega de los sentimientos en toda su latitud. Ya no profesamos los católicos otra cosa que adhesion á la Cátedra de San Pedro, que es la Cátedra de la verdad. Pues ahora se propone por la diputacion al clero de Navarra la adhesion á la Constitucion del Estado; y para que en todo se verifique que se ha recargado el cuadro, no es solo para la Constitucion que se pide la adhesion, sino para la legalidad vigente, y todos sabemos lo que ésta denominacion abraza; todos sabemos que la legalidad vigente comprende la Constitucion y sus, digámoslo así, artículos orgánicos, tales como las leyes de estincion del clero regular de uno y otro sexo, de desafuero, de destruccion de la propiedad eclesiástica, de matrimonio civil y demas de implacable odio contra la Religion católica y sus santas instituciones. No: ninguna conciencia cristiana puede prestar adhesion á semejantes legalidades. El cristiano, y sobre todo el clero católico, profesa obediencia á las autoridades constituidas, sabe y practica la doctrina católica sobre el acatamiento que debe prestar á los poderes de hecho, y respeta la autoridad donde quiera y en quien quiera que se encuentre. En cuanto á las leyes, lo mismo el simple fiel que el sacerdote viven sumisos á ellas, y las cumplen en todo lo que no se opone á sus deberes religiosos. Pretender que el clero sea mas esplícito, ó, lo que seria peor, que se deje arrastrar á declaraciones apasionadas por determinados sistemas ó personas, seria querer sacarle de su quicio, seria proponerle el cisma, seria inducirle á firmar la destruccion de su mision y de su dignidad, seria hacerle inútil para los demas, y perjudicial á sí mismo.

La cuestion del reconocimiento del real Patronato en condiciones dadas, no habia sido presentada hasta aquí al clero español, y no será

el clero navarro el que primero se sienta inclinado á abordar una singularidad de esta especie. En el clero no hay competencia para semejantes reconocimientos; de su juicio en esta parte no es posible hacer depender ni la existencia, ni la legitimidad del citado derecho; es cuestion que se agita á mayor altura, porque el campo del debate tiene por límites la Tiara y una Corona real. La Corona real de España, tal como hoy dia se ofrece á nuestra consideracion, ¿es la antigua Corona católica de sus Reyes? ¿Es talmente esa Corona la Corona de Recaredo y San Fernando? El cabildo catedral y el vicario capitular que suscribe, examinando esta cuestion en el sereno y desapasionado terreno de los principios, creen deber consignar su humilde sentir con una solucion negativa. No tenemos inconveniente en admitir que el príncipe que hoy ciñe la Corona de España sea católico; admitiremos si se quiere que es un ferviente católico; pero que esa Corona que ciñe sea la Corona católica de España, eso es lo que no podria declarar nadie en esta nacion sin que la revolucion de setiembre dejase de reclamar de agravio. La Corona real de España no es Corona católica; por la vigente Constitucion política de 1869, y por las bases que establece, lo mismo puede ceñirla un católico, que un hereje, que un judío, que un mahometano; y es bien claro que estos tales no habian de ser declarados ó reconocidos por Patronos y protectores de la Iglesia católica. El ejercicio de la autoridad que la Corona representa lo dicen las bases por las que se rige la nacion; la Constitucion y sus leyes orgánicas son anticatólicas, son ateas; por consiguiente, aunque el Rey, como persona particular, sea católico, como poder público no lo es, porque ni reina ni gobierna católicamente á sus súbditos. Eso podrá ser una gloria para la revolucion; pero es gloria que no da á la revolucion derecho para imponerse á las conciencias católicas.

Un tiempo, mientras la Corona de España era católica, terminaba en la cruz del Redentor, por quien reinan los Reyes y los legisladores establecen cosas justas; la Corona de hoy, la Corona democrática, la Corona de la revolucion, ha tirado la cruz, y se exhibe en monedas, en papel de crédito, en papel sellado, en toda suerte de documentos é instrumentos públicos muy otra que la Corona católica; unos paredones con unas torres formadas de sillares ó masonería, que lo mismo podrian representar un castillo feudal que una fortaleza

musulmana, que una barricada de *La Internacional*, tal es la corona nueva, á la que ciertamente no sienta bien el Patronato de la Iglesia católica. El Romano Pontífice no ha reconocido ese Patronato; al contrario, el cabildo está en la persuasion de que la Silla Apostólica lo da por anulado; si así no fuera, desea se lleve á su ánimo la conviccion oportuna. Y entiéndase bien que el cabildo y el vicario capitular aquí discuten friamente; emiten sus opiniones con humildad y respeto, no proclaman principios ni alzan bandera.

Si pues se intentare probar que el Papa ha reconocido el real Patronato por el hecho de admitir varios Sres. Obispos de España á la colacion y posesion las personas presentadas por el gobierno, á esto el cabildo responderia que, conocedor como es de la disciplina eclesiástica y de las prácticas que la Iglesia suele adoptar en tales casos, no puede creer que en ningun título de colacion dado á virtud de nombramiento del gobierno se haga mencion alguna del nombre del presentador, lo cual es una declaracion tácita de que no reconocen los Prelados, y por consiguiente el Papa, el nuevo Patronato real. Si el Papa á su vez presenta para alguna prebenda de su turno, eso no prueba sino que en el destrozo que se ha hecho en España del Concordato, no teniendo él la menor culpa, no debe perder ningun derecho, como no lo han perdido los cabildos; y por eso sacan á oposicion las prebendas de oficio á medida que van vacando. Las relaciones del gobierno español con la Santa Sede están desgraciadamente rotas: el Papa no reconoce los hechos consumados, y menos los derechos que sobre la Iglesia se quisiera atribuir á tales hechos. Y si no, ¿dónde están los nuevos Obispos preconizados por Su Santidad, que es siempre el primer paso para la reconciliacion entre Roma y un Estado trastornado?

Aun prescindiendo de si existe ó no hoy dia el derecho de Patronato en la Corona nueva de España (cosa que el cabildo, en su humilde sentir, no admite), todos saben que un derecho no es una cosa ciega que se haya de ejercer sin un órden preestablecido ó adecuado, y sin una ley que regularice y determine sus actos. Esta ley para el caso en cuestion es el Concordato. Pues bien: la revolucion ha hecho pedazos el Concordato, y si existe para el clero tan destrozado como él, no se puede decir lo mismo de los poderes públicos, que tienen llenas las manos de los girones que se han hecho de este solemnísimo

pacto. En sesion del 5 de febrero de 1870, si no es infiel la memoria, decia en pleno Parlamento el entonces señor ministro de Gracia y Justicia: «Señores diputados: escoged entre la Constitucion y el Concordato.» ¿No es bien manifiesto que ante lo que se llama *legalidad vigente* no existe el Concordato? Pues entonces no hay ejercicio de Patronato real: luego no es posible reconocer un patronato cuyo ejercicio ha sido destruido.

V. E., que es profundamente conocedor de la ciencia canónica, sabe tambien que el derecho de patronato se pierde, entre otras causas, por la infidelidad del patrono, cuando este no cumple con su deber de defender la Iglesia, sus establecimientos, sus fueros y sus ministros. ¿A qué conduciria fatigar ahora la imaginacion de V. E. representándole tanto despojo, tanta persecucion y ruina causados de tres años á esta parte en la Iglesia de España? Ahí está la devastacion: la hora de la reparacion, ¿cuándo sonará? Pues de ahí se infiere otra razon para no acertar á ver el Patronato donde se dice residir, y la imposibilidad en el clero de reconocer semejante prerogativa, positivamente y á todas luces derogadas.

En este punto tampoco hay inconveniente en abrir á V. E. los sentimientos del vicario capitular y del cabildo. Uno y otro están dispuestos con la mejor voluntad á reconocer y acatar lo que Roma, lo que la Silla Apostólica determine en su dia sobre el particular. Ni mas, ni menos.

Por estas capitales razones, y otras que omito, ha decidido el cabildo, y con él sostengo, que lo propuesto al clero por la diputacion ó su secretario, es ilícito en el fondo.

El clero en masa de toda la diócesis espera en el favor de Dios que sabrá mantener la integridad de su conciencia, la dignidad de su ministerio y el patriotismo de buenos ciudadanos. Todos á una con su Prelado y el cuerpo capitular, al llamárseles á una adhesion semejante, responden con evangélica firmeza: «Nosotros profesamos y enseñamos á profesar respeto y obediencia á las autoridades constituidas; mas en vista de las escitaciones que en materias de conciencia nos dirigen los poderes temporales, hemos pensado delante del Juez Supremo, con la prudencia y simplicidad que aconseja el divino Maestro, lo que debemos á Dios y lo que debemos al César; nuestra conciencia nos ha dicho que debemos obedecer primero á Dios que á los

hombres, y en su virtud contestamos con resignacion y respeto como los Santos Apóstoles: *Non possumus.*»

Y á los que sin saber lo que se hacen intenten quizás separar al clero de sus legítimos jefes, el clero les dirá muy alto: «Nosotros prestamos la mas espontánea y firme cooperacion de que somos capaces á nuestro Prelado, para la defensa de la Religion de Jesucristo y de la libertad de la santa Iglesia católica romana. Seremos reducidos á la mendicidad, mas no por eso abandonaremos el servicio del altar y el cuidado de las almas; y antes, sí, nos someteremos á todo género de privaciones por mantener la Religion de Nuestro Señor Jesucristo, prestar á Dios el culto público que le es debido, y servir al pueblo católico en el ejercicio del ministerio sacerdotal.»

Nosotros, Excmo. Sr., no somos de ayer: somos hijos de los Apóstoles, y hace diez y ocho siglos que somos conocidos en España: nuestras doctrinas son las de Eufrasio é Indalecio: nuestro valor para profesarlas es, gracias á Dios, el mismo del grande Osío; todo el mundo sabe de siempre lo que siente la Iglesia católica sobre autoridades constituidas, poderes de hecho y públicas legislaciones; pues eso sentimos nosotros. Escusado era el preguntárnoslo, porque eso argüia bien á las claras de que no se nos conocia. Mas no pedimos ojeadas á remotas historias; ceñidos á estos tres últimos años que lleva de revolucion la desgraciada nacion española, la conducta del clero, en lo moral como en lo político, en celo apostólico como en su espíritu de abnegacion y sacrificio, nada ha dejado que desear, no obstante haber sido él, como de costumbre, el blanco predilecto de las embestidas revolucionarias. Por eso, á nombre de todos, reclamo una y mil veces la consideracion y la justificacion de V. E. sobre las increibles penalidades á que este virtuoso y ejemplarísimo clero vive sujeto.

Pide lo suyo, y no hay razon para negírselo con fútiles y especiosos pretestos. Poseia en paz los bienes que habia adquirido con los mas legítimos títulos: no abusaba de su posesion, que estaba garantida por todas las leyes del Estado. Fue violentamente despojado de aquellos bienes, y en indemnizacion, y para que perdonara á los usurpadores, le prometió el Estado, con la solemnidad de un Concordato, considerarle en lo sucesivo como legítimo acreedor suyo, con derecho á ciertas pensiones bajo el principio y las reglas de una indemnizacion, bien que corta, no menos rigurosa.

Es un acreedor á quien el deudor no tiene facultad de imponer eventuales condiciones; y debe pagarle puntualmente lo convenido, so pena de faltar á las exigencias mas comunes de la justicia, como es el levantamiento de una verdadera carga de justicia.

El clero, ademas del derecho divino (definido en el Concordato) que tiene á la libre y desembarazada percepcion de sus haberes, entiéndase que ejerce un ministerio público, y que sirve á los pueblos en todo tiempo, pero muy especialmente en los actos mas críticos de la vida, y tiene derecho por su trabajo á que nadie haga burla de sus sudores; y en un tiempo en que la seda y el oro cubren tantos miembros inútiles á la sociedad, no es justo que las generaciones que suben contemplen al maestro de religion y moral de los pueblos, al que santifica las almas y las guia al cielo, cubierto de andrajos, desfallecido de necesidad y reducido á implorar como vil ilota la clemencia y la compasion de sus conciudadanos y de sus mismos súbditos.

Pedimos justicia, Excmo. Sr.: y V. E., que es el primer magistrado para su administracion en España, es indudable la dispensará al clero de Navarra en los estremos que, como jefe, aunque indigno, de este clero, tengo el honor de someter á la justificacion de V. E. Por lo mismo espero, y nuevamente le ruego, que tenga á bien dictar las disposiciones convenientes, á fin de que, conocido como es á V. E. el presupuesto de nuestras atenciones, quede en armonía con él de una manera cierta y bien definida el presupuesto de recursos, que ha de componerse de tres millones seiscientos mil reales de la contribucion, poco mas de medio millon de Cruzada, y mas de un millon del Tesoro; y que así tambien se reintegre á la Caja de Cruzada la suma de ciento once mil y mas pesetas que indebidamente esa Ordenacion ha hecho pasar al Tesoro sin aplicarla al presupuesto eclesiástico, con detrimento de estas atenciones, y, lo que es peor, en desprestigio y ruina de la santa institucion de la Bula de la Cruzada; y, por último, se nos abonen los atrasos y se nos tenga al corriente, como es justo, y al igual de las otras clases del Estado, como repetidamente está dispuesto, mirando á nuestros incontestables y radicales derechos, sin exigirnos por fortuitas circunstancias ciertos juramentos y promesas, que ni honran al que las presta, ni favorecen al que las pide.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona veintidos de julio de

mil ochocientos setenta y uno.—Excmo. Sr.—LUIS ELÍO, *Vicario capitular.*—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

ESPOSICION DE LOS NAVARROS SOBRE EL ARREGLO DEL CLERO.

Los habitantes de Navarra han dirigido á la diputacion la siguiente importante esposicion, con el objeto de que se exima á los contribuyentes de la contribucion de culto y clero que en la actualidad se les exige, ó que el importe de esa contribucion, recaudado hasta aquí ó que se recaude en adelante, se aplique á las atenciones para que está destinado.

«Excmo. Sr.: Ejercitando un derecho garantido siempre por las leyes de España, así en los tiempos de régimen tradicional como en los revolucionarios, los habitantes de..., y principalmente los que entre ellos son contribuyentes, impulsados por un sentimiento profundo de justicia evidente y de equidad innegable, se creen en el caso de acudir á V. E., que se dice representante foral y provincial de este antiguo y nobilísimo reino de Navarra, no obstante el retraimiento general con que se verificó la eleccion correspondiente, á consecuencia del ilegal estado de sitio en que por entonces y desde mucho tiempo hacia, se hallaba sumida esta tierra, clásica en el imperio de la ley hasta el advenimiento de los tiempos modernos, en demanda de satisfaccion cumplida para el sentimiento que les impulsa.

»Desde el malhadado, y salvos todos los respetos debidos, ilegal arreglo de fueros del año 1841, existe en este antiguo reino una contribucion especial, denominada de *culto y clero*, que tiene por objeto tambien especial, único, esclusivo, atender, en union de otros recursos, á la doble y sagrada obligacion en que los pueblos navarros se creen de indemnizar al clero de la provincia, ilustrado y virtuoso cual ningun otro clero, sin ofensa de nadie, el despojo que sufriera con la desamortizacion, y de retribuir el servi-

cio religioso que presta con su sacerdotal ministerio. Tres millones seiscientos mil reales es el importe fijo de la referida contribucion especial, que los contribuyentes pagan gustosos, sin consideracion mas que al doble objeto que está destinada á llenar. Que el clero navarro esté en buenas ó malas relaciones con el gobierno de la nacion, con este ó aquel ministerio, importa poco al pueblo contribuyente navarro. Que sin consideracion á estas relaciones se invierta en su verdadero y doble objeto el impuesto que al efecto pagan, hé aquí lo que le interesa, y desea y quiere.

En armonía con el espíritu que en este punto anima á la provincia de Navarra, se procedió hasta el imperio de la revolucion de setiembre. Nunca, ni por nadie, cualesquiera que fuese el estado de relaciones del clero navarro con el poder civil, dejó de darse á la contribucion de culto y clero que existe en este antiguo reino su verdadera, su legítima aplicacion. Sin afirmar que ahora se le dé una aplicacion ilegítima, indebida, los habitantes de... ven que lo que para el clero se saca á los contribuyentes no se da al clero; en atencion á lo que los contribuyentes, al hacer el dispendio, no quieren que se tenga en cuenta, segun lo demuestran las esposiciones que á esa Excma. Corporacion elevaron hace algun tiempo muchos ayuntamientos, alguno de ellos adicto al órden de cosas creado por revolucion de setiembre, y levantan su voz para pedir respetuosa, pero enérgicamente, ó que el dispendio no se haga, ó que tenga la inversion para que se hace. Tal es el objeto de la presente esposicion.

¿Han de continuar los contribuyentes pagando la contribucion de culto y clero? Pues que sin demora, sin dilaciones, sin exigencias de ninguna índole, se entregue esa contribucion al clero de las provincias. ¿No se ha de proceder así? ¿No se ha de entregar al clero de la provincia lo que por via de indemnizacion, y en concepto de retribucion, bien mezquinas ambas por cierto, habida consideracion de los bienes desamortizados y del servicio eclesiástico navarro, pagan los contribuyentes? Pues que no se verifique á estos la exaccion. Esto es lo que queremos; esto es

lo que deseamos; esto lo que pedimos, y esto es lo que, en nuestro concepto, reclaman de consuno la justicia y la equidad. O la entrega inmediata é incondicional al clero de lo que para él se ha pagado hasta aquí, y de lo que con ese objeto se pague en lo sucesivo por los contribuyentes, ó la exencion á los contribuyentes de una carga que no se ha de aplicar á su único legítimo objeto: hé aquí la fórmula precisa de nuestros deseos.

»Si esa Excma. Corporacion, por virtud de procedimientos que no queremos calificar, por mas que hayan indignado profundamente á la inmensa mayoría de las provincias, se halla en situacion de no poder satisfacer la primera parte de nuestra pretension, dé satisfaccion cumplida á la segunda. No hay Constitucion, no hay Código, no hay ley, no hay precepto, no hay doctrina siquiera que autorice el que una autoridad ó corporacion siga imponiendo y cobrando una exaccion especial para objeto determinado, no habiendo de invertirse en ese objeto. Lejos de eso, disposiciones hay, si no estamos equivocados, que condenan la inversion de caudales públicos que tienen objeto designado, en atenciones distintas de su objeto. Y si los caudales han de estar amortizados en la caja de esa Excma. Corporacion, ¿á qué molestar á los pueblos exigiéndoles inútiles dispendios? ¿No se cree la diputacion foral y provincial de Navarra con atribuciones bastantes para acceder á esta nuestra justa pretension? Procure obtenerlas, y hasta que recaiga resolucion suspenda el cobro del semestre que vence el dia 1.° del próximo mes de setiembre. ¿Las tiene? Entonces dicte desde luego el decreto necesario para que no se verifique la exaccion del culto y clero, á principiar desde el semestre próximo á vencer, mientras, reanudadas las relaciones de la Iglesia con el Estado, no sea conveniente disponer otra cosa.

»Los navarros no queremos ver al clero sumido en la miseria y precisado á abandonar las parroquias para no morirse de hambre; queremos que el clero continúe como hasta la revolucion, cobrando lo que por la doble obligacion antes espuesta con tal objeto pagamos; queremos que esa contribucion no se invierta en

otro objeto, ni permanezca en las arcas de la diputacion provincial por motivos que repelemos los que la pagamos; queremos dar directamente al clero lo que en justicia se le debe y contra nuestra voluntad se le niega; queremos, por último, ó la entrega al clero inmediata é incondicional de lo pagado y de lo que se vaya pagando con ese objeto, ó la exencion de la contribucion especial para el clero.

»Juzgamos que la penetracion de V. E. hace innecesarios otros razonamientos para demostrar la justicia de nuestra pretension, y á V. E. pedimos se digne otorgarle en bien de los intereses de los mandantes de que V. E. se dice mandatario.

»Dios guarde á V. E. muchos años.»—(Lugar y fecha.)

REAL ÓRDEN PARA QUE SE DÉ SEPULTURA EN LOS CEMENTERIOS CATÓLICOS Á LOS QUE MUEREN NO SIENDO CATÓLICOS.

El *Boletin oficial* de la provincia de Cuenca nos ha dado á conocer una real órden del ministro de la Gobernacion sobre cementerios, de que no teníamos noticia: lleva la fecha de 16 de julio, cuando era ministro Sagasta, y es la siguiente:

«Siendo frecuentes las consultas dirigidas á este ministerio y ocasionadas á conflictos gravísimos entre las autoridades civil y religiosa, con motivo de las inhumaciones de personas que fallecen fuera del gremio de la Iglesia católica; consignado como se halla en nuestro Código fundamental, art. 21, el libre ejercicio de cualquier religion que no se oponga á las máximas de la moral y del derecho, se hace necesario desde luego, llevando la práctica al principio consignado, que al tratarse de dar sepultura á cualquier individuo no católico, y en tanto las Cortes resuelven de un modo definitivo la cuestion secularizando los cementerios, exista una regla que, si bien de carácter provisional, sirva de norma para todos los casos de este género que en lo sucesivo ocurran. Abundando en estos deseos, el Rey (Q. D. G.) ha tenido á

bien disponer que, por ahora, y hasta que otra cosa se determine, los ayuntamientos de los pueblos destinen dentro de los cementerios un lugar separado del resto, donde con el mayor decoro, y al abrigo de toda profanacion, se dé sepultura á los cadáveres de aquellos que pertenezcan á religion distinta de la católica.

»De real órden lo participo á V. S. para su conocimiento, y á fin de que tenga el mas exacto cumplimiento en todas ocasiones lo dispuesto en esta real órden.»

CIRCULARES É INSTRUCCIONES DEL SEÑOR OBISPO DE CUENCA SOBRE LA REAL ÓRDEN ANTERIOR.

El Sr. Obispo de Cuenca, al tener noticia de la órden preinserta, ha dirigido á los dependientes de su autoridad la siguiente

«*Circular núm.* 14 —*Obispado de Cuenca.*—Como regla preventiva, y con el fin de que no se cometan inconveniencias y profanaciones que pudieran ser trascendentales, prevenimos á todos los dependientes de nuestra autoridad, encargados de los cementerios católicos de esta diócesis, que, en el caso de ser invitados á señalar un lugar para enterramiento de los que tal vez mueran fuera del gremio de la Iglesia católica apostólica romana, se abstengan de todo antes de darnos parte detallado de cuanto ocurra; pues no se puede designar lugar ya bendecido, y tal vez convenga levantar alguna pequeña cerca esterior.

»Cuenca 16 de agosto de 1871.—MIGUEL, *Obispo de Cuenca.*»

—

«*Obispado de Cuenca.*—Con tal dolor y amargura que nos es imposible manifestar, recibimos sin interrupcion comunicaciones de nuestros muy amados párrocos, en que nos dan parte de que las autoridades municipales, en cumplimiento de órdenes superiores, han entrado en sus respectivos cementerios y señalado en ellos un lugar para enterramientos de los que en lo sucesivo tal vez

mueran fuera del gremio de nuestra santa Madre Iglesia católica apostólica romana, única verdadera, fuera de la cual de via ordinaria no puede haber salvacion. Creimos que la autoridad civil, habida consideracion á la inmensa gravedad de la medida, á que estos santos lugares están ya de antemano consagrados á Dios por medio de bendicion solemne para sepultura de los restos corruptibles de los que muéren dentro del arca de salvacion que Él construyó, en cuya virtud no pueden aplicarse á otro objeto de cualquier modo sin grave ofensa suya; á que estos asilos de paz para los difuntos han sido costeados, muchísimos por las parroquias, otros por particulares, estos por una suscricion ó por cofradía, y aquellos por los municipios, pero todos por católicos, y nada mas que para católicos, y nunca para infieles y enemigos del catolicismo; á que estos lugares santos, que la Iglesia manda respetar como á los mismos templos, quedan profanados é inservibles para los hijos de la verdadera Esposa de Jesucristo en el mero hecho de enterrarse en ellos un solo individuo que no lo sea; á que, en consecuencia, los católicos, dado el primer caso de esta naturaleza, quedarán despedidos de su propia casa, y se verán precisados á buscarse otra morada en que depositar las cenizas de los suyos; á que todo esto podia fácilmente evitarse con solo construir, donde ya no lo esté, un pequeño enterratorio separado en lugar todavía no bendecido por la Religion, aun cuando esto hubiera de costearse por los mismos católicos, y solo por sentimiento de caridad; en fin, á que de no respetar tantos, tan sagrados, tan delicados, tan incontrovertibles é invulnerables derechos, y tan elevadas consideraciones, habia de sobrevenir un cúmulo de males, trastornos y conflictos muy superior á lo que la imaginacion puede alcanzar: por todo esto, creíamos que los poderes civiles hubieran procurado marchar de acuerdo con la autoridad eclesiástica, á fin de encontrar medios conciliatorios.

»Empero desgraciadamente no ha sucedido así, sino que, de la manera lamentable que deploramos amarguísimamente, ha procedido á lo ya ejecutado. Por lo mismo, nos vemos en el caso de

dar instrucciones precisas á nuestros amados colaboradores para atenuar el mal en cuanto sea dable, defender los derechos de los católicos, y proveer á sus necesidades.

»1.ª Mientras no se verifique de hecho la inhumacion de un infiel ó acatólico en los actuales cementerios, continuarán enterrando en ellos en la forma acostumbrada.

»2.ª Si se les invitase á enterrar en lugar sagrado un cadáver semejante, de ningun modo cooperarán al acto: sí harán por enterrarle sin ninguna pompa en lugar decoroso no sagrado.

»3.ª Si á pesar de ello lo enterrasen otros seglares por fuerza, protestarán, y declararán que en lo sucesivo ya no darán sepultura eclesiástica á ningun católico en aquel recinto, por quedar *ipso facto* profanado.

»4.ª En la prevision de esta posibilidad, procurarán, por medio de limosnas, y aun tomando algo de los fondos de fábrica, si los hay disponibles—á cuyo efecto les autorizamos—construir otro pequeño cementerio junto al antiguo, pero fuera de él y con puerta separada, aunque menor, y lo dejarán sin bendecir hasta nuevo aviso nuestro, que lo daremos visto el resultado de las gestiones que vamos á practicar cerca del gobierno.

»5.ª En todo procurarán hermanar la prudencia y modo en las formas con el exacto cumplimiento de lo antes mandado, así como de lo prevenido por los sagrados cánones y estatutos sinodales.

»Palacio episcopal de Cuenca 23 de agosto de 1871.—Miguel, *Obispo de Cuenca.*»

CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE JAEN SOBRE LA PROFANACION DE CEMENTERIOS.

El Rdo. Sr. Obispo de Jaen ha dirigido la notabilísima circular siguiente á los arciprestes, párrocos, ecónomos y encargados de ermitas, santuarios y cementerios:

«Sin embargo de haber instruido por medio de nuestra secretaría de cámara á cuantos párrocos nos han consultado acerca de la conducta que debian seguir en materia de enterramientos, supuestas las órdenes que sobre el particúlar les fueron comunicadas por las autoridades locales, nos ha parecido faltaba á nuestro cargo de maestro y juez de la doctrina católica dirigirnos al clero en general, á fin de darle reglas de gobierno, y que nuestra enseñanza sirva tambien de erudicion á todos los fieles nuestros diocesanos.

»Sabeis, pues, que, dada la libertad de cultos caben legalmente dentro de los Estados sinagogas y mezquitas, templos protestantes, pagodas y todas las formas del paganismo.

»Lo que no cabe dentro de la idea de libertad de cultos es precisamente lo que de algun modo pueda contrariar el objeto y fines de la misma libertad, que pide tolerancia mutua y proteccion pública para ejercer los actos de las respectivas religiones.

»Declárase, pues, libre el ejercicio de los diferentes cultos, á condicion de que no han de molestarse unos á otros, conteniéndose todos en los límites de su peculiar organizacion.

»De esta manera la libertad de cultos significa racional y mutua tolerancia en favor de cada uno de los ministerios y actos religiosos públicos ó privados que ejerzan las diversas comuniones cristianas, las sectas, la idolatría, el judaismo, el mahometismo ó cualquiera otra llamada religion.

»Así concebida la libertad de cultos, cada una de las religiones reclama de las demas el respeto y la consideracion que la justicia, la urbanidad y la decencia saben otorgar á todas las instituciones que el Estado reconoce, protege ó tolera.

»El infiel nada debe exigir del judío, ni el judío debe inmiscuirse en las prácticas del mahometano, del cristiano ó del gentil. El católico por su parte nada tiene que ver con la sinagoga ó con la mezquita. Cada cual, supuesta la indiferencia del Estado, tiene iguales derechos, que deben ser igualmente protegidos.

»Diversas religiones forman tambien diversas sociedades, cuyos individuos gozan de ciertos fueros, regalías y provechos en correspondencia con las cargas que la sociedad impone, con los deberes, oficios y funciones prescritos en las ordenanzas y costumbres.

»Por manera que el cementerio católico, lugar consagrado por la

piedad de la Santa Madre Iglesia para guardar las cenizas de sus fieles hijos, no puede ser ocupado sin violacion por el que no pertenece á su gremio, ó, habiendo pertenecido, no haya muerto en ella. Cuide el judaismo de sus sectarios y el protestantismo de los suyos con el celo y amor con que cuida de sus hijos nuestra Santa Madre la Iglesia, y entonces, en vez de agresiones que lastimen las creencias, que conculquen el derecho y desacrediten la justicia, emularán entre sí las diferentes religiones por honrar las cenizas de sus finados. En hacerlo así está interesada la buena fe y la tierna espansion de los sentimientos naturales; y se ofrece á las familias, en los honores póstumos hechos á parientes, deudos y amigos, el consuelo único que ya pueden tener en sus dolorosas pérdidas.

»Ninguna sociedad concede á los que la son estraños las regalías que corresponden, segun constitucion y ordenanzas, á los individuos que la componen; y por cierto que la santa Iglesia católica no habia de ser menos celosa de sus derechos y de la honra de sus hijos que cualquiera otra asamblea ó comunion.

»Por otra parte, la doctrina sobre cementerios es la misma que la relativa á las iglesias, templos, ermitas y santuarios. Otorgada que fuera al individuo no católico, ó que muere fuera del gremio de la Iglesia, la gracia de ser enterrado en el camposanto católico, no habria razon para negarse á que en las parroquias y catedrales hicieran los protestantes sus oficios, leyeran sus Biblias, catequizaran y predicaran. Ni cabia cerrar el santuario al judío que viniera á enseñar, en presencia de Jesucristo crucificado, que el Mesías era todavía esperado, y que la imágen del divino Mártir era la de un criminal, ó la de un impostor.

»En tal situacion, un conflicto seguiria á otro, el escándalo seria perpetuo, y la sociedad, que tiene derecho á ser dirigida y gobernada con arreglo á razon y justicia, sufriria perturbaciones inevitables, quedando á merced de agresiones que nada basta á justificar, y todo ello hecho en gracia de algunos individuos pertenecientes á sociedades tan abandonadas ó tan faltas de prevision, que no habian procurado á sus difuntos una conveniente sepultura. Como se ve, no hemos salido del órden de las ideas y de la razon fundamental de las cosas.

»Ahora se palpa cuán imprudente y peligroso es introducir discordias religiosas en los Estados, y cuánta temeridad encierra cebar

con inquietudes de conciencia la demasiado viva hoguera de rencores políticos, prontos á renacer con cualquier motivo. «De nada, decia »uno de nuestros afamados cronistas, necesitan mas los que han de »mandar que de saber servir al tiempo: tienen sus edades los im»perios como los hombres; y como fueran vicio en la edad adulta los »ejercicios que en la juventud son dignos de alabanza, así en los »principios del reinar, cuando aun no tiene firmes raices el cetro, »conviene la templanza, que, estando en su virilidad, la desdeñara el »poder sin sustos.»

»Atiéndase bien á que la idea de secularizar lo sagrado envuelve en sí la de paganizar al cristianismo.

»Ademas, la santa Iglesia católica, como sociedad perfecta, tiene su propia constitucion, leyes propias suyas, autoridad que las interpreta y gobierno que las aplique. Tiene prescripciones y reglas canónicas, segun las cuales se rige y gobierna, y á las que debe conformar su conducta todo fiel cristiano. A nadie cierra sus puertas. Estendidos sus brazos, y con entrañas de madre, llama á sí á todos, á griego, á judío y á gentil. Acudan, pues, á su llamamiento, y en su comunion encontrarán el santo abrigo que da á los que regeneró por el agua y el Espíritu Santo, haciéndolos renacer á vida cristiana por invocacion de las tres Personas divinas. Esta Madre próvida sigue á sus hijos en todos los trances de la vida mortal, acompañándolos despues con preces de consuelo para los que viven, y con sufragios de toda especie para las almas de los que murieron, guardando religiosamente en el silencio de los sepulcros por ella bendecidos los restos mortales de sus hermanos por la fe, por la esperanza y la caridad.

»En su virtud, estimareis con derecho al enterramiento católico á cuantos, perteneciendo á la comunion católica, en ella hayan permanecido hasta morir, cumpliendo como buenos hijos las prescripciones de la Iglesia.

»No dareis sepultura eclesiástica á los de comunion ajena que no se hubieren convertido á la Religion católica.

»La negareis al impenitente, al ateo, al racionalista, al suicida y al que murió en duelo sin dar señales de arrepentimiento.

»Considerareis violado el cementerio por el solo hecho de haberse enterrado en él un cadáver perteneciente á quien fue individuo de estraña religion á la católica; y procurareis habilitar un local que será

bendecido para depositar en él los restos mortales de nuestros hermanos, aunque no sea culpa de la Santa Madre Iglesia que los pueblos, sus hijos por la fe y por la profesion, tengan que sufrir vejaciones y hacer sacrificios insoportables, costeando nuevos cementerios, ni sea laudable en verdad que por favorecer á contados individuos de comunion estraña, se vean los católicos en la precision de abandonarles el cementerio profanado.

»Si tal caso llegase, retirareis de los cementerios violados las cruces, imágenes y demas objetos del culto católico que hubiere en ellos, y los depositareis en la parroquia, ó en otro lugar sagrado.

»No concurrireis ni cooperareis directa ni indirectamente al *sepelio* de indicados cadáveres, y mucho menos permitireis que la cruz parroquial asista á los funerales, ni que en ellos se canten las preces de la santa Iglesia católica.

»En Jaen, dia 2 de setiembre de 1871.—Antolin, *Obispo.*»

CIRCULAR DEL SEÑOR ARZOBISPO DE ZARAGOZA
SOBRE PROFANACION DE CEMENTERIOS.

Por el gobierno eclesiástico del arzobispado de Zaragoza se publica en el *Boletin oficial* de la diócesis el siguiente documento:

«Noticioso este gobierno eclesiástico de que en algun pueblo de la diócesis se ha pretendido por el alcalde ocupar parte del cementerio de los fieles cristianos, para destinarla á enterramiento de aquellos desgraciados que muriesen fuera de la comunion católica, aunque no hemos visto publicada ninguna disposicion del gobierno que autorice semejante reclamacion, sin embargo, como es de creer obrarán los alcaldes con instruccion de sus superiores en el órden administrativo, debemos, por tanto, estar advertidos, y advertir á los párrocos lo conveniente, para que todos se conduzcan de la misma manera, apoyando, si en algo pueden, la realizacion del pensamiento de construir un cementerio distinto del de los fieles, para los no católicos, pero oponiéndose y no consin-

tiendo que este cementerio se tome del terreno del de los fieles dentro de sus tapias ó cercados.

»La idea en sí no puede ser mas aceptable; y aunque en la generalidad de los pueblos sea inútil el cementerio de infieles, donde no se conocen, donde á pesar de la libertad de cultos prevalece y gracias á Dios impera la doctrina católica en todos los vecinos; donde hemos visto que aun aquellos pocos que de ella se separaron contrayendo solo el matrimonio civil, y despreciando el Sacramento, los que han llegado al artículo de la muerte han hecho patente la desconfianza en que vivian dentro de sí mismos, acudiendo á la piedad inagotable de su santa Madre la Iglesia para santificar su union, sin embargo, es probable algun caso en poblaciones crecidas, y posible en todas, dada la libertad de conciencia.

»Por esto, al construir tales cementerios donde decorosamente puedan enterrarse los cadáveres de los que no pertenecieron á la Iglesia católica, es una medida previsora, digna de apoyo y necesaria para evitar conflictos. Del Excmo. Ayuntamiento de esta capital puede tomarse ejemplo: lo conoció así, dando á cada uno sus derechos, y unido al cementerio católico, pero fuera de su recinto, ha llevado á cabo la construccion de otros para los protestantes y demas sectas separadas de la santa Iglesia.

»Esto mismo deben inculcar los párrocos á los alcaldes que pretendan ocupar una parte de cementerio con el fin indicado; idea aceptable al objeto, que no puede suponerse sea otro que el dar el decoro y respeto que merecen los hombres despues de sus dias, honrando sus sepulcros.

»No parece posible se trate de privar á los fieles que en vida estuvieron unidos con una sola fe, del derecho de estar sus restos unidos en muerte en un lugar santificado por la Iglesia, con absoluta separacion de los que en vida estuvieron separados de sus espíritus. Ni seria decoroso ni digno que los ritos y ceremonias sagradas de la Iglesia, que acompaña á sus buenos hijos hasta el momento de dar tierra á su cadáver, se llegasen á confundir en

un mismo lugar con las ceremonias, si alguna ejecutan los falsos cultos con los suyos.

»Esto seria una profanacion del lugar santo, á la que es preciso resistir con digna y respetuosa entereza, y por cuyo motivo los párrocos que fueren requeridos por los alcaldes á la cesion del terreno dentro de sus cementerios, les propondrán la construccion de otro fuera de sus tapias, manifestándoles la imposibilidad de acceder á sus pretensiones, si insistieren en ellas, por oponerse al decoro de nuestra santa Religion, y porque, construyendo fuera el cementerio, se consigue el fin que se proponga la medida de la autoridad civil, si este fin es recto y acomodado á la universal creencia y voluntad de los pueblos.

»Zaragoza 1.° de setiembre de 1871.—*Francisco Barta.*»

RECONOCIMIENTO AUTÉNTICO DE LOS RESTOS DE SAN AMBROSIO Y DE LOS SANTOS MÁRTIRES GERVASIO Y PROTASIO.

¡Gloria á Dios y á sus Santos! esclama *L'Osservatore Cattolico* de Milan del 10 de agosto. Ayer á las ocho y media se efectuaba en la catedral de San Ambrosio un hecho que nuestros padres desearon, y que por voluntad del Señor estaba reservado á la generacion presente. Alrededor de la tumba, ya descubierta en fin de 1864, se reunieron S. E. el Sr. Arzobispo, los individuos del ayuntamiento, el preboste y cabildo de San Ambrosio, los doctores de la Ambrosiana y los profesores de la Consulta del Museo de Arqueología patria. Examináronse primero los sellos puestos en el acto del descubrimiento, y en conformidad de las órdenes dadas por la Santa Sede para los sepulcros de los Santos privilegiados, se debia proceder á la apertura del sepulcro y al descubrimiento, *Deo volente*, de las santas reliquias.

Rotos los sellos, empezó el trabajo de los obreros, entre el silencio y la ansiedad de cuantos estaban presentes, para levantar la marmórea losa. Los ojos de todos estaban fijos en aquel túmulo

venerado. ¿Qué se encontrará? Cada uno se hacia esta pregunta; pero la losa estaba ya levantada, y los primeros afortunados que dirigieron la mirada, contemplan las tres cabezas y los huesos perfectamente conservados, yaciendo en el fondo de la sepultura, con restos de ricos ornamentos y con mas de medio metro de agua clarísima que dejaba distinguir bien el sagrado tesoro. Otro narrará con la palabra de la ciencia el gran descubrimiento; nosotros no podemos decir siquiera la gran emocion que se apoderó de todos. Era la venerada cabeza de San Ambrosio y las de los Santos mártires Gervasio y Protasio lo que se ofrecia á nuestras miradas, y sus huesos incorruptos y bellísimos. El invicto Doctor de la Iglesia, el Pastor de la Iglesia milanense, que toma de él nombre, y nuestros compatriotas los gloriosos campeones de la fe, están conservados en su cuerpo á la veneracion de los fieles.

¡Gloria á Dios y á sus Santos!

La sepultura fue sellada, y se levantó acta del suceso, firmada por el Sr. Arzobispo, el alcalde y todos los presentes.

Un telégrama del Sr. Arzobispo informaba despues al Papa del faustísimo hallazgo.

Aunque es muy natural que en los sepulcros se infiltre el agua, se ha sometido á exámen químico la que se ha encontrado en el de San Ambrosio, y un telégrama de Roma que publican los periódicos franceses, dice:

«*Roma* 14.—Ayer, en presencia del Sr. Arzobispo de Milan, de las autoridades de la ciudad y de comisiones científicas, se ha abierto de nuevo la urna que contiene los cuerpos de los Santos Ambrosio, Gervasio y Protasio. Ante todo se ha vaciado el agua que habia en el sepulcro, y del análisis químico que se ha hecho, resulta que es agua ordinaria.

»En seguida se han sacado cuidadosamente los cuerpos, poniéndolos sobre una mesa cubierta con un lienzo blanco, guardando escrupulosamente su posicion y teniendo cuidado de no mezclar las reliquias. No se ha encontrado ningun trozo de metal ni pergamino que indicara separadamente los Santos; pero pa-

rece que San Ambrosio es el que yace en medio, cosa conforme á la tradicion, y probada por la gran cantidad de ricos ornamentos que en su lugar se han encontrado.»

El ilustre César Cantú ha escrito una carta al Sr. Obispo de Ginebra dándole cuenta del descubrimiento del cadáver de San Ambrosio, y haciendo algunas consideraciones históricas y arqueológicas sobre su autenticidad, que es indudable para el docto historiador.

El Arzobispo de Milan, Mons. Galabiana, ha encargado á un distinguido artista la construccion de una caja de plata cincelada para colocar en ella los restos de San Ambrosio. Créese que la obra, que será costeada esclusivamente por el Sr. Arzobispo, no valdrá menos de doce mil francos.

PEREGRINACIONES EN ESPAÑA POR EL PAPA.

Al santuario de Nuestra Señora de Nuria, en Cataluña.

El dia 30 de agosto, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana, regresó S. E. I. el Sr. Obispo de Urgel de la peregrinacion de Nuria á Urgel. El viaje duró unas diez y siete horas, por lo mas escabroso de los Pirineos. La concurrencia á la romería fue estraordinaria. Calculan algunos que iban siete ú ocho mil romeros.

La funcion tuvo lugar el domingo 27 de agosto. Consistió en una muy concurrida comunion general, en que distribuyó el pan de los ángeles el misionero del santuario; á las diez hubo procesion, llevando S. E. la portentosa imágen de la Santísima Vírgen María. Despues celebróse misa de pontifical. Concluida esta, se cantó por un nutrido coro de escogidas voces un himno á Pio IX. De seguida, y continuando revestido de pontifical, predicó S. E. I. un magnífico sermon. La idea culminante fue poner de realce la legalidad y conveniencia de las manifestaciones católicas.

Antes y despues del sermon se dieron enérgicos *vivas* al Papa Rey, al Papa infalible, etc., etc. Dichos *vivas* fueron repetidos por la muchedumbre con frenesí.

Retornose tambien en procesion la Santísima Imágen á su camarin, y se finalizó tan estraordinaria fiesta con el canto de los populares gozos de la Madre de Dios de Nuria.

Como la gente no hubiera cabido en la iglesia, fue preciso celebrar la misa al aire libre. Para ello se levantó al lado de la capilla de San Gil un hermosísimo templete, improvisándose ademas un trono para S. E. I.

En el remate del templete ó pabellon habia varias banderas españolas: sobresalia la del Papa en medio de otra nuestra y una de color blanco. Sobre la iglesia habia un precioso oriflama con las armas del Pontífice reinante.

Honraron la funcion unos diez y ocho sacerdotes franceses. Los católicos de Olot y de San Juan de las Abadesas, atravesando una distancia de catorce y once horas respectivas, eran objeto de admiracion general.

Para comprender lo heróico del sacrificio de todos los peregrinos, debe notarse que el santuario de Nuria está apartado de toda poblacion, como tambien que sus caminos, no obstante los muchos gastos que para su conservacion y mejora haçen aquí, son poco menos que impracticables.

No obstante los temores que alguno tenia, pues se hizo venir parte de la guarnicion de Puigcerdá, y se concentraron en el santuario fuerzas de carabineros y de la Guardia civil, terminó la romería sin novedad.

En asientos de preferencia habia representantes de la Juventud católica de Barcelona, de la Asociacion de católicos de Puigcerdá, de la Seo de Urgel y de otros puntos que no recuerdo.

Tambien asistieron, en asientos de preferencia, muchos sacerdotes, el representante del gobernador de Gerona y varios jefes de dichas fuerzas.

Al santuario de Nuestra Señora del Milagro, en Cataluña.

El 16 de julio tuvo lugar la anunciada romería en súplica de libertad y restauracion del Romano Pontífice al grandioso y aislado santuario de Nuestra Señora del Milagro, distante unas tres horas de Solsona.

A pesar del rigor de la estacion, de lo muy ocupado que es este tiempo para la gente del campo, de la muy poca densidad de la poblacion en aquel pais montuoso, y de ciertas amenazas que se habian hecho cundir para retraer la concurrencia, el éxito superó las esperanzas de los mas optimistas. Seria imposible dar una idea del magnífico espectáculo que se ofreció.

Concurrieron en procesion treinta pueblos, algunos de ellos de muchas horas de distancia, enviando comisiones otros cuatro. A las ocho de la mañana tuvo lugar una concurridísima comunion general. A las diez empezó el oficio á grande orquesta, que celebró el muy ilustre gobernador eclesiástico de la diócesis, y en el que fueron oradores para dentro del templo el ilustrado profesor de teología moral del Seminario de Solsona, Dr. D. Celestino Rivera, y simultáneamente para la inmensa muchedumbre que no cupo en aquel, el aventajado misionero apostólico Ldo. D. Domingo Ramonet.

A las tres de la tarde se organizó con una rapidez asombrosa la procesion general, en la cual figuraban ciento treinta y siete banderas, tres orquestas, multitud de coros de la Juventud católica y un gran número de individuos del clero. El curso de la procesion necesariamente debió de ser muy largo; pero se tuvo la feliz idea de dirigirlo de tal suerte, aprovechando los accidentes del terreno, que todos los concurrentes á ella pudieron de un golpe de vista abrazar el conjunto, que era magnífico sobre toda ponderacion. En la mitad del curso el citado muy ilustre señor gobernador eclesiástico de la diócesis, que llevaba el Santísimo Sacramento bajo palio, dió la bendicion papal, para la que habian

sido facultados los Prelados por la última Encíclica de Su Santidad. Se entonó luego el *Te Deum*, disolviéndose la reunion á las seis de la tarde, hora en que entró de nuevo en la iglesia.

Esta se hallaba espléndida y artísticamente iluminada, y la espaciosísima plaza que hay enfrente, enramada y decorada con muchísimo gusto.

Es imposible fijar con exactitud el número de personas que asistieron; mas, dejando á un lado los cálculos de los mas inclinados á exagerar, puede fijarse en 10 ó 12,000 como el mas probable; número que, atendidas las circunstancias, supone un entusiasmo de fe religiosa en el pais, que es difícil pueda ser aventajado por otro.

Reinó la mayor alegría y admirable órden, sin que el mas pequeño incidente viniera á turbarlo. Los *liberticidas*, que tantos alardes habian hecho de antemano, no se presentaron, y en ello obraron segun los consejos de una bien entendida prudencia.

—

Al santuario de Nuestra Señora de Montgarri, en Cataluña.

Una importante manifestacion católica ha tenido lugar en el santuario de Nuestra Señora de Montgarri, del valle de Aran, el 15 del pasado agosto, que formará una página brillante en la historia de aquel celebrado santuario.

Invitados los pueblos de los arciprestazgos del valle de Aran y del de Anés, y los limítrofes de Francia, y advertidos de que habria varios confesores para satisfacer la piedad de todos cuantos deseasen recibir allí los Santos Sacramentos, acudieron en tropel desde la mañana del 14, atravesando las inmensas llanuras de aquella comarca, numerosos grupos de franceses, que, en alas de su fe, é impulsados por la tierna devocion que desde tiempo inmemorial profesan á la Vírgen de Montgarri, arrostraron los inconvenientes de un largo y penoso viaje de ocho, diez y hasta doce horas, que llevaron á cabo á la luz de las estrellas. Merece espe-

cial mencion la parroquia de Canejan, del arciprestazgo del valle de Aran, la cual, en número de doscientas once personas, despues de un viaje de ocho horas á traves de las solitarias y verdes montañas del mismo valle y de haber pernoctado en las cabañas de unas minas, se presentó procesionalmente con su digno párroco, á las nueve y media de la mañana, á celebrar allí el santo sacrificio.

A las dos de la tarde del mencionado dia la campana del santuario convocaba á los muchísimos peregrinos que, diseminados por aquellos contornos, descansaban de la fatiga consiguiente á su largo viaje bajo la sombra de aquellos centenarios abetos. Cantáronse unas solemnes vísperas, terminadas las cuales, el reverendo D. Pablo Sanvicens, cura párroco de Gausach, en un improvisado discurso, tuvo pendiente de sus labios por espacio de media hora á la inmensa multitud.

Apenas habia terminado este acto, cuando á las cuatro de la tarde anunció la campana la llegada de las dos parroquias de Asil y Alós, del arciprestazgo de Anés, las cuales, con sus reverendos párrocos, y acompañadas de muchos fieles de otras que se les habian agregado, venian procesionalmente á pernoctar en aquel santuario, con el piadoso fin de poder recibir allí el Pan de los ángeles en la mañana siguiente. Se improvisó inmediatamente para salirles al encuentro una solemne procesion, y al divisar á lo lejos los majestuosos estandartes, y sobre todo al contemplar de cerca el retrato del inmortal Pío IX, que se destacaba de un elegante pendon de blanco damasco de la parroquia de Asil; al ver el órden con que se presentaron todos, especialmente los ayuntamientos de aquellas parroquias y las personas mas notables del alto Pallás, que, acompañadas de sus respectivas familias, llevaban grandes blandones en la mano, fue tanta la alegría que se traslucia en los semblantes, y tan grande el entusiasmo en que hervian los corazones, que el describirlo seria poco menos que imposible.

Inmediatamente empezaron las confesiones hasta muy entrada la noche, y prosiguieron en la madrugada del siguiente dia, no

cejando los muchos confesores hasta quedar confesados todos cuantos tuvieron devocion, habiendo comulgado en diferentes ocasiones durante aquella mañana centenares de personas, entre las cuales figuraban las mas notables de ambos sexos del Pallás.

Eran las ocho de la mañana del 15, en cuya hora estaban todavía ocupados varios celosos sacerdotes en oir á los que iban acercándose con religiosa piedad al tribunal sagrado de la confesion, cuando se oyó vibrar el sonido de las campanas que anunciaban la próxima llegada de las parroquias de Salardú, Tredós, Bargerque, Uña, Gessa y Artiar, todas del arciprestazgo del valle de Aran, las cuales acudian procesionalmente con piadoso recogimiento á depositar ante las aras de la Vírgen Santísima la sincera espresion de sus religiosos y entusiastas afectos. Los señores alcaldes y demas individuos de los ayuntamientos de las espresadas parroquias ocupaban en aquella numerosa concurrencia un lugar preferente, autorizando con su ejemplo tan piadosa peregrinacion.

Los muchos sacerdotes que quedaban libres porque no habia confesonarios para todos, acompañados de una multitud de fieles que se hallaban allí reunidos, les salieron al encuentro, haciendo resonar todos las glorias de María por aquellos sombríos valles.

A las diez en punto, no faltando ya ninguna de las parroquias que para llegar en procesion habian sido previamente invitadas, se dió principio á una solemne misa á canto llano, en la cual tomaron parte varios sacerdotes y algunos láicos franceses, ocupando en ella la cátedra del Espíritu Santo el celoso párroco de Monrós y acreditado orador D. Francisco Picolo, el cual llenó perfectamente su cometido, manifestando en tierna frase y estilo correcto las virtudes heróicas de Pio IX, las glorias de su largo pontificado, y las terribles persecuciones de que ha sido siempre objeto, especialmente en nuestras críticas circunstancias; y dejándose arrebatar por el entusiasmo que le inspiraba tan santa causa, terminó con enérgicos *vivas* á la Religion y á Pio IX, Papa y Rey, que fueron calurosamente repetidos por aquella multitud inmensa. Despues de la misa se llevó en procesion la sagrada imá-

gen de la Vírgen, dando la vuelta al santuario. A las dos de la tarde fueron solemnemente despedidas todas las parroquias, manifestando los peregrinos al regresar á sus hogares el sentimiento con que dejaban aquella dichosa morada en donde habian esperimentado las mas gratas sensaciones.

Asistieron á esta manifestacion católica veintisiete sacerdotes, unos novecientos franceses, y millares de fieles araneses y del Pallás.

¡Gloria á Dios! *¡Viva Pio IX!*

—

Al santuario de Santo Toribio de Liébana, en las montañas de Santander.

Aquí, entre las seculares y poéticas frondas que hacen de Liébana el pais mas pintoresco y de perspectivas mas solemnes y admirables que tiene España, fundó Santo Toribio de Liébana, al comenzar el siglo VII, un monasterio de benedictinos, al pie de una soberbia cumbre, y rodeado de antiquísimos bosques, en un escondido valle próximo á la villa de Potes y al pueblo de Turieno, en que nació el ilustre Santo. Desde Jerusalen, donde habia sido sacristan mayor de la iglesia del Santo Sepulcro, trajo á Liébana Santo Toribio gran número de venerandas reliquias; y una de ellas, la mas preciada y mas notable, un gran fragmento de la cruz en que nuestro divino Redentor fue clavado en el Calvario: fragmento que, engastado en oro y piedras preciosas en forma de cruz, se conserva con singular veneracion en el referido santuario.

A propósito de esta peregrinacion, nos escriben de aquel valle lo siguiente:

«Liébana, que comprende cuán digno de amor es el tesoro de la sagrada reliquia traida por Santo Toribio, ha querido ir á rogar á Dios al pie del santo leño para que haga lucir dias de felicidad sobre el gran Pontífice Pio IX.

»El presbítero D. Marcelino de la Paz inició el pensamiento de la rogativa, y en seguida vió aceptada su idea por todos los párro-

cos de Liébana, quedando acordado celebrar la fiesta religiosa en esta forma:

»Dias 20, 21 y 22.—Triduo en Potes con misa solemne á las nueve de la mañana, y rosario y plática á las tres de la tarde.

»Dia 22 por la noche.—Toque general de campanas en todos los pueblos de Liébana, iluminaciones y colgaduras.

»Dia 23.—A las ocho de la mañana, procesion de todos los pueblos de los valles de Cillorigo, Valdeprado, Cereceda y Valdebaró, que marchará desde Potes al santuario. A las diez, comunion general en Santo Toribio. A las once, misa solemne, esposicion del Santísimo Sacramento y sermon. A la una, adoracion de la Santísima Cruz. A las tres, completas, consagracion, estacion y reserva del Santísimo. A las cuatro, *Te Deum* y procesion desde el santuario en la misma forma hasta Potes. Despedida.

»Celebrado el solemne triduo en Potes los dias 20, 21 y 22, ya el último de dichos dias las principales casas de la villa tenian primorosas colgaduras y retratos de Pio IX, con las inscripciones *¡Viva el Papa infalible! ¡Al glorificador de la Inmaculada! ¡Viva Pio IX el Grande!* y otras así, distinguiéndose la Iglesia parroquial, en cuyo adorno interior se habia puesto grande esmero, y en cuyo esterior flotaban vistosas banderas. Llegada la noche, la alegre vibracion de las campanas fue instantáneamente seguida de hermosas iluminaciones, en las cuales se notaban una esplendidez y un aparato inusitados.

»Verdad es, y dolorosísimo tener que decirlo, que unos pocos desgraciados, haciendo befa del catolicismo, faltando á la nunca desmentida tradicion de la religiosidad de Liébana, fueron osados á manifestar de un modo indecoroso, y con escándalo de todo el pueblo, que aquí tambien ha llegado el venenoso hálito de la impiedad, consentida hoy, ya que no protegida, por las leyes á que está desgraciadamente sujeta nuestra noble nacion. El párroco y los demas sacerdotes, que vieron el procaz é impío cuadro que, iluminado por una lámpara, colocaron cuatro ó seis... pobres ignorantes en la plaza pública para ridiculizar la fiesta católica,

dieron parte verbal al alcalde, D. Francisco María de la Peña.

»Pues bien; este señor, en cuya casa *no hubo colgaduras ni iluminaciones*, y que habia oficiado al cura párroco prohibiéndole, bajo pena de no sé qué multa, que encendiese la hoguera que aquí es costumbre poner la noche víspera de las mas señaladas fiestas religiosas, prohibiendo tambien que se disparasen cohetes, dijo á los sacerdotes que le presentasen la queja por escrito, y que él contestaria.

»Manifestó el presbítero D. Marcelino de la Paz que pues la autoridad no mandaba retirar la inmoral y escandalosa mascarada, la retiraria él.

»Parece que entonces los gritos del alcalde y sus voces diciendo que se llamara á la Guardia civil, fueron causa de que se agrupase allí la gente; si, como no dudo, es cierto lo que me refirieron, los gritos de las mujeres del pueblo íbanse haciendo imponentes contra los escarnecedores del Pontífice. Acaso estos vieron con miedo la indignacion popular: lo cierto es que la bufonada impía desapareció del sitio en que la habian colgado, á la vez que se propaló el rumor de que á la mañana siguiente impedirian el paso de las procesiones por la villa, para que no pudieran ir al santuario.

»Amaneció el dia 23 y..., se me olvidaba, el dia antes parece que el alcalde ofició al maestro de instruccion primaria diciéndole que el dia 23 era dia de escuela. ¡Vaya un hombre solícito para la enseñanza! Pero es el caso que la mayor parte de los niños fueron con sus familias al santuario, y, *velis nolis*, hicieron que ese dia la escuela estuviese desierta. Desde la hora del alba, ya la multitud de gente de todas las clases de la sociedad iba por el camino que conduce al monasterio de Santo Toribio: y poco despues *las procesiones de sesenta y siete parroquias*, pertenecientes á las diócesis de Leon, de Palencia y de Santander, se acercaron con órden admirable, y con la mas religiosa compostura, por los diversos valles que forman la region llamada Liébana. Pasaron así por Potes (los enemigos del Papa sin duda *no se acordaron*

de impedirlo); y entonces, desde las cumbres próximas al santuario se notaba un espectáculo magnífico y conmovedor: *mas de ocho mil católicos*, con sus curas párrocos, y llevando los estandartes, las cruces y los pendones de cada feligresía por el monte arriba, sin mostrar cansancio, antes bien con el gozo estraordinario del alma retratado en el semblante; y la música, poblando de melodiosos acordes el espacio, acordes que el eco repetia de hondonada en hondonada, de cumbre en cumbre, de bosque en bosque, junto con la dulce voz de las niñas que cantaban el himno de San Ignacio, y el continuo tañir de las campanas, y el rumor de júbilo de aquella gran muchedumbre, y el estrépito del rio Deva, testigo de tanta gloria, era una escena tan bella, tan tierna, tan solemne, tan arrobadora, que la voz se anuda en la garganta al quererlo describir, y solo de lo íntimo del corazon sale potente y entusiasta un grito: el grito de *¡Viva el catolicismo!*

»Llegado que hubo al santuario la procesion general, recibieron la sagrada comunion sobre dos mil personas, y mas de trescientas no la pudieron recibir porque su delicada salud no les permitió esperar á aquella hora; pero me consta que otras muchas, hallándose imposibilitadas para acudir al santuario, comulgaron en sus parroquias respectivas. Oficiose luego una solemne misa, predicando el jóven orador sagrado D. Marcelino de la Paz, quien estuvo tan feliz, habló con tal sentimiento y con tan bellas palabras, que produjo en los oyentes un efecto por todo estremo estraordinario. ¡Bien haya en el que tan escelente fruto consigue, y que tanto honra con su virtuosa conducta y con su piedad infatigable á esta Liébana, en que ha nacido!

»Por espacio de tres horas las gentes acudieron con afan á besar la reliquia de la Santísima Cruz, y despues de cantadas las completas y verificados todos los demas actos religiosos anunciados en el programa, salieron las procesiones desde el santuario en regreso á sus parroquias, llevando á los pueblos el gratísimo recuerdo de esta fiesta solemnísima y tan concurrida, como jamás hubo otra en Liébana; y ansiosos todos de celebrar pronto otra

con mas júbilo, si, como esperamos, Dios libra al gran Pio IX de las amarguras que ahora sufre, y vuelve á la plenitud de su esplendor el solio del Jefe infalible de la Iglesia católica, contra la cual no prevalecerán, no, las potestades infernales.»

—

Al santuario de San Ramon de Portell, en Cataluña.

Los católicos de Cervera han realizado una gran romería á San Ramon de Portell el dia 31 del mes próximo pasado, en union de los pueblos de aquella comarca, á fin de solemnizar la providencial longevidad de Pio IX y pedir á Dios el completo triunfo del catolicismo.

Al rayar el alba del indicado dia, la mayor parte de las procesiones de los diferentes pueblos se pusieron en movimiento, con el objeto de llegar oportunamente al santuario para participar de la comunion general, que tuvo lugar á las ocho del propio dia. Las de los puntos mas distantes debieron organizarse y emprender la marcha la noche ó tarde anteriores, siendo la primera que llegó, al despuntar la aurora, la de Castellá de Rajadell.

Era un espectáculo tierno y conmovedor ver cómo iban llegando por distintos rumbos las procesiones, flotando al aire sus banderas de colores varios, ostentando ricos ornamentos, poblando el espacio con religiosos cánticos y dulces armonías, y rivalizando todas en órden, piedad y esplendor.

A las diez se dió comienzo á los divinos oficios, siendo celebrante el muy ilustre Sr. Vicario general de la diócesis. Todo estuvo á su debida altura: la solemnidad del acto correspondió con la majestuosa pompa del templo, exornado interior y esteriormente con letreros y alusivos emblemas y estraordinaria profusion de luces; con el ajuste, finura y armonía de la numerosa orquesta; con la arrebatadora elocuencia, felicísimos momentos y sublimes arranques del orador, el ilustre Sr. D. Ramon Pallerola, y, finalmente, con la religiosa atencion y recogimiento del

inmenso auditorio. No menos felices y admirables que el Sr. Pallerola estuvieron los oradores D. Celestino Rivera y D. Domingo Ramonet en sus discursos á la gran multitud, que, por no caber en el templo, á pesar de su espaciosidad, tuvo que quedarse al aire libre.

Por la tarde hízose una procesion general cerca del santuario. Para formarse una idea de ella es preciso considerar que la componian setenta y tres procesiones de otros tantos pueblos, con doscientos diez y nueve pendones, estandartes y banderas, no bajando de veinticinco mil el número de concurrentes, contándose entre estos doscientos eclesiásticos. Al contemplar el anchuroso círculo que formaban los fieles, sentíase el corazon dulcemente conmovido, y trasportándome con la imaginacion al Desierto, parecíame ver al pueblo de Israel congregado en torno del Arca Santa, pidiendo á Jehová justicia y misericordia.

Concluida la procesion, cantose un solemne *Te Deum*, terminándose la fiesta con la bendicion del Santísimo Sacramento.

En resúmen: la peregrinacion, no solo ha sido ordenada y tranquila como ninguna, sino la mas concurrida de cuantas han tenido lugar en España; el entusiasmo ha rayado en frenesí, y los gritos unánimes y enérgicos de *¡Viva Pio infalible y Rey!* se sucedian casi sin intermision; en todos los rostros veíanse pintadas la alegría y esperanza, traduciéndose en muchos por las dulces lágrimas que surcaban sus mejillas. No hay recuerdo en este pais de otra romería igual; jamás habia sido visitado el cuerpo del gran taumaturgo catalan por tantos devotos á la vez, y no es posible que en ninguna otra parte del orbe, atendidos los recursos, circunstancias y dificultades que han tenido que vencerse en algunos puntos, hayan hecho mayores esfuerzos la piedad y la fe en semejantes casos.

Esto es altamente consolador, porque da una prueba evidente de que no se ha estinguido todavía la fe del pecho de los españoles. ¡Quiera Dios acoger las ardientes súplicas y fervorosos suspiros que se le han dirigido en tan memorable dia! ¡Haga descender

desde su trono, cual benéfico rocío, el consuelo en el corazon del atribulado Pontífice, y sea el coronamiento de tantas oraciones, lágrimas y sacrificios la completa victoria de la Iglesia de Jesucristo, única garantía de paz, ventura y prosperidad de las naciones!

PEREGRINACIONES EN BÉLGICA.

Segun dicen de Bruselas, ha tenido inmenso éxito la peregrinacion nacional de Malinas para rogar á Dios por el restablecimiento de los derechos de Pio IX. Habian sido invitadas á este acto todas las parroquias del pais, que se hicieron representar por numerosas comisiones, que acudieron procesionalmente, llevando en tabernáculo las reliquias de los Santos que en cada iglesia se veneran. Se calculan en mas de 80,000 los fieles que han tomado parte en dicha peregrinacion. El elocuente Arzobispo de Malinas, Mons. Dechamps, pronunció un discurso relativo á los derechos de la Santa Sede y á los motivos providenciales que los católicos de Bélgica tienen para esperar el restablecimiento del poder temporal de Pio IX.

Bélgica permanece fiel á su adhesion al Sumo Pontífice. Mas que nunca sus pueblos están adheridos á Roma, y los esfuerzos contrarios que se agitan entre ellos no desarraigarán la fe. ¡Quiera Dios que siempre continúe sucediendo así!

—El 20 de julio hubo una gran peregrinacion en Soignies (Hainaut) para pedir la libertad del Pontífice, peregrinacion que es una de las mas notables que se han celebrado en la católica Bélgica. La ciudad, magníficamente adornada, presentaba un aspecto encantador; las calles estaban llenas de guirnaldas, banderas pontificias y nacionales, inscripciones, arcos de triunfo y otros adornos, donde estaba la imágen de Pio IX.

Al traves de estas calles desfilaron en grandes masas 40,000 peregrinos, escoltando las reliquias de los Santos del pais, saca-

das en solemne procesion hasta el lugar fijado para la reunion, que era un inmenso llano, situado fuera de la ciudad, en el camino de Bracsie. En el fondo de este solitario sitio se habia levantado un precioso altar, y á su lado un Trono para Mons. Caltano, Nuncio de Su Santidad en Bélgica; pero á pesar de la gran estension de la llanura, no bastó para contener á la multitud, que invadió los campos vecinos y se esparció por el camino.

Durante la misa el Nuncio predicó, exhortando en un bellísimo sermon á los peregrinos á que perseverasen en sus piadosas manifestaciones. Pintó el abandono cruel en que los gobiernos dejan al Vicario de Jesucristo, y añadió que el haber desaparecido todo recurso humano era seguro indicio de que se aproximaba la hora de Dios.

La inmensa concurrencia acogió con gran entusiasmo estas palabras, prorumpiendo en ardientes aclamaciones á Pio IX.

EL DIA 23 EN ROMA.

Recibimos periódicos de Roma que alcanzan al 23 del actual, dia en que Pio IX cumplió el tiempo de pontificado de San Pedro.

El Papa celebró misa rezada en su capilla, y dió despues la comunion á multitud de personas, especialmente piadosos jóvenes que se agrupaban al pie del sacro altar. La voz conmovida del Padre Santo manifestaba que su ánimo estaba dominado por la emocion que le causaba el estraordinario suceso.

En tanto, los salones de la pontificia residencia se iban llenando de las personas mas ilustres y distinguidas de Roma y de muchos personajes estranjeros, deseosos de ofrecer el homenage de su adhesion al Padre Santo en aquel solemnísimo dia.

A las once próximamente, despues de haber concedido algunas audiencias privadas, el Papa se dirigia desde sus habitaciones, seguido de los que tienen el honor de pertenecer á su corte, á la Sala del Trono, donde se hallaban reunidos sus camareros secre-

tes, los cuales le leyeron un afectuoso mensaje, y le entregaron una humilde ofrenda.

De la Sala del Trono, Su Santidad pasó á la sala contigua, donde esperaban los Guardias nobles, en nombre de los cuales le felicitaron sus comandantes el duque de Castel-Vecchio y el príncipe de Viano.

Al pasar de unas á otras habitaciones, se acercaban al Papa muchísimas personas, y centenares de voces manifestaban la inefable alegría de haber visto un dia de tanta gloria para el Pontificado.

En la sala del Consistorio estaba reunida una comision napolitana, presidida por el duque della Regina, la cual iba á ofrecer á Su Santidad una Silla gestatoria, preciosamente labrada, magnífica por su forma, belleza de las telas, riqueza de los adornos, grabados y piedras preciosas. El duque leyó un mensaje de los católicos napolitanos que habian contribuido al donativo.

El Sr. Acquaderni, presidente del Consejo superior de la Juventud católica italiana, llegó al pie del Trono de Su Santidad, y en nombre de aquella leyó un entusiasta mensaje, manifestando el filial afecto de todos los asociados.

—Los representantes de la Juventud católica italiana, á quienes dió la comunion el Papa el dia 23, le ofrecieron una suma de 160,000 francos, como limosna recogida por la sociedad para la misa de aquel dia.

L'Unità Cattolica envió á Roma con el mismo objeto 125,000 francos, recogidos en su redaccion.

El Director de la *Libertá Cattolica* de Nápoles entregó tambien al Papa 15,000 francos, recaudados en muy poco tiempo.

Estas ofrendas, cuando acaba de pasar el Jubileo pontificio, en el cual mostró gran generosidad Italia, hablan muy alto en favor de la piedad de los católicos italianos.

—La suma recaudada para la rifa de la caja de rapé que Pio IX regaló al Dr. Acquaderni, asciende á 45,000 francos, de los cuales 36,000 ha dado Italia. La caja ha tocado en suerte á la señora española doña Teresa Grund de Heredia.

El producto de esta suscricion se destina á obras de beneficencia.

EL «TE DEUM» EN SAN JUAN DE LETRAN EL DIA 23.

Dice una carta de Roma:

«Roma 23 de agosto (por la noche).

»Vengo de San Juan de Letran, donde se ha cantado un *Te Deum* para dar gracias á Dios por haber conservado hasta hoy á Nuestro Santísimo Padre Pio IX. ¡Qué espectáculo tan imponente! La inmensa Basílica estaba henchida de fieles, parte de los cuales, no pudiendo entrar, han tenido que quedarse en el atrio ó en la plaza. Nada habia allí que pudiese atraer á los curiosos: ni esplendor de ornato, ni de iluminacion, ni música, ni festejos de ningun género: allí solo se iba á elevar una plegaria á Dios; y á pesar de la gran distancia del centro de la ciudad á la Basílica; á pesar del calor sofocante de nuestro sol de agosto, del polvo de los caminos, pésimamente arreglados por este municipio progresista, á pesar del peligro de recibir algun insulto, toda Roma acudió, menos la canalla.

»Para hacer mas imponente y solemne la demostracion de los romanos en favor del Papa, nos era menester un término de comparacion, y nuestros liberales han tenido la torpeza de proporcionárnoslo. Como ayer tarde en Santa María la Mayor, así hoy, en los caminos que conducen á San Juan de Letran, estaban apostados los consabidos grupos de *italianísimos*, que tremolaban algunas banderas tricolores. Los primeros han tenido que devorar en silencio la rabia que les causaba ver dirigirse á la Basílica una inmensa muchedumbre de pueblo: las segundas (las banderas) eran diez y siete, colocadas en las puertas de las hosterías y en las barracas de los obreros, y cuatro ó cinco en las ventanas de algunas casas. ¡Hé aquí el grande, el grandísimo partido liberal romano!

»Para ser justo, tengo que dar cuenta de otra contrademostra-

cion organizada por los liberales. Algunos muchachos de los que engrudan los carteles y cambian el nombre á nuestras plazas, pegaron tambien en algunos sitios á lo largo del camino varios ruines carteles con las armas de Saboya y el retrato de Víctor Manuel. Pero los gastos y trabajos de esta contramanifestacion no han conducido mas que á que se vean rotos algunos de aquellos carteles.

»La fiesta religiosa se verificó en el interior del templo con gran recogimiento y piedad. Era en verdad conmovedor oir la poderosa voz de millares y millares de fieles, respondiendo á coro al canto de los versículos del himno ambrosiano. El eminentísimo Cardenal Patrizi, que entonó el *Te Deum*, dió luego la bendicion con el Santísimo Sacramento.

»Terminada la funcion, me he detenido media hora al principio del camino. En este breve tiempo han pasado por delante de mí mas de cuatrocientos carruajes que volvian á la ciudad, y quedaban todavía en la plaza del templo lo menos otros tantos. El número de personas que volvian á pie era incalculable.

»A la vuelta no han faltado insultos á los fieles, especialmente á las señoras. ¡Estos valientes italianos son ademas muy caballeros!»

Los periódicos franceses, con referencia á telégramas de la *Agencia Havas*, dan cuenta de los desórdenes del dia 23 en los siguientes términos:

«Ha habido algunos desórdenes con ocasion del Jubileo. Una demostracion insignificante ha tenido lugar delante de la prefectura de policía. La multitud pedia que soltaran á un preso, y quiso librarle. Los guardias de policía tuvieron que hacer uso de las armas para dispersar el grupo, resultando un muerto y varios heridos. El resto de la ciudad está tranquilo.»



LOS DESÓRDENES EN ROMA.

Dice una carta de la Ciudad Eterna:

«ROMA 24 de agosto.

»Hice mal en apresurarme á enviar la carta de ayer en que daba noticia de la funcion religiosa en San Juan de Letran. He tenido despues noticia de algunos desmanes ocurridos lejos de donde yo estaba. El famoso Tognetti, á la cabeza de sus conocidos liberales, es decir, de un grupo de inmunda canalla, se colocó en el camino de San Juan y plaza de las Canette, y luego en la plaza Colonna, para provocar villanamente á los fieles, que, de vuelta de la funcion, se dirigian tranquilamente á sus casas. Aquellas provocaciones tuvieron naturalmente por respuesta un *¡Viva Pio IX!* calurosamente repetido por centenares de personas. Pero la policía intervino, arrestó á cuatro de los católicos, jóvenes de distinguidas y nobles familias, dejando libres á los villanos provocadores. Allí fue un católico herido de un palo, y algunos otros recibieron contusiones. En la plaza Colonna fueron los agentes de policía los insultados, por haber querido dispersar á los revoltosos. Estos entonces se replegaron hácia el Colegio Romano, y allí aquellos demonios se pusieron á gritar contra los Jesuitas, los curas, el Papa, la Religion y Dios, mezclando con estos gritos los *vivas* á Garibaldi, á Mazzini y al *petróleo milagroso.*

»Vengo de la iglesia de Santa María sobre Minerva, donde se ha dado principio al solemne triduo á María Santísima, ordenado por la asociacion de jóvenes de la Oracion continua, para dar gracias á Dios por haber concedido á nuestro santísimo Padre los dias de San Pedro. La funcion ha sido espléndida, conmovedora y concurridísima de fieles que han llenado aquella vasta Iglesia..

»El partido revolucionario, lleno de rabia por las brillantes demostraciones católicas que tan magnífico éxito han tenido los dias

anteriores en Santa María la Mayor y en San Juan de Letran, no queriendo tolerar estas que siguen, habia reunido desde el principio de la funcion un gran grupo de sus valientes en la plaza de la Minerva. En el momento del canto del *Te Deum* y de la bendicion, los silbidos y obscenos gritos de la plaza hacian eco al piadoso canto de los fieles.

»Terminada la funcion, el pueblo empezó á salir de la iglesia. ¡Curioso espectáculo! Todas las boca-calles que dan á la plaza estaban cerradas por curiosos mezclados á los mal intencionados; á los dos lados de la plaza, cubiertos por los reales carabineros, agentes de seguridad y guardias municipales, habia grupos de agitadores en medio de una compañía escasa de soldados con un oficial á la cabeza y un delegado de policía con su faja tricolor. Otros varios de estos, tambien con sus fajas, se veian esparcidos acá y allá con guardias y carabineros. El pueblo permaneció un momento sobre la escalinata de la Iglesia, tranquilo y sereno, mirando valerosamente á los enemigos de Dios y de la Iglesia. Se pidió que se abriera paso en la desembocadura de las calles, y un delegado, con un primer toque de corneta, intimó la dispersion á la turba, y escoltado por la tropa abrió paso hácia Pie di Marmo; los carabineros, *con muchísima dulzura*, procuraron hacer lo mismo en otros puntos. Así, despacio, muy despacio, la inmensa muchedumbre que estaba en la iglesia ha podido salir, pero pasando por entre los silbidos y afrentas de aquella canalla, no solo tolerada, sino protegida por los carabineros que, vueltos hácia los fieles que salian del templo, se esforzaban en decir que aquellos eran *buenos ciudadanos*, palabras testuales que he oido en boca de un sargento y de un polizonte.

»Junto al café de Minerva he visto formarse de pronto un grupo que prorumpió en gritos y silbidos; despues me han dicho que habia sido rodeado y silbado por la canalla el príncipe Massimo.

»Ved, pues, en qué tristes condiciones nos hallamos: no somos libres de podernos reunir á orar en una iglesia.»

—*L'Osservatore*, despues de dar cuenta de los gritos é insultos

que los revolucionarios dirigieron á los católicos cuando estaban en el templo y al salir de él, añade:

«Al salir del templo los fieles encontraron en la próxima calle de San Ignacio y plaza del Colegio Romano grupos parecidos que se burlaban. Una pobrecita señora que por allí pasaba con direccion á su casa, con un hijo suyo de tierna edad, se sintió herida en los ojos y cayó al suelo sin sentido. Dos caballeros la levantaron, trasladándola á un café del Corso, de donde, recobrado el sentido, fue conducida en carruaje á su casa.

»Graves desórdenes tuvieron tambien lugar, á cosa de las siete, en la plaza del Colegio Romano, al atravesarla los agentes de órden público con un individuo que llevaban preso. Una multitud de alborotadores quiso libertar á viva fuerza al detenido. Los agentes tuvieron que replegarse al cuartel que hay en dicha plaza, y consiguieron, no solo asegurar al arrestado, sino detener algunos otros de los revoltosos. La guardia del cuartel, sin embargo, tuvo que salir á dispersar los grupos, que insultaban á la fuerza pública con los mas denigrantes epítetos.

»Tambien en la plaza del Oratorio de San Marcelo fue insultado y perseguido un pacífico ciudadano, á los gritos de *¡Muera el caza-liebres!* lanzado por algunos facinerosos. Estos perdieron de vista al perseguido; pero en su lugar tomaron por su cuenta á un pobre forastero que huia del tumulto, y lo molieron á palos, hasta que pudieron librarle de la saña de aquellos valientes varios agentes de la autoridad.

»A cosa de las ocho se formaban nuevos grupos en varios sitios, y especialmente al lado del Colegio Romano, delante del cuartel del 40.° de línea y del de los Guardias de seguridad pública en San Marcelo, donde se pedia la soltura de los detenidos. Los agentes de órden público hicieron alejarse á los grupos, y estos, aumentados con la gente que encontraban al paso, se dirigieron á la plaza Colonna. Dieron allí varios gritos, y se fueron por la calle de San Claudio y la plaza de San Silvestre á las oficinas de policía, donde el tumulto llegó á tomar graves proporciones.

»Despues de pedir á voces la libertad de los detenidos y la destitucion del jefe de policía, los amotinados intentaron penetrar en las oficinas. Los guardias se opusieron, y se dispararon algunos tiros de rewolver. Pero siendo inútiles los esfuerzos de los agentes de órden público para contener á la multitud, tuvieron que desenvainar los sables. Aun así, resistieron los amotinados, hasta que al fin fueron disueltos en la plaza de San Silvestre. De esta refriega resultaron varios revoltosos heridos y uno muerto.»

ALGUNOS RASGOS DE LA DIVINA JUSTICIA
EN ROMA.

Copiamos de la escelente publicacion romana *El Divino Salvador*, los siguientes rasgos, suficientes para probar á los mas ciegos que si la Justicia divina suspende por algun tiempo el castigo de los grandes criminales que triunfan en Roma, tiene, sin embargo, los ojos abiertos, y se reserva darles en tiempo oportuno la recompensa que se merecen. Para llamarlos á hacer penitencia, hiere á alguno de sus cómplices en la iniquidad. ¡Cuánto mas terrible será su castigo si no se aprovechan de tan saludables avisos!

«En el barrio *dei Monti* hay una fonda, cuyo propietario se habia distinguido desde el 20 de setiembre por sus bajas adulaciones hácia los revolucionarios vencedores, y por sus groseros insultos para con los honrados vencidos. Ni el augusto Jefe de la Iglesia, ni las mas santas instituciones del cristianismo, se veian libres de aquella lengua viperina.

»Mas es el caso que en el dia 3 de julio, que lo fue de la inauguracion de la nueva capital, no tuvo límites el frenesí del desdichado fondista. Invitó á sus amigos á un gran banquete, en el cual dió rienda suelta á sus impías blasfemias y á sus imprecaciones sacrílegas. No fue del Papa solamente de quien deseó vivamente la muerte, sino del mismo Pontificado, del cual dijo esperaba verse completamente libre cuanto antes. ¡Infeliz! Sus blasfemias iban á

hacer caer, á no tardar, sobre él la suerte que deseaba para el Vicario de Jesucristo.

»Despues de la comida, se retiró á su cuarto para descansar, segun costumbre, no sin ántes haber advertido á los suyos que fueran á despertarle á la hora conveniente para poder ir á tomar parte en las manifestaciones de regocijo que debian tener lugar durante la noche. Subieron, en efecto, á su cuarto á la hora indicada; llamaron sin obtener respuesta; entraron, y le vieron con gran sorpresa exánime y tendido sobre su lecho.

»Todos los habitantes del barrio notaron con horror que aquella casa que durante el dia estaba adornada con banderolas y guirnaldas, ostentaba durante la noche, en lugar de la iluminacion preparada, las insignias de la muerte.

»Cuatro dias despues un grupo de ocho jóvenes revolucionarios celebraba la inauguracion del sorteo para la quinta. Recorrian, pues, las calles del *Transtevere*, haciendo alternar con los himnos patrióticos toda clase de imprecaciones y blasfemias. A los gritos de *¡Mueran los negros! ¡Mueran los Jesuitas! ¡Muera el Papa!* uno de ellos, mas furioso todavía que los otros, tuvo el descaro de añadir el grito de *¡Muera J...!* Pero en el mismo instante cae herido por la mano de Dios, y cuando se le quiso levantar, era ya cadáver.

»En el mes anterior, análogo castigo habia ya alcanzado en Macerata á un revolucionario que osó vaticinar que Pio IX seria víctima de un ataque de apoplegía la víspera misma de su Jubileo. El miserable predecia su propia muerte, puesto que falleció de repente el dia 16 por la mañana.»

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA BAJO EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO.

La Correspondencia de Ginebra siempre ha mirado como una ley el no ocuparse de las cuestiones religiosas sino en cuanto se

rozan con la política. Hoy dia el ruido que levanta la prensa con motivo del discurso pronunciado recientemente por Pio IX, nos obliga á abordar una de estas tésis, puramente religiosas por su naturaleza, á las que nuestros antagonistas atribuyen un carácter político por los ataques que dirigen contra ellas. El discurso de que se trata era dirigido á los miembros de la Academia romana de la Religion católica. Entre nuestros adversarios, algunos, los menos cínicos, han querido astutamente pasarla en silencio. Otros, por calumniarla á su capricho, han procurado desnaturalizarla.

Hablando Pio IX á hombres y escritores ilustres cuya ciencia y talentos están consagrados á la defensa de la Iglesia, ha querido, segun el deber de su cargo pastoral, indicarles de qué lados está mas espuesto en la actualidad el catolicismo á los ataques de la arrogante ignorancia de los unos y de la desvergonzada malicia de los otros. No es ya el poder temporal el que les sirve de blanco. Ellos le creen ya muerto, y pretenden que M. Thiers pronunció el 22 de julio su oracion fúnebre. Hoy dia asestan sus tiros al poder espiritual de los Papas; es á su autoridad pontificia, á sus prerogativas, al fundamento mismo de su potestad, contra la que conspiran.

La guerra que se ha hecho por espacio de once años á su soberanía temporal, no era mas que un preliminar, una preparacion, un pretesto para los asaltos que se estaban disponiendo á su Trono de Pastor. ¡Dónde habrá un hombre tan ciego que no la haya adivinado? Fieles é infieles, amigos ó enemigos, todos lo han visto igualmente, lo han presenciado, lo han reconocido. En el dia nadie, aun el mas cándido, lo niega.

De aquí proviene que los Obispos reunidos en Roma han declarado desde el comienzo de esta guerra, y de un modo solemne, que la soberanía temporal de los Papas, en el estado actual de cosas, es absolutamente necesaria á la Iglesia. De aquí proviene tambien que los gobiernos, todos mas ó menos herejes ó cismáticos, todos mas ó menos inficionados con el contagio de los erro-

res modernos, han manifestado tan escaso celo en defender el reino mas antiguo del universo, al que, sin embargo, en 1848 habian prestado de comun acuerdo el socorro de su apoyo y de sus ejércitos.

Sabemos muy bien que en todos tiempos los grandes de la tierra han tenido envidia de las grandezas del cielo. El Pontificado es una de estas grandezas, y los gobiernos, envidiosos de su prestigio, han dicho para sí que cuanto mas se la disminuyese quedaria mas debilitada y seria menos repugnante para ellos. Como hijos molestados por la autoridad de su padre, se han aprovechado de las agresiones dirigidas contra él, por no decir que ellos las han provocado, con la esperanza de entrar antes y mas enteramente en el goce de su potestad y de sus bienes. ¡ Insensatos ! No han comprendido que el mantener esta potestad era para ellos tan interesante como obligatorio. No han visto que no es el espectador complaciente del homicidio ó del latrocinio quien recoge los despojos de la víctima; estos despojos son presa del asesino ó bergante, y el precio que se ha propuesto al cometer su delito. Así que este queda consumado, los testigos y los cómplices son ya sus mas mortales enemigos.

¿Han ganado nada hasta el presente los Estados en estas degradantes especulaciones sobre la maldad de otros? ¿Son mas poderosos? ¿Están mas sólidamente establecidos? ¿No han gastado su propia autoridad empleándola en zapar el baluarte que protegia el poder temporal de Pio IX? Y las ruinas que han causado ó dejado causar en rededor de este Trono que ocupaba el mas augusto representante de la Majestad real, rodando hasta sus mismos Tronos, ¿no les han hecho estremecerse hasta en sus mismos cimientos? Sí; más pronto de lo que ellos imaginan, se realizará en contra suya este oráculo emanado de los labios del Supremo Pastor. «El cetro puede arrancarse de las manos de todos los Reyes; mas lo que nunca se hará caer de las manos del sucesor de Pedro son las llaves con las que abre y cierra las conciencias, con las que concede el perdon, y que, en una palabra, son las mismas llaves

de la tierra y del cielo.» ¡Grandes y sublimes palabras que, respecto de los que han dejado arrebatar el primero de todos los cetros, anuncian la caida y la destruccion del que ellos empuñan todavía, y demuestran hasta qué punto este Papa, prodigio de sabiduría y de fortaleza, comprende que la lucha no tiene otro objeto que el de arrancarle sus invencibles llaves, con las que gobierna las almas! En un gran número de sus Alocuciones habia manifestado que él no abrigaba duda alguna respecto de este punto, y que su corazon estaba dispuesto á defender el depósito inmortal puesto en sus manos por el mismo Dios.

El discurso á que nosotros hemos aludido es una nueva prueba de ello. El Santo Padre ha recomendado muy especialmente á los miembros de la Academia Romana emplear todo su celo en combatir las perversas tentativas que se hacen en estos momentos por falsificar la idea de la infalibilidad pontificia. «Se ensaya, ha dicho el Santo Padre, de hacer creer que entre los derechos que se derivan de este privilegio hay que contar el de deponer á los soberanos y relajar á sus vasallos del juramento de fidelidad. Este privilegio, pues, no se refiere sino á las definiciones dogmáticas; y el derecho en cuestion no es mas que la consecuencia de la potestad de atar y desatar en la tierra y en el cielo, conferida por Jesucristo á su Vicario.» Hé aquí en pocas palabras y con incomparable limpidez vencido el sofisma por medio de una distincion que nadie podrá negar.

La infalibilidad pontificia es una prerogativa del magisterio apostólico; la jurisdiccion de los Papas sobre los Reyes es la consecuencia natural de su autoridad universal. Tambien es claro que esta jurisdiccion no es un efecto de la infalibilidad, sino del ilimitado poder que ha dado Cristo á su Vicario de atar y desatar en la tierra y en los cielos.

Por otra parte, ¿desde cuánto tiempo acá se ha definido este dogma? Ha trascurrido poco mas de un año. ¿Y á qué época se remonta la jurisdiccion de los Papas sobre los Reyes? Siempre la han ejercido los Papas. Luego esta no proviene de aquella. La in-

falibilidad no se ha definido sino cuando se ha tratado de poner en duda la autoridad doctrinal de los Papas. Niégueseles los otros derechos pontificios, y la Iglesia se verá obligada á tomar sus medidas para el ejercicio de estos derechos, de los que es responsable á su divino Fundador. Tambien deberá impedir que en este terreno se establezca alguna confusion de ideas para de este modo evitar á las conciencias nuevas agitaciones. La Iglesia no acostumbra afirmar su autoridad sino cuando se hacen esfuerzos para batirla en brecha. La herejía es la que la obliga á definir sus dogmas, y sus provocaciones son las que precisan sus definiciones rodeándolas de anatemas; de la propia manera que en un Estado la policía y poder judicial publican bandos prohibiendo algunas cosas, ó pronuncian sentencias segun las necesidades y segun los peligros con que pueda hallarse amenazado el órden público.

Sostener, pues, que la jurisdiccion de los Papas sobre los príncipes dimana del dogma de la infalibilidad recientemente definido, no es mas que un contrasentido y un palpable absurdo. En todos tiempos ha estado el Papa en posesion de esta jurisdiccion. El quitársela y el dársela son cosas igualmente imposibles al hombre: Dios solo lo hace. Únicamente por espantar el ánimo débil de los Reyes es por lo que se evoca este fantasma ridículo. La secta se vale de él con la esperanza de que por este medio ha de hacer á los príncipes enemigos de la infalibilidad pontificia. La ignorancia religiosa de los Reyes, su vanidad siempre sombría, son los resortes que ella mueve. Este es un juego grosero, del que ellos son el juguete.

Los Papas desde su principio han sido infalibles, y todo el mundo les ha creido tales mientras no se ha tenido interes en emanciparse de su tutela. Entonces los reinados de las dinastías duraban tantos siglos, como en nuestros dias duran años ó meses. Lo que abrevia los reinados no es seguramente la infalibilidad de los Pontífices: es el poder del espíritu revolucionario. La historia de los hijos pródigos es siempre la misma. La autoridad del padre

se le figura al hijo á quien fascina el mal y le seduce, un yugo intolerable, y la trueca por la vara de un malvado, que, sugiriéndole el pensamiento y los medios de sacudir el yugo de su legítimo superior, adquiere el derecho de maltratarle y envilecerle. Los Reyes, pues, no se eximen de la direccion de los Papas sino para hacerse los esclavos y los juguetes de la revolucion.

Porque al fin, ¿en qué se fundan ellos para concebir semejante apreciacion, que nada justifica, con motivo de la jurisdiccion pontificia? ¿No tienen ya la palabra inviolable y sagrada del Vicario de Jesucristo? Pio IX acaba de declarar que por el presente no usará de su derecho. Por el presente se dirá: pero, ¿y el dia de mañana? ¿Nos pertenece el dia de mañana? El dia de mañana no está garantido para nadie, y mucho menos para los enemigos de Dios. Ellos trabajan, se agitan, intrigan anhelando el dia de mañana, y Dios se lo niega. Sus ambiciosos cálculos abortan antes de haber podido conseguir este dia de mañana en el que esperaban tocar los resultados. Dejemos, pues, este mañana, que á nadie le pertenece. La misma razon pagana sabia muy bien que Dios habia reservado para sí el disponer de él y de sus secretos.

Estos fantásticos terrores que se les inspira no son, por lo mismo, otra cosa que una pura mistificacion para engañarles. Se juega con las ideas, se usa el equívoco con las palabras. ¿Y para qué? Jamás se conseguirá engañar á Dios. Nunca jamás se dejarán seducir los católicos por los sofismas que se inventen; jamás confundirán lo blanco con lo negro, el dia con la noche, la verdad con el error; jamás pedirán al Papa que se esplique con mas claridad sobre el dogma de su infalibilidad. Desde el instante en que ha hablado la Iglesia, no falta mas que oir su voz y sujetarse á sus enseñanzas. Si se niegan á hacerlo, la Iglesia llorará, sí, por la rebeldía de sus hijos; les deja, empero, alejarse de su regazo.

¡Y qué! El poder civil, ¿se arrogará el derecho de determinar lo que le parezca conforme ó contrario á la enseñanza apostólica? ¿Podrá, como algunos se han atrevido á hacerlo, declarar oficialmente que tal ó cual escomulgado es todavía á sus ojos miembro

de la Iglesia á despecho de los anatemas con que se le ha separado? ¿Avanzará la demencia hasta llegar á sostener que no reconoce como católicos sino á los que se han negado á suscribir el dogma de la infalibilidad? En semejante caso, no se concederian á la Iglesia católica ni los derechos que nadie niega á cualquiera simple sociedad industrial ó comercial, y aun á cualquiera sociedad de diversion, las cuales pueden gobernarse por reglamentos propios y escluir á todo el que rehuse conformarse con ellos. Esto seria el colmo de la tiranía; seria entregar las conciencias á la arbitrariedad de un poder obcecado; seria poner en las manos del Estado una espada de dos cortes, de la cual usaria segun sus caprichos, sin miramiento á la justicia y á la verdad.

¿Dónde está la buena fe en esta guerra inicua emprendida contra el catolicismo? Se protege á los rebeldes, con el fin de rebajar la autoridad. Se trabaja por separar las almas de la Iglesia, de quienes ella es Madre, con la mira de agregar estos tránsfugas á la iglesia nacional que se ha soñado. Se hace ostentacion de no mezclarse en asuntos religiosos, y que no se aspira á otra cosa que á la separacion de la Iglesia y del Estado; y se está haciendo una propaganda religiosa, que se prosigue con encarnizamiento con el grande refuerzo de la influencia política.

A dónde se dirigen todos estos esfuerzos, lo sabemos perfectamente. A tener libres las manos para violar á mansalva los Concordatos; á despojar la Iglesia para entregar sus bienes á los rebeldes. Se exige al Papa que defina mejor su infalibilidad. ¡Como si no fuese suficiente la definicion hecha en un Concilio ecuménico! No: el Papa no volverá á tratar de esta definicion. Sois libres para arrancar á la Iglesia sus bienes, como acaba de arrancarse al Papa su Corona; empero reducir á la Iglesia ó al Papa que sean infieles á Dios, es imposible. Todas estas maniobras no volverán la paz á las conciencias de los católicos, no harán de ellos ciudadanos celosos por la prosperidad de vuestro imperio, ni hijos afectuosos de una autoridad, que no se ejerce sino por medio de la opresion.

Es muy fácil proferir sentencias políticas. Nada cuesta decir que la infalibilidad pontificia cambia las relaciones entre los Estados y el Pontificado. Es cómodo gritar en seguida: ¡abolamos los Concordatos! Todo esto, para que pudiera satisfacer la conciencia pública, necesitaba de pruebas. No puede, con todo, comprenderse con facilidad que no cambia la infalibilidad, por ejemplo, las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Francia, donde nadie tiene el menor deseo de abolir el Concordato, y lo destruya todo en Austria, en Baviera y otras partes, y que sea indispensable esta abolicion. Todo esto no es mas que deslealtad y sinrazon. La causa del debate no es otra, sino que los Concordatos os disgustan, y que sin respeto á su calidad de contratos bilaterales que no pueden anularse sino por consentimiento de ambos contratantes, os agrada exoneraros de una obligacion onerosa á vuestra ambicion. ¿Qué motivo si no podreis alegar? Uno solo: el de los déspotas sin conciencia y sin honor:

Sic volo, sic jubeo: sit pro ratione voluntas.

Máxima con la cual no se gobierna, se tiraniza, y acaba por precipitar en los abismos.

¿En qué se diferencia esta política de la de Napoleon III, ó, digamos mejor todavía, de la de Mazzini y de Karl-Max? La fuerza bruta es aun demasiado poco eficaz para gobernar á los hombres. No se les trata como viles rebaños; es necesario tener de su parte la razon y la justicia. Por algun tiempo podrá engañárseles á fuerza de mentiras; empero siempre llega el momento de hacerse la luz; el menosprecio hace justicia de estas truhanerías políticas, y, en último análisis, las masas no sufren por mucho tiempo lo que ellas desprecian. Esto no es decir que nosotros nos vengaremos de las iniquidades que se traman contra nosotros y que se están consumando. Empero, los que las cometen deberán atenerse á los implacables remordimientos de parte de la conciencia humana violada por ellos. No: el Papa no absolverá á los vasallos del juramento de fidelidad, en una época en la que los súbditos respetan

tan poco sus juramentos, como los Reyes hacen poco caso de los que ellos han prestado. Los Papas predican la sumision para con las autoridades constituidas, y lo que aquí hay de mas estraño es que esto es precisamente el cargo que estas autoridades alegan contra su poder. Precisamente porque Pio IX ha publicado el *Syllabus*, porque él ha levantado este baluarte contra el espíritu de la rebelion, los Reyes imaginan estar amenazados por él. La infalibilidad, lejos de herir los derechos del Estado, es el arma que se ha vuelto contra el Papa, y con la que se le usurpan todos sus derechos.

¡Oh prodigiosa inconsecuencia! ¡Oh lamentable é incurable obcecacion de los príncipes y de los políticos! Lo que ellos condenan es su remedio; lo que rechazan con horror es su seguridad; lo que ellos se esfuerzan en hacer añicos es la única tabla de salvacion que se les ofrece en el naufragio universal de todos los Tronos y de todas las autoridades.

(La Correspondencia de Ginebra.)

LAS MUESTRAS DE ADHESION QUE SE EXIGEN AL CLERO.

Se piden adhesiones con ahinco, bajo promesas brillantes, á toda costa. ¿Es que se pretende crear una atmósfera real ó aparente de populares simpatías, ó es que la fuerza de las armas, único árbitro de la suerte del Estado en este bajo imperio y pretorianismo sin igual, fuera de los tiempos de Helvio Pertinax y Didio Juliano en la pagana Roma, no inspira á los poderes de aluvion toda la confianza apetecible? Esos hombres que han destruido todo lo bueno, todo lo tradicional y glorioso, proclamando las libertades necesarias para quitarle al crímen sus remordimientos, no hallan medios bastantes con que dar tortura, no solo á las personas, sino á las conciencias de los que, por ser siempre los mismos en la profesion de doctrinas que no han inventado, y de

las que no son sino celosos y responsables custodios, son reputados por ellos como enemigos sistemáticos, como obstáculos que es preciso desvanecer, ó por lo menos confundir, con ese inmenso cúmulo de ruinas materiales y morales amontonado por las revoluciones.

Ensayada con terrible éxito sobre la Iglesia la piqueta masónica, ¿es posible imprimirle el nivel? Eso no. Lo que va de la Iglesia á las instituciones vulgares, por la diferencia que media entre lo humano y lo divino, eso hace imposible la confusion, impide el allanamiento, no consiente la bajeza. La Iglesia no entra en pactos ni adhesiones con las cosas que se van. ¡Cuidado con la adhesion!

La palabra *adhesion* significa nada menos que el acto de unirse con fuerza á una cosa, y pegarse á ella. Esto en el sentido natural. Ahora, en el metafórico, es aceptar el voto ó parecer de otro; ser de su opinion. Una cosa se adhiere á otra por la union que produce la naturaleza, ó por lo que proviene del tejido y continuidad de una misma materia. Así las ramas están adheridas al tronco, y una estatua á su pedestal, siempre que el pedestal y la estatua estén compuestos de una sola pieza. Y pasando por ahora la voz *adhesion* al sentido metafórico, se pregunta: ¿se puede la Iglesia adherir á un tronco estraño á su divina naturaleza y constitucion como si fuera un vano ramaje? ¿Puede la Iglesia hacer su pedestal de la primera estatua que á los hombres plazca elevar? ¡Oh! no: ni á ningun hombre ni á institucion alguna de la tierra debe adhesion la Iglesia de Jesucristo. Falta desde luego esa homogeneidad que facilita la union de las cosas; falta la continuidad por la que una misma materia afecta y combina variadas formas.

Hay que reconocerlo así: la Iglesia católica, que por su constitucion divina es la única comunion religiosa capaz de verdadera independencia, al paso que condena los malos sistemas de gobierno, no riñe abiertamente con ninguna de sus formas, pero no se identifica con ninguna, ni se adhiere á ellas. El catolicismo fue creado para sobrevivir á todos los poderes, mas ó menos frágiles todos

ellos, mas ó menos efímeros, aun cuando duren quince siglos, como ha durado la monarquía de Ataulfo y Recaredo. Acá abajo está el catolicismo, no para *progresar*, para trasformarse, para marchar con el género humano, como cacarean los cortesanos de la orgullosa humanidad, sino para enseñar el camino, para tender la mano á esa pobre orgullosa, para guiarla, para sostenerla en esa marcha que cuenta mas tropiezos que adelantos.

Desde el primer dia ha sido el catolicismo lo que es hoy y lo que será siempre; la verdad por entero, la verdad infalible, la verdad incomparable. Las verdades humanas, las verdades relativas y variables del órden político y social, si algo son, es en cuanto participan de su vida; pero el catolicismo no consiente se le confunda con ellas, como no consiente el sol que se le confunda con esas luces artificiales y efímeras que llegamos á encender y apagar á medida de nuestros caprichos y necesidades.

Ved ahí lo que es menester proclamar y repetir sin cesar en presencia del orgullo desmedido de los pigmeos de nuestros tiempos, siempre dispuestos á venderse por gigantes, á tomar su impresion del momento por la ley eterna del mundo, y sus descubrimientos de la víspera por el tipo de lo grande, de lo bello y de lo verdadero. ¡Miserables!

La risa se asoma involuntariamente á los labios cuando oye uno hablar de alianzas, conciliaciones y adhesiones imposibles con el catolicismo. No hay lazo posible, no, entre el catolicismo y la quimérica infalibilidad de la razon humana, la estúpida herejía de la perfectibilidad indefinida del hombre, la consagracion de la envidia á título de igualdad; la idolatría del número bajo la denominacion de sufragio universal y soberanía del pueblo; en una palabra: entre el catolicismo y el liberalismo.

La verdad del *Syllabus* ha vuelto á salir glosada estos dias de la boca de Pio IX. En una de las innumerables recepciones que Su Santidad ha tenido con motivo del vigésimoquinto aniversario, ha dejado oir las siguientes palabras:

«Debo decir la verdad á Francia. Hay en ella un mal mas te-

mible que la revolucion; mas temible que la *Commune* con sus hombres escapados del infierno, que han pasado el fuego por París: *este mal es el liberalismo católico.*

»Hace algun tiempo un personaje de vuestro pais, que venia algunas veces á verme, me decia que el Estado y la ley debian ser ateos, y no hacer distincion entre el católico y el protestante. Ya pensareis que yo no era de ese parecer; pero él queria persuadirme que ese juego de báscula era necesario á la política, y hay muchos hombres que quieren así conciliar y unir el bien con el mal.»

Convenzámonos: hay adhesiones de todo punto imposibles.

Si con alguna institucion se halla mas propensa la Iglesia á trabar amistad y concordia, es la monarquía cristiana, como que es hija suya; y no por esto retirará su mano al presidente de la república del Ecuador, cuya Constitucion tiene por base la declaracion de que para ser ciudadano de aquel afortunado pais la primera condicion es *ser católico*; y cuando el Papa es despojado de su poder temporal, es el único poder de la tierra que se conduele con el Papa, y reprueba en cuanto puede la usurpacion y despojo de que ha sido víctima. Tampoco le asustan á la Iglesia las representaciones de los pueblos en el gobierno de las naciones, siempre que se atengan á la verdad representativa y abandonen la farsa parlamentaria; siempre que los diputados á Córtes representen intereses y clases vivas de la nacion, y no opiniones políticas y bandas facciosas de holgazanes é intrigantes.

El mundo está hoy perdido por esceso de corrupcion, y es bien visible que el cuerpo social, que de tan civilizado se jacta, es un cuerpo gangrenoso con todos los síntomas de la descomposicion y putrefaccion. O el catolicismo, ó la barbarie. No hay medio de escapar de aquí. Por eso, ante ese juego necio de ridículos y peligrosos equilibrios, ó *de báscula*, como le llama el Papa, vamos á aventurar un consejo á todos los buenos católicos, siempre que se vean hostigados con impertinentes exigencias de adhesiones tan inútiles como incompatibles con la santidad y pureza de

las doctrinas de la Iglesia. No sabemos si todos se acomodarán á seguirle, pero de buena fe se lo damos; ante todo les aconsejamos, en el tiempo azaroso en que vivimos, *la calma, la reserva* y *la dignidad.* La dignidad, sin la cual no hay verdadera libertad ni fuerza permanente; la dignidad, esa humilde y santa dignidad de la Iglesia católica, que todos, desde el mayor hasta el mas pequeño, debemos trabajar sin descanso por conservar ilesa, lo mismo que su propia libertad, en todas nuestras luchas con la política y la bastarda filosofía de la época que atravesamos.

Pero entiéndase bien lo que queremos decir; sépanlo todos de una vez para siempre: para mantenerse en esta línea de humilde y santa dignidad; para salvar, en una palabra, el catolicismo, único elemento salvador de esta sociedad moribunda, única esperanza de ese mundo frenético que rueda ya por los abismos de la perdicion y de la nada, la primera condicion es evitar un contacto demasiado frecuente, una alianza demasiado íntima con los delirios y los arrebatos de nuestros contemporáneos. Nuestra causa ¡oh católicos! es muy fuerte; nuestra causa es muy bella; su fuerza y su belleza nos dispensan en todo lugar y tiempo de declararnos con ridículas y envilecedoras adhesiones auxiliares ni cortesanos de personajes fantasmagóricos, ni mantenedores, y paladines de instituciones dictadas por el odio de las sectas del error.

Nosotros, por concluir con un precioso testo del conde de Montalembert, no somos románticos, sino católicos, esto es, hombres de todos los tiempos y de todos los paises. No se trata, no, de resucitar la Edad Media; bien lo saben todos, y mejor que nadie lo conocen aquellos que se empeñan en suponernos tan pueriles aprensiones. Tan imposible seria esto, como el volver á poner en la escena del mundo la *Ilíada*, y tan inútil como volver á comenzar el sitio de Troya. Pero lo que es muy posible, lo que es sobremanera útil, lo que se está ya haciendo y se hará cada dia en mayor escala, es resucitar los sentimientos de justicia, de admiracion y amor que merecen los grandes hombres y los grandes santos que el catolicismo ha inspirado; las grandes institu-

ciones que el catolicismo ha impregnado de su espíritu; los incomparables monumentos que el catolicismo ha hecho brotar del suelo de Europa; aspirar, en fin, en este estudio de lo pasado la fuerza necesaria para hacer frente á los adversarios presentes y venideros de la Iglesia, con la inquebrantable resolucion de levantar y mantener el nivel del valor de las empresas católicas á la altura del corazon de nuestros padres. Esto es, óiganlo bien todos, lo que queremos resucitar, y nada mas, porque esto nos basta.»

Para esto, y no para otras cosas, guardamos el rico tesoro de nuestras íntimas, vehementes y sinceras adhesiones.

PRIUS MORI QUAM FOEDARI.

PRONÓSTICOS ACERCA DE PIO IX.

En una correspondencia de Roma, dirigida al *Diario de Bruselas*, se lee lo siguiente:

«Como V. habrá visto en el discurso del Papa al Círculo de San Pedro, Pio IX no cuenta absolutamente ya mas con los hombres. Es preciso que, como Jesucristo en la Cruz, sea abandonado, y que todos podamos decir con el Hijo de Dios: «Esta es la »hora y el poder de las tinieblas.»

»Un santo varon, muerto hace poco, y que fue compañero de Ana María Taigi, me ha dicho muchas veces: «Vendrá un dia en »que el Papa, encerrado en el Vaticano, se encontrará oprimido »como por un círculo de hierro. Se habrá perdido toda esperanza »humana, y entonces será cuando Dios hará repentinamente ruidosa ostentacion de su misericordia.»

»Me acuerdo tambien que D. Rafael Natali afirmaba saber por Ana María que Pio IX viviria veintisiete años sobre el Trono pontificio. Cierto dia Su Santidad habia dispuesto que se le trajesen por un secretario de la Congregacion de Ritos los escritos que contienen las revelaciones de la venerable, y leyendo en ellas

que su reinado seria de veintisiete años, tomó una pluma y borró aquella frase, diciendo: «¡Esto es demasiado!» Pues bien: hoy se me decia que Su Santidad ha ordenado que se restablezca el testo que él mismo habia hecho desaparecer.

»Del proceso de beatificacion de la misma venerable Taigi se ha tomado la prediccion de los dos grandes castigos, uno del cielo, otro de la tierra. Terminado este último, que consistirá en guerras, revoluciones y otras calamidades, vendrá el del cielo, que, segun otra profecía de la misma, se esplica así:

«Grandes tinieblas deben venir y estenderse por todo el mun»do durante tres dias y tres noches. Serán tan espesas, que no se »verá absolutamente nada, siendo al mismo tiempo pestilenciales, »y herirán sobre todo á los enemigos de la Religion, sin que por »esto se crea que el azote no atacará mas que á estos.

»Mientras duren, ninguna luz dará su claridad, ningun fuego »podrá brillar, y solo las personas que tengan hachas benditas »podrán ver. Se recomienda no tratar de penetrar en la oscuridad »del cielo durante las tinieblas, porque toda persona que se pu»siere en la ventana ó saliere de su casa para tratar de describir lo »que pasa en el firmamento, quedará en el momento aterrada. »Todo el tiempo que dure la prueba deberá pasarse en oracion, »y sobre todo rezar el Santísimo Rosario, y esperar en este estado »de prueba y humillacion nos devuelva el Señor su mise»ricordia.»

»El mismo director de la Venerable Taigi, en agosto de 1864, decia: «Es mucha verdad que la venerable sierva de Dios tiene »anunciado el azote de los tres dias de tinieblas estendidas por »toda la tierra... En estas circunstancias deben estar las ventanas »muy bien cerradas, y evitar el asomarse á ellas, y es menester »rezar el Santísimo Rosario, y hacer oracion.»

LLAMAMIENTO A TODOS LOS CATÓLICOS ESPAÑOLES
PARA EL SEGUNDO CERTÁMEN ANTIPROTESTANTE.

Preciosa y elegante es la *Rosa de oro* que el muy ilustre señor

vicario capitular de esta diócesis entregó á D. Fernando Verdera, por haber sido este el que entregó á su respectivo párroco mas libros protestantes é impíos que los demas católicos que acudieron con sus certificados al certámen antiprotestante celebrado el 1.° de abril de 1871.

El primer accésit fue adjudicado á *Un devoto de María*, de Sevilla, y el segundo á D. Manuel Marzo, de Cádiz, á quienes se entregaron un número de libros católicos igual al de las obras protestantes que habian destruido.

Dicho Sr. Verdera, agradecido al sinnúmero de estraordinarios favores que de la Santísima Vírgen lleva recibidos, regaló la *Rosa* á la imágen de Nuestra Señora del Cármen, que se venera en su parroquia de San Miguel del Puerto de Barcelona.

El Director de la *Biblioteca popular* agradece los desvelos de cuantos acudieron al pasado certámen antiprotestante, y convoca segunda vez á todos los católicos para que no cesen en la tarea de destruir cuantos libros, folletos y hojas protestantes, puedan, recomendando á todos el sorteo de estampas ú otros objetos entre los niños que les entreguen ese género de obras, por ser este un infalible medio para limpiar barrios y poblaciones enteras de la plaga de tan asquerosos libros.

El dia 1.° de abril del año 1872, la Junta nombrada al efecto por el muy ilustre señor vicario capitular de la diócesis de Barcelona regalará una *Rosa de oro* á cualquiera que hubiese entregado á su párroco respectivo mayor número de libros protestantes ó impíos.

Para cuyo fin se suplica el cumplimiento de los acuerdos siguientes:

1.° Cada párroco tomará nota, ó nombrará persona competente para que la tome, del número de libros protestantes ó impíos que le fueren entregados, así como del nombre (ó seudónimo) de la persona que los entregue.

2.° Luego de haberlos recibido, los quemará sin pérdida de momento.

3.° Antes del dia 1.° de marzo de 1872 se servirá remitir al Sr. Director de la *Biblioteca popular*, calle del Pino, 5, bajos, Barcelona, nota de la suma total de los libros que en la parroquia se hubiesen recogido, y ademas el nombre de la persona que le hubiese entregado mayor número, y cuál sea este.

4.° Esta nota deberá ir certificada con el sello de la parroquia, y firmada por el mismo párroco.

5.° Adviértese que seria celo indiscreto comprar libros á los protestantes para entregar mayor número al párroco, pues se fomentaria con esto aquella propaganda por la pingüe ganancia que les queda, á pesar de la espantosa baratura con que los espenden.

LA PRO-CAPELLANÍA MAYOR DE PALACIO Y EL VICARIATO MAYOR DE LOS EJÉRCITOS.

Las opiniones sustentadas en la prensa acerca de los derechos jurisdiccionales que competen al M. Rdo. Patriarca de las Indias, han sido emitidas, por punto general, sin aquella suma de datos que es preciso tener presentes cuando se controvierten cuestiones cuya base descansa en documentos históricos y en leyes de reconocida validez. Una circunstancia, por otra parte, ha sido causa de que las atribuciones del Patriarca de las Indias fueran tratadas con mas ó menos exactitud. Los debates tomaron desde los primeros momentos un marcado color político, y sabido es que cuando las discusiones lo adquieren, el apasionamiento se antepone á la razon, los hechos se desfiguran y la verdad queda momentáneamente oscurecida.

A restablecerla en toda su pureza, desvaneciendo á la vez las dudas de amigos y adversarios, se dirige el presente trabajo. Basado únicamente en datos históricos y canónico-legales, el juicio que se forme no puede menos de ser severo. Esto es lo que deseamos y pedimos; que nada halaga tanto nuestros propósitos como el someternos al fallo imparcial de los hombres de ley y de recto proceder.

Dos son las jurisdicciones propias é inherentes al elevado cargo de Patriarca de las Indias: la pro-capellanía mayor de Palacio y el vicariato general castrense; y de ambas vamos á ocuparnos con separacion, á fin de que pueda así apreciarse mejor la solidez de nuestras afirmaciones.

Pro-capellanía mayor de Palacio.

Cuando la divina luz del cristianismo, desvaneciendo las densas tinieblas creadas por las falsas religiones, puso de manifiesto las verdades amorosas de la ley del Salvador, un príncipe ilustre, Teodomiro, que reinaba en Galicia en el siglo VI, convirtiéndose á la fe, designó á San Martin, su catequista, Obispo de Dumio (Mondoñedo), para capellan mayor de su Palacio. Este cargo, cuyo orígen arranca de aquella época, mereció la aprobacion y apoyo del Concilio celebrado en Lugo en 567, el cual concedió al Rey, á la vez que diferentes gracias y prerogativas, la facultad de erigir una iglesia dentro de su Palacio de Dumio para el pasto espiritual de la real familia y servidumbre. De ahí se deriva la jurisdiccion ordinaria episcopal que han venido ejerciendo los capellanes mayores de los monarcas españoles cerca de la real familia y empleados de su inmediato servicio, conocidos estos despues con los nombres colectivos de Casa y Corte.

Los Reyes godos, á cuyo Trono se incorporó el de los suevos, tuvieron siempre, desde Recaredo, Obispos de su reino para el cargo de capellan de la capilla de Palacio, que fue desempeñado, mientras vivió aquel piadoso príncipe, por los esclarecidos siervos de Dios San Leandro y San Isidoro, altas dignidades de la Iglesia. Los monarcas godos que le sucedieron continuaron observando fielmente las bases y leyes á que debia su orígen la capellanía de Palacio, hasta la época en que desaparecen sepultados por el peso de la formidable y arrolladora invasion africana.

Los Reyes de Leon y Castilla mas tarde, no las varian tampoco. Obispos son los que desempeñan la capellanía de Palacio; solo que vinculan su ejercicio en la persona del Arzobispo de Santiago, por respeto y veneracion al Santo Apóstol, bajo cuyos auspicios colocan los estandartes cristianos al combatir las huestes musulmanas, enemigas de la verdadera Religion y de la patria.

Viene despues la dinastía austriaca; y sus monarcas, acatando lo establecido, impetran de la autoridad de los Papas para su real capilla diferentes gracias y privilegios, que se les otorgan de por vida, dándose el caso de que, á la muerte de cada uno de aquellos príncipes, su sucesor pedia la rehabilitacion de las indicadas prerogativas, como se comprueba, entre otras, por la Bula de San Pio V, de 7 de junio de 1569, librada *á peticion* de Felipe II, en el cual se concedia á su egregia persona la facultad de nombrar un sustituto que sirviese en las ausencias del capellan mayor, el Arzobispo de Santiago, y cuyo sustituto *debia estar aprobado por su respectivo Ordinario*, CESANDO *en sus funciones* tan pronto como se *presentase* su propietario.

Hasta aquí se ve claramente que el cargo de capellan mayor de Palacio fue encomendado á aquellas dignidades de la Iglesia que reunian un carácter *verdaderamente* episcopal: que en tiempos de Teodomiro se confiere á San Martin, Obispo de Dumio, y que las gracias y privilegios concedidos á los Reyes lo eran de por vida, y siempre por las altas potestades de la Iglesia, segun la disciplina eclesiástica de los tiempos en que tuvieron lugar.

Así siguieron las cosas hasta el advenimiento de Felipe III. Aquel príncipe, queriendo que el pro-capellan mayor de Palacio reflejara la grandeza de su poderosa monarquía y tuviese el brillo propio de la santa mision á que se hallaba consagrado, impetró de Su Santidad Clemente VIII la gracia de que el Patriarca de las Indias y los sucesores en el patriarcado desempeñasen siempre dicho cargo, y así se verificó; pero como mas tarde, esto es, en tiempo de Fernando VI, se suscitaran varias dudas sobre la jurisdiccion concedida á la Capilla de Palacio entre el Patriarca de las Indias y el Arzobispo de Toledo, fue necesario recabar del Romano Pontífice aclaraciones que terminaran de una vez dichos conflictos jurisdiccionales, fijaran á perpetuidad las atribuciones propias del Patriarca de las Indias, y reuniera en un Breve Apostólico cuantas gracias se hubieren otorgado á los Reyes de España, para el esplendor de la Real Capilla, elevándola á iglesia parroquial. En una palabra: se quiso que la autoridad del Pontífice cortara para siempre lamentables cuestiones, y que las que se suscitaran en el trascurso de los tiempos pudieran resolverse sin la menor vacilacion apelando á lo consignado en Letras Apostólicas, acatadas por el monarca español.

Benedicto XIV, accediendo á los deseos del Rey Fernando VI, espide al efecto su Bula fechada en Roma á 27 de junio de 1753. Y no hay mas que fijarse en la forma de su cumplimiento para convencerse que la jurisdiccion de la Capilla de Palacio iba íntimamente unida al patriarcado de las Indias. La lectura del espediente para su ejecucion, llevada á efecto por el católico Rey Cárlos III, y el Breve del propio Benedicto XIV de 6 de abril de 1754, que bien puede llamarse complemento del anterior de 1753, abonan nuestro aserto. Hasta esta fecha no habíamos tenido mas que gracias particulares concedidas por los romanos Pontífices á los católicos Reyes de España. Pero Benedicto XIV fue aun mas allá que sus predecesores, elevando la Capilla de Palacio á la categoría de parroquia con territorio, súbditos y omnímoda jurisdiccion ordinaria *Episcopal vel quasi*, la cual debia recaer precisamente en el Patriarca, capellan mayor de la Real Capilla, quien venia considerado desde principios del siglo XVII como Obispo palatino. Ahí están los Breves de Benedicto XIV, ya citados, y el espediente para su ejecucion, en el cual se hallan los dos autos de

los señores del Consejo y el dictámen fiscal, cuya lectura escusa toda clase de comentarios.

Dicen así:

Cumplimiento del Breve de Benedicto XIV de 1757.

«Illmo. Sr.: A *instancia* del Rey se ha servido Su Santidad de espedir el Breve incluso, en que, haciendo espresion de las Bulas antecedentemente remitidas sobre la *jurisdiccion ordinaria eclesiástica de los Patriarcas capellanes mayores*, declara y concede la absoluta que deben ejercer en los términos que en él se prescriben, y de órden de S. M. lo paso á manos de V. S. I. para que, viéndose en el Consejo, se pida por el fiscal ante el Nuncio su ejecucion, como se ha practicado en otras ocasiones con las Bulas de esta naturaleza.—Dios, etc.—Buen Retiro 14 de enero de 1755. —El marques del Campo de Villar.—Sr. Obispo de Cartagena.»

—

«Illmo. Sr.: Paso á manos de V. S. I., de órden del Rey, la lista inclusa de las casas y Sitios Reales de que se deberá componer *el territorio propio*, y separado, *vere nullius*, de la Real Capilla, erigida en iglesia parroquial, y las listas, que tambien la acompañan, de los domésticos, familiares y criados de todas clases de las Casas y caballerizas reales, Real Capilla, sumillería de corps, montería y guardia de Alabarderos, á fin de que, llevándolas al Consejo, se pasen al fiscal para que haga de ellas el uso correspondiente.—Dios, etc.—Buen Retiro 16 de junio de 1755.—El marques del Campo de Villar.—Sr. Obispo de Cartagena.»

—

«Illmo. Sr.: D. Francisco de la Mata Linares, caballero del Órden de Alcántara, fiscal de S. M. en su real Consejo, dice que, á instancia de S. M., Nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV espidió el Breve, que presenta con la solemnidad necesaria, por el que, entre otras cosas, concede Su Santidad á los *Patriarcas, capellanes mayores* de su Real Capilla, *la jurisdiccion ordinaria eclesiástica Episcopal vel'quasi*, con territorio separado *vere nullius* en el Palacio Real, casas á él contiguas y adyacentes; en todos los Palacios y Sitios Reales, dentro y fuera de la corte; en las casas-hospitales del Buen-Suceso, San Andrés de los Flamencos, San Luis de los Franceses, Montserrat de Aragon, convento y colegio de Santa Isabel, y colegio é iglesia de Nuestra Señora de Loreto, *erigiendo como erige Su Santidad en parroquia* á la Real Capilla de S. M. con todas las regalías, privilegios, derechos, gracias, prerogativas y honores de que hayan gozado y podido gozar las demas iglesias parroquiales de antiguo erigidas, constituyendo fe-

ligreses de esta nueva parroquia y súbditos á la jurisdiccion de los capellanes mayores y pro-capellanes mayores de S. M., no solo á los que vivan por cualquier título dentro de la demarcacion de los territorios separados, sino que ademas de SS. MM. y todas las personas reales, comprende á los dos mayordomos mayores de las dos casas, á los domésticos, etc., etc.»

Breve de Benedicto XIV, de 6 *de abril de* 1754.

«Deseando, pues, con ansia nuestro muy amado en Cristo hijo Fernando, Rey católico de las Españas, segun el ejercicio de su regia y verdaderamente católica piedad, que en su Real Capilla (la cual se halla ilustrada con muchos privilegios apostólicos) se establezca el culto divino, y que el llamado *pro-capellan mayor de la misma Capilla, que como Patriarca NATO* de las Indias *ejerce siempre el empleo de tal* pro-capellan, «etc., etc.; y en el párrafo segundo, al hablar de su dotacion, dice: *Para que pueda mantenerse con mas decencia, segun lo requiere su dignidad pontificia.*

Se ve, pues, que tanto Benedicto XIV como las supremas potestades civiles que dieron cumplimiento á lo dispuesto por el Romano Pontífice, consideraron la pro-capellanía mayor de Palacio unida perpetuamente, esto es, *siempre*, á la persona que desempeñase el cargo de Patriarca de las Indias; no teniendo el monarca mas que el derecho de presentacion, en virtud de *gracia* al efecto, concedida por Su Santidad al católico Rey D. Fernando VI *y á sus sucesores, que por tiempo fuesen Reyes Católicos de las Españas.*

Con motivo de los Breves de Benedicto XIV cesó el Arzobispo de Santiago en el desempeño de la capellanía mayor de Palacio, y se le reservaron los derechos que como á tal le competian y se hallan consignados en el párrafo sesto de dicho Breve, así como mas tarde, por otro de Pio VI de 1777 (párrafo noveno), se le concedió jurisdiccion sobre el convento de religiosas de la Encarnacion. Los Patriarcas de las Indias, desde el momento en que fueron espedidas y publicadas solemnemente las Letras Apostólicas de Benedicto XIV, entraron por derecho propio á ejercer la pro-capellanía, con la obligacion inescusable de prestar previamente en manos del Nuncio de Su Santidad la *protesta de fe* exigida á los Arzobispos y Obispos, y de *renunciar la dignidad episcopal* que tuviesen con jurisdiccion, segun se previene en el párrafo 29 de la Bula de creacion de que venimos ocupándonos, cuyos requisitos llenó cumplidamente el actual Patriarca de las Indias.

Hemos dicho que antes de espedirse por Benedicto XIV la Bula fechada en Roma en 1753, se habian suscitado varias dudas

entre el Cardenal Arzobispo de Toledo y el entonces Patriarca de las Indias, así como que estas fueron remitidas á la decision del Romano Pontífice, por no considerarse al poder real con atribuciones suficientes para aclararlas, procediendo los monarcas de aquellos tiempos de la misma manera que lo ejecutó Carlo-Magno en cierta memorable ocasion, y de lo cual conserva la historia aquella magnífica frase de *Yo no soy mas que defensor y auxiliar humilde de los derechos de la Iglesia.*

Renovadas iguales dudas entre la autoridad arzobispal de Toledo y el patriarcado de las Indias con motivo de la jurisdiccion de este último, y consultado el Pontífice por los Reyes Fernando VI y Cárlos III, espidió Su Santidad en 8 de abril de 1777 un Breve, en el cual se determinaron y deslindaron los límites del territorio que comprendia la parroquia del real Palacio, así como los derechos de la jurisdiccion del Patriarca de las Indias como pro-capellan mayor.

Mas como si no hubiesen sido todavía suficientes las declaraciones hechas en todos tiempos por los Romanos Pontífices y autoridades civiles acerca del cargo de pro-capellan mayor de Palacio, el mismo Pio VI, en 30 de julio de 1798, al incorporar el sitio de la Florida á la jurisdiccion de la Real Capilla, espide nuevas Letras Apostólicas, y en ellas se lee lo siguiente:

«Nuestro muy amado en Cristo hijo Cárlos, Rey católico de España, Nos hizo esponer poco hace que antes de ahora el Papa Benedicto XIV, de feliz memoria, predecesor nuestro, *á instancia* de Fernando VI, de esclarecida memoria, Rey católico que tambien fue mientras vivió de España, erigió su Real Capilla en iglesia parroquial y la señaló su peculiar y señalado territorio, declarando ser su voluntad que estuviese sujeta en todos los tiempos succesivos perpetuamente á la jurisdiccion espiritual del que en cualquier tiempo fuese capellan mayor de los ejércitos de los Reyes católicos.»

Y despues de deslindar la finca que se incorpora á la Real Capilla, se leen en la misma Bula estas terminantes palabras:

«Asignamos, sujetamos, sometemos y concedemos plenariamente la enunciada posesion desmembrada, como va dicho, bajo los límites y confrontaciones que aquí adelante se espresarán, juntamente con todas y cada una de las habitaciones y heredades que van aquí ya antecedentemente mencionadas; y asimismo el actual clero y pueblo que ahora, ó en lo sucesivo en cualquier tiempo, viviesen dentro de dichos límites; á la Real Capilla y al que al presente es, y en cualquiera tiempo en adelante fuere Patriarca de las Indias, capellan mayor de los ejércitos de los Reyes católicos, y á su ordinaria jurisdiccion, autoridad y potestad, colacion, visita, etc., etc.»

No obstante que los datos aducidos hasta aquí bastan para probar que el cargo de pro-capellan mayor de Palacio es inherente al de Patriarca de las Indias, citaremos otras Letras Apostólicas del mismo Romano Pontífice Pio VI, de 2 de enero de 1799, que empiezan *Nuper pro parte*, y en las que al hacer mérito de los cargos y oficios que desempeñan los capellanes de honor, dice: «Que no solo están estos obligados á asistir á los Divinos Oficios y demas funciones sagradas que acostumbran tenerse en la Real Capilla, y á celebrar el santo sacrificio de la misa en presencia de la real familia, sino que tambien presiden en las iglesias, monasterios de religiosas y casas de recogimiento, ó sea colegios de doncellas, situados en el distrito de la jurisdiccion del Patriarca de las Indias, capellan mayor de sus ejércitos, etc.»

Asimismo el Romano Pontífice Pio VII, en Bula de 24 de setiembre de 1802 sobre incorporacion de la huerta de la duquesa de Alba al territorio de la Capilla, usa de estas terminantes palabras, que confirman las de sus predecesores: «Sujetamos la dicha huerta, conforme á sus límites, con todas y cada una de sus casas sagradas, habitaciones y habitantes, á la Real Capilla, y al que al presente es y *en cualquier tiempo fuese* PATRIARCA DE LAS INDIAS, CAPELLAN MAYOR DE LOS REALES EJÉRCITOS CATÓLICOS Y Á SU ORDINARIA JURISDICCION, AUTORIDAD Y POTESTAD, VISITA, CORRECCION y cualesquiera otros actos que son propios del órden cuasi episcopal, y que los Obispos, cada uno en su respectiva diócesis, acostumbran y pueden ejercer y practicar,» etc.

Es de advertir que las Bulas ó Breves pontificios de que va hecho mérito, se refieren á la de Benedicto XIV de 1753, por lo que pueden llamarse con razon su complemento. Unas y otras obtuvieron el pase de la autoridad de los Reyes de España, con audiencia del respetable Consejo de Castilla, sin que despues de la de Pio VII, que cierra nuestra presente reseña, se espidiere ninguna otra que modificara, restringiera ó anulara en todo ó en parte las jurisdicciones propias é inherentes al Patriarca de las Indias, reconocidas ademas de una manera estable y solemne en los Concordatos celebrados con la Santa Sede por los gobiernos constitucionales, en nombre de los monarcas españoles, y muy particularmente en el de 1851.

Habiendo probado de un modo claro y perfecto que la pro-capellanía mayor de Palacio es un cargo propio, personal, perpetuo é inherente al Patriarca de las Indias, pudiéramos dar por terminada nuestra tarea sobre el particular; pero no nos creemos dispensados de hacer, á mayor abundamiento, una postrera observacion, por considerarla de suma importancia.

Ella es la de que,—y abonan nuestro aserto los documentos aducidos,—el cargo de pro-capellan mayor de Palacio, ó sea el

obispado palatino, es un beneficio eclesiástico pontificio conferido por gracia especial mediante *Ministerio Regis*, y que para desempeñarlo el actual Patriarca de las Indias, así como sus antecesores, renunciaron sus primitivos obispados y jurisdicciones, haciendo al propio tiempo las oportunas protestas de fe en manos del Nuncio de Su Santidad. Es decir, que, de cualquier manera que se examine la cuestion, bien ateniéndonos á lo consignado claramente en las Letras Apostólicas de que *el Patriarca de las Indias*, ó el que en todo tiempo *lo fuere*, era pro-capellan mayor de Palacio, ó considerando este cargo, como es, un beneficio eclesiástico pontificio, vendremos siempre á parar que solo el Patriarca, su poseedor, es quien puede y debe perpetuamente desempeñarlo.

Y, consignado esto, pasamos á ocuparnos del vicariato general de los ejércitos, propio, personal é inherente tambien al patriarcado de las Indias.

VICARIATO GENERAL CASTRENSE.

La saludable direccion y cuidado de las almas de los que viviesen y se hallasen en las tropas; la buena administracion de los sacramentos y el que pudieran conocerse y decidirse por una ó muchas personas eclesiásticas las causas y controversias que ocurriesen en los ejércitos, por no poderse recurrir fácilmente á los párrocos propios y ordinarios de la diócesis y á la Sede Apostólica, fueron, entre otros, poderosos motivos que inclinaron á Su Santidad Clemente XIII á conceder, por medio de un Breve espedido en 10 de marzo de 1762 al en aquel entonces *Patriarca de las Indias y al que* EN LO SUCCESIVO LO SEA, *que ahora y en adelante debe ser capellan mayor ó Vicario de los ejércitos*, algunos indultos, privilegios y facultades eclesiásticas y espirituales de que pudiese usar para con los soldados y militares y demas personas correspondientes á dicha milicia y ejércitos por siete años, que se habian de contar desde la data de dicho Breve, *bajo de cierto modo y forma* que en él se espresaba *y de otra cualquier manera*, segun se contiene mas estensamente en las indicadas Letras Apostólicas, que fueron espedidas *á instancia* del Rey D. Cárlos III.

Habiéndose suscitado algunas dudas entre Buenaventura de Córdova Spínola de la Cerda, Cardenal presbítero de la santa Iglesia romana, Patriarca de la Indias, capellan mayor ó Vicario de los ejércitos, y los venerables Hermanos Arzobispos, Obispos, ó los amados hijos Ordinarios de las diócesis existentes en los reinos de España, sobre la interpretacion é inteligencia de las facultades concedidas por el Romano Pontífice en el citado Breve de 1762, el mismo Clemente XIII espidió nuevas Letras Apostólicas en 14 de

marzo de 1764, haciendo aclaraciones y definiendo tales dudas y cuestiones propuestas; pero no contento con esto, y lleno de la mayor prevision, fijó poco despues de un modo claro y terminante las atribuciones propias del Patriarca de las Indias por su otro Breve de 27 de agosto de 1768 al prorogar, á instancia del Rey Cárlos III. por un septenio mas, las facultades que habia concedido en 1762 al repetido Patriarca.

En los Breves de que se deja hecho mérito, no solamente se designó al Patriarca de las Indias como *único* capellan mayor ó Vicario de los ejércitos, sino que se le concedió, entre otros, el derecho de ejecutar por sí *ó por otros ú otras personas constituidas en dignidad eclesiástica ó por otros presbíteros virtuosos y hallados idóneos y aprobados por el mismo capellan mayor ó Vicario de los ejércitos*, las atribuciones concedidas por el Romano Pontífice (párrafos cuarto y diez y siete de la Bula de 1768), sin cuyos requisitos es indudable que carecen de fuerza legal los actos que en la cura de almas del ejército y Marina se hayan ejercido ó ejerzan sin su espreso asentimiento.

Las Letras Apostólicas ya citadas de 1768, que contienen infinitas gracias espirituales, concedidas al Patriarca de las Indias como capellan mayor ó Vicario de los ejércitos, quiso Clemente XIII que se observasen inconcusa é inviolablemente (párrafo cuarto) por todos y cada uno de aquellos á quienes correspondiese en lo *sucesivo* observarlas. El Consejo de S. M., en 6 de octubre de 1768, las dió el pase correspondiente en la forma ordinaria, determinando en la certificacion espedida por el secretario, que la prorogacion de facultades se concedia al Cardenal Patriarca de las Indias, *ó á los que le sucedieran.*

Renovadas á su debido tiempo, esto es, de siete en siete años, por los Romanos Pontífices, continuaron los Patriarcas ejerciendo la jurisdiccion que les correspondia, con la mayor libertad y con anuencia tambien y acatamiento de los monarcas españoles; pero habiéndose suscitado algunas dudas entre el Patriarca de las Indias, Cardenal Setmanat, y el Arzobispo de Toledo, Cardenal llamado de Borbon, relativas á las personas *que debia comprender la jurisdiccion eclesiástica castrense*, se resolvieron por la Sede Apostólica, á cuya autoridad se sometió esta competencia, de lo cual hace especial mérito nuestro Santísimo Padre Pio IX en varios párrafos de su Breve de 8 de abril de 1862, confirmatorio de la Bula de Clemente XIII, anteriormente mencionada; determinándose á la vez por la misma Santidad de Pio IX, lo que aparece en los 26 y 28 que literalmente copiamos:

Párrafo 26. «Finalmente, con la autoridad apostólica, por el tenor de las presentes, *confirmamos* tambien de nuevo, *damos y concedemos* al actual *Patriarca de las Indias*, *capellan mayor*,

y al que por tiempo LO FUERE, *y á las personas que él mismo haya delegado ó delegare y subdelegare, constituidas en dignidad eclesiástica, ó á otros sacerdotes de probidad é idóneos*, todas las facultades concedidas, *confirmadas, ampliadas y esplicadas* segun el tenor y forma de las referidas Letras de los Romanos Pontífices, nuestros predecesores; á saber: de Clemente XIII, el dia 10 de mayo de 1762, el dia 14 de marzo de 1768, y el dia 27 de agosto de 1768, como tambien de Pio VI, el dia 26 de octubre de 1776, 21 de enero de 1783 y 2 de octubre de 1795,» etc., etc.

Párrafo 28. «Nos, pues, queriendo condescender cuanto podemos en el Señor, con tus deseos, con nuestra autoridad apostólica, por el tenor de las presentes, *confirmamos* y CONCEDEMOS AL VENERABLE HERMANO TOMÁS IGLESIAS Y BARCONES, PATRIARCA DE LAS INDIAS, COMO CAPELLAN MAYOR Y VICARIO GENERAL, que por tiempo fuere, como queda dicho, y *tambien á los sacerdotes idóneos delegados por el mismo, ó que él delegare ó subdelegare*, por siete años, que empezarán á contarse desde que se acabe nuestra última anterior concesion, todas y cada una de las facultades que se contienen y espresan en las referidas Letras Apostólicas,» etc., etc.

Las Letras Apostólicas de que se deja hecho mérito obtuvieron el pase del Consejo de Estado en 29 de abril de 1863, en la forma ordinaria; y como se ha visto por su párrafo 28, las facultades y gracias en ellas consignadas fueron concedidas al VENERABLE HERMANO TOMÁS IGLESIAS Y BARCONES, PATRIARCA DE LAS INDIAS, COMO CAPELLAN MAYOR Y VICARIO GENERAL DE LOS EJÉRCITOS QUE POR TIEMPO FUERE.

Pero hay mas aun. Pio IX, por rescripto dado en Roma en 1869, las prorogó por otros siete años en la misma forma que lo estaban, y cuya próroga obtuvo igualmente el pase del Consejo de Estado en 16 de junio del propio año.

Hemos compendiado lo mas breve que nos ha sido posible lo legislado canónica y civilmente sobre las atribuciones concedidas al Patriarca de las Indias; y creemos que los documentos, base de esta reseña, prueban, sin ningun género de duda,

1.° Que el cargo de pro-capellan mayor de Palacio es propio, personal, perpetuo é inherente al Patriarca de las Indias, segun Bulas pontificias espedidas *á instancia* de los monarcas españoles para ellos y los *que en todos tiempos fueren Reyes de España*, y mandadas guardar y cumplir.

2.° Que la espresada pro-capellanía mayor de Palacio es ademas un beneficio eclesiástico pontificio, concedido mediante *Ministerio Regis*, que lleva aneja la dignidad episcopal, con omnímoda jurisdiccion ordinaria *vere nullius*, y con territorio y súbditos propios.

3.º Que como tal beneficio eclesiástico es perpetuo, propio é inherente de la persona que ejerza el patriarcado de las Indias, á virtud de la vinculacion hecha por los Romanos Pontífices en las Bulas de que se hace mérito, impetradas por los monarcas españoles.

4.º Que el cargo de Vicario general de los ejércitos es propio, personal é inherente tambien al de Patriarca de las Indias, y

5.º Que la jurisdiccion y facultades concedidas por los Romanos Pontífices á instancia de los Reyes de España, á los referidos Patriarcas, han obtenido desde Cárlos III hasta nuestros dias la sancion de los altos poderes del Estado, mandándose guardar y cumplir como leyes del reino (1).

De las conclusiones que preceden se deduce una que las resume. Si la pro-capellanía mayor de Palacio y el Vicario general de los ejércitos emanan de la sagrada autoridad de la Iglesia, impetrada al efecto por el poder real; y si esa autoridad no ha sido limitada, antes por el contrario, ha venido acatándose en todos tiempos y por todas las potestades civiles, es evidente que nadie, sin cometer manifiesta usurpacion, puede modificar, restringir ó anular las bases en que descansan las jurisdicciones referidas, ni separarlas de en quien residen al amparo de leyes de reconocida validez, siendo, por lo tanto, ilegítimos y de ningun valor ni efecto cuantos actos se hayan realizado y realicen por personas cuyas facultades no se funden en la directa delegacion del Romano Pontífice, incurriendo estas, *ipso facto*, en las censuras de la Iglesia (Véase la Constitucion de nuestro Santísimo Padre Pio IX de 11 de octubre de 1869 sobre las escomuniones *latæ sententiæ* reservadas al Romano Pontífice.) (2).

Resueltos, como dijimos al principio de esta reseña, á ceñirnos á la verdad histórica, robustecida con pruebas legales y canónicas, escusamos ulteriores comentarios, y ponemos término á ella, porque cuanto pudiéramos aducir seria siempre pálido ante el inflexible testimonio de documentos de manifiesta autenticidad.—Madrid, agosto de 1871.—Con mi aprobacion,—EL PATRIARCA DE LAS INDIAS.

(1) Véanse ademas las leyes 1.ª, 2.ª y 3.ª del lib. II, tít. IV de la *Novísima Recopilacion.*

(2) *Impedientes directe vel indirecte exercitium iurisdictionis ecclesiasticæ sive interni sive externi fori, et ad hoc recurrentes ad forum sæculare eiusque mandata procurantes, edentes, aut auxilium, consilium vel favorem præstantes.*

A los que ponen obstáculos directos ó indirectos á la autoridad eclesiástica para el ejercicio de su jurisdiccion, tanto en el foro interno como en el esterno: y á los que con tal objeto acuden al poder temporal procurándose sus facultades, prestando auxilio, consejo ó favor.

IMPORTANTISIMOS DOCUMENTOS INÉDITOS, DICTÁMENES DE LA JUNTA MISTA CREADA PARA EL ARREGLO DEFINITIVO DEL CLERO, DE SU DOTACION Y LA DEL CULTO, CIRCUNSCRIPCION DE DIÓCESIS, ETC.

Son de mucho interes en las circunstancias actuales los siguientes importantísimos documentos, por lo que pueden contribuir á contener los nuevos atentados que se proyectan contra la Iglesia.

CIRCUNSCRIPCION DE DIÓCESIS.

Voto de los vocales de la junta mista, nombrados por el muy Rdo. Nuncio de Su Santidad.

Los individuos de la junta mista que suscriben, despues de haber meditado detenidamente el grave punto de la demarcacion de diócesis, se creen en el caso de disentir del dictámen de sus respetables colegas, y en su consecuencia tienen el honor de proponer el presente voto que, atendidas todas las circunstancias, puede decirse de conciliacion.

Dos son las principales opiniones que han logrado mas boga en estos últimos tiempos. Una de ellas es la de la real junta eclesiástica del año 1834, que propuso á S. M. la ereccion de nuevos obispados, ademas de los existentes. Compuesta de sugetos distinguidos por sus vastos conocimientos, y contando ademas en su seno algunos que reunian tambien la esperiencia en el ministerio episcopal, parece justo apreciar en mucho un precedente que tantas garantías ofrece para el acierto. Los esponentes los hubieran abrazado sin vacilar, porque creen con ellos que raya en lo imposible que un Prelado estienda su solicitud pastoral con el fruto apetecido, cuando su diócesis es tan dilatada como lo son algunas de nuestra España.

Así lo ha comprendido tambien la vecina Francia, que en el último reinado ha procurado aumentar el número de sus Obispos, por manera que hoy cuenta ochenta en los ochenta y seis departamentos en que se halla dividida. Infiérese de aquí que no tiene menos Obispos el pueblo fiel de Francia que el de España; pues ademas de ser los departamentos menores que nuestras provincias, cuentan en ellos las sectas un crecido proselitismo. Todavía avanza mas Irlanda, cuyo número de Prelados, puesto en parangon con el nuestro, es casi un duplo mayor. Omiten el ejemplo de Italia, porque no se diga que, siendo el centro del catolicismo, se halla en un caso escepcional.

Ciertamente, concretándonos á nuestra España, nadie desconoce la necesidad, de cada dia mas apremiante, de moralizar los pueblos: cosa que sin duda está reservada á la solicitud de los Obispos, que despues de comunicar el primer impulso á este grande obra, han de continuarla y dirigirla convenientemente por medio de una asidua y laboriosa vigilancia. A pesar de tales consideraciones, teniendo muy presente la economía que les está recomendada y la triste suerte de la

Iglesia de España, que no cuenta hoy con recursos propios para cubrir sus atenciones, como antes, se han visto precisados á dar otro giro á este negocio, que no creen desfavorable á la Religion, ni gravoso á los intereses públicos.

Otra opinion que ha tenido algun séquito es la que reduce el número de obispados al de provincias. Sobre este tipo, con algunas ligeras modificaciones, se halla redactado el plan de la minoría, al que hace referencia la presente enmienda. Con efecto: semejante combinacion podrá ser plausible si solo se atiende á cierto interes temporal y económico; pero si se coloca la cuestion en su verdadero terreno, que es el de una apreciacion concienzuda de lo que reclama á su vez el religioso, que está muy en armonía con aquel, preciso será convenir en que no sufraga este reducido número de Prelados para satisfacer las necesidades espirituales de una nacion eminentemente católica.

Constituidos de esta suerte los esponentes como entre dos estremos opuestos, han adoptado un temperamento prudente, segun su juicio; porque sin acrecer en gastos ni crear embarazos á la administracion civil, facilitan á los fieles las inapreciables gracias de la Religion, comunicadas por el ministerio de los primeros Pastores. Se les ha recomendado el acomodamiento de las diócesis á las provincias, y este principio se ha procurado llevar hasta el punto de compatibilidad con los intereses religiosos, de suerte que son pocos los casos de traslimitacion de un obispado á otra provincia. Cuando esto se verifique, los pueblos que radiquen en la provincia vecina á la de la residencia de su Prelado, podrán incluirse en el presupuesto del Obispo del territorio civil; y hé aquí atenuada, por no decir desvanecida enteramente, la dificultad que se dice ha de resultar á la administracion. Ni cabe otro proceder; porque aun dado que fuera un inconveniente el que un Obispo tuviera súbditos en dos provincias, el inconveniente es transitorio, no solo porque puede alterarse y rectificarse la division de provincias, sino principalmente porque la Iglesia, no menos que el gobierno, tienen un interes comun de que no dependa el clero del Tesoro, y á este fin deben trabajar de consuno. Siendo, pues, el inconveniente transitorio y temporal, no puede servir de base para una operacion definitiva ó perpetua.

Sin embargo de cuanto va espuesto, están muy lejos de lisonjearse de que la division presente quede exenta de inconvenientes, antes bien presienten como muy posible que, eliminados unos, vayan surgiendo otros; por cuyo motivo se ven en la precision de indicar como medida oportunísima la de que, antes de llevarse á efecto el plan que presentan, se consulte á los Rdos. Obispos y se utilicen las noticias que ellos puedan respectivamente facilitar acerca de ciertas particularidades de su territorio, que se ocultan aun á la vista mas penetrante, y no es fácil hayan conocido los esponentes. Así solo puede acertarse en un punto de tanta complicacion y delicado por de mas, en razon de los graves intereses que afecta: y si despues de todas estas diligencias se llegaba á una division territorial acabada y perfecta, entonces los esponentes tendrian motivo para congratularse de haber contribuido á una obra de tanta utilidad para la Iglesia y el Estado. Ahora no es posible se hagan ni por un momento semejante ilusion, porque conocen que una empresa tan colosal no puede llevarse á un término

feliz sino cuando las luces comunicadas por los Prelados indiquen y esclarezcan el camino.

Por mas que se ponderen las ventajas de rectificar la division territorial de las diócesis de España, que tambien reconocen, es bien seguro que estas van á convertirse en verdaderos y muy sensibles perjuicios si predomina el pensamiento de la supresion. Sin embargo, si se insiste en él, en tal caso se consideran como menos necesarios los obispados de Albarracin, Barbastro, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Ibiza, Solsona, Tudela, Tenerife, Uclés y San Márcos de Leon; pero se propone la creacion del de Madrid, Vitoria, Ciudad-Real, Albacete, y Huelva. El primero, segundo y tercero no ofrecen dificultad. El cuarto cuenta con un templo espacioso y catedralicio en la misma capital de provincia, con edificios y algunos otros elementos que pueden aprovecharse con pocos dispendios. Así solo puede quedar atendido este territorio, que tanto necesita de la influencia religiosa. De otra suerte, habria de adjudicarse una mitad al obispado de Ciudad-Real y otra al de Murcia, cuya medida es bien seguro que redundaria en menoscabo de los intereses público-religiosos, puesto que los dos referidos Prelados tienen dentro de los confines de sus respectivas provincias el número de casi 300,000 almas cada uno, y mas bien merecen ser aligerados que sobrecargados. El quinto es el menos á propósito, por lo poco que presta Huelva, capital de provincia, que es la mayor poblacion. Pero principiándose por establecer allí Obispo con su respectivo tribunal, todo lo demas podia irse planteando por la proteccion del gobierno y solicitud del Prelado. De otra suerte, deberia agregarse al arzobispado de Sevilla, que en su provincia necesita, á no dudar, de quien le auxilie, por ser de las mas crecidas de España, ascendiendo su poblacion á mas de 380,000 almas.

DETALLES.

Provincias.	*Obispados.*
Madrid.	Madrid.
Guadalajara.	Sigüenza.
Cuenca.	Cuenca.
Toledo.	Toledo.
Ciudad-Real.	Ciudad-Real.
Badajoz.	Badajoz.
	Coria.

Estremadura se divide hoy en dos provincias, y en lo eclesiástico pertenece principalmente á los obispados de Badajoz, Plasencia y Coria. Cuéntase ademas un crecido número de parroquias de los Prelados de Toledo, Avila, Ciudad Rodrigo, del Obispo-prior de San Márcos de Leon, de la Orden de Santiago y de los prioratos de Alcántara, Magacela y Zalamea. Suprimidas las jurisdicciones exentas, como tambien el obispado de Ciudad-Rodrigo, y reducidos los demas á sus respectivos límites provinciales, parece muy indicada la conservacion del obispado de Coria. Con efecto: dos solos Obispos, constituidos el uno en Plasencia y el otro en Badajoz, no pueden atender convenientemente á un territorio tan dilatado, que, si bien dividido en dos provincias, lo es mas que las tres de Avila, Segovia y Soria. Por otra

parte, las comunicaciones son difíciles, por las cordilleras y rios que le cruzan, y por el mal estado de los caminos, que no se prestan á que los Prelados puedan recorrer y visitar las parroquias, prodigando las gracias de la Religion á unos miserables que arrastran una existencia penosa, y acaso ninguna otra felicidad han de lograr en esta vida. No hay en España pais que tenga mayores títulos, al paso que mas necesidad de toda suerte de mejoras, pues que habiendo en otros tiempos abundado en todo, todo casi ha ido desapareciendo. La moral se halla notablemente resentida, y la ignorancia ejerce allí el mas pernicioso influjo. Conviene, pues, que la solicitud episcopal, tan fecunda en bienes de toda especie, se haga sentir de cerca, y no es de dudar que contribuirá poderosamente á levantar al pais del estado de abatimiento y postracion en que yace.

Esto supuesto, se propone la conservacion del obispado de Coria y nueva demarcacion de Estremadura, adjudicándose al obispado de Badajoz toda su provincia, escepto el partido de Don Benito, que con los de Coria, Cáceres, Alcántara, Gata, Montanchez y Valencia de Alcántara, de la provincia de Cáceres, formarán el obispado de Coria, siendo los siete restantes para el obispado de Plasencia. Si se deseara una demarcacion mas topográfica, podria adjudicarse al obispado de Plasencia todo el territorio de Cáceres hasta el rio Tajo. El que promedia entre este rio hasta el Guadiana, podria pertenecer al de Coria, y el restante al de Badajoz. Esta division en partes casi iguales, fundada en los mejores límites, que son los dos caudalosos rios, debia ser preferida, si no hubiera precision de trasladar la catedral desde Coria á Cáceres. Semejante empresa no la aconsejan, porque no hay en esta capital de provincia iglesia alguna que pueda servir para el objeto. Conviene, pues, contar con lo existente y escusar dispendios que la situacion presente resiste, aceptando la primera division.

Cáceres.	Plasencia.
Salamanca.	Salamanca.
Valladolid.	Valladolid.
Palencia.	Palencia.
Zamora.	Zamora.
Leon.	Leon.
	Astorga.

El obispado de Leon quedará reducido á su respectiva provincia, en vez de tener parte en cinco, como hoy tiene. El territorio de Leon cuenta sobre 300,000 almas en 1,351 pueblos. Este territorio, sujeto á tantas jurisdicciones exentas, podrá ser gobernado por los dos Obispos de Leon y Astorga, residentes en la misma provincia, adjudicándose al primero 732 pueblos, y al segundo 619, en la forma siguiente. Los partidos judiciales de Leon, La Bañeza, Cea, Riaño, Valencia y Vega, serán de Leon; y los de Astorga, Murias, Ponferrada y Villafranca, de Astorga.

Orense.	Orense.
Pontevedra.	Tuy.
Coruña.	Santiago.
Lugo.	Lugo.
	Mondoñedo.

Galicia se halla dividida actualmente en cuatro provincias, en las cuales residen cinco Obispos, cuyas respectivas diócesis son las mayores de España. La poblacion, sumamente diseminada, los caminos por lo general descuidados, y los montes en algunas partes, hacen difícil y penosa la administracion episcopal. En vista de todas las circunstancias, se propone como conveniente la demarcacion que sigue. El obispado de Orense tendrá toda su provincia. El arzobispado de Santiago toda la de la Coruña. El obispado de Lugo, que contiene en su provincia sobre 360,000 almas en 1,258 parroquias, y el de Oviedo, cuya provincia civil cuenta sobre 440,000 almas en 800 parroquias ó pueblos, prestan mas que suficiente territorio para tres obispados, y se presenta como indispensable la conservacion del obispado intermedio de Mondoñedo. Si este llegara á suprimirse, deberia agregarse su territorio á Lugo, que dista mas de quince leguas, y á Santiago, que le separan mas de veinte. Estos dos obispados, sobre ser de los mayores de España, tendrian que sobrecargarse escesivamente, y quedaba aquel territorio abandonado, porque los caminos, cubiertos de nieve, cruzados de varios rios, llenos de fango y pantanos, dejaban aquel pais incomunicado con sus Prelados, tan distantes. Urge, pues, la conservacion de Mondoñedo. Se adjudicarán á Lugo los partidos judiciales de Lugo, Monforte, Nogales, Quiroga, Sarriá, Taboada, Fuensagrada y Villalba, que comprenden en mas de 1,000 pueblos unas 250,000 almas. Pertenecerán á Mondoñedo los partidos judiciales de Mondoñedo, Rivadeo, Vivero, de la provincia de Lugo, y los de Grandas de Salime, Vega de Rivadeo, Cangas de Tineo y Luarca, de la de Oviedo, constituyendo de esta suerte un obispado de unas 210,000 almas. Por fin, el de Oviedo constará de los once partidos judiciales restantes en su provincia, que son: Oviedo, Avilés, Belmonte, Cangas de Onís, Gijon, Infiesto de Berbio, Llanes, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pravia y Villaviciosa, que contienen mas de 300,000 almas.

Oviedo.	Oviedo.
Santander.	Santander.
Búrgos.	Búrgos.
Avila.	Avila.
Segovia.	Segovia.
Soria.	Osma.
Logroño.	Logroño.
Vitoria ó Alava.	Vitoria.

Constará el obispado de Vitoria de la provincia de Alava, Vizcaya y la parte de Guipúzcoa que no pertenezca al de Pamplona.

Pamplona.	Pamplona.

El obispado de Pamplona se formará de la provincia de Navarra, escepto el territorio situado á esta parte del Ebro, y de los juzgados de Tolosa, San Sebastian y Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa.

Huesca.	Huesca.
	Jaca.

En la provincia de Huesca residen actualmente tres Obispos, y suprimida la Silla de Barbastro, pueden quedar allí los dos Prelados de

Huesca y Jaca. Este para la parte alta, porque siendo el terreno sumamente fragoso y escarpado, y quedando incomunicado con Huesca en la temporada del invierno, que tanto se prolonga, quedaria aquel pais enteramente abandonado si se pensara de otra suerte. Interesa, pues, sobremanera que se conserve el obispado de Jaca, pudiéndose componer de 325 pueblos de los partidos de Jaca y Boltaña, quedando para Huesca los de Barbastro, Benabarre, Huesca y Sariñena, casi en igual número de pueblos.

Zaragoza.	Zaragoza. Tarazona.

No hay mas que observar la figura tan irregular de la provincia de Zaragoza, su estension, caminos y calidad de terreno, para convencerse que ademas de su arzobispado es sumamente útil la conservacion del obispado de Tarazona para la regular asistencia de los pueblos. En esta atencion, se compondrá el arzobispado de Zaragoza de los partidos judiciales de Zaragoza, Belchite, Caspe, Egea, La Almunia, Daroca, Pina y Sos, que contienen en 220 pueblos mas de 202,000 almas, quedando los cuatro restantes de Tarazona, Borja, Ateca y Calatayud, para constituir el obispado de Tarazona, al que se le agregarán todos los pueblos del obispado de Tudela de esta parte del Ebro (suprimiéndose esta última Silla) y el pueblo de Cortes, perteneciente á Zaragoza.

Teruel.	Teruel.
Lérida.	Lérida. Urgel.

El obispado de Urgel debe conservarse, no solo por los motivos religiosos, sino muy especialmente por los políticos, derivados de los derechos de que aquel Prelado se halla investido en el territorio del Valle de Andorra. Podrá, pues, ademas constar dicho obispado de los partidos judiciales de Urgel, Sort y Viella, en el Valle de Aran (1). Los cinco restantes de Lérida, Balaguer, Cervera, Solsona y Talaru, comprendidos en 699 pueblos, formarán el obispado de Lérida. Aquí no puede menos de llamarse la atencion hácia el grave inconveniente que resulta á los pueblos del partido de Fraga, provincia de Huesca, si han de pertenecer en lo eclesiástico á este último Prelado, de quien les separa una distancia de veinticuatro leguas á algunos, cuando del de Lérida no escede de cuatro á cinco. Se propone, pues, que el partido judicial de Fraga pertenezca al inmediato obispado de Lérida, como hasta ahora, y no al remoto de Huesca, su provincia civil.

Gerona.	Gerona.
Barcelona.	Barcelona. Vich.

Es demasiado notoria la importancia de Barcelona para detenernos en ponderarla. Su industria fabril y comercial ocupa á muchos

(1) Si se pudiera prescindir de los motivos políticos, antes debia suprimirse Urgel que Solsona, porque esta última Silla es la mas céntrica de Cataluña: pero parece en alguna manera conciliarse todo, quedando de auxiliar, como luego se propone.

miles de personas, y su puerto atrae á ella un crecido número de estranjeros de diversas creencias. El sentimiento religioso se halla generalmente amortiguado, y aun combatido por algunos. La moral y los sanos principios han sufrido lastimosos quebrantos, y es una necesidad mayor de lo que comunmente se piensa el que allí exista un Prelado vigilante y laborioso, á fin de que, poniendo en juego los inmensos recursos de su ministerio y benéfica influencia, se contenga aquel numeroso pueblo dentro del círculo de sus deberes religiosos y sociales. No hay, pues, que distraer demasiado su atencion hácia otros puntos de su provincia, y puede dentro de ella conservarse el Obispo de Vich para aquel pais. En esta atencion, se propone la continuacion de este para los partidos judiciales de Vich, Berga, Granollers, Manresa é Igualada, comprensivos de mas de 160,000 almas, quedando para el de Barcelona los de Barcelona, Arens de Mar, Tarrasa, Mataró y San Feliú, que reunen sobre unas 300,000 almas.

Tarragona.	Tarragona.
	Tortosa.
Castellon.	Segorbe.

Se propone la conservacion del obispado de Tortosa, por la larga distancia que promedia entre Tarragona y Segorbe, y que poco se adelanta aun en caso de trasladarse la Silla de Segorbe á Castellon. El terreno quebrado y montuoso del Maestrazgo exige la continuacion del obispado de Tortosa, porque dividiéndolo entre este Prelado y el de Segorbe, puede quedar atendido con regularidad. Podrá constar el arzobispado de Tarragona de los partidos judiciales de Tarragona, Vendrell, Falset, Montblanch y Reus, que contienen sobre 200,000 almas. El obispado de Tortosa reunirá á los partidos judiciales de Tortosa y Gandesa, provincia de Tarragona; los de Vinaroz, San Mateo y Morella, de la de Castellon; en cuya consecuencia queda dividida la parte litoral é interior montuoso del Maestrazgo entre este Obispo y el de Segorbe, resultando á cargo del de Tortosa sobre unas 130,000 almas. Tendrá el de Segorbe los siete restantes partidos judiciales de la provincia de Castellon, á saber: Castellon, Segorbe, Nules, Villareal, Vivel, Lucena y Albocácer, que comprenden mas de 160,000 almas.

Valencia.	Valencia.
Alicante.	Orihuela.
Albacete.	Albacete.
Murcia.	Murcia.
Almería.	Almería.
Granada.	Granada.
	Guadix.

Se propone la conservacion del obispado de Guadix, en la provincia de Granada, que por su estension y demas circunstancias no puede ser buenamente asistida por un solo Prelado. Podrá formarse el obispado de Guadix de los partidos de Guadix, Baza, Huéscar, Ujíjar y Albuñon, que contienen sobre 130,000 almas. El segundo y tercer partido judicial están inmediatos á Guadix y comunican fácilmente con él, al paso que los separa una larga distancia de Granada; porque

Baza, que es la mas próxima á Granada, dista de ella sobre diez y seis leguas, y así gradualmente van alejándose los demas pueblos, de modo que algunos de ellos, como Don Fadrique, se hallan á unas veintisiete leguas de la misma. Los otros dos partidos de Ujíjar y Albuñon, aunque separados de Guadix por la Sierra-Nevada, solo distan de él de ocho á diez leguas, al paso que de Granada, ademas de dividirles la referida Sierra, distan de diez y ocho á veinte leguas. No es de omitir que los pueblos de Seron, Purchena, Lucar y Tíjola, aunque de la provincia de Almería, están incomunicados con su capital algunos meses del año, cosa que no se verifica con Guadix. Parece, pues, muy conforme la agregacion de dichos pueblos á este obispado, en cuyo caso vendria á tener sobre unas 150,000 almas. El arzobispado de Granada se compondrá de los partidos judiciales de Granada, Alhama, Lanjaron, Loja, Montefrio, Motril, Santafé é Iznalloz, que ascienden á mas de 250,000 almas.

Málaga.	Málaga.
Jaen.	Jaen.
Sevilla.	Sevilla.
Cádiz.	Cádiz.
Huelva.	Huelva.
Mallorca.	Mallorca.
	Mahon.

Se propone la conservacion del obispado de Mahon; porque si de dicha Isla se aleja la influencia episcopal, pronto se verán renacer los antiguos errores religiosos que pulularon en ella, por efecto de la dominacion temporal de los ingleses. Conviene ademas que en esta Isla tan importante se procure la fidelidad por conviccion religiosa, á fin de que nunca pueda ser acogida ni secundada tentativa alguna de trastorno que tienda á perjudicar los derechos incontestables de nuestra España en ella.

Canarias.	Palmas.

OBISPOS AUXILIARES.

Se propone la creacion de un Obispo auxiliar en la ciudad de Játiva, provincia de Valencia, por la grande estension y poblacion de aquel arzobispado, que no puede ser convenientemente asistido por un solo Prelado. En la Coruña, capital de la provincia de este nombre, por igual razon, para coadyuvar al Arzobispo de Santiago. En Ceuta, para no dejar enteramente abandonada aquella ciudad, que por su posicion necesita un Obispo. En Ibiza, porque sin la influencia de la autoridad episcopal va á quedar aquella Isla reducida á una sentina de vicios y escuela de piratería. En Tenerife, porque, privada de Obispo titular, se le irroga un perjuicio que no podrá repararse, por mas celo que ostente el de la Gran Canaria. En Albarracin, porque el obispado de Teruel constará en lo sucesivo de toda su provincia, en la que ademas del obispado actual se contienen 175 pueblos, que eran antes del arzobispado de Zaragoza, *y de todos los del obispado de Albarracin.* Conviene, pues, este auxiliar, porque se interceptan las comunicaciones en la larga temporada del invierno, siendo

el pais de los que mas abundan en nieves y hielos de toda España. En Ciudad-Rodrigo, provincia de Salamanca, que por su estension y calidad de terreno exige otro Prelado que pueda subvenir mas de cerca á las necesidades espirituales, especialmente de la parte de Béjar, que el de Salamanca. En Solsona, provincia de Lérida, porque se halla distante ésta ciudad de aquella mas de veinte leguas, siendo el terreno tan montuoso y escarpado, como cubierto de nieves y hielos durante la prolongada estacion del invierno.

Presentada ya la primera parte, que concierne á la division territorial, resta ahora la segunda, en la que se propone el presupuesto para el culto, personal y demas adherentes de las catedrales. En este punto se han llevado al estremo las economías. Ademas del estado de penuria que por todas partes nos asedia, hay una circunstancia que ha debido tener alguna influencia.

Discutiéndose un plan de supresion de varios obispados que se creian necesarios por los esponentes, el presente voto particular, para justificarse á sí mismo, debia encerrarse dentro de cierto círculo. Este es el trazado por una especie de cálculo ó presupuesto del primero, que por contener asignaciones bastante crecidas ascendia á la suma de 37.710,000 rs. Cubriéndose, pues, el culto y demas atenciones, segun el presente voto, con la misma cantidad, es visto que solo la idea de atender á las necesidades espirituales de los pueblos, y no otra, ha sido el móvil de su oposicion. Sin embargo, tanto en las asignaciones como en el número y demas, proponen el *minimum* reducible en su dictámen, debiendo en situacion mas desahogada aumentarse uno y otro bajo la base de doble asignacion á los Prelados, una tercera parte mas á los cabildos, asistentes y demas, y dos terceras el personal ó número, especialmente de algunos cabildos y asistentes. Para desenvolver este pensamiento conviene fijar la atencion un momento sobre lo que ha sido la Iglesia de España, lo que es ó puede ser hoy, y lo que con el auxilio divino se espera que sea. Nuestra Iglesia ha sido la primera del orbe católico en el culto, personal y rentas. Hoy se halla reducida á lo que mas bien debe llorarse que decirse. Pero debemos confiar que la misericordia de Dios le prepara mejores dias. Una de las primeras atenciones, entre otras muchas, es la de dotar á las catedrales de ministros si se quiere culto, y al propio tiempo hacer que las asignaciones sean una verdad. Pedir para hoy aquel número de funcionarios y de rentas que exige el esplendor del culto, es pedir un imposible, ó cuando no, llenar las catedrales de mendigos. Pero querer establecer en el tiempo presente una ley inflexible que determine definitivamente este importante negocio, es cerrar la puerta, con poca prudencia, á mejor porvenir, limitándole á las mezquinas dimensiones de la actualidad. Parece, pues, muy puesto en razon proponer por ahora un término mínimo en todo, y esta es la pauta que se ha seguido en el presente plan. Pero cuando pueda atenderse á la Iglesia con mayor munificencia, ó cuando ella cuente con medios propios para sostenerse, entonces preciso es decir que debe aumentarse todo al tenor de lo indicado poco há, cuando menos.

Deben quedar, segun este plan, 9 Arzobispos, 38 Obispos en capital de provincia, ó únicos en ella, 10 en subalternas y 8 auxiliares, distribuidos en la forma siguiente:

Diez y ocho canónigos, á 15,000	270,000
Diez y ocho asistentes, á 7,000	126,000
Culto y fábrica	156,000
Seminario	90,000
Administracion diocesana	37,000
Total	783,000

Iglesias metropolitanas.

Toledo	1.121,000
Sevilla	980,000
Valencia	980,000
Granada	980,000
Zaragoza	947,000
Tarragona	783,000
Búrgos	783,000
Santiago	783,000
Valladolid	783,000
Total	8.140,000

Iglesias de capitales de provincia.

Primera Silla	15,000
Cuatro dignidades, á 13,000	52,000
Once canónigos, á 12,000	132,000
Trece asistentes, á 6,000	78,000
Culto y fábrica	100,000
Seminario	80,000
Administracion diocesana	32,000
Total	489,000

Multiplicada esta suma por 38, que son las iglesias de capital de provincia, forman la total de 18.582,000

Iglesias subalternas.

Primera Silla	13,000
Tres dignidades, á 12,000	36,000
Diez canónigos, á 11,000	110,000
Once asistentes, á 5,000	55,000
Culto y fábrica	70,000
Seminario	70,000
Administracion diocesana	30,000
Total	384,000

Multiplicada esta suma por 10, que son las iglesias subalternas, produce la total de 3.840,000

Item: se forman seis pequeños cabildos para igual número de iglesias, donde tendrán su residencia los auxiliares, y serán: Játiva, Coruña, Ciudad-Rodrigo, Albarracin, Solsona é Ibiza.

Primera Silla	11,000
Dos dignidades, á 10,000	20,000
Ocho canónigos, á 9,000	72,000
Ocho asistentes, á 4,000	32,000
Culto y fábrica	40,000
TOTAL	175,000

Multiplicada esta suma por seis, que son los cabildos auxiliares, compone la total de	1.050,000

Item: en atencion á las circunstancias particulares de la isla de Ibiza, de la que no saldrán ordinariamente sus naturales á seguir carrera eclesiástica, ni es fácil que vayan allí otros de fuera, se asigna para un Seminario en dicha isla la cantidad de 20,000 rs.

Item: ocho Obispos auxiliares, á 2,000 rs., para la visita, 16,000 rs.

SUMA TOTAL.

Arzobispos, Obispos y auxiliares	6.060,000
Iglesias metropolitanas	8.140,000
Iglesias capitales de provincia	18.582,000
Iglesias subalternas	3.840,000
Seis cabildos, residencia de los auxiliares	1.050,000
Ocho Obispos auxiliares para la visita	16,000
Seminario de Ibiza	20,000
SUMA	37.708,000
Presupuesto del primer plan	37.710,000
Diferencia á favor de este	2,000

Madrid 25 de noviembre de 1848. —JOSÉ DOMINGO, *Obispo de Lérida.*—ELEUTERIO JUANTORENA.—PEDRO REALES.

CIRCUNSCRIPCION DE DIÓCESIS Y DOTACION DE LOS PRELADOS Y DIGNIDADES DE IGLESIAS CATEDRALES.

Voto particular del Rdo. Obispo de Córdoba, presidente de la Junta mista.

El Obispo de Córdoba, presidente de la Junta mista nombrada por S. M. y por el M. Rdo. Nuncio de Su Santidad en estos reinos para formar un proyecto de arreglo definitivo del clero, de su dotacion y de la del culto, y de una nueva circunscripcion de diócesis, al paso que

ha reconocido desde el principio la suma importancia del asunto para el bien de la Iglesia y del Estado, no ha podido tampoco desconocer la inmensa dificultad de corresponder dignamente á tan honrosa confianza, así por la delicada calidad de la materia, como por los graves obstáculos que ofrecen para el acierto las circunstancias, despues de tantos años de funestos disturbios y de estraordinarios acontecimientos, que no han podido menos de influir lastimosamente en el órden eclesiástico, como han influido tambien sobremanera en el civil. Por esta consideracion deseaba con ansia el Obispo estar en todo de acuerdo con sus dignos compañeros, no solo por el favorable efecto que debia producir la unanimidad para el benéfico y piadoso objeto que se han propuesto S. M. y el respetable representante del Sumo Pontífice, sino tambien por lo que ella podia contribuir á consolidar y perpetuar el ansiado acuerdo entre las dos supremas potestades, como lo está deseando tiempo há con el mayor anhelo esta nacion eminentemente religiosa y distinguida entre todas por su buen juicio, no menos que por su acendrado respeto á la fe y á las tradiciones de sus mayores.

El esponente ha tenido la satisfaccion de hallarse en la mas completa uniformidad con sus apreciables colegas en muchas y muy interesantes materias, que se han discutido en la junta con el espíritu pacífico y conciliador que exigia su alta mision y el carácter y principios de sus individuos; pero no ha podido conseguirse la ansiada unidad de opiniones en dos puntos de mucha importancia, cuales son el de la circunscripcion de diócesis y el de dotaciones del clero superior. Precisado el Obispo á disentir y á emitir un voto particular sobre estas dos partes del trabajo de la junta, se cree obligado á esponer los motivos de su opinion. como va á hacerlo brevemente, por no molestar la alta atencion de las autoridades á quienes tiene el honor de dirigirse.

La nueva circunscripcion de diócesis, estensiva á fijar su número y los límites de cada una como lo exige el buen órden y el mejor servicio de los fieles, es una urgente necesidad de nuestra Iglesia, reconocida y deseada mucho tiempo há por el gobierno y por cuantos han fijado su atencion sobre este objeto importantísimo del régimen eclesiástico, que no afecta poco al Estado. En principio nadie niega que cuando se entra por las vias legítimas en tan interesante operacion, es preciso tratar de acomodar, en cuanto sea posible, la circunscripcion eclesiástica á la civil, y aspirar á poner en cierta proporcion el número de diócesis con el de provincias. Esta máxima inculcada con frecuencia teórica y prácticamente por las disposiciones de ambas potestades aquí y en otras partes del orbe católico, produce en general grandes ventajas, siendo las primeras el auxilio mutuo que se prestan las dos autoridades reunidas en un mismo punto, la facilidad con que las hallan los pueblos y particulares que las buscan para los asuntos de su respectiva competencia, la inmensa conveniencia de poderse poner de acuerdo y obrar con armonía en ocurrencias graves y repentinas, el decoro de los Prelados, que se sostiene mejor en las ciudades principales que en poblaciones subalternas, y hasta la sencillez y economía que ofrece esta reunion para la administracion encargada de realizar los medios de dotacion del culto y del clero, en especial desde

que, privados estos de los recursos propios con que se sostenian, deben ser sostenidos á espensas de la nacion; pero si todo esto es verdad en general, no lo es menos que hay una inmensa diferencia entre la posicion de los legisladores, llamados á organizar los negocios de la Iglesia cuando aun no tienen un estado fijo, y la de los que acometen esta empresa despues que por una larga serie de siglos han tenido una cierta organizacion que ha creado cuantiosos intereses, situaciones apreciables, afecciones y hábitos inveterados de que ni los pueblos ni los individuos se separan sin grande sentimiento.

Acaso á ninguna cosa puede aplicarse tan oportunamente esta consideracion como á la supresion y traslacion de Sillas episcopales que por precision llevan consigo la traslacion y supresion de los cabildos catedrales, y por inevitable consecuencia la degradacion de las poblaciones en que existen y la pérdida de grandes intereses materiales, de tanta importancia á veces, que con ella se ponen á punto de perecer ó de caer en grande abatimiento ciudades y villas de no corta categoría. Por lo mismo es esta una de aquellas cuestiones que en buenos principios de política y administracion aplicables á ambas sociedades exigen oportunidad, tiempo á propósito y circunstancias adecuadas, que en un cierto dia hacen admisibles y útiles las reformas que en otro suelen ser nocivas y alarmantes, especialmente cuando los gobiernos no se hallan con el desahogo y medios conducentes de ofrecer y realizar en pro de los pueblos que pierden las compensaciones que atenúan por de pronto, y al cabo hacen olvidar, los efectos de las innovaciones.

Bajo estos puntos de vista se ha examinado en la Junta con toda detencion, y no una sola vez, el delicado asunto de la nueva circunscripcion y demarcacion de obispados, como uno de los primeros y mas importantes que dieron motivo á su creacion; pero si bien todos los individuos, abundando en franqueza y buena fe, han convenido en que es preciso suprimir alguna diócesis, y fijar mejor los límites de otras, no han podido avenirse acerca del número de las suprimidas; cosa que ciertamente no es demasiado estraña, porque en negocios complicados en que á un mismo tiempo tienen lugar muchas y diferentes consideraciones, no es fácil que todas se miren del mismo modo, y produzcan igual convencimiento en los que las examinan con imparcialidad é independencia. Unos, en tales casos, prefieren á todo el rigor de los principios y las ventajas que con el tiempo ha de reportar la Iglesia y el Estado, á cuya utilidad deben ceder los intereses privados, cualesquiera que sean los sacrificios que haya que hacer para ello. A otros les detiene la fuerte impresion que no podrá menos de hacer en los pueblos el verse repentinamente privados de lo que mas lisonjeaba su amor propio, de lo que los mantenia en cierta posicion superior á la de los demas, y de los recursos efectivos que hallaban constantemente en un Prelado, un cabildo catedral, y un proporcionado número de ministros y dependientes, que, formando un regular número de familias que consumen sus haberes en el punto de su residencia, allí tambien proporcionan á los establecimientos y á los particulares necesitados los caritativos auxilios en que frecuentemente invierten muchos los residuos de sus rentas y el fruto de su prudente y juiciosa economía. A algunos, en fin, les arredran las circunstan-

cias en que se trata de realizar la operacion, porque cuando todas las poblaciones en que hay Sillas episcopales han sufrido inmensamente, y hecho los mas costosos y á veces hasta heróicos sacrificios en pro de la justa causa en la guerra de la independencia y en las civiles posteriores, les parecen no debian esperar que despues del triunfo, debido en parte á sus esfuerzos, se les irrogase un quebranto tan sensible, que apenas podian temerlo igual de sus adversarios.

Estas reflexiones en pro y en contra, que en general son conocidas de todos, pero que hacen mas ó menos eficaz impresion segun el temple y modo de ver de cada uno, como se ha indicado ya, han sido en la Junta objeto de muy largas discusiones, en que no ha podido dejarse de examinar y comparar la estension, la poblacion, la topografía y las demas circunstancias atendibles de los arzobispados y obispados del reino, para deducir en cuáles estaba mas indicada la supresion desde ahora, y en cuáles podia suspenderse para situacion mas oportuna, no olvidando en la resolucion la circunstancia bien notable de que hay que suprimir tambien muchas iglesias colegiales, y que la justicia, la prudencia, la política y el buen sentido no permiten, fuera del caso de absoluta necesidad, acumular en un pais muchas causas de disgustos y de descontento.

Espuestos estos motivos con amplitud, sin omitir tampoco los de economía, era ya preciso decidirse, y que cada uno emitiese definitivamente su opinion sobre el asunto, que nadie dejaba de mirar como arduo y delicado; y en este estado se propuso por la seccion especial encargada de presentar dictámen sobre la materia, la nueva creacion de tres Sillas episcopales en Madrid, Ciudad-Real y Vitoria, y la supresion de las diez y seis de Albarracin, Astorga, Barbastro, Coria, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Solsona, Tenerife, Tortosa, Tudela, Vich é Ibiza, con la cualidad de que cuando de resultas de la supresion quedase alguna diócesis de grande estension ó de difícil administracion por la calidad del territorio, se ocurriese á estos inconvenientes creando Obispos auxiliares, con residencia en los puntos mas oportunos, y siempre bajo la autoridad de los Obispos propios en todo lo perteneciente al ministerio pastoral.

Los individuos nombrados por el M. Rdo. Nuncio de Su Santidad, sin dejar de convenir en la creacion de las tres Sillas referidas, y en la necesidad de suprimir algunas, manifestaron que en su opinion era escesiva la supresion propuesta de las diez y seis mencionadas; y no habiendo admitido tampoco el medio de conciliacion, que consistia en sacar de entre las suprimidas y proponer la conservacion de las cinco diócesis de Astorga, Guadix, Mondoñedo, Tortosa y Vich, fue necesario convenir en que sobre la materia de supresion los señores Obispo de Lérida, Juantorena y dean de Toledo presentasen su voto por separado, que estendiesen otro los Sres. Seijas y Gonzalez Romero, que insistieron en la primera propuesta, y el suyo el esponente.

Este se reduce á que de las diez y seis diócesis citadas, ademas de la abadía de Alcalá la Real y de los prioratos de Uclés y San Márcos de Leon, solo se supriman las once de Albarracin, Barbastro, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Coria, Jaca, Menorca, Solsona, Tenerife, Tudela é Ibiza, estableciendo Obispos auxiliares, bajo la autoridad de sus res-

pectivos Ordinarios, en Ceuta, en Jaca, en Mallorca, en Salamanca y en Canarias, y conservándose, por consiguiente, las Sillas de Astorga, Guadix, Mondoñedo, Tortosa y Vich.

La supresion de dichas once diócesis, ademas de la abadía de Alcalá la Real y de los prioratos de Uclés y de San Márcos de Leon, supuesto el actual estado de cosas, la privacion del clero y de las iglesias de sus antiguos medios de subsistir y la dificultad de sostenerlas y redotarlas á espensas de la nacion, y supuesta tambien la conveniencia de ir acomodando en lo posible la circunscripcion eclesiástica á la civil, está suficientemente indicada, ya se atienda la calidad de los pueblos en que están las Sillas episcopales, ya su estension, ya las circunstancias del pais que comprenden, y ya la facilidad y proporcion de agregar el territorio de las suprimidas á las inmediatas, en especial adoptando el medio de los auxiliares, dispuestos á acudir á donde les llame la neceeidad ó la conveniencia, bajo las órdenes y direccion de los Prelados principales.

No puede decirse lo mismo, en concepto del Obispo que espone, respecto á las otras cinco Sillas que desea se conserven, porque en todas ellas concurren circunstancias que las hacen necesarias y recomiendan su conservacion. Astorga en el dia es poblacion que apenas llega á 900 vecinos, y está cerca de Leon; pero su estension y circunscripcion es tal, que comprende 913 parroquias, que á ninguna otra diócesis pueden agregarse sin el inconveniente de dar demasiada amplitud al obispado de Leon por un lado, y por otro al mas próximo que quede en Galicia; por lo que, contando con la calidad del terreno, como es indispensable en estas operaciones, aunque por ambos estremos se separe alguna parte, todavía quedará en el centro lo suficiente para formar una diócesis regular, sin los enormes obstáculos que ofreceria la total division y la desaparicion de una de las mas antiguas iglesias de España, que en el dia es acaso la que mas contribuye á sostener aquella benemérita poblacion.

Mondoñedo es ciudad de alguna mas importancia que Astorga, y tambien antigua Silla episcopal, con 375 parroquias, de cuya supresion solo ha empezado á hablarse despues de la nueva division de provincias de Galicia, en que se redujeron á cuatro las de que antes constaba aquel reino; pero como esta novísima division no deja todavía de ser impugnada con buenas y sólidas razones, que acaso serán atendidas, á lo menos para que se restablezca la de Mondoñedo, parece es de todo punto inoportuna por ahora la novedad; pues no debe olvidarse que las supresiones y restauraciones de obispados, por las consecuencias y trastornos que llevan consigo, no pueden intentarse y realizarse tan fácilmente como las de las provincias. Por otra parte, estando enclavada la diócesis de Mondoñedo entre las de Santiago, Lugo y Oviedo, y teniendo cada una de estas mas estension que la que pueden administrar cómodamente sus Prelados, es evidente la imposibilidad de dividirla entre ellas, y no lo es menos que una operacion semejante dejaria á Galicia sin el número de cinco obispados que ha tenido desde los tiempos mas remotos, y que realmente necesita un reino de cerca de millon y medio de habitantes, con terreno en gran parte escabroso y de no buenas comunicaciones.

Por esto sin duda, y por los perjuicios que temen los naturales de

cias en que se trata de realizar la operacion, porque cuando todas las poblaciones en que hay Sillas episcopales han sufrido inmensamente, y hecho los mas costosos y á veces hasta heróicos sacrificios en pro de la justa causa en la guerra de la independencia y en las civiles posteriores, les parecen no debian esperar que despues del triunfo, debido en parte á sus esfuerzos, se les irrogase un quebranto tan sensible, que apenas podian temerlo igual de sus adversarios.

Estas reflexiones en pro y en contra, que en general son conocidas de todos, pero que hacen mas ó menos eficaz impresion segun el temple y modo de ver de cada uno, como se ha indicado ya, han sido en la Junta objeto de muy largas discusiones, en que no ha podido dejarse de examinar y comparar la estension, la poblacion, la topografía y las demas circunstancias atendibles de los arzobispados y obispados del reino, para deducir en cuáles estaba mas indicada la supresion desde ahora, y en cuáles podia suspenderse para situacion mas oportuna, no olvidando en la resolucion la circunstancia bien notable de que hay que suprimir tambien muchas iglesias colegiales, y que la justicia, la prudencia, la política y el buen sentido no permiten, fuera del caso de absoluta necesidad, acumular en un pais muchas causas de disgustos y de descontento.

Espuestos estos motivos con amplitud, sin omitir tampoco los de economía, era ya preciso decidirse, y que cada uno emitiese definitivamente su opinion sobre el asunto, que nadie dejaba de mirar como arduo y delicado; y en este estado se propuso por la seccion especial encargada de presentar dictámen sobre la materia, la nueva creacion de tres Sillas episcopales en Madrid, Ciudad-Real y Vitoria, y la supresion de las diez y seis de Albarracin, Astorga, Barbastro, Coria, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Solsona, Tenerife, Tortosa, Tudela, Vich é Ibiza, con la cualidad de que cuando de resultas de la supresion quedase alguna diócesis de grande estension ó de difícil administracion por la calidad del territorio, se ocurriese á estos inconvenientes creando Obispos auxiliares, con residencia en los puntos mas oportunos, y siempre bajo la autoridad de los Obispos propios en todo lo perteneciente al ministerio pastoral.

Los individuos nombrados por el M. Rdo. Nuncio de Su Santidad, sin dejar de convenir en la creacion de las tres Sillas referidas, y en la necesidad de suprimir algunas, manifestaron que en su opinion era escesiva la supresion propuesta de las diez y seis mencionadas; y no habiendo admitido tampoco el medio de conciliacion, que consistia en sacar de entre las suprimidas y proponer la conservacion de las cinco diócesis de Astorga, Guadix, Mondoñedo, Tortosa y Vich, fue necesario convenir en que sobre la materia de supresion los señores Obispo de Lérida, Juantorena y dean de Toledo presentasen su voto por separado, que estendiesen otro los Sres. Seijas y Gonzalez Romero, que insistieron en la primera propuesta, y el suyo el esponente.

Este se reduce á que de las diez y seis diócesis citadas, ademas de la abadía de Alcalá la Real y de los prioratos de Uclés y San Márcos de Leon, solo se supriman las once de Albarracin, Barbastro, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Coria, Jaca, Menorca, Solsona, Tenerife, Tudela é Ibiza, estableciendo Obispos auxiliares, bajo la autoridad de sus res-

pectivos Ordinarios, en Ceuta, en Jaca, en Mallorca, en Salamanca y en Canarias, y conservándose, por consiguiente, las Sillas de Astorga, Guadix, Mondoñedo, Tortosa y Vich.

La supresion de dichas once diócesis, ademas de la abadía de Alcalá la Real y de los prioratos de Uclés y de San Márcos de Leon, supuesto el actual estado de cosas, la privacion del clero y de las iglesias de sus antiguos medios de subsistir y la dificultad de sostenerlas y redotarlas á espensas de la nacion, y supuesta tambien la conveniencia de ir acomodando en lo posible la circunscripcion eclesiástica á la civil, está suficientemente indicada, ya se atienda la calidad de los pueblos en que están las Sillas episcopales, ya su estension, ya las circunstancias del pais que comprenden, y ya la facilidad y proporcion de agregar el territorio de las suprimidas á las inmediatas, en especial adoptando el medio de los auxiliares, dispuestos á acudir á donde les llame la neceeidad ó la conveniencia, bajo las órdenes y direccion de los Prelados principales.

No puede decirse lo mismo, en concepto del Obispo que espone, respecto á las otras cinco Sillas que desea se conserven, porque en todas ellas concurren circunstancias que las hacen necesarias y recomiendan su conservacion. Astorga en el dia es poblacion que apenas llega á 900 vecinos, y está cerca de Leon; pero su estension y circunscripcion es tal, que comprende 913 parroquias, que á ninguna otra diócesis pueden agregarse sin el inconveniente de dar demasiada amplitud al obispado de Leon por un lado, y por otro al mas próximo que quede en Galicia; por lo que, contando con la calidad del terreno, como es indispensable en estas operaciones, aunque por ambos estremos se separe alguna parte, todavía quedará en el centro lo suficiente para formar una diócesis regular, sin los enormes obstáculos que ofreceria la total division y la desaparicion de una de las mas antiguas iglesias de España, que en el dia es acaso la que mas contribuye á sostener aquella benemérita poblacion.

Mondoñedo es ciudad de alguna mas importancia que Astorga, y tambien antigua Silla episcopal, con 375 parroquias, de cuya supresion solo ha empezado á hablarse despues de la nueva division de provincias de Galicia, en que se redujeron á cuatro las de que antes constaba aquel reino; pero como esta novísima division no deja todavía de ser impugnada con buenas y sólidas razones, que acaso serán atendidas, á lo menos para que se restablezca la de Mondoñedo, parece es de todo punto inoportuna por ahora la novedad; pues no debe olvidarse que las supresiones y restauraciones de obispados, por las consecuencias y trastornos que llevan consigo, no pueden intentarse y realizarse tan fácilmente como las de las provincias. Por otra parte, estando enclavada la diócesis de Mondoñedo entre las de Santiago, Lugo y Oviedo, y teniendo cada una de estas mas estension que la que pueden administrar cómodamente sus Prelados, es evidente la imposibilidad de dividirla entre ellas, y no lo es menos que una operacion semejante dejaria á Galicia sin el número de cinco obispados que ha tenido desde los tiempos mas remotos, y que realmente necesita un reino de cerca de millon y medio de habitantes, con terreno en gran parte escabroso y de no buenas comunicaciones.

Por esto sin duda, y por los perjuicios que temen los naturales de

todo aquel pais, de que se les agregue á otra diócesis, de ningun punto han llegado á la Junta tantas y tan repetidas esposiciones reclamando la conservacion de su Silla episcopal, con consideraciones dignas de atencion.

Si el número de obispados se hubiese de calcular siempre por la poblacion y por la estension del territorio, desde luego parece podia mirarse como escesivo el de los ocho que existen en Cataluña; pero no siendo la estension, sino la calidad del terreno y la posicion respectiva de los pueblos lo que principalmente hay que considerar en este cálculo, es preciso ver las cosas de otro modo, y reconocer que un pais en gran parte escabroso, frio, frecuentemente de difíciles comunicaciones y de pocas ciudades numerosas, necesita mayor número de Pastores que los que se hallan en circunstancias distintas, y en que las principales funciones del ministerio pastoral pueden ejercerse cómodamente y sin ningun perjuicio de los fieles por un número menor de Prelados. Este y no otro es el motivo por qué se encuentran tantas diócesis antiguas todas en dicha provincia, y por el que, examinando la posicion y circunscripcion actual de cada una, aunque sea con el deseo de reducirlas, apenas puede pensarse en suprimir mas que las de Solsona y de Urgel; mas como esta última deba conservarse, por consideraciones políticas relativas al estado actual del Valle ó República de Andorra, y á los derechos que en ella ejerce aquel Prelado en union de la república francesa, queda solo suprimible, sin grande inconveniente la Silla de Solsona; y verificada la supresion, ya no puede tener lugar la de Vich, si no se quiere privar á sus pueblos del pasto espiritual necesario, y á los Prelados del consuelo de regir bien y de visitar á sus súbditos, como les está eficacísimamente encargado por las leyes eclesiásticas y civiles. Basta para esto examinar con alguna detencion la situacion de Vich, que siendo ciudad de 1,200 vecinos, y teniendo la diócesis 211 parroquias, muchas de ellas inmediatas á lo mas áspero y montuoso del Pirineo, es evidente que un buen Obispo tendrá mas que lo suficiente para ejercitar su celo, y que un obispado de esta clase no puede razonablemente incorporarse á otro sin los peligros indicados antes.

Lo mismo, aunque por distintos motivos, debe decirse de Tortosa, ciudad de cerca de 4,000 vecinos, con magnífica catedral, escelente Palacio episcopal, buen Seminario conciliar, y todo cuanto exige una capital de diócesis. Es verdad que sus parroquias no pasan de 152; pero aun prescindiendo de que en esto no es tanto el número como la calidad á lo que hay que atender, se halla tambien redondeado este obispado en los confines de Aragon y Valencia con bastantes iglesias dentro de esta última provincia, que ni seria fácil darle una circunscripcion mas acomodada, ni tratando de variarla podria evitarse por una parte el inconveniente de estender demasiado el arzobispado de Valencia, y por otra el de alterar y traspasar límites naturales, que siempre deben respetarse en tales innovaciones.

Teniendo presente el corto número de pueblos y de habitantes del obispado de Guadix, y la circunstancia de hallarse casi todo en la provincia de Granada, parece suficientemente indicada la supresion de aquella antiquísima iglesia y la incorporacion de su territorio á la diócesis de Granada; mas hay, sin embargo, circunstancias especiales

que recomiendan altamente la conservacion de Guadix, y que obligan al esponente á decidirse por ella.

Por una de las anomalías de que apenas es posible dar razon, á quince leguas de Guadix existe la vicaría de Huéscar, que consta de tres pueblos con poco mas de doce mil almas, y que en lo eclesiástico corresponde al M. Rdo. Arzobispo de Toledo. Admitido el principio de que ningun Prelado podrá ejercer jurisdiccion en territorio enclavado en ajena diócesis, y de que los que hoy la ejercen deberán cesar en ella, será preciso que cese el M. Rdo. Primado en el régimen de dicho distrito, y que se adjudique al Prelado mas inmediato, que habrá de ser el de Guadix; como que dista de allí diez leguas menos que el de Granada. Existe tambien la colegiata de Baza, en otro tiempo catedral, y que hoy comparte este nombre con Guadix; y como es probable que no sea la de Baza de las colegiatas que se conserven, quedará este distrito mas que agregar á aquella mitra, la que, con las dos agregaciones y algunos pueblos inmediatos de la provincia de Granada, podrá llegar á ser una diócesis bastante estensa y regular, sin perjuicio de la metrópoli, á quien todavía queda un territorio bastantemente estenso y mas bien circunscrito que si dejase de existir la santa apostólica Iglesia de Guadix, que fundó San Torcuato á mediados del primer siglo, y restauró á últimos del xv el Sumo Pontífice Inocencio VIII, á instancias de los Reyes Católicos.

Por las razones espuestas, parece no debe ofrecerse la menor dificultad en la conservacion de las Sillas episcopales referidas, y que pudiéndose aproximar ya bastante por este medio de conciliacion las diversas opiniones manifestadas en la Junta sobre un punto verdaderamente arduo y delicado cuando se mira bajo todos sus aspectos, es de esperar que al tomar en consideracion las dos autoridades el modo de proceder canónicamente á la nueva circunscripcion de obispados de España y sus Islas adyacentes, se reduzca la supresion á las once Sillas mencionadas, adoptando el arbitrio, indicado antes, de crear Obispos auxiliares donde convengan, para que en ninguna parte falten medios de cumplida administracion religiosa, y el de erigir colegiatas donde se supriman las catedrales, como medida á propósito para conservar la memoria de lo que existia antes, y tambien para atenuar el sentimiento y la impresion que precisamente ha de causar en los pueblos una novedad de tanta trascendencia. No deberán servir de obstáculo para esto las consideraciones de economía ni el recelo de mayor gasto, porque una colegiata que al mismo tiempo ha de ser parroquia mayor de la ciudad en que habia catedral, aumentará bien poco el gravámen del Erario si, segun se propone en el arreglo, se cuenta con los prebendados para las funciones del culto y del pasto espiritual en vecindarios numerosos, que por serlo y por lo que pierden, siempre merecen especiales miramientos. Atendidas todas las circunstancias, acaso será este el medio mas conducente para satisfacer razonablemente los deseos é intereses de todos, y de fijar las cosas de un modo permanente, ocurriendo á nuevas exigencias, que en situaciones dadas suelen renovarse con mas exageracion que templanza.

Sobre otro punto de no leve importancia ha tenido tambien el Obispo de Córdoba el disgusto de disentir de sus dignos compañeros, y ha sido el de la dotacion del clero superior. No disiente, en verdad,

porque aspire ni crea que los Prelados y principales dignidades de la Iglesia de España deben aspirar en estos tiempos á sus antiguas rentas, y mucho menos á la desigualdad con que á veces se hallaban distribuidas, por motivos demasiado conocidos. En su concepto, siempre, y mucho mas en circunstancias como las actuales, el clero y todas sus clases deben limitar sus deseos y pretensiones á una asignacion decorosa para los individuos y para el culto, y lo único en que puede haber sin mengua de nadie diferencia de opiniones, es en la manera de graduar lo conveniente y decoroso, así en el modo como en la cantidad; y, en efecto, esto es lo único en que se han separado algun tanto los individuos de la Junta, enteramente de acuerdo en los principios sobre la materia.

El esponente se persuade que la dotacion que en el proyecto de arreglo propone la mayoría para los Arzobispos y Obispos es demasiado reducida; y en este supuesto, por toda clase de consideraciones, se juzga obligado á esponer brevemente los motivos de su opinion, con la misma sencillez y precision que los ha emitido en la Junta en que se reservó este derecho.

Cuando se trata de un nuevo arreglo ú organizacion de un ramo, así en la Iglesia como en la sociedad civil, el prudente y sabio legislador no puede dejar de tener presente el estado anterior, si no para acomodarse á él enteramente cuando la conveniencia pública exige otra cosa, á lo menos como un dato que no debe desatenderse del todo, en el momento en que se quiere calcular con acierto los resultados de la innovacion y su efecto en el ánimo y en la opinion de los súbditos. Una vez admitida esta máxima, de aplicacion muy inmediata y oportuna al asunto que nos ocupa, no es posible olvidar cuál ha sido por muchos siglos el estado de las rentas de casi todas las mitras del reino, y cuál era últimamente, aunque ya habia sufrido muy notables rebajas. En todas partes, á pesar de diferencias no pequeñas, los Prelados vivian con decoro, podian ejercer la hospitalidad y la beneficencia, la limosna aumentaba incesantemente el prestigio que les daba su celo y su virtud, y en situaciones desgraciadas y calamidades públicas y privadas á nadie acudian los pueblos y los particulares desgraciados con tanta confianza como á sus Obispos, que acaso en ninguna parte han dejado á la posteridad tantos, tan grandiosos y tan útiles testimonios de su piedad y caridad bien entendida. Por esto es de creer que el pueblo español, á quien no puede negarse buen sentido, constante adhesion á los usos del pais, y fe en sus antiguas tradiciones, al ver que se le presentan Prelados sin medios de hacer algo de lo mucho que vió hacer á sus antecesores, si bien los recibirá respetuosamente como á sus legítimos Pastores superiores, enviados para regirlos y procurar su salvacion, siempre echará de menos los beneficios materiales y los socorros efectivos, que, dispensados con oportunidad y prudencia, cautivan los ánimos, dan influencia al bienhechor, y preparan convenientemente para oir la doctrina y seguir los buenos ejemplos. La razon y la esperiencia están de acuerdo para persuadirlo así, y para hallar en esto á un mismo tiempo una ventaja religiosa y social; pero cuando hay tanta necesidad de aumentar todos los medios de combatir las monstruosas teorías que están invadiendo los paises cultos, y de acabar con las tendencias di-

solventes de la época, escitando el celo del clero y de sus primeros Pastores para que, haciendo uso de las armas invencibles de la Religion, ayuden á destruir semejante plaga y presten el mas insigne servicio á la Iglesia y al Estado, no parece acertado, ni justo, ni político que se le reduzcan demasiado los recursos; que, aunque de un órden secundario, basta que tengan la innegable eficacia que se acaba de espresar, para que se conserven y aumenten cuanto permitan las circunstancias, sin caer en el estremo de perder bienes inmensos por una mal llamada y mal entendida economía.

Todo esto, con las consecuencias inmediatas que de ello se deducen y otros motivos que se indicarán despues, han producido en el esponente la mas íntima conviccion de que cualquiera que sea el número de Sillas episcopales que se conserven en España, es demasiado reducida la dotacion que hoy está asignada á los Arzobispos y Obispos, y lo mismo la que se propone en el arreglo por la mayoría de la Junta; por lo que sin tratar de que sea mas que la necesaria, y muy distante de que deje de acomodarse á la situacion de la nacion, se ha decidido el que espone á separar su voto, fijando el corto aumento siguiente:

Al M. Rdo. Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, en lugar de los 150,000 rs. que se le asignan en el proyecto de la mayoría de la Junta, 200,000.

Al M. Rdo. Patriarca, mientras no tenga otra renta, y con deduccion en su caso de la que obtenga por cualquiera título, en lugar de los 140,000 rs., 180,000.

A los Arzobispos que para este efecto están hoy graduados de primera clase, en lugar de los 140,000 rs., 180,000.

A los Arzobispos de segunda clase, en lugar de los 120,000 rs., 160,000.

A los Obispos graduados hoy de primera clase, en lugar de los 100,000 rs., 140,000.

A los Obispos de segunda clase, en lugar de los 70,000 rs., 110,000.

A los Arzobispos ú Obispos que sean Cardenales, en lugar de los 20,000 rs. de aumento, 30,000 mas sobre su respectiva asignacion.

Respecto á las dotaciones de las prebendas y capellanías de metropolitanas, sufragáneas y colegiatas, el esponente se conforma con la propuesta por la mayoría, variando únicamente en la de las dignidades de metropolitanas y sufragáneas, que deberán tener 2,000 rs. mas que las respectivas canongías, para que al mayor rango que obtienen en sus iglesias los que llegan á este honroso término de carrera, corresponda tambien alguna mayor retribucion.

No es de creer que haya personas sensatas, imparciales y entendidas en la materia que, comparando las asignaciones interinas que hoy disfruta el clero superior, las que propone la mayoría de la Junta y el corto aumento que añade el esponente, deje de conocer que este aumento es decoroso y moderado, atendidas las circunstancias del momento, y que nada puede rebajarse de la dotacion así arreglada, si ha de corresponder algun tanto á lo que exige la dignidad episcopal, cuyo principal distintivo, aun sin contar con los hábitos de nuestro pais, debe ser siempre y en todas partes la franqueza, la caridad y la beneficencia. Y á la verdad, ¿quién ha de creer escesiva la dota-

cion de 10,000 duros para el M. Rdo. Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, cuya iglesia y dignidad ha figurado y figura tanto en el reino y todo el orbe católico? ¿Quién ignora ademas sus cuantiosas rentas en los tiempos pasados? Y respecto á los demas Prelados, ¿habrá quien deje de conocer que no pueden ser mas módicas y proporcionadas sus asignaciones, si han de dar algun ensanche á su celo caritativo en las infinitas lástimas que se les presentan á todas horas? Ni seria estraño que para apoyar mas y mas esta verdad se recordase lo que nadie ha podido olvidar; á saber: cuál era el cúmulo de riqueza que el clero poseia legítimamente y se ha adjudicado al Estado, con las mas solemnes promesas de justa compensacion, y cuál era tambien la importancia que se daba al diezmo, con cuya supresion han debido mejorar grandemente su situacion los propietarios y cultivadores, y por consiguiente la agricultura; porque estos hechos constituyen y dan derechos donde quiera que se respetan los primeros principios de equidad y de órden social: pero bastará hacer estas ligeras indicaciones para dar lugar á otras observaciones que pueden y deben conducirnos igualmente al mismo convencimiento.

En las dos solemnísimas y memorables ocasiones en que se trató de suprimir la prestacion decimal y de adjudicar al Estado los bienes del clero y de las iglesias en 1837, se espusieron todas las imaginables consideraciones relativas al fondo del asunto y á la situacion en que se proyectaba la medida, y entre ellas el fundadísimo recelo de que, una vez privada la Iglesia y el clero de los medios propios con que se habia sostenido por tantos siglos, recayese sobre el Tesoro tan insoportable gravámen, que se reconociese, aunque tarde, la inmensa dificultad de sustituir otros recursos equivalentes, y que al fin viniesen las exageraciones de una falsa economía á reducir mas de lo justo y á retardar indebidamente las dotaciones de las Iglesias y de los eclesiásticos; mas á todas estas dudas y recelos se contestó repetidas veces por el gobierno mismo y por las personas mas autorizadas y respetables, «que España era eminentemente católica, que habia proclamado y colocado entre sus leyes fundamentales la obligacion de mantener el culto y sus ministros, y que para ello no solo se harian las asignaciones absolutamente necesarias, sino tambien las suficientes para que el culto fuese decoroso y las personas pudiesen vivir con desahogo, segun sus clases y categorías.» Esto se repitió de mil maneras; y acaso tales promesas y la confianza que inspiraron á muchos, pudieron contribuir á la aprobacion de la ley.

Llegó en el año siguiente el tiempo de fijar las dotaciones, y cuantas veces se observaba con celo y sobra de razon que eran notoriamente escasas é insuficientes, sin negar que lo eran efectivamente, se protestó que solo tenian el carácter de *interinas*, y que cuando se tratase del arreglo definitivo del clero, este y las iglesias tendrian asignaciones mas pingües para que el culto pudiese corresponder á la religiosidad de la nacion española, y los ministros, especialmente los Prelados, no careciesen de los medios de subsistir con decoro y de presentarse en todos sus pueblos como bienhechores y padres benéficos de los desvalidos. Estas protestas y deseos eran sin duda sinceros; mas por no haber correspondido á ellos hasta ahora los ensayos adoptados, ha sido indispensable tratar del asunto con demasiada frecuen-

cia, repitiéndose los mismos clamores y las mismas promesas, y oyéndose ademas las mas francas manifestaciones de dignos ministros, senadores y diputados, que han proclamado y consignado en las actas de las sesiones su respetable opinion de que las dotaciones de los Prelados de la Iglesia de España eran conocidamente escasas, y debian recibir un regular aumento al formarse el nuevo arreglo. El infrascrito casi siempre ha sido testigo en los Cuerpos Colegisladores de semejantes protestas y solemnes promesas, que por el lugar, la ocasion y las autorizadas personas de quienes salian le inspiraron la mayor confianza, haciéndole esperar que, llegado el caso, las veria plenamente cumplidas. Por lo mismo, cuando, merced al feliz restablecimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede, se trata al cabo de llevar adelante el deseado arreglo, creeria el que espone faltar á un deber imperioso si no espusiese francamente sus convicciones, y, lo que es mas, si no recordase confesiones, protestas y ofrecimientos que, saliendo á veces del Trono, han hallado siempre el mas completo asentimiento en los pueblos y en los representantes de la nacion. ¿Y seria posible que esperanzas fundadas en tan poderosos motivos quedasen fallidas y sin efecto por mas tiempo? El Obispo de Córdoba no puede creerlo así, porque en una época de órden y de justicia, en que se procura examinar lo pasado y lo presente á la luz de la razon y de la pública conveniencia, no es posible que se olvide ni desatienda el lugar que ha ocupado y ocupa el culto y clero, las vicisitudes por que ha pasado, la situacion en que aun se hallan, y los deseos de la inmensa mayoría del pais. Se promete, pues, que al ocuparse las dos supremas autoridades ó sus representantes del grave asunto que tanto tiempo há es objeto de su solicitud, no dejarán de considerar justo y necesario el espresado aumento de dotacion, que si realmente lo es para los Prelados respecto á su actual dotacion interina, no puede compararse este gravámen con las ventajas que resultarán al Erario por la reduccion de iglesias y de beneficiados de todas clases.

El esponente se persuade tambien de que ha dicho lo bastante para fundar su voto particular, que hubiera omitido gustoso, á no tener el mas íntimo convencimiento de que en ello se interesa la justicia, el crédito de lo mismo que se intenta hacer, y el porvenir del clero y de los pueblos; pero antes de concluir cree indispensable advertir y protestar de nuevo á la faz de todo el mundo que, cuando se propone una dotacion decorosa para los Prelados de nuestra Iglesia, no se intenta desconocer los buenos principios que exigen que los eclesiásticos, en lugar de ostentacion y gastos superfluos, vivan con modestia y parsimonia, segun los deseos de la Iglesia, cuyo espíritu siempre ha sido el mismo. Nada menos. Lo que se intenta demostrar es que dentro de la asignacion decente y desahogada, debida por todo derecho y tantas veces ofrecida, se comprende, no solo lo preciso para las personas de los Prelados, segun el pais, el tiempo y la posicion en que se vive, de modo que se eviten igualmente los dos estremos de profusion y de humillante escasez, sino tambien lo indispensable para poder ser lo que exigen y traen consigo sus sagradas funciones y el carácter episcopal, que es necesario desenvolver á todas horas y en todas partes, en la ciudad, en la santa visita, y donde

quiera que se presentan sobre las desgracias y lástimas comunes, otras que no se revelan tan fácilmente á los demas como se manifiestan á los Obispos. ¡Triste situacion la del que en tales casos, mas frecuentes ahora que nunca, solo pueda ofrecer el consuelo estéril de lágrimas y compasion!

No es ciertamente de esperar que deje de afectar este mismo sentimiento á las autoridades que han de examinar el proyecto de la Junta; y, por lo mismo, confiado el Obispo en su justificacion, piedad y discrecion, se lisonjea con que su superior dictámen estará de acuerdo con el que contiene esta esposicion.

Madrid 27 de noviembre de 1848.—MANUEL JOAQUIN, *Obispo de Córdoba.*

Voto particular de los Sres. Seijas Lozano y Gonzalez Romero, vocales de la Junta mista nombrados por el gobierno de S. M.

La Junta ha convenido unánimemente en que es necesaria una nueva circunscripcion de diócesis y metrópolis: en que esta no puede conformarse absolutamente á la division territorial civil actualmente en vigor: en que el resultado final de ella ha de ser suprimir en cierto número de Sillas episcopales, y uniformar lo mas posible la division eclesiástica á la civil.

Conformes con estas bases, que son las capitales y esenciales en la materia, los que suscribimos hemos tenido el mas profundo sentimiento de no poder dar nuestro asentimiento á la aplicacion que de estos principios ha hecho el dignísimo presidente por un lado, y menos aun á los que por otra parte han sentado los beneméritos representantes del M. Rdo. Nuncio de Su Santidad.

Ya la Junta ha demostrado en su Memoria los gravísimos defectos de que adolece la actual circunscripcion de diócesis y metrópolis: las razones en que se funda la conservacion de las Sillas de Tarazona y Urgel, y la ereccion de las de Ciudad-Real, Madrid y Vitoria, en que está unánime la opinion de todos los vocales de la Junta. Por lo mismo, nosotros prescindiremos de estos particulares, para tratar los que mas directamente se refieren á los puntos de divergencia.

La cuestion de acomodar la division eclesiástica á la civil, examinada en abstracto y en la region de las teorías, no ofrece dificultad alguna, y apenas se encontrará alguien que no convenga en las ventajas de gran monta, de que toda la accion social de una provincia esté concentrada en un pueblo, reuniéndose en él las autoridades depositarias de los diversos ramos de la administracion, ya para la mas pronta y mejor espedicion de los negocios, ya tambien por la gran influencia económica que esto tiene para los pueblos y para los particulares que han de promover los asuntos de su interes privado ó los públicos encomendados á su celo. Tampoco habrá quien desconozca cuán provechoso es á los intereses de la Iglesia que sus autoridades estén en roce y relaciones con el menor número posible de autoridades del órden civil, y cuántas ventajas no reportan los intereses reli-

giosos, los políticos y materiales, de que ambas autoridades se conozcan, se concilien y traten de palabra cosas que por escrito pocas veces dejan de tener un pernicioso resultado.

Si subimos á los primitivos tiempos de la Iglesia, no se encuentra ciertamente la division de diócesis tal como esta se concibe en el dia; pues todos y cada uno de los Apóstoles recibieron su grande y sublime mision para toda la tierra.

Sin embargo, vemos que cada uno de ellos eligió con preferencia y llenó su mision sagrada mas especialmente en una cierta parte del mundo conocido, donde fundaron iglesias y acudieron á todas sus necesidades, sin que por eso perdiese su mision el carácter de universal que el divino Fundador le dió, y que ejercieran á la vez en uno mismo y en mas de un territorio.

Natural parece que al emprender la conquista de las almas con la predicacion del Evangelio y de la moral cristiana, se dirigieran los discípulos de Jesucristo y sus sucesores primero á los pueblos mas importantes, á donde aquella debiera ser mas provechosa y fructífera, y á los puntos del mayor peligro, que lo eran sin duda aquellos donde residieran las autoridades públicas del imperio.

Así San Pedro, el primero entre todos los discípulos del Señor, y la Piedra angular de la Iglesia, pasó á Roma, cabeza entonces del imperio, para establecer allí la Silla que habia de ser el centro de la unidad católica.

Natural tambien es que, á medida que la mision gloriosa hacia prosélitos y adquiria ventajas á costa de la preciosa sangre de los mártires de la fe, se estableciesen en estos puntos importantes guardianes y custodios de esta misma fe, de que á su vez fueran tambien mártires no pocos de estos varones apostólicos: hasta que por fin, triunfante la Iglesia, obtuvo la paz y la proteccion de las leyes y de los Emperadores. Natural es aun que desde entonces los guardadores de la fe católica siguiesen mas todavía á las mismas autoridades políticas, cuya proteccion necesitaban para acabar la conquista y consolidar la ya hecha. Por consiguiente, es tambien natural pensar que residiesen constantemente al lado de la autoridad pública los encargados de aquel sagrado depósito, y que, reconocida la necesidad de establecer Sillas fijas con territorio determinado, se eligiesen para ello, primero las mayores y mas importantes poblaciones, capitales de los grandes gobiernos; y despues otras de distritos menos importantes, equivalentes sin duda alguna á los que hoy conocemos nosotros con la denominacion de provincias. Nada de estraño es, pues, que muchos ilustres varones, con la historia en la mano, hayan creido conforme al espíritu y tradicion de la Iglesia primitiva que la division eclesiástica se acomode á la civil. Esta tendencia de la Iglesia, sea ó no efecto de un sistema, no puede ponerse en duda: sin embargo, no puede tampoco decirse que no sea conforme á su espíritu y constitucion que haya de seguir constantemente, y paso á paso, las vicisitudes de la division civil, si bien no esté á cubierto de todos sus efectos, como lo demuestra ese infinito catálogo de pueblos de nuestra Península, que grandes, poderosos ó convenientes para tener en su época Silla episcopal, ó han desaparecido del todo, ó son miserables, llevando nombres desnaturalizados: y no pocos, hoy bastante

poderosos, dejaron de serlo en épocas intermedias, y perdieron por ello su categoría en el órden eclesiástico.

Tambien hemos considerado esta cuestion grave bajo el punto de vista de actualidad y de porvenir, y sacándola del terreno de las teorías y del órden de ideas en que hasta aquí se ha mirado, la hemos colocado en el terreno práctico de sus resultados, analizando la materia cual conviene á su trascendencia y gravedad.

Lo primero que hay que considerar cuando se trata de una division territorial, es la naturaleza, la índole, la estension de las funciones de la autoridad ó empleados á quienes se trata de asignar un cierto y determinado territorio para que ejerzan y desempeñen aquellas funciones.

De la apreciacion mas ó menos justa de estas circunstancias depende el resultado, y así es que nadie duda que debe abrazar un territorio mayor una Audiencia que un juzgado de primera instancia, una capitanía general que una comandancia, cuya accion ha de ser inmediata é instantánea sobre el terreno, y aun porque la accion es diferente todavía. Por esto se ve cuán distinta es en su respectiva escala en todas partes la division militar, de la judicial y civil, por mas que todas convengan en alguna cosa y tengan su punto de contacto. La cuestion ha dado en este terreno el mismo resultado; á saber: que no solamente no hay inconveniente grave en hacer lo que se propone, sino que, haciendo alguna ligera escepcion, serán palpables las ventajas para la mejor administracion y gobernacion de las cosas eclesiásticas. ¿Habrá quien dude que por su naturaleza es mas estensa, mas instantánea y mas de momento y de oportunidad, sobre todo en estos tiempos de turbulencias, la accion de la autoridad política que la de los Prelados? ¿Habrá quien ponga en duda que la comunicacion entre la autoridad política y los pueblos de su respectiva administracion tiene que ser mas frecuente y espedita que la del Pastor diocesano con sus curas?

Las cosas de la Iglesia son mas estables de suyo que las demas, y están tambien sujetas á reglas mas fijas y seguras, mientras que en el órden político sucede lo contrario, por cuya razon es mas fácil la administracion eclesiástica que la política.

Mirada la cuestion, no en el terreno de comparacion, sino concretada á la estension de las funciones peculiares de los Prelados, diremos que tan perjudicial é inconveniente es una larga y estensa diócesis, como una muy limitada y de corta estension. La multitud de Obispos de Italia y de Irlanda, y el corto número de otros paises, son estremos que se reprueban igualmente: si en el un caso no puede cumplir el Prelado, por mas esmerado que sea su celo, la inspeccion inmediata, la visita de las diócesis y la obligacion de confirmar, en el otro se perjudica á su prestigio, á su dignidad, y nada le favorece la ociosidad á que está condenado y el demasiado contacto con sus ovejas. La Iglesia tiene por máxima que no se envilezca la autoridad: máxima sublime y de alta política que juega en esta materia mas que en otra alguna. Es cierto que en tiempos antiguos hubo en España un número mucho mayor de Sillas del que hay en el dia; pero es preciso no perder de vista consideraciones muy importantes, que, apreciadas debidamente, conducen á un resultado bien distante sin duda

del objeto de aquella indicacion. En los tiempos á que esto se refiere, la poblacion de España era muy superior á la que es hoy, y la accion y vigilancia del Episcopado tenia que ser mas activa, mas inmediata, cuando el suelo español sostenia la lucha gloriosa que por tantos años lo cubrió de sangre, ó cuando aun abrigaba en su seno restos del pueblo hebreo y la raza musulmana, elementos que obraban constante y eficazmente, y que podian poner en peligro la pureza de la fe y hasta la fe misma. Aquel tiempo era tiempo de conquista territorial y religiosa, en que no podia seguirse un sistema dado. En el dia, si bien hay otra especie de males, á cuyo eficaz remedio debe contribuir poderosamente el influjo religioso y la accion activa de los primeros Pastores y demas ministros, no exige, sin embargo, la misma intensidad de accion. Es de lamentar que en el reinado esclarecido del Sr. D. Cárlos III, y en los dos siguientes, se hayan aumentado las Sillas, siendo estas acaso entre todas las existentes hoy las menos justificables, en lugar de poner remedio á los males que ya entonces hicieran presente varones ilustrados y eminentes hombres de Estado. Ademas, aunque el territorio sea el mismo hoy que en aquellas remotas épocas, todavía puede decirse con razon, y sin que sea una paradoja, que las distancias no son las mismas. Las comunicaciones, los caminos han mejorado, y cada dia mejoran mas y mas, y con ello, aunque hay aun mucho que desear, se han facilitado no poco las comunicaciones. Los medios de trasporte se han aumentado tambien á su vez, y en tal proporcion, que puede asegurarse que la accion de la autoridad es hoy mas pronta y eficaz en un doble territorio. Por consiguiente, no es aventurado asegurar que con un número mucho menor de obispados, la accion de sus Prelados ha de ser mayor y mucho mas pronta que lo ha sido en los últimos tiempos, y que las ventajas notorias de acomodar en lo posible la division eclesiástica á la civil, se han de conseguir sin inconveniente grave para la Iglesia.

Nosotros consideramos que en el estado actual de las cosas, un Obispo puede administrar bien un territorio que contenga 150,000 almas hasta 350,000, ó sea de 35,000 á 80,000 vecinos, segun la naturaleza del terreno ó territorio. Esta base es un término medio tan equitativo como prudente.

Natural era pensar que en la division de provincias, que cuenta ya mas de catorce años de data, hubiera observado el gobierno las reglas y principios que los estadistas aconsejan para esta clase de trabajos; y aunque la esperiencia, no corta á la verdad, venia en apoyo de esto, no obstante, nosotros, deseosos del acierto, todavía hemos querido examinar esta division, teniendo á la vista los mejores mapas que existen, uno de los cuales es el que obra en el espediente. Por él nos hemos convencido de que, sin ser perfecta, como no lo son las obras de los hombres, y sin que deje de ser susceptible de mejoras, está acomodada, sin embargo, por lo general aquella division á las reglas y máximas debidas, y de que corresponde á su objeto. Es cierto que desde entonces se han hecho algunas alteraciones; pero lejos de afectar estas á sus bases esenciales, han sido parciales ó han versado mas especialmente acerca de la cabeza de distritos judiciales.

El número de almas de la Península é Islas adyacentes es, término medio, de 250,753, segun la tabla unida al real decreto de 30 de no-

viembre de 1833 sobre la division del territorio en provincias.

De estas, 25 tienen menos del término medio, y 24 esceden de él. Nueve provincias no llegan al mínimo prefijado, 30 están dentro de él, y solo 10 le esceden. Pero si se analizan debidamente estos últimos territorios, se verá que este aumento, ó es insignificante, ó se neutraliza por otras circunstancias que al efecto concurren. En toda division se han de combinar tres elementos; á saber: el número de almas, el número de pueblos y la naturaleza del terreno. El esceso de almas se compensa siempre por el corto número de las poblaciones; y un territorio llano y sin obstáculos naturales que dificulten sus comunicaciones, se administra mejor que uno escabroso de pocos pueblos y de escasa poblacion. Alicante escede de 18,000 almas el máximo, Granada escede de 20,000, Málaga de 40,000, Sevilla de 17,000, y Valencia de 39,000 respectivamente; empero la primera solo tiene 206 pueblos, la segunda 244, la tercera 129, y la cuarta 145. Lugo y Pontevedra pasan el límite por solas 9 y 10,000 almas. Las únicas provincias que tienen un esceso algo considerable son las de Asturias, Barcelona y la Coruña.

Para juzgar con acierto en este particular, es preciso tener en cuenta que casi la tercera parte del total de la poblacion de la provincia de Barcelona se encierra en esta capital y los trece pueblos que la rodean, y que la poblacion y territorio de Galicia y Asturias son de una índole particular, que no puede perderse de vista cuando se trata de division territorial. En efecto: la poblacion en aquellos paises es muy considerable respecto de su estension. Diseminada generalmente, tiene dentro de un radio dado un pueblo mas considerable que los demas de sus cercanías, que sirve á estos de centro comun, en donde puede decirse se reconcentra toda la vida social. Así es que constando Asturias, segun la tabla citada y division judicial, de 815 pueblos con 434,635 almas, Coruña de 925 con 435,670, Lugo de 1,258 con 357,272, y Pontevedra de 658 con 360,000, no tienen respectivamente mas que 76 ayuntamientos la primera provincia, 100 la segunda, 64 la tercera y 67 la última, segun los estados formados en 1846 para la ejecucion de la ley municipal vigente. Estos centros de comunicacion facilitan estraordinariamente la accion de la autoridad, y mas aun si se quiere, la inspeccion y visita de los Prelados diocesanos, porque pueden situarse en aquellos mismos centros y obtener en pocos dias resultados que en otros paises mas estensos y de poblacion de índole diversa, se necesitaria mucho mas tiempo, aunque el número de almas fuese infinitamente menor.

Segun los cálculos mas generalmente admitidos, la estension superficial de la Península es de 15,000 leguas cuadradas, y por consiguiente el término medio de cada provincia es de 333: territorio proporcionado y fácil de ser recorrido y vigilado por un Pastor. La provincia de Cuenca es la de mas estension, y cuenta 686 leguas cuadradas, poco mas del duplo del término medio que, atendidas sus circunstancias, puede ser cómodamente administrado por un solo Obispo. En su conjunto es, por consiguiente, adaptable la division eclesiástica á la actual de provincias, sin que la Iglesia pueda sentir perjuicio alguno en que así se hiciese, y aun quedarian muchas diócesis bastante pequeñas.

Sin embargo, en el terreno práctico se ofrecen dificultades para sentar como base inflexible la de seguir aquella regla sin escepcion alguna. En primer lugar, las tres provincias Vascongadas solo deben su existencia á circunstancias especialísimas, todas políticas, que no son aplicables al órden eclesiástico. Alava tiene 67,523 almas, Guipúzcoa 108,569, y Vizcaya 111,438, en un territorio de unas 22 leguas cuadradas, con muchos y fáciles medios de comunicacion, á pesar de la naturaleza del terreno y de la poblacion. Todas las tres estarán bien y debidamente administradas con una Silla, y este será ciertamente un beneficio de no escasa importancia para aquel pais morigerado y eminentemente católico entre todos los de la Península; pues que hoy dia está dividido entre tres ó cuatro diócesis, una de las cuales tiene la Silla episcopal á muy larga distancia, y sin mas relaciones con ella que las puramente eclesiásticas.

Hemos debido examinar ante todo si en las provincias que hoy no tienen Silla hay los elementos necesarios é indispensables para erigirla. Las provincias que están en este caso, ademas de las Vascongadas, son Albacete, Ciudad-Real, Huelva y Madrid; y los elementos absolutamente indispensables y necesarios, son iglesia adecuada y á propósito para catedral, edificios para palacio del Prelado, con todas sus oficinas y dependencias, y el decoro que corresponde á su elevada dignidad, y para Seminario Conciliar que, en concepto de la Junta, es en estremo conveniente se establezca en el pueblo de la residencia de la Silla, ó en sus inmediaciones al menos. Ciudad-Real, Madrid y Vitoria reunen todas estas circunstancias, pero faltan absolutamente en las otras dos provincias de Albacete y Huelva: en el estado actual de las cosas, apenas es posible siquiera imaginar se edifiquen templos como los que se necesitan.

Este contratiempo ha tenido desgraciadamente una cierta influencia perniciosa á primera vista para nuestro plan, porque ha sido preciso agregar toda la provincia de Huelva al arzobispado de Sevilla, al cual pertenece casi toda en el dia. Tres partidos de la de Albacete, á saber, Alcaraz, La Roda y Yeste, á Ciudad-Real; y los cinco restantes, que son el de la capital de la provincia, Almansa, Chinchilla, Hellin y Casas-Ibañez, á Murcia. Consecuente á esto es que la diócesis de Sevilla conste de 500,783 almas; de 344,667 Ciudad-Real, y Cartagena de Murcia de 387,167. A pesar de todo, todavía será menor el arzobispado de Sevilla de lo que es hoy, y tendrá unas 40,000 almas menos; pero conviene notar que aun así no tendrá mas de 217 pueblos.

El número de almas que de la provincia de Albacete se agregan á Murcia, están contenidas en 62 poblaciones, y en 56 las de los partidos unidos á Ciudad-Real; circunstancia importante, como ya se ha indicado mas arriba; siendo el resultado que aun así la diócesis de Murcia y Cartagena no tendrá mas que 138 pueblos, y Ciudad-Real 177. Diócesis, por consiguiente, muy regulares, atendidas todas las circunstancias. Sin embargo de todo, nosotros desearíamos que se venciesen en un dia los obstáculos que hoy existen para establecer Sillas en Albacete y Huelva, y conviene, por lo mismo, conste esplícitamente, á fin de que, estimulados los sentimientos religiosos de aquellas poblaciones y el celo de sus naturales representantes y auto-

ridades administrativas locales, se hagan esfuerzos para que cuanto antes se realicen los deseos de la Junta.

Si por estas causas no ha sido posible ajustar completamente la nueva division eclesiástica á la de provincias civiles, razones de otro órden han hecho que la regla sufra tambien modificacion en otro sentido. La Junta propone se conserven las diócesis de Urgel y Tarazona, que, segun el enunciado principio, deberian desaparecer, cuyas razones espone la misma Junta en su Memoria; en lo que estamos enteramente conformes.

La diócesis de Urgel queda reducida á 44,795 almas, de 109,729 que tenia segun la *Guia eclesiástica* de 1807, porque pasa gran parte á otras provincias limítrofes; empero todavía tendrá en su territorio 336 pueblos, número inferior tambien al actual, pero siempre superior á otras diócesis de gran importancia: diferencias inevitables, por la calidad de las respectivas poblaciones y de los paises. La Silla de Lérida, de 151,000 almas y 910 pueblos que le corresponderian, siguiendo rigurosamente la division civil, queda reducida á 107,027 almas y 574 pueblos; números, sin embargo, uno y otro superior al que tiene en el dia; cuyo aumento es consecuencia de la supresion de la Silla de Solsona y del territorio *nullius* de Ager. La conservacion de Urgel es todo política, sin que en ello haya entrado consideracion de otro género. Para darle mayor estension á esta diócesis, seria preciso reducir la de Lérida; lo que no es posible, sin grave inconveniente, por la naturaleza del terreno y situacion de sus partidos, ó bien agregarle pueblos de la provincia de Gerona. En nuestro sentir, son tan graves y trascendentales los males que se ocasionan de que una diócesis tenga pueblos en mas de una provincia, que solo una absoluta é imprescindible necesidad puede justificarlo; necesidad que ciertamente no existe en este caso.

La diócesis de Zaragoza tendrá 224,000 almas, con 255 pueblos, y Tarazona unas 50,000 almas, con un centenar de estos.

El plan de circunscripcion da por resultado la supresion de 16 diócesis, y la creacion de tres, habiendo, por consiguiente, una reduccion de 13 Sillas, comparada nuestra propuesta con el estado actual. Ademas hay otros cuatro territorios cuya jurisdiccion especial y privilegiada se estingue; á saber: los prioratos de San Márcos de Leon y Uclés, de la Orden de Santiago, y las abadías de Alcalá la Real y de San Ildefonso, territorios gobernados hoy por Obispos, aunque de poca antigüedad casi todos, sin contar las abadías mitradas ó consistoriales del clero secular y regular que quedan estinguidas, que son 21, y los otros territorios de las Ordenes militares. Habrá, pues, en adelante 47 diócesis, dos menos que provincias, por las causas y fundamentos que mas arriba se han esplanado estensamente. Nada nos seria tan fácil, como hacer ver que con las 47 diócesis estará bien servida la Iglesia española, y que los Prelados podrán desempeñar dignamente su evangélica mision, si es que lo ya espuesto no basta á producir la mas completa conviccion en este particular.

Nosotros conocemos que aun á los hombres ilustrados que desean esta reforma, les es sensible, y mas todavía á la generalidad del pueblo, perder su Iglesia. Por esto apenas hay una sola Silla cuya supresion esté indicada por las circunstancias mismas, que los habitan-

tes, ó á nombre de estos no pidan su conservacion personas que ciertamente creen justo y conveniente se prive de aquella á los pueblos que se encuentran en su propio caso. Tambien conocemos que la política de actualidad debe ejercer una grandísima influencia en esta materia, y que no estará de mas, por lo mismo, cualquiera medida dirigida á neutralizar en algunos puntos la impresion desagradable que ha de producir la supresion de su Silla, tal como la creacion de Obispos auxiliares permanentes, que entre otros tiene tambien este objeto. Admitida esta institucion, y haciendo de ella la aplicacion que nosotros hacemos, tenemos por constante que nuestro plan de circunscripcion de diócesis está exento de todo justo y racional motivo de crítica, como demostraremos luego hasta la evidencia.

En diez diócesis creemos nosotros deben establecerse Obispos auxiliares, que son: Barcelona, Cádiz, Islas Canarias, Granada, Huesca, Santiago, Tarragona, Valencia, Sevilla é Islas Baleares. En nuestro sentir, debe fijarse para su residencia Vich, Ceuta, San Cristóbal de la Laguna, en Tenerife, Guadix, Jaca, Coruña, Tortosa y Játiva.

No habiendo en Huelva los elementos necesarios para que resida allí habitualmente un Obispo auxiliar, no se ha fijado la residencia del de Sevilla: y en consideracion á las especialísimas circunstancias que concurren en las Islas Baleares, y con el deseo de conciliar todos los intereses, creemos conveniente que no se fije el pueblo de la residencia habitual de su Obispo auxiliar, dejando á discrecion del Prelado diocesano prefijar el tiempo que haya de pasar en cada una de las islas de Ibiza y Mallorca, teniendo muy en cuenta sus necesidades espirituales.

Así, pues, si algun esceso habia en la estension del territorio y en el número de almas de cualquiera de estas diócesis, queda bien compensado; pues los Prelados diocesanos tendrán en el Obispo auxiliar quien les descargue del mas embarazoso peso, que es el de la visita, Confirmacion, y de otras cargas anejas al carácter episcopal, á la jurisdiccion de Orden.

Ademas, en la Sede vacante habrá todavía esta gran ventaja para aquellas diócesis. Compartida así la carga, no podrá decirse por nadie con razon que haya una sola diócesis, ni de demasiada estension, ni de poblacion considerable, que no pueda administrarse bien y debidamente cual corresponde.

Sentados ya todos los datos, vamos á hacer la demostracion que hemos prometido, insistiendo particularmente respecto de aquellas diócesis en que hay divergencia de pareceres. Albarracin no tiene mas que 40 leguas de circuito, y su poblacion no llegará á 25,000 almas, aun suponiendo casi otra tanta mas de la que se espresa en el censo á que se refiere la *Guia* de 1807. Este número de almas está contenido en 33 parroquias. Por consiguiente, el aumento que recibe Teruel es insignificante bajo todos aspectos.

Por otra parte, la provincia de este nombre solo tiene 214,988 almas en 215 parroquias, contando con las que se incorporan de las diócesis de Albarracin y Zaragoza. Astorga tiene 818 pueblos y 203,999 almas. A primera vista parecerá acaso un esceso se pida la supresion de una diócesis de esta importancia; pero la estrañeza cesará analizando la cosa cual corresponde. En tres provincias tiene

territorio Astorga ; á saber : Leon, Orense y Zamora. Esta última diócesis, teniendo los límites de su provincia, se aumentará de unas setenta mil almas, y duplicará sus pueblos; pero aun así no tendrá mas que 159,429, contando con los 11 pueblos que pertenezcan á la diócesis de Leon. Esta á su vez perderá ademas 150 pueblos, correspondientes á la provincia de Palencia, 49 á la de Valladolid, 60 á la de Santander y uno á la de Lugo. Así es que á pesar de incorporársele unas 100,000 almas de dicho territorio, no tendrá la diócesis de Leon, reducida á su provincia, mas de 267,438 almas, que es el número que tienen y tendrán en adelante otras de sus mismas condiciones y circunstancias. El aumento que por la supresion de la diócesis de Astorga ha de esperimentar Orense, es insignificante, no debiendo perderse de vista lo que respecto á las provincias de Galicia y Asturias hemos manifestado mas arriba, porque con esta poblacion tiene bastante analogía parte de la de Leon, y así es que en esta provincia hay 194 ayuntamientos y 1,027 alcaldes pedáneos.

La provincia de Huesca tiene 214,000 almas en 924 leguas cuadradas, pais en gran parte montuoso, situado en el Pirineo. El número de almas no llega, ni con mucho, al término medio, y por consiguiente, si hay dificultad para que forme una sola diócesis, consistirá en la estension y naturaleza del terreno. La inspeccion se ejerce realmente por los Obispos en la santa visita, y al propio tiempo administran la Confirmacion. ¿Podrá un Prelado recorrer en el período canónico, y con la debida comodidad, un territorio de esta estension y naturaleza?

Si comparamos la provincia de Huesca con otras diócesis tal como existen hoy y deben quedar por el voto unánime de la Junta, la respuesta es fácil y espedita. Cuenca, por ejemplo, en un terreno gran parte fragoso, aunque no tanto como el Pirineo, segun la *Guia eclesiástica* de 1807, contaba 240,914 almas; y reducida á su provincia, como propone la Junta, tendrá 234,582 en 686 leguas cuadradas. Si bien el número de almas no constituye una gran diferencia, siempre favorable á Huesca, sin embargo, no sucede lo mismo respecto de la estension del pais, que escede Cuenca á Huesca en 262 leguas cuadradas, esceso mas que suficiente en todo caso para compensar lo menos fragoso del territorio de la primera diócesis. Nosotros juzgamos que en el período debido puede correrse dicha distancia, y llenar el objeto de la mision pastoral, y que una diócesis como la de la provincia de Huesca es un verdadero término medio.

Estaríamos autorizados por esto para decir que la provincia de Huesca debe formar una sola diócesis, y que su Prelado puede gobernarla dignamente, sin necesidad de auxilio estraordinario. Sin embargo, todavía proponemos se establezca Obispo auxiliar permanente; lo que da otro giro á la cuestion, que debe plantearse en los siguientes términos. Caso de haber en el territorio circunstancias especiales, ¿son estas de naturaleza tal que no baste un Obispo auxiliar, y que exijan, por el contrario, se divida la provincia en dos diócesis? Ó la creacion de Obispos auxiliares permanentes es del todo inútil, ó es aplicable precisamente al caso presente, en que la poblacion no es considerable, ni la estension del territorio escede tampoco mas que en algunas leguas cuadradas el término medio de que la Junta habla en su Me-

moria. Siendo de notar que las costumbres, hábitos y carácter de los habitantes de las montañas no son apenas parecidos á los de otros pueblos del antiguo reino de Aragon, circunstancia que es de gran consideracion en la presente materia. Por otra parte, no es fácil hacer una cómoda division para dos diócesis, sin pasar los límites de la provincia: y nosotros creemos que solo una absoluta necesidad, que no hay aquí, puede justificar y traspasar aquellos límites; porque seria incurrir en la confusion é inconvenientes que se trata de corregir en la nueva circunscripcion de obispados. Por consiguiente, queda completamente justificada, en nuestro sentir, la supresion de las diócesis de Jaca y Barbastro, cuya existencia solo puede concebirse subiendo á los remotos tiempos en que se erigieron, y conociendo bien á fondo el estado de Aragon y del Bearnesado en aquellas mismas épocas, á las que en nada absolutamente se parece la actual.

La supresion de la diócesis de Tudela está justificada con solo enunciar que solo tiene 10 parroquias con unas 18,000 almas en el pais mas llano de España; que todos sus pueblos se ven desde los balcones del Palacio episcopal, y que su ereccion, de las mas recientes á la verdad, tuvo por principal fundamento cortar los ruidosos pleitos que existian entre el dean de su colegiata y el Rdo. Obispo de Tarazona, que era el diocesano, pleitos que contaban mas de 400 años de fecha. La supresion, como deja colegirse de esto, no influye para nada en las diócesis á que se agregan los pueblos.

Como ya hemos indicado, la poblacion de Galicia es de una índole particular; y así, para apreciar debidamente si procede ó no la supresion de la Silla de Mondoñedo, es preciso considerar aquel pais en su conjunto. Ahora consta de cuatro provincias, casi de iguales proporciones cada una, teniendo en cuenta todas sus circunstancias. La de la Coruña tiene 925 pueblos, 100 ayuntamientos, 435,670 almas, y 276 leguas cuadradas: Lugo, 1,258 pueblos, 64 ayuntamientos, 357,272 almas y 343 leguas cuadradas: Orense, 858 pueblos, 95 ayuntamientos, 319,038 almas y 251 leguas cuadradas: y Pontevedra 658 pueblos, 67 ayuntamientos, 360,000 almas y 119 leguas cuadradas. Por manera que la estension, el número de almas y el de ayuntamientos y pueblos se neutralizan mutuamente.

Si examinamos detenidamente el estado actual de las diócesis, tendremos un resultado bien diferente, siendo todo un caos y confusion. Lugo tiene 80 leguas de circuito; Mondoñedo, 42; Orense, 60; Tuy, 30; siendo de notar que la mayor distancia de esta ciudad á los últimos pueblos de su diócesis es de ocho leguas. Santiago, segun los datos de la *Guia* de 1807, cuenta 156,108 almas; Lugo, 222,148; Mondoñedo, 90,480; Orense, 152,152; Tuy, 167,547 Nosotros sabemos que todos estos datos son muy inexactos; pero nada importa esto para el objeto comparativo á cuyo fin los usamos, porque el aumento que ha tenido la poblacion ha de estar en la misma proporcion para cada diócesis, y el resultado siempre ha de ser el mismo, por consiguiente. Compárense unas diócesis con otras en uno y otro cuadro, y se verá cuán grande es la desproporcion en el estado actual de las cosas, y cuán poco notable la diferencia en el que se propone para el porvenir.

Estas provincias en estension son mucho menores que otras muchas de la Península. El esceso de almas de aquellas sobre estas está

mas que compensado con la concentracion de las poblaciones en los grandes grupos de que hemos hablado mas arriba. Puede asegurarse que las cuatro diócesis de Galicia, como nosotros las proponemos, serán nada mas que regulares, estando dentro del justo término medio. Mas por las circunstancias especiales de la ciudad de la Coruña que por la estension del territorio de la diócesis de Santiago, hemos consentido en dar á esta auxiliar permanente. Pero si real y efectivamente pudiese considerarse esta última diócesis mas dilatada que las otras, la creacion de auxiliar bastaria á restablecer el equilibrio entre ellas. La conservacion de Mondoñedo destruiria tan favorable resultado, y la homogeneidad que presenta el plan que nosotros proponemos. Mondoñedo es una de las diócesis mas pequeñas de la Península: tiene 42 leguas de circuito, y unas ciento y tantas mil almas; pues aunque tiene 282 pueblos, el número de ayuntamientos ó centros comunes son muy pocos.

Salamanca tiene 525 pueblos, 210,314 almas y 475 leguas cuadradas. Si bien es pais algo montuoso, sin embargo, escepto una pequeña parte, es bastante accesible; pues no sucede lo que en otros paises mas escabrosos á la verdad. Unánime ha sido la opinion de la Junta en cuanto á que en esta provincia no hay necesidad mas que de una diócesis, y por consiguiente debe suprimirse la de Ciudad Rodrigo. Dos diócesis en una provincia de tercera clase, sin ser de gran poblacion, ni estension, no son sostenibles, y llaman demasiado la atencion de las gentes en general; de tal manera, que no se concibe pueda haber reduccion de diócesis sin que sea aquella Silla una de las suprimidas.

La diócesis de Ciudad-Rodrigo, segun la *Guia* de 1807, tenia 39,038 almas; y aun suponiendo se haya aumentado desde entonces una mitad, nunca llegará hoy á 60 000, siendo de notar ademas que tiene pueblos en la provincia de Cáceres y en la de Salamanca. La diócesis de su nombre es á su vez pequeña respectivamente, y solo puede ser regular, y nada mas, agregándosele, como se le agrega, casi todo el territorio de aquella; y por consiguiente, un solo Prelado sin auxiliar podrá administrarla cómodamente, como hoy lo hacen la mayor parte de los Obispos que se encuentran en circunstancias menos favorables todavía, pudiendo citarse, entre otras, Búrgos, Cuenca y Gerona, de circunstancias análogas.

Estremadura tiene hoy dos provincias y tres diócesis. La provincia de Badajoz tiene 160 pueblos, con 306,092 almas y 396 leguas cuadradas: y Cáceres 240 pueblos, con 241,328 y 613 leguas cuadradas, en cuyo territorio hay dos diócesis, á saber: Plasencia y Coria, pues la capital no tiene Silla, y corresponde á la última de estas.

El número de almas de la provincia de Cáceres no tiene nada de escesivo para una diócesis, pues no llega, ni con mucho, al término medio. La estension sin duda es algo considerable; empero está completamente neutralizada esta circunstancia con el corto número de pueblos y la naturaleza del terreno que, escepto una corta parte, es llano y de fácil comunicacion. Esta diócesis es una de las que el Prelado podrá gobernar y visitar con mas facilidad. La visita es sin duda alguna la parte mas penosa del ministerio pastoral, y una de las obligaciones mas importantes de su cargo; lo cual, por lo mismo, debe tomarse mas en cuenta, y muy particularmente. Si comparamos esta

provincia con la de Cuenca, veremos que la última tiene 93 pueblos mas que Cáceres, que su poblacion es poco menos, y que aun le escede en estension por 73 leguas cuadradas, siendo terreno escabroso en lo general el de Cuenca, cuando en Cáceres sucede lo contrario. Nosotros no encontramos, pues, razon alguna para dejar de uniformar en este caso la circunscricion eclesiástica á la civil.

Coria es un pueblo de muy corto y escaso vecindario, inferior en importancia de toda especie á muchos otros pueblos de la propia provincia, y ademas muy mal sano, en términos de que los Prelados apenas han residido allí, y la residencia de los prebendados se resiente tambien por esta misma causa, habiendo estacion, segun tenemos entendido, en que apenas asiste alguno que otro al coro. Por estas circunstancias, y porque son mucho mas favorables bajo todos conceptos las del pueblo de Plasencia, damos á esta Silla la preferencia, á pesar de estar algo mas á un estremo que la otra, en el supuesto de que en Cáceres no haya iglesia á propósito que pueda erigirse en catedral, ni los demas elementos necesarios, pues que no basta el Palacio episcopal para que pueda trasladarse la Silla; porque si esto pudiese ser, entonces la traslacion procederia de justicia, y ademas de las ventajas generales de la reunion de las autoridades en un punto, se lograria la de mejor situacion de la capital respecto de la diócesis, pues Cáceres es el punto céntrico topográfico y de comunicacion.

En Cataluña, si bien dejamos la diócesis de Urgel, aunque no es provincia, por las razones que la Junta espone en su Memoria, proponemos la supresion de tres Sillas, á saber: Vich, Tortosa y Solsona. Para justificar la supresion de la primera de ellas es preciso tomar en consideracion á la vez los obispados de Barcelona, Gerona y Vich, y las provincias de los dos primeros títulos. La diócesis de Barcelona tiene pueblos en esta provincia y en la de Gerona; la de esta los tiene en la suya y en la de Barcelona; y Vich en ambas á la vez. Suponiendo que la poblacion haya aumentado en Cataluña una mitad de la que espresa la *Guia eclesiástica* de 1807, Barcelona, diócesis, debe tener 308,000 almas, poco mas ó menos, entrando la capital por mas de dos quintos; Gerona 288,160, y Vich 180,000, poco mas ó menos. La provincia de Barcelona tiene 513 pueblos, con 442,272 almas y 220 leguas cuadradas. La estension es menor que las dos terceras partes de las demas provincias; y respecto del número de almas, tiene la ventaja de reunir en un solo punto la tercera parte de ellas; lo cual simplifica estraordinariamente la administracion, sea civil ó eclesiástica, y si cabe aun mas esta, pudiendo asegurarse, sin miedo de padecer equivocacion, que se gobernará con mas facilidad una diócesis de estas circunstancias que otro obispado de una mitad de almas, estando estas mas diseminadas. Es bien seguro, por ejemplo, y nadie lo pondrá en duda, que la diócesis de Barcelona, constando de los límites de su provincia, se administrará mas fácilmente que Búrgos, que solo cuenta 224,407 almas, es decir, casi una mitad de la primera; no debiendo perderse de vista que si la parte de la provincia de Barcelona es montañosa, no lo es menos Búrgos; de manera que procede completamente la comparacion. Ademas es necesario tener en consideracion que al Obispo de Barcelona se da auxiliar permanente, con residencia habitual en Vich. Si pues hubiese algun esceso, sea en la es-

tension, sea en el número de almas, sea por la naturaleza del territorio, quedarian mas que compensadas estas diferencias con el medio propuesto; el cual, ó es completamente inútil, como hemos ya dicho otra vez, ó está introducido para el caso presente, como para el otro á que ya le hemos hecho aplicacion. Deber nuestro es manifestar aquí haber consentido la creacion de dicho auxiliar para Vich, mas por razones de alta política que por otra alguna, y á fin de quitar todo motivo de recelo y de duda.

La provincia de Gerona, montañosa en su mayor parte, tiene menos poblacion que la que se supone á su actual diócesis; pues solo cuenta 254,150 almas, esto es, unas setenta y tantas mil menos de las indicadas. Respecto á la Silla de Solsona, dejaremos hablar los hechos, contentándonos, por consiguiente, con referirlos, porque ellos justifican por sí solos la supresion propuesta unánimemente por la Junta. Lérida cuenta 910 pueblos, muy cortos los mas, 151,322 almas y 346 leguas cuadradas; pero deducido el territorio destinado para Urgel, le quedan solamente 574 pueblos y 107,027 almas, que, bien considerado todo, es, poco mas ó menos, como en la actualidad, sin mas diferencia que perder los pueblos que tiene en la provincia de Huesca y Tarragona, y adquirir los que varias diócesis tienen hoy en la provincia de su nombre, entre otras la de Vich, que le corresponden unas sesenta poblaciones.

Las cuatro diócesis tendrán, pues, sus límites convenientes, y, por consiguiente, procede la supresion de la de Vich y Solsona.

Todavía procede mas, si cabe, la supresion de la Silla de Tortosa, cuyos pueblos, en su mayor parte, corresponden á Tarragona.

Tarragona tiene 290 pueblos con 233,477 almas y 190 leguas cuadradas. Aquí no hay ni gran número de pueblos, ni de almas, ni tampoco estension escesiva; y así, cualquiera á quien con estos datos se consultase la cuestion abstractamente, no podria menos de decir «es una provincia mas bien corta que considerable,» aun en el supuesto de que tenga bastante parte de montaña, ó sierra, y que con estas mismas condiciones compondria este mismo territorio una diócesis regular, y no mas. Si á esto se agregase un estado comparativo entre dicha provincia y otras muchas de la Península, y que al Arzobispo de Tarragona se da Obispo auxiliar, la respuesta instantánea seria que cual ninguna otra diócesis podrá administrarse esta, sin que ni aun ocurrirse deba el mas remoto recelo de que deje de tener el mas cumplido efecto la mision episcopal. Sin embargo, se quiere conservar la diócesis de Tortosa.

Esta tiene, al parecer, bastantes pueblos en la provincia de Castellon, cuatro en la de Teruel y uno en la de Lérida, componiendo los primeros parte del territorio comunmente llamado el Maestrazgo, pais en estremo escabroso y memorable en la época contemporánea.

Nosotros no creemos necesario conservar una diócesis para cuidar y vigilar mas de cerca aquel territorio, y estamos íntimamente convencidos que el Arzobispo de Tarragona puede personarse allí, aunque con alguna incomodidad, de cuando en cuando, y que el auxiliar podrá, si quiere, visitar casi todos los años la parte que corresponde á la provincia de Tarragona; con lo que la vigilancia pastoral será todo lo activa y eficaz que debe ser. La provincia de Castellon, desti-

nada á componer la diócesis de Segorbe, tiene 154 pueblos, 199,220 almas y 198 leguas cuadradas, provincia, por consiguiente, mas pequeña que la de Tarragona bajo este y otros aspectos, y cuyo Prelado podrá atender bien y cumplidamente á los pueblos que le correspondan en el Maestrazgo, visitándolo con frecuencia, sobre todo si llegase á trasladarse la Silla á Castellon, como para en su dia lo propone la junta, porque esta capital es, sin duda alguna, punto céntrico, mientras que Segorbe se encuentra á un estremo; pero el remedio á propósito á este mal, no es ciertamente la conservacion de la Silla de Tortosa, sino el indicado por la Junta, lo cual estimulará mas y mas el celo del gobierno para hacer tenga efecto cuanto antes, venciendo los obstáculos que á ello se opongan. Lejos, pues, de perjudicar la mejor administracion eclesiástica nuestro sistema, la favorece en las dos provincias de Castellon y Tarragona, y mas aun en la parte del Maestrazgo, porque en lugar de un Prelado, serán tres los que velarán, y por consiguiente ha de ser mas activa y eficaz la accion que librada al solo diocesano de Tortosa, caso de que pudiese dársele íntegro dicho territorio, cosa que nosotros ignoramos por ahora.

Las islas Baleares forman una sola provincia con 108 pueblos, 229,197 almas, de las cuales la cuarta parte al menos habita la capital, que es Palma, en la isla de Mallorca, teniendo 147 leguas cuadradas. Para este territorio hay tres Prelados con sus respectivas diócesis, contando la de Menorca 11 pueblos con 42,414 almas, é Ibiza 19 poblaciones y 18,952 almas. La creacion de estas dos diócesis es de las mas recientes; pues la de Ibiza lo fue por Pio VI, de gloriosa memoria, en 30 de abril de 1782, si bien hacia acaso mas de dos siglos que se habia iniciado la idea en la estinguida Cámara de Castilla, y la de Menorca por el mismo Pontífice en 23 de julio de 1795.

Ni la estension ni la poblacion de estas dos Islas son por sí solas causas suficientes para establecer en ellas Sillas episcopales, y solo puede esto justificarse por causas muy especiales que para ello concurran, ó que sea tal la distancia que no pueda administrarlas el Obispo de Mallorca, cuya Isla es la mas importante y considerable de las Baleares. Desde la ciudad de Alcudia, perteneciente á Mallorca, se ve clara y distintamente la de Ciudadela, de la de Menorca, pudiendo hacerse la travesía en tres horas, poco mas ó menos, la que en una noche se hace tambien desde Palma á Mahon, lo cual no equivale á medio dia de camino en diligencia en la Península, y no habrá ciertamente nadie que pueda ni aun imaginar que es grande la distancia que solo separa dos pueblos por medio dia de camino. Más distancia hay entre Mallorca é Ibiza; pero, sin embargo, en menos de veinticuatro horas se hace la travesía, habiendo épocas conocidas en que tan segura y espedita es la navegacian como la mejor via terrestre. Cualquiera que haya estado en aquellos paises conocerá que el obispado de Mallorca se visita en muy corto tiempo, y que no es gran molestia y sacrificio de trascendencia se exigiera de su Prelado que visite Ibiza y Menorca, no cada tres años, sino cada dos, pues es tan fácil como hacer el viaje á una y otra parte cada año, y visitar al propio tiempo la Isla de su habitual residencia.

Esta provincia no está, pues, en circunstancias mas desventajosas que la generalidad de la Península. Cuando se erigieron dichas dos

Sillas, las comunicaciones entre sus islas y la de Mallorca eran muy escasas, y mas aun entre Ibiza y Tarragona, á cuya diócesis pertenecia aquella, y hoy son frecuentes y casi diarias en las estaciones convenientes: entonces aquellos mares eran en estremo espuestos y peligrosos, por las continuas y súbitas apariciones de corsarios y moriscos, que eran el terror y el espanto hasta de los habitantes de las mismas Islas, en cuyas costas desembarcaran mas de una vez para hacer cautivos; hoy sucede todo lo contrario, siendo como es en esta parte el mas seguro de los mares, y, en estaciones dadas, un gran lago que se atraviesa casi sin sentir las incomodidades naturales á toda navegacion. Por consiguiente, no hay razon alguna que pueda justificar la permanencia de dichas dos diócesis, cuya supresion procede, sin mas demostracion, que nos seria fácil con los espedientes en la mano. Sin embargo, todavía convenimos en que se dé al obispado de las Islas Baleares un auxiliar permanente, para que resida á voluntad de aquel, ya en Menorca, ya en Ibiza, de manera que tengan sus habitantes largo tiempo un Prelado residente, por cuyo medio se evitará cualquier perjuicio que pudiera haber, y al diocesano la molestia de hacer por sí mismo la visita con tanta frecuencia.

Mas reciente es aun la creacion de la iglesia de Tenerife, existente en San Cristóbal de la Laguna, que data de 1819. No entraremos en el exámen de la historia y trámites del espediente, que tuvo orígen en una proposicion hecha en las Cortes Constituyentes de Cádiz, porque no lo estimamos conducente al intento, mediante estar unânime la Junta en la supresion. Sin embargo, no podemos pasar en silencio que ya en aquella época impugnaron la ereccion el Rdo. Sr. Obispo y parte del cabildo al menos, proponiendo para remediar los males el mismo medio que ahora propone la Junta, y es la creacion de un Obispo auxiliar con residencia en dicho punto; pero con esta diferencia: de que entonces no se proponia la ereccion de colegiata que ahora se presupone, circunstancia de grande importancia. Nosotros reconomos la absoluta necesidad de auxiliar; pero al mismo tiempo tenemos el convencimiento mas profundo de que esto, y solamente esto, debió haberse hecho antes, con lo que se hubieran evitado mas de un disgusto y controversias habidas en esta diócesis, y las reclamaciones del mismo cabildo apenas instalado para que se le redotase con supresion ó reduccion de prebendas, mediante la cortedad de las rentas y haberse valuado estas para la ereccion por un quinquenio estraordinario, cuyo espediente quedó sin resolucion en la estinguida Cámara de Castilla.

La provincia de Cádiz, á que corresponde la ciudad de Ceuta, que á la vez forma un obispado, es, entre todas las de la Península, la mas fácil de administrar en el órden eclesiástico, porque solo cuenta 45 pueblos en 216 leguas cuadradas, aunque es el número de almas de 324,703, por la naturaleza del territorio y de la poblacion misma. Nada mas fácil que la travesía de Cádiz á Ceuta, y que el Rdo. Obispo de la primera de estas diócesis pueda administrar y visitar la última, que solo tiene 438 vecinos, ó sean unas 2,000 almas; poblacion poco importante en el órden civil, como que pertenece para la administracion de justicia al partido de Algeciras. Sin embargo de esto, por plaza fronteriza á los moros, por su situacion en la embocadura del Es-

trecho, y por tener allí España el principal presidio, su importancia es muy considerable, y se necesita de parte de la autoridad eclesiástica mas vigilancia é inspeccion, y que á su frente se halle una persona revestida de otro carácter que el de simple presbítero. Por estas consideraciones, aunque conceptuamos que procede la supresion de la Iglesia, creemos muy conveniente se establezca allí un Obispo auxiliar permanente, que sea á la vez Vicario general castrense, por cuyo medio se lograrán las miras con que se erigió la Silla de Ceuta, y se economizará el Estado la cantidad que se necesitaria para una iglesia catedral.

La actual diócesis de Guadix, de las mas antiguas de España, es tambien de las mas cortas, pues su circuito es de 52 leguas, y tiene unas 70.000 almas y 42 parroquias, la mayor parte sitas en la provincia de Granada, y algunas en la de Almería. Por lo tanto, la supresion de la Silla de Guadix no debe afectar gran cosa á las diócesis limítrofes.

La provincia de Granada no es ni de mayor estension ni de mayor número de almas que la diócesis del mismo nombre en el dia, porque esta tiene á su vez pueblos en la provincia de Almería, que por lo tanto se le segregan. Nos resta demostrar que la provincia de Granada, ó su diócesis actual, no es demasiado considerable para que de ella se hayan de hacer dos Sillas. Es verdad que Granada tiene 370,974 almas y 325 leguas cuadradas; pero lo es tambien que solamente consta de 241 pueblos, muchos de poblacion notable y casi ninguno de escaso vecindario, como que tiene 204 ayuntamientos, circunstancia de la mayor trascendencia, porque ella neutraliza el esceso en estension y número de habitantes. Si á esto se agrega que se establece auxiliar permanente en Guadix con colegiata, no podrá quedar ni el mas remoto recelo de que no nos hayamos dirigido constantemente por el mas sincero deseo de conciliar los intereses de todos, y especialmente el del Estado con el del clero, á fin de que nada se falte á la mejor gobernacion de las cosas de la Iglesia.

No terminaremos esta importantísima parte de nuestro voto sin hacer la siguiente observacion general, que afecta á toda la circunscripcion. La visita de los Obispos á sus diócesis es la operacion mas importante y embarazosa á la vez; pero en el dia no es, ni con mucho, lo que ha sido hasta aquí, ya por la supresion de las capellanías, ya por la de muchas fundaciones, ya tambien por la de las cargas eclesiásticas que pesaban sobre las fincas que el Estado ha vendido libres, y por último, por la falta de estos mismos bienes y otras cosas que estaban sujetas á visita: objetos todos que han desaparecido, simplificando infinito la mas pesada de todas las cargas del Episcopado, que puede en gran parte suplirse por celosos é inteligentes visitadores. Por estas consideraciones, unidas á la que la Junta ha espuesto en su lugar respecto de la mayor facilidad de las comunicaciones y relaciones sociales, nos creemos autorizados para decir que una diócesis que antes se consideraba estensa, no es hoy mas que muy regular, y de tan fácil administracion como las que se tenian entonces por poco dilatadas; y por consiguiente, que nuestra circunscripcion no va, ni con mucho, mas allá de lo conveniente y provechoso.

En cuanto á la circunscripcion de metrópolis, nos limitaremos á

presentar su resultado y un paralelo entre nuestra propuesta y el estado actual de las cosas, porque es la demostracion mas completa que puede hacerse á favor de nuestro plan.

La nueva division da el resultado siguiente: una metrópoli con tres sufragáneas, cinco con cuatro y tres con cinco: la capital de la sufragánea mas distante de la que lo ha de ser de la metropolitana, estará á 56 leguas.

El mínimo de almas será de 674,989, y el máximo de 1.646,972: mientras que ahora es de 383,359 aquel, y de 2.810,315 este. Comparado el cuadro de esta nueva division con el censo municipal que ha servido para las anteúltimas elecciones de ayuntamiento, Zaragoza, que es el menor distrito metropolitano, tendrá 159,142 vecinos, y Sevilla, que es el mayor, 396,414, esto es, vez y media mas; cuando hoy el máximo es seis veces mas que el mínimo.

Aunque hemos procurado hacer la demostracion de la conveniencia y ventajas de nuestro plan, concretándonos á razones deducidas de la índole y naturaleza de la materia misma y de las á ella análogas y conexas, y con la apreciacion práctica de los oportunos datos estadísticos, no por eso hemos perdido un momento de vista las circunscripciones que se han hecho en este siglo y en circunstancias semejantes á las nuestras, esto es, por causas generales y no especiales á determinada localidad, en que precede el proceso minucioso canónico, previo comun acuerdo entre la Santa Sede y los respectivos gobiernos de otros paises; en Francia, en tres épocas, á saber: la primera, 1801; la segunda, 1817, aunque en esta no llegara á tener cumplida ejecucion, y la tercera, 1822: en Baviera, 1817; en Prusia, 1821, y en los Paises-Bajos en 1827: de cuyos documentos, que son conocidos mas generalmente, y otros, podríamos sacar argumentos tan sólidos como indestructibles para convencer hasta la evidencia con cuánta prudencia y circunspeccion obramos en nuestra propuesta, y que, yendo mas allá todavía, no se nos podria acusar con justicia de exageracion, pues los diversos cuadros comparativos responderian por nosotros.

Madrid 27 de noviembre de 1848.—*Manuel de Seijas Lozano.—Ventura Gonzalez Romero.*

Estado general de las diócesis é iglesias catedrales segun se hallan en el dia (1848), y segun el arreglo que propone la Real Junta Eclesiástica creada en 1834.

DIÓCESIS.	Arzobispados ú obispados.	Capitales de provincia.	Segun el estado actual. Digni-dades. (1)	Canó-nigos. (1)	Racioneros. (1) Enteros.	Medios.	Pres-bíteros sir-vien-tes (1).	Pobla-cion de las ciudades. (2)	Clases. (3)	Segun el nuevo arreglo. Dea-nes.	Canó-nigos.	Presbí-teros sirvien-tes.
Albacete....	Obispado....	Capital.	Nueva Sede......................					11.874	3.ª	1	16	12
Albarracin..	Idem.	....	4	9	...	...	18	1.951	4.ª	1	12	10
Almería.....	Idem.	Capital.	7	6	6	...	6	21.683	3.ª	1	16	12
Astorga.....	Idem.	....	13	22	10	...	17	3.972	4.ª	1	12	10
Avila	Idem.	Capital.	7	20	15	...	20	4.976	3.ª	1	16	12
Badajoz.....	Idem.	Id.	7	16	4	6	17	12.688	3.ª	1	16	12
Barbastro ...	Idem.	....	3	12	...	5	11	7.173	4.ª	1	12	10
Barcelona ...	Idem.	Capital.	11	24	...	...	50	130.750	2.ª	1	20	16
Búrgos......	Arzobispado.	Id.	15	26	25	...	45	12.007	1.ª	1	24	20
Cádiz.......	Obispado....	Id.	6	10	4	8	11	53.025	2.ª	1	20	16
Calahorra...	Idem.	....	8	24	6	11	9	6.667	4.ª	1	12	10
Canaria ó ciudad de Las Palmas....	Idem.	Capital.	3	4	4	4	...	9.500	4.ª (4)	1	12	10
Ceuta.......	Idem.	....	4	7	4	...	10	9.237	4.ª	1	12	10
Ciudad-Real.	Idem.	Capital.	Nueva Sede......................					10.758	3.ª	1	16	12
Ciudad-Rodrigo	Idem.	....	7	18	3	4	16	6.097	4.ª	1	12	10
Córdoba . ..	Idem.	Capital.	8	20	10	20	...	56.957	2.ª	1	20	16
Coria	Idem.	....	11	9	6	4	11	2.536	4.ª	1	12	10
Cuenca	Idem.	Capital.	13	23	10	12	8	8.672	3.ª	1	16	12
Gerona......	Idem.	Id.	8	36	...	...	140	6.383	3.ª	1	16	12
Granada.....	Arzobispado.	Id.	8	12	7	9	24	80.000	1.ª	1	24	20
Guadix......	Obispado....	....	7	6	6	...	6	9.110	4.ª	1	12	10
Huesca......	Idem.	Capital.	7	18	22	...	...	9.200	3.ª	1	16	12

			2	6	9	...	6	5.720	4.ª	1	12	10
Jaca	*Idem.*	....	*6*	*11*	*10*	...	*10*	*3.012*	*4.ª*	*1*	*12*	*10*
Jaen	*Idem.*	*Capital.*	*8*	*21*	*24*	...	*162*	*18.702*	*3.ª*	*1*	*16*	*12*
Leon	*Idem.*	*Id.*	*12*	*28*	*4*	...	*24*	*5.500*	*3.ª*	*1*	*16*	*12*
Lérida	*Idem.*	*Id.*	*6*	*21*	*15*	...	*50*	*12.610*	*3.ª*	*1*	*16*	*12*
Lugo	*Idem.*	*Id.*	*11*	*22*	*3*	...	*21*	*7.209*	*3.ª*	*1*	*16*	*12*
Madrid......	Idem.	Id.	Nueva Sede....................					....	1.ª	1	24	20
Málaga	Idem.	Id.	8	12	12	11	...	51.883	2.ª	1	20	16
Mallorca ó Palma	Idem.	Id.	5	23	4	...	131	34.346	2.ª	1	20	16
Menorca ó la Ciudadela.	Idem.	....	2	10	4	...	25	7.764	4.ª	1	12	10
Mondoñedo..	Idem.	....	11	24	6	...	12	6.074	4.ª	1	12	10
Murcia ó Cartagena	Idem.	Capital.	10	15	12	12	36	35.390	2.ª	1	20	16
Orense......	Idem.	Id.	10	21	12	...	5	4.061	3.ª	1	16	12
Orihuela	Idem.	....	5	6	12	12	...	25.551	3.ª	1	16	12
Osma (el Burgo de).....	Idem.	....	10	15	12	...	21	3.116	4.ª	1	12	10
Oviedo......	Idem.	Capital.	14	33	...	...	14	10.476	3.ª	1	16	12
Palencia.....	Idem.	Id.	13	37	21	...	20	10.813	3.ª	1	16	12
Pamplona...	Idem.	Id.	12	14	6	...	32	15.000	3.ª	1	16	12
Plasencia....	Idem.	....	8	16	8	...	33	6.787	4.ª	1	12	10
Salamanca ..	Idem.	Capital.	10	22	9	10	18	13.910	3.ª	1	16	12
San Felipe...	Idem.	....	(5)	Nueva Sede...............				15.000	3.ª	1	16	12
Santander...	Idem.	Capital.	5	11	11	...	14	18.713	3.ª	1	16	12
Santiago	Arzobispado.	....	13	31	9	...	20	28.043	1.ª	1	24	20
Segorbe.	Obispado....	....	4	10	...	...	24	6.259	4.ª	1	12	10
Segovia	Obispado....	Id.	8	22	4	15	11	12.879	3.ª	1	16	12

(1) Estos datos están tomados de las respuestas de los Prelados al interrogatorio que les dirigió la Junta.

(2) Ha sido preciso valerse, para fijar la poblacion de las ciudades episcopales, de los diccionarios geográficos, por falta de otras noticias mas exactas.

(3) Véanse los cinco artículos primeros del reglamento de catedrales, en que se hace la division de estas en cuatro clases.

(4) Aunque esta catedral debiera ser de 3.ª clase, se coloca en la 4.ª para no aumentar los individuos que tiene en el dia, en conformidad á la base 5.ª

(5) En esta nueva Sede episcopal existe una colegiata, como puede verse en el estado general de estas.

DIÓCESIS.	Arzobispados ú obispados.	Capitales de provincia.	Segun el estado actual.					Poblacion de las ciudades.	Clases.	Segun el nuevo arreglo.		
			Dignidades.	Canónigos.	Racioneros. Medios.	Racioneros. Enteros.	Presbíteros sirvientes.			Deanes.	Canónigos.	Presbiteros sirvientes.
Sevilla......	Arzobispado.	Capital.	11	40	20	20	41	100.000	1.ª	1	24	20
Sigüenza....	Obispado....	....	9	24	8	8	7	4 868	4.ª	1	12	10
Solsona.....	Idem.	....	4	12	12	...	24	2.117	4.ª	1	12	10
Tarazona....	Idem.	....	6	20	8	8	8	10.044	3.ª	1	16	12
Tarragona ..	Arzobispado.	Capital.	7	22	...	...	...	11.074	1.ª	1	24	20
Tenerife ó San Cristóbal de la Laguna......	Obispado....	....	6	10	8	8	...	9.672	4.ª	1	12	10
Teruel......	Idem.	Capital.	6	10	5	2	...	7.543	3.ª	1	16	12
Toledo......	Arzobispado.	Id.	14	40	50	...	33	14.950	1.ª	1	24	20
Tortosa.....	Obispado....	....	12	20	20	...	30	10.697	3.ª	1	16	12
Tudela......	Idem.	....	3	16	5	...	7	8.159	4.ª	1	12	10
Tuy........	Idem.	....	9	21	8	...	29	6.034	4.ª	1	12	10
Urgel......	Idem.	....	7	13	...	...	32	2.630	4.ª	1	12	10
Valencia	Arzobispado.	Capital.	6	34	...	...	80	65.840	1.ª	1	24	20
Valladolid...	Obispado....	Id.	7	19	5	6	9	20.960	3.ª	1	16	12
Vich........	Idem.	....	4	21	4	...	71	12.500	3.ª	1	16	12
Vitoria......	Idem.	Capital.	(*a*)	Nueva	Sede.......	....	...	12.000	3.ª	1	16	12
Zamora.....	Idem.	Id.	9	21	12	...	26	9.898	3.ª	1	16	12
Zaragoza....	Arzobispado.	Id.	13	30	97	...	44	43.433	1.ª	1	24	20

Obispados-prioratos de la Órden de Santiago.

San Márcos de Leon.. Obispado-priorato } (*b*)
Ucles............... Idem Id. }

RESÚMEN.

	Sedes.	Arzobispos.	Obispos.	Dignidades.	Canónigos.	Racioneros. Enteros.	Racioneros. Medios.	Presbíteros sirvientes.	TOTALES.
Segun el estado actual.......	62	8	54	483	1.132	611	195	1.555	4.038
Segun el proyecto de arreglo.	65	8	57	65	1.048	...	...	832	2.010
	Aumento.			*Diminucion.*					
Diferencia.........	3	...	3	418	84	611	195	723	2.028

Clases en que se deben dividir las catedrales.....	De 1.ª	De 2.ª	De 3.ª	De 4.ª
	9	6	28	22

IGLESIAS METROPOLITANAS Y SUFRAGÁNEAS SEGUN EL ESTADO ACTUAL.

Metropolitanas.	Búrgos.	Granada.	Santiago.	Sevilla.	Tarragona.	Toledo.	Valencia.	Zaragoza.	*Exentos.*
Sufragáneas....	5	2	12	5	8	8	4	6	2

(a) Existe una colegiata en esta nueva Sede episcopal.
(b) Estos obispados-prioratos no tienen catedrales. La Junta propone su estincion.

PIO IX VIÓ LOS DIAS DE PEDRO.

Sermon que, con motivo de la solemnidad celebrada el 27 de agosto en la santa iglesia catedral de Lugo por su Obispo diocesano y cabildo para dar gracias á Dios por haber superado Nuestro Santísimo Padre Papa Pio IX los dias de San Pedro en su pontificado, predicó el escelentísimo é Illmo. Sr. Obispo de la Habana.

Timebunt me audientes Reges horrendi : in multitudine videbor bonus, et in bello fortis.

Temerán al oirme los Reyes horribles: en el pueblo pareceré bueno, y en la guerra fuerte.

(SAP., cap. VIII, vers. 15.)

I. Excmo. é Illmo. Sr.: Como las fases de la vida humana son tantas y tan variadas; como el modo de nuestra existencia consiste precisamente en una movilidad incesante que cambia nuestra posicion; como alternan sin interrupcion en la carrera de nuestra peregrinacion sobre la tierra los movimientos inherentes á la sociedad, y como apenas hay un solo hombre que no tenga dias de tristeza y de alegría, de adversidad y de prosperidad, de menosprecio y de honor, y de alguna gloria y alguna humillacion, es difícil, y aun parece imposible, que nuestro ser, tan frágil, tan deleznable y tan impresionable, se mantenga siempre sereno, constante y uniforme. Y así ha de suceder cuando ve uno pasar junto á sí mismo tantas cosas contrarias entre sí, y cuando el corazon vive en doble alternativa, ora anegado y como naufragando entre espumantes olas de amargura, ora embriagado por los vapores que lo envuelven, de paz, de dulzura, de encanto, ó bien hasta de lisonjas y de adulaciones.

La empresa es ardua: mantenerse inmóvil como una columna de mármol, y sereno como la luz del cielo, al ver que á derecha é izquierda van y vienen olas encrespadas, agitadas por furioso vendaval, y que negros nubarrones amenazan con rayos de fuego y tormenta de granizo, apenas parece que cabe en nuestra cabeza, propensa á desvanecerse y á perder el sentido tan pronto como advierte el bamboleo de los cimientos, y apenas siente la balumba de una gran mole que le amenaza. Menos posible parece que en el órden moral conserve el hombre serenidad, calma y estabilidad constante cuando se levantan contra él persecuciones atroces, y lo rodean enemigos poderosos y formidables; y estoy por decir que se aumenta considerablemente la dificultad de conservarse imperturbable cuando afluyen las felicidades, se aglomeran las riquezas, se oyen las propias alabanzas, y se reciben los homenages de la muchedumbre, porque, en verdad, vemos que un Manasés, envilecido en sus aberraciones, se vuelve grande en las cadenas del cautiverio (1), y tambien que un Salomon,

(1) Par., cap. XXXIII, versículos 11 y 13.

grande en su saber, se degrada en los placeres que la opulencia le proporciona (1).

II. Pero esto que parece difícil y aun imposible á las luces de la razon, no lo es cuando el hombre posee la sabiduría verdadera, la sabiduría que baja del cielo, como nos lo demuestra esa turba, ya innumerable, de hombres santos que han seguido las inspiraciones de la gracia de Dios, y aprendido en la escuela de Cristo á ser grandes en la adversidad, grandes en la prosperidad, y siempre fuertes en el combate. Porque la vida del hombre, como dice Job, es una vida de soldado sobre la tierra (2); y el único que puede llamarse heróico y valiente es aquel que se arma del escudo de Dios, y no teme los dardos del enemigo, diciendo con David que, por muchos contrarios que vengan, no teme su corazon (3). El único que puede llamarse guerrero, sabio y buen soldado de Cristo es el que sabe combatir contra la prosperidad, no dejándose arrastrar de sus halagos fementidos.

Esto es lo que nos enseñan con su ejemplo los Santos; y si no tuviéramos esa imponente nube de testigos de esta verdad, nos bastaria el testimonio público, solemne y universal que está dando el mundo hoy dia el glorioso Pontífice, quien parece que ha sido enviado de Dios para que sea el monumento animado de su poder y el heraldo de sus glorias. ¿No veis lo que está sucediendo con este hombre singular y admirable? Semejante á Aquel cuyo Vicario es en la tierra, está puesto, hace veintiseis años, como blanco de los tiros que le dirigen los poderes de la tierra (4): y sin embargo ellos le arrojan los dardos, temblando al propio tiempo porque temen su voz: *timebunt me audientes reges horrendi*. Estos mismos poderes han hecho cuanto han podido, para trastornar las ideas de la muchedumbre con el fin de que esta se apartase de la enseñanza de su Padre, de su Maestro y de su Doctor; y lejos de hacer caso esta de los falsos pedagogos, se agrupa cada dia mas alrededor de su cátedra, y proclama al Vicario de Cristo, llamándole el bueno, el sabio, el clemente, el grande: *in multitudine videbor bonus*: casi todos esos mismos poderes han aglomerado cuantos medios tienen en su mano para hacerle una guerra sin tregua, creyendo que se las tenian con un hombre débil y meticuloso, y está viendo el mundo entero que Pio IX es mas fuerte que ellos en ese combate: *et in bello fortis*.

III. Esto es como un portento, del cual voy á hablar en este dia, aprovechando la ocasion de veros reunidos delante del Señor, para darle gracias por otro, que tiene ya todas las trazas de serlo, y es el de haber superado Pio IX, en longevidad pontificia, no ya á sus doscientos cincuenta y seis predecesores, ninguno de los cuales habia visto los dias de Pedro, sino al mismo San Pedro, pues desde el dia veinticuatro de agosto ha empezado á vivir en su Cátedra mas que él. Os diré, por tanto, que el gran Pio IX, portento de los Pontífices en su prodigiosa longevidad, se presenta como el terror de los poderes mundanos, como el padre digno del amor de los pueblos por su bondad, y

(1) III Reg., cap. xi, versículos 3 y 4.
(2) Cap. vii, vers. 1.
(3) Ps., xxvi, vers. 3.
(4) Trent., cap. iii, vers. 12.

como el héroe invicto de las batallas de Dios. *Timebunt me audientes Reges horrendi: in multitudine videbor bonus, et in bello fortis.*

Vosotros sabeis, amados oyentes, que todo don perfecto desciende de Dios, que es Padre de la luz: vosotros creeis que por la intercesion de los Santos nos envia Dios desde el cielo sus bendiciones, y que, especialmente por los ruegos de su Madre, otorga Dios misericordia y gracia á los que se la piden llenos de fe y de esperanza. Vuestros corazones están animados de estas dulces inspiraciones de la Religion, y creo que estais persuadidos de que es la Vírgen María quien ha obtenido de su Hijo para el gran Pontífice que adornó sus sienes virginales con la corona mas brillante de sus glorias, la portentosa longevidad á que ha llegado. Yo confieso humillado que necesito los auxilios del cielo para tratar dignamente de lo que significa esa longevidad, y os ruego que para alcanzarlos saludeis á esta escelsa Reina, repitiendo la salutacion que, humilde y reverente, la dirigió el Angel, diciendo:

AVE MARÍA.

IV. El que crea que los que se encuentran investidos en la sociedad de alguna dignidad son los mas felices de los hombres, no conoce lo que es esa dignidad, ni lo que es la sociedad humana.

El saber es por su propia naturaleza una dignidad verdadera, que eleva al que lo posee sobre el nivel del vulgo, que es siempre ignorante, y aun sobre otro nivel mas alto, cual es el de los hombres que no quieren pertenecer al vulgo, quienes en general, si bien saben algo, no se elevan, sin embargo, á las regiones sublimes de la ciencia, pues esto es concedido á pocos. Y ¿qué dice el Espíritu Santo del hombre que va creciendo en saber? *El que crece en ciencia*, dice, *crece en trabajo* (1). Y si esta dignidad, que es puramente intelectual, no solo es un trabajo para el sabio, pues cuanto mas sabe mas se persuade de su ignorancia, sino que suele ser ocasion de envidias y de persecuciones de parte del vulgo y de los semisabios, ¿cuál será la suerte de los que poseen esas dignidades que se manifiestan en aparato esterior de grandeza, que arrastran las miradas del pueblo y escitan la envidia de los ambiciosos?

La dignidad mas grande que se ha visto en la tierra es la del Hijo de Dios, y bien sabemos cuál fue el tejido de su vida: porque desde Belen hasta el Calvario, no encontramos sino persecuciones, envidias y rencores de parte del vulgo, de la de los sabios y de la de los poderíos de la tierra. David lo habia dicho: *Los Reyes de la tierra se juntaron, y los príncipes se reunieron contra el Señor y contra su Ungido* (2). Y es digno de notarse que en el primer congreso de los poderes del siglo que se celebró para hacer la guerra al Hijo de Dios, se dispuso que el ataque fuese fraudulento, solapado, hipócrita y traidor, y que se simulase amor, respeto, y aun deseos de adorarlo y reconocerlo, para dar el golpe con acierto y acabar con aquella altísima dignidad. Las palabras de Herodes á los Magos son una demostracion evidente de lo insidioso y taimado de su política (3), y el de-

(1) Eccli., cap. I, vers. 18.
(2) Ps. II, vers. 2.
(3) Mat., cap. II, vers. 9.

güello de los inocentes la prueba de sus intentos, tan envidiosos como sanguinarios y crueles (1).

Despues de esta dignidad, única é incomunicable en su naturaleza, viene otra, y es la de su Vicario en la tierra, á quien el mismo Cristo comunicó en la persona de San Pedro los oficios que quiso comunicarle: cuales eran el de potestad, para tener en su mano las llaves del cielo, y abrirlo ó cerrarlo segun viese que convenia en justicia (2): el de autoridad, para enseñar la fe á sus hermanos y confirmarlos en ella (3); el de magisterio, para apacentar con su doctrina á estos mismos hermanos y á todos los fieles (4), y por fin, la dignidad que lo encumbra mas allá de lo que podian pensar los mismos ángeles, cual es el de constituirlo fundamento visible de la Iglesia que Él fundaba con su sangre, haciéndolo, por consiguiente, Virey del santo monte de Sion, del cual es Él el Rey, Lugarteniente de su misma persona, Señor sobre los señores de la tierra y Rey sobre los Reyes del mundo. Pensar, por tanto, que quien heredaba por derecho de concesion del dignatario la dignidad que le es propia, no habia de heredar lo que rodeó siempre á aquella entre los hombres, es no conocer á Cristo sino en el sentido grosero que tenia el judío de lo que habia de ser el Mesías. El patrimonio de este entre los hombres fue la envidia de los grandes y la persecucion de los poderes del siglo, y este habia de ser tambien el de quien lo representase en la tierra.

Por otra parte, esto es una verdad de fe, que Jesucristo no enseña con estas palabras, que dirigió á sus Apóstoles: *No es mayor*, les dijo, *el siervo que su señor* (5): *si me han perseguido á mí, tambien os perseguirán á vosotros* (6). Y, en efecto, la persecucion contra los Sumos Pontífices y contra los Obispos empezó en Jerusalen, y continuó despues en todo el orbe, y sigue hoy, con la diferencia de ser esta mas desalmada, porque es mas hipócrita, y mas cruel, porque hace víctimas sin derramar sangre, y continuará hasta la consumacion de los siglos. Y á quien creyere otra cosa, le diremos lo que dice San Agustin, comentando las palabras de San Sixto á San Lorenzo, cuando, al ir al martirio, este se quejó de que lo abandonaba. No le dice Sixto á Lorenzo: «La persecucion cesará y quedarás salvo;» sino, «Consuélate, y no te aflijas, que de aquí á tres dias morirás mártir, como yo voy á morir ahora (7).» Hé aquí lo que es y será la Iglesia.

Empezó, pues, la conspiracion de los Reyes contra el Vicario de Cristo en la misma persona del Salvador; pero no nos equivoquemos en la inteligencia de esa palabra con que el Espíritu Santo señala con el dedo á los perseguidores. Los llama *Reyes*, designando en esa palabra, no solo á los hombres que ciñen corona, quienes, envidiosos de tan alta autoridad, habian de trabajar para derribarla, sino tambien habla de aquellas prominencias del orgullo humano, que se rebelarian contra la autoridad de Cristo y de su Vicario; de todas las

(1) Mat., cap. II, vers. 16.
(2) Mat., cap. XVI, vers. 19.
(3) Luc., cap. XXII, vers. 32.
(4) Joan., cap. XXI, vers. 15.
(5) Joan., cap. XIII, vers. 16.
(6) Joan., cap. XV, vers. 20.
(7) Div. August., tract. 27 in Joan.

alturas que se levantarian, como dice el Apóstol, *contra la ciencia de Dios* (1); de los herejes que no se humillarian al que es depositario é intérprete de la revelacion; de esos que se han dado á sí mismos el altisonante renombre de *espíritus fuertes*; y, por fin, de esos racionalistas modernos, que no reconocen otro principio de verdad sino sus propias concepciones, degradando la naturaleza de la verdad misma, natural ó divina, hasta decir que una y otra no tienen existencia objetiva, sino la que ellos la dan con sus cálculos.

Hé ahí los Reyes que se han conjurado contra el Vicario de Cristo: hé ahí los Reyes horrendos, que tiemblan cuando habla aquel condenando sus injusticias, sus iniquidades, su orgullo y su impiedad altanera. Su conspiracion ha sido permanente, la guerra incesante, pero oculta entre tinieblas, encerrada bajo maniobras tenebrosas, y dirigida con astucia, no atreviéndose sino muy rara vez á presentarse á cara descubierta contra aquel cuya dignidad los asombra, cuya autoridad les impone, cuyo poder los devora de envidia, y cuya voz puede ser para ellos un rayo del cielo.

V. Pero es preciso convenir en que al fin todos los conjurados se han decidido á presentar batalla al gran poder, no contentándose con solo maniobras tenebrosas, sino añadiendo la accion, aunque innoble, franca, la fuerza, las armas y la violencia. Este tristísimo ensayo de los poderes mundanos contra el que tiene el Vicario de Cristo, estaba reservado para nuestra época, y era el inmortal Pontífice Pio IX el escogido de Dios para presentarse él solo, y salir al frente de todos, y llenarlos de espanto, de miedo, de terror. Describiremos esta gran batalla, para que se descubra mejor el triunfo y se comprenda con mayor perfeccion la victoria.

Han precedido á esta gran batalla todas las circunstancias que preceden á una gran guerra de nacion á nacion: los heraldos que la anunciaban los vimos en el Ponto, donde naciones que se llaman *cristianas* fueron á dar auxilio al enemigo de Cristo: las notas que la indicaban se vieron en un Congreso de naciones llamadas tambien *cristianas*, en el cual se trataba del equilibrio político de las mismas, y en el cual ademas, por primera vez en doce siglos, se sentaba el representante de Mahoma en medio de plenipotenciarios cristianos, no habiéndose ni siquiera contado para nada con el Rey mas antiguo de las monarquías de Europa, con el Vicario de Cristo. Y ¿puede calificarse este hecho sino de una declaracion solemne de guerra á este Vicario? ¿No podia decirse que se renegaba de Cristo cuando se defendia y se acariciaba al jefe del islamismo, y se miraba con indiferencia, si no con desprecio oculto, al que representa á Cristo? Pues renegar de Cristo no entraña en un particular sino una apostasía individual: pero en ciertas prominencias sociales equivale á declarar la guerra á su Vicario.

Apenas se declaró esta guerra, empezaron los preparativos, las obras avanzadas, las emboscadas, las guerrillas. Me preguntareis cuáles fueron estas, y os diré que fueron las nuevas doctrinas políticas y antisociales: la doctrina fratricida de no intervenir en los negocios de

(1) II Cor., cap. x, vers. 5.

los pueblos, aunque estos se maten unos á otros, doctrina publicada precisamente cuando acababa de tener lugar una intervencion de tres naciones cristianas en favor de Mahoma: la doctrina del derecho de los pueblos á constituirse, alzándose de la autoridad de su soberano, y dándose á quien mejor les plazca: la doctrina antisocial del respeto legal á los hechos consumados, por la cual se sancionaba la rebelion y la revolucion, y hasta se barnizaban con un tinte de legalidad esos crímenes, tan comunes por desgracia en nuestros tiempos, crímenes que, en la nueva nomenclatura de esta época, se llaman *políticos*, no siendo sino verdaderos atentados contra la ley natural. ¡Epoca triste la que estamos pasando! ¡Epoca de vergüenza para la razon humana! ¡Epoca ominosa, en la cual han querido descender las prominencias sociales del mundo que se llama *ilustrado*, y sus consejeros, los filósofos incrédulos, al grado envilecedor de conocer el derecho natural y de gentes menos quizás que los chinos, y los japoneses, y los adoradores de Budha!

Estos absurdos contra el derecho natural y divino eran las emboscadas para ir quitando poco á poco al Vicario de Cristo las provincias, y sublevándole los pueblos; eran las guerrillas que precedian al gran ejército que se desplegaba en masas imponentes: eran la preparacion de lo que el mundo atónito vió hace once meses: eran el allanamiento del camino para que se pudiese entrar en Roma en el siglo llamado tan enfática como indebidamente de *civilizacion* y de *ilustracion*, como entraron los Gensericos y los Alaricos en aquellos que se llaman de *barbarie* y de *fiereza*. El triunfo de la hipocresía y de la fuerza brutal se consumó, al parecer; pero hay mucho que hablar sobre él.

La batalla se dió: alcanzose la victoria, quedando el campo en poder de los conjurados y de sus huestes; pero ¿dónde está el fruto de esta victoria tan decantada? No existe; los enemigos han entrado en una ciudad que parece encantada; han penetrado en los suburbios, donde merodean apoderándose de sus riquezas, robando despojos que no son de guerra, y saciando el hambre que tenian de apoderarse de la herencia de la Iglesia; entre tanto el Rey á quien habian declarado la guerra se ha subido á la torre mas alta de su fortaleza, á la cual no se atreven á llegar; el Pontífice se ha colocado en la roca cuyos cimientos no les es dado minar. En vano dirigen á ella una mirada, en vano desean subir á esa altura de Sion; porque al mirarla, se deslumbran: al querer dar un paso adelante, entran en parálisis: y si se acercan, oyen los ecos de una voz que los llena de espanto y de terror. Eso no es victoria, sino derrota.

Hé ahí, mis amados oyentes, la posicion actual del Vicario de Cristo; su persona es un portento para los malos y para los buenos; Roma cautiva, y su Rey y Pontífice, colocado en su mayor elevacion, es el trasunto fiel del horno que mandó encender Nabucodonosor para echar en él á tres jóvenes santos; hay llamas para los ministros de este Rey, y en medio de ellas corre una brisa que las arroja sobre los que se acercan, y convierte el fuego en refrigerio para los que están dentro, y en elemento devorador para los que están fuera. Nabucodonosor no quiere acercarse á ese horno, porque teme las iras del fuego; él mismo huye de allí, porque del centro de ese horno sale una

voz que le dice que va á perecer; y los que lo han aconsejado que encienda ese horno, miran de lejos y de cerca ese portento temblando tambien, porque ni el Rey á quien perseguian ha cesado de existir, ni la voz que antes los anatematizaba ha dejado de hablar. Hé ahí, pues, al gran Pontífice convertido en terror para los Reyes de la tierra: *Timebunt me audientes Reges horrendi.*

VI. Pero tambien es un portento que inspira ternura, amor y veneracion, cual no ha existido jamás á todos los fieles del mundo; amor y afecto que el gran Pontífice se ha granjeado para con los buenos, con las mismas acciones que han irritado y exacerbado á los malos y los han decidido á darle una batalla decisiva.

Despues de veintiseis años de pontificado, no hay quien no conozca el carácter de Pio IX, ni quien no sepa de entre los fieles todo lo que este Pontífice ha hecho para satisfacer los deseos de sus corazones. La bondad es el carácter peculiar, y como la cualidad mas prominente que se descubre en él; el deseo de la mayor gloria de Dios y de su Madre es el floron mas resplandeciente de su Tiara, y esto están viendo todos los fieles en sus actos, ora de Rey, ora de Pontífice. Véase si ha habido un monarca que se le haya parecido en piedad y en longanimidad; apenas fue elevado al Trono real, viendo que habia muchos de sus súbditos emigrados en tierras estrañas por haberse rebelado contra la autoridad de sus predecesores á mano armada, dirigió á todos su voz de Padre, perdonándolos, llamándolos y convirtiéndolos con su amor y misericordia; y muy pronto, los que comian el negro pan del destierro, volvieron á ver las campiñas risueñas de la patria, y se presentaron á su Padre, dándole las gracias con las lágrimas en los ojos.

Yo no diré aquí que esas lágrimas eran los acentos de las sirenas; no referiré las acciones de aquellos desgraciados, quienes en la misma Roma pasaban las noches en reuniones tenebrosas y en orgías voluptuosas, y despues iban temprano á las iglesias, y allí profanaban el santo tribunal de la Penitencia, y hollaban con sacrilegios premeditados el cuerpo de Jesucristo; yo no diré que ocultamente pervertian al pueblo y lo incitaban á la rebelion contra el Pontífice, que no en vano lleva el nombre de Pio, ni que en una ocasion, pretestando deseos de recibir su bendicion, tenian apostado al asesino que debia tirarle el proyectil homicida; proyectil que asesinó al heróico Prelado que, no queriendo que el Pontífice saliese al balcon, se presentó él, quedando muerto en el acto. Nada de esto, y mucho mas que pudiera decir, quiero referir: diré, sí, que aquellos simuladores sanguinarios eran todos carbonarios, francmasones y sectarios, y esto basta para encerrar en esas tres palabras un volúmen de maldades, de crímenes y de proyectos infernales. Pero sí debo decir tambien que el orbe se conmovió, y que el nombre de Pio empezó á resonar en todo él, aclamándolo por Pio el clemente, el bondadoso y el Padre tierno y amante de sus mismos enemigos.

Preciso es hacer una pregunta: ¿por qué este renombre empezó á crecer al poco, como las aguas exuberantes de un rio caudaloso? Porque el gran Pontífice comenzó á reedificar lo que la herejía de los tiempos modernos habia destruido, y á fortificar lo que el tiempo mismo, bendecido por Dios, habia edificado. No temió á poderes en-

soberbecidos con sus mil proas aceradas, y sobrecargadas con miles de bocas de fuego: lo que un Rey apóstata y una mujer sin corazon de mujer habian destruido en el Albion, Pio IX lo reedificó, enviando allí un príncipe purpurado que hiciese revivir á Reginaldo Polo y á Tomás de Cantorbery, y Obispos celosos que suscitasen el espíritu de los Anselmos, Dunstanes y Davides. Holanda tambien tuvo su gerarquía y sus Obispos; los tuvo el Asia, los tuvieron las Islas lejanas, y las regiones occidentales del mundo, donde en otros tiempos ondeaba sobre las cúpulas de los templos y los merlones de las fortalezas la noble bandera de los castillos y leones, vieron levantarse Sedes episcopales á docenas, y metropolitanas que engrandeciesen la gerarquía episcopal y difundiesen con abundancia la luz de la fe y los ardores de la piedad. Ni paró aquí el celo de este nuevo Pedro, el pescador de Galilea: Dios habia bendecido las regiones setentrionales del Occidente, descubierto por la inmortal Isabel de Castilla, trasladando á ellas á un pueblo, mártir de tres centurias, y allí tambien erigió el Pontífice ocho metrópolis y cerca de cincuenta sufragáneas, formando allí una iglesia floreciente, esperanza del pueblo de Washington.

Veian esto los Reyes, y se asombraban; veíanlo los herejes, y se les helaba la sangre; veíanlo los revolucionarios, y se carcomian de rabia; veíanlo los hijos de la verdad, y llenos de alegría se preguntaban unos á otros: «¿Quién pensais que será este, pues la mano de Dios está con él (1)? ¿Es acaso un nuevo Moisés, á quien Dios, por su fe y su mansedumbre, lo santificó y lo escogió de entre toda carne (2)? ¿Es quizás un nuevo Josué, grande, segun su nombre, máximo en salvar á los escogidos de Dios y en derrotar los enemigos (3)?» Todo esto se estuvo diciendo en el pueblo católico; creciendo tanto el renombre del venerable Pontífice, que se ha llegado á decir acerca de él lo que en otro tiempo se dijo de Elías y de Salomon: «¡Bienaventurados son los que te vieron y fueron honrados con tu amistad (4)! ¡Dichosas tus gentes, y dichosos tus siervos que están siempre delante de tí y oyen tu sabiduría (5)!» Y, en efecto, apenas hay hoy dia un hombre de algun valer que no cuente como la mayor de sus glorias el haber visto y saludado al gran Pio IX y haber recibido personalmente su bendicion, siendo aun mas notable que millares y millares de hombres de todas las clases y condiciones tengan esta gloria, en la cual tienen parte las princesas, y hasta turbas de niñas inocentes.

Describiré, por tanto, una verdad, mis amados oyentes. ¿Sabeis quién era Pio IX en los consejos de Dios? No os sobrecojais: alabad, sí, al Señor por los portentos de su amor. Este Pontífice era como un nuevo precursor, como un heraldo que precedia á la aparicion de una gran luz del cielo: el nombre que llevaba era la significacion de su mision en la tierra: este nombre, admirable por su coincidencia, significa que quien lo llevaba era como un trasunto de aquel que

(1) Luc., cap. I, vers. 66.
(2) Eccli., cap. XLV, vers. 4.
(3) Ib., cap. XLVI, versículos 1 y 2.
(4) Ib., cap. XLVIII, vers. 11.
(5) III Reg., cap. X, vers. 8.

fue enviado de Dios y tenia por nombre Juan (1), pues, en efecto, este era el nombre de Pio IX antes de subir á la Cátedra Apostólica.

VII. Y así es, mis amados oyentes; este Pontífice estaba destinado á señalar con el dedo á dos personajes grandes y admirables, cada uno en su género, diciendo al mundo lo que eran: debia señalar á la Virgen María, y decir á los hombres: «Hé ahí la Cordera de Dios; hé ahí la que no tuvo parte en el pecado del mundo (2);» debia señalar con su mano á Pedro sentado en la Cátedra que Cristo le dió de Maestro universal de la fe y de la doctrina, y decir á los creyentes: «Hé ahí el que, siendo hombre falible por su naturaleza, es infalible por la gracia de Cristo siempre que enseña á la Iglesia universal la fe y la doctrina de su Fundador.» Tal era la mision á que estaba destinado Pio IX en los consejos divinos.

Profesa hoy ya estos dos dogmas la Iglesia católica, dogmas contenidos bajo la corteza de la letra en las sagradas Escrituras, dogmas que no quiso Dios revelar con toda claridad por altísimos fines de su providencia. ¿Y cuáles eran estos fines? ¡Oh bondad, oh amor, oh condescendencia de Dios para con los que son sus hijos! No afirmo, mis amados oyentes, pues, como dice el Apóstol, *¿quién entendió la mente de Dios, ó quién fue su consejero* (3)? pero, aun en medio de mi pequeñez, casi me atrevo á decir que Dios queria que los hijos de la Iglesia católica, que son todos hijos de su Madre, descubriesen con su amor lo que debia ser su Madre tierna y cariñosa; no nos habia dicho Jesucristo que su Madre fue siempre mas pura que los ángeles, ni que todos los hijos de Adan venian al mundo con el reato de su primer padre, escepto su Madre, á quien El habia preservado; pero la piedad de sus hijos, ilustrada por la fe, les decia que la Madre de Dios, la que engendró al santo, al inocente, al inmaculado, tenia que haber sido santa, inocente, inmaculada desde el primer momento de su ser natural. ¡Oh qué santa, qué sabia y qué conforme á la mente divina era esta piedad!

Y sucedia respectivamente lo mismo tocante á la infalibilidad del sucesor de San Pedro. Al constituir Jesucristo á este Maestro de los Apóstoles y Pastor de toda su grey, no le habia dicho con espresion material que seria infalible en el ejercicio de su ministerio; pero le habia dicho lo equivalente, y era que habia rogado especialmente por él para que su fe no faltase jamás (4); le habia dicho que él era la Piedra sobre la cual fundaria su Iglesia, y que jamás prevalecerian contra esa Piedra los poderes del infierno (5). La infalibilidad del magisterio de Pedro estaba encerrada en esas promesas, aunque no apareciese revelada con palabras terminantes. Pero ni los Santos Padres habian dudado de que si el Maestro de todos podia errar, ya no

(1) Joan., cap. I, vers. 6.

(2) Así llamaron á la Vírgen los PP. de la Iglesia de los tiempos primitivos. Véase lo que decia San Tarasio, Patriarca de Constantinopla (Serm. *De Praesentatione Deipar.*): *Te honoro agnam immaculatam. Te venero Cordera de Dios sin mancilla.*

(3) Rom., cap. XI, vers. 24.

(4) Luc., cap. XXII, vers. 32.

(5) Math., cap, XVI, vers. 18.

podia confirmar á sus hermanos, ni apacentar toda la grey, ni los fieles, embebidos en el sentido universal de la Iglesia, sospechaban que pudiese caer en error el que era el fundamento de la misma Iglesia y la Piedra en que estribaba esta, su doctrina, los Obispos, los sacerdotes y el pueblo.

Sin embargo, Dios permitió que, no ya del seno de los herejes solamente, sino del de la misma Iglesia, se levantasen hombres, y hombres algunos tan sabios como piadosos, que negasen lo que la piedad creia, y lo que la sana razon ilustrada por la fe dictaba. ¡Qué votos dirigian al cielo los pueblos! ¡Qué deseos de que se decidiese esa verdad espresaron los Reyes, los príncipes y los fieles! ¡Qué suspiros enviaron al cielo los Obispos por espacio de cinco siglos! Y lo diré para gloria de la noble y católica nacion de San Fernando, tan grande en los tiempos de su antigua piedad, y tan desgraciada en las dos épocas memorables de la declaracion dogmática de las verdades, que ella defendió y propagó mas que las demas. Ninguna fue mas ferviente en desear que la creencia piadosa fuese declarada dogma de fe, y ninguna lo pidió antes que ella; pues en tiempo del ilustre Domingo de Guzman se pedia ya esta gracia, y al poco hubo Reyes que manifestaron á sus súbditos que si querian conservar su gracia, habian de profesar esta creencia piadosa, y jurar defenderla. Pero Dios habia destinado al gran Pio para que fuese él quien, guiado por el Espíritu Santo, enseñase al mundo que estas dos verdades estaban contenidas en las Escrituras santas, que debian ser creidas y profesadas como dogmas de fe, y que quien otra cosa creyese y enseñase, no tenia parte en el reino de Dios, y se condenaba al anatema eterno. Hé ahí, pues, el hombre enviado de Dios para mostrar al mundo con su dedo una gran luz.

¿Y quién puede describir lo que ha sucedido despues? ¿Podria yo mismo describir lo que he visto y sentido en la Basílica Vaticana, en aquel dia de memoria imperecedera, en el cual fue declarado con toda solemnidad el dogma de la infalibilidad del Romano Pontífice, cuando enseña á la Iglesia universal la fe y la doctrina como el Maestro y Pastor de toda ella? Cincuenta mil fieles á la vez aplaudieron con sus almas, con sus corazones, con sus labios y con sus manos, al Santo Pontífice, y unidos á los Obispos de todo el orbe reunidos allí, entonaron el himno de alabanzas al Señor, dándole gracias porque por el ministerio del inmortal Pio derramaba tantos beneficios sobre los hombres.

Pues bien: esta emocion celestial, y estrepitosa como el agua de cien rios caudalosos, resonó en los cielos y en la tierra, empezando á caer sobre el sucesor de Pedro bendiciones sin fin. Pio IX ha sido bendecido por la Madre de Dios: lo han bendecido los ángeles, lo ha bendecido la Iglesia, lo ha bendecido todo el apostolado en sus miles de sucesores, y lo han bendecido millones de fieles. «Hé ahí, han dicho los fieles, el escogido por Dios para publicar sus maravillas; hé ahí el Pontífice predilecto de María; hé ahí el nuevo Juan de nuestros tiempos, hé ahí el pio, el santo, el amable, el cariñoso, el magnánimo Pontífice, que ha puesto á la Reina de los Angeles la mejor corona, y al Príncipe de los Apóstoles su mas brillante diadema.

Y. bien lo saben ya hoy dia todos los hombres, los bárbaros, los

civilizados, los herejes, los católicos, los que bendicen y los que blasfeman, los que aman á Pio y los que, con un cinismo que no tiene calificativo en las lenguas humanas por ser demasiado monstruoso, lo aborrecen. Jamás, desde que hay mundo, se ha visto semejante espectáculo; toda la tierra se ha conmovido; todas las naciones se han disputado la gloria de ver al gran Pio, de ofrecerle sus dones, de oir sus palabras y de recibir su bendicion. ¿Hay algun Rey ó Emperador del mundo que haya visto, como él, postrados á sus pies á todos los pueblos? ¡Ah! Esa gloria es únicamente para el gran Rey, que no sabe sino ser clemente, cariñoso y bondadoso para con su pueblo; y para el escelso Pontífice, que ha engrandecido tanto la gloria de Dios, ha coronado á su Madre, y ha puesto á San Pedro la brillante aureola, que Satanás mismo, conjurado con todos los poderes de la tierra, nunca podrá quitarle. *In multitudine videbor bonus.*

VIII. Hemos llegado al punto mas culminante, en que vamos á ver al gran Pontífice, y por cierto tengo que decir que no bastan los límites de un discurso para describir lo que ha ocurrido hasta el dia presente; abreviaré, en obsequio de los que me oyen, aunque prometo que diré en poco la verdad de las cosas. Pio IX está dando hoy una de las batallas mas valientes y heróicas que se han dado en la tierra contra el poder del infierno. Tened paciencia, mis amados oyentes, y oidme con benignidad: oidme, que os voy á referir cosas increibles, y algunas que os parecerán una paradoja.

En lo que llevamos de este siglo, ya casi anciano, no se habia visto una sabiduría mas benéfica que la de Pio IX. Por efecto de esa horrorosa libertad de escribir que los poderes humanos han concedido, el mundo ha sido inundado de un verdadero diluvio de doctrinas, no solo enemigas de Dios, sino destructoras de la autoridad de los Reyes, demoledoras de sus Tronos, y aun de la misma sociedad. Las herejías modernas son así: parece que los hombres perversos, desesperados al ver que perdian el tiempo en atacar á Cristo y á su Iglesia, se han decidido á tratar de aniquilar la sociedad, publicando dogmas sociales tan abominables, que, si se les deja tomar cuerpo, llevan traza de convertir la sociedad humana en sociedad de tigres. Hoy ya no combaten los revolucionarios contra el derecho divino, sino contra el natural y de gentes; esta es la gran herejía del siglo. El encargado de Dios para mantener intactos los principios de derecho, de justicia, de la ley natural, y la fe y la doctrina de Jesucristo, principios que destruian esas doctrinas, las examinó una por una, y las condenó todas, avisando á los grandes de la tierra que mirasen por el bien de los pueblos que Dios les habia encargado, y por sus propios Tronos, que caerian á los golpes de esos principios disolventes (1).

¡Quién lo creyera! Los grandes del mundo, á quienes su propia conservacion debia inspirar amor y gratitud al que condenaba los errores que ponian una mina á sus Tronos, fueron los que miraron con mas encono la verdad que se les descubria, y á quien condenaba los absurdos que, adoptados por los pueblos, los llevarian á morir en tierra estraña, sin cetro, y quizás sin honra, como habian llevado ya

---

(1) Encíclica *Quanta cura.*

en tres décadas á una docena de sus hermanos de púrpura y cetro. Una guerra sorda se declaraba al elenco de los errores condenados, mientras los hombres altivos del error, animados á ello por los poderes mundanos, encendian el fuego en el vulgo degradado, gritando que los fueros de la razon eran hollados, las prerogativas de los Estados destruidas, la libertad encadenada, las conquistas de la misma libertad anuladas, y el linaje humano, que habia llegado con su propia virtud al apogeo de la civilizacion, condenado á ir uncido al yugo que le imponia un hombre retrógrado, enemigo del progreso, depresor de las inteligencias, y opugnadòr sistemático de los derechos del hombre. Así han estado gritando los impíos en estos últimos siete años.

Habia, pues, un volcan encerrado en el seno de las altas prominencias de la sociedad, el cual tenia que estallar tan pronto como se presentara la ocasion, y esta se presentó muy en breve. Cuando la Iglesia docente, guiada por el Espíritu Santo, declaró solemnemente que el Papa es infalible; cuando como Maestro y Pastor universal enseña la fe y la doctrina de la Religion á todo el orbe cristiano, la tierra se conmovió de alegría, y dieron saltos de placer los valles y los collados; pero entonces fue cuando el volcan de los montes empinados abrió su cráter y se derramaron las lavas de unas iras rencorosas que amenazaban desde tiempo atras que habian de arrollar al poder mas alto del mundo. De entonces acá, se han dicho cosas por labios de quienes está escrito que tienen el don de la adivinacion y no yerran en sus juicios (1), que, bien examinadas, apenas puede un hombre sabio tomarlas por lo serio, por parecer inverosímiles. «Rómpanse, decian unos, los convenios celebrados con el Papa, pues ahora es infalible, y no es e hombre de antes.» «La Iglesia de ahora, decian otros, ya no es lo que antes creíamos que era, y no podemos tener mas relaciones con ella, pues se ha dado un Papa infalible. ¡Cómo! gritaban ademas: ¿volvemos ahora á los tiempos de ignorancia en que los Papas eran árbitros de los Reyes y los deponian de sus Tronos segun les parecia? Pues levantémonos contra el Papa infalible; abandonémoslo á su suerte, y sálvelo de sus enemigos su infalibilidad.»

IX. Hé ahí, mi amados oyentes, lo que se decia, al mismo tiempo que un ejército de gente sacrílega se acercaba á Roma, levantaba baterías, daba acometidas bárbaras y salvajes, lanzaba bombas feroces, derribaba sus muros, disparaba proyectiles contra sus basílicas, saqueaba la ciudad, y reducia al heróico Pio al último reducto de su alcázar. Se decia todo eso, y no habia una frase que no fuese una insensatez. ¿Qué tiene que ver que el Papa sea infalible cuando enseña la fe, con que celebre Concordatos con los Reyes para conservar los derechos de la Iglesia en sus reinos, ora en materias de bienes robados á las iglesias por las revoluciones, ora en punto á erecciones de Sedes episcopales y de otros beneficios mayores ó menores? ¿En qué ha cambiado la Iglesia por haber declarado que es de fe lo que siempre habian enseñado los Padres y los Concilios acerca de las prerogativas de Pedro sobre los demas Apóstoles? ¿Qué relacion hay entre el

(1) Prov., cap. XVI, vers. 10.

dogma de que el Papa sea infalible por un privilegio especial que Cristo le dió en San Pedro, y entre aquel derecho público que profesaron los siglos verdaderamente cristianos, en los cuales los Papas eran los árbitros de todas las contiendas de los príncipes? Distan mucho estas cosas entre sí en la sustancia y en el modo, aunque todas tengan directa ó indirectamente el mismo principio, que es la voluntad de Dios y la autoridad que Cristo dió á San Pedro: la misma que los príncipes de otros tiempos reconocieron que era una autoridad sobre ellos mismos; y en esta fe que tenian reconocieron en el Papa al Rey de todos los reyes, al que los enseñaba, los amonestaba, los corregia, y aun les arrancaba la púrpura, absolviendo á sus súbditos del juramento de fidelidad.

¿Qué tiene que ver, por tanto, la infalibilidad en la enseñanza de la fe revelada con el derecho que ejercieron los Papas por espacio de siete siglos de ser los moderadores de los Reyes, los pacificadores de sus querellas, los árbitros de sus destinos, y los que les concedian ó negaban el derecho de poseer tierras, islas y continentes? Reconocian en el Papa ese derecho los Reyes y los Emperadores cristianos, los Eduardos de Inglaterra, los Enriques de Alemania, los Estéfanos de Hungría, los Alfonsos y Manueles de Portugal, y los Fernandos é Isabeles de Castilla. Pero demos que esos Reyes sean todos cismáticos, ó herejes, ó incrédulos, ó que hayan renegado de Cristo: demos que no reconozcan ese derecho público, que la piedad católica entrevió en la autoridad del Sumo Pontífice, derecho que no está ya en uso hace tres siglos: ¿tiene que ver algo todo ello con el dogma de la infalibilidad? El Papa condenará siempre sus errores; pero, una vez que ellos no reconocen en el Vicario de Cristo niguna autoridad, una vez que están fuera de la Iglesia de Cristo, el Papa dirá con San Pablo: «¿Qué me va á mí en juzgar de aquellos que están fuera (1)?»

Esta es la verdad de las cosas: la infalibilidad en la fe y en la doctrina es un don que le viene al Vicario de Cristo inmediatamente de Cristo: el derecho de intervenir en la salud eterna de los príncipes cristianos le viene tambien inmediatamente de Cristo; pero ese, que tuvo en los tiempos de la gran fe cristiana, de intervenir en asuntos temporales de los mismos príncipes, en sus relaciones mutuas, y en las de cada uno de ellos con sus súbditos, si bien está fundado en la potestad que le dió Cristo de atar y desatar cuanto creyese necesario en la tierra, no lo ejerció sino porque los mismos príncipes, que eran hijos devotísimos de la Iglesia, instaron al que sabian que hacia en la tierra las veces de Cristo, á que lo hiciese así. Entre tanto la altanería ha cegado á unos, y la malicia aguijoneado á otros para no ver la verdad ni considerar en Pio IX al amigo de los Reyes y al padre de los pueblos, sino al enemigo de sus Tronos, cuando en realidad no lo es sino del error. Dijeron todos: «Abandonémoslo;» y hé ahí que un Rey sacrílego le ha querido arrancar la corona, y le tiene reducido inicuamente á un punto de la ciudad que es por su Pontífice la reina de las naciones.

Jamás habian visto los hombres un espectáculo como este: son

---

(1) 1 Cor., cap. v, vers. 12.

muchas las veces que los Papas han sido perseguidos por príncipes malos, viéndose precisados á huir de su ciudad amada, ó á encerrarse en su fortaleza, donde esperaban el auxilio de los Reyes cristianos. Pero hoy no sucede así; el gran Pio, verdadera representacion de Cristo en el Calvario, puede decir con Él, refiriéndose á Reyes: «Me han abandonado todos (1).» Entre tanto esta escena es la mas grande de la vida del gran Pio; ahí está, no dejando de la mano la espada de la justicia, ni despojándose un instante de la armadura de Dios: allí está, sin que ninguno de los potentados le haya tocado, y ¡ay del que ofenda mas de cerca á este testigo fiel, á este candelero de oro, pues saldrá fuego de su boca y lo devorará (2)! Ahí está, destruyendo con su enseñanza á todos los que se yerguen contra la ciencia de Dios: ahí está, fulminando rayos contra los sacrílegos que han atentado contra la herencia de la Iglesia; ahí está impávido, llamando parricidas á los hijos perversos que se han levantado, tan dolosa como alevemente, contra su Padre; ahí está, dirigiendo una mirada penetrante á turbas sin número de hombres malvados que lo rodean y gritan como tigres, queriéndolo devorar; y los tiene convertidos en estatuas que no se mueven, pues no parece sino que Pio IX los tiene magnetizados con su presencia y su mirada terrible, en seres frenéticos que hierven de furor por querer avanzar, y se ven clavados en la tierra como estacas. *Et in bello fortis.*

X. Aquí, amados oyentes, hay un portento: ¿qué digo? Aquí hay un encadenamiento de prodigios: Pio IX es el nuevo Moisés, que dice á Faraon: «Deja libre á mi pueblo, á quien dominas injustamente.» Pio IX es el nuevo Leon el Grande, que se presenta á Atila, y le dice con imperio: «¡Atila, Atila! No pases el Pó: mira lo que hay cerca de mí.» Es el mismo Leon, que dice á Genserico y á sus tropas: «Genserico! Dios te ha dejado pasar el Tíber y entrar en la Ciudad Santa: pero tiembla si llegas al templo, donde están los restos de los Apóstoles.» ¡Alanos, suevos, vándalos! cuidado, que no toqueis lo que es el santuario del Altísimo. Pio IX es el nuevo Gregorio Magno, que escribe con mansedumbre angelical á todos los Reyes, á todos los Obispos, á todos los fieles; que recibe con dulzura á amigos y enemigos; que se compadece de los pobres; que estiende la fe en todo el orbe; que esplica las grandezas de Dios y revela lo mas sublime de sus arcanos. Pio IX es el nuevo Gregorio del siglo undécimo, que confunde á los Reyes y los anatematiza, venciéndolos, cuando lo creian vencido, y anonadándolos cuando ellos en su orgullo lo creian humillado: *Timebunt me audientes Reges horrendi, in multitudine videbor bonus, et in bello fortis.*

XI. Pero hay otro portento, y es precisamente el de mayor significacion: este portento es el de haber vivido en el Pontificado mas que todos sus predecesores, y mas que el mismo Príncipe de los Apóstoles. Es decir, que el gran Pio aparece como el trasunto del discípulo amado, á quien Dios concedió que superase en muchos años de vida á todos los Apóstoles. Y ¿no podremos buscar la razon de esta semejanza entre el Juan de Galilea y el Juan de Sinigaglia? Leamos

(1) Jerem., cap. II, vers. 29.
(2) Apoc., cap. XI, vers. 5.

lo que escribió aquel en los últimos años de su vida, y confrontémoslo con lo que ha escrito este, y encontraremos la analogía de su longevidad. ¿Sabeis cuál es el gran libro que escribió el primero? El que contiene la primera de las glorias del Hijo de Dios hecho hombre. ¿Sabeis cuál es el libro inmortal que ha dado á luz el segundo? El que encierra la primera de las glorias de su Madre, y sin la cual no hubiera tenido las otras.

Oigamos á estos dos cantores de las glorias del Hijo y de la Madre. Dice el primero: *En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios: y el Verbo fue hecho carne, y vimos su gloria, gloria como de Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad* (1). Dice el segundo: «En el principio, desde la eternidad veia Dios y tenia presente en su mente divina una mujer, y esta mujer estaba predestinada á ser Madre del Hijo de Dios, del Verbo que tomaria nuestra naturaleza en sus entrañas; y tenia decretado que esta mujer fuese siempre santa, inocente y sin mancha alguna de pecado, ni original ni actual: y esta mujer vino al mundo preservada por los méritos previstos de su Hijo de la culpa universal, y entró en él, estrellando con su planta virginal la cabeza de la serpiente; y vimos á esta Vírgen viviendo entre nosotros llena de gracia, de santidad y de verdad (2).»

¿Qué significa, pues, esta longevidad en el que ha escrito la gloria de las glorias de la Madre, semejante á la que tuvo el Apóstol que escribió la gloria de las glorias de su Hijo? Significa desde luego que es del agrado del Altísimo cuanto ha hecho el Pontífice inmortal para ensalzar la gloria de Dios y la de su Madre.

Vengan, por tanto, ahora esos poderosos del mundo, que ponian obstáculo á que se decretase el dogma de la infalibilidad, y amenazaban con sus iras y su abandono; vengan esos sabios carnales, que no atreviéndose á atacar la verdad á cara descubierta, se cubrian el rostro con visera fementida, gritando contra la oportunidad; vengan esos nuevos herejes, que se escudan con el manto de púrpura de príncipes rebeldes á la Iglesia, á blasfemar diciendo que Pio IX es ya una especie de Dios, y que es necesario abandonarlo, porque Dios, celoso de su gloria, debe de haberlo abandonado. Vengan, que este mismo Dios les contesta por medio de un portento nuevo y nunca visto, que cuanto están diciendo ahora y cuanto han dicho antes es una blasfemia y una temeridad sacrílegas; vengan todos, y verán que si Pio es el terror de los Reyes malos, el consuelo de los buenos y el gran batallador contra la iniquidad, es porque la sabiduría de Dios ha entrado en su alma, en cuya virtud se manifiesta firme y está intrépido, combatiendo *contra Reyes horribles, en portentos y maravillas* (3).

XII. Pero vengan tambien, y vengan embrazando los laudes de alabanza y de loor, los hijos fieles de la Iglesia católica, á contemplar este prodigio de constancia, de serenidad, de fortaleza y de longevidad de Pio, el grande, el pacífico, el Padre del pueblo santo, y el heróico campeon de las batallas de Dios. Vengan á contemplar al que

(1) Joan., cap. I, vers. 1, 14.
(2) Bulla dogmatica Pii IX: *Ineffabilis Deus*, die 8 Decembr. 1854.
(3) Sap., cap. x, vers. 16.

es tan temible para los poderíos altivos del mundo, como dulce, amable y compasivo para con sus hijos, y terrible é invencible en sus combates contra los enemigos de la Religion. Vengan todos, repito, y venid cuantos me ois, para que, en vista de tan inaudito portento, demos todos gracias al Altísimo por las maravillas de su brazo todopoderoso.

Vedlo, pues, y contempladlo, mis amados oyentes: en medio de la perturbacion en que estamos todos, por efecto de tanta injusticia pública como se comete por los que siguen las doctrinas impías, él está tranquilo, no obstante que las llora con amargura; cuando todos vivimos en afanes y temores por la violencia salvaje con que se ha robado á la Iglesia católica el patrimonio que Dios la dió, él está sereno, consolando á la Esposa del Cordero, y levanta sus manos al cielo pidiendo misericordia para el mundo; cuando estamos como en angustias de agonía, al contemplar la actitud de tanto sicario como lo rodea, y temblamos por el peligro de su vida, él está risueño, puesto totalmente en manos de Dios, de quien espera con firmeza el dia del triunfo.

XIII. Tengamos entendido, por tanto, que la portentosa longevidad de nuestro augusto Pontífice tiene dos significaciones: una para los enemigos, y otra para sus hijos, los fieles de todo el orbe católico; significa Dios á aquellos que se complacen en las obras del Vicario de su Hijo, y significa á estos que este vive para que vea el dia de su triunfo. Y ¿quereis saber cuál es este triunfo? Oidlo, pues, para vuestro consuelo: la demolicion de los castillos de iniquidad, que los poderes mundanos han levantado contra el Vicario de Cristo: la humillacion hasta el polvo de los que han creido que podria ser suyo lo que no es sino del Señor.

Segun nuestros pobres cálculos, y vista la actitud general que tiene hoy dia la sociedad, conducida por una política enemiga de Dios, y en presencia de la hostilidad, mas ó menos ostensible, de las prominencias del orgullo humano, este triunfo parece imposible. Pio IX tiene enfrente de sí un coloso, cuya cabeza parece que toca á las nubes, y este coloso se ve aplaudido y auxiliado por otros colosos, que lo miran y lo animan de cerca y de lejos, congratulándose con él por sus hazañas. Y ¿qué importa? ¿Es acaso un gigante como Goliath? Pues para un Goliath no faltará un David que le salga al frente con su báculo y su honda, y lo haga caer á tierra, aniquilándolo con sus propias armas (1).

¡Ah! Mirad aquella estatua colosal que vió Nabucodonosor, que llegaba de la tierra al cielo: era este coloso una aglomeracion de cosas heterogéneas; formaba su cabeza el oro mas puro, su pecho y sus brazos la plata, su vientre y sus muslos el cobre, sus piernas el hierro, y este con el barro lo demas hasta los pies (2). Veíala Nabuco y se espantaba; y ¿quién no habia de temblar ante un coloso tan hermoso en la cabeza y en los brazos y el pecho, tan feo en el vientre y en los muslos, y tan mal cimentado en los pies? Razon tenia Nabuco para temblar, pues esa estatua podia caer y sepultarlo en sus ruinas. Hor-

(1) Reg., cap. XVII, vers. 50.
(2) Dan., cap. II, vers. 32.

rendo era el coloso por su grandeza: pero hé ahí que una piedrecita, desprendida del monte, sin que la tocase mano alguna, cayó sobre los pies, y todo él se deshizo en pedazos tan pequeños como un tamo de una era de verano (1). Pues esa piedrecita caerá del monte santo del cielo, y lo fabricado por la iniquidad perecerá y volará como una arista.

Consuélese, pues, la Iglesia santa, y consolémonos con ella todos sus hijos. Pio IX vive á pesar de los impíos, que lo han dado por muerto tantas veces: su vida es un portento, y Dios no hace portentos sino cuando son necesarios para manifestar su poder y salir por su honra. Pio IX está orando sin cesar, y la Iglesia entera ora tambien con él. El Padre y los hijos de esta gran familia piden á Dios lo mismo; y cuando llegue á dar la hora escrita en los libros de Dios, David saldrá al campo contra el filisteo, la piedrecita se desprenderá, el coloso se volverá añicos, y Pio el Grande, junto con toda la Iglesia, entonará el himno de alabanza, celebrando la victoria mas señalada que ha visto jamás el pueblo santo.

Para eso vive el gran Pio: sabedlo, amados oyentes, que ha de llegar, y quizás muy en breve, un dia, en el cual se diga, con razon, que *los justos se llevaron los despojos de los impíos, celebrando por eso el santo nombre de Dios, y alabando todos á una su mano vencedora* (2). Yo no sé si lo veré: pero mi fe en las promesas de Cristo me dice que el pueblo que me oye lo verá. Dias vendrán en que caigan á tierra tronos y dinastías y en que vayan al lodo diademas de brillantes falsos y de oropel, mordiendo el polvo los enemigos del representante de Dios en la tierra, mientras la tiara de Pio IX brillará con la gloria y la autoridad que Dios le ha dado. ¡Quiera el cielo que lo veamos pronto! ¡Quiera el cielo que así como el gran Pio ha de triunfar de las potestades del infierno, triunfemos tambien nosotros de los enemigos de nuestra alma, de los vicios y pasiones de la carne, para que algun dia entonemos el cántico eterno de nuestra victoria en el cielo.

Así sea.

SAN JOSÉ Y SAN LIGORIO.—BREVE APOSTOLICO DETERMINANDO EL RITO DE LAS FESTIVIDADES DEL PATRIARCA SAN JOSÉ COMO PATRONO DE LA IGLESIA UNIVERSAL.

PIUS PP. IX.

Ad perpetuam rei memoriam.

Inclytum Patriarcham Beatum Josephum, quem Deus Omnipotens præ omnibus Sanctis suis purissimum verumque Sponsum esse voluit in terris Immaculatæ Virginis Mariæ, ac putativum Unigeniti Filii sui patrem, quemque ad tam sublimia munera fidelissime implenda gratis prorsus singularibus auxit et abunde cumulavit, merito

(1) Dan., cap. II, versículos 34 y 35.
(2) Sap., cap. X, versículos 19 y 20.

catholica Ecclesia gloria et honore in cœlis coronatum amplissimo prosequitur cultu atque intimo veneratur pietatis affectu. Quamobrem Romani Pontifices prædecessores nostri, ut augerent in dies, ac ardentius excitarent in christifidelium cordibus devotionem et reverentiam erga sanctum Patriarcham, eosque cohortarentur ad illius apud Deum intercessionem summa cum fiducia implorandam, haud omiserunt quoties opportuna esset occasio novas semper ac majores publici cultus significationes eidem decernere. Inter eos memoria repetere sufficia prædecessores nostros felicis recordationis Xistum IV qui festum S. Josephi inseri voluit in Breviario et Missali Romano, Gregorium XV qui decreto die VIII maii an. MDCXXI festum ipsum sub duplici præcepto in universo orbe recoli mandavit; Clementem X qui die VI decembris an. MDCLXX eidem festo ritu duplicis secundæ classis concessit; Clementem XI qui decreto die IV februarii an. MDCCXIV festum prædictum Missa ac Officio integre propriis condecoravit; ac tandem Benedictum XIII qui nomen sancti Patriarchæ decreto edito die XIX decembris an. MDCCXXVI. Sanctorum litaniis addi jussit. Ac Nos ipsi, postquam investigabili Dei judicio ad supremam Petri cathedram evecti fuimus, moti tum illustrium prædecessorum nostrorum exemplis, tum singulari devotione, qua usque ab adolescentia, erga eumdem sanctum Patriarcham effecti fuimus, decreto diei X septembris an. MDCCCXLVII magno animi nostri gaudio ad universam Ecclesiam sub ritu duplicis secundæ classis extendimus festum Patrocinii ejus, quod jam pluribus in locis speciali hujus Sanctæ Sedis indulto celebrabatur. Verum postremis hisce temporibus, in quibus immane ac teterrimum bellum contra Christi Ecclesiam fuit indictum, fidelium devotio erga Sanctum Josephum adeo increvit et progressa est, ut omni ex parte ad Nos innumeræ ac fervidissimæ pervenerint postulationes, quæ nuper dum sacrum œcumenicum Concilium Vaticanum haberetur, ab omni fidelium cætu et quod maxime interet à plurimis ex venerabilibus Fratribus nostris S. R. Ecclesiæ Cardinalibus et Episcopis renovatæ fueri, quibus flagitabant, ut luctuosis hisce temporibus ad mala omnia propulsanda, quæ Nos undique conturbant, efficacius Dei miserationem per merita et intercessionem Sancti Josephi exoraremus, illum catholicæ Ecclesiæ Patronum declarantes. Nos itaque hisce postulationibus moti, divino lumine invocato, tot ac tam piis votis annuendum censuimus, ac, peculiari decreto nostræ Sacrorum Rituum Congregationis, quod inter missarum solemnia in nostris Patriarchalibus Basilicis Lateranensi, Vaticana ac Liberiana, die VIII decembris elapsi anni MDCCCLXX immaculatæ Conceptioni ipsius Sponsæ sacro publicari jussimus, eundem Beatum Patriarcham Josephum Ecclesiæ Catholicæ Patronum solemniter declaravimus. Illiusque festum die decimanona martii ocurrens, deiceps sub ritu duplici primæ clasis, attamen sine octava ratione Quadragesimæ, in Orbe universo celebrari mandavimus. Et quoniam æquum reputamus, post Nostram declarationem Sancti Patriarchæ in Catholicæ Ecclesiæ Patronum, Ipsi in publico ecclesiastico cultu omnes et singulas honoris prærogativas tribuendas esse, quæ justa generales Breviarii et Missalis Romani rubricas Sancti Patronis præcipuis competunt, ideo Nos ex consultu Venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium sacris

tuendis ritibus præpositarum renovantes, confirmantes, atque etiam ampliantes præsentibus Nostris Litteris præfatam dispositionem illius decreti, mandamus insuper, ac injungimus, quæ sequuntur. Volumus scilicet, quod tam in festo natili Sancti Josephi, quam in alio ipsius Patrocinii, etiamsi occurrant extra Dominicam diem, addatur semper in Missa Symbolum, seu «Credo» volumus insuper quod in oratione «A cunctis» quandocumque recitanda erit, adjiciatur semper post invocationem Beatæ Mariæ Virginis, et ante quosqumque alios sanctos Patronos, exceptis Angelis, et Sancto Ioanne Baptista, commemoratio S. Josephi per hæc verba «cum Beato Joseph,» volumus denique ut hoc ipso ordine servato inter suffragia Sanctorum, quandocumque illa a rubricis præscribuntur, apponatur sequens commemoratio in honorem ejusdem Sancti Josephi. (Ad Vesperas: Antiphona.) «Ecce fidelis servus et prudens, quem constituit Dominus super familiam suam ℣. Gloria et divitiæ in domo ejus. ℟ Et justitia ejus manet in sæculum sæculi (Ad Laudes: Antiphona): Ipse Jesus erat incipiens quasi annorum triginta ut putabatur filius Joseph. ℣. Os justi meditabitur sapientiam. ℟. Lingua ejus loquetur judicium (Oratio) Deus, qui ineffabili providentia Beatum Joseph Sanctissimæ Genitricis tuæ Sponsum eligere dignatus es, præsta quæsumus, ut quem protectorem veneramur in terris, intercessorem habere mereamur in cœlis.» Hæc volumus et mandamus, deceruentes has litteras Nostras firmas validas et efficaces existere et fore, suosque plenarios et integros effectus sortire et obtinere, non obstantibus Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis ceterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem ut præsentium transumptis Litterarum, seu exemplis etiam impressis manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhiberetur ipsis præsentibus si forent exhibitæ, vel ostensæ. Datum Romæ apud S. Petrum, sub annulo Piscatoris, die VII Julii MDCCCLXXI Pontificatus Nostri anno vicesimo-sexto.—Loco ✠ Signi.—*Pro domino Card. Paracciani Clarelli*,—F. Profili, *Substitutus.*

BREVE DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO IX ACERCA DEL OFICIO DE SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO, Y CONCEDIENDO UNA INDULGENCIA PLENARIA Á LOS FIELES QUE, CONFESADOS Y COMULGADOS, VISITEN DEVOTAMENTE CUALQUIERA DE LAS IGLESIAS DE LA CONGREGACION DEL SANTÍSIMO REDENTOR.

PIUS PP. IX.

Ad perpetuam rei memoriam.

Qui Ecclesiæ suæ numquam se defuturum spopondit Christus Dominus, quæm maxime in rem suæ immaculatæ Sponsæ esse perspexerit, insignes excitat pietate et doctrina viros, qui *repleti spiritu intelligentiæ*, *tamquam imbres mittant eloquia sapientiæ suæ*. Neque enim sine providentissimo Omnipotentis Dei consilio factum est, ut,

qum jansenistarum doctrina novatorum oculos in se converteret, errorisque specie multos alliceret, ageretque transversos, tunc potissimum extaret ALPHONSUS MARÍA DE LIGORIO, Congregationis a Sanctissimo Redemptore institutor, et Sanctæ Agathæ Gothorum Episcopus, qui *bonum certans certamen, os aperiret suum in medio Ecclesiæ;* scriptisque doctis et laboriosis, istam ab inferis excitatam pestem radicitus evellendam, et ab agro Dominico exterminandam curaret. Neque vero has solum sibi partes depoposcit Alphonsus: sed in Dei gloriam, spiritualemque hominum salutem unice intendens animum, plurimos libros conscripsit, sacra eruditione et pietate refertos, sive inter implexas theologorum tum laxiores, tum rigidiores sententias, ad tutam muniendam viam, per quam Christifidelium animarum moderatores innoffenso pede incedere posset; sive ad clerum informandum, instituendum; sive ad catholicæ fidei veritatem confirmandam; et contra cujuscumque generis aut nominis hereticos defendendam; sive ad asserænda hujus Apostolicæ Sedis jura; sive ad fidelium animos ad pietatem excitandos. Hoc porro prædicari verissime potest, nullum esse vel nostrorum temporum errorem, qui, maxima saltem ex parte, non sit ab Alphonso refutatus. Quid quod ea, quæ tum de Immaculata Sancta Deigenitrix concepcione, hum de Romani Pontificis ex cathedra docentis infallibilitate, plaudente chistiano populo, et frequentissimo universi catholici orbis Antistitum consessu approbante, a Nobis sancita sunt in Alphonsi operibus reperiuntur et nitidissime exposita, et validissimis argumentis demostrata?

Quamobrem in hunc perbelle cadit nobilissimum illud divinæ sapientiæ præconium: *Non recedet memoria ejus, et nomen ejus requiretur a generatione in generationem. Sapientiam ejus enarrabunt gentes, et laudes ejus enuntiabit Ecclesia.* Ac Pius VII, prædecessor noster, recolendæ memoriæ, summam Alphonsi sapientiam demiratus, gravissimum hoc de eo protulit testimonium. *Voce* nimirum, *ac scriptis in media sæculi nocte errantibus viam justitiæ ostendisse per quam possent de potestate tenebrarum in Dei lumen ac regnum transire.* Item fel. rec. Decessor Noster Gregorius XVI *incredibilem* Alphonsi *dicendi vim, copium, varietatemque doctrinæ* maximis laudibus prosecutus, cum sanctorum cœlitum fastis adcripsit. Tandem nostris hisce temporibus, plurimi Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, fere omnes totius orbis sacrorum Antistites supremi religiosorum Ordinum moderatores, Insignia sodalium theologorum corpora, illustria canonicorum Collegia, et docti ex omni cœtu viri supplices Nobis preces porrexerunt, ut Sanctum Alphonsum Mariam de Ligorio *Doctoris Ecclesiæ* titulo honoribusque augeamus. Nos itaque piis hisce precibus obsecundare lubenti animo volentes, gravissimum hoc negotium, ut moris est, Congregationi VV. FF. NN. S. R. E. Cardinalium tuendis Ecclesiæ ritibus præpositorum expendendum commisimus, jam vero, cum dicta VV. FF. NN. Congregatio in ordinariis Comitiis ad Vaticanas ædes die XI martii, hujus vertentis anni habitis, audita relatione Venerabilis Fratris Nostri Constantini S. R. E. Cardinalis Patrizi nuncupati. Episcopi Ostien. et Veliternen., ejusdem Congregationis Præfecti, causæque Ponentis; consideratis animadversionibus dilecti Filii Petri Minetti, presbyteri, fidei promotoris; item patroni causæ responsis, necnon theologorum pro veritate

sententiis; omnibus denique rationum momentis sedulo attenteque perpensis, unanimi consensu rescribendum censuerit: *Consulendum Sanctissimo pro concessione, seu declaratione et extensione ad universam Ecclesiam tituli Doctoris in honorem Sancti Alphonsi Mariæ de Ligorio, cum officio et missa jam concessit*; *addito*, Credo, *Antiphona ad Magnificat in utrisque vesperis*: O Doctor! *ac lectionibus I nocturni*: Sapientiam; *et VIII responsorio*: In medio Ecclesiæ: Nos rescriptum istud, edito die XXIII ejusdem mensis et anni, generali urbis et orbis decreto, approbandum, confirmandumque existimavimus.

At enim dilectus filius Nicolaus Maurun, superior generalis et rector major Congregationis Sanctissimi Redemtoris, ad jam memoratam Cardinalium Congregationem tuendis Ecclesiæ ritibus supplex adiit, ut in festo ejusdem Sancti Alphonsi per decretum de quo habita ante mentio est, inter Ecclesiæ doctores adsciti, in martyrologio romano post verba: *Sanctorum fastis adscripsit* sequentia adderentur: *et Pius IX, Pontifex Maximus, ex Sacrorum Rituum Congregationis consulto, universalis Ecclesiæ Doctorem declaravit*: item in sexta lectione, post verbum, *accensuit*, hæc alia *tandem Pius IX, Pontifex Maximus, ex Sacrorum Rituum Congregationis consulto, universalis Ecclesiæ Doctorem declaravit*; utque concessiones omnes hac super re factæ, apostolicis Nostris Litteris confirmarentur.

Quæ quidem Cardenalium Congregatio cum in conventu, die XXII mensis aprilis hujus anni de more habito, recripserit: *Pro gratia*; Nos die XXVII mensis ejusdem, rescriptum illud ratum habuimus, atque apostolicas Litteras in forma Brevis expediri mandavimus. Quæ cum ita sint, memorati dilecti filii Nicolai Mauron obsequuti votis, deque consilio VV. FF. NN. Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium Congregationis legitimis ritibus cognoscendis auctoritati Nostra apostolica, tenore præsentium, titulum doctoris in honorem Sancti Alphonsi Mariæ de Ligorio, congregationis a Sanctissimo Redemptore instituris, et Sanctæ Agatæ Gothorum Episcopi, confirmamus, seu quatenus opus sit denuo ei tribuimus, impertimus; ita quidem ut in universali catholica Ecclesia semper is Doctor habeatur atque in die festo anniversario tum a regulari, tum a seculari clero celebrando, officium et missa fiat justa Sacræ Rituum Congregationis decretum rescriptumque, quod memoravimus præterea hujus doctoris libros, commentaria, opuscula, opera denique omnia, ut aliorum Ecclesiæ doctorum, tam modo privatim, sed publici in gymnasiis, academiis, scholis, collegiis, lectionibus, disputationibus, interpretationibus, concionibus sermonibus, omnibusque aliis ecclesiasticis studiis, christianisque exercitationibus, citari, proferri, atque, cum res postulaverit, adhiberi volumus et decernimus.

Tandem ut christifidelium pietas ad hujus doctoris diem festum rite colendum, ejusque opem pie implorandam magis accendatur, de Omnipotentis Dei misericordia, ac BB. Petri et Pauli Apostolorum ejus auctoritati confisi, omnibus et singulis utriusque sexus christifidelibus, qui die festo ejusdem doctoris aut uno ex septem diebus continuis inmediati subsequentibus, uniuscujusque christifidelis arbitrio sibi diligendo, vere pœnitentes et sacramentali confesione præmissa Sanctissimam Eucharistiam sumpserint et quamlibet ex ecclesiis con-

gregationis Sanctissimi Redemptoris devote visitaverint, ibique pro christianorum principum concordia, hæresum extirpatione, ac Sanctæ Matris Eclessiæ exaltatione pias ad Deum preces effuderit, quo die predictorum id egerint, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem, quæ etiam animabus christifidelium, quæ Deo in charitate conjunctæ ab hac luce migraverint, per modum suffragii aplicari poterit, misericorditer in Domino in perpetuum concedimus.

Quocirca universis VV. FF. Patriarchis, Primatibus, Archiepiscopis, Episcopis et dilectis Filiis aliarum Ecclesiarum Prælatis per universum terrarum orbem constitutis per præsentes mandamus, ut quæ superius sancita sunt, in suis provinciis, civitatibus, ecclesiis et diœcesibus solemniter publicari, et ab omnibus personis ecclesiasticis sæcularibus, et quorumvis Ordinum regularibus, ubique locorum et gentium inviolabiliter et perpetuo observari procurarent. Hæc præcipimus atque mandamus, non obstantibus apostolicis, ac in universalibus, provincialibusque et synodalibus Conciliis editis, generalibus vel specialibus, constitutionibus et ordinationibus, cœterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, ut præsentium Litterarum transumptis seu exemplis, etiam impresis, mano alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ munitis, eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhiberetur ipsis præsentibus si forent exhitæ, vel ostensæ.

Datum Romæ, apud S. Petrum sub annulo Piscatoris, die VII julii MDCCCLXXI, Pontificatus Nostri anno vicesimosexto.—Loco ✠ annuli Piscatoris.—*Pro domino. Card. Paracciani Clarelli.*—FELIX PROFILLIS, *Substitutus.*

RESPUESTA DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS,

DADA Á LA CONSULTA HECHA POR EL MAESTRO DE CEREMONIAS DE LA CATEDRAL DE GERONA, SOBRE LOS RITOS DE SAN FULGENCIO, DE SAN LEANDRO, Y DE SAN JOSÉ Y SU PATROCINIO.

R. D. Gregorius Moratinos, Magister Cæremoniarum Ecclesiæ Gerunden., á Sacra Rituum Congregatione insequentium dubiorum solutionem humillime exquisivit nimirum:

Dubium I. Ex Decreto Sacrorum Rituum Congregationis diei 21 julii 1870 evecta sunt ad ritum duplicis secundæ classis festa Sanctorum Doctorum Hispanorum Fulgentii et Leandri cum facultate officium recitandi et missam celebrandi de Doctoribus in omnibus Ditionibus Hispaniæ. Quamquam vero ex verbis concessionis deducitur officium assumendum esse ex Communi Doctorum præter propria, tamen ad ambiguetatem tollendam quæritur. 1.º Utrum Lectiones primi Nocturni debeant esse ut in Communi Doctorum nempe *Sapientiam.* 2.º Utrum in II et III Nocturno retinendæ sint Lectiones propriæ in utroque festo jam assignatæ. 3.º Utrum idem dicendum sit de Orationibus?

Dubium II. Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa IX, per De-

cretum Sacrorum Rituum Congregationis diei 8 decembris elapsi anni 1870 declaravit Sanctum Josephum Sponsum Beatæ Mariæ Virginis Patronum Ecclesiæ Catholicæ. Juxta rubricas et jam iterata Decreta Sacrorum Rituum Congregationis Patronus in missa habere debet *Credo* et commemorationem in suffragiis Sanctorum, quæritur ergo: 1.º Est ne dicendum *Credo* in festo Sancti Josephi in posterum tam in missis privatis quam in cantatis? 2.º Facienda est commemoratio ejusdem Sancti in suffragiis Sanctorum? E quatenus affirmative, quæritur 3.º quem locum habere debeat ante vel post Patronos regni et diœceseos?

Dubium III. Festum Patrocinii Sancti Josephi utpote secundarium in ocurrentia cum Festis Apostolorum et Evangelistarum transfertur, et fit officium de Apostolis et Evangelistis juxta Decretum in una Ordinis Carmelitarum Excalceatorum diei 16 februarii 1871 ad 17 et 18. Ex elevatione ritus et dignitatis prædicti Sancti Patriachæ oriuntur sequentes quæstiones, nimirum: 1.º Festum Patrocinii Sancti Josephi erit in posterum festum duplicis secundæ vel primæ classis? 2.º In primo casu considerari tenetur sicut festum primarium adeo ut in occurrentia cum festis Apostolorum et Evangelistarum præcedentiam habeat? 3.º Quando juxta regulas occurrentiæ transferri debet ad primam diem lideram extra Dominicam dicendum est Credo in *missa*?

Et Sacra eadem Congregatio propositis dubiis rescribendum censuit:

Ad primum. Affirmative in omnibus.

Ad secundum. Provisum per Apostolicas Litteras in forma Brevis diei 7 julii vertentis anni quæ incipiunt: *Inclytum Patriarcham.*

Ad tertium. Ad primam et secundam quætionem: Nulla inmutatio facta est quo ad ritum et dignitatem festi Patrocinii Sancti Josephi.

Ad tertiam. Provisum in Litteris Apostolicis superius memoratis.

Atque ita rescripsit diei 7 augusti 1871.—*C. Episcopus Ostien, et Velitern.* CARD. PATRIZI, *S. R. C. Præf.*-Loco † signi.—*D. Bartolini, S. R. C.* Secretarius.

DECLARACION DE LA SANTA CONGREGACION DE RITOS

PARA IMPEDIR EL ROBO DE LOS COPONES.

Del *Boletin eclesiástico* del obispado de Leon tomamos lo siguiente:

«*Gobierno eclesiástico del obispado de Leon, Sede vacante.*—En vista de la frecuencia con que se repiten los robos sacrílegos y las mas horrendas profanaciones contra el adorable Sacramento eucarístico, creimos oportuno dirigirnos en reverente súplica á Su Santidad, á fin de que se dignase conceder la facultad de encerrar las sagradas Formas dentro de los corporales, ó en vasos no preciosos, cuyo ruego ha sido favorablemente atendido en el rescripto que á continuacion

se publica. Por consiguiente, respecto á todas aquellas iglesias que ofrezcan peligro fundado y razonable de ser robadas, como lo han sido tantas otras, se conservarán las sagradas Formas en copones de metal no preciosos, con su correspondiente tapa, cubierto todo con un pabellon de seda de color blanco; y donde absolutamente no pudiera adoptarse este medio, se dejarán las partículas sagradas dentro de los corporales, con las mas esquisitas precauciones, que impidan que se introduzcan allí ratones ni otra clase de animales. Entre tanto que desaparezca el peligro de robo de que hoy están amenazadas las iglesias, se custodiarán en sitio seguro los copones y demas alhajas sagradas de oro ó plata, conforme á lo que hemos dispuesto en circulares anteriores, las cuales dejamos en todo vigor y fuerza.

»Leon 13 de julio de 1871.—Lic. Segundo Valpuesta, *Vicario capitular.*»

ESPOSICION.

«Bme. Pater: Vicarius capitularis Legionen., in Hispania, magno animi dolore affectus S. V. humiliter exponit, furta sacrilega in ecclesiis hujus diœc., presertim ruralibus committi, nec his vitandis solertiam parochorum sufficere, cum hujusmodi excessus tempore nocturno patrentur, et ob politicas vicissitudines, persæpe maneant impuniti: quare ut de medio tanta tolleremus scandala præcepimus, quod parochi cæterique ecclesiarum Rectores in domos proprias sive parochiales omnia vasa sacra asportarent, eaque in loco tuto reponerent, relictis tantum in sacrariis pyxidibus cum particulis consecratis, sed cum neque his parcant fures sacrilegi, necessarium judicamus pyxides aureas vel argenteas cum reliquis vasibus sacris reponi, et Sanctissimum intra corporales vel aliquod vas non pretiosum asservari, quod autem cum nostræ auctoritatis limites excedat, à S. V. humillime facultates necessarias imploramus ad providendum tuta conscientia et opportune in re tanti momenti, his circumst. perdurantibus. Et Deus, etc...

»LEGIONEN.

»Sacra Rituum Congregatio declarat: Nihil obstare quominus, urgentibus expositis circumstantiis, suprascriptus modus adhibeatur, curandum tamen ut quantum fieri potest, juxta Ritualis romani præscriptum particulæ consecratæ conserventur in pyxide ex solida decentique materia eaque munda et in Tabernaculo *perquam diligenter* clave obserato.

»Die 13 junii 1871.—C. Epis. Ostien., et Velitern., Card. Patrizi, *S. R. C. Præf.—Pro R. P. D. Dominico Bartolini*, secretario.—Josephus Ciccolini.»

»En su virtud, y deseando prevenir todo peligro de profanaciones sacrílegas, recomendamos á los reverendos párrocos y encargados de las iglesias de la diócesis la antecedente concesion; pero en el caso de que, por falta de copon de poco precio para colocar el Santísimo Sacramento en el Sagrario, se haya de depositar sobre los corporales doblados, estos serán encerrados dentro de una cajita proporcionada

de madera, con lo cual quedarán mas seguras las sagradas Formas de cualquier animal que pudiera introducirse en el tabernáculo.

»Barcelona 30 de agosto de 1871.—JUAN DE PALAU Y SOLER, *Vicario capitular.*»

CUESTIONES LITÚRGICAS.

I. ¿Qué significa la palabra letanía? —*II. Orígen de las letanías.—III. Division de las letanías en* mayores *y* menores. —*IV. Obligan unas y otras* sub gravi *á los que tienen obligacion de rezar el oficio divino.—V. ¿Qué letanías son las aprobadas?—VI. ¿Es lícito añadir en las letanías la invocacion de algun otro Santo, ya se haga esto con motivo de peste ú otro de necesidad ó devocion?*

I. La palabra *letanía* es de orígen griego, y significa *súplica de rogativa.* En efecto: las letanías no son otra cosa que una serie de gemidos ó súplicas fervorosas para implorar la misericordia de Dios y el patrocinio de los Santos, empezando por las palabras tambien griegas *Kyrie eleison*, esto es, *Dios, óyenos.*

II. En la ley antigua estuvieron ya en uso las letanías, las cuales se formaban del salmo XXXV: *Dixit injustus*, respondiendo el pueblo á cada verso: *quoniam in sæculum misericordia ejus*, como en las letanías actuales se responde á la invocacion de la Santísima Trinidad: *Miserere nobis*, á la de los Santos: *ora pro nobis*. Y en vez de la respuesta: *Te rogamus, audi nos*, que damos á cada una de las deprecaciones, *per Baptismum*, *per admirabilem Ascensionem*, etc., los judíos contestan á cada deprecacion con la palabra *Hosanna*, que significa *Salvifica quæso*, de este modo: *Propter te Deum Deorum.* R. *Hosanna. Propter veritatem tuam.* R. *Hosanna. Sicut salvasti fortes in Ægypto.* R. *Hosanna.* Antiquísimo es el uso de las letanías en la Iglesia, sin que sea posible fijar el principio de su institucion, y por lo mismo se cree que empezaron en el tiempo de los Apóstoles, aunque con diferente fórmula deprecatoria. En un ritual romano muy antiguo se lee repetida cien veces la deprecacion *Kyrie eleison*, en honor del Padre; otras cien veces *Christe eleison*, en honor del Hijo, y otras tantas *Kyrie eleison*, en honor del Espíritu Santo. Se introdujeron tambien los nombres de la Santísima Vírgen y de algunos Santos, formándose así letanías muy tiernas y piadosas. La letanía principal es la que se halla á continuacion de los siete salmos penitenciales. En ella se empieza invocando el nombre de Dios, é implorando su misericordia: luego, para el mejor éxito de las súplicas, se acude á la intercesion de los San-

tos; en seguida se esponen los males que nos afligen y los bienes que necesitamos, apelando, por último, á la bondad divina por los méritos del Redentor, y muy especialmente por su cualidad de Cordero y de víctima expiatoria por nuestras culpas, que es la deprecacion mas eficaz para aplacar la Justicia divina.

III. La Iglesia celebra todos los años cuatro dias de letanías con procesion, á saber: el 25 de abril, fiesta de San Márcos, y los tres dias que preceden á la Ascension; estas con el nombre de *letanías menores*, y la de San Márcos, llamada *mayor*. Se atribuye comunmente la institucion de las letanías mayores al Papa San Gregorio el Grande, á principios del siglo VI, con motivo de una terrible peste que asolaba la ciudad de Roma, y de la que fué víctima el antecesor de San Gregorio, Pelagio II. Mas tarde adoptaron algunos paises católicos estas letanías mayores. Las menores tienen aun mayor antigüedad, habiendo sido establecidas por primera vez en el año de 474 por San Mamerto, Obispo de Viena, el cual quiso que el pueblo aplacase por este medio la justicia divina, que afligia á aquella diócesis con terremotos y otros castigos. Tambien pasaron despues estas letanías menores con procesion á otras iglesias, si bien no se recibieron en Roma hasta el año 816, en el pontificado de Leon III.

IV. Las letanías mayores y menores constituyen hoy parte del oficio divino en sus respectivos dias, como el oficio de difuntos en el dia de la Conmemoracion de los finados; si bien no se pueden rezar las letanías en la víspera del dia en que están señaladas, como se permite respecto al espresado oficio de difuntos en el rezo privado, despues de las horas vespertinas de la fiesta de Todos los Santos.

V. La Iglesia ha tenido que reducir á los justos límites el piadoso afan de componer nuevas letanías, aprobando solamente las de la Santísima Vírgen y de todos los Santos, reprobando todas las demas, escepto las del Santísimo Nombre de Jesus. (*Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos* 374 ad 16: 751, 894, 932, 1,212, 1,410, 1,900, 2,197, 4,857 ad 3, y 1,553.)

VI. Asimismo la Iglesia se ha visto en la necesidad de prohibir la adicion de nuevos nombres de Santos ó de deprecaciones, para evitar que las letanías degenerasen de su antigua y santa institucion por una piedad mal entendida, máxime cuando esta materia ha suministrado pretesto á los protestantes para sarcasmos é imprecaciones. Así, que la Sagrada Congregacion de Ritos prescribió que no se pueden añadir á las letanías los nombres de los Santos cuyo cuerpo ó reliquias se conservan en una iglesia (585); ni los Santos titulares ó Patronos (906, 1,782 y 1,999); ni los de los fundadores de las Órdenes (1,708). Sin embargo, alguna vez ha respondido que se podia tolerar la costumbre (no introducir-

la) de añadir *Confiteor nomen Fundatoris* (2,702); y tambien ha permitido en algunos paises ó comunidades añadir en la Letanía lauretana de la Santísima Vírgen: *Regina sacratissimi Rosarii*. En favor de España se concedió el indulto de decir despues del versículo *Mater intemerata*, este: *Mater inmmaculata* (4,339); como tambien se añade desde la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María, *Regina sine labe*, etc., que ha de ser el último versículo. Por lo demas, la regla general es que no se haga ninguna adicion, por piadoso que parezca el motivo (2,181—2,270); á no ser en virtud de indulto apostólico (3,025 ad 3); estando terminantemente prohibidas todas las fórmulas impresas ó manuscritas de letanías cuando no consta su aprobacion por documentos auténticos (4,578 ad 8).

EL CATOLICISMO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Apoyados en el nada sospechoso testimonio de un distinguido escritor protestante en el *Atlantic-Monthly*, que se publica en los Estados-Unidos, hemos llamado la atencion de nuestros lectores hácia los asombrosos progresos que en aquel pais está haciendo nuestra santa Religion. Valiéndonos otra vez hoy de los informes que nos proporciona la ilustrada revista inglesa *The Tablet*, vemos que, despues de tratar del aumento numérico de la poblacion católica en lo que va de siglo, pasa el *Atlantic-Monthly* á coordinar los hechos y á señalarles sus causas. Con este fin cita, sin ponerla en duda, la opinion del muy conocido P. Hecker, superior de la comunidad de paulistas en Nueva-York. «Las familias católicas se componen de mas individuos que las protestantes.» Sobre lo cual dice el autor protestante: «A ese augusto y santo misterio de la generacion, le reviste la Iglesia antigua de dignidad sacramental;» mientras que, por otro lado, «el gran número de divorcios, la frecuencia con que los padres quebrantan los sublimes deberes de su estado; el asesinato de la prole nonnata; la desaparicion de las viejas familias de la nueva Inglaterra; sus antiguas heredades en manos ahora de europeos mas robustos, católicos en su mayoría; todas estas cosas, en sentir del P. Hecker, demuestran la suma impotencia del protestantismo para imponer y hacer respetar el freno que la moral pública reclama, y nos anuncian que pronto reinará con supremacía entre nosotros una iglesia suficientemente fuerte para moralizar las costumbres y velar por el bien de la generacion humana.»

The Tablet cree que todos estos fenómenos no sirven sino como una razon incompleta del inmenso aumento numérico de los católicos americanos, y atribuye este aumento mas bien á las consideraciones que se desprenden de tales fenómenos, y á la reconocida incapacidad del protestantismo en los Estados-Unidos para custodiar la moral y la verdad religiosa. Hace muchos años que un Obispo protestante en Nueva-York declaró en público que, si no se inventaba algun

plan nuevo para poder contener el lamentable decaimiento de la fe y la virtud, nos arruinaríamos. Esta fue una declaracion de infecundidad del protestantismo. Y cabalmente por esta razon, es decir, por no encontrar los hombres pensadores del protestantismo ninguna señal de accion sobrenatural fuera de la Iglesia católica, han confiado muchos de ellos la educacion de sus hijos al clero de esa misma Iglesia. «Nuestros hermanos católicos romanos, dice el antedicho escritor protestante, calculan conseguir muchas conversiones por medio de sus escuelas conventuales... Estas escuelas son muchas, de gran importancia, y van en aumento; y creo que una cuarta parte, tal vez una tercera parte del total de los alumnos que á ellas acuden, son hijos de familias protestantes.»

Mientras que en España se han cerrado escuelas y colegios católicos, y muchas familias envian sus hijos, con grandísimo riesgo de perder la fe, á escuelas heréticas en Inglaterra, vemos que los protestantes prudentes de los Estados-Unidos no se fian de entregar la educacion de sus hijos sino á los mismos Jesuitas y á las religiosas que en esta nacion, tan eminentemente católica, son perseguidas y desterradas. Y oigan nuestros lectores las razones que alega nuestro autor: «Sucede con frecuencia, dice, que los jefes de las escuelas protestantes privadas son hombres que viven en apuros y dependencia; muchos de ellos se distinguen por su crasa ignorancia y por su trato ordinario. Por ventura, ¿no he conocido yo á uno de estos señores que se puso al frente de uno de nuestros establecimientos religiosos como medio seguro de hacer fortuna?» A lo cual añade *The Tablet*: «¿Quién es verdaderamente el que, conociendo por esperiencia lo que son las escuelas protestantes, así las públicas como las privadas, puede dejar de estremecerse al pensar cuántas almas reciben la muerte espiritual en ellas? El difunto Cormenin llamó á los liceos universitarios de Francia *les portes de l'enfer*, y no pecó de exageracion. Eran, y en gran parte son todavía, el fiel traslado de semejantes instituciones, creadas por el protestantismo en nuestro pais, en las cuales hasta niños de tierna edad, que en un tiempo pudieron haber alcanzado la perfeccion cristiana, están ya contaminados con el veneno asqueroso de una maldad mas que pagana.» «El mejor hombre, dice nuestro escritor protestante, es el que mejor puede educar á un niño. La mejor mujer es la que mejor puede educar á una niña. Toda la energía de una raza física, moral y mental se despliega en este trabajo, el mas dulce, el mas arduo, el mas grato, el mas difícil de cuantos pueden emprender los hombres en este mundo. Si es, pues, verdad que los católicos desempeñan este trabajo mucho mejor que los protestantes, la cuestion está resuelta: todos debemos volvernos católicos, ó resignarnos á ver degenerar á nuestra raza.»

Siendo, pues, tan general en los Estados-Unidos la opinion de que solamente los católicos pueden educar debidamente á la juventud, ¿deberemos estrañar que una tercera parte de los niños que acuden á las escuelas conventuales de aquel pais sean ya hoy dia hijos de protestantes, ó que, como dice el autor, «de cada diez pupilos protestantes, los siete suelen volverse católicos mas tarde ó mas temprano?»

La influencia de la educacion religiosa, aunque tan poderosamen-

te contribuye al progreso del catolicismo, no es, sin embargo, sino una causa entre muchas otras que en manos de la divina Providencia concurren de consuno hácia el triunfo glorioso y completo de nuestra Religion en aquel pais privilegiado. «Las conversiones á la fe católica (segun leemos en el *Monthly-Atlantic*) han sido mas numerosas despues de la guerra que antes de ella.»

Nuestros lectores recordarán que en una sola iglesia de Nueva-York, y en el solo mes de noviembre de 1867, ochenta protestantes ingresaron en el gremio de nuestra santa Iglesia; y segun nos asegura nuestro autor protestante, «la calidad de las personas convertidas, aun mas que el número de ellas, es lo que está llamando la atencion.» «Me dicen, añade, que en la mayoría de las parroquias hay personas de educacion que, con mas ó menos empeño, están examinando las doctrinas del catolicismo, y se me asegura ademas que casi siempre concluyen por abrazar el catolicismo.» A muchas causas se atribuye este movimiento religioso, aparte de la que se desprende de ciertos hechos que se notaron durante la guerra. «La tristeza del domingo protestante; el entredicho que muchas sectas han proclamado contra diversiones inocentes, y que tiende á estimular á los jóvenes en busca de placeres culpables; el frenesí de las reuniones campestres; la dolorosa incertidumbre que muchas personas esperimentan toda la vida acerca de si estarán ó no salvadas sus almas; la pesadez y superficialidad del culto protestante; el terrible baldon que ha caido sobre la Iglesia episcopal de ser la Iglesia de los ricos, y el desenfreno espiritual de los metodistas,» todos estos males, dice *The Tablet*, no son sino la reproduccion en América de los abominables fenómenos que ya al fin están llamando la atencion aun en Inglaterra, y haciendo sospechar en ambos paises á un mismo tiempo que la llamada Reforma, vistos los efectos que ha producido en el carácter religioso y en el destino eterno de sus partidarios, es la calamidad mas espantosa que jamás cayó sobre el género humano. «En cuanto á las muchas conversiones que han resultado de la guerra, no tienen otra esplicacion que esta: *La Iglesia católica fue la única que escapó sin division.*» Mientras que el choque de las opiniones sobre cuestiones políticas y sociales puso de relieve el carácter puramente humano é insustancial de las sectas, subdividiéndolas en nuevas banderías, el pais se admiró de ver que entre los quince generales católicos que á un mismo tiempo se hallaban luchando en ambos ejércitos, nada pudo menoscabar en ellos la unidad sobrenatural que los unia en la fe, á pesar de la diversidad de opiniones que aun sobre puntos de suma gravedad preocupaban todos los ánimos.

«El espectáculo de esta unidad, dice el escritor protestante, en medio de tantas luchas y disputas, ha llegado á cautivar, segun oigo decir, á muchas inteligencias ilustradas. Tambien me ha asegurado un distinguido general protestante, que desempeñó puestos importantes durante la guerra, que los únicos capellanes que, *como clase*, prestaron gran utilidad en los campos de batalla, fueron los capellanes católicos.» Mas adelante insinúa que «las hazañas de algunos de nuestros capellanes protestantes, y la habilidad con que vivian á costa del pais, formaban notable contraste con la rigurosa observancia de las ordenanzas militares y eclesiásticas por parte de los capellanes

católicos;» contraste que al observador protestante no podia menos de causarle admiracion. Y como resultado de todas sus investigaciones, concluye asegurando que si en adelante se desea «inculcar la virtud é influir sobre la conciencia de los pueblos, los que tal empresa acometan deberian estudiar profunda y largamente la Iglesia católica romana, *y copiar de ella casi todos los principales rasgos de su sistema*, y especialmente estos tres: el celibato, la consagracion por toda la vida y las órdenes especiales para empresas determinadas.»

Tenemos otra prueba de lo que vamos diciendo en los siguientes datos:

Leemos en el *Memphis Appeal* que Mr. Roger, cura de la alta iglesia anglicana en Memphis, «se ha marchado á Roma, donde únicamente, segun él mismo se espresa, puede hallar aquella verdadera y pura Religion que tan en vano ha tratado de ingertar en la iglesia episcopal protestante de Memphis.»

El *San Louis Guardian*, que tambien se publica en aquel pais, escribe: «Las muchas conversiones que se verifican en los mas escogidos círculos de nuestra sociedad están llamando estraordinariamente la atencion. Apenas pasa semana sin que tengamos noticia de algunas nuevas. Entre los hombres de carrera científica estas conversiones son numerosas y necesariamente notorias. Mirando alrededor de nosotros vemos neófitos por todos lados. Entre los profesores de medicina podemos nombrar al Dr. Lington, al Dr. Gregory, al Dr. Shore, al Dr. Youngblord y al Dr. Pollack. Entre los magistrados, dos hombres de los mas distinguidos, el juez Moody y el juez Lord. Entre otros abogados podemos citar á los jueces Cato, Asa Jones y Jorge Marshall, que en los últimos años han ingresado en el catolicismo. Pudiéramos nombrar muchos otros que han seguido su ejemplo.»

El *Monthly-Atlantic*, una de las revistas protestantes de mas ilustracion y celebridad en aquel pais, dice que los progresos del catolicismo en la gran república han sido *asombrosamente rápidos*. Y en prueba de su aserto, llama la atencion del hecho de que en el año 1800 no habia en todo el vasto territorio de los Estados-Unidos mas que *un* solo Obispo católico, mientras que en 1868 hay siete Arzobispos, cuarenta Obispos (desde que esto se escribió en el *Monthly Atlantic*, dice *The Tablet* que tiene noticias de dos Obispos mas, cuando menos, que últimamente fueron consagrados en Baltimore) y tres Abades mitrados. En 1800 habia cincuenta y tres sacerdotes; hoy dia hay de tres á cuatro mil. A principios del siglo habia unos noventa mil católicos; ahora pasan de cinco millones. Cuando mas, «eran un siete por ciento de la poblacion de los Estados-Unidos, y ahora son una sesta parte de ella.» Y luego añade con toda franqueza: «Tambien han ido aumentando mas rápidamente que la poblacion en general del pais. Así, pues, al par que desde 1840 á 1850 el aumento, en *general*, fue treinta y seis por ciento, el aumento *católico* fue ciento veinticinco por ciento;» y si este aumento sigue la misma marcha algunos años mas, sucederá, segun el sentir de la citada revista, que para fines del siglo XIX «nuestros hermanos los católico-romanos constituirán una tercera parte de la poblacion del pais, y tal vez una *mayoría* en las ciudades y en los Estados mas importantes del mismo.»

Y en vista de esto, ¿no es un escándalo que se trabaje por introducir el protestantismo en España?

DESAFIO PUBLICO AL PENSAMIENTO LIBRE SOBRE LOS MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

Ya conocen nuestros lectores la obra escrita por M. Enrique Lasserre sobre la aparicion de Nuestra Señora de Lourdes y los milagros que se han verificado despues de la aparicion. Este libro, traducido en todas las lenguas, se halla hoy dia en el hogar de todas las familias cristianas. Empero, si el eminente historiador ha concluido su libro, la Santa Vírgen ha continuado sus maravillas, y todos los dias los nuevos milagros vienen á confirmar la realidad de la aparicion y mantener la fe de los pueblos que acuden á la gruta de Lourdes.

M. E. Arthus, residente en Paris, calle de la Ferme-des-Mathurins, 21, ha visto su sobrina curada de un modo enteramente sobrenatural, y se ha persuadido que debia dar testimonio de este beneficio concedido á una persona de su parentela. Con este fin ha publicado en los periódicos una carta refiriendo este divino favor otorgado á un individuo de su familia. Habiendo hecho dicha carta bastante ruido, y habiendo turbado la quietud de los libre-pensadores, habituados á negar por sistema todo cuanto ellos no pueden esplicar, M. Arthus ha escrito á *L'Univers* otra segunda carta, que nosotros vamos á reproducir, supuesto que es el punto de partida de un incidente bastante estraordinario, de donde provendrá, estamos seguros de ello, un nuevo aumento de confianza en la Santísima Vírgen.

«Julio 23 de 1871.

»Señor redactor: Habeis tenido á bien insertar en el número de vuestro periódico de 28 de junio último la carta relativa á la milagrosa curacion de la señorita Julieta Fournier, mi sobrina. Esta carta ha hecho algun ruido respecto de mi persona, y para responder á los incrédulos ó los burlones he tomado un partido que os pido permiso de defenderle y justificarle en pocas palabras.

»*La Internacional* y sus partidarios publican en Francia un gran número de periódicos en que afirman ser ellos la verdadera espresion del progreso. Empero no son ellos mas que la negacion de todas las ideas civilizadoras estimadas por nuestros padres, y lo que ellos realmente predican es la desmoralizacion completa de las masas para obtener un resultado que no es difícil adivinar; y lisonjeando las pasiones, llegan estos señores á conseguir una popularidad estraordinaria que les abre la puerta para todas las funciones electivas, desde el Consejo municipal hasta la Cámara de los diputados.

»Siendo la Religion católica la única que puede servirles de obstáculo, la combaten por todos los medios y la presentan como un vejestorio absurdo, de la cual sostienen que conviene alejar los niños, si se quiere elevar su inteligencia al nivel del progreso. Estos periódicos,

que no se pueden leer sin repugnancia y sin indignacion, acompañada con una buena dósis de tristeza, se introducen por todas partes, hasta en los liceos, donde corrompen el corazon de los jóvenes, falseando al mismo tiempo su espíritu.

»Si los católicos, pues, no se levantan para afirmar su fe en Nuestro Señor y en la Santísima Vírgen, para sostener que todos nosotros estamos *individualmente* en la mano de Dios, y que, fuera de él, no hay mas que el caos y la perdicion, ¿cómo nuestra Francia ¡ay! tan cruelmente afligida, podrá evitar las convulsiones horribles que nos amenazan con el último cataclismo?

»Por efecto de esta conviccion, señor, considerando que la clase obrera, ocupada en las fábricas, en los talleres y almacenes, no tiene ni tiempo ni los medios para profundizar estas verdades, persuadido que importa mucho el suministrarle las pruebas materiales, que Dios pone todos los dias en nuestras manos, y temiendo hacerme responsable de ello, *yo hago públicamente á mis contradictores el desafío siguiente*:

»En un libro publicado por el Sr. Palmé, M. Enrique Lasserre refiere que la Santísima Vírgen se apareció en Lourdes á Bernardeta Soubirous el año 1858; que habia brotado un manantial de un peñasco en el momento en que la jóven le tocó con el dedo, en presencia de millares de personas; *que muchos enfermos tenidos por incurables habian sanado instantáneamente con el uso del agua de este manantial.*

»*Me ofrezco, pues, á apostar una suma, cuyo mínimum sea de diez mil francos*, y aceptaré cualquiera otra cantidad mas considerable, que todos los prodigios referidos por M. Enrique Lasserre son absolutamente verdaderos. Y como en vista del objeto que acabo de manifestar importa mucho que la informacion no dure meses enteros, propongo el elegir dos hechos entre todos:

»1.° La señora viuda Rizan, de la ciudad de Nay, paralítica desde el año 1831, habia llegado el 16 de octubre de 1858, segun declaracion del Sr. Subervielle, su médico, al término de sus padecimientos; su cuerpo no era mas que una llaga, y debia morir por la noche. Al amanecer de dicho dia tomó el agua de Lourdes; y la curacion (iba á escribir la resurreccion) fue instantánea y radical. La Sra. Rizan no sintió ya ningun dolor durante muchos años que siguieron á su curacion, y todavía vivía hace muy poco tiempo.

»2.° Mlle. Moreau de Sazenay, de la ciudad de Tartas, tenia un ojo completamente perdido, y el otro muy malo; los oculistas confesaban su impotencia, y habian perdido todas las esperanzas. Esta jóven empapó un pedazo de tela en el agua del manantial milagroso, y se lo puso sobre los ojos, se durmió luego, y cuando despertó se hallaba enteramente sana; despues no ha tenido la mas ligera enfermedad en los ojos. Mlle. de Sazenay es hoy Mad. de Izarn de Villefort.

»Asimismo se podrán elegir otros dos milagros, si no se contentan con estos. Por mi parte yo los afirmo, y al lado de mi afirmacion, no titubeo el empeñar mi dinero. Veremos qué es lo que ponen los libre-pensadores al lado de sus negaciones.

»Si conviene decirlo todo, yo creo que nuestros bravos libre-pensadores se harán los sordos, y que, continuando en acusarme como presa de una locura ó de un absurdo, se guardarán muy bien en com-

prometer, para probarlo, sus billetes de Banco. Este es, por otra parte, el único partido que les queda, porque al lado de la cuestion del dinero se halla tambien la cuestion de influencia; y como saben que una seria informacion les dejaria malparados, y que la verdad del milagro quedaria confirmada, y quedarian, por consiguiente, convencidos, ó de ignorantes, ó de hombres de mala fe.

»Si son unos ignorantes, esta carta es motivo para ellos de buscar la verdad; si proceden de mala fe, conviene que se sepa.

»Si alguno quiere hacer la apuesta, me comprometo á entregar el producto en alguna de las cajas de las sociedades de caridad, á mi eleccion.

»Mas, á pesar de lo que pudiera suceder, yo no tengo sino un solo deseo, y es que las personas que no quieran creer, lean el libro de M. Lasserre, *Nuestra Señora de Lourdes;* porque estoy persuadido que con su lectura no podrán sacar intacta, ó su buena fe, ó su incredulidad.—*E. Arthus, hijo.*

»Calle de la Ferme-des-Maturins, 21, Paris.»

«Si los milagros son imposibles, como dice la filosofía impía, añade M. Arthus al remitirnos esta carta, es evidente que todos los milagros relatados por el autor de *Nuestra Señora de Lourdes* son falsos, y que no hay ninguno que pueda sostener la discusion.

»Si, por el contrario, UNO SOLO de los milagros narrados por M. Lasserre se demuestra verdadero, entonces, aun cuando el historiador se hubiese engañado en todos los otros, la tésis del pensamiento libre queda radicalmente derrocada.

»Tal es la verdadera situacion de lo que se cuestiona. Estriba enteramente en la existencia de lo sobrenatural, y de modo ninguno en la infalibilidad mayor ó menor del historiador.

»Tambien se me acusa de ofrecer á la incredulidad una situacion de las mas favorables, retándola á destruir solamente DOS de estas curaciones estraordinarias. «Por mas concienzuda y leal que sea una »obra, me han advertido personas respetables; por gran cuidado que »haya puesto el autor en sus indagaciones, podria, á pesar de su buena »fe y de todos sus esfuerzos, haberse engañado en algunos detalles, y »aun haberse engañado muchas veces. Así es que, para ser nada mas »que prudente, debiérais hacer la informacion sobre diez ó doce de »estos hechos milagrosos; sobre seis ó siete, si queríais ser condescen»diente con los adversarios; ó cuando menos sobre cuatro ó cinco, si »quereis reduciros á lo indispensable.» A pesar de estas reconvenciones, acaso merecidas, y aun guardándome muy bien de confundir la cuestion de un libro escrito por mano de un hombre, y la cuestion de lo sobrenatural, emanada de Dios, juzgo conveniente sostener el mínimum que he fijado desde un principio. Cuanto mejor es el partido, que hago al presente, quedará vencido, segun espero, el librepensamiento con mayor confusion, y confundido sin recurso.»

Al desafío que acaba de leerse, ha respondido M. Marcadeau, colaborador del periódico *Les Pyrénnees*, en los términos siguientes:

«*A. M. E. Arthus*, 21, *rue de la Ferme-des-Mathurins, á Paris.*

»Cauterets 29 de julio de 1871.

»Señor: Lo mismo que V., yo he nacido en la Religion católica apostólica y romana, y *permanezco en ella.*

»Yo creo en Dios, y os juro, señor, que no formo parte de *La Internacional.*

»En el número de *L'Univers* del 26 de julio, que tengo á la vista, dice V. terminantemente que está dispuesto á apostar *diez mil francos* á que:

»Todos los prodigios narrados en la obra de M. Enrique Lasserre sobre la gruta de Lourdes son absolutamente verdaderos...

»Tomo al acaso una de vuestras afirmaciones y de las de M. Lasserre.

»Un manantial brotó del peñasco á presencia de millares de personas en el momento en que Bernardeta le tocó con el dedo.

»Yo soy del pais, señor; permitidme, pues, á mi vez afirmar categóricamente que todo esto no es mas que *una mentira.*

»Afirmando semejantes cosas, hace V. mas perjuicio á la gruta de Lourdes de lo que se le figura, porque todos saben muy bien en el pais que el manantial existia antes de la aparicion (si es que ha habido tal aparicion); solamente que el agua corria «por muchas hendiduras »del peñasco; y que solamente despues de la aparicion se han recogi»do las aguas para hacer de ellas un solo y único manantial.»

»Os intimo, pues, que mantengais vuestra apuesta, depositando los 10,000 francos en casa de M. Dufourt, notario, boulevard Poissonnière, núm. 15, en Paris. En teniendo aviso del notario del depósito de vuestros 10,000 francos, me comprometo á depositar igual cantidad.

»Permitidme al mismo tiempo, señor, advertiros que si no manteneis vuestra apuesta, me reservo el derecho de decir que no sois mas que un *embustero* (*blagueur*) y charlatan.

»Esperando tener el gusto de ganar sus 10,000 francos, dignaos, señor, recibir la seguridad de la alta consideracion de *vuestro hermano en la fe católica,—V. de Marcadeau.*

»Colaborador del diario *Les Pyrennées*, calle de la Baillière, número 1, en Cauterets.»

M. Arthus nos ha comunicado la respuesta que particularmente ha remitido á M. Marcadeau, y nos refiere lo ocurrido con este motivo. Hé aquí este importante y curioso documento:

«*A M. V. de Marcadeau, en Cauterets.*

»Señor: No acostumbro tratar sino con gentes bien educadas, y tampoco acostumbro responder de otra manera que con el desden y silencio á la grosería del lenguaje. Siempre me hallo dispuesto á sostener una discusion leal y un imparcial exámen con el que me acusa de algun error; siempre, empero, he evitado, por mi propia dignidad, toda contestacion y disputa con los hombres sin educacion y con los que, como V., parecen ignorar igualmente lo que es la buena fe, y lo que no es otra cosa sino buena sociedad, y llaman *mentira* toda tésis de su contrario; y entrando en la controversia como en palenque de baja estofa, se creen autorizados para abrir su boca entre gentes honradas con las retumbantes palabras de *embusteros* y de *charlatanes.*

»De modo que yo mismo me admiraria de verme con la pluma en la mano con el fin de escribir á V., si no tuviese presentes en el ánimo las elevadas consideraciones que me obligan á desentenderme de mis hábitos respecto de su persona.

»Mantengo, pues, respecto de V. como respecto de cualquiera, que yo no he propuesto sino para provocar un debate solemne de donde saldrá triunfante la verdad. Importa, por lo mismo, mucho precisar claramente los términos y las condiciones de la apuesta, á fin de que, aceptadas de antemano por los contrincantes, sean la ley para ambas partes, y así no pueda haber lugar á enojosas y posibles contestaciones.

»Las condiciones, señor, hélas aquí:

»El punto de partida de la discusion será, no esta ó la otra espresion mas ó menos meticulosamente regular de mi carta, sino el testo mismo del libro de M. Lasserre, y solamente este testo.

»No obstante, como, á pesar de todas las precauciones tomadas por el autor podrian haberse deslizado algunas inexactitudes de detalle en una historia de cerca de 500 páginas, como acaece en todo trabajo histórico, por mas concienzudo y sabio que sea el historiador, es del todo evidente que no bastaria ni podria bastar quedar dudoso un hecho único ó secundario para ganar la apuesta. Seria preciso probar clara y oficialmente la falsedad radical de dos ó tres hechos principales narrados por el autor de *Nuestra Señora de Lourdes*, y clasificados por él en el órden de milagrosos, tales, por ejemplo, como las curaciones repentinas de Enrique Busquet, de Mad. Rizan, de Mlle. Moreau de Sazenay, de Justino Bouhohorts, de Julio Lacassaigne, de Catalina Latapie Chouat. Por esta razon, señor, es por la que en mi carta del 23 de julio me he visto precisado á comprender en el debate al menos DOS de estas curaciones maravillosas. Y si yo las preciso así entre las que acabo de citar, es porque M. Enrique Lasserre declara haberlas examinado, no solamente en documentos escritos, si no tambien por sí mismo y por su propia informacion, lo cual, á mi modo de ver, les comunica el carácter de una certeza absoluta.

»Todo hombre de buena fe podrá reconocer que el verdadero fondo de la cuestion y de la informacion estriba en el principio y en el conjunto del libro, es decir (aun cuando por inadvertencia hubiese algunos errores secundarios en dicho libro), en la misma realidad de estos acontecimientos estraordinarios, que M. Lasserre llama, muy justamente á mi modo de ver, *sobrenaturales y milagrosos*.

»Y no piense V. que yo quiero eludir el debate sobre el orígen milagroso del manantial; todo lo contrario: le acepto enteramente. Sé, señor, que aun cuando todos los periódicos del pais se hallaron conmovidos en el trascurso de doce ó quince dias con motivo de la aparicion, y no se ocuparon sino de la gruta, no citará V. *uno solo* que, al describirla, haya hablado del manantial antes del 25 de febrero de 1858, dia en que comenzó á brotar bajo la mano de Bernardeta estasiada. Sé, señor, que no presentareis antes de este momento *ninguna carta privada con fecha cierta*, refiriendo la existencia de fuente ninguna en semejante lugar. Sé que á la deliberacion del consejo municipal de Lourdes, y á la carta del alcalde á M. Filhol, calificando la una y la otra el manantial de *recientemente* descubierto, no opondreis *absolutamente ninguna pieza oficial*, *ningun documento escrito*, nada formal, en una palabra.

»Empero igualmente sé, señor, que la misma buena fe filosófica

que negaba el manantial despues de mas de un mes que habia brotado, y en la *Ere imperiale* del 10 de abril llamaba una balsa *(une mare)* estas aguas brotantes, tampoco temeria mas hoy dia el afirmar que siempre ha estado allí la tal fuente. Conozco demasiado la flaqueza humana para no estar enteramente seguro de que, en una cuestion en la que el fanatismo irreligioso se cree autorizado para todo, le seria fácil hallar testigos para declarar, á pesar de todas estas evidencias, que de tiempo inmemorial manaban las aguas en este sitio.

»Y para no citar mas que un ejemplo, vos mismo, señor, ¿no afirmais en vuestra carta que los trabajos hechos desde esta época han consistido en reunir los hilos del agua, que salia del peñasco por muchas grietas, cuando es materialmente fácil averiguar de presente en el sitio mismo que el manantial es único, que brota del peñasco por un solo agujero, y que los trabajos con que se ha removido la tierra se han hecho precisamente con el objeto, por un lado, de remontar hasta el peñasco para descubrir bien en él esta salida única del manantial milagroso, y por otra parte para repartir este abundante chorro entre los tres caños y la piscina, para la mayor comodidad de los peregrinos? Me digo, pues, á mí mismo que si el estado de estos sitios, que todo el mundo puede examinar, no estuviese allí para refutar claramente semejante asercion y reducirla á su verdadero valor, es decir, á cero, vuestro testimonio podria, á pesar de todo, tener algun peso entre cierta clase de personas, y estraviar, ó cuando menos hacer titubear, algunas conciencias.

»Debo, por lo mismo, tomar mis precauciones.

»Y hé aquí por qué, señor, he hablado de documentos oficiales y que tengan una fecha auténtica. He aquí por qué yo me contento solamente con un debate acerca de un hecho ya lejano de la inanimada naturaleza; hé aquí por qué yo quiero que gire tambien sobre *dos* curaciones de las que he citado, porque, en presencia de las personas mismas que han sido el objeto de un acontecimiento tan estraordinario, en presencia de sus familias, de sus médicos, de sus vecinos y amigos, no es tan fácil el mentir y proferir *falsos testimonios*.

»Es evidente, señor, que ni vos ni yo debemos juzgar del resultado de la informacion. Ambos á dos somos parte en este asunto; nosotros empeñamos en él, lo mismo uno que otro, ademas de un gran interes moral, un interes material bastante serio; y por mas que yo estoy resuelto, por mi parte, á rendir las armas en presencia de una clara demostracion de mi error, tengo algun presentimiento que, á despecho de las pruebas mas concluyentes, tendria yo cierta pena en haceros confesar vuestra derrota y en arrancaros una póliza á la vista para recoger en casa de vuestro notario los 10,000 francos de la apuesta. Conviene, pues, que el perdidoso quede obligado á ejecutarse él mismo, y que un tribunal de árbitros, admitido por los dos, decida sin apelacion.

»En cuanto á la formacion de este tribunal honorario, tengo tal confianza en la verdad de mi tésis, y quiero ponerme en tales términos lejos de toda influencia sobre mis jueces, que yo no pido, ni nombrarlos, ni conocerlos, ni aun el aceptarlos nominalmente. Que un hombre notoriamente honrado é independiente, de una lealtad superior á la menor sospecha, M. Keller, diputado del Cuerpo legislativo;

M. Hello, consejero del tribunal de Paris; M. Cochin, prefecto del Sene y Oise; cualquiera de estos señores que V. quiera, puede elegir por nosotros los tres jueces de la informacion; yo los acepto de antemano. Y aquí interrumpo el testo de mi carta para todavía añadir á estos sugetos nombrados, los primeros que ocurren primeramente y por casualidad á la memoria, nombres no menos autorizados: entre los historiadores habituados al análisis imparcial de los hechos, MM. Franz de Champagny, de Broglie, de Carné, Remusat, miembros de la Academia francesa; entre los médicos, MM. Barthe, Blache, Delpech, Cloguet, Gueneau de Mussi, miembros de la Academia de medicina; entre los sabios propiamente dichos, MM. Bertrand, Hermite, Jurien de la Gravière, Leverrier, Jaubert, Abbadie, Tulasne, Babinet, Milne-Edwards, Elie de Beaumont, miembros de la Academia de ciencias; entre los eruditos acostumbrados á las mas minuciosas indagaciones, ó los personajes públicos versados en el trato de los hombres, MM. Wallon, Paulin Paris, Egger, Saulcy, miembros de la Academia de inscripciones y bellas letras; MM. de Pariu, antiguo ministro, y Leoncio de Lavergne, baron Dupin, marques de Audiffret, conde Darú, Drouin de Lhuys, miembros de la Academia de ciencias morales y políticas; entre los magistrados que han pasado la vida en pesar el valor de las pruebas y examinar los testimonios en el Tribunal de casacion (ó apelacion) y en el Consejo de Estado, MM. de Pascali, presidente de cámara en el Tribunal de casacion; Cornudet, presidente de seccion en el Consejo de Estado; Conelli, abogado general; Delapalme, Quesnaux, de Serrurier, de Vergés, Zangiacomi, de Vaulx Barbier, consejeros en el Tribunal de apelacion de Paris; MM. Cazenove, presidente de cámara, Ducreux y Merveilleux Duvignaux, abogados generales; Le Pelletier d'Aulnay, Legonidec, Epivent de la Ville Boisnet, Gautier de Charnace, Clapplier, Clamail, Sénart, Laplagne-Barris, consejeros. Todos estos sin escepcion, mancomunadamente ó en particular, los acepto por jueces, bien sea á ellos mismos, bien sea el representante que cada uno de ellos tenga á bien elegir para dicho efecto... ¿Se desea tambien nombrar un teólogo en este tribunal? Yo no pido sino lo mejor, y precisamente yo quiero indicar uno que notoriamente se halla poco propenso á la supersticion, muy independiente, muy antiultramontano, hasta sospechoso á los ojos de un gran número de católicos, de demasiado condescendiente con las ideas modernas, el P. Gratry, del Instituto. ¿Se desea tambien en el tribunal algun protestante? Ya se me ha propuesto uno, que es evidentemente contrario á nuestras ideas, pero que sé muy bien es imparcial y honrado, el autor de la obra reciente *La Guerra en provincias durante el sitio de Paris*, M Cárlos de Freycinet, delegado antiguo de M. Gambetta en el ministerio de la Guerra en Tours y Burdeos. No quiero, por lo mismo, rechazarle, y consiento en admitirle.

»El notario, al recibir el depósito, testimoniará auténticamente la aceptacion de estas condiciones por vos y por mí, y se obligará él mismo á no entregar el importe de la apuesta sino en vista de la presentacion de la sentencia, y por órden de los jueces de la informacion.

»Los gastos del viaje de los jueces y costas de la informacion se pagarán por el perdidoso.

»Creo yo, señor, que deseoso, como yo tambien lo estoy, de llegar á la aclaracion definitiva de una cuestion tan grave, tendreis por buenas las leales condiciones designadas para asegurar, ora contra vos, ora contra mí, el triunfo de la verdad.

»Dignaos, en este caso, devolverme copia adjunta de la presente, añadiendo en ella las palabras «Acepto las condiciones establecidas »en esta carta,» con la firma y la fecha.

»Prevenid al propio tiempo á vuestro notario, y si él no os conoce personalmente remitidle un certificado de identidad, porque en estas materias yo desconfio de las firmas supuestas y seudónimas.

»Hecho esto, yo entregaré inmediatamente los 10,000 francos, y os concederé diez dias para entregar igual suma en manos del dicho notario.

»Despues de practicadas todas estas formalidades, serán nombrados los jueces por las notabilidades anteriormente mencionadas, las que V. guste elegir, y el negocio seguirá su curso.

»Recibid, etc.—*E. Arthus.*

»Agosto 10 de 1871.»

Y continúa hablando M. Arthus:

«A esta carta, despues de reflexionarlo largamente, M. de Marcadeau acaba de responderme con un diluvio de injurias, y negándose á sostener la apuesta con dichas condiciones.

»Rehusa entrar en el debate respecto de toda curacion sobrenatural, pretendiendo el atenernos al manantial; y recusa de antemano el testimonio de los enfermos restituidos á la salud, el de los vecinos, de los parientes y médicos. Hé aquí en qué términos:

«¿Quién me garantiza, dice, que las personas que pretenden ser los »héroes de hechos realmente milagrosos son personas verídicas, que »no son ultramontanos rabiosos, como vos y el periódico que haceis »vuestro órgano (¡el de M. Veuillot!!!), y que, por consiguiente, seme»jantes personas no están vendidas?»

»En cuanto al manantial mismo, recusa la deliberacion del consejo municipal de Lourdes, la carta del alcalde á M. Filhol, los periódicos de aquel tiempo, todos los documentos oficiales, en una palabra. Se desentiende prudentemente en la apuesta de presentar un solo documento que sea de fecha cierta, para presentar como declarantes algunos amigos con quienes, segun parece, cuenta con seguridad. «Yo os citaré, dice, *no escritos*, sino testimonio verbal de gentes del pais, que os dirán que el manantial ha existido siempre, aunque no de la misma manera que en el dia de hoy, sino que formaba un especie de balsa, y, secando esta, se ha encontrado el orígen verdadero del manantial.» ¡Bien, bien, M. de Marcadeau! En su misiva primera, pretendia V. con seguridad que el manantial existia; «que las aguas salian por muchas hendiduras del peñasco, y que despues se las ha reunido para no hacer de ellas sino uno solo y un mismo manantial.» Mas en el dia de hoy, para poneros sin duda de acuerdo con las palabras de un periódico que citaba yo en mi carta, ya no hablais sino de una balsa; y como si fuérais balbuciente, decís que se habia descubierto la fuente desecando la balsa. Lo uno es tan exacto como lo otro; pero este detalle importaria poco, si es que no merecia risas al ver la in-

credulidad resistirse y embrollarse en contradiciones para su conocido plan.

»Sobre todos los puntos, M. Marcadeau recusa el tribunal de honor. Yo le habia lealmente confiado su formacion, proponiéndole para elegir hombres de reconocida probidad, de incontestable competencia, de tal autoridad moral y científica, que se impusiese á toda persona honrada. Esto, empero, no le conviene sin duda á este pretendido hermano en la fe católica. «¡Buenos jueces, á fe mia, elegís para el caso, señor!» esclama este prudente apostador, que se retrae ante estos nombres honoríficos, y que declara no aceptarlos ni á unos ni á otros, declarándoles ultramontanos, lo mismo absolutamente, que á los vecinos, amigos, parientes y médicos de las personas curadas milagrosamente. Como se ve claramente, esto es una resolucion preconcebida. Recusando en globo las personas ilustres que yo le indicaba, y cuya lista he dado anteriormente; recusando estos hombres de primer órden, conocidos y estimados de toda Francia, y cuyo veredicto seria, por lo mismo, sin apelacion, me propone la ingeniosa escapatoria de reemplazarlos con veinte jueces ó abogados de su ciudad de Tarbes, como si por honrados que, por otra parte, puedan ser estos señores, pero cuyos nombres nadie sabe, pudiesen presentar á la vista del público europeo las garantías brillantes y superiores á toda sospecha que me han determinado á remitir á los eminentes dignatarios de la magistratura, y á los miembros del Instituto, el juicio de esta importante cuestion. Ademas me seria preciso hacer interminables viajes é interminables indagaciones para averiguar personalmente la capacidad y la lealtad de estos árbitros; ¿y quién no ve que la decision de estos jueces oscuros no seria aceptada, sino, cuando mas, por la reducida esfera de las personas que les conocen, cuando yo quiero que, proclamada la verdad por un tribunal soberano, se imponga de un modo irresistible al público científico de los dos continentes?

»Yo quiero que este debate quede orillado para siempre por una autoridad á que no pueda replicarse. Y precisamente ha sido por terminar discusiones ociosas é imponer silencio á la vana palabrería, por lo que he propuesto y sostengo la apuesta. M. Marcadeau, muy al contrario, busca vanos efugios y dificultades á fin de discutir eternamente y no apostar jamás. ¡Triste espectáculo, que ya podia prever!

»Yo, pues, no tengo mas arbitrio que dejar huir á este libre-pensador, sin meterme á poner de relieve sus insolencias, ni responder á las argucias con que pretende disimular su desistimiento. Záfese, pues, bien que insultando, por la puerta ó por las ventanas, por donde quiera elegir. Mis manos se desdeñan de cerrárselas.

»Me limito á sostener mi apuesta en los términos en que he propuesto anteriormente. Yo la sostengo respecto de este fugitivo, como frente á frente de todos los libre-pensadores.

»Añado únicamente dos detalles, de los cuales el primero es quizás superfluo, empero el segundo me parece esencial.

»El primero es que yo no he tenido en mi vida ninguna relacion, ni directa ni indirecta, con los hombres eminentes á quienes yo pedia que fuesen nuestros jueces ; que tampoco soy conocido por ellos, y que aun ignoran todavía el haberlos yo elegido para formar el tri-

bunal de honor; y que tampoco lo sabrán sino por este periódico que voy á remitirles. Yo no los he designado sino porque su notoria honradez y la independencia de su carácter me han parecido razon bastante para satisfacer á todo el mundo y para inspirar una completa confianza. No quiero mas que la lealtad en el debate.

»Como puede verse por la estensa lista propuesta, yo no demando á los que nombren los árbitros, igualmente que á los árbitros mismos, sino la competencia y la imparcialidad. Yo quiero que sean evidentísimamente capaces de pesar y de juzgar los hechos. Yo quiero que, evidentísimamente tambien, no tengan de antemano ninguna resolucion preconcebida sobre la cuestion que han de examinar; yo no aceptaria, por lo tanto, á los MM. Renan ó Littré, que niegan *à priori* todos los milagros; tampoco propondria á los MM. Enrique Lasserre y Luis Veuillot, que se han declarado ya por los hechos sobrenaturales verificados en Lourdes. Todos los hombres ilustres y eminentes que llevo indicados, y de los cuales no conozco personalmente ni uno tan solo, presentan claramente en presencia de todos, estas condiciones de sabiduría y equidad; y cualquiera que los recusara pronunciaria en el hecho mismo, como M. Marcadeau, su propia condenacion.

»El segundo detalle es que para mostrar desde ahora mis vivos deseos de ver proceder á una informacion con estas condiciones de ilustracion y de probidad, acabo de depositar en casa del Sr. Turguet, notario, calle de Hanovre, núm. 6, en Paris: 1.º *diez mil francos*, como cantidad apostada; 2.º *cinco mil francos*, como garantía de los gastos de la informacion: en todo *quince mil francos*.

»Esta cantidad queda en poder del notario por espacio de dos meses.

»Toda persona que quisiere apostar la misma cantidad, no tiene mas que indicarle que acepta las condiciones de la apuesta leal, indicadas en mi carta de 10 de agosto, á M. Marcadeau, reproducida anteriormente, y depostar igual suma.

»Si los milagros narrados por M. Enrique Lasserre son falsos, en todas las ciudades y poblaciones en que el autor pretende que se han verificado, se presentarán diez personas que apuesten, cuanto mas una; habrá, sí, diez apuestistas ciertos de ganar con toda seguridad. Tambien se presentarán ¿cómo dudarlo? filósofos y libre-pensadores bastante confiados en su tésis, bastante ciertos de la imposibilidad de los milagros, por estar seguros de antemano que hecho ninguno puede desmentir sus doctrinas; los cuales, sin titubear, jugarán su dinero, como yo jugaria el mio, como jugaria todo el mundo contra cualquiera que viniese afirmando un absurdo, por ejemplo, el movimiento perpetuo, ó la cuadratura del círculo.

»No obstante, si por casualidad, entre tantos testigos que han presenciado los hechos; entre tantos filósofos que afectan encogerse desdeñosamente de hombros cuando se les habla de estas intervenciones divinas; si entre tantos adversarios no se encuentra nadie, absolutamente nadie, para alzar el guante; si los libre-pensadores en masa se hacen los sordos y rehusan poner su bolsa sobre el tapete de la informacion, quedará demostrado, á mi modo de ver, á la vista de todo hombre de buena fe, que los acontecimientos sobrenaturales acaeci-

dos en nuestro siglo y narrados por M. Enrique Lasserre se hallan fuera de toda duda: que verdaderamente la Santísima Vírgen se apareció en Lourdes; que á sus palabras y á sus señas un manantial brotó de la tierra, bajo la presion de los dedos de Bernardeta; y que, desde aquel momento, las curaciones milagrosas, del todo ciertas, aun á los ojos de los adversarios que se niegan á impugnarlas, continúan en probar á todo el que quiera ver la sobrehumana realidad del cristianismo y la eterna omnipotencia de Dios hecho Hombre y adorado en nuestros altares... Y quedará demostrado al propio tiempo, y con creces, que los señores libre-pensadores, cuando están en sus libros, en sus periódicos y en sus palabras tan afirmativos contra los milagros, contra el catolicismo y contra Jesucristo, aparentan tener una seguridad que no tienen en su alma, ni en su entendimiento, ni en su corazon. Quedará demostrado que en estas mismas cuestiones religiosas en que empeñan tan solemnemente su palabra y su honor de publicistas y escritores, y donde no vacilan en burlarse con descaro de la creencia del pueblo y del fundamento de las sociedades, con todo, no se atreven, á pesar de su pretendida certeza, y aun provocados por un desafío público, á aventurar una apuesta, ni á arriesgar un escudo. Este solo hecho les juzgará y dará la medida de su buena fe y de su valor.

»Tal es el alcance de esta apuesta y de esta informacion. Si no temen para ellos ni lo uno ni lo otro, yo invito á los periódicos del libre-pensamiento á reproducir esta carta, y en todo caso lo espero de la lealtad de todos aquellos que han hablado de este asunto, y han citado la carta de M. Marcadeau, que retrocede hoy dia tan lastimosamente. Y les emplazo á todos por algunas semanas para publicar tambien, ó la abstencion de sus amigos, ó la imparcial decision de nuestro jurado de personas honoríficas. Y como yo no especulo en nada con la certidumbre de la verdad divina, tambien les suplicaria, si llego á ganar, publicasen la obra de beneficencia en que habia empleado el importe de la apuesta, segun mi empeño de antemano contraido. Con tal que este debate abra los ojos de un solo hombre; con tal que vuelva á la verdad un solo espíritu; con tal que ilumine una sola conciencia; con tal que vuelva á Dios un solo corezon, quedará alcanzado mi objeto, y cumplidos mis deseos.

»En punto á dejarme arrastrar á cualquiera polémica, en lugar de la apuesta, ni tengo voluntad de hacerlo, ni tampoco tiempo, y de antemano me niego á ello con el desden mas perfecto. Si alguno, en lugar de aceptar la apuesta que lealmente propongo, quiere ergotizar sobre el particular y disputar en esta cuestion como M. de Marcadeau, yo le dejaré agitarse en el vacío sin hacerle el honor de tomar la pluma y contestarle. Me limitaré á responder á semejante discutidor lo que respondo á dicho M. de Marcadeau, á quien remito este periódico: «Acabo de depositar mi dinero. Acabo de decir mis condi»ciones; se pueden aceptar ó se pueden dejar. En lugar de disputar sin »peligro ó de hacer escapatorias, atreveos á hacer la apuesta. Depositad »la misma cantidad, y elegid entre los hombres tan competentes y tan »ilustres cuya lista teneis ya, á aquellos que han de ser nuestros jueces »ó que han de nombrar nuestros árbitros. Fuera de esto, yo reputo »vuestra prosa como enteramente vana, y yo no veo en ella mas que

»una ridícula parlanchinería sin objeto y sin buena fe, empleada para »disimular detras de una fanfarria de parada vuestro temor de perder, »y vuestra despreciable cobardía.»

»He dicho.

»Espero.—*E. Arthus.*—Calle de la Ferme-des-Mathurins, 21, en Paris.»

ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE CATÓLICOS DE PIO IX EN SUIZA.

La Asociacion suiza de Pio IX (*Pius Verein*) ha celebrado Asamblea general en Friburgo los dias 29 y 30 de agosto. El éxito de esta demostracion católica ha sido grandísimo. Millares de católicos han acudido de todos los cantones de la república, entre ellos los mas distinguidos del partido católico de Suiza. Desde el dia 28 los trenes de Berna conducian á Friburgo multitud de comisionados alemanes tesinenses y muchos habitantes del Jura: cien católicos llegaron de Valois al mismo tiempo que la comision de Ginebra. Esta se componia de unas sesenta personas, entre las cuales iban los presidentes de las sociedades de jóvenes, sociedades llamadas á hacer mucho bien en Ginebra, y que prosperan diariamente.

Pero el canton que dió mayor número de asistentes á la Asamblea fue el de Friburgo, donde se celebraba. Desde el amanecer, largas filas de católicos de toda la comarca se dirigian á la ciudad.

La solemnidad empezó por una misa que celebró de pontifical en San Nicolás Mons. Mariley. Despues de la augusta ceremonia, subió al púlpito el elocuente y sabio Obispo de Ginebra, Mons. Mermillod, y habló á los fieles de los peligros que amenazan á la Iglesia, de los temores, esperanzas y deberes de los católicos en las circunstancias actuales. «Jamás, dice una carta de Friburgo, jamás cayó una palabra mas elocuente sobre un auditorio mejor preparado. Aquella inmensa muchedumbre de hombres tuvo frecuentes conmociones de entusiasmo, oyendo al fervoroso orador.»

Despues de la misa empezó la Asamblea. Como la gran sala preparada al efecto era muy pequeña para contener á tantos fieles, tuvo que celebrarse la sesion al aire libre, en el patio del colegio.

Despues del discurso de apertura, en el cual el presidente puso de relieve la importancia de la Asamblea en estas circunstancias, Mons. Mariley inauguró los trabajos con algunas elocuentes palabras, y con una bendicion solemne. Despues el consejero nacional

Wuilleret trató de la grave cuestion de reformas de la Constitucion federal. La conclusion de este discurso fue que los católicos deben adoptar como programa político en este asunto los *postulata* formulados por los Obispos suizos en su *Memoria* al consejo federal.

La cuestion de la reforma de la Constitucion era sin disputa la mas importante de todas. Si el proyecto fracasara, ó á lo menos se modificase, este buen resultado será debido á la asociacion de Pio IX.

Otros varios elocuentes oradores hablaron despues, entre ellos Mons. Mermillod, sobre la infalibilidad y el pontificado; el diputado Thorin, sobre el apostolado de la oracion; el P. Hilario, capuchino, sobre el liberalismo; el abate Broquet, sobre *La Internacional*, etc., etc. Las correspondencias de Suiza hacen grandes elogios del discurso del P. Hilario sobre el liberalismo.

El banquete fue luego ocasion de numerosos bríndis, en los cuales manifestaron los concurrentes sus sentimientos católicos y el deseo de conservar y defender sus libertades religiosas. Una peregrinacion al hermoso santuario de Nuestra Señora de Loreto, situado cerca de la ciudad, y un concierto de grandes órganos, terminaron las fiestas del dia. Por la noche los representantes de la prensa católica suiza se reunieron para organizar la prensa verdaderamente conservadora en el pais, y adoptaron importantes resoluciones.

Al dia siguiente nuevos oradores encontraron el mismo auditorio y el mismo entusiasmo que los del dia anterior. El Sr. Mamie, párroco de Saint-Incier, leyó un interesante informe sobre las misiones interiores en Suiza. Luego hablaron el diputado Folletéte, del Jura, y Mons. Mermillod. Mons. Mariley inició con algunas frases conmovedoras una demostracion que produjo un efecto indescriptible: pidió que se jurase fidelidad á Dios y á su Iglesia; juramento que se hizo en medio de las mas entusiastas aclamaciones.

Esta gran demostracion, dice una carta de Friburgo, no se borrará jamás de la memoria de los que han tomado parte en ella, y esperamos que será fecunda en resultados.

A la Asamblea asistieron varios estranjeros, especialmente franceses, saboyanos y alsacianos, con el fin de conocer la organizacion del *Pius Verein*, y estenderla por su pais.

VIGÉSIMOPRIMER CONGRESO GENERAL DE LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS DE ALEMANIA, REUNIDAS EN MAGUNCIA.

Sesion inaugural.

El 10 de setiembre por la noche se inauguró en Maguncia la vigésimaprimera Asamblea general de los católicos alemanes, con asistencia de muchos centenares de personas, entre las cuales se veian notabilidades de todas las comarcas germánicas. Allí estaban el conde de Afredo Stolberg; Hafeubrœll, de Baviera; Wolf y Baudry, de Colonia; Reichmann, de Wiesbaden; Linksen, de Aquisgram; Schrœter-Hattles, de Augsburgo; el conde Arco-Zinnberg, de Munich; el baron de Wambolt, Loe, el conde Waldersdorff, y otros muchos. Era esperado el ilustre Obispo de Emerland, Mons. Kremetz, y habia llegado ya á Maguncia Mons. Bandrí, Obispo de Colonia. El célebre canónigo Mouffang, como presidente de la comision preparatoria, abrió la sesion con un elocuente y caluroso discurso.

El eminente orador felicitó á Maguncia por la honra que tenia en dar hospitalidad á la Asamblea, y afirmó que si aquella ciudad no es la residencia del primado y es solo una Sede sufragánea, el pueblo aleman no olvidará su antigua gloria, y que ella fue la cuna de la fe en Alemania. En seguida el Sr. Mouffang habló del Papa, describiendo con vivos colores la situacion á que le han reducido las iniquidades piamontesas. Cuando la cabeza sufre, los miembros tambien padecen: «Tambien nosotros, decia el ferviente orador, estamos oprimidos; tambien se nos niega el ejercicio de los derechos que son nuestra garantía;» y el Sr. Mouffang aludió al torrente de injurias, de ultrajes y amenazas que la prensa vomita contra los católicos.

«Y no es solo la prensa, añadia, culpable de estas violencias; pero todas ellas se estrellarán contra la estrecha union del pueblo, del clero y del Episcopado, la cual es un fuerte muro que se levanta en defensa de la causa de la Iglesia. Y contamos con otra cosa importante, proseguia el orador: desde hace veintitres años somos muchos, somos una fuerza; representamos catorce millones de alemanes, que no son la peor parte de la nacion.»

El orador terminó hablando calurosamente de la patria y de la asociacion católica, y fue interrumpido con grandes aplausos durante todo su discurso, del cual la prensa no publica todavía mas que un pequeño estracto. Hablaron despues que el Sr. Moufang, el Sr. Hor, de Hombourg, y el Sr. Schorderet, de Friburgo, que, en nombre de la Asociacion suiza de Pio IX, saludó á la Asamblea en estos términos:

«El Rhin, que corre tranquilo y majestuoso por las llanuras de Alemania, me recuerda á mi patria. La patria es un gran nombre, que significa una cosa mas grande todavía. La patria suiza son nuestras fronteras intactas en esta gran lucha; es la neutralidad que se asienta gloriosa sobre las cumbres del Jura y las orillas del Rhin: la patria son nuestros valles, nuestros lagos; es nuestra historia con nuestros gloriosos campos de batalla: la patria es mi hogar, es mi madre: es la li-

bertad, la libertad de la verdad; sí, es la libertad de creer en la infalibilidad y de practicar públicamente mis creencias. ¡Ojalá el Rhin y el Ródano, que descienden de nuestras heladas cumbres, traigan siempre á la memoria que Suiza es la patria de un pueblo libre! Sin libertad, la patria se llama Polonia. ¡Ojalá el Rhin y el Ródano lleven á Alemania y á Francia el recuerdo de la libertad de la Iglesia! Si la libertad de la Iglesia falta á un pueblo, la patria es la invasion sacrílega de la tiranía, y, como Polonia y como Roma, se convierte en tierra de destierro, de persecucion, de martirio; mas vale el destierro ó el dolor; mas vale la muerte que la patria sin libertad.

»Saludo, en nombre de Suiza, á Alemania, que es todavía el pais de la libertad; saludo, en nombre de la católica Friburgo, á la católica Maguncia, la ciudad de Gutenberg, la ciudad que ha dado al mundo el gran arte que hace hoy de la prensa una de las primeras potencias del mundo. ¡Reciban Alemania y Maguncia el saludo de la patria en nombre de la Asociacion suiza de Pio IX!»

Este discurso fue acogido por entusiastas aclamaciones.

El lúnes por la mañana, los católicos de la Asamblea se congregaron en la catedral. El Sr. Obispo de Maguncia ofició. Despues empezó la reunion con un magnífico discurso de Mouffang sobre las ideas modernas.

Constituida la mesa de la Asamblea, el canónigo Haffner leyó la respuesta del Papa á la carta que le habia sido dirigida para implorar su bendicion, y que decia así:

«PIO IX, PAPA.

»Amados hijos, salud y bendicion apostólica: Conociendo con cuánto celo y firmeza habeis proseguido trabajando por la union de la Alemania católica en estas dificultosas circunstancias, y defendiendo los derechos de la Religion, hemos sabido con satisfaccion que íbais á celebrar una asamblea general en la ciudad de Maguncia. Puesto que las reuniones aisladas han resistido tan enérgicamente los ataques de la impiedad, uniéndoos mas y en el nombre de Dios, obtendreis gracias mas abundantes y nuevas fuerzas, y con estos esfuerzos comunes adquirireis armas mas poderosas para reñir las batallas del Señor. Nos le suplicaremos que derrame abundantemente sobre vosotros su espíritu y su fuerza, y que dirija vuestros trabajos y empresas de tal manera que os halleis en estado, no solo de oponeros como un muro á los enemigos de su nombre, sino de dar cima á pesar de todos los obstáculos, á vuestros cristianos proyectos. Y como señal de la gracia del Altísimo y prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos amorosamente á vosotros y á toda la reunion la bendicion apostólica.

»Dada en Roma, en San Pedro, á 14 de agosto del año 1871, vigésimosesto de nuestro pontificado.

»Pio IX, Papa.»

En esta primera sesion habló el presidente Baudry, esponiendo la gravedad de las cuestiones que se debaten en esta época turbulenta. Despues de haber descrito con palabras conmovedoras los sufrimientos del Padre comun de los fieles, pero al mismo tiempo el amor y la

adhesion de sus hijos, hizo ver que los católicos, de cualquier manera que se conduzcan, siempre serán blanco del odio y de la maledicencia. «Sin embargo, añadia, es preciso tener en cuenta que no cerrarán siempre los ojos á la verdad todos los hombres separados de la Iglesia, y que algun dia se avergonzarán tal vez de las persecuciones de que han sido culpables.»

Mons. Ketteler, Obispo de Maguncia, pronunció despues un magnífico discurso acerca del liberalismo, contra el cual esgrimió las armas de la ironía. El eminente orador era interrumpido con grandes aplausos cuando demostraba que el liberalismo, que presume ser el representante y sosten de la civilizacion, conduce á la barbarie, y que por insensibles gradaciones se llegaba lógicamente, de las teorías del liberalismo, á las terribles consecuencias del socialismo. El ilustre Prelado recomendó muy encarecidamente la necesidad de pensar en los bienes eternos y de procurar alcanzarlos. El consejero áulico Philipps respondió con mucha precision á las objeciones que se hacen contra el dogma de la infalibilidad, suponiendo que es peligroso á los Estados, y se apoyó principalmente en la historia y actos del Pontificado en la Edad Media. Hablando luego de Austria, vislumbró en la situacion presente esperanzas de un porvenir mejor. M. Ibach de Willemar hizo despues un cuadro de la situacion general de Europa con relacion al catolicismo, y la reunion se disolvió, despues de recibida la bendicion del Sr. Obispo.

Sesion segunda.

La segunda sesion se celebró el mártes 12. El abogado Singeus, de Aquisgram, habló como presidente de la comision de caridad, y propuso, en nombre de esta, que la Asamblea se inaugure con una comunion general; proposicion que aceptó la comision de ceremonias y toda la Asamblea, pero modificada en sentido de que la comunion se verificase el 20 de setiembre, aniversario de la invasion de Roma por los piamonteses. Despues se discutió sobre el nombre que la Asamblea ha de tener. En lugar de «Asamblea de la Union católica de Alemania,» propusieron algunos que se dijera: «Union de la Alemania católica,» aceptándose la propuesta de M. Hulskampf para que se dijera «de los alemanes católicos,» á fin de comprender á los austriacos y suizos.

La Asamblea manifestó sus simpatías á los católicos badeneses por los nuevos combates que tienen que sostener.

El canónigo Schorderet, de Friburgo, habló de la actual situacion de Suiza, demostrando la conveniencia de una íntima union entre los suizos y los alemanes católicos. Con este motivo se decidió que se enviaran mensajes de felicitacion á los Obispos suizos que con tanta energía defienden los derechos y la libertad de la Iglesia.

La Asamblea pasó en seguida á tratar de las misiones, cuyas necesidades son cada vez mas apremiantes. En el Brandeburgo, centenares de niños se pierden por falta de recursos, y lo propio sucede en Sajonia. En Alemania las misiones producen poco. Las necesidades de las escuelas son tambien muy grandes. En Sajonia los niños van á las escuelas protestantes, ó tienen tan escasa instruccion, que

despues de hacer la primera comunion, no vuelven á comulgar. De aquí resulta que la fe disminuye considerablemente en aquel pais.

Despues de publicarse tristes pormenores sobre este importantísimo asunto, se levantó la sesion.

Sesion tercera.

En la tercera sesion de la Asamblea de Maguncia se ha dado cuenta del estado de las comisiones alemanas. Un delegado del Sr. Obispo de Paderborn, presidente de la sociedad de San Bonifacio (*Bonifacius Vercin*), leyó un interesante informe sobre los resultados obtenidos por ella. Desde su fundacion, la sociedad de San Bonifacio ha creado 240 misiones y 260 escuelas. En 1869, los ingresos se elevaban á 130,000 thalers, y en 1870, á 121,000. Pero hay todavía en Alemania 150,000 católicos que no pueden cumplir sus deberes religiosos: 21,000 niños católicos se ven obligados á ir á las escuelas protestantes, por no tener otras. ¿Cómo remediar este triste estado de cosas? Son necesarios 320,000 thalers para atender á las necesidades mas indispensables, lo cual se conseguirá si muchos católicos ingresan en la asociacion.

Despues de haber hablado M. Grimm acerca de las asociaciones católicas de los paises rhenanos, M. Speil espuso la necesidad de que haya Santos, verdaderos cristianos, para que la sociedad se salve, y M. Bareis, comerciante de Friburgo, manifestó las ventajas obtenidas por las congregaciones de comerciantes jóvenes.

Respecto á las misiones estranjeras, de que luego se trató, resulta de los datos que allí se publicaron que Alemania contribuye á la propagacion de la fe con 66,000 thalers anuales, de los cuales 55,000 son distribuidos en la misma Alemania por los Obispos, y 6,000 se dedican á la impresion de los Anales y otros gastos; de manera que las misiones estranjeras no perciben en realidad de Alemania mas que 6,000 thalers, mientras que Francia contribuye con 980,000 thalers.

M. Cahensly, comerciante de Limburgo, refirió lo hecho por el comité de socorros á los alemanes que emigran á América, y cuyo número en los dos últimos meses ha sido de 71,280. La falta de recursos ha impedido á la sociedad fundar misiones en Brema, Hamburgo y Amberes, por lo cual se recomendó á la Asamblea que la favoreciese, hablando con este motivo de la cuestion social M. Schorlemer, quien encareció la necesidad de favorecer las sociedades cristianas que tienen por objeto mejorar física y moralmente la suerte de los trabajadores.

M. Auer, profesor de Ratisbona, hace un interesante relato de la asociacion pedagógica, de la cual forman parte en Baviera cuatro mil profesores. Recomienda á la atencion del Congreso esta sociedad, que tiene por objeto la educacion cristiana de la juventud.

Augusto Lieber de Camberg, estudiante de medicina, habla en nombre de la asociacion de estudiantes católicos de Alemania, de que forma parte, y cuya divisa es: Catolicidad, ciencia, alegría (*frohsinn*). En Breslau, Munich, Tubinga é Inspruk hay asociaciones parecidas. Estos jóvenes cristianos rechazan la ciencia de un profesor infalible, opuesta al Papa infalible. «Nosotros nos hemos decidido

contra el profesor infalible.» Dos individuos de la asociacion fueron comisionados para ir á Roma á felicitar al Padre Santo con ocasion del Jubileo del vigésimoquinto aniversario: llevaban un mensaje firmado por todos los individuos de la asociacion.

M. Potthoff, predicador de la corte de Dresde, esplica á la Asamblea la situacion religiosa de la Sajonia real. Intolerancia de la ley, que ve peligros para el Estado en los estatutos de las cofradías, y un ataque á la Constitucion en la traslacion de una reliquia de una iglesia á otra: que, por medio del ministro, aconseja decir la misa despues del medio dia: que exige de los que quieren convertirse al catolicismo que oigan dos sermones protestantes, despues de lo cual el predicador puede solo concederle un *exeat*: tales son las sombras de la situacion. Los buenos ejemplos dados por la familia real son uno de los puntos consoladores. En 1866 se quiso obligar al Rey á educar al heredero del Trono en el protestantismo: el monarca se opuso enérgicamente á ello, reclamando para él la libertad de conciencia. La alta nobleza, así como el pueblo católico, son muy afectos á la Iglesia. Hay en Dresde un Casino católico y un periódico semanal, y el espíritu religioso mejora de un año para otro.

M. Alberdingh Tym, de Lovaina, describe á la Asamblea el entusiasta afan con que la poblacion católica de Bélgica y Holanda ha acogido los decretos del Concilio. La tradicion del país aceptaba ya la creencia en la infalibilidad del magisterio pontificio. Puede probarse, por medio de los anales de la Universidad de Lovaina, que jamás se ha defendido allí una tésis en sentido contrario á la infalibilidad del Papa. Tampoco en Holanda ha sido jamás atacada esta creencia.

Lo mas notable de la sesion fue la lectura de una carta del insigne Obispo de Emerland, recibida en la Asamblea. La carta, que termina con las palabras: *Si Dios con nosotros, ¿quién contra nosotros?* fue acogida con atronadores aplausos y un triple *viva*; pero el entusiasmo llegó al colmo cuando el presidente continuó leyendo: «Ha concluido el tiempo de hablar: ahora se necesitan obras. Debemos recoger con valor el guante que se nos ha arrojado al rostro.»

Sesion cuarta.

El 15 celebró la cuarta y última sesion pública el Congreso católico de Maguncia, en la cual el profesor Crusinger, de Salzburgo, habló de la necesidad, mas apremiante hoy que nunca, de socorrer al Sumo Pontífice. «Si los gobiernos quieren, decia el orador, cegar las fuentes de la revolucion, es preciso que combatan la impiedad. La circunstancia de que Roma sea atacada por todas las fuerzas revolucionarias, debe convencer á todo hombre de buena fe de que allí se combaten los derechos mas sagrados de la legitimidad. En todas partes el derecho sigue la suerte que tiene en Roma. Si se reconoce la caida del mas legítimo de los Tronos, ¿cómo han de impedir los gobiernos que en sus propios Estados sean hollados derechos menos venerables, y vengan al fin á ser presa de la violencia revolucionaria? El orador terminó haciendo juiciosas observaciones sobre el princi-

pio de las nacionalidades, y saludando á Pio IX como mártir y triunfador.

M. Kehler, consejero de la legacion de Berlin, habló sobre el orígen, organizacion y objeto de la sociedad de San Vicente de Paul, y sobre los obstáculos con que ha luchado, especialmente en Francia en tiempo de Napoleon III, y despues pronunció un elocuente y caluroso discurso M. Mayunke, redactor de *La Germanía* de Berlin: «Ha empezado una guerra á muerte, dijo. Cada uno de nosotros debe procurar realizar lo que se ha resuelto aquí. Basta de palabras: vengan las obras, la polémica por la prensa, las asociaciones, en todo y en todas partes. Que nuestro trabajo principal sea secundar al Episcopado. Nuestros enemigos temen la fuerza de nuestros Obispos. Estos son los que dirigen las relaciones con los gobiernos: nosotros nos agruparemos á su lado en falanges cerradas, sin olvidar que la historia del mundo es obra de dos actores: el hombre, y Dios, que niega ó concede la victoria.»

El presidente del Congreso, consejero Baudry, cerró esta última sesion de la Asamblea, despues que M. Heinrich hizo un resúmen de sus tareas, y espuso la conveniencia de esta clase de reuniones. La Asamblea dijo en su elocuente peroracion el Sr. Baudry, nos ha dado fuerza y ánimo para luchar por devolver á la Iglesia la influencia que debe tener en todas las cosas: en la familia, de donde quiere desterrarla el paganismo moderno; en la escuela, dando á los padres el derecho natural y constitucional sobre sus hijos; en el Estado, que procura hollar y aniquilar toda clase de autoridad.

Pero si la Iglesia ha de reconquistar su influencia, es preciso, ante todo, que sea libre. Por eso nuestro primer deber es hacer todo cuanto sea posible por libertar al Romano Pontífice, que es el centro de unidad. «Hemos pedido, ante todo, auxilios á nuestros soberanos, que recibieron la espada para proteger los derechos de sus súbditos. Federico Guillermo III nos prometió esta proteccion al tomar posesion de nuestras católicas provincias del Rhin: nuestro Rey, actualmente Emperador de Alemania, renovó esta promesa en el mensaje de 1867. Por eso nos hemos dirigimos á él durante la reciente guerra. No hemos tenido respuesta: no la habíamos esperado por la razon de que no queremos palabras, sino actos.» El orador termina dando las gracias á la hospitalaria ciudad de Maguncia, la *ciudad de oro*, que tan dignamente ha sostenido su antigua fama.

Despues de un triple *viva* al Padre Santo, Mons. Kettaler dió la bendicion á la Asamblea prosternada.

«Ahora, dice una carta de Maguncia, esperamos sin temor el conciliábulo de los *viejos católicos* (así se llaman los anti-infalibilistas) y el cumplimiento de las amenazas de M. Bismark: los que salen edificados de Maguncia, volverán á verse en los lugares de tormento. Y si es necesario, la Iglesia nacional se ahogará en la sangre de nuestros mártires... Pero el gran canciller del imperio encontrará pronto su Sedan.»

A mas de lo que ya hemos referido, debemos dar cuenta del discurso del canónigo Molitor de Spira, acerca de la cuestion romana y de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

El orador de Spira demostró elocuentemente la necesidad del poder temporal del Papa, necesidad que, segun su frase, se siente en

todas partes, «está en la atmósfera.» «El género humano tiene el deber de buscar la unidad en Cristo y en el cristianismo. En la Iglesia es donde encontramos á Cristo en toda su integridad; le encontramos en la roca sobre la cual ha fundado su Iglesia. El que combate la roca de Pedro pone en tela de juicio los fines y deberes mas sublimes de la humanidad. Sabemos perfectamente que el Estado Pontificio no es la Iglesia; pero en los tiempos actuales el poder temporal es parte de la integridad de la Iglesia, por la cual estamos en el deber de sacrificar nuestros bienes y nuestra vida. No olvidemos que los enemigos del Patrimonio de San Pedro quieren destruir la Iglesia y el cristianismo. Saben muy bien que para descristianizar el mundo les es necesario, ante todo, acabar con el Papa. No se puede *aplastar al Infame* sino sobre las ruinas de la roca de Pedro. De la restauracion del poder temporal depende la suerte de todas las autoridades y la libertad de nuestras conciencias. El mundo está sediento de paz, pero no la tendrá hasta que esté en paz con el Romano Pontífice.»

A la sesion privada del 14 de setiembre asistió el Sr. Obispo de Lavant (Austria). En ella se aprobaron diferentes proposiciones relativas á las misiones, á la prensa, al envío de mensajes al Papa y á los católicos austriacos. Ademas, fueron aceptadas por la Asamblea, en medio de aclamaciones entusiastas, las siguientes resoluciones:

Resolucion primera.—1. La violenta toma de posesion de Roma por las tropas de Víctor Manuel, ejecutada en 20 de setiembre del año pasado, es un acto de rapiña (*rein Raub*) cometido contra el Papa, contra la Iglesia católica y contra cada católico en particular, que no se puede justificar de ninguna manera, que no merece ser reconocido de ningun modo por el derecho de gentes, y que nunca llegará á constituir un título de propiedad legítima.

2. Las leyes de garantía dadas por el gobierno subalpino, son inaceptables, porque no se puede reconocer en ningun gobierno el derecho de poner condiciones á las cuales se han de sujetar la Iglesia y los Obispos que la gobiernan para ejercer su triple ministerio de sacerdocio, magisterio y de juez; porque ademas las leyes, tales cuales han sido hechas, no garantizan en manera alguna al Papa el libre ejercicio de su poder supremo; porque en fin, despues de tantas pruebas de perfidia dadas por el antiguo gabinete de Turin, no es de esperar que se guarden las llamadas *leyes de garantía.*

3. La traslacion de la capital del llamado reino de Italia á Roma, y la toma de posesion del Quirinal, es el perfeccionamiento de la política iniciado por Cavour y proseguida por los hombres de Estado italianos. El triunfo de esta política es la ignominia del siglo actual.

4. Las numerosas peticiones y escitaciones con las cuales espresan los católicos sus temores sobre la libertad de su Religion y el restablecimiento de su Jefe espiritual, no han sido juzgadas dignas de consideracion por ningun gobierno europeo; ninguno ha ofrecido su proteccion y apoyo al Papa despojado y cautivo. Tampoco se ha hecho con energía ningun acto diplomático en favor suyo. Esta conducta de los gobiernos europeos es una alta injusticia contra sus súbditos católicos; constituye la sancion del acto de violencia política, y destruye el derecho de gentes. Dios quiera que no olviden los que tienen poder temporal, que favorecen á la revolucion al abandonar á

los ataques de sus enemigos la columna fundamental de la autoridad, la Iglesia y el Vicario de Cristo.

Los católicos de Alemania no cesarán nunca de pedir la restauracion de los derechos de su Jefe eclesiástico. Al mismo tiempo que permanecen fielmente sometidos á la autoridad legítima y conducidos por el verdadero amor patrio, los católicos considerarán como un deber el oponerse por todos los medios legales á una política que hiere la integridad del derecho, y que en último lugar hace que peligre todo el órden político.

El liberalismo adula en este momento al poder para preparar la anarquía, y quiere presentar como sospechosa la conducta de los católicos; pero no dejará de llegar el tiempo en que los gobiernos hayan de reconocer que las verdaderas bases del órden y del bien público no consisten en las frases de los partidos, y que no pueden tener apoyo sólido sino en la firmeza de la conciencia cristiana. En vista de esto, quiera Dios que los católicos continúen siendo la salvaguardia para lo porvenir de la patria y el honor de sus príncipes legítimos, oponiéndose con energía y perseverancia á la infraccion del derecho y á lo arbitrario.

Resolucion segunda.—Guiados por la mas constante obediencia hácia el magisterio de la Iglesia, y unidos á su Pastor supremo, los miembros del vigésimoprimer Congreso católico afirman con placer su fe en el dogma de la infalibilidad del magisterio pontificio, en materia de fe y costumbres, segun ha sido definido por el santo Concilio ecuménico del Vaticano. Rechazamos con horror las infames alteraciones de este dogma, y en particular la asercion de que la doctrina definida en el Concilio Vaticano, dividiendo nuestra fe católica, seria contraria á la obediencia que es debida á la autoridad temporal, y á la fidelidad debida á la patria.

Al mismo tiempo manifestamos nuestra confianza de que esta verdad, guardada desde el principio en la Iglesia, y revelada por Dios, ha sido espuesta en nuestros dias por la Providencia para aumentar la fuerza de su Iglesia, para fortificar la union de los cristianos, para servir de norte á los creyentes.

Resolucion tercera.—Lleno de respeto hácia la ciencia y las atribuciones que Dios les ha dado, el Congreso deplora de lo íntimo de su corazon los graves errores que han llevado á cierto número de sabios alemanes hasta á la desobediencia á la autoridad de su Iglesia.

¡Dios quiera que la llaga hecha á la Iglesia sea por su misericordia la causa de que los grandes estravíos de la ciencia que sin razon se llama la *ciencia alemana*, sean reconocidos y subsanados por la verdadera ciencia!

. Tan luego como las fundaciones católicas hechas por nuestros padres se han desviado de su primitivo objeto, y puesto en gran parte al servicio de la impiedad, la generosidad de los católicos alemanes deberá unirse á la solicitud del Episcopado, á fin de crear nuevos establecimientos para la verdadera ciencia y la educacion cristiana.

Resolucion cuarta.—El Congreso protesta contra el proceder de los gobiernos alemanes, que han procurado impedir en su territorio la publicacion de la verdad de la fe católica, y favorecer con su apoyo la rebelion contra la Iglesia.

Estos gobiernos, al obrar así, se han escedido en sus atribuciones, y quebrantado sus deberes: el deber para con Dios, ante el cual son responsables; para con la Iglesia, cuya libertad han prometido guardar, y contra la libertad de conciencia, que es la garantía dada á todos sus vasallos.

Los principios políticos en los cuales se apoyan estas medidas, no los aceptarán nunnca los católicos, porque son contrarios á la ley de Dios y á todo órden jurídico. Pero abrigamos la esperanza de que en un breve trascurso de tiempo los gobiernos alemanes se verán libres de estos principios, para la salud de la Iglesia y el bienestar de la patria.

TERCER CENTENARIO DE LA BATALLA NAVAL

DE LEPANTO.

Más de un siglo habia que los turcos, invencibles por mar y tierra, tenian consternada y en continuo peligro á toda la cristiandad. Una continuada serie de victorias, que Dios les permitia para castigar los pecados de los cristianos, los hacia cada vez mas altivos, mas feroces é insolentes, y, sedientos de nuevas conquistas y rapiñas, no les bastaba el haberse apoderado de muchas plazas y saqueado provincias enteras de Europa, sino que pretendian dilatar sus conquistas hasta donde se estendia su desmedida ambicion. Y los elementos guerreros de que disponian parecian favorecer sus empresas. Su armada era la mas numerosa y formidable que hasta entonces habia cruzado los mares; sus numerosos ejércitos, despues de haber hecho tremolar sus banderas sobre las mas grandes ciudades y las mas inespugnables fortalezas, avanzaban como en triunfo hasta Viena, tenian el Mediterráneo inundado de piratas, y, habiendo conquistado, por último, la isla de Chipre, tenian con sus sultanas y galeras en continuo peligro, alarma y sobresalto á todas las costas de la hermosa Italia, de la que maquinaban apoderarse pronto, lisonjeándose hacer luego de la antigua Roma, fuente de la civilizacion, lo que hecho habian de la moderna que edificó Constantino, esto es: que la Media Luna fuese en San Pedro de la Ciudad Eterna lo que es sobre la cúpula de Santa Sofía en Constantinopla, símbolo de la barbarie, de la esclavitud, de la miseria, de la peste periódica y de la mas completa degradacion del hombre.

Sucedia esto y amenazaban todos estos peligros en el año de 1571, y en tan apurado conflicto el Sumo Pontífice San Pio V hizo un llamamiento á los príncipes cristianos para que acudiesen á la defensa comun. España fue la primera en responder á la escitacion del Sumo Pontífice, guiada, no solamente de los sentimientos católicos en que siempre se ha distinguido, si que tambien ansiosa de castigar la audacia de los turcos, que habian saqueado la isla de Menorca, y aun acabar de reprimir la de los moriscos, que, habiéndose insurreccionado en Granada, se sostuvieron por mas de dos años en las montañas de las Alpujarras. La república de Venecia se alió tambien con España para el mismo fin, y el Sumo Pontífice equipó á sus espensas una fuerte escuadra, cuyo mando confió al héroe español D. Juan de Aus-

tria, hermano natural de Felipe II, á quien con sus españoles cupo la mayor gloria de aquella insigne victoria. Hallábanse los turcos anclados en las aguas de Lepanto, cuando supieron que la escuadra cristiana, habiendo salido del puerto de Corfú, ganaba ya la altura de la isla de Cefalonia, y que á velas tendidas venia á echarse sobre ellos; pero acostumbrados á vencer y derrotar á los cristianos, y superiores en tropas y navíos, celebraron con algazara lo que ellos calificaron de *temerario arrojo* de los cristianos, y salieron luego á su encuentro con ánimo de cerrarles el paso y envolverlos, hasta el punto de que ni un solo cristiano quedara salvo para poder contar la derrota. Apenas se dejó ver la escuadra otomana, mandada por Halí-Bajá, el generalísimo de la cristiana, D. Juan de Austria, invocó y mandó invocar á todos la intercesion de María Santísima, y, enarbolando el estandarte que habia recibido en Nápoles de parte de Su Santidad, se descubrió la imágen de Cristo crucificado, ricamente bordada en aquel estandarte pontificio, y, al verla, toda la armada la saludó al instante con gritos de alegría y de esperanza; y, haciendo seguidamente señal para la oracion, oficiales y soldados, todos hincados de rodillas, adoraron con el mayor fervor y devocion aquella santa imágen del Crucificado. ¡Espectáculo verdaderamente tierno y conmovedor ver al intrépido oficial y al valeroso soldado armados para pelear, arrodillados á los pies de Jesucristo, implorando su asistencia para vencer á los infieles, por la intercesion de su Madre Santísima, cuya imágen se veneraba á bordo de todas las naves, y bajo cuyos auspicios iban á combatir! ¡Qué diferencia de tiempos á tiempos, y de hombres á hombres!

Entre tanto las dos armadas se iban acercando; ya no las separaban mas que doce millas, y, dada la señal de combatir, se notó que el viento favorecia la escuadra otomana, cuya circunstancia infundia temor y sobresalto á los cristianos. Volviéronse estos con mayor fervor y confianza á la Estrella del mar, María Santísima, y cambiándose el viento de repente, comenzó á soplarles de popa tan felizmente, que todo el humo de la artillería cargaba sobre la escuadra turca; cuya repentina mudanza todos calificaron de milagrosa, y como señal visible de la asistencia del cielo.

Era aquel dia el domingo 7 de octubre de 1571, dia en que los ecos y fervorosos acentos del Rosario resonaban en las calles y plazas de todas las poblaciones, de órden del Sumo Pontífice San Pio V, implorando la proteccion de la Reina de los Angeles sobre la armada cristiana, y la Vírgen Santísima demostró entonces una vez mas que nunca se acude en vano á su maternal piedad. El combate entre las dos escuadras fue tenaz y porfiado, horrible el fuego que se cruzaba de una parte á otra, y por mas de tres horas estuvo indecisa la victoria. Los cristianos, confiando mas en la proteccion del cielo que en sus propios esfuerzos, peleaban invocando sin cesar el auxilio de María, y á poco observaron que el fuego de los turcos se iba haciendo débil, porque muchas de sus naves ya se habian ido á pique, otras eran presa de las llamas, y las demas se iban retirando hácia la costa; y entonces, redoblando su ardimiento, hicieron fuego sobre la capitana turca, en donde quedó muerto Halí-Bajá, abordaron su galera, y arrancaron el estandarte. En aquel momento D. Juan de Austria mandó

que todos gritasen *¡Victoria!* y apoderándose de los turcos un terror pánico, se dejaban maniatar y hasta degollar sin resistencia. Los turcos perdieron treinta mil hombres en aquella memorable batalla; cinco mil quedaron prisioneros, entre los cuales se contaban dos hijos de Halí-Bajá; apresaron los cristianos ciento treinta galeras, y otras noventa habian perecido, yéndose á fondo, ó consumidas por las llamas. Por resultado de esta insigne victoria, veinte mil cristianos cautivos recobraron su libertad; y á pesar de tan encarnizada lucha, fueron tan pocas las bajas de la armada cristiana, que todo el mundo reconoció la visible asistencia del cielo en favor de los cristianos. Y la Iglesia, que jamás se equivoca en sus juicios, creyó de tal manera que aquella victoria era debida al Santísimo Rosario, que por eso instituyó su festividad para que fuese un monumento eterno de su gratitud á Dios, que por el Rosario la habia salvado de la invasion de los turcos, y un incentivo que conservase los ánimos de los fieles aferrados siempre á esta salvadora devocion.

Desde la batalla naval de Lepanto, há trescientos años, nunca la Iglesia y la sociedad se vieron tan rudamente combatidas como al presente. Los turcos modernos, tan osados como los antiguos, y mas peligrosos por el género de ataque que emplean, tienen tambien afligida la Iglesia, consternado el catolicismo, oprimidos los pueblos y en peligro la verdadera civilizacion, puesto que todos sus esfuerzos se encaminan á provocar un estrepitoso hundimiento de cuanto han respetado los siglos. Hoy, pues, mas que nunca necesitamos recurrir por medio del Santísimo Rosario al corazon maternal de María, á quien la Iglesia proclama *omnipotencia suplicante, vida y esperanza nuestra*; á quien se le ha dado estirpar todas las herejías, y que con planta firme holló la altiva cerviz de la serpiente infernal, á fin de que venga, como en Lepanto, en nuestro auxilio, y triunfe de los enemigos de nuestra fe.—*Fr. Andrés María Solla García.*

EL JUBILEO PONTIFICIO EN PALESTINA.

JAFFA (Palestina) 21 de junio de 1871.

Amigo mio: Grande y universal será hoy el gozo y contento en toda la cristiandad, esto es, entre los verdaderos católicos apostólicos romanos que tenemos la singular dicha de celebrar un vigésimoquinto aniversario de un solo Papa de los doscientos cincuenta y seis sucesores de San Pedro.

En Turquía, aunque alejados del centro de la cristiandad, no hemos dejado de participar del regocijo general por tan estraordinario acontecimiento, y acaso con mas satisfaccion que en el centro de naciones que se dicen católicas.

Los religiosos franciscanos establecidos en esta ciudad, puerto de la Palestina, celebraban un solemne triduo con esposicion y bendicion del Santísimo Sacramento en accion de gracias por los singulares favores y grandes beneficios dispensados á la Santa Iglesia en estos tristísimos tiempos, y principalmente por habernos conservado incó-

lume á nuestro amadísimo Padre el Sumo Pontífice Pio IX, quien, por un prodigio absolutamente nuevo, ha cumplido el vigésimoquinto año de su glorioso pontificado. ¡Quiera el Señor conservarlo hasta ver gozar la Santa Iglesia de una era de paz y de salud, como difirió la muerte del viejo Simeon hasta la redencion de Israel!

Sobre la puerta de la iglesia estaba colocado un gran cuadro de Pio IX, elegantemente adornado; todo el convento, desde la principal fachada hasta el asta-bandera, estaba hermosamente iluminado, y la última noche se lucieron brillantes y variados fuegos artificiales. La poblacion, que advirtió nuestra fiesta, se puso toda en movimiento, y concurrrieron miles de personas, turcos en su mayor número, á gozar de tan deliciosa perspectiva.

Los terrados, las calles y hasta la marina, estaban cuajados de gente, y saludando y vitoreando á Pio IX de los terrados del convento, toda aquella muchedumbre repetia á mil voces: *¡Viva Pio IX! ¡Viva Pio IX!* Parecia ser movida á estas aclamaciones como las turbas de Jerusalen en otro tiempo fueron impelidas á aclamar: *Hosanna filio David.* ¡Qué paralelo! ¡Los turcos aquí entonando *vivas* á Pio IX, y en Europa tantos malos cristianos llenando de amargura el tierno corazon del mejor Padre, el gran Pio IX!

Durante tan alegre y justa ovacion los turcos improvisaron dos músicas, una de la ciudad y otra de la marina, que alrededor del convento animaban la fiesta; y una guardia de la guarnicion turca rondaba para el buen órden. Todo se terminó con tranquilidad y satisfaccion general.—*Un español católico apostólico romano.*

PREDICCION NOTABILISIMA.

Entre los muchos y admirables pronósticos de Profetas, Santos y sabios que corren hoy por toda la cristiandad, y que anuncian grandes sucesos que ya empiezan á cumplirse, es muy singular y notable el que vamos á comunicar á nuestros piadosos lectores. Esta prediccion se atribuye al célebre Abad Joaquin, natural de la Calabria, que brilló en el siglo XII por sus virtudes y vaticinios, y no se halla en la coleccion de profecías, anuncios y pronósticos que, con el título de *Historia del porvenir*, ha salido á luz en Lérida el año 1869. Nosotros hemos tenido la buena suerte de encontrarla en un libro escrito ya hace cerca de dos siglos, titulado *Lex evangelica contra Alcoranum*, su autor el P. Fr. Onofre Micó, é impreso en Valencia año 1697, folios 367 y 368.

La prediccion del Abad Joaquin se halla al final de su comentario sobre el Profeta Jeremías, y contiene tal copia de circunstancias propias y especiales de nuestros dias, que causa asombro; y creemos que todos cuantos la lean han de ser de la misma opinion, y que así como hoy vemos realizados los sucesos adversos que en esta prediccion se contienen, debemos confiar igualmente en que pronto habrán de realizarse los faustos acontecimientos que en ella se anuncian.

Esta prediccion se refiere á los últimos tiempos del mundo, es decir, á la proximidad del Antecristo; pero la mayor parte de los por-

menores que en ella se contienen, hoy se están cumpliendo. Hoy predomina la secta liberal, la secta de los ingobernables, cuya última evolucion, los republicanos, socialistas y adeptos de *La Internacional*, desconoce y pugna por destruir todo principio de autoridad: *populus sine capite*; hoy el sacerdocio católico sufre una horrible persecucion: *et tum væ sacerdotibus*; hoy la nave de San Pedro arrostra una deshecha tempestad: *navicula Petri vim patietur ingentem*; hoy las Ordenes religiosas se ven proscritas y menospreciadas: *et monachorum æstimatio peribit*; hoy se verifican terribles mudanzas en todos los reinos y estados: *imminent horribiles mutationes omnium regnorum;* hoy, finalmente, se ven venir otras grandes calamidades, anunciadas por el autor de dicho pronóstico, y que parecen precursoras del Antecristo y de los últimos tiempos. Pues si todo esto se verifica y cumple simultáneamente en nuestros mismos dias, ¿por qué no hemos de esperar que dentro de poco llegue el período de paz, de bonanza y de restauracion para la Iglesia y para la monarquía católica, el triunfo de la Santa Sede y otros sucesos altamente favorables al catolicismo que nos anuncia el mismo vate, y que habrán de verificarse por medio de un príncipe llamado Cárlos, descendiente del Emperador Cárlos V, el cual llegará á dominar en toda la Europa latina y occidental, restaurando el poder temporal de la Iglesia y la antigua gloria del Imperio? Así se espresa terminantemente en la prediccion á que aludimos, y cuyo testo latino original es como sigue:

«Ex sanguine Caroli Cæsaris Imperatoris orietur *Carolus* dictus: dominabitur hic in tota Europa; per quem et Eclesiæ collapsus status reformabitur, et vetus Imperii gloria restituetur. Veniet enim populus qui dicetur populus sine capite, et tum væ sacerdotibus; navicula Petri vim patietur ingentem, sed conquiescent tandem fluctus et fruetur victoria. Inminent horribiles mutationes omnium regnorum, et monachorum æstimatio peribit. Bestia Occidentis et Leo Orientis dominabuntur in toto mundo; et perambulabunt christiani in securitate annos quindecim Asiam; postea vero horribilia de Anti Christo audientur...»

Cuyo testo, traducido literalmente, dice así:

«Del linaje de Cárlos César, Emperador (1), nacerá un príncipe llamado Cárlos, el cual dominará en toda Europa (2), y por cuyo medio, no solamente cobrará nuevo esplendor el estado eclesiástico decaido (3), sino que será restaurada la antigua gloria del Imperio. Porque en aquellos tiempos sobrevendrá una gente que se apellidará *pueblo sin cabeza*, y entonces ¡ay de los sacerdotes! La navecilla de Pedro sufrirá una fuerte tempestad, pero al fin se calmarán las olas y alcanzará el triunfo. Amenazan cambios horribles de todos los reinos, y las Ordenes religiosas perderán su estimacion. La Bestia del Occidente y el Leon de Oriente dominarán en todo el mundo. Por espacio de quince años, los cristianos recorrerán seguros el Asia; pero despues empezarán á oirse cosas espantables del Antecristo.»

---

(1) Cárlos V.
(2) Es decir, que predominará en toda ella por su gloria y su influencia.
(3) Nosotros creemos que se alude aquí á los Estados de la Iglesia, ó sea al poder temporal del Romano Pontífice.

Hasta aquí el vaticinio del Abad Joaquin que, segun todas las señales é indicios, debe realizarse en nuestros dias, y por lo mismo nos anuncia el triunfo próximo del príncipe católico y magnánimo en quien cifra su única esperanza de salvacion la abatida España. Acaso algun espíritu escéptico y desconfiado, al notar la maravillosa conformidad de tal prediccion con los sucesos que hoy se verifican en Europa, sospeche que es un documento apócrifo fraguado en obsequio del Sr. D. Cárlos VII, cuyo nombre y linaje se espresan allí claramente. Pero si alguno de nuestros lectores cayere en tal sospecha, fácilmente podrá convencerse de la autenticidad y antigüedad de dicha prediccion, consultando cualquiera edicion de las obras del Abad Joaquin, y por lo menos el mencionado libro del P. Fr. Onofre Micó, titulado *Lex evangelica contra Alcoranum*, é impreso, como arriba dijimos, en Valencia, año de 1697, folios 367 y 368. *(La Alhambra.)*

CUESTION CANÓNICA IMPORTANTISIMA.

La ley de matrimonio civil, que la autoridad temporal ha declarado obligatoria á todos los católicos desde 1.º de setiembre del año pasado de 1870, para que sus uniones canónicas tengan los efectos temporales que otorgan las leyes patrias, ha introducido una division radical entre el sacerdocio y el imperio en punto á la legislacion matrimonial. La civil ya no reconoce la eclesiástica, y esta no puede admitir aquella. La temporal se encierra en el círculo de su ley de matrimonio civil; la eclesiástica lo hace en el ámbito de los sagrados cánones. El matrimonio de los católicos no es para el poder temporal mas que un contrato sujeto á sus prescripciones humanas; para la Iglesia es uno de los siete sacramentos instituidos por Nuestro Señor Jesucristo bajo su esclusiva jurisdiccion. Solo á esta compete, por lo tanto, establecer impedimentos dirimentes que anulen el matrimonio, y en rigor solo ella tiene la facultad de establecer tambien los impedientes, que son un obstáculo para la celebracion; pero si, saltando por ello, se contrae, es válido, siquiera queden obligados á penas los que así obran.

Seis impedimentos impedientes tiene sancionados la legislacion canónica. Es el primero la prohibicion general ó particular: aquella comprende todos los casos como la union de católicos con herejes ó escomulgados denunciados, y esta algun caso especial en que el Obispo ó párroco prohiben la celebracion por alguna causa grave, ó porque se dude si media ó no algun impedimento dirimente. Es el segundo la publicacion de moniciones, ó su dispensa. Es el tercero el tiempo desde el primer domingo de Adviento hasta el dia de la Epifanía, y desde el miércoles de Ceniza hasta la Dominica *in albis* inclusive. Es el cuarto los esponsales válidos con un tercero. Es el quinto el voto simple de castidad, y el sesto la ignorancia de los rudimentos necesarios de la Religion cristiana.

No obstante esto, como en España ha habido tantos siglos unidad católica, prohibiéndose todo otro culto, la Religion católica apostóli-

ca romana era la esclusiva del Estado, y estaba bajo su tutela y proteccion. Las relaciones eran, por consiguiente, muy estrechas entre ambas potestades; mas el art. 21 de la Constitucion de 1869 rompió aquella unidad y estos vínculos de amistad. Cuando felizmente regia el primer estado de unidad católica en España, la Iglesia reconocia en el supremo poder temporal la facultad de establecer algunos impedimentos que por justas y útiles causas vedasen la celebracion de ciertos matrimonios; pero sin afectar al vínculo si, preteridos aquellos, de hecho se contraian. En este concepto, la Iglesia admitió el impedimento impediente por falta de consentimiento paterno en los términos que espresa la pragmática de 28 de abril de 1803, que resumió otras varias anteriores, y fue recopilada en la ley 18, tít. II, lib. X de la Novísima Recopilacion, y modificada casi totalmente por la de Cortes de 20 de junio de 1862. Segun las leyes romanas, la falta de consentimiento paterno fue impedimento dirimente, lo que no es de estrañar cuando su patria potestad tuvo hasta el derecho de vender los hijos, hipotecarlos, darlos en pago, y aun matarlos. Aunque la Iglesia prohibió y detestó siempre el matrimonio de los hijos sin consentimiento del padre, jamás llegó á declararlos nulos (cap. I, ses. 24 de la Reforma Tridentina).

La potestad laical tambien estableció otros dos impedimentos impedientes: uno para que las viudas no puedan contraer matrimonio antes de los trescientos un dias desde la muerte de sus maridos, ó antes de su alumbramiento, si hubieren quedado en cinta; otro para que las mujeres cuyo matrimonio hubiese sido declarado nulo por la autoridad eclesiástica, no puedan casarse antes del mismo plazo de trescientos un dias desde su legal separacion. El art. 400 del Código penal castiga la trasgresion de ambas prohibiciones con una multa de 100 á 1,000 pesetas. La Iglesia de España admitió en su disciplina estos impedimentos por la doble consideracion de no afectar al vínculo sacramental y estar fundados en una razon justa y llena de buen sentido, cual es la de evitar la confusion de la paternidad, con sus trascendentales consecuencias. No preside menos útil y filosófica prevision la prohibicion de que el tutor, curador, y sus hijos y descendientes, puedan contraer matrimonio con la persona que tuviesen ó hubiesen tenido en guarda, antes de la aprobacion legal de las cuentas, castigando el art. 402 del citado Código penal con las penas de prision correccional y multa de 500 á 5,000 pesetas. Tampoco la Iglesia ha tenido inconveniente en admitir y practicar este impedimento impediente, por idénticas razones que los de que se ha hecho arriba mérito; y por las mismas ha respetado igualmente las leyes patrias, IX, tít. II, lib. X, y XI, tít. XI, lib. IV, de la Novísima Recopilacion, y otras varias posteriores, que exigen á ciertas personas, por circunstancias especiales, licencia real para contraer matrimonio, ó bien de las Cortes, respecto de los Reyes y sus inmediatos sucesores.

Sentados estos prolegómenos, presentemos la cuestion objeto del presente artículo. Despues de la ley del matrimonio civil, ¿deberá la Iglesia católica en España continuar, como antes, acatando, guardando y cumpliendo las referidas disposiciones civiles que establecen los mencionados impedimentos impedientes, ó deberá prescindir ya absolutamente de ellas, tanto en el foro interno, como en el esterno?

Divisum studia in contraria vulgus. Hemos visto encontradas opiniones de Prelados, vicarios, provisores y párrocos, y esto precisamente es lo que nos ha movido á discutir la materia y consignar nuestro humilde parecer.

Examinada en su abstraccion científica teóricamente y con arreglo á los mas obvios principios de derecho, parece á primera vista que no ofrece la menor dificultad. La nueva ley de matrimonio civil ha derogado implícita, pero terminantemente, en cuanto toca al poder temporal, todos los espresados impedimentos. Ha creado una legislacion completa matrimonial, sancionando cuantos impedimentos dirimentes é impedientes le ha parecido. La Iglesia no puede seguirle en ellos, como lo hiciera antes respecto de los impedientes citados, porque lo hizo por la buena armonía que reinaba en la materia entre ambas potestades, reconociendo la temporal la razon de sacramento en el matrimonio cristiano, y la esclusiva jurisdiccion de la espiritual en él, siquiera se creyese con derecho de establecer algunas reglas previas bajo ciertas penas, pero jamás tocando al vínculo sacramental. Hoy ya sucede todo lo contrario: el poder secular no admite el matrimonio-sacramento, ha separado de él su carácter de contrato, y legisla sobre él esclusivamente. La Iglesia queda por ello desligada de todo compromiso y consideracion; la autoridad temporal ha dicho: «Yo nada tengo que ver con la Iglesia en punto al matrimonio; obro por mi esclusiva cuenta.» La Iglesia, usando de la debida reciprocidad, debe decir lo mismo á aquella.

La ley de matrimonio civil consigna sus impedimentos impedientes y dirimentes en la seccion 1.ª del cap. II, y es de notar que el artículo 3.º, cap. I, niega toda obligacion civil á la promesa de futuro matrimonio, cualesquiera que sea la forma y solemnidades con que se otorgue, y las cláusulas penales ó cualesquiera ótras bajo de que se estipule. De modo que no da valor alguno á los esponsales, ni como impedimento dirimente, ni como impediente, derogando, por consiguiente, en este punto la Pragmática de 1803, segun la que producian aquellos impedimento impediente, estando garantidos por escritura pública otorgada por personas habilitadas para contraer por sí mismas segun los requisitos en ella marcados. Bien sabido es que, segun los capítulos X y XVII, tít. 1.º, lib. IV, D. G. N. *De Spons.*, producen estos la obligacion de cumplirlos en el fuero interno y esterno (aunque mas bien deben ser amonestados que obligados, segun la última decretal citada de Lucio III, y año de 1181), y mientras no se disuelvan, ni pueden celebrar otros esponsales, ni contraer matrimonio con otra persona. Respecto al fuero de la conciencia, siempre ha reconocido la moral cristiana la obligacion esponsalicia; pero respecto al esterno, los tribunales eclesiásticos se han ajustado á la Pragmática de 1803, y no han admitido demanda de impedimento esponsalicio si no habian sido hechas con escritura pública. Los esponsales ademas, segun nuestro derecho canónico, producen impedimento dirimente de *pública honestidad*, llamado tambien *de casi afinidad*, para que el ligado con ellos no pueda contraer matrimonio con otro ú otra consanguíneo de él ó ella respectivamente; impedimento que, como la consanguinidad y afinidad, se estendió por derecho antiguo hasta el grado sétimo; pero el Concilio IV de Letran le redujo al cuarto, y el capítu-

lo III, sesion 24 de la Reforma tridentina le limitó al primero, y con tal que sean válidos.

La ley de matrimonio civil, en su única disposicion general, comete el conocimiento y decision de todas las cuestiones á que diere márgen su observancia á la jurisdiccion civil y ordinaria, segun las formas y modo que establezcan las de enjuiciamiento civil; concluyendo con sancionar que las sentencias y providencias de los tribunales eclesiásticos sobre todo lo que constituye el objeto de la ley, no producirán efectos civiles.

Sin embargo, establece el art. 1.º de las disposiciones transitorias que los jueces y tribunales civiles ordinarios no conocerán de las demandas de nulidad de los matrimonios canónicos celebrados con anterioridad á la promulgacion de la ley y de sus incidencias, cuyo conocimiento correspondió hasta ahora á la jurisdiccion eclesiástica, y que las sentencias que estos dictaren producirán efectos civiles. Este artículo es oscuro: en vez de citar solo las causas de nulidad, deberia decir: «Los jueces y tribunales civiles no conocerán de nada tocante á los matrimonios canónicos, ni anteriores ni posteriores á la ley.» La razon es idéntica para todo. ¿Cómo han de conocer de las demandas de esponsales y divorcio de los matrimonios canónicos? Así lo hemos sostenido en varios divorcios, en que se ha entablado recurso de fuerza en conocer, y el Tribunal Supremo de Justicia ha fallado «que indudablemente los divorcios de los matrimonios canónicos corresponden á la autoridad eclesiástica.» ¿Qué razon habria en que estos conociesen esclusivamente de las demandas de nulidad de sus matrimonios católicos, y no lo hiciesen de los divorcios de los mismos. O volviéndolo por pasiva: ¿por qué los tribunales civiles no habian de conocer de las nulidades y sí de los divorcios? Y esto sin diferencia de matrimonios canónicos anteriores ó posteriores á la ley civil, que nada tiene que ver lo mismo con los unos que con los otros, máxime cuando no son las mismas las causas canónicas de nulidad y divorcio que las establecidas en la ley civil, que hasta en el impedimento dirimente de consanguinidad legítima quita la mitad de grados de prohibicion en las líneas iguales; puesto que su reglamento previene que se siga la computacion civil, y *de modo alguno la canónica*. Todo hombre de ley sabe que el Derecho civil para computar los grados sube solo al tronco y baja; y el canónico solo sube; y por ello cada grado civil constituye dos canónicos. Repetimos que la Iglesia se ha separado completamente de la autoridad temporal en la materia matrimonial en todo y por todo.

De la doctrina asentada surgen naturalmente las dudas siguientes:

1.ª ¿Deberán los vicarios, provisores y párrocos continuar exigiendo el consentimiento ó consejo paterno, materno, abolengo y de familia en sus casos, segun las leyes civiles?

2.ª ¿Podrán casar á las viudas y mujeres cuyo matrimonio habia sido declarado nulo antes de los trescientos un dia ó de su alumbramiento en los términos arriba espuestos?

3.ª ¿Deberán casar á los tutores, curadores y sus hijos con las pupilas sin cuidarse de la aprobacion legal de las cuentas de guardería?

Y 4.ª ¿Exigirán la real licencia á los que la necesitan segun las leyes patrias?

Repetimos que á primera vista parece que deben prescindir ya de toda ley civil en punto al matrimonio, por las razones indicadas, y encerrarse estrictamente en la legislacion canónica. Empero, profundizando la materia, hay muy sólidos fundamentos, á nuestro juicio, para continuar admitiendo por ahora aquellos impedimentos impedientes.

La Iglesia los admitió, los ha venido respetando en juzgar y sentenciar hace tantos años, que constituyen ya un derecho consuetudinario y una respetable prescripcion. Por estas causas conceptuamos que han venido á formar parte de la disciplina particular de España. El que haya cesado la causa originaria que los introdujo, no es motivo bastante para que dejen de aplicarse; lo mismo sucede con otras muchas disposiciones canónicas. Sobre todo, admitidos en la disciplina particular canónica de España, no pueden ya, en nuestra opinion, desecharse por autoridad privada: el supremo poder legislativo de la Iglesia es el que únicamente puede hacerlo en buenos principios canónicos. Deberán, pues, en nuestro sentir, continuar guardándose aquellos impedimentos impedientes, no porque se consignan en las antiguas leyes civiles, mucho menos porque los sanciona la ley de matrimonio civil, sino porque la Iglesia los prohijó, y puso en su disciplina. Esto interinamente hasta que la Santa Sede, á quien se ha consultado, haga la declaracion que estimare justa y procedente.

Madrid 12 de octubre de 1871.

MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ.

CONCILIABULOS DE ALEMANIA.

Hoy Prusia, por odio á Francia, intenta colocarse al frente del protestantismo, lo mismo, exactamente lo mismo, que el príncipe de Orange y la Reina Isabel de Inglaterra, que, por odio á Felipe II, perseguian ferozmente al catolicismo.

Le Constitutionnel, que no puede ser sospechoso de exageracion en favor del catolicismo, declara que si Prusia procura oprimir á los católicos, no es por amor á la secta protestante, sino por aversion á Francia. «La guerra, dice, no es á Roma, sino á Paris, y su objeto es, no dar vida á una secta en la cual no cree, sino debilitar una fe que considera como el aliado natural del gobierno de Versailles.»

Francia ve un aliado en cada católico, y Prusia se figura que tiene un auxiliar y un amigo en cada protestante.

Proudhon, que no creia ni aun en Dios, arrastrado por su amor á su patria, habia llegado hace ya nueve años á estas mismas conclusiones. No tenia fe; pero queria que se apoyase al Papa, porque Francia, su patria, necesitaba llevar misiones, así como Inglaterra, á la sazon su enemiga, llevaba Biblias mutiladas á China. El folleto de Proudhon, titulado *La Federacion* y *La Unidad en Italia*, es un conjunto de violentas diatribas contra Mazzini, contra Garibaldi y contra todos los alucinados patriotas franceses, que en aquel tiempo clamaban tanto contra el Papa y en favor de Victor Manuel.

En el opúsculo citado, Prudhon, el ateo y demagogo, mostrándose

francés ante todo, aconsejaba á Napoleon III que hiciese mas caso del clero que de los periodistas, y que, en lo tocante á Italia, no se separase por nada del mundo de la política tradicional ó de Carlo-Magno.

Hoy piensa en Francia todo el mundo como Prouhon. Los franceses necesitan una gran alianza, y por instinto dirigen sus ojos á la fe católica. Por el contrario, Prusia presiente el golpe y se prepara para eludirlo, combatiendo, mas bien que á Francia, á su aliado el catolicismo.

Esta, y solo esta, es la razon de ser del cisma de Baviera y el escandaloso conciliábulo de Munich. M. Bismark necesita reavivar el odio á la Iglesia, y para conseguirlo se ha valido del anciano y vanidoso Dœllinger, que ha roto con Roma porque el Papa no le ha consultado, y el desgraciado P. Jacinto, que aunque francés, ciego por su despecho, ha ido rodando de abismo en abismo hasta el punto de convertirse en agente de los enemigos de su fe y de su patria.

Todo lo demas del llamado *Congreso de los viejos católicos* se compone de unos cuantos legos que jamás han penetrado en el templo, de varios francmasones que han pisado el Crucifijo, y alguno que otro sacerdote rebelde que, por no respetar á su Obispo, ó por ser demasiado amigo de la licencia, para recibir treinta dineros de M. Bismark, ha vendido á Jesucristo.

Dœllinger, el célebre profesor de Munich, que se creia fundador nada menos, no ha podido ser nombrado presidente del tal Congreso. Por haberse atrevido á indicar en la sesion inaugural que no queria perder la fe por completo, fue hasta silbado. Ademas, en castigo, se le postergó dando la presidencia á Schutte, *católico* seglar é incrédulo de Praga. Esta humillacion ha debido ser terrible para Dœllinger, que se ha separado de Roma porque le parecia que Roma no pensaba bastante en él, y ahora ve que su misma secta le vuelve las espaldas por figurarse que cree aun demasiado.

¡Qué leccion para los clérigos que se figuran que pueden adquirir importancia en el mundo separándose de la obediencia debida á sus Prelados, para mostrarse serviles agentes de gobiernos que consideran como enemigos de la Iglesia...!

El P. Jacinto, despues de haber pasado unos cuantos meses en Italia publicando blasfemias contra el Vaticano, fue á Baviera para hacer coro con los alemanes enemigos de su patria que, en odio á Francia y por órden de M. Bismark, se habian reunido en Munich.

Los órganos de la *Nationalverein*, sociedad anticatólica que todo lo sacrifica á la idea de engrandecer á Alemania, recibieron el santo y seña para preparar el terreno al renegado P. Jacinto.

La poblacion de Munich ha calificado el conciliábulo diciendo que «es una asociacion *católica*, compuesta de clérigos que no dicen misa y seglares que no la oyen.»

¡Qué panegírico! Es imposible decir nada que sea mas fuerte que esto contra la reunion de los apóstatas de Munich.

En Francia se ha seguido con mucha atencion este conciliábulo, y todas las gentes, lo mismo las que piensan que las que no reflexionan, se han alegrado, y mucho, del fiasco completo que ha hecho la política de M. Bismark en esta ocasion.

Los clérigos que no dicen misa y los católicos que no la oyen han

convenido en que deben decir, no que se hacen protestantes ni que son francmasones, sino que con los labios al menos conservan la *antigua fe* y el *antiguo* culto. Verdad es que se les olvida advertir que por fe *antigua* entienden la negacion de toda fe, y por culto *antiguo* la supresion de todo culto.

No respetan la autoridad de la Iglesia; pero en cambio protestan que no se dejarán escomulgar, ni mucho menos privar de los beneficios que tengan.

Estos *católicos viejos* lo negarán todo, pero seguirán llamándose católicos, y obstinándose en permanecer al frente de las cátedras de teología, que profanan, y en las parroquias ó cabildos catedrales, que con su presencia sacrílega manchan.

Estos *viejos católicos* han descubierto que las escomuniones lanzadas contra ellos son *arbitrarias* y tienen un objeto meramente *político*. De modo que, segun ellos, si Roma los condena y los Obispos los ponen en *tablillas*, es solo porque Roma y los Obispos se mueven por un interes político. ¡Qué absurdo! Si el móvil de Roma fuese la política, su interes estaria en complacer á M. Bismark, que, si no es la justicia, hoy por hoy es la fuerza.

Tambien osan decir que aceptan el Concilio de Trento; sin que, por supuesto, les impida esto el saltar por encima de este Concilio siempre que les estorben sus decretos acerca de la autoridad y la disciplina. ¡Invocar el Concilio de Trento cabalmente cuando todo lo que se hace es contrario á lo acordado y prescrito por este Concilio!

Como si esto aun fuese poco, los *viejos católicos* calumnian al Concilio Vaticano para poder asegurar que sus decretos van encaminados á negar la divina gerarquía y despojar de su autoridad á los Obispos. ¡Qué manera de burlarse del mundo!

Y para que nada falte despues de esto, afirman con mucha formalidad que admiten el *primado del Papa*. ¡Que admiten el primado! ¿Cuál? ¿El de honor solo? Esto no basta, y está ademas condenado por la *antigua fe*. ¿El de jurisdiccion tambien? ¡Buen modo de reconocer el primado de jurisdiccion, al mismo tiempo que se desconoce por sistema!

De estos principiones deducen los *viejos católicos* las consecuencias siguientes:

1.ª Que los dogmas no se definen ni por el Papa solo, ni aun por el Papa y el Concilio juntos, sino que ademas se requiere el concurso de... *la ciencia eclesiástica*. ¡Ya se descubrió todo! Porque bueno es no perder de vista que para Dœllinger el fundamento de la secta, *la ciencia eclesiástica*, es él, y él solo, ni mas ni menos. Y como Roma no ha contado con él, claro es que no ha tenido para nada en cuenta la... *ciencia eclesiástica*.

2.ª Que los dogmas definidos por los Papas y los Concilios, que no representan el pueblo católico ni conocen la ciencia eclesiástica, no tienen valor mientras no cuenten con la aprobacion y el testimonio de la... *ciencia eclesiástica*.

3.ª Que se pide una reforma de la Iglesia; pero... con el concurso de la *ciencia teológica*. Siempre lo propio.

4.ª Que la Iglesia de Utrecht, la secta jansenística de Utrecht no es herética, sino católica. Esto, por supuesto, lo dice *la ciencia teológica*

para ver si le es posible fascinar á los católicos alemanes, dándole un nuevo Episcopado que traiga su orígen de los Obispos cismáticos de Holanda. ¡Un recurso como otro cualquiera de... *la ciencia teológica!*

5.ª Que los *viejos católicos*, que se separan de todos los católicos del mundo, esperan verse reunidos con los cismáticos de Grecia y Rusia, y aun con los protestantes de Inglaterra y América. Y cuenta que esto lo van á obtener, no dicen cuándo ni cómo, no por la gracia de Dios, como diria todo *viejo católico* que hablase como San Agustin, el Aguila de la Iglesia, sino *por el progreso de la civilizacion*, es decir, por medios puramente humanos, como diria todo el que renueva los errores del heresiarca Pelagio.

6.ª Que consideran ademas la instruccion como necesaria para el clero; pero, entiéndese bien, con tal que esta instruccion no se dé por los Obispos ni en los Seminarios católicos, sino en colegios ateos y por profesores que no administren ni reciban sacramentos.

7.ª Que se debe trabajar para conseguir que los eclesiásticos no estén sometidos á la autoridad del Obispo y se hallen al abrigo de toda arbitrariedad de la gerarquía. Siempre el mismo sistema. Nada para asegurar la obediencia; todo para garantir la impunidad de la rebeldía. ¡Cómo se echa de ver qué clase de clérigos es la que se ha reunido en Munich! De seguro que entre ellos debe haber muy pocos que tengan sus licencias en regla.

8.ª Que si se desprecian todas las leyes de la Iglesia, en cambio se admiten y se obedecen fielmente todas las leyes civiles y políticas del pais. ¡Claro! Cuando no se da á Dios lo que es de Dios, naturalmente, por vil adulacion al menos, se da al César mucho mas de lo que pide el César.

9.ª y última. Que, como consecuencia de todo, no debe haber ley, justicia, ni misericordia, ni humanidad siquiera, para los Jesuitas. ¿Se puede pedir mas?

Estos *celosos católicos* no claman contra los ateos, los panteistas, los materialistas, ni aun contra los demagogos de *La Internacional*, que intentan ahogar con sangre y calcinar con fuego la fe católica; pero ¿qué necesidad tienen ellos de hablar de estas cosas? Ademas, si hablan, pueden disgustar á las *gentes* que los pagan y los aplauden.

—En Soleure se ha reunido un Congreso, á imitacion del de Munich, con tendencias contrarias á las de los católicos que han celebrado antes otro en Maguncia para manifestar su adhesion á la Santa Sede y á las declaraciones del Concilio ecuménico.

En Suiza, como en Alemania, los adversarios del dogma de la infalibilidad han tomado el nombre de *católicos viejos*. La reunion de Soleure se compone de unos doscientos individuos; pero no tiene en su seno teólogos de reputacion, ni corporaciones oficiales. Tampoco hasta ahora la contienda religiosa ha tomado en Suiza el carácter político que en Alemania, en donde los adversarios de la infalibilidad pontificia y del *Syllabus* están sostenidos por la política de Bismark, y los defensores del Concilio se van identificando con los *particularistas* de los Estados del Sud.

M. Keller fue el primero que usó de la palabra en el Congreso de Soleure, y pidió una distincion clara entre las atribuciones del Estado

y de la Iglesia, aunque sin llegar á proponer la separacion completa. Sus proposiciones fueron votadas por unanimidad.

M. Anderwert habló despues, y estuvo mas exigente en favor del Estado, á quien quiere hacer árbitro en los asuntos de sus relaciones con la Iglesia. Sus cuatro tésis fueron las siguientes:

«1.ª El Estado debe destituir de sus funciones y privar de su sueldo á todos los profesores que enseñen por el principio del *Syllabus*, y que proclamen el dogma de la infalibilidad.

»2.ª El Estado debe proteger contra el despotismo clerical á los eclesiásticos que se nieguen á admitir el nuevo dogma. En caso de separacion entre los *viejos católicos* y sus antiguos hermanos, los bienes eclesiásticos deben ser proporcionalmente repartidos entre ellos.

»3.ª El Estado debe procurar una mas escogida educacion á los eclesiásticos, y crear para ellos establecimientos de instruccion superior.

»4.ª El Estado debe conceder á las comunidades la eleccion de sus pastores, y protegerlos en sus luchas contra el poder episcopal.»

La Asamblea de Soleure, despues de discutir estas tésis y de desestimar otras en que ya declaradamente se le proponia que anunciase su resolucion de separarse de la Iglesia católica en el caso de que los partidarios de la infalibilidad tuviesen en el pueblo una gran mayoría, nombró tres diputados que representen á Suiza en Munich, y acordó que se convoque un nuevo Congreso en la república helvética luego que termine sus sesiones el reunido en la capital de Baviera.

EL LIBERALISMO CATOLICO.

El liberalismo es la guerra á lo divino; es el naturalismo en el órden social. So pretesto de garantizar los derechos y la libertad de conciencia, suprime el dominio de Dios sobre la sociedad, y pone á Dios *fuera de la ley*.

En este punto fundamental, el liberalismo católico no se distingue del radicalismo.

El dia en que Dios represente algo en política, en las Cortes y las Constituciones, la vida del liberalismo habrá concluido. Esto no es decir que no haya muchos liberales cristianos y sinceramente dispuestos á vivir y morir en la fe de sus padres; pero esa no es la cuestion, porque nos inquietan bastante poco las personas. Se trata de su política, que afirmamos no es cristiana. ¿Nos atreveríamos á llamar cristiana una teoría que hace un siglo se muestra menos cuidadosa de los intereses de Dios que de los del hombre, y sacrifica diariamente y con escándalo los derechos y la soberanía del primero á los pretendidos derechos y á la soberanía pretendida del segundo?

Ved ahí la única, la gran preocupacion del liberalismo: el hombre, libre en su pensamiento, en su conciencia, en su palabra, en sus escritos, en todos sus actos, en fin. De Dios apenas se habla: está relegado al secreto y al santuario impenetrable de la vida privada. Se le dice: «Sois el Rey en el cielo, pero solo el hombre gobierna en la tierra.»

Nuestros padres, con la fe y la ciencia cristiana, tenian otra política, y eran tan celosos como nosotros de la dignidad, de la dicha y de la libertad del hombre; pero sabian que para asegurar los derechos del hombre era forzoso empezar por afirmar los de Dios.

Una Constitucion, una carta, una costumbre, una ley, un acto público ó privado, debian llevar el sello divino, pues de lo contrario hubiera parecido una impiedad á los menos fervientes. Las sociedades y los pueblos se civilizan al soplo de Dios y bajo la egida de la Iglesia, y el poder de los Reyes y de las repúblicas se consolidaba así por siglos. En tiempo de la política cristiana, los imperios parecian participar de la inmutabilidad de Dios y de la inmortalidad de la Iglesia. Los hombres creian entonces en el poder y el derecho, porque para creer y obedecer á una autoridad que reconoce y proclama la soberanía de Dios, basta con creer en El.

Abandonando el liberalismo las grandes corrientes de la tradicion para dirigirse á los lodazales malsanos del protestantismo y del contrato social, ha destruido el derecho cristiano, y le ha sustituido, no ya por el derecho pagano, que se guardaba bien de separar el Estado del culto de la Divinidad, y que juzgaba la duracion de los imperios inseparables de la prosperidad de la Religion legal, sino por el *derecho ateo*; monstruosidad sin ejemplo en la historia de la humanidad, y que solo ha podido producirla un siglo escéptico y estúpido como el nuestro.

El liberalismo ha habituado á los hombres á no ver lo divino mas que en pequeñas cosas, y bien pudiera decirse que ha dejado á Dios para los niños, los pobres, los enfermos y la gente sin importancia; las grandes obras de San Pablo, San Agustin y Bossuet sobre la accion de la Providencia en la marcha de la humanidad y la sucesion de los acontecimientos, parécenle harto anticuadas. Nuestros inventores de política liberal no practican lo divino porque no creen ya en él, y montan en cólera vocinglera á las solas palabras de derecho cristiano, de derecho divino.

Aun no satisfechos con escluir lo divino de las instituciones, disputan á Dios el santuario de la familia. Los nacimientos, los matrimonios, la educacion de los niños y los enterramientos han sido secularizados, como la ley y el poder. La escarapela municipal protege la cuna, el lecho nupcial y la tumba; para esas gentes la estola sacerdotal y la bendicion divina son un accesorio, y nada mas. El alcalde es de rigor; pero se puede pasar sin Dios. Dentro de poco el agente, otra produccion liberal, se hará indispensable, y Dios quizás podrá ser tolerado.

Tienen una palabra que seria soberbia si fuera menos necia en la boca del hombre separado de Dios: «¡Seamos grandes!» ¡Como si el hombre, fuera de lo divino, no estuviese condenado á ser pequeño, muy pequeño! Y, en efecto, bajo la proteccion del liberalismo nos hemos empequeñecido en todo: en literatura, en arte, en filosofía, en patriotismo, y sobre todo en politica y en valor moral.

¡Solo Dios es grande! Fuera de él todo es raquítico, estrecho y malo. Por mas que hagan M. Thiers y su Asamblea, en tanto que se obstinen en escluir lo divino, siempre serán pequeños.

Nuestros liberales progresistas quieren engrandecer el hombre, per-

feccionarle, educarle sin cesar; pero olvidan que sin lo divino no hay grandeza, ni hermosura, ni fuerza, ni progreso; antes bien las verdades y los caractéres disminuyen, desaparecen el patriotismo y las virtudes, y el corazon empedernido no palpita ya á los dulces nombres de patria ó Iglesia.

El Pontífice Romano, en virtud de su derecho y poder, ha condenado la siguiente proposicion de la escuela liberal:

«El Pontífice Romano puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna.»

(Alocucion *Jamdudum cernimus*, 18 de marzo de 1861.)

Los siglos futuros bendecirán este anatema, porque el progreso para el liberalismo es la decadencia, y, al paso que vamos, la civilizacion moderna no está lejos de la barbarie.

Para afirmar el poder y darle la estabilidad del derecho, ¿no es preciso elevarle sobre la voluntad inconstante del hombre, y someterle á una voluntad soberana é inmutable? El derecho es por su naturaleza permanente, invariable é inflexible: la voluntad del hombre es movible y caprichosa. De Dios, pues, tiene que recibir la fuerza, la permanencia y la fijeza, ya que los hombres no pueden dársela.

No ignoramos que en la formacion de las sociedades humanas la voluntad nacional representa gran papel; pero jamás podrá ser el principio creador, el manantial eficaz y fecundo. La voluntad del pueblo, separado de la soberanía de Dios, es la fuerza y el número: nada mas.

¿Qué puede el hombre sobre el hombre? Si no veo mas que hombres en el poder, ¿en dónde estará el derecho? Poned á mi vista mil ciudadanos, un millon, todo un pueblo, y yo cederé á los guarismos, á la fuerza, pero no al derecho. Pero si la voluntad nacional, sobreponiéndose á sí misma, coloca su fuerza en la soberanía de Dios, y la reconoce, con San Pablo, como orígen de toda autoridad, *omnis potestas à Deo*, comprendo fácilmente, no ya un hecho, sino el derecho, y obedezco, no al hombre, mi igual, sino á Dios, mi superior y mi soberano.

Aun mas: el liberalismo, escluyendo lo divino del órden social, ha destruido todo poder. Bajo tal teoría, monarquías y repúblicas son igualmente imposibles; la autoridad desparramada tiene mas necesidad que cualquiera otra de la savia divina para imponerse y durar.

La esperiencia confirma lo que decimos. ¿Acaso existe el poder desde que gobernamos segun los principios de la escuela liberal? Se hacen y se deshacen las Constituciones, los Tronos y las repúblicas; el poder es juguete de las banderías y presa del mas hábil intrigante que cuenta con la fuerza y que sabe halagar mejor las pasiones de la multitud.—*El abate Desbons.*

ESPOSICION DIRIGIDA AL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA POR EL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE CÓRDOBA, PIDIENDO LA REVOCACION DEL REAL DEDRETO DE 12 DE AGOSTO ÚLTIMO SOBRE INTERVENCION DE PARTE DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO EN LA CONMUTACION DE LOS BIENES DE CAPELLANÍAS COLATIVAS FAMILIARES.

Excmo. Sr.: Sin tiempo todavía para que los católicos pudiésemos relegar al olvido la protesta del señor presidente del Consejo de ministros, hecha en la sesion de Cortes del 25 de julio último, declarando que el gobierno no quiere estar en malas relaciones con el clero, *ni mucho menos tenerlas interrumpidas con la corte romana*, viene la realidad á defraudar las esperanzas que pudieron concebirse acariciando la idea representada por el genuino sentido de aquellas frases.

Para estar en buenas relaciones con el clero es necesario adquirirlas y conservarlas con la Santa Sede, por el respeto debido á los derechos de la Iglesia, guardando con religiosa exactitud los solemnes pactos celebrados con su Gerarca supremo, sin permitirse, siquiera sea de un modo indirecto, disponer nada que, no ya tan solo los modifique, sino que los destruya.

Esta verdad, que por su sencillez á nadie se oculta, es, sin embargo, desconocida por muchos de los que, para ser consecuentes con sus doctrinas, debieran ser los mas celosos en practicarla.

V. E. conoce perfectamente el convenio celebrado entre Su Santidad y el monarca de España sobre capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, publicado con fuerza de ley en 21 de junio de 1867, y la instruccion que para llevarlo á efecto se dió, con intervencion del M. Rdo. Nuncio Apostólico, en 25 del propio mes y año.

Tampoco ignora V. E. la historia de los sucesos que obligaron á consignar en el art. 10 del convenio de 25 de agosto de 1859, adicional al Concordato de 1851, la necesidad y el propósito de celebrarlo.

Por de mas son notorios á V. E. la generosidad y desprendimiento con que en este solemnísimo contrato, así como en los anteriores, se ha conducido la Santa Sede, saneando, en cuanto lo permiten los inmutables y eternos principios de la justicia, los hechos perpetrados y á ella contrarios, y facilitando para lo sucesivo la ejecucion de lo compatible con ella, y en consonancia con los que la economía política sustenta.

Todos quedan favorecidos de la exactitud en cumplir sus meditadas disposiciones: la Iglesia, el Estado y las familias. La Iglesia, arreglando estos beneficios eclesiásticos, dotándolos completamente, dedicándolos á su mejor servicio en utilidad de los fieles, y subrogando su propiedad en bienes que estén al abrigo de los arrollos sufridos; el Estado, por la facilidad en colocar, y el aumento de valor por la mayor demanda que su renta tiene y por el incremento de la riqueza pública que espera de la desamortizacion de la propiedad eclesiástica, y las familias porque se las proporciona la adquisicion de unos bienes por la quinta parte de su valor real, y á los que de otro modo nunca podrian aspirar justamente en posesion y dominio.

Por último, V. E. sabe los derechos que se declaran, los que se crean y las obligaciones que se imponen en este respetabilísimo pacto.

Pues bien: su historia, sus ventajas, los derechos y obligaciones que en él se consignan, todo esto desaparece, de llevarse á efecto el real decreto de 12 de agosto último espedido por el ministerio de Hacienda, contra el que me considero obligado á reclamar, por encontrarlo en su fondo y forma contrario al referido convenio, y usando del mismo calificativo que á nuestra conducta da el señor ministro, invasor de las atribuciones de los Prelados, á los que tambien se les hacen otros cargos que me prometo rebatir en mi demostracion.

Preciso es, para mayor claridad, y antes de entrar en el análisis del decreto y su esposicion, conocer la naturaleza de la cuestion, pues de aquí ha de resultar, por ilacion lógica, lo justo y procedente de mi instancia.

Se trata de fundaciones eclesiásticas; unas que constituyen verdaderos beneficios, cuales son las capellanías colativas de sangre, y otras que, aun cuando no reunen las condiciones de beneficio, no por esto dejan de tener un carácter puramente religioso por su orígen, por su ereccion y por su destino. Al ocuparse de ellas se las considera con los fueros y prerogativas que de derecho les corresponden, los cuales no pierden hasta que, hecha la conmutacion de sus bienes, pasan estos al dominio particular, quedando desde entonces sujetos al fuero comun; esto es incuestionable.

Si pues hasta el convenio los Obispos, como jueces natos, resolvian por sí ó por medio de sus tribunales las cuestiones, declaraban los derechos y dictaban providencias para el disfrute y la conservacion de estas fundaciones conforme á la voluntad de sus erectores; si por aquel solemne pacto no se trata de su estincion, sino de su nueva forma, acomodada á las necesidades actuales de la Iglesia; si en lo que ahora y en lo que en lo sucesivo han de ser tienen y se les reconoce su especial condicion; si todo esto se declara por las supremas potestades que celebraron el convenio, nada mas natural que á los diocesanos, con esclusion de toda otra autoridad, hayan cometido el conocimiento y resolucion de los espedientes gubernativos, en los que, no solamente decreten la conmutacion, sino que tambien declaren el derecho para pedir y obtener esta gracia.

Sentado este preliminar, paso á ocuparme de la esposicion y decreto, contra el que reclamo, por ser *antitético* á la letra y al espíritu del convenio cuya validez reconoce.

Empieza aquella por un cargo á los Prelados, significando ser infundada nuestra oposicion á facilitar las relaciones de capellanías vacantes administradas por los ecónomos nombrados en conformidad con el art. 40 de la instruccion para llevar á efecto el convenio. Voy á demostrar todo lo contrario, esto es, que lo que carece de fundamento, lo que no procede, es el que se nos hayan pedido aquellas relaciones, y los fines á que se pretenden.

Dos disposiciones conozco dictadas al efecto; el decreto del poder ejecutivo de 1.º de marzo de 1869, restableciendo las leyes de 1.º de mayo de 1755 y 11 de julio de 1856, y una circular de la direccion general de propiedades y derechos del Estado de 3 de junio de 1870.

En aquel, ademas de la incompetencia por su objeto, hallo otro

defecto sustancial al arrogarse el poder ejecutivo facultades legislativas, restableciendo leyes derogadas por otra vigente, cual es el convenio de 25 de agosto de 1859, sancionado como ley en 5 de abril de 1860; sin que obste á mi afirmacion el que las Cortes hayan aprobado todos los actos de aquel gobierno, pórque esto no significa mas que relevar de la responsabilidad contraida por defecto en las formas legales á los que así las dictaron, pero no confirmar en otros lo que á ellos no les es permitido en justicia practicar.

La segunda se reduce á cumplimentar el art. 3.º del decreto anteriormente citado, dando reglas para el procedimiento administrativo de los investigadores, en cuyo preámbulo se dice lo que el artículo 1.º de la ley de 1.º de mayo de 1855 decreta; á saber: que para la enajenacion de los bienes procedentes de capellanías, patronatos, obras pias y demas fundaciones eclesiásticas no familiares, se capitalizarán las cargas espirituales, para indemnizar á la Iglesia solamente en esta parte. De modo que, tanto por lo dispuesto en el decreto del poder ejecutivo, cuanto por la circular de la direccion, inspirada en él, se pretende, y el señor ministro estraña no se haya cumplimentado, que los Prelados efectuemos la entrega de los documentos que faciliten la incautacion de los bienes de citadas fundaciones, para que el Estado disponga de ellas á su albedrío, sin mas responsabilidad que á la entrega del capital que representan sus cargas espirituales.

Que carecen de legalidad los anteriores mandatos, y, por lo tanto, que es fundada nuestra resistencia á cumplimentarlos, es lo que voy á demostrar.

Versan sobre la enajenacion de bienes eclesiásticos, siquiera sean los que constituyen el dote de fundaciones no familiares; y ni á los Prelados ni á católico alguno es lícito intervenir directa ni indirectamente en aquella, sin que antes no esté acordada y permitida por quien para ello tiene facultad, so pena de incurrir en graves censuras.

Este acuerdo y permiso consta, por las razones que aduce y con las condiciones y requisitos allí determinados, en el solemne convenio celebrado en 25 de agosto de 1859 entre el Sumo Pontífice y S. M. C. Toda enajenacion de bienes eclesiásticos de determinada índole que se efectúe separándose de sus reglas, es ilegal é injusta; y como esto es lo que pretenden el decreto y circular citados, por eso ni los Prelados, ni ningun católico, podemos contribuir en conciencia á que de este modo se realice.

Que de nuestro proceder resulte aplazado el término de la desamortizacion eclesiástica, no me parece exacto; lo que resultará es que se prolongue muy poco mas, con la ventaja de ser entonces mas provechoso para el Estado y la Iglesia. V. E. conoce los incalculables perjuicios á ambos irrogados por la precipitacion con que se ha efectuado la venta de la mayor y mas sana parte de su propiedad.

Si en vez de restablecer el mencionado decreto ley, cuyo recuerdo es tan doloroso á los católicos, hubiese tenido por objeto facilitar el cumplimiento de los artículos del convenio de 1859 y los del real decreto de 21 de agosto de 1860 sobre apreciacion y permutacion de bienes eclesiásticos, sin dificultad hubiese encontrado en los Prelados, guardando las formalidades debidas, la cooperacion que de otro modo es imposible le prestemos.

Pudiera suceder que, para cohonestar el cargo que estoy contestando, se invoque el art. 18 del convenio de 24 de junio de 1867, por el que se dispone la formacion en cada diócesis de otro *acervo pio* comun, ademas del mandado por el art. 16, cuyo *acervo pio* lo constituirán, entre otros efectos, las inscripciones «en compensacion de *los bienes* de las capellanías colativas de patronato particular eclesiástico, ó de derecho comun eclesiástico, y de que el Estado se *incautó*,» y concluye diciendo: «unas y otras capellanías quedan estinguidas, y de libre disposicion del Estado dichos bienes.»

Sin necesidad de entrar en consideraciones de justicia y equidad, ni fatigarse en buscar concordancias y analogías entre esta resolucion y otras contenidas en el mismo tratado, que pudiera citar, ni tampoco recordar que ni por este, ni por otros muchos conceptos que debe, el Estado no ha entregado todavía un céntimo á la Iglesia de lo muchísimo que la adeuda por compensaciones, basta fijemos la atencion en su literal contesto para ofrecer con él una prueba robusta en apoyo, no de lo que el señor ministro quiere, y sí de la resistencia de los Prelados; pues, segun este, el Estado se obliga á entregar inscripciones por el valor de *todos los bienes* de las capellanías de que *estuviese incautado* á su promulgacion, de las que, y no de otras, se le declara dueño, quedando estinguidas. Esto es lo justo y lo legal, y lo que contraviene el decreto de 1.º de marzo de 1869, y la circular de la direccion de propiedades de 3 de junio de 1870, resultando una verdadera antinomia al reconocer como ley vigente el convenio, y pretender al propio tiempo se observen las que le son contrarias.

En la esposicion se hace tambien cargo á los delegados por someterse estrictamente á las prescripciones de aquel solemne tratado. Al ocuparme de este punto debo empezar por rectificar una idea equivocada, á lo menos por lo que atañe á mi diócesis, en la que mi delegado no admite solicitudes, sino que estas se dirigen á mi autoridad, sin tener aquel otras atribuciones que las indispensables para la instruccion de los espedientes cuya resolucion me reservo, conforme todo al art. 4.º de la instruccion; hé aquí por qué los cargos que en este concepto á él se hacen, á mí únicamente afectan. Hecha esta rectificacion, prosigo mis reflexiones.

No concibo cómo se pueda demostrar histórica, canónica, legal y filosóficamente considerado, que las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 y sus concordantes no sean *antitéticas* al convenio, cual asegura el señor ministro.

Por escasa que sea nuestra reminiscencia, no es posible que se hayan borrado de nuestra imaginacion los deplorables abusos cometidos en el bienio de 1854 á 1856 con las cosas y personas eclesiásticas, cuyas arbitrariedades, infringiendo el Concordato de 1851, interrumpieron las buenas relaciones de aquel gobierno con la Santa Sede, hasta que, variada la política, volvieron á reanudarse, precediendo el real decreto de 23 de setiembre de 1856, y consolidándose con el convenio adicional de 1859.

Sus primeros artículos se dedican precisamente á confesar y lamentar los efectos de la ley de 1.º de mayo de 1855, derogando sus disposiciones respecto de la propiedad eclesiástica, reconociendo el derecho inconcuso de la Iglesia á ella, y prometiendo observar en

lo sucesivo lo que los sagrados cánones disponen sobre la misma.

En él se decide, por las consideraciones que emite, dar una nueva forma á esta propiedad, y en su art. 10 someter á un convenio particular los de capellanías colativas y otras semejantes fundaciones piadosas familiares, por la especial índole, destino y diferentes derechos que en ellas radican.

Tenemos, pues, que el orígen, el fundamento del convenio de 24 de junio de 1867 es el celebrado en 25 de agosto de 1859; que en este convenio se reconocen propiedad eclesiástica los bienes de las fundaciones que son objeto del anterior, disponiendo la nueva forma á ellos oportuna; que en el mismo esplícitamente se deroga la ley de 1.º de mayo de 1855, como atentatoria á los derechos de la Iglesia en la propiedad de aquellos, y no obstante, pretende el señor ministro conciliar el convenio y la ley de 1.º de mayo de 1855.

Insistiendo en esta equivocada idea, cita el art. 3.º de la ley de 11 de julio de 1856, é invocando el axioma de derecho por el que las exenciones contenidas en las leyes han de ser aplicadas por la autoridad que las promulgue, infiere que al gobierno compete conocer y decidir previamente las fundaciones cuyos bienes pueden ser conmutados.

Para desvanecer este argumento basta recordar que esta ley es una emanacion de la de 1.º de mayo de 1855, cuyo art. 3.º declara en venta los bienes del clero, comprendiendo en estos á todos los procedentes de fundaciones piadosas que no sean familiares, reformando sobre ellos la de 1.º de mayo, que deroga esta esplícitamente en el convenio de 25 de agosto de 1859, deroga igualmente por su art. 3.º cualquiera disposicion que á los mismos sea contraria; que en esta resolucion se comprende la ley y artículo citados, que, teniendo su orígen en el de 24 de junio de 1867 en aquel solemne pacto, necesariamente ha de sostener los mismos principios y defender idénticos derechos, de lo que se infiere con inflexibilidad lógica la incompatibilidad entre este convenio y el art. 1.º de la ley de 11 de julio de 1856.

De aquí resulta que no se esplica cómo al reconocer, como en efecto se reconoce en el convenio de 24 de junio de 1867, fuerza legal, se pretende, siquiera sea en esta esfera, utilizar para su inteligencia y aplicacion leyes que le son repulsivas y por él derogadas.

Las exenciones hechas en estas constituyen en aquel su esencia, ó son verdaderas esclusiones: si lo primero, es preciso que las formas y los medios empleados para su ejecucion no la repugnen; si lo segundo, seria desvirtuarla efectuando su fusion.

Es evidente, negado su orígen, desconocida su necesidad, desestimada su utilidad y la imposibilidad de tocar los provechosos efectos de este convenio, si, para su inteligencia y ejecucion, se hacen valer otras ideas y se adoptan otras disposiciones que no sean las contenidas en su contesto y el de su instruccion.

Que por ambos á los diocesanos, con facultad de delegar, se comete la instruccion de los espedientes, y á ellos esclusivamente su resolucion, cuyos espedientes no solamente tienen por objeto realizar la conmutacion de bienes, sino tambien, y en primer término, conocer y declarar por la via gubernativa la naturaleza de las fundaciones y el derecho de las partes, parece ya superfluo demostrarlo, despues

de haber patentizado la ineficacia de los argumentos con que se intenta sujetarnos á esa especie de *exequatur* creado por el real decreto de 12 de agosto último.

Con todo, demostraré tambien que es contrario al literal contesto de sus artículos y los de la instruccion, y por ende *invasor* de nuestras atribuciones y perjudicial á los intereses de los particulares.

No citaré todos los que á mi propósito convienen, por no hacerme demasiado difuso, mas sí lo haré de los bastantes para probar mi aserto; pero antes de precisarlos me fijaré en una observacion general y decisiva.

Léase el convenio; regístrese la instruccion, y se verá que cuantas peticiones, diligencias y resoluciones prescribe desde que se incoa el espediente hasta que se haya realizado la conmutacion, solo se dirigen, se entienden y se dictan por los diocesanos.

A nadie mas que á ellos se invoca; solo á ellos se autoriza para todo: y sabido es que las instancias versan sobre derechos, que las diligencias tienen por objeto su prueba, y por la resolucion se reconocen ó se niegan aquellos.

Pero hay mas. Si la escepcion confirma la regla general, al resolver el art. 36 de la instruccion que solo en el caso de no convenir los interesados estrajudicial y amigablemente en *su derecho*, acudan al juez de primera instancia para que este judicialmente dirima la contienda, establece que los diocesanos, ante quienes deben instruirse los espedientes de los que surjan estas cuestiones, no solamente conozcan, sino que declaren estos derechos, para lo que se necesita examinar y clasificar la fundacion, clasificar el patronato, conocer las líneas llamadas y su prelacion, la sucesion en estas de los opositores, y entre estos su preferente derecho, cuyas atribuciones pretende absorber la administracion invocando leyes derogadas y contradictorias á la que únicamente rige en la materia.

He citado el art. 36 de la instruccion por la especialidad del argumento á que se acomoda; y abriendo ahora el convenio hallo, entre otros, su art. 21. En este se dice que los diocesanos, por derecho propio, ejecuten todo aquello que para su cumplimiento sea necesario, y en lo que no baste su jurisdicion ordinaria, lo efectúe con delegacion de la Santa Sede, que al efecto se les confiere hasta para los territorios exentos enclavados en sus diócesis. Aquí está previsto por la ley el caso que nos ocupa, rechazando la intervencion que por cualquier pretesto intentase tener en el asunto otra autoridad que la diocesana, como de su privativa competencia.

Tampoco pueden ser mas concluyentes los artículos 34, 35 y 36 de la instruccion. Por estos el diocesano instruye los espedientes en los que *deben de presentarse las fundaciones* y demas documentos necesarios; debe de oir á los encargados del *patronato activo* y á los *interesados en el pasivo*, á los capellanes y administradores de los bienes de las fundaciones; declarar la clase de la capellanía; señalar á la familia del fundador la porcion de sus productos que juzguen equitativa conforme al art. 12 del convenio; dirimir amigablemente las cuestiones sobre mejor *derecho* suscitadas entre los interesados, y todo lo demas que allí se establece y demuestra de una manera indubitable que los diocesanos han de conocer y resolver sobre la clasifi-

cacion de la fundacion y el derecho á la conmutacion, sin estar sometidos á fallos dictados por autoridades del todo estrañas, cuales son las administrativas, siquiera aquellos recayesen tan solo sobre la primera, pues tanto valdria esto como privarles de su jurisdiccion en lo principal y limitar sus atribuciones á lo secundario, desconociendo completamente la naturaleza del asunto.

Que el mencionado decreto es perjudicial á los particulares á quienes interese la conmutacion, no necesita demostrarse, por lo obvio. Yo quiero suponer que tantos y tan varios funcionarios públicos llamados á intervenir en la tramitacion y resolucion de los espedientes mandados formar por el mismo, estén en perfecto y unánime acuerdo sobre su inteligencia, que no es poco suponer; pues, á pesar de esto, les tiene que ser muy oneroso á las partes el instruirlos, por el tiempo que ha de trascurrir, agentes de que se tienen que valer y documentos que es necesario presentar; muchos de los que, por mas que lo pretendieren, es posible no les aprovechen para la conmutacion, así como su falta tampoco les perjudica en su derecho á esta. Tales son aquellos de que tratan los artículos 7.° y 8.° del real decreto; y esto les ha de ser tanto mas sensible, cuanto que conocen y utilizan las ventajas de la sencilla, pero suficiente y gratuita que, con arreglo al convenio y su instruccion, se observa en la gestion de sus derechos.

Dice tambien la esposicion que en los espedientes instruidos por nuestros delegados se hace caso omiso de las cargas benéficas que afectan á algunas capellanías.

Semejante afirmacion arguye en ellos ignorancia, malicia ó desidia, y en verdad, por lo que al mio compete, y no me parece aventurado asegurar lo mismo respecto de todos los demas, no merecen esta calificacion.

Ellos, que deben el cargo que obtienen á su probidad y capacidad, y que por conciencia y honor, mas que por la mezquina retribucion que perciben, lo han aceptado y desempeñan, saben muy bien lo que en el particular dispone el art. 35 de la instruccion, en cuyo punto primero se manda deducir, al señalar la renta líquida de la fundacion, estas y otras que no sean de índole puramente eclesiástica con que sus bienes estén gravados.

Por otra parte, no es posible suponer á los particulares tan poco celosos de sus intereses que consientan cualquier omision de esta especie, redundando en su perjuicio; pues las cargas benéficas y otras que no sean eclesiásticas, segun lo que establece el art. 5.° de la instruccion, siguen afectando á los bienes, sin que les favorezca, ni tenga semejante inteligencia, el art. 13 del convenio, en el que se dispone que, hecha la entrega de los títulos en su conmutacion, corresponden los bienes de las capellanías, en calidad de libres, á las respectivas familias.

Esta liberacion, sinónima de dominio exento de cargas eclesiásticas, significa que los bienes entran desde entonces en libre circulacion, pero con la responsabilidad á las cargas que no sean puramente eclesiásticas, las que se han deducido en la liquidacion; y si por cualquier evento esto se hubiese omitido, tienen derecho á reclamar, y en su caso á apelar, segun el art. 17 de la instruccion, porque de esta in-

fraccion de la ley no debe parar perjuicio á tercero, quedando siempre espedito el recurso de revision ante los diocesanos, ó de apelacion á sus tribunales.

Por tanto, el art. 9.º del real decreto, en parte es copia y en parte derogatorio del convenio; es copia en lo que dispone sobre cargas benéficas, y es derogatorio en lo que determina sobre las espirituales, pues estas no se pueden ni deben deducir en la liquidacion.

El que á algun registrador de la propiedad se le haya ofrecido dificultad para el registro de los bienes conmutados con estricta sujecion al convenio (la que no me parece fundada observando la ley hipotecaria vigente), así como cualquier otra que pueda ocurrir, no es razon suficiente para que se haya espuesto, ni menos decretado, lo que motiva mi reclamacion.

Todo lo que á esto atañe está previsto en el artículo 2.º del convenio, el que es necesario se guarde, si ha de ser una verdad el axioma de derecho que las dificultades para la ejecucion de las leyes deben resolverse por las autoridades supremas que las promulguen, en consonancia con sus mandatos; lo que, en el caso que nos ocupa, compete al gobierno, de acuerdo con el M. Rdo. Nuncio apostólico.

Por último, así como en lo que llevo dicho he demostrado que hay una verdadera antinomia entre el decreto y el convenio, así tambien se nota contradiccion entre la esposicion y los artículos de aquel.

Por los citados, y otros mas, se obliga á los interesados á que acrediten su derecho y se les forma su liquidacion, lo que ya es ir mas allá de lo decretado en el art. 3.º de la ley de 11 de julio de 1856.

Para observar estrictamente su contenido, solo procedia estudiar la naturaleza de la fundacion, y, una vez declarado ser de patronato familiar, devolver el espediente para su curso de conmutacion, sin mas exigencias ni otras pruebas que tienen por objeto esclarecer derechos de los que no se ocupa la ley en que se pretenden fundar.

Si lo dispuesto por el decreto es improcedente, se deduce que el conminar con la investigacion por su falta de observancia, es indebido.

Cuando y contra quien fuere se ejecute, seria injusta por razon de la cosa, que es eclesiástica, por razon de las personas ó corporaciones, que poseen con justo título, y aun cuando fueren detentadores, pues entonces otras son las acciones y otros los medios de reivindicar los derechos; y por razon del tiempo, que no es al poder ejecutivo á quien compete variar el que la ley concede, señalado en el convenio, que es la vigente y reconocida por el gobierno.

Por tanto:

Ruego á V. E. que, tomando en consideracion cuanto llevo espuesto, y convencido de la justicia de mis reflexiones, influya en el ánimo de S. M. para que se digne revocar el decreto de 12 de agosto último, como contrario en su esencia, en sus fundamentos y en su forma al convenio de 24 de junio de 1867, y la instruccion de 25 del mismo mes y año, única ley á la que se debe atemperar cuanto se disponga y ejecute sobre capellanías, por lo que viviré á V. E. reconocido, rogando á Dios conserve su vida muchos años.

Córdoba 1.º de octubre de 1871.—Juan Alfonso, *Obispo de Córdoba.*

CARTA DE SU SANTIDAD AL LEGÍTIMO TENIENTE VICARIO GENERAL CASTRENSE.

Vicaría general castrense.

Habiéndose celebrado con la solemnidad debida, y cual correspondia, el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion al Solio Pontificio de nuestro Beatísimo Padre Pio IX que felizmente rige y gobierna la Iglesia, nuestro delegado, de acuerdo con Nos, elevó respetuoso mensaje á Su Santidad, dándole cuenta de los actos que se habian ejecutado, felicitándole al mismo tiempo en nuestro nombre, en el suyo, en el de nuestros subdelegados, clero y súbditos sujetos á nuestra jurisdiccion. Su Santidad se ha dignado contestarle en una amorosa carta como prueba de los sentimientos de bondad inagotables del venerable Pontífice, á quien no hay duda reserva la divina Providencia para ver coronados en su persona el triunfo de la fe, el triunfo de la Religion cristiana, concediendo al propio tiempo en tan notable documento su bendicion apostólica para nuestros subdelegados y súbditos. Y lo trascribimos á todos para que puedan aprovecharse de esas mismas gracias, encargándoles de nuevo no dejen de elevar sus preces al cielo pidiendo al Todopoderoso por la preciosa vida y salud de nuestro Santísimo Padre y por las necesidades de la Iglesia y del Estado. Dice así:

«A nuestro amado hijo el presbítero Francisco de Paula Mendez Gomez, teniente Vicario general castrense de los ejércitos de España. Madrid.

»PIO P. P. IX.

»Amado hijo, salud y bendicion apostólica: Hemos visto por tus letras de fines de junio último el diligente cuidado que tuviste para que se celebrase con toda solemnidad por el clero y fieles que te están confiados el aniversario de nuestra exaltacion al Solio, y las piadosas preces consagradas por nuestra salud. Tambien nos ha sido muy grato el buen deseo y diligencia con que los presbíteros sujetos á tu jurisdiccion correspondieron á tu llamamiento, y recibimos con particular benevolencia los plácemes que en tu nombre y en el de los mismos nos enviaste, comprendiendo que esas preces han provenido de ánimos muy adictos á esta Silla del bienaventurado Pedro, y á Nos.

»Por lo cual no podemos menos de significarte nuestro sincero agradecimiento por tus filiales oficios, y te enviamos, como testimonio de ello nuestra bendicion apostólica para tí, para tus subdelegados y demas fieles encomendados á tu vigilancia y solicitud.

»Dado en Roma en San Pedro á 9 de agosto de 1871, año vigésimosesto de nuestro pontificado.

»Pio Papa IX.»

Lo que comunico á V. para su satisfaccion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1871.— Tomás, Patriarca de las Indias, *Vicario general castrense.*

¿Y se atreverá aun el Sr. Pulido y Espinosa á continuar usurpando la jurisdiccion eclesiástica castrense?

LAS SEÑORAS DE SANTIAGO DE CHILE Y EL PAPA.

Leemos en *La Estrella de Chile:*

«La nunca desmentida decision por el Santo Padre de las matronas de Santiago, les ha inspirado un hermoso pensamiento que, escusado es decirlo, aplaudimos de todas veras.

»En los primeros dias de setiembre próximo se abrirá una feria de obras de mano y toda suerte de objetos que, vendidos, puedan producir alguna suma para enviarla á Pio IX.

»Sabemos que muchas señoras se ocupan activamente de preparar esa feria. Menester es que todos cooperen á tan laudable obra. Nos dirigimos especialmente á las señoritas, y mas en particular á nuestras lectoras de Santiago y de provincias.

»Ningun uso mejor pueden hacer de sus habilidades que trabajar en sus ocios algun artículo para la feria.

»Apelamos á sus sentimientos religiosos, seguros de que ellos serán el mejor estímulo.

»Y si alguna vez *La Estrella de Chile* ha logrado proporcionar á nuestras lectoras momentos de solaz; si algun título puede ella tener á sus simpatías, ese lo empeñamos para obtener la cooperacion á la obra que hemos anunciado.»

Donativos para Su Santidad, recaudados por D. Leon Carbonero y Sol, Director de LA CRUZ, desde la última entrega hecha en 16 de Junio á la Junta Superior de la Asociacion de Católicos.

	Rs.	Cs.
Doña María Basols	20	»
Teresa Curradó	20	»
D. José Frígola	20	»
Doña Joaquina Masó	16	»
Julita Sarradell	12	»
Clara Trias	6	»
María Puig	8	»
Catalina Fábrega	12	»
D. Juan Godo	4	»
Juan Queipiquer	8	»
Doña Dolores Morera	4	»
D. Estéban Papella	4	»
Doña María Guiseras	4	»
D. Narciso Capellá	4	»
María Casas	3	»
María Basas	2	»
D. Juan Corta	2	»
Otro	4	»
D. José Viso	20	»
Angel Valde	20	»
Antonio Rodriguez	10	»
Valentin Arroy, de Val de Santo Domingo	20	»

D. Juan Francisco Galvez Rojas, de id	10	»
Manuel Gomez Durán, de id	10	»
Juan J. Gonzalez Hebrero, de id	20	»
Patricio Tudela, de Cascante	80	»
Eusebio Ullate, sintiendo no poder dar mas, de id	80	»
Un católico muy afecto al Santo Padre, de id	80	»
D. L. B. C., de id	24	»
Fernando Boral, de id	10	»
Mariano Chueca, de id	4	»
Pio Cubero, de id	10	»
Pedro Soria, de id	10	»
Miguel Felipe, de id	10	»
Ignacio Sanchez, de id	20	»
Juan Bautista Llorca, de id	6	»
Bruno Cenarro, de id	12	»
Manuel Perez, de id	8	»
Doña Claudia Albesin, de id	8	»
Martina Jimenez, de id	8	»
D. Luis Jimenez Martin, de id	4	»
Pedro Sanz, párroco, de id	10	»
Una persona católica apostólica romana, de id	40	»
D. Juan García Jimenez, de id	10	»
Doña Josefa Marco, de id	9	»
D. Demetrio Serrano, de id	10	»
Francisco Colvillo, de id	20	»
Pedro Urbasos, de id	40	»
Nazario Martinez, de id	20	»
Benito Munarriz, de id	20	»
Manuel Ollate, de id	20	»
Anacleto Hernandez, de id	6	»
Diego Jimenez, de id	1	»
Seis católicos, de id	80	»
D. Francisco Cubero, de id	10	»
El presidente del comité republicano, de id	4	»
Doña Gala Cubero, de id	2	»
Siete hijos sumisos á Pio IX, de id	84	»
Doña Trinidad Sanchez, de id	2	»
D. Antonio García de la Huerta, de id	40	»
Doña Jovita Güelvenza, de id	4	»
Isabel Sanchez, de id	10	»
Catalina Jarauta, de id	4	»
D. Emigdio Calvillo, de id	4	»
Doña Cristina García de la Huerta, de id	10	»
Antonia Ainedo, de id	10	»
Antonia Escribá, de id	40	»
Fernanda Temegro, de Jimenez	116	»
Josefa Rodriguez Monge, de Aranjuez	10	»
D. Salustiano Rodriguez Monge, de id	20	»
Doña Clotilde Santiago, de id	4	»
Recogido en un cepillo, de id	10	»

De varios fieles de Torrelaguna, recaudado por el señor

cura párroco	166	50
Entregado por una penitente á su confesor, para el Papa.	9	»
D. V. M. L. y L., de Villa de los Llanos	44	»
Doña Antonia Hernandez	10	»
D. Manuel Lázaro de Blas, de Bernardos	50	»
Una persona católica, de id	20	»
Una familia de Santiago, en celebridad del vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX	640	»
D. Pedro García Llergo, de Córdoba	3	50
Las religiosas carmelitas de Santa Ana	40	»
La priora de una comunidad, de Alcalá de Henares	20	»
D. Manuel García Caballero, de id	10	»
Doña Javiera Barrano, de Castro del Rio	100	»
Limosna recogida para Su Santidad en la funcion que los PP. Escolapios de Archidona celebraron el 18 de junio de 1871	180	»
D. Lúcas Inunciaga, de Yurreta	46	»
Un católico de Villanueva de la Serena	12	»
D. José María Bermejo, de Piedrabuena	98	»
T. de N	40	»
Un católico, A. R	20	
D. Gregorio García de la Foz, de Balmeo	10	
Manuel de Grado, de Valdearenas	50	
Juan Lorenzo Eraso, de Lodosa	60	
Varios católicos de Jijona, Ibi, Busot y Aguas	855	»
Doña María Jesus Carrillo de Lopez, D. Juan Lopez Carrillo, su hijo, presbítero; C. A. R.; D. José, presbítero; C. A. R. y doña María de la Salud	100	»
D. Nicolás Pan, de Iria del Padron	8	»
Santiago Diaz García, de Cabanillas	24	»
Bernardo Fernandez, de Fornelos de Filloa	22	»
Estéban Dávila, de Acevedo	40	»
José Maldonado y Bolea, de Puebla de Montalban	100	»
Id. id. para el Trono de Oro	320	»
Rafael Diaz y Lizana, de Talavera de la Reina, para id.	60	»

(Se continuará.)

RESÚMEN GENERAL DE LO RECAUDADO Y ENTREGADO.

Al Illmo. Sr. Secretario de la Nunciatura, hasta el 11 de febrero	15,963	»
A la Junta Superior de la Asociacion de católicos desde el 11 de febrero hasta la fecha	19,306	50
Total recaudado y entregado hasta hoy.	35,269	50

Madrid 12 de octubre de 1871.
Sigue abierta la suscricion.

PANEGIRICO DEL DOCTOR MÁXIMO SAN GERÓNIMO, POR D. MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ, AUDITOR FISCAL DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA Y SUPREMO TRIBUNAL DE LA ROTA, PREDICADO POR EL MISMO EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN GINÉS DE MADRID, EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1871, EN LA FUNCION PRINCIPAL CELEBRADA POR LA ILUSTRE HERMANDAD DE LIBREROS DE ESTA CAPITAL.

Vos estis lux mundi.
Vosotros sois la luz del mundo.
(SAN MATEO, cap. v, vers. 14.)

Un panegírico, generalmente hablando, es la obra mas difícil del orador sagrado; tratándose particularmente del glorioso San Gerónimo, es un imposible hacerle completo y acabado en un solo discurso. Mil planes me propuse para tejerle, y los he ido abandonando todos sucesivamente, abrumada mi imaginacion con la multitud de materiales. La vida del héroe de estos cultos solo podia ser narrada con la debida claridad por años; y como estos fueron noventa, era indispensable hacerlo en otras tantas oraciones. Perplejo acerca de qué camino tomar en este intrincado laberinto, me he propuesto por fin dividir mi sermon en dos partes, ocupándome en la primera de Gerónimo *como santo*, y en la segunda *como sabio*. Pero aun en esto me permitireis alguna mezcla de ideas, porque los conceptos de santo y de sabio están entrelazados en Gerónimo, pues su santidad fue sabia, y su sabiduría fue santa. ¡Ah! ¿Cómo construir un buen barómetro del *Máximo* entre los Doctores? ¿Cómo graduar exactamente su termómetro? ¿Cómo daguerreotiparle con toda su perfeccion? ¿Cómo fotografiarle con sus naturales perfiles? ¿Cómo medir matemáticamente su talla como santo y como sabio?

No es dable. Yo únicamente presentaré á vuestra consideracion unos cuantos grandes rasgos de una luenga vida sin mancha, de un brillante sol sin eclipse en la hora que prudentemente debo ocupar este puesto, para dar lugar á los demas actos de estos solemnes cultos. Vuestra ilustracion indudablemente me hará la justicia de contentarse con esto, porque á nadie se le puede obligar á lo imposible.

Vosotros mismos deducireis lógicamente de ellos que Gerónimo fue *Máximo* en su infancia, *Máximo* en su niñez, *Máximo* en su adolescencia, *Máximo* en su virilidad, *Máximo* en su vejez, *Máximo* en su decrepitud, *Máximo* en la Fe, *Máximo* en la Esperanza, *Máximo* en la Caridad, *Máximo* en la Prudencia, *Máximo* en la Justicia, *Máximo* en la Fortaleza, *Máximo* en la Templanza, *Máximo* en los siete Dones y doce Frutos del Espíritu Santo, *Máximo* en el ejercicio de las siete obras espirituales de misericordia, *Máximo* en el de las siete corporales, y por consiguiente *Máximo* en la presencia de Dios en las ocho bienaventuranzas.

Condensando todo esto en una sola frase, que será el objeto de mi tarea y vuestra atencion, y son las palabras de mi tema, aplicadas justamente á nuestro Santo en sentido acomodaticio, *Gerónimo fue la luz del mundo en la segunda mitad del siglo* IV *y primera del* V.

Yo necesito la gracia divina, mucha gracia, para predicar dignamente: vosotros tambien para oir con fruto la palabra de Dios.

Soberano Señor Sacramentado: Vos inspirásteis á Gerónimo todas las virtudes teologales é intelectuales, especialmente en las contemplaciones con que dia y noche se estasiaba con vuestra real presencia en esa Sagrada Hostia Eucarística, y con vuestra caridad adquirió las morales en tan eminente grado. Una chispa de ese divino fuego para mí y mi auditorio. Os la pedimos por la intercesion de vuestra Santísima Madre la Purísima y siempre Vírgen María, á quien con toda la efusion de nuestro corazon saludamos con las palabras del celestial Paraninfo.

AVE MARÍA.

Stridon, hermosa ciudad de la Iliria, situada en los confines de la Dalmacia y de la Panonia, en el Asia, tuvo la incomparable dicha y singular honra de ver nacer á Gerónimo en el año 332 de Nuestro Señor Jesucristo. Su opulento y virtuoso padre Eusebio le dió una educacion eminentemente cristiana y grandemente científica, bajo los mas afamados profesores, primero en su pais y despues en Roma. Gerónimo sobresalió entre sus condiscípulos por su grande aplicacion y las mas brillantes disposiciones naturales, que por predestinacion providencial recibiera del Altísimo.

Es la razon del hombre un gérmen perfectible hasta una estension cuyos límites son desconocidos, pero para cuyo desarrollo necesita de auxilios esteriores, como padres, maestros, libros y comercio de ideas. Es como una pequeña semilla, que há menester del concurso del sol, del agua y del aire, para llegar á ser un corpulento vegetal. La razon humana por sí sola no puede alcanzar sino un muy corto numero de verdades, tauto en el órden moral como en el órden físico. ¡Admirable disposicion de la Providencia, que mata sabiamente todo humano orgullo! ¡Ah! Como ninguno es su propio génesis en lo físico, tampoco lo es en lo moral. Como en aquel tenemos que ir subiendo de individuo en individuo hasta el Supremo Hacedor, en este tenemos que hacerlo hasta el primer Maestro.

Muchas veces he meditado sobre esto, y, admirado, me he propuesto á mí mismo las siguientes cuestiones: ¿A qué grado de perfeccion podria llegar la virtud de la criatura racional, si no oyera nunca mas que un lenguaje moral, no escuchara jamás una palabra mala, obscena é impropia, ni presenciara un mal ejemplo, ni leyera mas que libros buenos y santos? ¿A qué grado de ciencia podria alcanzar si no aprendiera mas que verdades sin mezcla alguna de errores? Así sucedió en Gerónimo, y hed aquí las dos fuentes naturales de su tan sólida virtud y de su incomparable sabiduría.

Su padre era de mi misma opinion en este punto.

Yo tengo por grande despilfarro toda economía en la educacion mora y científica de los niños, y por grande economía todo gasto; tanto como seria una dilapidacion ahorrar un real que bien empleado nos habia de producir millones. Padres de familia: si amais verdaderamente á vuestros hijos, no omitais gasto alguno en su educacion moral y científica. No los cegueis en la misma fuente de su prosperidad

los seguros manantiales del porvenir: no los relegueis á no servir mas en toda su vida que de máquinas inertes y autómatas de fuerza bruta. Invertid cuanto tengais en su instruccion; vended para ella hasta los clavos de vuestra casa. Así lo haríais seguramente para curarles de una enfermedad, para librarles de un cautiverio, para sacarles de una cárcel, para conseguir un indulto de última pena en un vergonzoso patíbulo. Pues no hay peor enfermedad que la estupidez: no hay esclavitud mas violenta que la ignorancia, no hay cárcel mas lóbrega que la del error: la ciencia les librará del presidio y del patíbulo, porque los alejará del delito. Permitid me esprese en estos términos y con este calor, porque estoy convencido de que los males de mi patria, que es tambien la vuestra, dependen de esto. En esta desgraciada nacion no hay ya virtudes públicas, ni aun privadas, con muy raras escepciones; tampoco sólida y verdadera instruccion.

¿Quién no se estremece al considerar el estado en que hoy se encuentra en España la enseñanza primaria, principal raiz de todo bien? ¿Quién no se confunde al ver que en muchos pueblos se mueren de hambre los maestros de niños y niñas? ¿Quién no se avergüenza al meditar que, si les valiera á muchos ayuntamientos, cerrarian sus escuelas, porque tienen este gasto por inútil, superfluo y aun perjudicial? ¡Qué estupidez africana! ¡Qué barbarie mahometana! ¡Ah! España necesita una regeneracion radical, único remedio que puede salvarla de la mortal gangrena que la devora, y esta nueva vida ha de principiar por la instruccion de los niños. ¿Cuándo llegará el dia dichoso en que la enseñanza primaria sea declarada obligatoria, bajo severas penas, y dejen de ser los inocentes hijos fincas lucrativas de sus desnaturalizados padres, á poco tiempo despues de nacer? Pero ¿qué hago yo? Si divago con estos episodios, no concluiré nunca y faltaré á mi propósito.

Fue administrado á Gerónimo el santo sacramento del bautismo á los treinta años de su edad; ¡coincidencia admirable! á la misma en que fue bautizado Nuestro Señor Jesucristo. Como no puso óbice alguno á esta causa de regeneracion espiritual, no quedó por consiguiente en él nada de condenacion, ni en cuanto al reato de culpa, ni en cuanto al de pena. ¿Perdió despues la gracia bautismal? No lo sabemos: esta cuestion no es de nuestro dominio; *Deus scit*; pero sí sabemos que desde su espiritual regeneracion no vivió ya vida de hombre, sino de ángel. La mas rigurosa abstinencia era su alimento; la mas austera mortificacion, su placer; la continua oracion, su sueño de éstasis. En las catacumbas de Roma y en las escuelas místicas de Tréveris y Aquile, ya se inspiró en los ascéticos ejemplos de los virtuosos Valeriano, Cromacio, Jovino, Eusebio, Nicetas, Crisógono y Heliodoro. Con los presbíteros Evagrio é Inocencio recorrió la Francia, el Ponto, la Bithinia, la Galacia, la Capadocia, la Cilicia, deteniéndose en Tarso para contemplar despacio la cuna del Apóstol de las gentes: de este modo llenó todas las prescripciones de verdadero sabio, que refiere la epístola *Sapientiani*, tomada del libro del *Eclesiástico.*

Nuestra salvacion y grandeza espiritual es á la vez obra del hombre y de la gracia. No del hombre solo, como decia Pelagio; tampoco de la gracia sola, como sostenia Jansenio, sino del hombre con la gra-

cia. *Nec ego solus, nec gratia Dei sola, sed gratia Dei mecum.* Es como el míope que solo ve con lentes, pues no ve el hombre solo, ni menos los lentes solos, sino el hombre con los lentes. Así refutaba Gerónimo los errores de Pelagio y su discípulo Celestio en la preciosa Carta á Ctesiphon, admirable tratado teológico de la sublime materia de la gracia de Nuestro Señor Jesucristo. Yo aplico esta doctrina á su autor. Mucha y eficaz gracia divina, mucho hombre Gerónimo produjeron el gigante en religion que es objeto de estos cultos. Pero Gerónimo podia ensoberbecerse con tan relevantes dotes naturales y sobrenaturales; y para que, por el contrario, se humillase, permitió Dios que Asmodeo, demonio de la lujuria, le estuviese abofeteando sin cesar, como á San Pablo, con la terrible tentacion de la impureza. Tambien Gerónimo pidió á Dios infinitas veces y con abundantes lágrimas se retirase de él este ángel malo, y Dios, por su bien, le negó esta peticion, y le respondió como al Apóstol: «Bastante tienes con mi gracia: vence con ella.» *Sufficit tibi gratia mea.* Esto sirvió de fundamento á Gerónimo para escribir su celestial doctrina sobre las tentaciones, reducida á que estas no son en sí malas, antes son buenas, porque sin batalla no puede haber el mérito de la victoria. Por esta razon no debe entristecernos ni acobardarnos tener tentaciones, ni debemos pedir á Dios no tenerlas, sino, como decimos en la oracion dominical, que no nos deje caer en ellas.

¿Y cómo podria yo referir las penitencias y mortificaciones de nuestro Santo en su primer retiro de la provincia de Chalcidia, en compañía de sus amados discípulos Heliodoro, Hylas é Inocencio? ¡Ah! De tal modo estremecieron al averno, que todas las furias infernales se reunieron en consejo, y acordaron hacer la mas cruda guerra contra aquel ejemplo de piedad, capaz por sí solo de salvar la única Religion verdadera, y con el que se echaban ya los primeros cimientos de la ilustre Orden gerónima, gloria y perla del catolicismo. Al efecto tentaron á nuestro héroe con la pronta y prematura muerte de sus dos coadjutores Heliodoro é Hylas, y con la increible apostasía de Inocencio. Pero ni aun esto hubiera acobardado á Gerónimo, si la encarnizada persecucion de los herejes cismáticos no le obligara á abandonar aquel retiro y marcharse al de Belen, sitio predilecto de su corazon henchido de amor en la contemplacion de la humildad del Dios-Niño en el establo de su cuna, y por ello estableció en él su mansion habitual, que no abandonará mas tiempo que el preciso para cumplir con los ineludibles preceptos de la caridad y de la obediencia. De aquí en adelante vereis que en la tierra santa hay una maravilla mas que admirar entre los sagrados lugares, y esta maravilla es Gerónimo.

Su fama se estendió de tal modo por toda la redondez de la tierra, que la Cabeza visible de la Iglesia católica, y todo su Episcopado, formó decidido empeño en que el solitario de Belen entrase en el sacerdocio cristiano. Paulino, su Obispo de orígen, bajo precepto de obediencia, le hizo ir á Antioquía, y le pudo reducir á ordenarse de sacerdote á la edad de cuarenta y cinco años. Todo se dispensó en Gerónimo para vencer la repugnancia que oponia su humildad; intersticios, título de ordenacion, ó séase adscripcion á determinada iglesia, y hay quien opina que se le confirió desde luego el presbiterado, omi-

tidas las demas órdenes inferiores á este, para no perder la adquisicion de un ministro que prometia ser una indestructible columna de bronce de la Casa del Señor. Los resultados, como probaré, escedieron á las esperanzas. Pero, hecho sacerdote, se volvió inmediatamente á su codiciado retiro de Belen.

Mas ¡oh Gerónimo! tú deseas vivir en el desierto, pero no es posible, porque el mundo necesita de tus luces. En efecto: apenas habia llegado, se encuentra con una carta de San Gregorio de Nacianzo, en que le ruega que en caridad vaya al momento á Constantinopla, porque importaba mucho á la honra y gloria de Dios; va y evita la ruina segura que amenazaba á aquella Iglesia, por el cisma y la herejía. Concluida esta grande obra, retorna al punto á su cueva de Belen. Empero, no bien habia penetrado en ella, le sorprende un mandato del inmortal Papa San Dámaso, con que le llama á Roma, por necesitarle indispensablemente en la capital del orbe cristiano, y Gerónimo, tan obediente al Vicario de Nuestro Señor Jesucristo como amante de Belen, marcha en compañía de su Obispo Paulino y San Epifanio. El Sumo Pontífice responde por boca de Gerónimo á las graves consultas que le hicieran muchas iglesias; y lo hace con tan divina inspiracion y tal erudicion, que todo el catolicismo aclama á Gerónimo por el oráculo sobrenatural de su siglo. En su permanencia accidental en Roma, no hay fiel cristiano que no quiera confesarse con él, principalmente las matronas. Y ¿cómo no habian de ansiar confesarse con Gerónimo, viendo los frutos de la confesion con él? Santas Marcela, Asela, Albina, Leta, Fabiola, Marcelina, Felícitas (no concluiria en mucho tiempo si pretendiera nombrar á todas hasta á las tres últimas, que fueron Santa Paula y sus dos hijas santas Eustoquia y Blesilla), venid á dar testimonio en favor de vuestro padre espiritual, á quien debeis la aureola que os adorna en el cielo. ¡Ah! Gerónimo dejó á la posteridad el modelo mas acabado de confesar mujeres: no hablar en la confesion mas que de pecados propios; no emplear en ella mas que el tiempo preciso para hacerlo; y no mirar ni el confesor á la cara de la penitente, ni esta á la del confesor, eran sus reglas fundamentales.

Confundido el infierno con tanto bien espiritual, redobla sus ataques contra el heraldo del Señor. Armó la envidia de los que se tenian por mas perfectos y sabios; porque la verdadera santidad y sabiduría de Gerónimo eclipsaba las aparentes suyas. Muerto su admirador y protector, San Dámaso, Papa, ¡qué cruzada se armó contra nuestro Santo! Fue tal su furor, que le hizo abandonar á Roma el año 385; y á su paso por Chipre, Salamina, Antioquía y Jerusalen fueron tan evangélicas sus tareas, que fue proclamado por el apóstol de estas vastas regiones.

Ya por tercera vez en su preamado desierto de Belen, fundó, con auxilios materiales de Santa Paula, los dos celebérrimos primeros monasterios de la esclarecida Orden gerónima, que bajo su personal direccion espiritual dieron tan ópimos frutos á las Iglesias triunfante, militante y paciente. En ellos abrió esa enseñanza de niños y niñas pobres, que solo ha sabido crear, aumentar y perfeccionar la Iglesia católica, única que llama á los pobres, los prefiere á los ricos, los alimenta, viste y surte de libros, y admite á todas sus dignidades; lo

que, unido á su celibatismo eclesiástico, ha impedido absolutamente que el clero católico pueda ser una *casta*, como lo han dicho calumniosamente sus adversarios. ¡Ah! ¿Cuántos grandes hombres no ha dado al mundo la Iglesia católica, que sin sus auxilios y sin sus claustros no hubieran podido manifestar sus capacidades en todos los ramos del saber humano?

No es de omitir, en justo loor de nuestro panegirizado, que cumplió á la letra con el consejo de perfeccion evangélica, vendiendo todos sus bienes é invirtiéndolos en fines piadosos para seguir desembarazado á Jesucristo. Comisionó y apoderó á su hermano Paulino para que fuese á su pais, realizase su cuantioso patrimonio, como en efecto lo hizo, y cuyo producto empleó en aumentar el material y ensanchar el edificio de los espresados sus dos monasterios, porque no cabian ya en ellos la multitud de religiosos de ambos sexos que de todo el universo orbe afluian á profesar en la ilustre Orden de Gerónimo. Con esto se difundia de dia en dia la fama de su sabiduría; de tal manera, que de todas partes acudian á verla, como lo hizo la Reina Sabá con el Rey Salomon. Así lo verificó el célebre Obispo de Sebaste, Alipio, y otros muchos sabios de Africa, por cuyos conductos entabló con el Aguila de la Iglesia católica, Agustin, aquellas estrechas relaciones de que tanto se ocupa la historia respectiva de ambos héroes del cristianismo. No entraré yo en odiosas comparaciones sobre las ruidosas disputas entre estas dos eminencias de la Iglesia: no está al alcance de la humanidad dirimir la competencia entablada por los críticos acerca de cuál era mas sabio. Solo consignaré el hecho jocosamente lícito, aun en este venerado puesto, de que la escuela teológica, en vista del resultado de las polémicas científicas de Gerónimo y Agustin, sacó el proverbio de que «hasta el diablo sabe mas por viejo, que por ser diablo.»

Contra mas útil á la Iglesia es una persona, tanto mas la combate la impiedad; y esto es muy lógico. Así sucedió al monge de Belen. Rufino y Juan, Obispos de Jerusalen, puestos á la cabeza de los origenistas, le persiguieron atrozmente, le privaron de la entrada en el Santo Sepulcro, en que oraba muchas horas, y hasta lo escomulgaron; pero Gerónimo venció en tan encarnizada lucha, confortado, como San Pablo, por Jesucristo. Entonces la infernal envidia no pudo ya contenerse, y rompió todos los diques de la moralidad y del pudor. Con febricitante rabia se arrojaron los herejes sobre los monasterios que dirigia nuestro Santo, los saquearon, destruyeron cuanto pudieron, y degollaron multitud de religiosos y religiosas. Esto nos prueba que el demonio de la impiedad en todos los siglos es el mismo: el año 34 del XIX no nos dejará mentir, como vulgarmente se dice. Dios, que salvó á su Hijo de la degollacion de los inocentes, libró tambien á Gerónimo, no obstante de pedir á los sicarios se contentasen con su vida y dejasen la de sus amados hijos. Pero la terrible imágen de ver á estos en manos de sus verdugos, correr su sangre y rodar sus cabezas le acompañaba como un espectro en todas las ocupaciones y momentos de su vida. Esta cruel pesadilla era superior á unas fuerzas agotadas con noventa años, austeras mortificaciones é incesantes trabajos literarios. *Tristis est anima mea usque ad mortem*, repetia con frecuencia, como Nuestro Señor Jesucristo. *Cupio dissolvi, et esse cum*

Christo, se le escapaba á cada momento, como á San Pablo. Dios misericordioso le oyó, y era justo que le oyese: anunciole el dia de su muerte: preparose á ella como si hubiera sido un gran pecador: recibió los Santos Sacramentos; pero ¡ espectáculo sublime! ¡ Escena encantadora! La humilde celda de Gerónimo se llena de un celestial resplandor: su rostro se rejuvenece como en los mejores dias de su adolescencia: se oyen músicas y cánticos divinos: grupos de ángeles bajan del empíreo y ponen al Santo la corona del triunfo sobre el mundo, demonio y carne, y llevan su alma á gozar para siempre de la presencia de Dios. Era el 30 de setiembre de 420, á los noventa años de su edad, de los que pasó cuarenta en Belen. En vista de aquellos y otros muchos milagros, la definicion infalible de la Iglesia le colocó al momento en el cánon de sus Santos. Fue sepultado, por de pronto, en la gruta de su monasterio de Belen. Empero toda la cristiandad se disputó sus restos mortales, principalmente las ciudades que recorrió y os he nombrado en mi sermon, alegando cada una sus títulos al efecto. Roma adujo los de ser la capital del orbe cristiano, y por ello Silla en cierto modo de todas las diócesis católicas, y que, por consiguiente, estando en Roma, todas las Iglesias debian conceptuar estar en ellas. Fue, en efecto, trasladado á Roma y sepultado en un suntuoso mausoleo junto al pesebre del Salvador, en la Basílica de Santa María la Mayor, donde se le erigió un magnífico altar. Cuando el celebérrimo monasterio de Cluny, á quince leguas de Lyon (Francia), llegó á ser el emporio de las ciencias, obtuvo á fuerza de instancias la cabeza, que hoy se adora allí con gran pompa y veneracion. Pero no lloreis su muerte, devotos de Gerónimo: vuestro Santo vive y vivirá eternamente. Vive en el cielo, presidiendo el coro de los Doctores; tambien vive vida inmortal en la tierra. ¿Cómo? Yo os lo diré; pero permitidme descanse antes un momento.

Los escritos de Gerónimo harán que las puertas del infierno no puedan prevalecer contra ella. Sobre cada obra de Gerónimo puede hacerse un panegírico: solo un índice de ellas puede formar uno estenso. Yo únicamente puedo indicároslas. La última y mejor edicion, de las que hemos manejado, es la hecha en Verona en el año 1738 por el P. Villarsi, de la Congregacion del Oratorio, en diez tomos en folio mayor.

Hé aquí lo que comprende:

Un libro sobre las ventajas y alabanza de la vida solitaria. Otro acerca de las virtudes de monges y clérigos. Tres sobre la perpetua virginidad de María Santísima, contra el impío y blasfemo Elvidio. Otro sobre la vision de los serafines. Otro titulado *Catálogo de los escritores eclesiásticos*. Ciento cincuenta y cinco cartas á diferentes personas y corporaciones, de las que cada una es un libro completo. Pero ahora sigue lo prodigioso. Esposicion del *Génesis*, Esposicion al *Exodo*, Esposicion al *Levítico*, Esposicion á los *Números*, Esposicion al *Deuteronomio*, que son los cinco libros de Moisés, llamados, por el número, *Pentateuco*. Comentarios al libro de *Josué*, Comentarios al libro de *Los Jueces*, Comentarios al libro de *Ruth*, Comentarios á los cuatro libros de *Los Reyes*, Comentarios á los dos libros de los *Paralipómenos*, Esplicacion de los dos de *Esdras*, Esplicacion del libro de *Tobías*, Esplicacion del libro de *Judit*, Esplicacion del libro de *Ester*

Esplicacion del libro de *Job*, Esplicacion de los dos libros de los *Macabeos*. Interpretacion del libro de *Los Proverbios*, Interpretacion del libro del *Eclesiastes*, Interpretacion del libro *Cantar de los Cantares*, Interpretacion del libro de la *Sabiduría*, Interpretacion del libro del *Eclesiástico*, Interpretacion de los dos libros de *Los Salmos*. Comentarios á los libros de los seis Profetas mayores, David, Isaías, Jeremías, Baruch, Ezequiel y Daniel: á los libros de los doce menores, Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Micheas, Nahum, Abacuc, Sofonías, Aggeo, Zacarías y Malaquías. Paráfrasis de muchos de ellos y traduccion de todos del hebreo al latin. Traduccion del hebreo del evangelio de San Mateo y del griego de los otros tres evangelistas, San Márcos, San Lúcas y San Juan; del hebreo de la Carta de San Pablo á los hebreos, y del griego de las otras trece del mismo autor. Traduccion de las siete epístolas llamadas *católicas* y *canónicas* del *Apocalipsis* de San Juan, del libro de los *Hechos Apostólicos*: ¡todo el Antiguo y Nuevo Testamento!

¿Quién no esclama asombrado, á la vista de tamaños trabajos literarios, cuya lectura es obra de muchos años en el tiempo desconocido de la imprenta, y muy mal de la escritura y del papel, *A Domino factum est istud, et est mirabile in oculis nostris?* «Por el Señor ha sido esto hecho, y es admirable á nuestra vista?» ¿Quién no esclama: *Digitus Dei est hic!* «¡Aquí está el dedo de Dios!» *Ecce Deus*. «Hed aquí una obra que no es del hombre.»

¿Será posible concluya nunca la memoria de Gerónimo con estos imperecederos monumentos? ¿Qué tratado teológico se ha escrito sobre la existencia, unidad, esencia y atributos de Dios, cuyos fundamentos no encontremos en Gerónimo? ¿Quién se ocupará en el misterio de la Beatísima Trinidad de las procesiones, personas, relaciones y nociones divinas, que no pueda beber raudales de sana doctrina, aunque sin tecnicismo escolástico, en las obras de Gerónimo? ¿Cuánta luz y claridad no irradian sus trabajos acerca de la union hipostática del Verbo divino con una porcion individua de la humanidad, y sobre la existencia en Nuestro Señor Jesucristo de las dos naturalezas distintas, cada una de ellas con sus propias operaciones, pero unidas sin confundirse en la sola Persona del Verbo, por lo que este es tan verdadero Dios como verdadero Hombre? ¿Cuántas definiciones conciliares no ha hecho la voz infalible de la Iglesia, especialmente sobre la necesidad de la gracia, su cooperacion con la voluntad sin destruir su naturaleza, antes por el contrario, perfeccionándola, para las que tuvo presente la doctrina de Gerónimo? El pecado original, los sacramentos, particularmente de la sagrada Eucaristía y Orden...; pero seria hacernos interminables y pesados: baste decir que la sabiduría de Gerónimo fue universal en materias religiosas.

Dadme un dogma, ó un punto de moral cualquiera, y yo os daré el testo de Gerónimo que le prueba. Citadme una herejía antigua ó moderna; yo os daré la solucion con la doctrina de Gerónimo, que refutó esplícitamente todas las que aparecieran hasta su tiempo, é implícitamente todas las que habian de nacer en la sucesion de los siglos. Empero, la predestinacion especial de Gerónimo fue para la esposicion de las Sagradas Escrituras como habeis visto. Con esto está dicho todo; porque Dios, que nunca falta en lo necesario, se

comprende fácilmente le enriqueceria de las grandes dotes indispensables nada menos que para esplicar su misma palabra divina, la revelacion sobrenatural, su Antiguo y Nuevo Testamento, fundamento de toda la Religion verdadera, haciéndole, por consiguiente, su custodio, su guardian, su fiel y perpetuo depositario. Su version es la de que usa toda la Iglesia católica; y la hizo tan inspiradamente y de un modo tan especial, que, como sabe todo el que la haya manejado, es imposible variar una sola palabra sin que se conozca al momento y disuene al oido. Esto, unido á sus paráfrasis y comentarios, han impedido toda adulteracion. Pero ¿á qué me canso yo? Hable la voz infalible de la Iglesia. Ya lo oísteis al dignísimo y virtuoso celebrante en la oracion que acaba de cantar en la misa. «Dios, ha dicho, que para la esposicion de las Sagradas Escrituras colocaste en tu Iglesia al *Doctor Máximo* San Gerónimo, tu confesor, suplicámoste nos concedas que por sus merecimientos, y mediante tu divina gracia, practiquemos lo que nos enseñó, tanto con sus palabras como con sus ejemplos.» Ya lo veis: San Gerónimo, no solo goza del grado positivo de Doctor; tampoco del comparativo de tan Doctor, sino del superlativo de mas Doctor ó Máximo entre los doctores. Los escritores y predicadores, ajustándose á esta definicion de la Maestra infalible de la verdad, han tenido que citarle con solo el epíteto de *el Doctor Máximo*, omitiendo por superfluo su nombre propio.

No es de estrañar, por lo tanto, que Gerónimo haya sido el blanco de todas las iras del protestantismo, que funda su reforma en la falsificacion de la santa Biblia. Pero si los protestantes, capitaneados por Daille y Barbeirac, han hecho esfuerzos supremos para mancillar la memoria de Gerónimo, los católicos le han vindicado completa y victoriosamente. ¡Ah! ¡Que no pudiera yo detenerme en haceros ver la futilidad de los argumentos empleados contra Gerónimo, y ridiculez de las obras supuestas y apócrifas que se le han atribuido! Pero ya conoceis que esta tarea es mas propia y posible para las esplicaciones de una cátedra que para la oratoria del púlpito. Ya lo hemos hecho muchos años en los mejores dias de nuestra vida, que pasaron para no volver mas, en que hemos tenido el inmerecido honor de esplicar Sagrada Escritura; y de aquí nació nuestra especial devocion, admiracion y respeto á su incomparable traductor é intérprete.

¿Dejaré este puesto sin decir algo sobre la ilustre Orden de San Gerónimo? ¡Ah! Esta máteria merecia mucha mayor estension que a que yo puedo permitirme ahora. ¿Fueron útiles los monges á la Religion y al Estado? Hable la historia imparcial. Salgamos con ella á los campos, y vayamos preguntando: ¿Quién descuajó este monte y le redujo á cultivo? «Los monges de tal monasterio,» nos responderá. ¿Quién plantó estos olivares y estas viñas? ¿Quién llamó y edificó esta fuente? ¿Quién desaguó estas lagunas y pantanos? «Los monges de tal monasterio,» nos contestará. Si ellos vivian en despoblado, las poblaciones les buscaban, y los pueblos circunvecinos se mantenian con los monasterios. Podríamos citar muchos que hoy están sumidos en la miseria, acordándose no poco de los religiosos. Hablemos en claro castellano. Los monges, aunque quisieran, no podian gastar. Todo su lujo tenia que ser necesariamente en vestir un tosco hábito de sayal español: en comer, una mesa frugal nada mas que para vi-

vir; en casa, una celda de veinte pies. Ellos no necesitaban, como los hombres del siglo, 20 reales diarios para fumar, 30 para café, 40 para teatro, 80 para opípara mesa, 100 para carruaje, y 200 para el lujo propio y de la familia. Por consiguiente, el producto de sus fincas se invertia en mejorarlas, y en los pobres. Así que es un hecho, que ahora lloran muchos, que tenian arrendadas sus posesiones por la tercera parte que ahora los propietarios improvisados: tampoco apremiaban á los colonos para su pago; y si cualquiera infortunio les imposibilitaba de pagar la renta, se la perdonaban en caridad.

Y en la llamada Edad Media, ¿cuántos beneficios no hicieron á la Religion y al Estado? En 714 cayó sobre nosotros la plaga mahometana, que apagó todas las luces del saber y neutralizó los beneficios de la virtud. Todo se relajó con las espediciones militares, costumbres caballerescas y régimen feudal. ¿Qué hubiera sido de la pobre España si la virtud y la ciencia, asustadas con el ruido de las armas, no hubieran encontrado hospitalidad en el tranquilo asilo de los retirados monasterios? En ellos los monges nos copiaron y conservaron los libros, librándolos de la mano devastadora. Apelo á los bibliógrafos españoles.

Sin embargo, el diablo mundo los ha pagado con enorme ingratitud en nuestros dias. Sin invocar siquiera la palabra *reforma*, si es que se creia haber abusos en su número ó en la observancia; sin dar alguna razon, siquiera aparente, los echó de sus casas, negándoles el beneficio legal de todo ciudadano de asociarse para todos los fines de la vida humana, y los derechos individuales, que se llaman imprescriptibles é ilegislables de todo español, y esto en un tiempo en que tanto se grita ¡*libertad de cultos*! Y lo peor es que, en nuestro concepto, la impiedad no ha obrado en esto por cuenta propia, sino asalariada por la codicia, que anhelaba cortar el árbol por la raiz, para coger su fruto. ¡Y si no hubiera hecho mas que esclaustrarlos!

Pero... retiremos la vista de esta luctuosa página de nuestra historia contemporánea, que quisiéramos poder borrar hasta de la memoria. ¿Y cuáles han sido los resultados? En lo financiero y económico un momentáneo enriquecimiento de algunos y empobrecimiento de muchos que libraban su subsistencia en los conventos: en lo moral, que por cada convento suprimido haya habido que construir dos cárceles y un cuartel mas; aquellas para el mayor número de delincuentes, y este, porque, quitada la mas eficaz ley, que es la conciencia, casi cada hombre necesita un centinela que lo contenga dentro del órden. Me es ya preciso concluir.

Gerónimo bendito: grande es tu valimiento con el Todopoderoso, porque grande fue y es tu caridad, que se aumenta y perfecciona con la vision beatífica. Empléala en favor de la Iglesia católica, de que en el mundo fuiste tan acérrimo defensor, y que con indecible júbilo celebra hoy tu entrada en el cielo. Pide encarecidamente cesen las amarguras y tribulaciones de su Cabeza visible. Ruega por esta desgraciada nacion, á quien destruye la mas honda division, y mina la impiedad descreida. No te olvides un momento de estos tus fervientes devotos, que todos los años recuerdan al mundo tu grandeza con estos solemnes cultos. Verdaderamente que á nadie cuadraba mejor que á ellos, por su noble, honrosa y útil profesion de libreros,

encomiar y tener por Patrono al Doctor Máximo, que tanto y tan sábiamente escribió: en ello vemos cuánto meditó y cuán acertada anduvo la fe de vuestros padres. Legadla vosotros con santo orgullo á vuestros hijos. Alcánzanos á todos, Santo bendito, todo género de bendiciones espirituales y temporales, la paz que el mundo no puede dar, y la gracia divina que nos haga merecedores de la bienaventuranza sobrenatural, que deseo á todos. Amen.

MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ.

NOTA. El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo concedió cien dias de verdadera indulgencia á todos los fieles de ambos sexos que oyesen este sermon con las debidas disposiciones. El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Archis, auxiliar de Toledo, concedió cuarenta dias en los mismos términos.

INAUGURACION DE UNA UNIVERSIDAD CATÓLICA EN MADRID.

Aunque los lectores de LA CRUZ tienen noticia del establecimiento de una Universidad católica en Madrid, bajo el modesto título de *Estudios de la Asociacion de Católicos*, hoy vamos á dar cuenta de su inauguracion solemne verificada el dia 16 de octubre, consagrado á Santa Teresa de Jesus.

«Los profesores de los Estudios, dice *El Pensamiento Español*, del que tomamos estos datos, se habian preparado cristianamente, comulgando en la misa que el Sr. Obispo de la Habana celebró por la mañana en la parroquia de San Martin, y concurrieron todos á la inauguracion, vistiendo unos la toga del letrado, otros la muceta del doctor, y algunos tambien el modesto frac que confunde al sabio con el ignorante, al aristócrata con el plebeyo. Presidia el acto el Sr. Patriarca de las Indias, teniendo á su derecha al Sr. Obispo de Cuenca, senador del reino, que habia llegado el dia anterior de su diócesis, y á su izquierda al Sr. Obispo auxiliar de Madrid. A un lado de la mesa de la presidencia estaba el rector de los *Estudios*, el presbítero don Francisco de Asís Aguilar, y enfrente de él el secretario general, don Ramon Rubio Juncosa. Componia tambien parte de la mesa presidencial el señor marques de Mirabel, Vicepresidente primero de la *Asociacion de Católicos*, D. Leon Carbonero y Sol, Vicepresidente segundo, y D. Vicente de la Fuente, Presidente de la Junta provincial, á quien se debe la fundacion de esta Universidad.

»Despues del claustro de profesores, sentábanse en la parte superior del salon distinguidísimas señoras, madres ó hermanas católicas de los alumnos, las cuales hallaban en aquel establecimiento un descanso para su corazon, un medio de que la juventud aprenda y se ilustre en toda clase de ciencias, sin que su entendimiento se pervierta con la emponzoñada enseñanza universitaria, pagada por el Estado, que aun se llama *católico*. Figúrense nuestros lectores si estarian allí á gusto las damas españolas; figúrense la altísima y dulce significacion que tenia su presencia en la inauguracion del curso.

»El resto de la sala, los gabinetes y antecámaras adyacentes, los ocupaban los concurrentes varones, entre los cuales habia personas notables en las letras y las armas, senadores y diputados católicos.

»Leyó el discurso inaugural, que insertamos íntegro en seguida, el Sr. D. Leon Galindo y de Vera, de imperecedero recuerdo como diputado católico en la campaña emprendida contra el desdichado reconocimiento del reino de Italia, que tantas y tan deplorables consecuencias ha traido; abogado distinguidísimo y profesor de historia y elementos del Derecho civil español comun y foral en los *Estudios*. Versaba este discurso sobre la necesidad lógica y social de que la enseñanza en España sea católica, sobre el derecho de dirigirla que radica en la Iglesia, la imposibilidad de tolerar los errores, y el mal que en sí entraña la libertad de predicarlos.

»El asunto no podia ser mejor escogido para inaugurar un acto, protesta viva contra las contrarias tendencias que prevalecen, con raras y honrosísimas escepciones, en las cátedras dependientes del gobierno.

»Hubo un momento terrible para el orador, y doloroso para el auditorio. Desde el curso anterior al presente, el Sr. Galindo ha perdido un hijo, alumno de los *Estudios*. Cuando el orador se dirigia á los jóvenes cursantes de esta Universidad católica, era natural que les recordase á aquel que habia sido su condiscípulo, y hoy es un ángel mas en el cielo. Era natural tambien que consagrase algunas frases á esta memoria de que un padre jamás puede desprenderse. Al llegar á este punto del discurso, el padre, que habia contado demasiado con su fortaleza de ánimo, no pudo proseguir : su voz quedó ahogada entre sollozos, y el Sr. Vinader, que como profesor tambien del claustro se hallaba á su lado, leyó aquel trozo del discurso con acento conmovido. ¡Qué estraño! todos los circunstantes estábamos afectados por aquella escena tan triste y al propio tiempo tan sencilla. Nunca tan natural demostracion ha tenido la sentencia : *Si vis me flere, dolendum est primum ipse tibi.*

»El secretario leyó en seguida la Memoria del estado actual de los *Estudios*, trazando su historia, que solo cuenta un año; y despues de haber hecho, primero el rector y luego los catedráticos, la protestacion de la fe y el juramento que prescribe el Romano Pontífice para las universidades pontificias, el Sr. Patriarca declaró abierto el curso de 1871 á 1872, y se levantó la sesion.»

DISCURSO LEIDO POR EL SR. D. LEON GALINDO Y DE VERA, PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, EN LA SOLEMNE APERTURA DE CURSO DE 1871 Á 1872.

Señores: Por obediencia, y no por eleccion, ocupo hoy este sitio: que si bien los mandatos no se estilan entre nosotros, no hay mandato mas fuerte que el ruego, ni obediencia mas completa que la voluntaria.

El nombre de estos Estudios, su celestial Patrona, el haber elegido para congregarnos el dia de la iluminada Doctora Santa Teresa de

Jesus, son señales inequívocas y anticipadas de que no pueden resonar en estas bóvedas mas que acentos de respeto y sumision absoluta á la Iglesia católica apostólica romana, ante cuyos juicios derribamos humildemente la cabeza con alegría de corazon, como el niño que, si yerra, oculta la tímida frente en el regazo de su madre cariñosa.

Es mi propósito demostrar la necesidad lógica y social de que la enseñanza en España sea católica: el derecho de dirigirla, que radica en la Iglesia; la imposibilidad de tolerar los errores; el mal que en sí entraña la libertad de predicarlos.

Todo lo nacido tiene un fin, á cuyo cumplimiento dirige el conjunto de sus fuerzas: ley es universal; su vida no es mas que el tiempo que para realizarlo le ha concedido el que lo sacó de la nada. Todo se creó para el hombre menos el hombre mismo, que ha sido creado para conocer á Dios y gozar de Dios.

Si pues el fin del hombre es el conocimiento y posesion de Dios, todos sus estudios y enseñanzas, directa ó indirectamente, deben dirigirse á este punto. La enseñanza que lo olvida, enseñanza vana es, ó errada es: que quien no mira la meta, y al azar guia su carro, no dará las siete vueltas á la *spina*, ni orlará su frente con el premio de la carrera.

Dios es uno é infinito, y conjunto de todas las perfecciones: en él no hay verdades, sino una sola verdad, que las comprende todas; en él no hay ideas, sino una sola idea, síntesis de todas las ideas; en él no hay espacios, sino que con su inmensidad lo llena todo; en él no hay ayer ni mañana, sino hoy, porque todo lo tiene presente. «Digamos ser la Divinidad, escribia Santa Teresa (1), como un claro diamante muy mayor que todo el mundo...; y que todo lo que hacemos se ve en este diamante, siendo de manera que él encierra todo en sí, porque no hay nada que salga fuera de esta grandeza.»

Si pues Dios, diamante clarísimo que en sí lo encierra todo, es una verdad única; si todos los conocimientos no son mas que emanaciones y reflejos de esa verdad, por fuerza el principio fundamental de la enseñanza ha de estar conforme con esa verdad única, y de ella no puede desviarse ni contradecirla.

No: no hay ciencia verdadera sin sujetar el entendimento á las creencias. Dios es quien da la sabiduría, y de su boca nacen la prudencia y la ciencia (2): la Religion, llevando de la mano al entendimiento del hombre, es la única que puede enseñarle el verdadero saber; que no hay sabiduría contra Dios (3).

En boca de Sócrates, cansado de buscarla inútilmente entre sus mas ilustres ciudadanos, pone el divino Platon aquella profundísima sentencia: «Me parece, atenienses, que solo Dios es el verdadero sabio (4).»

Pero como el hombre tiene razon flaca, recias pasiones, y ni los astros le fuerzan, ni ocultas y misteriosas influencias le obligan nece-

(1) *Vida*, cap. XL, n. 7.
(2) *Lib. de los Prov.*, cap. XX, vers. 6.
(3) Id., cap. XXI, vers. 30.
(4) Dial. de Platon. Apología de Sócrates.

sariamente, acontece á menudo que, libre para seguir el bien, yerra y sigue las apariencias del bien, y luego la soberbia, pecado capital del espíritu, le empeña en el error, y desprecia la autoridad que señala límites á su arrogancia.

Necesita, pues, quien ilustre su entendimiento para que conozca el bien verdadero, y quien, refrenando su libre albedrío, le constriña á seguirlo.

Solo pueden recabar esto inteligencias infalibles y poderes soberanos; porque si le enseñara quien pudiera equivocarse, opondria el hombre á la razon del maestro falible su razon igual á la del maestro: si le mandase voluntad discutible, opondria á sus mandatos su voluntad nacida con iguales fueros.

El hombre, por lo tanto, no puede sujetar su entendimiento y su albedrío mas que á quien posea la verdad y la autoridad.

La verdad está en la doctrina católica, única que puede distinguir la ciencia que dirige, de la que separa de Dios; única que se apoya en las verdades que en su misericordia, rasgando, digámoslo así, su esencia incomprensible, dejó brotar en rayos de espléndida luz para disipar las tinieblas de muerte en que yacia el hombre.

La autoridad está en la Iglesia, á la que el mismo Dios se la concedió para que enseñase á todas las gentes.

Si pues el catolicismo posee la verdad, y si la Iglesia, su depositaria, ha recibido del mismo Dios autoridad para doctrinar, toda enseñanza que se dé á los católicos ha de estar sujeta al criterio, á la inspeccion, á la direccion de la Iglesia.

Despojarla de este derecho es atentar contra la ley divina; atentar contra las leyes esenciales y constituyentes de las sociedades religiosas, á las que por su naturaleza corresponde conocer en cuanto contribuye á formar el espíritu del hombre.

Y si derecho tiene la Iglesia de dirigir la enseñanza de los católicos, necesario es que, suprema inspectora, vigile todos los ramos del saber humano; porque en todos ellos pueden deslizarse errores que, atacando la verdad religiosa en sus principios fundamentales ó en sus definidas consecuencias, aparten al hombre de sus altos destinos.

La astronomía, la física, la geología, pueden conducir al ateismo; la antropología contener absurdas tésis sobre el orígen y naturaleza del hombre; la medicina buscar el alma con el escalpelo; las leyes atacar todos los derechos de la Iglesia; la historia desfigurar los sucesos ó fingirlos torpemente para combatirla: hasta la ciencia de los números ha sido madre de sistemas y de filosofías, y engendradora de objeciones contrarias á las verdades reveladas.

Y como el catolicismo parte de principios indiscutibles, y posee verdades infalibles, no puede existir verdad ninguna científica ni moral en contradiccion con la verdad católica. Si la vana ciencia ó la moral convenida de los hombres se presentan en oposicion con ella, es que no es ciencia, es que no es moral, sino engaño funestísimo; es que va el hombre por caminos de perdicion; es que de aquellas teorías, nueva caja de Pandora, saldrán la esterilidad que paraliza el progreso de los pueblos, ó el mal que hace retroceder lastimosamente en su camino á la civilizacion verdadera.

El hombre limitado y finito, apoyado en la enseñanza católica, va

adquiriendo con paso, aunque lento, seguro, nuevas ideas para conquistar verdades parciales, partículas tenuísimas de la Verdad infalible, que, como irradiaciones del mismo foco, no pueden entre sí perturbarse ni desmentirse.

Lo mismo la moral que la física, lo mismo la legislacion que la medicina, lo mismo el historiador que el geólogo, han de ser armónicos en sus enseñanzas; porque el orígen de todas las ciencias es idéntico, é idéntico es el fin: manojos de espigas y azucenas cosechadas en el campo de la inteligencia, han de sujetarse con el suavísimo lazo de la verdad religiosa; arpas eólicas de sobrenaturales armonías, si el aura mansamente hace vibrar las cuerdas de la mas cercana, gimen unísonas las demas, llenando la selva de celestiales concentos.

Y como las verdades reveladas son la piedra de toque que distingue el mentiroso metal del oro acrisolado; las que se llaman *conquistas de la inteligencia*, descubren su falsedad en el momento en que se oponen al dogma. No hay ciencia donde no hay verdad, y no hay verdad en las afirmaciones de la razon que contradicen la verdad suma, revelada por el mismo Dios, que ni puede engañarse, ni engañarnos.

Repugna, por lo tanto, á la idea católica la completa secularizacion de la enseñanza; porque si la ciencia humana enseña diversamente ó contradice en su principio ó en sus consecuencias á la ciencia divina, la afirmacion científica ha de sujetarse á la afirmacion religiosa, y no son los poderes civiles los encargados de velar por estas, ni de definir cuándo hay entre ambas oposiciones incompatibles.

No es que nosotros pretendamos ni sostengamos que en manos del sacerdocio se ponga toda la enseñanza; estos Estudios en que seglares humildes alternamos con sapientísimos eclesiásticos, desmentirian tales suposiciones: sin necesidad de que sacerdotes se sienten esclusivamente en las cátedras, lo que pretendemos y sostenemos es que el Estado tiende su mano audazmente sacrílega sobre la santa arca del sentimiento católico, cuando se arroga la esclusiva direccion de la enseñanza, privando de toda intervencion á la Iglesia, Maestra infalible que debe tener la suprema inspeccion de las doctrinas científicas, cuidar de que no invadan el terreno religioso, decidir cuándo contradicen al dogma, prohibir, en fin, á los católicos que sigan el camino de los errores.

La enseñanza que no está empapada del espíritu evangélico que todo lo vivifica, que como el bálsamo que inyectan en el cadáver no corre por todo el cuerpo para librarlo de corrupcion, estravía, no enseña; pervierte, no educa.

El hombre que aprende que la razon puede acometer y atreverse á todo; si es de su natural piadoso, se angustia, vacila, se levanta, cae, y cayendo y levantando se sumerge en los océanos de la incertidumbre y de la duda. Si el humo del orgullo hincha sú corazon y embriaga su inteligencia, desprecia la sabiduría de los siglos, acepta todos los delirios, aplaude todas las insubordinaciones, combate por todos los errores, y muere estraviado, impenitente, blasfemo.

De aquí que en un pais católico el magisterio no puede dejarse al libre arbitrio de cada uno, ni permitirse la enseñanza de los errores que llevan directamente á la conculcacion de los destinos del hombre;

porque si la vida espiritual es de incomparable mayor estima que la vida de la materia, y si arrancaríamos, austeramente piadosos, de manos del ignorante el fruto envenenado que mataria su cuerpo, ¿cómo ha de autorizarse que libremente mate su alma con el veneno de la mala doctrina?

¿Cómo, pues, con estas convicciones y creencias ha de permitir el catolicismo que muchos de sus hijos, ó pocos ó algunos, prediquen libremente el error que puede perderlos y perder á otros, sin condenarlo dogmáticamente, sin lanzar de su seno al que, pertinaz en su error, no se arrepienta ni se enmiende?

El catolicismo, poseedor de la verdad, es intolerante por su misma naturaleza con cuanto directa ó indirectamente se opone á la verdad. El sol no tolera á las tinieblas; el catolicismo no transige, no puede transigir con la mentira; y allí donde la encuentra, separa el campo, alza bandera, rechaza toda confusion, combate sin tregua ni descanso, *opportune et importune.*

En hora buena que donde la propia autoridad es la norma, y la razon individual la guia; donde se mofa de la revelacion y se cree en el espiritismo; donde falta la estrella polar de la infalibilidad dogmática; en hora buena que allí se entreguen á los delirios de nebulosas fantasías y proclamen los fueros del error, y sostengan que es lícito permitir que se estravien las inteligencias.

Sean tolerantes los que dudan de si la verdad es el patrimonio de sus doctrinas, ó de las doctrinas contrarias: los católicos, inquebrantables en sus convicciones, abroquelados en su fe, no tenderán mano amiga á los errores que revuelven el mundo. *Qui æquo animo, malos miscet, malus est* (1): quien con ánimo sereno se confunde con los malos, malo es: tolerar el error con benignidad, es dudar de si es error ó no es error: quien tolera, es incrédulo ó indiferente.

No puede, pues, en un pais católico permitir el poder civil lo que condena el principio religioso; no puede haber divorcio entre la Iglesia y el Estado, como no puede haberlo entre la madre y el hijo, que marchan al fin comun y han de apoyarse y auxiliarse mutuamente. Tócale á la Iglesia dirigir, formar y mejorar el espíritu humano por medio de la instruccion y de la educacion; tócale al Estado, mientras se llame católico, ejecutar sus decisiones; tócale á la Iglesia definir la verdad y conservarla y propagarla; tócale al Estado favorecer la propagacion, é impedir la de los errores que la contradigan.

Pero la enseñanza católica, nos objetan, ajustando siempre sus preceptos al dogma, no discutiendo la revelacion, prohibiendo hipótesis contra las verdades sobrenaturales, apoca el ánimo, estrecha el círculo de la inteligencia de que es vivo acicate el libre-exámen: donde no puede discutirse todo; donde el pensamiento se aprisiona en la cárcel de las creencias, hay atonía, hay marasmo: como las aguas pantanosas no agitadas por el viento, la inmovilidad católica engendra la corrupcion y lleva en su seno la esterilidad y la muerte.

No es cierto: el catolicismo protege la libertad de opiniones en las ciencias, como protege todas las libertades racionalmente entendidas y rectamente ejercitadas; porque á las disputas de los hombres en-

(1) Proverb. Sénec.

tregó Dios el mundo. Pero la libertad científica, como todas las libertades, tiene límites, y este límite es que la enseñanza no contradiga el dogma religioso.

Y no es esta limitacion traba que impide el escelso vuelo del espíritu para penetrar la verdad en todas las esferas, para perseguirla en todas las manifestaciones: es, por el contrario, guia segura para alcanzarla, hilo fiel para no estraviarse en los laberintos del error.

Es la obediencia al dogma como freno que rige y ordena los movimientos del impetuoso caballo, como el timon que obliga á la nave á llevar seguro derrotero: libertad del freno al caballo; arrancad el gobernalle de la nave: nave y caballo estarán entonces sin traba alguna, libres para volar hácia el Setentrion ó Mediodía, con horizontes sin límites; pero el caballo hijo del viento, ebrio en su holgura, tendidas las negras crines, mas rápido que la flecha correrá desenfreado á su capricho hasta caer jadeante en las abrasadas arenas del desierto; y la nave velera, juguete de los huracanes, devorando el espacio, parará quebrantada en ignotas regiones, ó envuelta por las olas desaparecerá en los inconmensurables abismos de las aguas.

Hoy menos que nunca pueden disputarse los efectos de la libertad de pensamiento, de la libertad de enseñanza, de la libertad del error.

Vedlos ahí: el mundo moral vacila sobre sus cimientos con recia sacudida: los ejes de la sociedad se quebrantan al violento empuje de la barbarie comunista.

Vedlos ahí: ayer se predicaba, con permiso de los gobiernos, en todas las cátedras de Europa, y se aplaudian con entusiasmo, tésis generales y trasparentes aplicaciones anticatólicas: hoy se proclama á los cuatro vientos, como única moral, la satisfaccion de todos los apetitos, la mayor perfeccion del hombre cuanto mas se asimila á los brutos, la ilegalidad del matrimonio, la independencia de los hijos, la vanidad del sagrado nombre de patria.

Vedlos ahí: ayer se enseñaba el desprecio á la autoridad de la Iglesia, cabeza de toda autoridad, y los grandes de la tierra se repartian sus vestiduras; hoy doscientos mil hombres, con las armas en la mano, han deducido las consecuencias de esos principios, declarando guerra á muerte á lo que llaman ¡desgraciados! las tres tiranías sociales: la tiranía de Dios, la tiranía de los Reyes y la tiranía de la familia.

Vedlos ahí: con lógica implacable, y entre el tronar de los cañones, han alzado banderas defendiéndo la libertad absoluta de todos los actos, la negacion de todo culto, la abolicion de toda propiedad, la purificacion social por el hierro y por el fuego, y en horrenda apoteosis han paseado triunfalmente el vicio, la impiedad y la locura.

Aun se reflejan en el Sena los rojizos resplandores de los incendios; aun aumenta el caudal de sus aguas la sangre de las víctimas cruelmente asesinadas. Pues esos incendios, y esos asesinatos, y ese cúmulo de horrores morales y sociales que han pasmado al mundo, son simplemente ideas realizadas; que toda idea con el golpear incesante de la predicacion se convierte en hecho.

No los atribuyais, no, á esas turbas feroces y pervertidas, sino á los maestros de la falsa ciencia: cuchilla aquellos, brazo estos: son el fruto natural de teorías que, apartadas de las sendas católicas, han enseñado que la voluntad es ley; derecho, el hecho; justicia, la fuerza; el fin

del hombre, gozar; el rico, mortal enemigo del pobre; el capital y la propiedad, robo.

Y si esto es cosa certísima, ¿qué os he de decir á vosotros los que teneis la mision de enseñar? Así como los *cursores* de las fiestas de Prometeo pasaban de mano en mano siempre encendidas sus antorchas, pasad la antorcha de la ciencia católica que recibísteis, pasadla á vuestros discípulos sin que se apague ni se oscurezca.

Nada importa que á veces caigan vuestras palabras, como cae el trigo, sobre escasa tierra ó sobre desnuda roca, y vengan las aves del campo, y lo arrebaten, y no fructifique; algun grano arraigará y entallecerá, y producirá gallardísimas espigas. No hay palabra buena, inútil por completo; no hay sana doctrina esparcida entre las gentes, que muera, sin que la repitan los remotos ecos. El que hoy se burla de ella, mañana la recuerda, y la examina, y la acepta: el mismo que la desprecia, la repite luego en son de mofa, y germina en el que la oye.

«Echa tu pan sobre las aguas que pasan, que al cabo de mucho tiempo lo hallarás,» eso dice la Escritura (1): echemos, pues, el pan de la doctrina sobre la juventud que pasa: estad seguros, al cabo de mucho tiempo encontraremos esa doctrina; porque ¿quién sabe en qué campos la depositarán las corrientes de las aguas?

No: no espereis mejores tiempos ni ocasiones mas oportunas para proclamar la verdad, la verdad católica; porque el que observa el viento no siembra, y el que atiende á las nubes, jamás segará (2): como maestros, debemos sembrar y segar; sembremos y seguemos, pues, sin que nos arredren el viento de la contradiccion, ni las nubes de los errores contemporáneos.

Varones insignes que nos ayudaban, esparcen hoy lejos de nosotros la semilla de la enseñanza: atrevíame yo á cobijar al amparo de su nombre esclarecido la pequeñez de mi nombre, reivindicando como propia parte de la gloria colectiva: sepan que no los olvidamos, esperando siempre que el revolver de los tiempos nos permita llamarlos de nuevo compañeros, y yo ademas reconocerlos como maestros.

Discípulos, ayudadnos con el estudio: sed para la ciencia como la aguja para el iman, que por maravillosa y oculta manera se mueve, se arrastra, gira en su busca hasta que á él se une: la ciencia no va al que la desdeña, *volentes trahit:* del que la repugna, huye enojada.

Duro es el trabajar; mas conviértelo en descanso la esperanza del fruto: *ex spe præmii solatium fit laboris* (3). Honraos con la ciencia, y honradnos y glorificad á vuestros padres; que el discípulo aplicado y bueno, corona es de quien lo engendró, y decoro del que le ha instruido.

No há muchos meses tambien ahí se sentaba un compañero vuestro, casi niño, mas en el alma que en el cuerpo, sangre de mi sangre y hueso de mis huesos: ya no le vereis entre vosotros: habíale concedido el Señor inteligencia y bondad, y el Señor le llamó á sí, y voló á buscarle tranquilo y sonriendo. Llora el padre, y se consuela

(1) *Eccles.*, cap. XI, vers. 1.º
(2) *Eccles.*, cap. XI, vers, 4.
(3) Proverb. Senec.

el cristiano. ¡Bendito sea el que da la salud y la enfermedad, la vida y la muerte!

Los que me escuchais, ya lo sabeis; esto vive por la caridad; esto necesita para sostenerse, de la caridad; esto necesita para propagarse, de la caridad: dais para curar los cuerpos; sed generosos para salvar las almas. ¿Teneis hijos? En ellos lo empleais. ¿No los teneis? Pues ved á esos pobres que acuden presurosos á oir la verdad: aquí á ninguno se rechaza, son tambien vuestros hijos, y vuestros hijos predilectos, porque os necesitan: levantad los ojos á lo alto, y pensad que mas aprovecha la dádiva al que la da, que al que la recibe.

Unidos los esfuerzos de todos los que creemos, late mi corazon con la esperanza de que en el próximo año no se circunscribirán solo á Madrid los Estudios católicos, sino que la institucion abarcará á toda España.

Ha nacido pequeñuela, hija del celo de algunos pocos y humildes, fervorosamente secundados por quien con tanto acierto la preside: el Señor bendice las obras de los humildes y de los pequeños. Sembrádose há un grano de mostaza, simiente imperceptible; pero, como el árbol del Evangelio, crecerá y estenderá sus brazos robustísimos, y á su sombra reposarán los viajeros fatigados, y en su ramaje anidarán las aves del cielo.

Madrid 15 de octubre de 1871.

LEON GALINDO Y DE VERA.

CLAUSTRO DE LOS ESTUDIOS DE LA ASOCIACION DE CATÓLICOS.

RECTOR.

Sr. D. Francisco de Asís Aguilar, presbítero.

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Ramon Rubio Juncosa.

CONSEJO DE PROFESORES.

El Sr. Rector, presidente.
Sr. D. Justo Barbagero.
Sr. D. Leon Galindo y de Vera.
Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra.
Sr. D. Manuel Romeo Aznarez.
El Secretario general.

FACULTADES.

CIENCIAS ECLESIASTICAS.

CATEDRÁTICOS.

Sr. D. Francisco de Asís Aguilar, presbítero, de fundamentos de religion, clase general para todos los alumnos de facultad.

Sr. D. Claudio Alonso San Benigno, presbítero, de teología dogmática.
Sr. D. Manuel García Menendez, presbítero, de teología moral.
Sr. D. Justo Barbagero, presbítero, de Sagrada Escritura.
Sr. D. Felipe Vergara, de Derecho canónico.
Sr. D. Juan García Orea, presbítero, de disciplina eclesiástica.
Sr. D. Vicente de la Fuente, de historia eclesiástica.
Sr. D. Modesto Nicolás de Lara, de teología polémica.

AUXILIARES.

Sr. D. Wenceslao Sangüesa y Guia, presbítero.
Sr. D. Vicente Pastor, presbítero.

DERECHO.

Sr. D. Vicente Olivares Biec, de Derecho romano (primer curso).
Sr. D. Ramon Vinader, de Derecho romano (segundo curso).
Sr. D. Francisco de la Concha y Alcalde, de economía política y estadística.
Sr. D. Ricardo Aparisi y Soriano, de Derecho político y administrativo.
Sr. D. Leon Galindo y de Vera, de historia y elementos del Derecho civil español comun y foral.
Sr. D. Ramon Rubio Juncosa, de Derecho penal y mercantil.
Sr. D. Felipe Vergara, de instituciones de Derecho canónico.
Sr. D. Antonio Corzo y Barrera, de teoría de procedimientos judiciales y práctica forense.
Sr. D. Juan García Orea, presbítero, de disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.
Sr. D. José Vicente Caravantes, de ampliacion del Derecho civil, mercantil y penal.
Sr. D. Vicente de la Fuente, de historia eclesiástica, Concilios y colecciones canónicas.

AUXILIARES.

Sr. D. Antonio Lobo Bordons.
Sr. D. Francisco Martin Melgar.
Sr. D. Pablo Casas.
Sr. D. Rosendo Marcilla.

FILOSOFIA Y LETRAS.

CATEDRÁTICOS.

Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe, de literatura general y española.
Sr. D. Manuel Carbonero y Sol y Merás, de literatura clásica latina.
Sr. D. Mariano Barsi, de historia universal.
Sr. D. Fernando Brieva y Salvatierra, de literatura clásica griega.
Sr. D. Leon Carbonero y Sol, de árabe.
Sr. D. Fernando Brieva y Salvatierra, de griego.
Sr. D. Pedro La Hoz y Calvo, de hebreo.

Sr. D. Juan de Tro y Ortolano, de repaso y perfeccionamiento de latin.

LENGUAS VIVAS.

Sr. D. Víctor Loyodice, de italiano.
Sr. D. Timoteo Cemborain, de francés, inglés y aleman.

AUXILIARES.

Sr. Marques de Monesterio.
Sr. D. Francisco Sanchez de Castro.
Sr. D. Cárlos Odriozola.
Sr. D. Manuel Perez Villamil.
Sr. D. Higinio Ciria.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CATEDRÁTICOS.

Sr. D. Manuel Romeo y Aznarez, de latin y castellano, y de retórica y poética.

Sr. D. Félix Sanchez Casado, de psicología lógica y filosofía moral.

Sr. D. Florentino Rodriguez Luengo, de aritmética y álgebra, y geometría y trigonometría.

Sr. D. Francisco Frayles, de historia universal y nociones de geografía.

Sr. D. Simon Archilla, de física y química.

Sr. D. Francisco de Asís Aguilar, presbítero, de historia natural, y fisiología é higiene.

Sr. D. Manuel Ocal, de dibujo lineal y de figura.

AUXILIARES.

Sr. D. Saturnino Arranz, presbítero.
Sr. D. Pablo Civil.
Sr. D. Primitivo Rodriguez Luengo.
Sr. D. Higinio Ciria.
Sr. D. Aciscló Martin.

Madrid 15 de octubre de 1871.—El Secretario general, *Ramon Rubio Juncosa.*

REFUTACION DEL FOLLETO PUBLICADO EN CONTRA DE LA RESEÑA HISTÓRICA AUTORIZADA POR EL EXCMO. SR. PATRIARCA DE LAS INDIAS EN DEFENSA DE LAS JURISDICCIONES QUE LE CORRESPONDEN, Y PUBLICADA EN «LA CRUZ» DEL MES DE SETIEMBRE DE 1871.

I.

Pro-capellanía mayor de Palacio.

El Sr. Pulido y Espinosa, que interinamente viene desempeñando el vicariato general castrense sin la autorizacion del Sr. Patriarca de las Indias, obligado sin duda por las declaraciones de algunos perió-

dicos que contrajeron en su dia el compromiso de refutar la *Reseña histórica* circulada en defensa de los derechos que asisten al Prelado sobre la jurisdiccion del indicado vicariato y la de la pro-capellanía mayor de Palacio, no se ha creido dispensado de publicar un folleto que abandonaríamos desde luego al severo juicio de la opinion pública si por otra parte no creyéramos oportuno desvanecer errores que, presentados con cierto artificio y singular desenfado, pudieran momentáneamente oscurecer la clara legitimidad de los derechos del Sr. Patriarca.

No nos será difícil esta tarea, porque la verdad necesita de escasas galas para tomar sitio de preferencia en todas las ocasiones de la vida; si bien consideramos indispensable ocuparnos de los puntos mas culminantes del folleto del Sr. Pulido, á fin de que la refutacion que nos prometemos hacer sea completa, y no le queden al indicado señor ganas de emplear mas su tiempo en un asunto acerca del cual las opiniones de los hombres sensatos y de ley están de nuestra parte.

Y dicho esto, entramos en materia.

El Sr. Pulido, con una ligereza imperdonable en sus años, permite se califique nada menos que de *absurda*, *falsa* y *subversiva* la reseña histórica aprobada por su Prelado y jefe, de quien hasta *hace poco* ha sido su constante admirador, cuando en ella se establece la proposicion de que las jurisdicciones de la pro-capellanía y vicariato general de los ejércitos son propias é inherentes del Patriarca de las Indias; calificativos que, dicho sea de paso, se nos figuran algo ajenos del lenguaje de un *humilde* hijo de la Iglesia, como á sí propio se llama con la mayor lisura; ademas de que sabido es que la cortesía no se halla reñida con la razon, ni un dicterio implica mejor derecho.

Consignado esto, veamos cómo y de qué manera el autor del folleto demuestra que la proposicion declarada *falsa*, *absurda* y *subversiva*, lo es manifiestamente.

En primer lugar, asegura que el Patriarca no puede ejercer jurisdiccion... en las Indias occidentales; y como en la *Reseña histórica* lo que se ha demostrado con documentos *auténticos*, y no con vanas palabras, es que el Patriarca de las Indias, *por el mero hecho de serlo*, entiéndalo bien el Sr. Pulido, es pro-capellan mayor de Palacio, de ahí se sigue que el primer *absurdo* que hallamos á mano nos lo proporciona nuestro contricante, á quien hacemos, sin embargo, la justicia de concederle que, viéndose en el duro trance de negar al Prelado los derechos que le asisten, que en mas de una ocasion, no muy lejana por cierto, ha reconocido bajo su firma, ha tenido que inventar, con perdon sea dicho, un medio, un recurso para salir del paso. Bien puede ser que el Sr. Patriarca, como tal Patriarca, no tenga jurisdiccion en las Indias occidentales, ni aun en las orientales, y sin embargo la posea, como así es, en la capilla mayor de Palacio. Este punto era el que el autor del folleto debió combatir lisa y llanamente, dejándose de escursiones históricas que á nada conducen, ni nada producen, á no ser el placer de emborronar papel y echar unas cuantas rúbricas. Y si no díganos el Sr. Pulido: en contra de las Bulas de ereccion de Benedicto XIV, de 1753 y 1754, aclaracion y complemento esta de la primera; de Pio VI de 1793 y 1799, y de Pio VII de 1802, concedidas á los Reyes especialmente para la Capilla de Palacio, y en

las cuales el Patriarca de las Indias figura en primer término, ¿qué Bulas, qué documentos de fecha posterior ha opuesto que las desvirtúe ó anule? Bulas ó documentos, ningunos: argumentos, uno solo: ¡el de que el Patriarca *no podia ejercer jurisdiccion en las Indias occidentales!*

En verdad que si el asunto de que nos ocupamos no tuviera á nuestros ojos reconocida importancia, aquí haríamos punto final, dejando al Sr. Pulido que se recreara en su obra; pero como realmente la tiene, proseguimos aunque de mala gana, porque nos disgustan sobremanera discusiones en que no campeen la seriedad y otra circunstancia mas que no añadimos, porque se nos resiste cierto lenguaje.

Hemos dicho que en contra de las Bulas citadas que desde 1753 fueron organizando la jurisdiccion parroquial de Palacio, ningun documento fehaciente de fecha posterior ha opuesto el Sr. Pulido, y así es realmente; pero como nos viene hablando de la de Pio V, espedida en 1569, nos ocuparemos de ella, haciendo conocer á nuestros lectores las circunstancias que concurrian al ser otorgada.

La Capilla de los Reyes de España fue un *oratorio particular* (fíjese bien en este dato el Sr. Pulido) desde remotos tiempos hasta 1753 y 1754, en que Benedicto XIV, á peticion de Fernando VI, la elevó á parroquia con *jurisdiccion* episcopal *vel quasi*, con territorio separado *vere nullius*, y consignándose que la *dotacion* del Patriarca de las Indias fuese (la que se espresó), para que pudiera mantenerse con mas decencia, segun lo requeria su *dignidad pontifical*; acerca de cuyos estremos, pero especialmente sobre el último, llamamos igualmente la atencion del autor del folleto.

Ahora bien: durante aquel período los Sumos Pontífices espidieron diferentes Bulas concediendo infinitas gracias á los Reyes de España para el mayor esplendor de su real *oratorio*; pero hay que tener en cuenta que dichas gracias eran *personales*, y se renovaban al fallecimiento de cada monarca, no gozando, por consiguiente, del carácter de perpetuidad. Entre aquellas Bulas se encuentra la de Pio V, en la que apoya sus argumentos el Sr. Pulido, espedida cuando ni el oratorio real habia pasado á ser *parroquia*, ni existia en España la dignidad de Patriarca de las Indias.

Como *oratorio particular* pudo Pio V autorizar al monarca *toties quoties tibi visum fuerit*, no para elegir su capellan, como afirma el Sr. Pulido, puesto que lo era el Arzobispo de Santiago, sino para nombrar quien sustituyera á aquel durante sus ausencias; sustituto que tampoco podia ejercer *sin la aprobacion de su Ordinario*. Y como nosotros cuanto afirmamos no nos creemos dispensados de probarlo, insertamos á continuacion el testo latino de la citada Bula, en la parte correspondiente, y su literal version. Dice así: «...Et eo (el Arzobispo de Santiago) á dicta curia absente, seu in illa non residente, personæ in presbiteratus ordine constitutæ per ipsum Philipum Regem toties quoties tibi visum fuerit nominandæ, per suum ordinarium approbandæ...» O lo que es lo mismo: «...Y aquel (el Arzobispo de Santiago) ausente de la referida corte, ó no residente en ella, las personas que han de ser nombradas por el mismo Rey Felipe, tantas cuantas veces él quisiere, han de ser presbíteros y aprobados por su Ordinario...»

Pero aun cuando el *cuantas veces quieras*, que es como el señor Pulido traduce *toties quoties tibi visum fuerit*, se ejecutare en la época en que la Capilla de Palacio era un *oratorio particular* en la forma que supone, lo cual no es exacto, ¿puede ser aplicable, discutiendo lealmente, desde el momento en que perdió dicha Capilla su primitivo carácter, y fue reformada á instancia de los Reyes de España, pasando á ser *parroquia* con *jurisdiccion* episcopal *vel quasi*, con territorio separado *vere nullius*, y designándose que á ese obispado palatino iba unida la dignidad pontifical de que anteriormente careció? No creemos que de una manera seria pueda afirmarse lo contrario, aun cuando el autor del folleto, por lo visto, no lo considere así. Los hombres de ley de seguro que estarán á nuestro lado, así como todas aquellas otras personas que, sin ser legistas ni canonistas, se dejen guiar solamente por las mas triviales nociones del sentido comun.

Pero ¿á qué estrañar que el Sr. Pulido intentase sacar partido de la cláusula de la Bula de Pio V, si antes quiso hacer lo propio cuando, tratándose de la pro-capellanía mayor de Palacio y vicariato general de los ejércitos, nos dijo que el Patriarca no tenia jurisdiccion en las Indias Occidentales, y mas tarde le vemos afirmar rotundamente que la que corresponde á dichos cargos no puede ejercerla tampoco el Sr. Patriarca? Nosotros, sin embargo, le demostraremos que padece en esto un craso error, suplicando á nuestros lectores que juzguen igualmente si el Sr. Pulido obró con cordura al tachar de *falsa* la reseña histórica aprobada por su Jefe y Prelado.

Benedicto XIV, y no el *Sr.* Benedicto, como con cierta familiaridad le llama el autor del folleto, hemos dicho ya que organizó el oratorio real por su Bula de 1753, á instancia de Fernando VI, elevándolo á parroquia, etc. Pues bien: en 1754, ampliando y aclarando aquella, espide otra en la que se encuentran las siguientes palabras:

Y que el llamado pro-capellan mayor de la misma Capilla, que, como Patriarca NATO de las Indias, EJERCE SIEMPRE *el empleo de tal capellan*, etc.

No se ha traducido al azar del testo latino, como pone el Sr. Pulido, sino que se tuvo á la vista, como tenemos hoy, la version impresa en Madrid á 21 de junio de 1751, hecha de órden de S. M., autorizada por Francisco, Obispo Inquisidor general, sellada con el escudo de sus armas, y refrendada por el Dr. D. Manuel Jaramillo Contreras y Perez, su secretario; pero así y todo, no se apure por eso, que nosotros le vamos á sacar de dudas, sin necesidad de apelar al indicado testo latino, insertándolo, sin embargo, á continuacion, por tenerlo á mano:

«Pro-capellanus major nuncupatus, qui, utpote Patriarcha Natus Indiarum, pro-capellani hujusmodi munus *semper* exercet.»

La Cámara de Castilla, que presidia el Obispo de Cartagena, asesorado de cuatro consejeros mas, á quienes piadosamente debemos conceder conocimientos en la lengua de Ciceron, mandaron al fiscal de S. M. pidiese ante el Nuncio la ejecucion de la Bula de Benedicto XIV, espresando en *castellano* que ella se referia á la *jurisdiccion eclesiástica de los Patriarcas capellanes mayores*; y el fiscal, que lo era en aquel entonces el Sr. D. Francisco de la Mata Linares, decia en su predimento: *Por la que entre otras cosas concede Su Santidad á*

los Patriarcas ¡qué plural, Sr. Pulido! *la jurisdiccion episcopal, vel quasi*, etc.

Despues de leer el autor del folleto las palabras terminantes de la Bula de Benedicto XIV; las del auto de cumplimiento y las del pedimento del fiscal de la Cámara de Castilla, así como las contenidas en los otros Breves de Pio VI de 1798 y 1799, y de Pio VII de 1802, que haremos conocer igualmente á nuestros lectores, se le ocurre, sin embargo, la peregrina idea de afirmar que prueban lo contrario de lo que se venia sosteniendo en la *Reseña histórica*, autorizada por el Sr. Patriarca de las Indias; y en verdad que no sabemos cómo calificar la afirmacion del Sr. Pulido; porque, ó hemos perdido el juicio, ó no entendemos lo escrito, ó defendemos realmente, y sin saberlo, una cosa *absurda* y *falsa* á mayor abundamiento. Nuestros lectores juzgarán, y solo añadiremos que los Pontífices sucesores de Benedicto XIV, con menos escrúpulos que el Sr. Pulido, tuvieron por muy bastantes y esplícitas las palabras de aquel Breve; de tal suerte, que hasta en alguno posterior, espedido directamente para asuntos de la pro-capellanía de Palacio, al hablar del Patriarca de las Indias, no le dan tan siquiera el título de tal pro-capellan, considerándolo ya como una redundancia. Y hecha esta digresion, que estimamos pertinente, continuamos estractando los Breves pontificios.

Pio VI en el suyo de 1798, despues de referir que su antecesor Benedicto XIV elevó, á instancias de Fernando VI, en iglesia parroquial, etc., su real capilla, deslinda una finca que se incorpora á la jurisdiccion, y declara sujeta la misma, así como el *actual clero y pueblo que ahora ó en lo sucesivo en cualquier tiempo* vivieren dentro de dichos límites á la real capilla, y al que *al presente es* y *en cualquier tiempo en adelante fuere Patriarca de las Indias*, capellan mayor de los ejércitos de los Reyes Católicos, y á su ordinaria autoridad y potestad, *colacion* y visita, etc. (Note el Sr. Pulido esta última frase subrayada, para en su lugar y caso, así como lo de capellan mayor de los ejércitos, para cuando tratemos del vicariato general castrense.)

El mismo Pontífice, en 1799, emplea en su Breve, dado esprofeso para la pro-capellanía de Palacio, las siguientes palabras, al hacer mérito de las obligaciones que desempeñan los capellanes de honor. Las enumera, y añade *que tambien presiden en las iglesias, monasterios de religiosas y casas de recogimiento, ó sea colegio de doncellas, situados* en el distrito de la *jurisdiccion del Patriarca de las Indias*, capellan mayor de sus ejércitos (del Rey), etc.

Viene luego la de Pio VII de 1802; incorpora á la jurisdiccion de la pro-capellanía la huerta de la duquesa de Alba, y añade: *Sujetamos la dicha huerta, conforme á sus límites, con todas y cada una de sus casas sagradas, habitaciones y habitantes á la Real Capilla, y al que al presente es y* EN CUALQUIER TIEMPO FUESE PATRIARCA DE LAS INDIAS, capellan mayor de los reales ejércitos católicos y á su ordinaria *jurisdiccion*, autoridad y potestad, visita, correccion y *cualesquiera otros actos que son propios* del órden casi episcopal, y que los Obispos, cada uno en su respectiva diócesis, *acostumbran* y *pueden ejercer* y *practicar*.

Hemos cumplido fielmente nuestra promesa estractando de los

Breves pontificios, los cuales obtuvieron el pase de los altos poderes civiles de la nacion, la parte conveniente para probar que la pro-capellanía de Palacio se hallaba vinculada en la persona del que *en todo tiempo fuese Patriarca de las Indias*; haciéndolo con mas estension del párrafo de la Bula de 1802, por ser el único documento de que el autor del folleto quiso sacar partido, insertándolo, pero con tan escasa fortuna, que *mutiló* el original, sin duda distraidamente, aun cuando algun malicioso, que nunca faltan en este pícaro mundo, no lo haya creido así. Nosotros, si bien advertimos el hecho, no pusimos ni un solo momento en duda la buena fe del moderno Nélaton.

Las palabras suprimidas son las siguientes: al llegar á donde dice *Patriarca*, deja sin insertar las *de las Indias*; y así como en el original, despues de estas últimas, están las de *capellan mayor de los reales ejércitos católicos*, dice simplemente el autor del folleto *capellan mayor.*

Su argumento, despues de estas mutilaciones, es el siguiente: *De manera que aunque hoy tenga el título de Patriarca, es preciso, para ejercer la jurisdiccion, que sea capellan mayor (hoy pro-capellan).*

Si el autor del folleto hubiese copiado íntegramente el párrafo de la Bula, no le hubiera sido fácil hacer el argumento que dejamos consignado, el cual, ademas, está forjado con singular inocencia, porque habiendo dejado de llamarse *capellanes mayores* de Palacio los que regian el oratorio real cuando este fue elevado á parroquia, denominándose desde entonces *pro-capellanes*, no alcanzaríamos la razon que tuviera Pio VII para designarlos con el primitivo nombre; lo cual no es exacto tampoco, como queda probado. Quien ha querido llamarlos así, y por cierto valiéndose de un artificio bien poco envidiable, ha sido el autor del folleto, haciendo, *auctoritate propria*, dos mutilaciones, reducidas, como hemos visto, á utilizar las palabras *capellan mayor*, y prescindir de las que las siguen en el testo, ó sean las de *los reales ejércitos católicos*. Enlace las unas á las otras el Sr. Pulido, y verá entonces lo que le queda de su argumento: ¡quizás el sentimiento de haberlo empleado!

Tambien nos dice en el párrafo que dedica á este asunto, antes de aparecer el testo mutilado, que el *Sumo Pontífice no trata en la indicada Bula de la jurisdiccion del patriarcado ni de la pro-capellanía.* Con repetir que la Bula incorpora una finca á dicha jurisdiccion, y que la somete á la potestad, autoridad y visita del que *en cualquier tiempo fuese Patriarca de las Indias*, hemos contestado.

Despues de cuanto dejamos espuesto sobre la pro-capellanía mayor de Palacio, séanos lícito preguntar al Sr. Pulido, por ser la persona que autoriza el folleto de que nos venimos ocupando: ¿habia una razon plausible para calificar la *Reseña histórica* del Sr. Patriarca de *absurda, falsa* y *subversiva?*

No es *absurda*, porque es lógica.

No es *falsa*, porque se emplearon en ella documentos *auténticos*, sin mutilarlos.

No es *subversiva*, porque el Prelado que la autorizó no incitaba á la rebelion, ni mucho menos. Hacia una esposicion de sus derechos, pura y sencillamente.

¡Y no añadimos una palabra mas acerca de la ligereza con que de

tal suerte se ha calificado la *Reseña histórica*, aprobada por el señor Patriarca de las Indias.

Nos resta ahora ocuparnos solamente de la última aseveracion del autor del folleto. Consiste en afirmar que la pro-capellanía no tiene la condicion de un *beneficio mayor*, ni la de *curado*: lo primero, porque no hay *presentacion*, *confirmacion* ni *preconizacion*; y lo segundo, porque tampoco existe la *colacion* ni la *institucion canónica*.

Habiendo probado que la pro capellanía mayor de Palacio se halla vinculada en el que *fuere en todo tiempo Patriarca de las Indias*; y siendo quien ejerce este alto cargo *presentado* por la Corona, *preconizado* y *confirmado* en igual forma que los demas Prelados de la Iglesia, espidiéndose al efecto las Bulas correspondientes que en sí llevan la *colacion* é *institucion* canónicas, inútil es decir que la aseveracion del Sr. Pulido se halla destituida de fundamento.

En cuanto á que no es la pro-capellanía un *beneficio curado*, bastará hagamos observar á nuestros lectores que los Patriarcas de las Indias, *como párrocos de Palacio*, tienen, segun se ha visto en las Bulas estractadas, la cura de almas en la jurisdiccion del territorio de la Capilla, y que pueden ejercer *los demas actos que son propios de los Obispos, y que estos practican en sus respectivas diócesis.*

Se nos figura, despues de lo dicho, que nuestras afirmaciones valen bastante mas que las del Sr. Pulido, quien, en el apuro de negarlo todo y de no esplicar sus negativas, ha preferido soltar una palabra tras otra, formando con ellas un par de líneas, y dormirse tranquilo y satisfecho sobre sus laureles. Esto es cuestion de temperamento.

En cambio, nosotros concluimos en este asunto con las palabras de la *Reseña histórica*, aprobada con la autorizada firma del señor Patriarca:

«El cargo de pro-capellan mayor de Palacio, ó sea el obispado palatino, es un *beneficio eclesiástico pontificio*, conferido por gracia especial, mediante *ministerio Regis*, y que para desempeñarlo el actual Patriarca de las Indias, así como sus antecesores, *renunciaron sus primitivos obispados y jurisdicciones*, haciendo al propio tiempo las oportunas protestas de fe en manos del Nuncio de Su Santidad.»

No dirá el autor del folleto que, al ocuparnos de la pro-capellanía mayor de Palacio, hemos dejado de contestar cumplida y cortesmente todos los puntos capitales del mismo. De igual manera lo haremos ahora al tratar del vicariato general castrense, aun cuando por ser el Sr. Pulido quien en la actualidad lo desempeña, en nuestro concepto contra todo derecho, nos veamos en el doloroso trance de no poder prescindir de su personalidad, y de ser con él severos por mas de un concepto.

II.

Vicariato general castrense.

Pasa con el autor del folleto un fenómeno singularísimo, y que, sin embargo, nos esplicamos perfectamente, y es que, negándolo todo por negar, concluye por afirmar lo que niega. Y como á nosotros no

nos duelen prendas, se lo demostraremos en el curso del presente artículo, destinado á tratar del vicariato general castrense, ó, mejor dicho, del vicariato general de los ejércitos.

En la *Reseña histórica* que impugna el Sr. Pulido, se afirmaba que dicho cargo era propio, personal é inherente al Patriarca de las Indias; que las Constituciones pontificias dadas para ejercerlo, habian sido mandadas guardar y cumplir como leyes del reino, y que la jurisdiccion correspondia tan solo al Patriarca, autorizado al efecto por el Padre comun de los fieles.

Estas tres proposiciones, base del derecho del Prelado, ha intentado rebatirlas el Sr. Pulido; pero de una manera tan particular, tan inesperada, con tan escaso ingenio y no menos pobreza de argumentos, que, en honor de la verdad sea dicho, quisiéramos salirnos del compromiso que espontáneamente contrajimos de contestar su malhadado folleto.

Han visto ya nuestros lectores que en la cuestion de la pro-capellanía de Palacio probamos hasta la saciedad que no asistia al Sr. Pulido razon alguna para contradecir los derechos del Prelado; pues ahora en la del vicariato vamos á demostrarle lo propio, utilizando en mas de una ocasion sus mismas afirmaciones.

La *Reseña histórica* ya hemos indicado que sostenia que el cargo de capellan mayor de los ejércitos era *propio*, *personal* é *inherente* al Patriarca de las Indias; y esta aseveracion la contesta el Sr. Pulido con las siguientes palabras: «Con leer solamente los Breves de los Sumos Pontífices *Inocencio X*, 1644; *de Clemente XII*, 1736; *de Benedicto XIV*, 1741, y el de Clemente XIII *(cuya fecha calla por el motivo que luego se verá)*, que cita el autor del folleto, queda desmentida y pulverizada la especiosa razon en que trata de apoyarse al asegurar que, dirigiéndose los Papas, al conceder la próroga, á los Patriarcas y nombrándolos especialmente, es una jurisdiccion propia y ordinaria del Patriarca.»

Ni en la *Reseña histórica* se han citado el Breve de *Inocencio X* de 1644, ni el de *Clemente XII* de 1736, ni el de *Benedicto XIV* de 1741, ni habia por qué citarlos, como demostraremos á nuestros lectores. Es un sistema bien particular el adoptado por el autor del folleto. Cuando inserta documentos, los *mutila*, para sacar deducciones á su capricho; y cuando le parece bien, hace lo que ahora: atribuirlos al adversario. En verdad que no queremos decir si tal sistema lo consideramos leal; solo sí consignaremos que no emplearíamos nosotros armas tan mal templadas, que, despues de todo, se quiebran al primer encuentro, por poco diestro que el adversario sea. Y doblamos la hoja sobre este incidente á fin de que la pluma no trace ciertas impresiones, nada favorables por cierto al autor del folleto.

Hemos dicho que no hubo necesidad en la *Reseña hitórica* de citar los tres Breves que nos han sugerido el párrafo anterior, y la esplicacion es bien sencilla; porque habiéndose restablecido con reformas esencialísimas el vicariato general castrense en 1762, ni la Bula de Inocencio X de 1644, ni la de Clemente XII de 1736, ni la de Benedicto XIV de 1741, á nada conducian. ¿Por qué, si tan pertinentes eran á la cuestion, que desde ahora lo negamos rotundamente, no las ha insertado ó estractado el autor del folleto, como lo ha hecho el de la *Re-*

seña histórica con las que se referian al derecho del Prelado? ¿No conoce el Sr. Pulido qne solo procediendo de esta suerte hubiera podido demostrar que su folleto tenia alguna razon de ser?

Nosotros, sin embargo, daremos esplicaciones tales, que probarán plenamente que no era posible seguir otro sistema, ni antes, ni ahora, ni despues; y al efecto, pasamos á reseñar los Breves otorgados para el vicariato general castrense.

Restablecido este, á instancia de Cárlos III, para que el ejército español pudiera cumplir con regularidad las prácticas religiosas, Clemente XIII, accediendo á los deseos del monarca, espidió en 10 de marzo de 1762 Letras Apostólicas; pero no considerándolas bastante esplícitas, y ansioso de cortar ciertos conflictos jurisdiccionales que surgieron, proveyó de otras en 14 de marzo de 1764, haciendo especial mencion de ambas, y tambien de su objeto, en su última de 27 de agosto de 1768, espresando que en la primera, ó sea en la de 1762, «habia concedido á Buenaventura de Córdoba Spínola de la Cerda, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia romana, del título de San Cárlos, por *concesion* y *dispensacion* apostólica *actual Patriarca de las Indias*, y al *que en lo sucesivo lo sea*, que ahora y en adelante DEBE SER capellan mayor ó vicario de los ejércitos, etc., algunos indultos, privilegios ó facultades espirituales de que pudiera usar para con los soldados militares y demas personas correspondientes á dicha milicia y ejércitos,» etc.

El párrafo anterior lo hemos tomado de la citada Bula de 1768, vertida al castellano por el Sr. D. Eugenio de Benavides, del Consejo de S. M., su secretario y de la interpretacion de lenguas, en Madrid á 14 de octubre del propio año.

Ahora bien: si Clemente XIII, al restablecer el vicariato general castrense, á instancia del Rey D. Cárlos III, espresaba en su *concesion apostólica* que el Patriarca de las Indias que en aquel tiempo existia y *el que en lo sucesivo lo fuese* DEBIA SER el capellan mayor ó vicario de los ejércitos, ¿cómo el autor del folleto, con ligereza imperdonable, afirma lo contrario? ¡Pues qué! ¿hay alguien que discutiendo lealmente y con los documentos á la vista, pueda otorgarle la razon? Pruébenos el Sr. Pulido que las Bulas de 1762, de 1764 y de 1768 son falsas; que se han inventado, ó que no dicen lo que han leido nuestros ojos, y destruye de una vez nuestras afirmaciones.

Pero no terminan aquí los Breves pontificios. Pio VI, en 26 de octubre de 1776, 21 de enero de 1783, y 2 de octubre de 1795, espide otras ampliando las gracias espirituales, segun las necesidades de los tiempos; pero *todas* sin escepcion son otorgadas al Patriarca de las Indias. ¿Quiere el Sr. Pulido mayores pruebas aun? ¿No le son bastantes las aducidas? Pues ahí van mas. Los Pontífices Pio VI en 1799, y Pio VII en 1802, al espedir sus Breves para la pro-capellanía de Palacio, designaban al Patriarca de las Indias tambien *como capellan mayor de los ejércitos.*

Pero es que todavía no hemos concluido. Pio IX, por su Bula de 1862, citando las anteriores, escepto las dos últimas, y hacemos esta salvedad por razones fáciles de comprender, confirma al actual Patriarca de las Indias, Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, como vicario general, segun mas estensamente puede verse en el párrafo 28 de la

misma, que no nos creemos dispensados de insertar en la parte necesaria. Dice así:

«Nos, pues, queriendo condescender cuanto podemos en el Señor con tus deseos (del monarca), con nuestra autoridad apostólica, por el tenor de las presentes, *confirmamos* y concedemos al Venerable Hermano Tomás Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias, como capellan mayor y vicario general que por tiempo fuere, como queda dicho, y tambien á los sacerdotes idóneos *delegados por el mismo*, ó el que delegare ó subdelegare, etc.»

Escusando comentarios de ningun género acerca de la letra y espíritu del párrafo que antecede, porque ambas prueban que no de cualquier manera defendemos los derechos del Sr. Patriarca, nos vemos obligados á suspender la reseña histórica de las Bulas pontificias para contestar cumplidamente á una observacion que hace el autor del folleto acerca de la de 1862; observacion que, por no conducir á nada, ni probar nada, bien podemos calificar de *inocente*.

Es la de que *se omitió* en la *Reseña histórica* el *hablar de la concesion que se da en el espresado Breve al monarca, á fin de que por sí declare las personas que fueren súbditos de la jurisdiccion*. Aparte de que esto no es exacto en absoluto, ni se comprenderia que lo fuera cuando el Romano Pontífice, en diez y nueve ó veinte párrafos de aquel, se entretiene minuciosamente en designar las personas que la componen (por cierto que entre ellas están, párrafo 23, los eclesiásticos nombrados *legítimamente* y *segun costumbre)*, no interesaba al autor de la *Reseña histórica* probar otra cosa sino que la jurisdiccion se hallaba sometida al actual Patriarca de las Indias. Ademas, ¿qué puede importarle al Prelado que la designacion la haga él ó el monarca, siempre que la apruebe el Romano Pontífice? Lo que sí le interesa es que, sin haberlo autorizado, haya quien ejerza la jurisdiccion del vicariato general castrense, aunque no sea mas que interinamente. No sabemos si nos esplicamos.

Y dicho esto, proseguimos nuestra interrumpida tarea.

Despues de la última disposicion pontificia de Pio IX, por la que confirmaba y prorogaba las facultades para regir la jurisdiccion en la persona del Patriarca de las Indias, Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, el mismo Pontífice volvió á prorogarlas por un septenio mas, consignándose en el rescripto espedido al efecto en 16 de marzo de 1869, que, como en la Bula de 1862, los fieles del vicariato *están sujetos al actual Patriarca de las Indias en los dominios españoles*; añadiéndose, á mayor abundamiento, que las facultades de la citada Bula se concedian al referido *Patriarca*.

Este rescripto fue traducido por el Sr. D. Francisco Figueroa, encargado de la cancillería é interpretacion de lenguas, y obtuvo el pase del Consejo de Estado, participándose esta formalidad al *Sr. Patriarca Vicario general castrense* en el mismo año de 1869 por el ministerio de la Guerra, é insertándose por este departamento una comunicacion del de Estado, por cuyo conducto se habia pedido la prorogacion, en la que se habla solo del *Rdo. Patriarca de las Indias*.

Niegue cuantas veces lo tenga por conveniente el autor del folleto que autoriza el Sr. Pulido, que los Patriarcas no son Vicarios castrenses; trunque, cuando mejor le plazca, los documentos por él contra-

dichos; continúe negando lo mas evidente, sin probarlo; atribúyanos, como citados por nosotros, documentos varios; en una palabra: proceda como quiera, nuestro sistema será siempre el mismo: el de desvanecer sus afirmaciones con documentos *auténticos*, insertándolos *literalmente*, y con los menos comentarios posibles, á fin de que sin prevencion de ningun género puedan nuestros lectores, amigos ó adversarios, decidir de parte de quién está el derecho.

Habiendo demostrado que los *Patriarcas de las Indias son los capellanes mayores ó Vicarios de los ejércitos*, vamos á esplicar al señor Pulido, ó al autor del folleto, que lo mismo da, por qué razon se impetra, y conceden *siempre* los Sumos Pontífices, á los Patriarcas de siete en siete años la prorogacion del ejercicio de las gracias, indultos, etc. Se *impetran*, porque los monarcas ó jefes del Estado comprenden perfectamente que aquellas (aplicables solo á la jurisdiccion castrense) nadie mas puede otorgarlas que el Romano Pontífice, por ser de *institucion pontificia* la creacion del vicariato. Se *conceden á los Patriarcas*, porque Clemente XIII, al restablecerlo en 1762, 64 y 68 á instancia del Rey Cárlos III, *vinculó* la jurisdiccion á favor del que en aquel entonces era tal Patriarca, y del que *en lo sucesivo lo fuese*, que ahora y en adelante DEBE SER capellan mayor ó Vicario de los ejércitos. Y *se conceden de siete en siete años*, porque, impuesta la renovacion periódica, es mas fácil que al propio tiempo que se impetra se haga conocer á los Pontífices la necesidad de reformar las gracias ó facultades, segun las circunstancias lo exijan, en cualquier sentido que sea. Por eso vemos que los Papas, al otorgar la espresada renovacion, se ocupan generalmente de las atribuciones jurisdiccionales del vicariato general de los ejércitos, verificándose hasta ahora ampliaciones, mas bien que restricciones. Es decir: que no se limitan á *confirmar* al Patriarca en el cargo de capellan mayor, sino que á la vez proveen á las necesidades de la jurisdiccion castrense.

Pretende el autor del folleto que autoriza el Sr. Pulido, sacar partido de la circunstancia de haber desempeñado el vicariato desde 1831 á 1839, sin ser Patriarcas, los Sres. D. Manuel Fraile, *Obispo* de Sigüenza, y D. Pedro José Fonte, *Arzobispo* de Méjico; pero nosotros diremos cómo y por qué causas lo ejercieron.

En 1820 el Sr. D. Antonio Allué y Sesse, como Patriarca de las Indias, entró á desempeñar el vicariato general castrense, y obtuvo de siete en siete años las prórogas correspondientes, siendo la última la que se le concedió en 27 de junio de 1837, que habia de durar, por consiguiente, hasta igual fecha de 1844. Pero en 1831 aquel Prelado, con motivo de varias desavenencias surgidas entre él y la entonces Reina Gobernadora, fue injusta é ilegalmente jubilado.

No vayan á creer nuestros lectores que, á pesar de dicha jubilacion del Sr. Allué, la autoridad pontificia reconociera otro capellan mayor; no, por cierto: y así vemos que en 1837, como antes dijimos, prorogaba en la persona del indicado señor como Patriarca de las Indias, vicario de los ejércitos por siete años mas, las facultades de que se hallaba investido. La historia no reza en qué forma ejercieron de 1831 á 1839 los Sres. Fraile y Fonte; pero nos inclinamos á creer que fueron autorizados *in foro conscientiæ* por el Sr. Allué, quien, comprendiendo cuán difícil era su permanencia en la corte,

no quiso que de sus cuestiones personales naciera una perturbacion religiosa. Si no hubiera autorizado, por lo menos, *in foro conscientiæ* aquel Patriarca, ¿cree el Sr. Pulido que no hubiera protestado en igual forma que hoy lo ha hecho el Sr. Iglesias y Barcones, con tanto mayor motivo, cuanto que el Romano Pontífice, á pesar de los señores Fraile y Fonte, le proveia en 1837 de nuevas Letras Apostólicas para el ejercicio de la jurisdiccion castrense? Pero aunque nuestras suposiciones, que creemos lógicas, no lo fueran, ¿se podria sostener, por mas que aparezca el hecho, que los indicados señores, cuya memoria respetamos, en el caso de no estar autorizados ni por la Santa Sede, ni por el verdadero Patriarca; se podria sostener, repetimos, que ejercieron legalmente? Por de pronto, afirmamos, sin que nadie pueda desmentirnos, que el Romano Pontífice no les proveyó de Bulas, así como que en 1839, fallecido ya el Sr. Allué y Sesse, se vinieron renovando las facultades á los Patriarcas de las Indias hasta llegar al Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, á quien se le concedieron igualmente por siete años en 1869, obteniendo, *en pleno gobierno provisional*, las Letras Apostólicas el pase correspondiente del Consejo de Estado en la forma que en su lugar indicamos.

Otro argumento emplea el autor del folleto que, como todos los suyos, desvaneceremos sin esfuerzo alguno. Sostiene que en 1808, habiendo fallecido D. Pedro de Silva, *fue nombrado D. Miguel Olivan, que no era Obispo, quien estuvo ejerciendo hasta* 1814. Con decir que D. Miguel Olivan era auditor general del ejército y de la armada, y que por reunir tal carácter le correspondia *de derecho* el encargarse interinamente de la jurisdiccion, nos creemos dispensados de demostrar la legalidad de sus actos. Si se ignoraba, aunque nos cuesta trabajo el creerlo, el título con que se hallaba investido el Sr. Olivan, mejor hubiera sido callarse y no correr el riesgo de que se califiquen ahora de ligerezas ciertos argumentos que se revuelven en contra de quien los usa.

Y aquí podríamos dar por terminada nuestra tarea en lo relativo al vicariato general castrense, porque hemos contestado ya á cuantas observaciones contiene el folleto que autoriza el Sr. Pulido; pero, bien á pesar nuestro, tenemos que proseguir tratando este asunto, guiados solo por el vehemente deseo de que se pueda apreciar de una manera completa la sinrazon con que se atacan los derechos del Prelado.

Hemos probado y dicho hasta la saciedad que el vicariato general de los ejércitos fue vinculado por Clemente XIII en favor de los que en todo tiempo fuesen Patriarcas de las Indias, y que ese cargo no era amovible, ni por consiguiente separable de la persona del Patriarca, aun cuando se renovasen periódicamente las gracias y facultades para regir la jurisdiccion. Pues bien: ahora nos vamos á pasar, por un momento, al campo del autor del folleto que autoriza el Sr. Pulido.

¿Qué es lo que este quiere defender?

¿Que no hay tal vinculacion? Concedido.

¿Que el cargo de Vicario general castrense es amovible cada siete años? Concedido tambien.

Pero nosotros á la vez le pregnntamos: ¿Reconoce que la jurisdic-

cion del vicariato solo puede ejercerse con el consentimiento del Pontífice? Nos lo confiesa así al final de la página primera del folleto.

¿Niega que las facultades otorgadas por mediacion del gobierno provisional en 1869, con el pase del Consejo de Estado, lo fueron en la persona del actual Patriarca de las Indias? Suponemos que no, cuando nada dice sobre un punto tan importante.

¿Niega acaso que el Prelado tenga el derecho de delegar las mismas facultades? Creemos igualmente que no, cuando tampoco ni una sola palabra dedica á este particular.

Pues vamos á cuentas. Si la jurisdiccion del vicariato general castrense solo puede ejercerse *con consentimiento* del Sumo Pontífice; si el actual Patriarca de las Indias, Sr. Iglesias y Barcones, obtuvo dicho consentimiento, no contradicho en manera alguna por el poder de la nacion, antes bien impetrado por este; si reune el Prelado por siete años las facultades oportunas, y si no las tiene, hoy por hoy, delegadas, como lo sabe bien el autor del folleto, en persona alguna, ¿quiere decirnos el Sr. D. José Pulido y Espinosa con qué derecho pretende ejercer el vicariato general de los ejércitos, aun cuando no sea mas que en concepto de interino? Y si no tiene derecho, y si por no tenerlo le falta la concesion de las facultades otorgadas por el Romano Pontífice, ó delegadas por el Rdo. Patriarca de las Indias, para administrar la jurisdiccion castrense, ¿quiere igualmente decirnos si serán válidos los actos religiosos que disponga ejecutar, algunos de los cuales, como los que se refieren á los matrimonios y nacimientos, pueden traer complicaciones y trastornos en el seno de las familias?

En verdad que quisiéramos ver contestadas nuestras objeciones: en verdad que desearíamos que lo pudiera hacer, y de una manera satisfactoria; pero ¿es acaso posible? No por cierto. Ante el derecho del Prelado, consignado en documentos, claro, perfecto, terminante, demostrado, no cabe mas que un recurso: el de callarse. Este es el que nos permitimos aconsejar al autor del folleto, porque ademas seria empresa temeraria negar la evidencia, la realidad de las cosas, cuando hay un público severo é inflexible que las aquilata en su justo valor, sin que los mas delicados sofismas, ni todos los artificios del humano ingenio, tengan el privilegio de arrebatarle sus propias convicciones.

Pero ¿es que hay alguno que no estima como la mayoría y como nosotros estimamos los derechos del Prelado? ¿Es que no conoce mas que nuestra opinion? ¿Es que no le merecen fe los documentos insertos en la *Reseña histórica*? ¿Es que cree que la jurisdiccion del vicariato general castrense puede desempeñarla cualquier sacerdote, aun cuando no se halle autorizado por el Pontífice ó por el Patriarca? Pues entiéndase que le haríamos variar de opinion con la sola lectura de autógrafos y renuncias escritos por quien hoy tan resuelta como tenazmente combate los derechos del Prelado. Si se duda de esta aseveracion nuestra, invítenos su autor, que bien lo conoce el Sr. Pulido, á que los publiquemos, y lo haremos sin demora alguna.

Y no añadimos ni una palabra mas sobre tan delicado asunto, ni tampoco sobre el vicariato general de los ejércitos.

Creemos haber contestado de una manera clara, concreta y concluyente al folleto que, patrocinado por el Sr. Pulido y Espinosa, ha intentado rebatir la *Reseña histórica* autorizada con la respetable

firma del Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, calificándola nada menos que de *absurda*, *falsa* y *subversiva*.

Cuando el indicado folleto llegó á nuestras manos, nos propusimos publicar la presente refutacion, exenta de miras interesadas. Bastará decir que no somos eclesiásticos, y que, por lo mismo, el resultado final que obtengan los asuntos que se discuten, no nos afecta personalmente. Tan solo el deseo de que la razon y el derecho no fueran arrollados, nos hizo tomar la pluma.

Como han podido observar nuestros lectores, los puntos principales, los que de una manera directa y propia se relacionaban con el fondo, con la naturaleza de la cuestion, los hemos tratado detenidamente, aduciendo razones y datos irrebatibles; habiendo prescindido de ocuparnos de alguna frase suelta y tambien de algun concepto rectificado por el autor del folleto, que á nada conducian. Porque, por ejemplo, ¿hacia variar la esencia de las cosas el que el Concilio de Lugo, que en la *Reseña histórica* se da como celebrado en 567, por error material de imprenta, lo fuera en 569, cuando el derecho de los Patriarcas de las Indias arranca en la pro-capellanía desde 1753 y 54, y en el vicariato desde 1762, 64 y 68? ¿Ni qué puede afectar tampoco á la índole de los asuntos que se controvierten que las escomuniones *latæ sentenciæ* impuestas por el Romano Pontífice no las estime pertinentes el autor del folleto, por mas que á renglon seguido se sujeta *sumisamente* al fallo del Padre comun de los fieles?

Lo que importaba probar era que nadie que no fuera el escelentísimo Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, actual Patriarca de las Indias, ó persona por él delegada, debia ejercer hoy las jurisdicciones de la pro-capellanía mayor de Palacio y vicariato general castrense, y esto creemos haberlo demostrado de una manera tan completa como satisfactoria.

Dando, por consiguiente, cima á nuestro humilde trabajo, lo terminaremos aceptando las *conclusiones* consignadas en la *Reseña histórica* autorizada por el Prelado, sin que tengamos que variarlas en ningun sentido.

Dicen así:

«1.º Que el cargo de pro-capellan mayor de Palacio es propio, personal, perpetuo é inherente al Patriarca de las Indias, segun Bulas pontificias espedidas *á instancia* de los monarcas españoles para ellos y los *que en todo tiempo fueren Reyes de España*, y mandadas guardar y cumplir.

»2.º Que la espresada pro-capellanía mayor de Palacio es ademas un beneficio eclesiástico pontificio, concedido mediante *ministerio Regis*, que lleva aneja la dignidad episcopal, con omnímoda jurisdiccion ordinaria *vere nullius*, y con territorio y súbditos propios.

»3.º Que como tal beneficio eclesiástico es perpetuo, propio é inherente de la persona que ejerza el Patriarcado de las Indias, á virtud de la vinculacion hecha por los Romanos Pontífices en las Bulas de que se hace mérito, impetradas por los monarcas españoles.

»4.º Que el cargo de Vicario general de los ejércitos es propio, personal é inherente tambien al de Patriarca de las Indias, y

»5.º Que la jurisdiccion y facultades concedidas por los Romanos

Pontífices á instancia de los Reyes de España, á los referidos Patriarcas, han obtenido desde Cárlos III hasta nuestros dias la sancion de los altos poderes del Estado, mandándose guardar y cumplir como leyes del reino.» (Véanse ademas las leyes 1.ª, 2.ª y 3.ª del libro II, título VI de la Novísima Recopilacion.)

Madrid 25 setiembre 1871.—*Segundo de Mumbert.*

OBSERVACIONES AL TITULADO PROYECTO DE ARREGLO DEL CLERO Y DEL PRESUPUESTO ECLESIÁSTICO.

I.

Al leer con meditacion profunda el difuso, impertinente y abigarradísimo proyecto que el Sr. Montero Rios ha denominado *de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico*, no sabemos qué sentimiento domina en nuestra alma, si el de la indignacion, si el del desden, si el de la lástima.

Al fijarnos en el cúmulo inmenso de los confusos períodos, de las notables contradicciones y de las doctrinas incoherentes hacinadas en tan monstruosa concepcion; al observar en esta la mezcla intencionada de incontestables verdades religiosas é históricas, de errores vulgares acogidos hoy únicamente entre los secuaces del ya caduco y despreciado protestantismo, y de las mayores falsedades acerca de sucesos de todos bien conocidos y registrados en los libros que relatan los hechos pasados; al considerar en aquel documento la multitud de frases de relumbron y vacías de sentido, acumuladas sin criterio y con el perverso fin de ilusionar á los ignorantes; al hacernos cargo del fárrago de testos truncados ó hipócritamente desfigurados que en la segunda parte del famoso engendro se introduce con el solo objeto de producir efecto en los que no conocen los originales; al apreciar la farisáica esplicacion que se hace de algunos artículos del Concordato de 1851 y del convenio de 1859; al reflexionar sobre la inexactitud de *casi todos* los datos estadísticos que se consignan en ese gran ex-abrupto del catedrático de Derecho canónico de la Universidad Central, en unas ocasiones nos indignamos, en otras asoma á nuestros labios una sonrisa amarga y desdeñosa, en otras se apodera de nosotros una profunda y verdadera compasion.

El detenido estudio que del proyecto hemos hecho, y el convencimiento que hemos adquirido de que su adopcion ha de causar terribles males á la Iglesia católica y al pueblo español, nos deciden á combatir ese plan infernal concebido hace tiempo, y en cuya redaccion se ha empleado mas de un año; pero, teniendo necesidad de publicar inmediatamente nuestras pobres *observaciones*, nos contraeremos á impugnar lo mas culminante y lo mas preciso de la pretenciosa y multiforme elucubracion del Sr. Montero Rios, y ofreceremos á los hombres sensatos y de buena fe algunos apuntes que demuestran los errores y las decepciones que se encuentran en el prolijo documento, apellidado sin duda por irrision, *de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico.*

En la parte de él, que puede llamarse *introduccion* ó *prólogo*, pues el preámbulo al proyecto de ley consta de diversos cuerpos, como un gran edificio, aunque poco armónicos entre sí, cuya *introduccion* consta de diez y seis párrafos, se ocupa el constructor de la obra en disertar largamente, cual pudiera realizarlo un teólogo ó un canonista en una aula, para hacer creer que la Iglesia católica ha pasado por diversas vicisitudes en su modo de ser, y que los medios temporales de que la misma ha necesitado siempre para sostener el culto y atender al mantenimiento de sus ministros, han sufrido muchas mudanzas. No es nuestra idea entrar en discusion sobre las atrevidas y algunas de ellas erróneas doctrinas contenidas en el *memorandum* histórico-religioso que sirve como de *obertura* á la gran fabricacion del llamado *arreglo del clero*, si bien en tan campanudo y hueco *proemio* pueden impugnarse muchos conceptos; pero cumple á nuestro propósito rectificar tan solo uno, que induce á contrariar el juicio que formarse debe sobre el derecho de la Iglesia á adquirir y conservar bienes y sobre lo que se ha denominado *propiedad eclesiástica*.

La Iglesia, como institucion divina, es una sociedad perfecta é independiente de toda sociedad temporal. Jesucristo la revistió de los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y en su consecuencia pudo desde el principio de su fundacion establecer los medios temporales que consideró suficientes para realizar los altos fines de su institucion, y de hecho estableció algunos de esos medios. Ya en tiempo de los Apóstoles tuvo la Iglesia bienes propios, pues los convertidos que los seguian vendian sus casas y posesiones y les entregaban el precio, siendo necesaria la creacion de *diáconos* para que se ocuparan del manejo de los bienes. Mas tarde, pero aun en el siglo I, la Iglesia tuvo templos, ornamentos, vasos sagrados, edificios y predios, destinados los primeros al culto y los últimos á sustentar á este y á mantener á sus ministros, si bien es cierto que las leyes no reconocieron esa propiedad hasta que Constantino dió la paz al cristianismo. Desde tal época, esto es, desde el año de 313 de nuestra era, data la facultad *civil* de la Iglesia católica para adquirir y conservar bienes; pero la facultad *natural* y el derecho legítimo de la misma para tener propiedad sobre muebles é inmuebles nació en el instante en que comenzó á existir y en el momento en que acordó por sí misma, como sociedad perfecta é independiente, adquirirlos y conservarlos. El mismo orígen y la misma legitimidad que el derecho de tener propiedad tuvo el derecho de la Iglesia para imponer tributos propios y especiales, que recibieron distintos nombres, siendo los mas conocidos los denominados *diezmo y primicia*.

No puede negarse que el poder temporal en muchas épocas, con evidente injusticia y con notorio abuso, coartó, limitó ó regularizó la facultad de la Iglesia para adquirir bienes; pero esta constantemente protestó contra tamaño atentado, que solo podia llevarse á efecto mediando fuerza y violencia. Las leyes publicadas por los Emperadores romanos, gentiles unos y apóstatas otros, no prueban otra cosa sino que usurparon atribuciones que no les correspondian, que no respetaron los mas obvios principios de la moral y de la justicia, y que cometieron multiplicados actos de iniquidad. El Sr. Montero Rios ha podido escusarse de hacer la revista histórica que ha escrito, dejando

en ella inmensos vacíos, ya que no queria ó no podia presentar los hechos completos y con toda verdad.

Desde la época de los Emperados romanos, y saltando por encima de mas de doce siglos, durante los cuales la Iglesia ha estado en posesion quieta y tranquila de adquirir y poseer bienes y de percibir rentas especiales, viénese en la introduccion que examinamos á mencionar las violencias impías realizadas en Europa por los revolucionarios de 1793 y por sus secuaces; y aunque no se encuentra valor para defenderlas paladinamente, se procura mitigar su vandálica forma y sus desastrosos efectos.

Verdaderamente que en un radical ó demócrata es mucho decir en contra de las disposiciones legislativas de sus correligionarios que *el derecho secular no puede legitimar plenamente la* REACCION sobrevenida en casi toda Europa en contra del derecho de la Iglesia para tener propiedad inmueble y para percibir la contribucion decimal; pero el mismo *arreglador* del clero se ve precisado á confesar que el derecho positivo de los pueblos reconocia el derecho de la Iglesia para ser propietaria y para recaudar tributos por ella impuestos. Esta confesion es un anatema de los siglos precedentes contra las medidas adoptadas en el siglo anterior y en el presente respecto á la propiedad eclesiástica, siendo reconocido este anatema por un progresista-democrático.

Mas ya que de la adquisicion de bienes por la Iglesia católica en general hemos tenido que ocuparnos, para poner en su lugar los hechos consignados en la historia, creemos tambien conveniente dar una noticia sucinta respecto á este punto, por lo que toca á la Iglesia de España.

Así que Recaredo abjuró el arrianismo, adquirió la Iglesia española, por justos y legítimos títulos, bienes cuantiosos, y comenzó á percibir prestaciones en frutos y en dinero. Comprobacion de la exactitud de estos asertos son las leyes publicadas durante la monarquía goda, los cánones de varios Concilios, entre ellos el tarraconense, celebrado en 516; los de Braga, celebrados en 563 y 572, los III, IV, IX y XVI de Toledo, celebrados en 589, 633, 655 y 693; y el de Mérida, celebrado en 666. No se citan otras disposiciones canónicas y legales, por no alargar demasiado este escrito. El producto de los bienes, derechos y acciones de la Iglesia, y de las prestaciones que percibia, bastaba á cubrir sus necesidades con desahogo, y el *presupuesto del Estado*, no solo no sufrió gravámen á consecuencia del sistema rentístico de la Iglesia, sino que de él recibió una cuantiosa parte por medio de las *Tercias Reales*, del *Noveno* y *Escusado*, y de otros impuestos que gravaron sobre los bienes y sobre las prestaciones de carácter eclesiástico. La nacion no hace muchos años, por medio de leyes impugnadas por hombres de gran ciencia, muchos de ellos pertenecientes al partido liberal, suprimió primero todas esas prestaciones, y se *incautó* mas tarde de todos los bienes, derechos y acciones de que la Iglesia era propietaria, obligándose, en indemnizacion de los daños que á esta se inferian, á dotar al clero y al culto, y á sufragar los demas gastos que se habian de conocer con el nombre de *obligaciones eclesiásticas*.

Los políticos pensadores, los que no se dejan llevar fácilmente de

las teorías económicas exageradas, siempre quiméricas, ilusorias siempre, producto las mas veces de ideas estraviadas, presintieron el deplorable resultado de la enajenacion de los bienes de la Iglesia, y mucho mas se condolieron del desacierto evidente de la forma en que se realizaba, y auguraron que la nacion iba á aumentar con la riqueza de la Iglesia la riqueza de los particulares, regalándoles, ó poco menos, los bienes, como sucedió durante largo tiempo, y á gravar con una carga onerosa y perpetua las rentas públicas. Así lo manifestaron en las Cortes, en libros, en folletos, en periódicos, muchos estadistas ilustres, pertenecientes á la escuela liberal moderada; pero ciegos los desamortizadores revolucionarios, que nunca se han declarado protectores decididos de la Religion católica, nada quisieron oir, nada quisieron atender, y ahora se tocan ya los tristes y previstos efectos de su loco atrevimiento. Los bienes de la Iglesia se han vendido en su mayor parte: la nacion tiene una Deuda infinititamente mayor que la que tenia al principiar la venta: el caudal se agota, y sobre el *presupuesto del Estado* pesa la obligacion indeclinable de satisfacer los gastos de las atenciones eclesiásticas. Este resultado no sorprende á los hombres sensatos y prudentes; es la consecuencia inevitable del desacierto cometido; es el corolario legítimo de una causa que no podia producir otros efectos. No es de este lugar hacer mas reflexiones, ni dar mas pormenores sobre estos puntos, aun cuando acerca de ellos pudieran escribirse muchos volúmenes. Por ahora basta á nuestro propósito consignar esplícitamente hechos irrecusables y doctrinas ya incontrovertibles.

II.

Despues que el Sr. Montero Rios, en la *introduccion* al preámbulo de su famoso proyecto, corre en *velocípedo*, y dando no pocos tumbos por lo que él llamará *inconmensurable via del tiempo*, en la seccion que va precedida de esta marca *I*, vuelve á caracolear alrededor de la historia, presentando á grandes rasgos la importancia que la Iglesia ha tenido en España como institucion religiosa, como institucion política y como institucion administrativa, á fin de proclamar *ex cathedra* la máxima de que la «indemnizacion que se debe á la misma Iglesia por los bienes de que en diferentes épocas ha sido espropiada por el Estado, debe limitarse á lo absolutamente necesario para cubrir sus mas precisas y urgentes atenciones religiosas,» por haber desaparecido como institucion política y como institucion administrativa. La *novela histórica* con que se intenta probar este juicio, y la designamos con esas dos palabras, porque en el relato andan confundidas la verdad y la inexactitud, y porque la forma es de lo mas caprichoso que puede leerse, se resiente de haber sido escrita mas para agradar que para crear un verdadero argumento en favor de la conclusion que se habia de establecer.

Nosotros prescindimos de la parte *novelesca*, cuyo verdadero lugar seria el *folletin* de un periódico, y nos ocuparemos de la violenta deduccion que se consigna como tésis incuestionable. Aceptamos la esplícita declaracion que se hace de que la «necesidad de indemnizar á la Iglesia de los bienes que en diferentes épocas le han sido espropia-

dos por el Estado, es el fundamento de la obligacion por este contraida de mantener el culto y los ministros de la Religion católica;» pero rechazamos en principio la solucion que se da en absoluto de que la indemnizacion quede reducida «á la que baste para la dotacion del culto y para la congrua sustentacion de sus ministros;» porque elevar esta solucion á la categoría de principio legal, es una notoria injusticia, y puede conducir á proclamar como morales y dignas de estima algunas de las fórmulas de *La Internacional.*

El derecho natural y el derecho civil, en todos los paises civilizados, proclaman muy alto que el que ha sido espoliado ó despojado, debe ser restituido en aquello de que se le espolió ó despojó; y cuando esto fuere absolutamente imposible, debe ser indemnizado en cantidad igual á aquella de que se le privó violentamente. Esto es obvio é inconcuso. La Iglesia, siempre piadosa y siempre conciliadora, en muchas ocasiones ha perdonado ó *condonado* una parte no pequeña de aquello que le habia sido arrebatado por los Estados, y ha reducido voluntariamente las indemnizaciones á sumas ó á cosas de valor incomparablemente menor que aquel que tenian los objetos ó bienes de que habia sido espoliada; pero siempre ha sostenido que esta reduccion era graciosa, y no de justicia. La Iglesia ha defendido constantemente la máxima eterna de moral de que la indemnizacion al despojado debe ser por la suma total del despojo; pero ha cedido en diversas épocas á la necesidad, recibiendo menos de lo que debia percibir, y perdonando el resto, como puede hacerlo todo acreedor con su deudor.

En estos principios, que son los únicos admitidos en el derecho, está basado el Concordato de 1851, en el cual de ningun modo ni en manera alguna se ha reconocido por la Santa Sede que «la base de la indemnizacion no fuera el valor de los bienes espropiados por el Estado, y sí solo las necesidades de la Iglesia;» asercion destituida de todo fundamento. La Santa Sede apreció con gran conocimiento el valor de la indemnizacion que debia darse á la Iglesia de España por los bienes, derechos y acciones de que fue despojada, y al pactar las dotaciones para el culto y para el clero en las negociaciones que precedieron al Concordato de 1851, tuvo muy en cuenta aquel valor; mas considerando que la indemnizacion completa era imposible, por negarse á ella el Estado, redujo sus exigencias á lo menos que podia reclamar, y así se llegó á un acuerdo sumamente perjudicial á la Iglesia, y muy favorable al Estado, que es el estipulado en los artículos 31, 32, 33 34 y 35 del Concordato de 1851, pero con la adicion del 36 de que se aumentarian las exiguas dotaciones en aquellos asignados cuando las circunstancias lo permitieran, ó cuando no alcanzasen á los objetos á que se las destinaba.

Resulta, pues, que «la legitimidad del presupuesto eclesiástico de España tiene por fundamento la sagrada obligacion que habia contraido a nacion, al apropiarse los bienes de la Iglesia,» de indemnizarla debidamente, y ademas el indeclinable deber de cumplir lo convenido en el Concordato de 1851, que es un pacto internacional que no puede invalidarse ni modificarse sino de acuerdo con la Santa Sede, siendo nulo, de ningun valor ni efecto, cuanto de otro modo ú en otra forma se hiciere.

Prueba palmaria de este nuestro aserto es lo espuesto al gobierno español en la Memoria redactada por la junta mista encargada de preparar los trabajos que dieron por resultado el espresado Concordato, en la cual se manifiestan las razones por que debe darse dotacion al culto y al clero, y se hacen notables variaciones acerca de las sumas á que deben ascender esas dotaciones; razones y apreciaciones enteramente conformes con lo que acabamos de espresar. Por consiguiente, al defender nosotros que la legitimidad del presupuesto eclesiástico arranca del principio de la indemnizacion que el Estado debe á la Iglesia, y se consolida y afirma con lo terminantemente pactado en el Concordato de 1851, de cuyo cumplimiento no puede en justicia y en razon escusarse la nacion española, defendemos la única doctrina moral y legal que puede sostenerse entre los hombres que miran con respeto los deberes religiosos, los principios de lo justo, la santidad de los convenios celebrados con la Sede apostólica, y el decoro nacional.

Las dotaciones señaladas al culto y al clero en el Concordato de 1851 deben entregarse por el Estado á la Iglesia, si no ha de pasar España por la infamante nota de *tramposa*, esto es, de no pagar lo que debe, y si no ha de merecer la no menos bochornosa calificacion de faltar al cumplimiento de lo que solemnemente ha pactado en un documento, cuya ejecucion es, por lo menos, tan obligatoria como cualquier convenio celebrado con otra nacion, pues las obligaciones consignadas en el indicado pacto son ineludibles para los contratantes mientras no signen y ratifiquen otro tratado que las modifique.

Las obligaciones siempre son eficaces de derecho, y de hecho basta para serlo con que puedan satisfacerse en la cuantía y con la preferencia que establecen las leyes positivas, siendo innegable que España puede satisfacer el presupuesto eclesiástico estipulado en el Concordato de 1851, cuya totalidad asciende, segun cálculos precisos, á unos 210.000,000 de reales, aunque nunca el Estado hasta ahora ha satisfecho en realidad mas de 180, que es la suma mayor entregada por el Tesoro en algunos de los años trascurridos, variando desde 176 hasta dicha cantidad. Esa suma de 210.000,000 cabe perfectamente dentro de un presupuesto que debe fijarse para el ejercicio inmediato en 2,400.000,000 de reales, porque no escederá de un 8 y 1|2 por 100 de la cifra total á que ascenderán todos los gastos y obligaciones del Estado, y no hay por cierto desproporcion alguna entre el presupuesto del culto y del clero con los presupuestos de otros servicios públicos de muchísimo menos interes y de escasísimo resultado, con los cuales no puede compararse ni remotamente el servicio de Dios y de su santa Iglesia católica, porque solo la recaudacion y la distribucion de las rentas de la nacion cuestan al Estado poca menor cantidad que la asignada al clero y al culto.

La nacion se ha impresionado vivamente, sin duda alguna, ante el constante y siempre creciente déficit, que ha llegado en los últimos ejercicios á una suma enorme; pero este déficit no proviene de la exigua suma asignada al culto y clero, y que hace muchos meses no se le entrega, sino de los onerosísimos empréstitos celebrados en los tres últimos años, cuyos intereses ascienden á una cantidad mas que doble de la asignada en cada anualidad á la Iglesia para cubrir sus mu-

chas atenciones, y de los despilfarros de la administracion en el presente período revolucionario. Pretender que paguen las culpas, las torpezas, y acaso los delitos de los encargados de gobernar la nacion el culto y el clero católicos, podrá ser muy cómodo para los revolucionarios, pero es en demasía injusto é inicuo.

Sin embargo de la verdad de lo que acabamos de indicar, *y solo de indicar*, el Sr. Montero Rios pretende echar una gran parte del resultado de la carga impuesta á la nacion á consecuencia de los desaciertos y desmanes rentísticos de sus amigos políticos, sobre el culto y el clero, rebajando á la Iglesia la dotacion que le corresponde y distribuyéndola caprichosamente para su pago entre el Estado, las provincias y los municipios, y pretende ademas que todo esto se haga *auctoritate qua fungor* por las Cortes. Esta pretension escede los límites de la justicia y de la conveniencia pública, hasta un punto que no era nadie capaz de imaginar. Se prescinde en este gravísimo asunto de índole religiosa, y que tiene ademas el carácter de negocio internacional, de la concurrencia de la Iglesia y de la aceptacion de la Santa Sede, con quien se estipuló el Concordato de 1851; y con un cinismo repugnante se dice en el preámbulo del proyecto denominado de *Arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico*, que otras naciones de Europa han modificado sus presupuestos de culto y clero sin haber procedido de acuerdo con la Santa Sede, siendo de esperar que ella apruebe mas adelante lo que ahora haga el poder temporal. Esta manifestacion comprueba que el Sr. Montero Rios cree á un gobierno con facultades bastantes para hacer lo que le parezca en materias eclesiásticas, lo cual es una máxima completamente protestante.

No, y mil veces no: el poder temporal, si es católico, no puede disponer nada, absolutamente nada, en asuntos pertinentes á la Iglesia sin ponerse de acuerdo con el Jefe de la misma, y sin obtener su consentimiento. El poder temporal que obre de otro modo renuncia de hecho á estar dentro de la comunion católica, segun lo tienen determinado muchos Concilios y Papas, no pudiendo ignorarlo un catedrático de Derecho canónico. Cualquier disposicion que en negocios eclesiásticos adopte *por sí sola* la potestad temporal de una nacion, es nula, y no debe ser obedecida ni cumplida por ningun fiel reverente á la Iglesia y sumiso á sus legítimos Pastores. Esta es la doctrina de la Iglesia de Jesucristo.

Así, pues, el titulado *arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico* no puede acordarse por solo el poder temporal; y lo que este hiciere, no tendria mas valor que el que le diera la fuerza material del Estado, valor bastardo y que rechazaria la conciencia de los católicos españoles. El monarca y las Cortes no tienen facultad legal y legítima para variar en lo mas insignificante la organizacion actual de la Iglesia de España, ni la tienen para hacer modificacion alguna en los artículos del Concordato de 1851 y del Convenio de 1859, ni la tienen para tocar al presupuesto.

El epígrafe solo del proyecto del Sr. Montero Rios es un ataque á la independencia y á la dignidad de la Iglesia; porque dar el título de *arreglo del clero* á un pensamiento de la autoridad temporal, no acordado con la Santa Sede, es un atrevimiento que en algun tiempo

se hubiera calificado de *punible*. La potestad temporal no tiene atribuciones ni facultades para *arreglar* cosa alguna perteneciente al clero; no puede en esta clase de materias hacer otra cosa que indicar, proponer y *pedir* á la potestad legítima, al Sumo Pontífice, á quien Jesucristo colocó como Vicario suyo en la tierra para regir y gobernar su santa Iglesia, lo que le pareciere conveniente al bien del Estado.

III.

Dificilísimo, y poco menos que imposible, es limitar á un reducido número de reflexiones la demostracion de la inexactitud de los datos estadísticos y la impugnacion de los inconexos y multiplicados conceptos que contiene la seccion marcada con la siguiente señal *II* en el mencionado preámbulo del proyecto del Sr. Montero Rios. Ingenuamente confesamos que no nos sentimos con fuerzas para poner en claro tal algarabía de números, y para caminar por el intrincado laberinto de tanto y tanto párrafo, que trata de las mas distintas y variadas materias. Por lo mismo, el lector nos dispensará que hagamos caso omiso de muchas de las afirmaciones y de las negaciones que en esa seccion se hallan, y que son completamente inaceptables, haciéndonos cargo únicamente de lo que se presenta como de mas importancia, ó al menos de mayor bulto.

Comienza la seccion *II* comparando el resultado de los presupuestos eclesiásticos de Francia, Bélgica y Portugal con el de España, y espresando que en nuestra nacion se impone á cada habitante *para los gastos del culto* doble contribucion que la que se exige en la nacion francesa, y mas del duplo de la que se paga en Bélgica y Portugal. Los datos estadísticos que el Sr. Montero Rios presenta respecto á Francia y á Bélgica, difieren de los que nosotros tenemos á la vista, y que son de procedencia irrecusable.

Nuestros datos convencen de que *cada católico* en Francia contribuye con mas de franco y medio, no *para los gastos del culto*, como equivocadamente se dice en el documento oficial que impugnamos, sino para los gastos del *presupuesto general eclesiástico*, cuyas partidas solo se refieren á las dotaciones de los Arzobispos, Obispos, Vicarios generales, canónigos, curas propios, coadjutores y vicarios parroquiales, y á las asignaciones para créditos de algunas pocas catedrales, de gastos de visita de los Prelados, de indemnizacion para el establecimiento de estos, de costo de *Bulas* é informaciones de los mismos, y de una suma eventual y variable, denominada *gastos generales*. Los datos que poseemos persuaden tambien de que en Bélgica, para iguales atenciones, poco mas ó menos, contribuye cada católico con un franco y cuarenta y dos céntimos. Pero, aparte de la inexactitud de los datos presentados en el preámbulo que examinamos, su compilador se ha olvidado de consignar en este lugar de su artificioso trabajo que las iglesias de Francia y de Bélgica no tienen en el presupuesto general del Estado asignaciones para el culto; ni las tienen para los Seminarios conciliares, sino en una suma insignificante, y que no basta para la reparacion material de los edificios; ni las tienen para los religiosos y religiosas en clausura; ni las tienen

para satisfacer cargas de justicia, para cuyos objetos hay necesidad de fijar cantidades en el presupuesto de *obligaciones eclesiásticas* de España, por haberse así pactado en los Convenios celebrados con la Santa Sede.

Tambien se ha olvidado el confeccionador del mal llamado *proyecto de arreglo del clero* de espresar que en Francia y en Bélgica la Iglesia y las fabricas parroquiales poseen bienes raices de mucha cuantía, y no pocos títulos de la Deuda del Estado, con cuyas rentas é intereses, y con otros impuestos transitorios y eventuales, pero pingües, atienden á cubrir muchos de sus servicios, y entre ellos especialmente el del culto y el de la enseñanza en los Seminarios, que no gravan sobre el Estado. Y por último, aunque en el documento leido á las Cortes por el Sr. Montero Rios se hace una ligera indicacion de los presupuestos departamental y comunal en Francia, que son de inmensa cuantía y ascienden á muchos millones, se les da tan escasa importancia, que se los compara con el derecho de estola y pie de altar en España, con el cual no tienen semejanza alguna, y como si se quisiera indicar, si bien de una manera embozada, que en Francia no existe aquel derecho, lo cual es una falsedad. El objeto calculado de esos olvidos y de esas reticencias é indicaciones mañosas es el de hacer creer que en España cada habitante católico paga mucho mas para el clero y para el culto que el habitante católico de Francia y de Bélgica, siendo precisamente lo contrario; porque sumado *todo* lo que el católico paga en España, no pasa de *once reales* por habitante, mientras que sumado *todo* lo que el católico satisface en Francia, pasa de *quince*, así como sumado *todo* lo que el católico satisface en Bélgica, pasa de *doce*. De Portugal no nos ocupamos, porque no tenemos datos precisos.

Puesto en su verdadero punto de vista este particular, y restablecida en su lugar la verdad, cae por tierra completamente toda la sofística argumentacion levantada sobre tan inexactas bases en el proyecto que impugnamos. Pero en este se desciende á pormenores demasiado minuciosos á fin de acreditar las consideraciones generales que se establecen, y, aunque con brevedad, seguiremos al autor del *folleto-preámbulo* en esta pesada y molesta peregrinacion.

El Sr. Montero Rios opina que *pudieran bastar* cinco Arzobispos y treinta y tres Obispos para el servicio espiritual de los españoles; pero los españoles sabios que en otras épocas han entendido en esta clase de asuntos y se han ocupado de la division territorial eclesiástica de España, han opinado todo lo contrario, y los españoles católicos opinan hoy como esos sabios, y no como el catedrático de Derecho canónico de la Universidad Central. Así es que en el año de 1822, tratándose de esta gravísima materia, un diputado de notable ciencia y de los llamados *doceañistas*, el Sr. Villanueva, era de parecer que se aumentara el número de las diócesis, y á esta opinion se adhirieron algunos hombres políticos de gran importancia. Así es que en el año de 1831 un liberal muy entendido y muy progresista, el Sr. Calatrava, decia que no era escesivo el número de diócesis que habia entonces en España, si bien debia hacerse una nueva division territorial eclesiástica, por ser muy defectuosa la existente. Así es que en 1845 el ilustradísimo Sr. Tarancon, liberal de toda su vida, presidente de la

unta mista encargada de preparar el arreglo general del clero, decia al gobierno en un importantísimo documento «que no debia ofrecer dificultad la conservacion de las Sillas episcopales entonces existentes, ó á lo mas que se suprimieran muy pocas, creándose Obispos auxiliares, para que en ninguna parte faltasen medios de *cumplida* administracion religiosa, y tambien para atenuar el sentimiento y la impresion que precisamente habia de causar en los pueblos una novedad de tanta trascendencia.»

Estas citas, que pudiéramos aumentar, convencen de que personas públicas, muy capaces, muy liberales, muy entendidas, no estaban conformes con la idea del Sr. Montero Rios. A este le ha parecido mas equitativo y mejor tomar ejemplos de Francia que de los hombres notables de España, y tomar ejemplos fundados en un Concordato *impuesto*, y contra el cual la Iglesia francesa ha reclamado en distintas épocas; pero los españoles *católicos* no piensan felizmente como el Sr. Montero Rios, y creen, en su mayor parte, que no debe alterarse, al menos por ahora, la division territorial eclesiástica, y que debe conservarse como está.

No quiere esto, segun espresamente lo espone, el ex-ministro radical; pero al mismo tiempo conoce que ni puede el Estado, *por ser incompetente*, introducir por sí solo alteraciones ó modificaciones en la division eclesiástica, ni puede determinar las Sillas que deben subsistir, ni puede dejar sin dotacion las restantes. Pero ya que para esto es, en concepto del Sr. Montero Rios, *incompetente* el Estado, y así es en verdad, cabe el medio poco noble de fijar para la dotacion de los Prelados de España en conjunto una cantidad mucho menor que la total de sus dotaciones, y cabe el medio poco digno de decirles: «El Estado os señala *esa miseria*; repartid lo que de ella os entregue, si algo os entrega, como mejor os parezca, ó con sujecion á esa escala de asignaciones que por mí solo hago, y pasad con ella como podais.»

No puede concebirse plan mas absurdo, mas ridículo y mas despreciable. El que le ideó no tuvo, sin embargo, presente que al discurrir de ese modo incurria en evidente contradiccion; porque si reconoce y confiesa paladinamente que el Estado es *incompetente* para introducir alteraciones ó modificaciones en la division eclesiástica, porque se lo prohiben terminantemente los sagrados cánones y los Concordatos celebrados con la Santa Sede, tiene por precision y sin remedio que reconocer y confesar que el Estado es *incompetente* para disminuir ó rebajar las asignaciones de los Prelados garantidas por las disposiciones canónicas y por los mismos Concordatos. Si el Estado es *incompetente* para lo primero, lo es tambien, por las mismas razones, para lo segundo; y con efecto, ni para lo uno ni para lo otro tiene competencia, y, no teniéndola, cuanto hiciera por sí solo respecto á estos puntos, careceria de fuerza moral y legal.

No es del caso, ni á nosotros nos incumbe, hacer aprecio de si en Francia están admirablemente administradas las diócesis; de si los Prelados de aquella nacion tienen gran saber y gran celo, y de si rigen y gobiernan perfectamente sus iglesias. Lo creemos así, y no abrigamos acerca de este particular ninguna duda. Pero sí sostendremos que las diócesis de España no están peor administradas que las de

Francia; s sostendremos que nuestros Prelados no ceden en ciencia, como lo han demostrado en el Concilio del Vaticano, ni en celo, á los Prelados de ninguna otra nacion; sí sostendremos que las iglesias de España están bien regidas y gobernadas, y que si no lo están mejor, la culpa no es de los Prelados, sino del gobierno, que les niega *todos* los medios morales y materiales con que poder hacerlo; sí sostendremos que los Prelados hace tres años ejercen su altísimo ministerio á costa de grandes sacrificios, y viéndose constantemente impedidos de hacer el bien, que sin las inmensas y tiránicas trabas que se les ponen podrian realizar.

El Sr. Montero Rios, para cohonestar algun tanto la reduccion de la dotacion de los Prelados, dice que, ademas de aquella, cuentan con otros recursos para atender á los gastos estraordinarios, y señala como tales los productos del indulto cuadragesimal, los títulos de la Deuda pública que los poseedores de bienes procedentes de capellanías colativas han entregado, y continúan entregando, para conmutar los bienes y las cargas piadosas ó espirituales, impuestas sobre los mismos, y algunos arbitrios ó contribuciones que los Obispos, en union con los cabildos, suelen imponer, y que producen cuantiosos rendimientos. En esta parte del preámbulo el autor se ha escedido á sí mismo, pues si bien reconoce que á las *dos quintas partes* del indulto cuadragesimal, únicas de que pueden disponer los Prelados *para obras de caridad*, no les es posible en conciencia darles diverso destino; y si bien reconoce que con los títulos de las capellanías, se deben constituir nuevos beneficios y capellanías; esto es, si bien reconoce que no hay libertad en los Prelados para disponer de los productos de esos recursos, y se dice que seguramente les darán la debida inversion, no obstante, se les imputan como medios para atender á los gastos estraordinarios que lleva consigo la alta dignidad y autoridad de que gozan *en la sociedad eclesiástica* (sin duda en la sociedad civil del Sr. Montero Rios no gozan de ninguna dignidad ni autoridad). Pero aquí la contradiccion es palmaria; porque, ó cumplen los Prelados con sus deberes, ó no cumplen. Si cumplen, los productos de aquellos recursos no pueden servir para atender á los gastos estraordinarios que lleva consigo la alta dignidad y la autoridad de que *en todas partes* gozan; si no cumplen, quedan desatendidos los fines para que se concedieron las dos quintas partes del indulto cuadragesimal, y para que se les entregan los títulos procedentes de los bienes y de las cargas de las capellanías.

No puede siquiera admitirse la duda de que los Prelados dan á esos fondos la debida inversion, y solo la indicacion de que no lo ejecutasen seria un atentado, y constituiria delito de calumnia. Los Prelados no cuentan, por lo mismo, con esos recursos para atender al sostenimiento de su dignidad y de su autoridad, y realmente no tienen para este otro fondo que el de las *escasas*, *escasas*, lo repetimos, asignaciones establecidas en el Concordato de 1851. Los impuestos especiales, que en algunas diócesis existen de antiguo y que pagan los fieles, están destinados tambien á cubrir las atenciones especiales, y no sirven para aumentar las dotaciones de los Prelados, como con esceso de malicia se indica en la obra magna del flamante ex-ministro de Gracia y Justicia.

IV.

Continuando el exámen comenzado en el párrafo anterior, de las asignaciones que se proponen en el proyecto de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico para cubrir el servicio del culto y para sustentar á los ministros de la Religion católica, nos encontramos con las que se refieren al clero catedral, colegial y beneficial, al material del culto de las catedrales y de las colegiatas, á los Seminarios conciliares, al personal y material del clero parroquial, y á las comunidades de mujeres. Contra casi todas las dotaciones establecidas en el Concordato de 1851, se escribe bastante en el nuevo proyecto, ya manifestando que unas son escesivas, ya repugnando otras por completo, ya consintiendo de mala voluntad algunas pocas.

El clero catedral se reputa escandalosamente escesivo, puesto que se afirma que con *doce* prebendados en las iglesias metropolitanas y con *ocho* en las sufragáneas, hay número suficiente. Muy escaso conocimiento tiene de los servicios que presta el clero catedral quien ha fijado aquel número de prebendados para atender al coro, al altar, al púlpito, al confesonario y á otros objetos importantísimos á que los Prelados destinan á los capitulares. Si tuviera este conocimiento, no se hubiera atrevido á estampar tan gran despropósito.

De realizarse el pensamiento del Sr. Montero Rios, habria muchos dias en que en las catedrales no podria celebrarse ni misa solemne, porque de los *doce* ó de los *ocho* prebendados, dos pudieran estar enfermos, dos en el confesonario, uno ocupado preferentemente en asuntos graves, quedando solo *siete* ó *tres* ancianos achacosos para emplearse en el coro y en el altar. Sin duda ha querido burlarse el que ha fijado aquel número de capitulares á las metropolitanas y á las sufragáneas; pero las burlas que se dirigen á las cosas religiosas suelen producir efectos terribles y muchas veces sangrientos. A nadie, ni grande ni pequeño, es lícito burlarse de las cosas pertenecientes á la Iglesia.

El clero beneficial tambien se reputa escesivo, y el clero colegial se declara innecesario. Tratando la cuestion como se trata en el documento de D. Eugenio Montero Rios, todo está de mas, y hubiera sido mas lógico decir: «En España no debe haber clero ni culto católicos, y por consiguiente el Estado no reconoce obligacion de darles dotacion alguna.» Pero como hasta en la Constitucion democrática de 1869 y su art. 21, se consigna que «la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religion católica,» era caso de leso Código fundamental suprimir por entero las asignaciones del culto y del clero, y se ha escogitado el medio de reducir el número de los ministros y de reducir las sumas del material del culto para intentar conseguir el mismo resultado sin infraccion ostensible, al menos al parecer, del precepto constitucional.

No es posible siquiera entrar en discusion con quien asienta tan grandes despropósitos respecto al número de los capitulares y de los beneficiados que *bastarian* en las iglesias para su conveniente y decoroso servicio, y tampoco es posible entrar en discusion con quien cree, ó afecta creer, que la cantidad de *catorce* ó *doce* mil rea-

les anuales es *escesiva* para dotar á un prebendado de una iglesia. Esto se escribe fácilmente; pero no nos parece decoroso que lo haga quien como ministro percibe cien mil reales efectivos al año, pues toda persona sensata que reflexione sobre tan necia asercion, no puede menos de sentirse indignada y de hacer un marcadísimo gesto de repugnante desden.

Para demostrar que las cantidades asignadas en el Concordato á las dignidades y canónigos son poco menos que insuficientes para su sostenimiento, nos permitimos copiar el cálculo que un amigo nuestro hizo años atras respecto á lo que necesita gastar un canónigo de sufragánea para vivir muy estrechamente, y es como sigue:

	Reales.
1 por 100 de habilitado	120
5 por 100 de descuento á favor del Estado	600
Casa habitacion	2,000
Comida	5,000
Una criada	800
Vestido y calzado	1,500
Ropa limpia	600
Reposicion de las ropas de coro	380
Médico y botica	500
Limosnas	500
Total	12,000

Este cálculo, que juzgamos en demasía reducido, demuestra que las aserciones referentes á la escesiva cuantía de las dotaciones de los capitulares de las iglesias metropolitanas y sufragáneas, es un imprudente sarcasmo. Si el proyecto de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico se llevara á ejecucion, que esperamos no se lleve, los ministros de la Religion católica en las catedrales quedarian en la mas espantosa miseria, porque los canónigos no recibirian lo que se da á un escribiente de segundo ó tercer órden de un ministerio, y los beneficiados no percibirian lo que se da á un mozo de oficio. ¡Baldon eterno para el que tan miserable ó perversamente pudiera obrar!

Del material del culto catedral basta manifestar que, si se aprueba, habrá que cerrar los templos, por ser absolutamente imposible sostener en ellos el culto debido, y que aun hoy es menor del que debiera darse al Dios verdadero, por mas que al Sr. Montero Rios le parezca demasiado ostentoso y haya tenido la audacia de espresarlo así en público... Esto no nos causa indignacion, ni nos inspira desden: nos produce solo lástima...

Para que se forme idea seria y completa acerca de este punto de las dotaciones del clero catedral, nos permitimos trascribir algunos párrafos de un importante folleto, publicado hace tres años, y que se refieren á las asignaciones del espresado clero y á su indispensable mantenimiento.

Dice así:

«Los M. Rdos. Arzobispos y Rdos. Obispos disfrutan, segun el

Concordato, una dotacion desde 16,000 escudos, que es el tipo mas alto, hasta 8,000, que es el mas bajo: los dignidades y canónigos de metropolitanas, sufragáneas y colegiatas, desde 2,400 á 660; los beneficiados, desde 800 á 300. Todo el *presupuesto* del *alto clero*, conforme al mismo Concordato, importa 2.759,320 escudos, á cuya cantidad hoy hay que añadir las sumas que se aumentaron en los *presupuestos* de 1861, 1862, 1864-65. Comparando aquellas dotaciones del clero catedral y colegial con las rentas que percibia en 1833, se verá la enorme diferencia que resulta. Los curas párrocos disfrutan, segun el Concordato, una dotacion desde 1,000 á 220 escudos: los coadjutores y ecónomos, desde 400 á 200.

»Si se toma en cuenta que los Prelados, no solo tienen que sostener el decoro de la dignidad, sino que invierten, y necesitan invertir, grandes cantidades en limosnas, porque á ellos especialmente acuden en las diócesis, no solo los que ostentan en público su miseria, sino ademas los pobres dignos de la mayor compasion, los que esconden su desgracia á los ojos de la multitud, se comprenderá sin esfuerzo que sus respectivas dotaciones están muy lejos de ser bastantes para sufragar los gastos indispensables. Y sin embargo, fuera de ellas, todas las restantes asignaciones del clero apenas son suficientes para cubrir las mas perentorias necesidades de la vida. La primera dignidad eclesiástica de España, despues de las pontificales, que es el deanato de la *primada* de Toledo, tiene de dotacion 2,400 escudos; esto es, una cantidad menor que la señalada á los empleados de la cuarta clase de la segunda categoría civil. Las canongías de las iglesias metropolitanas están dotadas con 1,600 escudos, cantidad menor que la asignada como sueldo á muchos destinos de poca consideracion. Con solo comparar las dotaciones de las dignidades y de las canongías de las iglesias con los haberes de los empleados en los distintos ramos de la administracion pública (y cuidado que nosotros creemos que están mezquinamente dotados), habrá que reconocer y confesar que el clero está mal recompensado, que el clero está muy pobre; porque se observará que un canónigo de metropolitana tiene de dotacion 1,600 escudos, lo mismo que un auxiliar de cuarta clase de un ministerio; que un párroco tiene 330 escudos en un curato rural, menos que un portero de una oficina general; que un beneficiado de sufragánea tiene 600 escudos, suma igual á un subteniente de ejército.

»Esto demuestra que todos los servidores del Estado se hallan mejor recompensados que los servidores de la Iglesia. No puede, por consiguiente, sostenerse con conciencia y con razon que el clero está demasiadamente retribuido; que sus dotaciones deben rebajarse, y que no corresponden al sueldo de los empleados de la administracion pública en sus diferentes carreras.

»Pero se añade, y no con piadosa intencion: el clero parroquial no es el que grava al Erario; el que le abruma es el clero catedral con sus *pingües dotaciones.* Ciertamente que el clero parroquial no grava al Estado, porque está miserabilísimamente retribuido, y sus individuos se hallan casi en la indigencia. Mas tambien es cierto que las asignaciones del clero catedral, lejos de ser *pingües*, no son siquiera suficientes para vivir con decoro en muchas poblaciones. ¡*Pingües* se

llama á las cantidades de 1,600, 1,400 y 1,200 escudos! ¡Y esto lo dicen los que quizás en vicios, ó en diversiones, ó en cosas superfluas, gastan mucho mas! Esas dotaciones son mezquinas, y debieran ser mayores, porque las que se dan á las dignidades y los canónigos no son un regalo que se hace á los sacerdotes *que no trabajan*, como alguien imprudentemente ha dicho, sino que son la recompensa justísima que se concede al eclesiástico *que ha trabajado mucho* y que ha encanecido en el servicio de la Iglesia, ó al eclesiástico que por su ciencia y por su virtud ha merecido galardon. Esas dotaciones, aunque escasas, sirven de poderoso y noble estímulo.

»En todo órden gerárquico regularizado con justicia, las retribuciones de los servicios están en relacion de la categoría, y obtienen las menores los que ocupan los puestos que son el principio de las carreras, reservándose las mayores para los puestos de dignidad, que son el premio y la recompensa de las fatigas y de los afanes de los que han estado por largo tiempo desempeñando los cargos inferiores. Y esto, que jamás se ha censurado, ni ha podido censurarse, en el órden judicial, en el civil y en el militar; esto, que es natural y conforme á la razon; esto, que no puede dejar de ser si ha de haber noble ambicion, y acciones generosas, y elevados sentimientos, esto se censura, con sobrada ligereza ó con esceso de malicia, en la gerarquía eclesiástica, la mas sabia y ordenadamente establecida. Los que impugnan la mayor cuantía de las dotaciones del clero catedral, ó desconocen las naturales aspiraciones del hombre, ó dirigen sus tiros contra las mas prudentes resoluciones de la Iglesia; porque solo desconociendo que el hombre trabaja en el segundo y en el tercer período de la vida para lograr descanso y cierta comodidad en los últimos años de ella, es como puede defenderse que el clero parroquial debe estar mas dotado que el catedral.

»Si la intencion de los que este absurdo sostienen va mas allá; si se quiere introducir una rivalidad en el clero, el trabajo es perdido; porque el clero católico español tiene dadas repetidísimas pruebas de buenas ideas, de abnegacion y de desinteres, sobre todo cuando se trata de sostener el órden gerárquico que la Iglesia tiene establecido, y no concurrirá nunca á la obra perversa de difundir doctrinas muy semejantes á las predicadas por los herejes presbiterianos.

»El clero español sabe que para obtener una canongía, si se provee como previenen los sagrados cánones, como determinan las leyes recopiladas y como disponen los reales decretos espedidos para ejecutar el Concordato de 1851, es necesario que el aspirante haya estudiado algunos años en Seminario conciliar ó en Universidad; que se haya dedicado por bastante tiempo al servicio de la Iglesia en beneficios ú oficios de inferior categoría, ó que haya desempeñado cura de almas ó judicatura eclesiástica, ó que haya prestado servicios á la humanidad doliente en épocas de guerra ó de peste, ó que haya trabajado en el cultivo de la viña del Señor en el ejercicio piadoso de las misiones.

»Cierto es, por desgracia, que no siempre se atiende á esos méritos y á esos servicios en la provision de prebendas eclesiásticas; pero la escepcion ó el abuso no deroga la regla general y las disposiciones canónicas y legales. Y el clero español sabe ademas que, por pre-

mio de aquellos estudios y trabajos, puede un eclesiástico llegar á obtener un beneficio, una canongía ó una dignidad, dotada á lo mas con 1,600 á 2,000 escudos. Y el clero se resigna con llegar á ese término de su carrera en edad adelantada, y no se quejan los sacerdotes virtuosos de su escasa dotacion, aunque vean á sus condiscípulos ocupar en la administracion del Estado destinos pagados con el sueldo de 3,000, 4,000 ó 5,000 escudos. ¡Y callan, y no se lamentan! Pero de seguro que sentirán dolor profundo al leer ú oir que irrisoriamente se escriba ó se diga que la dotacion de sus primeras dignidades, que la cantidad de 1,600 ó 2,000 escudos es escandalosa; que el Estado no puede soportarla; que debe rebajarse. Esto escede todos los límites honestos de la agresion. Seria darla especies tan ridículas demasiada importancia si continuáramos rebatiéndolas.»

Estamos enteramente conformes con las doctrinas y reflexiones que hemos trascrito.

La cantidad que en el proyecto del nuevo presupuesto eclesiástico se señala para los Seminarios conciliares, apenas será suficiente para satisfacer á los dependientes de los establecimientos, y lo debe saber muy bien el autor del plan, porque durante algunos años ha vivido á costa de la dotacion que el Estado daba á uno de esos colegios eclesiásticos, en el que disfrutó beca de gracia, y porque á costa de esa misma dotacion ha hecho una carrera que acaso no hubiera terminado sin tal auxilio. El agradecimiento del así beneficiado se revela por completo en el documento oficial presentado á las Cortes, en el cual se dejan absolutamente indotados los Seminarios; de tal modo, que seria indispensable, ó prescindir de su subsistencia, ó arbitrar recursos que no seria fácil encontrar.

El clero colegial, como innecesario, segun el Sr. Montero Rios, es privado de toda dotacion permanente, dejándole únicamente una transitoria y miserable, y lo mismo sucede con el culto de las colegiatas. Aquí es donde únicamente ha sido lógico y consecuente con sus ideas el confeccionador del proyecto. Ha cortado por lo sano. Lo suprime todo para el porvenir, y por ahora, hasta que se estinga el personal, señala una cantidad que puede contribuir poderosamente á que la estincion sea inmediata, porque con lo que á cada uno de los interesados en la percepcion toque, no podrá evitar *el hambre*, y ya se sabe que el hambre produce la muerte.

El clero parroquial existente parece numerosísimo al Sr. Montero Rios. Hasta el dia todos los hombres entendidos tenian la persuasion de que el clero parroquial debia aumentarse, y esta idea la demostró perfectamente el mismo amigo que hizo el cálculo de lo que anualmente necesitaba gastar un canónigo, por medio del siguiente estado:

Número de parroquias matrices y ayudas que aproximadamente quedarán, despues de hecho el arreglo parroquial, en las cincuenta y cinco diócesis ordinarias y en el priorato de las Ordenes militares, que se establecen en el Concordato de 1851.

Almería...............	334	Badajoz..............	190
Astorga...............	505	Barcelona............	392
Avila.................	474	Búrgos...............	884

Cádiz....................	303	Oviedo................	843
Calahorra.............	250	Palencia.	412
Canarias................	216	Pamplona.	516
Cartagena..............	402	Plasencia.............	164
Ciudad-Real............	568	Salamanca............	542
Córdoba...............	307	Santander.	765
Coria....................	62	Santiago...............	712
Cuenca.................	411	Segorbe................	208
Gerona..................	409	Segovia.	314
Granada.	401	Sevilla.	407
Guadix.................	237	Sigüenza...............	404
Huesca..................	406	Tarazona...............	278
Jaca.....................	223	Tarragona.............	194
Jaen.....................	217	Teruel..................	303
Leon....................	602	Toledo.................	309
Lérida..................	575	Tortosa................	164
Lugo....................	1.032	Tuy.	716
Madrid..................	300	Urgel....................	271
Málaga..................	213	Valencia................	308
Mallorca...............	208	Valladolid.............	310
Menorca...............	37	Vich.	309
Mondoñedo.	674	Vitoria.	850
Orense.................	1.000	Zamora.	403
Orihuela..............	368	Zaragoza.	507
Osma.................	559	Priorato de las Ordenes.	340
Número total de parroquias matrices y ayudas.............			23.308

Quizás en el precedente estado haya alguna diócesis en que sea algo estraordinario el cálculo que se hace; pero de todos modos resultará que, en lugar de disminuir el número de parroquias hoy existente, habrá necesidad de aumentarle. El ex-ministro radical opina de distinto modo; pero esta es cuestion que ni él ni nosotros podemos resolver, y conviene dejarla sin decidir, ya que, sin duda por un milagro, se conserva en el proyecto la actual dotacion para el culto y para el clero parroquial, y ya que no parecen escesivas las asignaciones que para el uno y para el otro están señaladas.

En el proyecto se reconoce la obligacion de dar á las comunidades religiosas de mujeres las dotaciones que el Concordato de 1851 estipula para ellas; pero se hace en la cantidad total una rebaja caprichosa, que no está de ningun modo justificada. Nosotros aceptamos el reconocimiento de la obligacion, pero rechazamos la rebaja, por ser contraria á justicia y á la convencion citada.

Otros gastos indispensables, contenidos en los anteriores presupuestos de *obligaciones eclesiásticas*, se suprimen ó se reducen en el presupuesto ahora presentado; y si no nos ocupamos de ellos, es por no hacer interminable el presente escrito.

De lo dicho resulta que, confesando el Sr. Montero Rios mas de una vez la incompetencia del Estado para hacer por sí solo innovaciones ó mudanzas en los asuntos eclesiásticos, propone que el Estado, *por sí solo*, innove y mude una gran parte de la organizacion de la Iglesia de España, despedace el Concordato de 1851, legisle sobre

graves é importantísimos puntos de carácter religioso, y que directamente afectan á la Religion católica, reduzca á la miseria al clero y al culto, haga imposible la enseñanza en los Seminarios conciliares, y atente contra los sagrados cánones. La contradiccion aquí, no solo es visible, sino que es monstruosa, y pasma que en ella haya podido incurrir un hombre de claro talento. ¡En cuántos absurdos caen los míseros mortales cuando se separan de lo recto y de lo justo, y se lanzan al camino de la iniquidad!

Si hubiéramos de dar contestacion á todas las afirmaciones y negaciones que magistral ó doctoralmente se hacen en la seccion segunda del preámbulo que es objeto de este exámen, no bastarian muchos números de este periódico para llevar á cabo tal empresa, y aunque con sentimiento de no dar la respuesta que merecen muchas frases completamente destituidas de fundamento ó de verdad, nos vemos obligados á dejarla pasar sin el conducente correctivo.

Creemos, á pesar de todo, haber espuesto lo bastante para persuadir de que el Estado no tiene *por sí solo* competencia, esto es, *no tiene poder moral ni legal* para tocar á la organizacion presente de la Iglesia de España, ni para reducir las asignaciones destinadas al clero, al culto y á los demas servicios eclesiásticos, y que están señaladas en el Concordato de 1851; ni para innovar nada en el estado económico legal presente de las relaciones de la Iglesia con la nacion; ni para modificar los decretos publicados con acuerdo, conocimiento é inteligencia de las supremas potestades eclesiástica y temporal; ni para hacer nada contrario á los derechos adquiridos por la Iglesia. Creemos tambien haber demostrado que las dotaciones del clero catedral y colegial, del material del culto de las catedrales y colegiatas, de los Seminarios conciliares, de las religiosas en clausura y de otros servicios eclesiásticos, no solo no son escesivas, sino que son insuficientes, y que el Estado no debe ni puede reducirlas. Creemos, por último, haber impugnado con razones incontrovertibles las mas importantes consideraciones que en apoyo de su desatentado y absurdo proyecto amontona el Sr. Montero Rios.

V.

En la seccion tercera del proyecto del Sr. Montero Rios se intenta justificar la forma adoptada para el pago de las sumas que se consignan con destino á satisfacer las *obligaciones eclesiásticas*. Esta forma es tan nueva, que bien puede aquel ex-ministro pedir *privilegio de invencion*.

Las partidas dedicadas á la pension á favor de las fábricas de San Pedro y San Juan de Letran, á la dotacion del Nuncio de Su Santidad, á los gastos del Tribunal de la Rota, al costo del sostenimiento de la colegiata de Covadonga, se satisfarán *con las ventas* de la concesion apostólica de la Bula de la Santa Cruzada.

Las dotaciones del personal y del material de las iglesias catedrales y de los servicios generales de las diócesis se satisfarán pagando las provincias, en justa proporcion entre sí, los intereses de las inscripciones intrasferibles, espedidas á favor de las iglesias mencionadas.

Las dotaciones del personal y del material de las parroquias y de

los monasterios de religiosas, se cubrirán con los intereses de las inscripciones espedidas á favor de estos objetos, que deberán pagar los municipios.

Segun puede observarse, el presupuesto eclesiástico tiene tres grandes divisiones, que pueden denominarse *general*, *provincial* y *municipal*. Estas divisiones son indudablemente de nueva creacion; mas, esto no obstante, se dice con admirable frescura que *esta forma, con accidentales modificaciones, es la misma que en el Concordato de* 1851 *y en el convenio adicional de* 1859 *se estableció para el régimen económico de la Iglesia*. Este dicho carece por completo de exactitud. Vamos á demostrarlo.

El art. 38 del Concordato de 1851 contiene dos partes principales, de las cuales la una se refiere á la manera de atender á la dotacion del culto y del clero, y la otra á la devolucion á la Iglesia de los bienes no vendidos en aquella época y su conversion en inscripciones intrasferibles. El testo del artículo es el siguiente:

«Los fondos con que ha de atenderse á la dotacion del culto y del clero serán:

»1.º El producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845.

»2.º El producto de las limosnas de la Santa Cruzada.

»3.º Los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro Ordenes militares vacantes y que vacaren.

»4.º Una imposicion sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria en la cuota que sea necesario para completar la dotacion, tomando en cuenta los productos espresados en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º y demas rentas que en lo sucesivo, y de acuerdo con la Santa Sede, se asignen para este objeto.

»El clero recaudará esta imposicion, percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias ó con los particulares; y, en los casos necesarios, será auxiliado por las autoridades públicas en la cobranza de esta imposicion, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

»Ademas se devolverán á la Iglesia desde luego y sin demora todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la espresada ley de 1845, y que todavía no hayan sido enajenados, inclusos los que restan de las comunidades religiosas de varones. Pero, atendidas las circunstancias actuales de unos y otros bienes, y la evidente utilidad que ha de resultar á la Iglesia, el Santo Padre dispone que su capital se convierta inmediatamente y sin demora en inscripciones intrasferibles de la Deuda del Estado del 3 por 100, observándose exactamente la forma y reglas establecidas en el art. 35 con referencia á la venta de los bienes de las religiosas.

»Todos estos bienes serán imputados por su justo valor, rebajadas cualesquiera cargas para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo.»

En todo este precepto, obligatorio á la Iglesia y al Estado, no se encuentra una sola palabra que pueda dar ocasion ni motivo para realizar la division propuesta por el Sr. Montero Rios; y lo mismo sucede con las disposiciones del convenio de 1859. Ni en el artículo del

Concordato de 1851, ni en el pacto adicional del año que se acaba de citar, se lee la mas pequeña alusion á que el presupuesto de obligaciones eclesiásticas se haya de satisfacer en parte por el Estado, en parte por las provincias, en parte por los ayuntamientos. Por el contrario, en los dos documentos diplomáticos é internacionales se establece que el Estado entregue al clero los productos de ciertos recursos eclesiásticos y de ciertos bienes, que el Estado auxilie al clero en la recaudacion de la imposicion que se creaba, que el clero recibiera en inscripciones intrasferibles *de la Deuda del Estado* el equivalente del valor de los bienes vendidos por este, y el de los entregados por los Obispos en calidad de permutacion. En ninguna parte se convino, ni se trató siquiera, de librar al Tesoro general de la nacion del deber de entregar el equivalente de los productos de los bienes y el total del producto de las limosnas de la Santa Cruzada, ni se convino directa ni indirectamente en la arbitraria é irrealizable division que ahora se inventa.

Y si no, que se nos diga en qué artículo ó artículos del espresado Concordato y del convenio referidos, ó en qué palabras de estos se indica, ni remotamente, que las pensiones de San Pedro, *sin duda del Vaticano*, y de San Juan de Letran, la dotacion del Nuncio de Su Santidad, los gastos del personal y material del Tribunal de la Rota, y la asignacion á la colegiata de Covadonga, única que se salva del cataclismo universal en que perecen todas las iglesias de su clase, deban satisfacerse con los productos de las *limosnas* de la Santa Cruzada, no *de las ventas* de la concesion apostólica de la Bula de la Santa Cruzada, como con impropiedad se dice en el preámbulo del proyecto *clericida*.

De cierto que no se señalarán ni los artículos ni las palabras en donde pueda fundarse la idea del Sr. Montero Rios. Es, por lo mismo, absolutamente inexacto que la forma de pago que ahora se propone sea la misma, ni con accidentales ni con sustanciales *modificaciones*, que la que se estableció para el régimen económico de la Iglesia en el Concordato y en el convenio adicional. La forma es nueva, enteramente *original*, y tanto, que no se semeja á ninguna otra hasta hoy ideada. La reforma, no solo *parece atrevida*, como dice su autor, sino que lo es en realidad, y mucho.

El gobierno pretende, con la introduccion del novísimo sistema, librar al Tesoro público nacional de una carga; pero en cambio la echa sobre las provincias y los municipios, á quienes ni aun rebaja de las contribuciones generales la cuantiosa suma á que asciende el gravámen, como parecia justo. De aquí resultará que las provincias y los ayuntamientos continuarán pagando al Estado las mismas cuotas de contribucion que hasta ahora; que continuarán pagando para sus gastos respectivos iguales ó mayores sumas que las que hoy pagan, y que ademas tendrán que aprontar las cantidades necesarias para cubrir los créditos á que asciendan los intereses de las inscripciones intrasferibles que se han dado y que se den al clero. ¡Pobres provincias y pobres pueblos!

Sin embargo, con desenfado notable se afirma en el proyecto Montero Rios que la forma en él propuesta es sumamente ventajosa, siendo una de las ventajas que, interviniendo en el pago de las obligacio-

nes eclesiásticas las provincias y los municipios, se aproximarán el clero y el pueblo, demostrando aquel mas interes que hasta ahora en el régimen y administracion temporal de la Iglesia, y procurando el último merecer la simpatía de sus feligreses. En este párrafo *ex profeso* se amontonan tantos dislates, que cada frase constituye uno, y no pequeño. En primer lugar, el pueblo jamás puede intervenir en el *régimen* y *administracion* de la Iglesia, porque Jesucristo dió el encargo de regirla y administrarla á los Pastores, y no á los fieles. En segundo lugar, el clero no necesita procurar merecer mas las simpatías de sus feligreses, porque las merece ya, en general, por entero; pero si necesitara adquirirlas, mal medio seria el de convertirle en acreedor directo é inmediato de los fieles de su jurisdiccion, porque los deudores no acostumbran á mostrar á sus acreedores grandes simpatías. Nosotros creemos que lo que se conseguiria si se estableciera el nuevo sistema, seria divorciar completamente al pueblo y al clero, porque el pueblo veria que se aumentaban las pesadas cargas que sobre él pesan, y que ya no puede levantar, y atribuiria la culpa de su mayor postracion al clero, que por cierto no tendria ninguna; y porque el clero se consideraria como un asalariado del pueblo, creyéndose, y no sin razon hasta cierto punto, rebajado á la clase de un mero sirviente. Lo que el prestigio del clero decaeria, es inútil ponderarlo, porque á primera vista puede conocerlo el mas torpe.

No nos proponemos tomar la defensa de los municipios y de las provincias, haciendo ver los inmensos agravios que con el nuevo plan se les infieren, por mas que estos sean notorios. Queremos dejar á otros escritores esta tarea; pero debemos espresar que es un abuso y un absurdo entregar á los ayuntamientos el *sobrante* de los productos de las limosnas de la Santa Cruzada. Un abuso, porque segun el Concordato debe ser entregado *el total* al clero, y porque con arreglo al convenio adicional debe reservarse íntegro para las atenciones del culto. Un absurdo, porque los ayuntamientos no pueden ser, por la ley municipal y por la índole de las atribuciones de estos cuerpos, depositarios de cantidades que no les pertenecen y que no caben en sus presupuestos.

Cuanto contiene la seccion tercera del preámbulo del proyecto del ex-ministro radical es tan desatinado, que no debemos hacer de ello impugnacion mas lata.

Vamos ahora á ocuparnos brevísimamente de la seccion cuarta, que no es tampoco digna de gran aprecio, aunque en ella se hace una declaracion singular, sobre la cuál llamaremos especialmente la atencion.

Se trata en toda la seccion de los *derechos de estola* y *pie de altar*, acerca de los cuales se escribe una historieta curiosa, aunque no del todo exacta, y los que suprimiria de buena gana el Sr. Montero Rios *si hubiera de inspirarse en sus particulares convicciones*, y pudiera prescindir de las consideraciones de gobierno que le obligan. Estos derechos, segun el Sr. Montero Rios, deben ser pingües, y para que no escedan los límites de lo justo, y acaso de lo honesto, se reserva al poder temporal examinar los aranceles en que se fijen definitiva y equitativamente, *conviniéndose* con los Ordinarios de las diócesis respecto á su cuantía. Con esta reserva «no intenta el Estado mezclarse

en los asuntos interiores de la Iglesia,» sino que tan solo hace uso del manifiesto derecho que le asiste para saber hasta qué punto ha de llevar el auxilio que le demande la Iglesia para hacer cumplir, *por los medios establecidos en las leyes*, las obligaciones eclesiásticas que provengan de los derechos de la misma Iglesia. Estos párrafos valen, no solo una cátedra de Derecho canónico de la Universidad central, no solo un ministerio de Gracia y Justicia de la España de setiembre de 1868, sino una borla de doctor en todas las *facultades* habidas y por haber, y un título de proveedor de proyectos originalísimos.

Estraño es que el Sr. Montero Rios diga á la faz del pais, en el preámbulo de su proyecto, que sus particulares convicciones están en pugna con las consideraciones á que le obliga su posicion oficial; porque estas batallas interiores no suelen confesarse públicamente, y cuando existen, el hombre de creencias firmes y de segura conciencia deja el puesto oficial antes que contrariar sus convicciones y que proponer nada adverso á ellas.

Pero, aparte de esto, no deja de ser peregrino que para conservar un tributo fundado en un derecho, manifieste el que le ha de proteger y amparar, que él particularmente opina que no debe protegerse ni ampararse, porque de este modo no ganará nada la opinion oficial, pues los demas, obligados á contribuir al sostenimiento del derecho, podrán decir: «Nosotros estamos conformes con la opinion particular del protector del derecho, y no con las consideraciones á que le obliga su posicion oficial, y por lo mismo no entregamos el tributo.» Aunque luego, á la fuerza ó por medios coercitivos, se compeliera al contribuyente á entregar la suma con que debe contribuir, ni el tributo quedaria muy acreditado, ni el derecho quedaria en lugar muy distinguido. El arranque particular del Sr. Montero Rios es singularísimo, y merece un voto de gracias de la España revolucionaria.

El ex-ministro radical, obligado *contra su voluntad* á sostener los *derechos de estola y pie de altar*, reconoce que el Estado habrá de dispensar á la Iglesia, para hacerlos efectivos, el auxilio de su fuerza por *los medios establecidos en las leyes*; pero no hubiera estado de mas que hubiese indicado cuáles son estos medios, á fin de que todos los conocieran. Tal declaracion hubiera ocupado cuatro ó cinco líneas, lo cual no es gran cosa en un documento que cuenta bastantes folios. A pesar de costar tan poco esta aclaracion, nos hemos quedado sin ella, y muchos clérigos no sabrán en qué leyes han de fundarse para reclamar el pago de sus justos derechos.

Todo este punto de los *derechos de estola y pie de altar* está tratado de tal modo y con tan especial carácter, que es digno de leerse, ya que no convenga apasionarse ni del fondo ni de la estructura del escrito, que en esta parte, si no desdicen del resto del documento, le superan en novedad y en muestra de ingenio.

VI.

En la seccion quinta, y al final del proyecto del Sr. Montero Rios, se trata de la amortizacion y de la desamortizacion eclesiástica, y se hace *á placer*, pero con poca conciencia, una historia en la cual luce mas el ingenio que resalta la verdad.

La historia de la propiedad de la Iglesia se ha escrito tantas veces y por tan distinguidos publicistas, que seria impertinencia redactar otra, ya porque no podríamos decir mas de lo que se ha dicho, ya porque no podríamos dar á nuestro trabajo ni aun el mérito de esponer nada nuevo. Basta, para nuestro propósito, consignar que para nosotros la propiedad de la Iglesia es, por lo menos, tan respetable como la de cualquier particular; que el derecho á una y á otra se funda en los mismos principios de justicia, y que creemos no se ha podido atentar á la existencia de la primera sin comprometer completamente la existencia de la segunda. Los *internacionalistas* y los *comunistas* deducen hoy, y ponen en práctica cuando pueden, las consecuencias lógicas é indeclinables del atentado que las sociedades modernas han cometido despojando á la Iglesia de sus bienes.

La idea de la desamortizacion eclesiástica nació entre los enemigos del catolicismo, se estendió, propagó y desenvolvió por los enemigos del catolicismo, y se convirtió en hecho por los que no eran amigos del catolicismo. La desamortizacion eclesiástica ha sido enaltecida, encomiada y puesta en las nubes por los *economistas* herejes, por esa *raza* de hombres descreidos y vanos, que nada han creado y han destruido mucho: por esa *raza* que, no respetando el principio de autoridad, ha querido establecer una ciencia superior á todas las demas y que á todas las esclavice, y de la que un ilustre escritor, muerto hace dos años, decia «que contiene mas axiomas que verdades, y mas problemas de los que resuelve, y en la cual se cree distinguir algunos principios que parecen verdaderos en su aplicacion, descollando siempre en todas sus operaciones y fórmulas una inmensa ambicion en sus pretensiones de clasificar verdades absolutas que son incalificables y que da por resultado el vacío y la falsedad.» Pero los *economistas* no católicos, á causa de su orgullo, no presintieron ó no previeron que detras de la doctrina de la desamortizacion eclesiástica habia de venir la doctrina de la desamortizacion corporativa secular, y despues de esta la doctrina de la desamortizacion por medio del reparto de toda propiedad. El camino se ha andado en sus dos primeras jornadas; quizás no esté muy distante el viajero que ha de hacer la última.

Si llegara ese terrible dia, que pedimos á Dios no presencie la humanidad, los furibundos desamortizadores de nuestra época no tendrian razon sólida para quejarse, y de ningun modo podrian hacerlo en nombre de la justicia y de los derechos que conculcaron. Ellos se apoderaron violentamente de la propiedad corporativa : ellos la regalaron ó la malvendieron, sin respetar ni la antigüedad de su orígen, ni la santidad del destino que á una gran parte de la misma se daba, y por consiguiente no deben estrañar que otros tan osados como ellos se apoderen de la propiedad particular, y la repartan.

Las reflexiones que el Sr. Montero Rios presenta en defensa de la desamortizacion eclesiástica nos han sugerido las tristísimas precedentes líneas, y al escribirlas temblamos por el porvenir de la sociedad. Pero la lógica de las doctrinas es muchas veces tan inflexible como la de los números, y de las premisas que sienta en su proyecto el ex-ministro radical no pueden deducirse otras consecuencias que las máximas que proclama *La Internacional*. Si es exacto que en el

concierto de las instituciones sociales, cuando cualquiera de ellas, inspirándose en un principio absoluto del derecho, y «prescindiendo del de los demas, se rompe el equilibrio universal en que es fuerza que todos vivan para que de su armónico movimiento salga vigorosa la obra del progreso humano, la legislacion establecida no tiene resistencia bastante para salvar los intereses creados á su sombra, y la opinion general, lentamente formada y robustecida cada dia con el alimento que la prestan los abusivos resultados del ejercicio de un derecho ilimitado, llega á imponerse y á destruir la antigua fórmula legal para levantar sobre las ruinas una nueva, que podrá no estar modelada en un principio absoluto de justicia, pero que responderá ciertamente á una verdadera aunque transitoria necesidad social;» si todo esto, repetimos, es exacto; y si, ademas, en ese caso tan vivamente descrito por el Sr. Montero Rios, «la ley escrita pierde su eficacia y muere en su espíritu y en su letra,» entonces no sorprenda que cuando los proletarios crean que está roto el equilibrio universal en que es fuerza que vivan las instituciones sociales (y para ellos la asociacion de los que no tienen es la única verdadera institucion social) opinen que la legislacion establecida para el amparo de todas las clases no debe tener resistencia para salvar los intereses creados á su sombra, no le sorprenda que los proletarios claman contra las leyes escritas, que en su sentir han perdido su eficacia, por ser protectoras del menor número contra el número mayor de los individuos que componen la sociedad. Cuando el legislador prescinde de los principios eternos é inmutables de la moral y de la justicia, y basa sus leyes únicamente en lo que él juzga la *conveniencia pública*, frase elástica que da lugar á cualquier capricho ó veleidad del juicio humano, entonces su obra lleva las mas veces el sello de la iniquidad. Para librarse de este escollo no hay otro recurso que sujetarse á las leyes divinas y á las prescripciones del derecho natural, que son iguales para todos los pueblos y en todos los tiempos.

No lo hace así en su proyecto el Sr. Montero Rios; porque si bien confiesa que la Iglesia católica tiene un perfecto derecho natural para adquirir y para conservar bienes inmuebles y de todas especies, pretende y procura limitarle y coartarle hasta donde él cree que es *conveniencia pública*. La contradiccion en este punto es tan grande, que parece imposible se haya incurrido en ella. Así es que, despues de pedir á las Cortes que «reconozcan y dispensen la proteccion de la ley civil á la propiedad de todas clases,» propone que la diócesis y la parroquia puedan adquirir «hasta una cantidad cuyo rédito no esceda del total de la dotacion de culto y clero que respectivamente les corresponda por su proyecto de presupuesto,» y niega á las cofradías, hermandades, congregaciones, órdenes monásticas y demas asociaciones que el sentimiento religioso ha creado en el seno de la Iglesia, todo derecho á adquirir y á conservar bienes, ó, lo que es idéntico, les niega el derecho á tener propiedad. Lo mismo exactamente hacen los *internacionalistas* con todos los que hoy la tienen. El Sr. Montero Rios piensa como los doctores y maestros de esa sociedad; y si se hubiere de juzgar por su trabajo, se le podria creer afiliado á ella, lo cual de ningun modo creemos.

Pero, ademas de haber notoria contradiccion en el proyecto del

ex-ministro radical, hay una infraccion evidente de lo pactado en el art. 41 del Concordato de 1851 y en el art. 3.º del convenio adicional de 1859. El primero dice así: «Ademas, la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo; y su propiedad, en todo lo que ahora posee ó adquiriese en adelante, será solemnemente respetada.» El segundo es como sigue: «Primeramente, el gobierno de S. M. *reconoce* de nuevo *formalmente* el libre y *pleno* derecho de la Iglesia para adquirir, retener y usufructuar en propiedad *y sin limitacion ni reserva* toda especie de bienes y valores, quedando, en consecuencia, derogada por este convenio cualquiera disposicion que le sea contraria... Los bienes que en virtud de este derecho adquiera y posea en adelante la Iglesia, no se computarán en la dotacion que le está asignada por el Concordato.» Este artículo del convenio se pactó entre Su Santidad y S. M. C., siendo presidente del Consejo de ministros el señor general O-Donnell, luego duque de Tetuan, y siendo el negociador el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, embajador de España en Roma, que fue á la capital del orbe católico con el fin especial de proponer y conseguir la celebracion del citado convenio. Espresando el Concordato de 1851 que la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y que su propiedad, en todo lo que posee ó adquiere, será solemnemente respetada, y estableciendo el convenio de 1859 que se reconoce formalmente el libre y *pleno* derecho de la Iglesia para adquirir, retener y usufructuar en propiedad, y *sin limitacion ni reserva*, toda especie de bienes y valores, sin que estos puedan imputarse en la dotacion que estaba asignada á la Iglesia, clarísimo es que la limitacion propuesta por el señor Montero Rios constituye una infraccion evidente de lo pactado en los contratos celebrados entre la Santa Sede y la Corona de España; infraccion que produciria un atentado contra estos pactos internacionales.

De bien distinto modo iba á proceder el gobierno español en 1868, á fin de llevar á ejecucion lo concordado en las disposiciones trascritas; pues, segun de público entonces se dijo, tenia ya concertado con el M. Rdo. Nuncio de Su Santidad la publicacion de un real decreto, cuyos artículos eran, si no estaba mal informado un periódico que los publicó, los siguientes:

«1.º En representacion de la Iglesia, y sin necesidad de real licencia especial en cada caso, pero previo el oportuno espediente canónico instruido ante los diocesanos, en que se acredite la conveniencia de la misma Iglesia, los M. Rdos. Arzobispos, Rdos. Obispos y demas Ordinarios podrán adquirir, retener, usufructuar y administrar en todo el reino, en pleno y perpetuo dominio, por cualquier titulo, sin limitacion ni reserva, toda clase de bienes y de valores destinados á objetos ó fines de carácter religioso ó eclesiástico. Los superiores de las Ordenes religiosas de varones y de mujeres podrán adquirir, retener, usufructuar y administrar, del mismo modo, toda clase de bienes y de valores destinados para sus respectivas congregaciones, con sujecion á lo que disponen para tales casos los sagrados cánones y las constituciones de las Ordenes respectivas.

»2.º Son objeto de adquisicion para la Iglesia y para las Ordenes religiosas todos los bienes, derechos y acciones que pueden ser adqui-

ridos por los particulares, con la misma libertad, en los mismos casos y en igual proporcion con que estos pueden adquirirlos.

»3.º Para el otorgamiento de los instrumentos públicos de adquisicion, y para su inscripcion en los registros de la propiedad, se observarán las disposiciones y las formalidades generales prevenidas por las leyes comunes.

»4.º Por los bienes y valores de toda clase que adquieran la Iglesia y las Ordenes religiosas, pagarán únicamente el derecho de trasmision de dominio impuesto á los particulares. En la misma forma que estos, pagarán tambien las contribuciones generales, provinciales y municipales.

»5.º Los M. Rdos. Arzobispos, Rdos. Obispos y demas Ordinarios, en representacion de la Iglesia, y los superiores de las Ordenes, en representacion de sus respectivos institutos, podrán énajenar, permutar é hipotecar los bienes adquiridos, previo espediente canónico en que se justifique la necesidad ó la conveniencia de la enajenacion, de la permuta ó de la hipoteca, obteniendo en los casos necesarios la autorizacion de la Santa Sede.

»6.º La adquisicion de bienes ó de valores para fundaciones de capellanías de patronato particular, para ereccion de nuevos beneficios parroquiales, para fundaciones en iglesias metropolitanas, catedrales, colegiatas y capillas reales, no impedirá que los espedientes de fundacion ó de ereccion se instruyan con arreglo á las disposiciones canónicas y legales vigentes, ni alterará la actual organizacion de las iglesias, ni estorbará que se hagan las uniones y supresiones de beneficios en los términos en que está mandado por los cánones y por el Concordato de 1851.»

Las disposiciones de este proyecto de real decreto, que se hubiera publicado, segun nuestras noticias, en los primeros dias de octubre de 1868, á no haber ocurrido el asqueroso motin de Cádiz, contrastan notablemente con la proposicion del Sr. Montero Rios. En las primeras todo es lógico, todo es consecuente, todo es ejecutable, todo es observancia de los tratados celebrados con la Santa Sede. En la segunda todo es desconcierto, todo es contradiccion, todo es imposible de realizar, todo es contrario á lo convenido con la suprema autoridad del Jefe de la Iglesia. El gobierno de doña Isabel II guardaba respeto á los sagrados cánones y á las estipulaciones concordadas: el gobierno de D. Amadeo intenta alterar por sí las leyes eclesiásticas, y no tiene consideracion á ningun tratado. La diferencia es muy visible, y debe llamar la atencion.

El Sr. Montero Rios termina su obra magna recomendando á sus correligionarios que «depongan los restos de su preocupacion contra las Ordenes religiosas, *que si tuvo una razon de ser muy legítima en otros tiempos,* debe ya depositarse en el panteon de lo pasado.» El ex-ministro compañero del Sr. Ruiz Zorrilla ha procurado no reñir con los radicales al tocar el punto de la legalidad de la existencia de las Ordenes religiosas, y para lograrlo realiza la sentencia que en los juegos de prendas se llama «hacer un favor y un disfavor,» pues en unas frases elogia pomposamente los beneficios que han producido las referidas Ordenes, y en otras rebaja su importancia y casi desprecia los institutos monásticos. Todo el sistema de balancin que adopta el

autor del proyecto no bastará para que los *liberales revolucionarios* miren con buen ojo «el reconocimiento de la personalidad de las Ordenes religiosas,» pues sabido es el odio que esos enemigos de lo bueno profesan á los que abandonan los goces materiales para combatir con su ejemplo, con su palabra y con su influencia las malas pasiones, las malas ideas y las malas obras de los adversarios de la Iglesia católica. La preocupacion de los *liberales revolucionarios* respecto á las Ordenes religiosas, tuvo por *razones de ser* la repugnancia á someterse á las leyes de Dios y el apetito de distribuirse los bienes que aquel las poseian, y de aquí la horrible y sangrienta persecucion que aquellos les hicieron. Véase si estas *razones de ser* son LEGÍTIMAS. Verdaderamente, respecto á la última *razon de ser*, ya no existe, pues lo que poseian las Ordenes ha pasado, en gran parte, y á poco precio, á poder de los revoludionarios, y no hay este motivo para seguir con una *preocupacion* que debe depositarse, no en el panteon de lo pasado, sino en los armarios ó papeleras en que se guarden los títulos de la nueva propiedad, adquirida á costa de los institutos religiosos.

La propuesta del Sr. Montero Rios no tiene, sin embargo, el mérito de la novedad, porque el restablecimiento de las Ordenes religiosas estaba pactado en el art. 29 del Concordato de 1851, y para llevar este á debida ejecucion se asegura que estaba ya acordado, al verificarse la insurreccion de las fragatas en la bahía gaditana, un real decreto que debia publicarse inmediatamente, cuya esposicion á S. M. nos refieren que era un documento notable en su fondo y en su forma, y cuya parte dispositiva, segun entonces circuló, era esta:

«Artículo 1.º Se declara que la *otra* Orden religiosa que se indica en el art. 29 del Concordato de 1851, despues de haberse designado nominalmente las congregaciones de San Vicente de Paul y de San Felipe Neri, será la que, atendidas las circunstancias especiales de cada diócesis, se considere en ellas mas útil y conveniente para lograr los fines y objetos espresados en el mismo artículo concordado, y sin otra limitacion que la de que la Orden ha de ser de las aprobadas por la Santa Sede.

»Art. 2.º El gobierno de S. M., con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del Concordato, tomará las disposiciones que crea mas acertadas, oyendo previamente á los Prelados diocesanos, para que progresivamente, y en su dia, conforme lo reclamen las circunstancias, puedan establecerse en las diócesis de la Península é Islas adyacentes las comunidades que se juzguen necesarias, designando las Ordenes ó institutos á que estas deban pertenecer, el número de los individuos de toda clase de que hayan de constar y los edificios en que hubieren de instalarse.

»Art. 3.º Si hubiere á disposicion del gobierno edificios de los que pertenecieron al clero regular ó secular y que no estuvieren destinados á otro servicio de utilidad pública, se entregarán, cuando el gobierno lo determine, para que puedan establecerse en ellos las comunidades religiosas que se crearen.

»Art. 4.º Se proveerá con arreglo á lo convenido en el art. 35 del Concordato, y por los medios que se estimen mas conducentes, á la subsistencia de las comunidades ó congregaciones que se establecieren.

»Art. 5.º A la subsistencia de las congregaciones de San Felipe de Neri y de San Vicente de Paul, se atenderá en la forma y por los medios establecidos en los reales decretos de 23 de junio y de 3 de diciembre de 1852, ó por otros que se establecieren en sustitucion de estos.

»Art. 6.º Respecto de las comunidades que hayan de establecerse en la Península é Islas adyacentes con el esclusivo objeto de que sirvan para *Misiones de Ultramar*, los ministros de este ramo y de Gracia y Justicia se pondrán de acuerdo para proponer á S. M. lo que juzguen mas conveniente.

»Art. 7.º Las casas de la Congregacion de San Felipe Neri, que tienen una organizacion puramente local, continuarán, como hasta aquí, sujetas á la jurisdiccion del diocesano respectivo, y en su parte especial ejercerá la autoridad correspondiente el prepósito jefe de cada una de ellas.

»Art. 8.º En las demas comunidades de cualquiera Orden que sean que se establecieren, los diocesanos tendrán la intervencion y las facultades necesarias para que puedan cumplirse en todas sus partes las prescripciones del Concordato, observándose ademas la regla, Estatutos ó Constituciones respectivas en todo lo que no se oponga al libre ejercicio de las facultades que corresponden y se reconocen al Ordinario diocesano.

»Art. 9.º Hasta tanto que haya en la Península é Islas adyacentes el número de comunidades de una Orden, ó Congregacion determinada que se considere bastante para el servicio de las diócesis, y que sea suficiente para que puedan organizarse con arreglo á sus Estatutos ó Constituciones, el General de las mismas nombrará, por el tiempo de su voluntad, un religioso español, cuyo nombramiento se dará á conocer á S. M., á fin de que, con el título de vicario de aquel, ejerza las facultades convenientes, y que deberá ser investido por el mismo General. A este efecto, y por ahora, se declara inaplicable lo establecido en el Breve *Inter graviores*, y en cualquiera otra disposicion análoga que pudiera oponerse á lo determinado en este artículo, sin perjuicio de lo que en adelante pueda acordarse entre las dos supremas potestades.»

Si los anteriores artículos, que un amigo nuestro ha copiado en Roma de un interesantísimo trabajo, hecho allí para dar cuenta á Su Santidad del estado de las negociaciones llevadas á término en los años desde el 1857 al 68 con el gobierno español, son los mismos que debian constituir el fondo del real decreto que habia de publicarse en octubre de 1868, necesario es convenir que los últimos ministerios moderados procuraban dar satisfaccion á las exigencias de la verdadera opinion pública, que pedia en voz muy alta el restablecimiento inmediato de las Ordenes religiosas; y necesario es convenir que en esta parte se queda muy atras el proyecto del Sr. Montero Rios.

Ponemos ya fin á estas *Observaciones*, por no parecer demasiado molestos. No obstante haber tenido necesidad de escribir lo menos posible, viéndonos obligados á dejar sin impugnacion muchísimos de los conceptos del ex-ministro de Gracia y Justicia, creemos haber demostrado suficientemente que el proyecto titulado de arreglo del clero y de presupuesto eclesiástico es un *totum revolutum* de períodos con-

fusos, de notables contradicciones, de doctrinas incoherentes, de verdades religiosas é históricas mezcladas con los errores mas vulgares y con las mayores falsedades, de frases altisonantes poco filosóficas y profundas, de testos mutilados ó truncados ó desfigurados, de esplicaciones caprichosas y absurdas de tratados internacionales, y de inexactitudes estadísticas. Nuestro trabajo se ha resentido de la forma que ha sido necesario darle, por tener precisamente que seguir en la impugnacion el mal método adoptado en el documento que se impugnaba, y puede haberse resentido tambien de la precipitacion con que se ha escrito é impreso. Esperamos, no obstante, que estas faltas sean dispensadas por los lectores.

ESPOSICION DEL SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO ECLESIÁSTICO.

El proyecto de ley fijando definitivamente el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, presentado por el anterior ministro de Gracia y Justicia, obliga al Cardenal Arzobispo de Santiago á molestar la atencion de las Cortes, haciendo sobre él algunas ligeras observaciones, que espera de su imparcialidad y justicia serán tomadas en consideracion para no admitir tal proyecto.

Lo primero que salta á la vista en su larguísimo preámbulo es que el señor ministro, no solo reduce el presupuesto que, con ligeras alteraciones, venia rigiendo desde el Concordato de 1851, sino que hace, ó da por hecho, un nuevo arreglo de diócesis, una nueva organizacion del personal de las catedrales y la supresion de las colegiatas. Reconoce, como no podia menos, segun los principios del derecho canónico que le son familiares, la incompetencia del Estado para hacer una nueva division de diócesis y suprimir los beneficios eclesiásticos erigidos canónicamente. Y sin embargo, todo esto lo da por hecho, y sobre esta falsa base levanta una nueva construccion, y señala las dotaciones para la nueva organizacion de la Iglesia creada por él, la cual destruye la que se la dió en el último Concordato. Yo no puedo menos de protestar altamente, en nombre de la Iglesia, contra tamaña exorbitancia.

Comprendo que el autor del proyecto, en medio de los apuros del Tesoro, que no pueden imputarse á la Iglesia, la dijese: «Por este año no es posible pagarte mas que seis ú ocho mensualidades; ten paciencia, que mas adelante te pagaré por completo.» Esto tendria el mérito de la franqueza. Pero fijar definitivamente el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, partiendo de una base que no existe, esto, mas bien que cumplir, parece que tiende á eludir el art. 21 de la Constitucion, por el que la nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religion católica. Claro es que se habla del culto y de los ministros segun la organizacion canónica y legal que tiene nuestra Iglesia, y no segun la que á su arbitrio quiera darla un ministro de Gracia y Justicia, el cual, por confesion propia, es incompetente para ello, tanto mas, cuanto que la dotacion del culto y clero no trae orí-

gen precisamente de aquel artículo de la Constitucion, sino de la espropiacion de los antiguos bienes de la Iglesia en favor del Estado, por cuya causa, segun los principios mas obvios de justicia, se debe á la Iglesia una indemnizacion señalada ya y convenida en un solemne Concordato. Este arreglo definitivo del presupuesto eclesiástico, que parte de un supuesto que no existe, es á todas luces irracional y contrario á los principios mas sencillos del Derecho.

El señor ministro cree que con su proyecto no conculca los derechos de la Iglesia, y que no deja en descubierto sus verdaderas atenciones, y, sin embargo, dota solo cinco Arzobispos y treinta y tres iglesias sufragáneas, considerando á las demas como no existentes. ¡Y se dice que esto no es conculcar los derechos de la Iglesia, ni dejar en descubierto sus verdaderas atenciones! Mientras exista la actual organizacion de la Iglesia española, creada por el Concordato, los arzobispados é iglesias sufragáneas que se consideran como suprimidas, tienen evidentemente los mismos derechos, las mismas verdaderas necesidades que las que no se dan por suprimidas.

Pero, ¿en qué se funda el autor del proyecto para hacer á lo menos indirectamente por la reduccion del presupuesto una nueva division de territorios eclesiásticos, y una nueva organizacion, ó mas bien reduccion del personal de las iglesias? En que es imposible, dice, continuar satisfaciendo las dotaciones estipuladas en el Concordato, á causa de la desproporcion que hay entre el presupuesto eclesiástico de 41 millones y medio de pesetas, y el de las otras obligaciones del Estado, que ascienden á 600.000,000, y el gobierno se ha comprometido á nivelar los presupuestos. La desproporcion, que á otros no parece tal, seria mayor si la benignidad de la Iglesia no hubiera accedido á una indemnizacion mucho menor de la que en justicia podia reclamar.

Los bienes de la Iglesia que han pasado al Estado no han desaparecido del comercio de los hombres: en la nacion están, y la Iglesia no tiene la culpa de que el Estado no haya sacado de ellos todas las utilidades que pudieron producir.

Con la desamortizacion eclesiástica creian nuestros economistas que la nacion iba á nadar en la abundancia, y ahora, despues de mas de treinta años, resulta que está mas pobre que nunca, que no puede pagar sus deudas, ni cubrir sus atenciones ordinarias, ni satisfacer la módica indemnizacion por los bienes de que fue despojada la Iglesia. Así se burla Dios de los cálculos de los hombres.

No seguiré al señor ministro en sus apreciaciones sobre lo que paga cada francés, cada belga, cada portugués para sostener el culto y clero de sus respectivas naciones, ni compareré nuestro presupuesto con las fabulosas dotaciones del clero protestante de Inglaterra y Alemania.

Francia parece que es el bello ideal para nuestros economistas en la materia; y á pesar de que el Concordato ajustado entre Napoleon I y Pio VII se hizo despues de una revolucion impía que habia destruido por completo la Iglesia de Francia, resulta, ajustadas bien las cuentas, que cada francés paga, para el sostenimiento del culto y clero, unos 15 reales, cuando el español por el presupuesto de obligaciones eclesiásticas que venia rigiendo pagaba unos 10 reales solamente. Así ha en-

trado la Iglesia española en la era moderna, como dice el ministro, con la *ostentosa forma de la antigua.* Él, mejor que otro, debia saber que los Arzobispos de Santiago, por ejemplo, tenian antiguamente mas de 1.000,000 de reales de renta, y por el Concordato se le señalan 140,000 rs., y esta suma en verdad, aunque sea bastante para vivir con decoro, no lo es para conservar la *ostentosa forma de la Iglesia antigua.*

Compara tambien nuestro presupuesto con el de Bélgica y Portugal, sin hacerse cargo de que esas naciones han estado supeditadas á gobiernos hostiles á la Iglesia, de los cuales esta no podia esperar justicia. Si en esas naciones los gobiernos han reducido por sí el presupuesto eclesiástico, falta demostrar que obraron justamente. El hecho no es el derecho.

El autor del proyecto da tambien á los rendimientos de la Bula de la Cruzada un destino diverso del que se señala en el convenio adicional al Concordato de 1859, en el cual la renta de la Santa Cruzada se destina *esclusivamente* en adelante á los gastos del culto. El autor del proyecto se desentiende de esto, y, lo que es peor, pretende que esos fondos entren en poder de los ayuntamientos; y no seria un juicio temerario el pensar que estos los destinarian á salir de apuros en el pago de contribuciones, antes que entregarlos para dotar el culto y los párrocos. La Iglesia no puede admitir esa innovacion, porque es incompetente el gobierno para alterar lo que se dispone en el art. 14 de dicho convenio adicional.

El autor de este proyecto quiere, en fin, y este es uno de los puntos mas graves, que las diputaciones provinciales y los municipios paguen directamente los intereses de las inscripciones intrasferibles que habrán de entregarse para completar respectivamente las dotaciones de los Obispos y de las catedrales, y las del culto y clero parroquial. En la situacion á que el espíritu de partido ha reducido desgraciadamente á nuestra España, esto equivaldria á señalar una dotacion aérea á la Iglesia, la cual quedaria sujeta, en cuanto á los párrocos, al capricho de un alcalde, que por cuestiones de localidad habrá de estar frecuentemente en pugna con los curas, y al espíritu de partido que dominase en las diputaciones provinciales. Esta medida de que las diputaciones y los municipios paguen los intereses de las inscripciones, arbitrando para ello nuevos recursos, despues de pagar las contribuciones del Estado, atraeria sobre la Iglesia una odiosidad insoportable, y, antes que aceptarla, se resignaria á quedarse sin dotacion. El autor del proyecto manifiesta repetidas veces que quiere dar á la Iglesia una dotacion independiente. Laudable y justo es, en verdad, este pensamiento; pero precisamente por el medio escogitado la Iglesia quedaria reducida á una dependencia mas humillante; porque lo es, en efecto, el depender de los municipios y diputaciones provinciales mas que del gobierno supremo.

Por estas ligeras observaciones ruego á las Córtes que si llega el caso de discutirse el proyecto de ley fijando definitivamente el presupuesto de obligaciones eclesiásticas presentado por el anterior ministro de Gracia y Justicia, le desechen como injusto, como depresivo de la Iglesia y como contrario á las solemnes estipulaciones hechas con su Jefe despues de la espropiacion.

Santiago y octubre 24 de 1871.—Miguel, *Cardenal Arzobispo de Santiago.*

ESPOSICION DIRIGIDA POR EL SEÑOR ARZOBISPO DE VALENCIA AL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA SOBRE EL PRESUPUESTO ECLESIÁSTICO.

Excmo. Sr.: La lectura del real decreto de 16 de setiembre, espedido por ese ministerio á cargo de V. E., relativo al presupuesto eclesiástico, ha afectado al Arzobispo de Valencia triste y dolorosamente. En la parte dispositiva son considerables los perjuicios que se irrogan á las personas y cosas religiosas. Lleva, sin embargo, esta parte el sello del principio de autoridad, y el Arzobispo lo acata profundamente, reconociendo en la persona del Rey su completa irresponsabilidad.

Pero V. E. no puede dejar de ser responsable, puesto que, muy conocedor de la jurisprudencia que ha venido presidiendo la dotacion del culto y clero y la moderna historia de la misma; V. E., repito, muy conocedor de todo esto, ha escrito la parte espositiva y propuesto á la aprobacion del Rey las prescripciones de la parte dispositiva.

La asignacion del clero y del culto no es mas que una compensacion muy módica de los bienes de todas clases que, con los mejores títulos, poseia la Iglesia en España, y fueron ocupados por el Estado. Este hecho, tan al alcance de todos, y tan de nuestros dias, no necesita demostracion, ni tampoco, en su consecuencia, há menester prueba alguna el derecho y justicia en que se afianza la asignacion compensativa que ha venido percibiendo el clero y el culto hasta las últimas novedades. Asignacion compensativa, Excmo. Sr., de que nadie ha podido ni puede privarle en el terreno de lo justo, mientras no se pruebe, ó que poseia con malos títulos y sea vencido en juicio contradictorio, ó por sentencia del tribunal competente, le hiciese indigno de sus percepciones la perpetracion de algun crímen. Mas gubernativamente nunca, Excmo. Sr., sin un esceso de poder, há lugar á privar ni rebajar en todo ó en parte al culto y clero sus asignaciones compensativas.

Pero estas entrañan ademas otro título de justicia, que es el puntual desempeño del ministerio religioso en beneficio de los fieles y de los pueblos en toda la nacion; y *el que sirve al altar, del altar debe comer.*

Los pueblos todos, grandes y pequeños, contribuyen puntualmente con la cuota respectiva para cubrir íntegro el presupuesto del culto y clero, y los anteriores gobiernos la han recibido, y satisfecho este justo deber.

Sobre estos irreprochables títulos que asisten á la Iglesia en España á percibir íntegras sus asignaciones compensativas, hay un solemne Concordato, una ley internacional que lleva el sello de las dos supremas potestades, que se hizo para consignar esplícitamente los respectivos derechos y respectivas obligaciones. Se hizo para llevar el bálsamo de la tranquilidad á las conciencias de los compradores de

los bienes de la Iglesia, responsables de muchísimas obligaciones, y cuya adquisicion era injustificable, y llevaba consigo las censuras fulminadas por la Iglesia.

En ese solemne Concordato, el Padre Santo obró de la manera mas paternal y conciliadora, y el Trono español, autorizado por las Costes, al recibir favores y derechos, se obligó tambien á favor de la Iglesia y sus ministros de la manera mas terminante, segun puede verse en los artículos del Concordato. Estos vienen recibiendo cada dia heridas mortales, de manera que el gobierno obra respecto de personas y cosas religiosas cual si no existiese el Concordato, aunque no tiene dificultad en invocarlo cuando le conviene.

Pero es una verdad desgraciada que este solemne convenio, á pesar de las reclamaciones de los Prelados, se halla hecho trizas. ¿Pueden, pues, equitativamente considerarse no claudicadas las concesiones hechas por Su Santidad en el Concordato, así respecto á personas como respecto á bienes? Sin que en este momento intente el Arzobispo de Valencia ir enumerando todos los artículos que han sido violados, sí puede afirmar, sin temor de ser desmentido, que por parte de la Santa Sede ni del clero de España no se ha violado ninguno.

El decreto aconsejado por V. E, que motiva esta reclamacion, viene á confirmar y continuar esas lamentables violaciones con las perjudicialísimas rebajas que introduce en la dotacion, harto mezquina, del culto de las iglesias, de la administracion diocesana, de la reparacion de templos, por desgracia tan abandonada, de la de Palacios episcopales y Seminarios, cuya indotacion, sobre ser un menosprecio incalificable de lo prevenido por el Concordato, parece contener la idea anticatólica de imposibilitar la formacion del clero por parte de los Prelados.

En la repulsion asimismo de los coadjutores puestos á los párrocos imposibilitados. Desde la mas remota antigüedad han tenido lugar esta clase de coadjutores, así en la categoría de los Prelados como en las de los párrocos, porque nada hay mas justo que el que al afligido no se añada afliccion. ¿Y cómo ha de satisfacer la renta de un curato á las necesidades de un párroco imposibilitado y del coadjutor que levanta las cargas? Imposible, porque las asignaciones son muy mezquinas y los derechos parroquiales insignificantes en la inmensa mayoría de las parroquias. Si ha habido algun esceso en la concesion de estos coadjutores, nunca el esceso de este ó aquel caso puede ni viciar, ni menos destruir semejante institucion.

Tambien en la supresion de la dotacion de las mitras vacantes que tiene su muy sagrada aplicacion en los Seminarios conciliares, cuyas necesidades son de mucha monta, y en atender al sucesor en la mitra, que naturalmente llega á esa posicion cargado de deudas por los muchos gastos que lleva consigo.

No es menos sensible que V. E., al finar su parte espositiva, asevere tan decisivamente que la administracion religiosa no se resentirá por las diminuciones y rebajas que V. E. introduce. El Arzobispo de Valencia tiene el sentimiento y la conviccion de todo lo contrario; y la tiene porque conoce muy de cerca las necesidades del personal y del culto; necesidades que no proceden solo de la insolvencia injustificable en que se le tiene, sino de la habitual pequeñez de sus asig-

naciones. La Iglesia, sí, señor, está acostumbrada á hacer sacrificios en beneficio del Estado, la historia lo demuestra en todos los tiempos; pero no puede ver con gusto que se obre con ella fuera del círculo de la justicia.

El culto, pues, y la administracion diocesana tienen necesariamente que resentirse por las rebajas que V. E. ha aconsejado. El Estado viene tambien obligado de justicia á la dotacion del Nuncio de Su Santidad; á ciertas cuotas para las fábricas de San Pedro y San Juan de Letran; al Instituto de las Hijas de la Caridad y algunas otras, y al presupuesto de la nacion no puede descartárseles de ellas, ni menos afectarlas á la obra pia de los Santos Lugares de Jerusalen, que por cierto ni es propiedad del Estado, ni deja de tener sus marcadas obligaciones, emanadas de la voluntad de los que han hecho y constituido el fondo que llamamos *Obra pia de los Santos Lugares.*

Al reclamar y protestar respetuosa y francamente ante V. E. de todas y cada una de las violaciones del Concordato, y perjuicios irrogados á la Iglesia en España, lo hago tambien respecto á la dotacion del Nuncio de Su Santidad, quien, á no hallarse ausente, habria ya hecho esta reclamacion y protesta.

Como no pueden gloriarse los Prelados de la proteccion benévola de V. E., el de Valencia abriga la persuasion de que no será afortunado en su reclamacion. Mas como cree que le asiste la justicia y le estimula el deber, no ha titubeado en procurar cumplirle, al propio tiempo que queda rogando al Señor conceda á V. E. sus divinas luces y le llene de bendiciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 1.º de octubre de 1871. —Excmo. Sr.—MARIANO, *Arzobispo de Valencia.*—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

ESPOSICION DEL SEÑOR OBISPO DE TARAZONA AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA SOBRE LA CÉDULA DE RUEGO Y ENCARGO PARA SUSPENDER LA PROVISION DE PREBENDAS.

Excmo. Sr.: He recibido con retraso de ocho dias la real cédula espedida en primeros del corriente, en la que se declara de una manera esplícita y terminante que el gobierno se ha visto obligado á proponer en el presupuesto de gastos se suspenda la provision de piezas eclesiásticas de gracia que por el artículo 18 del Concordato de 1851 le corresponden, ínterin no se logra la nivelacion de los dos presupuestos de ingresos y gastos y la nacion pueda atender desahogadamente á todas sus obligaciones, y se ruega y encarga á los Rdos. Prelados de las iglesias de esta monarquía procuren limitar la alternativa de los turnos en la provision de piezas eclesiásticas, cuando consideren que no sea perjudicial al servicio de sus iglesias y que existe el suficiente número de capitulares para no resentirse el culto divino, continuando entre tanto la provision de las prebendas de oficio, y dando aviso de lo que en su vista resuelvan al infrascrito ministro de Gracia y Justicia.

Desentendiéndome por completo de las personas, á quienes respe-

to y amo como á mi alma, y concretándome únicamente á las cosas, que para mí son todo, como lo serán para el hombre pensador, inteligente y concienzudo, tengo el honor de cumplir un altísimo deber que está inspirado en la razon, en la justicia y en la ley, y de manifestar á V. E. con profundo respeto, y con toda franqueza y sinceridad, que apoyaria sin vacilar y con marcada complacencia el pensamiento, desenvuelto con maestría en la real cédula, y aun le ensalzaria muy gozoso con maravillosas alabanzas, si presentase una accion con motivo razonable, y un efecto con causa legítima, y una consecuencia con un principio que llevara la moralidad á las costumbres enteramente perdidas, la salud á la sociedad que por momentos se hunde, la vida á la patria que agoniza, el esplendor al culto que se va, y la obediencia á las leyes que no se cumplen.

Pero como atleta de la verdad y soldado de Jesucristo, que hace gravitar su divina é infinita inteligencia en torno del centro de la justicia, del órden y de la fidelidad, no puede ser, considerando que el tal pensamiento, tristemente célebre, no entraña aquellas condiciones que son esenciales é intrínsecas á la bondad y rectitud de las ideas, y no solo perjudica enormemente al servicio de las iglesias, al culto divino y á la observancia del Concordato, sino que en mi opinion lo quita, lo destruye y lo viola.

Quita el servicio de las iglesias, porque, obedeciendo á la voz irresistible de la esperiencia que es el mas irrecusable testimonio de cuantos pueden aducirse, en confirmacion de la verdad que tiene en sí misma los títulos de su soberanía y no pide á nadie su venia para imponer á los mortales la suavidad de su yugo, hay seguramente que descontar la mitad de los diez y seis capitulares para las catedrales, y de los once para las que se han de reducir á colegiatas, previa la Bula pontificia, bien sea por la avanzada edad y habituales indisposiciones de unos, bien por enfermedad de otros, y bien por el uso del *recesit* concedido á todos por los sagrados cánones, y con este número tan reducido no pueden estar servidas las iglesias como deben estarlo.

Si ahora se reflexiona sin sombra de preocupacion y con espíritu de imparcialidad que con la mitad de los capitulares no es posible conseguir este objeto tan bello, tan precioso y sublime, mucho menos se conseguirá suspendiendo la provision de piezas eclesiásticas hasta que se logre la nivelacion de los presupuestos, y la nacion atienda desahogadamente á todas sus obligaciones. Puesto que antes alcanzaria el hombre parar el viento ó volver á su mano el aceite derramado que la nivelacion y el desahogo sean un hecho positivo, por ser como una torre coronada con el capitel de la imposibilidad, y porque hay cosas que no se desmienten, y esta es una de ellas: lo pasado justifica lo futuro.

Destruye el culto divino, porque con la medida adoptada no quedaria dentro de poco tiempo el suficiente personal para tributar á Dios el homenage de honor que se le debe en testimonio de su poder supremo é infinita escelencia, ni para cantar el himno de sus grandezas, beneficios y misericordias. Desgraciadamente hace años que en los templos catedrales y colegiales no se da culto á Dios escelso é inmenso con aquella pompa, esplendor y magnificencia que en dias mejores, mas pacíficos y ordenados se le daba con piedad, fervor

y devocion; si yo tuviera la mala suerte de identificar mis sentimientos con la idea del gobierno, tengo para mí que cesaria enteramente el culto por falta de prebendados. Porque de la suspension á la estincion de las catedrales y colegiatas no hay mas que un paso, así como el principio de la obra es, segun Platon, la mitad de toda la obra. ¡Lástima grande, y grande vergüenza es que, rindiendo culto especial y sin reserva al ídolo de las riquezas, de la ambicion y de las pasiones, no se le rinda á Dios, que hizo puro al lirio y brillante á la estrella; á Dios, que es nuestro Criador y Redentor, y que con el impulso de su mano hace girar el mundo, mirándonos con su infinita justicia desde el Trono de su Majestad y santuario de su gloria!

Viola el Concordato, porque renunciando el derecho, que no se puede renunciar, de proveer las cuatro dignidades, canongías de gracia y beneficios eclesiásticos, de que se hace mencion en el art. 18 del mismo, se infringe con escándalo el art. 13, que á la letra dice así: «El cabildo de las iglesias catedrales se compondrá del dean, de cuatro dignidades..., y del número de canónigos que se espresan en el art. 17, y son diez y seis capitulares.» Cuyo número no puede disminuirse por el gobierno, que carece de semejante facultad, ni por mí, sino por la Santa Sede, á la que se debe precisamente recurrir implorando su benignidad. Mucho mas cuando en sus Letras Apostólicas espedidas en 5 de setiembre de 1851, se espresa en los términos siguientes: «Por lo tanto, publicamos todo lo que se ha establecido para el bien de la Religion católica y para el incremento del culto divino y de la disciplina eclesiástica. No sea, por consiguiente, lícito á ninguno el infringir ú oponerse con temeraria audacia á este escrito de nuestra concesion, aprobacion, ratificacion... mandato y voluntad; y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios Omnipotente, y de sus Apóstoles San Pedro y San Pablo.»

En su consecuencia, y llevando el respeto hasta su última espresion á las Letras Apostólicas como al Concordato, y deseando imitar en lo posible á Melquisedech, sacerdote del verdadero Dios, que vivió santamente en medio de los cananeos, y á Getró, llamado sacerdote por escelencia, que mantuvo puro su culto en medio de la idolatría, es forzoso, por mas sensible que me sea, decir respetuosa y reverentemente á V. E. que no puedo ni debo imitar en su obra al gobierno, ni seguir su ejemplo, que en verdad no es ramo de honor y de gracia, ni luz de vida eterna, ni alumbra á los que están de asiento en las tinieblas del error. Pues suspendiendo la provision de las prebendas y beneficios que por turno me corresponden, quitaria el servicio de las iglesias, destruiria el culto divino, violaria el Concordato, que, como ley hecha por las dos potestades eclesiástica y civil, no puede ser derogada por un ministro ni por las Cortes, sino por las dos partes que pactaron y concordaron, y, finalmente, podrian algunos lógica y justamente darme en rostro con las palabras que Getró, sacerdote de Madian, dijo á Moisés: «No es bueno lo que haces.» (*Exodo*, cap. XVIII, vers. 17.)

Este es mi criterio, señor ministro, esta mi resolucion, y esta la verdad; y si la verdad es el mayor bien, como en efecto lo es, el primero de los deberes del hombre es el defenderla con ánimo levantado

y practicarla siempre, no aceptando nunca el error, ni el sofisma, ni la falsa filosofía, vengan de donde vinieren.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Excmo. Sr.—COSME, *Obispo de Tarazona.*—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Tarazona 16 de octubre de 1871.

RESPUESTA DEL SR. OBISPO DE URGEL A LA CÉDULA DE RUEGO Y ENCARGO SOBRE PROVISION DE PIEZAS ECLESIÁSTICAS.

Tenemos el gusto de publicar á continuacion de estas líneas la respuesta que el virtuoso Obispo de Urgel ha creido prudente y acertado dar á la cédula pasada á los Prelados de España por el Sr. Montero Rios en sus postrimerías. No nos toca juzgar esta clase de documentos; mas permítasenos abrir el pecho á la esperanza al ver á los señores Obispos, y al clero en general, distinguirse constantemente por la dignidad, por la independencia, por el decoro que resplandecen en todos sus actos en medio de una sociedad avasallada por las mas ruines pasiones y perdida por la absoluta carencia de caractéres. La Iglesia, como en los tiempos bárbaros, librará á Europa de *La Internacional*, última fase de la civilizacion moderna; mas para llegar á este resultado la Iglesia, única institucion que, por ser divina, es siempre consecuente, ha necesitado y necesita reñir rudas batallas contra los progenitores de *La Internacional*, contra los que se escandalizan de que se niegue el derecho de propiedad á los particulares despues de haber conculcado ellos cien veces el derecho de propiedad en la Iglesia, despues de proclamar como lícito y decente reirse de la palabra empeñada; palabra á que jamás falta un hombre ó un gobierno honrado.

Y, sin embargo, el gobierno que erigió como sistema el burlarse de sus pactos, de sus compromisos, de su palabra empeñada con la Iglesia, tuvo la incalificable osadía de rogar y encargar á los Prelados que aprobasen su incalificable conducta suspendiendo la provision de piezas eclesiásticas en tiempos en que mas falta hacen sacerdotes para contrarestar la impiedad que brota en todas partes, y acaso mas que en ninguna en las regiones oficiales. Pero Montero Rios no contaba sin duda con la dignidad y el valor de nuestros Prelados, y no esperaba contestaciones tan enteras como la del Sr. Obispo de Urgel. ¡Dios le perdone la ofensa que hizo á los Prelados de España, si tan pobre y mezquinamente los juzgó! Los Obispos y el clero podrán vivir de limosna, podrán morirse de hambre, pero no se empeñe ni Montero Rios ni nadie en envilecerlos. Eso, con la ayuda de Dios, no lo han de conseguir todos los revolucionarios juntos, aunque tengan de su lado á los Suñer, Diaz Quinteros y Garridos.

Véase ahora la contestacion del virtuoso Obispo de la Seo de Urgel:

«Excmo. Sr.: Muy placentero seria al Obispo de Urgel tener ocasion de imitar los numerosos ejemplos de sus dignos antecesores para venir en socorro de la España de los Recaredos, Fernandos y Felipes, si pudiera, como aquellos, contar con los medios que tan fielmente

les guardaron y protegieron sus católicos Reyes, y si, por otra parte, las imperiosas necesidades del culto y de su grey hicieran posible la reduccion del personal del clero.

»Pero han cambiado los tiempos; hállase la Iglesia en España desposeida de los bienes cuya propiedad respetaron quince siglos, y hasta privada del percibo de la escasa compensacion solemnemente prometida tantas veces, y tan pocas religiosamente satisfecha. Su personal, que debiera ser mas crecido cuando tanto polulan y se difunden erróneas y perversas doctrinas, y tanto cunden la inmoralidad y corrupcion, está reducido por el Concordato de 1851 á lo absolutamente indispensable. Así que nada podria hacer este Obispo en las circunstancias presentes, aun cuando fueran análogas á las que se recuerdan en la cédula de ruego y encargo de 1.º del actual que recibí anteayer.

»Respecto de la medida adoptada por el gobierno sobre provision de beneficios y prebendas eclesiásticas, que la Santa Sede generosamente concedió á los Reyes Católicos, no puede menos el que suscribe de aplaudirle en la parte que dice relacion al nombramiento ó presentacion, pues es un medio para evitar conflictos y consecuencias todavía peores, al propio tiempo que, si no se ajusta del todo, se acerca á lo menos á lo que reclaman los principios del derecho.

»Empero, como por otra parte, del objeto que se propone el gobierno se siga que no se satisfará la asignacion correspondiente á las vacantes, cúmpleme decir que, tratándose de una obligacion procedente de un Concordato celebrado con la Santa Sede, solo esta puede librarle de un deber tan sagrado, y por lo mismo que nada puede en esta parte el Obispo de Urgel.

»Esto es lo que he creido conveniente decir á V. E., acusando el recibo de la mencionada cédula de ruego y encargo.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Urgel 12 de octubre de 1871.—José, *Obispo de Urgel.*—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.»

RESPUESTA DEL SR. OBISPO DE CÁDIZ Á LA MISMA CÉDULA.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se me previene en la real cédula de ruego y encargo, fecha 1.º del corriente, tengo el honor de avisar á V. E. su recibo.

Respecto á lo que en su vista haya yo de resolver, únicamente debo decir á V. E. que, no siendo el asunto de las prebendas de que se trata objeto de convenio entre el gobierno y los Obispos, y sí habiendo sido arreglado por medio de un Concordato celebrado entre la Santa Sede y el monarca, solamente en el caso de obrar el gobierno de S. M. de acuerdo con aquella, accederé yo gustoso á lo que de los Prelados se solicita, llegando sin dificultad hasta el punto de ceder lo que á mí mismo pudiera corresponder por razon de mis rentas, supuesta la autorizacion del Soberano Pontífice, y por tal de contribuir al alivio de las necesidades del Erario público.

Dios guarde á V. E. muchos años. Medina-Sidonia en santa visita pastoral 7 de octubre de 1871.—Excmo. Sr.—Fr. Félix María, *Obispo de Cádiz.*—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

ALOCUCION DE NUESTRO SANTISIMO PADRE, POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA PIO IX, DIRIGIDA EL 27 DE OCTUBRE Á LOS EMMOS. CARDENALES REUNIDOS EN EL PALACIO DEL VATICANO.

Venerables Hermanos: Hemos convocado aquí vuestro Colegio venerable, sin la acostumbrada solemnidad del rito, para haceros saber, atendida la gravedad del asunto, lo que hemos resuelto para proveer á las necesidades espirituales del pueblo cristiano en Italia. No es preciso, Venerables Hermanos, que os recordemos aquí lo que hemos deplorado varias veces en nuestras Alocuciones y en nuestras Cartas Encíclicas á todos los Obispos. Tan conocido y sabido es esto de todos, que no se puede negar, sin la mas grande impudencia, ni se pueden escusar, para atenuar su odioso carácter, los grandes y crueles atentados que en esta desdichada Italia se cometen desde hace tan largo tiempo y con tanta persistencia contra la Iglesia y esta Sede Apostólica, atentados que en esta ciudad, violentamente ocupada, nos vemos obligados á sufrir y contemplar con vosotros, de manera que tenemos derecho á decir con el Profeta-Rey: *He visto la iniquidad y la contradiccion en la ciudad; dia y noche la iniquidad la rodeará y traspasará sus murallas*; *el dolor y la injusticia habitarán en su seno.*

En verdad, Venerables Hermanos, que aunque nos vemos ya casi abismados en este mar de tribulaciones, no rehusamos, si Dios sostiene nuestra flaqueza, sufrir todavía mas por la justicia. Estamos, por el contrario, dispuesto á afrontar con alegría hasta la muerte, si agrada al Dios de la misericordia el sacrificio de esta humilde víctima por la paz y libertad de la Iglesia.

Entre tantos motivos de dolor, uno de los mas sensibles para Nos era, desde hace largo tiempo, la vacante de tantas Sedes que en la infeliz Italia se ven privadas de la guarda de sus Pastores, de donde nace esta necesidad de auxilios espirituales que sienten cada vez mayor los pueblos fieles en esta deplorable condicion de tiempos y de cosas. Pero como esta necesidad se iba haciendo tan ur-

gente, que, por la caridad de Jesucristo, no podíamos tardar en proveer á ella, viendo el gran número de Sedes vacantes en la mayor parte de las mas populosas provincias de Italia, que apenas tienen dos ó tres Obispos; y considerando la violencia de la larga persecucion que aflige á la Iglesia y los esfuerzos de los impíos para arrancar la fe católica del corazon de los italianos, mirando el peligro de las perturbaciones que amenazan á la sociedad civil, hemos juzgado que no era posible diferir el socorro que Nos podíamos dar, en la medida de nuestro poder, á nuestros queridos hijos los fieles de Italia, que, en su orfandad, han hecho llegar muchas veces sus clamores á nuestros oidos, y que debíamos darles Obispos de probada virtud, que, atentos únicamente á la gloria de Dios y al bien de las almas, consagraran á este objeto todos sus esfuerzos y todo su celo.

Por tanto, en nombre de Jesucristo, Hijo de Dios, designamos hoy Pastores á una parte de las iglesias viudas de Italia, y esperamos designarlos pronto para las demas, confiando en que Aquel que nos ha dado la autoridad y enseñado el deber, por su infinita misericordia, bendecirá y secundará las disposiciones que adoptamos con el deséo del bien de las almas, despues de haber removido las dificultades que se podrian oponer al cumplimiento de nuestro ministerio. Al mismo tiempo protestamos á la faz de toda la Iglesia que rechazamos absolutamente las llamadas *garantías*, como públicamente lo declaramos en nuestra Carta Encíclica del 15 de mayo del presente año. Declaramos terminantemente que en en el ejercicio de este importante cargo de nuestro apostolado usamos de un poder que nos ha sido dado por el que es Príncipe de los Pastores y Obispo de nuestras almas, del poder que Jesucristo nos ha trasmitido en la persona del bienaventurado Pedro, del cual ha salido, segun la espresion de nuestro predecesor Inocencio, todo el Episcopado y toda la autoridad de este nombre.

En esta ocasion, no podemos pasar en silencio la temeraria impiedad y la perversidad de algunos hombres de otro pais de Europa, que, apartándose miserablemente de la regla y comunion

de la Iglesia, atacan con descaro, ya en libros llenos de errores y de todo género de mentiras, ya en sacrílegas asociaciones, la autoridad del Santo Concilio del Vaticano y las verdades de fe por por él definidas y declaradas, y principalmente la suprema y plena potestad de jurisdiccion que el Romano Pontífice, sucesor del bienaventurado Pedro, recibe, por la voluntad de Dios, sobre toda la Iglesia, y tambien la prerogativa de infabilidad que le distingne en el cumplimiento de su ministerio de Doctor y Pastor supremo de los fieles, para definir las verdades relativas á la fe y á las costumbres.

Por eso estos hijos de perdicion escitan contra la Iglesia católica la persecucion de las potestades seculares, y se esfuerzan en persuadirlas, con engaños, de que la antigua doctrina de la Iglesia ha sido cambiada por los decretos del Concilio del Vaticano, y que de ellos resulta un grave peligro para el Estado y para la sociedad civil. ¿Puede haber, Venerables Hermanos, algo mas inicuo y al mismo tiempo mas absurdo que estas calumnias? Es preciso, sin embargo, deplorar que en ese pais los mismos ministros del Estado, seducidos por estas tristes insinuaciones, y no considerando el ultraje que hacian al pueblo fiel, no hayan vacilado en proteger abiertamente estos nuevos sectarios, y, al favorecerlos, confirmarles en la rebelion. Al lamentarnos hoy con vosotros de esta afliccion, en términos concisos, sabemos que somos deudores de merecidas alabanzas á los distinguidos Obispos de este pais, entre los cuales nombramos gustoso, para honra suya, á nuestro Venerable Hermano el Arzobispo de Munich, los cuales en esta estraña agitacion de los ánimos, defienden contra estas tentativas la causa de la verdad con su celo pastoral, su admirable valor y sus notables escritos, y damos una parte de estas alabanzas á la eminente piedad y religion de todo el clero y del pueblo fiel, que, por la proteccion de Dios, corresponden con presteza al celo de sus Pastores.

Dirigimos, Venerables Hermanos, nuestros ojos y los votos de nuestro corazon allí de donde podemos recibir el necesario so-

corro. No cesaremos de orar dia y noche al Dios clementísimo para que, por los méritos de Jesucristo, su Hijo, envie la luz al alma de los estraviados, á fin de que, viendo el abismo en su camino, piensen pronto en su salvacion eterna; y dé con abundancia á su Iglesia, en una lucha tan grande, el espíritu de fortaleza y de celo; para que, por la oblacion de las santas obras, por los dignos frutos de la fe y los sacrificios de la justicia, se digne apresurar para la Iglesia los dias anhelados de la propiciacion, despues de la destruccion de estos errores y de estas calamidades, y para que, restablecido el reino de la justicia y de la paz, ella tribute á la Majestad divina los sacrificios de gracias y alabanzas que le son debidos.

En el Consistorio del 27 fueron preconizados por el Papa Prelados para las diócesis siguientes:

Arzobispos.—Para Acerenza y Matera, Amalfi, Auch (Francia), Cagliari, Capua, Génova, Monreal, Palermo, Paris (Francia), Pisa, Rávena, Siana, Sorrento, Spoleto, Turin, Tours (Francia) y Vercelli.

Obispos.—Para Acani, Adria, Albenga, Angola (Portugal), Ariano, Aquino-Sora-Pontecorvo, Belluno y Feltre, Carpi, Ceneda, Cezona, Chioggia, Como, Crema, Cremona, Faenza, Fierola, Foggia, Guastalla, Hildesheim (Prusia), Mantua, Nocera dei Pagani, Orvieto, Patti, Pavía, Pistoya y Prato, Rimini, Ripatranzone, Rodez (Francia), Saluzzo, Soana y Pitigliano, Terni y Vigevano.

Obispos in partibus infidelium.—Berisa y Tolemaida.

EL PAPA Y LOS NUEVOS OBISPOS PRECONIZADOS EN EL ÚLTIMO CONSISTORIO.

A la solemnidad del Consistorio del dia 27 de octubre asistieron quince de los nuevos Obispos, á los cuales, despues de darles

el *palium* é imponerles, segun costumbre, el roquete, el Papa les dirigió un ternísimo discurso, que, en resúmen, dice así:

«Siento gran consuelo, amadísimos Hermanos, al verme rodeado de vosotros en este dia, si bien mi gozo está mezclado de tristeza. Como el divino Salvador envió á los Apóstoles, así os envío yo á las infelices diócesis de Italia, hace tanto tiempo viudas de sus Pastores. Acaso (quisiera no decirlo) *millo vos sicut agnos in medio luporium.* No sé si podreis ir á vuestras residencias; no sé si tendreis para vivir; pero no temais. Aunque estoy en las privaciones á que me han reducido, todavía la caridad de los fieles no me ha dejado carecer de lo necesario: así os sucederá á vosotros. Id, pues, á combatir los vicios dominantes en nuestro siglo, este siglo corrompido y sujeto especialmente á dos pasiones: el amor de la materia y el orgullo.

»Dios dispuso que hace bastantes años fuese descubierto el cuerpo de San Francisco de Asís, de aquel Santo que nos dejó luminosos ejemplos de absoluto desprecio á los bienes de la tierra. Los modernos descubrimientos, escelentes por otra parte, del ferrocarril, del telégrafo, etc., sirven á muchos de estímulo para atesorar riquezas; no se piensa mas que en los bienes temporales, y se olvidan los eternos: vosotros, con la memoria y los ejemplos de aquel gran Santo, los podreis atraer á mas sanos consejos.

»No hace aun muchos dias que el cuerpo de San Ambrosio fue descubierto en Milan. Él, poderoso á humillar el orgullo de la inteligencia á la divina autoridad de la fe, supo oponerse á un poderoso del siglo, é intimarle la penitencia. Es verdad que San Ambrosio dió con un príncipe dócil y temeroso de Dios, y vosotros vais á luchar con hombres impenitentes; pero con la paciencia, la prudencia, la caridad y la fortaleza podreis vencerles...

»La sociedad está muy enferma; vosotros, con la oracion, el ejemplo, el celo en la palabra y en las obras, trabajando incesantemente, la podreis curar. Para obtener bien tan grande, imploro las divinas bendiciones; bendiciones que os acompañen en vuestro viaje, que os sostengan en las dificultades de vuestro ministerio, y

os conforten en la hora de la muerte, para que, coronados por millares de almas, salvadas por vosotros, os presenteis llenos de confianza al Supremo Pastor de las almas, nuestro divino Redentor Jesucristo.

»*Benedictio Dei*, etc.

HIMNO QUE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE FILIPINAS, DIRIGIDA POR LA ÓRDEN DE PREDICADORES, DEDICAN AL PONTÍFICE INMORTAL PIO IX EN EL VIGÉSIMOQUINTO ANIVERSARIO DE SU EXALTACION ÁL SOLIO PONTIFICIO.

CORO.

Gloria, gloria al Pontífice Santo,
Cuya vida preciosa el Eterno
Nos conserva, á pesar del infierno,
Que sus iras contra él desató.

—

Desde el bello confin del Oriente
A las playas del Tíber undoso,
Hoy resuene mi canto armonioso
Del Gran Pio en eterno loor.
Al concierto del mundo mi lira
Unirá sus acentos sagrados,
Y de Roma á los siete collados
Volarán de mi pecho al ardor.
Gloria, gloria, etc.

—

Pues la gloria de Dios la alta frente
Del Anciano Gerarca circunda,
Que su nombre inmortal se difunda
De la tierra hasta el giro del sol.
Y los pueblos creyentes do quiera
Ante el Mártir glorioso del mundo,

Doblen hoy con respeto profundo
La rodilla y la frente en su honor.
Gloria, gloria, etc.

—

¿Qué pudieron las iras supremas
De Luzbel contra el gran Gerofanta,
Que con voz poderosa á su planta
Al error y á su siglo postró?
Cinco lustros la Tiara en sus sienes
Llevó, nunca su brillo empañado,
Y de Cefas el grande reinado,
Él tan solo en la historia igualó.
Gloria, gloria, etc.

—

De las playas etruscas, en vano
La impiedad sus horrendos pendones
Llamó audaz, y las bravas legiones
De Mavorte contra él suscitó.
Que si el Trono y los muros de Roma
Al furor y á la sangre cedieron,
El imperio del mundo, ¿pudieron
Por ventura arrancarle y su amor?
Gloria, gloria, etc.

—

Si al fragor de las armas su cetro
En el Tíber se hundió y su Corona,
¿Podrá acaso del orbe una zona
Usurparle tan solo el cañon?
O del pueblo cristiano la antorcha
Y la luz que su mente ilumina,
¿Podrá acaso la gente latina
Apagar con su aliento feroz?
Gloria, gloria, etc.

Rey, ó Papa tan solo, en la tierra
La Corona del mundo en su frente,
Como el sol brillará refulgente
A través de los siglos de Dios.
Y ¿será que el poder ominoso
Del error, agravando sus penas,
Aherrojado entre duras cadenas
Tendrá siempre al Supremo Pastor?
Gloria , gloria, etc.

—

No: que el cielo, por fin, apiadado
De la tierra, al Gerarca divino
De su cetro el supremo destino
Volverá con su eterno esplendor.
Pues no en vano quisieron los hados
Prolongar la existencia querida
Del gran Pio, y su edad bendecida
Redimir de su acerbo dolor.
Gloria, gloria, etc.

—

Y viviendo el Anciano de dias,
Verá el triunfo y la paz venturosa
De su reino y su Iglesia dichosa,
Sobre el genio del mal y su error.
Que los orbes, en torno girando,
Tejan gratos el hilo de oro
De su vida, y el rico tesoro
De sus años conserve el Señor.
Gloria, gloria, etc.

CELEBRACION DEL JUBILEO PONTIFICIO EN BATANGAS (FILIPINAS).

De una carta que se nos ha dirigido de aquel pueblo, tomamos los siguientes párrafos:

«Batangas, cabecera de la provincia del mismo nombre, cuya fundacion se remonta hasta los primeros dias de la conquista; este pueblo, cuyo catolicismo data desde que el inmortal é infatigable P. Alburquerque, compañero del no menos célebre P. Urdaneta, pisara por primera vez estas playas; aquí, donde han derramado la semilla evangélica tantos y tantos religiosos agustinos, entre los que descuella el inmortal P. Blanco, autor de *La Flora filipina*; este pueblo, digo, que no tiene mas política que adorar á Dios verdadero y respetar las autoridades, no podia mostrarse indiferente al acontecimiento estraordinario que dió motivo á estas fiestas; así que, á una simple indicacion de su cura párroco, todos á porfía se apresuraron á dar una demostracion pública de respeto y cariño al mas atribulado Pontífice y al Padre mas bondadoso.

»Los dias 13, 14 y 15 de agosto fueron los designados para el solemne triduo que, con anuencia de nuestro dignísimo Prelado diocesano, se ha celebrado: desde la víspera se veian ya todas las casas engalanadas con colgaduras, banderolas, iluminaciones, y en algunas el retrato del Papa Pio IX, caprichosamente colocado en el frontispicio, bajo dosel, recorriendo la música por las calles del pueblo; y aquí debo hacer justicia á la digna autoridad que manda esta provincia, pues, lejos de impedir tales demostraciones, ha contribuido en cuanto ha estado de su parte á dar todo el esplendor posible, invitando ademas á todos los españoles residentes en esta cabecera á asistir en uno de los dias del triduo, como efectivamente lo han verificado, depositando su óbolo en la bandeja que estaba colocada á la puerta del atrio. Creo escusado ponderar el valor y la importancia de estos ejemplos en un pais de las condiciones de este. Hecha esta digresion, sigo mi relato.

»Donde mas se habia esmerado el pueblo y habia echado, digámoslo así, el resto, fue en el decoro y ornato esterior é interior del templo: en las tres puertas que tiene el atrio de esta iglesia se colocaron tres elegantes arcos trasparentes, con multitud de alegorías rematando con las armas pontificias; en el centro de la fachada de la iglesia se veia un trasparente, donde estaban pintadas la tiara y las llaves, y unas magníficas letras de oro de gran tamaño, que decian: *¡Viva Pio IX, en el vigésimoquinto año de su pontificado!* Multitud de gente de los muchos y distantes barrios que tiene este pueblo venian ataviados con sus modestas galas para participar del general júbilo, y al ver tanto aparejo y regocijo, preguntaban atónitos en su idioma: *¿Ano caya ito? ¿Ano caya ang cagayacang ito na di namin naquiquita cailanman?* «¿Qué es esto? ¿Qué significan estos adornos que nunca hemos visto?» Y corrian presurosos al templo, ávidos de oir la divina palabra, que por mañana y tarde se les predicaba en su propio idioma, manifestándoles las glorias y triunfos del Pontificado; las tribulaciones, angustias y amarguras de que está rodeado nuestro Santísimo Padre Pio IX; el entusiasmo religioso de que estaba poseido el mundo católico por el beneficio singular concedido á Pio IX; la necesidad de pedir á Dios, con lágrimas de verdadera contricion, por el triunfo de la Iglesia y su Cabeza visible; y los sacerdotes de esta parroquia no podian dar abasto á la multitud de fieles que se acercaba al tribunal de la penitencia para recibir despues fructuosamente el pan de los ángeles, y depositar su óbolo en socorro de las necesidades de tan amado Pontífice. ¡Gloria inmortal á Pio IX! ¡Gloria tambien al pueblo de Batangas, que no se ha mostrado indiferente al entusiasmo general de la Iglesia, dando con esto un testimonio público y solemne de su catolicismo! ¡Quiera Dios haber oido las oraciones de estos sencillos habitantes, y conceder al Pontífice dias de paz y de ventura!»

EL JUBILEO PONTIFICIO EN PAGSANHAN, PROVINCIA DE LA LAGUNA (FILIPINAS).

Noticiosos los curas franciscanos de esta provincia de la Laguna, á cuyo cargo se halla la administracion espiritual de casi todos sus pueblos, del feliz estado de salud que disfrutaba nuestro Santísimo Padre Pio IX en los últimos alcances recibidos de Europa, y que, sin ejemplo en la historia de la Iglesia desde San Pedro, se hallaba próximo á cumplir el vigésimoquinto año de pontificado; deseosos de unir nuestros votos á los muchos y fervorosos que por la salud de Su Santidad hemos visto con gran consuelo se han hecho y siguen haciendo por la Juventud católica, y otras asociaciones, por los Sres. Obispos, por la prensa católica, y otros mil medios que solo la Religion es capaz de inspirar, acordamos unánimes consagrar un triduo solemne en los dias 16, 17 y 18 del presente mes, en accion de gracias al Señor por tan señalado acontecimiento, dedicando cada uno de los dias respectivamente al glorioso San José, á nuestro Santo Patriarca el Serafin de Asís, y á María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion, pidiendo á la vez, por la intercesion de tan augustos Patronos, abrevie el Señor los dias de amargura á nuestro atribulado Pontífice, y tenga el consuelo de ver pronto á la Iglesia triunfante de la multitud de enemigos que en la actualidad la afligen.

A este fin se adornó lo mejor posible la espaciosa iglesia parroquial de Santa Cruz, cabecera de dicha provincia, donde habian de tener lugar dichas fiestas; se mandó pintar un magnífico retrato de Pio IX, al óleo, de mas de cinco palmos en cuadro, que fue colocado bajo un bonito dosel de damasco, en medio de la fachada de la iglesia, con otros dos trasparentes á los lados, de igual dimension, en que aparecian las armas pontificias. Quinientos vasos de luz, simétricamente dispuestos, daban á la fachada una perspectiva sorprendente en las cuatro noches, desde la de la víspera del 16, que estuvieron luciendo. Un volteo general de campanas en

la tarde del 15 anunció al público la solemne funcion de iglesia que se preparaba, y atrajo á la multitud de devotos al templo á oir las vísperas mayores que con voz majestuosa entonaron veintidos religiosos llenos de un santo entusiasmo, acompañados de los mejores cantores y niños de coro que cada uno se habia esmerado en llevar de su pueblo. Al dia siguiente (16), despues de celebrar todos el santo sacrificio de la misa por Su Santidad y necesidades de la Iglesia, reunidos todos los de la tarde anterior en coro, se dió principio á la funcion cantando la Nona; concluida esta, siguió la misa mayor con sermon alusivo al objeto, finalizando la funcion de la mañana con las Letanías mayores. Esta misma operacion de vísperas, Nona, misa con sermon y Letanías, se repitió en los dos dias siguientes. Por no ser demasiado molesto, suprimo el dar á V. una idea de la habilidad con que los tres religiosos oradores supieron mover la fibra del corazon del auditorio; basta, pues, reflexionar sobre la relacion que con la Iglesia católica y su actual Pontífice tiene los tres Patronos á que se dedicaron los cultos, para ver con claridad el ancho campo á que se presta la materia para un tierno y conmovedor discurso.

Difícil seria describir el entusiasmo que han despertado en los pueblos todos de la provincia las referidas fiestas. Desde que estas se iniciaron, se notó ya en el pueblo cabecera una aglomeracion de gente rara vez vista, debido á un simple anuncio que se puso en las puertas de las iglesias, con solo seis dias de anticipacion; mas se apercibieron los pueblos de la union y entusiasmo que en esto desplegaban sus párrocos, y esto fue suficiente á que ellos tambien se animaran, mayormente tratándose de un objeto para ellos tan sagrado, cual era obsequiar al Santo Papa, de quien tienen formada una idea sumamente elevada; así es que en todas las funciones se veia la gente ocupando una gran parte del atrio, por ser insuficiente la espaciosa iglesia de Santa Cruz para contener concurso tan inmenso.

En la tarde del último dia, domingo, en que estaba anunciado se haria la procesion por el pueblo, la concurrencia tomó aun

mayores proporciones: ademas de las tres imágenes á que se dedicaban los cultos, se sacaron en procesion varios estandartes de Santos mártires franciscanos del Japon canonizados por Pio IX, que habian sido dados á los pueblos de esta provincia que concurrieron á las fiestas hechas años anteriores en San Francisco de Manila al recibir la noticia de su canonizacion. Catorce músicas de viento llenaban á la vez el espacio, distribuidas convenientemente en la larga carrera. Separados de la multitud de alumbrantes se distinguian dos largas hileras de mas de trescientos hermanos y hermanas de la tercera Orden de San Francisco con sus hábitos de penitencia, las principalías de los pueblos, todos los religiosos franciscanos de la provincia, cerrando la procesion el Rdo. P. Vicario de Santa Cruz, con capa pluvial y ministros con dalmáticas, y el señor alcalde mayor de la provincia con los señores empleados civiles y militares.

La piadosa señora de la primera autoridad de la provincia, en compañía de otra señora española, se colocaron en la puerta mayor de la iglesia, ínterin la misa del domingo, segun espontáneamente habian prometido, con objeto de recibir las limosnas que la caridad de los fieles ofrèciese para el *Dinero de San Pedro*, lo que dió un resultado de 140 pesos fuertes, sin embargo de no haberse divulgado la noticia de que se trataba de hacer esta colecta.

Aparte de las funciones de iglesia, que mas bien que de alegría presentaban un aspecto serio y majestuoso, por la gran parte que tenian de deprecatorio, se trató de confirmar al sencillo pueblo indígena en la alta idea que tiene de la dignidad del Pontificado, y en que era un verdadero y singular acontecimiento digno de celebrarse con todo fausto y alegría el vigésimoquinto año de pontificado de nuestro amantísimo Padre Pio IX. A este objeto se lanzaron al viento mas de setenta globos aerostáticos, muchos de ellos con inscripciones alusivas, bien claras é inteligibles, que eran saludados al elevarse con millares de *vivas* entusiastas, signo manifiesto del mas acendrado catolicismo, y protesta terminante

del tierno afecto y rendida sumision de estas cristiandades á la Silla Apostólica; terminando estos festejos con una magnífica palma de fuegos artificiales, en cuya parte superior apareció desde el principio una inscripcion en que se leia á larga distancia: *Obsequio á Pio IX*, y que permaneció perfectamente legible, centelleando armoniosas combinaciones de colores, hasta no quedar una luz en lo restante de la palma.

ENTUSIASMO EN EL PERÚ POR EL PAPA, Y REPRESION DE LOS PARTIDARIOS DE LA UNIDAD ITALIANA EN AQUELLA REPÚBLICA.

Una carta fechada en la capital del Perú el 27 de setiembre, trae los siguientes pormenores:

«El domingo 17 de los corrientes se celebró con inusitada pompa en la santa iglesia catedral el vigésimoquinto aniversario de la exaltacion de Pio IX al Solio Pontificio, terminando con una solemne procesion, paseándose el retrato del Papa por las principales calles de esta ciudad, y tomando parte en esta demostracion de amor y respeto al Pontificado aproximadamente, segun cálculo prudente, unas 20,000 personas de ambos sexos y de todas las condiciones de nuestra sociedad.

»Esa brillante manifestacion ha puesto una vez mas en relieve lo arraigadas que por fortuna están entre nosotros las creencias religiosas, y el cariño que se conserva al Pontificado y á la augusta persona de Pio IX. En todas las calles se dieron numerosos y entusiastas *vivas* al Papa-Rey, y varias casas particulares estaban adornadas, y por la noche iluminadas por globos de gas con inscripciones alegóricas.

»Esta sencilla demostracion exasperó á la colonia italiana aquí residente, y determinó festejar el dia 20, primer aniversario de la entrada de las tropas de Víctor Manuel en Roma. El partido católico vió en la demostracion que proyectaban los italianos un insulto á la Religion del pais, y un abuso de las leyes de la hospita-

lidad, y se preparaba á impedir la manifestacion hasta haciendo uso de la fuerza; mas el gobierno, fundado en la escitacion que habia, y que el derecho de reunion solo lo concede la Constitucion á los nacionales, dió un decreto prohibiendo la manifestacion de los italianos en dicho dia.

»Mas el partido rojo, que no pierde ocasion para hacer la guerra al gobierno y á la Iglesia, creyó llegado el momento de protestar del decreto del ministro de Gobierno, y convocó una gran reunion de ciudadanos para las tres de la tarde del dia 20 en la espaciosa plaza de Bolívar, al objeto de protestar *solemnemente* del decreto prohibiendo la demostracion italiana, y dar al propio tiempo un público testimonio de simpatía al *gran principio* de la *unidad italiana* y á la colonia de esta nacion que vive entre nosotros.

»Desde las diez de la mañana se veian grandes grupos de italianos con aire erguido y triunfal, ufanos de poder reunirse en el *gran dia*, á pesar del gobierno y del partido católico; se veian caras estrañas, de esas caras que solo se ven en dias de conflicto; esas caras que dicen claramente que están dispuestas á todo. El comercio se cerró, no por acompañar á los italianos en su fiesta, sino para prevenir un golpe de mano, pues aquí es comun que cualquier bulla termine siempre saqueando los almacenes que sus dueños imprudentemente no hayan cerrado.

»A la hora señalada, la plaza de Bolívar estaba llena de gente, en su inmensa mayoría curiosos, pues los italianos que habian asistido á la reunion, y los promovedores de ella, eran relativamente pocos por la inmensa concurrencia que llenaba la plaza. El Director de *El Nacional*, autor de la reunion, se encaramó en una mesa, y á los dos minutos que hablaba, fue invadida la plaza por sus cuatro ángulos por numerosas fuerzas de policía, al mando del intendente, y disolvieron la reunion á culatazos, reduciendo á prision como á doscientas personas, en su mayor parte hijos del pais.

»No hay por qué decir que hubo caidas, golpes, carreras, para

escapar de las cuerdas de la policía, quedando la plaza sembrada de pañuelos, sombreros y rewolvers, pues los italianos todos llevaban su rewolver, del que no solo no hicieron uso, sino que los soltaban para que la policía no les encontrase armas en su poder y fuera una circunstancia agravante. Yo estaba en un balcon de dicha plaza, y jamás en mi vida he visto un pánico mas grande que el que se apoderó de los italianos: estaban aturdidos, temian á la policía y buscaban asilo en las casas. De esta manera tan ridícula terminó la gran manifestacion de puritanos é italianos unidos por los vínculos de las simpatías por la coronacion del edificio de la *unidad italiana*. ¡Digno final de tan grotesca escena, y desenlace digno de actores tan pigmeos y raquíticos en sus obras y en sus doctrinas...!»

EL JUBILEO PONTIFICIO EN EL JAPON.

Dice una carta de Yokohama (Japon) hablando del Jubileo pontificio:

«El mundo católico quiso celebrar por do quiera el glorioso aniversario. En el Japon, por ejemplo, la comunidad católica de Yokohama apresurose á unir su voz á ese concierto unánime y filial de amor. La iglesia no era bastante capaz para la multitud de fieles de todas lenguas y naciones que habian acudido á celebrar la fiesta del Santo Padre. Mons. Petitjean, nuestro Vicario apostólico, ofició de pontifical, depositando á los pies de Jesus sacramentado los votos de todos por nuestro venerado Pontífice. Hízose eco de todas las almas cristianas y honradas, vituperando cual merecen los atentados de la Italia revolucionaria contra la augusta persona del Vicario de Jesucristo, y reanimó nuestras esperanzas haciéndonos entrever próximo el dia que el divino Maestro se dignará apaciguar la nueva tempestad suscitada contra la barca de Pedro.»

CONSULTAS Y RESPUESTAS INTERESANTES Á VARIAS CUESTIONES CANÓNICAS SOBRE PAPEL SELLADO, CONSENTIMIENTO PATERNO EN LOS MATRIMONIOS CATÓLICOS, Y CONDUCCION DE LOS CADÁVERES Á LAS IGLESIAS.

CONSULTAS.

Primera. Siendo nulos los matrimonios canónicos para los efectos civiles, ¿permanecen los tribunales eclesiásticos en la obligacion de usar el papel sellado, ó podrán formar, como los tribunales civiles, sus espedientes en papel de oficio ó comun, segun mejor les convenga?

Segunda. Los visitadores de papel, ¿tienen derecho á visitar los espedientes matrimoniales y los libros sacramentales desde que se estableció el registro civil?

Tercera. Los tribunales civiles, ¿tienen obligacion de admitir los consentimientos ó consejos paternos prestados segun la ley ante los notarios eclesiásticos, y hasta qué edad están los hijos obligados á pedir el consejo?

Cuarta. Respetando la Constitucion democrática los estatutos de todas las asociaciones, ¿por qué priva que los cadáveres de los católicos sean conducidos á sus iglesias, segun previenen los sagrados cánones, y considera vigente y en todo su vigor la ley de julio de 1865 á 66, que se dió á consecuencia del cólera, é ínterin duraban aquellas críticas circunstancias?

RESPUESTAS.

Respecto á la primera, opinamos que los párrocos, ecónomos, vicarios y demas autoridades eclesiásticas no están obligados á continuar usando de papel sellado en los espedientes, actuaciones y certificaciones matrimoniales, sino que podrán hacerlo del comun. Parécenos que esta libertad es consecuencia lógica de la nulidad que tiene todo documento espedido por la autoridad eclesiástica respecto á la civil, que es la que obligó á aquella á usar del papel sellado en provecho del Erario público, al cual ya no está

tenida de contribuir por este concepto, puesto que no reporta del Estado utilidad alguna. Mas como aquellas actuaciones y documentos podrán tener que rodar en los tribunales eclesiásticos, deberán ir estendidos en toda forma y llevar el sello de la persona ó autoridad actuante, si le tuviere.

Respondemos negativamente á la segunda con la razon poderosa, á nuestro juicio, de que los espedientes matrimoniales canónicos y libros de partidas sacramentales no constituyen ya archivo público oficial civilmente, despues de establecido el registro civil, único fehaciente que admite la potestad temporal.

En cuanto al primer estremo de la tercera, somos de parecer que la autoridad laical no dará valor alguno á los atestados que espidan los notarios eclesiásticos sobre consentimiento ó consejo paterno. Separada en este punto la sociedad civil de la eclesiástica, no admitirá la primera la fe de unos funcionarios creados por la segunda para actuar en negocios canónicos, cuando habia entre ambas potestades armonía matrimonial y mutuo reconocimiento, que cesaron de todo punto por la ley de matrimonio civil, que autoriza solo á funcionarios de ella emanados para actuar en ella. En cuanto á la segunda de estas consultas, creemos no haber duda alguna de que los hijos legítimos solo están ya obligados á pedir el consejo paterno hasta entrar en la mayor edad, ó séase cumplir los veinticinco años, puesto que, segun el apartado 2.°, art. 66 de la seccion 2.ª de la ley de matrimonio civil, «se reputará emancipado de derecho el hijo legítimo desde que hubiere entrado en la mayor edad.» El fundamento de esta nuestra opinion es que la ley de Cortes de 20 de junio de 1862 arranca, para exigir el consentimiento y consejo en sus casos, del principio de la patria potestad, que no concluia nunca por la sola edad, segun las leyes de España, y ya termina de derecho á los veinticinco años, toda vez que á esa edad queda de ella emancipado, como por el matrimonio, rescrito y emancipacion voluntaria del padre con los requisitos legales.

«Pero deberá tenerse muy presente la disposicion tridentina

del capítulo primero, sesion 14 de la Reforma, en que anatematiza á los que afirman falsamente que los matrimonios contraidos por los hijos de familia sin consentimiento paterno, son írritos, y que los padres pueden hacerlos válidos ó nulos. Sin embargo, la Santa Iglesia de Dios, por justas causas, *siempre los ha detestado y prohibido.*» Es decir, que aunque no ha llegado á constituir en impedimento la falta de consentimiento paterno, los ha detestado y prohibido siempre, y por consiguiente al menos debe amonestarse mucho á los hijos de familia que no los celebren sin consentimiento paterno.

Por lo que atañe á la cuarta, juzgamos que subsiste la prohibicion ínterin no se derogue la ley de julio de 1865; porque la autoridad temporal dirá que la sancionó por causa de higiene pública; que el cólera fue la ocasion, no la causa de una medida de cuya infraccion podrian resultar daños á la salud pública.

No obstante, la ley de julio de 1865 ha sido derogada en parte por una piadosa y universal costumbre de llevar los cadáveres á la iglesia mientras se celebra la misa *corpore presente*, y aun depositarlos en ella si hay bóveda ó sitio á propósito separado en que puedan colocarse sin temor de males á la salud pública.

Madrid 12 de noviembre de 1871.—*Manuel de Jesus Rodriguez.*

CASTIGOS EJEMPLARES NOVISIMOS CONTRA LOS ENEMIGOS DE DIOS Y DE SU IGLESIA.

Los hombres de fe no tememos por la suerte del Papado, porque Dios tiene tambien su hora. Queda algunas veces, muy pocas, y al parecer, impune el crímen en este mundo; pero casi siempre recibe en él terribles castigos, y mucho mas cuando el crímen es un sacrilegio.

Citemos algunos ejemplos publicados en el dia 15 de octubre último, número 476 de la *Collection de précis historiques.*

Castigo del ministro de la Guerra de Víctor Manuel.

Entre las manifestaciones recientes de la Justicia divina es una de las mas notables el fin desastroso de uno de los principales autores de la sacrílega usurpacion de Roma, consumada en setiembre de 1870.

M. Govone, ministro de la Guerra de Víctor Manuel; aquel mismo general que dictó todas las disposiciones para el sitio de Roma, despues de haberse retirado á su casa de campo de Azti, se ha vuelto loco, se ha tirado recientemente por una ventana, y acaba de fallecer.

En el terrible drama que se representó en Italia el año de 1860 cuando fueron invadidas las Marcas y la Umbría, provincias de los Estados-Pontificios, cinco personajes representaron los principales papeles: el primero fue Cavour, que en 7 de setiembre mandó el famoso *Ultimatum* al Cardenal Antonelli; el segundo, Manfredo Fanti, ministro de la Guerra y comandante en jefe de las tropas; el tercero Cárlos Luis Farini, que firmó la célebre proclama á los italianos, fecha del 9 de octubre; el cuarto, Cárlos Persano, que habia bombardeado á Ancona, y que se gloriaba de haber lanzado contra la ciudad pontificia, en menos de tres horas y desde un solo buque, mas de mil seiscientos proyectiles; y el último, Enrique Cialdini, que en su órden del dia 11 de setiembre decia á sus soldados: «Combatid, esterminad inexorablemente á esos sicarios vendidos.»

¿Cuál ha sido el fin de los cuatro primeros?

Estremece solo el pensarlo.

No habia trascurrido un año, cuando el conde de Cavour, fumando un cigarro despues de comer, fue herido de improviso de una enfermedad de la que á los pocos dias murió miserablemente.

Manfredo Fanti cayó poco despues atormentado por una misteriosa enfermedad que por dos años le tuvo entre la vida y la muerte, y al fin, despues de mil tormentos, le condujo al sepulcro.

Cárlos Farini, siendo presidente del Consejo de ministros, se ha vuelto loco, y ha quedado reducido al estado mas deplorable.

Finalmente, Cárlos Persano, el dia 15 de abril de 1867, ha sido destituido de todos sus grados y honores por el Senado del reino, presidido por el mismo que en 1860 proponia á los senadores una órden del dia en honor de Persano, bombardeador de Ancona.

De los cinco solo resta Cialdini, y en su pellejo no estaríamos nosotros muy tranquilos.

Séanos permitido concluir con las siguientes palabras de Farrari, diputado italiano, tomadas del *Diario de las Sesiones:*

«Ese Pontificado, á quien creeis muerto ó moribundo; ese Pontificado, á quien no podeis sospechar que yo venero ciegamente, yo lo creo fortísimo; yo estoy viendo que cuantos lo asaltan valerosamente, sucumben miserablemente.»

¡Ay de los que aun viven si no se convierten! De ellos será lo que fue de los otros.

Esto decíamos hace pocos años; esto se ha realizado ya en M. Govone; esto se realizará en los demas espoliadores sacrílegos y perseguidores impíos de Dios y de su Iglesia.

Castigo de un profanador del nombre de Jesus.

Conocida es en todo el mundo la cifra del santo nombre de Jesus, *IHS.*, que honraron San Bernardino de Sena y San Juan Capistrano, y que un siglo despues legó San Ignacio de Loyola á sus hijos para que les sirviera de escudo y blason.

Esta cifra, que todavía brilla en el altar mayor de la iglesia de Jesus, consagrada por los Jesuitas á este adorable nombre, se encuentra tambien en un escudo de piedra sobre la puerta de entrada del Colegio Romano. Los invasores de Roma, inspirados por un odio sacrílego, se propusieron quitar la piedra en que estaba inscrito el sagrado nombre de Jesus; pero no pudiendo quitarla porque formaba la clave de la bóveda, se resolvieron á hacer desaparecer el nombre de Jesus, destruyéndole con el cincel.

El obrero que dió el primer golpe, fue herido en la cabeza, y murió en el acto.

Otro obrero perdió un ojo, que le saltó un pedazo de piedra; y y otro, en fin, cayó del andamio, quedando gravemente herido.

Castigo de un profanador de la SCALA SANTA.

«El viérnes 25 de noviembre de 1870, dice *La Semaine religieuse de Rennes*, varias mujeres piadosas subian de rodillas, meditando la Pasion del Salvador, la escalera del palacio de Pilatos, teñida aun con la sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Al verlas un oficial del ejército de Víctor Manuel, se burló de su piedad y devocion, calificándolas de supersticion y fanatismo, y con paso insolente y golpeando los escalones sagrados, se atreve á subir por la Escala santa; pero al llegar al último escalon, se detiene, vacila y cae muerto de un ataque de apoplegía.»

Castigo de un vendedor de caricaturas del Papa.

Un vendedor ambulante de caricaturas recorria las calles de Roma vendiendo una de Pio IX, en la que se le representaba con con la cabeza enormemente abultada. Al dia siguiente apareció este hombre muerto en su misma casa, teniendo la cabeza enormemente abultada.

Castigo de un profanador del dia de la Natividad de María Santísima.

El dia 7 de setiembre de 1871, víspera de la Natividad de María Santísima, el arquitecto Morelli, encargado de los trabajos del palacio Belleani, en Roma, que el gobierno italiano quiere trasformar en tribunal de Cuentas, encargó á los obreros no faltaran al dia siguiente para la continuacion de los trabajos. Habiéndole hecho observar que el dia siguiente era festivo, como dia de la Natividad de la Santísima Vírgen, dijo blasfemando: «No hay Cristo ni Vírgen que valga; el que falte, será despedido.» Al decir esto, cayó del andamio desde el tercer piso, y quedó muerto en el acto.

Castigo de un profanador de una imágen de María Santísima.

En Gentilly habia una estatua de la Santísima Vírgen, colocada á una gran altura. Un guardia nacional que estaba al pie de la estatua, dijo á otro compañero suyo: «Vamos á derribar esa estatua.» A pesar de los esfuerzos que su compañero hizo para que desistiera de su funesto propósito, no pudo conseguirlo. El desgraciado impío fue por una escalera, la apoyó al muro, subió, y derribó la estatua, blasfemando de la Santísima Vírgen; pero al caer la estatua cayó tambien el sacrílego, y quedó muerto en el acto. (Véase *Le Rosier de Marie* de octubre de 1871.)

VISIONES RARAS EN EL AIRE.

Leemos en los periódicos alemanes el *Volksblatt* de Saint-Gall, 19 de agosto de 1871, y el *Deutse Volksblatt*, la relacion de una aparicion estraña:

«Diez y ocho personas han declarado de la manera mas formal, y que se hallan dispuestas á confirmarlo con juramento, que, hallándose el 22 de julio en A... hácia las siete y media de la tarde delante del café de la *Aigle*, una de ellas levantó la cabeza hácia el cielo, y exhaló un grito de sorpresa. Entonces todas miraron á lo alto, y vieron distintamente un camino grande que se dirigia de Norte á Sud. En este camino estaba montado, coronada la cabeza, un corpulento y soberbio caballero sobre un magnífico corcel. Detras de él seguian oficiales, luego infantería, capitanes á caballo delante de sus compañías, despues caballería, artillería, carros, etc. Todo ello, segun decia uno de los espectadores, soldado que acaba de volver del servicio, era como un ejército que caminaba armado en batalla. Cuando el Rey hubo pasado por delante de un peñasco, apareció como un oficial ordinario, pero tenia cortada la cabeza. De allí á poco desapareció la vision en es horizonte austral.

»Algunos dias mas tarde unas niñas tiernas, de siete á ocho años, que volvian á sus casas por la tarde, como á cosa de las siete, del cementerio G..., vieron en el cielo una multitud de soldados marchando del Sud al Norte.

»Nuestro corresponsal apuró estas niñas con preguntas, y llegó á convencerse de que estas niñas sencillas é inocentes decian la pura verdad.»

En su número del 26, el *Saint-Galler-Volksblatt* añade:

«Nos han escrito de un pueblo muy próximo á Rieden que el mismo dia y á la misma hora muchas personas de ese lugar habian observado las mismas apariciones.

»Jamás, dicen, hemos visto cosa alguna mas hermosa. El magnífico color escarlata de la tarde, las nubes brillantes adornadas de fastuosos ferro-carriles, de soldados, de tropas de todas clases y de todas armas, todo esto nos ocasionó un profundo asombro. Este magnífico espectáculo pudo disfrutarse por el espacio de cerca de media hora.

»Las historias antiguas están llenas de estas singulares apariciones. Es fácil el reirse de ello, y tambien aun puede preocuparse por esto mas de lo que sea razon; seria, empero, mas sabio estudiar lo que los verdaderos sabios y católicos ilustrados, como el docto José Bizouard, por ejemplo, han escrito sobre esto.

»No somos ni crédulos ni incrédulos. Los tiempos son estraordinarios. Dios, en su misericordia, puede querer, por signos esteriores, mover los corazones duros é insensibles, y obligarles á arrancarse de la materia.

»Si nosotros hemos de ser salvos, es probable que se han de multiplicar en rededor nuestro estraordinarias señales. Nosotros, pobres estraviados, enteramente encorvados hácia la tierra, y del todo engolfados por el goce, quizás nos veremos precisados á mirar al cielo y á temblar; empero el temor de Dios seria verdaderamente para nosotros el principio de la sabiduría.»

LA INERCIA DE LOS CATÓLICOS DE EUROPA Y EL VALOR CATÓLICO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Este valor que pedíamos no há mucho para los defensores de la causa de Dios, y que el Padre Santo ha recomendado en gran manera á los católicos como un gran deber en las actuales circunstancias, ha sido el objeto de una interesante conferencia dada en la iglesia del Sagrado Corazon de Tolosa por Mons. Perchez, Arzobispo de Nueva-Orleans. El venerable Prelado predicaba con el ejemplo, porque todos los oyentes sabian que, á pesar de su avanzada edad, acababa de arrostrar los peligros de una peregrinacion de Nueva-Orleans á Roma en el rigor del invierno y ante una revolucion cuyos furores son mucho mas de temer que los de las mismas tempestades.

Francés de nacimiento y siempre entusiasta por su amada patria, á pesar de una ausencia de mas de un tercio de siglo, monseñor Perchez ha sentido herido su corazon por la desorganizacion material y moral de nuestra infortunada nacion. Y entre todos los síntomas de nuestra decadencia presente, el que mas profundamente le ha entristecido ha sido la inercia de la gente de bien. Por esto, cuando en Tolosa se le ofreció ocasion de dejar á sus compatricios un recuerdo de su paso por dicha ciudad, no creyó poder escoger asunto mas á propósito para la reparacion de nuestras desgracias que el de la necesidad del valor. Esta necesidad la demostró sobre todo con el ejemplo de los resultados conseguidos en los Estados-Unidos, donde los católicos son mucho menos en número que en Francia. El siguiente estracto de unos apuntes publicados en *El Eco de la Provincia*, hará participar á nuestros lectores de la agradable impresion causada por dicha conferencia en el ánimo de aquellos que tuvieron la dicha de oirla.

«En Francia, nos há dicho entre otras cosas el venerable Prelado ; en Francia hay todavía cierto número de católicos, de verdaderos católicos, de católicos prácticos, y hasta diré mas, de católicos devotos. Se ora, pues, se comulga, se practican algunas buenas obras, y esto está muy bien: porque ¿qué cosa buena podria conseguirse sin los auxilios de la gracia de Nuestro Señor, que mana de los sacramentos y de la oracion? Es preciso, pues, ante todo, sobre todo y siempre, orar. Mas esta verdad incontestable no se opone á la certeza de otra verdad; es á saber , que debemos obrar, obrar enérgicamente, cooperar á la gracia, corresponder á los designios de Dios, trabajando, por cuantos medios estén á nuestro alcance, para realizarlos: en una palabra : obrando, entendedlo bien, obrando, y con la mayor energía. Nuestro Señor lo ha dicho repetidas veces en el Evangelio, y tambien lo

dice aquel adagio, muy cristiano por cierto, que vosotros no ignorais: *Ayúdate, y el cielo te ayudará.*

»Nuestros americanos conocen tambien este refran; mas permitidme que os diga que lo saben practicar mejor que vosotros.

»En Francia estábais acostumbrados, en tiempos que pasaron ya, á ser protegidos, ó al menos respetados, como católicos. No teníais necesidad de intervenir personalmente para hacer valer vuestros derechos; dejábais que otros lo hiciesen por vosotros. Y de ahí ha venido esa desidia, ó. si os parece mejor, esa deplorable paciencia. Sí: esa paciencia es falsa; mas aun: es peligrosa. ¿No es altamente vergonzoso que soporteis, sin protestar siquiera, que un miserable presumido ataque insolentemente, por puro capricho, vuestra fe, critique vuestra religion y procese en cierto modo vuestra conciencia? ¿No lo es tambien oir á un insolente juzgar al mismo Papa, esto es, á vuestro guia y á vuestro padre, y no protestar con santa indignacion? Ya seais dos, tres, cuatro, diez, veinte, treinta, uno solo que sea audaz puede atacaros en lo mas íntimo de vuestra alma, ¡y vosotros nada teneis que responderle!

»Con semejantes hábitos de indolencia, vencidos siempre en la vida privada, lo sereis igualmente en la vida pública. Esa falta de iniciativa y de organizacion es tan desastrosa, que en una ciudad tan populosa y buena como Tolosa, algunos centenares de malvados un poco atrevidos, por mas que en el fondo sean cobardes, podrán hasta ser capaces de haceros temblar. Vosotros no os fijais en que todo ha cambiado, gobiernos, costumbres, circunstancias, y que de ningun modo puede permitirse hoy lo que hasta cierto punto podia consentirse en los tiempos antiguos.

»¡Ah! Ciertamente no sucede así en América. Nuestros católicos jamás han sido adulados por el poder, y por lo tanto tampoco son ellos víctimas de esa ilusion de que es preciso *dejar hacer*, dejar violar sus derechos por los particulares, y hasta por los gobernantes. Sus derechos de católicos, esos derechos sagrados é inalienables los defienden, por el contrario, por todos los medios que la conciencia no reprueba, ó mas bien que la conciencia prescribe. Ellos sostienen sus derechos por medio de la palabra en las asambleas, así privadas como públicas; los sostienen por medio de la pluma en los libros, en los folletos, en los periódicos. El mismo que tiene el honor de dirigiros la palabra hace ya veinticinco años fundó un periódico á este objeto.

»¡Ah! ¿Creeis por ventura que porque vivimos en un país en que todo se puede decir y que la mentira reivindica el derecho de seducir á los hombres, como la verdad tiene realmente el de iluminarles; creeis, pues, que por esto hemos de estar cruzados de brazos y mudos por temor de manifestarnos, y dejar así propagar el error sin oponerle obstáculo? Lejos de esto. Nuestros católicos

saben que son tambien ciudadanos y reivindican los derechos de tales, y cuando se menosprecia ó intenta violar uno de ellos, lo defienden por sí propios. Ciertamente no se dice de ellos lo que á veces se dice en Francia de vosotros: «¡Oh! Son tan buenos que »todo nos lo dejarán hacer; podemos obrar á nuestro gusto, derri- »bar sus instituciones, hacer cuanto nos plazca sin tener nada que »temer; porque los católicos son como los corderillos, que siem- »pre se dejan trasquilar y hasta conducir al matadero.» ¡Ah! Esto no se dice en América. Los católicos están, por el contrario, siempre velando, dispuestos á defenderse, y sobre todo á defender á sus Pastores, esto es, á los sacerdotes. Se defienden por medio de la palabra y con la pluma, segun os he dicho, y hasta en caso de necesidad saben apelar al rewolver. Lo dicen, y se sabe que están dispuestos á obrar lo que dicen. Han debido mostrarlo en los primeros tiempos, y lo han mostrado.

»Un dia centenares de furiosos rodeaban mi habitacion y amenazaban mi libertad para dificultar mi ministerio. En Francia se hubieran contentado lamentándose del hecho, y á lo mas, hubieran levantado las manos al cielo para rogar por mí. En América se oró, pero se hizo ademas otra cosa. Veinte ó veinticinco católicos acudieron á mi casa armados de cuchillas, carabinas y rewolvers, ocuparon los puntos mas vulnerables, y hasta llegaron á establecer avanzadas. Se les vió, pues, desde luego dispuestos á dar su vida por mi defensa, y reflexionando los opresores, se retiraron.

»Nada hay mas fuerte, hermanos mios, como un católico: un hombre de fe no teme la muerte. Y esto se comprende. Un malvado que cifra toda su esperanza en la vida presente, y que, á pesar de todo, por razon de su mala vida, teme tambien, cuando menos un poco, la vida futura, debe necesariamente temer la muerte; y en esto es consecuente consigo mismo, puesto que la muerte le ha de arrebatar lo que busca y por lo cual suspira, y le hará comparecer ante su Juez. Un católico, por el contrario, ve en el fin de su vida el comienzo del cielo; y siendo así, ¿por qué temer la muerte? No; nadie hay mas valiente que un verdadero católico. ¿Cuáles han sido los verdaderos valientes en nuestra desgraciada guerra? Los católicos bretones, y otros.

»Hay todavía otra cosa que da fuerza á nuestros católicos; esto es, su union, su mucha inteligencia, su organizacion en asociaciones religiosas y hasta políticas de distinto género. En Francia cada católico va por su lado, y hasta á veces forman parte de un partido ó fraccion para ir contra los mismos católicos; se dice por ejemplo, *católico liberal*, dos palabras que pugnan entre sí. En América esta division se halla entre los protestantes: mas nada de esto conocen los católicos. Uno es católico, y está dicho

todo; católico como el Papa, católico siempre con el Papa. Por este medio tan sencillo entre nosotros, todos estamos de acuerdo. Y la union produce la fuerza.»

PRODIGIOSA FUNDACION DE NUEVAS IGLESIAS

CATÓLICAS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

El movimiento católico es, á Dios gracias, muy grande en América, y todos los dias se fundan nuevas iglesias y escuelas católicas. Los periódicos de Baltimore y Cincinati (Estados-Unidos) dan cuenta de las siguientes fundaciones hechas en el mes de setiembre.

El sábado 16 de setiembre, inauguracion de un nuevo Seminario dedicado á San Cárlos Borromeo, en Filadelfia.

El domingo, consagracion de la nueva iglesia de Nuestra Señora, en Newcastle, por el Sr. Obispo Domeneco.

Fundacion de una nueva iglesia en Astoria (Long-Island), por el Sr. Obispo Longhlin.

En Rondout (Nueva-York) fundacion de la nueva iglesia alemana de San Pedro, por el Vicario Starra.

En Jasper, fundacion de una nueva iglesia, por el Sr. Obispo de Vincennes.

En Houston (Tejas), consagracion de la iglesia construida por el Sr. Obispo Dubuis.

En Osage-Mission (Kansas) se ha empezado á construir una magnífica iglesia que, por su arquitectura, será de las mejores del pais.

En Nueva-Orleans, fundacion de una nueva iglesia, y el 8 de octubre habrá sido consagrada la iglesia, recientemente construida, de San Vicente.

En Dos Moines (Jowa), fundacion de una iglesia alemana.

En Marcon-Co (Kentucky) apertura del colegio de Santa María, por el Sr. Obispo de Louisville.

En O-Fallon Station, consagracion de la nueva iglesia de Nuestra Señora, por el Vicario Mühlsiepen.

En Quincy (Illinois), consagracion solemne del nuevo colegio de franciscanos, por el Sr. Obispo Baltes.

En Ahnepec, diócesis de Greenbay, habrá terminado recientemente la construccion de otra nueva iglesia.

LOS TRAFICANTES EN RELIGION.

Es achaque comun entre los sectarios del liberalismo denostar á los católicos con todo género de improperios, siempre que se ven cogidos, y no hallan medios de salir del paso si no es empleando los epítetos y frases mas mal sonantes para hacerlos odiosos á las muchedumbres, á quienes por este medio esplotan á placer. Las palabras *reaccionarios*, *oscurantistas*, *teócratas*, *inquisitoriales*, *enemigos de las luces*, etc., son otras tantas tomadas del vocabulario liberalesco. Sin embargo, nada nos hace tanta gracia á nosotros los retrógrados y apaga-luces, como eso de llamarnos los liberales *traficantes en Religion*, haciéndonos el mismo efecto que hacer suele al inerme viandante, lo de apostrofarle el salteador, que en medio del camino le sorprende, con la sabida frase de *Date, pícaro ladron.*

¡Vaya en gracia! ¿Qué será mas fácil? ¿Que vosotros nos probeis ser quienes traficamos en Religion, ó que nosotros os hagamos bueno que solo los liberales han sido los que de la Religion han hecho comercio; así como tambien han monopolizado para sí la libertad, el patriotismo, la civilizacion y otras zarandajas del mismo jaez? Pues qué, si el pueblo, que por lo comun ve poco, supiera todo lo que há menester, ¿os atreveríais vosotros á usar de tales artimañas? Bien conoceis para quiénes escribís, y cuál es el criterio de los que os leen; que si así no fuese, andaríais un tanto mas circunspectos en eso de atribuir á los demas lo que solo cuadra á la familia liberal.

Y si no, decid: ¿cuándo los católicos, los verdaderos católicos, se han incautado, no ya de los bienes de la Iglesia, sino de los del pueblo, que del pueblo eran los bienes de propios, los de beneficencia, los de instruccion pública, etc.? ¿Ha sonado alguna vez el *Himno de Riego* que no haya ido acompañado del ruido de la piqueta demoledora, al par que de los ayes y gemidos de las personas consagradas á Dios y al bien de los pueblos? ¡Funesta ceguedad la de aquellos que, sin saber lo que se hacen, han cooperado, en nombre de una libertad toda mentira, á cometer los actos mas abominables que darse puede! Bien es verdad que en el pecado llevan la penitencia, como decirse suele.

Recapacite un poco el inconsciente pueblo; reflexione alguna vez, y así verá qué propietarios son mas benéficos, si los que poseian en bien de las clases todas de la sociedad, ó los que solo poseen para dar rienda suelta á un egoismo odioso, sin entrañas, y cuyo castigo está reservado á *La Internacional*. ¿Qué punto de comparacion existe entre los que apenas cobraban de sus fortunas una renta casi insignificante, y los que esprimen al pueblo, sacán-

dole mucho mas de lo que puede pagar? ¡Pues no nos han de llamar *traficantes en Religion* y cosas aun peores á los que ponemos de relieve la maldad de estos tiempos, si de algun modo les es preciso apartar de sí las miradas de los que sufren, sin poder darse cuenta de los causantes del malestar social! Sí; eso y mucho mas merecemos: merecemos que nos llameis *inquisitoriales*, *amantes de las hogueras*, *partidarios del despotismo*, *enemigos del pueblo y de la civilizacion* que nos habeis traido, que en realidad no es mas que la barbarie, la depredacion, el deshonor y la ruina de la patria.

En tanto vosotros, entregados á vuestros placeres y divertimientos, á vuestras crápulas y orgías, á vuestras bacanales y desórdenes, os dareis prisa á recluir en los asilos de mendicidad á cuantos miserables os salen al paso y turban vuestro contento; y hasta llamareis *vagos* y *canalla* á los pobres que por falta de medios, ó de salud, ó de trabajo, no tienen un pedazo de pan con que sustentarse y á sus infelices familias.

Mas no nos separemos de nuestro primordial propósito, el cual no es otro que demostrar que los verdaderos traficantes en Religion son los que no han iniciado alguna de sus etapas políticas, que no hayan empezado apoderándose del patrimonio de la Religion. Poco mas de tres años hace que los liberales derrocaron el Trono por ellos levantado, y las primeras de sus disposiciones fueron suprimir parroquias, lanzar de sus claustros, poseidos durante algunos siglos, á las inocentes monjas, hacer otro tanto con las corporaciones religiosas de varones que aun subsistian, saquear templos y capillas, apoderarse de cuanto legítimamente disfrutaban, no perdonando ni aun las bibliotecas, que de modo alguno son ni han sido nunca del Estado, estinguir sociedades benéficas, y, en suma, invadir todo aquello que era del esclusivo dominio de la Religion.

. . . .

¿Quiénes han traficado con lo que á la Religion pertenece y pertenecerá, mientras no desaparezca de entre los hombres la nocion de derecho? ¿Qué han hecho los católicos sino levantar templos, construir monasterios, edificar santuarios, y dotarlos con mano pródiga para que vosotros los liberales de una plumada os apodereis de todo en nombre de un bandolerismo revolucionario? ¡Buen tráfico está en ceder á Dios lo que poseemos para darle culto! ¿Pudo nunca ser la mente de los fervorosos católicos que tal hicieron, que vosotros hiciérais odioso tráfico de su religiosa piedad...? ¡Sombras venerables de tantos ilustres fundadores como produjeron los siglos que nos han precedido, salid de vuestras tumbas y manifestad cuáles fueron vuestras intenciones al consagrar á Dios los monumentos que la rapacidad liberal ha der-

ruido, y con que viene traficando desde que empezó su funesta dominacion! ¡Ah, quién os hubiera dado tal prevision que hubiérais hecho imposible efectuar los despojos cometidos! Mas ¿quién pudo jamás creer que la España católica se tornase en la que hoy vemos? ¿Cómo sospechar que una junta revolucionaria, constituida por sí misma, atropellara por todo y tomase como por asalto los templos que eran de Dios? ¿Ni cómo pensar que una inmensa mayoría de católicos tolerara tanto desafuero y abominaciones tantas?

Véase, pues, la razon con que nuestros adversarios nos llaman *traficantes en Religion*, cuando no solo no hemos traficado en lo que á la Religion pertenece, sino, lo que es verdaderamente censurable de nuestra parte, hemos tolerado que otros trafiquen. Quizás por la especie de complicidad que supone tal condescendencia se nos llamará *traficantes*, que al cabo su parte de culpa alcanza á los que, viendo el mal, no lo impiden pudiendo hacerlo.

Nada: es preciso convenir en que el que á Dios cede sus riquezas para que otros se apoderen de ellas, es un traficante en Religion; en cuyo caso ¿de qué modo deberán llamarse los *usurpadores y despojantes*? La respuesta es por de mas sencilla: *incautadores*. De este modo no nos separaremos de la gerigonza liberalesca.

«LA INTERNACIONAL,» HIJA LEGÍTIMA DE LOS ESPOLIADORES DEL CLERO.

Uno de los tipos característicos de nuestra época es el modo poco respetuoso de tratar al clero católico. Al decir *modo poco respetuoso*, aludo á los que se pretenden católicos, creyentes y practicantes; porque en cuanto á los que han renunciado á la Religion en que nacieron, el clero es tratado con escarnio, insulto é insólita descortesía,

No sé si es el ilustre conde De Maistre quien esclama: *¡Ay de aquel pueblo que desprecia á los sacerdotes de su religion!* Por desgracia este ¡ay! ó *væ* de la lengua latina, cae de lleno sobre nuestra desventurada España, cuyos hijos, de palabra y por escrito, tratan hoy á los sacerdotes con tan innoble modo, que apenas si á mas se puede llegar, á no ser que, atropellando las leyes, los maltrataran de hecho.

Este desprecio se trasluce hasta en los actos oficiales del gobierno, en las réplicas de los ministros á las interpelaciones de los diputados, en las cédulas del poder supremo á los Prelados de la nacion, en los preámbulos de los decretos que se refieren al clero

en las instrucciones dadas á los gobernadores civiles para su comportamiento con la autoridad eclesiástica, en los artículos de fondo de los periódicos ministeriales, en las críticas disertaciones de la muy pretenciosa *Revista de España* (arsenal y parque de los doctrinarios de aquende el Pirineo), y en las demas publicaciones que se llaman *conservadoras* y *prudentes*.

¡Signo triste y evidente de la decadencia de una nacion, augurio temeroso de su inminente ruina, piedra de escándalo que pone á no pocos en el resbaladizo declive de la apostasía!

Por mas que los liberales moderados lo nieguen, es á todas luces evidente que el tiro y puntería de ellos ha sido siempre contra el clero regular ó secular.

Léase la historia del liberalismo, sus fases y peripecias, metamorfosis, cambios de decoracion, evoluciones y manejos; siempre se traspira con mas ó menos estension el espíritu contrario al clero.

Las armas que el liberalismo emplea son siempre aptas segun la época, espíritu del pais y del monarca. No le duelen prendas; se da golpes de pecho, lleva á veces el estandarte en las procesiones, adorna sus hombros con devotos escapularios, cuelga en sus comedores cuadros donde se ostenta el diploma ó patente de hermano de la Venerable Orden Tercera, toma agua bendita, anda las estaciones el Juéves Santo, va de gala con ó sin vela en la procesion del *Corpus*, y á veces el dia que se saca ánima procura no dejar ni una en el Purgatorio.

Esto en lo antiguo, cuando el liberalismo era artículo de contrabando y andaba vergonzante, de máscara, intruso, exótico y preguntando: ¿hay candela? ¿Quién no se le ha visto identificarse con Cárlos III? ¿Simular horror al pecado, afectar una castidad muy remilgada, escrupulizar en el rigor de la abstinencia, y no perder ripio en la pudibundez de su locuela?

Voy á desarrollar ante vuestros ojos, lectores mios, la suave escala por la cual ha ido subiendo el liberalismo moderado hasta coronar su obra de persecucion contra la Iglesia.

Ir minando y preparando el terreno con las hipocresías poco há dichas.

Hacinar insinuaciones malévolas.

Proferir reticencias intencionadas.

Disparar dardos ponzoñosos.

Derramar gotitas, en la apariencia de miel hiblea, en la realidad de piel de áspides.

Estender la esfera de sus conquistas.

Debilitar el respeto al sacerdocio.

Acostumbrar poco á poco los oidos á la crítica del clero, de los Obispos, del Papa, de la corte romana, de las Bulas pontifi-

cias, de los cánones de los Concilios, de los mandamientos de la Iglesia y del crecido número de dias festivos.

Exagerar las riquezas del clero, llamándolas *inmensas*.

Quejarse del uso malo é infructuoso para la nacion que de ellas se hace.

Ponderar la utilidad de vitalizarlas en manos legas.

Admirarse con acentuados lamentos del crecidísimo número de religiosos de ambos sexos que pueblan España.

Recalcar sobre cuánto se disminuye la poblacion, cuánto pierde la agricultura arrancando la juventud de ambos sexos para el claustro.

Llorar sobre la vida holgazana de tantos frailes y monjas.

Levantar el grito porque los conventos mantienen en la inercia tanta plebe que acude á la bazofia.

Sacar en consecuencia la necesidad de una reforma, no ejecutada por la potestad eclesiástica, sino por la laical.

Protestar que solo se aspira á poner un prudente límite al crecido número de conventos, pero sin tocar en nada al clero secular.

Empezar, al fin, por prohibir la admision de novicios en los conventos de hombres.

Seguir despues con decretar la reunion en una sola comunidad de dos ó tres de pequeño número.

Perseguir *ab irato* (aquí nunca ha habido repulgos ni miramientos) á los Jesuitas.

Alegar que el espíritu de nuestro siglo rechaza la vida monástica.

Pretestar el respeto á las ideas corrientes para decretar ya definitivamente la dispersion de todas las comunidades religiosas.

Repartirse el rico botin de los vasos sagrados, ornamentos, cuadros, imágenes y demas alhajas de las iglesias.

Malvender, ó dejar que se desplomen, víctimas de goteras y vendavales, millares de conventos, monasterios y magníficos templos, sembrando de lástimosas ruinas España.

No evitar (pudiéndolo facilísimamente, como pudieron) la matanza de frailes y Jesuitas el 17 de julio de 1834.

Satisfecho su intento de acabar con las Ordenes religiosas, emprenderla luego con el clero secular, suprimiendo diócesis, catedrales y colegiatas.

Disminuir el número de capitulares de todas las catedrales.

Apoderarse ya definitivamente de todos los bienes de la Iglesia.

Equiparar el clero á los empleados públicos, sometiéndolos á recibir un sueldo.

Concluir un Concordato para no cumplirlo sino en la parte odiosa, y faltar á él en la ventajosa á la Iglesia.

Tal es, repito, la suave escala por la cual ha ido subiendo el

liberalismo moderado en su persecucion á la Iglesia, y el funestísimo legado que han remitido á los liberales progresistas para la consumacion de la obra.

Es cosa por de mas donosa oir ahora á los moderados acusar á los progresistas de perseguidores de la Iglesia; hacerse el escandalizado y el celoso porque aun suprimen mas diócesis, cierran las pocas colegiatas que ellos dejaron, siguen el ejemplo que ellos dieron de disminuir canónigos hasta reducir los cabildos á cero, se incautan de lo poco que en las catedrales quedó, consideran letra muerta el Concordato, arrojan de sus conventos á las pocas monjas que hay, prohiben la entrada de novicias en las religiones que no tienen enseñanza de niñas, y declaran suyos los conventos que las monjas dejan vacíos; y en verdad que el despojo hecho por estos vendrá á ser, en comparacion del hecho por los moderados, como uno á ciento.

Pues estos señores, al contemplar lo que hoy están haciendo los progresistas con el clero, no tienen frase mas enérgica para reprobarlo que decir que *es una manía como otra cualquiera*. ¡Manía el perseguir mas al clero! ¡Manía el empobrecerlo! ¡Manía el disminuirlo con gran perjuicio del pasto espiritual! ¡Manía la eterna ruina de las almas!

Manía es una insistencia irracional é inmoderada en una cosa ridícula ó apasionada: como la de aquel que queria que su criado le despertara haciéndole cosquillas en los pies; ó la del otro que siempre iba por el medio de la calle, no le cayera encima una teja y lo matara; y tantas otras: pero ¿puede ni debe llamarse *manía* el perseguir al clero? ¿Tal persecucion es, por ventura, una cosa meramente ridícula? Es apasionada, sí, es irracional; pero es impía, funesta y de gravísimas consecuencias.

No sé por qué nos admiramos de que se nos venga encima *La Internacional* con sus inmensos horrores. Los moderados son los que le han dado el ser. En su seno se ha engendrado: ellos la han amamantado, y si no ha dado sus frutos durante su dominacion, la razon ha sido porque era aun niña pequeñuela, tímida y sin fuerzas. Pero ¡hoy! Hoy ya es núbil, hoy se ha mirado á sí misma y se contempla con fuerzas bastantes para gritar que se quiere emancipar. Hoy tiene conciencia refleja de su vigor, de su número, y de sus esperanzas: hoy esclama entusiasmada: «¡El porvenir es mio; mio el dia de mañana; mio el triunfo; mia la victoria, mio el campo de batalla; mia la bandera de la emancipacion del pobre, del trabajador, del bracero y del artesano; mia la venganza, mio el saqueo, mio el tesoro del rico, mia su esposa, mia su hija, mios sus campos, mias sus alhajas, mias sus bodegas, mios sus trajes y mios sus títulos de propiedad! Todo esto lo aprendí en vuestra escuela, ¡oh liberales! en vuestros periódicos lo leí, y en

vuestros discursos en las Cortes lo oí, cuando decíais que la Iglesia no podia poseer, que sus bienes eran de la nacion, y que era legal, patriótico y equitativo el quitarla cuanto era suyo.»

En efecto: se lo quitásteis y os enriquecísteis; y os vi pobres, pobrísimos, os conocí porteros de ayuntamiento, os conocí colectores de Bulas en pueblos chicos, os conocí tenderos al por menor, os conocí abogadillos sin clientela, os conocí oficiales impurificados, os conocí sastrículis sin parroquianos, os conocí corredores de Bolsa sin negocios, os conocí revendedores de billetes á la puerta de los teatros, y á la vuelta de pocos años os he visto trasformados en grandes señores. Sois escelencia, sois título, sois banqueros, teneis libreas, teneis escudo de armas, teneis palacios, teneis vajilla de plata, teneis galerías de cuadros, teneis grandes posesiones. Veo á vuestras esposas é hijas arrellanadas en sus lujosos carruajes, ir muy erguidas y altivas por los públicos paseos; os veo á vosotros, orondos señores, muy campanudos en el hablar, muy fogosos en el respirar, muy morosos en el andar, muy enojosos en el mirar, muy súpitos en el se irritar, que apenas si os dignais admitir á audiencia al que os necesita. ¡Oh mariposa de bellas alas! ¡Cómo te olvidas que ayer eras ruin gusanillo!

Pues yo, yo que he visto todo esto y que nada he pillado del festin que habeis hecho con los bienes de la Iglesia, digo (y con lógica lo digo) que tambien quiero ser rica y gozar, y que, estendiendo á vosotros y aplicando á vosotros los mismos principios que habeis aplicado á la Iglesia: «Mio será lo vuestro, como vuestro habeis hecho lo que de aquella era.»

Piensan los liberales moderados que Dios no tiene consecuencias, ó que Dios varía, ó que Dios se aviene á los cambios de los hombres. El fastuoso Rey Baltasar dió un gran banquete, y á él mandó traer los vasos sagrados del templo de Jerusalen para servirse de ellos. Entonces apareció aquella misteriosa mano cuyo dedo índice escribió en la pared del salon del festin, y enfrente del trono de Baltasar, las tres palabras: *Mane, Thecel, Phares.*

Pues, señores liberales, ahora que estais en el goce, en el banquete, en la orgía, ahora Dios, por la mano de *La Internacional*, os está amenazando con las mismas palabras. No quedareis impunes, como no lo quedó Baltasar. Buscad, si lo hallais, algun nuevo Daniel que os esplique el significado de esas palabras.

Entre tanto, oid algunas diferencias.

Baltasar no se desprendió de los vasos sagrados del templo de Jerusalen; vosotros, sí.

Los habeis vendido, reducido á dinero, ó destinado á usos profanos.

Baltasar no creia en el Dios de los judíos; vosotros decís que creeis en el Dios de los cristianos.

Baltasar no estaba circuncidado; vosotros estais bautizados.

En el templo que saqueó Baltasar no se ofrecia á Dios sino víctimas irracionales y cruentas; en los templos que vosotros habeis destruido se ofrecia á Dios una víctima propiciatoria é incruenta.

En aquellos vasos se recibia la sangre grosera de toros y corderos; en estos, la sangre inmaculada del Cordero sin mancilla.

Allí la sombra, aquí la luz.

Allí la figura, aquí la realidad.

¿Dónde ha sido mayor el sacrilegio? Y si Baltasar mereció el *Mane, Thecel, Phares*, ¿qué no mereceis vosotros?

La mano me tiembla, y la pluma se me escapa sin poder describir los horrores que nos aguardan en justísima expiacion del saqueo hecho á la Esposa del Cordero.

Per quæ quis peccat, per hæc et torquetur; cada uno es atormentado segun pecó; lo ha dicho el Espíritu Santo, y no ha de quedar fallida su palabra.

Conviene muchísimo que todos estén avisados, todos prevenidos.

Grandiosísima pretension es la de los liberales moderados el creerse ellos hoy el instrumento de que Dios se ha de servir para realizar una restauracion religiosa. La esperiencia nos ha demostrado siempre que en las alternativas de subida y de caida en que han danzado los partidos moderado y progresista, siempre que de nuevo han subido al poder los moderados no han deshecho jamás completamente el mal causado á la Iglesia por los progresistas: así es que si con estos bajábamos siete grados, al volver aquellos al poder no subíamos mas que cinco: quedaban dos de desventaja ó pérdida para la Iglesia. Nunca ha sido total y completa la restauracion religiosa, ni la Iglesia ha sido restituida en su perfecta libertad. Por lo tanto, que desistan los moderados de su creencia de que ellos son los llamados á remediar nuestros males, y esto por dos razones: la primera, porque ellos son los que nos los han causado; y segunda, porque parece que á ellos se aplican aquellas palabras del cap. v, lib. 1 de los Macabeos: *Ipsi autem non erant de semine illorum virorum, per quos salus facta est in Israel.* «No son ellos, no, de la raza de aquellos hombres por los cuales ha de venir la salvacion de Israel.»

LA PERFORACION DE LOS ALPES EN MONT-CENIS

BAJO EL ASPECTO CIENTÍFICO Y RELIGIOSO.

Desde que el mundo es mundo han dado los hombres en la flor de poner motes á los siglos ó á las épocas. Ha habido siglos

de oro, siglos de plata, siglos de hierro, siglos de barro, siglos de héroes, siglos de bellas artes y siglos de lo que se quiera.

El siglo nuestro, el mas cacareado de todos los siglos, el siglo que mas hartos, haitos y hastiados nos tiene, porque abrumados estamos de tanto oir citar al siglo XIX, y dale con que estamos en pleno siglo XIX, y vuelta con los adelantos del siglo XIX, y daca con el ilustrado siglo XIX, y esto así en la tribuna de las Cortes como en el pedestal del club, ó en el trípode de la logia, y hasta en boca de los predicadores en los púlpitos de las iglesias. Pues á este siglo yo no sé qué epíteto, apodo ó mote le dará la posteridad; si será llamado el siglo de la charla, ó de la farsa, ó de la fotografía, ó de la electricidad, ó de la prestidigitacion, ó del papel, ó del vapor, ó de los fósforos, ó del miriñaque, ó de los arlequines, ó del fusil de aguja, ó de las huelgas, ó, por último, del petróleo. Opino que le ha de cuadrar á las mil maravillas que le apoden el siglo del *ditirambo*, porque edad en que mas abunden las alabanzas, encomios, plácemes, loas y panegíricos como en la nuestra, ni la han visto los nacidos, ni la verán los por nacer. Todo cuanto se hace son maravillas; maravillas del genio, maravillas del arte, maravillas del vapor, maravillas de la electricidad, maravillas de la fantasmagoría y maravillas sin término ni fin, y del mismo modo se estasía esta edad moderna ante los prodigios de la homeopatía, como ante los encantos de la crotalografía, que es el arte de tocar las castañuelas. ¡Oh siglo ameno, oh siglo de la fecundidad, bienandanza y locuacidad! ¡Oh siglo que has eclipsado, postergado, oscurecido y acoquinado á los diez y ocho siglos que te han precedido, dejándolos tamañitos, cortándoles el hipío, y reduciéndolos á lilliputienses pigmeos! ¡Cómo nos bendecirán las generaciones venideras al verse en la espaciosa órbita, anchurosa esfera é indefinidos horizontes del siglo XIX!

Ellas disfrutarán del producto de nuestros sudores, nadarán en la radiante luz que hemos encendido, bailarán al compás de nuestra batuta, y serán, en efecto, la verídica y vivísima realizacion de nuestros ensueños. Esas generaciones desterrarán de su lenguaje los egoistas pronombres posititivos *tuyo* y *mio*; no conocerán los odiosos monosílabos comparativos *mas* ó *menos*, ni el verbo activo *robar*, ni el apetitivo *codiciar*, y vivirán hollando flores, respirando céfiros, nutriéndose de ambrosía, bebiendo néctar, hablando en idilio, cantando anacreónticas y durmiendo en leves nubes.

De todo esto gozarán las futuras generaciones, gracias al portentoso númen que abrió el año 1800, y ha presidido todos los demas hasta el actual de industria, no de gracia, que tiene por número ordinal 1871.

En este año, pues, y en el finado setiembre se ha disparado el

primer almez por la gran cerbatana que horada las entrañas del decrépito Mont-Cenis, en los vetustos Alpes. Caed de bruces, pueblos y naciones; anonadaos al contemplar esa obra de titanes, debida á la ciencia del siglo XIX; esa obra de sobrehumano esfuerzo, en la cual el hombre, no deteniéndose ante las enormes masas de granito, ha dicho á la piqueta, *clava*; al barreno, *ahonda*; y á la pólvora, *salta*; y piqueta, barreno y polvora, dóciles á la voz del hombre, se han coordinado para desgarrar las durísimas entrañas de la pesada mole, abriendo ancha via por la cual el hombre pueda pasar y comunicarse de falda á falda de la ya agujereada montaña. ¿Pudieron los antiguos hacer otro tanto? ¡Gloria y honor al siglo XIX! ¡Al siglo del progreso, del saber, de la ciencia y de la luz...!

¿Es esto verdad? ¿Es, en efecto, este siglo el siglo del saber y de la ciencia? La suma de verdades civilizadoras y moralizadoras que hoy existen en la sociedad humana, ¿es mayor que en los pasados siglos? ¿Existe hoy en vigor y en auge la verdadera ciencia entre los hombres? ¿Qué es ciencia? La ciencia material que hoy predomina, cultiva al hombre, lo humaniza, lo eleva, ¿le hace feliz?

¿Le da, pues, conformidad y sumision? ¿Es hoy la sociedad mejor que antes? Al hablar yo así, ¿detesto la ciencia? ¿Me alisto en la legion de los retrógrados, oscurantistas y murciélagos, segun la fraseología liberal?

Los revolucionarios se estasían ante la cerbatana de los Alpes, considerando ese barreno como un portento que levanta á nuestro siglo sobre todos los siglos, y á la ciencia á un grado tal de elevacion, que á mas no puede llegar. Sin negar el hecho de que las ciencias de órden material hayan verificado prodigios desconocidos á nuestros padres, la perforacion del Mont-Cenis no merece tanto encomio; porque, salvo la longitud, en muchos puntos del globo se han perforado colinas, collados y montañas, ó se han salvado anchos valles y caudalosos rios por puentes y viaductos de atrevidísima construccion. El brazo de mar que separa el pais de Gales de la isla de Anglesca (en Inglaterra) ha sido salvado por un puente tubular de hierro batido, que seguramente es una de las maravillas del arte moderno, y su construccion del año 1850.

Pero el busílis está en que la cerbatana del Mont-Cenis es un nuevo estribillo, sobre el cual se apoyan los revolucionarios para cantarnos un *Trágala* mas, amenazándonos con que por ese agujero va á escaparse y desaparecer lo escaso y poco que, segun ellos, queda ya de la Iglesia de Jesucristo.

«La ciencia tiene por mision (hablan los liberales) acabar con la supersticion romana y todos sus apéndices y alendaños. (Entiéndase acabar con la Iglesia fundada en Pedro y con su dogma, sa-

cerdocio y sacrificio.) El barreno del Mont-Cenis es una mina nueva, mas poderosa, de mas empuje y de mas violencia, que hará saltar en mil pedazos el ya carcomido Vaticano. Ese barreno será el cañon monstruo de que se servirán las puertas del infierno para prevalecer contra la Iglesia. Ese barreno, al disparar, hará ver que, sin haber pasado los cielos y la tierra, la palabra del Galileo Jesus pasará, quedando vana, impotente, ineficaz y mentirosa. Ese barreno arrojará luz clarísima, que disipará las tinieblas del Papismo. Esa cerbatana atará, liará y amalgamará los pueblos latinos con los pueblos celtas; no habrá ya ni cisalpinos, ni trasalpinos. Por ese agujero meterán los hombres sus brazos de acá y de allí para estrecharse en ellos; de manera que la humanidad, por efecto de un tubo artificial, va á rejuvenecerse, á amalgamarse y formar aquella unidad tan deseada, por la cual, durante diez y nueve siglos, ha trabajado en vano el intolerante Galileo.»

Verdaderamente que estos liberales *eructan suas confussiones*. De modo que antes de ese barreno nadie habia penetrado en Italia. Aníbal, con sus belicosas huestes de cartagineses, de honderos mallorquines y de ariscos iberos; Breno, con sus fogosos galos; César, con sus vencedoras legiones romanas; el Gran Capitan, con sus invencibles tercios castellanos; Napoleon, con sus entusiastas regimientos, ¿no penetraron en Italia?

Nuestros papamoscas liberales, acérrimos partidarios de la ciencia y del progreso, no pueden soltar la lira, ni dar paz á la garganta, sin cesar repitiendo el ditirambo entusiasta á la cerbatana que atraviesa el Mont-Cenis. El hábil arquitecto (mal dicho) el hábil barrenador que de parte á parte ha taladrado la sufrida montaña, va á ser causante de una nueva prole de hombres que no serán gigantes que salten montes y colinas, sino topos y ratones que se escurran por grietas y agujeros. Tales serán los salvadores de la humanidad. Pigmeos heróicos que relegarán al olvido á los antiguos gigantes: renacuajos que lucharán con ventaja contra los elefantes ó los halcones. ¡Prodigios del progreso indefinido!

Nosotros los neos somos incapaces de dos cosas: primera, de hacer otro tanto; segunda, de admirar lo hecho. Cabalito. Los neos, es decir, los cristianos, ó, lo que es lo mismo, nuestra Madre la Iglesia, es la jurada enemiga de la ciencia y del progreso. Axioma liberalesco de tamaña evidencia, que su demostracion es ociosa.

Los liberales de todos tiempos, colores y variantes, en solo una cosa no varían; en declarar á la Iglesia la enemiga de la ciencia, declarándose ellos, y solo ellos, sabios, científicos é ilustrados.

Toda ciencia de órden natural admiten; todo lo pretenden saber; una sola cosa descuidan, desdeñan ó ignoran, á saber: si exis-

te Dios, si tenemos alma, si somos criados á imágen y semejanza de Dios, ó procedemos de los monos orangutanes; si hay otra existencia de eterna vida ó de eterna muerte, ó bien todo acaba aquí; si el fin del hombre es Dios, ó el goce de la materia. Estas pequeñeces, estas bagatelas, sacadas de ese mezquino librillo llamado *Catecismo*, los liberales las ignoran, ó rotundamente las niegan; y asociaciones hay de ellos que arrojan de su seno al que aun cree en Dios y le teme. Lo cual no quita que esos empingorotados señores se sigan llamando los únicos sostenedores de la ciencia y del progreso. ¡Hábil ciencia que viene á parar en la cerbatana del Mont-Cenis, y dichoso progreso cuya última etapa es el petróleo!

Muchos wagones de petróleo se enhebrarán en esa cerbatana, y un dia (acaso no lejano) arderán, invocando la ciencia y la civilizacion, Florencia, Turin, Nápoles, Génova, Ancona, Capua, Siracusa y otras ciudades de Italia. Ese petróleo demostrará una vez mas que allí donde se niega á Dios, se diviniza la materia y no se da mas culto que al vientre, hay que temer la repeticion de Sodoma y Gomorra por el fuego, no del cielo, que, aun siendo fuego, abrasa con divina direccion y misericordia, sino del que encienda la mano irritada del hombre, fuego de cruelísima venganza, fuego de represalia, de enorme injusticia y de malogrado escarmiento.

Callen, callen esos chillones revolucionarios con su inmerecida acusacion de que la Iglesia es enemiga de la ciencia, de la civilizacion y del progreso. El grandísimo error de ellos consiste en ignorar que el principio de toda ciencia es el temor de Dios. La ciencia basada en ese temor, es la única verdadera, y de ella no se desprenden aplicaciones prácticas á la materia para procurarse goces, si no deberes prácticos al hombre, que le procuren la paz aquí y la dicha en el cielo. Esta ciencia nutre al niño, hace al hombre, gobierna la familia, el pueblo, la aldea, la villa, la ciudad y la nacion entera.

Grande fue España, poderosa, floreciente, adelantada en ciencias, la primera en el mundo por sus teólogos, por sus poetas, por sus pintores: ¿cuándo? Cuando todos los españoles sabian el Catecismo; cuando ni un español dejaba de cumplir con la Iglesia; cuando nada se tenia por mas horrendo é infamante que el ser llamado *hereje*; en una palabra: cuando en todo nuestro pueblo el principio de la sabiduría era el temor de Dios. Y si no habia telégrafos, ni habia recibido giro y direccion el vapor, ni se conocia la libertad de imprenta, ni la emancipacion de la mujer, ni los derechos inalienables, ni la autonomía de cada quisque, ni ninguna de las perjudiciales sandeces de la escuela liberal, en cambio se erigian Universidades como las de Salamanca y Alcalá (esta por un fraile), se imprimia la Biblia políglota de Árias Montano (otro

fraile), se construia la grandiosa catedral de Sevilla por un puñado de curas que adoptaron por divisa que la posteridad los tuviera por locos; se fabricaba la magnífica custodia de Córdoba, maravilla del arte de platería; se pintaban cuadros, ó de asuntos religiosos, como el de San Antonio, de Murillo, que aun existe en el baptisterio de la catedral de Sevilla, ó de asuntos mundanos, como el de *Los Borrachos*, de Velazquez, preciosísima joya de nuestro Museo de Madrid, ó se escribian poemas de eterna memoria y perdurable fama, como el *Quijote*, de Cervantes, ó se derramaba el ingenio á borbotones, como en las comedias de Lope de Vega; mientras que hoy, hoy, lo que se llama *ciencia* es línea recta, arco de medio punto, modelo en yeso, calco, fórmula, barreno, pólvora, desmontes, terraplenes, bóvedas, hélices, ruedas dentadas, edificios sacados de los prontuarios del arquitecto, retratos en fotografía, cañon Armstrong, cañon Krup, fusil Berdan, fusil de aguja, ametralladoras ú otros inventos de esterminio; de modo que ni en ciencias geológicas, ó morales, ni en verdadera filosofía, ni en literatura, ni en bellas artes, ni en nada de verdadera utilidad para el hombre, este nuestro siglo del ditirambo lleva ventaja á los gloriosísimos siglos de la Iglesia.

La ciencia de hoy, ciencia de la cultura de la materia, ciencia sin amor, ciencia sin corazon, ciencia sin entrañas, ciencia que endurece, ciencia que relaja, ciencia que deja la mente y el espíritu en tinieblas, ciencia que apaga, ciencia que debilita al hombre y le hace bajar, bajar á la tierra, á la mecánica, á la manipulacion, al goce, al deleite, al beber, al comer, al divertirse; y puesto que todos los hombres no pueden en el mismo grado comer, beber y gozar, y viendo que hay unos que gozan mas que otros, ó que hay unos que gozan y otros que sufren, desterrada del alma del hombre la resignacion, la paciencia, la conformidad, arrastrados los hijos de Adan por la insana concupiscencia, por la hirviente envidia, por la sed del goce; cegados sus entendimientos, apagada en ellos la fe, oscurecidos por el error, torcidos por la ignorancia, sumamente ciegos, sumamente embrutecidos á pesar de su ciencia y su progreso, juran muerte al que goza, juran robo al que posee, juran saqueo al rico, juran incendio á lo que existe, juran esterminio á la sociedad, y juran con inestinguible ira, ó gozar ellos, ó que nadie goce, prefiriendo sepultarse en las ruinas de la sociedad con los poderosos de ella á seguir en el estado y clase de pobres, de pacientes, de ínfimos, de súbditos, de obreros, de dependientes, de criados, de siervos, de esclavos ó de mendigos.

Jáctense y griten los liberales que somos nosotros los necios y ellos los sabios; contemplen en éstasis ese túnel de los Alpes; vean en él el precursor de la regeneracion de los pueblos y el lazo de

las naciones; pero tenga entendido que mientras sigan predicando á las masas inconscientes la negacion de Dios y su providencia, ellos serán, y no muy tarde, el seco sarmiento que esas mismas masas han de arrojar al fuego.

TERMINACION FELIZ DEL CISMA DE ORIENTE POR LOS ESFUERZOS DEL SULTAN DE CONSTANTINOPLA.

Podemos hoy ampliar las satisfactorias noticias que respecto á la mision de Mons. Franchi en Constantinopla, hemos dado últimamente.

A la muerte del Gran Visir se temió que la mision fracasaria, porque el sucesor de Aalí-Bajá, creyendo que, por las circunstancias políticas, debia ceder á las vivas instancias del embajador de Rusia, opinaba que no debia recibir la sancion imperial el pacto celebrado por su predecesor con la Sede Apostólica.

El enviado de la Santa Sede se disponia ya, con gran sentimiento, á embarcarse para Roma, cuando el Sultan, informado de lo que pasaba, manifestó terminantemente deseos de ultimar un acuerdo tan importante al bien de su pais y á la libertad de la Iglesia católica. Reanudáronse las negociaciones, y, gracias á las mutuas buenas disposiciones de los plenipotenciarios, se ha convenido en aceptar un tratado, por el cual la autoridad absoluta del Papa es reconocida y admitida en toda la estension del imperio otomano. A esta fecha deben estar cumplidas las últimas formalidades, y firmado el convenio.

El Patriarca católico Hassoun queda en posesion reconocida de todos los derechos y prerogativas de su cargo, con lo cual recibe un golpe de muerte el reciente é insignificante cisma de los armenios.

Mons. Franchi debe salir de Constantinopla en la primera quincena de noviembre. Todas las noticias que de allí se reciben están conformes en alabar el celo, esquisito tacto, la perseverancia y paciente energía con que se ha conducido en el desempeño de su mision.

Con motivo de este importantísimo acontecimiento, habrá cambio de regalos entre el Papa y el Sultan. El enviado apostólico llevará al Pontífice-Rey un retrato, guarnecido de brillantes, del Sultan, y habrá entregado á este, en nombre de Pio IX, un cuadro de mosáico representando el Foro romano; una magnífica bandeja, tambien de mosáico, y un *fac-simile* en bronce del arco de Constantino. Todos estos objetos son de gran valor artístico.

Hablando de la audiencia de despedida que el Sultan concedió al representante de la Santa Sede, dice un periódico lo siguiente:

«Las audiencias de despedida acordadas á los embajadores, se hallan exentas del ceremonial para su recepcion usado. No menos por esto que por una fina atencion que derogaba la regla establecida, una carroza de la corte, seguida de otros carruajes, vinieron, por órden del Divan, á tomar en su residencia á S. E. Mons. Franchi, para conducirle al palacio de Dolma-Batché, con toda su comitiva. Los honores civiles y militares debidos al rango de este Prelado, le fueron rendidos hasta la residencia imperial, donde el gran mariscal, acompañado del primer intérprete, le recibieron al salir de la carroza, y le introdujeron delante de S. M. I.

»El Sultan. cuyas demostraciones de benevolencia y estima á la llegada de S. E. Mons. Franchi han sido tan ostensiblemente prodigadas, recibió al ilustre embajador con las señales mas inequívocas de su alta y verdadera satisfaccion.

»Ese soberano le colmó de elogios estraordinarios por la habilidad, el tacto esquisito y la delicadeza con que ha sabido llevar á feliz término la difícil mision que el Padre Santo le confiara. Diole tambien las gracias mas fervientes por haber contribuido á afirmar las buenas relaciones que existen entre la Santa Sede y su gobierno; relaciones que él desea siempre ver consolidarse mas y mas hasta llegar á ser verdaderamente íntimas.

»S. E. Mons. Franchi, despues de haber devuelto las gracias al soberano por las buenas y consoladoras palabras que se habia dignado dirigirle, le presentó de nuevo el personal de su embajada, que S. M. I. acogió con una señalada benevolencia.»

Es elocuente y digna de llamar la atencion de los demas gobiernos de Europa la conducta observada por el gobierno turco con el embajador de la Santa Sede.

ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIVERSIDAD CATÓLICA EN SEVILLA.

Felicitamos á Sevilla porque, siguiendo el ejemplo de la Junta superior de la Asociacion de Católicos en España, ha fundado una Universidad católica, segun aparece del siguiente programa:

Estudios de la Asociacion de Católicos en Sevilla, bajo la proteccion de María Inmaculada, é inmediata inspeccion del Emmo. y Rmo. señor Cardenal Arzobispo de esta diócesis.

La Junta provincial de la Asociacion de Católicos de esta ciudad cree cumplir uno de sus mas imperiosos deberes estableciendo en esta capital unos Estudios que sean el plantel de una

Universidad católica, á imitacion de los que ha establecido en Madrid la Junta superior de la misma Asociacion.

De nadie es desconocida la necesidad de que la enseñanza universitaria sea completa y absolutamente católica, y de que se impida la perversion de la inteligencia y del corazon de la juventud bajo el especioso pretesto de difundir una falsa ciencia. La generacion actual es víctima del descuido que en esta parte ha existido hace muchos años, y tiene que llorar aun con lágrimas de sangre la debilidad de los gobiernos por un lado, y de otro su tiránica imposicion en este punto.

Esta funesta imposicion se ha dejado notar en el hecho de alejar al Episcopado de toda intervencion en la enseñanza, secularizándola por completo, y sometiéndola en su lugar al criterio gubernamental, que en la aprobacion de los libros de testo, en los que todo se ha procurado menos la pureza de la doctrina, ha causado un verdadero perjuicio á la enseñanza católica. Esto, unido al no escaso número de profesores que en todas las Universidades del reino no se han ajustado, como debieran, á la doctrina de la Iglesia, dándose el caso de que algunos la combatan directamente, ha producido el tristísimo resultado que todos tocamos.

Evidentemente el Estado no debe regir la enseñanza, no puede erigirse en cuerpo docente, porque el Estado, como tal, no puede señalar dónde está la verdad y dónde radica el error, siendo, como es, falible. Un gobierno no puede juzgar de la bondad ó malicia de la doctrina de aquellos que saben mas que él; y supuestas y conocidas su falibilidad é ignorancia en muchos ramos del saber humano, no cabe duda de que es absurdo y tiránico que, sabiendo que puede errar, se empeñe en que sus errores se enseñen en las cátedras como si fueran la espresion de la verdad. Pero si el gobierno no debe inmiscuirse en la enseñanza, no se deduce de aquí que esta deba ser libre en un pais católico como el nuestro. El hombre no es libre para adoptar las opiniones que tenga por conveniente. La libertad de pensar es un absurdo, aun filosóficamente considerada. Ante la verdad, el hombre debe inclinar con humildad la cabeza; reconocerla y difundirla es uno de sus principales deberes. Si el gobierno, por su falibilidad, no debe dirigir la enseñanza, esta direccion pertenece de derecho á aquella institucion única en la tierra que goza del privilegio de la infalibilidad. Esta institucion es la Iglesia católica, que, siendo infalible, es la que puede decir dónde está la verdad y dónde nace el error. La Iglesia católica, pues, y nadie mas que ella, es la que debe intervenir en la enseñanza, la cual debe estar sujeta á su inspeccion y vigilancia.

Sostener este principio y poner los medios necesarios para su realizacion práctica es el objeto que se propone la Junta provin-

cial de la Asociacion de Católicos, al establecer estos *Estudios* y ponerlos bajo la inmediata vigilancia del Prelado de la diócesis.

No puede la Junta, por ahora, establecer todos los ramos de enseñanza que desea: bajo el modesto título de *Estudios* solo establece, por hoy, la enseñanza de las materias correspondientes á las facultades de filosofía y letras, y de Derecho civil y canónico. Para ello cuenta con un profesorado dignísimo, cuyo cuadro aparecerá al pie de estas líneas, que sin retribucion alguna se ha comprometido á prestar este señalado servicio, guiado únicamente por su amor á la ciencia, y sobre todo al catolicismo; y cuyo trabajo será sin duda recompensado por Aquel que no deja sin premio el vaso de agua dado en su santo nombre.

Pero solo el profesorado no bastaba para crear los *Estudios*; era preciso un local conveniente donde establecerlos, lo cual se presentó desde luego como una dificultad grave, pues esta Junta apenas tiene los recursos suficientes para sus ordinarias atenciones; y tan grande se mostraba, que ella por sí sola hubiera bastado para que el proyecto no llegara á realizarse. Desapareció, sin embargo, mediante la generosidad del Sr. D. Julian Benitez, propietario y director del Colegio politécnico católico que, bajo la advocacion del *Sagrado Corazon de Jesus*, se halla instalado en la calle de Don Pedro Niño, en la casa-palacio del señor conde de Montelirios. El Sr. Benitez, una vez que tuvo noticia del proyecto de esta Junta, ofreció generosamente el local necesario al intento, y desde luego pudo aquella trabajar con asiduidad para la realizacion del pensamiento que la ocupaba. Esta Junta no puede menos de dar públicamente las gracias al Sr. D Julian Benitez por su desprendimiento, y reconocer, como reconoce, que á su favor se debe el que este año puedan inaugurarse los Estudios; siendo de notar que la circunstancia de estar estos Estudios y el mencionado Colegio en un mismo local completa en gran parte el pensamiento de la Junta, pues el Colegio, perfectamente montado, da por sí la segunda enseñanza hasta el grado de bachiller.

Si este pueblo, y especialmente la juventud estudiosa, corresponden eficazmente á los esfuerzos de la Junta, podrá esta establecer, en el próximo curso académico, otras cátedras, ademas de las que comprenden las facultades que hoy establece.

Al hacerlo, esta Junta no ha olvidado que existe una enseñanza oficial en esta ciudad; pero este recuerdo no la ha detenido en la realizacion de su pensamiento, considerando por un lado que las cátedras que hoy funda pueden ser de repaso para los alumnos de la Universidad; y teniendo en cuenta por otro que, dada la libertad de enseñanza, la oficial puede desaparecer; y, para este caso, justo es que los católicos se encuentren preparados.

Por otra parte, no puede desconocerse de buena fe por persona alguna que, hecha abstraccion de la personalidad de los profesores que hoy desempeñan en esta ciudad la enseñanza oficial, esta no tiene por base la verdad católica. Ahora bien: poner un correctivo á este mal, mirando, si se quiere, mas al porvenir que al presente, es el objeto de esta Junta, y por ello espera merecer bien de los verdaderos católicos.

Sevilla 7 de noviembre de 1871.—El Presidente, *Joaquin de Goyeneta.*—El Secretario, *Nicolás Gomez de Orozco.*

(Sigue el cuadro de la enseñanza y de los profesores.)

PREDICCIONES RECIENTES DE LA PASTORCITA DE LA SALETA.

Todo el mundo sabe las predicciones hechas por la Santísima Vírgen el dia 19 de setiembre de 1846 á dos inocentes criaturas de la montaña de La Saleta. Y lo cierto es que todas ellas se han realizado hasta el presente en lo que mira á los actuales tiempos; pero queda todavía alguna cosa, que es lo que mira al porvenir. Vamos, pues, á dar noticia de otras predicciones que Melanía, una de las dos felices criaturas que vieron la aparicion en 1846, ha consignado posteriormente por escrito.

Durante el tiempo que Melanía residió en Coresse, esto es, desde 1850 á 1854, se observó que tenia el prurito de borrar la palabra *Paris* siempre que la encontraba en los libros ó en los mapas; y si alguien le preguntaba: *¿Por qué haces esto?* contestaba: *Porque vendrá un dia que Paris no existirá.*

Tenia asimismo una frecuente costumbre de escribir fechas y nombres en las paredes de su casa, en el papel y en otros sitios, y de diversos modos. En 1852 escribió en el frontal de una ventana: 1870, *Prusianos;* y en una hoja de papel: 1872 *f. d. m.* Una de sus amigas tradujo: *fin del mundo;* pero Melanía le dijo: *No me has comprendido.*

Melanía, que ahora se llama *Sor María de la Cruz Víctima de Jesus*, ha escrito algunas cartas muy parecidas entre sí, que los periódicos han reproducido; pero tres existen muy recientes, de las cuales tomaremos algunos párrafos.

La primera, de fecha 23 de julio de 1871, va dirigida á una religiosa, y dice entre otras cosas:

«...Me decís que nuestra pobre Francia ha sido bastante humillada. ¡Oh! Mucho mejor le hubiera sido humillarse sin aguardar los golpes de la justa cólera del Altísimo; y muy bien haria

ahora en golpearse el pecho, en despertar su fe dormida..., *si no quiere ser* ENTERAMENTE (1) *aniquilada.*

»¡Tenemos que llorar mucho de dia y de noche, contemplando el triste estado á que la sociedad está reducida...! ¡Se quiere hacer la guerra á Dios...! Yo no he dicho nunca que el *Definado será protegido.* Si no se reconcilia pronto y sinceramente con Dios, esto que ha sucedido *aun no es nada*, NADA, NADA.

»Segun el parecer de algunos, yo no soy otra cosa que una visionaria. Pues bien : me abstengo de hablarles, por no esponer al desprecio las palabras de verdad, de las cuales soy un órgano muy débil é indigno. ¡Pobre Francia! ¡Tiene una venda sobre los ojos, y está como paralizada para la verdad! ¡Pobre Francia! ¡Francia infeliz!

»La estatua de Voltaire está todavía de pie en Paris. Creo que la primera cosa que Thiers debia hacer es mandar romper aquella monstruosa estatua ; pero ya lo entiendo, Voltaire es el Dios de Francia. He escrito á Thiers. Peor para él y para Francia si no hace obras de buen cristiano. Yo he cumplido mi deber.»

La segunda es una carta de Melanía á su madre, escrita el dia 15 de julio de este mismo año 1871, en la cual le dice :

«Roguemos por nuestra Francia para que abra sus ojos á la fe, y vea claramente que la causa de sus desgracias es el haberse apartado de Dios... ¡Pobre Francia...! Y á la verdad, será muy pobre Francia si no se arrepiente de las aberraciones de veintitres años. No ha visto nada mas que el principio de sus tormentos, si no vuelve sinceramente á Dios. ¡Oh, parisienses! ¡Cuán duros sois de cerviz! ¡Cuán débil es vuestra fe! ¡Estais sufriendo la estatua de un Voltaire en el seno de vuestra ciudad...!»

Luego pasa la carta á tratar de Italia, y dice:

«¡Pobre Italia! ¡Eres tambien muy culpable! ¡Y vendrá para tí un dia en que los perros con tu sangre saciarán su sed...!»

La tercera es una carta del 15 de agosto de 1871 al Sr. C. R. Girard, procurador general de las iglesias orientales unidas. En esta se lee:

«Cumplen ahora veinticinco años que la buena, la dulce Vírgen María, la Madre de Dios, vino á llorar á nuestra montaña. ¡Lloraba! ¿Y por qué? ¿Y para quién? Lo cierto es que *su pueblo se habia desviado del camino de la verdad, y se precipitaba á grandes pasos por la senda de la perdicion.* ¡Pobre pueblo! ¡Pobre Francia! ¡No sabes que puedes ser triturada como el grano por la muela de la venganza divina...!

»¿Desea V. conocer la carta que escribí á Thiers? Yo escribo siempre mis cartas una sola vez... No obstante, recuerdo haberle

(1) Esta palabra está subrayada dos veces en el original.

dicho que quitase de Paris la estatua de Voltaire y todo lo que no es cosa de Dios ó por Dios; y me parece tambien que le dije: «Que si el gobierno no se reconcilia con Dios, y no hace observar »sus mandamientos, los castigos que han venido son un nada...»

»En estos momentos Francia no es digna de... Roguemos, roguemos mucho por nuestro Santo Padre...»

(*La Semaine religieuse de Tournai.*)

LOS NUEVOS BARBAROS EN ESPANA.

La España católica, que lo es toda y con mayor fe ahora que nunca, está condenada al terrible suplicio de haber oido pacientemente las mas absurdas blasfemias, y escarnecer los misterios mas altos de la Religion de sus mayores, no ya en elubs tabernarios y oscuros, sino en el mismo Congreso de diputados.

Ahora, por uno de ellos, imbécil engendro demagógico, se ha hecho á Jesucristo internacionalista, como los del 89 en Francia lo hicieron *sans-culotte*; y pasando mas adelante, ha declarado falsas todas las religiones, empezando por la católica, y proclamando abierta y cínicamente el ateismo.

Empacho y asco causan ya en la nacion estos improperios, no menos que justa indignacion, al ver á ignorantes valerse de la casualidad que los ha llevado á un puesto que en tiempos normales jamás hubieran podido alcanzar, para buscar una celebridad funesta, hiriendo, en nombre de la libertad, las creencias de millones de españoles.

El tal diputado defendió abiertamente á *La Internacional*; esa sociedad funesta que, dirigida por misteriosas manos, está pervirtiendo á la clase obrera de todos los paises, y que lleva por lema la destruccion de todo lo existente, empezando por la Religion, y acabando por la familia y la propiedad; asociacion terrible, que debe su existencia á las revoluciones y á la debilidad de los gobiernos, y que ha dado muestras de sus doctrinas en las hecatombes de Paris.

El diputado Nocedal rechazó, en una peroracion brillante, las blasfemias vertidas, diciendo con razon que con solo leer el Catecismo bastaba para conocer cuál era la Religion verdadera, y pintó con vivísimos y verdaderos colores los males que habia traido la incredulidad infiltrada con la llamada *libertad* en la clase trabajadora.

«Antes, señores, decia, de que el género humano hubiera emprendido eso que vosotros llamais el *camino del progreso*, habia una organizacion social que tenia un número inmenso de institu-

ciones de caridad cristiana; que tenia una riqueza generosa que no esquilmaba al pobre, en cuyas manos los bienes no producian tanto como producen ahora, pero quedaba á los pobres, por un canon exiguo, una especie de propiedad que la costumbre hacia que no le faltase nunca; habia una organizacion social que tenia pobres que albergaban en su seno un sentimiento de caridad que no le permitia odiar al rico; una organizacion social en que todos sabian que este era un transitorio valle de lágrimas, donde todos sabian que aquí no se venia á gozar y tenian puestos los ojos en otra mesa que les alejaba del deseo de los goces materiales.»

Lo hemos dicho varias veces: el hombre sin religion y sin fe es una fiera que no reconoce autoridad, que no consiente freno: una sociedad atea es una reunion de demonios dispuestos á devorarse entre sí; es una sociedad imposible, y cuyo fin es la disolucion y la muerte. A este estremo quieren conducir el mundo esos funestos soñadores, ávidos de goces soberbios, y ambiciosos, esplotando la ignorancia de la clase obrera bajo el pretesto de hacerle rica, pero en rigor para destruirla y aniquilarla, pues tal fin tienen al cabo las utopias absurdas, como lo demuestra la historia.

Estos nuevos bárbaros son los verdaderos destructores de toda civilizacion, de la que se apartaron al renegar de la Religion cristiana, que es la base de aquella, mientras que los bárbaros antiguos dejaron su barbarie en las aguas del bautismo, y renovaron el mundo con la enseña de Cristo. No es estraño, pues, que todos los gobiernos de Europa y todas las clases conservadoras se hayan atemorizado y conmovido al aproximarse los males que se presienten con tales doctrinas y con tales hombres. El movimiento de defensa ha empezado, y Dios quiera que llegue á tiempo; así que en los Parlamentos es materia preferente de discusion las medidas que deban adoptarse para atajar el torrente que amenaza destruir toda la sociedad y todo el mundo.

Animado de muy buen espíritu, á pesar de su orígen revolucionario, se encuentra el gobierno español, el cual alcanzará un merecido lauro si emplea la fuerza necesaria para tener á raya esta nueva secta, mas atroz y terrible de cuantas se han conocido en otras edades Enlazada estrechamente con la demagogia, ha buscado en ella sus defensores, y el tristemente célebre Castelar, este ángel caido cuya elocuencia ha servido para sembrar la duda y pervertir las almas; cuyos discursos, mas académicos que parlamentarios, están sembrados de ideas falsas y de hechos mal apreciados, se encargó de esta tarea y defendió *La Internacional* como idea, sin reparar que no se trataba de ideas, sino de hechos; y como tal, este era reprobable á los ojos de todo hombre ilustrado. Dió tortura á los libros sagrados, asegurando que en ellos se negaba la propiedad, todo porque el divino Redentor decia: «Despojaos de

los bienes terrestres si quereis ser perfectos.» ¿Hay aquí negacion tal como *La Internacional* la proclama? Es preciso carecer de sentido comun para deducir estas consecuencias; y tan absurdas debieron parecer al mismo orador, que despues enmienda el discurso de una manera tal, que prueba, mal que le pese, que su corazon es cristiano, y que la senda tortuosa que recorre es efecto de la vanidad y del orgullo de partido, de consideraciones vanas, y tal vez de temores acaso justificados.

No de otro modo se esplica que el iconoclasta y destructor de San Vicente Ferrer, el panegirista de Espinosa, pueda decir, al esplicar los motivos de la reprobacion de las riquezas por Jesucristo y los Apóstoles, estas elocuentes palabras: «Si el cristianismo cayó en esas utopias; si negó la propiedad, fue porque necesitaba producir una gran reaccion espiritualista contra las tendencias sensuales, groseras, materialistas de aquella sociedad romana, que se habia encenagado en los placeres de una continua orgía, de la cual no hubiera podido sacarle sino *aquel Mártir sublime* cuyos labios solo se abrieron para bendecir, cuya vida solo se consagró á una idea, por la cual aceptó la muerte, levantando sobre la sociedad moderna la Cruz, de cuyo pie descienden estos principios de libertad, de igualdad y de fraternidad, que, realizados, harian del planeta un espejo del universo, harian de la sociedad una familia de hermanos, y harian de nuestro espíritu un destello de Dios.»

¡Y sin embargo, la sociedad defendida por el que esto dice, y las doctrinas del partido á que pertenece, destruyen la Cruz en cualquiera parte en donde la encuentran, y asesinan á sus sacerdotes y adoradores!

(B. E. de Gibraltar.)

IMPORTANTÍSIMO A LOS TENEDORES DE PAPEL DE LOS EMPRÉSTITOS Y DEUDA PONTIFICIA.

Con tanto mayor interes recomendamos á nuestros lectores no descuiden solicitar la conversion de sus títulos á que se refiere la siguiente circular, cuanto que su omision favoreceria, no al Papa, sino á Víctor Manuel.

Los señores que tienen en nuestro poder títulos nos dirán si los presentamos á conversion por conducto del Sr. Catalá, que es nuestro encargado y digno de toda confianza. Esperamos su aviso.

La circular dice así:

«Nunciatura apostólica.—Excmo. é Illmo. Sr.—Muy señor

mio y venerable Prelado: El señor cónsul general de Italia en esta corte me ha pasado la comunicacion siguiente:

«*Consulato genèrale di S. M. il Re d'Italia in Madrid.*—El es»celentísimo señor ministro de Negocios estranjeros, por despacho »de Roma 20 del corriente, encarga á este consulado general de »llamar la atencion de los portadores de obligaciones de los em»préstitos pontificios de 1863 y 1864 sobre las disposiciones de la »ley de 29 de junio del corriente año, por la que se marca para la »conversion de dichas obligaciones en renta italiana 5 por 100 un »plazo de seis meses, pasado el cual quedará en suspenso el pago de »los cupones vencidos y para vencer en las referidas obligaciones. »La direccion de la Deuda pública, por un aviso fecha Floren»cia 1.° de agosto, ha determinado lo procedente respecto á la pre»sentacion de las citadas obligaciones pontificias para su cange con »arreglo á la mencionada ley. Y como sea que el Excmo. señor »ministro de Negocios estranjeros me encarga advertir lo que an»tecede á los interesados, de los que V. S. conoce un gran número, »me permito dirigirle con este objeto la presente comunicacion, en»caminada á favorecer los intereses de los portadores de obligacio»nes creadas en virtud de los soberanos chirógrafos de Su Santidad »de 18 de abril de 1860 y 26 de marzo de 1864.—Aprovecho esta »ocasion para ofrecer á V. S. la seguridad de mi mas distinguida »consideracion. — Madrid, etc. — El cónsul general.—Firmado, »Baver.—Sr. D. Jaime Catalá.»

»En vista del contenido en el trascrito oficio, tengo el honor de manifestar á V. E. I. que debiendo presentarse los títulos del empréstito pontificio en Florencia para su cange antes del último dia del corriente año, me he puesto de acuerdo con los señores representantes en Madrid de la casa Rostchild, quienes se encargan de las operaciones de remision, presentacion y recogida de los títulos en Florencia, sin riesgo ninguno para los poseedores, al igual que se hizo cuando el gobierno de Víctor Manuel exigió para el pago de los cupones de dicho empréstito la presentacion y estampillacion de los títulos. Al efecto, estos deberán ser remitidos al abajo firmado, calle de Lope de Vega, núm. 33, principal; bien directamente por los tenedores en pliego certificado por el correo, bien por la persona que V. E. I. se sirva delegar para recogerlos en esa diócesis, advirtiendo que, si es posible, conviene á los interesados remitirlos antes del último de noviembre, á fin de evitar los perjuicios que pudieran seguírseles en virtud de las prescripciones penales impuestas por las leyes de caducidad.

»Todo lo que he creido conveniente poner en conocimiento de V. E. I. por si cree oportuno publicarlo en el *Boletin* de esa diócesis, ó por el medio que juzgue mas acertado.

»Aprovecho la ocasion de ofrecer á V. E. I. el testimonio de la

alta consideracion y respeto con que es de V. E. I. atento capellan y seguro servidor Q. B. S. A.,—Jaime Catalá.—Madrid 25 de octubre de 1871.»

CONVERSIONES ESTRAORDINARIAS AL CATOLICISMO.

The Tablet, esta escelente revista consagrada á la defensa de los intereses católicos en Inglaterra, refiere acontecimientos muy notables que se han verificado bastante recientemente en Damasco, capital de la Siria, y que no pueden menos de interesar vivamente á nuestros lectores; porque nada menos se trata que del movimiento de convertirse al catolicismo que se verifica entre los musulmanes, acompañado de circunstancias muy estraordinarias, segun podrá verse por la relacion sumaria que vamos á hacer, tomándola de una relacion muy estensa y muy detallada, recibida, segun afirma el periódico inglés, por conducto muy respetable y muy digno de fe. Ved, pues, aquí, los hechos de que hablamos:

«Cierto número de musulmanes, que pertenecian á una de esas congregaciones de derviches que pululan en el seno del mahometismo, habian manifestado, durante la horrible carnicería del año 1860, tan grande humanidad, que contrastaba singularmente con el furibundo fanatismo de sus correligionarios, y habian sido bastante dichosos para poder salvar muchas vidas de cristianos. Parece que Dios les ha querido recompensar su caridad concediéndoles la gracia de su conversion. Estos derviches tenian la costumbre de reunirse para hacer oracion en comun, en número de sesenta á setenta, en la casa de uno de ellos, llamado Abd-el-Karim-Matar.

Cada dia, pues, les parecia mas dudosa la verdad de las doctrinas de Mahoma, y pedian ardientemente á Dios les diese á conocer la religion verdadera que debian profesar para agradarle. Despues de dos años de incertidumbres y ansiedades, cada uno de ellos se sintió convencido de que no se hallaban en el buen camino, y cada uno de ellos creia tambien que él solo era el que se encontraba turbado con semejantes dudas. En fin: habiéndose reunido como unos cuarenta para hacer sus oraciones habituales, todos cayeron en una especie de sueño estático y cada uno de ellos tuvo la misma vision, en la cual fueron visitados, consolados y exhortados por Nuestro Señor mismo. Habiéndose atrevido á decir uno de ellos lo que le habia pasado, todos los demas esclamaron que á ellos les habia pasado lo mismo. En una segunda vision que tambien se verificó igualmente, estando reunidos para orar,

se les indicó el sugeto á que debian acudir para que recibiesen la debida instruccion, el que mas tarde reconocieron en la persona de Fr. Manuel Forner, Guardian del convento de franciscanos que hay en Damasco (1). Habiendo hecho este religioso todo cuanto era necesario para prepararlos á recibir el bautismo, murió poco tiempo despues; empero no por eso se detuvo la obra de la conversion. A la hora presente han abrazado el cristianismo cerca de cinco mil, y de ellos setecientos cincuenta se han bautizado ya.

Durante el año 1869, los convertidos entonces, en número de cerca de ciento cincuenta, tenian costumbre de reunirse para hacer oracion en la casa de uno de ellos. Estas reuniones, y el haber visto un Crucifijo en manos de uno ó dos de los nuevos cristianos convertidos, revelaron el secreto á los musulmanes, sus vecinos, que dieron parte á la autoridad de lo que habian descubierto. Los ulemas, despues de algunas sesiones preliminares, tuvieron una grande reunion, donde se decidió que los convertidos debian ser castigados con la pena de muerte. Segun se ve, no se hacia aprecio alguno del célebre Hatti-humayoun, que garantiza á todos los súbditos del Sultan la libertad de conciencia; bien que, por otra parte, todos saben que el tal edicto es letra muerta en casi todos los puntos del imperio otomano. Sin embargo, por entonces nadie fue apresado. Se convino, empero, en que se haria una *razzia* (embestida ó acometida) en una de las reuniones de la oracion, y se convocó secretamente el *medjlis* (tribunal) sin dar aviso á los cristianos que formaban parte del mismo. Se supo que como unos cincuenta convertidos se habian reunido para orar en casa de Abon-Abbas. Al salir de dicha casa se apoderaron de catorce de ellos, y fueron llevados ante el tribunal, que presidia en persona el gobernador general Reschid-Pachá, el enemigo mas implacable de los cristianos. Los apresados confesaron su fe en tales términos, que recuerdan las actas de los mártires de los primeros cristianos. Metidos luego en la prision, á dos de ellos se le dió libertad, gracias á los parientes ó amigos que dieron dinero á las autoridades. Los doce restantes, habiéndoles cargado de cadenas, fueron enviados de noche á Beyrouth, y de allí al castillo del fuerte de los Dardanelos; despues fueron embarcados para Trípoli de Berbería, de donde tambien se les trasportó al interior de la regencia: á Mourzouk.

A sus familias se las dejó en Damasco, donde hubieran muer-

(1) *The Tablet* dice sobre este particular: «Nosotros no nos atrevemos á declarar sobre el carácter sobrenatural de los acontecimientos que han preparado y seguido á su conversion: no hacemos mas que sencillamente recapitular los hechos de que han dado testimonio con sus sufrimientos y hasta con su muerte.»

to de hambre si no hubiesen sido socorridas por los otros convertidos y por los religiosos franciscanos. Ademas de esto, en la relacion remitida á *The Tablet*, se lee la interesante historia de un soldado jóven, convertido igualmente por una vision de Nuestro Señor que le aseguró que no seguiria siendo soldado, y quedaria libre para volver á su casa. Fue aherrojado en cuatro distintas ocasiones con cuatro cadenas, siendo sucesivamente mas pesada cada una de ellas, y las quebrantó con la misma facilidad con que se parte el hilo mas sencillo, habiéndosele insinuado desde lo Alto que las despedazara. Seguidamente fue llevado con escolta á Constantinopla, donde se le dió libertad, segun se le habia anunciado, bajo el pretesto de estar demente. Durante este tiempo, el principal de los neófitos, Abd-el-Karim-Matar habia muerto mártir á consecuencia de los malos tratamientos que le habian hecho sufrir los miembros de su familia que seguian siendo los mas fanáticos musulmanes; empero los doce aprisionados siguen siempre en el destierro en una de las comarcas mas bárbaras del Africa, y sus familias se hallan en la mas profunda miseria.

La diplomacia europea, probablemente mal informada acerca de estos hechos que las autoridades turcas han ocultado todo lo posible, parece que no se ocupa mucho de este incidente: se dice, no obstante, que el Emperador de Austria ha hecho reclamar ante el Sultan que se pongan en libertad los desterrados neófitos. Sea de esto lo que quiera, seria estremadamente conveniente que los representantes de las potencias europeas cerca de la Sublime Puerta protestasen enérgicamente, como tienen derecho para hacerlo, contra la violacion de los tratados y los solemnes *firmanes* (órdenes) que garantizan la libertad de conciencia á *todos* los súbditos del Sultan, sin escepcion alguna. Y aun seria vergonzoso si así no lo hicieran.

Con todo, si los poderosos del mundo niegan su concurso, tanto peor será para ellos, y la obra de Dios no por eso dejará de cumplirse. El movimiento que se advierte en Siria tiene la particularidad de que no ha sido provocado ni por misiones, ni sermones, ni por impulso alguno esterior. Ha tomado principio espontánea y simultáneamente en un gran número de almas; y creemos que los que quisieran esplicarlo naturalmente, se encontrarian bastante embarazados para hallar verdaderas razones. En cuanto á nosotros, como que somos cristianos, no podemos menos de decir: «El dedo de Dios esta aquí;» y es tanto mayor nuestra esperanza en los proyectos y obras de su inefable misericordia respecto de estos desgraciados paises, cuanto que, segun las últimas noticias dadas por *The Tablet*, el movimiento de conversion se estiende y se acentúa mas y mas; y que, si hemos de dar crédito á los informes que ha recibido por su parte un periódico protestante, la *Pall-*

Mall-Gazette, se ven pueblos de Siria que piden en masa el bautismo.

Ademas de estas conversiones, de que nos da cuenta *Le Monde*, podemos añadir la del Arzobispo armenio cismático de Adana (Cilicia) y uno de sus sacerdotes. En toda la Cilicia se pronuncia un movimiento de retorno hácia Roma. En Bayas, puerto de la misma provincia, célebre durante la época de las Cruzadas, doscientas familias armenias cismáticas han suplicado se les envie un misionero católico.

El suelo de Cilicia, regado algun tiempo con los sudores y la sangre de los cruzados, rinde al presente ópimos frutos; jamás la herejía monofisita pudo echar en ella profundas raices, como en la Grande-Armenia. De todos los armenios, los de Cilicia son los mejor dispuestos á volver á la unidad.

EL CALENDARIO PIADOSO PARA 1872.

El conocido Editor D. Antonio Perez Dubrull ha publicado el *Calendario Piadoso* para el próximo año 1872, con el esmero y belleza literaria que acostumbra todos los años. Revisado en su parte litúrgica por el ilustrado sacerdote Sr. D. Miguel Martinez y Sanz, ademas del Santoral completo, de las noticias que son propias de todo Almanaque, puestas con toda amplitud, y de otras muchas interesantes á toda clase de personas, contiene un largo índice alfabético de los Santos y festividades, en el que se espresan los dias en que los celebra la Iglesia, y despues una serie prolongada de artículos de oportunidad, y todos muy interesantes, redactados por escritores católicos, distinguidos en el mundo literario por sus brillantes producciones, y entre los que figuran el Sr. Obispo de Jaen, D. Juan Gonzalez (chantre de Valladolid), D. Miguel Martinez y Sanz, D. Justo Barbagero, D. Domingo Hevia, D. Leon Carbonero y Sol y D. Vicente de la Fuente.

La lectura de estos escritos es sumamente instructiva y ofrece mucha distraccion, siendo las materias de que trata adecuadas á la época presente, y estamos seguros de que merecerán general aprobacion. Pocos Calendarios hemos visto que puedan competir con este, pues el Sr. Perez Dabrull, empeñado en satisfacer á sus numerosos suscritores y presentarlos novedad, no ha perdonado

medio ni trabajo para que su obra sea completa. Por tal la tenemos, despues de haberla registrado, y en prueba de ello no reparamos en recomendarla eficazmente, con la seguridad de que no se ha de encontrar otra en su clase que reuna tan buenas condiciones, y que tenga tanta importancia.

Hé aquí ahora el índice con que termina este Calendario:

«Juicio del año, por J. de L —Grandes mareas.—Esplicaciones de las abreviaturas usadas en el *Calendario*.—Eclipses de sol y de luna.—Epocas célebres.—Témporas —Velaciones.—Cómputo eclesiástico.—Dias en que se saca ánima.—Fiestas movibles.—Indulgencias.—Santoral completo. En los dias correspondientes se insertan los pronósticos atmosféricos, y se dan tambien las horas de salida y puesta del sol y luna.—Índice alfabético de los Santos y festividades del Señor y de la Vírgen, con espresion de los dias en que los celebra la Iglesia.—Las Fiestas cristianas, por el Excmo. Sr. Obispo de Jaen.—Diálogos entre un católico y un filósofo sobre ciertas doctrinas en materia de Religion, por don Domingo Hevia, presbítero: Sobre la Cuaresma en sus relaciones con la humanidad.—Sobre la misma materia y la confesion de los pecados.—Ampliaciones de la materia anterior.—Cosas del otro mundo.—Razon filosófica de la existencia de otra vida.—Crónica contemporánea, por D. Vicente de la Fuente.—Los Salmos de David (salmo CIII), por D. Justo Barbagero.—¡Quiero luz!—Tiernas ansias de un incrédulo de buena fe, reveladas á un sacerdote español, por el Dr. D. Juan Gonzalez, dignidad de chantre de la metropolitana de Valladolid: I. Existencia y espiritualidad del alma.—II. Inmortalidad del alma.—III. Existencia de Dios.—IV. Providencia.—V. Necesidad de una Religion revelada.—El Cristianismo es la Religion revelada.—A María Inmaculada: La Flor Reina y Maestra de las flores (poesía), por D. Leon Carbonero y Sol.—Un consuelo para las personas piadosas (diálogo), por D. Miguel Martinez y Sanz.—Cuadro general, que comprende las tarifas de todas las líneas ferreas de España.—Noticias interesantes y curiosas para los viajeros y bañistas.—Anuncios.»

En las cubiertas del presente número de La Cruz, hallarán nuestros suscritores el anuncio de tan interesante publicacion.

A

MARÍA SANTÍSIMA,

MADRE DE DIOS,

en el décimosétimo aniversario

DE LA

DEFINICION DOGMÁTICA

DEL

MISTERIO DE LA CONCEPCION INMACULADA,

CONSAGRA,

ofrece y dedica el presente número de LA CRUZ, y rinde á tan divina Madre todo el amor de su corazon,

Leon Carbonero y Sol.

Á MARÍA INMACULADA.

ODA.

¡Vírgen Patrona de la bella España,
Templo glorioso de los altos cielos,
Reina divina, de pureza Madre,
Luz de Universos!

Hoy que aparece sin igual tormenta,
Hoy que el humano sin alivio llora,
¡Danos benigna de tu solio amante
Fúlgida antorcha...!

¡Angel que guie las dolientes almas...!
¡Astro amoroso que doquier difunda
Paz bendecida, fraternales lazos,
Bien y ventura!

¡Mira, Señora, que tu pueblo gime;
Mira, Señora, que angustiado el mundo
Sufre crecientes dolorosos males...!
¡Sé nuestro escudo!

Blanca de Gassó y Ortiz.

SERMON DE CONCEPCION, PREDICADO A LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE GRANADA, EL DIA 26 DE ABRIL DE 1857, POR EL DR. D. ANTONIO SANCHEZ ARCE Y PEÑUELA, CANÓNIGO DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA MISMA IGLESIA.

Sicut audivimus, sic vidimus in civitate Domini virtutum.
Como lo oimos, así lo habemos visto en la ciudad del Señor de los poderíos.
(SALMO XLVII, 9.)

«Salid, hijas de Sion, y ved á vuestra Reina celestial, á quien alaban los brillantes astros de la mañana, cuya belleza arrebata la admiracion del sol y de la luna, y á quien aplauden todos los hijos de Dios.

»¡Oh cuán amables son tus tabernáculos, Dios de los ejércitos! Mi alma desfallece, y no puede resistir su anhelo por la casa del Señor.»

Excmos. Sres.: ¿Qué otras palabras hubiera podido emplear mejor la Iglesia para espresar su santo alborozo en este dia? Con ellas, repetidas al compás de instrumentos músicos y con el sublime acento que el espíritu de la Religion ha inspirado al hombre, ha dado principio esta solemnidad, que tan dulces sentimientos despierta en nuestra alma. Al escucharlas vosotros bajo las majestuosas bóvedas de este templo, decorado con la magnificencia del culto católico, y ante ese luciente trono á quien rodea una nube de incienso, que se eleva hasta la region inmensurable de los cielos, en vano vuestras miradas pretendieran hallar en este sagrado recinto á la dichosa Ester, que ha hallado gracia en el corazon de Asuero; á Jael, volviendo á sus reales victoriosa de Sísara; á Bethsabé, sentada al lado de Salomon en el solio de Judá; á María, hermana de Moisés, caminando al frente de las mujeres de Israel, entonando el cántico de la libertad de su pueblo y el triunfo de su Dios sobre el ejército de Faraon, ó á Judith, aclamada por los habitadores de Betulia, gloria de Jerusalen, alegría de Israel, y honor y timbre de su pueblo. La Iglesia de Jesus os llama á cele-

brar glorias mas elevadas, á tomar parte en triunfo mas señalado: á admirar una Heroina augusta, á cantar las alabanzas de la Santísima Vírgen María en el sacrosanto misterio de su *Concepcion en gracia*, declarado solemnemente dogma de fe, segun anhelaba nuestro corazon.

Nosotros habíamos oido á nuestros padres, que, animados de santa piedad, nos enseñaban que María es hermosa y pura como el lirio que crece y descuella entre espinas, suave como la rosa de los jardines de Jericó, vistosa como el fruto del naranjo, y dulce como la granada. Nos decian que sus virtudes esparcen una fragancia semejante á la del cinamomo y el bálsamo aromático, y se parece al olor de la mirra, del estoraque, del gálbano y del incienso de Arabia. Nos decian que tiene la majestad del cedro, y se levanta como el plátano, ó como la palma del desierto; y que su gloria, aun antes de su nacimiento, se eleva sobre la gloria de los ángeles y de todos los escogidos, como el Líbano domina las colinas que le rodean. Nos decian que María es toda pura desde el momento primero de su animacion, y que en ella no hay mancilla de pecado; y estos testimonios, tan antiguos como la Religion, han reclamado de nosotros el tributo de admiracion, de amor y reverencia que en todos los siglos la venimos ofreciendo.

Pues bien: en el siglo XIX, en nuestros dias, en el año pasado de 1854, se ha oido una voz autorizada, á traves del tumulto de opiniones contradictorias en que hoy se agitan las naciones; y esa voz que, resonando en el ámbito de la basílica de San Pedro en Roma, se ha estendido hasta los últimos confines del mundo conocido, es la voz del Vicario de Jesucristo, que, hablando mas alto que todas las opiniones, ha venido á confirmar nuestras piadosas creencias, relativas á la *Pureza original de la Santísima Vírgen*, declarándolas dogmáticamente por un decreto de infalible verdad,

Excmos. Sres.: ¡Qué asunto tan bello, tan interesante y digno del orador sagrado! Hablar de la gracia original de María, nuestra celestial Madre, y de esa gracia declarada dogma de nues-

tra fe! ¡Recordar nuestras piadosas creencias en este ministerio, y saber que Dios las sanciona por su Representante en la tierra!

Concretemos, pues, á dos proposiciones tan nobles y sublimes pensamientos, cuya esplanacion va á formar el fondo de mi discurso. La declaracion dogmática del misterio de la *Concepcion en gracia de la Santísima Virgen*, es la genuina espresion de la tradicion constante de los pueblos acerca del mismo. Esta declaracion solemne, hecha por nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, ha satisfecho los deseos y realizado las esperanzas de diez y nueve siglos: *Sicut audivimus, sic vidimus in civitate Domini virtutum.*

Madre mia: inspiradme pensamientos santos para cantar vuestras glorias en el dichoso primer instante de vuestra animacion; alcanzadme la gracia del Espíritu Santo para llenar fielmente mi augusta mision en este dia, y aceptad bondadosa nuestros fervientes votos para saludaros, espresados con las mismas palabras de San Gabriel, dirigidas á Vos en Nazareth: *Dios te salve, María.*

Excmos. Sres: Las glorias de la Vírgen bendita Madre de Dios se hallan identificadas con las mas consoladoras esperanzas de la humanidad. La concesion de los especiales privilegios que enaltecen á esta Señora, es el presagio de la rehabilitacion del mundo moral; y allí donde comienza la exaltacion de esta Mujer venturosa, cesa tambien la humillante degradacion del hombre caido por su rebelion contra los acuerdos de Dios. La funesta victoria del ángel malo, que ha tomado la forma de serpiente para seducir mejor á nuestra primera madre, se ha desvirtuado ya, porque una segunda Mujer, Madre de los escogidos del Señor, se ha presentado en la obstinada lucha que el orgullo ha abierto en el paraiso; y, sostenida por el poder divino, viene á hollar con su planta la cabeza del monstruo, segun el oráculo que se ha oido junto al árbol ponzoñoso de Eden: *Et ipsa conteret caput tuum.*

Salve, Heroina ilustre; salve, ¡oh María! manantial inagotable de consuelo y de esperanza. El mundo, envuelto en las densas sombras de la culpa, ve en Tí la Estrella de la mañana, precursora del Sol divino de justicia. Tú eres la brillante aurora del mas

hermoso dia. Salve, Emperatriz augusta de los serafines; llena estás de gracia: el Señor es contigo, y eres bendita entre todas las mujeres: *Ave, gratia plena, Dominus tecum, benedicta Tu in mulieribus.*

Con estas palabras de santo alborozo saludaba la culpable descendencia del hombre primero al ángel humanado que la bondad infinita de Dios habia suscitado á la sombra de aquel árbol maldecido en que fue corrompida la madre de todos los vivientes. Llena de gracia la confesaron los primeros moradores de la tierra, previendo que serian impotentes los esfuerzos de la serpiente para herir su calcañal, en los momentos de abatir con planta poderosa su erguida cerviz. El Señor la libertó de la mordedura de aquella en su Inmaculada Concepcion, por una gracia preveniente, segun se ha espresado Jacobo de Valencia, Obispo de Crisópolis, y llena de gracia la ha anunciado el Jefe Supremo de la Iglesia á la generacion actual, que se ha prosternado reverente al oir su voz autorizada. ¡Maravilloso enlace de las creencias primitivas acerca de la pureza original de María, con la creencia dogmática declarada actualmente! Esta unidad de convicciones que ha animado á las generaciones todas en tan importante materia, confirma la fijeza de principios en que se apoya la Iglesia católica, ora dispersa en los cuatro ángulos del universo, ora congregada en santas Asambleas, ora, en fin, representada en su Cabeza visible, que es el Obispo de Roma, Pontífice universal, en quien reside la plenitud de la autoridad. Ademas, esa unidad revela que el dogma de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios no es una novedad que ha surgido en nuestro siglo, como quizás han creido algunos hombres preocupados, nada competentes para calificar lo que ignoran; es la declaracion dogmática de una verdad creida por todos los siglos, y autorizada por la tradicion constante de los pueblos cristianos. Discurramos un momento sobre estos principios.

La mision augusta que coloca á María en oposicion del infierno y del pecado, porque escrito está que enemistad habrá entre

ella y la serpiente, es el fundamento de ese gozo universal, el motivo de las bendiciones mas cumplidas de los pueblos, y la base firmísima de la creencia de la preservacion de la culpa original en esta angelical Niña. Es un contraprincipio, señores, ser esclava de Satanás la que debia dominarlo, ser hija de maldicion la que traia al mundo todas las bendiciones. Así que, sin necesidad de pruebas de esta verdad, que pudieran suministrarnos los anales sagrados de la ley antigua, oimos llamar á María toda pura é Inmaculada en su Concepcion en los primeros dias del cristianismo. ¡Admirable creencia que profesaron los discípulos contemporáneos de Jesus, y que dejaron espresamente consignada en sus liturgias, entre estos, los Santos Apóstoles Márcos, Andrés y ambos Santiagos! ¡Piadosa creencia que en los siglos posteriores predicaron los Justinos y Ciprianos, los Gregorios, Atanasios y Ambrosios, los Gerónimos, Agustinos, Fulgencios y Damascenos, brillantes lumbreras de la Iglesia en sus ocho primeros siglos! ¡Verdad consoladora que mas tarde enseñaba Teófanes, en el siglo IX, y que desde este hasta el XV confesaron esplícitamente San Anselmo y San Pedro Damiano, San Buenaventura y Alberto Magno, Alejandro de Arlés y San Lorenzo Justiniano!

¡Oh! El eco unánime de eso y otros Padres y Doctores de las Iglesias griega y latina, venerandos oráculos de la tradicion religiosa, no se perdia en el reducido espacio de los lugares que habitaban; antes bien se estendia á los últimos confines del mundo. Sus convicciones acerca de la pureza original de la Santísima Vírgen no eran una opinion cualquiera que se lanza á la ventura en la carrera de los siglos, y que pasa desapercibida. Era un principio de eterna verdad que, contenido implícitamente en el depósito de la revelacion divina, merecia el asentimiento que le dieron lo mismo el hombre vulgar que los sabios de las Universidades literarias de Maguncia y de Bolonia, de Lovaina, Paris y Salamanca, de Colonia, Alcalá, Toledo y Granada, y la sancion que recibió de las ilustres Academias de Alemania y de Italia, de Bélgica, Portugal y España.

Esa verdad la profesaban, entre otras, las célebres Ordenes religiosas de San Benito, instituidas en el siglo VI; las de Cluni y los cartujos, en el X; las de los premostratenses, el Císter y San Francisco, en el XII y XIII: la confirmaban con sus Bulas los dignos sucesores de San Pedro, Sixto IV, que en 1476 instituye el Oficio y confirma la fiesta de la Concepcion purísima de María; Leon X, que en 1518 da el título de *Inmaculada* á esa misma admirable Concepcion: Pio V, que eleva el culto de la Reina de los cielos, en el misterio de su Concepcion, á la misma categoría que desde la mas remota antigüedad se le tributa en el de su Natividad gloriosa; Gregorio XIII, que en 1579 anatematiza la opinion que sostiene pueden convenir á la bienaventurada Vírgen María los efectos del pecado original; Clemente VIII, que en 1598 da su aprobacion al Catecismo de Belarmino, en el cual se sustenta la pureza original de esta Señora, y da á la fiesta de su Concepcion el rito de doble mayor; Paulo V y Gregorio XV, que en 1617 y 1622 llaman *Inmaculada* la Concepcion de María, é imponen perpetuo silencio, lo mismo en público que en conversaciones privadas, á los que pretendan sostener la opinion contraria á esta verdad; Alejandro VII, que declara estar aprobado por el santo y ecuménico Concilio de Trento el culto de la Concepcion de María, y que el objeto de este es la gracia del primer instante en que fue criada y preservada su alma de la mancha original; Clemente XI, que en 1708 manda á todos y á cada uno de los fieles la observancia de la fiesta de la Inmaculada Concepcion; Benedicto XIV, que en 1742 erige una capilla pontificia para celebrar dicha fiesta...

¡Admirable serie de testimonios, Excmos. Sres., que la tradicion religiosa nos ofrece para justificar la creencia constante de la Concepcion en gracia de la Santísima Vírgen, y que son el fundamento poderosísimo de esa sancion pontificia que ha recaido sobre la misma! Sin haber de confirmar estos aduciendo incontestables motivos de credibilidad que nos ofrece el estudio de la historia eclesiástica; sin vernos obligados tampoco á patentizar las

convicciones profundas de nuestros mayores sobre la pureza original de María, ni la piedad á la misma de los Fernandos de Castilla, de los Juanes y Martinez de Aragon, heredera de los Reyes de raza goda Recesvinto, Wamba y Ervigio; ni la no menos acendrada devocion de nuestros gloriosos restauradores D. Fernando V y doña Isabel I á este misterio: sin salir de nuestro mismo pueblo hallamos monumentos bastantes para robustecer nuestras convicciones en este punto.

¿Qué dice si no la institucion de esa venerable hermandad de la Inmaculada Concepcion, erigida canónicamente en 1757 en la iglesia de religiosas del Orden tercero de San Francisco, titulada de la *Concepcion*, y que vino á reemplazar á aquella otra cofradía, enriquecida por el Papa Leon X con multitud de gracias, y creada por los Sres. Reyes Católicos, de grata memoria, cuando apenas acababan de tremolar victorioso el pendon de Castilla sobre las almenas de la Alhambra? ¿Qué dice ese venerando santuario del Sacro Monte Ilipulitano, cuya primera piedra de sus cimientos colocó el Illmo. Sr. D. Pedro de Castro y Quiñones, dignísimo Arzobispo de esta metrópoli, esculpiendo en ella esta memorable y piadosa inscripcion: *A María no tocó el pecado original*? ¿Qué dicen las fervientes preces de los respetables canónigos de dicha iglesia colegial, haciendo en ellas conmemoracion de la inmaculada Concepcion de María, lo mismo por la tarde que al dorar el sol de la mañana la elevada cúpula de su templo? ¿Qué dice esa columna que se alza majestuosa en la espaciosa plaza del Triunfo, y que sirve de pedestal á la imágen de María, con el título espreso de la *Concepcion*, y que es la gloriosa Titular de nuestro noble instituto, Excmo. Sr.? Ese grandioso monumento de la piedad y del arte erigido por el cuerpo municipal de esta celebérrima ciudad, ya como un testimonio de su íntima creencia del misterio que celebramos, ya como un signo imperecedero del juramento público de defender la espresada pureza, juramento hecho en 1618 en manos del Illmo. Sr. D. Felipe de Tassis, Arzobispo de Granada? ¿Qué dice, en fin, el solemne voto que muchos

de vosotros, señores maestrantes, habeis prestado en mis manos, en honor de la pureza original de la Vírgen de vírgenes? ¡Ah! permitid que, para edificacion de nuestros hermanos los demas fieles, repita las mismas palabras con que le habeis espresado, henchido vuestro pecho de santa piedad hácia la Señora de nuestros cultos: «Yo, dijísteis individualmente, yo juro y hago voto á Dios, nuestro Señor, en vuestras manos sagradas, de creer en lo interior, confesar esteriormente y defender siempre que María Santísima, nuestra Señora, fue concebida en gracia en el primer instante de su purísimo ser natural.» Y despues añadíais en la espansion de vuestra devocion sincera: «Y para mayor sacrificio á tan soberana Señora, ofrezco que por todos los medios, y en cuanto pudiere, ayudaré para que la santa Iglesia católica romana declare por artículo de fe este sagrado misterio; y prometo estar al acuerdo que para este dichoso acontecimiento tiene prevenido este cuerpo.»

Promesa tan esplícita como solemne, que desde una antigüedad remota han venido repitiendo vuestros gloriosos antepasados, Excmo. Sr., á la vez que espresa vuestra fe, confesando que María es toda Pura, toda Santa en el instante primero de su animacion; fe que es de todos los siglos y en la que se apoya la declaracion dogmática que el Pontífice supremo ha hecho, revela tambien vuestros vehementes deseos, que son los deseos de todos los católicos, por acelerar el momento feliz de esa misma declaracion dogmática. Esta se ha realizado; recordad el majestuoso y edificante espectáculo que tuvo lugar en la Ciudad Santa el 8 de diciembre de 1854. ¡Oh! El ha satisfecho, no solamente vuestras nobles aspiraciones, sino tambien las aspiraciones de diez y nueve siglos, acerca de lo que habíamos oido y creido siempre de esta Ciudad viviente de Dios, objeto de nuestros reverentes cultos, de María Santísima, nuestra adorada Madre: *sicut audivimus, sic vidimus in civitate Domini virtutum.*

SEGUNDA PARTE.

Una vez probada la creencia universal y constante del misterio adorable de la Concepcion Purísima de María, fácilmente se comprueban tambien los deseos de sus fieles hijos por la declaracion dogmática de ese misterio, que desde la Cátedra de San Pedro ha pronunciado el Vicario de Jesucristo. Se hallan tan en armonía las convicciones profundas de la inteligencia con las nobles aspiraciones del corazon, que este no puede dejar de anhelar sea cierto lo que aquella conoce, y constituye el fondo de sus creencias.

La Iglesia de Jesus, confesando desde los primeros siglos de su existencia que esta Vírgen bendecida fue preservada, por especial privilegio, del aluvion de la culpa que, desbordándose en el Paraiso, ha envuelto en sus horrores á las generaciones todas, ¡cuán ardientemente deseaba que esa verdad, recibida por la piedad de los fieles, mereciese la augusta sancion dogmática que la pusiese á cubierto de toda opinion contraria! Hé aquí por qué los muy Rdos. Obispos de casi todo el orbe cristiano han presentado humildes súplicas á la Sede Apostólica para que se les permitiese usar en el prefacio de la santa misa en honor del misterio de la Concepcion de María, la palabra *Inmaculada*, y en las letanías lauretanas las espresiones «Reina concebida sin pecado original,» *Regina sine labe concepta*, á las cuales accedió siempre benignamente el Papa Gregorio XVI, de feliz recordacion.

No parece, Excmos. Sres., sino que los Prelados católicos, con esta peticion, á que se asocian las Órdenes religiosas de los teatinos, de los monges de San Benito, de los capuchinos y carmelitas, de los camaldulenses, trinitarios, Jesuitas, dominicos y otros sagrados institutos, querian anticiparse al momento solemne en que, consultados por el augusto Jefe del catolicismo, espresasen sus votos, sus creencias y deseos por la definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion.

Esta peticion la habian dictado, no solamente sus convicciones y deseos individuales; habian intervenido tambien en ella los deseos, lás convicciones y acendrada piedad de los fieles, de vosotros, mis amados hermanos, á quienes, tanto como á mí, nos habian enseñado nuestras buenas madres á saludar á esta Madre de clemencia y de gracia con aquellas palabras que repetíamos con lengua balbuciente en los apacibles dias de nuestra niñez: *Ave María Purísima*; y con estas otras, que fueron nuestro primer acto de adoracion á la Reina de los cielos: «Alabada sea la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Madre de Dios y Señora nuestra, concebida en gracia desde el primer instante de su ser natural.»

Estas primeras impresiones de santa piedad que recibimos de nuestros mayores, se radicaron en nuestras almas, crecieron con nosotros, á despecho de las vicisitudes que atravesamos en la serie de nuestros dias, y se han conservado animadas en nuestros corazones para enaltecer á esta Señora, en el misterio de su Concepcion, como si de este modo quisiéramos preparar el fausto y glorioso suceso que motiva esta gran solemnidad.

A ese fin plausible se dirigieron en el curso de los siglos la celebracion de solemnes fiestas, la ereccion de grandiosos templos y monasterios, la fundacion de varias congregaciones, y la emision de nuestros votos consagrados al culto, á la defensa y adoracion de María, venerada en el misterio de su original pureza. ¿Y no revela suficientemente esta verdad en nuestro puiadoso pais la formacion de aquella respetable Junta, encargada de promover el culto del mismo misterio, creada en los dias de Felipe III, protegida por Felipe IV, confirmada por Felipe V, y nuevamente planteada por decreto de 21 de marzo de 1779 del Sr. D. Cárlos III, fundador de la célebre Orden de caballeros que lleva su nombre, y que tiene por titular á María en su Concepcion Inmaculada? ¿No son la mas inequívoca espresion de los deseos de los fieles por la declaracion del dogma que celebramos, las súplicas reverentes de nuestros gloriosos antepasados, dirigidas á la santidad de Paulo V

en el reinado de Felipe III, pidiendo por medio de un embajador estraordinario la decision canónica que hoy vemos realizada, con gran gozo de nuestras almas? ¿Habremos podido olvidar á este fin las nuevas instancias del pueblo español, entusiasta siempre por las glorias de María en su Concepcion; instancias que eleva ante el Trono pontificio, ocupado por Alejandro VII, el ilustrísimo Sr. D. Luis Crespi y Borja, Obispo de Plasencia, enviado cerca de la corte de Roma en el reinado de Felipe IV? ¿No confirma esos deseos la ley 16, tít. I, lib. I de la Novísima Recopilacion, en que se inserta el patronato de María sobre los dominios españoles de ambos mundos, reverenciada en su Concepcion en gracia; patronato que piden con encarecimiento las Cortes de Madrid en 1760, y que se digna conceder en 8 de noviembre de dicho año el Papa Clemente XIII? Y cuando por la divina misericordia se ha dejado oir la voz del Pontífice Supremo declarando dogma de fe el sacrosanto misterio de la Concepcion sin mancha de María, despues de haber oido á los Obispos y á los fieles de Europa y de Asia, de Africa, América y las apartadas islas de la Oceanía, ¿cuál ha sido, Excmos. Sres., la acogida que ha tenido ese decreto emanado de la Santa Sede?

Aquí debiera comenzar de nuevo mi discurso, para contestar debidamente á esta pregunta, refiriendo las públicas demostraciones de piedad y santo gozo por tamaño suceso. Diré, por lo menos, que los pueblos todos del mundo católico parece han repetido en el esceso de su gozo, con relacion á la Vírgen Santísima, aquellas palabras que sirven de tema á mi oracion, y que los hijos de Sion habian de pronunciar al certificarse de las glorias que el cielo reservaba para aquella ciudad. «Segun lo hemos oido, así lo hemos visto en la ciudad del Señor de los poderíos: *Sicut audivimus, sic vidimus in civitate Domini virtutum.*

¡Oh! En medio de la degradacion de nuestro siglo, agitado por un racionalismo absurdo que ha desterrado de sus dominios el asentimiento y docilidad á las verdades reveladas, los adoradores de María han recibido con aplauso y con reverente sumision el

dogma de fe de la Inmaculada Concepcion, que nos manda creer el Pastor universal, sucesor de San Pedro y Vicegerente de Jesucristo en la tierra. A traves del indiferentismo en materias religiosas, que ha aletargado á la moderna sociedad y ha esterilizado los mas nobles sentimientos del corazon, los devotos de esta Virgen, mas pura que todos los ángeles, han sentido avivarse en sus corazones el fuego santo de la piedad hácia la misma; y con el ferviente celo de los tiempos mas felices del cristianismo, bendecir el momento en que la Iglesia católica ha hablado por su Jefe Supremo para glorificar á la Madre de Dios en el misterio de su Concepcion, y confirmar las creencias y robustecer los votos de los pueblos en este punto. A despecho, en fin, de las tendencias de nuestro siglo, que de todo se ocupa menos de lo que tiene relacion con el órden espiritual; que vive entregado únicamente al desarrollo de los intereses materiales, y que estos lo son todo en la balanza en que pesa la prosperidad de las naciones, los hijos de esta Reina celestial, especialmente los españoles, han rivalizado en celebrar la anhelada declaracion dogmática del misterio de su Concepcion Inmaculada.

Los cánticos de accion de gracias por tan plausible motivo han resonado lo mismo bajo los ricos artesonados de suntuosas basílicas, que en el reducido ámbito de la mas pobre iglesia de nuestras aldeas. Ante las aras de la Vírgen sin pecado hánse visto prosternados en la efusion de su gozo lo mismo á los potentados que á las clases menos acomodadas; lo mismo al hombre individual, que á respetables y distinguidas corporaciones; lo mismo al humilde labriego que vive olvidado del mundo en su pobre cabaña, que á los monarcas que brillan con el fausto del Trono y empuñan el cetro de vastos dominios.

Y no habeis sido vosotros, Excmos. Sres., los que menos habeis patentizado vuestro regocijo y vuestra piedad por tamaño acontecimiento. Recordásteis, como todos los que os han precedido en estos cultos consagrados á celebrar el triunfo de la fe, aclamando á María Inmaculada siempre, que la creencia de esta verdad se re-

monta al orígen mismo de la Iglesia; que así lo habíamos oido á nuestros gloriosos ascendientes; que así lo habia confesado aquella por sus doctores, sus padres y Pontífices; que este dogma que hoy se nos manda creer no era una novedad en nuestra fe, sino la declaracion oficial, digámoslo así, de hallarse contenida esta verdad entre las verdades reveladas, y preguntásteis entonces á vuestra inteligencia, y vuestra inteligencia os decia: «Así lo he conocido y lo he creido siempre;» y preguntásteis á vuestro corazon, y vuestro corazon, anheloso de ver realizados sus deseos por las glorias de nuestra escelsa Patrona, os decia: «Así lo he esperado y lo he querido siempre;» y rebosando este de entusiasmo religioso, y descansando aquella en la autoridad infalible de la Iglesia, que ha confirmado con su decision nuestras convicciones, no habeis podido permanecer indiferentes. ¡Ah! Estas demostraciones públicas de piedad, retardadas hasta ahora contra vuestra voluntad, y por causas harto lamentables, y que todos conocemos, eran en vosotros una necesidad del corazon, necesidad que reclamaba vuestra fe y que os imponia la cualidad de caballeros que os distingue, fieles á su profesion y á su palabra empeñada solemnemente delante de Dios, y ante las aras sagradas de nuestra bendita Titular. Gloriaos, Excmo. Sr., en vuestra fidelidad. Ella os presenta verdaderamente grandes á los ojos de Dios y de los hombres. Aquel os colmará por ella de sus bendiciones, y estos tendrán en vosotros un modelo de piedad que imitar. Ahora, prosternados ante la imágen sacrosanta de la Purísima María, repitamos en su obsequio, y para alcanzar sus gracias, el grandioso himno que la Iglesia canta en su alabanza.

Dios te salve ¡oh María! estrella refulgente del mar, Madre bendita de Dios, Vírgen siempre pura y del cielo puerta dichosísima, Dios te salve. *Ave maris stella, Dei Mater alma, atque semper virgo, felix cœli porta.* ¡Cuántas esperanzas de consolacion, de paz y de ventura hemos concebido al saber que, siendo inmaculada desde tu orígen, has oido de Gabriel en Nazareth aquella salutacion que cambiaba en tí el nombre de la infortunada

Eva! No queden, pues, burladas estas, Madre mia: *Sumens illud Ave, Gabrielis ore, funda nos in pace, mutans Evæ nomen.* Desata, pues, los lazos del pecado que nos aprisionan; difunde en la tierra tus hermosas luces para que, adquiriendo vista los ciegos, acierten á encontrar la senda que conduce á los santos tabernáculos; ahuyenta con potente brazo de nosotros y de nuestra trabajada nacion los males que sufrimos, y alcánzanos benigna del propiciatorio eterno aquellos bienes y favores que hacen dichoso al hombre, y prósperos y felices los imperios: *Solve vincla reis, profer lumen cœcis, mala nostra pelle, bona cuncta posce.* Muestra así que eres nuestra Madre, y sé Tú el conducto por donde lleguen hasta el Solio augusto del que nació de tus entrañas purísimas para nuestro bien, las plegarias que tus hijos te dirigen en este dia de tanta gloria para Ti: *Monstra te esse Matrem, sumat per te preces, qui pro nobis natus, tulit esse tuus.* Y librando nuestras almas de la culpa, y concediéndonos la mansedumbre, la castidad y demas virtudes que te embellecieron siempre, ¡oh Vírgen singularísima! haz que nuestra vida sea toda pura y santa, cual lo fue la tuya, y con tu patrocinio prepáranos el camino seguro de la gloria, donde, exentos de todo mal y llenos de todo bien, veamos á Jesus, y en tu compañía lo alabemos con gozo por toda la eternidad: *Vitam præsta puram, iter para tutum, ut videntes Jesum, semper collætemur. Amen.*

LA VÍRGEN DE LA ESPERANZA.—SERMON PREDICADO EN 1865 POR... DIGNIDAD DE UNA METROPOLITANA DE ESPAÑA.

Ego Mater pulchræ dilectionis, et agnitionis, et sanctæ spei.
In me gratia omnis viæ et veritatis, in me omnis spes vitæ et virtutis.

Yo soy la Madre del Amor hermoso, del reconocimiento y de la santa esperaza.
Yo reuno las gracias de todo designio y de toda verdad: en Mí está toda la esperanza de la vida y de la virtud. (ECCL.: cap. XXIV, versículos 24 y 25.)

Muy amados en Jesucristo: Dios, que nos ha concedido la vida en concepto de peregrinacion, no ha querido dejarnos solos al

recorrerla, sino que nos ha provisto de una compañera fiel, que, caminando constantemente á nuestro lado, nos ofrezca sus auxilios y alivie nuestras fatigas. Si desfallecemos, ella nos presta su apoyo; si caemos en sus brazos, nos levanta; si marchamos animosos, ella nos impulsa con su aliento. Es una nodriza que nos amamanta en nuestra pequeñez; es una maestra que nos dirige en la virilidad. Mensajero celestial que nos anuncia la felicidad que nos aguarda; emisario que, para que no quedemos perdidos en el desierto de este mundo, viene de parte de Dios á recogernos para la patria. Tal es la virtud de la esperanza.

Nadie vive abandonado de esta virtud amable, porque hasta el mismo desesperado espera concluir con su desesperacion. La esperanza es lo último que se pierde, se dice con mucha verdad; pero este término último se halla situado á la entrada del reino del horror y de la desesperacion absoluta, á las puertas del infierno.

Ella tiene su asiento en el fondo de nuestro corazon, y nadie la moverá, porque, siéndonos en todo momento necesaria, nuestro sabio Hacedor la ha hecho inherente á nuestro ser: ¡tan cierto es que quiere y dispone mejor que nosotros nuestra felicidad! Ha encendido en nuestra alma esta luz inestinguible, cuyos rayos, aun cuando mas débiles, nos hacen descubrir á lo lejos mayores bienes que desear. Ha hecho la esperanza, la ley del impulso para nuestro espíritu. Podremos ser oprimidos por una desgracia inmensa hasta el fondo del abatimiento: pero allí bajará con nosotros la esperanza, y nos consolará y nos reanimará, y, á pesar de nuestra postracion, nos dirigirá las palabras del Salvador al paralítico: «Levántate, y anda.» Sucederá que la fortuna nos trasporte en su carro ligero á dominar nuevos horizontes; pero en nuestro seno llevaremos la esperanza, que seguirá gritando: ¡Adelante! Dueña de nuestro corazon, lo mismo calma sus penas con el bálsamo del consuelo, que estimula su actividad con el aguijon del deseo, cuando le siente esforzado.

¡Oh virtud misteriosa, cuyo imperio nadie desconoce, y cuyos

beneficios todos esperimentan! Tú posees el secreto de nuestra animacion, el principio de todas nuestras fuerzas. Cuando, teniendo por base la prudencia, dominas los sentimientos del hombre, tú multiplicas sus recursos, segun la eficacia de sus deseos; tú conviertes su querer en poder.

Una firme esperanza es la mejor garantía en todas las empresas.

Pero si de suyo esta virtud obra tales maravillas, cuando el cristianismo la refuerza con su poder y la eleva por su virtud, toma desde luego unas proporciones tan sublimes, que, traspasando los límites de lo criado, se lanza á buscar en la esfera de lo infinito aquellas riquezas que ni el ojo del hombre vió ni su oido oyó, y que Dios tiene reservadas en la eternidad á los que le aman. Las promesas de un Dios vienen á solicitar la esperanza del cristianismo: ¿quién será capaz de contener sus aspiraciones? Los auxilios de la Omnipotencia vienen en su apoyo: ¿cómo podrá desfallecer su confianza?

Ningun sentimiento del corazon humano ha sido tan favorecido por la Religion de Jesucristo como la esperanza. Si trae á la tierra la mision de restablecer las relaciones de amor y de adoracion entre Dios y los hombres, solo por la virtud de la esperanza pudo llevarse nuestros corazones tras sí y sostenerlos en un constante anhelo por el bien soberano, que en las alturas nos muestra. La esperanza se dice muy bien columna del edificio espiritual: sin este sosten nuestra alma se hundiria en el abismo de la perdicion. La Religion cristiana, no solo despierta, sino que fomenta; no solo halaga, sino que exige nuestra esperanza. Solo una religion dispuesta para la felicidad del hombre le puede prescribir aquello mismo que constituye su primera necesidad. A la esperanza cristiana se le concederá mas cuanto mas deseaŕe, y aun en esta vida, durante la carrera del mérito, se le ofrecerán satisfacciones y consuelos, prendas anticipadas del premio completo que en el cielo le aguarda.

Largo es, sin duda, nuestro viaje para la patria, y penoso nuestro camino; pero el cristianismo todo nos lo presenta sembra-

do de flores, y regado de frutos que nos hacen presentir las dulzuras que esperamos. Tenemos la guia de los mandatos del Señor; claros como la luz que brilla á nuestros ojos, dulces como el panal que destila la miel en nuestros labios. Abrense á nuestro paso por este desierto las fuentes vivificantes de los sacramentos, por las cuales brota el rio de gracias, cuyo ímpetu alegra la ciudad de Dios, y á nuestra vista se prepara la mesa sacrosanta donde se reparte el pan que hace fuertes hasta llegar á la montaña del Señor. Delante de nosotros marcha su ángel dispuesto para combatir contra los enemigos de nuestra salvacion. La comitiva de los justos nos acompaña, el ejército celestial nos protege, y, sobre todo, viene á nuestro lado observando nuestros pasos, recogiendo nuestros suspiros y enjugando nuestras lágrimas la Madre del Amor hermoso y de la santa esperanza, María Santísima, la que con corazon mas compasivo nos atiende, la que con todos los recursos de su gran poder nos conforta. *Ego Mater... In me omnis...* María es el aliento mas placentero de nuestra vida: ¡cuánto regocija el creerlo! María es el apoyo de nuestra esperanza: ¡cuán grato es esperimentarlo! Vosotros religiosos, hijos de este pueblo; vosotros, que acostumbrais á invocarla por este título amable, teneis sin duda tan consoladora esperiencia. No: no traigo yo el vano empeño de demostraros esta verdad: solo vengo á acompañaros en las consideraciones que consagrais en estos momentos á sus beneficios; y para que mis palabras dirijan convenientemente vuestra meditacion, os pido me presteis antes vuestras oraciones en demanda de su auxilio.

AVE MARÍA

II.

¡Oh quién me diera, muy carísimos hermanos, ser dueño de vuestras almas, y proporcionarlas la dicha inefable de llenarlas de los sentimientos santos que dominan á la Iglesia, mientras por

las festividades que van corriendo se prepara á celebrar la aparicion de la benignidad de Dios sobre la tierra! ¡Qué votos tan amorosos, qué suspiros tan fervientes por que acelere su venida! No parece sino que todos los deseos de los Patriarcas y Santos de noventa siglos cargan sobre su corazon, y la ponen impaciente por ver á su Salvador.

Pero notad que, escitada con tan vivas esperanzas, no desvia su consideracion de la amable cuanto interesante persona de la Vírgen de Nazareth, y de ella sola aguarda el cumplimiento de sus deseos. Increpa al curso de los tiempos, porque retarda la llegada del Libertador de Israel; pero se vuelve á María, y se tranquiliza porque en su seno virginal descansa; invoca al cielo para que las nubes lluevan al Justo, y al momento reconoce en María la nubecilla prodigiosa que ha de regar la tierra con la lluvia de la gracia. Manda á la tierra que se abra para que brote el fruto de salvacion, y mira que María se levanta como lozana vara del tronco de Jessé para llevar entre agradables verdores las flores de bendiciones para todas las naciones.

Y tanta distincion por el honor de María, y tal prediccion por su dulce nombre, le fue indicada ya, con sabio consejo sin duda, por el sagrado Evangelista, al referirnos el profundo misterio de los siglos, la encarnacion del Verbo. Apenas indica el sitio donde tuviera lugar, se detiene á designar la criatura purísima, única que tomara parte en su ejecucion, revelándonos su nombre. *Missus est, angelus Gabriel in civitatem... ad Virginem; et nomen Virginis Maria.* Fue enviado... Y siendo entre los hebreos tan raro citar los nombres de las mujeres, ¿por qué tanta prontitud, por qué un interes tan marcado en adelantar este nombre á la revelacion de tan alto misterio? ¿Tan significativo es para llevarnos al conocimiento de esta obra, primer portento de la gracia? ¿Es el nombre de María camino tan seguro para conocer á Jesucristo? No lo dudeis, carísimos hermanos; inspirado fue el Autor sagrado al darnos el nombre de María como muestra y garantía de la redencion que por Jesus nos aguardaba. ¡María! Estrella del mar,

que apareció rutilante para que dirigiera su rumbo el mundo, sepultado en la oscuridad de la idolatría, despedazado por una tempestad continua de odios y de violencias. ¡María! Aurora benéfica que, adelantando los resplandores del sol de verdad, recreó la vista de los pueblos, que dormian el sueño de la muerte de la culpa. ¡María! Señora del mundo regenerado, pues que en sus entrañas se encerraba todo el universo de la gracia. ¡María! Mar, que aunque para sí lo fuera de amargura, lo fue y lo es de inagotables delicias para los hombres redimidos. Estos son los significados misteriosos que revelan la grandeza encerrada por nombre tan adorable.

¡Oh! sí; por María nos ha de venir la salud: yo esperaré con firmeza incontrastable, porque María es la razon mas palpable de mi esperanza. *Missus est ad Virginem... et nomen Virginis Maria.* ¿Quién podrá desarrollar el tesoro de riqueza y desconsuelo que encierra tan bendito nombre? ¡Qué horizontes tan inmensos y risueños se descubren á mi imaginacion cuando medito sobre las grandezas de María!

Nunca hubiera yo retirado mi confianza de las manos de mi Dios, porque me reconozco criatura suya; la obra distinguida de su sabiduría y su poder; su imágen y semejanza en este cuadro de la creacion. Y me asegura el sagrado testo que, aun cuando todas las cosas fueron apareciendo á medida del consejo del Omnipotente, no se detuvo á mirarlas con amor de complacencia hasta que estuvo el hombre coronando el vasto plan de la creacion. Solo entonces las reconoció subordinadas á este Rey, y las encontró ser muy buenas. Y si no hay artífice que mire con desden sus obras y descuide su destino, ¿no deberé yo esperar de mi Criador un fin que cumpla á la vez á su gloria y á su felicidad? ¡Ah! Yo sé, por testimonio del Autor de la sabiduría, que nada ha hecho con mala voluntad, que ama á todas las cosas que existen, y nada aborrece de lo que crió.

Pero si nuestra esperanza es segura, queda fortificada y toma un vuelo inmenso desde que á nuestra vista se presenta la noble figura

de la Vírgen de Nazareth. Grandes deben ser nuestros destinos, incalculable la grandeza á que nos es dado aspirar, cuando una criatura de nuestra especie fue elegida para brillar como el sol en lo alto del firmamento, en un grado de escelencia que á nadie le es posible imaginar. ¿Quién es el hombre, Señor, esclamaba el Patriarca Job; quién es el hombre para que le dirijais vuestros recuerdos y le deis lugar en los cuidados de vuestra providencia? Y Job no admiraba sino los beneficios que Dios dispensa al mortal, arrastrándose envuelto en miserias durante los dias de su vida. Mas ¿cuáles deben ser nuestros trasportes cuando la fe cristiana nos presenta á la hija singular de Abraham y de David, á la nueva Eva, á quien los favores de Dios han elevado hasta participar de sus mismas grandezas?

Destinada para Madre del Verbo, para dar al mundo, para hacer pasar al mundo al Unigénito del Padre, es adornada con tales resplandores de pureza, con tal aparato de santidad, con tal cúmulo de bendiciones y de virtudes heróicas, que, alzándose sobre todas las criaturas, como un monte sobre todos los montes, absorbe todas las escelencias, menos las de Dios, siendo todo lo que se puede ser menos el Infinito. «Enmudezca, dice San Pedro Crisólogo, abismándose en la contemplacion de las escelencias de la Madre de Dios; enmudezca y tiemble toda criatura, y apenas se atreva á fijar la atencion en dignidad tan inmensa. ¡María, Madre de Dios! ¡Una persona humana en relaciones de naturaleza con Dios! Repleguemos las alas de nuestro ingenio, y no presumamos calcular una elevacion que se pierde en el piélago insondable que solo Dios llena con su ser.» «Esta es una grandeza, dice San Agustin, que ni los hombres, ni los ángeles, ni María misma puede comprender: á la sola inteligencia infinita está reservado su conocimiento.

Un solo Hijo consubstancial se engendra Dios, dice San Anselmo, copiando en él toda su majestad para tener en él perfecta su complacencia, y este Hijo tan único para sí y tan idéntico con su ser, no quiso que fuese suyo esclusivamente, sino que lo hizo el

primogénito, el unigénito amado de María, para que en una misma persona, Dios y María, tuviesen el Hijo único, objeto de su amor. Una sola escelencia distingue al Padre en la Trinidad augusta, haciéndole brillar como primer principio; un principio entre las tres divinas Personas, y esta es la corona de la paternidad; y este honor, sin embargo, parece que lo quiere trasferir á María, haciéndola Madre de su mismo Hijo, y coronándola con su propia diadema. Es indudable, pues, que María participa de los honores divinos, tiene su infinidad propia, como asegura Santo Tomás. En la creacion de María se ha revelado toda la fuerza del brazo del Señor. Nada puede hacerse mejor que María, como nada puede ser mejor que Dios.

Y no solo se ve ennoblecida hasta tocar la gloria de la divinidad, sino que es unida con el lazo interesante y tierno de un verdadero parentesco con Dios mismo. Con suma verdad se la llama Hija del Padre y Esposa del Espíritu Santo; hasta no es exagerado el decir que entra en una relacion de desposorio con el Padre celestial, puesto que en ambos se reconoce un mismo Hijo; mas ¿qué necesidad tenemos de analogías y consideraciones forzadas cuando su maternidad para con el Verbo es una cosa evidente en nuestra creencia? Es Madre de Jesus: *De qua natus est Jesus.* Estas solas palabras encierran un concepto que nunca nos podremos figurar ni espresar aproximadamente con todos nuestros esfuerzos.

Barro de Adan, hija de dolores, ¿quién os quita ser Madre de Dios? ¿Quién rompe la union personal que con El os liga? Jesucristo será el Dios escelso que llena con su gloria los cielos y la tierra. Si subimos al cielo, allí estará; si bajamos al infierno, allí le encontraremos. Si recorremos el Océano con la imaginacion, mas allá se estenderá su majestad inmensa: mas en cualquiera donde se halle será el Hijo de María, y donde esté el Hijo nunca se podrá prescindir de la Madre.

Exaltada por estas consideraciones la ardiente imaginacion del Santo Obispo de Hippona, cuando, agotados todos los raudales de

su elocuencia, todavía veia elevarse sin término la grandeza de María, concluia llamándola dechado y compendio de la misma Divinidad. «¡Oh María! esclamaba; si últimamente te llamo imágen de Dios, no desmientes en nada mi pensamiento. El Padre te asemeja á sí, porque hace que concibas vírgen Aquel á quien desde los dias del siglo engendraba su mente virginal. El Espíritu Santo te da su parecido, porque hace salga de tu seno el gérmen eterno de todas las gracias y carismas que su fecundidad derrama por toda la creacion, y el Hijo te iguala á sí porque se hace de una misma carne contigo. Eres, por lo tanto, ¡loada sea tanta dignidad! una copia del oríginal divino y un resúmen de sus atributos escelsos.»

Y pues si tan alto concepto no deja satisfecho el entusiasmo de los teólogos al describir la escelencia de María, les ha llevado á decir que María se identifica de alguna manera con Dios, pues que todo el cuerpo del Dios humanado fue tomado de las entrañas de María Inmaculada, y María puede decir señalando á Jesucristo, con mas propiedad que Adan á la vista de Eva: «Este es hueso de mis huesos, y carne de mi carne.» ¿Quién se admira, por lo tanto, de que nos atrevamos á llamar á María hasta complemento de la Trinidad. ¿No la rodeó de una nueva aureola de gloria? Bajo el sentido de la inspiracion sin duda esclamaba en su cántico divino, al oir las alabanzas de Santa Isabel: «¡Mi alma engrandece al Señor!» El alma de María engrandece al Señor porque le hace lucir la primera y última idea de su sabiduría en el plan de la creacion. Su alma engrandece al Señor, porque le hace descubrir su poder hasta colmar de grandeza el universo y hacerlo subir hasta si su alma engrandece al Señor, porque, consintiendo en la encarnacion, da á Dios el aspecto visible que no tenia; su alma engrandece al Señor, porque El es Autor de toda criatura; por su ministerio se hace tambien criatura; su alma, sobre todo, engrandece al Señor, porque, consintiendo en que Dios se haga hombre en sus entrañas, produce un hombre de bastante dignidad y bastante mérito para que ame á Dios todo cuanto es ama-

ble, y le adore todo cuanto es adorable, y así completa de un modo perfecto el honor y la gloria de la Trinidad Santísima.

Y si María tanto se acerca á Dios; si une en Jesucristo tan íntimamente á la humanidad con Dios ; si se alza con toda la creacion hasta Dios y nos pone al lado de Dios, ¿podrá afianzar mejor nuestra esperanza? Hombre que cual gusano imperceptible te pierdes en el polvo: no arrastres tu corazon sobre el lodo de este mundo, levanta tus aspiraciones, pues que María te enseña que la creacion no está perdida para el Supremo Hacedor, que la humanidad, espelida de su presencia en Adan prevaricador, ha sido recibida por Dios aplacado, y sentada á su diestra por el ministerio de María. *Girum cœli circuivi sola*: estas palabras propias de la eterna sabiduría pertenecen sin duda á María, y fueron dichas especialmente bajo el presentimiento de María. María hizo una revolucion completa girando desde la nada del ser humano hasta la dignidad sacrosantísima de Madre de Dios, y por su Hijo llegó á colocar nuestra pobre naturaleza caida en el Trono del mismo Dios. Si pues la seguimos en su carrera ; si nos movemos en torno suyo, su influencia nos sostendrá, y todos nuestros deseos y los suspiros de nuestro corazon tendrán su término natural en el seno de la misericordia infinita.

El segundo motivo de mi esperanza es la soberanía y gobierno qne Dios ejerce sobre los hombres. Cuando yo me apercibo de los cuidados de su Providencia; cuando veo que hace servir á sus necesidades la naturaleza entera, nada puede contrastar mi confianza: yo me dejo llevar tranquilo á impulso de la voluntad de mi Señor. Y todavía sobre este plan, que comprende á todas las criaturas, haciéndolas marchar hácia su fin, descubro otro mas sabio, mas benéfico, mas poderoso: el órden de la gracia, que tiene por principio al mismo Jesucristo y por complemento la glorificacion de todos los Santos. Mas á pesar de que estas verdades tan consoladoras dilatan los senos de mi alma y me hacen descansar en las promesas de mi Dios y Salvador, yo titubeo todavía para seguirle por el camino que me traza, porque á lo lejos veo brillar con res-

plandores irresistibles, bordado en su vestidura y en su manto: «Rey de los reyes y Señor de los señores.» Yo no tengo valor para levantar la vista hácia él, porque los ángeles mas encumbrados encogen las alas en su presencia. Dirige y trata á los hombres con gran miramiento, segun declaracion de los Libros Santos, es verdad, pero su poder es tan formidable, que con una mirada hace estremecerse las columnas del empíreo; su mano es tan terrible, que toca los montes y los deja humeando. El mundo necesita un Mediador, á quien siga como los israelitas á Moisés. «Haz que no nos hable á nosotros el Señor, no sea que muramos: óyele tú, y nosotros recibiremos tus mandatos.»

Ved, pues, en María este mediador, con mas solicitud que Moisés, y cuyas peticiones son mas aceptables á Dios que las oraciones y sacrificios de Aaron. Para templar los rigores de su poder y majestad, la ha asociado á su gobierno, tomándola de entre las mismas criaturas, y haciéndola á la vez Señora del mundo y de su amor. Ha tenido la admirable complacencia de poner delante de sí á una Madre para obrar por ella sobre el mundo, escondiendo su brazo omnipotente. Así como el magnífico Asuero, estendiendo su vara de oro sobre Ester, se declaró propicio á todo el pueblo judío, el Rey de los cielos y de la tierra ha querido estender, por las manos de María, su cetro de dominacion universal. Y el cetro del Eterno en las manos de esta Vírgen amabilísima no será para nosotros sino la vara de la direccion que menciona David para guiarnos á la felicidad. *Virga directionis, virga regni tui.* El cetro del Omnipotente en las manos de María será la prenda de nuestro consuelo y el sosten de nuestra esperanza. *Virga tua et baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Ya nos llegaremos animosos al Trono de la gracia en demanda de misericordia, porque á la derecha del magnífico Salomon brilla la encantadora figura de su Madre, la sabia Betsabé, María Santísima, adornada de multitud de dones y de gracias para derramarlas sobre el mundo. *Astitet Regina...*

Tambien de la bondad de mi Dios ha debido tomar principio

mi esperanza. El que observa sus brillantes huellas, tan frecuentes sobre este desierto, no puede menos de reflexionar y decirse interiormente: «¡Ah! Yo no debo perecer anegado en el diluvio de males que inundan esta vida, puesto que en todos los seres Dios ha puesto una muestra de su interes hácia mí. Bien conozco que este mundo, maravilla de su poder y de su sabiduría, está criado principalmente para su gloria. *Omnia propter semetipsum operatus est Deus.* Pero, sorprendido por los continuos beneficios que del seno de la naturaleza brotan para el hombre, no puedo menos de dirigir mis bendiciones al cielo porque el Dios de bondad ha querido identificar su gloria con mi felicidad, y hacerme dichoso á medida que procura su honor y su alabanza. Le haré, pues, el Dios de toda mi alma, y esperaré en su bondad, seguro de que no he de ser confundido.»

Mas todavía se me advierte por los sagrados oráculos, que para nuestra mayor ventura ha puesto todas sus riquezas en manos de una Madre, modelo de amor, para que, estudiando con solicitud nuestras necesidades, las socorra todas con ternura. Esta será, pues, el áncora poderosa de nuestra esperanza; á esta aclamaremos con anhelo los desterrados hijos de Eva, porque es el arca sacrosanta donde se depositan todos los tesoros del cielo, porque es el conducto perenne de las liberalidades divinas, porque es la fuente prodigiosa que desde el medio del paraiso de delicias envia sus raudales de consuelo á los cuatro ángulos de la tierra; porque siendo la Madre del Salvador la podemos invocar con una fe completa y firmísima madre de la divina gracia. *Mater divinæ gratiæ.*

Brilla sobre todo á mis ojos con toda su claridad la luz de la esperanza cuando miro esa gran misericordia de Dios que llena toda la tierra; esa misericordia de Dios que, en decir del Profeta Rey, se coloca sobre todas sus obras, y que se ensalza á nuestra vista sobre todos los otros atributos. Los caminos del Señor no son misericordia y justicia; pero si la justicia lo es propia hasta llamarse en la Escritura el vestido y el ceñidor del Señor, el escu-

do y la armadura del Omnipotente, la misericordia se nos da á conocer como formando las entrañas del mismo Dios. *Per viscera misericordiæ Dei nostri.* ¡Qué dulce y consoladora debe ser para mí la consideracion de esta misericordia tan dominante en Dios, que ha arrancado de sus manos todas las riquezas de la creacion, que es pródiga de méritos y coronas para el justo, indulgente y tierna para el pecador; que se ostenta poderosa en el órden de la naturaleza, y toca el límite de su magnificencia en el de la gracia, engrandeciendo en proporcion que hace abatirse á un Dios hasta confundirse con el hombre, hasta ocultarse en las partículas del Sacramento augusto del Altar! Esa misericordia que hace como olvidarse á Dios de sí mismo para entregarse á las criaturas, liberalísima cuando da, amantísima cuando castiga, pronta cuando socorre, anticipada cuando se le suplica, ¿quién con el ánimo que infunde no se deja arrebatar en alas de la mas lisonjera esperanza?

El Señor ha querido honrarse siempre con el título de Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo; mas como si todavía quedase celoso de la ternura inherente á las entrañas de una madre, ya desde los siglos en que no se daba á conocer sino por revelaciones y sombras, no duda hasta en violentar el lenguaje en la vehemencia de su amor por compararse aun á la nodriza que lleva el niño en sus brazos y le amamanta con la sustancia de sus pechos, y encarece su cariño hasta decir que podrá la madre perder sus sentimientos propios, olvidando al fruto de sus entrañas, pero que el Señor no puede olvidarse de los hombres. Y luego, al ejecutarse los misterios de la redencion de los hombres, empieza colocándose en el regazo de una madre, y recibiendo sus caricias para ser deudor de una ternura maternal hácia las criaturas y tratarlas al estilo de una madre; y á fin de que un designio tan amoroso tuviese una perfeccion completa, traslada sus relaciones de Dios á María, hace que la Divinidad se maternice en María. Desde este momento nuestra esperanza, que cuando subia al cielo en demanda de misericordia habia de detenerse á los pies del Trono del Escelso, tiene ya el seno de una madre donde depo-

sitarse. El corazon ternísimo de María nos puede dar hoy las riquezas, los dones y la felicidad que antes no dispensaba sino la diestra poderosa del Altísimo.

Solo en María podemos fijar una esperanza que no sea injuriosa á Dios. A cualquiera otra criatura que la encaminemos, será, no solo una esperanza vana, sino una esperanza maldita por la espresion del mismo Dios: *Maledictus homo qui confidet in homine.* Pero María ha adquirido derechos indisputables sobre la misericordia y el poder divinos, y puede con buenos títulos exigir el homenage de la misma esperanza que á Dios debemos. Porque, ¿no es la encarnacion del Verbo divino la condicion de todas las gracias que el Señor dispensa al género humano? ¿No se le debe reconocer como el único principio de su redencion y felicidad? ¿No es la primera obra que el amor y el poder divinos han ejecutado para la salvacion de los pueblos, la única por la cual se ha propuesto Dios usar de misericordia con el linaje perdido de Adan? Pues María hizo suya esta misericordia prestando su consentimiento para que el Verbo eterno se revistiese de carne humana en sus entrañas. La voluntad de María entra como parte necesaria en la ejecucion de este misterio. Será una doncella débil, tímida y pudorosa; será una Vírgen abismada en lo mas profundo de la humildad y el abatimiento; pero de sus labios dependió la redencion de todo el género humano. Poseida de la sumision mas absoluta, pronuncia un humilde *Fiat.* «Hágase en mí segun tu palabra;» y al momento el Criador se une con la criatura para repararla. Dios se une con el hombre para hacerlo eternamente feliz. Y María, que se hace madre de Jesus, queda hecha la única fuente, el único orígen de todo el órden de la gracia. Se hizo, pues, dueña de la misericordia de Dios, porque, como parte contratante en la obra de la Encarnacion, otorgó su consentimiento para que desde su seno maternal el Dios de misericordia salvase al mundo.

Esta razon, no solo resume, sino que fortifica; no solo corona, sino que sostiene y hace incontrastables todos los argu-

mentos con que me propuse haceros constar mi propósito. Nada reclama tan necesariamente nuestra naturaleza frágil y menesterosa, como la esperanza; nada escita tan fácilmente en nosotros la consideracion de la naturaleza divina, como la esperanza; nada nos predican tan elocuentemente las Escrituras santas, como la esperanza; nada tiende á interesar tanto en nosotros la fe cristiana como la esperanza. Mas aun cuando no nos fuese tan natural y tan conocida; aun cuando antes de la aparicion de María en el mundo hubiese sido ignorada esta virtud preciosa, sola su presencia la pudiera haber producido; solo su ministerio hubiera bastado para dirigir á Dios los corazones de los hombres, aun cuando antes hubieran estado muy desviados de Él.

Sí: María ofrece todos los motivos, María llena todas las exigencias de nuestra esperanza. Es una de sus advocaciones mas propias, y entre todas la mas consoladora la que vosotros usais llamándola la *Vírgen de la Esperanza.* Si para dirigir nuestra esperanza al cielo empezamos por asirnos, como dice San Bernardo, á la veracidad de Dios, como de una cuerda para salir de este abismo de dolor y de tinieblas, María, la primer maravilla, la suma maravilla de la gracia entre las criaturas, nos da el testimonio mas evidente de que Dios es veraz en sus promesas y magnífico en su cumplimiento; y este Hijo, á quien nos dirigimos, necesita estar reforzado por la seguridad del poder divino. María tiene en sus manos este poder para emplearle entre nosotros con el cariño de una Madre. Si para que se mantenga viva y despierta nuestra esperanza, conviene se le adelanten algunas muestras de las riquezas y delicias de la bienaventuranza, María le presenta el mejor dechado, puesto que, siendo Trono de la divinidad, es un cielo en compendio, como la llama San Juan Crisóstomo. Por fin, si para que no desfallezca la esperanza necesita frecuentes consuelos que la animen en su carrera, María los derrama con la liberalidad de un Dios bueno y la benignidad de una Madre tierna por todo el camino que recorre la humanidad redimida.

El mundo, no solamente no desconoce, sino que se complace

en confesar su benéfica influencia. Desde que conoció á esta representante de la Divinidad, no ha cesado de dirigirle sus oraciones y hacerla la confidente de sus angustias. No parece sino que la familia de Adan, abandonada inicuamente por su primera madre Eva cuando prevaricó, gemia en la orfandad, como esas desventuradas criaturas á quienes el mundo hiere y hace verter lágrimas, y no tienen un regazo maternal donde derramarlas, y por eso luego que entendió que Dios le habia dado en María una nueva Madre mas poderosa y mas caritativa, siempre ha vuelto á Ella sus ojos y se ha regocijado bajo su amparo. Tantas plegarias dispuestas para interesar á María; tantos templos, tantos monumentos para celebrar sus grandezas y sus favores, ¿qué son mas que gritos de todos los pueblos, gritos de todos los siglos, gritos de todos los dias y de todos los momentos para que María atienda á nuestras necesidades?

Este mismo santuario, objeto de vuestro respeto y de vuestro entusiasmo; esta fiesta celebrada con tanta ostentacion y júbilo, ¿qué principio reconoce sino vuestra fe inmemorial en la clemencia de María? La circunstancia de tomar una parte mas señalada en estos cultos las personas de una familia determinada, mi presencia misma en este sitio para tener el placer y el honor de dirigiros la palabra en el momento solemne de comparecer todos radiantes de alegría ante el Trono de Nuestra Señora de la Esperanza, ¿qué esplicacion tiene? ¿qué causa la motiva?

¡Ah! Es qué, amamantados los hijos de este pueblo en los sentimientos de piedad bajo el manto de esta Madre, ni el tiempo ni las distancias borran de vuestra memoria sus caricias, y desde todas partes se envian demandas para vuestro socorro. Hubo un dia, os consta; hubo un dia de amargura sin término para un paisano vuestro; una misma consagracion me obliga á llamarle hermano, y de recíproco amor, amigo muy querido. Hubo para él un dia de interminable amargura y de evidente peligro; parecia que se cerraba sobre él el horizonte de la vida; solo la Vírgen de la Esperanza llevaba un rayo de luz á sus ojos enturbiados por el do-

lor; no veia mas consuelo que su proteccion, y á ella clamó con voz lastimera, y cesaron sus ayes, y hoy desde muchas leguas le dirige sus votos de gratitud, y nosotros se los hacemos presentes.

Bendigamos su misericordia por merced tan señalada, y bendecidla sin término por los beneficios que dispensa á este pueblo, como á su herencia escogida; no se aparten jamás de vuestra memoria sus favores.

¡Qué dicha, Señora, teneros por Madre en este desierto de afliccion! ¿Qué seria de nuestra raza perdida y maldita, si en Vos no encontrase su refugio y bendicion? Nos abatiria nuestra flaqueza, nos arredraria el temor, nos acosarian las enfermedades, nos apuraria la necesidad, nos consumiria la miseria. Pero os tenemos á Vos, y el que á Vos os encuentra de ningun bien siente la falta. Tóquenos, pues, esta dicha á todos los que hoy recurrimos á Vos con el corazon conmovido; tóquele especialmente á este pueblo piadoso, por quien hoy debo dirigiros un ruego especial. Puesto que esta porcion de la heredad de vuestro Hijo Jesus se os ha destinado, con los Pastores que el cielo le envia, para ser una joya brillante en vuestra corona de honor, preparadla con los resplandores de las virtudes mas puras: haced que busquen el reino de Dios ante todo, y con él les venga, por añadidura, la paz en esta vida, la salud, la prosperidad y la abundancia de bienes temporales, para que os alaben perpetuamente y todos cantemos vuestras glorias, lo mismo en los dias del siglo que en el gran dia de la eternidad. Así sea.

MEMORANDUM DE LOS SUPERIORES Y PROCURADORES GENERALES DE LOS CONVENTOS DE ROMA, DIRIGIDO AL CUERPO DIPLOMÁTICO.

Nos parece muy oportuno publicar en el número de este mes de La Cruz el *Memorandum* que los Superiores y Procuradores

generales de las corporaciones religiosas suprimidas ó amenazadas de serlo han dirigido á los miembros del cuerpo diplomático presentes actualmente en Roma, con la mira de impedir su supresion y confiscacion; este documento contiene la mayor parte de los argumentos ya emitidos en el artículo de que llevamos hecho mérito. Sin embargo, es tal su importancia, que no dudamos estamparle íntegro en nuestra Revista para que se sepa no ser culpa de los religiosos el que se presencie semejante escándalo á vista y á presencia de todo el cuerpo diplomático, que es quien podria estorbar este golpe tan fatal para la propagacion de la fe católica, y por consiguiente para la civilizacion del mundo.

Dice así:

«*A sus escelencias los señores embajadores, ministros, encargados de Negocios y cónsules acreditados cerca de la Santa Sede.*

»En vista de la confiscacion injusta que arranca violentamente á sus legítimos poseedores muchas de sus casas eclesiásticas y muchos monasterios de religiosos ó religiosas, y en la triste perspectiva de otras nuevas espoliaciones, los abajo firmados, Superiores generales y Procuradores generales de las corporaciones eclesiásticas y religiosas que tienen su residencia en Roma, se toman la libertad de dirigir á sus escelencias los señores embajadores, ministros, encargados de Negocios y cónsules acreditados cerca de la Santa Sede, una protesta de mancomun contra las injusticias de que son víctima, y solicitan con la mayor confianza la benévola intervencion del cuerpo diplomático á favor de sus casas, de sus conventos, de sus iglesias, de sus residencias generalicias, de sus procuraciones generales, de sus noviciados, de sus colegios y de sus hospicios.

»Todos estos establecimientos, con los bienes que les pertenecen, y con las obras que con ellos se relacionan, llevan evidentemente consigo el carácter mas marcado de internacionalidad; y

son para la Iglesia romana, lo mismo que para toda la catolicidad, de una utilidad general, de un interes universal. Por esta razon, el confiscarlos en provecho del gobierno italiano, ó del municipio romano, es violar, es conculcar, no solamente los derechos sagrados de la propiedad, sino tambien los derechos espirituales y las libertades esenciales del Pontífice Romano y de todos los católicos del universo.

»Para convencerse, señores, de que nada exageramos, lleven á bien les recordemos, antes de todo, el *orígen* y el *destino* de los establecimientos por cuya causa abogamos, y no se olviden tampoco los *trabajos* y los principales *ministerios* de las corporaciones eclesiásticas y religiosas, ora en Roma, ora en las diversas partes del mundo.

»Y primeramente, sin hablar aquí de las instituciones enteramente *nacionales*, que pertenecen á diferentes potencias, las principales casas de las corporaciones eclesiásticas, los conventos que poseen en Roma los religiosos y las religiosas, sus iglesias, sus residencias generalicias, sus noviciados, sus Seminarios, sus hospicios y sus casas de procuratoría general no son de *orígen solamente italiano*, sino de orígen y de fundacion que podemos llamar *católico ó universal.*

»Estos establecimientos, hablando en general, deben su primera existencia, su conservacion y manutencion, bien sea á fundadores ó bienhechores particulares, muchas veces estranjeros en Roma, cuyas intenciones al erigirlos deben ser respetadas bien sea á los Soberanos Pontífices, cuyo tesoro era alimentado por las anatas, los beneficios eclesiásticos, por las limosnas y las ofrendas de la catolicidad, bien sea, en fin, por las mismas corporaciones, aplicando á sus casas de Roma una parte de sus fondos comunes, de las contribuciones repartidas entre todas las provincias, de pensiones, de dotes, de legados y de donaciones provenientes de los bienes patrimoniales de los novicios, de los recien profesos, etc.

»De esta sencilla indicacion debemos ya inferir, señores, que no se pueden usurpar en Roma los establecimientos de ninguna Or-

den religiosa sin despojar á toda la Orden de su legítima y comun propiedad, y sin al mismo tiempo herir, con los derechos de los propietarios, los derechos de los fundadores y de los bienhechores, los derechos de los Soberanos Pontífices y de toda la Iglesia.

»Pero si el *origen* de los establecimientos religiosos de Roma ofrece generalmente un carácter internacional, este carácter internacional aparece aun mucho mas manifiesto en su *destino*, de *hecho* lo mismo que de *derecho*, verdaderamente *católico*.

»Efectivamente: ¿qué hacen en Roma las corporaciones religiosas y eclesiásticas?

»Aun cuando estuviesen, señores, esclusivamente consagradas al servicio de la Iglesia de Roma, esto solo demostraria á todo hombre de buena fe su grande utilidad para toda la Iglesia. Porque siendo Roma la *cabeza* y el *corazon* del catolicismo, lo que es ventajoso ó necesario á la Iglesia de Roma, es tambien, por lo mismo, ventajoso ó necesario á todo el catolicismo.

»No es, empero, á la sola Iglesia de Roma á lo que se consagran los eclesiásticos y religiosos de que hablamos. Están empleados en el servicio del Papa *como Papa*, y trabajan directamente para el bien general de la cristiandad.

»En sus iglesias anuncian la palabra de Dios, administran los sacramentos, ejercen las funciones del sagrado culto en beneficio espiritual, no solamente de los romanos, sino tambien de todos los fieles y de todos los peregrinos de todos los paises, y de todas las lenguas que visitan en gran número la capital del mundo católico.

»En sus colegios y en sus Seminarios enseñan las letras divinas y humanas, no solamente á la juventud de Roma, sino tambien á los numerosos discípulos que acuden de todas las partes del globo para estudiar, bajo los auspicios del Vicario de Jesucristo, las lecciones de la ciencia y de la virtud.

»Finalmente, en las diversas congregaciones romanas, á escepcion de los Cardenales, Obispos y Prelados (de quienes muchos son tambien sacados y pueden serlo del clero regular) son las Ór-

denes religiosas las que proporcionan la mayor parte de los teólogos, canonistas consultores (véase el *Anuario Pontificio*); y es bien evidente que redunda en general interes de la Iglesia, que estos teólogos, estos canonistas, estos consultores, consagren su vida en estudiar, en dilucidar, en resolver y en tratar tanta multitud de negocios eclesiásticos, tantas cuestiones dogmáticas, morales, litúrgicas, disciplinares, históricas, jurídicas, administrativas, etc., presentadas á todas las regiones del universo, á la decision suprema, á la augusta sancion del Soberano Pontífice.

»Desde luego habreis comprendido, señores, sin que haya necesidad de decirlo, que todos estos auxiliares activos del gobierno pontificio se verán en la imposibilidad de llenar su importante mision y de ejecutar sus útiles trabajos si se les despoja de las fundaciones, de los recursos que sirven para alimentarles y sostenerles, si se les espulsa de los monasterios y de las casas donde se hospedan, si se les confiscan sus bibliotecas, sus archivos, sus museos de arqueología sagrada. Ademas, tendrán que renunciar á preparar otros segundos ayudas, súbditos y sucesores, si se les quitan sus noviciados, sus colegios, sus universidades, sus academias, si se suprimen sus conventos, sus casas-madres, sus institutos; porque no se improvisan los hombres de ciencia, de esperiencia y de erudicion.

»¿O acaso se quiere privar al Santo Padre del incesante concurso que demanda á las corporaciones religiosas? Empero esto seria entrabar indignamente su libertad religiosa, su independencia, su soberanía espiritual en el gobierno de las almas; esto seria, por consiguiente, pisotear uno de los derechos mas esenciales y mas inviolables del Vicario de Jesucristo; esto seria arrancarle violentamente los medios regulares y moralmente necesarios que le ha preparado la Providencia para el ejercicio de su cargo, para el cumplimiento de sus deberes de Pastor universal; esto seria, en fin, no diremos decapitar ó destruir al Soberano Pontífice (porque este no puede perecer), sino violentarle al menos en su accion, mutilarle en su vital organismo. El Soberano Pontífice se sirve

seguramente, y aun debe servirse de ordinario, de sus teólogos, de sus moralistas, de sus canonistas, de sus consultores, de sus predicadores, de sus misioneros, de sus apóstoles, para leer, indagar, descubrir la divina revelacion en el depósito de la santa Escritura y de la tradicion, para hablar á la catolicidad, para enseñar y defender la Religion, para escribir y responder á los Obispos y á los fieles, y para llevar el Evangelio á todas las naciones.

»Llegamos ya á tocar como con la mano otra nueva consideracion, que todavía dará mas peso á nuestras conclusiones.

»Esta nueva consideracion es que no solamente en Roma, sino que tambien trabajan en todo el orbe estas corporaciones eclesiásticas en provecho general de la Iglesia.

»Los diferentes institutos religiosos están esparcidos en todos los paises civilizados del Antiguo y del Nuevo-Mundo, donde ejercen con celo los ministerios sagrados de la enseñanza, de la predicacion, del apostolado, de la caridad, de la mas omnímoda abnegacion en servicio de toda la humanidad.

»Igualmente se hallan los miembros de las asociaciones eclesiásticas y religiosas en medio de las naciones infieles y bárbaras, y en las playas mas inhospitalarias; y los religiosos forman incontestablemente los mas numerosos batallones de ese ejército grande de misioneros, que consagran sus talentos, sus fuerzas, su salud, su vida, á llevar por todo el mundo la luz del Evangelio y los beneficios de la civilizacion cristiana.

»Tendreís, pues, señores, que convenir con nosotros que estas corporaciones, estendidas por todos los pueblos, no podrán vivir por largo tiempo con su verdadera vida, mantener intacto el espíritu de su institucion primera, desempeñar fielmente todas las saludables funciones de su apostolado, ora entre las naciones cristianas y civilizadas, ora entre las naciones infieles y bárbaras, si no tienen ya mas en Roma, en el centro de la catolicidad, cerca de la Cabeza suprema de la Iglesia universal: 1.° Sus *Casas-madres* con sus *superiores generales* para gobernarlos y dirigirlos, para conservarlos en la unidad de un solo cuerpo, de una sola fa-

milia. 2.° Sus *procuradorías generales*, con el personal necesario para gestionar sus negocios cerca de la Santa Sede. 3.° Sus *asistentes*, sus *consejeros*, los representantes de sus diferentes provincias, encargados de asistir en el gobierno á sus primeros superiores. 4.° Sus *Seminarios*, sus *noviciados*, sus *colegios*, para la formacion eclesiástica y religiosa, para la educacion literaria, filosófica, teológica, científica... de sus candidatos jóvenes. 5.° Sus *casas* y sus *hospicios*, para recibir en ellos á aquellos frailes que llaman y retienen en Roma los intereses particulares de sus provincias, de sus conventos y de sus misiones; para recoger en ellos sus ancianos y sus enfermos, que han gastado sus años y sus fuerzas en el servicio de la Iglesia y en provecho de la humanidad...

»Para negar la verdad de nuestras aserciones seria preciso, señores, olvidar que no sucede con Roma, capital del catolicismo y Sede del Vicario de Jesucristo, lo mismo que con cualquiera otra ciudad capital. Suprimir las corporaciones religiosas, confiscar los bienes de sus conventos en Turin, por ejemplo, en Nápoles, en Florencia, es sin duda ninguna una iniquidad flagrante, es una violacion de los derechos de la Iglesia católica; un atentado contra la libertad de las conciencias y contra el derecho de propiedad; mas al fin todos estos rasgos de injusticia y de violencia no atacan á toda la Órden, le disminuyen, le debilitan, pero por su misma naturaleza no alcanzan á darle muerte. En Roma, por el contrario, suprimir una Órden religiosa es herirla en la cabeza, en el corazon; es estinguir su vida en su centro principal. Efectivamente; en Roma es donde conviene buscar la cabeza y el corazon de las Órdenes religiosas; en Roma, cerca del Papa, su primer Superior, de quien inmediatamente dependen y quien les trasmite, por el canal de sus Generales, la mision, la direccion y las facultades espirituales necesarias.

»Si, como hemos dicho, el Pastor universal de la Iglesia tiene el incontestable derecho de tener cerca de sí y bajo sus manos los superiores de las diversas corporaciones que emplea en los diferentes paises del mundo, en beneficio general de las almas, igual-

mente existe para estas corporaciones el derecho esencial y sagrado de tener cerca del Papa, bajo su autoridad y direccion inmediatas, sus Superiores generales, ó al menos tantos representantes y mandatarios oficiales cuantos convenga, que estén encargados de comunicar directamente con la Santa Sede. Hay aquí, lo repetimos, para las Ordenes religiosas, una cuestion capital y de suprema importancia. Estriba en esto, no solamente su prosperidad, sino su libertad, su unidad, su vida.

»Reconozcamos, pues, señores, que el perseguir, despojar y suprimir en Roma las corporaciones eclesiásticas y religiosas, seria herirlas de un solo golpe en todo el mundo; seria arruinar, por consiguiente, en su centro principal innumerables obras de celo, de caridad cristiana, de apostolado universal, que funciona en medio de todos los pueblos para bien general de la sociedad, que alimenta el tributo voluntario de la Propagacion de la fe, de la santa Infancia, de la sociedad Leopoldina, de la sociedad de San Luis y de otras instituciones análogas, que viven, en una palabra, á espensas de la catolicidad, y que por este título vienen tambien á convertirse en *propiedad comun*, en *derecho internacional* de los cristianos.

»De aquí es, señores (y lo recordamos con reconocimiento), que en todas partes los ministros, los encargados de negocios, los cónsules de los diferentes gobiernos cristianos miran como un deber y un honor proteger los misioneros, defender sus personas, sus obras y sus propiedades contra las persecuciones de los mandarines y de los Emperadores de la China ó del Japon, contra las vejaciones de los discípulos de Mahoma, de Confucio ó de Budha.

»Estos mismos misioneros, estos mismos obreros apostólicos, estos mismos religiosos, ¿no merecerán ya ningun respeto, ninguna simpatía en Roma, en Roma misma, donde les alcanza la persecucion en sus mas sagrados intereses, en sus libertades las mas esenciales? Ciertamente no puede ser este el pensamiento de los nobles representantes de las potencias cerca de la Santa Sede. Comprenden muy bien que con mucha mas justicia que sus cole-

gas de Constantinopla, de Alejandría, de la China, del Japon, etc., tienen derecho de intervenir, derecho de interponer la autoridad de sus gobiernos contra tales atentados, que atacan, no á estos ó aquellos misioneros, estos ó los otros religiosos, tales ó cuales misiones, tales ó cuales obras particulares, sino todos los misioneros en general, con todas las misiones católicas, todas las corporaciones religiosas, con todas las obras de su apostolado. Se les amenaza, hemos dicho; se les quiere aniquilar en sus casas-madres, en el mismo centro de su vida.

»Es verdad que *los decretos de confiscacion invocan la razon de la utilidad pública.*

»Es empero evidente que esto no debe tomarse en serio, y nadie será tan cándido que caiga en semejante lazo.

»El art. 29 del *Estatuto* proclama *la inviolabilidad de todas las propiedades, sin escepcion ninguna*; y el art. 438 de las *Leyes civiles* declara que *nadie puede ser obligado á ceder su propiedad.*

»Un caso tan solo haria legítima la espropiacion: *la utilidad pública bien probada.*

»Seguramente que no se hallan en este caso los señores ministros italianos que han venido á establecerse en Roma y buscan habitaciones para ellos, para sus funcionarios y para sus oficinas. ¿Exige imperiosamente la utilidad pública que tal ministerio ocupe el local *A*, mas bien que el local *B*? La ley de 25 de junio de 1865 no se presta de modo alguno á la aplicacion que se quisiera hacer de ella en Roma á costa nuestra. Semejante aplicacion es una enormidad á la vista de todo gobierno civilizado; tiende á legalizar el *comunismo* mas odioso.

»Si se trata evidentemente de atender á la utilidad pública, ¿por qué, pues, no se echa mano sino de las propiedades eclesiásticas ó religiosas? ¿Por qué no se espropian igualmente, y aun con preferencia, ciertas casas, ciertos palacios, mucho mas ventajosamente situados, mucho mas apropiados para el servicio público que la mayor parte de nuestros conventos, con sus estrechas celdas y sus corredores sombríos?

»¿En qué viene á parar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, si la espropiacion no se dirige sino á nosotros? ¿Qué crímen social nos ha escluido del derecho comun?

»Permitidnos, señores, otra reflexion; cuando se trata de un acto tan grave como la *espropiacion forzosa,* se debe demostrar la utilidad pública y la *evidente necesidad* de la espropiacion por medio de un exámen preventivo, oficial y concienzudo. ¿Se ha verificado semejante exámen? ¿Por quién y cómo se ha hecho? ¿Han sido oidas, han sido consultadas las partes interesadas?

»Ultimamente, una vez reconocida la necesidad de la espropiacion, es de estricta justicia *indemnizar plenamente al propietario desposeido,* y esto, no por medio de una renta mezquina, muchas veces mas bien *nominal* que *real*, sino con un *capital sano y verdadero* de dinero efectivo, ó en cualquiera otra manera convenida de antemano. Y seguramente que con las indemnizaciones irrisorias que se les prometen (aun suponiendo que se les abonasen todos los años con fidelidad), no podrán los religiosos y las religiosas vivir, mantenerse, comprar, arrendar ó edificar casas nuevas...

»Se ve, por lo tanto, señores, y bien claramente por cierto, que la espropiacion de los conventos en Roma no es mas que una supresion disfrazada, pero demasiado verdadera, de las comunidades religiosas.

»Ya hemos, pues, dicho y repetido, y todavía volvemos á decirlo como conclusion de esta memoria en demasía estensa: suprimir en Roma las Ordenes religiosas, las corporaciones eclesiásticas, es conculcar todos los derechos, aun los mas sagrados; es violar los derechos de los eclesiásticos y de los religiosos, á quienes se despoja injustamente de su propiedad legítima, á los que se arrebata la mas preciosa de todas las libertades, la libertad de la conciencia, la libertad de abrazar los consejos evangélicos. Es violar los derechos esenciales y encadenar la independencia espiritual del Soberano Pontífice, á quien se arrebatan violentamente los medios providencialmente necesarios para gobernar,

instruir, propagar y defender la Iglesia. Es violar, en fin, *los derechos internacionales* de toda la catolicidad, hiriendo mortalmente las obras y las instituciones de interes universal que deben su existencia, su conservacion y su prosperidad á las liberalidades de todo el mundo, al apoyo moral y á la proteccion de las diferentes potencias cristianas; destruyendo, en el mismo centro de su vida, unas corporaciones que pertenecen á todos los pueblos por su orígen y por su fin, y que en todos los paises, entre los fieles y los infieles, se consagran á todo género de abnegaciones para el progreso de la verdadera civilizacion y para el bien general de toda la humanidad.

»Ved aquí, señores, la causa santa, la causa grandiosa que ponemos con la mayor confianza en vuestras manos. Se salvará, no lo dudamos, si vosotros quereis defenderla con interes, y recomendarla á los gobiernos de que vosotros sois dignos representantes cerca de la Santa Sede.

»Dios secundará, señores, los nobles pasos que os digneis dar á nuestro favor, á favor de la Iglesia y de su augusta Cabeza, á favor de la sociedad, y millones de voces se elevarán de todas las partes de la cristiandad para dar gracias juntamente con nosotros á nuestros protectores generosos, y para pedir desciendan sobre ellos, sobre sus familias y sobre sus gloriosas naciones, todas las bendiciones del Padre celestial.

»Penetrados de estos sentimientos de confianza, de gratitud y de respeto, tenemos, señores, el honor de ser de vuestras escelencias muy humildes y afectuosísimos servidores.

»Roma 4 de octubre de 1871.»—(*Siguen las firmas.*)

PROTESTA QUE EL PADRE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESUS DIRIGE Á LOS EMBAJADORES ACREDITADOS CERCA DE LA SANTA SEDE.

Señor: Los Superiores generales y los procuradores de las Órdenes, han tenido el honor de dirigir recientemente á V. E., con

fecha 4 de octubre, una súplica colectiva solicitando su benévola intervencion en favor de sus casas de Roma, las cuales, ya por su fundacion, ya por su destino, existen evidentemente para el servicio general de la Iglesia católica, y tienen, por lo tanto, carácter internacional, universal.

Hoy, señor, yo me veo en la necesidad de recurrir tambien á V. E. para implorar su alta proteccion en favor de la casa particular llamada de San Andrés del Quirinal, ó Noviciado de la Compañía de Jesus, que un decreto del gobierno italiano, fechado el 9 de agosto *(Gaceta oficial)*, ó 9 de octubre (comunicacion oficial al superior), espropia violentamente con pretesto de utilidad pública.

Este establecimiento, como los que han sido recomendados por los superiores religiosos al ilustre Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, se halla evidentemente bajo la garantía del derecho internacional.

Fundole San Francisco de Borja en 1566. Despues de haber contribuido poderosamente con grandes sumas, hacia algunos años, á la instalacion del Colegio Romano que debia ser, segun la intencion de la Compañía y la voluntad espresa de los Sumos Pontífices, una grande y sabia Universidad abierta en general á todas las naciones del mundo católico, el noble y santo fundador concibió y llevó á cabo el designio de establecer en Roma, centro del catolicismo, una casa general de Noviciado para los candidatos de nuestro Instituto.

Allí debian recibir su primera educacion religiosa y apostólica, en primer lugar los novicios italianos, llamados por Dios á consagrar su inteligencia y su vida al servicio de la Iglesia entera y de la civilizacion cristiana. Entre mil, puedo citar á Belarmino, Pallavicino, Possevino, Ricci, Taparelli, D'Azeglio, Pianciani, De Vico, etc. Allí tambien debian formarse los novicios de Francia, de España, de Austria, de Alemania, de Polonia, de Inglaterra, etc., para ir luego á dedicarse al servicio de su patria, ó de otra nacion cristiana, ó de las misiones estranjeras. Sabido es que en

el noviciado romano han sido educados los Estanislao de Kostka, Luis de Gonzaga, Casimiro de Polonia, los Soutkwell, Garnet, Parsons, Cárlos de Lorena (Obispo de Verdun), Schall, Chateaubriand, De Blacas, y mas recientemente uno de los heróicos mártires de la *Commune* de Paris, valeroso capellan del ejército francés, el P. A. de Bengy.

Desde hace trescientos años, los alumnos del noviciado de San Andrés, italianos ó estranjeros á Italia, se han empleado constantemente en el servicio de la Iglesia católica, en las diversas regiones de Europa, de Asia, de Africa y de América; y, en cuanto á lo presente, mas de ciento cincuenta religiosos, procedentes de la misma escuela, trabajan en beneficio de la Religion y de los pueblos, en Austria, Francia, Alemania, Polonia, Inglaterra, España, Portugal, en las misiones del Brasil y de la América del Sud, en Méjico, en los Estados-Unidos, en el Canadá, en Argelia, en la isla de Borbon, en Mauricio, en Madagascar, en Corfú, en las islas del Archipiélago, en Siria, en Bombay, en Maduré, en Calcuta, en China.

Por este sencillo relato, V. E. comprenderá que la esprepiacion violenta que amenaza al convento de San Andrés, lastima los mas esplícitos derechos internacionales. Inútil es añadir que hiere abiertamente los derechos de la propiedad de la Compañía de Jesus; derechos de propiedad, no solamente de algunos religiosos italianos, sino tambien de gran número de religiosos de todas las naciones.

Otros derechos son igualmente conculcados por el decreto italiano, pero de los cuales no debo hablar á V. E. : proceden de una autoridad mas alta que la mia : son los derechos sagrados del gobierno espiritual del Padre Santo y los derechos nacionales de la América del Sud. Pio IX, por decreto del 29 de marzo de 1867, estableció el *Seminario Pio-latino-americano* en el local que ahora ocupa en San Andrés, y del cual se le quiere arrojar, con desprecio de la voluntad del Sumo Pontífice.

No puedo poner fin á estas líneas, señor, sin evocar un re-

cuerdo que debia proteger contra la invasion nuestro noviciado de San Andrés. Cárlos Manuel IV (1), que descendió voluntariamente del Trono, honró con su presencia y santificó con sus virtudes esta casa religiosa: él designó en esta iglesia su sepulcro, al cual quiso bajar con el hábito de la Compañía de Jesus, cuyos votos habia pronunciado. ¡Y en nombre de su heredero, en nombre de su sobrino, se ha de venir á turbar el reposo de las cenizas de este príncipe, y arrojar de estos queridos y venerados lugares la Compañía de Jesus!

Yo confio estas breves reflexiones á la sabiduría y benévola equidad de V. E.; y con la esperanza de que se dignará acoger favorablemente mi súplica, tengo el honor de ofrecerme, señor, de V. E. humildísimo servidor, —PEDRO BEKX, *Prepósito general de la Compañía de Jesus.*

Roma 30 de octubre de 1871.

El despojo, el robo inicuo de la Casa-noviciado de la Compañía de Jesus en Roma es tanto mas bestial, cuanto que aquella iglesia de tan importantísimos recuerdos religiosos y verdaderamente monumental historia va á ser convertida en *cuadra* para los caballos del... gran usurpador de la Iglesia. Hé aquí lo que sobre este monumento, y su ulterior sacrílego y salvaje destino, escribe Mons. Nardi:

«Sobre la ancha y hermosa calle del Quirinal, que va desde la plaza á la puerta que durante tres siglos se ha llamado *Pia*, y cuyo nombre ha cambiado el gobierno italiano en puerta del 20 *de setiembre*, sin reparar en la sangrienta ironía que para él mismo encierra este cambio; enfrente del Palacio robado al Pontífice, se eleva el Noviciado de la Compañía de Jesus y su preciosa iglesia de San Andrés, obra maestra del fantástico, aunque siempre grandioso, Bermin. La fachada, perteneciente al órden corintio, tiene admirables proporciones, y su interior forma un óvalo de

---

(1) Fue Rey de Cerdeña, abdicó en 1802, tomó la sotana de Jesuita en 1815, y falleció en 1819.

sorprendente riqueza, en donde el artista ha prodigado adornos que nuestro siglo consideraria escesivos, pero que no parecieron así al de los nobles Pontífices Inocencio X y Alejandro VIII, todavía obedientes á las altas inspiraciones que los sucesores de Julio II habian dado á las artes. Debajo de uno de sus ricos altares reposan las cenizas de un jóven prodigioso que mostró desde su infancia virtudes muy raras aun en la edad madura.

»Descendiente de una ilustre familia que tenia asiento en el Senado de Polonia, y educado en medio de los esplendores de un lujo que desdeñaba, fue Estanislao Kostka conducido á Roma para seguir allí sus estudios; pero bien pronto conoció que las cosas de la tierra no llegaban hasta su alma. Dios le habia hablado con una voz á que no resistió, y vanos fueron los esfuerzos que para pervertirle hicieron un mal hermano y un importuno amigo. No encontrando Estanislao otro medio que la fuga para sustraerse á los peligros de la corrupcion, lo aceptó valientemente; y á pesar de que solo contaba quince años de edad y de su complexion débil, recorrió, casi siempre á pie, 1.200 leguas de camino, hasta que entró en la iglesia de que hablamos, y de esta pasó á la inmediata de los PP. Jesuitas. Allí fue acogido por otro Santo, Francisco de Borja, General de la Órden, y de sus manos recibió la noble sotana que ha ilustrado tantos púlpitos en las iglesias, tantas cátedras en las Universidades, recorrido tantas tierras y mares repartiendo la palabra de Cristo, y tiñéndose frecuentemente con la sangre de los mártires. A Estanislao, sin embargo, no pidió Dios el fruto, sino la flor, y su prueba solo duró diez y ocho meses.

»Para este inocente, cuyos pies apenas habian rozado la tierra, la muerte vino como un sueño. Una vision celestial habia precedido en él á la eterna felicidad. Se ve en el convento, todavía intacta, la celda que habitó el jóven Santo, y en ella una estatua de mármol, yacente sobre un lecho de lo mismo, indica el lugar donde espiró. Todos los años el 13 de noviembre, aniversario de su feliz tránsito al cielo, una multitud de fieles tenia la costumbre

de visitar esta celda. Muchos fueron aun ayer, y durante el camino se preguntaban tristes y llenos de duda si se permitiria la entrada en el santuario: «*Sí*, les respondian con dolor, *áun podeis*, pero será por última vez.» El martillo de los vándalos está ya preparado, y pronto descargará sobre estas puertas, estos muros y estas habitaciones tan queridas á los fieles de todas las naciones. De esta casa, y puede ser que tambien de esta iglesia, se hará otra cosa cualquiera; quizás establos para los corceles de los nuevos señores.

»Allí, donde por espacio de tres siglos se preparaban los religiosos por la oracion, el silencio y desprendimiento de todos los afectos mundanos para el ejercicio de las mas altas virtudes; los unos para encaminar los corazones y las inteligencias al amor de Dios y de los hombres, de las letras y de las ciencias; los otros para convertir los pueblos infieles y bárbaros al Evangelio y á la civilizacion; allí, donde tantos ilustres Santos, y entre ellos un Rey de Cerdeña, acabaron en paz una vida llena de méritos, allí se escucharán los relinchos de los caballos y las blasfemias de soldados y palafreneros. Se hará que los animales ocupen el lugar de los maestros, de los sabios y de los misioneros. La idea es digna de la época que atravesamos, y sobre el frontis de las nuevas cuadras pondremos nosotros la siguiente inscripcion:

AEdes. Per. Tria. Secula.
Religioni. Et. Scientis. Augendis. Dicatas.
In. Equite. Convertit. Nova. AEtas.
MDCCCLXXI.»

DECLARACION DE LOS SRES. OBISPOS PRUSIANOS QUE TIENEN EN SU DIÓCESIS INDIVIDUOS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, EN FAVOR DE ESTA COMPAÑÍA.

Las inicuas ofensas y graves injurias inferidas á los Jesuitas en la reunion de los *católicos viejos* de Munich, en la Asamblea de

los protestantes de Darmstadt, y ademas en los periódicos hostiles á la Iglesia, obligan á los infrascritos Obispos á atestiguar solemnemente, para honor de la verdad y de la justicia, que, conocedores de las obras de los Jesuitas en sus diócesis, estas injurias y ofensas no tienen el menor fundamento.

Declaran, ademas, que los PP. de la Compañía de Jesus son altamente recomendables por su conducta, perfecto modelo de moral cristiana, por su saber profundo y por los escelentes principios que traen á la enseñanza de las ciencias teológicas, y por el celo con que procuran el bien y provecho de las almas confiadas á su cuidado, bajo la direccion de los Obispos.

Pero, sobre todo, los Obispos infrascritos tributan merecidas alabanzas á la generosidad con que los PP. de la Compañía trabajan por conseguir el bien espiritual de los obreros en las fábricas y manufacturas, procurando en todos los centros industriales preservarlos del grave peligro de los errores democráticos sociales y del comunismo.

Los infrascritos afirman igualmente que los Jesuitas, por su admirable sumision á la autoridad de la Iglesia y á la del Estado, por su loable y escelente conducta, como ciudadanos, dan á los fieles el mejor ejemplo, merecen los elogios de una y de otra autoridad, y desmienten con sus actos todas las acusaciones contrarias.

Por último, los infrascritos declaran que en las últimas guerras (la de Austria y la de Francia) los PP. de la Compañía de Jesus, lo mismo que los hermanos legos, han socorrido con ejemplar solicitud á los soldados heridos y enfermos en sus necesidades espirituales y corporales; que han contraido por esto grandes méritos ante la Iglesia y ante el Estado, y se han granjeado la admiracion y la gratitud de todo el mundo.

Por eso nosotros, Obispos, tributamos gustosos este testimonio á una sociedad alabada por la Iglesia, y odiada y perseguida injustamente por sus enemigos.

Octubre, 1871.—Mieceslao, *Arzobispo de Gnesen-Posen.*—

Pablo, *Arzobispo de Colonia.*—Enrique, *Príncipe-Obispo de Breslau.*—Pedro-José, *Obispo de Limburgo.*—Conrado, *Obispo de Paderborn.*—Matías, *Obispo de Tréveris.*—Juan Bernardo, *Obispo de Munster.*

ESPOSICION QUE EL ILLMO. SR. OBISPO DE CANARIAS DIRIGE Á LAS CORTES RECLAMANDO CONTRA EL PROYECTO DE ARREGLO DEL CLERO PRESENTADO Á LAS MISMAS POR EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

A las Cortes.

Acababa el Obispo que suscribe de esponer al ministro de Gracia y Justicia los graves inconvenientes de la real órden que se le comunicó por dicho ministerio con fecha 22 del pasado, relativa á los coadjutores personales de algunos párrocos, cuya dotacion se ha eliminado del presupuesto, y á la reparacion de los templos y conventos de religiosas, en que se introducen escepciones bastante graves, con perjuicio considerable de las mismas, cuando por el último correo recibió una carta de ruego y encargo en que, sentando por antecedente la suspension de la provision de prebendas que por el Concordato corresponde á la Corona, se le invita á que tampoco provea las que, segun lo consignado en aquel solemne pacto, deben nombrarse por la dignidad episcopal.

Al propio tiempo ha visto publicado en los periódicos el proyecto de dotacion del clero, que el ministro que fue de Gracia y Justicia se ha servido presentar á las Cortes, haciendo para ello un profundo estudio de la constitucion divina de la Iglesia, de sus derechos y de su historia, segun se desprende del notable preámbulo que le precede.

Mucha satisfaccion ha tenido el esponente en leerlo, por ver consignadas allí unas verdades importantísimas, que forman la mejor apología de la Iglesia, y ponen como de relieve ante los ojos de todo el que quiera ver los injustísimos atropellamientos que de tiempos muy antiguos vienen haciéndose con esta institucion salvadora, cuyos derechos deberian ser tanto mas inviolables cuanto que, á los títulos sacratísimos de justicia que los garantizan, se unen, para asegurarla en la posesion de ellos, las obligaciones de gratitud de todos los hombres, no solo considerados aisladamente por lo que en particular debe cada uno á su maternal solicitud, sino tambien formando sociedad, por la benéfica influencia que la Iglesia ha ejercido constantemente en todos sus verdaderos y grandes intereses. Sensible es á la verdad que, despues de sentarse en el preámbulo tan buenos principios, se deduzcan consecuencias tan deplorables como las que dan por resultado el proyecto de la dotacion del clero, que es un nuevo golpe que se descarga sobre esta hija del cielo, que por altos juicios de Dios parece condenada en los presentes tiempos á ser el juguete de sus propios hijos, segun es la constancia con que se trabaja en arreglar sus derechos y sus intereses, variando á cada instante su disciplina, pretendiendo

que á un Concordato se siga otro, sin que haya para la Iglesia una situacion fija, ni una suerte segura, pues lo que unos establecen lo derogan otros, resultando siempre mas perjudicada su causa, como que de dia en dia vienen rebajándose los fueros de su autoridad, aminorándose tambien sus derechos, y, como es consiguiente, haciéndose mas precaria su fortuna.

Porque es lo cierto que la Iglesia, aun abonándosele hoy lo que se le debe, segun lo estipulado en el último Concordato, no cuenta con lo necesario para subsistir; así es que si los fieles no acudieran con su limosna á favorecerla, muchos de nuestros templos estarian cerrados, y apenas se daria en ellos mas que un miserable culto á nuestro Dios.

Tanto en el mencionado proyecto como en la suspension de la provision de prebendas, y en la esclusion definitiva de los coadjutores personales, y en cuantas medidas se han adoptado relativas á la Iglesia, especialmente desde nuestra nueva constitucion política, no se ve mas que una tendencia lamentable á irla dejando sin vida. Y dice el esponente sin vida, porque, segun se consigna justísimamente en el preámbulo del proyecto, la Iglesia, por la parte que tiene de temporal, como fundada para ser administrada y servida por hombres, necesita de medios temporales para llenar su mision divina; y á proporcion que se le cercenan estos medios, se coarta su accion, se esteriliza su celo; y siguiendo por ese camino, vendria á reducirse á la nulidad la obra, sobre toda ponderacion interesante, que se propuso su divino Fundador al establecerla en la tierra, si su providencia soberana no ocurriera por medios estraordinarios á tan urgente necesidad, á fin de que los hombres reporten susgrandes beneficios hasta la consumacion de los siglos.

El esponente considera innecesario entrar de lleno en la cuestion de derecho; porque este descuella por encima de todos los artificios que puede forjar para oscurecerlo la imaginacion mas apasionada. No es posible que un hombre de buen juicio desconozca que lo que se ha adquirido por títulos legítimos de justicia, como adquirió todos sus bienes la Iglesia, constituye una propiedad inviolab.e. Ninguno que haya hecho algun estudio, siquier sea superficial, de la ciencia del Derecho, puede desconocer que no hay legislacion humana que ejerza lícitamente sus fueros sobre los derechos de la ley natural, que ordena dar á cada uno lo que es suyo, y no hacer á otro lo que no quisiéramos se hiciera con nosotros mismos.

La condicion escepcional de la Iglesia, la índole de su ministerio y su historia, de que se hacen indicaciones importantísimas en el preámbulo, tienen una fuerza de persuasion irresistible para convencer á cualquiera que no esté preocupado, no solo de la necesidad justísima, sino hasta de la conveniencia de que nunca se hubiera tocado á sus intereses; porque siempre formaron ellos una mina riquísima que esplotó la sociedad en beneficio propio, hasta conseguir, á fuerza de privilegios y gracias pontificias, que ingresaran en el Erario las tres cuartas partes de la renta decimal.

Y no obstante ese inmenso beneficio, la Iglesia con mano pródiga subvenia á los estraordinarios apuros del Estado con préstamos y donativos muy considerables; formando por separado su caudal como

un manantial inagotable de beneficencia pública y privada, de donde brotaba constantemente el alivio y el consuelo para todas las necesidades y tribulaciones de la humanidad.

Las sociedades modernas quisieron entender en esa obra de misericordia para apropiarse una gloria que es esclusiva del catolicismo, y con tal pretesto apoderarse de los bienes que la caridad de nuestros mayores puso al cuidado de la Religion; pero una desventurada esperiencia ha demostrado que los poderes del mundo son impotentes para dispensar tan grande beneficio; porque requiere este una abnegacion y un celo, y sobre todo un espíritu de caridad, que solo puede poseer é inspirar la Iglesia de Jesucristo.

Y si por este concepto merece ella toda clase de consideraciones á los hombres, ¿cómo negársele hoy lo que le pertenece en rigurosa justicia? Sentado el principio de que la Iglesia era dueña de lo que poseia, y concedido, como consecuencia legítima de él, que el Estado no pudo disponer de sus bienes sin quedar rigurosamente obligado á indemnizarla de ellos, segun lo reconoce, y no podia ser por menos, el autor del preámbulo, vienen á esclarecerse tan perfectamente los derechos de la Iglesia y los deberes del Estado con respecto á la indemnizacion, que no se comprende cómo con tales antecedentes á la vista pueda concebir el mismo autor del preámbulo la peregrina idea de que la indemnizacion debe corresponder no al valor de los bienes usurpados, sino á los que exijan las necesidades de la Iglesia y que no ha de ser ella quien designe cuánto es lo que necesita para cubrir sus precisas atenciones, sino que deberá sufrir la vejacion de que el Estado calcule y determine una cosa tan de su propia y esclusiva incumbencia.

Pero sin tomar en cuenta el derecho incuestionable de la Iglesia para conocer y fallar sobre este punto, ¿quién no alcanza la dificultad gravísima, por no decir imposibilidad absoluta, de que hagan de esas necesidades las apreciaciones debidas personas legas, que por mucha ciencia jurídica que posean, no habiendo recibido la mision del cielo para gobernar la Iglesia, carecen precisamente del espíritu y del conocimiento práctico que es absolutamente indispensable para entender y arreglar con acierto todo lo que le pertenece, lo que conviene á la mayor gloria de Dios y al bien de las almas?

Falta ya la paciencia para tolerar que despues de haberse dispuesto de cuanto la Iglesia poseia, privándola de su manera propia é independiente de vivir, se quiere ahora tambien arreglarle la casa, por decirlo así, darle lecciones de economía, solo con el fin, como se hace patente á todas luces, de rebajar la indemnizacion, que desde un principio ha sido bien desproporcionada á la deuda, como nadie puede ignorarlo.

El esponente se estremece cuando piensa en los resultados funestísimos que vendria á tocar la sociedad si esta desventurada suposicion se erigiera en principio, y de él se hicieran las aplicaciones oportunas, segun los cálculos y apetitos de los hombres.

Por todas partes asoma la cabeza ese monstruo que declama contra la desproporcion de las fortunas, y quiere disponer de los bienes de todos, para nivelar las suertes, segun su capricho, dando á cada cual para mantenerse aquello que le parezca. Claro es que si esa

disposicion poco meditada se admite con referencia á la Iglesia, no hay razon para negarla con respecto á simples particulares, que valen mucho menos que ella, y no tienen mejores títulos de propiedad.

En fin, despues de los perjuicios enormes que ha sufrido la Iglesia en sus intereses y sus derechos, como está á la vista de todo el mundo, y de las concesiones tan amplias que por parte de ella se hicieron al Estado en el último Concordato y en el convenio adicional celebrado en agosto de 1859, no es justo, ni aun siquiera equitativo, estrechar todavía mas su situacion, introduciendo en ella una nueva disciplina que disminuya la solemnidad del culto, aumente las cargas personales, y rebaje los haberes; ni esto puede plantearse de manera alguna teniendo fuerza de ley, como la tienen, aquellos pactos solemnes, que fijan la regla de conducta á que deben atenerse, lo mismo el Estado que la Iglesia, de la cual, segun los principios de la legislacion civil y canónica, no es lícito separarse ni siquiera un ápice sin el consentimiento espreso y sancionado de ambas potestades.

El esponente no puede esplicarse cómo un buen letrado propone á las Cortes que lleve á efecto un proyecto enteramente contrario á la disciplina del Concordato, sin contar para ello con el beneplácito de Su Santidad, reservando para mas adelante el ponerlo en su conocimiento é impetrar su aprobacion. Podrá ser que el Obispo que suscribe no haga la debida apreciacion de las cosas; pero le parece que esto es un sarcasmo de la autoridad suprema de la Iglesia, aunque no lo entienda ni lo quiera así el autor del preámbulo, como desde luego sinceramente lo supone, y está muy seguro de que no se haria á las Cortes semejante proposicion si el Concordato se hubiera celebrado con Rusia ó con Inglaterra: ni el autor del preámbulo hubiera trabajado tanto con su imaginacion para concebir la agudeza de que los pactos no obligan sino en cuanto hay posibilidad para cumplirlos, de donde deduce que el Estado no tiene hoy un deber de cumplir lo estipulado en el Concordato, por carecer de haber suficiente para ello.

¡Dios nos libre de que esta peligrosa doctrina se admita en la jurisprudencia de nuestro pais, porque las consecuencias podrian ser funestísimas, siendo preciso tomar en cuenta que los principios que se sientan para juzgar de los pactos celebrados con la Iglesia y resolver sobre los derechos de esta, son necesariamente aplicables á todos los contratos civiles y á los derechos de la propiedad particular!

Hechas estas ligeras indicaciones de los títulos tan respetables que tenia la Iglesia para conservar sus bienes y los que hoy le asisten para percibir íntegra la dotacion que se estipuló en el Concordato, como pequeña indemnizacion de sus antiguos haberes, el esponente pasa á ocuparse de la cuestion de hecho.

Al fijarse en ella el autor del preámbulo, toma por tipo á Francia y á Bélgica, entrando en comparaciones matemáticas sobre su vecindario y el nuestro, para con la proporcion del uno y del otro establecer en nuestra España el número de diócesis y de canónigos, y asimismo las dotaciones de las Sillas episcopales y de las prebendas. Acerca de lo cual se ocurre decir al esponente que es muy triste que nuestra Iglesia de España venga á ser (permítase la espresion) como un mono de las Iglesias de Francia y de Bélgica, que se vayan á buscar allí los modelos de nuestra disciplina canónica así como se buscan

los figurines de las modas, como si España, en la organizacion de su Iglesia, no pudiera tener vida propia; como si la disciplina de la Iglesia en cada nacion no debiera acomodarse á sus tradiciones, á sus prácticas, al genio del pais, á su espíritu religioso y á su historia.

El esponente, que se gloría de ser español, y conociendo bien la historia de su pais, tiene la alta satisfaccion de creer que nuestra España en todo, pero principalmente en su religiosidad, descuella por encima de todas las naciones del mundo, siente una pena muy honda cuando ve que se recurre á una nacion estraña, y tan trabajada por la impiedad y por la revolucion como lo es Francia, para presentárnosla como un modelo en el órden religioso, con el cual se identifica enteramente el eclesiástico, porque la Iglesia es la Maestra y administradora de la Religion.

Por otra parte, así como se va á Francia para buscar allí la norma de las diócesis y los canónigos que deberá tener nuestro pais, ¿por qué no se busca tambien allí ese tipo para fijar el número de nuestros generales y nuestros empleados, y todo el sistema de gobierno y de administracion? Muchas reducciones y economías habria entonces que hacer, en las cuales ahora ni aun siquiera se piensa.

Pero déjese á un lado este precedente, que no quiere ni aun recordar el Obispo que suscribe, porque se resiente mucho de ello su amor patrio, especialmente cuando piensa en los grandes monarcas á quienes debe toda su gloria nuestro pais, que merecieron para España el esclarecido renombre de *Católica*, porque fueron delante de todas las naciones en su celo por la Religion, y fundaron catedrales como la de Sevilla, que contaba en su seno hasta noventa capitulares, pareciéndoles todo poco para el esplendor del culto que se tributaba en aquellos magníficos templos á la majestad del Señor.

El autor del preámbulo, que ve las cosas de muy distinto modo, encuentra, en primer lugar, escesivo el número de las diócesis de España; cree desde luego que no son necesarios tantos Obispos, y una de las razones que presenta como prueba concluyente de ello es que en Puerto-Rico, por ejemplo, hay un solo Obispo, cuando la estension de su territorio y el número de sus vecinos es mucho mayor que el de los obispados de nuestra Península. Dando á este argumento toda la latitud de que es susceptible, pudiera hacerse una diócesis de toda nuestra España, porque hay obispados en América, en Asia y en Australia que no tendrán ciertamente mucha menor estension.

No es ese hecho el que se debe invocar para fijar la demarcacion de diócesis cuando sea preciso ocuparse canónicamente de este delicado asunto. Lo que ha de tomarse en cuenta son las condiciones morales y religiosas de nuestro pueblo español, las necesidades del culto y de las almas, la multiplicidad de asuntos, unos administrativos y otros puramente eclesiásticos que caen bajo la jurisdiccion episcopal. Si de todo esto se hace un estudio profundo y despues se desciende al terreno práctico y se examinan una por una todas las diócesis de España recorriendo sus pueblos y sus pagos con todos los caseríos derramados por su término, y se registran sus archivos y colecturías y sus establecimientos de beneficencia y de enseñanza y otras muchas cosas que están relacionadas con la dignidad episcopal, entonces se adquirirá la conviccion íntima de que, lejos de ser oportuna

la reduccion de diócesis, hay una necesidad verdadera y urgente de que se aumenten algunas para que los Obispos puedan llenar cumplidamente las funciones de su ministerio, y los pueblos y las almas disfruten, cuanto conviene á sus intereses temporales y eternos, de los inmensos beneficios de la visita pastoral.

Las diócesis de gran territorio rara vez pueden visitarse todas, si por visita se entiende lo que ella debe ser, segun el espíritu de los sagrados cánones: no pasar de corrido visitando el templo y administrando unas cuantas confirmaciones, sino detenerse en cada poblacion todo lo necesario para enterarse bien del estado de las costumbres, y proveer de remedio á las necesidades espirituales de los fieles, predicando la divina palabra, dando instrucciones catequísticas, administrando el sacramento de la Penitencia, recorriendo la parte de feligresía derramada por los campos para que alcancen á ella los beneficios del ministerio episcopal; y á la vez examinando detenidamente los libros parroquiales, las cuentas de colecturía y fábrica, haciendo comparecer á los capellanes para liquidar sus cuentas é informarse del estado de su instruccion, y resolviendo otros delicados asuntos que esperan siempre con ansia la venida del Pastor.

Todo esto envuelve tareas bien penosas que consumen una parte de tiempo muy considerable, resultando de aquí que como los Prelados tienen graves atenciones que reclaman su residencia en la capital, y solo pueden practicar la visita en ciertas épocas, aun siendo las diócesis pequeñas necesitan á veces algunos años para visitarlas. ¿Cuáles, pues, habrán de ser los resultados, si por reducirse el número de diócesis, y aumentarse, como es consiguiente, la estension del territorio, se hace mas difícil la visita pastoral?

El esponente deja esto á la alta penetracion de las Cortes, y quisiera que el autor del preámbulo le acompañara en la visita de esta diócesis y atravesara con él los gruesos brazos de mar que separan á gran distancia estas siete islas, y recorriera los noventa y siete pueblos que contienen, subiendo á sus encrespadas cumbres, y bajando por sus innumerables y muy profundos barrancos, y se internara en los caseríos, en los pagos, seguramente muy antes de concluir la visita se daria por vencido, y confesaria que hay pocos obispados en España; por lo menos, designaria un par de ellos para las islas Canarias.

Algo mas importante que consultar á la economía del presupuesto del clero, que, como el mismo autor del preámbulo confiesa, es una débil indemnizacion de lo mucho que se ha tomado á la Iglesia, son los intereses de las armas que se identifican con los verdaderos intereses de la sociedad; y una nacion católica por escelencia, como lo es nuestra España, primero que ahorrarse unos cuantos reales, debe pensar en que se provea de la manera conveniente á las necesidades morales y religiosas de sus hijos, y en que se ofrezca el culto divino con la solemnidad que corresponde á la majestad del Señor. Si para ello es preciso consumar algun sacrificio, no debe escusarlo, buscando sus ahorros en otra parte, para que nunca resulten estos en perjuicio de una causa tan sagrada; pues, como está consignado en el primero de los mandamientos, á Dios debemos amarle sobre todas las cosas, y esto exige que los intereses que se refieren á su mayor gloria se antepongan á todos los intereses humanos.

Con este precedente tiene un enlace íntimo la reduccion de los canónigos. El autor del preámbulo juzga que son bastantes ocho en las sufragáneas, y doce en las metropolitanas, á lo que agrega el esponente que no falta quien considera ese número todavía escesivo; porque para nada se toma en cuenta el esplendor del culto divino, que es la principal razon de la existencia de las catedrales.

Es muy comun suponerse que lo que interesa en la Iglesia son los párrocos; algo de esto se trasluce en el preámbulo, y que los canónigos podrian muy bien suprimirse, porque no prestan beneficio alguno á la sociedad. ¡Como si no fuera deber principal de una sociedad católica honrar dignamente á la Divina Majestad! ¡Como si por el culto que se tributa á Dios no viniesen á los pueblos las bendiciones de su misericordia, que todos los sistemas políticos contribuyen á su engrandecimiento y prosperidad.

Pues esa obligacion, tan esencial á un pueblo católico, es la que satisfacen diariamente los canónigos en las iglesias catedrales; y, ofreciendo por el pueblo el sacrificio de la misa, contienen las iras de la justicia divina, que provocan sus pecados, y le consiguen bienes incalculables, que, aunque se escondan de nuestro conocimiento en los insondables abismos de la Providencia, deben suponerse y agradecerse como nos los enseña nuestra santa y divina Religion.

Todo hombre de fe que medite seriamente este punto, lejos de suponer que las catedrales son una carga demasiado onerosa para la sociedad, encontrará en ellas minas riquísimas de beneficencia y de celestial consolacion; porque sin duda es de mucho consuelo para un alma religiosa que la majestad de Dios sea honrada constantemente con la estraordinaria magnificencia que se nota en esos templos principales, donde todo revela la grandeza de la Divinidad y enciende en su amor y respeto nuestra alma.

Y claro es que el número de las prebendas forma una gran parte de esta solemnidad; porque siendo pocos los canónigos, apenas podrá distinguirse el culto de la catedral del que se tributa en una parroquia; y desde luego quedarian las catedrales reducidas á la nulidad si á cada una de ellas se le asignaran solo ocho capitulares, tomándose en cuenta, como es indispensable hacerlo, las causas físicas y morales que escusen de la residencia canónica.

Por otra parte, no se oculta á la penetracion del autor del preámbulo, como persona tan entendida en cánones, cuál ha sido el verdadero espíritu de la Iglesia en la creacion y provision de estas prebendas, y tomando en cuenta este punto interesantísimo, ni puede ser conveniente reducir su número, ni las consideraciones habidas con esta clase algo mas elevada del clero, deben estimarse como ofensivas, en cierto modo, al clero parroquial.

Los canónigos componen, segun la disciplina eclesiástica, el Senado del Obispo; son sus consejeros, sus primeros auxiliares: de ellos se valen generalmente para la direccion y enseñanza de los Seminarios, para desempeñar los oficios de su tribunal eclesiástico, su secretaría de gobierno y su administracion temporal, para regir los establecimientos de beneficencia en la parte espiritual, para las visitas estraordinarias de los pueblos, para ejercer los delicados cargos de examinadores y jueces sinodales, y para otras muchas comisiones im-

portantes en que se atraviesan asuntos muy graves de la jurisdiccion ordinaria.

¿Cómo se compone todo esto con el reducido número de los capitulares, que no pueden desentenderse de las atenciones del culto, como que son las principales de su ministerio? Sucede muchas veces, aun en las catedrales de mayor número de prebendas, que son muy pocos los canónigos que se encuentran en el coro, á causa de las ocupaciones graves de unos y de las enfermedades ó ausencias de otros. ¿Qué sucederia si las catedrales no llegaran á contar mas que con ocho canónigos? Que, ó tendrian estos que limitarse al coro, y para nada podria contar con ellos el Obispo, ó dejarian de cantarse los divinos oficios con la solemnidad que corresponde. Tal seria realmente el lastimoso término á donde vendria á parar la reduccion proyectada, si llegara á realizarse.

El autor del preámbulo como que da á entender que los católicos no prestan estos beneficios, porque no están bien ordenadas las catedrales. El Obispo que suscribe no quiere entrar en esplicaciones sobre este punto; porque podria lastimar respetos muy altos si se empeñara en demostrar cuál es la verdadera causa de ello; por lo mismo,se concreta á decir que si las prebendas se proveyeran segun las prescripciones canónicas, sin duda los Prelados y las diócesis reportarian de todas las catedrales estos grandes beneficios; entonces se haria la alta estimacion que debe hacerse de los cabildos, se mirarian sus consideraciones como debidas en rigurosa justicia al mérito de las personas y á sus importantes servicios, y los párrocos, viendo en las sillas canonicales un puesto honorífico reservado para premio de sus estudios y de sus asiduas tareas en la cura de almas, estarian muy lejos de impresionarse por alguna idea que se manifestara poco favorable á la dignidad canonical.

El esponente teme ser ya demasiado difuso, cuando debe ocuparse, siquier sea ligeramente, de las dotaciones que se fijan en el presupuesto.

Despues de sentar el autor del preámbulo que el Obispo en su diócesis es el padre de los pobres, el protector de las viudas y los huérfanos, el que alivia (con su temporal socorro, se entiende) las miserias de la vida, ministerio por cierto muy honroso é inseparable de la dignidad episcopal, reduce nuestra dotacion á 50,000 rs.; no siendo esto efectivo hasta que hayan quedado solo treinta y tres Obispos en España, y no se conozcan, al menos con respecto á nuestra dignidad, descuentos ni contribuciones.

Era preciso que la Providencia divina nos concediera el poder que ostentó Jesucristo, multiplicando los panes en el desierto, para que con esa suma, aun pagada puntualmente, sin rebaja de ningun género, pudiéramos sostener el gasto de nuestra persona y familia eclesiástica, y los estraordinarios de la visita, con otros muchos imprevistós que, al modo que ocurren en cualquier casa particular, sobrevienen continuamente en el palacio del Obispo, atendiendo ademas á los pobres de toda la diócesis, á las viudas, á los huérfanos, á los que gimen rendidos bajo el peso de la miseria en el lecho del dolor, y, por último, á las iglesias y á las monjas, que demandan su socorro porque el gobierno no les pasa lo que necesitan para subsistir.

Es cosa verdaderamente peregrina la indicacion que hace el autor del preámbulo de las dos quintas partes del indulto cuadragesimal, señalándolas como uno de los recursos con que cuentan los Prelados para proveer á todas esas necesidades. El esponente no sabe lo que sucederá en los demas obispados de España; mas por lo que toca al de Canarias, puede asegurar que lo que percibe por esta participacion del indulto, es la gruesa cantidad de unos tres mil reales al año. ¡Valiente suma para sacar de apuros á un Obispo que á toda hora oye cerca de sí los clamores de indigentes y afligidos, que buscan en él su consuelo, por no encontrarlo en los poderosos de la tierra, y conoce otras muchas necesidades gravísimas de que, en caridad cristiana, no puede desentenderse, ni tampoco lo permite á veces el celo de la Religion!

Tambien parece haber encontrado el autor del preámbulo una fecunda mina en ciertas cantidades que se abonan por los matrimonios *ad opus Ecclesiæ*, en algunos obispados. No tenia el esponente la menor idea de este beneficio; porque en esta diócesis por los matrimonios no se abona ni un céntimo *ad opus Ecclesiæ*; los párrocos cobran por ellos unos derechos bien módicos, que distribuyen entre sí los ministros, sin que alcance nada la dignidad episcopal.

Solo cuando hay que conceder alguna dispensa, caen bajo su inmediata jurisdiccion estos espedientes, y los derechos que devengan entonces, por cierto bien moderados, se aplican á los gastos de oficina, que no cubre, con mucho, la mezquina asignacion del gobierno, siendo el sobrante lo único con que el Prelado cuenta para hacer algunas limosnas de las muchas que reclaman las necesidades mencionadas.

Ahora el esponente quiere dar cierta espansion á su ánimo, diciendo con entera franqueza, en honor y gloria de la Providencia divina, que para su propia subsistencia nada necesita del Erario, ni aun siquiera los cincuenta mil reales, y no es porque sea rico de fortuna, pues no cuenta con mas caudal que su confianza en Dios; y aun se atreve á decir mas: que se alegraria alcanzar una época en que la Iglesia, perdonando generosamente al Estado cuanto se ha llevado de sus ricos tesoros, no percibiera ni siquiera un real del Erario público, borrándose su consignacion del presupuesto del Estado, y quedando todas sus atenciones á merced de la caridad de los fieles. El Obispo que suscribe suspira por ese dia; porque reconoce en la subvencion del Estado y en todo lo que es consiguiente á ella una de las mayores calamidades de la Iglesia.

Pero continuando las cosas en la desventurada forma á que las han traido las vicisitudes de los tiempos; pagándose por el pobre pueblo el presupuesto del clero, y suponiéndose que el gobierno atiende con su consignacion á las necesidades de la Iglesia, como se empeña en demostrarlo á fuerza de aritmética el autor del preámbulo, el esponente resueltamente afirma, no solo que un Obispo no puede cubrir con esa suma todas sus atenciones, sino que ni aun la renta íntegra que designa el Concordato es suficiente para que provea á cuanto cae debajo de su solicitud pastoral. Pasarán, sin duda, los Obispos con los cincuenta mil reales, como pasaban antes con los ochenta mil, noventa mil y cien mil, y tambien pasarian sin ellos, como ha sucedido de he-

cho en diez y seis meses que llevamos de no cobrar un real de nuestra renta; pero de aquí no puede inferirse, en buena lógica, que la dotacion sea suficiente para su objeto.

Por no abusar mas tiempo de la paciencia de las Cortes, solo agregará el esponente cuatro palabras sobre la mezquina dotacion que se señala á los canónigos. ¡Cuánta diferencia entre ella y la de un magistrado, la de un militar que llegue almenos á capitan de ejército, la de un empleado siquier sea de la clase media, la de un simple alférez de navío que empieza á cobrar su pingüe sueldo cuando apenas le han salido las barbas, el año mismo en que concluye su breve carrera de estudios!

¿Por qué no se buscan aquí las economías? ¿Por qué solo se han de mirar con prevencion los gastos de la Iglesia? ¿Por qué, despues de haber acabado con las gruesas rentas que percibian esos eclesiásticos beneméritos, se quiere ahora sujetarlos á una racion de hambre, señalándoles una dotacion que acaso no llega á la de un portero de oficina?

Es bien seguro que el canónigo que no cuente mas que con la dotacion señalada en el Concordato, necesita de mucha economía para sostenerse, en el supuesto, como casi siempre sucede, de que viva con algunas personas de su familia, de las cuales no puede desprenderse. Cuando el esponente era canónigo de la catedral de Cádiz, solo en el arrendamiento de un cuerpo de casa, bien modesta por cierto, consumia casi la mitad de su renta: ¿cómo proveer con el resto á todas las necesidades de la vida y á los indispensables gastos que ocurren al hombre que vive en sociedad?

Hay tanta diferencia entre arreglar los gastos de una persona sobre el bufete, y distribuir lo que va consumiendo en sus necesidades cotidianas, que no es estraño que el autor del preámbulo crea puedan sostenerse los canónigos con la reducida suma que señala á los pocos que deja en cada catedral; pero indudablemente pensaria de muy distinto modo si tomara á su cargo la administracion económica de todos sus gastos personales y domésticos.

Encuentra, por último, el dicho un perjuicio enorme en la desproporcion del presupuesto parroquial, por el crecido número de parroquias que hay en ciertas diócesis, figurando como de término algunas de escaso vecindario; y aunque ninguna variacion propone sobre este punto, por la consideracion que le merecen los párrocos, espera, sin embargo, que en mejores tiempos se haga un nuevo arreglo que reduzca todavía mas el presupuesto del clero, con ventaja de los ayuntamientos.

Muy errados andan en esto sus cálculos; porque si el arreglo parroquial llega á realizarse, mejor dicho, si se aprueban los espedientes formados por los Obispos con arreglo á las bases fijadas en la real cédula de 4 de enero de 1851, que se formó con un profundo estudio de la materia, queriendo conciliar, en lo posible, las necesidades de los pueblos con la situacion angustiosa del Erario, lejos de disminuirse, se aumentaria considerablemente el presupuesto; ya porque, en cambio de las parroquias que habrian de suprimirse en unos obispados ó rebajarse en categoría, tendria que aumentarse en otros el número y elevarse algunas parroquias á categoría superior, ya por el necesario

aumento de las dotaciones de fábrica; ya, en fin, por los coadjutores que deberian crearse en proporcion de los vecindarios; ministerio importantísimo, que hoy se echa de menos en todas partes, con perjuicios incalculables de las almas, y trabajo insoportable de un crecido número de párrocos que tienen derramada su feligresía por la estension de siete y mas leguas, sin que haya fuerzas humanas que alcancen para proveer del modo conveniente á sus necesidades espirituales.

Cuando este arreglo llegue á realizarse, como lo desean con gran ansia todos los Obispos, se verá que, lejos de haber un número escedente de clérigos en España, como imagina el autor del preámbulo, consultando solo á sus cálculos aritméticos, faltan para cubrir los destinos, sucediendo ahora, como no puede ser por menos, que los clérigos que carecen de una ocupacion fija, porque las coadjutorías no se proveen, ni aun siquiera han llegado á crearse, afluyen á las primeras capitales, buscando allí para sostenerse los medios que no se les proporcionan por quien debiera hacerlo, donde sin duda serian mas útiles á la Religion y á la sociedad.

Por poco que se reflexione sobre esto, habrá de conocerse necesariamente que el proyecto de la dotacion del clero presentado á los Cuerpos Colegisladores está muy lejos de satisfacer las verdaderas necesidades de la Iglesia; que no corresponde de manera alguna al catolicismo clásico de España; y llevado á efecto, daria resultados muy lamentables en el círculo mismo de la sociedad.

Todo lo cual, unido á los principios legales y canónicos, que se oponen abiertamente á una novedad de este género, como contraria á los derechos inviolables de la Iglesia y á lo estipulado en el último Concordato, debe ser mas que suficiente para que la alta penetracion de las Cortes reconozca lo improcedente del proyecto, y lo deseche.

Así lo ruega y pide en justicia el esponente por verdadero celo de la Religion, no menos que de la prosperidad y gloria de la nacion española, protestando reverentemente contra esta medida si, lo que no espera, llegara á adoptarse, así como contra cualquiera otra que se oponga al pacto solemne celebrado entre la Corona de España y Su Santidad.

Y concluye su esposicion implorando la indulgencia de las Cortes por lo que haya podido molestar la atencion de personas tan respetables, á las que asegura queda rogando al cielo para que derrame en abundancia sobre ellas los dones de su divina gracia, á fin de que desempeñen con acierto su honroso é importante cargo en mayor gloria de Dios Nuestro Señor.

Palacio de Teror, en la isla de la Gran Canaria, á 21 de octubre de 1871.—JOSÉ MARÍA, *Obispo de Canarias*, *administrador apostólico de Tenerife.*

COMUNICACION DEL SEÑOR OBISPO DE CANARIAS AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA SOBRE SUPRESION DE COADJUTORES.

Excmo. Sr.: Por este último correo he recibido la comunicacion que se sirve dirigirme V. E. fecha 22 del pasado, manifestándome que

desde el 1.º de octubre quedaba suprimida en el presupuesto la consignacion ó partida destinada á la dotacion de los coadjutores personales de los párrocos, en cuyo supuesto deberán estas mensualidades escluirse de la nómina, correspondiendo en adelante á los párrocos el abono de ellas, lo que podrán realizar, bien cediendo á los dichos coadjutores parte de su propia dotacion, bien asignándoles una participacion equivalente de los derechos eventuales de estola y pie de altar.

Asimismo me manifiesta V. E. que por haberse rebajado del presupuesto la mitad de la consignacion destinada á la reparacion estraordinaria de los templos y conventos de religiosas, solo deberá en adelante instruirse esta clase de espedientes cuando sean de la mas absoluta necesidad, ó los conventos estén situados donde no existan otros de la propia índole en que pueda tributarse el culto y albergarse las religiosas.

Permítame V. E. le diga que me han dado ganas de llorar al leer estas líneas, porque no hay cosa mas triste para un corazon noble, como yo lo tengo por la misericordia de Dios, que observar que en vez de enjugar las lágrimas al que llora y alargar una mano al caido, se derraman penas sobre sus penas, y se añaden trabajos á su dolor. Y esta lamentable escena es la que pone delante de mis ojos la comunicacion oficial de que me ocupo.

Harto conocida es de todo el mundo la desgraciada situacion en que gimen hoy las pobres religiosas, despojadas de todos sus bienes, lanzadas muchas de sus conventos, sin mas recursos fijos para alimentarse y proveer á todas las graves necesidades de la vida que la miserable asignacion de cuatro reales diarios, que Dios sabe cómo se les paga: aun así, constantemente amenazadas de nuevos conflictos, porque no ofrece otra cosa nuestra desventurada situacion, siempre con el Credo en la boca, como vulgarmente se dice, temiendo que una nueva ola de la adversidad venga á envolverlas en el naufragio en que han sucumbido tantas casas religiosas. Y á estas pobrecitas mujeres, tan dignas por su mismo sexo de toda consideracion; á estas almas justas, que viven entre las privaciones y los sacrificios del claustro por el amor que tienen á su Esposo Jesucristo, por el ardiente deseo de mayor perfeccion, que es de donde sacan resignacion y fortaleza para sobrellevar tantos trabajos; á estas criaturas tan buenas y tan atribuladas se les dice que no tienen ya que contar con el gobierno para la reparacion de sus templos y sus edificios; que si sus casas amenazan ruina tendrán que abandonarse y refugiarse en otro convento, y tambien se abandonarán y cerrarán sus templos, que son sus lugares de consuelo, el centro de sus afecciones mas íntimas, donde veneran sus santos fundadores y los que son objeto de su particular devocion.

Estoy seguro, Excmo. Sr., que si V. E. conociera á las monjas como yo las conozco, ni aun siquiera un momento hubiera abrigado en su cabeza una medida de este género. No: no se lo habria permitido su corazon; porque es imposible dejar de enternecerse cuando se nota la impresion dolorosa que ocasiona en esas buenas almas cualquiera órden que tienda á desalojarlas de las casas en que se consagran al Señor.

Y bien se trasluce que ahí es donde va á parar la disposicion adop-

tada, como que terminantemente se consigna en ella que *si hay otro convento donde se puedan colocar las monjas, no debe formarse el espediente de reparacion*: al modo que tampoco se habrá de formar siempre que ocurra una reparacion estraordinaria; porque el motivo de espedirse la órden es el haberse suprimido la mitad de la consignacion destinada á esta clase de obras, en cuya virtud solo podrán formarse espedientes de las *obras de absoluta necesidad*, las cuales, sentados estos antecedentes, no comprendo cuáles sean; pues por reparacion estraordinaria yo no alcanzo otra que grave, urgente, absolutamente necesaria.

No es menos lamentable la otra disposicion relativa á los coadjutores que se llaman *ad nutum*, segun es de suponer, por ser personales servidores de los párrocos.

Claro es que cuando se instruye espediente para señalar coadjutor á algun párroco es por una de dos razones; á saber: ó porque está muy anciano y por su edad ya no puede ejercer las funciones de su ministerio, ó porque se lo impide alguna grave enfermedad. ¡Y en estos casos dolorosísimos, cuando su misma desgraciada situacion debe ocasionarle mayores gastos y privarle de los recursos con que pueda contar un sacerdote en buena edad y perfecta salud, se le van á cercenar los escasos medios con que cuenta para dotar con ellos el coadjutor que necesita!

El corazon se me parte, Excmo. Sr., solo de imaginarlo; quiero yo persuadirme que V. E., como ocupado de tantos graves asuntos, no ha parado su atencion en estas delicadísimas circunstancias; ó acaso, acostumbrado á vivir en la corte, donde las parroquias suelen tener grandes ingresos, se ha persuadido que sucede lo mismo en todas partes. ¡Oh! ¡Si penetrara en el interior de estas Islas, y viera á lo que se reducen los derechos eventuales de estola y pie de altar! Entonces me parece, no solo que habria de procurar se revocara la órden, sino que empeñaria su influencia para que se aumentaran las dotaciones de los párrocos, á fin de que pudieran vivir: me complazco en pensarlo así, porque me gusta mucho honrar á las personas, y quiero suponer, por lo mismo, sentimientos tan hidalgos en V. E.

No, Excmo. Sr.; no es posible que un párroco que siendo jóven y sano cubre con trabajo las necesidades ordinarias de la vida, enfermo ó anciano pueda proveer á las estraordinarias si se le priva de una parte de su renta ó sus obvenciones para formar la dotacion del coadjutor que haya de ejercer las funciones de su ministerio. Esta determinacion no es posible llevarla á cabo sin crear gravísimos conflictos, que han de dar por resultado, ó el abandono completo de la feligresía en su asistencia espiritual, ó el gravámen de los fieles para sostener el coadjutor, item mas de auxiliar en sus necesidades al párroco.

Hay ademas motivos muy graves para que un Prelado se lamente de estas disposiciones, porque es cosa dolorosísima que los ahorros del presupuesto hayan de buscarse en el clero un dia y otro dia, reduciéndose cada vez mas sus haberes y estrechándose su situacion, sin que otras clases mejor acomodadas se sujeten á semejantes sacrificios, ni se intenten ahorros de distinto género, que bien podrian hacerse sin lastimar derechos tan sagrados, y con ventaja mucho mas considerable de nuestra desventurada nacion.

Agrégase á ello otra consideracion que es preciso tener en cuenta, y es que el presupuesto del clero, lejos de ser hoy un gravámen para el gobierno, es una verdadera mina de donde puede sacar para remediar sus grandes apuros, supuesto que la consignacion se cobra, y nuestras obligaciones, en su mayor parte, no se abonan por el gran pecado político de no haber jurado la Constitucion.

Y como si fuera poco lo que se nos ha rebajado; como si ninguna ventaja reportara el gobierno de la suspension de nuestras pagas, estiende su mano á los pobres asilos de esas infelices monjas, y á la angustiosa morada de los párrocos ancianos y enfermos, buscando todavía mas ahorros en su dolorosa situacion.

Pues sobre todas estas consideraciones, que son de suyo muy graves, descuella una tanto mas digna de ser respetada, cuanto que arranca de una ley de especial índole, de una ley por su naturaleza inviolable, que constituyó un derecho de rigurosa justicia: esa ley es el Concordato celebrado entre la Santa Sede y nuestra última Reina, donde se estipularon todas las obligaciones recíprocas de la Iglesia y del Estado: entre ellas se numera la reparacion de los templos y de las casas de religiosas, sin las escepciones que ahora se hacen; la creacion de los coadjutores con señalamiento de rentas; la integridad de las asignaciones de cada uno de los partícipes, sin descuento alguno; la creacion del fondo de reserva para atender á los gastos urgentes é imprevistos del clero y de las diócesis; y, por último, las medidas estraordinarias que adoptaria el gobierno para proveer á las necesidades particulares que pudieran ocurrir, no comprendidas en las dotaciones consignadas para el clero.

¿Cómo se componen con estos principios las disposiciones mencionadas? ¿Y podrá prescindir de ello un Prelado constituido al frente de la Iglesia para defender sus derechos y velar por sus intereses?

Verdad es que ya se ha hecho muy comun la infraccion del Concordato, pues apenas subsiste de él mas que aquello que favorece al poder temporal y los intereses materiales; pero no porque así suceda hemos de acomodarnos los Obispos á semejantes infracciones. Haríamos traicion á nuestra dignidad, y gravaríamos con una responsabilidad enorme nuestra conciencia, si no levantáramos la voz en estos casos defendiendo la causa de la Iglesia, llamando la atencion del gobierno sobre la veneracion debida á un pacto tan sagrado y tan solemne, inclinándolo á revocar lo que no está en armonía con las disposiciones allí acordadas; y cuando no podamos conseguirlo, salvando al menos con nuestras protestas los derechos de la Iglesia.

Ruego, por tanto, á V. E. que se sirva tomar en consideracion cuanto dejo espuesto, haciendo por que se revoquen las disposiciones contenidas en la comunicacion oficial á que contesto, con las cuales, por mucho que yo respete los altos poderes del Estado, no puedo conformarme, por lo que violan la justicia y lastiman la caridad, segun dejo bien demostrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Canarias 14 de octubre de 1871. —Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.»

PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE TOURNAI SOBRE «LA INTERNACIONAL,» LA CUESTION OBRERA Y LA MASONERÍA.

El Sr. Obispo de Tournai se ha unido á los de Bélgica para condenar las doctrinas de *La Internacional*, de la francmasonería y demas sectas secretas. Indica en su Pastoral los grandes peligros á que se esponen los gobiernos, si se dejan arrastrar, como lo hacen por desgracia, de las doctrinas del dia. Esta enseñanza que viene de lo alto y que la propone con una autoridad respetabilísima, merece ser oida en toda la cristiandad.

Hé aquí, pues, este importante documento:

«Tournai 18 de octubre.

»Señores: No podemos menos de sentir una profunda tristeza y cierta especie de horror al considerar el estado en que se halla hoy la sociedad en casi todas las naciones de Europa. Colocada en una senda falsa y llena de peligros, estraviada por funestas doctrinas, trabajada por el espíritu malo del desórden que sopla en ella há ya mucho tiempo, con menosprecio de la autoridad, con la insubordinacion y la revuelta, se halla constantemente en la agitacion y confusion, no puede hallar reposo ni estabilidad, y no se levanta de una crísis sino para caer bien pronto en otra. Invadida por el sensualismo, devorada por la sed del oro y de los placeres, parece no tener mas sensibilidad que para los goces materiales. Estos son los que absorben todos los pensamientos los deseos y el ardor de los ánimos, ahogando así en ellos todo sentimiento elevado, toda aspiracion generosa y hasta el mismo patriotismo, para no alimentar mas que el abyecto egoismo con sus frios cálculos, y su odio contra toda superioridad y sus exigencias insaciabies. El desarreglo de costumbres llegado al colmo, se desborda por todas partes sin contenerse ante ningun esceso, ante ningun escándalo, rebajándose hasta los últimos grados de la desvergüenza y de la infamia. En el seno de esta corrupcion fermentan las pasiones mas

desarregladas, se nutren los mas perversos instintos, se exaltan las concupiscencias mas ardientes, que, semejantes á los fuegos subterráneos, despues de haber sido comprimidos por largo tiempo, estallan en devastadoras erupciones, como lo hemos visto no hace mucho tiempo en las escenas mas terroríficas de incendios y devastacion, y cuyo recuerdo hiela todavía de espanto.

»Hé aquí, señores, algunos rasgos del cuadro sombrío que presenta en estos momentos la actual situacion; situacion tan crítica, que arrancaba ya, tres años há, desde lo alto de la tribuna belga, á un hombre de Estado poco sospechoso de exageracion en esta materia, este grito de alarma: *¡La sociedad está enferma!* Sí; la sociedad está enferma; y si ponemos la mano sobre nuestro corazon, no sentiremos en él sino latidos agitados, tumultuosos, como cuando se tiene una fiebre ardiente. Sí; nosotros podemos volver á repetir: *La sociedad está enferma;* y ¿cómo es posible que deje de estarlo? ¿Se han visto nunca acumuladas contra ella, y obrando al mismo tiempo, tantas causas perversas y desorganizadoras? Vamos, señores, á presentarlas á vuestra vista en su conjunto. Este estudio creemos que podrá seros muy útil para esclarecer y dirigir vuestro ministerio, y escitar mas y mas en vosotros el celo y la compasion del buen Samaritano á vista de tan agravado enfermo, siempre delante de vosotros, y en cuyas llagas es llamado el clero sobre todo á derramar el aceite y el vino de la caridad inteligente y afectuosa. Desde luego nos vemos como arrastrados á deciros alguna cosa de la llaga mas hedionda entre las demas, de *La Internacional* y de los medios de combatirla.

»Entre las causas de situacion tan deplorable en que se halla la sociedad, ¿podremos menos de colocar en primera línea la que miramos, con muchísima razon, como el principio y orígen de todas las otras? Queremos manifestar con esto la apostasía de los gobiernos, esta grande iniquidad de nuestros tiempos. En otras épocas, los guias y los conductores de los pueblos se complacian en reconocer que dependian del Soberano Señor del cielo y de la tierra, que no eran mas que sus vicegerentes, y por consiguiente

mandaban en nombre de Dios, con su auxilio y en conformidad á sus leyes. Los de hoy, llenos de orgullo, se han emancipado de esta suprema independencia. Han reñido con Dios, y le han espulsado de sus instituciones, de sus leyes y de su política, y, por lo mismo, de la vida pública de las naciones. ¿Y qué sucede? La autoridad despojada de su aureola divina, que le daba tanta fuerza y tanto prestigio, ha llegado bien pronto á debilitarse y desaparecer casi del todo el respeto y la sumision de los pueblos, para hacer lugar á ese espíritu de independencia y rebelion que tan tristemente caracteriza nuestra época. Despues de haber arrojado á Dios de la sociedad, ¿cómo han tratado los gobiernos la Religion, la Religion en que siempre han hallado los Estados la garantía mas segura del órden, de la tranquilidad, los Tronos su mas firme apoyo y las costumbres públicas una salvaguardia incorruptible?

»Poco celosos de estos beneficios, y poniendo su confianza en sus solas fuerzas, los gobiernos, no pudiendo desterrar la Religion, han hecho todo lo posible para desprestigiarla y para encadenar su accion. La Religion, esta hija del cielo y esposa inmaculada de Jesucristo, la única verdadera, porque ella sola es divina, se ha visto relegada en la confusion mas monstruosa á figurar en el número de las falsas religiones, que no tienen mas orígen que las pasiones, los intereses y los errores del hombre.

»No contentos con haber hecho este ultraje á la santa Iglesia católica, los gobiernos no cesan de hacerle la guerra, esforzándose en despojarla de todos sus derechos, aun los mas imprescriptibles, en disminuir su influencia social, entrabarla en el ejercicio de su culto, arrebatarle la educacion de la juventud; en una palabra: proclamándola libre, la cargan de cadenas y la hacen esclava.

»Pero no era todavía bastante para los gobiernos modernos el tratar como enemiga suya la Iglesia de Jesucristo. ¿No han acaso dejado consumarse contra ella y contra su augusta Cabeza hasta en la misma Ciudad Eterna, y no sostienen aun en los presentes momentos, por su complicidad ó por su silencio, la mas flagrante injusticia y el atentado mas monstruoso que jamás se ha visto?

Sin embargo, estos gobiernos han inscrito á la cabeza misma de su programa político la libertad de conciencia, y permiten que se cometa el mas enorme atentado en detrimento de 200.000,000 de católicos súbditos suyos, por el brutal despojo del patrimonio sagrado, que garantiza la libertad y la independencia de su fe y de sus conciencias, asegurando al mismo tiempo con él la libertad y la independencia de su amado Padre y director supremo.

»Es, pues, la guerra, y una guerra encarnizada, la que se ha declarado hoy dia en todas partes contra la Iglesia. Y no es solamente en la cumbre del poder donde se manifiestan estas hostiles disposiciones; tambien se las halla en todos los grados de la escala gerárquica, y como que constituyen el temperamento general de los depositarios de la autoridad civil. ¿Y de dónde puede venir esta especie de concierto unánime para destruir la única fuerza capaz de detener el progreso de la desmoralizacion social, y de oponer una barrera insuperable á esa potencia tan formidable y que se denomina Revolucion? ¡Ah, señores! es que la sociedad se encuentra en estos momentos penetrada por todas partes y rodeada como en una vasta red por dos poderosas influencias que están al servicio de la Revolucion, y que son sus auxiliares mas activos y decididos.

»Sin duda que todos vosotros habreis oido hablar de la francmasonería, esta vasta asociacion; que se recluta especialmente en las clases mas importantes de la sociedad, en las elevadas esferas de la política, en la magistratura, en el foro y hasta en el ejército, en la industria, en el alto comercio y con preferencia entre los escritores, los publicistas, los periodistas; en una palabra: entre los hombres de alguna valía que puedan servir para la realizacion de sus designios. Tiene ramificaciones por todas partes, celebra sus tenebrosas Asambleas en la mayor parte de las ciudades, cuenta con representantes y muchas veces con jefes hasta en las gradas del Trono y en los consejos de los Reyes. ¿Y qué espíritu es el que les anima? El odio profundo de la Religion; ¿qué plan se propone? Asegurar el reinado de la revolucion sobre las

ruinas de la Iglesia. Hácia el cumplimiento de este plan es donde dirige todos sus esfuerzos, empuja todos los gobiernos, sosteniendo y favoreciendo á los que caminan con docilidad por este sendero, y trabajando por derribar á los que intentasen desviarse de él, rechazando su alianza. Por mas que la francmasonería sea muy discreta y se mantenga cuidadosamente en la sombra, estad seguros que siempre hallareis su mano en todas las conspiraciones, en todas las revoluciones, en todos los atentados, aun los mas monstruosos contra el órden social y contra la Iglesia.

»La francmasonería: hé aquí, señores, el enemigo capital de la Religion y de la sociedad; y ès tanto mas de temer cuanto mas se oculta, y por cuanto sus adeptos están mas numerosos y están mas perfectamente disciplinados y amenazados de la mas terrible venganza, si desertan de su bandera. Es, pues, muy justo que advirtais á los fieles repetidas veces que la Iglesia ha fulminado sus mas terribles anatemas contra la francmasonería. Efectivamente que no se puede inspirar bastante horror, ni atraer escesivamente contra ella la reprobacion y desprecio de todo corazon honrado, de todo hombre amigo de la Religion, de la tranquilidad y de la felicidad de su nacion.

»Al lado de esta influencia tan funesta que se rodea de tinieblas, hay otra que obra á la claridad del dia, llegando á ser el instrumento y en cierta manera el brazo de la primera. Nos os la denunciamos igualmente, aun cuando hace mucho tiempo la tengais conocida por sus obras, y es el liberalismo. El tambien es el enemigo implacable de la Iglesia, á pesar del respeto hipócrita de que se cubre respecto de la Religion de nuestros padres. El liberalismo combate incesantemente á la Iglesia en sus ministros, en sus instituciones, en su doctrina, y sobre todo en su influencia social. Por mas que proclame, para mejor engañar al pueblo, la separacion de la Iglesia y del Estado, lo que aspira es á la servidumbre de la Iglesia al Estado, y esto por medio de la secularizacion; secularizacion de la enseñanza arrojando al sacerdote de la escuela; secularizacion de lo temporal del culto, sustrayéndolo de la admi-

nistracion del clero; secularizacion de las sepulturas, estableciendo la promiscuidad de los cementerios; secularizacion en todo, resumiéndose en estas palabras todo cuanto es necesario para descubrir el pensamiento y planes del liberalismo; el sacerdote en la sacristía, es decir, fuera de toda accion respecto de la sociedad, hasta que se le coloque fuera de la ley. Tal es el liberalismo, tales son sus tendencias, lo cual se esfuerza á realizar de acuerdo con las logias y bajo su inspiracion; lo que acredita altamente sus actos donde quiera que él domina, y el ánimo que inspira en todas partes á las empresas emprendidas contra la Iglesia y á los escándalos y defecciones que tanto la afligen. ¡Ah, sí! algunos católicos, sin duda alguna que con la mejor buena fe, han podido ilusionarse y hasta admitir y profesar un liberalismo llamado *catolicismo liberal*: mas ¡cuán desengañados deben hallarse hoy dia! No: no hay alianza posible entre el catolicismo y el liberalismo. ¿No lo ha declarado el mismo Soberano Pontífice señalando, no há mucho tiempo, el catolicismo liberal como uno de los errores mas perniciosos de nuestra época, tanto mas pernicioso cuanto mas se encubre con las esterioridades seductoras de la libertad; libertad mentirosa, concedida, sí, ampliamente al espíritu del mal, y siempre rehusada y disputada á la Iglesia? En fin, los acontecimientos que actualmente conturban á Alemania esplican bastante á qué aberraciones, á qué abismos puede arrastrar los ánimos el catolicismo liberal.

»A las causas que acabamos de señalar, la política anticristiana de los gobiernos ateos, la influencia de la francmasonería y del liberalismo, ya tan desastrosa, conviene tambien añadir otras que acabarán por estraviar y pervertir la sociedad. De estas causas la primera es la prensa impía, tan esparcida ¡ay! en nuestros dias, que derrama á manos llenas y sin interrupcion en el seno de la sociedad el veneno de la impiedad, del error y del libertinaje.

»Bajo todas las formas, las coplas, los folletines, las ilustraciones, mamotretos, revistas, periódicos diarios sobre todo, la prensa perversa todo, aun lo mas sagrado, insulta y ultraja,

mancha y pervierte. Las mas horribles blasfemias, los mas monstruosos errores, la mentira, la calumnia, las obscenidades mas repugnantes, la provocacion mas violenta á todas las concupiscencias, á los mas salvajes instintos, á las mas subversivas pasiones, nada le detiene. Y este trabajo, digno del infierno, se renueva cada dia y en las mas vastas proporciones. Agregad, señores, á esta influencia corruptora de la prensa la de una enseñanza racionalista, materialista y atea, ó al menos sin religion, que tanto se esfuerzan en propagar; y luego la otra enseñanza que se da en discursos incendiarios, en los clubs, los *meetings*, los congresos y otras reuniones populares, y hasta en los teatros, cuya licencia no conoce ya límites. Reparad en la otra fiebre, la de los placeres, de las diversiones, que tanto agita las masas, que nada reprime, y que todo al contrario escita y alienta: esta impulsion que suscita tantas ambiciones é inflama tantas concupiscencias. Considerad, señores, en pocas palabras, esta situacion en todo su conjunto, y decidnos si una sociedad sometida á tantas causas desmoralizadoras, á tantas escitaciones para el mal, á tantos elementos desordenados, puede seguir mucho tiempo sin que todo se trastorne en ella, se derrumbe y caiga en la mayor disolucion.

»¿Habremos, pues, de admirarnos, despues de esto, que este sociedad corra hoy los mayores peligros? Cuando se siembran vientos, se recogen tempestades; y cuando se favorece la disolucion, ¿no se recogerá todo desórden? Se han empleado todos los medios para apartar al pueblo de la Religion, para arrebatarle esas creencias saludables que le sostenian, con la esperanza de otra vida mejor, en las privaciones, en las penas y en los trabajos de la vida presente; y el proletario, el obrero, el desheredado de la fortuna, no contando ya con Dios, ha querido á su vez gozar tambien; ha dicho en su corazon, preñado de odio y de concupiscencia: «Tendré mi parte de riqueza y de mando; y para conseguirlo salvaré todas las barreras, destruiré, si es necesario, de pies á cabeza esta sociedad que me oprime y hace tan amarga mi existencia.» Entonces se alzó en todo su horroroso aspecto el espectro del

socialismo, no en el estado de una pura teoría, sino en el de una realidad amenazadora, tomando verdadero cuerpo y verdadera organizacion, que se llama *La Internacional.* ¿Quién, señores, no se hallará poseido de horror á vista de este enemigo nuevo, mil veces mas terrible que la invasion de los antiguos bárbaros, especialmente si reflexionamos sobre las fuerzas de que dispone y de los abominables proyectos que abriga? Sus fuerzas se halla en todas las naciones, como lo indica su nombre de *Internacional.* Sus partidarios ya no se cuentan solamente por millares; al presente llegan á muchos millones. Sus proyectos son ya conocidos: se resumen en cuatro palabras: ¡No mas religion, no mas herencia ó propiedad, no mas familias, no mas nacion!

»Y para realizar este programa que podria mirarse como producto de una cabeza destornillada, ¿no estaban ya escritos con la mayor frialdad por los jefes de la obra infernal que nos ocupa, los medios que habian de emplear estos desatentados? Por todas partes llevaron el incendio y el encarnizamiento, como lo han visto todos en sus siniestros planes, y como lo ha esperimentado de una manera tan terrible la ciudad de Paris durante la dominacion de la *Commune.* «¡Para asegurar el reinado del »socialismo, esclamaba uno de estos hombres sanguinarios, en un »Congreso celebrado en Bélgica, haremos rodar, si es necesario, »doscientas mil cabezas!» Y quien es el alma de *La Internacional,* no hace mas que algunos dias que le echaba en cara su lentitud, escitándola á librar la batalla para acabar en seguida. ¡Ah! Es necesario que esté muy pervertida una sociedad para haber visto formarse en su seno una asociacion tan formidable que se propone nada menos que conducir los pueblos al través de arroyos de sangre, no solamente á un estado salvaje, sino tambien á un grado de barbarie que no ha conocido el mundo hasta la hora presente.

»Os hemos espuesto las causas que han producido esta depravacion lamentable aun en medio mismo de las naciones que se creian colocadas en el apogeo de la civilizacion. Si no podemos

llegar, señores, á hacer que desaparezcan, trabajemos cuando menos hasta donde alcancen nuestras fuerzas para paralizar sus efectos. ¡Ah! Si pudiese nuestra voz llegar á las regiones superiores del poder, diríamos á los potentados de la tierra: Abrid, por fin, los ojos, y ved á lo que viene á parar esa polílica sin Dios, llena de desconfianza y de hostilidad para con la Iglesia. *Et nunc Reges intelligite.* Abandonad cuanto antes ese camino desgraciado que conduce los gobiernos al abismo, como tambien á la sociedad, como lo ha demostrado bastantemente la esperiencia hace ya cerca de un siglo. Pero si nuestra voz no puede llegar hasta allá, nuestra oracion, señores, puede elevarse todavía mucho mas. Hagámosla subir hácia el cielo; hácia ese Dios *de quien desciende todo don perfecto, que tiene en su mano los corazones de los Reyes* y de todos los que gobiernan los pueblos; pidámosle que les dé el espíritu de sabiduría, á fin de que comprendan que si sus instituciones no se apoyan en Dios, jamás tendrán garantía, fuerza ni duracion; que si no se devuelve Dios á la sociedad, si no reina en ella para protegerla, es en vano que los depositarios de la autoridad velen por su conservacion y que trabajen por que disfrute de paz y de felicidad. *Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam. Nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam.*

»Sí, por cierto ; lo que es una verdad respecto de los particulares, no lo es menos respecto de las sociedades; siempre se verán agitadas é inquietas, hasta que vuelvan á hallar á Dios y descansen en Él. No cesemos, señores, de orar para alcanzar este bien tan grandioso: *la restauracion del reino de Dios en la sociedad.* Lo que no podamos conseguir con nuestras reclamaciones de mano de los hombres, podemos esperar alcanzarlo de Dios con nuestra perseverancia. Y entre tanto, combatamos, señores, con el mayor denuedo contra todos los obstáculos que se opongan á esta restauracion tan deseada contra las dos grandes influencias de la francmasonería y del liberalismo. Combatámoslas en cualquiera parte donde las hallemos, pero especialmente en la prensa, donde

ellas trabajan de una manera la mas perniciosa, y con el mas desastroso éxito. No perdoneis á ninguno de sus diarios; no descanseis hasta que les veais desterrados de todas las familias y de todas vuestras parroquias; su lectura es una lectura emponzoñada, á que no pueden dedicarse sin peligro de pervertirse en la fe y en las costumbres, por cuyo motivo siempre la ha prohibido la Iglesia bajo las mas severas penas, y vosotros no podeis tolerarla sin faltar á los sagrados deberes de vuestro ministerio. De este modo, señores, protegeremos la sociedad, y atacaremos las causas que la tienen tan enferma; combatiremos contra las causas que han producido su enfermedad y que la sostienen en pie, el azote de *La Internacional*, qne es hoy dia la pesadilla y el mas tremendo peligro para el mundo.

»Empero, no es esto todavía bastante para nosotros; no basta atacar este enemigo solo indirectamente; tambien debemos luchar cuerpo á cuerpo con él, procurando causarle heridas mortales, arrebatándole el mayor número posible de sus afiliados. Aquí, señores, se presenta ante nuestra vista enteramente descarnada la *cuestion obrera*, el problema mas importante de nuestra época. En vano los hombres de Estado y los mas sabios economistas han buscado su solucion, prescindiendo completamente de la Religion: en definitiva, nada mas han hallado que la fuerza brutal, que la razon de fusilar, para oponerse á las pretensiones y rebeldía de los trabajadores. Efectivamente será tiempo perdido buscar satisfactoria solucion, no contando con el medio único eficaz, que es la Religion que puede resolver pacíficamente este pavoroso problema. Y su secreto es muy sencillo; inspirar á los fabricantes y patronos sentimientos de justicia y de verdadera caridad, tratando á los obreros como amigos, padres y protectores, y á los obreros la resignacion que les haga aceptar sin murmurar su posicion, y cumplir fielmente sus deberes; en una palabra, revestir los unos y los otros del espíritu cristiano: hé aquí, señores, el remedio grande, el único que puede detener el progreso de *La Internacional*.

»El espíritu cristiano es, señores, el que falta generalmente, debemos decirlo, á la industria, á los amos, lo mismo que á los obreros. Apliquémonos, pues, sin descanso á difundirle lo mismo en lo alto que en lo bajo. La empresa es difícil, es verdad; pero no es superior á vuestro celo, y Nos esperamos que no quedará sin ópimos resultados. En esta provincia, tan rica por su industria, teneis en un gran número de parroquias, fábricas, talleres, esplotacion de minas carboníferas, canteras y otras industrias; conservad con ellas buenas relaciones; aprovechaos de la confianza que tengan en vosotros para hablarles con frecuencia de la influencia moralizadora que podrian ejercer en la clase obrera, del mucho bien que pueden hacer, llamando en su auxilio la Religion, y penetrándose ellos mismos de los sentimientos que ella iuspira. ¿Qué hombre efectivamente mas útil para la sociedad, y mas digno de la consideracion pública que el jefe de la industria cristiana? Él se halla sobremanera interesado por los numerosos obreros que tiene bajo sus órdenes; comprende que debe guardar con ellos las mayores consideraciones. ¿No son efectivamente sus auxiliares indispensables? ¿Y no es á fuerza de sus rudos trabajos, de sus grandes fatigas, por lo que gastan sus fuerzas y contraen antes de tiempo ciertas enfermedades? ¿No es tambien á costa de su sudor, y algunas veces hasta con peligro de perder la vida, como hacen prosperar las empresas del amo y asegurar su fortuna? Por otra parte, á los ojos de la fe, ¿no son estos obreros hermanos suyos, creados como él á imágen de Dios, rescatados con la sangre de Jesucristo y llamados á participar algun dia en compañía suya de la misma felicidad eterna? Teniéndoles amor, asistiéndoles, se ama y se asiste al divino Salvador, porque este mismo Salvador declara que mirará como hecho á Él mismo todo el bien dispensado al menor de sus hijos. Mirando de este modo los obreros, el amo cristiano sentirá hácia ellos un verdadero afecto, y se lo dará á conocer en todas las ocasiones, ora consolándolos en cuanto de él depende en sus mayores apuros, ora visitándoles si se hallan enfermos, y prestándoles tambien á ellos y sus familias todos cuantos servicios tie-

nen razon para esperar de su benevolencia. Lejos de imponerles un trabajo escesivo, arregla su duracion con inteligencia y moderacion, y no les remunera menos de lo que justamente merece. Empero, cuanto mas indulgente se muestra bajo este concepto, exige diligencia en el trabajo, órden y disciplina en el taller.

»Si se ve precisado á emplear los dos sexos, establece entre ellos una rigurosa separacion, no interesándose menos por la salvaguardia y la moralidad de los obreros, que en proteger sus intereses temporales.

»¿Y podremos sobre este punto pasar en silencio esa costumbre que se puede llamar en cierta manera *bárbara* y ciertamente *inmoral,* de sujetar á las jóvenes, mezcladas como los hombres, á los rudos trabajos de las hulleras? ¿No es ya tiempo, en fin, de hacer desaparecer este abuso verdaderamente de otra época, que degrada la mujer, le hace perder todo sentimiento de dignidad y pudor, y la hace impropia para llenar los deberes de su posicion en la familia?

»Hay otro abuso en contra del que nunca podremos reclamar lo bastante, y todavía, si se quiere, con mucha mas razon, porque se halla mas estendido, y es el trabajo del domingo impuesto al obrero en cierta clase de industrias. Nada le desmoraliza y le embrutece tanto como este menosprecio público de la ley de Dios, que no ataca menos al bienestar del alma que al del cuerpo. Porque si el descanso del domingo es indispensable al obrero para reparar sus agotadas fuerzas por el trabajo de la semana, no le es menos necesario para refrescar su alma y nutrir ó restablecer en ella la vida moral y religiosa. La Religion y la humanidad se unen aquí de consuno para protestar enérgicamente contra el trabajo del domingo, tan funesto al obrero. No ceseis, señores, de hacer oir esta protesta, donde se vea este gran escándalo, hasta que le hayais estirpado enteramente. Y si llegais á conseguirlo, habreis ya adelantado mucho para la mejoría moral de la clase obrera.

»Volvamos, empero, al amo cristiano. ¡Ah! No es en su casa donde se verá el aflictivo espectáculo de la profanacion del dia

santo del domingo. Lo deja libre por entero á los obreros, y él mismo les anima con su ejemplo á cumplir con sus deberes religiosos, que tanto contribuyen á asegurar el cumplimiento de las demas obligaciones. El buen ejemplo, señores: ved aquí el gran medio de accion de los amos para con sus inferiores. La corrupcion y el desórden no comienzan de ordinario en la parte inferior: reinan antes en lo alto, en las clases superiores de la sociedad, y de allí descienden y se propagan á las masas.

»Así es que no se puede reformar eficazmente la clase obrera sino en cuanto se halle en contacto con los jefes y con los empleados de todos grados de probidad reconocida y de irreprensible conducta, y así se sentirá como arrastrada para obrar bien, animada con el ejemplo. ¡Ah, que no tenga esa clase obrera jefes como el que acabamos de proponer! Gracias á Dios, nos complacemos en decirlo, semejantes patrones no son desconocidos en nuestro país. Seguramente que no será en sus talleres donde halle reclutas *La Internacional*; no se verán allí esos alborotos, esas desastrosas huelgas que causan la alarma y la desorganizacion en otras partes. Los obreros de nuestros patrones cristianos hallan en estos amigos y padres, cuya tutela aprecian demasiado para que se rindan al pensamiento de sustraerse á ella. Saben que pueden y deben confiar en la bondad y en la justicia de sus amados jefes. Trabajemos, señores, por multiplicar este modelo del patron cristiano, y morirá *La Internacional*. Pero al mismo tiempo trabajemos con el obrero, á fin de garantirle de culpables sugestiones, que acarrearian no menos su ruina, que la de la industria y de la misma sociedad.

»Ministros de Dios, en quien no hay *aceptacion de personas*, *vosotros os debeis á todos*, á ejemplo del Apóstol, á los ricos y á los pobres, á los sabios y á los ignorantes, á los amos y los criados. Todos constituyen la viña que el Padre de familias nos ha encomendado para cultivarla; todos componen el rebaño de que vosotros sois los pastores; todos, pues, tienen iguales derechos á vuestra solicitud. Amad, pues, á todos y trabajad para hacer bien

á todos. Y si hay alguno que por vuestra parte le consagreis alguna prediteccion mas especial, estos deben ser los débiles, los pequeños, los pobres, los obreros, los desgraciados; en una palabra: los desheredados de la fortuna. A ellos les debeis vuestros mas tiernos afectos, porque, lo mismo que se verificaba respecto del Profeta, este es el lado mas glorioso de vuestra mision, vosotros habeis sido enviados especialmente *para evangelizar á los pobres*: por lo tanto, deberán siempre ser privilegiados para conmover mas vuestro afecto y dilatar mas vuestro corazon. Sepan, pues, los obreros que ellos son los primeros en el amor que teneis á vuestros parroquianos, y que en vosotros es donde hallarán siempre los verdaderos y los mejores amigos. Multiplicad las pruebas de ello en este punto, sobre todo ahora, cuando tanto se trabaja para estraviarles y para corromperles; conozcan mas y mas la estimacion en que les teneis, á fin de atraerles cada vez mas y fortificarles así con mayor facilidad contra los pérfidos consejos y las maniobras de los agentes de *La Internacional*, ó para sustraerles de sus tratos con ella, si han tenido la desgracia de dejarse prender en sus lazos. Descubrid á los ojos de los obreros los proyectos abominables de esta asociacion, que, bajo el pretesto de defender sus intereses y mejorar su situacion, les embaucan miserablemente para precipitarles, en el momento dado, en los mas horrorosos atentados contra la Religion y la sociedad.

»Muchos de los obreros, ni siquiera sospechan sus negros designios, y si los supieran se llenarian de horror. Mostradles así mismo que si se les engaña acerca del objeto real de *La Internacional*, que no se les engañe menos tocante á sus intereses, por los que se aparenta tanta solicitud. Las huelgas forzadas que imponen á la industria se convierten en detrimento de ellos mismos; ellos son el blanco y la víctima, como lo han conocido recientemente los obreros de la capital, prorumpiendo en imprecaciones contra *La Internacional*, que con tanta razon llamaban la *lepra de la sociedad.*

»Mas para que vuestra accion respecto de los obreros sea

mas eficaz, importa mucho oponer asociacion contra asociacion. Esta necesidad ha sido reconocida, felizmente nos complacemos en decirlo, en nuestra diócesis. Existen ya en muchos puntos sociedades obreras bajo el título de San Francisco Javier, y producen los mas felices resultados. Trabajad, señores, en union de los miembros de las Conferencias de San Vicente de Paul, cuya abnegacion es tan prodigiosa para engrosar y multiplicar estas sociedades. Procurad tambien hacer un llamamiento para tan bella obra, y que ayuden con su poderoso y eficaz concurso los jefes de la industria, que deben comprender hoy mejor que nunca la gran necesidad que hay de moralizar la clase obrera. Nunca estarán de mas los esfuerzos de todos para oponer un dique á las olas de la demagogia, que sube sin cesar y que amenaza tragarlo todo.

»Ya veis, señores, que es mucho lo que esperamos de vosotros; pero tambien conocemos vuestro ardiente celo, y sabemos que puede hacer mucho. El mal es grande, no se puede dudar, le hemostrado en toda su estension; pero no es un mal desesperado. En Bélgica, sobre todo, donde abundan tanto los elementos del bien que secundan la accion del clero, se puede esperar, cuando no curarle radicalmente, dominarle al menos, y detener su invasion.

»Manos, pues, á la obra, señores, poniendo nuestra esperanza en Dios, y rebosando nuestro corazon el amor de Jesucristo. El cielo bendecirá vuestros esfuerzos, y la sociedad os deberá su salvacion.

»Nos encargamos á los señores deanes, especialmente á los de los cantones industriales, nos den aviso antes de fin de año de los resultados que hubieren obtenido, con especialidad en lo que concierne á la formacion de nuevas sociedades obreras.

»Recibid, señores, la seguridad de nuestros sentimientos afectuosos.

»GASPAR JOSÉ, *Obispo de Tournai.*»

¿QUÉ PARTE DEBE TOMAR EL CLERO EN LAS ELECCIONES?—CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE MONTPELLIER.

Señor cura párroco: Voy á tratar ante V. una cuestion ardua y compleja, cuya aplicacion práctica no carece de dificultades. Abordo dicha cuestion, porque entraña un gran deber hácia la Iglesia y aun hácia la sociedad.

¿Qué parte puede tomar el clero en las elecciones?

«Ninguna, se le dirá á V. en todas partes; ninguna, porque el sacerdote debe permanecer en sus funciones espirituales.»

Las gentes groseras revelarán su contestacion en la recomendacion desdeñosa *de no salir de la sacristía.* Las mas corteses en su lenguaje y mas hábiles para alcanzar sus propósitos, dirán á V. que, cuando menos, es imprudente el inmiscuirse en los asuntos de la tierra; que el ascendiente del ministerio no puede menos de perder en ello, y que el sacerdote, siendo el hombre de todos, no debe hacerse hombre de un partido ó de una candidatura.

Harto comprende V., señor cura, que la contestacion grosera es demasiado absoluta y demasiado esclusiva para resolver la cuestion de un modo conveniente. Porque si el sacerdote no debe salir jamás de la sacristía, hé aquí toda una clase de ciudadanos inteligentes y adictos reducidos á la condicion de parias, y desheredados de toda participacion en los intereses de su pais. Segun ese principio de esclusion radical, el sacerdote no deberia salir siquiera de su iglesia para ir á ejercer su derecho inenajenable de votante; y si se fuera consecuente, debiera dispensársele de ir mas allá de su presbiterio, pagar sus contribuciones á la caja del preceptor, ó dar cuenta de sus estravíos ante los tribunales.

El lenguaje cortés de la sagacidad humana no es tampoco mas aceptable. Si el sacerdote no puede ingerirse en nada en las cosas del órden social, por temor de imprudencia ó de compromiso respecto de su ministerio; si debe ser el hombre de todos en el sentido de no ser el hombre de nadie, ¿no veis que eso es privarle

de todo movimiento? ¿Acaso comprometerá su ministerio yendo á vigilar las escuelas del municipio, disponiendo las admisiones gratuitas de acuerdo con la autoridad municipal, secundando las cuestaciones oficiales en las grandes calamidades, ó publicando medidas higiénicas en tiempo de epidemia? ¿Por qué, pues, si el sacerdote debe aislarse así, por qué algunas veces se apela á su influencia sacerdotal, ora en un sentido, ora en otro, para sacar de ello un perfume que se difunda? No tengamos dos medidas; no releguemos al sacerdote á sus funciones cuando creamos su ascendiente desfavorable, ó no le saquemos de su retiro cuando juzguemos útil su influencia. Si se cree que el sacerdote no debe mezclarse en las elecciones, al menos que no se le mezcle en ellas nunca con visitas, preguntas, acuerdos, esperanzas y promesas.

Decís que el sacerdote es el hombre de todos. Sí; pero es preciso que nos entendamos: ¿el hombre de todos en el sentido de que se debe á todos, sin distincion de rangos ó partidos, su ministerio, su celo, su abnegacion, la verdad, la justicia y la caridad? En hora buena. ¿En el sentido de que debe, en general, dejar traslucir poco sus simpatías políticas y sus preferencias electorales, por temor de prevenir algunos ánimos contra su ministerio? Nada mas escelente. Empero, porque es el hombre de todos esteriormente y por deber, ¿quereis prohibirle ser hombre de alguno en sus adentros, y porque así le acomoda? ¿Quereis hacer del sacerdote una simple máquina de funciones sacerdotales, de impedirle tener en su fuero interno sus opiniones y sus preferencias, y porque es tal vez hombre de influencia negarle todo uso de su ascendiente, cuando el sacerdote solo usará de ello con honor y cordura para el bien de la Iglesia y de su pais? En verdad, eso es llevar la esclusion demasiado lejos.

¡Pues qué! Todo ciudadano tiene el derecho de elegir su candidatura, y de hacerla prevalecer en los límites de la legalidad; todo órgano de la publicidad puede patrocinar á sus escogidos, y ensalzarlos sin cortapisa; todo jefe militar puede conducir á sus subalternos á votar en su sentido; el gobierno cree cumplir con su

deber y mirar por el bien público inclinando los votos hácia sus candidatos. Y cuando todos se empeñan en la lucha, ¿se quisiera que el sacerdote solo, cuya autoridad religiosa es tan útil á la patria, no pudiera usar de su influencia moral y moralizadora dentro de la esfera del bien, de lo justo y de lo decoroso? Esa pretension es injusta. Porque, ¿qué derecho hay para reprobar su ascendiente sobre las poblaciones, cuando se va á mendigar dicho ascendiente desde el momento en que se le cree útil para sus elecciones? Ensalzais al cura párroco del campo cuando su elogio, muy justo por otra parte, redunda en pro de vuestros intereses. Por favor os lo suplico; no hagais de él por otra parte un viejo mueble de sacristía cuando temeis que su influencia perjudique á ciertas combinaciones.

Teníamos necesidad, señor cura, de alzar esa especie de escomunion civil contra vuestra libertad de accion en la sociedad, esa especie de entredicho de los derechos que cada cual ejerce bajo su propia responsabilidad en caso de abuso ó de delito. Teníamos empeño en hacer ascender al sacerdote en esta circunstancia al rango que debe ocupar, ya como ciudadano, ya como ministro de la Religion, ya como autoridad moral al servicio de los pueblos.

Ahora debemos contestar categóricamente á las preguntas prácticas.

¿Debe el clero tomar parte en las elecciones? Sí, para ejercer con toda libertad y conciencia su derecho de ciudadano.

¿Debe el clero tomar parte en las elecciones? Sí, porque su voto honrado y concienzudo puede servir á los intereses de la Religion y de la patria.

¿Cuál es el deber del clero respecto de las elecciones? Su deber es ilustrar á los fieles sobre su obligacion de votar segun su conciencia.

¿Cuál debe ser la conducta del clero en las elecciones? Si el sacerdote cree deber usar de su influencia en las luchas electorales, sea para alejar candidatos hostiles á la Iglesia, ó que no ofrecen bastantes garantías para los intereses religiosos, sea para re-

comendar elecciones útiles á la Religion y al pais, el sacerdote en esta materia debe examinar seriamente si es conveniente que emplee su influencia, y, en caso de duda, debe consultarlo.

Empero si su prudencia le aconseja que debe obrar y entrar en la lid, su primer deber es no llevar á ella mas que su influencia propia y *personal*, jamás aquella que se le hubiera inspirado esteriormente, ó fuera de la fuente de que debe tomar sus consejos.

En segundo lugar, el sacerdote debe persuadirse íntimamente que su influencia *personal* es el resultado de su ministerio y de sus funciones, y que, aun cuando haya adquirido un ascendiente particular de respeto, autoridad y confianza á causa de su edad y de la estimacion que le rodea, ese honor especial lo debe aun al sagrado carácter de que se halla revestido y á los largos servicios dignamente ejercidos. Puesto que *la cosa fructifica para el dueño*, el sacerdote, habiendo recibido de la Iglesia su carácter sacerdotal, el poder de sus funciones y el servicio de sus dilatados años, de la Iglesia es de donde recibe toda su influencia. Seria, pues, un depositario culpable y dispensador infiel si no pusiera toda esa influencia al servicio de los intereses de la Religion, y por consiguiente de los verdaderos intereses de la sociedad.

En una palabra: si el sacerdote es solo responsable de su voto individual ante su conciencia, es responsable ante la Iglesia y los intereses de la Iglesia de la influencia que puede ejercer sobre los sufragios ó votos en virtud de su ministerio.

Hé aquí, señor cura párroco, los principios seguros y precisos bajo el punto de vista de nuestros deberes eclesiásticos. En su aplicacion recomiendo á V. vivamente la desconfianza rígida de todo lo que pudiera imponérsele á V. fuera de nuestra disciplina, la mayor prudencia para no escitar á los partidos, y la caridad á toda prueba hácia los que puedan constituirse nuestros adversarios.

Reciba V. entre tanto, señor cura, la seguridad de mi inviolable adhesion.—Montpellier 1.° de mayo de 1869.—Francisco, *Obispo de Montpellier*.

CARTA DEL SEÑOR OBISPO DE ORLEANS A M. GAMBETTA.

Señor: Despues de haber leido los discursos que acabais de pronunciar en San Quintin, he esperado algunos dias á ver si alguien se levantaba á juzgar vuestras palabras. Puesto que se las deja pasar sin protesta, aunque á disgusto, hablaré.

A la vez tocan vuestros discursos á la política y á la Religion, de las cuales hablais como si mañana hubiérais de ser su dueño.

Poco me ocuparé en vuestra política, por mas que añada á las graves inquietudes de nuestro pobre pais una amenaza mas; pero como Prelado tengo derecho de pediros cuenta de la guerra que declarais á la Religion, á la Iglesia.

Porque esto es la guerra; pero con acusaciones y ultrajes tales, que, á ser verdaderas vuestras palabras, no ya de la escuela habíamos de renegar, sino de la misma Iglesia.

Confieso que la aparente moderacion de vuestras palabras me habia sorprendido. Amante de las conversiones cuando son sinceras, preguntábame, leyéndoos y viéndoos tan templado, conciliador y prudente, si la Asamblea nacional iria á ofrecer el espectáculo de la reconciliacion de los partidos ante la imágen de una república ideal. ¡Qué de miel en vuestros labios! ¡Qué tolerancia á veces en vuestros principios! Hé aquí, en efecto, cómo procedeis en la esposicion, programa, mensaje, manifiesto, sea cualquiera el nombre que le cuadre, que habeis dirigido á vuestros convidados de San Quintin.

Quereis «un gobierno fuerte y estable, vigilante protector de los intereses de *todos*, y capaz de *regenerar las costumbres* de la familia francesa.» En esto, señor, ciertamente que estamos todos de acuerdo. «Este gobierno, decís, calmará los ánimos, acercará las clases y restaurará á Francia en su antiguo rango en Europa.» Magnífico!

Pero prosigamos.

Para ello acudís, ya á los desengañados votantes del plebiscito, ya á los legitimistas, que serán por su riqueza y educacion el *ornato del Estado*, ya á los conservadores, que servirán de freno á una política cuyo aguijon serán vuestros amigos.

¿Y qué política será esta? *Política del trabajo*, tan diferente de la política guerrera; el triunfo de *la idea de justicia* en el cumplimiento de los deberes sociales. No debo dudar en hacer notar aquí que esas palabras *política del trabajo* é *idea de justicia* son las que diariamente usa *La Internacional*, y ciertamente en un sentido que no es para tranquilizar á la sociedad.

Pero adelante.

¿Cómo llegar á establecer esta forma de gobierno, esta política? Por el sufragio universal, derecho de los derechos, juez único soberano, y ejército de la paz. ¿Y cómo atraer hácia este fin el sufragio universal? Dando á la opinion pública, por medio de *reuniones democráticas*, pruebas de la *moralidad*, de la *capacidad política* y *aptitud* para los *negocios*, del partido republicano, haciendo que el *gobierno republicano* sea el *mas liberal de los poderes*, etc.

En verdad que todo esto ha de haber admirado á vuestro auditorio, y que, á ser tal vuestra república, muchos de nuestros buenos conservadores os dirán: «Démonos la mano. Esto es lo mismo que la Asamblea nacional intenta realizar á costa de tanta abnegacion, desinteres y lealtad, con y por M. Thiers.» Pero seamos francos. No teneis derecho á decir que esta es vuestra república. Vuestra dulzura es puramente oratoria y académica, porque dos frases de vuestro discurso os venden y os descubren tal como sois. «Es preciso, decís, no *dar jamás su opinion sino como un medio de favorecer el bienestar moral*, y hacer *para nuestro fin particular* una especie de *memento* en que se apunten las instituciones que tiene derecho el pueblo á esperar de la república democrática, para reclamarlas.»

Si un sacerdote hubiera dicho estas palabras, que parecen de un italiano y no de un francés, se le acusaria de hipócrita y hombre de escaso entendimiento. Se diria que hace el buen apóstol

que oculta su juego no manifestando el fondo de su pensamiento. Pero todo está prohibido á un clerical; todo es permitido á un radical. Esto es sabido. Yo me limito á citar esta primera frase, sin calificarla ahora, y paso á otra que me da el derecho, no solo de sospechar de vos, como está, sino de atacaros de frente; vedlo aquí:

«Lo que he hecho en lo pasado es la verdadera garantía de lo que haré en lo porvenir para el establecimiento definitivo de la república.»

Aquí os detengo.

Y desde luego admiro cómo, cargado ante el pais de una responsabilidad tan grave y de faltas de que se os hubiera podido pedir severa cuenta, podeis tan pronto acusar á los demas, y glorificaros á vos mismo, hasta el punto de osar decir: «Lo que he hecho en lo pasado es la verdadera garantía de lo que haré en lo porvenir.»

Pues ¿qué habeis hecho en lo pasado?

Jóven abogado, improvisado de repente en hombre político, á consecuencia de un proceso tumultuoso, la audacia de vuestras opiniones revolucionarias os presentó candidato al Cuerpo legislativo, y os hizo diputado con vuestros amigos Blanqui, Raspail y Rochefort. El 4 de setiembre os apoderásteis del poder sin consultar al pais, y en el poder os adjudicásteis el ministerio de lo Interior, sin consultar á vuestros colegas. Una vez en este ministerio, *¿abrísteis* á todos los buenos ciudadanos los brazos que ahora blasonais de *abrir* tan ampliamente? No. Pusísteis en el Hotel-de-Ville los Estéban Arago, los Ferry y los Rochefort; en las alcaldías, los Delescluze, Mottu, Bouvalet, Clemenceau; en las prefecturas, los Duportal, Engelard y todos los jacobinos; en todo vuestros amigos, nada mas que vuestros amigos, y los mas exaltados.

Despues, cuando vuestros colegas, para estar mas libres, tuvieron la insigne debilidad de arrojaros sobre Francia; cuando el azar de los acontecimientos os confió súbitamente la magnífica mision, que hubiera sido sin igual para un corazon de héroe y de

verdadero patriota, ¿qué hicísteis? Tratásteis mas bien de imponer la república, vuestra república, que de salvar á Francia. ¿Cómo hablais del sufragio universal? Vos no le habeis tenido en cuenta para nada. Por un primer decreto disolvísteis las diputaciones provinciales, sin reemplazarlas; por otro aplazásteis las elecciones; por un tercer decreto mutilásteis los derechos de elegibilidad. Dueño absoluto, obedecido en todas partes, ¿qué habeis hecho de un pueblo que os ha prodigado su dinero, sus hijos y su sangre? ¿No ha designado un republicano vuestro poder con el nombre de *la dictadura de la incapacidad?*

Hacia tres meses que pesábais sobre nosotros casi mas rudamente que el imperio, y cuando sosteníais que la Asamblea nacional habia terminado su mision, que era concluir la guerra, olvidábais que la Asamblea habia recibido de Francia tres mandatos, y no uno solo. La Asamblea estaba, y está todavía, encargada de librar á la patria de los prusianos, de la demagogia y de vos.

Despues de las espantosas catástrofes en que se hundió el imperio, ¿sabeis cuál fue la desdicha de Francia? El que en una crísis tan terrible fuísteis vos su dueño absoluto. No hablo de los dos ancianos que estaban en Tours con vos. De vos, del abogado, era de quien recibian órdenes nuestros generales: vos dictábais los planes de campaña; vos desordenábais nuestras fuerzas y lanzábais ciegamente á derecha é izquierda nuestros ejércitos, multiplicando vuestros engañosos boletines al tiempo que nuestros reveses... Pero aparto mi pensamiento de estos desastres y de los pobres soldados sin vestido, sin calzado, sin víveres, sin municiones. ¡Ah! ¡qué gran organizador habeis sido! ¡Qué buena mano habeis tenido en vuestros proveedores!

Sin embargo, la nacion, siempre generosa, hubiera podido apreciar en algo vuestra actividad personal y vuestros esfuerzos, aunque desdichados; ella os hubiera agradecido que hubiéseis desaparecido momentáneamente, pero habeis vuelto á aparecer demasiado pronto, poco antes del dia en que la *Commune* de Paris dió á conocer á vuestros amigos, vuestros auxiliares, vuestros

maestros y vuestros discípulos, Delescluze y Millière, Rigault y Ranc, Cavalier y Mottu, todos estos hombres cubiertos á la vez de ignominia y de ridículo, algunos de los cuales os rodean todavía; todo este partido, para quien no teneis ni una palabra de censura, y á cuyos individuos invitais á dar una prueba de su moralidad, de su valor político y de su actitud en los negocios públicos. Esta prueba está ya dada, y verdaderamente vos contais demasiado con la ligereza, la necedad ó la credulidad del púbiico. Vos le predicais una república deliciosa; pero no ha olvidado la república á la vez grotesca, ruinosa y sangrienta que durante seis meses ha sido impuesta á Francia.

Habeis evitado prudentemente llamar *social* á vuestra república *democrática*; ¿y por qué? La dicha de alcanzar una hora rápida de dictadura, ¿no vale la pena de que se arriesguen las catástrofes? ¡Pobre pais, destinado á ser casi constantemente juguete ó víctima de las mas culpables ambiciones!

No; por mas que digais y disimuleis, nuestros recuerdos matan vuestras promesas, y en todo caso, para persuadirnos, no bastarian palabras sonoras. Vos concretais, es verdad, en un solo punto vuestro programa. Quereis, segun decís, fundar ante todo el porvenir democrático sobre una reforma, la de la enseñanza; y en esta idea, os proclamais á vos y á vuestros amigos únicos capaces, únicos dignos de educar á la juventud. Quereis que se formen hombres *justos, libres y fuertes.* Muy bien; pero ¿cómo? Por medio de una educacion nacional, dada de una manera *verdaderamente moderna, verdaderamente democrática.*

Y aquí osais afirmar que la Iglesia y los gobiernos no han hecho nada por la enseñanza; que á sus ojos *todo lector es un enemigo*, y vos pretendeis reformar el mundo con vuestras escuelas.

Permitid que diga que os aprovechais de la ignorancia, en vez de combatirla. Porque es necesario contar con la ignorancia de un auditorio para hacerle aceptar á la vez en una misma frase una calumnia y una simpleza.

Los gobiernos franceses, de sesenta años á esta parte, han es-

tablecido mas de 50,000 escuelas, y triplicado el presupuesto de la instruccion primaria.

En cuanto á la Iglesia, está fundada sobre dos cosas: un libro, el Evangelio, y un mandato divino, que es: *ite et docete*; id, y enseñad. Esta frase, que se ha hecho vulgar: «La ignorancia es el orígen de todos los males,» fue un Papa quien la pronunció; añadiendo: «sobre todo entre los obreros.» Benedicto XIV decia esto mas de cien años antes de que vos naciérais.

La calumnia es, pues, muy tosca: la simpleza lo es mas todavía. Así, vos tambien, M. Gambetta, teneis la pretension de modelar las generaciones á vuestra imágen, como se acuña una moneda, por medio de las escuelas. Pero las gentes del oficio saben bien, y la esperiencia prueba, que esta pretension es absurda y puede llegar á ser una espantosa tiranía. La instruccion en sí, primaria ó secundaria, aun con todo lo que podais añadir de ciencias elevadas, de álgebra, de química, etc., no forma las costumbres; y, en particular, los partidos qua adulan á los maestros esperan en el fondo mucho mas de su influencia sobre los electores que de su accion sobre los discípulos.

¿Sabeis qué es lo que, sobre todo, influye en la familia y en la sociedad? La educacion, moral ó inmoral, religiosa ó atea. ¿Y sabeis por qué desconfio de vuestra reforma? Porque no será ni moral ni religiosa.

En verdad, ¿qué es una instruccion «verdaderamente moderna, verdaderamente democrática?» ¿Hay, por ventura, una geometría moderna, una gramática democrática; una moral jóven y una geografía inédita? Todaa estas grandes frases son grandes nubes oratorias, vacías, oscuras y sin ningun sentido para el espíritu cuando se las quiere descomponer.

Sin embargo, despues de haber arrojado estas grandes frases á vuestro auditorio, continuais y pronunciais las frases de partido, las palabras de órden del momento. No faltan mas que los diezmos y los servicios personales.

Decís que la enseñanza será *gratuita*. Esto significa 30.000,000

mas en el presupuesto; pero ¿qué importa? Otros muchos habeis hecho gastar. Los pobres pagarán por los ricos; pero el pueblo se imaginará que no paga nada, y que os debe un beneficio. *Obligatoria:* sea, si podeis inventar una sancion seria para vuestra ley, una garantía para la libertad de las familias, y sobre todo de los maestros, de quienes vos esteis tan seguro que podais, bajo la mas abominable de las tiranías, *obligar* á los padres á confiarles lo que les es mas querido en el mundo: sus hijos. Pero estos pequeños detalles no os detienen. Por último, la enseñanza será *laica*: hé aquí la palabra de gran efecto.

Es fácil atacar, calumniar á los sacerdotes ausentes, á los religiosos que no se defienden. No es un proceder muy delicado; pero se puede ganar con ello gran popularidad en vuestro partido, y la dureza para con la Iglesia hará que pase la dulzura para con otros. Aquí se puede dar fuerte: se separará en adelante la Iglesia del Estado; no es bastante: se separará la Iglesia de la escuela, y la escuela de la religion.

Habeis dicho que vuestra república seria liberal. Si empezais por escluir toda una clase de ciudadanos y de mujeres del derecho comun de enseñar, únicamente porque sus creencias religiosas no son las vuestras, no os volvais á llamar *liberal*, ni acuseis á la Iglesia de intolerancia. O bien: sed lógico, y separad el *Estado de la escuela;* porque el Estado es el presupuesto, es nuestro dinero. No podeis, sin ejercer un acto de tiranía, obligar á las familias á enviar sus hijos á las escuelas del Estado. Dejaos, pues, de frases sonoras, y llamad las cosas por su nombre. La Iglesia somos nosotros; el Estado sois vosotros. Quitarnos el dinero á nosotros y á nuestras doctrinas, tomarlo para vosotros y vuestras doctrinas, esto se llama separar la Iglesia del Estado.

Pero casi me tranquilizo, por lo que se refiere á las familias, cuando os oigo esponer el programa de esta enseñanza. Hélo aquí: «es un programa estenso y variado, de manera que, en lugar de una ciencia truncada, se enseñe al hombre *toda la verdad,* y que no le sea ocultado *nada de lo que puede entrar en el espíritu humano.*»

De omni re scibili! admirable. ¡Vos tendreis, sin duda, el poder de crear almas capaces de esta enciclopedia! ¡Podeis tantas cosas!

Tenemos, pues, la enseñanza gratuita, obligatoria, laica, y ademas íntegra para todos, y completa hasta lo imposible: pero esto es la fórmula del socialismo, y tambien la fórmula de lo absurdo.

«En la escuela, decís, se enseñarán á los niños las verdades de la ciencia en su rigor y en su majestuosa sencillez;» y así habreis preparado «ciudadanos cuyos principios correspondan á bases sobre las cuales descansa nuestra sociedad entera.»

¿Qué quereis decir con estas palabras? ¿Qué son estos principios? ¿Qué estas bases? Sea que estos principios correspondan á estas bases, ó que estas bases correspondan á estos principios, ¿qué enseñareis de esto á los niños de siete á once años? Yo os pido, ademas, que me deis claramente el testo del programa de ciencia que nuestros valientes maestros de aldea deberán sustituir á los diez mandamientos y al Santo, sublime y popular Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, para inspirar á niños de siete á once años el deber del sacrificio.

¿Por qué sois tan ingrato para con los electores de Paris y de Lyon, casi todos los cuales han sido instruidos por los religiosos, tan severo para con los sacerdotes, que tal vez no han sido inútiles á vuestra primera educacion, y tan injusto para con la Iglesia?

Mi deber es insistir sobre este punto, y protestar contra vuestras calumnias.

¡Cómo! Despues que el clero de Francia se ha consagrado, como lo ha hecho, al servicio de nuestros soldados y de nuestros prisioneros; cuatro meses despues de que á nuestros capellanes y hermanos de las escuelas cristianas se les ha visto caer muertos en el campo de batalla; despues que todas nuestras religiosas se han dedicado á vuestras ambulancias, ¡teneis valor para decir que no somos franceses! Y al dia siguiente del asesinato de los rehenes repetís estas calumnias, y nos presentais como «el mayor de los

peligros» de la sociedad moderna (es vuestra frase testual), denunciándonos así de nuevo á los ciegos furores.

Y no solo nos calumniais á nosotros; calumniais al Papa. ¡Ah! reconozco que los horrores, las traiciones, las cobardías y mentiras que le han rodeado durante veinticinco años no debieron predisponerle gran cosa para los encantos de esa supuesta libertad que nos prometeis, y le es lícito no admirar á ese Garibaldi á quien quizás sacrificásteis el ejército del Este. Pero aun en la Encíclica que vuestros oyentes no leyeron, nunca el Papa anatematizó las diferentes formas de gobierno consignadas en las leyes de los diversos pueblos; solo reprobó las sociedades sin Dios. En cuanto á la propiedad y á la familia, caballero, ¡cuadra, por cierto, á vuestros amigos el llamarse sus *virtuosos defensores!*

Pero lo mas curioso en este baturrillo de ideas confusas é incoherentes, es el motivo por el cual quereis privar á los sacerdotes franceses del derecho comun á todos los franceses de enseñar: «Cuando hayais invocado la energía de los hombres instruidos por semejantes maestros; cuando trateis de despertar en ellos ideas de sacrificio, de abnegacíon y de patria, os encontrareis con una especie humana afeminada, debilitada...»

Y la razon que dais para esta molicie y debilidad de la especie humana enseñada por nosotros, es todavía mas estraordinaria; consiste en que *enseñamos la Providencia*, y maestros que creen en la Providencia solo pueden *afeminar y debilitar* la especie humana.

Aquí poneis frente á frente de «la doctrina que familiariza á la inteligencia con la idea de una Providencia, la revolucion que enseña la autoridad y la responsabilidad de las voluntades humanas, la libertad de accion.» Pero entre estas cosas no existe incompatibilidad alguna; ambas las enseña la doctrina cristiana, y al oponerlas de esta manera, ni os entendeis vos mismo, ni entendeis las cosas de que hablais.

Pero vos que no creeis en la Providencia, y no sois, por lo tanto, afeminado y débil, ¿teneis noticia de otra religion que enseñe

mejor á soportar la vida y hacer frente serena á la muerte? Este año habeis mandado á muchos hombres á precipitarse á la muerte: ¿os hubiérais atrevido á recomendar á nuestros soldados que fuesen á dejarse matar mofándose de Dios, y creeis que la fe en la Providencia haya debilitado las almas de los zuavos pontificios y de los franco-tiradores bretones?

Pero, tenedlo en cuenta; es preciso no divagar: no son solo los clérigos los que creen en la Providencia: creen en ella cuantos profesan la fe cristiana: luego si se debe arrojar á los clérigos de las escuelas porque enseñan este dogma que produce la molicie, es preciso arrojar tambien de ellas á todos los cristianos, y en adelante será necesario que exijais de todos los profesores y maestros que no crean en la Providencia.

Confesad, caballero, que es caso raro esa facilísima mezcolanza de calumnias y absurdos.

Vos, no obstante, hallais medio de ir todavía mas lejos, y os dedicais á separar lo que llamais *alto clero*, al cual denigrais, del que calificais con el nombre de *bajo clero*, al cual adulais escitándole á la envidia. Trabajo perdido. No tengo la menor noticia de que haya *bajo clero*: la clase sacerdotal es la mas elevada á que podemos aspirar: ningun Obispo, ni el mismo Papa, tiene otro carácter sacerdotal que el mas humilde sacerdote. Todas las dignidades eclesiásticas son en un sentido inferiores á este título de sacerdote, que conduce á todos los cargos mas altos en la Iglesia. De tal manera, que bajo este punto de vista puede decirse que no hay institucion mas democrática que la Iglesia. Casi todos hijos del pueblo, instruidos juntos, alimentados juntos con la palabra de Aquel que murió por el pueblo, ni nos dejaremos dividir ni engañar. Nuestra fraternidad es la buena, nuestro Dios el Dios verdadero, y el vuestro no es nada. Sed franco, caballero; prescindid de frascología y decidme en voz alta y sin recursos oratorios: «el libre pensamiento, del cual sois partidario, y la ciencia humana, con la cual nada hallais comparable,» ¿reconocen la existencia de un Dios personal y vivo? Sí, ó no. Vuestra franqueza os

obliga á responder. Atreveos á declarar á vuestros amigos que creeis en Dios, ó á decir al pais que no creeis en él.

Y si vuestra supuesta ciencia niega á Dios, os compadezco; pero convenid en que no os compete hablar de religion, ni tratar de seducir y dividir á los sacerdotes que dieron su vida á Dios. Decís que, si se atreviesen á hablar confidencialmente, se confesarian demócratas. ¿Sabeis lo que os dirian los curas de nuestros pueblos si os confiasen sus secretos? Os dirian que en cada aldea hay una pandilla de retoriquillos, oradores de taberna, politicuelos que llevan de reata á los consejos municipales, los cuales despiden á los hermanos y hermanas, quitan al cura su reducida indemnizacion, sin la cual no puede vivir; prohiben á los maestros que lleven á los niños á misa; se niegan á reparar las iglesias ruinosas; aconsejan los matrimonios y los entierros sin el concurso de la Iglesia, y no conocen otra manera de servir á una república que con el odio al sacerdote, con la baja y estúpida impiedad; y estos retóricos son precisamente en todos los pueblos vuestros amigos.

Con su ayuda contais establecer esa educacion «nacional y verdaderamente moderna,» en la cual, para enseñar á los niños «sus deberes de ciudadanos, para inspirarles ideas de sacrificio y abnegacion por la patria,» para hacer de ellos una generacion robusta, debereis, no solo no hablarles jamás de Dios ni de la Providencia, sino arrancar de ellos la idea de la Providencia, é imponer, en fin, á la juventud francesa una enseñanza sin religion y una moral sin Dios. ¡Bien! ¿Quereis que os diga lo que nos traerá tal educacion? En vez de darnos hombres, nos dará monstruos: una sabia barbarie, armada de todos los medios de destruccion; la barbarie del corazon y de las costumbres; en una palabra: lo que hemos visto durante el reinado de la *Commune;* mozuelos y jóvenes de diez y ocho á veinticinco años dominando é incendiando á Paris.

¡Y despues de tantos horrores y de tales lecciones os atreveis á decir todo lo que se lee en vuestros discursos, y el auditorio

aplaudia! Tengo para mí que esta es la señal de un profundo desórden, en el cual estamos aun. No; Francia no ha llegado al término de sus desgracias.

Pero basta; por toda respuesta á vuestros discursos solo he querido poner de relieve palabras y hechos. He querido defender la Iglesia al contestaros, y creo haber defendido tambien la paz pública. Ni mi fe, ni mi razon, ni mi patriotismo harian en teoría graves objeciones á tal ó cual forma de gobierno, si yo no hubiera visto á vuestro partido en sus obras; si mi vista no estuviera aun turbada por la sombría nube de los acuerdos de vuestros actos. Bien podeis hablar con el rebozo de hábiles y dulces halagos; el predicador me desluce el sermon. El antiguo dictador me pone en guardia contra el fervor del candidato que aspira... ¿á restablecer la libertad? No; á matar la religion y alcanzar el poder. No sois un Apóstol, sino un pretendiente. *¡La república soy yo!* Hé aquí vuestro programa y todo el fin de vuestros discursos. Pues creedme: Francia ya tiene una república, y la necesidad de la segunda, aun con las ventajas de vuestra presidencia, no se deja sentir del todo.

Recibid, señor, con el pesar que tengo de combatiros, la espresion de todos los sentimientos que un colega tiene el honor de ofreceros.—Félix, *Obispo de Orleans, diputado por el Loira en la Asamblea nacional.*

CARTA DEL SULTAN AL PAPA.

Ya saben nuestros lectores que Mons. Franchi, de vuelta de Constantinopla, ha entregado al Papa varios ricos presentes, y una carta autógrafa del Sultan. Hoy tenemos la satisfaccion de publicar este importante documento, que ha sido traducido en Roma directamente del turco, palabra por palabra. Los católicos leerán con alegría esta carta, porque en ella el soberano de Turquía, á pesar de vivir en los errores del islamismo, manifiesta gran respeto á los sacrosantos derechos de la Iglesia y de su augusto Jefe, y

muestra que tiene alma y corazon para apreciar y venerar las virtudes de Pio IX, y consolarle en sus padecimientos.

Hé aquí el testo literal de la carta:

«A la dignidad del majestuoso, nobilísimo, queridísimo amigo nuestro íntimo Pio IX.

«Mons. Alejandro Franchi, enviado á nuestra capital en embajada estraordinaria para manifestarnos y comunicarnos los sentimientos de afecto y de sinceridad, con los cuales acostumbrais á corresponder á nuestra amistad, va á regresar (1), me han satisfecho estremadamente los testimonios de afecto y amistad que este noble embajador me ha comunicado de parte de Vuestra Dignidad suprema, y la carta que Vuestra Dignidad me ha escrito en esta ocasion.

»Yo declaro que deseo siempre el aumento de vuestra prosperidad, y que se estrechen y afirmen vuestras mutuas relaciones de amistad. Con este objeto hemos escrito la presente carta; y cuando, por la gracia de Dios, la hayais recibido, y Vuestra Dignidad conozca nuestros deseos, esperamos sinceramente que, para lo porvenir, Vuestra Dignidad nos hará la gracia de poner generosamente por obra los medios necesarios para mantener la mutua amistad.

»1288, Schaban 7 (1871, 22 de octubre).—(Sello imperial.)—*Abdul Aziz Khan*, Señor del imperio de la prosperidad.»

El sobreescrito de la carta dice:

Por la gracia de Dios, á la Dignidad de nuestro majestuoso, nobilísimo y queridísimo amigo íntimo Pio Papa IX.

---

(1) Véase el número de La Cruz del 19 de noviembre de 1871, pág. 622.

NUEVOS HOMENAGES RENDIDOS A LA AUTORIDAD DEL CONCILIO.

El Episcopado húngaro, cuya actitud durante y despues del Concilio fue tan odiosamente interpretada por los enemigos de la Iglesia, acaba de defraudar gloriosamente sus pérfidas esperanzas. El ministro liberal que tiraniza la Iglesia en el reino de San Estéban ha creido cerrar por el miedo la boca á los Obispos; y como uno de ellos, Mons. Jekelfalusy, Obispo de Alba-Real (Stuhlweissenburg), habia tenido el valor de publicar, sin permiso del mencionado ministro, los decretos del Concilio, se resolvió darle un ejemplar castigo. Se le llamó á Pesth, y se le hizo comparecer delante del ministerio reunido. Allí tuvo que sufrir por parte del conde Andrassy una severa reprension en nombre de S. M. el Rey (¡pobre Rey!), y se le encareció la necesidad de enmendarse para no incurrir en el desagrado real. A tal sentencia, parecida á la que los antiguos sacerdotes judíos dictaron contra los Apóstoles, Mons. Jekelfalusy se contentó con responder que en nada habia faltado, ni pensaba faltar, al respeto debido al Rey, pero que continuaria cumpliendo su deber. El Episcopado húngaro no podia sufrir sin protesta tamaña tiranía, y la protesta ha tenido lugar en la forma mas gloriosa para la verdad. S. A. el Primado, Mons. Simor, que se habia hecho pasar como uno de los jefes de la oposicion, ha publicado una magnífica Carta Pastoral, en la cual prueba que la doctrina definida por el Concilio del Vaticano, lejos de ser una novedad, no ha cesado, por el contrario, de ser la creencia de la Iglesia universal, y sobre todo de la Iglesia de Hungría. Declara ademas que si algunos Prelados han podido disentir antes de la definicion acerca de su oportunidad, no puede ya ahora abrigarse el menor género de duda en el espíritu de un verdadero católico.

RETRACTACION GLORIOSA DE UN OBISPO IMPUGNADOR DE LA INFALIBILIDAD.

Mons. Maret, Obispo de Sura, acaba de publicar en los periódicos franceses la carta que ha dirigido á Su Santidad adhiriéndose á los decretos del Concilio del Vaticano. Al mismo tiempo Mons. Maret anuncia que ha recogido sus libros titulados *El Concilio general y la paz religiosa*, *El Papa y los Obispos*, y que rechaza cuanto en ellos escribió que sea contrario á la Constitucion dogmática sobre la infalibilidad, y á las definiciones y decretos de los Concilios anteriores y de los Pontífices Romanos.

La carta de Mons. Maret, fechada el 15 de agosto, está precedida de otra del Cardenal Patrizi, fechada el 4 de setiembre, en la que S. Emma. dice que ha leido el Papa la declaracion de monseñor Maret, que la aprueba y que le consuelan los sentimientos de fidelidad y adhesion que le manifiesta, y que le envia su bendicion, la cual le ayudará para defender con mas celo los derechos de Dios y de la Iglesia.

La retractacion de Mons. Maret es verdaderamente un motivo de júbilo para la Iglesia.

CARTA DEL P. GRATRY SOMETIENDOSE A LAS DECISIONES DEL CONCILIO DEL VATICANO.

El P. Gratry ha dirigido al abate Pelitor una notable carta, en la que declara que se somete completamente á las decisiones del Concilio, y que aun no se ha publicado. El P. Gratry se halla enfermo en Montreux (Suiza), y ha escrito desde allí:

«Querido amigo: Lo que decís de X... me alarma. Creo que me he esplicado categóricamente sobre mi sumision respecto al Concilio del Vaticano. Sí: me he sometido á dicho Concilio, y admito la infalibilidad en el sentido que él la admite. Así lo he

dicho aquí á todos los individuos del clero con quienes he hablado, y así lo he escrito al Obispo de Friburgo, en cuya diócesis resido.

»Jamás he tenido ni la mas remota idea de ponerme en contradiccion con la Iglesia, y por consiguiente con Nuestro Señor Jesucristo. Jamás he tratado de hacer oposicion mas que á una escuela, cuya existencia me parece una gran desgracia; y en cuanto á esa escuela en sí, como escribí igualmente al Obispo de Friburgo, la esperiencia de la vida me enseña cada vez mas con cuánta caridad y con qué profundo respeto es preciso discutir entre católicos. Si volviera alguna vez á ocuparme en polémicas, quisiera absolutamente no desviarme mas en nada del ideal que tengo á la visa, y de que hablé en el libro de Enrique Debreyne, que con este motivo vuelvo á leer, y que os pido que volvais á leer. Decid todo esto á X..., á cuyas oraciones y á las vuestras me recomiendo.—*A. Gratry.*»

MAS ADHESIONES AL CONCILIO, Y DESENGAÑOS DOELLINGERIANOS.

Nuestros pronósticos sobre la esterilidad del dœllingerianismo se cumplen al pie de la letra, acaso con mayor vigor de lo que preveíamos. No solo esta secta no da un paso adelante, pero se ve cada dia mas desprestigiada; ahora los mismos de quienes ella se lisonjeaba militarian á su lado, se vuelven contra la misma. Uno de ellos era el Illmo. Haynault, Arzobispo de Calosca. Habíase distinguido en el Concilio Vaticano por su oposicion á la infalibilidad pontificia; con razon ó sin ella atribuíanselе despues principios en el mismo sentido; por último, su largo silencio sobre la célebre definicion (pues él era el solo Prelado que no se habia adherido públicamente al decreto conciliar), daba no pocas esperanzas á los partidarios de Dœllinger. Afortunadamente el ilustrísimo Sr. Haynault ha hablado, y su lenguaje ha sido el del Obispo ca-

tólico. Como todos sus Hermanos, ha reconocido el Concilio Vaticano, declarando que no lo habia reconocido antes porque creia este acto innecesario para un católico, cuyo credo es obediencia pronta y sin límites á las definiciones del Concilio universal. Mas el desengaño de los dœllingerianos ha sido aun mayor con el P. Gratry, del Oratorio. Conocidas son las famosas cartas que este sabio religioso habia publicado para demostrar que el Pontífice Honorio habia enseñado la herejía, y que como herético habia sido condenado por un Concilio ecuménico. El fondo y la forma de estas cartas eran tales, que fueron condenadas por la mayor parte de los Obispos del Concilio, y, sin embargo, el P. Gratry, no solo no daba señales públicas de arrepentimiento, sino que en sus cartas á sus amigos se manifestaba cada dia mas resuelto á no cejar de la senda en que habia entrado tan temerariamente. Despues de esto, natural era que los dœllingerianos abrigaran esperanzas de que el P. Gratry se asociara á ellos. Así lo temian tambien no pocos de los buenos. Gracias á Dios los temores de estos eran exagerados, é infundadas las esperanzas de aquellos. El P. Gratry hállase en la actualidad en Montreux (cerca de Vevey, en Suiza), atendiendo á su quebrantada salud. Recibe algunas visitas, en que se muestra muy afable. A quien quiere oirlo, dice abiertamente que deplora con amargura los estravíos en que se han precipitado Dœllinger y el P. Jacinto, y añade que él no los imitará por cierto, reconociendo que ha estado en el error. Si sus fuerzas se lo permiten, se propone publicar una nueva edicion de sus obras, en las que suprimirá todo lo que sea contrario á los dogmas de la Iglesia católico-romana, y su doctrina acerca de la infalibilidad pontificia será la misma que ha proclamado el Concilio Vaticano.

EL ANTE-CRISTO Y LA ANTI-IGLESIA.

¡Qué hombres imaginariamente eminentes ha producido nuestro siglo, tan célebre en ponderar con bombo y platillos los funes-

tos corifeos revolucionarios! Este entusiasmo enteramente ficticio, ciertamente no ha de servir de gloria al siglo XIX. Porque realmente, ¿qué juicio se hará de este entusiasmo en los fastos de la historia? Apenas se reparará en él. Cuando lleguen los tiempos que no se oiga ya este ruido que nos ensordece; cuando los hombres y el mismo siglo comparezcan con sus obras, aunque mas bien no comparecerán, y cuando ya no exista una prensa complaciente ó enemiga, no puede darles á su voluntad un renombre bueno ó malo, pero siempre embustero. ¡Ah! Entonces el bien ó el mal que hubieren dejado tras de sí en el mundo, será lo único que hablará por ellos ó contra ellos, y la historia no querrá oir ninguna otra vez.

Entonces la horrenda y vasta conspiracion tramada contra Dios mismo, y que á la hora presente parece triunfar de él en todos los puntos de la tierra, habrá perdido todo su poder. Esta conspiracion, que todos los dias muda de nombre como de cara, para que los hombres no conozcan su verdadero carácter, recibirá para conservarle siempre en la memoria de todas las generaciones, su verdadero nombre, ó mas bien el nombre que ha recibido ya, y que hipócritamente rechaza, se confirmará, se perpetuará como un estigma. El impostor que ha de venir en los últimos tiempos tendrá un nombre formado del mismo nombre de Jesucristo. La conjuracion que ahora se alza contra la Iglesia recibirá el estigma indeleble de este nombre, la anti-iglesia.

El Antecristo seducirá las naciones, la anti-iglesia seduce los Estados. Y los jefes á quienes engaña, y que están avergonzados de las obras que les hace ejecutar, declinan su responsabilidad en ellas. *Nosotros no obramos segun es nuestra voluntad; no hacemos mas que cumplir la voluntad del pueblo: obedecemos al espíritu del siglo.*

¡Como si los que mandan desde sus altos destinos, sin pensamiento propio y sin iniciativa ninguna, nada hiciesen sino cumplir las órdenes de los que están bajo su férula! ¡Como si los que ultrajan la fe del pueblo y persiguen al pueblo en su misma fe, no

obrasen mas que como dóciles sirvientes del pueblo! ¡Qué irrision tan cruel!

Empero ya vendrá el dia de la historia, y la historia dirá que la inmensa mayoría y casi la totalidad de las poblaciones no estaba con la anti-iglesia, sino con la Iglesia. Y la historia dirá que aquellos cuya obligacion era proteger al pueblo, por el contrario le han perseguido y aun le han calumniado, cuando han perdido las esperanzas de corromperle, y han querido vengarse de su resistencia á sus tentativas impías y de su fidelidad á la Iglesia.

Hoy dia la anti-iglesia triunfa por todas partes en la política. La Iglesia, empero, á pesar de todos los golpes que descargan sobre ella, no está vencida; siempre está en pie y siempre está combatiendo. Combate en el Papa grande que ha distinguido el Señor con signos tan especiales entre los Papas mas grandes. Combate en los Obispos, honra del siglo XIX, del que forman á la vez un siglo de mártires y otro siglo de doctores. Combate en el clero, que opone á la horrible corrupcion de sus enemigos su admirable pureza. Combate en el pueblo, que opone su sumision y su fidelidad al espíritu de rebeldía, que es el espíritu mismo de la anti-iglesia.

¿En qué tiempo ha combatido mas la Iglesia en todos sus miembros, en toda su sublime gerarquía, como la vemos combatir hoy dia? Todas las potestades de la tierra la han atacado sucesivamente; empero, tambien se han levantado defensores de su causa en todos los lugares donde habia sido atacada. Hoy dia, el ataque es casi universal; mas tambien es universal la defensa. Y triunfará esta defensa universal, así como han triunfado las defensas parciales. Así es como la anti-Iglesia prepara á la Iglesia un triunfo mayor que el que han visto los hombres en los diez y nueve siglos de su existencia.

¿Quién hubiera podido prever en tiempo de Barbaroja, de Cárlos V ó de Luis XIV, y aun á principios de este siglo, en tiempo de Napoleon I, que los católicos de la China, de América, del Japon y de la Oceanía, elevarian la voz y protestarian contra el

Rey del Piamonte por despojar al Papa, ó contra Napoleon III, amparándole con una irrisoria proteccion, que realmente no era mas que una traicion odiosa? ¡Y nosotros palpamos estas voces fraternales, estas protestas, que han venido desde las estremidades de la tierra! Nosotros, que vivimos en la segunda mitad del siglo XIX, nosotros hemos tenido el gozo de oirlas.

Las estremidades de la tierra, que habian recibido del centro la buena nueva, devuelven al centro la buena nueva de su amor, de su adhesion, de su inviolable fidelidad.

La anti-iglesia, afectando rechazar como una cosa monstruosa el dogma de la infalibilidad pontificia, últimamente definido, no ataca solamente á los PP. del Conciilio que le han definido, y al Papa que le ha confirmado. La anti-iglesia, sin reparar quizás en ello, ataca sobre todo al pueblo entero de los fieles que, despues de haberla pedido con sus votos y con sus oraciones dirigidas al cielo; despues de haberle solicitado del Soberano Pontífice y del Concilio, ademas ha saludado su proclamacion con gritos de gozo. No se quisiera ver en esto sino la obra de un Papa ó de la mayoría de los Obispos, acusándolos de demasiada complacencia; por necesidad, empero, hay que reconocer aquí la creencia de la Iglesia universal. Es necesario reconocer aquí un poder muy superior al de la anti-iglesia y de su docrina, de sus dogmas indefinidos é indefinibles, los *inmortales principios del* 89.

«¡Ah! ¡El siglo XIX es el siglo de decadencia para la Iglesia, el de su agonía, y una de las horas de este siglo será acaso para la Iglesia la hora de la muerte...!» ¿Se ha olvidado ya que ha sido en este siglo cuando Pio IX ha restablecido la gerarquía católica en Inglaterra y en Holanda? Por lo mismo este siglo es siglo de reparacion.

La Iglesia ha sido perseguida, ha sido herida, ha sido perseguida sin tregua, ha sido herida incesantemente desde el dia de su institucion por Dios. Sus enemigos habrán podido creerla vencida, pero no ha habido mas derrotas que las suyas propias. Esta es la historia del pasado.

Hé aquí ahora la historia del presente, la historia de este siglo XIX, que los revolucionarios ultrajan al glorificarle llamándole *siglo de las luces*, lo que en su lenguaje quiere decir el siglo de las teas incendiarias. La anti-Iglesia ha intentado hacer revivir los tiempos de las abominaciones de Sodoma y Gomorra, y en lugar de estas abominaciones es la oracion la que se eleva hácia el cielo, no de dos ciudades, sino de todas las ciudades, poblaciones y cabañas de la tierra. ¿No se ha notado que no hay un solo instante en todo el dia ó la noche en que no se celebre el santo sacrificio de la misa en todo el globo? No hay un solo instante del dia ó de la noche en que millares de almas no rueguen por las almas de los fieles é infieles que no pidan por la Iglesia y por su Cabeza.

¡Ah! ¡Los revolucionarios tienen mucha razon en decir que este siglo es el siglo del progreso: es el siglo del progreso de la oracion!

La anti-Iglesia ha intentado hacer revivir los tiempos de las abominaciones de Sodoma y Gomorra; es decir, ha intentado ahogar el género humano en su propia corrupcion. Empero no ha podido revivir sino en los tiempos de Nabucodonosor, Neron y Juliano. En todas partes ha corrompido á todos los gobernantes; mas ha encontrado en todas partes en la fe de los pueblos cristianos una invencible resistencia.

Pregúntese á los confesores, y se oirá de su boca que los grandes crímenes son hoy dia los que se cometen á la luz del dia, en la calle, en los espectáculos, en los periódicos, en las Asambleas políticas. Los crímenes grandes son los que se preparan en los consejos de los gobiernos, y que se perpetran á vista misma de Europa (es decir, en presencia de la Europa gubernamental), que aplaude y celebra la audacia del criminal. En Italia, por ejemplo, mientras que un desgraciado, arrastrado ante los tribunales por haber robado algunos cuartos, se ve condenado á las galeras, quien se ha cargado con todos los Estados de la Italia es llamado *caballero galante* por antonomasia, y Europa y la opinion cantan sus proezas y su gloria.

Porque en Europa hay una opinion llamada *pública*, que no es la opinion general; una opinion pública, en contradiccion constante con la opinion de los pueblos cristianos; una opinion pública, que ha fabricado la anti-iglesia para que sea su cómplice, y que la sirva como un abyecto esclavo. Empero, Dios no nos ha dado la luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo para que la conciencia de los pueblos cristianos, á que ella ilumina, pueda ser ahogada por esta falsa opinion pública, que todos nosotros, sin esceptuar ninguno, hemos visto confeccionarse por M. Cavour y por Napoleon III. A estos dos nombres íbamos á añadir otros nombres: empero quizás sea mejor no nombrar aquí sino el ministro, que ya no existe, y el Emperador, que ya no manda. (*Eco de Roma.*)

LA PERSECUCION RELIGIOSA.

Los escritos de la democracia desde hace diez ó quince años, los hechos de la *Commune* de Paris hace algunos meses, nos han revelado el odio contra Dios, un odio rabioso, que no parecia odio de la tierra, un odio de un carácter enteramente infernal, como el amor angélico es de un carácter enteramente celestial. Nosotros no podemos ¡ay! disimularlo mas: hay, no algunos hombres solamente, hay un partido que ha declarado guerra á Dios, que le hace guerra á muerte (estamos aquí dominados por la locura, pero al mismo tiempo nos hallamos dominados por la realidad); un partido que, al mismo tiempo que á Dios, hace la guerra á todos los hombres que creen en Dios y quieren usar en todos tiempos y bajo todos los gobiernos de la libertad de servirle. La persecucion religiosa es el artículo fundamental del programa de este partido.

La persecucion religiosa no puede imponerse como un principio en el programa de un gobierno regular, por malo que él sea. Empero *el abismo llama al abismo*, y la historia nos recuerda las debilidades y los crímenes de un gobierno, aunque favorable á la

Religion, como lo era en un principio el del Rey de Inglaterra, Enrique VIII, precipitándole rápidamente en el abismo de la persecucion, abismo mayor para el perseguidor que para aquellos que persigue. Si hay, pues, gobiernos de esta calidad que no pretenden separar la política de la Religion y gobernar los hombres sin ayudarse de las luces del cielo, ¿qué serán aquellos gobiernos indiferentes de nuestros dias, gobiernos que no tienen Religion, como lo decian las últimas Constituciones francesas, gobiernos oficialmente, ó, al menos prácticamente, ateos? Sin duda que todos soñaban suplir la falta de gloria de gobiernos religiosos con la gloria de gobiernos tolerantes; mas en vez de la gloria es la infamia la que va á unirse á sus nombres; la infamia de los perseguidores. Han hecho traicion á la justicia; han caido voluntariamente en este abismo, y *el abismo llamando al abismo* los ha trasformado en perseguidores.

Tal es, si es permitido hablar de él á propósito de gobiernos regulares; tal es, desde luego, el gobierno italiano. Ha despojado á los príncipes legítimos, ha despojado al soberano Pontífice, ha despojado á la Iglesia. A no ser en el caso de una rara grandeza de alma, que conduce al arrepentimiento y á la reparacion, todo hombre es enemigo de aquellos que por sus faltas ó por sus crímenes han dado motivo para quejarse de él. El gobierno italiano, el gobierno de un pais donde la Religion tiene tanto poder, es enemigo de la Iglesia y del Vicario de Jesucristo, enemigo de todos los hombres consagrados á la Iglesia y al Vicario de Jesucristo. Es decir, que es enemigo de su verdadero pueblo, el pueblo piamontés, enemigo de todos los pueblos que ha sujetado con engaño ó violencias, y de quienes querria hacer un pueblo solo bajo el cetro de Víctor Manuel. En semejante situacion no hay mas que una sola salida, la única que no se quiere adoptar. ¿Qué política podrá realizar este sueño de la unidad de Italia formada de Estados arrebatados á sus príncipes legítimos y á la Iglesia? Al intentar una obra tan imposible, el hombre no prueba su gran poder, sino su locura.

El abismo llama al abismo, y la iniquidad del gobierno de Víctor Manuel ha hecho de él el enemigo de la Iglesia y el perseguidor de la Religion. Empero todos los gobiernos de Europa, tolerando esta iniquidad, ó mas bien esta sucesion de iniquidades, reconociendo á Víctor Manuel como Rey de Italia, y aliándose con él, se han hecho sus cómplices, han caido con él en el abismo primero, y *el abismo llamando al abismo* se han hecho en cierto modo perseguidores de la Religion, que habian ofendido con su política cobarde y complaciente con la iniquidad.

Como todos los perseguidores de todas las épocas, cargan á los cristianos de acusaciones antes de cargarlos de hierro, y de acusaciones que no siempre les falta algun fundamento para hacerlas. «¡Vosotros habeis quebrantado las órdenes del Emperador!» se decia á los cristianos que se habian negado á sacrificar á los ídolos. Efectivamente, se habian resistido á la voluntad imperial.

M. de Lutz acusa hoy dia á los Obispos de Baviera que se conducen como soberanos. Esto no es todavía verdad hoy por hoy, empero lo será mañana; y M. de Lutz ha comprendido muy bien que no siendo ya Soberano Pio IX, los Obispos deberán obrar como soberanos para salvar la libertad de la Iglesia. Si todos los hombres que tienen potestad en la Iglesia son súbditos, ¿la Iglesia será súbdita del César, la Iglesia, la inmaculada Esposa de Jesucristo? M. de Lutz es demasiado inteligente para no haber conocido el papel nuevo que impone á los Obispos, la completa espoliacion de la Cabeza de la Iglesia. La política moderna, en su diabólico orgullo, no ha querido sobrellevar esta soberanía religiosa, que no se hallaba mas que en un solo punto de la tierra, y la va á ver crearse en toda la tierra. M. de Lutz se prepara de antemano para combatirla, Seria muy injusto quien le acusase de haber largamente premeditado la persecucion de la Iglesia; y, no obstante, vedle ya convertido en perseguidor.

M, de Bismark, careciendo de pasiones religiosas ni antireligiosas, parecia el menos á propósito para hacerse perseguidor. Parecia tambien que, aun por política, debia verse libre de esta

tentacion que aqueja á casi todos los gobiernos. M. de Bismark quiere crear la unidad de Alemania. No hay, pues, unidad seria y durable sino la que está fundada en la union. M. de Bismark debia y queria (hagámosle justicia) atender á los católicos tanto como á los protestantes.

La guerra contra Francia los reunia en el mismo sentimiento del patriotismo germánico. Empero M. de Bismark, encontrando en esta guerra un sentimiento semejante que se alzaba contra su ambicion, y mirando los católicos y el mismo clero en la primera línea de los patriotas franceses, no tuvo la sabiduría de conocer legítima lo que tan favorable le era en Alemania.

La alianza de M. de Bismark con el gobierno de Víctor Manuel fue para él otra tentacion de hacerse, contra el evidente interes de la unidad de Alemania, perseguidor de la Iglesia. ¿Quién podria creer, tanto en Alemania como en Italia, en una alianza real entre los *italianísimos* y un gobierno que no fuese hostil á la Iglesia católica, á su Cabeza y á sus miembros? Así es como M. de Bismark se ha condenado á sí mismo á un sistema de persecucion enteramente contrario á la union de Alemania, enteramente ruinoso para su unidad.

Lo que aquí decimos es enteramente contrario, nosotros somos los primeros en reconocerlo, al sentimiento general de la habilidad, de la inteligencia profunda, digamos la palabra, de la infalibilidad política de M. Bismark. Los que rehusan creer en la infalibilidad del Vicario de Dios mismo, creen fácilmente en otras infalibilidades de las que la razon es algo mas chocante. Antes de la infalibilidad de M. Bismark, hemos visto la infalibilidad de Napoleon III, y despues hemos visto que esta infalibilidad le ha llevado á Sedan.

Es verdad que para la mayor parte Sedan indica la incontestable superioridad de M. Bismark sobre Napoleon III. Remontémonos un poco al pasado, remontémonos al año 1855, que vió la grande superioridad del ejército francés sobre el ejército ruso. Los hombres mismos que hablan hoy dia de Napoleon III poco menos

que si fuera algun idiota, creian entonces en su incontrastable superioridad sobre todos los otros soberanos de la época. No se sabe juzgar los hombres cuando no se sabe precaver contra el prestigio del éxito.

M. Bismark no es un político mas grande hoy dia que Napoleon III en 1856, año en el que preparó en el Congreso de Paris su campaña de 1859 contra Austria, contra los soberanos de los Estados italianos, contra la Santa Sede, contra la Iglesia. Todo el mundo admiraba la profundidad de su ingenio político en la hora misma en que dictaba á Europa el tratado de las nacionalidades que contenia su gérmen, con la campaña de 1859, el cómodo y pernicioso principio de las nacionalidades, y como consecuencias Sadowa y Sedan, la diminucion del poder francés y la ruina del imperio napoleónico.

Napoleon III ha caido por haberse querido apoyar en la revolucion cosmopolita: ¿se cree que el apoyo que M. Bismark busca hoy dia, á imitacion de Napoleon III, no le ha de fallar del mismo modo? Esto seria conocer muy mal el carácter de la revolucion. La revolucion se vale gustosamente de todos los gobiernos suficientemente olvidados de sus deberes para buscar su apoyo; mas ella no sirve á ninguno de ellos, al contrario, los derroca, despues de haberlos deshonrado por su servicio.

El cesarismo prusiano se hace, á imitacion del cesarismo francés, el protector del gobierno italiano, que es, no por derecho de nacimiento, sino por vicio de nacimiento, el enemigo declarado de Dios y de la Iglesia. Por esta proteccion el cesarismo prusiano se hace tambien el mismo enemigo de Dios y de la Iglesia. Así se le ve llamar hácia sí de todas partes los malos ciudadanos, llamar sobre todo los malos sacerdotes que se han hecho por su impiedad el horror del mundo católico. ¡Es tan estremadamente insensato, que no llega á comprender que llama á sí á los traidores que van á minar el terreno bajo sus pies!

Esta persecucion de la Iglesia, que por la hora presente se estiende por todas partes, que se aumenta y continuará aumentán-

dose en proporcion de la complicidad de los diversos gobiernos de Europa con el gobierno de Italia, puede engañar á los hombres que nada saben de historia, y que en su misma ignorancia hallan el derecho de admirar el ingenio político de M. Bismark. Empero esta persecucion producirá los mismos efectos que todas las persecuciones, por las que ha atravesado la Iglesia hace diez y nueve siglos; los gobiernos menos culpables perderán algun tanto de su poder y de su prestigio; los otros perecerán en ella, y la Iglesia saldrá de la prueba, mas grande, mas fuerte, mas brillante de gloria. *(Correspondencia de Ginebra.)*

QUIENES Y CUANTOS FUERON LOS MAGOS,

SUS NOMBRES, PATRIA Y FIN (1).

Famosa es en el Evangelio de San Mateo, cap. II, la historia de los Santos Magos, que vinieron de Oriente á Belen á adorar á Cristo y ofrecerle ricos dones. Pero cuántos fuesen estos, cómo se llamasen, ó de qué parte ó reino del Oriente viniesen, lo pasa en silencio el sagrado cronista, dejándonos libre el campo para investigarlo. Viniendo, pues, al punto de la duda, se controvierte, en primer lugar, qué signifique este nombre *Magos*: *Magi ab Oriente venerunt*; porque pudiéndose entender, como notan el Abulense y Maldonado, ó de Magos, sacrílegos y maléficos, dados á los encantos y prestigios, ó de alguna nacion ó pueblo que se apellidase con este nombre de *Magos*, como Herodoto asegura llamarse una de las naciones de gentes que habitaban la Media; ó pudiéndose tambien entender por este nombre *Magos* unos hombres sabios y doctos, como en realidad los apellidan los persianos, al modo que los griegos les llaman filósofos, los indios bracmanes, los babilonenses caldeos, los egipcios genopantos, y los franceses

---

(1) Está tomado del *Propinomio Evangelico*, obra escrita por el P. Donato Calvi de Bergamo. italiano.

druidas, queda indeciso de cuál especie de estos fueron los Magos que adoràron al recien nacido Dios en Belen.

Bien sé que algunos Santos Padres los creyeron Magos de la misma especie, y que Lorenzo de Aponte, sobre San Mateo, no tiene por inconveniente el creerlo; porque siendo gentiles, y por tales adorando los falsos dioses, que otra cosa no eran que demonios, no seria mucho que fuesen Magos prestigiadores, y tuviesen comunicacion con los demonios; y mas resultando así su conversion en mayor gloria y exaltacion de la piedad divina, insinúa San Agustin, en el sermon segundo de la Epifanía: «Manifestatus est ergo Jesus non doctis nec justis, praevalet nanque imperitia in rusticitate pastorum, et impietas in sacrilegiis Magorum, utrosque sibi lapis ille angularis attribuit, quippe qui venit stulte eligere, ut confunderet sapientes, et non vocare justos, sed peccatores; ut nullus magnus superbiret, nullus infirmus desperaret.»

El glorioso San Epifanio quiere que estos Magos se llamasen así por la region de donde tuvieron orígen, que es la Magodia, parte de Arabia donde fueron arrojados por Abraham aquellos hijos que tuvo en su criada Cethura, y son de quienes descienden estos Magos; y á esta opinion se adhieren Orígenes y el Crisósmo, citados por Agustin Manni en sus selectas historias, donde los hace descendientes de Balaam, Profeta, que asimismo, como tambien la Reina Sabá, reconocen su orígen de los dichos hijos de Cethura. Con todo eso, no debemos apartarnos de la mas comun y seguida opinion de los Doctores católicos, la cual tiene que este nombre *Magos* es lo mismo que hombres sabios, y que tales eran en la astrología estos que vinieron al Portal, no siendo creible que el Evangelista les diese ese nombre por desprecio y deshonra, sino antes bien por grandeza; y así San Anselmo los llama sabios astrólogos: «Non malefice, sed sapientes astrologi fuerunt.» Y San Leon: «Gens, quae spectandorum syderum arte pollebat.» Y mas claro San Cipriano, que dice así: «Arte mathematica vini, et discursum noverant planetarum, et elementarum naturam, et astrorum ministeria certiis experimentis observabant.» Y concluye San

Isidoro en su libro de Etimologías, que los intérpretes de las estrellas se llamaban *Magos*, y que tales fueron los que adoraron á Cristo.

Pero lo que es mas difícil de averiguar es si los *Magos* fueron Reyes, como comunmente se pintan, ó personas particulares, como cree Jansenio, el cual dice, en comprobacion de su sentir, que si hubiesen sido Reyes, no lo habria callado el Evangelista, como no calló la circunstancia de Magos, resultando esto en mayor gloria del recien nacido infante. Y añade que si fueran Reyes, los habria tratado Herodes conforme á su calidad, cuando leemos que usó con ellos de palabras imperiosas: «Ille, et interrogate diligenter de puero,» etc.: las cuales ambas razones compendió el Mantuano en estos versos:

Nec Reges ut opinor erant, nec enim tacuissent
Historiæ sacræ authores genus istud honoris,
Inter mortales, quo non sublimius ullum.
Adde quod Herodes, ut magnificentia regum
Postulat, hospitibus tanti regale dedisset
Hospitium, secumque lares in amplos.

Con todo eso, es ya comun y sentada opinion en la Iglesia que estos Santos Magos fueron Reyes, no ya como los Reyes de Persia, que dominaban bastantes provincias, sino pequeños Reyes ó toparcas, al modo de nuestros magnates feudatarios, que viven bajo el dominio de un potentado. Así escribe el beato Simon de Casia: «Erat in regione aliqua Orientali tres viri nobiles, parvi tamen Reges Magi a sapientia dicti mathematicae scientiae intendentes.» Del mismo sentir son muchos Santos Padres, Tertuliano, Cipriano, Agustin, Hilario, Crisóstomo, Basilio, Gerónimo, Isidoro, Beda, Teofilacto, Arnoldo, Anselmo, Próspero y otros muchos que cita Suarez. Ademas de que la antiquísima tradicion, corroborada con el uso de pintarlos con diademas reales, no deja lugar de duda: y la misma Iglesia les apropia en el oficio de la Epifanía aquellas palabras de David: «Reges Tarsis, et insulae munera afferent, Reges Arabum, et Saba dona adducent.» Y aquellas de Isaías: «Et ambulabunt gentes in lumine tuo, et Reges in splen-

dore ortus tui.» Agréganse á esto algunas probabilísimas conjeturas que lo persuaden; pues ofrecer dones propios de grandes príncipes, como insinúa el Evangelio: *Apertis thesauris suis*, denota regios aparatos. A su arribo, no solo Herodes, pero toda la ciudad de Jerusalen, se conmovió y conturbó, y el mismo Herodes parece quiso seguir su ejemplo, cuando les dijo· «Renuntiate mihi, ut et ego veniens adorem eum.» Ellos emprendieron un larguísimo viaje desde el Oriente á Belen, con gran comitiva, y con grandes tesoros y gastos, lo cual no es propio de personas particulares; y finalmente, el mismo Herodes parece declara la regia calidad de los personajes, cuando les dijo: «Ut ego veniens adorem eum,» como si dijera: «Para que yo, que soy tambien Rey como vosotros, vaya á adorar á este nuevo Rey de los judíos.»

Ni las razones de la contraria opinion hacen fuerza, porque que el Evangelista pase en silencio el título de Reyes, no es de maravillar, pues tambien sabemos que Job era Rey, y que sus amigos eran Reyes, como se colige del cap. II de Tobías: «Nam sicuti Beato Job insultabant Reges;» y con todo eso, en el libro de Job, ni á este ni á sus amigos se les da el título, no por otro motivo, sino porque eran pequeños Reyes, ó, como si dijéramos, régulos. El que no fuesen tratados de Herodes como Reyes, Melchor Cano lo atribuye á la gran soberbia de Herodes. Pero la verdad es que del Santo Evangelio no se colige lo contrario, pues el Evangelista no espresa el tratamiento, como cosa impertinente á la historia que escribia.

En cuanto al número de estos Magos hay tambien diversas opiniones, porque la glosa estima que fueron mas de tres. El autor de la obra imperfecta, dice que fueron doce. El hereje Calvino, no sé con cuál fundamento, cuenta catorce. Strabon, citado de Suarez, quiere que fuesen muchos, aunque no señala cuántos. Pero la mayor parte de los Santos Padres, y de la Iglesia toda, tiene que fueron solamente tres, y esta opinion es la que debemos seguir, como que tiene á su favor, no solo el uso y tradicion, sino tambien la autoridad y la razon, cuando no cierta é infalible, á lo

menos la mas probable. Y así vemos que siempre se han pintado estos santos Reyes, ni mas ni menos de tres. San Leon, ya les llama *tres*, ya *tres Magos*. El grande Agustin simboliza en ellos el misterio de la inefable Trinidad; y Ruperto, abad, prefigura en estos tres Magos, la confesion de las tres partes del mundo. La razon muy probable y verosímil se saca del número de dones, que fueron tres: oro, incienso y mirra, si es verdad lo que dicen San Agustin y Beda, que no ofreció cada uno todas tres cosas, como quiere el Abulense, sino uno oro, otro incienso y otro mirra. Oiganse sus palabras: «Primus dicitur fuisse Melchior, senex, et canus, barba prolixa, et capillis, auram obtulit Regi Domino. Secundus nomine Gaspar, juvenis rubicundus thure, quasi Deo oblatione digna, Deum honorabat. Tertius fuscus integre barbarus, Balthasar nomine per mirrham, filium hominis moriturum professus est.»

De la citada autoridad se colige que los nombres de estos santos Reyes fueron Melchor, Gaspar y Baltasar, aunque Pedro de Natal diga que estos son en el idioma latino, pues en el hebreo se llaman Apelio, Américo y Damasco, y en el griego Galgalatha, Malgalath y Sarrachin. Colígese tambien que el primero fue un venerable anciano, de blanco y largo pelo, y prolija barba; el segundo, jóven robusto, y de rostro rubícundo; y el tercero, cerrado de barba y de color pardo, de donde quizás se derívó el uso de pintarlo de negro, ó etíope, siendo así que ninguno de ellos vino de Etiopía, como veremos despues. El Natal quiere que el Melchor fuese de veinte años, Baltasar de cuarenta y Gaspar de sesenta: pero no debemos apartarnos del parecer del venerable Beda, clásico y antiquísimo doctor, el cual aun pasa mas adelante, describiéndonos sus vestiduras, sacadas quizás de alguna pintura ó tradicion antigua. Dice, pues, que: «Melchior tunica hyacinthina, sagoque mileno, et calceamentis hyacinthino, et albo mixto, opere, promitario variae compositionis indutui ; Gaspar milerica tunica, sago rubeo, calceamentis hyacinthinis vestitus; Balthasar habens tunicam rubeam albo vario, calceamentis milenicis anuctus.»

Quiere decir que el primero vestia una túnica azul, encima de la cual traia una capa, ó sayo corto, de color de miel, calzado de color azul mezclado de blanco, y un sombrero ó turbante de varios colores. La túnica del segundo tiraba á amarillo, el sayo rojo y calzado azul ó violeta. La vestidura del tercero era roja, con alguna variacion de blanco, y el calzado amarillo.

En cuanto á la patria ó region de donde vinieron los Magos, es muy difícil dar resolucion, porque el Evangelio solo dice que de Oriente: *Magi de Oriente venerunt*, mas no dice de qué provincia: de donde se sigue que, divididos los Padres y espositores en varios dictámenes, cada uno resuelve con particularidad. Piensan algunos con San Gerónimo, Remigio y otros que cita el Abulense, que viniesen de lo último del Oriente: esto es, de la última tierra habitable hácia el nacer del sol, que, segun muchos, es la India. Y oponiéndoles la imposibilidad de venir en trece dias, como vinieron, de unas regiones tan remotísimas hasta Belen, responden unos que vinieron por milagro en tan corto espacio de tiempo: otros responden que vinieron en dromedarios, animales velocísimos, que caminan en un dia lo que un caballo en tres. Otros responden que no vinieron aquel año, sino un año y trece dias despues del Nacimiento de Cristo. Otros que la estrella se les apareció dos años antes, de modo que tuvieron tiempo para efectuar tan largo viaje, y llegar á Belen á tiempo que el recien nacida apenas tuviese trece dias. San Juan Crisóstomo, Teofilacto, San Cirilo, San Basilio, Santo Tomás y otros muchos, á quienes siguen el Maldonado y el de la Puente, sobre este lugar, quieren que por Oriente no se debe entender la estrema parte de Levante, sino algun reino ó provincia que respecto de Belen puede llamarse Oriente; y dan por sentado ser esta la Persia, respecto de que este nombre *Magos*, que se le da á todo sabio, es nombre persiano. Otros, con Teodoreto, Máximo, Abulense, Jansenio y Barradas, se persuaden que fuese la Mesopotamia, llamada Caldea, que, aunque es parte oriental, está mas vecina á Belen que la Persia. Otros los hacen venir de Etiopía; otros de Calicut, y otros de otras partes.

Pero sobre todas me parece mas probable la sentencia que acremente propugna Suarez, el Manni en sus historias, con Justino, Tertuliano, Cipriano y otros, que tienen que estos santos Reyes vinieron del Africa Feliz, no solo porque respecto de la Judea es la parte oriental, sino tambien porque es abundante de oro, incienso y mirra, que son los dones que ofrecieron: con lo cual se verifica mejor la profecía de David: «Reges Arabum, et Sabba dona adducent, et dabitur ei de auro Arabiae,» que aplica la Iglesia á esos santos Reyes en el Oficio de la Epifanía, con aquellas palabras de Isaías: «Inundatio camellorum operiet te, dromedarii Madiam, et Epha, omnes de Saba venient aurum, et thus deferentes,» etc. Pues dice San Gerónimo que son una misma cosa la Arabia y Sabá: «Madiam et Epha, regiones sunt trans Arabiam fertiles camellorum, omnisque provincia appellatur Saba, unde fait et Saba Regina, quae venit sapientiam audire Salomonis.»

A los fundamentos contrarios se responde que, no siendo posible que de partes tan remotas como las Indias viniesen en tan poco tiempo á Belen, ni habiendo necesidad alguna para recurrir á un milagro, es voluntarísima tal resolucion; fuera de que parece lo contradice el sacro testo, pues dice fueron conducidos por una estrella, sin la cual habrian errado el camino: luego no se ejecutó milagro. Ni el decir que fueron conducidos por dromedarios, animales velocísimos, sufraga, porque habiendo desde Belen al principio del Oriente la distancia de mas de mil leguas, no es posible que tales animales lo efectuasen en trece dias, ni creible que tales personajes emprendiesen un viaje tan laborioso, que viniesen á Belen el año siguiente (aunque con San Epifanio lo quiere demostrar Lorenzo de Aponte), no prueba que viniesen de Oriente, pues era bastante tiempo para girar todo el mundo. Y finalmente, que la estrella apareciese dos años antes, lo contradice el sacro testo; pues los Reyes hablan de Cristo nacido, cuando dicen: «Vidimus stellam ejus,» etc. (Véase el Abulense.)

La opinion de que la provincia de los Magos fue la Persia, es la que (fuera de la nuestra) se acerca mas á la verdad, aunque esta

no es region totalmente oriental. Pero el que la Caldea fuese el pais de donde salieron estos afortunados Reyes, se aleja mas de lo verosímil, así porque siendo vecina á la Judea seria de poca gloria para el recien nacido infante el viaje de estos Magos, como tambien porque á Herodes le seria fácil haber obtenido la respuesta que no quisieron darle. Ni convence el argumento de Balaam; porque, aunque es verdad que este fue oriundo de Mesopotamia, profirió el vaticinio de «Orietur stella ex Jacob» en Arabia, donde fue llamado del Rey de Moab, pues, como dice San Gerónimo: «Moab provincia est in Arabia.»

A favor de la Etiopía y la India se podian traer los vaticinios del real Profeta, que dice que «Coram illo precident Æthiope, Reges Tharsis et insula munera offerent. Æthiopia praeveniet manus ejus Deo.» Y que Sabá sea lo mismo que Etiopía, pues la Reina Sabá se llamaba tambien Regina Austri. Pero segun la comunísima interpretacion de los Padres, por Etiopía, en los testos alegados, se entiende la Iglesia, que se habia de congregar del gentilismo, toda negra y deforme por la idolatría. Del mismo modo aquella de Tarsis no denota alguna particular provincia, sino el mismo mar, como dice Suarez con San Gerónimo: como si dijese el Profeta que el Rey del mar, y el de la Isla, y los del Arabia ó Sabá, ofrecerian dones al Altísimo, quizás porque alguno de los tres Magos seria señor de alguna isla del seno arábigo.

Supuesto, pues, que estos afortunados héroes fueron Magos por la doctrina, Reyes por condicion, árabes por naturaleza, y por nombres Melchor, Gaspar y Baltasar, queda que averigüemos su bienaventurado y dichoso fin. Lo que en este particular sabemos es que. despues de la Ascension de Cristo al cielo, fueron estos santos Reyes instruidos en la fe y bautizados por el Apóstol Santo Tomás; y creados despues Obispos de sus provincias, cooperaron con todo esfuerzo á la propagacion del cristianismo. El Bollando refiere su memoria en diversos dias del mes de enero, pues quiere que Melchor muriese de edad de ciento diez y seis años, á los 6 del mes: Gaspar, de edad de ciento nueve , en el dia 1.°, y Baltasar,

de edad de ciento doce, á los 11 dias. Concurrieron, pues, estos gloriosos Reyes, con gran número de fieles, en la regia ciudad de Seve, en Arabia, para celebrar el Nacimiento del Hijo de Dios; y allí Melchor, el mas antiguo, despues de haber celebrado el Santo sacrificio, y recibido el cuerpo del Señor, el dia octavo descansó en paz: Gespar á los 6 de enero, y Baltasar á los 11, en la misma forma, y vestidos con insignias episcopales fueron sepultados en la misma ciudad, el año del Señor 54, y así la iglesia de Colonia celebra la fiesta de todos tres á los 11 de enero. Flavio Dextro en su Crónica estima que muriesen mártires en la ciudad de Sessania, de la Arabia Feliz, el año del Señor 70; pero la opinion mas segura es la que llevo dicha, y la que debemos tener.

Sepultados, pues, estos santos Reyes en la ciudad de Seve, permanecieron allí hasta el tiempo del Emperador Constantino, y entonces fueron trasladados á Constantinopla por Santa Elena, madre del mismo Emperador, aunque permanecieron allí poco tiempo, porque haciendo el César donacion de estas santas reliquias á Eustorgio, su primer gobernador de Milan, y despues Obispo de esta ciudad, ennoblecieron por muchos siglos la Lombardía, en la iglesia que hoy se llama de San Eustorgio. Sucedió despues que el año de 1162, habiendo Federico Barbaroja ocupado y devastado á Milan, sacó del sepulcro el sacro depósito, é hizo donacion de él á Reinaldo, Arzobispo de Colonia, á donde por los años de 1162, á los 11 de julio, fueron trasladados, y hasta el dia de hoy se conservan con gran veneracion en la iglesia de San Pedro. Y añade el Neoburgense, citado por Menoquio, que en la devastacion de la iglesia de San Eustorgio fueron hallados los sagrados cuerpos intactos é incorruptos, y ligados todos tres juntos, con un cerquillo ó cadenilla de oro.

LA ADORACION DE LOS MAGOS.

Poesía compuesta con versos latinos de la Eneida y de las Geórgicas de Virgilio.

Adoratio Magorum.
(MATH., 2.)

VI. EN. v. 255. Ecce autem primi sub lumina solis, et ortus
II. EN. v. 694. Stella facem ducen, multa cum luce cucurrit.
V. EN. v. 256. Significavitque viam * coeli in regione serena.
VIII. EN.
VIII. EN. v. 330. Tum Reges * (credo quia sit divinitus illis.
I. GEORG.
I. GEORG. v. 416. Ingenium et verum fato prudentia major)
VII. EN. v. 98. Externi veniunt * quae cuique est copia laeti,
V. EN.
II. EN. v. 333. Munera portantes * molles sua thura fabaei
I. GEORG.
III. EN. v. 464. Dona dehine auro gravia * myrraque madentes.
XII. EN.
IX. EN. v. 659. Agnovere Deum Regem * Regumque parentem.
VI. EN.
I. GEORG. v. 418. Mutarere vias; * perfectisque ordine votis,
X. EN.
VI. EN. v. 16. Insuctum periter * spatia in sua quisque recessit.
XII. EN.

DEFENSA DE LA JURISDICCION CASTRENSE DEL SEÑOR PATRIARCA CONTRA LAS USURPACIONES SACRÍLEGAS DEL PRESBÍTERO PULIDO, POR UN PERIÓDICO RADICAL.

La España Radical, periódico defensor de la Constitucion revolucionaria y atea de 1869, periódico radical de pura sangre,

y que no puede ser sospechoso para los liberales de la estofa de los Pulido, La Hoz, Aguado y otros, ha publicado, en los números correspondientes á los dias 7, 11 y 12 del presente mes, los siguientes importantísimos artículos, por cuya imparcialidad le felicitamos, absteniéndonos de todo comentario, y sí solo compadeciendo á los sacrílegos usurpadores de la jurisdiccion castrense, y pidiendo á Dios los traiga á verdadero conocimiento para que se libren de los anatemas que contra ellos lanza el Concilio Tridentino. ¡Si será clara la razon que asiste al Sr. Patriarca cuando hasta los radicales la ven y la defienden! ¡Solo falta que no la vean el Consejo de Estado y el ministerio!

Dice así:

«ARTÍCULO PRIMERO.

»**Algunas preguntas sobre la debatida cuestion del Sr. Patriarca de las Indias.**

»Vamos á ocuparnos, siquiera sea brevemente, de la debatida cuestion del Sr. Patriarca de las Indias, especialmente en lo relativo al vicariato general de los ejércitos. Nuestras opiniones no podrán ser sospechosas. Amantes de la verdad, y apasionados del derecho y la justicia, presentaremos la cuestion descarnada de todo color político, colocada en su verdadero punto de vista, y ajena á toda idea parcial que la desvirtúe.

»¿Qué es lo que pasa en el vicariato castrense, que todos los dias tenemos folletos, refutaciones, comunicados, denuncia de abusos y otras cosas de esta naturaleza?

»No vamos á describir una nueva Memoria, ni á meternos en grandes comentarios; la cuestion está suficientemente debatida, y para ilustrar la opinion del público bastará con que se conteste á unas preguntas que vamos á hacer.

»1.ª El rescripto de Su Santidad de 16 de marzo de 1869, prorogando la jurisdiccion en la persona del actual Patriarca de las Indias, D. Tomás Iglesias y Barcones, en los mismos términos en que estaba concedida en el Breve de Su Santidad de 8 de abril de 1862, cuyo Breve y rescriptos tienen el pase del Consejo de Estado, ¿están ó no vigentes? Si ese Rescripto y Breve no ha sido derogado, no hay mas Vicario legítimo que el Patriarca de las Indias: D. José Pulido detenta un puesto que no le corresponde.

»Si han sido derogados, dígasenos por quién, cuándo y dónde se ha publicado semejante disposicion.

»2.ª La jurisdiccion del vicariato, ¿es eclesiástica y pontificia, ó secular? Si lo primero, solo puede ejercerse por virtud de las faculta-

des concedidas por el Romano Pontífice; si lo segundo, están de mas esos Breves, esos Rescriptos y el pase del Consejo de Estado.

»3.ª El actual Patriarca de las Indias, oficialmente reconocido por el gobierno de la nacion, ¿ha sido destituido de su cargo? Si lo ha sido, dígasenos cuándo y por qué causas; porque para tomar una medida de tanta trascendencia con un Prelado, el público tiene derecho á saber los motivos que hayan mediado para ello.

»Se habla de un informe del Consejo de Estado; pero se nos ocurre otra pregunta; ¿ese informe es en espediente gubernativo ó contencioso? Y en uno ú otro caso, ¿se ha oido al Patriarca de las Indias? ¿Se han tenido presentes los informes del Consejo Supremo de la Guerra, y del Supremo Tribunal de la Rota, á quienes creemos muy competentes en asuntos de esta naturaleza? El Sr. Pulido, ¿en virtud de qué facultades ejerce una jurisdiccion eclesiástica, espiritual y pontificia? A los eclesiásticos nombrados por dicho señor para subdelegados y curas de almas de los institutos militares y cuerpos del ejército, ¿quién les da las facultades para la administracion de sacramentos y distribucion del pasto espiritual?

»Obsérvese que estamos tratando la cuestion bajo el punto de vista de la disciplina eclesiástica, porque la consideramos estraña á toda política, como deben considerarse todas las cuestiones de esta índole. Presentarla de otro modo seria torcerla y abrir á los debates de la pasion un campo ilimitado.

»Bueno seria que el Sr. Pulido presentase la autorizacion en virtud de la cual se la confiere á los eclesiásticos que nombra; y no estaria demas que estos eclesiásticos presentasen sus títulos, para mayor satisfaccion de la justicia y el derecho. Porque, la verdad sea dicha, no nos agrada mucho que se dé un giro tan pernicioso á las cuestiones religiosas, de suyo delicadas, para involucrarlas con las insidiosas intrigas de la política.

»A los eclesiásticos no queremos verles mas que en su puesto, cumpliendo la mision que les encargara Jesucristo; en ella son grandes, respetados y queridos; fuera de su terreno, abdican su dignidad y hacen mas daño á la Religion que sus mas encarnizados enemigos.

»En uno de los folletos se habló de ciertos autógrafos; ¿querrá decírsenos de quién son y qué es lo que contienen? Parece como que se alude á declaraciones hechas por el Sr. Pulido. ¡Qué bueno seria que este señor tuviese reconocido en algun documento la legitimidad del derecho del Patriarca de las Indias, protestativo al gobierno de la nacion!»

«ARTÍCULO II.

»A nuestro ilustrado colega *La Prensa* le han debido sorprender indudablemente, pues de otra suerte no hubiera dado cabida en su número del 5 al artículo que publica sobre la pro-capellanía mayor y vicariato general de los ejércitos.

»Bien pudiéramos prescindir de contestar, toda vez que el articulista se refiere á *La Voz Católica*, de Lérida, desentendiéndose de las preguntas que hacíamos en nuestro número del viérnes 1.º del actual.

»Nosotros, á fuer de leales, y con la independencia que nos es propia, planteamos bien clara la cuestion en aquellas preguntas. Disentimos de ciertos clérigos que, á trueque de sostener su posision, no temen comprometer los intereses y derechos de la Iglesia y del Estado en una contienda que perjudica notablemente á la Religion y á las altas instituciones del pais.

»El articulista de *La Prensa* parece como que quiere contestar á *La Voz Católica* de Lérida; sienta algunos principios generales acerca de las jurisdicciones de pro-capellanía y vicariato, y nosotros, para satisfacer á nuestros lectores, vamos á continuar el sistema de preguntas, que es el que mas luz puede darnos.

»El Sr. Pulido, ¿admitió ó no la delegacion de la pro-capellanía que le hizo el Patriarca de las Indias? Si la admitió, es prueba de que reconocia su legítima autoridad ; si no reconocia semejante derecho en el Patriarca, debió rechazar la delegacion que le hizo y no dar paso alguno *oficial ni estraoficialmente.* Que dió esos pasos el Sr. Pulido, el articulista de *La Prensa* lo confiesa, y el Sr. Pulido, si no estamos mal informados, calificaba de *absurdas* y algo mas... las disposiciones del gobierno provisional, consignando en algunos documentos que el derecho á la pro-capellanía era incuestionable corresponderle esclusivamente al Sr. Patriarca de las Indias, D. Tomás Iglesias y Barcones. Recorra bien su memoria el Sr. Pulido, y si no ha modificado sus opiniones, aun despues del nombramiento de pro-capellan hecho á su favor por el regente del reino, nos dará la razon.

»Ya ven nuestros lectores que para probar nuestros asertos nos servimos de una autoridad tan respetable, que no cabe mayor: la del señor Pulido.

»No quisiéramos estendernos demasiado, pero se hace indispensable refutar, siquiera sea de paso, algunas observaciones del articulista de *La Prensa* y de otras, consignadas en varios sueltos, pero que en sustancia dicen lo mismo.

»Mientras que el Sr. Pulido no nos demuestre con Bulas de los Romanos Pontífices, de fecha posterior á las de 1754 de Benedicto XIV, 1798 y 1799 de Pio VI, y 1802 de Pio VII, las cuales vinculan de una manera terminante el cargo de pro-capellan mayor en la persona del que en todo tiempo fue Patriarca de las Indias, y las sujetan á su ordinaria jurisdiccion, autoridad, etc., no podrán convencer ni alucinar á nadie que tenga siquiera sentido comun.

»En las Memorias y folletos á que alude el articulista, y nosotros tambien, remitiéndonos á la *Reseña histórica* autorizada por el señor Patriarca de las Indias, encontrarán nuestros lectores el testo de dichos Breves. Y no nos detenemos por hoy á esplicar la diferencia que existe entre regalías y gracias pontificias, por no ser de este lugar, así como las indicaciones acerca de la delegacion, porque bastará solo que se fije el articuli[illegible] [illegible]a el valor que tiene en derecho cuando la delegacion es del Rom[illegible] Pontífice. Y vamos á otra pregunta.

»La jurisdiccion, tanto de pro-capellanía como de vicariato, ¿es espiritual, ó no? Aquí no caben términos medios: es preciso contestar categóricamente; pues bien: se asegura en el artículo de *La Prensa* que el Sr. Pulido *fue nombrado pro-capellan mayor, en cuyo concepto estuvo ejerciendo en comunion con la Santa Sede*, *segun co-*

municacion oficial del pro-Nuncio de Su Santidad en esta corte.

»Nos parece que ha de haber alguna equivocacion en estas afirmaciones, y lo mejor, en un asunto tan delicado, y que va en ello el buen nombre del Sr. Pulido, es que se haga luz, mucha luz, y tanta, que no dé lugar á que nadie dude, para que quede cada cual en el lugar que merezca.

»El Sr. Pulido ejerció. ¿Sí? Pues entonces debió hacer antes la protesta de fe, y al efecto no debe tener inconveniente en que se publique íntegra el acta de la misma. Afirma tambien que ha estado en comunion con la Santa Sede, y que tiene comunicacion oficial del *pro-Nuncio*. Lo ignoramos; pero como quiera que estas comunicaciones, mayormente refiriéndose á un asunto de tanta importancia, tienden nada menos que á acreditar el legítimo derecho del pro-capellan mayor con el Padre comun de los fieles, el Sr. Pulido debe tener á mucha honra que se publiquen esos documentos, y que nadie dude de la pureza de sus opiniones en materias de fe ó de disciplina.

»Solo satisfaciendo cumplidamente á nuestras exigencias, y contestando á las preguntas que hacíamos en nuestro número del dia 1.º, ampliadas por el presente artículo, es como podria el Sr. Pulido colocarse en un terreno firme, y con él los que le patrocinan. Dirigiendo inculpaciones al Prelado no se adquiere mejor derecho; créanos francamente, pues se lo decimos con lealtad. En estas cuestiones lo que mejor cuadra es la moderacion y la templanza, y tratándose de un Prelado nada dice tan bien como el respeto.

»Bien á pesar nuestro, nos hemos detenido al contestar en lo que toca á la pro-capellanía mayor, reservándonos para mañana tratar la cuestion del vicariato, y concluimos este artículo reproduciendo, como llevamos dicho, las afirmaciones que se hacian en nuestro número del dia 1.º, y repitiendo, por si se les ha olvidado, que el Patriarca de las Indias, en quien se halla *vinculada* por Breves pontificios que obtuvieron en su dia el pase de las supremas autoridades civiles del Estado, la pro-capellanía mayor de Palacio, ejerce jurisdiccion como tal pro-capellan, y que esta jurisdiccion es ordinaria, espiritual y pontificia, como se deduce del contesto claro y concreto de los indicados Breves; debiendo añadir á mayor abundamiento, y para solaz de los inspiradores del artículo de *La Prensa*, que desde 1751, en que se vinculó dicho cargo en la persona del que *en todo tiempo fuere* Patriarca de las Indias, ninguna Bula posterior, espedida especialmente para asuntos propios de la jurisdiccion de la pro-capellanía de Palacio, se dirige al pro-capellan, sino al Patriarca, dueño y poseedor de dicha jurisdiccion, creada por el Sumo Pontífice á instancia de los monarcas católicos de España, y amparada por los altos poderes de la nacion.»

«ARTÍCULO III.

»Ofrecimos el otro dia ocuparnos de las aseveraciones de nuestro colega *La Prensa* y otros en lo relativo á la cuestion del vicariato. Que este es una jurisdiccion eclesiástica, pontificia y espiritual, basta un mediano criterio para conocerlo; y tan debatida se halla esta cuestion, que creemos hasta importuno hacer la mas ligera observacion.

No menos probado está que el orígen de dicha jurisdiccion emana de gracias concedidas por los Romanos Pontífices á los Reyes de España por sus grandes servicios prestados en las guerras religiosas, y las señaladas pruebas de catolicismo en favor de la Cabeza visible de la Iglesia.

»No vamos á entrar á hacer la historia del vicariato, por no ser de este lugar ni conducir á nada para nuestro propósito; bastará solo con que dejemos consignado una vez mas que en 1762 (Ley 1.ª, tít. VI, lib. II de la Novísima Recopilacion) «se restableció el empleo de capellan »mayor, vicario general de los reales ejércitos, á favor del Patriarca de »las Indias, con la jurisdiccion eclesiástica militar.»

»Siendo una jurisdiccion eclesiástica y espiritual, ¿querrá decirnos el Sr. Pulido si con el solo nombramiento del gobierno puede ejercerla? Asegura el articulista de *La Prensa* que cuando al Sr. Pulido se le encargó el vicariato en diciembre de 1870, se puso en conocimiento de la Santa Sede y del Sr. Patriarca de las Indias. Convenido, caro colega. ¿Conque se puso en conocimiento de la autoridad legítima de la Iglesia? Para qué, ni con qué objeto, no lo dice; pero desde luego se comprende que seria para que se habilitase al Sr. Pulido en el ejercicio de la jurisdiccion. ¿Y quién fue el que se dirigió á la Santa Sede y al Sr. Patriarca de las Indias? ¿El Sr. Pulido, ó el gobierno?

»Si se dirigieron, cualquiera que fuese, claro es que se confesaba con ese solo acto la necesidad de que se le habilitase de las correspondientes licencias y facultades para el ejercicio de la jurisdiccion. De lo contrario, estaba de mas ese paso, y el Sr. Pulido pudo desde luego ejercer *in totum*, con solo el nombramiento del gobierno, sin acudir al Romano Pontífice ni al Patriarca para nada.

»Habiéndose acudido á Roma y al Sr. Patriarca dando cuenta del nombramiento del Sr. Pulido, es de absoluta necesidad se nos diga, y que se publique íntegra, la contestacion de la corte pontificia y del Patriarca de las Indias.

»¿Autorizó aquella al Sr. Pulido? Si la autorizó, este ha debido dirigirse al Patriarca con la autoridad y la fuerza que le da la delegacion del Romano Pontífice, y conminarle con las censuras de la Iglesia por retener una jurisdiccion que no le corresponde, y lo que es mas, el Sr. Pulido ha debido llevar al Patriarca y al delegado suyo á los tribunales, por haberle censurado á él, siendo así que se hallaba *en comunion con la Santa Sede*.

»El Sr. Pulido ha debido residenciar y sujetar á un espediente canónico á todos los Prelados de España, á todos los subdelegados, á todo el clero castrense y á todos los militares que se niegan á reconocerle. No hace esto el Sr. Pulido: se calla, y no contradice al Prelado que le niega su autorizacion, y que protesta una y otra vez contra sus abusos y sacrílegas usurpaciones de jurisdiccion, y le conmina con las censuras de la Iglesia, en las que le declara incurso *ipso facto*. ¿No lo hace? Pues entonces es porque no le asiste derecho para ello; por eso se contenta tan solo con que se sorprenda la buena fe de algunos periódicos, y se publiquen libelos injuriosos, creando conflictos al gobierno y fomentando el cisma.

»Lo dijimos ayer, y lo repetimos hoy: aquí no caben términos medios: ó el Sr. Pulido es autoridad eclesiástica legítima, ó no: si lo

es, que ostente el título por virtud del cual está reconocido por la Santa Sede, fuente de donde emana la jurisdiccion del vicariato, como delegado suyo; si así no lo hace, habrá derecho para decir que detenta una jurisdiccion que no tiene y abusa de unas facultades de que carece.

»Al tratar ayer de la pro-capellanía, dijimos que el Sr. Pulido estaba trascordado, y tenemos motivos para creerlo así, porque le sucede lo mismo con el vicariato. Vamos á probarlo. El Sr. Pulido, al nombrarle vicario general castrense interino, no se le confirió por el gobierno la jurisdiccion espiritual, porque esta depende esclusivamente del Romano Pontífice, «supremo Gerarca de la Iglesia, en quien »reside *sicut in radice* toda jurisdiccion espiritual (D. José Pulido, 13 »de enero de 1871);» y continúa el mismo autor «que la mente del »gobierno no fue nunca *la de atropellar en lo mas mínimo la juris»diccion espiritual ni conculcar las prescripciones pontificias...»*

»¿Podrá suponerse (dice el Sr. Pulido) que yo, conocedor de la »jurisdiccion espiritual, habia de traspasar los justos límites que me »corresponden?» ¡Grosera calumnia...! ¡Qué declaraciones! ¡Esto decia el Sr. Pulido el 13 de enero de 1871, y el 28 de diciembre de 1870, apenas terminado el acto de la incautacion del vicariato (á pesar de la protesta del delegado del Patriarca, no contradicha por dicho señor Pulido), en la que, escrito sea de paso, se reservaba en la jurisdiccion espiritual, limitándose á reconocer el gobierno de la nacion en lo temporal, pero sin conceder esa distincion que ha querido establecer de separar en la jurisdiccion eclesiástica del vicariato lo temporal de lo espiritual, distincion absurda é irrealizable, porque la una no puede concebirse sin la otra; y, sin embargo de su *grosera calumnia*, el 28 de diciembre, repetimos, espedia el Sr. Pulido ya una circular al clero castrense para que le reconociese como tal vicario. No decia si temporal ó espiritual. Ese dia 13 debió ser para el Sr. Pulido un dia aciago. Despues de las declaraciones de que nos hemos ocupado, asegura «no se citará un solo acto de la jurisdiccion espiritual »que haya ejercido, esperando la consulta de oficio hecha por el mi»nisterio de la Guerra y la contestacion del M. Rdo. Patriarca vica»rio general castrense.» Esto no obstante, el 30 de diciembre de 1870 (dos dias despues de la incautacion), sin dar tiempo á que hubiese llegado la consulta hecha al Patriarca legítimo vicario castrense, espedia títulos de facultades espirituales á capellanes de ejército, y mandaba á los subdelegados les dijesen se presentaran á recogerlos.

»Estos actos, el Sr. Pulido los ha ejercido con conciencia de que no podia hacerlo, y el 13 de enero, ó faltaba á sabiendas á la verdad, ó ignoraba lo que habia hecho, ó no tenia conciencia de sus facultades y atribuciones; y la prueba no puede ser mas clara, cuando el Sr. Pulido confiesa que la jurisdiccion es del Romano Pontífice, que en este solo reside, que se ha acudido de oficio al Patriarca, y que, conocedor de sus deberes, se guardaria muy bien de traspasarlos, tratando de grosera calumnia las afirmaciones en contrario; nos encontramos con que el 28 de diciembre habia ejercido ya un acto de jurisdiccion, y el 30 espedido títulos de facultades espirituales, que se negaron á recibirlos los capellanes.

»Queda por aclarar un punto muy importante, porque aquello de

grosera calumnia se vuelve contra el mismo que lo escribió. Probado está hasta la evidencia que para el ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica se necesita título *ad hoc*; pero como el articulista de *La Prensa* afirma que el Sr. Pulido está ejerciendo, y que con el solo nombramiento del gobierno le basta, interpretando los Breves pontificios á su capricho, doctrina condenada por la Iglesia, vamos á continuar el exámen, y allá va otra pregunta.

»¿Desde cuando ha modificado el Sr. Pulido sus opiniones respecto á la legalidad de sus actos en órden á jurisdiccion eclesiástica? ¿O es que está legítimamente autorizado por el supremo Gerarca de la Iglesia, ó por el Patriarca, legítimo Vicario castrense? Si tiene autorizacion, ya del supremo Gerarca, ya del Patriarca, se lo repetimos, publique esos documentos sin demora el Sr. Pulido, y que todo el mundo sepa que no es cismático, ni intruso, ni tiene usurpada una jurisdiccion que no le corresponde; y tomamos estos calificativos del articulista de *La Prensa*, porque no otra cosa es lo que está haciendo que levantar un altar enfrente del que adoran los católicos, y sostener una doctrina *auctoritate propria* contra la doctrina espresamente consignada en los sagrados cánones y disciplina de la Iglesia. En cambio, nosotros pudiéramos citar documentos muy recientes en que la Santa Sede reconoce al Patriarca como Vicario general castrense.

»El que el Sr. Pulido haya modificado sus opiniones en un punto tan delicado, ni le da jurisdiccion, ni le da autoridad, ni le da fuerza. La Iglesia la ha calificado como se merece, y creemos con fundamento que las personas de sano juicio y recto criterio le habrán calificado tambien, y él mismo, si de sacerdote se precia, con la mano puesta sobre su corazon y á solas con su conciencia, no dudamos que ha de darle esta ratos muy amargos.

»Resumiendo: créannos el Sr. Pulido y nuestros colegas en la prensa: lo sentimos en el alma, lo sentimos de todas veras haber estado en cierto modo duros con aquel, y lo que deseamos tan solo es que abra sus ojos á la luz de la razon y el derecho. Amantes de la justicia, y que esta se distribuya igualmente á todos, como decíamos en nuestro número del dia 1.°, no miramos las personas, sino el derecho, y allí donde quiera que estén, nos encontrarán. Nosotros no queremos crearle conflictos al gobierno; al contrario, allanarle el camino para agrupar en torno suyo todos los elementos de órden, que son los que han de dar fuerza á la dinastía y á las instituciones que nos rigen; los que de otro modo piensan, nos llevan á la anarquía y á la disolucion completa de la sociedad. Las cuestiones religiosas no pueden resolverse sino con el criterio del catolicismo; de lo contrario, que se borre el artículo 21 la Constitucion, y se proclame la libertad de la Iglesia, prescindiendo el Estado de ella por completo.

»Y terminamos nuestra tarea escitando el celo del gobierno, y muy particularmente el de los señores ministros de la Guerra, Marina y Gracia y Justicia, para que concluyan de una vez los conflictos y la alarma de las conciencias, estensiva hoy, no solo á la corte, sino á varias provincias, como sucede en Cádiz, Sevilla, Tarragona, Barcelona, Lérida, Vitoria, y otras no menos importantes.

«ARTÍCULO IV.

»Sin perjuicio de contestar oportunamente al Catecismo que publica nuestro ilustrado colega *La Prensa* del 10, no queremos dejar pasar por alto la *calumniosa aseveracion* de que «¡la audacia del pres»bítero Mendez llegó hasta mandar á los subdelegados y párrocos cas»trenses que se leyera una Bula de escomunion del Rey de Italia, pa»dre de nuestro Rey, para desprestigiarlo sin duda á los ojos de nues»tro ejército!»

»¡Grosera calumnia! repetimos valiéndonos del lenguaje del presbítero Pulido; grosera calumnia que el articulista de nuestro apreciable colega *La Prensa* se apresurará á rectificar, si no quiere esponerse á que le demanden de calumnia ante los tribunales!

»Nos consta y tenemos á la vista la Bula que el Sr. Mendez publicó y mandó circular, que no es otra que la Encíclica de Su Santidad, en 4 de junio de este año por el vigésimoquinto aniversario de su exaltacion al Solio pontificio, Encíclica de la que se ocupó la prensa de todos matices políticos, y que S. M. la Reina asistió á la funcion que con tal motivo se celebró en el Cármen Calzado.

»El Sr. Pulido es el que, segun tenemos entendido, acudió en queja al ministerio de la Guerra, y habiéndose consultado al entonces fiscal del Supremo Consejo, hoy dignísimo ministro de Fomento, opinó que no podia impedirse al Sr. Mendez el ejercicio de la jurisdiccion espiritual, etc.

»Inspírense el Sr. Pulido y los autores del Catecismo en el ilustrado informe de tan celoso magistrado; lean la Carta de Su Santidad, que publicaron varios periódicos, dirigida al Sr. Mendez, como legítimo teniente Vicario general castrense, y luego díganos de parte de quién están el derecho, la razon y la justicia.

»Mientras que no se conteste categóricamente á las preguntas de nuestros números del dia 1.° y del 7, y se oponga Bula contra Bula y ley contra ley, mantendremos firmes nuestras afirmaciones, sin retirar de ellas ni una coma.»

EL VIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO DEL PONTIFICADO DE PIO IX EN SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

Diez y nueve siglos cuenta el cristianismo. Doscientos cincuenta y siete Papas se han sucedido en la Cátedra de San Pedro, pero ninguno habia alcanzado ocuparla tanto tiempo como el Príncipe de los Apóstoles, ungido por la misma mano sacrosanta del Hijo de Dios.

Ni es de suponer que todos los llamados á gobernar la augusta nave tocasen ya al último tercio de su vida. ¡Oh! no: Inocencio III, Bonifacio IX y Leon X sintieron sobre sus frentes el peso de la Tiara á la temprana edad de treinta años. Pero ninguno ocupó la Silla pon-

tificia tanto tiempo como San Pedro, lo que habia hecho decir: *Non videbis dies Petri.*

El mundo católico habia por doscientas cincuenta y seis veces festejado la exaltacion de un Sumo Pontífice al Trono; pero solo á nosotros nos estaba reservada la gracia de celebrar el primer grandioso vigésimoquinto aniversario del representante de Dios en este mundo.

Por eso todos los fieles del universo se han apresurado á demostrar su júbilo, y por eso la fiel y religiosa Puerto-Rico ha vestido sus mas preciosas galas.

Hermoso ha sido, en efecto, el espectáculo que ofrecian sus templos, sus principales edificios, sus plazas y sus calles.

Magníficos adornos con inscripciones adecuadas al asunto que las motivara se han admirado en las fachadas de la santa iglesia catedral, en el Palacio episcopal, en todas las parroquias y capillas de esta ciudad, y en un sinnúmero de otros edificios, distinguiéndose sobre todo los dos primeros, que pasaremos, aunque ligeramente, á bosquejar, pues imposible seria detallarlos.

Pero antes de describir lo esterior y el espectáculo que nos ofrecian durante la noche, nos parece justo que demos un pequeño paso atras y veamos lo que en su interior pasaba por la mañana.

Inmensa era la concurrencia que asistia al santo sacrificio de la misa, que no pudo ser pontifical por una repentina indisposicion de S. E. I. El Rdo. P. Baez hizo sus veces, y el señor provisor, el elocuente P. Agustí, pronunció un magnífico sermon sobre estas palabras del sagrado testo: *A sæculo non est auditum.* Fecundo en ideas, profundo en las materias que se propone tratar, el P. Agustí satisface y encanta á su auditorio. Bosqueja la interesante vida del Sumo Pontífice y los principales hechos de su pontificado, significando lo mucho que debemos esperar en la divina Providencia al verla complacerse en sostener la existencia y la robustez de un hombre octogenario.

Ni pasaremos sin recordar las brillantes notas de la solemne misa debida al genio del modesto cuanto inspirado compositor portoriqueño Sr. Gutierrez (D. Felipe). Si ricas son las notas de su *Credo;* si preciosas las del *Sanctus*, sublimes son las del *Benedictus*. Imposible es oirlas sin esperimentar una indescriptible sensacion. Mientras la orquesta esparce sus ecos melodiosos acompañando á los artistas que cantan las sagradas palabras, se siente el espíritu trasportado á otras regiones. ¡Bienaventurados los que, como el P. Agustí y D. Felipe, el uno con su palabra dulce y el otro con sus notas celestiales, nos hacen olvidar este valle de penas para consagrarnos al Dios de la creacion...!

Pintada á grandes rasgos la misa solemne, que terminó á las once del dia con el *Te Deum* y la bendicion papal, echemos una ojeada á la procesion que desde el convento de las Madres Carmelitas salió á las cinco y media de la tarde.

No ha sido una de esas espléndidas procesiones en que la tropa cubre las calles; pero por esa misma modestia, difícil de reproducir, y por la compostura, llevada al estremo, de los fieles que á ella asistieron, es digna de ser mencionada.

Precedida de un hermoso estandarte azul, venia en primer térmi-

no la juventud que compone el Orfeon porto-riqueño, cantando un himno escrito espresamente para la festividad que se celebraba. Unas doscientas cincuenta eran las personas que formaban este coro, y es digna de admirar la precision con que cantaban. Su director iba inmediatamente detras del estandarte. Despues venian las niñas de la beneficencia y de San Ildefonso, internas y esternas, cantando estrofas lindísimas en honor de la Reina de los cielos. Sus voces melodiosas y dulces arrobaban los sentidos. Ni dejaremos de indicar dos ternísimas criaturas que, vestidas de ángeles, llevaban las cintas que pendian de un estandarte, lujosamente bordado. Tenian de ángeles la vestidura, y ángeles eran, en efecto, por la pureza de sus almas.

La estatua de la Inmaculada Concepcion, que en hombros cargaban cuatro sacerdotes vestidos con sobrepelliz, era la única sagrada efigie que se ostentaba: ni era necesario mas, porque en ella se encierra lo sublime de nuestra Religion sacrosanta, y en ella tambien el hecho que inmortaliza á Su Santidad Pio IX, y dará un nombre á nuestro siglo.

Inmediatamente detras venia el ilustrísimo cabildo eclesiástico, cerrando el cortejo S. E. I.

Muchas fueron las señoras y señoritas que asistieron uniformes en el vestido á este acto solemne, á pesar de lo ardiente del calor que se sentia, y á pesar de que no llevaban sus abanicos, como se suplicó en las invitaciones. Esto prueba hasta la evidencia cuán arraigado está en los corazones de los habitantes de esta ciudad el amor á Dios y á su Santísima Madre.

Despues de haber recorrido la procesion las calles señaladas para su curso, llegó á las siete y media de la noche al sacro asilo de San Ildefonso, en donde los concurrentes recibieron la pastoral bendicion.

Vamos á contar algo profano, es decir, hablemos de los adornos é iluminaciones.

Desde por la mañana se veian los balcones de la mayor parte de las casas de esta ciudad ostentar ricas colgaduras, y en muchas azoteas flotar el pabellon nacional, pruebas inequívocas del júbilo que reinaba en todos los corazones.

Muchas efigies de Su Santidad se ostentaban bajo dosel en los edificios públicos y en las escuelas de niños. Preciosas alusiones se admiraban por do quiera; mas para dar una pequeña idea de lo que fueron, describamos, aunque ligeramente, algo de lo que recordemos, empezando por la catedral. En la ventana superior del frontispicio se veia un magnífico trasparente representando, de tamaño natural, á Su Santidad en actitud de dar su paternal bendicion al mundo, obra bien acabada del pintor porto riqueño Sr. Oller. Debajo de la cornisa, en grandes letras negras sobre fondo blanco, leíanse las sagradas palabras de Nuestro Señor Jesucristo: *Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam*; y mas abajo: *Portæ inferi non prævalebunt adversus eam.* Lo que nos demostraba clara y sencillamente que de nada sirven las persecuciones que la Iglesia ha sufrido y sufre en sus primeros jefes: ella siempre vencerá: «¡Gloria al Pontífice de María Inmaculada! ¡Loor al Angel del siglo XIX!» Y por último una afectuosa dedicatoria del cabildo al Sumo Pontífice, estaba es-

crita en diversos paños de pared con letras blancas sobre fondos azul y carmesí bien combinados. La cúpula, campanario, azoteas y detalles del edificio estaban sembrados de globos, de faroles y vasos de colores, que formaban un conjunto encantador.

Sencilla en estremo, pero de una elegancia perfecta, era la fachada de la iglesia del convento de las Madres Carmelitas. Preciosas guirnaldas de flores artificiales ceñian las columnas del edificio, y en el centro, tambien hecho con flores, se leia: «Pio IX.» Las bien dispuestas luces de color y un IHS de numerosos vasos completaban el cuadro.

Pero subamos un poco mas, y examinemos detenidamente el sorprendente adorno del Palacio episcopal. Obra de hadas, mas bien que del hombre, pudiera parecer la simétrica colocacion de las 1,300 luces que brillaban en la fachada. Examínese por donde quiera, es grandioso el efecto que produce aquella nutrida iluminacion. Si se mira desde la catedral, los vivos colores que se destacan hacen parecer aquella modesta fachada una alfombra oriental. Si desde lo alto del convento de San José, semeja un precioso campo adornado por la primavera. Si de frente, sorprende el órden y la igualdad en los detalles.

Debajo de un magnífico dosel se ostenta el retrato de Su Santidad, debido al pincel del célebre madrileño Madrazo. Delante de la rica colgadura carmesí se lee en grandes letras blancas: «A Pio IX, Vicario de Cristo en la tierra.» Sobre la puerta principal descansa un bien acabado escudo pontificio dorado, y cubierto de cien luces; y los huecos de las puertas bajas están ocupados por trasparentes que representan anchas piedras de fino mármol, inscritas en ellos diversas octavas reales, que cantan los mas culminantes hechos del pontificado glorioso de Pio IX.

No: no es posible describir con precision todos los adornos que nos causaban emociones todavía desconocidas, como los trasparentes de gigantescas dimensiones que ofrecieron al público los PP. de la Compañía en los balcones del Seminario, representando el Concilio Vaticano, la declaracion dogmática de la Concepcion y la efigie de San José, patrono hoy de la Iglesia universal: no es posible, porque para sentirlos era necesario ver lo que en vano quisiera describir nuestra pluma. Cosas no se describen, al parecer sencillas, y que sin embargo, unidas á otras, forman un conjunto divino.

Difícil será hallar otro punto que haya festejado de un modo tan bello el vigésimoquinto aniversario del pontificado de Pio IX, y difícil será tambien que este dia no quede para siempre impreso en la memoria de todos los que lo disfrutamos, pasando, por su magnificencia, de generacion en generacion, como pasa todo lo mas grande que sucede en las naciones. Ni era de esperar otra cosa; porque, como ya dejamos dicho, esta Isla se ha distinguido siempre por su amor á la Religion, que es el lazo que la estrecha con la patria. ¡Quiera el cielo que jamás se rompa!

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1871.

A.

B.

C.

D.

E.

I.

J.

L.

M.

N.

P.

R.

S.

T.

U.

V.

